Teófilo Gallega Ortega

EL PUEBLO A LA CONQUISTA DE LA CULTURA

Venta del Moro y aldeas en su contexto histórico (1836-1939)

En este estudio trazamos la historia de la educación en Venta del Moro y aldeas. Sin embargo, el perímetro de nuestra investigación rebasa lo puramente local y amplía el foco de análisis tanto al ámbito comarcal –Venta del Moro perteneció al término de Requena hasta su segregación definitiva en 1836– como al nacional, lo que nos dará la suficiente perspectiva para poder interpretar en su correcto contexto muchas de las cuestiones ligadas al tema de la educación que surgen ya desde las primeras referencias de las que hay constancia en Requena –en el siglo XVI– y que iremos desentrañando a lo largo de nuestro estudio, cuyo marco temporal se prolonga hasta 1939, año en que concluye el periplo rupturista que supuso la Segunda República.

Alta tasa de analfabetismo y de absentismo escolar, constante exclusión o postergación de la mujer, escuelas insalubres, insuficiente financiación, abandono institucional de las zonas rurales y, especialmente, de las de baja densidad poblacional, paupérrimos salarios de los docentes, influencia de la Iglesia católica en los planes de estudio y en la enseñanza, adoctrinamiento del alumnado y marcado carácter elitista de la enseñanza secundaria y superior serán las características que acompañen la historia de la educación en España durante siglos. La proclamación de la Segunda República supondrá el inicio de unas reformas que empezaron a corregir estas deficiencias y que deberían haber conducido a la progresiva implantación de un moderno y avanzado sistema de escuela unificada, activa y democrática de no haber sido desviado el rumbo por la victoria franquista.

El presente trabajo hace hincapié en aspectos como los planes de estudio, la situación de los maestros, sus salarios, las escuelas, la enseñanza, la Inspección educativa y la Junta Local de Primera Enseñanza, pero también se ocupa de cuestiones como la labor de las bibliotecas, las editoriales y la prensa en la educación popular, los proyectos educativos y culturales alternativos a los estatales, la Misión Pedagógica que visitó Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río, las particulares manifestaciones de la cultura popular en Venta del Moro y aldeas, el papel de la educación y la cultura en la lucha contra el fascismo, el asociacionismo del magisterio, los procesos de depuración a los que fue sometido y la violencia ejercida contra el colectivo docente en determinadas épocas.

PVP 30€

9 788409 660520

Teófilo Gallega Ortega (Jaraguas, 1963) ha sido profesor de Árabe en la EOI de València y ha publicado diversos trabajos en el campo de la didáctica de esta lengua, entre ellos, como coautor: *Cuentos tradicionales árabes. Antología didáctica y bilingüe* (Ibersaf, 2003) e *Historias Jocosas de Yuha. Selección comentada y bilingüe* (Ibersaf, Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios del Mundo Musulmán, 2010). Ha sido miembro del consejo de redacción de *Algarabía. Revista de Didáctica del Árabe como Lengua Extranjera* (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y CEP de Málaga, 1993-1996). En el ámbito de los estudios andalusíes ha publicado *Poetas árabes de Xàtiva* (Cuatre Fulles, 1996) y ha realizado diversas colaboraciones para *la Biblioteca de al-Ándalus, Enciclopedia de la Cultura Andalusí* (Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2004-2012). Desde 2006 se ha interesado por la historia local vinculada a temas relacionados con la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra, sobre los que ha publicado varios artículos y la monografía *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel (desde sus orígenes hasta 1947). Crónica rural de la posguerra* (Institució Alfons el Magnànim. Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2018).

EL PUEBLO A LA CONQUISTA DE LA CULTURA
Venta del Moro y aldeas en su contexto histórico (1836–1939)

Teófilo Gallega Ortega

EL PUEBLO A LA CONQUISTA DE LA CULTURA

VENTA DEL MORO Y ALDEAS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO (1836-1939)

Teófilo Gallega Ortega

El pueblo a la conquista de la cultura
Venta del Moro y aldeas en su contexto histórico (1836-1939)

Primera edición: noviembre de 2024

© de la obra:
Teófilo Gallega Ortega

© de las imágenes:
Los indicados al pie de cada imagen

Imagen de portada:
Carmen Conde en la Misión Pedagógica a La Murta, escuchando un disco del Archivo de la Palabra, 15-3-1935 (Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver)

ISBN:
978-84-09-66052-0

Depósito legal:
V-3912-2024

Diseño y maquetación:
Migue Roda estudio creativo

Impresión y encuadernación:
La Imprenta CG
C/ Ciudad de Cartagena, 2A, P. I. Fuente del Jarro,
46988 Paterna (València)
961341277 – www.laimprentacg.com

FSC
www.fsc.org
MIXTO
Papel | Apoyando la silvicultura responsable
FSC® C105890

La educación es, sin duda, uno de los factores más importantes de reducción de la desigualdad. [...] El aumento del gasto en educación ha sido un factor de emancipación individual, de equidad, de prosperidad, de reducción de las desigualdades y al mismo tiempo de aumento de la productividad y del nivel de vida.

Thomas Piketty, *Naturaleza, cultura y desigualdades*, 2023.

No basta procurar que la educación no se emplee activamente como un instrumento para facilitar la explotación de una clase por otra. Deben ofrecerse facilidades escolares de tal amplitud y eficacia que, de hecho y no simplemente de nombre, supriman los efectos de las desigualdades económicas y aseguren a todos los sectores de la nación una igualdad de condiciones para sus carreras futuras.

John Dewey, *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación,* 1916.

Se dice que hay varias maneras de mentir; pero la más repugnante de todas es decir la verdad, toda la verdad, ocultando el alma de los hechos. Porque los hechos son siempre vacíos, son recipientes que tomarán la forma del sentimiento que los llene.

Juan Carlos Onetti, *El pozo,* 1939.

A mis padres.
A Marga, Lucas y Lubna.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN (A MODO DE EPÍTOME) 13
¿A QUIÉN INTERESA UN PUEBLO CULTO? 57
EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA ETAPA MONÁRQUICA 71
LOS INICIOS (SIGLOS XVI-XIX) 71
Los maestros 108
Venta del Moro 108
Las aldeas 114
Los salarios. Maestros muertos de hambre 119
Las escuelas 150
La enseñanza 152
El absentismo escolar 154
Las bibliotecas 157
LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (18 DE ABRIL DE 1900) 159
Los maestros 167
Venta del Moro 167
Las aldeas 172
Los salarios 178
Las escuelas 183
*La enseñanz*a 192
El plan de estudios y el peso de la tradición 192
La escuela graduada 197
Otros logros del regeneracionismo en materia educativa 201
El absentismo escolar 202
Las bibliotecas 206
Bibliotecas públicas 206
Bibliotecas populares no oficiales 207
PROYECTOS ALTERNATIVOS A LA EDUCACIÓN ESTATAL 209
El Regeneracionismo y la Institución Libre de Enseñanza (ILE) 209
La masonería y el librepensamiento 210
La Escuela Moderna y las escuelas racionalistas 211
La Escuela Nueva del Partido Socialista 212
La Unión Cultural Proletaria 214
Las escuelas laicas del republicanismo 215
La oposición clerical-conservadora al laicismo 216
La educación de adultos y las Universidades Populares 219
Iniciativas en la educación de adultos desde el ámbito confesional 221
EL PAPEL DE LA PRENSA Y EL LIBRO EN LA EDUCACIÓN POPULAR 222
La prensa comarcal 225

MANIFESTACIONES DE LA CULTURA POPULAR EN VENTA DEL MORO Y ALDEAS 228
EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL BIENIO REFORMISTA DEL GOBIERNO REPUBLICANO-SOCIALISTA (ABRIL 1931-DICIEMBRE 1933) 235
EL PAPEL REVOLUCIONARIO Y TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN 235
HACIA LA ESCUELA UNIFICADA Y ACTIVA 236
EL PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS Y SU LABOR CULTURAL 240
LA MISIÓN PEDAGÓGICA A JARAGUAS (22 DE ABRIL A 6 DE MAYO DE 1933) 246
Francisco Valls Sorlí, el promotor 246
Los misioneros 247
La misión pedagógica visita Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río 250
LA JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS 256
EL CONSEJO LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VENTA DEL MORO 258
LOS MAESTROS, LOS SALARIOS Y LAS ESCUELAS 261
LA INSPECCIÓN EDUCATIVA. LAICISMO, COEDUCACIÓN, CLASES DE ADULTOS, BIBLIOTECAS, CENTROS DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA, CANTINAS Y ROPEROS ESCOLARES 269
Federico Ortega Valero 272
Natalia Ballester Company 274
Lorenzo Olagüe Bordás 278
OTRAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA 284
OTROS PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES ALTERNATIVOS A LOS ESTATALES 284
EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL "BIENIO NEGRO" DEL GOBIERNO RADICAL-CEDISTA (DICIEMBRE 1933-FEBRERO 1936) 291
LA CONTRARREFORMA EDUCATIVA 291
EL BOICOT CULTURAL 292
La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas durante el bienio radical-cedista 292
Bibliotecas "de inspiración popular" vs. bibliotecas "paternales" 293
LA INICIATIVA PRIVADA 295
Las editoriales de avanzada 295
Las Ferias del Libro 296
El camión-librería de la Agrupación de Editores Españoles 297
EL CONSEJO LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VENTA DEL MORO DURANTE ESTE PERIODO 298
LAS ESCUELAS 300

EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (FEBRERO 1936-MARZO 1939) 305
LA ENSEÑANZA: ATRIBUTO INDECLINABLE DEL ESTADO 305
LA CULTURA PARA EL PUEBLO 307
LABOR EDUCATIVA Y CULTURAL DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DURANTE LA GUERRA 312
El presupuesto de Instrucción Pública de 1937 312
Enseñanza Primaria y protección de la infancia 313
Los maestros, los salarios y las escuelas 320
Coeducación 328
Enseñanza Secundaria 329
La Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico 334
Archivos y bibliotecas 342
Cultura y deporte. El nacimiento de Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas 346
LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO 357
Clases para adultos 358
El Batallón Félix Bárzana y su servicio Cultura del Miliciano 359
Las Milicias de la Cultura 360
Otras iniciativas en la lucha contra el analfabetismo 377
Auxiliares para la lucha contra el analfabetismo 379
EL CONSEJO LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VENTA DEL MORO DURANTE LA GUERRA 383
PROYECTOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS 386
LA LABOR EDITORIAL 390
LA CULTURA: UN ARMA MÁS PARA COMBATIR EL FASCISMO 391
El compromiso antifascista de la intelectualidad española 391
El bibliocausto franquista 404
Persecución de la inteligencia 412
LA ESCUELA SE HACE POPULAR, DEMOCRÁTICA Y ANTIFASCISTA 422
La educación es política 422
El PCE y su concepción política de la educación: enseñanza de tipo popular, democrática y antifascista 424
El nuevo plan de estudios de la escuela primaria: escuela unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista 426
SEGUNDO BLANCO AL FRENTE DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA 442
El antifascismo frente a la neutralidad escolar fomentada por los anarquistas 448
ASOCIACIONISMO Y SINDICALIZACIÓN DEL MAGISTERIO 463
EL MOVIMIENTO ASOCIACIONISTA DEL MAGISTERIO ANTES DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE JULIO DE 1936 463

LA FIEBRE SINDICALISTA TRAS LA SUBLEVACIÓN MILITAR 471
CAMUFLAJE, INFILTRACIÓN Y QUINTACOLUMNISMO 475
Oportunismo y militancia coyuntural 475
Una quinta columna en el seno del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT 476
Un caso muy ilustrativo: el maestro Joaquín Izquierdo Muñoz 479
LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO 487
UNA CUESTIÓN DE HEGEMONÍA CULTURAL 487
LA DEPURACIÓN REPUBLICANA 493
LA DEPURACIÓN FRANQUISTA 507
La depuración como parte de la "guerra total" 507
La Comisión de Cultura y Enseñanza 512
El Ministerio de Educación Nacional 518
Los resultados 528
Arbitrariedad, venganzas personales, "cultura de guerra" y represalias ideológicas 532
Joaquín Izquierdo Muñoz 532
Luis Vidal Cisneros 532
Francisco Valls Sorlí 537
José Vayá Mompó 544
Cuestión de género 546
Justificación de la depuración docente y nuevas doctrinas pedagógicas 552
Criminalización de la ILE, de los institucionistas y de sus postulados pedagógicos 552
Ideologización y adoctrinamiento 557
LA VIOLENCIA CONTRA LOS DOCENTES 571
Violencia planificada y sistemática versus violencia refleja y espontánea 571
La violencia contra los docentes en la zona ocupada por los sublevados 585
Mauricio Garray Millán 591
La violencia contra los docentes en la zona leal 597
Clemente Julián Martín 598
José María Villanueva Belenguer 623
La losa del silencio y de la culpa 626
ANEXOS 629
ANEXO I: Maestros de Venta del Moro y aldeas desde mediados del s.XIX hasta el fin de la II República 629
ANEXO II: Juntas Locales de Primera Enseñanza de Venta del Moro (1900-1939) 650
ANEXO III: Cuadros y gráficos sobre afiliación sindical y política y procesos de depuración del magisterio 652
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS 663
FUENTES HEMEROGRÁFICAS 667
ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN 669
BIBLIOGRAFÍA 671

INTRODUCCIÓN (A MODO DE EPÍTOME)

En los primeros momentos del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 infinidad de personas se echaron a la calle para defender el régimen republicano y parar a los golpistas. Fueron miles y miles los que se enrolaron como voluntarios en las milicias para ir al frente a combatir a los sublevados. Desde ciudades, pueblos y aldeas remotas acudieron a salvar la República. ¿Qué les impulsó a abandonar familia, hogar y trabajo y marchar al frente poniendo en riesgo sus vidas? ¿Qué les había ofrecido el régimen republicano para acudir de esa manera a garantizar su supervivencia?

La Segunda República se prolongó durante ocho años, de ellos, dos y medio bajo un Gobierno reformista republicano-socialista, otros dos y pico en los que gobernó una coalición de derechas que boicoteó las reformas del bienio anterior, y los últimos tres, con un Gobierno del Frente Popular, transcurrieron con los grandes impedimentos y restricciones de la guerra. Pero a pesar de las dificultades y del escaso tiempo que los gobiernos progresistas de la República tuvieron para llevar a cabo sus reformas consiguieron una serie de conquistas en derechos civiles, sociales, políticos y laborales: la igualdad ante la ley de todas las personas independientemente de su sexo, la igualdad entre hombres y mujeres en derechos laborales y acceso a empleos y cargos públicos, el sufragio universal, la ley del divorcio, el reconocimiento del matrimonio civil, la despenalización del aborto, la libertad de pensamiento y de militancia política y sindical, la separación entre Iglesia y Estado, la eliminación de la censura en los medios de comunicación, la libertad para manifestarse, la puesta en marcha de la reforma agraria, la extensión de la educación y la cultura al medio rural con una gran inversión en creación de escuelas y contratación de profesorado, la regulación de la jornada laboral, el salario mínimo, las vacaciones remuneradas, el seguro de enfermedad, accidentes, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, la protección de la maternidad, la eliminación del Código Penal de cualquier mención a la homosexualidad como conducta delictiva... En poco tiempo, los españoles habían dejado de ser súbditos para pasar a ser ciudadanos, a tener voz y voto, a formar parte de una sociedad en plena transformación hacia la modernidad.

Cuando leí los trabajos que Alfonso García Rodríguez había dedicado a la educación en Venta del Moro –uno de ellos sobre los inicios de la educación pública en este municipio y otro sobre la misión pedagógica que visitó Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas y Las Monjas en abril de 1933, además de su monografía sobre la educación en Requena–,[1] me di cuenta de las dificultades que durante siglos habían tenido Venta del Moro y sus aldeas, así como la España rural, para acceder a la educación y lo que supuso la proclamación de la Segunda República en este aspecto. Ampliando lecturas he llegado a comprender el importante papel que la educación y la cultura jugaron en la identificación de muchos ciudadanos con los valores republicanos, sobre todo en las zonas rurales, donde, tradicio-

[1] Alfonso García Rodríguez, "Los inicios de la educación pública en Venta del Moro (1840-1920)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 30, agosto 2013, pp. 41-54; *Id*., "Las Misiones Pedagógicas en la II República. Su incidencia en Venta del Moro y la Meseta de Requena-Utiel", *El Lebrillo Cultural*, n.º 27, agosto 2010, pp. 31-38; *Id., La educación en Requena, 1539-2003*, Requena, Centro de Estudios Requenenses, 2012.

nalmente, a los caciques de turno les interesaba mantener al pueblo inculto y analfabeto para así poder manipularlo mejor. Una de estas sugerentes lecturas fue la obra *España viva. El pueblo a la conquista de la cultura*,[2] de Juan Vicéns de la Llave, impulsor de las bibliotecas populares en la época republicana. De este sugestivo libro hemos tomado prestado su subtítulo, que encabeza el título del nuestro, y también su propósito: dar a conocer que en la lucha que se estaba librando contra el fascismo, el pueblo español luchaba por su libertad y por su vida, pero también por conquistar el derecho a su instrucción; que la cultura podía ser un arma de combate y de emancipación para alcanzar la dignidad humana.

Hay que tener en cuenta que a mediados del siglo XIX la tasa de analfabetismo en España sobrepasaba el 75 %, bastante por encima de países como Dinamarca, Noruega, Suiza, Prusia, Escocia y Suecia (inferior al 30 %), Francia y el Imperio austriaco (entre el 40 y el 45 %) o Bélgica (entre el 45 y el 50 %). Cuando en 1887 la tasa de analfabetismo neto en España era del 65 % (52 % en hombres y 77 % en mujeres), en Venta del Moro era del 80,42 % (71,39 % en hombres y 89,03 % en mujeres). Como vemos, las zonas rurales eran las más perjudicadas a la hora de recibir instrucción, al igual que ocurría con el colectivo femenino. Una tesitura que se mantendrá durante mucho tiempo. A inicios del siglo XX la inversión en educación en España seguía estando bastante por debajo de la de los países vecinos. Las leyes republicanas y el enorme esfuerzo de inversión en educación que incluso en guerra hizo la Segunda República intentarán corregir esta situación.

Otra cuestión que llamó mi atención sobre el tema de la educación fue el hecho de que en algunas de mis investigaciones sobre la resistencia antifranquista en la comarca Requena-Utiel me había encontrado con el caso de un maestro de Las Monjas que durante la Guerra Civil trabajó como administrativo del Sindicato Único de la Enseñanza (CNT) colaborando con la Quinta Columna y que al acabar la guerra fue depurado por el régimen franquista e incluso acusado falsamente de cooperar con la guerrilla antifranquista.

Todas estas circunstancias, la curiosidad y el deseo de aprender sobre estos temas fueron las que me llevaron a realizar este amplio estudio sobre la educación y la cultura en Venta del Moro y aldeas. Sin embargo, el perímetro de nuestra investigación rebasa lo puramente local y amplía el foco de análisis tanto al ámbito comarcal –Venta del Moro perteneció al término de Requena hasta su segregación definitiva en 1836– como al nacional, lo que nos dará la suficiente perspectiva para poder interpretar en su correcto contexto muchas de las cuestiones ligadas al tema de la educación que surgen ya desde las primeras referencias de las que hay constancia en Requena, en el siglo XVI, y que iremos desentrañando a lo largo de nuestro estudio, cuyo marco temporal se prolonga hasta 1939, año en que concluye el periplo rupturista que supuso la Segunda República.

El trabajo queda dividido en dos bloques principales, uno dedicado a la etapa monárquica y otro al de la Segunda República, distinguiendo en el primer bloque entre dos periodos, el anterior y el posterior a la creación del Ministerio de Instrucción Pública

[2] El libro fue publicado en febrero de 1938 en París por Editions Sociales Internacionales con el título: *L'Espagne Vivante: le peuple à la conquête de la culture*, fue traducido al castellano por Vladimiro Fernández Tovar y cuenta con un estudio introductorio de Ramón Salabarria. Fue publicado en Madrid en 2002 por Ediciones VOSA SL y Asociación Educación y Biblioteca.

en 1900. El segundo bloque ha sido dividido en tres capítulos, correspondientes a los tres periodos que tuvo la Segunda República: el primer bienio republicano-socialista, el segundo bienio radical-cedista y el Gobierno del Frente Popular tras las elecciones de febrero de 1936. Ambos bloques vienen precedidos por un capítulo titulado "¿A quién interesa un pueblo culto?", en el que nos centramos en el análisis del analfabetismo en Venta del Moro y aldeas. A ambos bloques les suceden dos capítulos en los que no hemos querido renunciar a tratar los aspectos más controvertidos del tema: el asociacionismo y la sindicalización del magisterio tras la sublevación militar, el fenómeno del quintacolumnismo, los procesos de depuración del magisterio llevados a cabo tanto por el Gobierno republicano como por los sublevados y el régimen franquista y la violencia ejercida contra el colectivo docente.

Cierra nuestro estudio un apartado que recoge tres anexos. El primero, con el listado de los maestros y maestras que ejercieron en Venta del Moro y aldeas desde que existe documentación (mediados del siglo XIX) hasta 1939. En él mostramos datos –cuando los hay– de la toma de posesión o del nombramiento y del cese, de su localidad natal, fecha de nacimiento y fallecimiento, edad o supuesta edad en 1936, su militancia política y sindical y unas breves notas sobre sus circunstancias personales. El segundo anexo es un listado con los nombres de los miembros de las Juntas Locales de Primera Enseñanza que hubo en Venta del Moro desde 1900 a 1939 y la fecha de su formación. Un tercer anexo incluye una serie de cuadros y gráficos sobre los maestros y maestras de nuestro estudio con datos y porcentajes respecto a su afiliación sindical y política antes y durante la guerra, su adhesión al Movimiento Nacional así como el número de depurados por el Gobierno republicano y por el régimen franquista atendiendo a sexo y afiliación política y sindical.

Los datos sobre afiliación política y sindical y procesos de depuración que proporciona este tercer anexo están obtenidos del conjunto de maestros y maestras que ejercieron en Venta del Moro y aldeas en algún momento de sus vidas y, por tanto, no está limitado a los que ejercieron en esta localidad solo durante la Guerra Civil. De modo que nuestro estudio es atípico a nivel historiográfico ya que el enfoque es diacrónico y no sincrónico, como es lo normal en los trabajos sobre represión y depuración del magisterio. Pero a pesar de su enfoque diacrónico y del escaso número de docentes de la muestra, los datos porcentuales correspondientes a sus procesos de depuración no difieren mucho de los que aparecen en los estudios sincrónicos existentes.

Somos conscientes de la amplia extensión que tiene nuestro estudio. Ello es debido en gran parte a que hemos querido enmarcarlo en el contexto necesario para poder entender muchas de las cuestiones que se nos planteaban y a las que no hemos querido rehusar a dar respuesta. Es por ello por lo que esta introducción también la hemos dilatado más de lo debido, para que sirva así de resumen de los principales temas tratados e ideas y argumentos expuestos en nuestro estudio. De este modo el lector podrá ahorrar esfuerzo a la hora de obtener una impresión global del contenido, pudiendo profundizar en los temas que más susciten su interés, si luego así lo desea, yendo al grueso del capítulo o apartado en cuestión.

Al estudiar los inicios de la educación en Venta del Moro y aldeas debemos tener en cuenta que hasta 1836 Venta del Moro era una más de las muchas aldeas de Requena y, por tanto, dependía administrativamente de su Concejo o Ayuntamiento. Fue en 1836 cuando Venta del Moro consiguió su segregación definitiva de Requena, aunque hubo otros intentos anteriores a esta fecha. La primera referencia documentada sobre la educación en el municipio de Requena data de 1536. Hay constancia de que en esta fecha existía en la villa de Requena un preceptor de Gramática contratado por el Ayuntamiento. Estos estudios, en los que se enseñaba principalmente el latín, servían de preparación para poder cursar enseñanzas superiores en la universidad y, también, para poder desempeñar determinados puestos en la administración municipal. A este tipo de enseñanza solo podían optar los hijos de familias de la burguesía media y baja pues no eran gratuitos ya que los estudiantes tenían que pagar una tasa al profesor para poder asistir a clase.

Los hijos de clases pudientes y de la nobleza normalmente solían estudiar con preceptores particulares. Eran las menos las familias que daban estudios a sus hijas y cuando lo hacían estudiaban en sus casas con un profesor particular o en un convento. Los estudios de Gramática podían ser un trampolín de ascenso social para los hijos de las familias de la burguesía media ya que gracias a ellos podían tener acceso a estudiar en la universidad y así optar a los muchos puestos de la administración civil y eclesiástica que la Monarquía Hispánica necesitaba, tanto en la Península como en las extensas posesiones de las colonias y territorios independientes. Sin embargo, Felipe IV restringió el acceso a los estudios de Gramática y universitarios, reservándolos para los hijos de las clases altas, nobles e hidalgos ya que necesitaba que los jóvenes no perdiesen el tiempo en latinidades pues precisaba enrolarlos en su Armada para defender y conservar los extensos territorios de una Monarquía que desde mediados del siglo XVI tenía varios frentes de batalla abiertos en Alemania, Italia, Francia, Países Bajos, el Mediterráneo y el Atlántico. Por otra parte, como así se desprendía de los *Capítulos de Reformación para el Gobierno del Reino* –que fueron publicados en 1623 por la Junta Grande de Reformación, creada por Felipe IV para corregir los "males públicos del reino"–, a los soldados no les era necesario este tipo de estudios ya que lo único que se pedía de ellos era ejecutar con ciega obediencia las órdenes de sus capitanes y generales. El monarca necesitaba carne de cañón para sus ejércitos, además de artesanos y jóvenes dedicados a la agricultura pues su padre, Felipe III, había expulsado de España unos trescientos mil moriscos entre 1609 y 1613. Esta brutal limpieza étnica supuso en el Reino de València, por ejemplo, la pérdida de un 33 % de su población, el abandono de los campos y un vacío en muchos sectores productivos que no pudo ser ocupado por la población cristiana.

Las primeras referencias sobre la enseñanza elemental o escuela de primeras letras en Requena parten de 1540. Aunque el Concejo de Requena pagaba un sueldo al maestro de primeras letras que contrataba y el alquiler de la casa, la enseñanza no era gratuita ya que los padres de los alumnos debían abonar periódicamente cierta cantidad de dinero al maestro, que de esta manera complementaba su exiguo salario. En 1585, por ejemplo,

los niños debían pagar al maestro un real al mes para que les enseñase a leer, dos reales si además les enseñaba a escribir y tres si también le enseñaba a contar. Es decir, que incluso la educación más elemental estaba reservada a familias con cierto nivel de recursos. La mención más antigua conocida relacionada con la educación en Venta del Moro, entonces aldea de Requena, es de principios del siglo XIX e indica que un maestro privado tenía abierta una escuela en esta localidad.

Las niñas tuvieron más complicado instruirse que los niños pues no será hasta mediados del siglo XVII cuando, gracias a la fundación creada por Juan García Dávila Muñoz, se inaugure en Requena el 17 de octubre de 1668 el Colegio de San José y San Nicolás. La enseñanza en este colegio era gratuita, pues así lo recogían las constituciones o estatutos de la fundación, y estaban admitidos los niños y niñas de Requena y sus aldeas –entre ellas Venta del Moro–, de Siete Aguas y de la Hoya de Buñol. En el colegio impartían clase de Gramática un maestro y un ayudante, otro maestro con su ayudante enseñaban las primeras letras y una mujer –no necesariamente maestra– estaba dedicada a la educación de las niñas, y si esta no sabía leer –pues lo más importante era que entendiese de labores– podía ser ayudada por un hombre anciano o un sacerdote que instruyese a las niñas en la lectura. Tanto niños como niñas debían recibir enseñanza de la doctrina cristiana y de los fundamentos de la fe, según las normas del Concilio de Trento. Luego debían aprender a leer, escribir y contar. Pero el principal aprendizaje de las niñas era rezar sus oraciones y las labores. Solo se enseñaba a leer y escribir a las niñas cuyos padres así lo solicitaban, bien con el fin de que pudiesen leer libros de devoción o bien por si alguna de ellas sentía la inclinación de ser monja. Para los niños que así lo quisiesen sus padres estaba la posibilidad de asistir a las clases de Gramática, estudios que preparaban para el acceso a la universidad o a puestos de la administración local.

Cursar estudios en una universidad solo estaba al alcance de familias pudientes. Pero en 1401 Diego de Anaya fundó en Salamanca el colegio mayor de San Bartolomé para permitir a estudiantes inteligentes pero de familias humildes que pudiesen estudiar de forma gratuita en la Universidad de Salamanca con becas de internado en este colegio mayor. Al de San Bartolomé le siguieron otros colegios mayores con las mismas características en Valladolid, Alcalá de Henares y Salamanca. A los colegios mayores solo se podía acceder con beca, pero desde 1420 existía en Requena la llamada "beca pontifical" cuyos fondos se obtenían de la prestamera de algunos diezmos que la Iglesia tenía en Requena, Con ellos se facilitaba a jóvenes requenenses con aptitudes y sin recursos que pudiesen cursar estudios en la Universidad de Salamanca residiendo en el colegio mayor de San Bartolomé.

Obtener una beca para estudiar en un colegio mayor se convirtió en un pasaporte para conseguir un puesto en la alta administración y así poder ascender socialmente a puestos que antes solo estaban reservados a la nobleza. Poco a poco se fue creando una nueva clase social, la de los letrados. De ahí que desde finales del siglo XVI familias pudientes y nobles recurriesen a diferentes argucias y a la picaresca para poder obtener estas becas, llegando a crearse un verdadero "espíritu de casta" en la administración española. Algunos jóvenes requenenses que se beneficiaron de una beca para el colegio mayor de San Bartolomé no

procedían de familias humildes sino que eran hijos de regidores, caballeros e hidalgos. A pesar de pertenecer a una familia pudiente, el propio Juan García Dávila Muñoz y dos de sus hijos estudiaron con una beca en San Bartolomé. Tanto Juan García Dávila como varios de sus descendientes y familiares lograrán ocupar importantes cargos en el Consejo Real de Hacienda, y con el tiempo algunos llegarán a ostentar título nobiliario. La alta administración no fue el único destino codiciado por los vástagos de las clases acomodadas. El poder social, religioso, cultural y económico que la Iglesia poseía en España era tal que toda familia que se preciase tenía algún miembro en la alta jerarquía eclesiástica, caso también de la familia García Dávila, con un hijo que llegó a ser arcediano de Talavera. Y si los descendientes eran féminas, la vida conventual era un destino muy común, como también llegarán a conocer las hijas de Juan García Dávila.

El relativo avance en la educación que se dio en España a partir del siglo XVII con la creación de fundaciones para promover la enseñanza y la alfabetización de la población, como la creada por Juan García Dávila, estuvo relacionado con las recomendaciones del Concilio de Trento (1545-1563) y tenía como fin impulsar la lectura de los catecismos que recogían la ortodoxia católica y refutaban los postulados del protestantismo. La Reforma protestante iniciada en Alemania en el siglo XVI había potenciado la alfabetización para facilitar a todo cristiano la lectura de la Biblia y retornar a un cristianismo primitivo puro. La Contrarreforma católica de Trento intentará contrarrestar el cisma creado por el protestantismo, de ahí que durante siglos el principal objetivo de la educación popular en España haya sido el de ideologizar a la juventud inculcándole los preceptos del catolicismo y la obediencia y respeto a la potestad real y a los sacerdotes con el objetivo de que los niños llegasen a ser buenos cristianos, buenos vasallos y súbditos laboriosos, obedientes, pacíficos, útiles al Estado y contentos con su suerte. La Iglesia, junto con la escuela, serán fundamentales en el proceso de control social ejercido por la clase dominante.

Por tanto, el papel del maestro será muy importante en este proceso de ideologización de la infancia. Es por ello por lo que desde el siglo XVI se exigirá a los maestros el "estatuto de limpieza de sangre", es decir, debían proceder de una familia de "cristianos viejos", sin mezcla de sangre judía, pagana o musulmana. No serán admitidos para el puesto de maestro y para otros puestos de la administración los llamados "cristianos nuevos", o sea, las minorías judeoconversa y morisca. El estatuto de limpieza o pureza de sangre fue un mecanismo racista de discriminación legal establecido por la Monarquía Hispánica contra la minoría conversa de origen judío y musulmán que les impedirá ingresar en determinadas instituciones y limitará su ascenso social. Hasta 1870 aún se siguió exigiendo el estatuto de limpieza de sangre para ser admitido como profesor, aunque hubo breves periodos en los que los liberales consiguieron abolirlo.

La Constitución de 1812, la primera de España, promulgada por los liberales en las Cortes de Cádiz, romperá con la legitimidad de la Monarquía absoluta y supondrá un antes

y un después en la historia de la educación en nuestro país pues el texto incorporaba la educación como una cuestión de Estado, tanto en su financiación como en su control. Desgraciadamente solo estuvo vigente dos años pues fue derogada el 4 de mayo de 1814 tras el regreso de Fernando VII y la restauración absolutista. El pronunciamiento del militar y político liberal Rafael del Riego el 1 de enero de 1820, dará paso al periodo conocido como Trienio Liberal (1820-1823), en el que se restablecerá la Constitución de 1812 y por Decreto de 29 de junio de 1821 el *Reglamento General de Instrucción Pública*, que determinaba que toda enseñanza costeada por el Estado sería pública, uniforme y gratuita. En abril de 1823 volverá a ser restaurado el absolutismo en la figura de Fernando VII, que aprovechó para llevar a cabo una depuración de los empleados públicos en la que liberales, masones, y librepensadores perdieron sus puestos, fueron encarcelados o sufrieron destierro. En 1824 su ministro de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo Calomarde sacará adelante el *Plan General de Estudios del Reino* y al año siguiente el *Plan y reglamento general de escuelas de primeras letras* cuya intencionalidad ideologizadora quedaba clara en el preámbulo: todos recibirían la doctrina indispensable para ser buenos cristianos y buenos vasallos. El plan apenas variaba de lo que se hacía en el siglo anterior.

Tras el fallecimiento de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, la reina regente, M.ª Cristina de Borbón-Dos Sicilias, tuvo cierta apertura hacia los liberales pues estos apoyaron la designación de su hija Isabel II como reina frente al hermano de Fernando VII, el infante Carlos María Isidro de Borbón, apoyado por los conservadores. El 13 de agosto de 1836 se volvió a restablecer la Constitución de 1812 y diez días después, en base a su artículo 310.º, que obligaba a los pueblos que llegasen a mil almas a constituir un ayuntamiento, Venta del Moro obtuvo su independencia definitiva del Consistorio de Requena y pasó a tener su propio Ayuntamiento. En esas fechas, el 4 de agosto, se establecía el *Plan General de Instrucción Pública*, conocido como "plan duque de Rivas", que determinaba que en todos los pueblos que llegasen a cien vecinos –es decir, unidades familiares– debía procurarse instituir una escuela primaria elemental completa. Las poblaciones de menos de cien vecinos, caso de las aldeas de Venta del Moro, lo tenían más complicado pues debían unirse en un distrito cuya suma total de vecinos llegase a cien. Entonces podía establecerse en la aldea que lo permitiese una escuela elemental completa a la que pudiesen concurrir cómodamente los niños de todas ellas. Caso de no poder agrupar el distrito los cien vecinos, si estos, por su cuenta, podían reunir fondos para asegurar al maestro el sueldo mínimo que le estuviese designado, podrían establecer una escuela elemental completa. En caso de que no fuese posible podrían establecer una escuela incompleta. En las incompletas la enseñanza era más limitada pues solo se enseñaba lo más indispensable: leer, escribir y doctrina cristiana; además, no hacía falta titulación de maestro para dar clase en este tipo de escuelas. Recaía en los ayuntamientos retribuir a los maestros, facilitarles casa o habitación y proporcionar un local para escuela, bien alquilado o en propiedad. Además, los niños que no fuesen «verdaderamente pobres» debían contribuir con una retribución semanal, mensual o anual al sueldo del maestro.

El *Plan provisional de instrucción primaria*, firmado el 21 de julio de 1838 por el entonces ministro de Gobernación Joaquín José de Muro y Vidaurreta (marqués de Someruelos) seguirá casi al pie de la letra el anterior del duque de Rivas. El Real Decreto de 23 de septiembre de 1847, firmado por el ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas Antonio Ros de Olano, poco varió la situación. Como novedad, en las poblaciones de poco vecindario con escuela incompleta la función de maestro podría desempeñarla el cura párroco, el secretario del ayuntamiento, el organista o cualquier otra persona que pudiese compatibilizar su puesto con el de maestro. El 9 de septiembre de 1857 el ministro de Fomento Claudio Moyano y Samaniego pondrá firma a la ley más longeva del sistema educativo español pues, por diversos motivos, no pudo ser reemplazada hasta 1970, aunque sucesivas órdenes y decretos se encargarán de implementar nuevas medidas y regulaciones encaminadas a mejorar diferentes aspectos de la enseñanza. Esta ley, conocida como ley Moyano, no varió un ápice respecto a las anteriores en su carácter elitista y en su función de ser un instrumento de ideologización de los niños para así formar "buenos ciudadanos", "buenos súbditos" y "buenos cristianos", obedientes, pacíficos y contentos con su suerte. La jerarquía católica, que continuaba teniendo un gran peso en todos los asuntos relacionados con la enseñanza, se encargaba de fiscalizarla y apartar de ella a los docentes que se saliesen del rol ya predeterminado para ellos. No en balde, pocos años antes de esta ley, en 1851, se había firmado el Concordato entre el sumo pontífice Pío IX y la reina Isabel II por el que tanto la educación pública como la privada quedaban bajo supervisión de la Iglesia. La ley Moyano sentará las bases del modelo de educación tradicional-elitista.

En nuestro estudio hemos seguido el rastro de los maestros y maestras que ejercieron en Venta del Moro y aldeas desde que existen referencias. Para ello hemos examinado la información que aparece en las actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro, así como las de los plenos de su Ayuntamiento, que figuran en el Archivo Municipal de Venta del Moro. También los expedientes de maestros que se conservan en el Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana y los numerosos documentos custodiados en el Arxiu General i Fotogràfic de la Diputació de València, en sus secciones de "Nombramientos y ceses", "Estadística", "Presupuestos de material", "Cuentas de material" y "Memorias técnicas". Así mismo, hemos consultado los expedientes de depuración y de jubilación que se encuentran en el Archivo General de la Administración. De igual modo, nos ha sido de ayuda el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y los numerosos periódicos y revistas de los siglos XIX y XX relacionados con la educación.

La referencia más antigua a la enseñanza pública en Venta del Moro como municipio independiente es de 1852. Entonces ejercía de maestro Pedro Juan Candela Alajara y de maestra su esposa Inés Lavara Penén. Uno de los primeros maestros que ejerció en Venta del Moro fue Juan Bautista Silvestre Plasencia. Nos hemos detenido bastante en su figura pues impartió clase en Venta del Moro durante 23 años, casi toda su vida laboral. También nos interesó porque sufrió en sus propias carnes una de las lacras más lacerantes que afectó al magisterio: la escasa retribución y la gran irregularidad por parte de los ayuntamientos

a la hora de pagar sus salarios. A esta cuestión, la de los salarios, le hemos prestado especial atención pues el popular dicho de "pasar más hambre que un maestro de escuela" no fue ningún recurso retórico del lenguaje, los maestros morían, literalmente, de hambre, de inanición.

Los salarios de los maestros dependían de los presupuestos de los ayuntamientos y de las retribuciones de los niños de las familias que no fuesen pobres. Ese salario variaba en función del número de habitantes de la localidad y de la categoría en la que estuviese clasificado el docente en base a su titulación y oposiciones. Además, la ley Moyano discriminaba salarialmente a las maestras ya que establecía que estas tendrían una tercera parte menos de dotación que lo señalado para los maestros. Hasta 1883 no empezarán a igualarse los sueldos de maestros y maestras de las escuelas con igual categoría. Por otra parte, ayuntamientos con escasos recursos se veían imposibilitados de pagar con regularidad sus salarios cuando había malas cosechas en el municipio. También hubo caciques al frente de los ayuntamientos que castigaban con el impago de sus haberes a los docentes que no eran de su agrado o afines a su partido. Sobre esto último hay que tener en cuenta que el sufragio era censitario, es decir, que eran muy pocas las personas que tenían derecho a voto en los municipios. La ley electoral de 1878 permitió a todos los maestros del país ser considerados electores en el juego político del turnismo caciquil de la Restauración. Como unos pocos votos podían resultar decisivos cuando la elección era competida, tener en el pueblo un maestro o maestra afín a la ideología del cacique de turno podía convertirse en una cuestión crucial por diversos motivos. Del problema de los atrasos en los salarios de los maestros y del maltrato del que eran objeto ya se hacía eco el *Reglamento de Escuelas de Primeras Letras* de 1797. Pero este y otros asuntos relativos a la educación solo pudieron empezar a resolverse tras la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 18 de abril de 1900.

En la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (MIPBA) tuvo mucho que ver el regeneracionismo, una corriente de opinión basada en la filosofía krausista que surgió en España a mediados del siglo XIX y que achacaba los principales males del país a su atraso educativo, técnico e industrial, al mal reparto de su riqueza y al sistema político corrupto de la Restauración, basado en el caciquismo y en unas elecciones fraudulentas en las que se turnaban en el gobierno conservadores y liberales. Un año después de la creación del MIPBA los sueldos de los maestros pasaron a depender, por ley, del presupuesto general del Estado. Una solución que los docentes venían reclamando desde hacía decenios y que de haberse adoptado medio siglo antes hubiese ahorrado muchas vidas y sufrimientos a la precarizada y vilipendiada profesión del magisterio. Sin embargo, aunque se consiguió regularizar el pago de los sueldos, las cantidades seguían variando en función del número de habitantes del municipio, de manera que las escuelas de poblaciones pequeñas estuvieron provisionadas con menores salarios. Además, las diferencias en el escalafón –que poseía diez categorías– y en la antigüedad también revertían en que los salarios de los docentes fuesen muy dispares.

Otra de las medidas trascendentales que tomó el MIPBA para aumentar el nivel de instrucción de las nuevas generaciones fue elevar la edad de escolarización obligatoria en tres años. Si anteriormente se empezaba a los seis años y se acababa a los nueve, ahora la edad de comienzo era la misma, pero se prolongaba hasta los doce. También se instaurará la libertad de cátedra, la graduación escolar, se mejorará la formación de los maestros e inspectores, se crearán escuelas superiores de industrias y artes industriales, se decretará la entrada gratuita a todos los museos nacionales y se reorganizará el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

En teoría, el plan de estudios de la primera enseñanza del 26 de octubre de 1901 ya no distinguirá entre asignaturas para niños y asignaturas para niñas, pero en la práctica a las niñas se les seguía enseñando "Labores", materia que siguió teniendo para muchas maestras un papel muy importante debido al peso de la tradición. En las prácticas educativas se siguió manteniendo una estricta separación entre niños y niñas, excepto en aquellas escuelas que debido al poco alumnado tenían que ser mixtas a la fuerza. Las asignaturas de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada continuaron siendo obligatorias y siguieron estando incluidas en un primer puesto a nivel de importancia, tal como aparecían en la ley Moyano de 1857. Para muchos maestros, y sobre todo maestras, fueron asignaturas de necesidad preferente y las más importantes a nivel educativo.

Será en esta etapa de reciente creación del MIPBA en la que lleguen a Venta del Moro la maestra Salvadora Terrasa Gil (en 1899) y el maestro Victorio Montés Subirats (en 1902), quienes acabarán contrayendo matrimonio en 1915. En Venta del Moro transcurrirá la vida laboral de ambos y aquí será enterrado Victorio tras su fallecimiento en 1943. A la figura de ambos, que marcaron a varias generaciones de venturreños, hemos dedicado varias de las páginas de este estudio.

Entre los logros de los regeneracionistas en política educativa en estos primeros decenios del siglo xx, aunque de carácter elitista, hay que destacar la creación de Residencia de Estudiantes y la Residencia de Señoritas, ambas en Madrid, y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE). Uno de los beneficiados de las becas de la JAE fue el maestro venturreño Julián Cárcel Martínez, que en el año académico 1933-34 realizará un curso práctico de Mineralogía y Geología. La memoria de la JAE de ese curso lo menciona como alumno destacado.

Las reformas de los liberales en las primeras décadas del siglo xx toparán con varios obstáculos: la insuficiente financiación para muchas de las medidas que intentaron sacar adelante y la ofensiva católica –especialmente desde las filas de la Compañía de Jesús– a la que se vieron sometidos en la batalla política e ideológica por la escuela que se venía dando desde el siglo anterior. La influencia de la Iglesia en la educación siguió siendo muy importante. En las escuelas públicas de enseñanza primaria se siguió exigiendo el estudio obligatorio del catecismo. La Iglesia también trató de asegurarse que los maestros nacionales profesasen la religión católica, para lo cual creó varias asociaciones de maestros católicos, así como centros de formación para los mismos. Pero además, la Iglesia tenía

absoluto control sobre las escuelas y colegios privados católicos, que habían crecido enormemente desde la época isabelina. Una estadística publicada en 1927 estimaba que en el periodo comprendido entre 1886 y 1926 el número de escuelas nacionales (públicas) pasó de 24.529 a 31.874, mientras que de escuelas privadas la cifra pasó de 5.576 a 18.132. Es decir, las escuelas públicas aumentaron en esos años un 29,9 % mientras que las privadas lo hicieron en un 225,1 %. Utiel, por ejemplo, que al advenimiento de la Segunda República contaba con unos 13.000 habitantes, solo tenía una escuela pública de niñas, mientras que Venta del Moro, con menos de 5.000 habitantes, tenía en esa época dos escuelas nacionales de niñas completas en el casco urbano, otra completa de niñas en Casas de Pradas, otra más en Jaraguas y las mixtas de Los Marcos, Las Monjas, Casas de Moya y Casas del Rey. Año y medio después de la proclamación de la Segunda República el Ministerio de Instrucción Pública ya había creado en Utiel diez escuelas. Y el caso de Utiel fue muy frecuente –como recordará Rodolfo Llopis– ya que muchos caciques no estaban interesados en la creación de escuelas públicas, bien para mantener al pueblo inculto o bien para no perjudicar las escuelas de monjas o de frailes existentes.

Pero donde mayores consecuencias tuvo el influjo de la Iglesia fue en la enseñanza secundaria, cuyo alumnado estaba formado por jóvenes de las clases medias y altas, que eran quienes podían permitirse cursar esos estudios y quienes, en el futuro, ocuparían los puestos de más relevancia en la sociedad. En 1900 había en España 59 institutos públicos oficiales frente a 446 privados, la mayor parte de estos en manos de la Iglesia católica. El carácter confesional de la enseñanza, que no se atrevieron a cambiar los liberales, se agudizará durante la dictadura de Primo de Rivera, que apostó por la enseñanza privada, otorgando trato de favor a la religiosa, a la que le concedió abundantes subvenciones y ventajas fiscales. En 1927 las escuelas privadas representaban el 35 % del total de centros educativos. La subvención que obtuvieron las escuelas privadas en 1929 fue de dos millones de pesetas, lo que suponía un aumento del 200 % con respecto a años anteriores. Por otra parte, desde los Gobiernos Civiles se exigió a los maestros que inculcasen a los niños «un acendrado patriotismo y un inmaculado sentimiento religioso». Además, el nuevo plan del Bachillerato del ministro del Directorio, Eduardo Callejo, prosiguió la senda elitista por la que hasta ahora había transcurrido la enseñanza secundaria.

Las aldeas de Venta del Moro lo tuvieron más complicado que el pueblo en su andadura hacia una educación pública. Como ninguna llegaba a reunir suficientes cabezas de familia para formar una escuela completa, las aldeas debían juntarse en un distrito y formar una escuela incompleta. Este distrito tuvo como sede la aldea de Casas de Pradas, donde debían concurrir los niños y niñas del resto de aldeas, si podían permitírselo. Pero suponemos que los niños y niñas de las aldeas más cercanas a Venta del Moro acudirían aquí para recibir instrucción, si es que sus padres estaban dispuestos a ello. Lo que está claro es que si el absentismo escolar en esta época era ya elevado en las localidades donde había escuela, en aquellas donde no la había la asistencia a clase era prácticamente inviable, a no ser que los padres pagasen los servicios de un profesor particular.

Este tema del absentismo escolar, tan problemático en las zonas rurales, también lo hemos tratado con cierta profundidad. Nuestros datos sobre Venta del Moro en el último cuarto del siglo XIX arrojan una media de un 18 % de absentismo escolar, tanto en niños como en niñas. Sin embargo, en el primer cuarto del siglo XX la media de absentismo escolar en niños es de un 44 % y en niñas de un 40 %. La causa de este aumento en la tasa de absentismo estriba en que hasta el año 1901 la edad de escolarización obligatoria era de los 6 a los 9 años, pero el Decreto de 6 de octubre de 1901 la aumentó hasta los 12 años. Esa nueva franja de edad de los 10 a los 12 años era una edad en la que, con bastante frecuencia, los niños y niñas eran utilizados por sus padres en labores del campo y del hogar, de ahí el menor porcentaje de asistencia a clase en las estadísticas a partir de 1901.

Aunque las escuelas incompletas de niños y niñas de Casas de Pradas se crearon en diciembre de 1863, sus plazas no llegarán a ser ocupadas por un maestro y una maestra hasta julio de 1868. Al resto de aldeas les tocará esperar unos decenios más para que se creen sus escuelas. Las de Jaraguas, Los Marcos y Casas de Moya, de carácter mixto las tres, se conceden en agosto de 1918, pero hasta que el Ayuntamiento no estuvo en condiciones de alquilar los locales para las escuelas y las habitaciones para los maestros las plazas no pudieron ser provistas. Es a principios de 1919 cuando las plazas fueron ocupadas por maestros interinos, y entre el 30 de abril y el 2 de mayo de ese año tres maestros que acababan de obtener plaza en las oposiciones celebradas en Soria las ocuparon en propiedad. Las escuelas mixtas de Las Monjas y Casas del Rey no empezarán a funcionar hasta principios de 1928.

Los datos que tenemos de absentismo escolar en la aldea de Casas de Pradas van desde 1907 a 1924 y arrojan una media de un 30 % en niños y un 25 % en niñas. De Jaraguas, Los Marcos y Casas de Moya los datos solo abarcan el periodo comprendido entre 1919 y 1924, y, al ser sus escuelas mixtas en esa época, no discriminan por sexo. En Jaraguas el absentismo escolar es de un 18 % de media, en Los Marcos de un 23 % y en Casas de Moya de un 34 %.

Los locales destinados a escuelas y las habitaciones de los maestros también eran competencia de los ayuntamientos, de modo que si hubo problemas para pagar sus sueldos también los hubo para alquilar recintos en condiciones decentes de salubridad. Los informes de los inspectores y de los propios docentes exponen el deficiente estado de los locales alquilados para escuelas así como de las habitaciones para los maestros, algo generalizado en toda la geografía rural española. Como los ayuntamientos de municipios de escasos recursos, caso de Venta del Moro, no disponían del dinero suficiente para construir locales de nueva planta que reuniesen condiciones aptas para la enseñanza, pedirán las ayudas y subvenciones que los créditos del MIPBA destinaban a este menester.

El Ayuntamiento de Venta del Moro las solicitará en diversas convocatorias, la primera en 1922. Sin embargo, eran muchos los municipios que las demandaban y poco el presupuesto que el MIPBA destinaba para ello. La llegada de la Segunda República cambiará las cosas. El Gobierno republicano-socialista se embarcó en 1932 en un ambicioso Plan Nacional de Cultura para construir todas las escuelas que hacían falta en el país en tan solo

ocho años. Para ello emitió deuda del Estado por un valor de 400 millones de pesetas para que en el plazo máximo de ocho años pudiesen construirse veinte o treinta mil escuelas. La deuda se pagaría en quince años. Este Plan Nacional de Cultura no solo fue la mayor inversión económica que había realizado España hasta la fecha en construcciones escolares sino que suponía el mayor esfuerzo que en esos años había realizado país alguno. La llegada al poder en noviembre de 1933 de la coalición radical-cedista paralizará la construcción de escuelas. Tras salir victorioso el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 retomará el Plan Nacional de Cultura, pero en 1937, ante la imposibilidad de emitir deuda pública debido a la guerra, el MIPBA decidió que el importe consignado en el presupuesto para la construcción de escuelas se nutriese de las recaudaciones normales. Es decir, durante ese año se siguieron construyendo escuelas a pesar de la guerra y de no disponer de los créditos que se obtenían por la emisión de deuda pública. A partir de 1938, pese a la voluntad del Ministerio, la situación creada por la guerra paralizó la construcción de escuelas. Las de Venta del Moro y aldeas tuvieron que esperar hasta mediados del siglo xx, a excepción de la escuela mixta de Las Monjas, que fue construida gracias a una donación de Lucía Garrido Pardo e inaugurada en enero de 1928.

Junto a las escuelas, las bibliotecas serán los otros templos erigidos a la cultura. Su acceso siempre fue muy restringido pues las únicas existentes en España eran privadas, eclesiásticas, universitarias o ligadas a academias, sociedades económicas o asociaciones culturales. El primer proyecto para la creación de bibliotecas públicas provinciales es de 1813 y se debe a los liberales de las Cortes de Cádiz. En 1869, durante el Sexenio Democrático, los liberales sacaron adelante un plan de construcción de bibliotecas populares en escuelas o ayuntamientos. Fruto de este programa fue la inauguración en 1870 de la biblioteca de Requena. El programa de los liberales para la creación de bibliotecas irá languideciendo tras la Restauración borbónica y acabará feneciendo en 1885.

Tras la creación del MIPBA se promulgarán varios decretos para el fomento de las bibliotecas populares pero los recursos económicos fueron muy escasos y el mundo rural siguió abandonado a su suerte. Hasta la llegada de la Segunda República no veremos llevarse a cabo un verdadero proyecto de creación de bibliotecas populares con importante dotación económica y medios. Entonces será cuando numerosas localidades de la comarca se doten de biblioteca, entre ellas Utiel, Casas de Utiel, Cuevas de Utiel, Camporrobles, Sinarcas, Fuenterrobles, Requena, Campo Arcís, Casas del Río, Casas de Eufemia, El Pontón, Venta del Moro, Jaraguas, Casas de Pradas y Las Monjas, al menos entre las que tenemos constancia de su existencia. Fueron bibliotecas establecidas en escuelas públicas o ayuntamientos gracias al Patronato de Misiones Pedagógicas. La República también creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (JIAL) con el fin de nutrir los fondos de las bibliotecas públicas del Estado. Si la cantidad presupuestada para la adquisición de libros en 1930 –durante el último Gobierno monárquico– fue de 30.000 pts., en 1932 la JIAL destinó 495.00 pts. y en 1933 la cantidad aumentó a 700.000 pts.

Para paliar la tradicional carencia de bibliotecas públicas que existía en España, desde finales del siglo XIX fueron surgiendo bibliotecas populares impulsadas por los propios obreros y sus organizaciones o por asociaciones culturales o de otro tipo. También las hubo impulsadas por instituciones católicas, cuya finalidad principal fue la de difundir lecturas que se ajustasen a la ortodoxia del catolicismo. De hecho, la Iglesia siempre manifestó una especial resistencia a la difusión de la lectura popular que se saliese de los constreñidos márgenes de la doctrina católica. Con el advenimiento de la Segunda República se creará un clima muy favorable para las bibliotecas populares pues la JIAL no solo atendió las solicitudes de las bibliotecas estatales sino que también prestó apoyo a las bibliotecas populares no oficiales. Sin embargo, hubo bibliotecas, tanto de las creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas como de las impulsadas por organizaciones obreras y culturales, que fueron objeto de boicot por parte de alcaldes y maestros conservadores.

Al igual que las bibliotecas, la prensa y las editoriales, especialmente las de las organizaciones obreras, políticas y sindicales, así como algunas casas editoras comerciales que se esforzaron en proporcionar periódicos y libros baratos a las clases populares, tuvieron un papel destacable a la hora de democratizar la cultura. En nuestro estudio nos hemos valido de los numerosos trabajos que la profesora Ana Martínez Rus ha dedicado a la historia de la edición y de la lectura en la España del siglo XX para bosquejar el papel que la prensa y el libro tuvieron en la educación popular.

Algunas de las editoriales surgidas a finales de los años veinte influyeron en el ambiente que propició el advenimiento de la Segunda República al poner en manos de las clases populares por módicos precios obras de temática política, económica y social que las editoriales convencionales no solían ofrecer. Las Ferias del Libro y los camiones-librería de la Agrupación de Editores Españoles supusieron una interesante iniciativa del sector privado para sacar los libros fuera del tradicional y más restringido ámbito de las librerías y acercarlo de ese modo al público.

Tras la instauración de la Segunda República las diferentes organizaciones obreras y sindicales incrementarán no sólo su número de bibliotecas y espacios de lectura, también la cantidad de sus publicaciones periódicas y libros editados. La sublevación militar supondrá para las editoriales comerciales de la zona republicana pasar por un proceso de socialización, y junto con los organismos oficiales, los diversos cuerpos del Ejército Popular y las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular contribuirán a realizar una intensa labor editorial, publicando todo tipo de libros, además de prensa militante, cartelería, pasquines, octavillas, folletos y manuales técnicos e instructivos.

Los trabajos de Marcial García Ballesteros y de Rafael Bernabéu López revelan la importancia que tuvieron los periódicos y revistas locales, no solo porque sirvieron de vehículo de expresión y de instrumento cercano para el debate y la crítica o de animador cultural próximo a la idiosincrasia de la comarca, también fueron cantera de futuros periodistas, prosistas, poetas e historiadores.

Hemos querido dedicar un apartado a las manifestaciones de la cultura popular en Venta del Moro y sus aldeas, algunas de las cuales han sido declaradas bien inmaterial de relevancia local por la Direcció General de Cultura i Patrimoni de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana. Tal como sostiene Fermín Pardo Pardo, experto folclorista y recientemente galardonado con la Distinción de la Generalitat Valenciana al Mérito Cultural, las manifestaciones folclóricas de carácter literario-musical en Venta del Moro y sus aldeas, así como en el resto de poblaciones de la comarca Requena-Utiel, se caracterizan por el hibridismo, pues tanto la lengua como las costumbres y tradiciones de sus gentes son básicamente castellanas, pero con adiciones de origen valenciano debido a la proximidad y a las abundantes relaciones comerciales con València a través de los siglos. Los mayos, los cantos de jota y mudanzas, los cantos populares, navideños y religiosos de las fiestas patronales, así como las relaciones de moros y cristianos han sido objeto de estudio por Fermín Pardo en numerosas publicaciones. *El Lebrillo Cultural. Boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro* ha publicado diversos artículos, tanto de Fermín Pardo como de Feliciano Antonio Yeves e Ignacio Latorre, dedicados a estas manifestaciones folclóricas así como a la música, las artes escénicas, el cine y el deporte en Venta del Moro y aldeas, expresiones de la cultura popular de las que también nos hemos hecho eco en estas páginas. La revista *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, editada por el Centro de Estudios Requenenses, es otra de las publicaciones culturales comarcales a la que hemos recurrido en numerosas ocasiones en nuestro estudio.

Al margen de la educación pública, tradicionalmente marcada por la influencia del Estado y de la Iglesia, a partir del último cuarto del siglo XIX surgirán varios proyectos educativos alternativos, a los que también hacemos referencia en nuestro estudio. Entre ellos la Institución Libre de Enseñanza (ILE), los centros de enseñanza laica de la masonería y el librepensamiento, la Escuela Moderna y las escuelas racionalistas, la Escuela Nueva del Partido Socialista, la Unión Cultural Proletaria y las escuelas laicas del republicanismo radical y blasquista. Todos estos proyectos de educación de carácter laico, integral o racionalista serán vistos por la jerarquía católica como peligrosos para la sociedad, y adoptará una actitud claramente beligerante contra esta clase de enseñanza, creando todo tipo de cofradías y asociaciones de carácter confesional y fomentando diversas devociones marianas, jubileos, peregrinaciones, procesiones y actos religiosos populares con el fin de cohesionar a sus prosélitos e influir en la sociedad.

En esta batalla cultural por la educación, la masonería, los liberales de izquierda, el republicanismo y el anarquismo irán conformando un movimiento anticlerical, al que se sumarán los socialistas a partir de 1909. A los ataques de la jerarquía eclesiástica y de los sectores más reaccionarios y ultramontanos de la sociedad, el anticlericalismo responderá con mítines, movilizaciones, artículos de denuncia en la prensa afín y la creación de ligas anticlericales

Los proyectos pedagógicos llevados a cabo por las escuelas laicas y racionalistas se verán favorecidos con el advenimiento de la Segunda República. La propia Constitución de 1931 declaraba en su artículo 3.º, que el Estado español no tenía religión oficial; el 26.º disolvía la Compañía de Jesús; y el 48.º proclamaba que el servicio de la cultura era una atribución esencial del Estado, que la enseñanza primaria sería gratuita y obligatoria, que se adoptaría el sistema de la escuela unificada, activa, laica, inspirada en los ideales de la solidaridad humana, amparada en la libertad de cátedra y dotada de un sistema de ayudas para su acceso a los económicamente necesitados.

Los conceptos pedagógicos de escuela única o unificada y de escuela activa o del trabajo que se querían aplicar a la educación española tras la proclamación de la Segunda República tenían su base en el movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva que desde finales del siglo XIX había surgido en Europa y en Estados Unidos como iniciativas particulares con el ánimo de influir en los poderes públicos para renovar el sistema educativo y crear una alternativa político-educativa a la escuela tradicional. La escuela unificada implicaba la gratuidad de la enseñanza en todos sus grados sin discriminación por razones económicas, sociales, de sexo o de confesión religiosa. Además, las diversas instituciones educativas, desde la escuela de párvulos a la universidad, deberían estar enlazadas de modo que el paso de una a otra fuese automático. Esto suponía romper con el carácter elitista y adoctrinador que la educación había tenido durante la precedente etapa monárquica.

Por otra parte, la escuela activa o del trabajo pretendía acabar con la concepción intelectualista y pasiva de la escuela tradicional. La escuela activa se dirigía a la individualidad del alumno, a su fundamento emotivo y activo. Para lo cual se introducían materias escolares de carácter más activo, como los trabajos manuales, el dibujo y los ejercicios físicos, y se procuraba cultivar los sentimientos estéticos del alumno mediante la música, el canto, el arte y la literatura.

El modelo de la escuela unificada y activa no pudo ser puesto en marcha en este primer bienio republicano debido a las muchas deficiencias que arrastraba el sistema educativo español desde la etapa monárquica anterior y a las que había que concederles prioridad. El mandato constitucional no sería tomado en serio hasta la llegada al Gobierno de la coalición del Frente Popular, en la que los partidos y organizaciones obreras tuvieron más protagonismo en el Gobierno.

No obstante, en este primer bienio hubo grandes avances y reformas en el campo de la educación. De hecho, el primer equipo ministerial de la República era muy consciente del papel revolucionario y transformador de la educación. Por ello, su principal objetivo fue el de extender los beneficios de la enseñanza a todos los españoles hasta conseguir que no quedase ni un solo analfabeto en el país. Habían fijado su mirada en la escuela rural y se propusieron sembrar escuelas en todos los pueblos y aldeas españolas. Los informes de los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza y de la Inspección educativa señalaban la existencia en esos momentos de 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduadas en todo el territorio español, pero para atender las necesidades de toda la población en edad escolar se precisaba la creación de otras 27.151 escuelas unitarias y secciones de graduadas.

Lo cual quería decir que se necesitaban 27.151 nuevas plazas de maestros. La Monarquía había atendido a 1.800.000 niños, pero había dejado desatendidos a 1.697.000. De modo que los sucesivos Gobiernos monárquicos habían estado incumpliendo la ley Moyano de 1857 –ley de la Monarquía– que declaraba obligatoria la enseñanza primaria. Por tanto, la República se propuso crear esas 27.151 escuelas y plazas de maestros que faltaban en cinco años. En los dos años y medio del Gobierno republicano-socialista se crearon 13.580 escuelas (con sus respectivas plazas de maestros). Las otras 13.571 que faltaban deberían ser creadas en los dos años y medio siguientes, pero el proyecto fue truncado al llegar al poder la coalición de derechas radical-cedista, que frenó la política educativa del bienio anterior.

La República también trató de mejorar los sueldos de los maestros desde un primer momento. El sueldo mínimo de un maestro pasó a ser de 3.000 pts., produciéndose en estos dos primeros años 31.755 ascensos, es decir, el 86,5 % de los maestros ascendieron en el escalafón, a pesar de que se vivía una época de depresión económica, en la que países como Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos habían rebajado el sueldo de sus maestros. Para retribuir a los maestros el Gobierno aumentó, de golpe, el gasto en este capítulo en 53 millones de pesetas. Una cantidad que supone el doble de lo que la Monarquía le dedicó en seis años.

La creación de escuelas (y plazas de maestros) no fue paralizada por la guerra. Desde julio de 1936 a julio de 1937 el Frente Popular creó 4.361 escuelas y otras 2.185 fueron abiertas en Cataluña. Los sueldos de los maestros también se vieron incrementados, pasando a ser 4.000 pts. el sueldo mínimo, y obteniendo esta condición, en el primer año de guerra, 42.000 maestros, es decir, el 70 % del magisterio primario. Otros 10.000 maestros subieron de escalafón, pasando de las 4.000 a las 5.000 pesetas.

Uno de los proyectos culturales de más trascendencia que la República puso en marcha al poco de ser proclamada fue la creación en mayo de 1931 del Patronato de Misiones Pedagógicas para «llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él». Una de estas Misiones visitó Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 1933. De esta misión, de su promotor, de los misioneros que la llevaron a cabo y de la actividad que desarrolló nos ocupamos por extenso en este estudio. También de otros avances que se produjeron en el periodo republicano en el ámbito educativo, como la reforma de la Inspección, que ya no se dedicará a la labor fiscalizadora que tenía durante la dictadura de Primo de Rivera sino que asumirá funciones más técnicas y pedagógicas. Así mismo, tratamos otras cuestiones educativas impulsadas por la República, como la coeducación, la graduación de la enseñanza, los Centros de Colaboración Pedagógica, las cantinas y roperos escolares y la educación de adultos.

La educación de adultos ya venía contemplada desde la Ley de 21 de julio de 1838 (ley Someruelos). Su artículo 37.º establecía que el Gobierno debía procurar la conservación y el fomento de las escuelas de adultos. El R. D. de 23 de septiembre de 1847 también insistirá en que los ayuntamientos podrían establecer clases de noche o en días festivos para

los adultos. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (ley Moyano) precisaba que el Gobierno debía fomentar las clases nocturnas o de domingo para los adultos cuya instrucción hubiese sido descuidada. Sin embargo, en poblaciones del ámbito rural cuyos municipios contaban con escasos recursos económicos, como Venta del Moro, no se llegó a ofertar la enseñanza para adultos. Habrá que esperar al establecimiento de la Segunda República para que la enseñanza de adultos se haga una realidad en Venta del Moro y en el resto de municipios de la España rural.

En el ámbito de las asociaciones y organizaciones obreras surgieron muchas iniciativas para promover la educación popular de personas adultas, como las Universidades Populares, las Casas de la Democracia, los Ateneos Científicos y Literarios o los centros de formación técnica y profesional, como el de la Sociedad de Artesanos de Requena, fundada en 1879. Desde la órbita confesional hay que destacar la labor que hicieron algunos misioneros protestantes llegados a España en el Sexenio Democrático. Algunas instituciones católicas también impulsaron diversas actividades destinadas a la educación de la población adulta.

La llegada al poder en las elecciones de noviembre de 1933 de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), formada por un conglomerado de partidos de derecha y organizaciones católicas, que en unión del Partido Republicano Radical (PRR) de Lerroux y del Partido Agrario conformarán los diferentes gobiernos que se irán sucediendo hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, supondrá la supresión o la paralización de muchos de los avances logrados en el bienio anterior en los ámbitos de la educación y la cultura.

El nuevo modelo educativo que caracterizará este periodo estará basado en los principios emanados de la encíclica *Divini Illius Magistri* del papa Pío XI, publicada el 31 de diciembre de 1929 y cuyas ideas básicas irán en contra del ideario republicano: enseñanza confesional, segregada por sexos, exclusivista, negadora de la libertad y autonomía de los alumnos y opuesta a los valores de la escuela unificada. Una enseñanza que otorgaba a la Iglesia y a la familia el derecho a dirigir la educación por encima del derecho del Estado.

En estos dos años del Gobierno radical-cedista hubo nada menos que diez cambios ministeriales en Instrucción Pública. Fueron ocho los ministros –dos de ellos repitieron– los que fueron cogiendo el cargo como si de una carrera de relevos se tratase. La totalidad de ellos no tenía ninguna experiencia previa en cuestiones de educación. Esto, por sí solo, podría ilustrarnos de la importancia que la derecha concedió a la educación pública, pero también es un indicador del nivel de corrupción del Gobierno presidido por Lerroux, quien solía conceder a sus ministros exorbitantes pensiones vitalicias, independientemente del tiempo que hubiesen estado en el cargo.

Si en el bienio republicano-socialista anterior se crearon 13.580 escuelas y plazas de maestros, en estos dos años y pico de gobierno de la derecha fueron solo 2.575 las escuelas creadas. A esto hay que añadir el intento de desmontar las Escuelas Normales de Magisterio, la reducción del periodo de preparación de los maestros, la eliminación de la coedu-

cación, la supresión de la Inspección Central de Primera Enseñanza, la eliminación del presupuesto dedicado a las Misiones Pedagógicas o la supresión de la autonomía a nivel educativo en Cataluña y el encarcelamiento de algunas de sus personalidades de relevancia cultural y educativa. El nuevo plan del Bachillerato del ministro Filiberto Villalobos agudizará la traza elitista de estos estudios.

El Gobierno radical-cedista también frenará la inversión en la adquisición de libros para las bibliotecas públicas así como el ritmo de creación de nuevas bibliotecas. Las estadísticas muestran que el 90 % de las bibliotecas solicitadas durante la Segunda República lo fueron por los ayuntamientos republicanos de izquierdas y socialistas, mientras que los ayuntamientos de derechas no las solicitaron casi nunca. Además, durante el bienio radical-cedista muchas de las bibliotecas populares fueron cerradas o su labor boicoteada por los ayuntamientos de derechas.

En este estudio hemos dedicado un importante número de páginas al periodo del Frente Popular, vencedor de las elecciones de febrero de 1936 y cuyo programa electoral no dejaba dudas respecto a su voluntad de continuar con las reformas educativas iniciadas en el primer bienio: «La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social».

Desde el primer momento, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dedicará a restablecer todo lo que en materia educativa había suprimido el Gobierno anterior de derechas. En septiembre de 1936 el comunista Jesús Hernández Tomás pasará a hacerse cargo del MIPBA. El principal objetivo del ministro será que la enseñanza dejase de ser un privilegio de clase, para ello aumentó en 150 millones de pesetas el presupuesto anterior del Gobierno radical-cedista. De los 342,6 millones de pesetas presupuestados el año anterior pasaba a 497,1 millones, lo que suponía más del doble del último presupuesto de la etapa monárquica. Era algo francamente extraordinario, teniendo en cuenta que el Gobierno estaba en plena guerra. El ministro se proponía que todos los hijos de los trabajadores encontrasen el máximo de facilidades para poder cursar estudios, tanto en Enseñanza Primaria, como en Enseñanzas Media y Superior, sin que ello supusiese una preocupación para sus madres y padres.

Proteger a los niños de los peligros de la guerra y de los ataques de la aviación de los sublevados contra la población civil fue uno de los principales cometidos a los que tuvo que enfrentarse el ministro. Pronto tuvo que aumentar el número de guarderías para acoger a los hijos de los soldados que luchaban en el frente. Aquí encontraban alojamiento, cuidados, alimentación y educación. También se creó en agosto de 1936 el Comité de Protección de Huérfanos y se crearon colonias escolares en zonas menos expuestas a los ataques de los sublevados, principalmente en Levante. Para aliviar su sufrimiento lejos de sus hogares, el Ministerio se gastaba todos los meses 600.000 pts. para comprar juguetes, libros, radios y proyectores de cine. A mediados de 1937 había 558 colonias escolares sólo en la zona de

Levante, en las que fueron acogidos más de 150.000 niños. La mayoría eran colonias familiares pero también había 152 colonias colectivas, es decir, estaban instaladas en las colectividades agrarias que se crearon tras la sublevación militar. Venta del Moro fue uno de estos lugares de acogida de niños evacuados que huían de los bombardeos. La colonia escolar fue creada en Casa Garrido, donde existía una colectividad mixta UGT-CNT. Algunos de los maestros que ejercieron en Venta del Moro tuvieron un papel destacado en el movimiento de colonias escolares, como Ángeles Galván Carbonell y Mario Quirós Martínez.

Además de la creación de nuevas escuelas de enseñanza primaria, guarderías y colonias escolares, el Frente Popular aumentó el número de institutos de enseñanza secundaria y de becas de estudio que además de la matrícula, materiales y gastos de manutención, también otorgaban una indemnización económica adecuada a aquellos estudiantes que estaban obligados a abandonar el trabajo con el que sostenían a su familia para poder estudiar. Otra iniciativa en este ámbito fue la creación de Institutos Obreros para permitir a los hijos de la clase trabajadora tener acceso a la Universidad y así poder optar a los más altos cargos de la Administración y de la nación. Respecto a los centros de Formación Profesional, se adoptaron medidas para transformarlos en Politécnicos Obreros, facilitando el acceso a toda la clase obrera sin distinción de sexo ni condición social o económica. También se creó en València una Escuela Profesional de la Mujer.

Cabe preguntarse qué hubiese sido del futuro de España si estos proyectos –Institutos Obreros, Politécnicos Obreros, matrículas gratuitas, becas e internados– hubiesen podido continuar en el tiempo de haber salido victoriosa la República en su enfrentamiento contra la sublevación fascista. Lo que sí sabemos es lo que hizo el régimen franquista: dio un especial trato de favor a las instituciones privadas para la creación de centros de enseñanza, que serían regentados mayoritariamente por órdenes religiosas. El acceso a la enseñanza media solo estuvo al alcance de las familias con cierta capacidad económica pues los institutos públicos se vieron muy reducidos en número. El ministro Pedro Sainz ya empezó en septiembre de 1938 a establecer medidas restrictivas para acceder a los estudios de Bachillerato. El espíritu clasista de estas medidas recuerda al subyacente en los *Capítulos de Reformación para el Gobierno del Reino*, aprobados por Felipe IV en 1623 al objeto de eliminar muchas de las escuelas de Gramática (la enseñanza media de aquella época) que existían en el país, para así reservar este tipo de estudios a las clases más selectas.

Otro de los problemas con los que tuvo que lidiar desde un primer momento el MIPBA fue que los sublevados bombardeaban en las ciudades objetivos civiles, entre ellos monumentos, museos, archivos y bibliotecas –también escuelas y hospitales–. El 23 de julio se constituirá la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico con el fin de tomar las medidas necesarias para la conservación y protección de los objetos de arte, históricos y científicos que se encontrasen en peligro. Una de las tareas más complicadas que acometió la Junta fue el traslado de Madrid a València en septiembre de 1936 de las obras artísticas amenazadas, sobre todo las del Museo del Prado. En 1938 serán trasladadas desde València a Cataluña y el 3 de febrero de 1939, tras la caída de Barcelona, serán transportadas hasta la frontera hispanofrancesa para que la Sociedad de Naciones se hiciese

cargo de ellas. En esta operación tomó parte el jaragüeño Segundo Gallego Medina, comisario político de la 37.ª Brigada, dependiente de la 46.ª División, a cuyo mando estaba Valentín González (el Campesino).

A pesar de la guerra el MIPBA continuó con la labor de creación de bibliotecas escolares y municipales que antes realizaba el Patronato de Misiones Pedagógicas y la JIAL. Ahora, el organismo encargado de ello era la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. La Orden de 26 de febrero de 1937 establecerá que cada centro de Enseñanza Secundaria contase con una biblioteca, que sería atendida por un bibliotecario designado por el Ministerio entre los funcionarios del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos. La primera biblioteca de este tipo en inaugurarse fue la Biblioteca Comarcal Juan Piqueras de Requena, cuyo nombre reivindicaba la memoria del periodista y crítico de cine Juan Piqueras Martínez, nacido en Campo Arcís en 1904 y asesinado por los sublevados a los pocos días de la rebelión militar en Venta de Baños (Palencia). El Decreto de 13 de noviembre de 1937 dará otro paso más en la creación de bibliotecas al ordenar el establecimiento de una biblioteca provincial pública en cada capital de provincia así como una biblioteca comarcal pública en cada núcleo comarcal y una municipal en las localidades que superasen los mil habitantes. En las que no superasen este número de habitantes se instalarían bibliotecas rurales. Y en los caseríos, aldeas y pequeños núcleos de población el decreto establecía que se crearían depósitos renovables de libros, vinculados a las bibliotecas municipales respectivas. Entre mayo y diciembre de 1937 se crearon 128 bibliotecas solo en la provincia de València, entre ellas, la Biblioteca Comarcal Juan Piqueras de Requena y las escolares de San Juan y de Los Isidros.

Cultura Popular, organismo nacido en abril de 1936 y subvencionado por el MIPBA con el fin de apoyar todo tipo de actividades culturales alternativas a las oficiales, pondrá en marcha tras la sublevación militar su Sección de Bibliotecas para abastecer de libros, prensa, publicaciones de técnica militar, etc. a todos los frentes de guerra, hospitales, casas de reposo, cuarteles, orfanatos, guarderías, organizaciones obreras y sindicales... La divisa de Cultura Popular fue «Hagamos de España un pueblo libre y culto».

La principal tarea que se marcó Jesús Hernández al hacerse cargo del MIPBA fue la de extirpar el analfabetismo del suelo patrio. Para ello dispondrá que ninguna localidad se quedase sin las clases nocturnas para adultos, a pesar de las circunstancias de la guerra. También estableció cursillos de cultura general para obreros mayores de catorce años impartidos en los Institutos de Segunda Enseñanza durante las vacaciones de verano. Las Milicias de la Cultura, creadas por el MIPBA en enero de 1937 y formadas por maestros e instructores escolares, se encargarán de dar enseñanza elemental a los combatientes necesitados de ella ya que muchos soldados no sólo estaban necesitados de instrucción militar sino también de instrucción primaria pues una gran cantidad de ellos eran analfabetos. Los milicianos de la cultura desplegarán sus actividades en las Escuelas del Frente, que eran de dos tipos: Hogares del Soldado, en los que se reunían los soldados para el estudio y el esparcimiento, y Rincones de Cultura, ubicados en primera línea y por ello dotados

de medios más modestos. También actuaron en los hospitales militares, entre los soldados convalecientes. En las filas de las Milicias de la Cultura sirvieron el venturreño Julián Cárcel Martínez y Luis Pérez Martínez, de Fuenterrobles. También Juan Martínez Ruiz, maestro interino que ejerció en Jaraguas.

Otra iniciativa del MIPBA del estilo de las Milicias de la Cultura pero con el objetivo de combatir el analfabetismo entre la población civil adulta fueron las Brigadas Volantes de lucha contra el analfabetismo en la retaguardia, que actuaron principalmente en las zonas rurales y cuyos integrantes procedían de las organizaciones juveniles y femeninas. Además del MIPBA, numerosos organismos ligados al Frente Popular se implicaron en la lucha contra el analfabetismo, como la FETE, la CNT, las Juventudes Libertarias, Mujeres Libres, el Partido Sindicalista, la FUE o las JSU; algunos de estos organismos también pusieron en marcha otros proyectos educativos alternativos a los oficiales.

El ascenso de Mussolini en Italia y de Hitler en Alemania junto a la llegada al poder en España de la coalición radical-cedista y la dura represión de la revolución de octubre de 1934 hicieron que gran parte de los intelectuales pequeño-burgueses se sensibilizasen y mostrasen una actitud más radicalizada y un compromiso político con el antifascismo. Fruto de ese compromiso será la creación en abril de 1936 de la Aliança d'Intel·lectuals per la Defensa de la Cultura de València (AIDCV). En estas fechas también se crean la de Madrid y Barcelona. La insurrección fascista de julio de 1936 provocará que estas Alianzas de Intelectuales añadiesen el adjetivo "Antifascista" a su denominación y será la gota que colme el vaso en la alineación de los intelectuales españoles en el antifascismo. Este compromiso antifascista suscrito por los intelectuales españoles se realizaba en defensa de valores primordiales como la cultura, la libertad y la dignidad humana. Fueron muy pocos los intelectuales que tomaron partido por los sublevados.

En este estudio hemos tratado de reflejar ese compromiso de los intelectuales en la lucha antifascista, en la que la cultura se convertirá en un arma más, pues para garantizar que esta fuese accesible al pueblo primero había que derrotar la sublevación fascista. Muchos de los intelectuales combatirán al enemigo desde las trincheras incorporándose como voluntarios a las milicias, pero será "con su pluma" la mejor manera que tendrán de contribuir a la derrota del fascismo. Para ello, los intelectuales de la Alianza llevarán a cabo una intensa labor de agitación y propaganda (agit-prop) para influir sobre la opinión pública internacional, tratando de acercarla a la causa republicana. El acto que probablemente tendrá mayor transcendencia de la Alianza fue el Segundo Congreso Internacional de Intelectuales para la Defensa de la Cultura, celebrado en las ciudades de València, Madrid, Barcelona y París en julio de 1937. Otro acto importante a nivel internacional aprovechado por los artistas e intelectuales españoles para dar a conocer al mundo la agresión a la que se veía sometida la España republicana fue la Exposición Internacional de París de 1937.

En las tareas de agit-prop también intervendrán el propio MIPBA con el Teatro de Arte y Propaganda y las Guerrillas del Teatro; Cultura Popular, con sus Misiones Populares; la FUE, con las Universidades Populares y las Brigadas de Choque Culturales; los grupos de

teatro La Barraca y El Búho; Altavoz del Frente, con sus exposiciones, sus murales, sus reportajes del frente, sus camiones blindados destinados a agitar las filas del enemigo, sus campañas en la radio y su Teatro de la Guerra; Estudio Rojo, con su Sección de Dibujo y Pintura; las JSU y su Sección de Artes Plásticas; los sindicatos de artistas de la UGT y la CNT...

De todas las manifestaciones artísticas, probablemente el teatro fue una de las que más efectividad pudo tener como arma de agitación y propaganda durante la guerra. Utiel, ciudad de donde procedía el famoso actor y dramaturgo Enrique Rambal García, no se mantuvo al margen de la escena teatral durante los años de la guerra. El propio Enrique Rambal colaboró con el Gobierno republicano en la reordenación de los espectáculos y como responsable de las compañías que actuaban en los teatros valencianos Principal y de la Libertad. La veterana agrupación artística Los XX (Los Veinte), fundada en Utiel en 1914 por jóvenes con gran afición al teatro e ideales libertarios, siguió actuando durante la guerra y destinando el dinero recaudado a obras benéficas. Una de las militantes anarquistas de Utiel y fundadora de la sección femenina de la CNT y del colectivo Mujeres Libres, María Pérez Yuste, fue una escritora aficionada a la poesía que también escribió alguna obra de teatro para sus compañeros de Los XX.

El 12 de septiembre de 1936 una de las Misiones Populares de la FUE visito Requena y San Antonio, localidades en las que actuará la compañía de teatro El Búho, dirigida por Max Aub, y la Orquestra de Cambra de València, dirigida por Francisco Gil. El programa también incluía un recital de poesía a cargo de los poetas Juan Gil-Albert y Pascual Pla y Beltrán.

Para la intelectualidad republicana, el 18 de julio suponía la confrontación entre humanismo y barbarie, entre progreso y reacción, entre cultura y anticultura. En contraste con el celo con el que el Gobierno republicano protegió la Biblioteca Nacional, el Museo del Prado y otras entidades del patrimonio nacional bombardeadas por la Aviación franquista, la Legión Cóndor alemana y la Aviación Legionaria italiana, en las poblaciones en las que los sublevados se hacían con el poder se dedicaron a expurgar y quemar los libros de las bibliotecas populares y de las creadas por Misiones Pedagógicas o por la JIAL. Son episodios que recuerdan la quema de libros llevada a cabo por los nazis en 1933 en la Opernplatz de Berlín, o las hogueras de la Inquisición española ordenadas por Torquemada y el cardenal Cisneros en las que fueron incineradas gran cantidad de bibliotecas árabes y judías, además de las miles de personas que fueron quemadas vivas. Tampoco los sublevados se contentaron con el expolio de las bibliotecas y la quema de libros pues muchos libreros, bibliotecarios, escritores, artistas e intelectuales pagaron con sus vidas su compromiso con la cultura y la libertad. En nuestro estudio hemos tratado de presentar una pequeña muestra de la represión llevada a cabo por los sublevados y el régimen franquista contra estos profesionales de la cultura; represión que no acabó al finalizar la guerra sino que se prolongó durante la posguerra.

Es interesante contrastar la persecución de los intelectuales que llevaron a cabo los sublevados con la protección que el Gobierno republicano les proporcionó. Al igual que el MIPBA salvaguardó el patrimonio cultural y artístico español para que no fuese pasto

de los bombardeos de la aviación franquista, también llevará a cabo el 24 de noviembre de 1936 un plan de evacuación de los escritores, artistas e intelectuales que se encontraban en Madrid, en esos momentos asediada y bombardeada por la aviación alemana e italiana. El Quinto Regimiento fue el encargado de protegerlos y trasladarlos a València, que se convertirá, temporalmente, en capital política y cultural de la República. Esta operación de evacuación se llevó a cabo sin ningún tipo de sectarismos y no se tuvo en cuenta la ideología de los evacuados a la hora de ser acogidos.

Fue en esta etapa del Frente Popular, en la que los partidos y organizaciones obreras tuvieron mayor peso en el Gobierno que durante el primer bienio, cuando pudo empezar a ser tomado en serio el mandato constitucional reflejado en el artículo 48.º: la implantación de un moderno y avanzado sistema de escuela unificada y activa. El 27 de julio de 1936 la Generalitat de Cataluña firmó el decreto por el que creaba el Consejo de la Escuela Nueva Unificada y aprobaba el Proyecto de Enseñanza de la Escuela Nueva Unificada, que estaría inspirada en los principios racionalistas del trabajo, de la fraternidad humana, de la solidaridad universal y en la supresión de toda clase de privilegios.

El Ministerio de Instrucción Pública tuvo que esperar a ser ocupado por el comunista Jesús Hernández para dar los primeros pasos que llevasen a suprimir el vetusto y hasta entonces vigente plan de estudios de 1901 establecido por el ministro Romanones e implantar en su lugar el sistema educativo de la escuela unificada y activa. El decreto que recogía el nuevo plan de estudios de la enseñanza primaria fue firmado en València el 28 de octubre de 1937 por el ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández, y por el presidente de la República, Manuel Azaña. Siguiendo los principios de la escuela activa, el nuevo plan suprimía la división rígida de las materias que había en el antiguo plan de 1901, sin relación ni enlace entre ellas, y agrupaba los conocimientos primarios en seis bloques de temas afines para así facilitar una enseñanza más global e interconectada. El decreto se complementó con la Orden de 11 de noviembre de 1937 del director general de Primera Enseñanza dando instrucciones a los directores provinciales y a los inspectores jefes de Primera Enseñanza sobre la aplicación del plan de estudios y la distribución semanal del tiempo en la escuela primaria.

Se ponían en marcha así los principios que iban a sustentar la nueva escuela republicana: la enseñanza sería unificada y facilitaría a las gentes el acceso a todos sus grados, independientemente de su situación económica y social. Sería una escuela coeducativa y activa, basada en el trabajo creador y colectivo, en la relación directa con las cosas, en el contacto con la naturaleza, en el ejercicio físico y en actividades variadas. Tendría un profundo contenido social, sería beligerante en la lucha contra el fascismo, defensora de las libertades del país, amante de sus tradiciones populares, solidaria, pacifista, de espíritu internacionalista, laica y basada en una concepción científica de la vida y del mundo.

El objetivo principal de esta nueva escuela será «la formación de un ciudadano totalmente pertrechado del saber de nuestro tiempo, optimista, activo, fuerte, amigo del pueblo y de los ideales que aportan al mundo paz, justicia y felicidad». La nueva escuela

pretendía romper con la escuela tradicional, en la que «no se dejaba a los niños la holgura suficiente para pensar por cuenta propia, para dudar, para tomar resueltas iniciativas». La nueva escuela se proponía «formar hombres capaces de crear, aptos para pensar por sí mismos, seres activos y eficientes que no se limiten a recordar y repetir». La nueva escuela republicana aspiraba a formar «ciudadanos sanos, animosos, independientes en el obrar y pensar, respetuosos con los demás y exigentes con su propia conducta y deberes sociales», «para hacerlos entusiastas colaboradores en las tareas orientadas hacia el logro del bienestar común». Es decir, la nueva escuela se proponía formar ciudadanos con conciencia crítica, justos, independientes, respetuosos con los demás, demócratas, solidarios, pacifistas y antifascistas.

No todo en el Frente Popular fue armonía, fraternidad y colaboración. Surgieron discrepancias entre las diferentes fuerzas que lo integraban. Los comunistas estuvieron al frente del MIPBA poco más de año y medio. Fue verdaderamente espectacular la actividad que desarrollaron en ese tiempo. Pero no estuvo a salvo de controversias, muchas veces suscitadas por envidias, rivalidades o incomprensión por parte de sus compañeros anarquistas, poumistas y socialistas caballeristas. Como ha estudiado Christopher H. Cobb, muchas de las acusaciones de proselitismo o de sectarismo de que fueron objeto los comunistas en organismos dependientes del MIPBA, –entre ellos las Milicias de la Cultura–, tuvieron su causa en la incomprensión que provocaba su amplio y novedoso despliegue de actividades de agitación y propaganda. Actividades y técnicas que eran muy necesarias y efectivas en el contexto de la lucha internacional que se estaba llevando a cabo entre fascismo y antifascismo ya que los líderes nazis y fascistas eran expertos en manejarlas.

Los comunistas también chocaron con anarquistas y poumistas en su discurso cultural. Aunque los comunistas tenían en un lejano horizonte su aspiración a una República socialista y a una cultura proletaria, eran conscientes de que ellos eran una fuerza más en un conjunto de fuerzas que conformaban el Frente Popular, cuya forma de Estado era una República democrática y parlamentaria. Por ello, su ideal de cultura era también el de una cultura popular y democrática que respetase el conjunto de voluntades del Frente Popular y no el predominio exclusivo de una de ellas. Como ha analizado Mayte Gómez, el PCE ya había sustituido desde antes de 1936 su discurso cultural proletario por un discurso cultural popular como baluarte de una alianza antifascista de carácter democrático. El protagonista de su discurso cultural había dejado de ser el proletariado, que había sido remplazado por el pueblo. La visión de la historia cultural de España que tenía el PCE les hará comprender el papel que la Guerra Civil desempeñaba en ella. Era una guerra contra el feudalismo-fascismo, no contra la burguesía reformista. De este modo el PCE pasó a compartir enemigo con los regeneracionistas y los republicanos reformistas y a adoptar sus mismos objetivos políticos y culturales. El PCE supo ver que la sublevación militar fascista del 18 de julio y la guerra civil habían creado las condiciones necesarias para que los individuos que componían el pueblo se constituyesen como sujetos ideológicos conscientes de su papel en la historia y de su capacidad para transfor-

marla. Si los krausistas del regeneracionismo habían tenido como fin una revolución democrático-elitista, el Ministerio de Instrucción Pública de Jesús Hernández tenía en su horizonte una revolución democrático-popular, liderada por el pueblo y con el pueblo, que se conseguiría a través de la educación.

Es por ello por lo que para el PCE y para la FETE la escuela no podía vivir aislada de la realidad, la educación y la cultura no podían ser clasistas, debían tener un carácter popular y, dada la realidad que vivía la República en esos momentos, antifascista. La sociedad, y por tanto la escuela, debían ser, forzosamente, beligerantes contra el fascismo. El modelo educativo que se planteaban en esos momentos el PCE y la FETE era el de la escuela unificada, activa, laica, popular, no clasista, sin privilegios, basada en los principios de la solidaridad y la hermandad internacional, con un profundo contenido social, pero también beligerante y no neutral ante la amenaza del fascismo. En esto último chocaron frontalmente con la concepción que tenían la CNT y los anarquistas de la educación y la cultura como instrumentos apolíticos y neutros. Sin embargo y desgraciadamente, la guerra formaba parte de la realidad de niños y jóvenes y les hacía preguntarse muchas cosas. Era imposible mantener a los niños en una idílica burbuja aséptica y neutral libre del influjo de la guerra, pues formaba parte de sus vidas y hasta de sus juegos. Por ello la escuela no podía mantenerse neutral, debía dar respuesta a sus interrogantes, y esa respuesta solo podía ser política, en el sentido de ser intransigente contra el fascismo. Lo cual no quería decir que fuese proselitista o partidista.

Hemos dedicado un capítulo al asociacionismo y a la sindicalización del magisterio. Lo hemos dividido en tres apartados. En el primero estudiamos el movimiento asociacionista del magisterio antes de la sublevación de julio de 1936. En el segundo analizamos la "fiebre sindicalista" que se produjo tras la sublevación militar. Y en el tercero nos hemos centrado en los fenómenos del quintacolumnismo, de la infiltración y del camuflaje que tuvieron lugar en las organizaciones obreras, especialmente en los sindicatos, durante la guerra.

Es a partir de 1870 cuando los maestros de València empiezan a asociarse ante las dificultades que tenían para cobrar sus exiguos salarios –entre otros de sus muchos problemas– y constituyen la Asociación Provincial de Maestros de Valencia (APMV), que se dividirá en distritos o partidos judiciales. La Junta del distrito de Requena la constituían los maestros: Encarnación Cabanes, presidenta; Josefa Jordán, vicepresidenta; Salvador Domingo, secretario; y Telesforo López, tesorero. El habilitado por el distrito de Requena era Enrique Reyna Salvadores, que también ejercía la labor de representante de la Asociación en el partido de Requena. Los maestros que en esa época ejercían en Venta del Moro, Juan Bautista Silvestre Plasencia y María Teresa Sanchís García, también fueron miembros de esta Asociación en su sección de Requena. Entre julio de 1889 y julio de 1890 será elegido presidente de la APMV así como director de su revista el requenense, residente entonces en València, Antonio Cervera Royo, cuya hermana Serafina ejercía en Requena de maestra y era también miembro de la Asociación. Fue bajo la presidencia de Antonio Cervera cuando los maestros del distrito de Requena decidieron escindirse de la

Asociación Provincial. El 2 de marzo de 1890 crearon la Asociación de Maestros del Distrito de Requena y se declararon independientes de la APMV por divergencias en cuanto al modo de llevar a cabo sus reivindicaciones.

A nivel nacional hay que destacar la Asociación Nacional del Magisterio (ANM). Nacida el 26 de septiembre de 1901, fue la organización que más maestros logró afiliar. Otras asociaciones se constituirán en esos años, entre ellas la Asociación General de Maestros (AGM), ligada a la UGT y fundada en 1912. Esta asociación se transformará en la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE) en junio de 1931. Posteriormente pasará a denominarse Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE).

En nuestro estudio hemos encontrado datos de dieciocho maestros que estuvieron afiliados antes de la guerra. Dos (un maestro y una maestra) lo estuvieron a la APMV, que al advenimiento de la Segunda República se fusionará con la ANM. Nueve docentes militaron en la Asociación Nacional del Magisterio (cuatro maestros y cinco maestras). Seis estuvieron afiliados a la FETE-UGT (cuatro maestros y dos maestras). Y una maestra lo estuvo a la Asociación Católica del Magisterio (ACM).

De los seis docentes que militaron en la FETE, uno fue fusilado por las tropas franquistas; cuatro fueron severamente sancionados durante la depuración franquista del magisterio, tres de éstos con la pena máxima: separación definitiva del servicio y baja en el escalafón; y del otro no sabemos qué le pudo ocurrir pues no hemos encontrado su expediente de depuración. Sin embargo, tanto la maestra afiliada a la ACM como ocho de los nueve docentes militantes en la ANM fueron confirmados en su puesto y cargo al acabar la guerra.

Por lo que respecta a la afiliación política antes de la sublevación militar, hemos contabilizado cinco afiliados a partidos de izquierdas (integrantes del Frente Popular): Un maestro y una maestra lo estuvieron en IR; una maestra en el PSOE, una maestra en URN y un auxiliar para la lucha contra el analfabetismo en la JRF. En los partidos de derechas hubo cuatro afiliados: Un maestro y una maestra lo estuvieron en DRV, una maestra en Acción Católica y un maestro en UP.

También hubo organizaciones profesionales de maestros que se crearon para reivindicar determinados derechos del colectivo. El insigne maestro de Venta del Moro, Victorio Montés Subirats, no sólo se volcó con su alumnado, dejando una huella indeleble en muchos de ellos, también se implicó en defender algunas de las causas que reclamaban determinados colectivos de maestros pues desde 1917 o antes estuvo afiliado a la Organización de Maestros Consortes, movimiento que reclamaba el reconocimiento por parte del Ministerio del derecho a una casa-habitación digna que debían tener todos los maestros nacionales, fuesen o no consortes, tal como reconocía la ley de 1857 y varias sentencias del Tribunal Supremo. Otra de las reivindicaciones en las que se implicó Victorio Montés fue la de la jubilación con todo el sueldo de los docentes que contasen con sesenta años de edad o treinta de servicios. Argumentaban que a esa edad la salud ya no les permitía seguir ejerciendo con provecho para la enseñanza y que otros colectivos, como militares y

funcionarios de Correos, se jubilaban a esa edad. Victorio Montés acabó jubilándose el 16 de noviembre de 1935, tenía entonces 67 años y llevaba 43 de servicio, 33 de ellos en Venta del Moro. Falleció ocho años después, el 12 de noviembre de 1943.

Durante el primer bienio republicano las asociaciones de tipo profesional fueron cediendo terreno a las organizaciones sindicales, que vieron crecer su número de afiliados. Al igual que los partidos marxistas, los sindicatos buscaban convertirse en grandes organizaciones de masas capaces de hacerle frente a los movimientos fascistas que habían surgido en Europa. Durante el bienio radical-cedista, a raíz de la huelga revolucionaria de octubre de 1934, muchos dirigentes políticos y sindicales fueron encarcelados y clausurados numerosos locales de las organizaciones obreras. El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 supuso la reactivación del sindicalismo.

La sublevación militar fascista que tuvo lugar pocos meses después hará que las organizaciones sindicales asumiesen un papel importantísimo en la defensa de la República. En aquellas zonas donde no pudo triunfar el golpe de Estado del 18 de julio serán las organizaciones sindicales y obreras las que traten de encauzar el caos y el desorden producido por la sublevación. Los sindicatos se convertirán en una institución imprescindible en este estado de guerra y las pocas asociaciones profesionales de la enseñanza que quedaban en píe, entre ellas la ANM, se fusionarán con la FETE, que se convertirá en una auténtica organización de masas. La FETE hubiera podido ser el único sindicato aglutinador de la representatividad de los docentes de no haber sido porque la CNT creó en agosto de 1936 una sección sindical para representar a este colectivo, a la que llamó Sindicato Único de la Enseñanza (SUE).

La FETE y el SUE llegarán a rivalizar en su carrera por convertirse en sindicatos de masas y atraer a sus filas al mayor número de docentes. Sin embargo, antes de la sublevación militar la CNT apenas contaba con afiliados entre los docentes. Un antecedente del SUE dentro de la CNT fue la sección de Oficios Varios y Profesiones Liberales que puso en pie en 1931 y que en 1932 la propia CNT disolvió. La realidad que impuso la sublevación militar y la nueva situación de guerra hizo que todo docente que quisiera pasar con éxito el proceso de depuración republicano, destinado a sacar de sus filas a los maestros partidarios de los golpistas, corriese a afiliarse a un sindicato que estuviese dispuesto a avalarle. De modo que, en realidad, casi la práctica totalidad de los docentes se vio obligada a afiliarse a uno de los dos sindicatos: la UGT o la CNT, que adquirieron un papel sobredimensionado en la vida, produciéndose –como indicará Ángel Gaos– «una concepción sindicalista del nuevo estado social y de todos sus problemas».

El total de afiliados en la FETE-UGT que hemos podido contabilizar en nuestro estudio durante el periodo de guerra es de 30, mientras que en el SUE-CNT la cifra es de 15. De estos 30 afiliados a la FETE, sólo seis lo estuvieron desde antes de la guerra, el resto lo hizo tras la sublevación militar. De ellos, ocho provenían de la fusión de la ANM con la FETE. Los 15 afiliados al SUE-CNT lo hicieron todos durante la guerra. Se puede apre-

ciar la volubilidad de los afiliados a este sindicato pues hubo tres que lo hicieron primero a la FETE y luego se lo pensaron mejor y se cambiaron al SUE; uno de ellos provenía de la fusión de la ANM con la FETE.

En nuestro estudio también hemos hecho un seguimiento de los docentes afiliados a las dos centrales sindicales y su adhesión al Movimiento Nacional durante la guerra o tras su finalización. Ninguno de los afiliados a la FETE-UGT antes de la guerra comulgó con el franquismo tras su victoria. Más bien ocurrió lo contrario. Como ya habíamos señalado anteriormente, todos fueron duramente castigados. Sin embargo, de los veinticuatro docentes que se afiliaron a la FETE durante la guerra (incluidos los ocho que lo hicieron tras la fusión de la ANM con la FETE), doce mostrarán su adhesión al Movimiento Nacional al acabar la guerra. Es interesante señalar que, de esos doce docentes afectos al Movimiento Nacional, siete (tres maestros y cuatro maestras) habían militado previamente en la ANM. De esos tres maestros hubo dos que militarán en Falange al finalizar la guerra. El SUE-CNT no tuvo militantes antes de la guerra, de modo que todos se afiliaron tras la sublevación militar. De los quince docentes afiliados al SUE, siete manifestarán su adhesión al Movimiento Nacional, entre ellos uno que será jefe local de Falange de Venta del Moro.

La avalancha de nuevos afiliados a los sindicatos que se produjo tuvo como consecuencia que entre ellos no solo los hubo que carecían de verdadero entusiasmo antifascista sino que, además, había infiltrados y quintacolumnistas que sembraron el derrotismo y colaboraron con las organizaciones de espionaje de los sublevados. Estas redes de la Quinta Columna supusieron un grave peligro para la retaguardia republicana y para la marcha de la guerra.

Aunque la infiltración de simpatizantes de los sublevados se dio tanto en la CNT como en la UGT, en el seno del Sindicato Único de la Enseñanza (SUE) de la CNT hubo una auténtica Quinta Columna. El propio secretario del SUE desde febrero de 1937, Enrique Beta Espert, lideraba una de las cuatro grandes redes de la Quinta Columna que operaba en València. Y cuando en abril de 1938 el anarquista Segundo Blanco ocupó el cargo de ministro de Instrucción Pública, Enrique Beta fue nombrado director provincial de Primera Enseñanza de València, lo que le dio todavía más poder. Sobre el SUE, la infiltración quintacolumnista y la represión política del profesorado de Segunda Enseñanza en Requena y en la provincia de València se ha ocupado en varios trabajos Margarita Ibáñez Tarín.

En nuestro estudio hacemos referencia a un caso muy ilustrativo, el del maestro de Las Monjas Joaquín Izquierdo Muñoz, que tras la sublevación militar del 36 aceptó el cargo de administrativo del SUE a propuesta de Enrique Beta y estuvo colaborando con la Quinta Columna. Sin embargó no se librará de ser depurado por el franquismo e incluso, años más tarde, fue acusado falsamente de colaborar con la guerrilla antifranquista y encarcelado. El régimen franquista no se caracterizó por hilar muy fino a la hora depurar adversarios, y a veces también sus partidarios eran engullidos por los engranajes de su maquinaria represora.

El principal medio por el que las clases dominantes ejercen el poder es a través de la hegemonía cultural que detentan. Desde el principio de este estudio hemos ido viendo cómo a las clases dominantes les ha interesado mantener al pueblo sumido en el analfabetismo para mejor controlarlo. Y cuando le han proporcionado educación, esta ha sido supervisada, cuando no dirigida, por la Iglesia, como principal garante de la transmisión de unas prácticas culturales acordes a la ideología del bloque hegemónico. El último capítulo de nuestro estudio está dedicado a los procesos de depuración del magisterio, que quedarían enmarcados dentro de los procedimientos que determinados regímenes han utilizado para dotarse de un cuerpo de funcionarios leales e ideológicamente afines que garantizasen que las clases dominadas o subalternas fuesen educadas según las prácticas culturales de las clases dominantes, para que de este modo puedan aceptar el estado de las cosas como algo normal, inhibiendo así su rebeldía contra el supuesto "orden natural" imperante.

En diversos momentos hemos analizado la depuración de funcionarios públicos llevada a cabo por Fernando VII tras el Decreto de 27 de junio de 1823, por el que se expulsó de sus puestos a gran cantidad de liberales, masones y librepensadores. Muchos docentes, intelectuales, médicos, abogados, militares, artistas, artesanos, comerciantes... no sólo perdieron su trabajo, sino que tuvieron que pasar por la cárcel o sufrieron destierro. En el proceso de criba que se llevó a cabo se les exigió certificación "de puritate sanguinis" (de pureza de sangre), que se obtenía mediante una partida de bautismo del interesado y de sus padres; "de vita et moribus" (de vida y costumbres), que otorgaba el párroco y el alcalde; "de sufficientia" (de suficiencia), que otorgaba una junta elegida por el Colegio Académico; y, por último, el interesado era sometido a una investigación sobre su "conducta política", que realizaba la Junta de Purificación a través del testimonio de tres personas.

Bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera, aunque no se llegó a establecer un plan de depuración del magisterio y del funcionariado, sí que se trató de imponer un férreo control ideológico sobre los docentes, que estarán sometidos a una fuerte vigilancia por parte de la Inspección educativa y de los delegados gubernativos, que controlaban tanto a los maestros como a los propios inspectores. La política educativa de la Dictadura primorriverista compartió algunos rasgos con la que imperaba en aquellos años en la Italia fascista. Sin embargo, al contrario que Mussolini, Primo de Rivera fracasó en su intento de corporativizar las instituciones docentes y culturales. Aunque, de haberse podido prolongar en el tiempo, como nos recordará Ramón López Martín, es probable que hubiese evolucionado a una dictadura de tipo fascista. La Dictadura primorriverista supondrá un ensayo general de los esquemas ideológicos que más tarde conformarán los de la Dictadura franquista.

La proclamación de la Segunda República no supuso una depuración de los docentes ni del funcionariado, ni siquiera de quienes se habían significado durante la Dictadura de Primo de Rivera. El Gobierno republicano-socialista del primer bienio era consciente de que si quería que sus ciudadanos fuesen educados en los principios republicanos debía hacer partícipes de estas ideas a todos los docentes y que éstos se identificaran con ellas.

Pero para conseguirlo no realizó ningún tipo de depuración. Apostó por la reeducación del profesorado, confiaban en la educación como elemento primordial para la reforma social. Para ello, el MIPBA y la Dirección General de Primera Enseñanza organizaron cursos de formación del profesorado que estaba en activo, entre ellos las Semanas Pedagógicas y los Cursillos de Información Cultural y Pedagógica. Sólo en los dos primeros años de andadura de la Segunda República se movilizaron unos veinte mil maestros para asistir a las Semanas Pedagógicas que se organizaban en las distintas capitales provinciales.

La Segunda República únicamente procedió a aplicar una depuración de los docentes y del funcionariado a raíz de la sublevación militar que se produjo el 18 de julio de 1936. ¿Hubiera existido depuración republicana de no haberse producido una rebelión fascista-militar contra la República? Hemos de contestar rotundamente que no. Ni siquiera cuando el Frente Popular salió victorioso en febrero de 1936 –tras dos años en los que el Gobierno reaccionario radical-cedista encarceló a numerosos dirigentes políticos y sindicales y clausuró muchos de sus locales– se produjo ningún intento de depuración de funcionarios. Y eso que hubo docentes que en esos años se mostraron abiertamente contrarios al ideario pedagógico republicano. Fue tras la intentona golpista del 18 de julio y quedar España dividida en dos zonas cuando se origina el proceso de depuración del funcionariado por parte del Gobierno del Frente Popular, proceso que también llevaron a cabo los sublevados en la zona ocupada por ellos. Pero la depuración republicana de los docentes no se produjo para imponer una determinada ideología al profesorado sino para evitar que hubiese profesores simpatizantes de los sublevados que pudiesen extender la ideología de estos entre su alumnado. Evidentemente, no se podía dejar en manos de los partidarios de unos golpistas reaccionarios la administración del Estado o la educación de sus ciudadanos. En plena guerra civil, se trató de asegurar que sus docentes y funcionarios fuesen antifascistas, que fuesen leales a la República.

Cosa diferente fue la depuración que tuvo lugar en la zona que fue ocupada por los sublevados. Aquí, los rebeldes depuraron a aquellos funcionarios que simpatizaron con la República y, además, trataron de imponer a sangre y fuego su ideología, que en los primeros años estaba identificada con el ideario fascista promovido por Falange. El "Nuevo Orden" educativo propuesto se basaba, además de en las nociones tradicionales de "Dios", "patria", "nación" y "familia" –a las que se añadía ahora la de "caudillo"–, en los principios de "unidad", "totalidad, "jerarquía", "imperio", "disciplina" y "obediencia". El lema –que se mantendrá hasta la década de los setenta– será: «Por el Imperio, hacia Dios». Con la evolución de la Segunda Guerra Mundial y la situación que las potencias fascistas del Eje atravesaban, el ideario de la dictadura del general Franco se contendrá para adecuarse a las nuevas circunstancias que el final de la guerra presagiaba. Catolicismo exacerbado, patriotismo y nacionalismo extremos, intolerancia al liberalismo y a la democracia, sociedad fuertemente corporativa y jerarquizada, estas serán las principales características del nacionalcatolicismo.

Del análisis de las consecuencias de la depuración republicana llevada a cabo en el profesorado objeto de nuestro estudio se desprende que tan solo nueve (dos maestros y

siete maestras) fueron sancionados por el MIPBA en primera instancia. Es decir, el 84 % de los docentes de nuestro cómputo no fue sancionado, mientras que el 16 % sí lo fue. De los sancionados, tres lo fueron con la jubilación forzosa (un maestro y dos maestras). De estas tres sentencias de jubilación forzosa, la de una de las maestras, Agripina Salvador, fue anulada meses después. A cinco docentes (un maestro y cuatro maestras) los sancionaron con el traslado forzoso. Una de ellas, María Morales, solicitó al poco tiempo la jubilación voluntaria, que le fue concedida.

La sanción máxima, la separación definitiva de la docencia, recayó en una maestra, Purificación Martí López, pero fue readmitida el 25 de diciembre de 1937 gracias a sus contactos quintacolumnistas en el SUE. De modo que, finalmente, el resultado quedó en que no hubo ninguna sanción de separación definitiva, que las sentencias de jubilación forzosa fueron dos, y cinco las de traslado forzoso. Es decir, en total siete sancionados (dos maestros y cinco maestras), lo que supone un 12,28 % de los docentes.

A pesar de que nuestro estudio se centra en el profesorado que ejerció en Venta del Moro a lo largo de su historia educativa y no sólo en los que allí desempeñaron su trabajo tras la sublevación militar de 1936, los datos que arrojan son muy semejantes al resto de estudios sobre la depuración republicana focalizados en una región concreta y en una franja determinada del profesorado, el que allí ejercía en el periodo 1936-1939. Nuestro estudio indica que fueron un 77,78 % de maestras frente a un 22,22 % de maestros los que fueron depurados en primera instancia. En segunda instancia, la proporción variaría un poco: un 71,43 % de maestras frente a un 28,57 % de maestros. Cifras parecidas a las que arrojan los estudios sincrónicos sobre la depuración republicana, entre ellos el de Sara Ramos Zamora sobre Castilla-La Mancha.

Esta asimetría entre el número de maestras y maestros sancionados puede explicarse por varios factores, entre ellos: la situación bélica, que hizo que muchos maestros se incorporaran a filas, pudiendo justificar de este modo su compromiso antifascista; así como por la mayor dificultad que tenían las mujeres para poder participar en la vida social y política, lo que dificultaba poder probar su antifascismo. Otro factor importante será el determinante papel que tuvo la movilización femenina católica contra el proceso de laicización emprendido por la Segunda República De ahí que, en general, las maestras católicas mostrasen un perfil más combativo que los docentes varones contra las reformas pedagógicas republicanas. Es un hecho que hemos podido corroborar al analizar el perfil de los docentes sancionados que ejercieron en Venta del Moro y aldeas.

La depuración franquista, al contrario que la republicana, formó parte de la "guerra total" y de exterminio que los sublevados estaban llevando a cabo contra la República. Una guerra en la que se utilizó el terror como instrumento político y en la que se apeló a la violencia no solo desde el sector militar que se había levantado en armas contra el Gobierno republicano, también desde algunos púlpitos; y desde las altas jerarquías de la Iglesia católica española, cuando no la alentaron, la apoyaron o la justificaron. Ya desde el 25 de julio de 1936 la Junta de Defensa Nacional de los militares insurrectos ordenó la suspen-

sión de sus cargos a los funcionarios que no prestasen inmediato auxilio a los sublevados. Sucesivas disposiciones y órdenes irán articulando todo el proceso depurador.

A partir del 30 de septiembre de 1936 será la Comisión de Cultura y Enseñanza el organismo que se encargue de la depuración docente. Y desde el 30 de enero de 1938, tras su creación, lo hará el Ministerio de Educación Nacional. Podría decirse que el procedimiento llevado a cabo por los sublevados para la depuración de docentes estuvo inspirado por el que realizó Fernando VII pues exigirán informes sobre los docentes al alcalde, al cura párroco, al comandante del puesto de la Guardia Civil y a un padre de familia bien reputado del lugar en el que se hallase la escuela. El proceso de depuración no solo fue punitivo sino que el castigo también tendrá un carácter preventivo, para que sirviese de ejemplo y así evitar que en el futuro hubiese profesores que se desviasen de la conducta que el régimen esperaba de ellos. También se permitió la aberración jurídica de que los docentes pudiesen ser acusados y castigados por las Comisiones Depuradoras por el supuesto "delito" de haber militado en alguna organización sindical o política del Frente Popular, cuando ese supuesto "delito" ya había sido juzgado y castigado por un Tribunal Militar, por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo o por varios de ellos simultáneamente. De modo que un docente podía ser castigado por el mismo supuesto "delito" hasta cuatro veces. Es lo que Enrique Gudín ha denominado "represión en cascada". En nuestro estudio hemos hallado varios maestros que sufrieron esta "represión en cascada" y analizado sus casos.

La depuración docente llevada a cabo por el régimen franquista ha sido más estudiada que la republicana. Nos han servido de mucha ayuda los trabajos de Francisco Morente Valero, a nivel nacional, y los de M.ª del Carmen Agulló Díaz y Juan Manuel Fernández Soria sobre la provincia de València. Tanto M.ª del Carmen Agulló como Juan Manuel Fernández, al igual que Alejandro Mayordomo Pérez, los tres profesores del área de Teoría e Historia de la Educación en la Universitat de València, han publicado multitud de estudios sobre la educación, muchos de los cuales nos han guiado y servido de apoyo a lo largo de nuestro estudio.

Del total de maestros que ejercieron en Venta del Moro y aldeas hemos encontrado expediente de depuración franquista de cuarenta y nueve de ellos. De estos, quince fueron sancionados (31 %) y treinta y cuatro no sancionados, es decir, confirmados en su puesto (69 %). Entre los sancionados, hubo nueve maestros y seis maestras, lo que supone que el 60 % de los sancionados fueron maestros y el 40 % maestras. Cuatro maestros y dos maestras fueron sancionados con la separación definitiva y baja en el escalafón. Uno de ellos fue rehabilitado a finales de los años cuarenta, y a finales de los cincuenta lo fueron dos maestros y dos maestras. Otro nunca llegó a ser rehabilitado. Entre los maestros sancionados hubo uno que fue asesinado en la zona ocupada por los sublevados y, posteriormente, sancionado con la separación definitiva.

Los porcentajes obtenidos en nuestro estudio son parecidos a los obtenidos por Francisco Morente en el suyo sobre catorce provincias: 24,86 % de sancionados, 74,40 % de no sancionados y un 0,74 % sin determinar. Porcentajes que también son similares a los

arrojados en el estudio de Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló sobre la provincia de València: 27,98 % de sancionados (16,3 % de maestros y 11,6 % de maestras) y 72,01 % de no sancionados (31,16 % de maestros y 40,84 % de maestras). Sara Ramos, en su trabajo sobre Castilla-La Mancha obtiene unas proporciones semejantes: el 23,88 % fue sancionado, el 75,16 % no obtuvo sanción y de un 0,9 % no consta resolución, siendo el colectivo menos sancionado el de las maestras. En la provincia de Castelló la cifra de sancionados fue algo menor, un 19,33 %.

Al analizar estos datos generales puede llamar la atención la aparente baja cifra de maestros sancionados. Hay que tener en cuenta que de algunos docentes no se encuentran sus expedientes, bien porque han desaparecido bien porque no fueron instruidos. Pero sobre todo hay que tomar en consideración que hubo docentes, en particular los de más edad, que no simpatizaron con la política educativa republicana pues procedían de un sector social muy influenciado por la Iglesia católica, de ahí que fuesen confirmados en su cargo sin ningún tipo de sanción. De hecho, la propia prensa falangista reconocía que los maestros que rebasaban la edad de treinta años habían permanecido casi en su totalidad fieles a «los sacratísimos deberes de forjadores de patriotas y cristianos», alejados de los principios pedagógicos republicanos y de doctrinas racionalistas. En líneas generales, el magisterio fue un colectivo escasamente ideologizado. Por otra parte, la Segunda República no contó con el tiempo suficiente para que sus ideas pedagógicas penetraran en el grueso del colectivo.

En nuestro estudio hemos realizado un análisis pormenorizado del proceso de depuración al que fueron sometidos varios de los docentes sancionados por el régimen franquista. De este estudio se desprende la gran arbitrariedad que se dio a la hora de instruir los procesos por parte de las Comisiones de Depuración docente. Una arbitrariedad propiciada por la saturación de expedientes en la Administración, en las Comisiones de Depuración o en los Tribunales Militares pero también por la "cultura de guerra" que se vivía y que exigía el castigo de cualquier sospechoso de republicanismo.

Al acabar la guerra, las nuevas autoridades que asumen el poder local: alcalde, jefe local de Falange, párroco y comandante de la Guardia Civil serán los encargados de emitir informes sobre "los rojos", sobre aquellos que habían defendido el legítimo Gobierno republicano. En muchas ocasiones la venganza personal o la animadversión de un informante hacia un maestro podía determinar su suerte. Hemos observado en algunos casos la total falta de escrúpulos a la hora de redactar los informes por parte de las autoridades locales y a la hora de valorarlos por parte de las Comisiones Depuradoras.

Fue la "cultura de guerra" imperante la que conducía a que cuando los nuevos poderes locales instaurados tras la victoria franquista (alcalde y jefe de Falange) no querían colaborar en reprimir a los vencidos se veían abocados a abandonar el cargo o eran destituidos por otros de perfil más duro. También se daba el caso de que muchos de los maestros que habían cumplido la condena impuesta por un Tribunal Militar, tras haber quedado extinguida la pena –o haber sido sobreseída la causa– pasaron largos años hasta que las Comisiones Depuradoras encargadas de sus expedientes acordaron rehabilitarlos y rein-

tegrarlos en el magisterio, cuando, en realidad, tanto los informes que se presentaban a ambas instituciones como los cargos que les imputaban eran similares. Era el largo camino de expiación y penitencia que debían pasar hasta que las autoridades se asegurasen de que eran aptos para el proceso de ideologización en el nacionalcatolicismo que debían llevar a cabo con sus alumnos.

Hemos dedicado un apartado a la cuestión de género en el proceso de depuración realizado por el franquismo. La depuración franquista afectó en mayor proporción a los maestros que a las maestras. En nuestro estudio hubo un 60 % de maestros sancionados frente a un 40 % de maestras. Los trabajos sobre depuración docente muestran que en todas las zonas de España los maestros fueron más represaliados por el franquismo que las maestras. Las causas pueden deberse a varios factores. Pensamos que uno de los principales está ligado a que en el colectivo de maestras hubo un perfil más combativo contra las reformas pedagógicas republicanas que entre los docentes varones. La movilización femenina católica contra el proceso de laicización emprendido por la Segunda República fue muy importante. De ahí que en la depuración republicana el colectivo más afectado fuese el de las maestras. El resultado del proceso de depuración republicano de nuestro estudio diacrónico sobre Venta del Moro y aldeas arrojaba el resultado de un 77,78 % de maestras frente a un 22,22 % de maestros sancionados en primera instancia. Tras el proceso de revisión de expedientes el porcentaje será de un 71,43 % de maestras frente a un 28,57 % de maestros. Estos porcentajes se invertirán en el proceso de depuración franquista, como ya hemos indicado, siendo la proporción de maestros sancionados de un 60 %, frente a un 40 % de maestras. Los datos que arroja el trabajo de Sara Ramos sobre Castilla-La Mancha son similares a los de nuestro estudio.

Era lógico que en el proceso de depuración franquista el resultado fuese justo el opuesto al que se produjo en la depuración republicana, es decir, que la proporción de maestras sancionadas fuese menor que el de maestros. Puesto que el colectivo de maestras fue el más implicado en la lucha contra las reformas educativas republicanas, entre ellas el laicismo, era normal que este colectivo fuese el menos penalizado por la depuración franquista. Es por ello por lo que al comparar las dos depuraciones los resultados son inversamente proporcionales.

Hay otros factores a tener también en cuenta en el menor castigo sufrido por el colectivo de maestras en el proceso depurador franquista, como el hecho de que el número de maestras afiliadas a partidos políticos integrantes del Frente Popular –causa de sanción grave– fuese menor que el de maestros. En nuestro estudio hemos analizado el porcentaje de docentes sancionados que estuvieron afiliados a partidos del Frente Popular y también a la FETE y al SUE. A partidos del Frente Popular lo estuvo un 62,5 % de hombres frente a un 37,5 % de mujeres. A organizaciones sindicales lo estuvo un 61,54 % de hombres frente a un 38,46 % de mujeres.

La sanción más dura, la separación definitiva y la baja en el escalafón, recayó en el colectivo de maestros. Fueron cuatro los maestros que recibieron esta sanción (66,67 %) y

dos las maestras (33,33 %). También hemos podido constatar que ninguna de las maestras de nuestro estudio tuvo que sufrir la "doble depuración" por la que sí pasaron algunos de sus compañeros varones: ser procesados por un Tribunal Militar además de por la Comisión Depuradora del Magisterio; lo cual no quiere decir que esto fuese la norma en otros casos ya que hubo maestras en algunas localidades que fueron procesadas por Tribunales Militares, aunque en mucha menor proporción que los maestros. También es cierto que los maestros estaban más expuestos que las maestras a ser encausados por un Tribunal Militar debido a que algunos marcharon voluntarios al Ejército Popular de la República o tuvieron que incorporarse al ser convocado su reemplazo.

Aunque cuantitativamente el colectivo de maestras fue menos castigado por el franquismo que el de sus compañeros maestros, en muchos casos no podemos decir lo mismo a nivel cualitativo ya que las repercusiones de las sanciones entre las docentes tuvieron ciertas implicaciones sociales que no se dieron con la misma fuerza entre los docentes. La separación del servicio fue una sanción que supuso un castigo mucho más duro para el colectivo de maestras pues les fue más difícil la reinserción en la enseñanza privada que a sus compañeros maestros. Las maestras comprometidas con los valores y la pedagogía de la República y las que militaron en partidos políticos y sindicatos fueron un importante símbolo para el colectivo femenino y la sociedad, al igual que para sus alumnos y alumnas. De ahí que el régimen franquista quisiera asegurase de que las maestras del Nuevo Estado fuesen ejemplos vivientes y fieles transmisoras a sus alumnos y alumnas de la imagen de mujer modélica que quería difundir, una imagen que era justo la contraria que se propuso promover la República. La mujer ejemplar del régimen franquista pasará a asumir el tradicional papel de "ángel del hogar", de madre resignada y esposa sumisa, dependiente de su marido económica y afectivamente, obligada a casarse para sobrevivir.

La conducta religiosa y moral también tuvo mayor repercusión en el colectivo de maestras, pues estas debían ser ejemplo y patrón educativo para sus alumnas, que llegado el momento tendrían que ejercer los roles sociales de madres, esposas y amas de casa según el modelo tradicional del nacionalcatolicismo. Las autoridades franquistas se inmiscuyeron mucho más en la vida privada de las maestras que en la de los maestros. De ahí que las Comisiones de Depuración acusasen más a las maestras que a los maestros de haberse casado por lo civil, de vivir separadas del esposo, de profesar el amor libre, de observar conducta moral inadecuada, de indiferencia religiosa... Las maestras, en general, sufrieron una mayor presión moral y ética que los maestros por parte de las Comisiones Depuradoras, pero también de la sociedad. También se dio el caso de maestras que tuvieron que cargar con un plus de "culpa" por ser familiares de un oficial del Ejército Popular de la República.

Dentro del proceso de depuración del magisterio llevado a cabo por el régimen franquista hemos dedicado un apartado a la criminalización que hizo de la ILE, de los institucionistas y de sus postulados pedagógicos como justificación de la purga que llevó a cabo. Hemos examinado los principios filosóficos y pedagógicos de la ILE así como las falsas acusaciones que los rebeldes hicieron contra esta institución para justificar la dura represión

que efectuaron contra los docentes, hacer tabla rasa del modelo educativo republicano y convertir la educación en un instrumento de ideologización con el que construir su hegemonía cultural. A esta cuestión, al proceso de ideologización y adoctrinamiento llevado a cabo por el Nuevo Estado franquista, hemos dedicado otro apartado.

La escuela, junto con la Iglesia, será el principal medio del que se servirá el nuevo régimen para difundir su ideario. Los principales pilares en los que se fundamentará la ideología transmitida en esta nueva escuela serán "Dios", "Patria", "Imperio", "Caudillo" y "Familia". Los libros de las bibliotecas escolares y municipales pasarán por una criba. La coeducación será suprimida. La religión volverá a ocupar un lugar preferente en el aula. Los cursillos formativos servirán para formar a los maestros en las nuevas directrices del régimen. Los inspectores de Primera Enseñanza asumirán el papel de fiscalizadores de la labor docente. Los libros de texto escolares servirán para «formar a los nuevos ciudadanos en las nuevas doctrinas del Estado»: catolicismo integrista, totalitarismo, obediencia al caudillo, orden y disciplina, patriotismo exacerbado y antidemócrata, origen divino de la familia e identificación con la España imperial de los Reyes Católicos. También veremos que estos libros estaban cargados de prejuicios culturales, de islamofobia y de antisemitismo.

Las organizaciones juveniles y el Frente de Juventudes jugarán también un papel muy importante junto con la escuela y la Iglesia en este proceso de ideologización. En ellas se enseñaba «a amar el cuartel, a respetar a los superiores, a despreciar la vida en aras de los supremos ideales de la Patria». El Patronato de Cultura Popular sustituirá al Patronato de Misiones Pedagógicas creado por la República y será el encargado de «llevar a todos los pueblos de España el espíritu del Glorioso Movimiento Nacional, haciéndoles sentir la unidad, así como la disciplina y lealtad al Caudillo salvador de España».

También hemos dedicado otro apartado a la violencia llevada a cabo contra los docentes, tanto en la zona ocupada por los sublevados como en la retaguardia republicana. No se debe establecer ningún tipo de paralelismo entre ambas ni pueden ser comparables. La violencia llevada a cabo por los sublevados fue planificada y sistemática, formó parte de la "guerra total" que estaban librando contra la República. Las instrucciones de los estrategas del golpe de Estado así como los documentos, los testimonios, las cifras de la represión y la prolongación del terror incluso después de finalizada la guerra así lo corroboran.

A diferencia del territorio en poder de los sublevados, en la zona que se mantuvo leal a la República la violencia no fue planificada ni sistemática ni formó parte de una estrategia de terror para vencer. En la retaguardia republicana la violencia que se produjo fue debida a la situación de vacío institucional que se dio tras el fracasado golpe de Estado. Una violencia que el propio Gobierno del Frente Popular intentó contener desde el primer momento y en la medida en la que fue recuperando la autoridad que en un principio se habían autootorgardo una serie heterogénea de micropoderes surgidos tras la sublevación. Desde nada más estallar la sublevación golpista los representantes del Frente Popular hicieron muchos llamamientos para acabar con la violencia desatada en la retaguardia republicana, justo lo contrario de lo que ocurría en la zona ocupada por los sublevados. Estos

jamás intentaron dar término a la violencia y el terror que desencadenaron desde el inicio de la sublevación pues formaba parte de su estrategia para vencer y mantenerse en el poder.

El Gobierno del Frente Popular, desde nada más producirse la sublevación y en la medida en que fue recuperando el control y el poder, intentó atajar la violencia en su retaguardia y canalizar la reacción contra quienes habían apoyado la rebelión a través de cauces legales. El Decreto de 23 de agosto de 1936 creaba en Madrid un Tribunal Especial para juzgar los delitos de rebelión y sedición y los cometidos contra la seguridad del Estado. El Decreto de 25 de agosto extendería el sistema de Tribunales Especiales a cada capital de provincia. El 16 de septiembre se creaban las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia. El 10 de octubre se establecían los Jurados de Urgencia. Y el Decreto de 4 de enero de 1937 conllevará una medida trascendente pues disolvía todos los Ayuntamientos y Comisiones gestoras, así como los Comités que hasta ahora venían funcionando en la España leal, y se procedía a constituir Consejos municipales en los que estarían representados los partidos políticos del Frente Popular y las organizaciones sindicales obreras. Estos nuevos organismos tendrían, exclusivamente, las funciones y atribuciones que la Ley Municipal adjudicaba a los Ayuntamientos. Es decir, los Consejos municipales ya no poseerán el poder que se habían autootorgado los diferentes Comités desde el principio.

Todas estas medidas supusieron la práctica desaparición de la violencia en la retaguardia republicana a partir de principios de 1937. Pero las autoridades republicanas no solo detuvieron la violencia generada en su retaguardia, a partir de 1937 también se dedicaron a juzgar y condenar a quienes se habían tomado la justicia por su mano. Sin embargo, los sublevados hicieron uso de la violencia y el terror de forma sistemática como parte de su estrategia durante toda la guerra y la posguerra. Asesinatos extrajudiciales, fusilamientos, juicios sumarísimos, cárceles, campos de concentración, largas condenas de prisión, tortura, hambre, enfermedades, muerte... Este fue el destino que tuvieron muchos de los vencidos.

La violencia que ejercieron los sublevados no solo fue sistemática y generalizada, también la aplicaron de forma más específica contra determinados colectivos, como el de los docentes. En su estrategia de depuración cultural no se conformaron con expulsar de sus puestos a los docentes que simpatizaron con los ideales y los presupuestos pedagógicos impulsados por la República, fueron mucho más allá. Como los docentes eran un instrumento esencial en su proyecto de ideologización y consecución de su hegemonía cultural, necesitaban eliminar a los más comprometidos y con ello dar ejemplo al resto.

En ese plan de extermino, los sublevados siguieron los principios de Joseph Goebbels, el experto en la propaganda nazi. Uno de estos principios era el de la simplificación. Consistía en adoptar una única idea o unas pocas y repetirlas de forma constante para que fuesen calando en la masa. Los intelectuales, catedráticos, profesores y maestros que siguieron las doctrinas pedagógicas de la ILE serán calificados desde las altas jerarquías de la Iglesia y del nuevo Estado que los sublevados habían instaurado en la zona bajo su poder como «los sin Dios», «los contra Dios», los «fuera de la ley», «los envenenadores del alma popular», los que «envenenaron el alma nacional», los que «forjaron genera-

ciones incrédulas y anárquicas», «los agentes revolucionarios», «los productores de la catástrofe», los «mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo», «el corrosivo virus antiespañol», «los traidores a la Patria»... Colocaron en la diana a los docentes y pusieron en práctica otro de los principios de la propaganda nazi, "la exageración y desfiguración del adversario", con el objetivo de deshumanizarlos y despojarlos de cualquier tipo de cualidad moral. De ese modo era más fácil convertirlos en el enemigo de las masas y justificar así su eliminación física. En la prensa rebelde se publicarán artículos en los que se calificará a los defensores de la República como «hienas rojas», «bestias humanas sin Dios» y se pedía «exterminarlos como perros rabiosos». Se pedía «barrer al Magisterio», «degollar» a «los masones, los políticos, los periodistas, los maestros, los catedráticos, los publicistas».

En nuestro estudio hacemos un repaso de las criminales consecuencias de estas consignas para el colectivo docente en la zona ocupada por los sublevados. Y nos centramos en la figura del maestro Mauricio Garray Millán, que ejerció en Los Marcos desde 1919 a 1923 y que desde 1931 estaba destinado en Ibdes (Zaragoza). La Orden de 19 de agosto de 1936 de la Junta de Defensa Nacional instaba a los alcaldes o al personal delegado por ellos a informar al Rectorado universitario de la conducta observada por los maestros. El *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* publicaba el 27 de agosto unas aclaraciones a la citada orden en las que se criminalizaba a los docentes cuya ideología fuese de izquierdas o hubiesen seguido los postulados del laicismo. Se les deshumanizaba y despojaba de cualquier cualidad moral y se les convertía en un ejemplo pernicioso en los pueblos, en pervertidores de los niños, en maestros indignos, en definitiva, en enemigos.

Dos días después, el 29 de agosto, el alcalde de Ibdes envía un informe al Rectorado sobre los dos maestros y las tres maestras que ejercían en esta localidad. En él, Mauricio Garray era considerado indigno para la profesión. El 17 de septiembre el Rectorado emite un dictamen por el que acuerda suspenderlo de empleo y sueldo e indica a la Junta de Defensa Nacional que quedaba en sus manos su definitiva situación. Tres días después, el 20 de septiembre de 1936, el maestro fue fusilado en Calatayud por las tropas rebeldes. No tuvo derecho a juicio ni posibilidad de defenderse de las acusaciones formuladas contra él. Sus restos deben encontrarse en alguna de las fosas comunes del cementerio de esa localidad. A pesar de haber sido asesinado, la Comisión Depuradora del Magisterio le abrió un expediente de depuración. También el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió otro expediente tras su fallecimiento.

A diferencia de lo ocurrido en la zona ocupada por los sublevados, en la zona que se mantuvo leal a la República la violencia no fue ni planificada ni sistemática ni formó parte de una estrategia de terror para vencer. En la zona leal no hubo en ningún momento una persecución de docentes *per se*, lo cual no quiere decir que no hubiese docentes entre las víctimas de la violencia llevada a cabo por algunos de los micropoderes surgidos en la retaguardia republicana tras el fallido golpe de Estado. La represión ejercida contra ellos no fue debida a su condición de docentes sino al hecho de haber apoyado la sublevación.

También hubo docentes que eran sacerdotes o monjas. La violencia contra ellos quedaría conceptuada como violencia anticlerical.

Dos fueron los maestros que ejercieron en Venta del Moro y fueron víctimas de la violencia en la retaguardia republicana. Uno de ellos, Clemente Julián Martín, era maestro en la aldea de Los Marcos y fue asesinado el 29 de agosto de 1936 en el término de Godelleta por miembros del Comité de Manises, localidad donde residía durante las vacaciones con su esposa, que era originaria de allí. Al parecer, y según se desprende de los documentos examinados, el maestro estaba en correspondencia con algunos destacados elementos derechistas implicados en los preparativos de la sublevación. También había escrito libelos y artículos contra la izquierda y en algunos de ellos había ensalzado la Causa Nacional, es decir, la sublevación militar fascista. Miembros del Comité de Los Marcos encontraron las pruebas en su casa, miembros del Comité de Venta del Moro hicieron llegar las pruebas al Comité de Manises y miembros del Comité de Manises lo asesinaron. Hemos reconstruido lo ocurrido –tanto lo acaecido al maestro como a los supuestos implicados– en base a la documentación que se halla en el Archivo General e Histórico de Defensa así como en la *Causa General*, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional y cuya copia digitalizada puede consultarse en el Portal de Archivos Españoles.

Como iremos viendo en nuestro análisis de los sucesos, la instrucción de la *Causa General* está plagada de testimonios subjetivos y contradictorios, muchos de ellos basados en meros rumores. Y esto en gran parte era debido a que en una atroz perversión de la justicia, los fiscales de la *Causa General* instaban a los alcaldes y a los propios familiares de las víctimas a investigar e informar sobre las muertes violentas acaecidas en la retaguardia republicana durante la guerra. La instrucción de los juicios sumarísimos en los Tribunales Militares no tuvo nada que envidiar a la llevada a cabo en la *Causa General*, exceptuando que en los sumarísimos la vida de los encausados estaba en juego. Sin embargo, cuando se instruye la *Causa General* la mayoría de los presuntos autores de supuestos crímenes y de otros supuestos "delitos" ya habían sido ejecutados o estaban en prisión, por lo que la instrucción de la *Causa General* venía a ser una especie de refrendo del proceso de exterminio y represión que los sublevados habían llevado a cabo mediante ejecuciones extrajudiciales y sumarísimos de urgencia sin ningún tipo de garantía procesal ni judicial.

Los nuevos poderes locales (alcaldía y Falange) eran el primer engranaje de la maquinaria represiva del régimen. En ellos recaía la importante labor de ensamblar el entramado acusatorio contra los vencidos de la guerra en un entorno en el que se concebía la represión como un justo castigo por los sufrimientos que habían pasado durante la misma. No es de extrañar, por tanto, que las acusaciones sin pruebas o los falsos testimonios estuviesen a la orden del día. De todo ello damos ejemplos al analizar este caso.

Otra de las perversiones frecuentes que observamos en la instrucción de los sumarísimos era la de culpar a los miembros de un Comité de los asesinatos y delitos que ocurrieron en la retaguardia republicana tras el fallido golpe de Estado por no haber podido impedirlos. No por haber tomado parte en dichos supuestos delitos sino por no haber podido evitarlos. Resulta algo paradójico y disparatado pues, en realidad, la causa del caos

y desorden institucional generado tras el 18 de julio fue debida, precisamente, a los sublevados y su intento de subvertir la legalidad republicana. También damos varios ejemplos de este tipo de acusaciones en los sumarísimos que se instruyeron.

El resultado de todo ello es que de los nueve sospechosos de estar supuestamente implicados en la detención y en la muerte de Clemente Julián que recoge la *Causa General* de Manises, cuatro habían sido sentenciados a la pena de muerte por un Tribunal Militar; de ellos, tres fueron ejecutados y al cuarto le fue conmutada la pena por la de inferior en grado. Hubo otros dos que fueron condenados a penas de prisión; uno a treinta años y el otro lo desconocemos. El paradero de otros dos de los supuestos implicados se desconocía; lo que indica que, o bien habían conseguido huir fuera de España, o bien habían sido asesinados extrajudicialmente sin que constase su muerte en ningún registro.

Más aciaga fue la suerte de quienes se encargaron de trasladar los documentos encontrados en la vivienda del maestro en la aldea de Los Marcos desde el Comité de Venta del Moro al de Manises. La única persona que salió indemne fue el chófer del vehículo. De los cuatro restantes, tres fueron sentenciados a la pena de muerte y ejecutados, y el cuarto fue condenado a veinte años de prisión.

De las seis personas que participaron en el registro de la casa del maestro en Los Marcos, uno de ellos se suicidó, otro fue condenado a doce años de prisión y a los otros cuatro, tras una temporada en prisión, les fueron sobreseídas las actuaciones que el Juzgado Militar había iniciado contra ellos, probablemente por las repercusiones que tuvo en la aldea aquel suicidio. Un suicidio que venía a demostrar la terrible presión a la que estaban sometidos los procesados por los Tribunales Militares, pues las condenas a la pena de muerte estaban a la orden del día y se veían obligados a la delación si querían rebajar su condena.

El otro maestro que ejerció en Venta del Moro y que supuestamente fue víctima de la violencia en la retaguardia republicana es José María Villanueva Belenguer. El 13 de junio de 1930 se incorporó como maestro propietario a la escuela de niños de Casas de Pradas. El 30 de junio de 1935 se le abrió un expediente gubernativo debido a unas denuncias que se habían presentado a la Inspección de Primera Enseñanza por parte de un grupo de padres de alumnos. El 4 de septiembre de 1935 la Inspección ordenó que se le suspendiese temporalmente de empleo y sueldo pues se le había acusado «de haber cometido actos deshonestos con los niños». El 3 de diciembre de 1936, presuntamente, murió asesinado.

La *Causa General* recoge el testimonio de su hermana. Según ella, el 2 de diciembre de 1936 iban por el camino de El Grao cuando fueron detenidos por un miembro de la Guardia Nacional Republicana originario de Casas de Pradas y con destino en la Comisaría de València Exterior, donde fueron conducidos. No sabemos si la detención fue casual o había una orden de arresto contra él. «Al día siguiente –declarará su hermana– los separaron de prisión a su hermano y a la declarante, sin que esta haya tenido más noticias del mismo, suponiendo que lo asesinaron». En su declaración no indica a qué prisión fue conducida después ni cuánto tiempo estuvo retenida. Tampoco sabemos si su hermano fue juzgado por algún Tribunal Popular, si fue sentenciado a muerte, si llegó a entrar en

prisión o si fue asesinado extrajudicialmente. Al igual que desconocemos si en el destino de su hermano influyó el hecho ocurrido en Casas de Pradas año y medio antes, por el que se le había abierto expediente gubernativo y suspendido de empleo y sueldo. O quizás fue encontrado culpable de colaborar con la Quinta Columna, pues su hermana reconocerá que el maestro «se había distinguido allí [en Casas de Pradas] como propagandista de derechas». En aquellos meses había especial obsesión por encontrar quintacolumnistas. A pesar de no aportar pruebas, la hermana del maestro acusará a este guardia de Casas de Pradas de su muerte. Sin embargo, no hemos encontrado ninguna causa abierta contra él al acabar la guerra, como tampoco consta que hubiese sido detenido.

Pocas semanas después de estos hechos, el ministro de la Gobernación, Ángel Galarza, dictará una orden a todas las fuerzas que comprendían la Guardia Nacional Republicana, los Cuerpos de Seguridad y Asalto, los Cuerpos de Vigilancia e Investigación y las Milicias de retaguardia para que atemperaran su actuación atendiendo a una serie de normas. Entre ellas, que a los detenidos se les abriese un atestado escrito en el que constase sus datos, el lugar, la hora y las causas de su detención y la documentación que acreditase su identidad. Después se procedería a interrogar al detenido transcribiendo literalmente las preguntas y respuestas, debiendo ser firmada la declaración por el propio detenido. Y, dentro de las veinticuatro horas siguientes, el gobernador civil debería tomar una de las siguientes determinaciones: que el detenido pasase a disposición del Juzgado, que quedase como preso gubernativo hasta que se practicasen nuevas diligencias, que fuese sancionado con multa o con prisión gubernativa, que fuese desterrado u obligado a mudar de domicilio o que quedase en libertad. Cualquiera de las medidas que se adoptase debería constar por escrito y entregarse copia al detenido. Estas y otras disposiciones similares que incluía la orden supondrán un importante freno a la justicia expeditiva y a la violencia incontrolada que se habían generado en la retaguardia republicana tras la sublevación militar del 18 de julio. Algo que brillará por su ausencia en la zona ocupada por los sublevados pues la violencia formaba parte de su estrategia para obtener la victoria y, obtenida esta, para mantener el poder.

La violencia contra los docentes, al igual que ocurrió con el resto de represaliados por el franquismo, no acabó con la muerte de estos. Muchos de ellos –como le ocurrió al maestro Mauricio Garray Millán– fueron enterrados de forma encubierta en cunetas o fosas, de modo que a sus familiares se les privó de conocer qué fue de ellos y del duelo correspondiente, por lo que permanecieron en situación de desaparecidos. Sus familiares tuvieron que olvidar para poder sobrevivir, y para olvidar tuvieron que callar. Muchos de ellos, sobre todo los niños, tendrán que añadir a esa losa de olvido y de silencio la carga con un complejo de culpa que los acompañaría durante parte de sus vidas.

Este olvido y este silencio forzados, junto con el papel de la Iglesia y de la nueva escuela forjada en el nacionalcatolicismo, serán los ingredientes necesarios para que las jóvenes generaciones creciesen no solo amnésicas en lo referente a su historia familiar sino que incluso viviesen ese relato como una experiencia disfórica, como un conflicto, obsesionados con el complejo de culpa. Proyectar el sentimiento de culpa sobre la víctima, hacer creer

a la víctima que es quien tiene la culpa por haber atraído la hostilidad de otra persona es un mecanismo muy eficaz para los regímenes dictatoriales a la hora de mantener el orden establecido y el control social.

Revertir esta situación, hacer políticas de memoria que reivindiquen los valores democráticos y de progreso que la Segunda República trató de implantar, es la única garantía de que nuevos procesos involutivos y tragedias se vuelvan a producir. La República quiso llevar el progreso a España mediante la democratización de la educación y de la cultura, acercándola incluso a los rincones más remotos de la geografía peninsular. Sus dirigentes y líderes progresistas fijaron sus miras en la escuela para convertirla en el instrumento más eficaz de esta transformación social. Y la escuela seguirá siendo la mejor herramienta, aunque no la única, para construir una sociedad más democrática, más libre, más justa, solidaria e igualitaria.

¿A QUIÉN INTERESA UN PUEBLO CULTO?

> [...] El Ministro que suscribe estima necesario y urgente ensayar nuevos procedimientos de influencia educativa en el pueblo, acercándose a él y al Magisterio Primario no sólo con la prescripción de la letra impresa, sino con la palabra y el espíritu que la anima y realiza la comunión de ideas y aspiraciones generosas.
> Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos. [...]
> La República estima que es llegada la hora de que el pueblo se sienta partícipe en los bienes que el Estado tiene en sus manos y deben llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto y procurando suscitar los estímulos más elevados. [...]
> (Decreto de 29 de mayo de 1931 por el que se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, presidente del Gobierno. Marcelino Domingo y Sanjuán, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes)

Juan Bautista Vicéns de la Llave, vocal del Patronato de Misiones Pedagógicas durante los primeros años del Gobierno republicano, fue nombrado en febrero de 1937 secretario de la Subsección de Bibliotecas Generales, un organismo dependiente del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. A finales de aquel año, la Republica le encargaría otra importante misión: dirigir la Delegación de Propaganda que la Embajada de España tenía en París. El propósito de este nombramiento era el de dar a conocer al pueblo francés y a sus políticos, sindicalistas y personalidades relevantes la lucha que la República llevaba a cabo contra el fascismo en suelo español y concienciarles para que exigieran al Gobierno francés que acabase con su política de no-intervención, tan perjudicial para los republicanos.[3] Como parte de su cometido al frente de la Delegación de Propaganda, Juan Vicéns publicó en febrero de 1938 un libro destinado al lector francés y titulado: *L'Espagne Vivante: le peuple à la conquête de la culture*.[4] El libro daba a conocer el esfuerzo de la República en la creación de bibliotecas públicas como parte de su programa para garantizar el derecho a la instrucción y a la cultura de todo español. Los primeros párrafos de la introducción resumen la situación del pueblo español con relación a ambas cuestiones:

> En la actual lucha del pueblo español, hay un aspecto muy poco conocido: el pueblo español lucha por su libertad, por su vida, pero también está luchando por conquistar el derecho a su Instrucción.
>
> Este derecho le ha sido negado sistemáticamente, sobre todo a los campesinos. Cuando a los caciques del campo se les habla de cultura para el pueblo, responden «si ya nos dan

[3] Ramón Salaberria Lizarazu, "La larga marcha de Juan Vicéns", en: Juan Vicéns, *España viva*. *El pueblo a la conquista de la cultura*, Madrid, Ediciones VOSA SL y Asociación Educación y Biblioteca, 2002, pp. 23-24.

[4] El libro fue editado en París por Editions Sociales Internationales y ha sido traducido al castellano por Vladimiro Fernández Tovar con el título: *España viva, El pueblo a la conquista de la cultura*. Fue publicado en Madrid en 2002 por Ediciones VOSA SL y Asociación Educación y Biblioteca.

tantos quebraderos no sabiendo ni leer, ¿qué pasará cuando empiecen a instruirse?» En los pequeños pueblos, en los caseríos dispersos por el monte, lo habitual era que ricos y terratenientes se opusieran a la creación de escuelas, así era más fácil oprimir a los campesinos, y en época de elecciones conducían a los hombres en grupos, como a rebaños, para hacerles votar por el candidato reaccionario. Ignorantes de sus derechos los campesinos eran incapaces de defenderse y fáciles de engañar.

Pero un día el pueblo español abrió los ojos y comprendió que la cultura puede ser un arma de combate y emancipación. La posibilidad de alcanzar la dignidad humana.[5]

Juan Vicéns (en el centro), con sus amigos Federico García Lorca y Luis Buñuel. Madrid 13-5-1936 (*Educación y Biblioteca*, n.º 169)]

Juan Vicéns no andaba nada desencaminado con sus observaciones. En 1860 solo sabían leer y escribir en España el 31 % de los hombres y el 9 % de las mujeres; el 75,5 % de sus habitantes eran analfabetos. En esos años –mediados del siglo XIX–, países como Dinamarca, Noruega, Suiza, Prusia, Escocia y Suecia tenían una cifra de analfabetismo inferior al 30 %. Francia y el Imperio austriaco entre un 40 y un 45 %, Bélgica entre un 45 y un 50 %. Con más del 75 % estaban, además de España, Italia, Portugal, Bulgaria, Grecia y el Imperio ruso. Salvo algunas excepciones, podría dividirse esta estadística en dos bloques: uno, el de la Europa del Norte, protestante y alfabetizada; y otro, el de la Europa del Sur, católica y analfabeta. A inicios del siglo XX más de la mitad de la población española cuya edad era igual o superior a los diez años era analfabeta, y había más de un 60 % de población en edad escolar que no estaba escolarizada. A nivel de inversión educativa por habitante, la de España era cuatro veces menor que la de Francia e Italia, cinco veces menor que la de Gran Bretaña y diez que la de Estados Unidos.[6]

TABLA I: TASAS DE ANALFABETISMO NETO (DE 10 AÑOS EN ADELANTE) EN ESPAÑA DE 1887 A 1940 Y VARIACIÓN RESPECTO AL DECENIO ANTERIOR [7]

Año	**1887**	**1900**	**1910**	**1920**	**1930**	**1940**
Total [Variación]	65% [—]	59% [-6%]	52% [-7%]	44% [-8%]	32% [-12%]	23% [-9%]
Hombres [Variación]	52% [—]	47% [-5%]	42% [-5%]	36% [-6%]	24% [-12%]	17% [-7%]
Mujeres [Variación]	77% [—]	69% [-8%]	61% [-8%]	52% [-9%]	40% [-12%]	28% [-12%]

[5] J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 31.

[6] Alfredo Liébana Collado, *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009, pp. 5 y 7; Antonio Viñao Frago, "Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica", *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, 1984, n.º 3, p. 153.

[7] Mercedes Vilanova Ribas y Xavier Moreno Julià, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 166.

El cuadro anterior señala las tasas de "analfabetismo neto" en España, es decir, de la población cuya edad es igual o superior a los diez años. Los censos existentes solo empiezan a dar datos sobre instrucción elemental de la población censada a partir de 1860, pero no será hasta el censo de 1887 cuando esta información aparecerá desglosada por edades. El de 1860 y el de 1877 ofrecen cifras que solo permiten obtener datos de "analfabetismo bruto", es decir, del total de la población, sin discriminación de edad. No obstante, los datos de instrucción primaria que ofrecen el censo de 1887 y los posteriores son desglosados por edades solo a nivel nacional y provincial. Por tanto, de poblaciones como Venta del Moro solo obtendremos información sobre "analfabetismo bruto", es decir, del total de la población, incluyendo a los niños en edad inferior a la de escolarización.

Para establecer la edad mínima en la que una persona puede ser considerada analfabeta la ONU planteó en 1948 que esta debía haber pasado los quince años, que era la edad en la que fijaba los niveles mínimos de instrucción. Como estos niveles mínimos de instrucción variaban bastante según los países, en 1957 la UNESCO optó por excluir de las estadísticas de alfabetización a los niños menores de diez años ya que consideraba que hasta esa edad no habían tenido tiempo de recibir la instrucción necesaria. Finalmente, a la hora de establecer un criterio invariable, la UNESCO se decantó por fijarlo en los quince años, aunque muchos organismos internacionales han optado por los diez años, como ha sido el caso del Instituto Nacional de Estadística de España.[8]

Además de datos a nivel nacional y provincial, los censos de 1887 en adelante también descienden algún peldaño más en la escala poblacional ofreciendo datos desglosados por edades sobre instrucción elemental. El de 1887, por ejemplo, presenta datos de alfabetización por edades de los partidos judiciales, entre ellos el de Requena, en cuyo partido se encontraba Venta del Moro. Los datos ofrecidos pertenecen al total de poblaciones que engloba tomadas en su conjunto. Los censos de 1900 y 1910 también ofrecen datos desglosados por edades de poblaciones mayores de 10.000 habitantes, entre ellas Requena y Utiel. El de 1920 lo que ofrece es datos por edades de las capitales de provincia, de municipios mayores de 20.000 habitantes, de los municipios entre 5.000 y 19.999 habitantes y de los municipios menores de 5.000 habitantes, pero en estos últimos casos los datos son referidos a la suma de habitantes –tomados en su conjunto– de los municipios de cada provincia englobados en una u otra de las categorías. Al censo de 1930 le ocurre lo mismo que al de 1920, pero ahora las categorías poblacionales que ofrece son: municipios de cada provincia que no exceden de mil habitantes, entre 1.001 y 3.000, entre 3.001 y 5.000, entre 5.001 y 10.000, entre 10.001 y 20.000 y entre 20.001 y 50.000. Los datos, como sucedía en el censo de 1920, se refieren a la suma de los habitantes de todos los municipios de cada categoría. El censo de 1940 presenta cifras de alfabetización desglosadas por edades de la capital, València, y de los municipios de Alzira y Sagunto. Sobre Venta del Moro solo ofrece datos de analfabetismo bruto.

Otra cuestión sobre los datos de instrucción elemental que ofrecen los censos de población existentes es que distinguen las siguientes categorías: personas que saben leer y escribir (es decir, alfabetizadas), personas que no saben leer (analfabetos) y personas que

[8] *Ibid.*, pp. 105-106.

saben leer pero no escribir (semianalfabetos). En 1958 la UNESCO propuso a los Estados miembros una recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación, en la que el término "analfabeto" era definido como «la persona que no es capaz de leer y escribir, comprendiéndola, una breve y sencilla exposición de hechos relativa a su vida cotidiana».[9] Siguiendo estos criterios, tal como lo hicieron Mercedes Vilanova y Xavier Moreno para la tabla anterior sobre tasas de analfabetismo en España, hemos tomado por analfabetos tanto a los que no saben leer ni escribir como a los que solo saben leer. A continuación, presentamos una tabla con los porcentajes de analfabetismo bruto en Venta del Moro y aldeas desde 1860 a 1940. Incluye datos totales y desglosados por sexo del número de analfabetos, del porcentaje que representan y de la variación con respecto al decenio anterior.

TABLA II: PORCENTAJES DE ANALFABETISMO BRUTO EN VENTA DEL MORO Y ALDEAS DESDE 1860 A 1940 Y VARIACIÓN RESPECTO AL DECENIO ANTERIOR[10]

Año	**1860**	**1877**	**1887**	**1900**	**1910**	**1920**	**1930**	**1940**
Total de habitantes	2.104	2.441	3.168	3.309	3.750	4.277	4.455	4.566
Hombres	1.076	1.217	1.581	1.674	1.908	2.189	2.400	2.334
Mujeres	1.028	1.224	1.587	1.635	1.842	2.088	2.055	2.232
Analfabetos	1922	2.294	2.678	2.737	2.929	2.402	2.358	2.037
(Porcentaje)	(91,35%)	(93,98%)	(84,64%)	(82,71%)	(78,11%)	(56,16%)	(53,95%)	(44,61%)
[Variación]	[—]	[+2,63%]	[-9,34%]	[-1,93%]	[-4,6%]	[-21,95%]	[-2,21%]	[-9,34%]
Hombres	928	1.096	1.183	1.232	1.287	1.013	1.083	855
(Porcentaje)	(86,25%)	(90,06%)	(74,97%)	(73,60%)	(67,45%)	(46,28%)	(45,16%)	(36,63%)
[Variación]	[—]	[+3,81%]	[-15,09%]	[-1,37%]	[-6,15%]	[-21,17%]	[-1,12%]	[-8,53%]
Mujeres	994	1.198	1.495	1.505	1.642	1.389	1.275	1.182
(Porcentaje)	(96,69%)	(97,88%)	(94,26%)	(92,05%)	(89,14%)	(66,52%)	(64,62%)	(52,96%)
[Variación]	[—]	[+1,19%]	[-3,62%]	[-2,21%]	[-2,91%]	[-22,62%]	[-1,9%]	[-11,66%]

Los datos que presenta la tabla estiman a toda persona censada, independientemente de su edad, susceptible de ser considerada analfabeta o alfabetizada, es decir, la tabla muestra el analfabetismo bruto de Venta del Moro en esos años. Como los censos no ofrecen datos de analfabetismo neto sobre Venta del Moro, incluimos otra tabla con entidades poblaciones de similares características en las que sí podemos extraer datos tanto de analfabetismo bruto como neto. De esta manera podremos comparar la diferencia entre analfabetismo bruto y neto y luego aplicarla a Venta del Moro para hacernos una idea, solo aproximada e hipotética, del porcentaje de analfabetismo neto que podría existir en Venta del Moro.

9 UNESCO, *Actas de la décima reunión de la Conferencia General*, París, 1958, Resoluciones, París, UNESCO, 1959.

10 Los censos manejados para elaborar esta tabla se encuentran disponibles en el fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (INE). El de 1860 fue realizado y publicado por la Junta Central de Estadística, los de 1877, 1887, 1900 y 1910 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, el de 1920 por la Dirección General de Estadística, el de 1930 por la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, y el de 1940 por la Dirección General de Estadística. En los censos de 1887 y 1930 hemos tenido en cuenta para obtener el porcentaje de analfabetos a los habitantes censados en los que no constaban datos sobre su instrucción elemental. En el de 1887 eran 3 hombres y una mujer y en el de 1930 eran 2 hombres y 82 mujeres. En los cálculos de porcentajes estas cifras han sido restadas al número total de habitantes.

La entidad poblacional elegida en el censo de 1887 ha sido el partido judicial de Requena, que comprendía entonces los Ayuntamientos de Requena, Utiel, Villargordo del Cabriel, Camporrobles, Venta del Moro, Fuenterrobles y Caudete de las Fuentes. Aunque los datos de este censo están referidos al conjunto de estas poblaciones, todas ellas presentan similares características poblacionales. En los censos de 1900 y 1910 hemos elegido al municipio de Requena, que, aunque mayor en número de habitantes, presenta una población de características similares a Venta del Moro: muy diseminada en aldeas y caseríos. En el censo de 1920 hemos optado también por la entidad poblacional más próxima en características a Venta del Moro: municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de València. El censo toma los datos de estos municipios en su conjunto. El censo de 1930 afina un poco más y trae un apartado con los datos –también tomados en su conjunto– de los municipios comprendidos entre 3.001 y 5.000 habitantes de la provincia de València. La tabla que hemos elaborado muestra el porcentaje total y el desglosado por sexo, tanto del analfabetismo bruto como del neto, así como la variación entre uno y otro. También incluimos al final un apartado con la diferencia existente entre los porcentajes de analfabetismo bruto y neto.[11]

Tabla iii: Diferencia entre porcentajes de analfabetismo bruto y neto y variación respecto al decenio anterior[12]

Año	**1887** Partido de Requena	**1900** Municipio de Requena	**1910** Municipio de Requena	**1920** Municipios de menos de 5.000 habitantes	**1930** Municipios entre 3.001 y 5.000 habitantes
Analfabetismo bruto [Variación]	77,96% [—]	74,16% [-3,8%]	68,92% [-5,24%]	64,59% [-4,33%]	52,06% [-12,53%]
Hombres [Variación]	67,84% [—]	64,32% [-3,52%]	58,48% [-5.84%]	58,40% [-0,08%]	45,78% [-12,62%]
Mujeres [Variación]	88,32% [—]	84,26% [-4,06%]	79,41% [-4,85%]	70,79% [-8,62%]	58,18% [-12,61%]
Analfabetismo neto [Variación]	73,74% [—]	69, 88% [-3,86%]	59,81% [-10,07%]	56,06% [-3,75%]	42,34% [-13,72%]
Hombres [Variación]	64,26% [—]	59,13% [-5,13%]	46,46% [-12,67%]	46,78% [+0,32%]	34,24% [-12,54%]
Mujeres [Variación]	83,09% [—]	80,08% [-3,01]	73,26% [-6,82%]	65,33% [-7,93%]	50,12% [-15,21%]

[11] No hemos tenido en cuenta el censo de 1940 pues, como ya dijimos, no ofrece datos de alfabetización desglosados por edades de entidades poblacionales inferiores a la provincia de València, exceptuando las ciudades de València, Alzira y Sagunto, cuyas poblaciones, presupuesto de sus ayuntamientos y recursos disponibles presentan características muy diferentes a las que podemos encontrar en Venta del Moro y sus aldeas.

[12] La tabla ha sido elaborada con los datos suministrados en los censos citados en la anterior. En los censos en los que había personas de las que no constaban datos sobre su instrucción elemental hemos restado estas cifras del número de habitantes censados a la hora de establecer los porcentajes de analfabetismo neto.

Diferencia entre analfabetismo bruto y neto	-4,22%	-4,28%	-9,11%	-8,53%	-9,72%
Hombres	-3,58%	-5,19%	-12,02%	-11,62%	-11,54%
Mujeres	-5,23%	-4,18%	-6,15%	-5,46%	-8,06%

Para calcular el analfabetismo neto en Venta del Moro y aldeas hemos procedido de la siguiente manera. Hemos aplicado la diferencia entre analfabetismo bruto y neto del censo de 1887 del partido de Requena (-4,22 % en el total, -3,58 % en hombres y -5,23 % en mujeres) al censo de Venta del Moro de 1887 y también, por proximidad, a los de 1860 y 1877. La diferencia entre analfabetismo bruto y neto del censo de 1900 del municipio de Requena (-4,28 % en el total, -5,19 % en hombres y -4,18% en mujeres) la hemos aplicado al censo de Venta del Moro de 1900. La diferencia obtenida en el de 1910, también del municipio de Requena, (-9,11 % en el total, -12,02 % en hombres y -6,15 % en mujeres) la hemos aplicado al de Venta del Moro de la misma fecha. Lo mismo hemos hecho con el censo de 1920 de los municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de València (-8,53 % en el total, -11,62 % en hombres y -5,46 % en mujeres). La diferencia obtenida en el censo de 1930 de los municipios entre 3.001 y 5.000 habitantes de la provincia de València (-9,72 % en el total, -11,54 % en hombres y -8,06 % en mujeres) la hemos aplicado al censo de Venta del Moro de 1930 y, por proximidad, al de 1940. Con dicho procedimiento hemos elaborado la siguiente tabla:

Tabla iv: Porcentajes inferidos de analfabetismo neto en Venta del Moro y variación respecto al decenio anterior

Año	**1860**	**1877**	**1887**	**1900**	**1910**	**1920**	**1930**	**1940**
Total [Variación %]	87,13% [—]	89,76% [+2,63]	80,42% [-9,34]	78,43% [-1,99]	69% [-9,43]	47,63% [-21,37]	44,23% [-3,4]	34,89% [-9,34]
Hombres [Variación %]	82,67% [—]	86,48% [+3,81]	71,39% [-15,09]	68,41% [-2,98]	55,43% [-12,98]	34,66% [-20,77]	33,62% [-1,04]	25,09% [-8,53]
Mujeres [Variación %]	91,46% [—]	92,65% [+1,19]	89,03% [-3,62]	87,87% [-1,16]	82,99% [-4,88]	61,06% [-21,93]	56,56% [-4,5]	44,90% [-11,66]

A continuación, incluimos otra tabla con datos de la población de Venta del Moro y aldeas proporcionada por los censos de esos años, su incremento respecto al decenio anterior y la variación porcentual. Son datos que nos ayudarán a comprender y matizar la información proporcionada por la tabla anterior.

Tabla v: Población de Venta del Moro, incremento de habitantes y variación porcentual respecto al decenio anterior								
Año	**1860**	**1877**	**1887**	**1900**	**1910**	**1920**	**1930**	**1940**
Total de habitantes	2.104	2.441	3.168	3.309	3.750	4.277	4.445	4.566
Incremento en n.º de habitantes	—	+337	+727	+141	+441	+527	+168	+121
Variación porcentual	—	+16,02%	+29,78%	+4,45%	+13,33%	+14,05%	+3,93%	+2,72%

En primer lugar, llama la atención que la tasa de analfabetismo en el censo de 1877 es superior a la de 1860. Es probable que el motivo de este incremento fuese debido a las consecuencias económicas y sociales que provocó la tercera guerra carlista (1872-1876), pues las arcas de los ayuntamientos quedaron muy diezmadas en la comarca a causa de los frecuentes saqueos y del avituallamiento de tropas, especialmente en Venta del Moro, lo cual pudo influir en el estado de abandono de la educación.[13]

A partir del censo de 1887 ya podemos comparar los datos de la tabla iv y los de la tabla i, relativos al conjunto de España. Observamos cómo la tasa de analfabetismo en Venta del Moro es bastante más elevada que la media de España en todos los decenios, algo común en las zonas rurales, pues había una correlación positiva entre el tamaño del municipio y el porcentaje de alfabetización, especialmente en el caso valenciano.[14] Hubo otros factores, que, aunque comunes al conjunto de España, fueron más acuciados en las zonas rurales. Lorenzo Luzuriaga ya apuntó a ellos en su estudio de 1926: la falta de escuelas, la matrícula deficiente y la asistencia irregular.[15] Habría que añadir el escaso sueldo de los maestros y la tardanza en cobrar sus honorarios, lo cual provocaba que algunos maestros tuviesen que abandonar sus escuelas. Además, las malas condiciones higiénicas de las escuelas existentes, el reducido espacio del aula y el excesivo número de alumnos en clase dificultaron grandemente la tarea de los maestros. A lo largo de los siguientes capítulos iremos profundizando en dichas causas.

Otro dato que se extrae de la tabla iv es que la tasa de analfabetismo femenino en Venta del Moro es bastante más alta que la del masculino en todos los decenios. Esto también

13 Véase: José Luis Hortelano Iranzo, *¡¡A las armas, ciudadanos…!! La milicia ciudadana en la Meseta de Requena-Utiel en el siglo xix*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses y Archivo Municipal de Requena, 2019, pp. 93-112; Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Las guerras carlistas en la comarca de Requena-Utiel", *VI Congreso de Historia Comarcal, La Meseta de Requena-Utiel entre la Guerra de la Independencia y la crisis finisecular: 1808-1898*, Requena, San Antonio y Venta del Moro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 28, 2014, pp. 333-358.

14 Véase: Francisco J. Beltrán Tapia, Alfonso Díez-Minguela, Julio Martínez-Galarraga y Daniel Tirado Fabregat, "La alfabetización en el mundo urbano español", en: Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel Salanoa (eds.), *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Catarata, 2022, pp. 44-48; Isabel Grana Gil, y Cristina Redondo Castro, "Analfabetismo, alfabetización y proceso de escolarización en Extremadura (1900-1936)", en: L. E. Otero y S. de Miguel (eds.), *La educación en España…, op. cit.*, pp. 235-236.

15 Lorenzo Luzuriaga, *El analfabetismo en España*, Madrid, J. Cosano, 1926, pp. 15 y 75-80.

ocurre a nivel de toda España –como se puede apreciar en la tabla I–, pero en las zonas rurales el fenómeno es mucho más acuciado. Luzuriaga apuntaba como factor determinante el menor número de escuelas de niñas que de niños.[16] También pudo influir el hecho de que desde tiempos remotos la educación que recibían las niñas era algo diferente a la que recibían los niños. La ley Moyano de 1857 no mejoró la situación pues algunas asignaturas que estudiaban los niños eran remplazadas en las escuelas de niñas por: «labores propias de su sexo», elementos de dibujo aplicado a las mismas labores y ligeras nociones de higiene doméstica. Aunque el plan de estudios establecido por el Real Decreto de 26 de octubre de 1901 pretendió eliminar la distinción de asignaturas para niños y para niñas, muchas maestras siguieron concediéndole gran importancia a las "labores propias de su sexo", como luego veremos en otro capítulo.

Si observamos la tabla IV notaremos un muy sorprende salto en la disminución del analfabetismo en Venta del Moro en el censo de 1920, un -21,37 % respecto al decenio anterior. Del 69 % de analfabetos que había en 1910 se pasa a un 47,63 % en 1920, una cifra que casi se acerca a la media de España en ese decenio: 44 %. Esta disminución se debió, en parte, a la creación el 18 de abril de 1900 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (MIPBA). Anteriormente, todo lo relacionado con educación dependía del Ministerio de Fomento. La creación del MIPBA supuso la adopción de importantes medidas en la enseñanza primaria: nuevos planes de estudios, creación de más escuelas, desaparición de la diferenciación de estudios entre niños y niñas –en teoría– o la incorporación de los sueldos de los maestros al presupuesto general del Estado. Una de las medidas decisivas que se introdujo cuando el liberal Álvaro Figueroa y Torres estuvo al frente del MIPBA (1901-1902) fue elevar la edad de escolarización obligatoria. Antes era de los seis a los nueve años y ahora pasó a ser de los seis a los doce años.

No obstante, ese porcentaje de -21,37 % es bastante elevado si lo comparamos con la variación que hubo en ese mismo periodo en el conjunto de España, que fue de un -8 %, o con la variación en Venta del Moro en el decenio anterior (1900-1910), un -9,43 %, a pesar de que la elevación de la edad escolar hasta los doce años ya se había establecido en el Real Decreto de 26 de octubre de 1901. Por tanto, esto por sí solo no es suficiente para explicar un descenso tan espectacular. Otro factor que debió de influir fue el aumento de población, un +14,05 % respecto al censo de 1910, aunque tampoco pudo ser determinante ya que la variación de población en el decenio anterior, 1900-1910, fue parecida y el analfabetismo disminuyó solo en un -9,43 %. Pero, aun sumando todos estos factores, sigue siendo demasiado sorprendente esta disminución.

En los decenios de 1920-1930 y 1930-1940 volverá a retomarse la diferencia entre la tasa de analfabetismo en Venta del Moro y la media española. Sin embargo, hay que reparar en el siguiente hecho, si en los decenios de 1900-1910 y 1910-1920 la población creció en un 13,33 % y un 14,05 %, respectivamente, en cambio, en los siguientes decenios de 1920-1930 y 1930-1940 la población de Venta del Moro solo aumentó en un 3,93 % y un 2,72 %, respectivamente. Lo cual es indicativo de que pudo existir cierta migración de población hacia otros lugares con mejores ofertas laborales.

16 *Ibid.*, pp. 15 y 80-81.

Es más que probable que se diese dicha migración en Venta del Moro pues en 1927 habían dado comienzo las obras de la 4.ª sección (Albacete-Utiel) de la línea de ferrocarril Baeza-Utiel, cuya vía pasaba por Venta del Moro y Los Marcos, localidades donde estaba proyectado construir una estación. Las obras de este tramo supusieron la llegada de trabajadores de otras regiones a Venta del Moro y aldeas, así como que muchos lugareños abandonasen sus tradicionales labores agrícolas para engrosar la plantilla de obreros del ferrocarril. La crisis económica de 1929 hizo que el Ministerio de Hacienda del Directorio Militar frenase la deuda ferroviaria y pausase las obras. A finales de 1930 los retrasos en las obras fueron frecuentes por la falta de financiación lo que produjo un espectacular aumento del paro en la zona.[17] Un acta del Ayuntamiento de Venta del Moro del 20 de agosto de 1931 confirma la situación desesperada de los obreros del ferrocarril por la falta de trabajo. Ese día, la Sociedad de Oficios Varios de Venta del Moro solicitaba al Ayuntamiento que pidiese a la compañía de ferrocarril que admitiese con preferencia a los obreros hijos del pueblo para así poder salvar la aguda crisis por la que estaban atravesando.[18] Otra acta del 20 de octubre de 1932 informa de la propuesta de crear un registro local de colocación contra el paro.[19]

En 1934 un decreto autorizó que las obras se prosiguieran por cuenta del Estado, pero en septiembre de 1935 un dictamen del Consejo Superior recomendó el abandono de las líneas de Albacete a Lérida.[20] Un acta del Ayuntamiento de Venta del Moro fechada el 14 de febrero de 1935 indica que el Consistorio había recibido una comisión de obreros parados, presidida por Lorenzo Pérez Iranzo, solicitando que el Ayuntamiento se informase a través del representante de las obras del ferrocarril en construcción del tramo Albacete-Utiel si podía o no admitir obreros y de los motivos que tenía para restringir la admisión. La comisión argumentaba que en este término municipal había un considerable número de obreros parados a los que se les negaba la incorporación a las obras del ferrocarril y que necesitaban saber a qué atenerse para tratar de evitar en lo posible el hambre que se cernía sobre sus pobres hogares, agudizado cada día más por la falta de trabajo.[21] La sublevación militar del 18 de julio de 1936 y la guerra civil que ocasionó dio la estocada final al proyecto. En noviembre de 1936 las obras de la sección 4.ª (Albacete-Utiel) del ferrocarril

17 Alfonso García Rodríguez, *Requena, 1898-1939*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses, 2021, p. 71; Feliciano Antonio Yeves Descalzo, *Geografía e historia de Venta del Moro*, Utiel, Ayuntamiento de Venta del Moro, 1978, pp. 75-76; *Id., Cuentos y leyendas de mi pueblo…, op. cit.*, pp. 165-171; *Id.*, "Lo que sabemos sobre aquel proyecto frustrado del ferrocarril Baeza-Utiel", *El Lebrillo Cultural*, n.º 13, noviembre de 2000, pp. 7-10; Ignacio Latorre Zacarés y José Alabau Montoya, "Infraestructura del ferrocarril Baeza-Utiel en el término de Venta del Moro", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 30, Centro de Estudios Requenenses, 2015, pp. 178-199; Ignacio Latorre Zacarés y Santiago Salinas Robles, "Cuando el tren irrumpe en el interior: el impacto del ferrocarril y la vida cotidiana", en: Inmaculada Aguilar Civera (coord.), *Historia del ferrocarril en las comarcas valencianas. La Plana Utiel-Requena*, Generalitat Valenciana, Conselleria d'Infraestructures i Transports, 2008, pp. 201-218. La obra más reciente sobre el ferrocarril Baeza-Utiel, editada con gran rigor científico y riqueza gráfica, es la de José Alabau Montoya e Ignacio Latorre Zacarés, *La vía férrea Baeza-Utiel. El tren que perdió el interior valenciano*, València, Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat y Cátedra Demetrio Ribes, 2022 (véase sobre este particular: pp. 96, 104, 148 y 253-258).

18 AMVM, c. 28-1, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, f. 48r.º.

19 *Ibid*., f. 99v.º.

20 J. Alabau e I. Latorre, *La vía férrea Baeza-Utiel…, op. cit.*, pp. 148-149.

21 AMVM, c. 28-1, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, ff. 187r.º y v.º.

Baeza-Utiel se pararon por completo. Aunque durante la posguerra aún se realizó algún trabajo, las obras fueron abandonadas definitivamente el 18 de marzo de 1943.[22]

De modo que durante el decenio 1930-1940 debió de producirse una emigración de obreros desde Venta del Moro y sus aldeas hacia otras poblaciones a causa del paro. Si partimos de la base de que quienes emigraron eran personas, en su mayoría, alfabetizadas, este hecho implicaría también que el porcentaje de analfabetismo en el decenio 1930-1940 pudo haber sido menor, sobre todo si tenemos en cuenta que uno de los principales afanes de la República fue acabar con esa lacra. Para ello, la República aumentó en gran medida la plantilla de maestros y de escuelas, subió los salarios de los docentes y se embarcó en el ambicioso Plan Nacional de Cultura para construir todas las escuelas que hacían falta en el país en tan solo ocho años. Con una inversión de 400 millones de pesetas, dicho plan representaba –en palabras del historiador de la educación Mariano Pérez Galán– «el mayor esfuerzo económico realizado en construcciones escolares en España hasta aquella fecha y también el mayor esfuerzo que en aquellos años realizaba país alguno».[23]

La llegada al poder en noviembre de 1933 de la coalición radical-cedista paralizaría muchas de las reformas republicanas en el ámbito de la educación y la cultura, que fueron retomadas tras la victoria de la coalición del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Incluso en los años que duró la guerra el Gobierno republicano destinó grandes recursos y realizó enormes esfuerzos para erradicar el analfabetismo, no solo en la retaguardia sino llevando hasta los mismos frentes de combate, mediante los voluntarios de las Milicias de la Cultura y otras organizaciones, la tarea de educar. Julio Álvarez del Vayo, que fue comisario general del Ejército Popular, además de ministro de Estado, exponía así su labor:

> El Comisariado de Guerra tiene comprometido su honor en que al terminar la guerra no quede en nuestras filas un solo soldado que [...] vuelva a su terruño sin haber aprendido a leer y escribir. ¡Ni un solo analfabeto en el Ejército del Pueblo![24]

Por todo ello pensamos que en el hecho de que las estadísticas del censo de 1940 reflejen una tasa de reducción del analfabetismo respecto al decenio anterior de solo un -9 % a nivel de España y de un -9,34 % a nivel de Venta del Moro tiene que ver que en ellas no aparece reflejado –como es natural– los miles y miles de soldados y civiles instruidos que murieron durante la guerra, pero tampoco los miles de españoles alfabetizados que al acabar la guerra fueron encarcelados o fusilados por el régimen franquista o tuvieron que exiliarse. Las tasas de alfabetización debieron de ser mucho mayores al final de dicho decenio si no se hubiesen producido estos hechos.[25]

22 J. Alabau e I. Latorre, *La vía férrea Baeza-Utiel…, op. cit.*, pp. 151-154 y 258.

23 Mariano Pérez Galán, "La enseñanza en la Segunda República", *Revista de Educación,* n.º extraordinario, 2000, p. 324.

24 Julio Álvarez del Vayo, *El Comisariado General de Guerra al servicio del Pueblo y de la victoria, Comisariado General de Guerra*, Albacete, 1937, p. 5 (citado en: Juan Manuel Fernández Soria, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana durante la Guerra Civil", *Transatlántica de educación,* n.º 2, 2007, p. 97.

25 Carmen Agulló observa en su estudio sobre la Vall d'Albaida que debería haber habido una tasa menor de analfabetismo en esta comarca al finalizar la experiencia republicana que la aparecida en las estadísticas pues el porcentaje que dan es mayor que en la época de Primo de Rivera. También atribuye este hecho a que quizás los hombres muertos durante la guerra fuesen los de mayor alfabetización (*Escola i República. La Vall d'Albaida 1931-1939*, València, Diputació de València, 1994, p. 202).

Una palpable prueba de ese esfuerzo que la República hizo para elevar el nivel cultural del pueblo es la fuerte inversión presupuestaria que realizó con este fin. Cuando en 1900 se segrega del antiguo Ministerio de Fomento la Dirección General de Enseñanza, el primer presupuesto de Instrucción Pública fue de 17,4 millones de pesetas. En 1902 el Estado pasa a hacerse cargo de Primera Enseñanza, hasta entonces eran los ayuntamientos quienes tenían que ocuparse de estos gastos, entre los que se encontraban el pago de los sueldos de los maestros. En ese año el presupuesto pasó a 43,3 millones de pesetas; de ellas, 24,1 millones estaban destinados a Primera Enseñanza. En los años siguientes las cantidades destinadas a tal fin fueron:[26]

Tabla vi: Presupuestos destinados a Instrucción Pública (1902-1937)	
Monarquía	Presupuesto de Instrucción Pública
1902	43,3 millones de pts.
De 1903 a 1907	Entre los 40 y los 50 millones de pts.
1917	76,7 millones de pts.
1920	152,5 millones de pts.
1924	177,6 millones de pts.
1927	160,3 millones de pts.
1928	166 millones de pts.
1929	200 millones de pts.
1931	209,8 millones de pts.
Segunda República	Presupuesto de Instrucción Pública
1932	267,1 millones de pts.
1933	310,7 millones de pts.
1934	350,2 millones de pts.
1936	342,6 millones de pts.
1937	497,1 millones de pts.

Es interesante señalar la importante elevación del presupuesto de Instrucción Pública durante la Segunda República, destacando cómo el Gobierno del Frente Popular, en su primer presupuesto, el de 1937, en plena guerra, dedica 497,1 millones de pesetas a este menester. Es decir, 155 millones de pesetas más que el presupuesto del Gobierno radical-cedista del año anterior; y bastante más del doble que el último presupuesto de la etapa monárquica. A continuación, ofrecemos algunos desgloses de este primer presupuesto del Frente Popular dedicado a Instrucción Pública:[27]

26 Los datos están extraídos de Enrique Naval Delgrés, "El Presupuesto de Instrucción Pública de 1937", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937)", *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos,* n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 612-614.

27 *Loc. cit.*

Tabla vii: Desglose del presupuesto destinado a Instrucción Pública de los años 1936 y 1937		
PARTIDAS	PRESUPUESTO DE 1936 RADICAL-CEDISTA	PRESUPUESTO DE 1937 FRENTEPOPULAR
Pago de escalafones del magisterio primario	193,9 millones de pts. (Sueldo mínimo maestro: 3.000 pts.)	265,3 millones de pts. (Sueldo mínimo maestro: 4.000 pts.)
Conservación de las escuelas nacionales y dotaciones de material	9,4 millones de pts.	14 millones de pts.
Creación de nuevas escuelas	Menos de 5 millones de pts.	40 millones de pts.
Lucha contra el analfabetismo		10,3 millones de pts.
Educación preescolar		Un millón de pts.
Creación de colonias escolares y de cantinas y roperos en colegios	2,5 millones de pts.	7 millones de pts.
Becas en centros del Estado		5 millones de pts.
Internados en centros de enseñanza	100.000 pts.	Un millón de pts.
Enseñanza profesional y perfeccionamiento obrero		3,3 millones de pts.

Todas estas cifras exponen de forma meridianamente clara el interés de la República, y en especial de los partidos que formaron el Frente Popular, por elevar la educación y la cultura del pueblo. Se proponían sacar a España de su ancestral atraso, del que tanto se habían beneficiado los caciques y ricos terratenientes, como señalaba Juan Vicéns. Mientras el pueblo siguiera ignorante sería más fácil manejarlo.

En aquella época lo normal era que imperase el caciquismo y el clientelismo político por aquellos pueblos y aldeas. El terrateniente y cacique de turno solía controlar el voto de sus trabajadores y arrendatarios. Aunque este hecho es ampliamente documentado por la historiografía, también hemos encontrado documentos que lo corroboran en la comarca. Fernando Oria de Rueda y Fontán, uno de los primeros militantes de la Derecha Regional Valenciana (DRV) y más tarde de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), partido por el que entró como diputado a las Cortes tras las elecciones de noviembre de 1933, fue un importante hacendado nacido en Villagarcía de Arosa (Pontevedra) con posesiones en Requena y otras localidades de la comarca, entre ellas la aldea de Los Marcos (Venta del Moro).[28] Ocho días después de las elecciones de febrero de 1936 y del triunfo del Frente Popular, los líderes de DRV, entre ellos Fernando Oria, tomaron el acuerdo de organizarse militarmente para auxiliar al Ejército ante cualquier supuesta «intentona comunista» o colaborar con él en el caso de que este se sublevase. Además, determinaron «publicar un semanario para preparar el ambiente en favor del Movimiento

[28] Wikipedia, s. v. "Fernando Oria de Rueda y Fontán" (consultado: 26-4-2019).

Nacional», como así se refleja en la documentación recopilada en la Causa General.[29] Es decir, Fernando Oria participó activamente en los preparativos del golpe de Estado del 18 de julio y además colaboró en caldear el ambiente a favor de la sublevación militar. El golpe fracasó y dio lugar a una terrible guerra civil. La excusa de la supuesta «intentona comunista», aducida por Fernando Oria, fue uno de tantos mitos y falsedades alegadas por el franquismo para justificar el golpe de Estado y la guerra posterior, como ha quedado suficientemente demostrado por numerosos historiadores.[30]

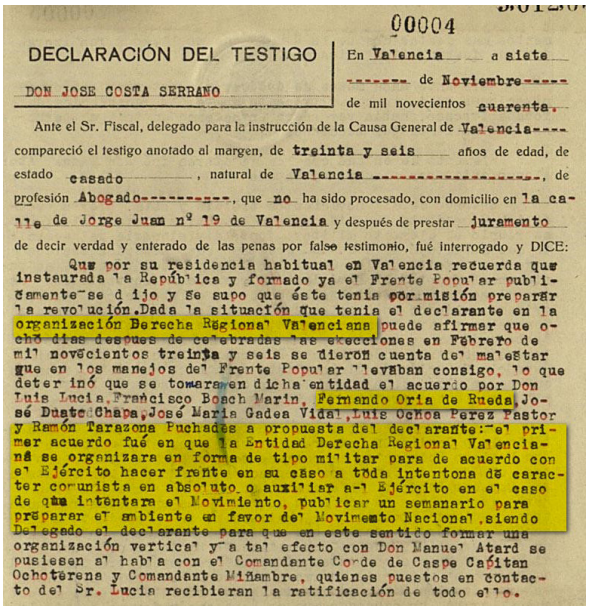

00004

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

DON JOSE COSTA SERRANO

En Valencia a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Ante el Sr. Fiscal, delegado para la instrucción de la Causa General de Valencia---- compareció el testigo anotado al margen, de treinta y seis años de edad, de estado casado, natural de Valencia ----------, de profesión Abogado----------, que no ha sido procesado, con domicilio en la calle de Jorge Juan nº 19 de Valencia y después de prestar juramento de decir verdad y enterado de las penas por falso testimonio, fué interrogado y DICE:

Que por su residencia habitual en Valencia recuerda que instaurada la República y formado ya el Frente Popular públicamente se dijo y se supo que éste tenía por misión preparar la revolución. Dada la situación que tenía el declarante en la organización Derecha Regional Valenciana puede afirmar que ocho días después de celebradas las elecciones en Febrero de mil novecientos treinta y seis se dieron cuenta del malestar que en los manejos del Frente Popular llevaban consigo, lo que determinó que se tomara en dicha entidad el acuerdo por Don Luis Lucia, Francisco Bosch Marín, Fernando Oria de Rueda, José Duato Chapa, José María Gadea Vidal, Luis Ochoa Pérez Pastor y Ramón Tarazona Puchades a propuesta del declarante: el primer acuerdo fué en que la Entidad Derecha Regional Valenciana se organizara en forma de tipo militar para de acuerdo con el Ejército hacer frente en su caso a toda intentona de carácter comunista en absoluto o auxiliar al Ejército en el caso de que intentara el Movimiento, publicar un semanario para preparar el ambiente en favor del Movimento Nacional, siendo Delegado el declarante para que en este sentido formar una organización vertical y a tal efecto con Don Manuel Atard se pusiesen al habla con el Comandante Conde de Caspe Capitán Ochotorena y Comandante Miñambres, quienes puestos en contacto del Sr. Lucia recibieran la ratificación de todo ello.

Causa General, "Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación", f. 4 (AHN)]

Fernando Oria tenía en la aldea de Los Marcos una finca en la que trabajaban Valeriano Montero Roda y su padre, entre otros aldeanos. El 6 de septiembre de 1940 Fernando Oria declaraba como testigo en el juicio sumarísimo que se instruyó contra Valeriano Montero por haber pertenecido al comité de la UGT de Los Marcos que incautó su finca y la de Miguel Ortiz al haber quedado abandonadas por sus dueños tras la sublevación militar. En la declaración de Fernando Oria, en la que trataba de exculpar a su jornalero Valeriano Montero, dirá:

> Antes del 18 de julio de 1936 tenía [a] la familia de Montero como buenas personas y muy sumisos y respetuosos, habiendo votado siempre lo mismo que todos los vecinos de aquella aldea, la candidatura de derechas por recomendación del declarante. Después del Glorioso Movimiento Nacional muchas de las personas que habían seguido esta trayectoria política la modificaron fundamentalmente y entre ellos los hermanos Montero que se enrolaron en la nueva situación si bien tienen en su descargo la carencia absoluta de condiciones intelectuales.[31]

Es curioso que Fernando Oria atribuya las inclinaciones ideológicas de los hermanos Montero a su «carencia absoluta de condiciones intelectuales». Se desprende de sus declaraciones que, para él, ser sumisos, obedecer al señorito y votar lo que este les dijese era

29 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Causa General*, "Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación", ", c. 1389, exp. 1, ff. 4 y 5.

30 Entre ellos, el pionero en estos temas, Herbert R. Southworth: *El mito de la cruzada de Franco*, (París Ruedo Ibérico 1963[1]), Barcelona, DeBolsillo, 2008; *Id., El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000; y más recientemente: Fernando Hernández Sánchez, "Con el cuchillo entre los dientes: el mito del «peligro comunista» en España en julio de 1936", en: Francisco Sánchez Pérez (coord..), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 275-290.

31 Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD), *fondo de la Justicia Militar, Valencia*, sum. 2276-V-40, f. 29r.º.

lo que debía esperarse de alguien de elevado intelecto. Precisamente por ello, la República trató de llevar instrucción y cultura a las zonas rurales, pues era consciente de que su secular aislamiento y olvido por parte de las instituciones del Estado era aprovechado por los caciques y terratenientes para mejor manejar a la población e influirles en el voto. Como veremos, la labor de la República en el ámbito de la educación del pueblo, y en especial de las zonas rurales, se verá obstruida constantemente por los caciques, los terratenientes y los partidos de la derecha, pues veían peligrar sus privilegios y su posición dominante.

EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA ETAPA MONÁRQUICA

Los inicios (siglos XVI-XIX)

Aunque hubo varios intentos de segregación antes de 1836 –unos fallidos y otros de corta duración–, fue ese año cuando Venta del Moro consiguió independizarse definitivamente de Requena. Hasta entonces, Venta del Moro había sido una más de las muchas aldeas que componían su municipio.[32] Las cuestiones municipales de Venta del Moro, por tanto, dependían del Concejo de Requena. Es en su Archivo donde aparece la referencia más antigua que tenemos sobre la educación en la comarca. Se trata de un acta del Concejo municipal fechada el 26 de octubre de 1536. En ella «se acuerda asentar concierto con el maestro de Gramática Mateo de Ahumada por tres años con un salario de seis ducados al año». Quizás no llegó a buen puerto el acuerdo pues unas semanas después, en el acta del 2 de noviembre de ese año, se acordaba «tomar fianzas a Sacedo y la obligación de dar lecciones de Gramática». Y en otra acta del 19 de octubre de 1539 el Concejo convenía en «librar a Sacedo seis ducados que se le debían de cuando tuvo escuela de Gramática». La siguiente noticia que tenemos es del 25 de noviembre de 1541. Ese día el Concejo aceptaba la petición de un bachiller de Gramática que quería poner escuela y resolvía darle seis ducados (2.250 maravedíes) de salario anuales.[33] En esta época, y anteriores, era bastante habitual encontrarse con maestros itinerantes –como este bachiller– que iban de pueblo en pueblo buscando clientela para enseñar a leer y escribir a los niños, pero también nociones de aritmética a comerciantes y artesanos.[34]

El 17 de marzo de 1551 el Concejo de Requena contrató por tres años al licenciado Valero como preceptor de Gramática. Su sueldo era de 3.000 maravedíes anuales más el estipendio que debía percibir cuatrimestralmente de algunos vecinos de la villa, es decir, de los padres de los alumnos que recibieran estas enseñanzas. El 23 de febrero de 1553, poco antes de que acabara su contrato y para evitar que el licenciado Valero se marcharse, pues esa era su intención, el Concejo decidió subirle el salario a veinte ducados (7.500 maravedíes) anuales ya que su marcha causaría gran perjuicio a la villa por el mucho provecho de sus enseñanzas. El licenciado duró en el puesto año y medio más pues el 22 de junio de 1554 se acordó despedirlo después del día de San Miguel (29 de septiembre) «por no tener estudiantes y tener él muy poco interés».

Al día siguiente de dejar el puesto, 30 de septiembre, fue contratado el bachiller Clemente Rodríguez como preceptor de Gramática por un salario anual de veinte ducados. El acuerdo también reflejaba que «si no hubiera estudiantes de leer Gramática no se le pagaría». En Requena, en esos años, tal como reflejan las actas del Concejo, el salario anual

32 Véase: Ignacio Latorre Zacarés, *Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional. El largo camino de la emancipación*, Ayuntamiento de Venta del Moro, 2013.

33 Ignacio Latorre Zacarés, *Al pro e bien desta villa: actas del Concejo de Requena 1520-1546 y ordenanzas de 1506*, estudio y transcripción de Ignacio Latorre Zacarés, Requena, Ayuntamiento de Requena y Archivo Municipal de Requena, 2016, pp. 155, 181 y 185; Alfonso García Rodríguez, *La educación en Requena, 1539-2003*, Requena, Centro de Estudios Requenenses, 2012, p. 16.

34 Sobre la figura del maestro itinerante véase: León Esteban y Ramón López Martín, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, València, Tirant lo Blanch, 1994, p. 243.

de un médico o un cirujano también era de veinte ducados, a los que había que añadir la iguala. Aunque, por un buen médico que entendiese de enfermedades graves el Concejo estaba dispuesto a pagar «un buen salario de cuarenta ducados anuales».

Al año siguiente, el salario de Clemente Rodríguez era de 9.000 maravedíes. En abril de 1556 se quedó sin estudiantes y, por no tener trabajo, se le encomendó la tarea de enseñar a leer y su salario se fijó en 3.000 maravedíes, más los estipendios de los alumnos. El 22 de abril de 1557, el puesto de preceptor de Gramática se concertó con fray Martín por un salario de 6.000 maravedíes. Las clases serían impartidas en el monasterio.[35]

No era infrecuente que en ocasiones el Concejo de Requena tuviese dificultades para encontrar preceptores de Gramática, como en 1588. Tras solicitar uno a los dos conventos que había en Requena, el de carmelitas y el de franciscanos, finalmente se aprobó que las clases de Gramática fuesen impartidas en el convento del Carmen por mil reales al año; pero en otras ocasiones fueron los franciscanos quienes dieron estas clases. Un acta del Concejo fechada a 14 de agosto de 1593 nos informa de la contratación del licenciado Landete para impartir clases de Gramática, por un periodo de tres años y un salario de 80 ducados anuales. También se menciona que este licenciado ya había impartido estas clases en Requena en otras ocasiones.[36]

Como ya habíamos apuntado más arriba, el salario que maestros y preceptores de Gramática recibían de los ayuntamientos era complementado con las retribuciones que los padres de los alumnos tenían que aportar. Hay que señalar también que en aquella época la enseñanza –especialmente la de Gramática– estaba reservada al ámbito urbano y poblaciones relativamente grandes, como la villa de Requena, y a la clase social media-alta. Algunas de estas escuelas estaban ligadas a las iglesias parroquiales o conventos, pero también las había subvencionadas por el municipio –como la de Requena– y mixtas, es decir, municipio-parroquiales. En estas escuelas de Gramática lo que principalmente se hacía era el estudio del latín, normalmente como preparación para poder cursar estudios en la universidad pues esta lengua continuaba siendo el vehículo de comunicación entre intelectuales, además de ser la lengua litúrgica de la Iglesia católica. Es decir, los estudios de Gramática equivaldrían a una enseñanza secundaria preuniversitaria. Los alumnos de estas escuelas, por tanto, ya sabían previamente leer y escribir y procedían de la burguesía baja y media pues la alta burguesía y la aristocracia solían proveer a sus hijos de preceptores privados para que les proporcionasen este tipo de estudios o se educaban en centros más selectos. Los estudios de Gramática daban la oportunidad a jóvenes con aspiraciones de acceder a puestos de la élite eclesiástica y burocrática del Antiguo Régimen en España. Para los municipios eran importantes este tipo de escuelas ya que aquí se preparaban sus futuros burócratas administrativos.[37]

35 Ignacio Latorre Zacarés, *Estando en el dicho cabildo según lo han de uso e costumbre de se juntar: Actas del Concejo de Requena 1547-1559*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2023, pp. 91, 93, 106, 120, 125, 127, 128, 139, 145, 158, 159, 167, 172 y 189.

36 A. García, *La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, pp. 18-20; VV. AA., *Requena documenta: documentos del mes del Archivo Municipal de Requena 2012-2019*, Requena, Ayuntamiento de Requena y Archivo Municipal de Requena, 2019, pp. 159-160.

37 Sobre las primeras escuelas municipales de Gramática en España véase: L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.*, pp. 239-242, sobre las escuelas de Gramática en la Contrarreforma: pp. 309-313, y en el siglo XVII: pp. 356-358. Véase también: Wikipedia, s. v. "Escuela de latinidad".

Según se desprende de uno de los *Capítulos de Reformación para el Gobierno del Reino* –que fueron publicados en 1623 por la Junta Grande de Reformación, creada por Felipe IV para corregir los "males públicos del reino"–, las escuelas de Gramática debieron de proliferar bastante en esta época. De ahí que su capítulo n.º 22 prohibiese estudios de Gramática salvo en las ciudades y villas donde hubiere corregidores, tenientes, gobernadores y alcaldes mayores, es decir, en localidades relativamente grandes. Así lo justificaba la ley:

> Item, poque de aver en tantas partes destos Reynos estudios de Gramatica se consideran algunos inconvenientes, pues ni en tantos lugares puede aver comodidad para enseñarla, ni los que la aprenden quedan con el fundamento necessario para otras facultades, antes tan mal enseñados, que se vienen a hallar faltos totalmente deste fundamento, y sin disposicion para aprovechar y luzir en ella; y asi muchos no passan a los estudios mayores, y pierden el tiempo que han gastado en la Latinidad, que empleado en otras ocupaciones y ministerios, huviera sido mas útil à ellos, y a la Republica. Mandamos que en estos nuestros Reynos no pueda aver, ni aya estudios de Gramática, sino en las ciudades y villas donde ay Corregidores, en que entren tambien Tenientes, Governadores, Alcaldes mayores de lugares de las Ordenes, y solo uno en cada ciudad, o villa; [...]. Y assi mismo mandamos, que no pueda aver estudios de Gramatica en los Hospitales donde se crian niños expositos y desamparados, y que los Administradores y Superintendentes tengan cuydado de aplicarlos a otras artes, y particularmente al exercicio de la marineria, en que seran muy utiles, por la falta que ay en este Reyno de Pilotos. Pero queremos que se conserven los Seminarios, que conforme al santo Concilio de Trento ha de aver.[38]

El interés de Felipe IV por apartar a los jóvenes españoles de la enseñanza secundaria y superior y encauzarlos hacia la marinería y el pilotaje de navíos estaba fundamentado en el plan de su valido, el conde-duque de Olivares, que se había propuesto fortalecer la Armada como estrategia militar en la guerra que desde 1568 mantenía la Monarquía Hispánica con los Países Bajos que luchaban por su independencia; la llamada guerra de Flandes, o de los Ochenta Años. En la *Ordenanza de su Magestad, para navegar en corso, assi contra Turcos, Moros, y Moriscos, como contra los Rebeldes de las Islas de Holanda, y Zelanda*, dada por Felipe IV en El Pardo el 24 de diciembre de 1621, se otorgaba patente de corso a quien quisiera armar navíos para atacar a embarcaciones holandesas en el mar del Norte desde las bases de Dunquerque y Ostende con el objetivo de desgastar el comercio holandés y hacer que los Países Bajos tuviesen que desviar recursos ofensivos de su Armada hacia la protección de sus navíos comerciales. Pocos meses después de esta orden, Olivares creó la Junta de Armadas con el fin de favorecer las licencias de corso.[39]

---

38 *Capitulos de Reformacion, que su Magestad se sirve de mandar guardar por esta ley, para el govierno del Reyno*, Madrid, 10 de febrero de 1623, impreso en Zaragoza por Juan de Lanaja y Quartanet, Impressor del Reyno de Aragon, y de la Universidad, año MDCXXIII, f. 9r.º, cap. 22.º.

39 Carlos Remartínez Martínez, "Las armadas de Felipe IV. La conservación de la monarquía", *Revista Historia Autónoma*, n.º 13, 2018, pp. 76-79. La Ordenanza de 24 de diciembre de 1621 en: José Antonio de Abreu y Bertodano, *Coleccion de los tratados de paz, alianza, neutralidad... hechos por los pueblos, reyes, y principes de España...: en la qual se comprehenden otros muchos actos publicos, y reales... / fielmente sacados de los originales... por D. Joseph Antonio de Abreu y Bertodano...; reynado del Sr Rey D. Phelipe IV, parte I*, Madrid, Juan de Zuñiga, Antonio Marin, y la Viuda de Peralta, 1746, pp. 111-115.

De modo que el reino necesitaba enrolar a jóvenes en su Armada para practicar el corso. Para el monarca y su valido esta era una ocupación más provechosa para la juventud con ambiciones que andar perdiendo el tiempo en latinidades. En esta idea redundará Pedro Fernández de Navarrete, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, rector eventual de la Universidad de Santiago, capellán y secretario personal del infante Fernando, hermano menor de Felipe IV. En su obra *Conservacion de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe Tercero*, cuya primera edición es de 1626, justificaba así las medidas tomadas por Felipe IV:

> Y aunque parezca que tiene algo de rigor el quitar a la gente plebeya la ocasión de valer por medio de las letras, no lo es, considerada la necesidad que los Reynos tienen de gente que acuda á los ministerios de las armas, á la labor de las tierras, y al exercicio de las artes y oficios. Y débese ponderar, que en tan corta latinidad como la que tiene España hay treinta y dos universidades, y mas de quatro mil estudios de Gramática; daño que va cada día cundiendo mas [...]. Algunos condenan esta proposición, diciendo que conviene no solo conservar las universidades y estudios, sino alentarlos y favorecerlos [...]. Confieso que estas razones tienen mucha fuerza, siendo ciertísimo que en los que han de ser cabezas y gobernar exércitos, son muy necesarias aquellas letras que conciernen á razon de estado y á historia [...] pero esto no es necesario en los soldados particulares, á quien incumbe executar con ciega obediencia las órdenes que sus Generales y Capitanes les dieron [...]. [...] parece conveniente poner raya á tantas fundaciones de universidades y estudios, y tantas de colegios, persuadiendo á los fieles que quieren dotar obras pias, las hagan para casar huérfanas, y para socorrer necesidades de labradores.
>
> [...] vemos que en esta Corte y en otras ciudades de España se da estudio á lo mas baxo y abatido del mundo, que son los muchachos expósitos y desamparados, hijos de la escoria y hez de la república: y los que con piedad esfuerzan esto, no reparan en que estos Reynos estan por medio de los estudios llenos de clérigos, frayles, letrados, médicos, procuradores, escribanos y solicitadores, estando tan faltos de labradores, de oficiales, y de gente para la poblacion y la guerra [...]. Y pues una de las mas apretadas necesidades que España tiene es de pilotos y marineros para sus armadas, de que tanto necesita para la conservacion de Reynos y provincias tan remotas de tan extendida y dilatada monarquía […].[40]

Ya el título del libro de Pedro Fernández, *Conservación de Monarquías*, dejaba clara sus intenciones. Según el autor, los estudios secundarios y superiores debían estar vedados a la gente plebeya, es decir, reservados para los hijos de los hidalgos y nobles. Conviene recordar que en esta época muchas de las principales obras de la intelectualidad europea estaban escritas en latín. Por tanto, las escuelas de Gramática eran importantes para el acceso a la cultura de la burguesía media y baja, que eran quienes podían permitirse este tipo de estudios. La alta burguesía y la aristocracia tenían suficientes recursos para poder pagar preceptores particulares de Gramática o estudiar en centros más elitistas. Al dificultar el acceso a los estudios de Gramática a las clases medias y bajas se les vedaba el poder prosperar social y económicamente mediante el estudio. Su suerte era la de seguir siendo

40 Pedro Fernández Navarrete, *Conservacion de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe Tercero*, Madrid, Imprenta de Tomás Albán, 1805, 5.ª ed. (1.ª ed., Madrid, Imprenta Real, 1626), ed. digitalizada por el Banco de España, pp. 336-339. Sobre el autor, véase: Nieves San Emeterio Martín, "Fernández de Navarrete, Pedro", *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia* (consultado: 9-9-2023).

labradores o artesanos o incrementar las tropas de la Armada y obedecer ciegamente a sus generales y capitanes para así defender y conservar los territorios de una Monarquía que llegará a alcanzar a finales del siglo XVIII los veinte millones de kilómetros cuadrados y a la que ya desde mediados del siglo XVI se le habían abierto numerosos frentes de batalla: el Mediteráneo, contra el Imperio otomano; Alemania, contra los protestantes; Italia, Francia y Europa central, contra Francia; Flandes, contra los Países Bajos; y el Atlántico, contra el Imperio británico. Situación que provocará sucesivas bancarrotas de la Corona española y una fuerte crisis material, social y humana.[41]

Por otro lado, tanto las ordenanzas de los *Capítulos de Reformación para el Gobierno del Reino* dictadas por Felipe IV como la defensa que de estas hizo Pedro Fernández en su libro *Conservación de Monarquías*, insistían en la necesidad que el país tenía de personas que se dedicasen a las labores agrícolas y a los oficios artesanales. Pero la causa no era –como afirmaban– que hubiese muchos jóvenes instruyéndose en las escuelas de Gramática y en las universidades. El motivo real de esta falta de mano de obra artesanal y agrícola fue la orden de expulsar a los moriscos de España dada en 1609 por Felipe III (padre de Felipe IV). Esta brutal limpieza étnica supuso la expulsión de España de unos trescientos mil moriscos entre 1609 y 1613. En el Reino de València, por ejemplo, comportó la pérdida de un 33 % de su población, un abandono de los campos y un vacío en muchos sectores productivos que no pudo ser ocupado por la población cristiana.[42]

La primera referencia sobre enseñanza elemental o escuela de primeras letras en Requena es de 1540. Se trata de un documento que nos informa de que el Concejo destinó parte de las rentas que había embargado a los caballeros de la nómina para el sostenimiento de un maestro de primeras letras y un preceptor de Gramática.[43] La siguiente referencia es del 12 de octubre de 1542, cuando el Concejo «acuerda dar una casa de las carnicerías viejas al maestro de escuela por valor de cinco reales». El 25 de febrero de 1546 el Concejo «acuerda pagar el alquiler de una casa al maestro de escuela Juan Remírez que es hombre de muy buena doctrina».[44] El 3 de septiembre de 1553 se acordó proporcionar casa y cuatro ducados (1.500 maravedíes) de sueldo anual al maestro Valdés.[45] El 13 de septiembre del año siguiente se pagaron veinticuatro reales (816 maravedíes) de ocho meses de alquiler del «maestro de leer y escribir». El 13 de octubre de 1555 fueron cuatro ducados (1.500 maravedíes) los que se abonaron por ello. Los mismos que se pagaron el 8 de abril de 1557 a Juan Barreda, maestro de escuela, para el alquiler de la casa en la que vivía. Por el alquiler de cinco meses de la casa donde residía el «maestro de leer y escribir Diego de Palma, que tenía escuela en la villa», se pagaron 680 maravedíes en septiembre

41 Véase: Wikipedia, s. v. "Imperio español" (consultado: 9-9-2023).

42 Véase: Wikipedia, s. v. "Expulsión de los moriscos", (consultado: 10-9-2023).

43 A. García, *La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, p. 17; Rafael Bernabéu López, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*, Requena, Ayuntamiento de Requena, 1982 (1.ª ed. 1945), p. 237.

44 I. Latorre, *Al pro e bien desta villa…, op. cit.*, pp. 195 y 241.

45 Víctor Manuel Galán Tendero, *Requena bajo los Austrias*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses y Archivo Municipal de Requena, 2017, p. 101.

de 1558, y 2.805 enero de 1559.[46] También sabemos que entre 1573 y 1574 el maestro Juan del Villar tuvo escuela.[47]

En 1585 el Concejo prometió 40 ducados y vivienda al maestro Francisco Sarabia de Argote, jesuita que residía en Carboneras. Además, cada niño al que enseñase a leer debía abonar al maestro un real cada mes; si además le enseñaba a escribir eran dos reales los que debía aportar; y si el alumno deseaba aprender a leer, escribir y contar la cantidad ascendía a tres reales. También se le otorgaba al maestro la exclusividad en la enseñanza de las primeras letras en la villa, pues se prohibía a sacristanes y otras personas de Requena o forasteras que enseñasen a los niños.[48] En 1597 todavía seguía de maestro pues un acta del Concejo fechada el 23 de octubre de 1597 recoge el contrato por tres años para que enseñase a los hijos de los vecinos de la villa a leer, escribir y contar por cuarenta ducados anuales y casa. El salario era complementado con las retribuciones de los padres de los niños: un real al mes por enseñar a leer; dos por enseñar a leer y escribir; y tres si además se le enseñaba a contar. La cláusula de exclusividad la seguía teniendo.[49]

Como vemos, incluso la educación más elemental estaba reservada a los hijos de familias con cierto nivel de recursos ya que una parte del salario de los maestros, al igual que el de los preceptores de Gramática, procedía de lo que le abonaba el Concejo y otra de las retribuciones de los padres de los alumnos. En cualquier caso, los salarios solían ser bajos y precarios y muchas veces pagados con gran retraso debido a los problemas de liquidez de los ayuntamientos. Alfonso García recoge en su monografía sobre la educación en Requena varias noticias más que hacen referencia a maestros que ejercieron en Requena desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVII.[50]

En el siglo XVII, debido a la crisis económica que arruinó muchos municipios, la educación en Requena sufrió un estancamiento y la tasa de escolarización descendió. Además, había escasez de maestros y sus salarios eran muy bajos. Sin embargo, es a mediados de este siglo cuando –como afirma Alfonso García– se crea en Requena lo que podría considerarse la primera escuela pública del municipio. Se trata del «Hospital y Seminario del Glorioso Patriarcha Sant Ioseph y Sant Nicolas Obispo», más conocido como Hospital de San José y San Nicolás, también llamado Colegio de San José y San Nicolás.[51] En aquella época, los hospitales eran establecimientos destinados a atender a los pobres de solemnidad pues los ciudadanos con medios eran atendidos en sus casas por el médico. Pero, más que "lugares clínicos", los hospitales eran lugares de refugio y amparo de pobres, enfermos, huérfanos y forasteros. Juan Luis Vives, en su *Tratado del socorro de los pobres*, publicado en 1526, describía así los hospitales:

46 I. Latorre, *Estando en el dicho cabildo…, op. cit.*, pp. 142, 161, 189, 204, 224 y 236.

47 V. M. Galán, *Requena bajo los Austrias, op. cit.*, p. 101.

48 A. García, *La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, pp. 16-23.

49 VV. AA., *Requena documenta…, op. cit.*, pp. 159-160.

50 A. García, *La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, pp. 16-26.

51 *Ibid.*, pp. 24-27; AMRQ, *Constituciones del Hospital de niños y niñas de la villa de Requena*, 1667, sig. 10369.

> [...] entre los pobres hay unos que viven en las casas comúnmente llamadas hospitales, [...] otros mendigan públicamente; y otros sufren como pueden cada uno en su casa sus necesidades: llamo hospitales aquellas casas en que se alimentan y cuidan los enfermos, en que se sustenta un cierto número de necesitados, se educan los niños y niñas, se crían los expósitos, se encierran los locos, y pasan su vida los ciegos: sepan los que gobiernan la Ciudad que todo esto pertenece a su cuidado [...].[52]

Este Hospital de San José y San Nicolás será un tipo de hospital dedicado a escuela de niños y de niñas, como así lo expresa su fundador, Juan García Dávila Muñoz, en una de las cláusulas de su testamento, otorgado en Madrid el 6 de diciembre de 1661 ante el escribano Jerónimo de Espinosa:

> En la Villa de Requena (como queda referido en la clausula antes desta) se ha fabricado por mi orden, quenta y disposicion, un Hospital (con nombre de Sant Ioseph y Sant Nicolas) de Escuelas de niños, y niñas, donde, ha sido, y es mi intento aya Maestros, y Maestra, para que sin costa alguna, enseñen a todos quantos acudieren a ser enseñados; en primero lugar los niños, y niñas [...] (cláusula 21.ª).[53]

Su fundador, nacido en Requena, había sido regidor de esta villa y acabó su carrera en la alta Administración como secretario del Consejo Real de Hacienda. Fue nombrado para el cargo por Felipe IV el 21 de agosto de 1644 y a lo largo de su vida llegó a ostentar los siguientes títulos honoríficos: caballero de la Orden de Santiago, consejero del Consejo Real de Hacienda y de su Contaduría Mayor, regidor perpetuo de la villa de Requena, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Requena. Era hijo de Francisco García Lázaro Dávila –también regidor perpetuo de Requena y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y de València– y de Mariana Fernández Muñoz, ambos oriundos y vecinos de Requena.

Fue en abril de 1652 cuando Juan García Dávila se propuso edificar el Hospital y para ello compró terrenos en el camino real de los Huertos, que daban a la plazuela de Celda. El 7 de agosto de 1662 falleció en Madrid, habiendo dejado dispuesto en su testamento que se prosiguiesen las obras del colegio y se destinasen para su dotación mil ducados de renta. Como albaceas, su viuda, María Carrillo Castellón, y uno de sus hijos, Fernando Antonio García Dávila y Carrillo –que entonces era canónigo de la catedral de Toledo y del Consejo de la Gobernación del cardenal arzobispo de esta ciudad– se dispusieron a cumplir su voluntad. El 30 de agosto de 1667 Fernando legó también al colegio en su testamento una renta anual de 300 ducados, que con los mil de su padre sumaba un total de 1.300 ducados. Ese mismo día eran firmadas en Cuenca por sus albaceas las *Constituciones del Hospital de niños y niñas de la villa de Requena*, que eran los estatutos de la fundación

52 Juan Luis Vives, *De subventione pauperum. Sive de humanis necessitatibus libri II,* Brujas, 1526 (trad. al castellano por Juan de Gonzalo Nieto Ivarra, *Tratado del socorro de los pobres*, València, Imprenta de Benito Monfort, 1781, ed. facsímil de la Biblioteca del Banco de España), libro segundo, p. 164.

53 AMRQ, *Constituciones del Hospital de niños y niñas de la villa de Requena*, 1667, sig. 10369.

y reglamentos por los que se regía el colegio y la capilla anexa. La inauguración tuvo lugar el 17 de octubre de 1668.[54]

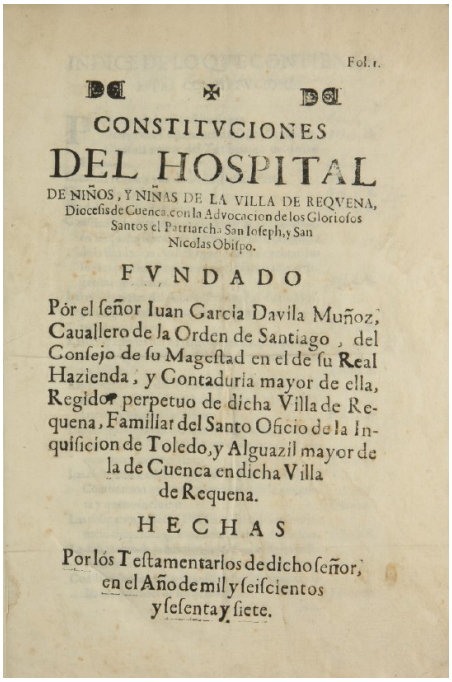

Fol. 1.

CONSTITVCIONES

DEL HOSPITAL

DE NIÑOS, Y NIÑAS DE LA VILLA DE REQVENA, Diocesis de Cuenca, con la Advocacion de los Gloriosos Santos el Patriarcha San Ioseph, y San Nicolas Obispo.

FVNDADO

Pór el señor Iuan Garcia Davila Muñoz, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el de su Real Hazienda, y Contaduria mayor de ella, Regidor perpetuo de dicha Villa de Requena, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Toledo, y Alguazil mayor de la de Cuenca en dicha Villa de Requena.

HECHAS

Por los Testamentarios de dicho señor, en el Año de mil y seiscientos y sesenta y siete.

Constituciones del Hospital de niños y niñas de la villa de Requena, 1667 (AMRQ)]

Estas constituciones nos informan de que el colegio era totalmente gratuito –«sin costa alguna perpetuamente» (art. 2.º)– y en él estaban admitidos los niños y niñas naturales de Requena y sus aldeas –Venta del Moro, entre ellas–, de Siete Aguas y de la Hoya de Buñol, además de los descendientes de Francisco García Lázaro Dávila, padre del fundador, aunque no viviesen ni hubiesen nacido en estas localidades. Los maestros percibían su salario de la renta otorgada al colegio por su fundador, de modo que todos los niños recibían enseñanza gratuita:

> Y a todos los tales niños, y niñas proprios, ò estraños, ricos, ò pobres, se les enseñe de valde, y sin interès alguno; pues a los Maestros, y Maestra se les dexa por estas Constituciones señalado salario de la renta del dicho Hospital: pero se les permite reciban lo que de gracia, y agasajo, y en aguinaldo les dieren los padres de los niños, y niñas, en reconocimiento del buen cuidado, que tuvieren de sus hijos, y hijas. Pero no han de pedir cosa, ni a los dichos padres, ni a los niños, y niñas para si, ni para otros pretextos, que suelen tener [...] (art. 3.º).

Sin embargo, si debido a la buena fama de la escuela, acudiesen niños de otros lugares, el maestro podía exigirles un real cada mes a los que enseñase a leer y dos reales a los que enseñase a escribir, pero hasta un máximo de 50 reales, para evitar que el maestro se distrajese de la educación de los demás alumnos, a los que estaba obligado a enseñarles (art. 32.º).

Todos los niños y niñas debían recibir enseñanza «en primer lugar de la doctrina Christiana, y fundamentos de nuestra Fè, con distincion como se enseña en los Cathecismos impressos con licencia de los Superiores»; es decir, según los dogmas del Concilio de Trento y la Contrarreforma. Luego, los niños y niñas debían ser enseñados «a leer, escrivir, y contar perfectamente». Para los niños que así lo deseasen también existía un nivel superior de enseñanza, que consistía en los estudios de Gramática:

[54] *Ibid*.; A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 27-35; R. Bernabéu, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena, op. cit.*, pp. 288-290; *Id., Leyendas y tradiciones requenenses,* Requena, Fiesta de la Vendimia de Requena, 1995, pp. 65-66; *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apassionado y amante de ella*, manuscrito atribuido a Pedro Domínguez de la Coba (ca. 1730), compilado con añadidos por autor anónimo (ca. 1790), estudio crítico y transcripción de César Jordá Sánchez y Juan Carlos Pérez García, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena y Centro de Estudios Requenenses, 2008, pp. 274-276; José Luis Barrio Moya, "La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz, regidor de Requena y consejero de Hacienda del rey Felipe IV (1662)", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, n.º. 85, 2009, pp. 331-336; José Luis Bermejo Cabrero, *Organización Hacendística de los Austrias a los Borbones: Consejos, Juntas y Superintendencias*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016, p. 317.

> Y los niños que quisieren ser enseñados de la Gramatica, se les enseñe tambien en perfeccion, demanera, que puedan passar a Universidades, a oir facultad.

Sin embargo, a las niñas se les reservaba el aprendizaje de labores:

> Y que las niñas sean tambien enseñadas de todas labores, assi de aguja, como de manos de todo genero; [...]

Esta discriminación de género quedaba reflejada en las propias constituciones del colegio:

> [...] para que asi los niños, como las niñas, instruidos cada uno en su genero de las cosas referidas, puedan despues proseguir en los estados que Dios les encaminare, segun su inclinacion, y puedan servirle mejor en ellos, acudiendo a la obligacion, que a cada estado correspondiere (art. 2.º).

Los encargados de la enseñanza a los niños eran: un maestro de escuela con su ayudante, que se ocupaban de enseñarles las primeras letras, y un maestro de Gramática con su respectivo ayudante, que se encargaban de impartir –a los niños que así lo deseasen– esta enseñanza que los preparaba para poder cursar estudios en la universidad. La educación de las niñas estaba a cargo de una mujer –no se indica que necesariamente tuviese que ser maestra–, que era la responsable de enseñarles la doctrina cristiana, a leer y escribir y todo género de labores (art. 8.º). Si no se hallase maestra que supiese leer o escribir estaba previsto que se contratase a un hombre anciano, a ser posible sacerdote, para que diese lección a las niñas de una en una, separadas de donde estuviesen haciendo labores con la maestra (art. 66.º). Es decir, no era imprescindible que la maestra supiese leer, pero sí que fuese entendida en labores de mano y aguja y pudiese instruir a las niñas en doctrina cristiana:

> [...] que la dicha Maestra ha de instruir ante todas cosas a las niñas en doctrina Christiana, y a que teman a Dios, y le reverencien, y a su Santísima Madre, y a que sean muy compuestas en dichos, y hechos, y que tengan mucho respeto, a sus padres, y mayores, y los obedezcan, y que sepan el Acto de contrición, y que le rezen siempre antes de acostarse (art. 62.º).
>
> Item, que ha de ser la dicha Maestra muy cuerda, y entendida, y que sepa todas las labores de mano, y aguja, de que necessitan las mugeres en su casa, como son todas las labores de punto, y coser, y hazer randas, y medias; para que sepan hazer todo lo que se les ofreciere en el estado que Dios las pusiere (art. 63.º).

La maestra estaba obligada a hacer que las niñas rezasen las oraciones pero no a enseñarles a leer y escribir, solo si así lo deseaban sus padres, y ello con el fin de que pudiesen leer libros de devoción, por si alguna se inclinase a ser monja:

> Item, ha de hazer la dicha Maestra, que las niñas digan las Oraciones todos los días por mañana, y tardes antes de irse a su casa [...]. Y a las que quisieren aprender a leer, y que sus padres quisieren lo aprendan, se les enseñara, para que en sus casas lean libros de devocion, y por si alguna se inclinare a ser Monja; y lo mismo en quanto a escrivir (art. 64.º).

Aun con todas las limitaciones educativas que el Colegio de San José y San Nicolás ofrecía a las niñas, esta es la primera referencia a la educación femenina en la comarca. Tradicionalmente, solo las niñas y jóvenes pertenecientes a familias nobles o pudientes podían educarse, bien en su hogar, mediante preceptores privados, bien en conventos. Esto

último, por ejemplo, es lo que hizo Juan García Dávila, fundador de este colegio, con sus cuatro hijas: las ingresó en el monasterio de monjas bernardas recoletas de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte (Toledo), monasterio al que había contribuido con cuantiosas limosnas y ornamentos desde su fundación. En 1636 ingresó Catalina, de 7 años; en 1639 ingresaron Tomasa, de 8, y Helena de 7; y en 1643 ingresó Inés Manuela, de 8 años. Pagó 8.314 ducados por las dotes de las cuatro, además de 1.900 ducados en alimentos para el tiempo que durase el noviciado.[55]

Otro tipo de centros surgen en el ámbito urbano destinados a niñas y niños huérfanos y desvalidos o en situación de mendicidad, como la Casa-recogimiento de Santa Isabel, fundada por Felipe II en 1545. Más tarde, su hijo Felipe III la destinará exclusivamente a colegio de niñas. En el siglo XVII algunas órdenes religiosas, como la Compañía de María, fundarán colegios para niñas de clase media en Barcelona (1633), Tudela (1687) y en otras poblaciones.[56]

A medio camino entre el convento y la escuela, estarán los denominados "Colegios de Doncellas Nobles". Empiezan a surgir en la Corona de Castilla desde principios del siglo XVI. Son impulsados por el espíritu de la Contrarreforma como un instrumento para la difusión del catolicismo.[57] El proyecto primigenio parte del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, primado de España e inquisidor general de Castilla. Cisneros pertenecía a la Orden Franciscana y se caracterizó por un gran fanatismo religioso que le llevó a quemar los miles de libros y manuscritos árabes de la antigua universidad nazarí de Granada fundada por Yusuf I en 1349. La quema se llevó a cabo en la plaza de Bib Rambla de Granada en 1499. La historiadora británica Violet Moller ha calificado la destrucción de todo ese patrimonio cultural árabe como «holocausto cultural».[58]

El mismo año del "bibliocausto" árabe de Granada y paralelamente a su proyecto de aniquilación de la cultura árabo-islámica en España, Cisneros fundaba la Universidad de Alcalá de Henares, entre cuyos muros se formarán muchos de los eclesiásticos, letrados y obispos que dirigirán los asuntos de la Monarquía católica.[59] El centro, vedado a las mujeres, tendrá su correlato femenino en el Colegio de Doncellas Nobles de Santa Isabel de Hungría, inaugurado en esta ciudad en 1509. En 1514 fundará en Toledo otro centro de

55 José Carlos Vizuete Mendoza, "Las monjas bernardas recoletas del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte, según las actas de Profesión (1634-1827)", en: Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord..), *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, Vol. 1, Tomo 1, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2020, pp. 306-307. Juan García Dávila ya había contribuido también a la fundación en 1631 del convento de monjas recoletas de Requena (*Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena…, op. cit.*, pp. 252-259 y 315).

56 L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.*, pp. 355-356.

57 Sobre los Colegios de Doncellas Nobles, en general, véase: M.ª del Mar Graña Cid, "Mujeres y educación en la prerreforma castellana: los colegios de doncellas", en: M.ª del Mar Graña Cid (ed.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 117-146; y Rosa M.ª Capel Martínez, "Mujer y educación en el Antiguo Régimen", *Historia de la Educación*, n.º 26, 2007, pp. 85-110.

58 Violet Moller, *La ruta del conocimiento. La historia de cómo se perdieron y redescubrieron las ideas del mundo clásico*, Barcelona, Taurus, 2019, p.157.

59 Sobre la Universidad fundada por Cisneros véase: Wikipedia, s. v. "Universidad de Alcalá (histórica)" (consultado: 19-9-2023).

las mismas características, el Colegio de Doncellas Nobles de San Juan de la Penitencia. Sus constituciones y estatutos serán modelo de los que se irán erigiendo a lo largo de este siglo en la Corona de Castilla por miembros de la jerarquía eclesiástica, familias nobles o altas autoridades. Entre ellos: el de Guadalajara, fundado en 1524 por Brianda de Mendoza y Luna; el de Cifuentes, fundado por Isabel de Silva en 1527; el Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo, fundado en 1551 por el cardenal Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo y primado de España; el Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de la Anunciación, fundado en Valladolid en 1587 por el abogado de la Chancillería de Valladolid Luis Daza.[60]

Estos colegios estaban vinculados, normalmente, a conventos de la Orden de San Francisco, aunque sus dependencias eran independientes. La educación que recibían las niñas y jóvenes durante los años –unos seis– que estaban internas y sin apenas poder salir del colegio se reducía a las prácticas piadosas, coser, bordar y llevar la casa. No se les impedía aprender a leer y escribir, pero siempre que surgiese a iniciativa personal de la educanda, diera su permiso la superiora y hubiese en el colegio alguien habilitado para impartir dicha instrucción. En esta época el aprendizaje de la lecto-escritura era algo accesorio en la educación femenina.[61] Como hemos visto, así continuará siendo durante el siglo XVII, pues en el Colegio de San José y San Nicolás de Requena la enseñanza a las niñas de la lecto-escritura también era algo secundario y solo se enseñaba a aquellas cuyos padres estaban interesados en ello.

Aunque estos colegios se denominaban de "doncellas nobles", en realidad no estaban destinados a jóvenes de familias aristocráticas. El apelativo "noble" hacía alusión a la "nobleza de sangre o de estirpe", ya que para ser candidata a entrar a estos colegios se exigía pasar examen de "limpieza de sangre", proceder de familia de "cristianos viejos" y ser hija legítima. El capítulo 10.º de las *Constituciones de San Juan de la Penitencia*, el colegio fundado por el cardenal Cisneros en Toledo, lo expresaba así:

> Antes de la admisión debe hacerse información de honestidad de vida y limpieza de sangre de la aspirante.[62]

Las *Constituciones del Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo*, colegio fundado por el cardenal Silíceo, eran más explícitas en el asunto de la limpieza de sangre pues, no en balde, Silíceo, otro fanático antisemita e islamófobo como Cisneros, ya había introducido el "estatuto de limpieza de sangre" en la catedral de Toledo, de la

60 Véase: M.ª del M. Graña, "Mujeres y educación en la prerreforma castellana…", *op. cit.* pp. 117-146; Antolín Abad Pérez, "San Juan de la Penitencia, obra social del cardenal Cisneros en Toledo". *Anales Toledanos*, n.º 2, 1968, pp. 1-88; Laura Canabal Rodríguez, "Educación femenina en la Edad Moderna: constituciones del Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de los Remedios, Toledo (siglo XVI)", *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 12, 2013, pp. 127-154; Laura Santolaya Heredero, "El Colegio de Doncellas Nobles de Toledo. Algunos puntos de sus constituciones", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 7-2, 1994, pp. 355-364; Ángel Santos Vaquero, "La vida en el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo", *Hispania Sacra*, n.º 69 (139), enero-junio 2017, pp. 149-161; Luis Fernández Martín, "El Colegio de Doncellas Nobles de Valladolid", *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, n.º 11, 1991, pp. 53-86.

61 M.ª del M. Graña, "Mujeres y educación en la prerreforma castellana…", *op. cit.* pp. 121-122, 127-128 y 139-141.

62 A. Abad, "San Juan de la Penitencia…", *op. cit.*, p. 28.

que era arzobispo. El estatuto fue confirmado por los papas Paulo III en 1548, Julio III en 1550, Paulo IV en 1555 y por el rey Felipe II en 1556. Silíceo sentía un profundo rechazo a los denominados "cristianos nuevos", es decir, las minorías judeoconversa y morisca. De ahí el requisito de ser "cristiano viejo" –sin mezcla conocida de musulmán, judío o pagano– implícita en el "estatuto de limpieza de sangre". Las constituciones del colegio por él fundado en Toledo estaban fechadas en 1560 y en ellas se pedía que debían someterse al informe de limpieza de sangre tanto las candidatas como el administrador, la rectora y el resto del personal a su servicio:

> Item ordenamos [...] les mande hacer información de su linaje, y limpieza conforme al estatuto, que tiene esta madre santa Yglesia de Toledo, el cual está confirmado por los sumos Pontífices, para que sean limpios sin mácula, ni tara de judíos, moros, ni herejes, y asimismo, que la dicha información se les haga de las costumbres, honestidad y suficiencia de sus personas [...].
>
> [...] y asimismo se les haga información de cómo son legitimas, y de legitimo matrimonio nacidas, porque no siéndolo mandamos, que no sean admitidas en el dicho Colegio.[63]

Otra de las particularidades de estos colegios consistía en que las jóvenes, al acabar su estancia, podían elegir entre ingresar en el convento o contraer matrimonio. En este último caso se les daba una dote, pero no obtenían ni un céntimo si se metían a monjas. En caso de optar por el matrimonio también se exigía al esposo la limpieza de sangre y ser cristiano viejo. Si la joven moría sin descendencia, dos tercios de la dote debían volver al colegio. La finalidad principal de estos colegios, por tanto, era la formación de familias que inculcasen a sus hijos una educación católica.[64] Eran familias seleccionadas no solo ideológicamente sino también racialmente, cuyos hijos estaban predestinados no solo a ser buenos católicos sino a tener también un "buen linaje", un "buen origen". Es decir, este tipo de colegios respondían a un plan eugenésico que pretendía fomentar el aumento de la natalidad en familias que poseían determinadas características étnicas y religiosas.

Aunque el estatuto de limpieza de sangre que el cardenal Silíceo hizo para la catedral de Toledo no fue el primero –un siglo antes (1449) tuvo lugar la Sentencia-Estatuto de la ciudad de Toledo– fue a partir del establecido por Silíceo cuando empezaron a multiplicarse estos estatutos por toda España en cofradías y gremios. De esta manera, la Monarquía Hispánica estableció un mecanismo racista de discriminación legal contra la minoría conversa de origen judío y musulmán que les impedirá ingresar en determinadas instituciones y limitará su ascenso social.[65] Los maestros serán una de las profesiones más afectadas por el estatuto de limpieza de sangre. La Cédula de Enrique II (1370), ampliada más tarde por los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II y cuyo último desarrollo es la realizada por Felipe III en 1609, nos indica los requisitos que una persona tenía que cumplir para poder ser examinada por el Consejo de Castilla a fin de ser nombrado maestro: debía «saber rezar la Doctrina Christiana conforme al Santo Concilio que lo dispone», ser

63 L. Canabal, "Educación femenina en la Edad Moderna…", *op. cit.*, pp. 145-146.

64 Á. Santos, "La vida en el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo", *op. cit.*, pp. 152-154.

65 Wikipedia, s. v. "Cristiano viejo" y "Estatutos de limpieza de sangre" (consultado: 18-8-2023).

«fijodalgo, Christiano viejo, que no ha de tener mezcla de otra mala sangre, como es de Moro, Turco o Judío, que ha de ser de buena vida y costumbres».[66]

Este requisito de la limpieza de sangre para ejercer el oficio de maestro se seguirá exigiendo a lo largo de los siglos de la historia de España. Varias serán las disposiciones y decretos en los que la limpieza de sangre, la condición de cristiano viejo y los certificados de buena conducta y costumbres continuarán siendo condición indispensable para ejercer el magisterio: Cédula de Felipe II (1573),[67] las Terceras Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano (1705),[68] la Real Provisión de Felipe V de 28 de enero de 1740,[69] la Cédula de Felipe V (1743),[70] la Real Provisión de Carlos III de 11 de julio de 1771,[71] la Real Provisión de 22 de diciembre de 1780 por la que se aprobaban los *Estatutos del Colegio Académico de Profesores Maestros del Noble Arte de las Primeras Letras*,[72] los *Estatutos de la Real Academia de Primera Educación y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras* (1797).[73] No será hasta la abdicación de Fernando VII y la toma del poder por los liberales, que promulgaron la Constitución de 1812, y durante el Trienio Liberal (1820-1823) con el Decreto LXXXI de 19 de junio de 1821, que presentaba el *Reglamento general de instrucción pública*, cuando el requisito de la limpieza de sangre para poder ejercer el magisterio desaparezca. Aunque habrá periodos en los que vuelva a exigirse, como el de la Década Ominosa del reinado de Fernando VII (1823-1833). Hasta 1870 la "limpieza" o "pureza de sangre" siguió siendo un criterio en la administración pública para ser admitido como profesor.[74]

Sin embargo, en el Colegio de San José y San Nicolás de Requena ni al administrador ni a los maestros ni a la maestra ni al preceptor de Gramática ni a los ayudantes ni a los alumnos ni alumnas se les exigió el estatuto de limpieza de sangre. Para llevar a cabo la elección de los maestros, ayudantes y maestra debían ser nombrados como jueces los tres curas de las tres parroquias de Requena: la de San Nicolás, San Salvador y Santa María (art. 9.º). Dichos jueces debían poner edictos en las puertas de la iglesia y sitios públicos de la villa de Requena, en la ciudad de València y en la de Cuenca anunciando la oferta de los puestos (art. 10.º). En dichos edictos debía figurar el salario que percibirían (art. 11.º). Dicho salario se pagaba mensualmente y su importe anual era el siguiente: el que recibía el maestro era de 2.640 reales de vellón; el de su ayudante, 1.100; el del maestro de Gramática, 3.000; el de su ayudante, 1.430; el de la maestra de niñas, 1.100; el del administrador, 1.100; y el de quien ayudase a enseñar a leer a las niñas –«si acaso lo quisieren aprender»–, 200 rs. (art. 72.º).

66 Lorenzo Luzuriaga, *Documentos para la historia escolar de España*, vol. I, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916, pp. 1-5 y 8.

67 *Ibid*., p. 12.

68 *Ibid*., p. 54.

69 *Ibid*., p. 61.

70 *Ibid*., p. 78.

71 *Ibid*., p. 127.

72 *Ibid*., pp. 153-154, 159 y 161.

73 *Ibid*., p. 283-284.

74 Véase: Wikipedia, s. v. "Estatutos de limpieza de sangre" (consultado: 16-9-2023).

Como hemos señalado más arriba, en las constituciones del colegio no se exigía al profesorado el estatuto de limpieza de sangre, aunque sí el que fuesen de buena fama y costumbres. Y eran preferidos los sacerdotes a los seglares en caso de que los aspirantes poseyesen las mismas aptitudes:

> Item, que los dichos Iuezes pongan particular consideracion, y cuidado en que los tales Maestros, y Ayudantes sean de buena fama, vida, y costumbres; porque no podràn, sino lo fueren, enseñar lo que no professan: y lo mismo la Maestra de niñas: y assi en esto, como en lo cientifico, encargamos las conciencias à los Iuzes, que hizieran las tales elecciones. Y siempre que huviere Sacerdote, ansi para Maestro de escrivir, leer, y contar, como para el de Gramatica, sean preferidos los Sacerdotes à los seglares, siendo iguales en el saber, virtudes, y buenas costumbres. Y lo mismo se entienda con los Ayudantes (art. 12.º).

Una exigencia específica de la maestra de niñas era que su edad estuviese entre los treinta y los cuarenta años (art. 13.º). Los requisitos para ser maestro de Gramática eran más exhaustivos: «El Maestro de Gramatica ha de ser Sacerdote de mucha virtud, y consumado Latino humanista, y Retorico». Aunque dejaba la puerta abierta a que fuese seglar si no se encontraba sacerdote o si el seglar tenía más aptitud que el sacerdote: «siempre ha de preferir el Sacerdote al seglar, siendo iguales en virtud, y ciencia». También era preferido el vecino o natural de Requena al forastero (art. 44.º). Además, los opositores al puesto de maestro de Gramática y al de ayudante debían ser previamente examinados por los padres de la Compañía de Jesús de la ciudad de Cuenca (art. 54.º). Las constituciones del colegio especificaban que no se debía admitir como maestros o ayudantes a quienes perteneciesen a alguna orden religiosa («Religiosos de Religión alguna»)[75] o hubiesen sido expulsados de ella. Tampoco aquellos que hubiesen abandonado la Compañía de Jesús con cualquier pretexto o razón:

> Item, que no sean admitidos à los dichos ministerios de Maestros de leer, escrivir, y contar, y Gramatica, Religiosos de Religión alguna, ni expulsos de ella, aunque no ayan professado, ni a los que huvieren salido de la Compañia de Iesus, con qualquier pretexto, ò razon que aya salido. [...] Pero de ninguna manera se admita Religioso, ni que lo aya sido (como và referido) ni con causa ni con pretexto alguno. Y esta Constitucion no se pueda interpretar, ni abrogar en tiempo alguno, ni por el Patron, ni por otra persona (art. 14.º).

Sin embargo, todo indica que Juan García Dávila sentía cierta predilección por los jesuitas. No solo eran quienes debían examinar a los opositores al puesto de preceptor de Gramática sino que la metodología seguida en las clases de Gramática era la implantada por la Compañía de Jesús en sus escuelas: «[...] en ambas Aulas tendrán sus pundonores, como se acostumbra en los Estudios de la Compañia de Iesus [...]» (art. 56.º). La formación de bandos, la competitividad y las disputas retóricas (art. 57.º); los premios y los castigos no físicos ni humillantes (arts. 55-60); el nombramiento de "discípulos decuriones" (art. 59.º); el uso exclusivo del latín en al aula de los mayores (art. 60.º), etc. son prácticas pedagógicas exigidas en las constituciones del colegio que encontramos también en la

[75] Hay que entender aquí la palabra "religioso" en su acepción de "integrante de una orden o congregación religiosa".

Ratio Studiorum, el plan oficial de estudios de la Compañía de Jesús, que tanto impacto tuvo en la educación más humanista.[76]

Es en esta vinculación de Juan García Dávila con la Compañía de Jesús donde reside el hecho de que en las constituciones del colegio por él fundado en Requena no se exigiese a los maestros el estatuto de limpieza de sangre, pues los jesuitas, desde finales del siglo XVI, solicitaron la reforma de dichos estatutos e incluso su supresión por considerar que eran un problema para el funcionamiento armónico de la sociedad, para la paz social y para la unidad religiosa.[77] De hecho, el cardenal Silíceo mantuvo un gran hostigamiento hacia los jesuitas por la cuestión del estatuto de limpieza de sangre y promulgó varios edictos contra ellos pues esta orden religiosa no utilizaba el filtro anticonverso en sus estatutos y pensaba el cardenal que la Compañía de Jesús era susceptible de convertirse en el subterfugio de los cristianos nuevos para usarla como vehículo en su afán de control eclesiástico.[78]

Por otra parte, hemos de recordar que Juan García Dávila era secretario del Consejo Real de Hacienda de Felipe IV, en cuya Corte tendrán gran influencia los jesuitas a través de Mariana de Austria, que fue segunda esposa de Felipe IV y, por tanto, reina consorte desde 1649 a 1665, además de reina regente (1665-1675) durante la minoría de edad de su hijo Carlos II. Mariana de Austria, tuvo como confesor –puesto muy influyente en la Corte– a Juan Everardo Nithard, un jesuita que se había traído cuando vino de Austria. La reina introdujo a su confesor en el Consejo del Reino el 16 de enero de 1666 y en noviembre de ese año fue nombrado inquisidor general, máxima autoridad de la Inquisición española. Su llegada supondrá el principio de la reforma de esta institución.[79] Aunque su abolición definitiva aún tardará casi dos siglos, no acontecerá hasta el 15 de julio de 1834.[80] Y no será hasta 1870 cuando se derogue la "limpieza" o "pureza de sangre" como criterio para ser admitido de profesor en la administración pública.[81]

De ser cierta la información que el historiador Rafael Bernabéu aporta sobre Juan García Dávila, su decisión de no exigir el estatuto de limpieza de sangre en las constituciones del colegio por él fundado también tendría que ver con una razón mucho más personal pues Bernabéu lo hace descendiente de Domingo Lázaro de Ocaña, un distinguido requenense cuyos ascendientes eran judíos conversos.[82] Recordemos que el nombre del padre de Juan García Dávila era Francisco García Lázaro Dávila. Su hijo decidió no

76 Véase la *Ratio atque Insitutio Studiorum Societatis Jesu*, cuya primera edición es de 1599 y cuya reedición de 1635 ha sido traducida al castellano por Gustavo Amigó.

77 Juan Hernández Franco, "La Compañía de Jesús y el posicionamiento de sus miembros a favor de la reforma de los estatutos de limpieza de sangre en la primera mitad del siglo XVII", en: Rosa M.ª Alabrús Iglesias, José Luis Beltrán Moya, Javier Burgos Rincón, Bernat Hernández, Doris Moreno y Manuel Peña Díaz (coord.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp. 697-709.

78 Rafael José R. de Espona, "El cardenal Silíceo, príncipe español de la contra-reforma", *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, n.º 11, 2005, pp. 50-52.

79 M.ª del Carmen Sáenz Berceo, "Un jesuita en la cima de la Inquisición", *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, n.º 12, 2006, pp. 265-321.

80 Véase: Wikipedia, s. v. "Inquisición española" (consultado: 19-9-2023).

81 Wikipedia, s. v. "Estatutos de limpieza de sangre" (consultado: 19-9-2023).

82 R. Bernabéu, *Leyendas y tradiciones requenenses, op. cit.*, pp. 52-53.

incluir el apellido Lázaro en su nombre, quizás para borrar sus raíces judeoconversas. No obstante, toda la familia pasó sin problemas el examen de limpieza de sangre ya que para pertenecer a la Orden de Santiago, como pertenecía el fundador del colegio, o ser regidor perpetuo e, incluso, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, como lo eran tanto él como su padre, hacía falta superar sin mácula el estatuto de limpieza de sangre. El propio Domingo Lázaro de Ocaña fue un eminente requenense que pudo estudiar sin problemas en la Universidad de València, doctorándose en Derecho Civil el 4 de abril de 1584.[83]

A mediados del siglo XVII, en la época que se funda en Requena el Colegio de San José y San Nicolás, también se crea en Utiel la Fundación Canónigo Muñoz. Ambas instituciones, como otras que se erigieron en el país en este tiempo, surgen a partir de las recomendaciones del Concilio de Trento (1545-1563) de favorecer una educación popular basada en la lectura de los catecismos que recogían la ortodoxia católica y refutaban los postulados surgidos en la Reforma protestante. Los protestantes habían impulsado el aprendizaje de la lectura con el fin de que todo cristiano tuviese la capacidad de leer la Biblia y retornar a un cristianismo primitivo puro. En contraposición, el Concilio de Trento solicitó de las autoridades civiles y eclesiásticas que favoreciesen una educación popular basada en la lectura de los catecismos que recogían la ortodoxia católica y refutaban los postulados del protestantismo.[84]

En las constituciones del Colegio de San José y San Nicolás hemos visto que el currículo de la enseñanza consistía en enseñar, en primer lugar, «la doctrina Christiana, y los fundamentos de nuestra Fè, con distincion como se enseña en los Cathecismos impressos con licencia de los Superiores» (art. 2.º), es decir, según las disposiciones del Concilio de Trento. Además, el administrador del colegio debía tener siempre una cantidad suficiente de cartillas, pero también de catecismos y confesionarios, para repartir no solo a los niños y niñas sino también a toda persona que lo solicitase, fuese mayor o menor de edad y natural de la villa o forastera (art. 7.º). Así mismo, se dictaminaba que todos los domingos de cuaresma los niños y maestros debían salir en procesión desde el colegio cantando la doctrina cristiana por las principales calles (art. 6.º). Se propiciaba una educación popular, pero con el fin de ideologizar a la infancia y a la juventud inculcándoles los preceptos del catolicismo y la obediencia y reverencia a los sacerdotes:

> Item, assimismo los maestros han de enseñar à los niños a ser bien criados con todos, y muy obedientes a sus padres, y mayores, y muy especial a los Sacerdotes, y Religiosos, y que sean muy quietos, y compuestos en todas sus palabras, y obras, sin que se les oyga juramento, ni palabras torpes; y al que hiziere lo contrario se le castigue públicamente, para escarmiento de los demás: y enseñandoles todo lo que deven saber a buenos Christianos, instruyendoles en los Articulos, y mysterios de nuestra santa Fè Catholica; sin la que ninguno se salva, y en las Oraciones de la Iglesia: en todos los Mandamientos, y en el fin para

83 Amparo Felipo Orts y Francisca Miralles Vives, *Colación de grados en la Universidad Valenciana Foral. Graduados entre 1580-1611*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2002, p. 316.

84 José Luis Hortelano Iranzo, "Apuntes para una historia de la educación en la comarca", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 16, Centro de Estudios Requenenses, 2001, p. 110.

> que fueron criados; que es para servir, y amar a Dios en esta vida, y en gozarle en la otra [...]. Y assimismo les enseñen, y manden, que siempre saluden à los que encontrasen quitandose el sombrero, ò montera, y diciendo Alabado sea el Santissimo Sacramento, ò el Santo Nombre de Iesus, siendo con todos muy corteses, y que besen la mano à los Sacerdotes, y Religiosos (art. 4.º).

Y es que la Iglesia y sus ministros representaban el mayor poder del reino a nivel social, religioso y cultural. Un poder que ejercían no solo desde los púlpitos, confesionarios, escuelas, colegios y universidades, también con su temido Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y los tribunales particulares habilitados para juzgar los delitos contra la fe y las buenas costumbres. Además, tenían potestad para fiscalizar la impresión, la importación y la censura de libros. Durante el reinado de Felipe III había en España más de 9.000 conventos de hombres y 988 de mujeres. En los últimos años del reinado de Carlos II el número de monjes era de 180.000, el de curas 86.000, el de frailes 62.000 y el de monjas 32.000. Unas cifras que suponen que vivía adscrita a la Iglesia la trigésima parte de la población. A este poder social, religioso y cultural hay que añadir el económico. A finales del siglo XVII la Iglesia poseía en España 73 millones de yugadas de tierra, lo cual suponía la quinta parte de la propiedad rural.[85]

Es por ello por lo que las familias acomodadas procuraban encauzar a alguno o algunos de sus descendientes hacia el estamento eclesiástico. Ya vimos más arriba cómo el fundador del Colegio de San José y San Nicolás de Requena, Juan García Dávila Muñoz, internó a sus cuatro hijas siendo niñas en el convento de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte, donde acabarán tomando el hábito. De sus cinco hijos, dos fallecieron a edad temprana (Alonso Francisco y Juan Antonio); otros dos, Alonso –su primogénito– y Fernando Antonio García Dávila y Carrillo, estudiaron en el prestigioso colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca. El primero ingresó el 28 de octubre de 1644 y salió en 1651 siendo licenciado en Cánones para ocupar una plaza de alcalde de hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid. En esta ciudad murió asesinado y sin sucesión en 1656; no llegando a averiguarse quién fue el autor del crimen ni quién dio la orden. Su otro hijo, Fernando Antonio, había sido orientado, al igual que sus hermanas, hacia la carrera eclesiástica. Desde el 30 de junio de 1651 era canónigo en Toledo. Su ingreso en el colegio mayor de San Bartolomé tuvo lugar el 30 de septiembre de 1657 con una beca de capellán. Se licenció en Cánones y en 1664 salió del colegio para ocupar una plaza de visitador en la catedral de Toledo. En 1675 fue nombrado maestrescuela de esta catedral. En 1684 ascendió a vicario general del arzobispado de Toledo, siendo promovido al año siguiente al arcedianato. En 1698 fue nombrado arcediano de Talavera.[86] El tercero de sus hijos, Hermenegildo Juan, al parecer, obtuvo algún puesto en América, pero ignoramos su trayectoria estudiantil y profesional.[87]

---

85 L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.*, pp. 339-340.

86 J. L. Barrio, "La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz…", *op. cit.*, p. 334; Ana M.ª Carabias Torres, M.ª Antonia Benito Rodríguez, Manuela Carrasco Mateos y M.ª Azucena Pérez Paniagua, "Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé en el siglo XVII", *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 8, 1990, pp. 212 y 218.

87 *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena…, op. cit.*, p. 238.

El padre, Juan García Dávila Muñoz, fundador del Colegio de San José y San Nicolás, muy probablemente también estuvo becado en el colegio mayor de San Bartolomé pues sabemos que se graduó como bachiller en Cánones en la Universidad de Salamanca y como doctor en Cánones en la Universidad de Sigüenza. Como ya sabemos, Juan García Dávila alcanzó el importante puesto de secretario del Consejo Real de Hacienda de Felipe IV. Su hermano Francisco fue colegial[88] en la Universidad de Burgo de Osma. En 1641 fue designado teniente de gobernador y auditor de guerra de Puerto Rico y en 1649 fue nombrado oidor de la Audiencia de Panamá.[89] Juan García Dávila Vázquez de Mosquera, hijo de Francisco García Dávila Muñoz, también llegará a ser, al igual que su tío Juan, secretario del Consejo de Hacienda durante los reinados de Felipe IV y de Carlos II.[90] Un tataranieto de Hermenegildo Juan García Dávila y Carrillo, llamado Pascual Dávila y Machín Andrade y Quevedo, nacido en Madrid el 18 de mayo de 1766, ostentó los títulos de sexto conde de Ibangrande,[91] vizconde del Fresno y caballero pensionista de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Pascual Dávila también desempeñará importantes cargos en la Contaduría General del Reino (o de Millones) durante el reinado de Fernando VII, llegando a detentar el puesto de oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda desde 1827 hasta el 14 de mayo de 1829, fecha en que falleció. Este era un puesto que hoy equivaldría al de presidente del Tribunal de Cuentas.[92] Un antepasado de la familia García Dávila, Domingo Lázaro de Ocaña, nacido en Requena, ya había cursado estudios en la antigua universidad de València, donde se doctoró en Derecho Civil el 4 de abril de 1584.[93]

Como acabamos de ver, los García Dávila eran una familia muy pudiente, relevante e influyente desde antiguo y que continuará incrementando su poder y prestigio a lo largo de los siglos, llegando a acceder con el tiempo al estamento nobiliario. Sin embargo, el colegio mayor de San Bartolomé, donde estudiaron algunos miembros de esta familia, había sido fundado en 1401 en Salamanca por Diego de Anaya para permitir a estudiantes

88 Se denominaba "colegiales" a los estudiantes universitarios con beca en un colegio mayor.

89 Mark A. Burkholder, "Francisco García de Ávila Muñoz", Diccionario Biográfico electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/76218/francisco-garcia-de-avila-munoz> (consultado 29-9-2023). El artículo presenta algunos datos erróneos y contradictorios.

90 José Luis Barrio Moya, "El caballero valenciano don Juan García Dávila Vázquez de Mosquera, secretario de Felipe IV y Carlos II en el Real Consejo de Hacienda"*, Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, n.º 88, 2012, pp. 147-148.

91 El título de conde lo heredó de su padre, Nicolás Dávila Andrade y Pacheco, nacido en Madrid el 26 de abril de 1746 y que fue quinto conde de Ibangrande, regidor perpetuo de Madrid, gentilhombre de boca del rey y señor de las villas de Ibangrande y San Bartolomé. El padre de este, Alonso José Dávila Carrillo y Pacheco, nacido en Toledo el 10 de septiembre de 1704, fue cuarto conde de Ibangrande, gentilhombre del rey y paje de guion real. El padre de este último era Francisco Dávila Carrillo y Bravo de Lagunas. Nació en Toledo y fue caballero del hábito de Santiago, gentilhombre del rey y paje de guion real. El 21 de marzo de 1700 se casó en Toledo con Beatriz Josefa Pacheco y Cárdenas Torres de la Caballería y Cárdenas, tercera condesa de Ibangrande, de ahí que el título de conde pasara al hijo primogénito de ambos, Alonso José. Francisco era hijo de Hermenegildo Juan García Dávila y Carrillo, y nieto, por tanto, de Juan García Dávila Muñoz, fundador del Colegio de San José y San Nicolás (ver referencia en nota siguiente).

92 Juan de la Barreda y Acedo-Rico, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 255-257; Wikipedia, s. v. "Anexo: Presidentes del Tribunal de Cuentas" (consultado: 7-10-2023).

93 A. Felipo y F. Miralles, *Colación de grados en la Universidad Valenciana Foral…, op. cit.*, p. 316; R. Bernabéu, *Leyendas y tradiciones requenenses, op. cit.*, pp. 52-53.

inteligentes y aplicados pero de familias humildes y sin recursos que pudiesen cursar estudios universitarios mediante becas de internado. El de San Bartolomé fue el primer colegio mayor de la península y sirvió de modelo al de Valladolid (1486), Alcalá de Henares (1499) y los otros tres de Salamanca (fundados en 1500, 1517 y 1521). En Requena ya existía desde 1420 la llamada "beca pontifical" para que jóvenes requenenses destacados pudiesen estudiar en el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca. En virtud de una bula pontificia se concedía al colegio mayor de San Bartolomé la prestamera que se obtenía de algunos diezmos que la Iglesia tenía en Requena a cambio de que algún hijo destacado de la villa pudiese estudiar allí con la "beca pontifical". Otra prestamera posibilitó a otros requenenses estudiar en el colegio de los jesuitas de Cuenca.

La Monarquía Hispánica necesitaba de burócratas profesionales en la administración civil y eclesiástica, tanto en la península como en las extensas posesiones de las colonias y territorios independientes, de ahí que se otorgasen este tipo de becas a jóvenes talentosos sin recursos. Poco a poco se fue creando una nueva clase social, la de los letrados, que podían acceder a puestos que antes solo estaban reservados a la nobleza. Para poder ingresar en el Consejo Real, por ejemplo, desde 1493 se exigía haber cursado diez años en una universidad, de modo que obtener una beca para alguno de los colegios mayores existentes en España –a los que solo se podía ingresar con beca– era un pasaporte para conseguir un puesto en la alta administración y poder ascender socialmente. De ahí que desde finales del siglo XVI familias pudientes y nobles recurriesen a diferentes argucias y a la picaresca para poder obtener estas becas. Una de estas argucias fue utilizar el estatuto de limpieza de sangre para impedir la entrada a los colegios mayores a aspirantes de origen humilde ya que les era imposible demostrar su limpieza de sangre al carecer de archivos familiares. De este modo se fueron sucediendo verdaderos clanes familiares en las becas así como en la administración española y se creó un "espíritu de casta" afianzado por el favoritismo académico y laboral. Algunos jóvenes requenenses que también se beneficiaron de una beca en el colegio mayor de San Bartolomé fueron Martín Pedrón, Pedro de Alisén, Luis de Clavijo o Antonio García Guijarro, que no procedían precisamente de familias humildes sino que eran hijos de regidores, caballeros e hidalgos.[94]

A pesar de que el siglo XVIII es considerado el siglo de la Ilustración, en Requena, al igual que ocurrió en otras partes de España, la tasa de escolarización y de alfabetización fue inferior a épocas anteriores. La Guerra de Sucesión (1701-1713) afectó a toda la comarca y el Colegio de San José y San Nicolás resultó casi destruido. Aunque después fue restaurado, las rentas que estaban destinadas a mantenerlo disminuyeron.[95] Es en los años

[94] A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 49-50; *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena…, op. cit.*, pp. 314-315; R. Bernabéu, *Leyendas y tradiciones requenenses, op. cit.*, p. 114; *Id., Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena, op. cit.*, p. 277; Ana M.ª Carabias Torres, "El «poder» de las letras. Colegiales mayores salmantinos en la administración americana", *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 1998, n.16-17, pp. 2-6; *Id.*, "Evolución histórica del colegio mayor. Del siglo XIV al XXI", *REDEX, Revista de Educación de Extremadura*, n.º 5, 2013, pp. 68-70; Wikipedia, s. v. "Colegio Mayor de San Bartolomé" (consultado: 24-9-2023).

[95] A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 41-42;

treinta de este siglo cuando intentó asentarse en Requena una más de las órdenes religiosas que nacieron bajo los presupuestos educativos del Concilio de Trento: la Orden de los Clérigos Regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías. Fundada por san José de Calasanz en el siglo XVII, los escolapios habían empezado a introducirse en España en 1638. Algunos autores han considerado a las Escuelas Pías como el modelo primigenio de la organización de la enseñanza primaria popular.[96] En abril de 1732 los escolapios intentaron fundar una Escuela Pía en lo que era el Colegio de San José y San Nicolás tratando de apropiarse para ello de las rentas destinadas al colegio por su fundador. Pero en las constituciones del colegio había una cláusula de exclusión de comunidades religiosas que impedía ejercer de maestro a quienes perteneciesen a alguna orden religiosa (art. 14.º), cláusula que solo podía ser dispensada por el papa. Los escolapios trataron de que el obispo de Cuenca intercediese ante el sumo pontífice, pero las comunidades de franciscanos y carmelitas de Requena se opusieron al proyecto de los escolapios y, finalmente, la tentativa resultó malograda. Habrá varios intentos más por parte de los escolapios de establecerse en Requena a lo largo de este siglo y del siguiente –el último en 1820–, pero también fracasaron.[97]

Gracias al catastro de 1752 realizado por el marqués de la Ensenada sabemos que en estas fechas el Colegio de San José y San Nicolás seguía funcionando con normalidad:

> Y que en esta dicha villa existe [...] un collegio para enseñar los primeros rrudimentos a los niños de Gramática y las lavores a las niñas, con los maestros correspondientes, intitulado de San Joseph y San Nicolás, y una hermita o oratorio dentro de él, con puerta abierta a la calle.[98]

Este catastro también nos informa de que el preceptor de Gramática se llamaba Francisco Serrano y recibía 1.910 reales y habitación gratuita en el colegio. El maestro de primeras letras de los niños era el presbítero Pedro López. Su sueldo anual era de 1.710 reales más la habitación en el colegio. El ayudante del maestro de niños se llamaba Blas Murciano, quien, además, era uno de los cuatro procuradores que trabajaban en el juzgado. Su salario anual como ayudante era de 600 reales, más 110 reales por la habitación. A la maestra de niñas no se le pagaba ningún salario por no alcanzar para ello las rentas que tenía asignadas el colegio; tan solo disfrutaba del uso gratuito de la habitación que tenía en el colegio, más las retribuciones que recibía de los padres de las ocho o diez niñas que acudían regularmente a clase, que consistían en un real al mes por cada una de ellas.[99] La educación femenina había sido la más perjudicada por la reducción de las rentas que financiaban el colegio.

En 1784 el preceptor de Gramática del colegio ya había cambiado. En esa época era Lázaro Martínez, pues con ese nombre y oficio figura como socio agregado en los estatu-

96 L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.*, pp. 346-350.

97 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 43-45; *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena…, op. cit.*, pp. 319-325.

98 *La villa de Requena a través de las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada (1752)*, estudio crítico y transcripción de Daniel Muñoz Navarro, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses y Archivo Municipal de Requena, 2009, p. 147.

99 *Ibid*., pp. 161 y 172.

tos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la villa de Requena, aprobados el 31 de agosto de ese año.[100]

Las ideas ilustradas del siglo XVIII no supusieron un cambio demasiado apreciable en la marcha de la educación. El principal objetivo del currículo escolar seguirá siendo educar a la juventud en los rudimentos de la fe católica. Así lo refleja, por ejemplo, la Real Provisión de 22 de diciembre de 1780 por la que se aprobaban los Estatutos del Colegio Académico de Profesores Maestros del Noble Arte de las Primeras Letras:

> El fin, y objetivo principal del establecimiento de este Colegio Académico, es fomentar con trascendencia a todo el Reyno la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la Fé Católica, en las reglas del bien obrar, en el exercicio de las virtudes, y en el noble Arte de leer, escribir, y contar, [...].[101]

Quedaba totalmente fuera del currículo cualquier estudio o lectura de obras que no fuesen religiosas o de exaltación nacional. Estos estatutos prohibían expresamente que los niños leyesen obras literarias:

> Enseñarán la Doctrina Christiana a la juventud, además del Catecismo pequeño que señale el Ordinario, por el Compendio Histórico de la Religion, de Pinton; el Catecismo de Fleuri, y a leer por algun Compendio Histórico de la Nacion, que tengan por mas a propósito, interin este Colegio acuerda el que deba usarse, con aprobacion del Consejo; celando que los niños no se ocupen en leer Novelas, Romances, Comedias, Historias Profanas, y otros libros, que sobre serles perniciosos, no pueden dar instrucción.[102]

Los estatutos seguían exigiendo para ingresar en el Magisterio la limpieza de sangre:

> A ninguna persona se admitirá por Pasante de las Escuelas, sin haber hecho constar a la Junta general o particular, por Información judicial, recibida con citacion de los Directores, y tres Examinadores, su limpieza de sangre, buena vida, y costumbres, no haber sido notado, ni sus ascendientes de infamia, ni haber obtenido por si, ni sus padres, empleo vil, o mecánico; y constando asi, y no en otra forma, se les admitirá [...].[103]

La Iglesia y la escuela, a través de la religión, continuarán durante siglos siendo fundamentales en el proceso de control social ejercido por la clase dominante. A este respecto, la Real Provisión de Carlos III de 11 de julio de 1771 lo dejaba muy claro en su preámbulo:

> Sabed, que teniendo presente el nuestro Consejo que la educacion de la juventud por los Maestros de primeras Letras, es uno, y aun el mas principal ramo de la policia y buen gobierno del Estado, pues de dar la mejor instruccion a la infancia podrá experimentar la Causa pública el mayor beneficio, proporcionándose los hombres desde aquella edad no solo para hacer progresos en las Ciencias y Artes, sino para mejorar las costumbres: Deseando, pues, conseguir este saludable objeto, y siendo preciso para ello que recayga el Magisterio en personas aptas, que enseñen a los Niños, además de las primeras Letras, la Doctrina Christiana y rudimentos de nuestra Religión, para formar en aquella edad dócil (que todo

100 *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, por la qual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la villa de Requena,* 1784, p. 28.

101 L. Luzuriaga, *Documentos para la historia escolar de España…, op. cit.*, p. 141.

102 *Ibid*., p. 159.

103 *Idem*.

> se imprime) las buenas inclinaciones, infundirles el respeto que corresponde a la Potestad Real, y a sus Padres y Mayores, formando en ellos el espíritu de buenos Ciudadanos, y a propósito para la Sociedad [...].[104]

Es en el último tercio de este siglo cuando determinados sectores, como el de los manteístas[105] y el de los ilustrados, se plantean que entre las causas fundamentales de la decadencia cultural española se encontraban la implantación de los métodos de enseñanza jesuíticos y el control que la Compañía de Jesús y los colegios mayores ejercían en la universidad y en la administración. Además, desde el siglo XVII la Compañía monopolizaba casi en la práctica la enseñanza secundaria (las escuelas de Gramática), que eran las que facultaban para la entrada en la universidad. Esa influencia que a lo largo de dos siglos habían adquirido los jesuitas también había alcanzado a la familia real ya que los infantes habían estado bajo su tutela e instrucción desde la llegada de los Borbones, y tanto Felipe V como Fernando VI habían tenido a jesuitas como confesores.

En 1759 llega al trono Carlos III, monarca poco favorable a los jesuitas debido al influjo de su madre, Isabel de Farnesio, y al ambiente anijesuítico de la corte de Napoles, de donde provenía. Tras su decisión de expulsar a los jesuitas en 1767, será Francisco Pérez Bayer quien se encargue de la educación de los infantes de la familia real. Desde 1769 Pérez Bayer fue reuniendo todo tipo de documentos sobre el funcionamiento de los colegios mayores pues se habían convertido en un nido de corrupción en la universidad y en la administración. Sus resultados los presentó en 1770 en su *Memorial por la libertad de la literatura española.* Pérez Bayer detalla cómo se concedían becas vulnerando los requisitos de pobreza y las restricciones de parentesco, lo cual había contribuido a la aparición de dinastías de letrados que ocupaban los principales cargos de la administración. El sistema de oposición a las cátedras en las universidades también se había visto afectado pues primaba la antigüedad de los colegiales sobre otros méritos.

El memorial fue leído por Manuel de Roda, secretario de Gracia y Justicia; el conde de Aranda, secretario de Estado; y Pedro Rodríguez de Campomanes, ministro de Hacienda; todos ellos reformistas ilustrados. El resultado fue la reforma de los colegios mayores en 1777. Sin embargo, los cambios no sirvieron de mucho ya que, pasada una década, las becas dejaron de proveerse y el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 suprimió la institución colegial y sus rentas fueron agregadas a la Caja de Amortización del Banco de San Carlos.[106] En 1823 el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca todavía percibía las rentas de la prestamera de Requena, que ascendían a 30.180 reales.[107] Sin embargo, como desde 1798 dicho colegio mayor había dejado de funcionar, esa suma de dinero

---

104 *Ibid*., pp. 126-127.

105 Los manteístas eran los estudiantes universitarios que no habían obtenido beca en un colegio mayor para estudiar. A los becados se les denominaba "colegiales".

106 M.ª Llum Juan Liern, *El rector Blasco y las corrientes intelectuales en la crisis del Antiguo Régimen,* Tesis doctoral, Facultad de Geografia i Història de la Universitat de València, 2012, pp. 159-176; véase también: Wikipedia, s. v. "Antijesuitismo" (consultado: 3-10-2023).

107 Rafael Bernabéu López, *Nuevas estampas requenenses,* Requena, Fiesta de la Vendimia de Requena, 1995, p. 95.

pasaba a engrosar la Caja de Amortización y no era aprovechada para becar a estudiantes. Como bien señala Alfonso García, con ese dinero se hubieran podido mantener las escuelas municipales de Requena sobradamente.[108]

La Revolución francesa había proclamado que tan necesario era el acceso a la instrucción como el comer. Decía Georges-Jacques Danton: «Después del pan, la educación es la primera necesidad de la gente». Esos resplandores de la Ilustración llegarán a España, aunque sobre el papel, en plena Guerra de la Independencia, tras proclamarse la Constitución de 1812, que fue la primera promulgada en España. La Constitución de Cádiz o "la Pepa", como también se la conoce, rompió con la legitimidad de la Monarquía absoluta, estableciendo que la soberanía residía en la Nación y no en el rey, al que limitaba sus poderes, aunque su persona seguía siendo considerada sagrada e inviolable y no sujeta a responsabilidad.

Para Venta del Moro, la Constitución de 1812 supuso poder erigirse como municipio independiente de Requena. Su artículo n.º 310 obligaba a los pueblos que llegasen a mil almas a constituir un ayuntamiento, de modo que Venta del Moro, acogiéndose al texto constitucional, pasó a contar con ayuntamiento propio, independizándose así de Requena; situación que debió tener lugar entre julio y agosto de 1813.[109]

En el ámbito de la educación, la Constitución de 1812 supuso un antes y un después, pues fue el primer texto legal que incorporaba la educación como una cuestión en la que debía intervenir el Estado, tanto en su organización como en su financiación y control.[110] Su artículo 366.º señalaba que:

> En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprehenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.[111]

La Constitución también establecía la creación de una Dirección General de Estudios y determinaba que el plan de enseñanza fuese uniforme en todo el reino.[112] A pesar de sus avances, la Constitución consagraba a España como Estado confesional católico, prohibiendo cualquier otra religión que no fuese la católica, apostólica y romana, la única que se consideraba verdadera.[113] No será hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1869, heredera de la Revolución de 1868, cuando la libertad de culto quede garantizada en España.[114]

Pese a que la Constitución de 1812 fue muy progresista para su tiempo, solo estuvo en vigor dos años. Fue derogada en València el 4 de mayo de 1814 tras el regreso a España de

108 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 50.

109 Sobre esta cuestión véase: I. Latorre, *Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional…, op. cit.*, pp. 29-48.

110 Mercé Berengueras Pont y José María Vera Mur, "Las leyes de educación en España en los últimos doscientos años", *Supervisión 21. Revista de educación e inspección*, n.º 38, octubre 2015, p. 2.

111 *Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, art. 366.

112 *Ibid*., arts. 368.º y 369.º.

113 *Ibid*., art. 12.º.

114 *Constitución democrática de la nación española promulgada el día 6 de junio de 1869*, art. 21.º.

Fernando VII y la restauración absolutista. Pero en el corto periodo que estuvo vigente el régimen constitucionalista, una Comisión de Instrucción Pública, presidida por el poeta, ilustrado y abogado Manuel José Quintana y Lorenzo, presentó en las Cortes de Cádiz el 7 de marzo de 1814 el *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública*. Era un proyecto basado en los principios de la Constitución de 1812 y en un informe previo del propio Quintana por el que se reorganizaba toda la instrucción pública, que sería gratuita, costeada por el Estado, universal (para todos) y uniforme (mismos métodos y textos). También establecía la libertad de enseñanza y la creación de una Dirección General de Estudios. Aunque la asignatura de Religión no desaparecía del plan de estudios, los niños también estaban obligados a conocer sus derechos y obligaciones civiles. Para ejercer el magisterio ya no se exigía el certificado de limpieza de sangre ni el de vida y costumbres firmados por el cura párroco de la localidad de residencia. No en balde, los diputados liberales de las Cortes de Cádiz habían aprobado el 22 de febrero de 1813 la abolición de la Inquisición, ¡que todavía seguía vigente! Sin embargo, este segundo intento de proyecto de instrucción pública de los liberales tampoco pudo echar raíces ya que dos meses después fue restaurado el absolutismo en la figura de Fernando VII, y con él fue restablecido el antiguo plan de enseñanza de 1771 –la Real Provisión de Carlos III–, así como la Inquisición, los estatutos de limpieza de sangre y la censura y prohibición de libros.[115]

Para Venta del Moro, la restauración del absolutismo implicó la pérdida de municipalidad pues Fernando VII ordenó la disolución de todos los ayuntamientos que habían sido erigidos apoyándose en la Constitución de 1812. El 4 de agosto de 1814 Venta del Moro volverá a ser una más de las muchas aldeas de Requena.[116] El pronunciamiento del militar y político liberal Rafael del Riego y Flórez el 1 de enero de 1820 puso, de nuevo, fin al absolutismo y Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812, dando paso a un corto periodo de tres años conocido como el Trienio Liberal o Trienio Constitucional (1820-1823). Para Venta del Moro supuso la recuperación de su municipalidad. El 7 de marzo de 1820 Venta del Moro volvió a independizarse de Requena y constituyó su propio ayuntamiento, al igual que lo hicieron Caudete de las Fuentes y Fuenterrobles.[117]

Además de restablecerse la Constitución de 1812, fue abolida nuevamente la Inquisición, fueron suprimidas las órdenes religiosas, la libertad de imprenta fue establecida y se promulgó el Decreto LXXXI de 29 de junio de 1821, por el que se establecía el *Reglamento General de Instrucción Pública*, que no era más que el desarrollo mejorado del *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública* de 7 de marzo de 1814. Su artículo 1.º determinaba que «toda enseñanza costeada por el Estado, o dada por cualquier corporación con autorización del Gobierno, será pública y uniforme». Y su

115 L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.,* pp. 426-427; *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública de 7 de marzo de 1814 (en: Filosofía en español,* <https://filosofia.org/mfa/fae814a.htm> (consultado: 6-8-2023); Decreto de 22 de febrero de 1813 por el que se abole la Inquisición, Gaceta de la Regencia de las Españas, n.º 29, 6-3-1813, pp. 230-232; Decreto de 21 de julio de 1814 por el que se restaura la Inquisición, Gaceta de Madrid, 23-7-1814, n.º 102, pp. 839-840.

116 I. Latorre, *Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional…, op. cit.*, pp. 47-48.

117 *Ibid*., pp. 56-58.

artículo 3.º declaraba que «la enseñanza pública será gratuita». La enseñanza privada era absolutamente libre, aunque quedaba fiscalizada por el Gobierno.

El Reglamento dividía la enseñanza en primera, segunda y tercera. La primera enseñanza se daría en escuelas públicas, en la que los niños aprenderían a leer y escribir correctamente, las reglas elementales de aritmética y un catecismo con los dogmas de la religión, las máximas de buena moral y los derechos y obligaciones civiles. El artículo 120.º hacía referencia a la enseñanza de las mujeres y estipulaba que «se establecerán escuelas públicas en que se enseñe a las niñas a leer, escribir y contar, y a las adultas las labores y habilidades propias de su sexo». Ahora, en el nuevo currículo de educación femenina, el aprendizaje de la lecto-escritura no era algo accesorio y secundario sino que había pasado a ser lo prioritario.

En relación con los establecimientos escolares, el Reglamento decretaba que cada pueblo que llegase a 100 vecinos –es decir, unidades familiares– debía tener una escuela de primeras letras. Correspondía a las diputaciones provinciales proponer el modo de atender a las poblaciones de menor vecindario para que no careciesen de primera enseñanza. Las poblaciones de mayor vecindario establecerían una escuela por cada 500 vecinos. Los maestros que atendiesen dichas escuelas estaban obligados a pasar un examen en la capital de provincia. Recaía en los ayuntamientos su elección, la vigilancia sobre su conducta y la facultad de cesarlos. Su renta anual la fijaba la Diputación, previa escucha de los ayuntamientos de los pueblos respectivos.[118]

Este Reglamento se mantuvo vigente algo más de dos años pues en abril de 1823 Francia intervino para ayudar a Fernando VII a restaurar el absolutismo, dando paso a la última etapa de su reinado, conocida por los historiadores como Década Ominosa (1823-1833). La Constitución de 1812 volvió a ser derogada y Venta del Moro, que durante el Trienio Liberal había conseguido segregarse de Requena y constituir un Ayuntamiento independiente, el 7 de julio de 1823 volvió a ser una más de las aldeas de Requena, al igual que le ocurrió a Caudete de las Fuentes y Fuenterrobles.[119]

El nombre de Década Ominosa que ha recibido este periodo del reinado de Fernando VII tiene su origen en la durísima represión que llevó a cabo contra los liberales. El 27 de junio de 1823 promulgó un decreto para purificar y depurar a los empleados públicos. Liberales, masones y librepensadores perdieron sus puestos. También los hubo que fueron encarcelados o sufrieron destierro.[120] Las purgas fernandinas llegaron hasta la comarca Requena-Utiel. Alfonso García ha documentado algunos casos de maestros de ideología liberal que, tras ser tramitados sus respectivos informes de conducta, fueron calificados de «impurificados» y separados del ejercicio del magisterio, tanto para la enseñanza pública como para la privada.[121]

---

118 Decreto LXXXI de 29 de junio de 1821 estableciendo el Reglamento general de instrucción pública; L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.*, p. 427; Decreto de 9 de marzo de 1820 por el que se suprime la Inquisición, *Gaceta de Madrid*, n.º 35, 10-3-1820, p. 253.

119 I. Latorre, *Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional…, op. cit.*, pp. 56-59.

120 Véase más adelante el apartado "Una cuestión de hegemonía cultural", del capítulo "Los procesos de depuración del magisterio".

121 A. García, "La educación en Requena…", *op. cit.*, pp. 113-114.

El ministro de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo Calomarde, fue el encargado de sacar adelante el *Plan General de Estudios del Reino*, aprobado por Real Decreto el 14 de octubre de 1824. El plan suprimió gran parte de los estudios científicos en la Universidad, en cambio favoreció los estudios de Derecho y Teología, llegando a crear, incluso, escuelas de tauromaquia. Impuso la vigilancia sobre la conducta de los alumnos y creó un Tribunal de Censura con la finalidad de que no se leyesen ni circulasen libros prohibidos, tanto en las universidades como en las bibliotecas y librerías. El plan, además, obligaba a los estudiantes universitarios a oír misa todos los domingos a las ocho de la mañana en invierno y a las siete el resto del año.[122]

Calomarde también fue el encargado de elaborar el *Plan y reglamento general de escuelas de primeras letras*, que fue aprobado por Real Decreto el 16 de febrero de 1825. El preámbulo dejaba claro la intencionalidad ideologizadora del plan:

> [...] mis paternales desvelos [...] me hacían desear la mejora de las Escuelas de primeras letras, donde todos recibieran la doctrina indispensable para que sean buenos cristianos y vasallos aplicados y útiles en las diversas ocupaciones y ministerios de la vida civil y religiosa.

El plan dividía las escuelas en cuatro clases. De primera: las de Madrid y sus diez cuarteles y las de las demás capitales del reino. De segunda: las de los barrios de Madrid, las de las capitales de provincia, ciudades o villas cabezas de partido cuyo número de vecinos (unidades familiares) llegase a mil. Las de tercera: en pueblos de 500 a mil vecinos. Y las de cuarta: en pueblos de 50 a 500 vecinos. Las escuelas de pueblos o aldeas que no llegasen a 50 vecinos serían confiadas a un eclesiástico o sirviente de la Iglesia o a cualquier vecino honrado que supiese la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, aun cuando tuviese otra ocupación u oficio.

Los salarios de los maestros estaban determinados por la clase de escuela y el número de vecinos de la localidad. La dotación de una escuela de 1.ª clase, por ejemplo, era de 8.000 rs.; la de una escuela de 4.ª clase, si la localidad llegaba a 400 vecinos, era de 1.800 rs.; si llegaba solo a 300 vecinos la dotación bajaba a 1.600 rs.; a 1.500 rs. cuando eran 200 los vecinos; y a 1.300 rs. si el número de vecinos estaba entre los 50 y los 200. Si no llegaban a 50 vecinos se auxiliaría a los maestros con alguna ayuda de costa fija o eventual, que nunca bajaría de 500 rs. En consideración al estado de los pueblos, se permitía a los municipios que pudiesen procurarse maestros de primeras letras aun con menor dotación. El salario de las maestras era inferior al de los maestros. Las de 1.ª clase recibían 3.000 rs.; 1.500 rs. si eran de 2.ª clase; 1.000 rs. las de 3.ª; y 500 rs. las de 4.ª.

En todas las escuelas debía enseñarse la doctrina cristiana, a leer y escribir correctamente, la ortografía y las cuatro reglas de contar por números enteros y decimales. Pero en las escuelas de 1.ª y 2.ª clase la enseñanza era más amplia. Las novelas, romances, comedias y otros libros quedaban prohibidos por ser considerados perniciosos. En las escuelas de niñas de 1.ª clase se enseñaba la doctrina cristiana, a leer, por lo menos en los catecismos, a escribir medianamente y las labores propias de su sexo: hacer calceta, coser ropas, bordar

[122] R. D. de 14 de octubre de 1824 sobre el plan general de estudios del Reino; Wikipedia, s. v. "Francisco Tadeo Calomarde" (consultado: 20-8-2023).

y hacer encajes. Si la escuela era de 2.ª clase se suprimían los encajes, y si era de 3.ª o 4.ª, el bordado. La enseñanza de escribir y contar podría ser dada por la misma maestra o con el auxilio de algún maestro o pasante que hubiese cumplido cuarenta años.

Como vemos, este plan de educación apenas había variado de lo que se hacía en el siglo XVII. Incluso el sistema de castigos que establecía seguía siendo parecido pues permitía que los maestros pudiesen valerse de premios y castigos «para estimular la emulación, contener a los niños y corregirlos». Entre los castigos contemplados se nombran: «la separación de los demás, las privaciones aflictivas, el tenerlos de rodillas, los avisos dados a sus padres o tutores y otros medios que la prudencia sugiera».

En esta etapa del absolutismo fernandino fue restablecido el requisito de la limpieza de sangre para poder ejercer el magisterio:

> Los opositores y aspirantes presentarán la fe de bautismo legalizada [...].
>
> Presentarán igualmente información de limpieza de sangre, certificación del Alcalde y Cura Párroco de su domicilio, con la que acrediten su buena vida y costumbres, y su buen comportamiento en tiempos de la dominación anárquica, con expresión de sus rectas opiniones políticas, y adhesión y amor al legítimo Soberano el REY nuestro Señor: calidades que se tendrán muy presentes para la provisión de los Magisterios.[123]

Por «buen comportamiento en tiempos de la dominación anárquica» hay que entender que durante el gobierno constitucional de los liberales (la supuesta «dominación anárquica») los aspirantes al magisterio habían sido leales al rey y no se dejaron arrastrar por las ideas liberales.

Fernando VII falleció el 29 de septiembre de 1833, dejando como sucesora en el trono a su hija Isabel II, que al ser menor de edad fue necesario nombrar regente a su madre, M.ª Cristina de Borbón-Dos Sicilias. M.ª Cristina tuvo cierta apertura hacia los liberales ya que estos, en el conflicto dinástico surgido tras el fallecimiento de Fernando VII que dio lugar a la Primera Guerra Carlista (1833-1840), apoyaron la designación de Isabel II como reina frente al hermano de Fernando VII, el infante Carlos María Isidro de Borbón, apoyado por los conservadores. En este período los liberales aprovecharon para llevar a cabo su programa de reformas, entre ellas, la desamortización de los bienes inmuebles pertenecientes a "manos muertas" –es decir, la Iglesia católica y las órdenes religiosas–, pues habían acumulado gran cantidad de patrimonio como habituales beneficiarios de testamentos, donaciones y abintestatos. Estos bienes no tributaban a la Hacienda Real ni se podían vender ni hipotecar ni ceder; además, las propiedades agrícolas solían estar mal cultivadas y los edificios expuestos a deteriorarse y perderse.[124]

Es lo que le ocurrió, por ejemplo, al Colegio de San José y San Nicolás de Requena, perteneciente a la fundación creada por la familia Dávila Muñoz. A principios del siglo XIX las rentas que había dejado el fundador para su mantenimiento habían descendido considerablemente y el colegio se encontraba en estado agonizante. El Ayuntamiento de

123 *Plan y reglamento general de escuelas de primeras letras*, aprobado por R. D. el 16 de febrero de 1825.

124 Véase: Wikipedia, s. v. "Desamortización española" (consultado: 14-3-2023).

Requena, necesitado de edificios para instalar sus escuelas públicas, juzgados y casa consistorial, aprovechó los decretos de desamortización de Mendizábal de 1836 para que el Gobierno expropiara el edificio de la fundación, pero sin subasta pública, y así pasara directamente a ser propiedad del Ayuntamiento. Al proceso expropiatorio se opuso el patronato de la fundación, presidido en esos momentos por Ana María Dávila y Corral, séptima condesa de Ibangrande y vizcondesa del Fresno. Ana María era hija de Pascual Dávila y Machín Andrade y Quevedo, de quien heredó los títulos nobiliarios. Pascual Dávila, que llegó a ser presidente del Tribunal de Cuentas y de quien ya hablamos más arriba, era tataranieto de Hermenegildo Juan García Dávila y Carrillo, que a su vez era hijo de Juan García Dávila Muñoz, el fundador del Colegio de San José y San Nicolás.[125] Tras un largo pleito, en 1855 los tribunales dieron la razón al Ayuntamiento de Requena y el edificio fue rehabilitado y destinado a albergar la escuela de niños de la villa. En 1960 el edificio fue demolido y en su solar se construyeron casas para los maestros.[126]

Los liberales también aprovecharon la cesión de mayor poder político al parlamento por parte de la reina regente para restablecer la Constitución de 1812. El 13 de agosto de 1836 volvió a ser instaurada la Constitución de Cádiz de 1812, la Pepa, y diez días después, en base a su artículo 310.º, que obligaba a los pueblos que llegasen a mil almas a constituir un ayuntamiento, el Consistorio de Requena repuso nuevamente a los alcaldes de Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles y Venta del Moro, recuperando definitivamente estas poblaciones su municipalidad e independencia de Requena.[127]

Ese mismo mes se publicaba el Real Decreto de 4 de agosto de 1836 que establecía el *Plan General de Instrucción Pública*, conocido como "plan duque de Rivas" por estar firmado por el entonces ministro de Gobernación Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano (duque de Rivas). Por lo que respecta a la instrucción primaria, el plan la dividía en elemental y superior. Estipulaba que en todos los pueblos que llegasen a cien vecinos –es decir, unidades familiares– debía procurarse instituir una escuela primaria elemental completa y en las que alcanzasen mil doscientos una primaria superior. Las poblaciones de menos de cien vecinos, caso de las aldeas de Venta del Moro, lo tenían más complicado pues debían unirse en un distrito cuya suma total de vecinos llegase a cien. Entonces podía establecerse en la aldea que lo permitiese una escuela elemental completa a la que pudiesen concurrir cómodamente los niños de todas ellas. Caso de no poder agrupar el distrito los cien vecinos, si estos, por su cuenta, podían reunir fondos para asegurar al maestro el sueldo mínimo que le estuviese designado, podrían establecer una escuela elemental completa. En caso de que no fuese posible podrían establecer una escuela incompleta.

Las diferencias entre una escuela completa y otra incompleta radicaban en la enseñanza que se impartía en ellas. En las completas la instrucción primaria elemental comprendía el estudio de: «1.º Principios de religión y de moral. 2.º Lectura. 3.º Escritura. 4.º Princi-

125 Sobre los descendientes de Hermenegildo Juan García Dávila y Carrillo véase: J. de la Barreda, *Viejas familias de Alcalá de Henares, op. cit.*, pp. 255-257.

126 A. García, *La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, pp. 139-141.

127 I. Latorre, *Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional…, op. cit.*, pp. 63-64.

pios de aritmética, o sea, las cuatro reglas de contar por números abstractos y denominados. 5.º Gramática castellana». Pero cuando no era posible sostener una escuela elemental completa pero sí una incompleta el plan establecía que solo se enseñase «las partes más indispensables, como leer, escribir y doctrina cristiana, por la persona que, mediante la posible retribución, se preste a hacer este servicio, tenga o no título de maestro, si no desmerece por sus costumbres».

En los ayuntamientos recaía proporcionar al maestro casa o habitación suficiente para él y su familia; sala o pieza para escuela y menaje preciso para la enseñanza; un sueldo fijo que procurase no bajar de 800 reales anuales para una escuela primaria elemental y 2.500 reales para una superior. Los niños, además, debían contribuir a la retribución del maestro. Sobre este tema de las retribuciones, el plan indicaba que:

> Los pueblos podrán aumentar este sueldo fijo, según sus recursos, para proporcionarse maestros más instruidos, en atención a que el mínimo sueldo indicado sólo debe tener lugar en las poblaciones más cortas y pobres. [...] Además del sueldo fijo, deberán percibir los maestros de las escuelas públicas elementales y superiores una retribución semanal, mensual o anual de los niños que no sean verdaderamente pobres.

Es decir, cuanto mejores posibilidades económicas tuviesen los pueblos, mejor calidad en la enseñanza y maestros con más preparación podrían conseguir. La gratuidad de la enseñanza, que estipulaba el Decreto LXXXI de 29 de junio de 1821 basado en la Constitución de 1812, había sido suprimida de este plan, que además establecía escuelas separadas para las niñas donde los recursos lo permitiesen. El plan señala que el régimen y gobierno de estas escuelas y la provisión de maestras serían objeto de un decreto especial.

Para ejercer como maestro de escuela pública o privada hacía falta, además de ser español, tener veinte años cumplidos y haber obtenido el título, presentar certificado de buena conducta de la autoridad municipal de su domicilio y no estar procesado criminalmente o condenado por penas infamatorias. Sin embargo, para ser maestro de una escuela incompleta no se exigía tener título. Respecto a la jubilación, el artículo 59.º del plan dictaminaba que todo maestro con treinta años como profesor propietario –es decir, no interino– en establecimientos públicos tendría derecho a ella con todo el sueldo fijo. Además, el plan establecía una Comisión de Instrucción Pública en cada capital de provincia; otra en cada cabeza de partido, subordinada a la anterior; y otra en cada pueblo con Ayuntamiento, subordinada a la precedente y compuesta por el alcalde, un regidor, un párroco y tres padres de familia.[128]

Durante la regencia de M.ª Cristina de Borbón y a instancias de los liberales del Partido Progresista, en consenso con el Partido Liberal Moderado, el 18 de junio de 1837 fue promulgada una nueva Constitución, cuyo artículo 2.º declaraba que «todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujeción a las leyes», aunque una ley posterior de 1838 limitará la libertad de prensa. Su artículo 5.º ma-

[128] R. D. de 4 de agosto de 1836 estableciendo el Plan General de Instrucción Pública, *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, 9-8-1836.

nifestaba que «todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad». Lo más destacable de la Constitución de 1837 era que estableció un sistema parlamentario parecido al que entonces existía en Francia o Bélgica.[129]

Al año siguiente de ser promulgada la Constitución, los liberales sacaron adelante la Ley de 21 de julio de 1838 por la que se aprobaba el *Plan provisional de instrucción primaria*, firmado por el entonces ministro de Gobernación Joaquín José de Muro y Vidaurreta (marqués de Someruelos). Un plan que seguía casi al pie de la letra el anterior del duque de Rivas, aunque con algunas pequeñas modificaciones, por ejemplo, ahora, para ser nombrado maestro, además del certificado de buena conducta de la autoridad municipal, hacía falta otro certificado de buena conducta expedido por el cura párroco de la localidad de residencia del maestro (art. 13.º). El nombramiento de los maestros recaía en los ayuntamientos pero para poder ejercer su función debían obtener previamente la aprobación del jefe político tras oír a la Comisión Provincial (art. 23.º). Ahora, el sueldo fijo anual de una escuela primaria elemental no podrá ser menor de 1.100 rs., y de 2.500 rs. si es superior, cantidades a las que habría que añadir las retribuciones que pagasen los niños (art. 3.º). Otra novedad que aparece en este plan hace referencia a las escuelas de párvulos: «el Gobierno procurará generalizarlas por todos los medios que estén a su alcance» (art. 36.º). «Así mismo procurará el Gobierno la conservación y fomento de las escuelas de adultos» (art. 37.º). También determina la creación de una Escuela Normal Central (art. 12.º). Sobre las jubilaciones de los maestros hay también modificaciones:

> No siendo posible establecer jubilaciones ni viudedades, el Gobierno (sin perjuicio de los derechos adquiridos por los reglamentos anteriores o fundaciones particulares) promoverá las asociaciones de socorros mutuos o cajas de ahorros para los maestros; dispensando a estos establecimientos toda la protección que sea posible. (art. 19.º).[130]

Tras la proclamación de la mayoría de edad de Isabel II y el inicio de la Década Moderada (1844-1854) se promulgó una nueva Constitución el 23 de mayo de 1845, por la que la soberanía pasó a ser compartida entre las Cortes y la reina, que aumentará considerablemente su poder y autonomía, quedando bastante oscurecida la división de poderes.[131] El 17 de septiembre de 1845 se aprobará el Plan General de Estudios, conocido por "plan Pidal" por estar presentado por el entonces ministro de Gobernación Pedro José Pidal. El plan regulará la segunda enseñanza y los estudios superiores.[132] Elaborado desde una concepción elitista de la educación, el plan suponía una absoluta escisión entre la primera y la segunda enseñanza, reservando esta última, como el propio plan señalaba, para las clases medias.[133]

129 Constitución de la Monarquía Española, 18 de junio de 1837; Wikipedia, s. v. "Constitución española de 1837" (consultado: 22-8-2023).

130 Ley de 21 de julio de 1838 por la que se aprueba el Plan provisional de instrucción primaria, *Gaceta de Madrid*, n.º 1381, 28-8-1838, pp. 1-2.

131 Wikipedia, s. v. "Constitución española de 1845" (consultado: 22-8-2023).

132 Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 aprobando el Plan General de Estudios, *Gaceta de Madrid*, n.º 4029, 25-9-1845.

133 Juan Mainer Baqué, *Consagrar la distinción, producir la diferencia. Una historia del Instituto de Huesca a través de sus catedráticos (1845-1931)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación Provincial de Huesca, 2020, pp. 26-27.

De la reorganización de la instrucción primaria se encargará el ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas Antonio Ros de Olano mediante el Real Decreto de 23 de septiembre de 1847. En el preámbulo del decreto se lamentaba el ministro de la triste situación en la que se hallaban reducidos los maestros debido a la escasez de sus dotaciones, a la falta de puntualidad en su pago y al nulo decoro con el que algunos ayuntamientos solían tratarlos. Olano subirá el salario mínimo de los maestros: 2.000 rs. en los pueblos de 100 a 400 vecinos (unidades familiares); 3.000 rs. en los de 400 a 1.000 vecinos; 4.000 rs. en los de 1.000 a 2.000 vecinos; 5.000 rs. en los de más de 2.000, excepto en Madrid (art. 1.º). Como en los anteriores planes, además de su dotación fija, los maestros debían recibir las retribuciones de los niños que no fuesen verdaderamente pobres (art. 3.º). El ministro propondrá algunas medidas para remediar los problemas que afectaban a los maestros en relación con el pago de sus salarios, pero no darán resultado ya que el principal obstáculo seguía estando en la financiación de la educación.[134]

Una de las novedades del decreto tenía que ver con las poblaciones de poco vecindario con escuela incompleta. En estos casos la función de maestro podría desempeñarla el cura párroco, el secretario del ayuntamiento, el organista o cualquier otra persona que pudiese compatibilizar su puesto con el de maestro (art. 36.º). Cuando en los distritos formados por la reunión de varias aldeas o caseríos fuese complicado que los niños se desplazasen diariamente a una escuela común debido a las dificultades del terreno podría establecerse que los maestros se trasladasen por meses o temporadas a cada una de las poblaciones componentes del distrito, las cuales tendrían dispuesta una pieza bastante capaz para que se pudiese hospedar el profesor y dar sus lecciones (art. 33.º). También establecía el decreto la posibilidad de que los ayuntamientos ofertaran clases nocturnas o en días festivos para los niños que no podían asistir a clase o para los adultos (art. 35.º). Las Escuelas Normales de Magisterio y los seminarios de maestros de instrucción primaria quedaban peor parados pues el decreto se proponía reducirlos (art. 55.º). Para ser nombrado maestro se exigía una fe de bautismo para acreditar la edad del candidato y, al igual que en la ley de 1838, el título y una certificación del ayuntamiento y cura párroco en la que acreditasen la buena conducta del candidato. También se especificaba que no sería admitido nadie que tuviese un «defecto corporal que pueda dar ocasión al ridículo o desprecio del maestro» (art. 21.º).[135]

Estos primeros planes de educación del siglo XIX seguían teniendo como función principal la ideologización de los niños para formar "buenos ciudadanos", "buenos súbditos" y "buenos cristianos": laboriosos, obedientes, pacíficos, útiles al Estado y contentos con su suerte. En ese proceso de ideologización y control social que llevaba a cabo el bloque dominante, la Iglesia y la escuela fueron el instrumento necesario. Un artículo escrito por el secretario de la Academia de Profesores de Instrucción Primaria de Badajoz y pu-

134 Más adelante, en el apartado titulado "Los salarios. Maestros muertos de hambre" trataremos este tema por extenso.

135 R. D. de 23 de septiembre de 1847 reorganizando la instrucción primaria, *Gaceta de Madrid*, 27-9-1847, n.º 4761, pp. 1-2.

blicado el 15 de enero de 1845 en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* de Madrid lo dejaba meridianamente claro:

> La importancia de la educación primaria es tan reconocida por nuestros moralistas y por nuestros sabios; está ya comprobada su poderosa influencia en el porvenir de las familias y de la sociedad; es de tanto influjo la primera educación civil y religiosa en la vida de las naciones, en su carácter, en su dignidad, y para su gloria [...].
>
> La primera educación forma, digámoslo así, el alma de la juventud; [...] ella es la que inculca profundamente los principios de moralidad y de religión, sin cuyo precedente son inútiles todas las condiciones de la sociedad [...]. La educación primaria, pues, forma buenos hijos, buenos padres de familia, buenos esposos, buenos ciudadanos obedientes a las leyes del país, laboriosos y útiles al Estado.[136]

En otro *Boletín Oficial de Instrucción Pública* de 1843 aparecía el artículo titulado "Premios y castigos en la Enseñanza Primaria", en el que se instaba a los maestros a formar el carácter moral de sus discípulos:

> [...] procurando que los discípulos sean afectuosos entre sí y para con toda clase de personas, obedientes a sus padres y familias, a los maestros, y en fin, a todos los que tienen derecho a su deferencia y subordinación por la mayor representación y respeto que merecen a los demás; que sean agradecidos para con los que les hacen bien, sinceros y generosos en sus tratos y relaciones unos con otros, aplicados al trabajo, industriosos, honrados, contentos con su suerte, leales y pacíficos como súbditos; y sean finalmente verdaderos cristianos.[137]

Más que en el contenido del currículo, es en estas prácticas de interacción social entre maestros y alumnos –en las que se transmiten valores y formas de comportamiento– donde se lleva a efecto el verdadero aprendizaje de las relaciones sociales de producción dominantes en la sociedad. Estas prácticas, que conforman la cotidianeidad de la vida en la escuela, constituyen parte del llamado "currículo oculto". Se trata de un currículo implícito y no escrito, pero es el que con más fuerza configura la conciencia del niño.[138]

La religión será el vehículo más idóneo en la transmisión de esos valores y formas de comportamiento que configurarán la conciencia del niño. Tras la pérdida de parte del poder económico y social que supuso para la Iglesia las desamortizaciones llevadas a cabo bajo los gobiernos liberales durante la primera mitad del siglo XIX, el Concordato de 1851, firmado por el sumo pontífice Pío IX y la reina Isabel II, implicará la recuperación de gran parte de ese poder perdido. La religión católica apostólica romana, con exclusión de cualquier otro culto, continuará siendo la única de la nación española (art. 1.º) y la educación pública y privada quedará bajo total supervisión y control de la Iglesia:

> En su consecuencia, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma reli-

136 "Academia de Profesores de Instrucción Primaria de esta capital", *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, Madrid, 15-1-1845, pp. 19-20; Luis Miguel Lázaro Lorente, *La Escuela Moderna de Valencia*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1989, pp. 22-24.

137 "Premios y castigos en la Enseñanza Primaria", *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, Madrid, 15-1-1843, pp. 6-7; L. M. Lázaro, *La Escuela Moderna de Valencia…, op. cit.,* p. 23.

138 Véase: Mariano Fernández Enguita, *Trabajo, escuela e ideología. Marx y la crítica de la educación*, Madrid, Akal, 1985, pp. 236-237.

> gión católica, y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe, de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas (art. 2.º).
>
> Tampoco se pondrá impedimento alguno a dichos prelados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie, bajo ningún pretexto, en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo [...] (art. 3.º).

La publicación, introducción y circulación de libros volverá a estar fiscalizada por la Iglesia, que tendrá el privilegio de poder censurarlos (art. 3.º). También se le concedía a la Iglesia el derecho de adquirir y poseer bienes que ya no podrían ser objeto de desamortización (art. 41.º) y se le devolvían aquellos bienes eclesiásticos no comprendidos en la ley de 1845 que todavía no habían sido enajenados (art. 38.º), aunque aceptaba las desamortizaciones efectuadas hasta entonces (art. 42.º).[139]

Dos años después de la firma del Concordato con la Santa Sede asumirá la cartera de Fomento el ministro Claudio Moyano y Samaniego; abogado, catedrático de la Universidad de Salamanca y político de tendencia liberal moderada. A él se debe la ley más longeva del sistema educativo español, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, pues hasta 1970 no hubo una nueva Ley General de Educación.[140] No obstante, a partir de la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el año 1900, numerosos decretos y órdenes se encargarán de implementar nuevas medidas y regulaciones encaminadas a mejorar diferentes aspectos de la enseñanza. A pesar de que entre los objetivos de los liberales al frente del Ministerio estuvo aprobar una ley general educativa que reemplazase la de 1857 y que, recogiendo el pensamiento liberal, fijase de forma clara las atribuciones del Estado en materia educativa, el proyecto de ley no llegó a discutirse en las Cortes.[141] Con la llegada de la Segunda República hubo cambios muy profundos en la educación, cambios que quedaron plasmados incluso en la misma Constitución de 1931 y en otros numerosos decretos y órdenes. Sin embargo, tampoco pudo llegar a buen éxito una ley general de educación que sustituyese a la de 1857, pues el Proyecto de Bases regulador de la Primera y Segunda enseñanza, presentado por Fernando de los Ríos ante la Cámara el 9 de diciembre de 1932, no pudo ser objeto de debate parlamentario al disolverse las Cortes en 1933 y dar paso las elecciones de noviembre al Gobierno radical-cedista.[142] El Decreto de 28 de octubre de 1937 por el que se derogaba el antiguo plan de estudios de 1901 y se instauraba un nuevo, moderno y progresista plan de estudios de la escuela primaria, junto con la Orden

---

139 *Concordato de 1851, celebrado entra la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II* (el texto en: https://www.uv.es/correa/troncal/resources/concordato1851); Wikipedia, s. v. "Concordato entre el Estado español y la Santa Sede de 1851" (consultado: 3-10-2023).

140 Wikipedia, s. v. "Ley Moyano" y "Claudio Moyano" (consultado, 2-4-2022).

141 Javier Moreno Luzón, "Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio", en: Pedro Álvarez Lázaro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, p. 218.

142 Manuel de Puelles Benítez, "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado", *Historia Contemporánea*, n.º 6, 1991, pp. 159-171.

de 11 de noviembre de ese año, que daba instrucciones para su aplicación, supondrán el intento de implantar en España la enseñanza unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista. Pero la victoria franquista cortará de raíz el proyecto.[143]

La ley Moyano tenía como base la legislación anterior en materia educativa y en ella se refleja de manera muy explícita el peso del Concordato de 1851 con la Santa Sede. La enseñanza quedaba dividida en tres periodos: primera, segunda y superior. Tanto en la primera como en la segunda enseñanza las materias que figuran en primer puesto en importancia son Doctrina Cristiana e Historia Sagrada (arts. 2.º y 14.º). Además, una vez a la semana, al menos, los niños tendrían en las escuelas elementales repaso de Doctrina y Moral Cristiana a cargo de los curas párrocos (art. 11.º). A las órdenes religiosas se les concedía autorización para abrir escuelas y colegios de primera y segunda enseñanza (art. 153.º). Para ejercer de profesor en todas las enseñanzas se seguía exigiendo un certificado de buena conducta religiosa y moral (art. 167.º). Al igual que determinaba el R. D. de 23 de septiembre de 1847, en las escuelas elementales incompletas podrían ejercer las funciones de maestro el cura párroco, el secretario del ayuntamiento o cualquier otra persona que pudiese compatibilizar su puesto con el de maestro (art. 189.º). Tanto en las Juntas de Instrucción Pública Provinciales como en las Locales debía figurar entre sus componentes un eclesiástico delegado del diocesano (arts. 281.º y 287.º). La ley Moyano, además, otorgaba facultades de inspección en los establecimientos de enseñanza pública a los obispos y demás prelados diocesanos, que estarían encargados de «velar sobre la pureza de la doctrina de la Fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud» (art. 295.º). También se concedía a los prelados diocesanos la capacidad de censurar los libros de texto e incluso las explicaciones de los profesores cuando advirtiesen que emitían «doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud» (art. 296.º).

Tanto la primera como la segunda enseñanza podían ser de carácter público o privado. La enseñanza pública estaría dirigida por el Gobierno y la privada estaría intervenida por lo que dictaminase la ley. Al igual que ocurría en la legislación anterior, la enseñanza pública se encontraba con el serio problema de la financiación pues determinaba que los establecimientos de instrucción pública debían costearse de las rentas que poseyesen, de las retribuciones que satisficiesen quienes recibiesen en ellos enseñanza y de las dotaciones de los presupuestos municipales, provinciales o del Estado.

La primera enseñanza –dividida en elemental y superior– aunque obligatoria para todos desde los seis hasta los nueve años, solo sería gratuita para quienes no pudiesen pagarla. Los contenidos que se impartían en la primera enseñanza elemental apenas variaban de los del Plan General de Instrucción Pública de 1836, figurando –como ya señalamos– la enseñanza de la Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada en primer lugar, seguidas de Lectura, Escritura, principios de Gramática Castellana, con ejercicios de Ortografía, y principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas. A los niños se les enseñaba, además, breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades en que habitasen.

143 Véase más abajo el apartado: "La escuela se hace popular, democrática y antifascista".

La primera enseñanza superior, incluía, además de una ampliación de las materias de la enseñanza elemental, principios de Geometría, de Dibujo Lineal y de Agrimensura; rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España; y nociones generales de Física e Historia Natural, acomodadas a las necesidades más comunes de la vida. Las niñas recibían una educación algo diferenciada pues les estaban vedadas determinadas materias; en la elemental: breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio; y en la superior: principios de Geometría, de Dibujo Lineal y de Agrimensura, y nociones generales de Física e Historia Natural. Estas enseñanzas eran reemplazadas por: «Labores propias de su sexo», elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores y ligeras nociones de Higiene Doméstica.

La ley establecía que la primera enseñanza se diese, «con las modificaciones convenientes, a los sordomudos y ciegos en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se crearán con este objeto». Las clases duraban todo el año, pero durante la canícula el número de horas de clase podía disminuir.

Todo pueblo de 500 habitantes debía contar con una escuela pública elemental de niños y otra, aunque fuese incompleta, de niñas. Los pueblos que llegasen a 2.000 habitantes tendrían dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas. Los de 4.000 tendrían tres, y así sucesivamente. Al igual que en el Plan General de Instrucción Pública de 1836, las localidades que no llegasen a 500 habitantes debían unirse a otras inmediatas para formar juntas un distrito escolar para establecer una escuela elemental completa, siempre que los niños pudiesen concurrir a ella cómodamente. En caso contrario, cada localidad podía establecer una escuela incompleta, y si esto no fuera posible, la tendrían por temporada. En ese caso, el maestro se desplazaría cada cierto tiempo de una localidad a otra. Las plazas de las escuelas incompletas y las de temporada estarían desempeñadas por adjuntos o pasantes, bajo la dirección y vigilancia del maestro de la escuela completa más próxima. Solo en las escuelas incompletas sería permitida la concurrencia de niños de ambos sexos en un mismo local, pero con la separación debida. La ley también fomentaba el establecimiento de clases nocturnas o de domingo para los adultos que hubiesen abandonado su instrucción.

El sueldo fijo de los maestros era pagado del presupuesto del respectivo Ayuntamiento y variaba según el número de habitantes de la localidad. Los maestros cobraban 2.500 reales anuales en pueblos de entre 500 y 1.000 habitantes; 3.300 reales, entre 1.000 y 3.000 habitantes; 4.400 reales entre 3.000 y 10.000 habitantes; 5.500 reales, entre 10.000 y 20.000, y así sucesivamente hasta un máximo de 9.000 reales. En las localidades de menos de 500 habitantes el sueldo lo fijaba el gobernador tras oír al ayuntamiento. Las maestras cobraban una tercera parte menos que los maestros. Además del sueldo fijo, los maestros y maestras percibían las retribuciones de los niños que no fueran pobres y podrían disfrutar de un aumento gradual de sueldo con cargo al presupuesto de la provincia.

El Plan General de Instrucción Pública del duque de Rivas de 1836 había establecido Comisiones de Instrucción Pública provinciales, de cabeza de partido y locales. La Ley General de Educación de 1857 promovida por Claudio Moyano instaurará Juntas de Instrucción Pública en cada provincia y Juntas Locales de Primera Enseñanza en cada distrito

municipal, estas últimas estarían formadas por el alcalde, un regidor, un eclesiástico y tres o más padres de familia. También creaba en la primera enseñanza un cuerpo de inspectores de instrucción pública y, además, se permitía a obispos y prelados diocesanos –como ya vimos– que vigilasen que en los libros de texto o en las explicaciones de los profesores no se emitiesen doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud.[144]

La Ley General de Educación de 1857, la ley Moyano, no varió un ápice respecto a las anteriores en su carácter elitista y en su función de ser un instrumento de ideologización de los niños para convertirlos en "buenos súbditos" y "buenos cristianos". La jerarquía católica, que seguía teniendo un gran peso en todos los asuntos relacionados con la enseñanza, se encargaba de fiscalizarla y apartar de ella a los docentes que se saliesen del rol ya predeterminado para ellos. Como ha señalado Juan Mainer, esta ley sentó las bases del modelo de educación tradicional-elitista:

> [...] dio forma a uno de los productos más sólidos y duraderos de la revolución liberal y [...] tuvo la virtud de ser absolutamente funcional para un modelo de dominación social que respondía a los intereses de una alianza oligárquica (la vieja nobleza y la nueva burguesía propietaria) parapetada tras un modelo estatal fuertemente centralizado y autoritario que enseguida se abrió a una abierta participación y a un reparto de funciones educativas con la Iglesia católica a través del Concordato rubricado con la Santa Sede en 1851.[145]

A pesar de las muchas concesiones que la ley Moyano hacía a la Iglesia, cuando el conservador Severo Catalina del Amo asumió la cartera de Fomento, promulgó el 2 de junio de 1868 una nueva Ley de Instrucción Primaria en la que colocó la primera enseñanza absolutamente bajo la tutela del clero, retrotrayendo la situación de la enseñanza al lamentable estado de siglos atrás. Su artículo 1.º, por ejemplo, establecía escuelas públicas en todos los pueblos que llegasen a 500 habitantes, pero en los pueblos que no llegasen a esa cifra la enseñanza estaría encomendada al párroco, al coadjutor o a otro eclesiástico. Su artículo 17.º otorgaba al párroco la facultad de asistir a la escuela, cuando le pareciese, para examinar a los niños y niñas y darles lección de catecismo. También se le concedía la potestad de «vigilar sobre la pureza de las doctrinas que el maestro difunda en sus discípulos». De ese modo se privaba a los maestros de libertad e independencia y se les sometía a una celosa vigilancia. La ley desmantelaba las Escuelas Normales del Magisterio –que fueron consideradas por la Iglesia focos de corrupción y perversidad– y pasaban a cursarse dichos estudios en los establecimientos de segunda enseñanza legalmente autorizados. Al término de estas enseñanzas, los aspirantes debían hacer prácticas en unas escuelas-modelo que se crearían en determinadas poblaciones.[146]

El reinado de Isabel II estaba viviendo sus estertores en aquellos momentos. De hecho, tres meses después de promulgarse la ley triunfó la Revolución de Septiembre de 1868, conocida como La Gloriosa. La reina fue destronada y tuvo que exiliarse, el ministro Severo

144 Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, *Gaceta de Madrid*, n.º 1.710, 10-9-1857, pp. 1-3.

145 Juan Mainer Baqué, *Del elitismo a la masificación. Historia y memorias del bachillerato en el Ramón y Cajal de Huesca (1931-1990)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación Provincial de Huesca, 2024, pp. 29-30.

146 Ley de Instrucción Primaria de 2 de junio de 1868, *Gaceta de Madrid*, 4-6-1868, pp. 1-4, artículos 18.º, 35.º y 36.º.

Catalina la acompañó en su exilio y la Ley de 2 de junio y su reglamento para ejecutarla fueron derogados mediante el Decreto de 14 de octubre de 1868, firmado por el ministro de Fomento del Gobierno provisional Manuel Ruiz Zorrilla. Tampoco el ministro Ruiz Zorrilla pudo sustituirla de forma inmediata por otra nueva ley en esos momentos y tuvo que conformarse con restablecer la legislación anterior –es decir, la ley Moyano– con carácter provisional. El decreto, además, derogó todos los privilegios concedidos a las sociedades religiosas en materia de educación. Se concedió libertad de enseñanza a los maestros, pudiendo emplear los métodos que mejor creyesen para el ejercicio de su profesión; se sostendrían con fondos públicos las escuelas que se considerasen necesarias para generalizar la instrucción primaria en el pueblo; y se restablecieron las Escuelas Normales de Magisterio que habían sido suprimidas.[147]

El Sexenio Democrático que se instauró tras la Revolución Gloriosa de Septiembre tan solo duró seis años, ya que el golpe de Estado de diciembre de 1874 del general Arsenio Martínez-Campos supuso el inicio de lo que se conocerá como Restauración borbónica, al ser instaurada la Monarquía en la figura de Alfonso XII, hijo de Isabel II, lo que supuso la anulación de muchas de las libertades que el pueblo había conquistado en esos seis años y una paralización de los avances en materia educativa que los liberales progresistas tenían proyectados.

El 30 de junio de 1876 fue promulgada una nueva Constitución, en la que la soberanía sería compartida entre las Cortes y la Corona. Su artículo 11.º proclamaba la libertad de culto, sin embargo seguirá estableciendo como religión del Estado la católica, apostólica y romana, no permitiéndose otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de esta religión.[148] Aunque la Constitución de 1876 es posterior a la Ley de Instrucción Pública de 1857, la influencia de esta ley y del Concordato de 1851 fue tal que estarán por encima de preceptos constitucionales como la libertad de culto. Como ya vimos, el artículo 2.º de la ley Moyano imponía que en las escuelas de Primera Enseñanza se estudiase la asignatura de Doctrina Cristiana y también Nociones de Historia Sagrada. Además, su artículo 11.º establecía que los curas párrocos tuvieran repasos de Doctrina y Moral Cristiana para los niños que cursasen la Primera Enseñanza, al menos una vez a la semana. Y su artículo 295.º reconocía el derecho a los obispos y prelados diocesanos a la inspección de los establecimientos públicos de enseñanza para «velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud».[149] De modo que al amparo de la ley Moyano –como afirmará Rodolfo Llopis– fue medrando la Iglesia y apoderándose poco a poco de la conciencia de los niños.[150] Solo tras la llegada de la Segunda República y la promulgación de la Constitución de 1931 se establecerá que el Estado español no tenga religión oficial y se eliminará la religión de la educación pública, estable-

147 Decreto de 14 de octubre de 1868, *Gaceta de Madrid*, 15-10-1868, pp. 4-5.

148 *Constitución española de 1876*, art. 11.º.

149 Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, *Gaceta de Madrid*, n.º 1710, 10-9-1857, artículos 2.º, 11.º y 295.º.

150 Rodolfo Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005 (1.ª ed. Madrid, M. Aguilar, 1933), p. 231.

ciendo la laicidad en la enseñanza.[151] Pero ya desde el último cuarto del siglo XIX hubo en el país varios movimientos y organizaciones afines al republicanismo, a la masonería, al anarquismo y al socialismo que consiguieron poner en funcionamiento de forma privada algunos centros educativos laicos, como iremos viendo.

Los maestros

Venta del Moro

Alfonso García nos aporta algunos datos sobre los inicios de la educación en Venta del Moro. A principios del siglo XIX hay constancia de que un maestro, privado, tenía abierta una escuela en esta localidad. El Ayuntamiento de Requena –del que dependía Venta del Moro, entonces aldea, hasta su segregación definitiva en 1836– le pagaba 250 reales anuales, lo que representaba una parte de su salario; el resto lo tenían que satisfacer los padres de los alumnos.[152] Tras la constitución de Venta del Moro como municipio independiente de Requena en 1836, la primera información relacionada con la enseñanza la proporciona el Diccionario de Pascual Madoz, que recoge la noticia de que en 1852 había en Venta del Moro un maestro que cobraba 1.000 reales.[153] Es muy probable que se tratase de Pedro Juan Candela Alajara, pues en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* del 7 de septiembre de 1856 aparece como maestro de la escuela de Venta del Moro, a quien, entre otros, la reina Isabel II le da las gracias y le otorga una mención honorífica por los buenos servicios que prestó durante la epidemia de cólera que hubo en la región. También son dignos de dicha mención el médico del pueblo, Pedro José Sáez; el alcalde, Juan José Moya; el secretario del Ayuntamiento, Juan Crisóstomo Garrido; y los concejales: Juan José de Fez, Julián Nuévalos y Ambrosio Yebes.[154]

En el censo de 1857 Pedro Juan Candela Alajara figura empadronado en Venta del Moro con el n.º 140 como «profesor de instrucción primaria», de estado civil casado y de 33 años de edad. Su esposa, Inés Lavara Penén, de 35 años, aparece censada con el n.º 141 como «maestra de instrucción primaria». Pedro Juan debió de regentar la escuela de niños del pueblo y su esposa Inés la de niñas. Tenían dos hijas, Juana, de 4 años, y Peregrina, de menor edad, censadas con los números 142 y 143. Al parecer, Pedro Juan formaba parte de la Junta Municipal de Venta del Moro que participó en la elaboración del padrón general de 1857, pues su firma aparece entre los miembros que componían la Junta que lo llevó a cabo, dándose por terminado el 10 de junio de 1857.[155]

151 Constitución española de 1931, artículos 3.º y 48.º.

152 Alfonso García Rodríguez, "Los inicios de la educación pública en Venta del Moro (1840-1920)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 30, agosto 2013, p. 42.

153 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, t. XV, p. 661.

154 *BOPV*, 7-9-1856, p. 1.

155 En el censo, el primer apellido de Inés aparece como «la Bara». *Padrón general del censo de población de Venta del Moro del año 1857*, pp. 5 y 70-72 (Asociación Raíces Reino de Valencia, https://www.raicesreinovalencia.com/index.php/es/censos/provincia-de-valencia); véase también: Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Padrón general del censo de población de Venta del Moro del año 1857 (comentarios y observaciones)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 23, agosto 2006, p. 42.

El maestro Pedro Juan Candela Alajara había nacido en Gandía en 1823. Era hijo de Vicente Candela Martínez y Josefa Alajara Carbó. El 14 de noviembre de 1847 se casó en València con Inés Eusebia Lavara Penén, nacida en Requena en 1821. Sus padres, Juan Antonio Lavara y Teresa Penén, eran oriundos de Requena. Pedro Juan e Inés tuvieron otro hijo, que nació en Requena el 17 de marzo de 1858 y al que bautizaron con el nombre del padre. De él conocemos que de 1870 a 1872 estudió en el instituto Luis Vives de València.[156]

Pedro Juan e Inés se trasladaron a Requena, donde Pedro Juan también ejerció de maestro. Quizás el traslado tuvo lugar en 1858, pues en esa fecha y en esa localidad nació su hijo. Su siguiente destino como maestro de instrucción primaria fue La Recueja (Albacete), donde llegó en 1866.[157] Más tarde ejerció en una escuela de párvulos de Ontinyent, desde donde en 1876 consiguió el traslado a otra escuela de la misma categoría en Castelló de la Plana.[158] En esta ciudad publicó en el año 1877 su libro *Catón alfabético, o nuevo método de lectura, dedicado a las escuelas elementales y de párvulos*, obra que contó con la aprobación de la Dirección General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza. En 1879 se realizó una segunda edición.[159] Castelló de la Plana fue su último destino como maestro. Aquí se jubilará con un haber pasivo de 1.200 pts. anuales. Se trasladó a València, donde falleció el 16 de octubre de 1897. Inés Lavara pasó a recibir como pensión de viudedad dos tercios de la jubilación que le hubiera correspondido a Pedro Juan como derechos pasivos, es decir, 800 pts. De Inés Lavara Penén sabemos que tenía título de maestra pues en el *BOPV* del 12 de abril de 1853 se inserta un anuncio de Instrucción Pública en el que se le avisa de que debía pasar a recoger dicho título. Falleció en València el 6 de noviembre de 1901 de hemorragia cerebral. Tenía 81 años.[160]

El siguiente maestro del que hay constancia que ejerció en el casco urbano de Venta del Moro es Agapito Herrero Asensio. Su nombre aparece en *BOPV* del 9 de enero de 1866 como uno de los electores domiciliados en Venta del Moro que concurrió a votar en las elecciones a diputados a Cortes, pero es probable que ya ejerciese en el pueblo desde años antes y fuese quien sustituyó a Pedro Juan Candela. En 1867 su nombre vuelve a aparecer en la citada publicación como maestro de esta localidad. Al parecer, además de maestro también era concejal del Ayuntamiento pues la Diputación de València, en sesión del 7 de junio de 1870, admitió la renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Venta del Moro que Agapito Herrero había presentado por ser profesor de instrucción pública en dicho municipio.[161]

156 AGA, 62/02927, exp. 0097, "Lavara Penén, Inés"; AHCV, 9/29376-35, c. 373, exp. 11612, "Candela Lavarra (*sic*), Pedro Juan.

157 *BOPV*, 1-12-1866, p. 4.

158 *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*, Madrid, 21-2-1876, p. 60.

159 *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial*, 16-7-1888, p. 2; *Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona*, Girona, 10-7-1880, p. 157.

160 AGA, 62/02927, exp. 0097, "Lavara Penén, Inés"; *BOPV*, 12-4-1853, p. 1; *Las Provincias*, 7-11-1901, p. 3.

161 *BOPV*, 9-1-1866, pp. 1-2; *Ibid*., 9-1-1867, p. 3; *Ibid*., 30-1-1868, p. 3; *Ibid*., 30-7-1870, p. 2.

También hay un documento firmado por Agapito Herrero el 4 de noviembre de 1870 y dirigido al inspector Manuel Montero, en el que señala los descubiertos que había hasta la fecha por atenciones a primera enseñanza con cargo a los fondos municipales de Venta del Moro.[162] Su nombre también aparece en un escrito que el Comité Monárquico-Liberal de Venta del Moro dirigió al presidente del Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 1870 para felicitarle por el acierto al elegir a Amadeo de Saboya, duque de Aosta, para ocupar el trono.[163] Poco después, el 9 de diciembre, fue nombrado juez municipal de Venta del Moro.[164] Agapito Herrero fue uno de los compradores en 1868 de algunos pequeños pedazos de huerta que poseía el cabildo de Utiel en Venta del Moro y que fueron objeto de la desamortización de Madoz de 1855.[165]

El 16 de abril de 1871 el alcalde de Venta del Moro, Juan Crisóstomo Garrido nombra a Juan Bautista Silvestre Plasencia maestro de la escuela pública de niños en virtud de concurso y previa propuesta de la Junta Provincial de Primera Enseñanza. Su sueldo anual será de 625 pts. Juan Bautista tomará posesión de la plaza el 1 de mayo. Tenía entonces 28 años de edad, había obtenido el título de maestro de primera enseñanza el 10 de junio de 1869 y este era su primer destino. Aquí, en Venta del Moro, pasará casi toda su vida laboral como maestro, 23 años, no exentos de dificultades. Aquí, en su escuela, cursará estudios su hijo Francisco. Aquí nacerá y estudiará su hija Amparo. Y cerca de aquí, en la vecina aldea de Casas de Pradas, ejercerá por primera vez de maestro su hijo Juan Bautista Silvestre Simón.

Juan Bautista Silvestre Plasencia había nacido en La Pobla de Vallbona el 5 de abril de 1841. Era hijo de Francisco Silvestre y de Gracia Plasencia, naturales de La Pobla y labradores de oficio. Sus abuelos paternos eran Francisco Silvestre y Vicenta Desco, nacidos también en La Pobla. Y los maternos: Juan Plasencia, natural de Benaguasil, y Luisa Gayán, nacida en València.[166]

Un estado firmado por Juan Bautista y fechado a 24 de febrero de 1872 especifica que su sueldo anual era de 2.500 rs. (625 pts.). Además, recibía anualmente para material de la escuela 625 rs. (156,25 pts.) y para alquiler 200 rs. (50 pts.). El documento también indica que no percibía retribuciones de los niños pudientes ni su compensación por parte del Ayuntamiento.[167] Desconocemos el motivo por el cual el 6 de febrero de 1877 el maestro presentó su dimisión a la JLPE de Venta del Moro. La dimisión fue aceptada por el presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de València el 22 de marzo, y el 31 de marzo se produce el cese. El caso es que hasta el 25 de octubre de 1878 no obtuvo nueva plaza como maestro. La plaza la consiguió en Benetússer en virtud de concurso de ascenso, sin embargo el sueldo seguía siendo de 625 pts. Tomó posesión el 1 de noviembre de 1878

162 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 1.

163 *Gaceta de Madrid*, 5-12-1870, p. 2

164 *BOPV*, 9-12-1870, p. 3.

165 Alfonso García Rodríguez, "Crónica de la desamortización del siglo XIX en el municipio de Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 34, pp. 33-34.

166 AGA, 62/03072, exp. 128.

167 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 2

y el 30 de enero de 1879 cesa en el puesto tras haber permutado con el maestro Francisco Ros García, que ocupaba la plaza de Venta del Moro. Tan solo estuvo tres meses en Benetússer antes de regresar de nuevo a Venta del Moro.

Entre su cese en Venta del Moro el 31 de marzo de 1877 y la toma de posesión en Benetússer el 1 de noviembre de 1878 Juan Bautista Silvestre se pasa un año y siete meses fuera de la enseñanza. ¿Qué hizo en ese tiempo? Entre otras cosas, se casó. El 3 de febrero de 1878 se casa en València con Vicenta Simón Peris. En esos momentos él tenía 26 años y ella 21. Vicenta había nacido en Enguera y era hija de José Simón y María Peris. También sabemos que ese mismo año de 1878 nace en València un hijo de ambos, al que llamarán Francisco. Lo curioso es que Francisco no era el primer hijo de la pareja pues, años antes de formalizar el matrimonio, habían tenido otro hijo, que nació en Alcàsser y al que llamaron Juan Bautista, como el padre. También como su padre, Juan Bautista acabará siendo maestro. Su primer destino será de interino en la vecina aldea de Casas de Pradas, puesto que ocupó desde el 1 de enero de 1887 al 13 de mayo de 1888. En esa época su padre seguía ejerciendo en Venta del Moro. Si en 1887 Juan Bautista Silvestre Simón ya era maestro, tuvo que haber nacido cuando Vicenta Simón no pasaba de los catorce años. Es probablemente por ello por lo que el matrimonio no pudo formalizarse hasta que Vicenta alcanzó la mayoría de edad.[168]

Transcurridos tres meses de maestro en Benetússer, Juan Bautista Silvestre Plasencia regresa a Venta del Moro tras permutar con Francisco Ros García, que entonces ocupaba la plaza. Pero antes de Francisco Ros hubo otros tres maestros que desempeñaron ese puesto. Cuando el 31 de marzo de 1877 Juan Bautista cesó en la escuela, para evitar la demora con la que la JPIP de València solía enviar maestro sustituto, el Ayuntamiento de Venta del Moro nombró directamente a Andrés Haya para el puesto. En aquella época los maestros podían ser nombrados por la Dirección General de Instrucción Pública, por el Rectorado de la Universidad y por los ayuntamientos. Creemos que Andrés Haya debía ya residir en Venta del Moro pues, aparte de que fue buscado por el Ayuntamiento y tomó posesión de la plaza al día siguiente del cese de Juan Bautista, su apellido es muy común en la zona.[169]

Dos meses después es enviado por la JPIP de València José Sancho Martínez, que toma posesión del puesto el 14 de junio de 1877 con un sueldo de 625 pts. Era natural de Andújar (Jaén), aunque el bachillerato lo estudió en el instituto Luis Vives de València.[170] En febrero de 1878 le sustituyó el maestro interino Rodolfo Sánchez, con el mismo sueldo, más 125 pts. en concepto de retribuciones, 50 de alquiler y 165,25 de material para la escuela.[171] Rodolfo será reemplazado por Francisco Ros García, cuya toma de posesión se realizó el 7 de mayo de 1878.[172]

168 AGA, 62/03072, exp. 128; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 14 y 21.

169 AGA, 62/03072, exp. 128; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 14 y 21. Su apellido es escrito en el oficio que el Ayuntamiento envía a la JPIP sin hache: «Aya», aunque lo más corriente es escribirlo con hache.

170 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 15; DV.E.9.3.12, c. 21; AHCV, 9/30562-50, c. 1049, expte. 28118.

171 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 8.

172 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 17; DV.E.9.3.12, c. 23.

Juan Bautista Silvestre Plasencia volverá a la plaza de Venta del Moro tras la permuta con Francisco Ros, tomando posesión el 31 de enero de 1879.[173] En abril de ese año aparecerá su nombre en el listado de electores que habían votado en la sección de Venta del Moro en las elecciones generales celebradas el 20 de abril de 1879.[174] Es probable que también fuese concejal pues firma un anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro publicado en el *BOPV* el 26 de abril de ese año.[175] El 6 de agosto de 1880 solicitará a la JPIP que obligue al Ayuntamiento de Benetússer a que le satisfaga las 113,45 pts. que le adeudaba por salario, material y retribuciones del tiempo en que estuvo allí de maestro.[176]

Su hijo Francisco, que nació en València a finales de 1878 y llegó a Venta del Moro siendo un bebé de escasos meses, estudiará en la escuela en la que su padre era maestro. En una ficha estadística fechada a 10 de octubre de 1883 con datos de la matrícula de los niños que habían asistido a clase el último semestre aparece su nombre en el listado; entonces tenía cinco años.[177] En 1880 nacerá en Venta del Moro su hija Amparo, que también estudiará aquí la primera enseñanza.[178] Como ya indicamos, su hijo Juan Bautista ejercerá en Casas de Pradas de maestro desde el 1 de enero de 1887 al 13 de mayo de 1888, mientras su padre seguía en la escuela de Venta del Moro.[179]

En octubre de 1880 Juan Bautista se presentó a oposiciones a aumento de sueldo y el 12 de noviembre su salario ascendió a las 825 pts. anuales. El 26 de enero de 1891, por ascenso, su sueldo volvió a subir a las 1.100 pts.[180] El bajo sueldo que cobraban los maestros no fue el principal problema que sufrieron Juan Bautista y el resto de sus colegas. El mayor inconveniente que tuvo Juan Bautista y todo el magisterio en general fue debido a los constantes atrasos en los pagos de sus salarios por parte de los ayuntamientos. Como veremos en otro apartado,[181] los municipios españoles, por diversos motivos, tuvieron grandes dificultades para poder pagar sus deudas, y los atrasos a la hora de retribuir a los maestros fueron muy frecuentes. En esa época, muchos maestros y maestras reconocerán que sufrían más para cobrar su exiguo sueldo que para ganarlo. De ahí que muchos maestros empiecen a unirse en asociaciones para defender sus derechos. Juan Bautista Silvestre y M.ª Teresa Sanchís García, maestra de la escuela de niñas de Venta del Moro, figuran, al menos desde 1889, como afiliados a la Asociación Provincial de Maestros de Valencia.[182]

Juan Bautista Silvestre tuvo que reclamar en numerosas ocasiones a la Junta Provincial de Primera Enseñanza y al gobernador civil de València para que el Ayuntamiento le

173 AGA, 62/03072, exp. 128.

174 *BOPV*, 21-4-1879, p. 73.

175 *BOPV*, 26-4-1879, p. 2.

176 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 21.

177 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 26.

178 AGA, 62/03072, exp. 128.

179 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 33.

180 AGA, 62/03072, exp. 128.

181 Véase el apartado: "Los salarios. Maestros muertos de hambre".

182 *La Asociación Valenciana del Magisterio. Revista Decenal de Primera Enseñanza. Órgano Único de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia*, n.º 31, 10-11-1889, p. 229.

abonase los atrasos que le debía de su sueldo. Tras pasar un calvario, finalmente optará por pedir traslado. El 21 de marzo de 1896 es nombrado para la escuela de niños de Algemesí, tomando posesión de la plaza el 19 de abril de ese año. A los escasos seis meses de llegar a su nuevo destino fallecerá. Eran las dos de la tarde del día 17 de octubre de 1896 cuando Juan Bautista Silvestre, hallándose en su domicilio, sufrió una hemorragia cerebral que acabó con su vida. Tenía 54 años de edad. Su hoja de servicios arrojaba un saldo de 23 años, 10 meses y 17 días de trabajo en la enseñanza. De ellos, 23 años y un mes los ejerció en Venta del Moro. A su viuda, Vicenta Simón, le quedará una pensión de 366,66 pts. anuales, es decir, dos tercios de las 550 pts. que le hubieran correspondido de jubilación a Juan Bautista como derechos pasivos.[183] Su hijo Juan Bautista Silvestre Simón se jubilará voluntariamente en octubre de 1929, siendo su último destino Rafelguaraf, donde llevaba ejerciendo desde 1888.[184]

La plaza que dejó vacante Juan Bautista Silvestre será ocupada por Emiliano Serrano Sácaro. El 12 de junio de 1896 es el único maestro que aparece como solicitante de esta plaza. La terna no se pudo completar por falta de aspirantes.[185] El 1 de marzo de 1899 tomará posesión de la plaza Francisco Valls López, que cesará el 31 de marzo de 1902 en virtud de permuta con Victorio Montés Subirats, de quien hablaremos en otro apartado dedicado al s. xx.[186]

Además de Inés Lavara Penén –de quien hablamos más arriba– fueron varias las maestras que ejercieron en la escuela de niñas del casco urbano de Venta del Moro. Hay constancia de que Lorenza Collado ya estaba ejerciendo, al menos, desde 1871, y continuó hasta 1875. Su sueldo en 1872 era de 1.700 reales más otros 320 en concepto de alquiler.[187] Josefa Rosa Mahiques Moscardó tomó posesión el 16 de agosto de 1875. Su sueldo era de 425 pts. El 1 de marzo de 1876, tras un mes de licencia por enfermedad, tuvo que renunciar a la plaza. Su marido, Miguel Cervera, maestro en Faura, mandó el 30 de abril un escrito a la Junta Provincial de Primera Enseñanza de València para explicar los motivos de la renuncia, ya que había surgido cierta controversia entre el Ayuntamiento y la maestra por su dimisión:

> Renunció [...] a causa de hallarse enferma de gravedad de una fuerte afección al pecho, motivada por lo crudo que ha sido el invierno pasado, y más en un país que los más de los días amanecía nevando; llegando a afectarse de tal modo que ni aun podía acostarse, teniendo que estar sentada durante la noche en la cama. [...][188]

Los fríos inviernos en la comarca y las malas condiciones de los locales destinados a escuelas hacían muy dura la asistencia a clase tanto por parte de los alumnos como de los docentes.

183 AGA, 62/03072, exp. 128.

184 *El Día Gráfico*, 23-10-1929, p. 16; *El Magisterio Valenciano*, 14-7-1888, p. 168.

185 *BOPV*, 17-6-1896, p. 2; 1-3-1898, pp. 2-3; 23-11-1898, pp. 4-5; 18-5-1899, p. 4; 14-7-1899, p. 2.

186 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 53 y 58.

187 AGFDV, DV.E.9.3.12, cs. 2 y 13; DV.E.9.3.14, c. 2; *BOPV*, 25-2-1875, p. 6.

188 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 12 y 13.

El Ayuntamiento tuvo que nombrar maestra interina a Vicenta Simón Pérez,[189] hasta que el 31 de mayo de 1877 tomó posesión de la plaza como maestra propietaria Margarita Peyró Rocher, con un sueldo de 425 pts.[190] Al año siguiente ocupó la plaza como interina Teresa Rodríguez Bosch, cuya toma de posesión data del 30 de mayo.[191] El 7 de marzo de 1878 la plaza fue ocupada por María Teresa Sanchís García en calidad de propietaria. Su sueldo, que en un principio era de 425 pts., ascendió a 825 pts. en 1885. La maestra, que era viuda, permanecerá once años en Venta del Moro. El 31 de agosto de 1890 el Rectorado aprobó la permuta entre ella y la maestra de Caudete de las Fuentes Trinidad Zapater Eulogio, que tomará posesión de la escuela de niñas de Venta del Moro el 26 de enero de 1891. El salario de Trinidad Zapater pasará a ser de 1.100 pts.[192] En agosto de 1891 Trinidad permutará la plaza con Manuela Cortés Ara, que ejercía en Sagunto y era originaria de Viver (Castellón).[193]

Manuela cesará en diciembre de ese año, pero la maestra destinada a ocupar la plaza, Genoveva Cardona Millet, no se presentará a la toma de posesión, de modo que el Ayuntamiento de Venta del Moro tuvo que nombrar maestra interina, de forma accidental, a Nicolasa Carrasco Moya, quien tomará posesión de la plaza el 21 de marzo de 1892. Nicolasa había nacido en Utiel en 1871 pero residía en Venta del Moro. Estaba casada con el venturreño José Cárcel Soriano.[194] El 7 de mayo de 1892 ocupará la plaza interinamente Patrocinio Soriano Sáez,[195] hasta que a finales de junio tome posesión de la misma Juana Ribes Collantes, nacida en Sueca, quien permanecerá hasta agosto de 1896.[196] La sustituirá de forma interina Facunda Soler Bueno. En noviembre de 1897 y en diciembre de 1898 se le concederá licencia para tomar parte en las oposiciones a escuelas vacantes.[197] En junio de 1899 ocupará la plaza como propietaria la maestra Salvadora Terrasa Gil, de quien hablaremos de forma más extensa en otro apartado dedicado al siglo xx.[198]

Las aldeas

El primer maestro del que tenemos constancia que quizás ejerció en las aldeas de forma privada fue Epifanio Corachán Urrea. Figura en el padrón de Venta del Moro de 1857

189 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 13.

190 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 14; DV.E.9.3.12, cs. 21 y 23; DV.E.9.3.14, c. 8.

191 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 16.

192 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 19; DV.E.9.3.12, cs. 26, 28, 30, 34 y 37; DV.E.9.3.14, cs. 11, 13, 26, 36, 38 y 40; *Gaceta de Instrucción Pública*, 5-3-1892, pp. 711-712.

193 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 25-6-1891, p. 650; AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 40; AGA, 62/02468/0277, expte. "Cortés Ara, Manuela".

194 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 42 y 43; https://www.myheritage.es/site-family-tree-197113261/perez-moya.

195 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 42 y 43; DV.E.9.3.14, c. 40. En las tomas de posesión y cese aparece su nombre y primer apellido, pero pensamos que el segundo es Sáez ya que con ese nombre y en esas fechas hay una maestra que se inscribe en la Universidad de Valencia para opositar a escuelas vacantes (*BOP* de Murcia, 10-11-1894, p. 3) y a la Universidad de Barcelona (*BOP* de Tarragona, 21-3-1897, p. 2).

196 AHCV, 00/44-2-7-42, c. 7/R, "Ribes Collantes, Juana"; AGFDV, DV.E.9.3.12, c. 43.

197 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 48 y 50; *BOPV*, 25-9-1896, p. 2, 1-3-1898, pp. 2-3, 10-7-1898, pp. 4-5, 22-11-1899, p. 2.

198 AHCV, 20/44-3-8-4-2, Terrasa Gil, Salvadora"; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 52 y 53.

como «profesor de instrucción primaria». Consta con el n.º 620 y suponemos que era maestro en alguna aldea pues en esos años ya había un maestro que ejercía en el pueblo, Pedro Juan Candela Alajara. Aunque también pudo ser que Epifanio Corachán ejerciese como maestro privado en el pueblo y no en alguna aldea. Epifanio Corachán tenía 61 años y estaba casado con Tomasa Miranda Sánchez, de la misma edad y empadronada con el n.º 621. El matrimonio tenía dos hijos, también empadronados en el municipio, Justo, de 33 años, y María, de 20, ambos solteros.[199]

En el Archivo Municipal de Requena figura un documento en el que aparece un tal Eusebio Loines como maestro sin título que ejercía en la aldea de Las Monjas en 1864.[200] Quizás se trate de la misma persona que en 1837 figuraba como sargento 2.º de Artillería en las milicias de voluntarios formadas en Requena para hacerle frente a los carlistas que habían tomado Utiel.[201]

La primera noticia que tenemos sobre una escuela pública en las aldeas la proporciona el *BOPV*. El 6 de diciembre de 1863 anuncia como escuelas vacantes para ser provisionadas la incompleta de niños y la incompleta de niñas de «Casas de Pradas y aldeas de Venta del Moro». La de niños estaba dotada con 1.100 reales y la de niñas con 750.[202] Ambas escuelas estaban vinculadas a la aldea de Casas de Pradas, donde debían concurrir los niños y niñas del resto de aldeas, si podían permitírselo. Pero suponemos que los niños y niñas de las aldeas más cercanas a Venta del Moro acudirían aquí para recibir instrucción, si es que sus padres estaban dispuestos a ello. Lo que está claro es que si el absentismo escolar en esta época era ya elevado en las localidades donde había escuela, en aquellas donde no la había la asistencia a clase era prácticamente inviable, a no ser que los padres pagasen los servicios de un profesor particular.

Para ejercer la docencia en una escuela incompleta no era necesario tener titulación pues solo se enseñaba a leer y a escribir y la doctrina cristiana. El sueldo era bastante inferior al de una escuela completa. Si la escuela completa de niños de Venta del Moro estaba dotada en el año 1864 con 2.500 reales, la dotación de la incompleta de las aldeas era de 1.100 reales. La completa de niñas de Venta del Moro estaba dotada con 2.200 reales, en cambio la incompleta de las aldeas lo estaba con 750 reales. De modo que no era fácil encontrar maestros para dotar las escuelas de las aldeas. De hecho, ambas escuelas permanecieron vacantes –es decir, sin maestro ni maestra–, hasta el primero de julio de 1868.[203]

Es a partir del 1 de julio de 1868 cuando las plazas de las escuelas incompletas de las aldeas, la de niños y la de niñas, son ocupadas por un maestro y una maestra.[204] La escuela

199 *Padrón general del censo de población de Venta del Moro del año 1857*, p. 20; véase también: F. A.Yeves, "Padrón general del censo de población de Venta del Moro del año 1857 (comentarios y observaciones)", *op. cit.*, p. 42.

200 A. García, "Los inicios de la educación pública en Venta del Moro…", *op. cit.*, p. 43.

201 J. L. Hortelano, *¡¡A las armas, ciudadanos…!!..., op. cit.,* p. 138

202 *BOPV*, 6-12-1863, p. 4.

203 *BOPV*, 10-2-1864, p. 3; 8-4-1864, p. 3; 10-12-1864, p. 1; 9-2-1865, p. 4; 20-5-1865, p. 2; 9-7-1865, p. 3; 14-9-1865, p. 2; 9-11-1865, p. 2; 11-1-1866, p. 3; 21-3-1866, p. 4; 20-7-1866, p. 2; 20-9-1866, p. 3; 8-11-1866, p. 2; 20-1-1867, p. 3; 13-3-1867, p. 4; 7-5-1867, p. 2; 14-8-1867, p. 2; 12-10-1867, p. 3; 12-2-1868, p. 3; 5-6-1868, p. 3; AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 4.

204 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 4; DV.E.9.3.12, c. 2.

de niños estará regentada por Miguel García Rodríguez, quien, a pesar de que la escuela incompleta de niños de las aldeas estaba vinculada, oficialmente, a Casas de Pradas, residía en la aldea de Jaraguas; un documento fechado el 21 de junio de 1871 así lo atestigua.[205] De modo que la escuela incompleta de niños de las aldeas en esos años estaba ubicada en Jaraguas. El sueldo de Miguel García Rodríguez en 1872 era de 1.100 reales de dotación, 275 rs. para material y 50 rs. para alquiler de la casa. Al menos hasta 1875 siguió ejerciendo como maestro de las aldeas.[206] Fue sustituido por Miguel García Soto, quien, en 1877, y quizás desde antes, ya estaba ejerciendo en las aldeas pues en el *BOPV* del 8 de noviembre de ese año figura en la lista de electores de Venta del Moro como maestro de niños. El 18 de enero de 1880 falleció en una de las aldeas de Venta del Moro.[207]

La escuela incompleta de niños permanecerá sin maestro hasta que en julio de 1881 se haga cargo como propietario Bruno Bonell Pavía, con un sueldo de 275 pts. Había nacido en Alfara d'Algímia en 1863. El 26 de febrero de 1882 solicitará de la Junta Provincial de Instrucción Pública que le sea admitida la dimisión.[208] En octubre de ese año el maestro Juan Villanueva Albert ocupará la plaza.[209] En agosto de 1885 es Felipe Martínez López, maestro nacido en Turís en 1866 quien accede a la plaza como propietario por concurso de ascenso. Cesará en febrero de 1886.[210] En agosto del año siguiente será Francisco Llácer García quien tome posesión de la plaza.[211] El 1 de enero de 1887 es Juan Bautista Silvestre Simón quien se hace cargo de la escuela. Era hijo de Juan Bautista Silvestre Plasencia, maestro que en esos años ejercía en Venta del Moro. De ambos ya hablamos más arriba.[212] El 13 de mayo de 1888, día en que cesa Juan Bautista Silvestre, Eduardo Puig González toma posesión de la plaza. Había nacido en Guadassuar en 1860 y cesará el 4 de agosto de 1890.[213]

No sabemos quién, o quiénes, ocuparán la plaza después de Eduardo Puig. El 17 de marzo de 1896 el rector nombra maestro interino para la escuela de las aldeas de Venta del Moro a Salvador Marco Ferrando con un sueldo de 275 pts.[214] El 29 de marzo de 1897 es nombrado para la plaza Julio Martínez Moncho, pero al no presentarse a tomar posesión de la misma, el alcalde de Venta del Moro, Andrés Cabanés, presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro, escribe el 20 de junio a la Junta de Instrucción Pública de la provincia de València informándole de que, con el fin de que los niños no carezcan por más tiempo de instrucción, ha acordado nombrar con carácter interino al maestro Román García de Fez. Le suplica que acepte el nombramiento y lo confirme,

205 AGFDV, DV.E.3.12, c. 2.

206 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 2; DV.E.9.3.12, cs. 2 y 13; *BOPV*, 25-2-1875, p. 6.

207 *BOPV*, 8-11-1877, p. 78; 12-1-1879, p. 2; 29-2-1880, p. 7; AGFDV, DV.E.9.3.14, cs. 8 y 13; DV.E.9.3.3, c. 20.

208 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 22, 24 y 72.

209 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 25.

210 AHCV, 20/44-2-5-1-17, "Martínez López, Felipe"; AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 31.

211 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 33.

212 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 33 y 40; DV.E.9.3.14, cs. 26 y 40.

213 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 37, 39 y 72; DV.E.9.3.14, c. 40.

214 *BOPV*, 28-3-1896, p. 2; AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 50.

pues «a parte de su buena conducta y amor a la instrucción –dirá el alcalde–, posee el correspondiente título profesional». El 23 de noviembre, el gobernador, a la sazón, presidente de la Junta de Instrucción Pública de la provincia, confirma el nombramiento y el 4 de diciembre Román García toma posesión de la plaza. Es decir, los niños se habían pasado más de medio año sin clase.

Román había nacido en Balsa de Ves (Albacete) el 28 de febrero de 1873 y será uno de los maestros que más tiempo ejerció en las aldeas, aunque lo hará de forma discontinua. La dotación de la escuela cuando Román toma posesión había ascendido a 550 pts. de sueldo anual. Es decir, de 275 pts. había pasado a 550 pts. Una de las razones por la que era difícil que un maestro optara por una plaza en una escuela incompleta era por el escaso sueldo con el que estaban dotadas. El 2 de enero de 1898 Román García cesó en el puesto, aunque volverá a ocuparla al año siguiente.[215]

El 3 de enero de 1898 Casto Julio Nebot Gimeno toma posesión de la plaza en calidad de propietario. Nació el 1 de julio de 1872 en Torralba (Castellón). El 14 de julio de 1898 una hermana suya llamada María Dolores, también maestra, tomará posesión de la escuela de niñas de las aldeas. Casto Julio cesará el 7 de marzo de 1899 por haber sido nombrado, previa oposición, para la escuela completa de Polop.[216] Desde su cese hasta que el día 4 de junio de 1899 Román García de Fez vuelva a tomar posesión de la plaza, la escuela estará sin maestro. Román pasará un año en la plaza como maestro interino. El 8 de junio de 1900 cesará y marchará a la escuela de niños de Casas de Utiel, a pesar de que estaba dotada con 312,50 pts. de sueldo anual. Cuatro años después, en 1904, volverá de nuevo a la escuela de Casas de Pradas y aldeas.[217]

Como ya señalamos algo más arriba, la primera noticia que tenemos sobre la escuela pública de niñas de las aldeas –al igual que la de niños– es de diciembre de 1863. La escuela estaba dotada con 750 reales, es decir, 75 escudos de sueldo anual, y quedaba vinculada a la aldea de Casas de Pradas, aunque no será provisionada hasta el primero de julio de 1868. La primera maestra de la escuela pública de las aldeas de la que tenemos noticia es María Martínez Ruiz. Un escrito del alcalde de Venta del Moro, Manuel Ruiz, fechado el 19 de septiembre de 1875 y dirigido al presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de València indica lo siguiente:

> Las escuelas incompletas de esta villa pertenecen a las Aldeas de Casas de Pradas, Jaraguas, Rey y Moya y Monjas. La vacante de la escuela incompleta de niñas ocurrió por traslación a Sinarcas de D.ª María Martínez Ruiz, sin que exista en este ayuntamiento renuncia ni otro antecedente. Lo digo a V.S. cumpliendo cuanto me ordena en su escrito del 15.
>
> La dotación de la escuela incompleta de niñas es de 187,50 pesetas.[218]

215 AHCV, c. 29/M, "García de Fez, Román"; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 48, 49 y 80.

216 AHCV, 00/44-1-6-5-7, c. 6/N, "Nebot Gimeno, Casto Julio", AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 49 y 51.

217 AHCV, c. 29/M, "García de Fez, Román"; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 53, 54 y 61.

218 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 4.

El escrito, por una parte, señala que las escuelas incompletas de Venta del Moro –la de niños y la de niñas– estaban vinculadas a las aldeas de Casas de Pradas, Jaraguas, Casas del Rey, Casas de Moya y Las Monjas. Omite mencionar la aldea de Los Marcos por descuido. Es decir, que había una escuela de niños y otra de niñas para todas las aldeas y que la sede de ambas escuelas incompletas estaba en Casas de Pradas, aunque, como hemos visto, la de niños, mientras estuvo regentada por el maestro Miguel García Rodríguez, su sede estuvo en Jaraguas. Por otra parte, el escrito del alcalde nos informa de que la escuela incompleta de niñas de las aldeas había estado regentada por María Martínez Ruiz, que su sueldo era de 187,50 pts al año y que esta maestra se había trasladado a la escuela de Sinarcas, quedando la plaza vacante. Otro escrito del alcalde fechado el 11 de septiembre de 1875 nos indica que el 1 de enero de 1875 la escuela incompleta de niñas ya había quedado vacante.[219] María Martínez se había trasladado a Sinarcas, donde ejercerá de maestra hasta octubre de 1916, al menos.[220]

El 18 de noviembre de 1877 la plaza será ocupada en propiedad por Mariana Esteve Martínez, con la misma dotación económica. Mariana nació el 22 de marzo de 1843 en Massamagrell. Era hija de Julio Esteve, labrador, y Mariana Martínez. Cesó en la plaza el 21 de febrero de 1879 por traslado a Bufali.[221] No sabemos quién o quiénes ocuparon la plaza en los cuatro años siguientes. El 4 de febrero de 1883 tomó posesión del puesto como propietaria María del Pilar Martínez Navarro. Su sueldo seguía siendo el mismo que hacía ocho años: 187,5 pts.[222] El 15 de diciembre de 1884 es nombrada para el puesto la maestra María Valdés Huerta. El sueldo ahora es de 275 pts.[223] El 27 de agosto de 1886 cesa y toma posesión de la plaza como maestra propietaria Elisa Boluda Mas, nacida en 1860 en Alberic. Solo durará en el puesto cuatro meses pues cesa el 31 de diciembre de ese año.[224]

El 8 de julio de 1887 tomará posesión de la plaza como propietaria la maestra Leonor Alonso Montoro. Había nacido el 2 de enero de 1857 en Castellar (València) y era su primer destino. El 27 de junio de 1889 cesa en el puesto.[225] La sustituirá Manuela Sanz Alfaro, que toma posesión de la plaza como interina el 1 de agosto de 1889. El 12 de abril de 1890 cesa[226] y dos días después toma posesión en calidad de interina la maestra Rosa Andrés Hurtado, nacida en València el 7 de febrero de 1855. Cesará dos meses después, el 17 de junio.[227] Al día siguiente toma posesión de la plaza Vicenta Pérez Calpe como propietaria, cesando en la misma el 13 de enero de 1892.[228] El puesto quedará vacante hasta la llegada de Antonia Martínez Marco, que toma posesión de la plaza el 31 de agosto de 1892

219 *Idem*.

220 *BOPV*, 19-10-1916, p. 3.

221 AGA, 62,02509,0105, "Esteve Martínez, Mariana"; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 14 y 19; DV.E.9.3.14, c. 8.

222 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 26.

223 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 28 y 33.

224 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 33 y 72.

225 AHCV, 9/30589-11, c. 13/A "Alonso Montoro, Leonor"; AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 36; DV.E.9.3.14, c. 40.

226 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 39 y 40; DV.E.9.3.14, c. 40.

227 AHCV, 9/30592-12, "Andrés Hurtado, Rosa"; AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 40.

228 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 40

como propietaria. Nació en Collado de Alpuente (València) el 16 de enero de 1859. Cesará el 26 de marzo de 1896. Su sueldo anual durante estos años fue de 275 pts.; es decir, desde 1884 la dotación de la escuela se había mantenido invariable.[229]

El 10 de agosto de 1897 llegará a la escuela como maestra propietaria María Morales Alcaraz, nacida en Cartagena el 21 de febrero de 1873. El sueldo ahora era de 550 pts. Cesó el 29 de abril de 1898.[230] La siguiente en ocupar la plaza fue María Dolores Nebot Gimeno. El 14 de julio de 1898 tomó posesión como maestra interina. Había nacido en Torralba (Castellón) el 16 de abril de 1879 y era hermana de Casto Julio Nebot Gimeno, maestro de la escuela de niños de las aldeas desde enero de 1898 a marzo de 1899. María Dolores cesará unos meses más tarde que su hermano, el 15 de noviembre de 1899.[231] La sustituye Felipa Ovejas Espinosa, que permanecerá en la escuela hasta 1901 y que cierra la nómina de maestras que ejercieron en las aldeas durante el s. XIX.[232]

Los salarios. Maestros muertos de hambre

Ya desde las primeras leyes y reglamentos de instrucción primaria se observa un problema común a todas ellas: la financiación de las escuelas. Estuviesen sufragadas por una fundación o por un ayuntamiento, los padres de los alumnos debían contribuir también a su financiamiento; lo que causará grandes contratiempos a la hora de recaudar los caudales suficientes para su dotación, siendo los principales perjudicados los maestros, por ser sus salarios misérrimos o no cobrarlos con regularidad, y los niños, por no tener sus padres recursos para costear la enseñanza, por la precariedad de los materiales y de las escuelas o por la despreocupación de sus progenitores.

El *Reglamento de Escuelas de Primeras Letras* de 1797 ya se hacía eco del problema e intentaba ponerle remedio:

> Para que se logre el justo deseo de sacar a los maestros de primeras letras de la clase de mercenarios, y el de libertarlos de los disgustos que sufren y de los atrasos que padecen por el trato doloso e injusto de algunos padres de familia, recaudará la Academia la contribución que dan los padres pudientes por la educación de sus hijos, para subvenir con ella, y con la parte necesaria de sus fondos a la dotación general de los Maestros de Madrid [...].[233]

Los planes, reglamentos y leyes que se irán elaborando hasta mediados del siglo XIX –hechos por conservadores (plan Calomarde de 1825) o liberales moderados (plan duque de Rivas de 1836 y ley Someruelos de 1838), pues el de los liberales progresistas de 1821 no tendrá tiempo de aplicarse– no se diferenciarán mucho, en cuanto a financiación, del *Reglamento de Escuelas de Primeras Letras* de 1797. El financiamiento de los salarios de los maestros sería obtenido de fundaciones, obras pías, legados y donaciones –cuando las

229 AHCV, 00/44-2-5-2-3, c. 17/M, "Martínez Marco, Antonia"; AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 43; DV.E.9.3.14, c. 40.

230 AHCV, 00/44-5-5-56, c. 41/M, "Morales Alcaraz, María"; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 49 y 50.

231 AHCV, 20/44-2-5-1-17, Nebot Gimeno, María", AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 50 y 51.

232 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 53; *BOPV*, 21-1-1899, p. 4; 26-2-1899, p. 4; 18-4-1901, p. 3.

233 L. Luzuriaga, *Documentos para la historia escolar de España…, op. cit*., pp. 276-277.

hubiese en el municipio– o de las consignaciones sobre propios y arbitrios de los ayuntamientos. Dicho salario se complementaría con las retribuciones de los padres de alumnos que no fuesen verdaderamente pobres. De modo que los problemas que señalaba el reglamento de 1797 no acabaron de solucionarse. Y esto es algo que confirma el Real Decreto de 23 de septiembre de 1847, por el que se reorganiza la instrucción primaria. El decreto venía firmado por el ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, el liberal moderado Antonio Ros de Olano. El preámbulo exponía la situación en la que seguía estando sumido el magisterio:

> Uno de los males que más dolorosamente aquejan a la instrucción primaria es la triste situación a que se hallan reducidos los maestros por lo escaso de sus dotaciones, la falta de puntualidad en su pago y el ningún decoro con que suelen tratarlos algunos ayuntamientos, que no conocen cuánto influye en la buena educación la dignidad de sus encargados. Sumidos la mayor parte en la abyección y la miseria, ¿qué personas habrán de abrazar una profesión tan abatida, y cuántas se encontrarán capaces de ejercerla dignamente? ¿Qué resultados tendrá este abandono en la educación de los niños, no solo por la escasez de conocimientos que habrá de recibir, sino, lo que es más sensible, por lo que ha de resentirse la parte moral y religiosa? ¿Ni cómo exigir la aptitud y el saber necesarios a quien solo se le ofrece en recompensa una suerte llena de privaciones y penalidades? Todos los esfuerzos del Gobierno se estrellarán en este obstáculo, y jamás logrará mejorar tan importante ramo mientras no saque a los profesores de su infeliz estado.

Para remediar estos males, el decreto de 1847 dividirá los pueblos en varias categorías, cada una de ellas con un sueldo mínimo. Si la ley Someruelos de 1838 había fijado el sueldo mínimo en 1.100 reales, el nuevo decreto lo fijará en 2.000 rs. en los pueblos con menor vecindario (de 100 a 400 vecinos) e irá ascendiendo la asignación según aumentase el número de habitantes, hasta llegar a los 5.000 rs. en pueblos de más de 2.000 vecinos (art. 1.º). El decreto señalaba que aquellos pueblos que tuviesen recursos suficientes debían aumentar la dotación fija de sus maestros cuando fuese posible sobre el mínimo señalado (art. 7.º). Pero el decreto seguía dejando la financiación de la enseñanza a los ayuntamientos y a las retribuciones de los niños que no fuesen verdaderamente pobres (arts. 2.º y 3.º). Sin embargo, también establecía que cuando los pueblos no tuviesen suficientes recursos para dotar al maestro con el mínimo señalado, se podría completar con una subvención del presupuesto provincial o con un suplemento del presupuesto general del Estado (art. 10.º). Otra medida del decreto destinada a asegurar el pago de las dotaciones de los maestros y gastos de las escuelas fue la de que los jefes políticos debían cuidar de que en el presupuesto municipal se incluyese la cantidad señalada para el sueldo fijo del maestro así como la del menaje y material de la escuela y el alquiler. Además, cada tres meses el alcalde debía remitir a la Comisión Superior de Instrucción Primaria un parte informando de haber sido satisfecho el sueldo del maestro, acompañado de un duplicado de los recibos de este (arts. 43.º a 51.º).[234]

El alcance de estas medidas no debió ser lo suficientemente efectivo pues diez años después, el 9 de septiembre de 1857, se promulgaría la Ley de Instrucción Pública de 1857, firmada por el ministro de Fomento, el liberal moderado Claudio Moyano. La ley partía

[234] R. D. de 23 de septiembre de 1847 por el que se reorganiza la Instrucción Primaria, *Gaceta de Madrid*, n.º 4761, 27-9-1847, pp. 1-2.

de los mismos fundamentos que el anterior decreto de 1847 en cuanto a la financiación de la enseñanza, pero ahora, además de la obligación de los ayuntamientos de consignar en sus presupuestos municipales la cantidad necesaria para atender la dotación de las escuelas, también se consignaría en el presupuesto general del Estado todos los años un millón de reales, por lo menos, para auxiliar a los pueblos que no pudiesen costear por sí solos los gastos de primera enseñanza (art. 97.º). Otra medida que incluía la ley para asegurar que los pagos a los maestros se hiciesen con la debida regularidad y exactitud era la potestad del Gobierno para poder establecer en las capitales de provincia la recaudación y distribución de los fondos consignados para el pago de los salarios de los maestros y del material de las escuelas (art. 198.º).[235]

Pese a las disposiciones que adoptaba para garantizar el cobro de los salarios de los maestros, la ley Moyano fracasó estrepitosamente en ese cometido, como iremos viendo. Además de dejar en manos de los ayuntamientos la financiación de la enseñanza, la ley Moyano presentaba otro grave inconveniente –como ocurrió con el anterior decreto de 1847– ya que establecía el sueldo de los maestros y maestras en base al número de habitantes de la localidad. El sueldo iba aumentando según aumentaba el número de habitantes. En 1857 el sueldo fijo era de 2.500 reales anuales en pueblos entre 500 y 1.000 habitantes; de 3.300 rs. en los de 1.000 a 3.000; de 4.400 rs. en los de 3.000 a 10.000; de 5.500 rs. en los de 10.000 a 20.000; de 6.600 rs. en los de 20.000 a 40.000; de 8.000 rs. en los de 40.000 en adelante, y de 9.000 rs. en Madrid.[236] Un maestro, o maestra, podía optar a una escuela con mayor o menor dotación económica según la categoría en la que estuviese clasificado en base a su titulación y oposiciones. Para poder acceder a una escuela con mayor dotación económica los maestros debían opositar a esa determinada categoría.

Para que una localidad pudiese tener escuela elemental completa debía contar con, al menos, 500 habitantes, caso que cumplía el casco urbano de Venta del Moro. Sin embargo, los núcleos de menor población debían unirse a otros inmediatos para formar juntos un distrito escolar y establecer una escuela elemental completa –siempre que los niños pudiesen concurrir a ella cómodamente–; y si no fuese posible, una incompleta; y si esto tampoco fuese posible, la tendrían de temporada. El sueldo de los maestros de las escuelas incompletas, es decir, de menos de 500 habitantes, lo fijaba el gobernador una vez escuchado el ayuntamiento.[237] De modo que el salario del maestro y de la maestra del distrito escolar formado por las aldeas de Venta del Moro, al ser ambas escuelas incompletas, siempre fue menor que el de los maestros del casco urbano. Lo cual llevó a que ambas escuelas incompletas del distrito de las aldeas, la de niños y la de niñas, quedasen vacantes, es decir, sin maestro ni maestra, durante largas temporadas pues era difícil sobrevivir con el escaso sueldo que tenían de dotación (1.100 rs. la escuela de niños y 750 rs. la de niñas). Desde 1863 que se crean las escuelas incompletas del distrito escolar de las aldeas –ubicado en Casas de Pradas– hasta mediados de 1868 permanecerán vacantes. Posteriormente, seguirán permaneciendo vacantes en diversas ocasiones.

235 Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, *Gaceta de Madrid*, n.º 1710, 10-9-1857, pp. 1-3.

236 *Ibid*., art. 191.º.

237 *Ibid*., art. 193.º.

Tabla viii: Salarios anuales de los maestros y maestras de Venta del Moro y aldeas (s. xix)[238]				
Año	Venta del Moro Completa. Niños	Venta del Moro Completa. Niñas	Aldeas Incompleta. Niños	Aldeas Incompleta. Niñas
Princ. s. xix	250 rs. (= 62,5 pts.)			
1852	¿?	1.334 rs. (= 333,5 pts.)		
1855	2.000 rs. (= 500 pts.)	¿?		
1860	3.300 rs. (= 825 pts.)	2.200 rs. (= 550 pts.)		
1863	¿?	¿?	1.100 rs. (= 275 pts.)	750 rs. (187,5 pts.)
1864	2.500 rs. (= 625 pts.)	[1.700 rs.] (= 425 pts.)	1.100 rs. (= 275 pts.)	750 rs. (= 187,5 pts.)
1872	Sueldo: 2.500 rs. (= 625 pts.) Material: 625 rs. (= 156,25 pts.) Alquiler: 200 rs. (= 50 pts.) Retribuciones: 0	Sueldo: 1.700 rs. (= 425 pts.) Material: 425 rs. (= 106,25 pts.) Alquiler: 320 rs. (= 80 pts.) Retribuciones: 0	Sueldo: 1.100 rs. (= 275 pts.) Material: 275 rs. (= 68,75 pts.) Alquiler: 50 rs. (= 12,5 pts.) Retribuciones: 0	[Sueldo: 750 rs.] (= 187,5 pts.)
1878	Sueldo: 625 pts. Material: 156, 25 pts. Retribuciones: 125 pts. Alquiler: 50 pts.	Sueldo: 425 pts. Material: 106,25 pts. Retribuciones: 85 pts. Alquiler: 90 pts.	Sueldo: 275 pts. Material: ¿? Retribuciones: ¿? Alquiler: ¿?	Sueldo: 187,5 pts. Material: ¿? Retribuciones: ¿? Alquiler: 40 pts.
1885	[825 pts.]	825 pts.	275 pts.	275 pts.
1891	1.100 pts	1.100 pts.	275 pts.	275 pts.
1897	825 pts.	825 pts.	550 pts.	550 pts.
1900	825 pts.	825 pts.	550 pts.	550 pts.

Si observamos la tabla de salarios anterior nos sorprenderá ver cómo los sueldos podían tardar varias décadas en ser aumentados. En el caso de la incompleta de niños de las aldeas, por ejemplo, vemos cómo estuvo dotada con 275 pts. desde su creación en 1863 hasta 1896. Es decir, 33 años con el mismo salario. Pero aún nos causará mayor asombro observar cómo, a veces, no solo no se incrementaba el salario con el paso de las décadas

238 A. García, "Los inicios de la educación…", *op. cit.*, p. 42; *BOPV*, 21-11-1852, pp. 4-5; 2-3-1855, p. 3; 8-8-1860, pp. 2-3; 6-12-1863, p. 4; 10-2-1864, p. 3; AGFDV, DV.E.9.3.14, cs. 2, 8; *BOPV*, 19-1-1897, pp. 3-4; 29-8-1897, p. 5; AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 31, 33, 38, 53 y 58; AHCV, 20/44-3-8-4-2, "Terrasa Gil, Salvadora"; AHCV, c. 29/M, García de Fez, Román"; AHCV, 20/44-2-5-1-17, "Nebot Gimeno, M.ª Dolores"; *Gaceta de Instrucción Pública*, 5-3-1892, pp. 711-712; AHCV, 00/44-2-7-42, c. 7/R, nota a la hoja de servicios de Juana Ribes Collantes.

sino que podía menguar. Los sueldos de 1864 son menores que los de 1860. Quizás pudo deberse a la crisis política y financiera del final del reinado de Isabel II, que comienza en marzo de 1863 y acaba con la Revolución de Septiembre de 1868. O quizás a que el Ayuntamiento, agobiado por las deudas, decidió bajarlos. Esto último es lo que ocurrió a mediados de 1896. La dotación de las escuelas completas de Venta del Moro había sido de 1.100 pts. desde 1891 hasta mediados de 1896, momento en el que fueron rebajados a 825 pts.; cuestión que explicaremos más adelante.

Cuando María Teresa Sanchís García toma posesión de la escuela completa de niñas de Venta del Moro en 1879 el número de habitantes era de 2.104 y el sueldo anual de la maestra era de 425 pts., en cambio, el del maestro de la escuela de niños era de 625 pts. La ley Moyano discriminaba salarialmente a las maestras ya que establecía que estas tendrían una tercera parte menos de dotación que lo señalado a los maestros.[239] A partir de 1883 se igualarán los sueldos de los maestros y maestras de las escuelas con igual categoría. El salario de M.ª Teresa Sanchís aumenta a 825 pts., la misma cantidad que percibía el maestro.

La ley Moyano también establecía que, además del sueldo fijo, los maestros y maestras recibirían el producto de las retribuciones de las familias pudientes que pudiesen pagarlas. Es decir, la enseñanza no era totalmente gratuita. Sin embargo, esas retribuciones, por lo general, no solían pagarse, aunque había épocas en las que el propio Ayuntamiento de Venta del Moro compensaba dichas retribuciones de sus propios fondos, como ocurrió, por ejemplo, en 1878[240] o en 1885; ese año la maestra M.ª Teresa Sanchís recibía del Ayuntamiento, además de su sueldo de 825 pts., 106,25 pts. anuales en concepto de compensación de las retribuciones, pues ninguna niña las pagaba.[241] Los ayuntamientos también se hacían cargo del alquiler de la vivienda de los maestros y del pago del material que necesitaba la escuela, en el que estaban incluidos desde los libros, mapas, carteles, plumas, tinteros, tinta, papel, reglas, compases, pizarra, pizarrillas etc., que quedaban en propiedad de la escuela, así como el mobiliario necesario, desde bancos para el alumnado hasta la mesa, el sillón, el brasero, la tarima y el carbón para el brasero de los maestros.

En el momento en que una localidad aumentaba el número de sus habitantes y alcanzaba una categoría superior debía aumentar también el sueldo del maestro. Cuando el 31 de agosto de 1890 M.ª Teresa Sanchís cesa en la escuela de Venta del Moro por permuta con la maestra de Caudete de las Fuentes Trinidad Zapater Eulogio, su sueldo seguía siendo de 825 pts. El 1 de febrero de 1891 M.ª Teresa se enteró por los periódicos de que la Dirección General de Instrucción Pública había expedido a la maestra Trinidad. Zapater título administrativo de 1.100 pts. de sueldo por contar el Ayuntamiento de Venta del Moro con 3.036 habitantes, según el censo oficial vigente aprobado por R. D. de 27 de junio de 1889. M.ª Teresa Sanchís realizó una reclamación al creerse perjudicada involuntariamente con la permuta que estableció ya que había desempeñado su trabajo en la escuela de Venta del Moro cuando esta debía haber estado dotada con 1.100 pts. –según

239 Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, art. 194.º.

240 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 8.

241 *Ibid*., c. 38.

el censo– y no con 825 pts., y solicitará que se declare sin efecto la permuta o, en su lugar, sea nombrada para la primera escuela que quedase vacante con 1.100 pts. de sueldo. El Consejo de Instrucción Pública de la provincia acordó mantener en firme la permuta y conceder a M.ª Teresa Sanchís el derecho a optar por concurso de traslado a escuelas de 1.100 pts. o por ascenso a escuelas de 1.375 pts.[242]

La escuela completa de niños y la de niñas permanecerán dotadas con 1.100 pts. de sueldo anual. Pero en 1894 el Ayuntamiento de Venta del Moro, presidido por Pedro Juan Haya Navarro, solicitará a la Junta de Instrucción Pública de València la reducción de la dotación de sus escuelas elementales establecidas en el casco del pueblo a 825 pts. en lugar de las 1.100 con que estaban dotadas. El 1 de diciembre de 1894 el Consejo de Instrucción Pública resolvió a favor de la petición del Ayuntamiento de Venta del Moro, pero con la condición de no perjudicar en sus derechos a sus entonces titulares, Juan Bautista Silvestre Plasencia y Juana Ribes Collantes. De modo que la dotación de sus escuelas completas se redujo a 825 pts., aunque dicha reducción en el sueldo no se produciría hasta mediados de 1896, fecha en la que sus titulares, Juan Bautista Silvestre y Juana Ribes ya habían cesado en su puesto por traslado.[243]

Mucho más grave que la exigüidad de los salarios del magisterio fue la gran irregularidad con la que eran percibidos ya que las partidas dedicadas a pagar los emolumentos del maestro eran a veces desviadas por el alcalde para sufragar otras necesidades del municipio, dándose muchos casos en los que el maestro tenía que abandonar el pueblo para evitar morir de inanición. Hubo alcaldes caciques que no pagaban a los maestros por enemistades políticas o ideológicas o, simplemente, para obligarles a abandonar la localidad pues preferían que los hijos de los obreros se mantuviesen analfabetos e incultos. Aunque en muchas de las ocasiones no fue por falta de voluntad del alcalde sino porque los municipios, tras las sucesivas desamortizaciones, quedaron exiguos de recursos. Pero este no fue el caso del Ayuntamiento de Venta del Moro ya que en este municipio –recién segregado de Requena– no se desamortizaron bienes propios pues apenas contaba con propiedades comunales.[244] Sin embargo, municipios como el de Venta del Moro, que debido a su dependencia casi exclusiva de la agricultura disponían de escasos recursos, muchas veces mermados por las malas cosechas, se vieron con graves problemas para pagar sus deudas, entre ellas los sueldos de los maestros. La crisis política y financiera del final del reinado de Isabel II puso en jaque a muchos municipios, y el problema no empezó a ver solución hasta que en 1901 el Estado asumió el pago de los salarios de los maestros.

El famoso dicho de «pasar más hambre que un maestro de escuela» no fue ningún recurso hiperbólico del discurso; desgraciadamente, la frase estaba cargada de absoluta literalidad, dándose el caso de que algunos maestros tenían que recurrir a la caridad. El 25

242 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 5-3-1892, pp. 711-712*; El Magisterio Valenciano*, 8-2-1890, pp. 29-30.

243 AHCV, 00/44-2-7-42, c. 7/R, nota a la hoja de servicios de Juana Ribes Collantes.

244 Véase Alfonso García Rodríguez, "Crónica de la desamortización del siglo XIX en el municipio de Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 34, pp. 27-36.

de enero de 1864 el *Anuario de Primera Enseñanza* recogía en su página 28 varias noticias relacionadas con la enseñanza. Una de ellas informaba de que el hospicio de Salamanca había tenido que albergar al maestro Juan Madrigal y a su esposa. La revista ironizaba sobre ello: «Bueno es repetir que estamos en *plena civilización*, puesto que no se deja morir de hambre a funcionarios beneméritos. Tal vez mueran de vergüenza, pero ¿cómo ha de ser?». Otra de las noticias que recogía era la del maestro de Alfarp (València), al que, además de satisfacerse con notable retraso sus haberes, se le debía en su totalidad la cantidad consignada para material correspondiente a los años 1859, 60 y 61, y nueve meses de 1862. El local de su escuela tuvo que ser cerrado porque amenazaba ruina, teniendo que dar clase a los niños en una sala de su casa carente de ventilación. Otra de las noticias hacía referencia a Benidorm, donde la enseñanza estaba completamente abandonada pues ni se satisfacía al maestro su dotación ni se facilitaba local para escuela.[245]

El *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* –nacido en 1833– recoge desde mediados del siglo XIX numerosas notificaciones de la Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia de València a un gran número de alcaldías instándolas a que le remitiesen los recibos en los que se acreditase haber satisfecho a los maestros sus salarios –que debían ser pagados trimestralmente– pues los atrasos estaban a la orden del día. En esta tabla señalamos las notificaciones a los municipios realizadas por la Comisión en las que también aparece citado el Ayuntamiento de Venta del Moro. El año económico –con meses de 30 días– estaba dividido en cuatro trimestres. El primer trimestre iba del 1 de julio al 30 de septiembre; el segundo, desde el 1 de octubre al 30 de diciembre; el tercero, desde el 1 de enero al 30 de marzo; y el cuarto, desde el 1 de abril al 30 de junio.

Tabla IX: Retrasos en pagos a maestros de instrucción primaria del Ayuntamiento de Venta del Moro

Fecha de la notificación	Trimestres impagados	*BOPV*
25-1-1852	4.º trimestre 1851	1-2-1852, p. 2
22-4-1852	1.e trimestre 1852	23-4-1852, p. 6
28-7-1852	2.º trimestre 1852	3-8-1852, pp. 1-2
17-2-1853	4.º trimestre 1852	22-2-1853, p. 2
30-1-1854	Sin determinar	31-1-1854, pp. 1-2
26-10-1854	2.º trimestre 1854	27-10-1854, pp. 1-2
27-1-1857	4.º trimestre 1856	28-1-1857, p. 1
14-11-1857	3.e trimestre 1857	15-11-1857, p. 1
23-10-1858	1.e y 2.º trimestre 1858	26-10-1858, pp. 1-3
2-4-1859	Multa de 200 rs. por impago a maestros. Son 73 los ayuntamientos multados. Del partido de Requena: Fuenterrobles y Venta del Moro.	5-4-1859, p. 1

245 *Anuario de Primera Enseñanza*, Tarragona, 25-1-1864, p. 28.

20-8-1859	2.º trimestre 1859	23-8-1859, p. 1
29-10-1859	1.º, 2.º y 3.e trimestres 1859	4-11-1859, pp. 1-2
27-4-1861	3.e y 4.º trimestres 1860 y 1.º 1861	30-4-1861, pp. 1-3
2-6-1862	1.e trimestre 1862	5-6-1862, pp. 1-2
14-11-1862	3.e trimestre 1862	19-11-1862, pp. 2-4
5-12-1864	3.e trimestre 1864	7-1-1864, pp. 1-2
24-2-1864	3.e y 4.º trimestres 1863	28-2-1864, pp. 1-2
10-6-1864	3.e trimestre 1863	14-6-1864, p. 1
6-4-1865	2.º trimestre 1864	9-4-1865, p. 1
7-7-1865	3.e trimestre 1864	12-7-1865, p. 2
6-10-1865	4.º trimestre 1864	14-10-1865, pp. 2-3
31-12-1866	1.e trimestre 1866	13-1-1867, p. 3
15-3-1867	2.º trimestre 1866	29-3-1867, p. 2
24-9-1867	4.º trimestre 1866	2-10-1867, pp. 3-4
22-8-1868	Hasta 30-6-1868	26-8-1868, pp. 2-3
15-9-1868	Hasta 30-6-1868 (falta el de la maestra)	18-9-1868, p. 2

La Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 destronó a la reina Isabel II y dio paso al periodo conocido como Sexenio Democrático, en el que se produjeron algunas conquistas en el terreno de la enseñanza, como el Decreto de 14 de octubre de 1868, que derogó la ley de instrucción primaria de Severo Catalina, la cual había colocado la enseñanza primaria bajo la tutela del clero; el Decreto de 21 de octubre, que declaró la libertad de enseñanza; el Decreto de 14 de enero de 1869, que autorizaba a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos a fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza; el Decreto de 1 de enero de 1869 autorizando la incautación de los archivos y bibliotecas a cargo de las catedrales, cabildos, monasterios y órdenes militares para poner sus fondos al servicio del pueblo; la Orden de 20 de enero a fin de que los gobernadores amparasen a los maestros para que se les pagase puntualmente sus haberes; el Decreto de 18 de enero de 1869 dictando disposiciones para la construcción de escuelas públicas de instrucción primaria; o la Orden de 18 de septiembre de 1869 para la fundación de bibliotecas populares.

El primer ministro de Fomento –ministerio del que dependía Instrucción Pública– durante el Gobierno provisional del Sexenio fue Manuel Ruiz Zorrilla, quien se tomará muy en serio la tarea de defender la educación popular:

> La propagación de la primera enseñanza es uno de los más sagrados deberes de todo Gobierno ilustrado: un pueblo no puede ser libre si no tiene la educación suficiente para conocer sus derechos y practicarlos con entera conciencia. Por esta razón la batalla entre la libertad y el despotismo se da hoy en todas las naciones en el campo de la instrucción pública; de modo que es seguro tomar por criterio de la libertad de un pueblo el número de escuelas que su Gobierno crea, sostiene y fomenta.[246]

[246] Circular de 10 de noviembre de 1868 ordenando la apertura de las escuelas de primera enseñanza, *Gaceta de Madrid*, 11-11-1868, p. 5.

En otra circular, esta vez dirigida a los gobernadores civiles de las provincias, Ruiz Zorrilla, un liberal progresista convertido al republicanismo cinco años más tarde, les indicaba los medios más eficaces para estimular la instrucción pública:

> [...] si hubo tiempos aciagos en que el mayor mérito de una Autoridad era perseguir las manifestaciones de la inteligencia, hoy afortunadamente será la mayor satisfacción para el Gobierno la creación de una escuela, la apertura de una academia, la inauguración de una granja.
>
> El primer cuidado, así de V. S. como de la Diputación provincial y de los Municipios, debe ser el favorecer la creación de escuelas de primera enseñanza, base de toda ilustración popular.
>
> De este modo se levantará el espíritu de nuestra patria sobre las ruinas de la ignorancia y de la tiranía, robusteciéndose contra la indiferencia científica, heredera de tres siglos que forman en nuestra historia un vergonzoso paréntesis, abierto por la Inquisición y cerrado por los últimos Borbones.[247]

Los gobernadores civiles de cada provincia eran los presidentes, y, por tanto, la máxima autoridad, de las Juntas Provinciales de Instrucción Pública. Por ello, desde el Ministerio de Fomento se insistirá para que amparen y protejan a los maestros de primera enseñanza, presionando a los ayuntamientos para que pagasen puntualmente los haberes de los maestros. La Orden de 20 de enero de 1869 dictada por Ruiz Zorrilla y dirigida a los gobernadores civiles llevaba esta intención:

> A pesar de los insistentes esfuerzos con que el Gobierno procura extender y mejorar la educación del pueblo dispensando paternal y decidida protección a los maestros; a pesar de que en medio de los apuros del Erario no omite ningún género de sacrificios para atender a los gastos de enseñanza, y especialmente a la edificación de escuelas, algunas corporaciones populares descuidan deberes tan sagrados como el de pagar puntualmente a estos infelices funcionarios; desoyen sus justas quejas, y ni aun respetan las superiores disposiciones encaminadas a reparar los perjuicios irrogados y a contener posibles atropellos.
>
> Semejante proceder arranca gritos de dolor a los sin razón vejados, e indigna a cuantos se interesan vivamente en el venturoso porvenir de nuestra patria.
>
> Dolorosamente impresionado el ministro que suscribe, llama muy seriamente la atención de V. S. a fin de que ampare y proteja una clase tan benemérita e importante.
>
> De otro modo este centro administrativo se verá en la sensible precisión de obrar con toda la severidad y energía que la gravedad del mal reclama, sin desistir de este propósito hasta que los encargados de la primera enseñanza hayan percibido cuanto resulte adeudárseles por atraso, indemnizaciones y reformas.[248]

Dos meses después, el ministro volverá a emitir una orden a los gobernadores provinciales conminándoles a adoptar las medidas necesarias para que los ayuntamientos satisficiesen todos los atrasos que por sus dotaciones correspondiesen a los maestros y maestras de su localidad. Por su parte, las Juntas de Instrucción Pública provinciales deberían enviar al Ministerio un estado de los pueblos que estuviesen en descubierto del pago de la dotación de los maestros. Ruiz Zorrilla era muy consciente de la importancia de la educación, y por tanto de los maestros, para el porvenir de la patria:

---

247 Circular de 31 de octubre de 1868 indicando a los gobernadores los medios más eficaces para regularizar la libertad de enseñanza y estimular la instrucción pública, *Gaceta de Madrid*, 1-11-1868, pp. 1-2.

248 *Gaceta de Madrid*, 27-1-1869, p. 1.

> [...] multitud de Ayuntamientos que, mal avenidos con sus verdaderos intereses y abusando de la libertad que su ley orgánica les concede, se niegan a pagar a los maestros, escatimando sus escasa dotaciones, sin pensar que el pequeño sacrificio que su pago les impone es sin duda alguna la herencia más preciada que pueden legar a sus hijos, y la cultura de estos el baluarte más seguro de la libertad de la generación que nos sigue. El ministro de Fomento tiene el deber indeclinable de atender con preferencia a este servicio, como que en él se interesa el porvenir y la suerte de su patria [...].[249]

El ministro dejaba en manos de los gobernadores provinciales la reclamación a los ayuntamientos de los atrasos en el pago de los maestros. Ricardo Martínez Pérez, gobernador provincial de València, enviará el 14 de julio una circular a todos los alcaldes de la provincia dándoles un plazo de ocho días para que enviasen los recibos comprobantes de haber satisfecho a los maestros sus atrasos. En su circular explicaba que ahora que los ayuntamientos, además del impuesto personal, contaban con los arbitrios que la ley permitía para cubrir el déficit de los presupuestos municipales, no había excusa posible para no satisfacer a los maestros las cantidades que se les adeudaban.[250]

Como pocos alcaldes acudieron al llamamiento del gobernador, dos meses más tarde se vería obligado a emitir una nueva circular dándoles un plazo improrrogable de seis días y advirtiéndoles de que se enviarían comisionados de apremio «con crecidas dietas» –que deberían ser satisfechas por los ayuntamientos– contra los alcaldes que no hubiesen pagado los salarios atrasados de los maestros.[251]

El 4 de noviembre de 1870 el maestro de la escuela de niños de Venta del Moro, Agapito Herrero, firma un estado en el que expresa los descubiertos hasta la fecha por las atenciones de primera enseñanza con cargo a los fondos municipales. El estado será remitido a la JPIP. Las cantidades que se adeudaban hasta la fecha eran las siguientes: 200 pts. del sueldo de los maestros y 150 pts. del de las maestras; 52 pts. del material de las escuelas de niños y 48 pts. de las de niñas; 17 pts. del alquiler del local de las escuelas y habitación de los maestros y 20 pts. de las de las maestras. El total ascendía a 487 pts. El documento también indica que el Ayuntamiento no abonaba nada a los maestros en concepto de compensación por las retribuciones que les correspondía recibir de las familias de los niños pudientes como parte de su salario. Tampoco se satisfacían gratificaciones en concepto de escuela de adultos o escuela dominical.[252]

El poco éxito de los llamamientos a los alcaldes por parte del ministro y de los gobernadores provinciales para que regularizasen el pago de los haberes del profesorado de instrucción primaria, hizo que muchos de ellos se viesen en una situación muy apurada ya que se les adeudaba gran número de mensualidades. De modo que el ministro, considerando que la enseñanza primaria era una función social de tal importancia que afectaba a los intereses generales de la nación y era de todo punto imposible que pudiese llevarse a cabo mientras el profesorado no estuviese regularmente retribuido, propuso al Gobierno

249 Orden de 23 de marzo de 1869, *Gaceta de Madrid*, 23-3-1869, p. 1.

250 Circular de 14 de julio de 1870, *BOPV*, 14-7-1870, p. 2.

251 Circular de 9 de septiembre de 1870, *BOPV*, 10-9-1870, p. 1.

252 Datos tomados de AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 1.

que el Tesoro anticipase los fondos necesarios para satisfacer la deuda, descontándolos de las cantidades que debía entregar a los ayuntamientos por saldos de cuentas anteriores. Así que el Decreto de 21 de enero de 1871 estableció que los créditos de los profesores de escuelas públicas de primera enseñanza desde el 1 de octubre de 1868 hasta el 1 de enero de 1871 que no estuviesen satisfechos por los ayuntamientos les serían abonados por el Tesoro público.[253]

El 3 de febrero, el nuevo gobernador civil de la provincia de València, Fernando de León y Castillo, envía una circular a los alcaldes que todavía no le han remitido el estado con la deuda que tienen contraída con los profesores de primera enseñanza, exigiéndoles que lo envíen a los dos días de recibido el *BOPV* en el que se publicaba la circular.[254] En abril, València tenía nuevo gobernador, Joaquín Fiol, quien en una circular del 27 de ese mes dirigida a los alcaldes, les advierte de que habían interpretado mal el Decreto de 21 de enero de 1871 al creer que el Estado era quien debía satisfacer los haberes de los maestros del corriente año. El citado decreto solo adelantaba a los ayuntamientos los créditos para el pago de los maestros existentes desde el 1 de octubre de 1868 al 31 de diciembre de 1870. Además, los pagos debían reintegrarse al Estado con el importe de los créditos que tuviesen los municipios con cargo al Tesoro público. De modo que los ayuntamientos estaban obligados a satisfacer sin demora los haberes de los profesores relativos al trimestre que acababa de finalizar (enero a marzo).[255]

El 30 de mayo Joaquín Fiol vuelve a enviar una circular a los alcaldes de la provincia recordándoles la obligación de pagar los sueldos atrasados del profesorado. Hasta la fecha, solo veintiocho pueblos habían saldado sus deudas con los maestros; entre ellos no estaba Venta del Moro. El gobernador concede a los ayuntamientos morosos un plazo de quince días para pagar sus deudas, amenazándoles con enviar comisiones de apremio que deberán ser pagadas por los ayuntamientos.[256] Esos días, la prensa recogía la noticia del fallecimiento de la madre de Nicolasa López, maestra de Jayena (Granada) a la que el Ayuntamiento de esta localidad no le había pagado desde primeros de julio de 1870, a pesar de que su madre estaba enferma. «Esta infeliz hija –dirá el periódico–, después que ha agotado toda clase de recursos, hasta el de vender la ropa, ha tenido el doble sentimiento de ver a su madre bajar al sepulcro en la mayor indigencia, y a ella la ha recogido una familia caritativa».[257]

Siendo ministro de Fomento el liberal Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, se promulgó la R. O. de 12 de enero de 1872 que dictaba instrucciones más precisas para regularizar el pago de haberes a los maestros y que debía ponerse en ejecución en febrero. La orden disponía que los municipios, al discutir y aprobar sus presupuestos, debían consignar las cantidades necesarias para atender el pago de los maestros y el material de

253 *Gaceta de Madrid*, 22-1-1871, pp. 170-171.

254 Circular de 3 de febrero de 1871, *BOPV*, 4-2-1871, p. 1.

255 Circular de 27 de abril de 1871, *BOPV*, 28-4-1871, p. 1.

256 Circular de 30 de mayo de 1871, *BOPV*, 31-5-1871, p. 1.

257 *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*, Madrid, 5-6-1871, p. 184. Gabriel Pozo Felguera hace una descripción muy interesante de la precaria situación de los maestros en el s. XIX, que nos ha servido de guía sobre este problema: "Cuando los maestros de escuela (y sus familias) morían de hambre", *El Independiente de Granada*, 28-11-2021.

las escuelas que se hallasen a su cargo.[258] El 1 de febrero, el nuevo gobernador civil de la provincia de València, Federico Villalba, envió una circular a los alcaldes conminándoles a que en el plazo de diez días se efectuase el pago de los haberes adeudados a los maestros hasta fin de septiembre del año anterior, y advirtiéndoles con aplicar el artículo 179.º de la ley municipal, según el cual se procedería a la vía de apremio por parte del Juzgado de Primera Instancia del partido correspondiente.[259] Como hubo muy pocos ayuntamientos que cumplieron el plazo otorgado por el gobernador, el día 15 volvió a amenazarles con la aplicación del artículo 179.º.[260]

Para proceder a dar cumplimiento a la R. O. de 12 de enero, los ayuntamientos debían remitir a la Junta Provincial de Primera Enseñanza de València, antes del 28 de febrero, un estado, firmado por los maestros, con las cantidades que anualmente percibían estos por su dotación, material, compensación de retribuciones, alquiler de casa y gratificación de la escuela de adultos. El 24 de febrero los maestros de Venta del Moro firman dicho estado con las cantidades que percibían anualmente:

Tabla x: Estado que expresa las cantidades que los maestros de Venta del Moro perciben anualmente por dotación y demás emolumentos legales[261]

Maestro y escuela	Dotación	Material	Retribución	Alquiler de casa	Gratificación por escuela de adultos
Lorenza Collado [Escuela de Venta del Moro]	1.700 rs.	425 rs.		320 rs.	
Juan Bautista Silvestre [Escuela de Venta del Moro]	2.500 rs.	625 rs.		200 rs.	
Miguel García [Rodríguez] [Escuela de las aldeas]	1.100 rs.	275 rs.		50 rs.	

Se observa cómo el Ayuntamiento no destinaba recursos para compensar la retribución que los padres de los alumnos debían realizar a los maestros. Tampoco existía ninguna gratificación por las clases para adultos, por lo que deducimos que al Ayuntamiento de Venta del Moro no podía ofrecer este servicio al pueblo debido a su escaso presupuesto. El estado también nos indica que en esa época, al parecer, no estaba cubierta la plaza de la escuela de niñas de las aldeas.

El 14 de octubre de 1872 la Comisión Provincial de València concede un nuevo plazo de quince días a los ayuntamientos que se hallaban en descubierto en el pago de los haberes de sus maestros. Entre los municipios citados no figura Venta del Moro. Del partido de Requena solo aparece Fuenterrobles.[262] El 27 de marzo de 1873, mes y medio después

258 R. O. de 12 de enero de 1872, *Gaceta de Madrid*, n.º 18, 18-1-1872, pp. 183-184.

259 Circular de 1 de febrero de 1872, *BOPV*, 1-2-1872, p. 1.

260 Circular de 15 de febrero de 1872, *BOPV*, 16-2-1872, p. 1.

261 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 2.

262 Circular de 14 de octubre de 1872, *BOPV*, 16-10-1872, pp. 2-3.

de haberse proclamado la I República, la Comisión Provincial acuerda multar a los ayuntamientos que todavía no hubiesen remitido los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los maestros.[263] El 23 de mayo la Comisión Provincial amenaza de nuevo con multar a los ayuntamientos que figuran en descubierto por el pago a sus maestros en los años económicos 1871-72 y 1872-73. Son 132 los municipios del listado. Venta del Moro no está entre ellos, por lo que colegimos que estaba al corriente de los pagos. Del partido de Requena, los municipios incursos en sanción eran Camporrobles y Fuenterrobles. Les da diez días de plazo a los que deben el ejercicio 1871-72 y veinte a los que solo deben el de 1872-73.[264] A pesar de las sanciones y el recargo por la demora, en septiembre todavía eran pocos los ayuntamientos que habían abonado los haberes de los maestros. De modo que la Comisión multará a 92 ayuntamientos; ninguno del partido de Requena.[265]

Muchos de los ayuntamientos multados alegarán que habían solventado sus deudas a su debido tiempo pero que no habían dado conocimiento de ello a la Comisión Provincial, por lo cual la Comisión decidió condonar las multas y en su Circular de 21 de febrero de 1874 publicará una nueva relación de los pueblos que se hallaban en descubierto por el pago de los haberes de los maestros en los años económicos 1871-72 y 1872-3, añadiendo, además, el presente año económico 1873-74. Ahora son 214 los ayuntamientos de la provincia que tienen algún trimestre pendiente de abonar a los maestros. Venta del Moro, que, como ya dijimos, había regularizado con anterioridad el pago de los años 1871-72 y 1872-73, en este momento solo tiene pendientes el primer y segundo trimestre del año 1873-74. Había ayuntamientos, como el de Cotes, Calles, Chelva, Albal, Beniparrell y Massarrojos, que aún debían todos los trimestres de los años económicos 1871-72, 1872-73 y 1873-74.[266] Cabe preguntarse cómo podían sobrevivir los maestros de estas localidades.

Tres días después de la citada circular, el actual ministro de Fomento, Tomás María Mosquera, promulga el Decreto de 24 de marzo de 1874 dictando instrucciones para que los ayuntamientos hiciesen efectivas a las Administraciones provinciales respectivas las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para el personal y el material de instrucción primaria. El preámbulo del decreto dibujaba una trágica situación del magisterio:

> Encuéntranse actualmente y desde hace bastante tiempo dichos profesores vejados hasta el extremo, ya con la supresión de sus escuelas, ya con la arbitraria destitución de sus cargos, ya con persecuciones individuales en algunas localidades, y sobre todo, con el considerable retraso en el pago de sus módicas dotaciones, viéndose reducidos a la mayor estrechez cuando no sumidos en la miseria y lastimados en sus derechos, hallándose también las escuelas, como es consiguiente, en el más deplorable estado de abandono.

El decreto ordenaba a los ayuntamientos entregar en las Administraciones de Hacienda las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para el personal y material de instrucción primaria, de modo que desde Hacienda se distribuyesen a los profesores

263 Circular de 27 de marzo de 1873, *BOPV*, 27-3-1873, pp. 1-2.

264 *BOPV*, 28-5-1873, pp. 2-4.

265 Circular de 9 de septiembre de 1873, *BOPV*, 13-9-1873, pp. 2-7.

266 Circular de 21 de febrero de 1874, *BOPV*, 8-3-1874, pp. 2-7.

con la debida regularidad.[267] El 3 de septiembre asumirá la cartera de Fomento el alicantino Carlos Navarro y Rodrigo. Reconocerá que el abandono en el que estaba sumida la primera enseñanza no era exclusiva culpa de los pueblos sino que también había otros factores, como la perturbación general que hacía tiempo arruinaba al país –se refería el ministro a la tercera guerra carlista–, el aumento incesante de las cargas públicas y la penuria en la que habían quedado reducidos muchos ayuntamientos tras la venta de aquellos bienes con los que solían cubrir las cargas municipales –aludía aquí el ministro a la desamortización de Madoz–. Pero también reconocía que, «sobre todo en los últimos años, la mayoría de ellos han mirado con singular indiferencia y hasta desvío este ramo tan importante de la pública prosperidad». El ministro recordaba que «es bien sabido que no hay libertad posible sin cultura, ni progreso sin ilustración», y admitía que la primera enseñanza era la más necesitada y desatendida de todas. Firmemente resuelto a regularizar el pago de las obligaciones corrientes de primera enseñanza y hacer efectivos los atrasos, se propondrá llevar a debida ejecución el Decreto de 24 de marzo. Para ello dictará una serie de reglas muy estrictas a los gobernadores civiles contenidas en la Orden Circular de 13 de octubre de 1874.[268]

Dos meses y medio después de esta orden, el 29 de diciembre de 1874, tuvo lugar el golpe de Estado monárquico de Arsenio Martínez-Campos en Sagunto, que acabó con la Primera República[269] y dio paso a la instauración en el trono de un miembro de la Casa de Borbón, Alfonso XII. Se iniciaba así un nuevo periodo de la Historia de España, la Restauración borbónica. Un buen tema para un ejercicio de análisis en el campo de la historia contrafactual sería el de especular sobre el devenir de la primera enseñanza en el supuesto de que el proyecto democrático republicano hubiese podido prolongarse en el tiempo, superados los dos conflictos heredados –la guerra de Cuba y la tercera guerra carlista–, además de la rebelión cantonal surgida en sus entrañas. Una interesante pregunta en este ejercicio de historia contrafactual sería la siguiente: ¿Se hubiese llegado mucho antes al comienzo de la solución del problema de la educación pública en España como finalmente se llegó en 1900 con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y en 1901 con la asunción por parte del Estado del pago de los sueldos del profesorado? Pensamos que es más que probable que así hubiese ocurrido. Baste recordar el esfuerzo en el campo de la primera enseñanza y de la educación popular que se realizó durante el Sexenio Democrático. También apunta en esta dirección el discurso que en 1869 pronunció en las Cortes el ministro de Fomento del Gobierno provisional del Sexenio, el liberal progresista Manuel Ruiz Zorrilla, que al acabar el Sexenio se había convertido en un convencido líder republicano. En dicho discurso, Ruiz Zorrilla reconoció que solo había una cosa en la que no era liberal ni descentralizador: los maestros serían pagados del presupuesto general del Estado y no habría ningún pueblo que no tuviese su maestro, sucediese lo que sucediese y costase lo que costase.[270]

267 Decreto de 24 de marzo de 1874, *Gaceta de Madrid*, 31-3-1874, pp. 797-798.

268 Orden Circular de 13 de octubre de 1874, *Gaceta de Madrid*, 14-10-1874, pp. 108-109.

269 El periodo comprendido entre el 3 de enero y el 29 de diciembre de 1874 se considera como un ínterin entre la Primera República y la Restauración borbónica. En este periodo fueron disueltas las Cortes tras el golpe de Estado del general Pavía, asumiendo el poder el general Serrano. Aunque, nominalmente, la Primera República continuó hasta el 29 de diciembre, había quedado completamente desnaturalizada (véase: Wikipedia, s. v. "Primera República").

270 Alejandro Mayordomo Pérez, *La escuela pública valenciana en el siglo XIX*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1988, p. 215.

Lamentablemente, el nuevo periodo que se abría tras la restauración de la Casa de Borbón en la Jefatura del Estado en la figura de Alfonso XII supuso un verdadero martirio para muchos maestros hasta la entrada del siglo xx. El 18 de enero de 1875 la revista *La Idea* publicaba varias noticias sobre la situación de los maestros. Una de ellas informaba de que, a pesar de la Orden Circular de 13 de octubre, a varios profesores de la comarca de Alhama (Granada) se le debían varias mensualidades. A Juan María Solís, de Jayena, quince; al profesor de Torres, veintiséis, y a la profesora dieciocho; a la profesora de Arenas del Rey, dieciocho; y a los profesores de Jalar, veintiséis. Otra noticia se hacía eco de una queja que 110 maestros de la provincia de Jaén habían elevado al ministro de Fomento pues se les adeudaba 190.935,64 pts.

El maestro de Jayena, Juan María Solís, apuntaba en un escrito dirigido al ministro de Fomento y publicado en la misma revista una posible solución:

> [...] así como el Banco de España recauda las contribuciones para el Estado, del mismo modo puede recaudar los haberes de los maestros de primera enseñanza, siendo éstos pagados por los delegados de partido o por sus representantes en los pueblos. [...] De este modo se evitarían, Excmo. Sr., tantas y tan repetidas órdenes, sin fruto, de los Sres. gobernadores y jefes económicos, el soborno en los comisionados de apremio que aquellas autoridades se ven obligadas a mandar a los pueblos, y el que los ayuntamientos dedicasen los fondos a otros objetos. De este modo los pueblos comprenderían su deber, las escuelas estarían surtidas y los maestros pagados, la juventud aprovecharía, y unos y otros, y la sociedad entera, no dejaría de bendecir al Gobierno que la había hecho tan señalado servicio.[271]

El 19 de febrero la Junta Provincial de Instrucción Pública de València publicaba una relación de las cantidades que los ayuntamientos de la provincia adeudaban a sus maestros hasta el 30 de junio de 1874. Lo adeudado a los maestros de Venta del Moro era lo siguiente:

Tabla xi: Relación de las cantidades adeudas a los maestros y maestras de Venta del Moro hasta el 30 de junio de 1874[272]

Maestro y escuela	Personal [Dotación]	Retribuciones	Material	Alquileres	Adultos	Total
Juan Bautista Silvestre [Escuela de Venta del Moro]		312,50 pts.	156,25 pts.	50 pts.		518,75 Pts.
Lorenza Collado [Escuela de Venta del Moro]		340 pts.	106,25 pts.			446,25 pts.
Miguel García [Rodríguez] [Escuela de las aldeas]	68,75 pts.		68,75 pts.			137,50 pts.

Vemos cómo el Ayuntamiento de Venta del Moro estaba al corriente de los pagos del salario (la dotación) del maestro y maestra del casco urbano, sin embargo debía 68,75 pts. del sueldo del maestro de las aldeas, lo que equivalía a un trimestre de su salario anual (275

271 *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*, Madrid, 18-1-1875, pp. 20-22.

272 Circular de 19 de febrero de 1875, *BOPV*, 19-2-1875, pp. 1-8.

pts.). Respecto a las retribuciones, es decir, el dinero que los niños de familias pudientes debían pagar a los maestros, observamos cómo se les debía una cantidad que debía corresponder a varias anualidades. En Venta del Moro los niños no pagaban retribución a los maestros, pero el Ayuntamiento, en teoría, se hacía cargo de compensar dichas retribuciones según convenio establecido entre los maestros y el Consistorio, algo que en la práctica solo ocurrió en pocas ocasiones.[273]

En el documento podemos apreciar cómo en esa época la plaza de la escuela de niñas de las aldeas permanecía vacante. La deuda total del Ayuntamiento de Venta del Moro contraída con sus dos maestros y su maestra era de 1.102,5 pts. hasta el 30 de junio de 1874. Además de Venta del Moro había otros cuatro municipios del partido de Requena con impagos a sus maestros. Eran Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles y Requena. El total de la deuda del partido ascendía a 3.675,24 pts. No obstante, era uno de los partidos de la provincia menos morosos con sus maestros. El total de los adeudos de los municipios de la provincia de València contraídos con sus maestros ascendía a 219.550,14 pts.[274]

Una Circular de 8 de abril de 1876 de la Administración Económica de la Provincia de València recordará que aún quedaban ayuntamientos sin pagar los modestos sueldos de los maestros y el material de las escuelas, y les apremia a entregar antes del 20 de abril los descubiertos que tuviesen por personal, material y demás conceptos.[275] En junio todavía eran muchos los ayuntamientos morosos que no habían saldado sus deudas con los maestros y el 27 de ese mes la Administración Económica volverá a insistir dando un último plazo de quince días.[276]

La situación económica de los maestros y, por tanto, de la primera enseñanza se irá deteriorando progresivamente. En 1879 el maestro de Campo Arcís (Requena) tuvo que renunciar a su plaza porque el Ayuntamiento de Requena le debía trece mensualidades.[277] El 6 de agosto de 1880 el maestro Juan Bautista Silvestre Plasencia, que en esos momentos ejercía en Venta del Moro, solicitará a la Junta Provincial de Instrucción Pública de València que el Ayuntamiento de Benetússer le satisficiera 113,45 pts. que le adeudaba por salario, material y retribuciones de los tres meses en los que estuvo allí ejerciendo (desde el 1 de noviembre de 1878 al 31 de enero de 1879) antes de regresar a Venta del Moro.[278] Dos años más tarde presentará otra reclamación a la JPIP de València solicitando que se le proporcionase otro local para habitar con su familia ya que el que le había proporcionado

273 En una estadística de Primera Enseñanza de 1885 la maestra de Venta del Moro, M.ª Teresa Sanchís, señalaba que, además de su sueldo anual de 825 pts., recibía una compensación de retribuciones por el municipio ya que todas las niñas (y niños) recibían enseñanza gratuita y ninguna pagaba retribución. El importe que recibía del Ayuntamiento por la indemnización de las retribuciones era de 106,25 pts. anuales (AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 38).

274 Circular de 19 de febrero de 1875, *BOPV*, 25-2-1875, pp. 1-8.

275 Circular de 8 de abril de 1876, *BOPV*, 9-4-1876, p. 8.

276 Circular de 27 de junio de 1876, *BOPV*, 27-6-1876, p. 6.

277 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 72.

278 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 21.

el Ayuntamiento de Venta del Moro era de malas condiciones.[279]

Reconociendo los atrasos que desde hacía años venía experimentando el profesorado de primera enseñanza, el Gobierno de Práxedes Mateo Sagasta propondrá varias medidas avaladas por el Real Decreto de 15 de junio de 1882, entre ellas que las obligaciones de personal y material de primera enseñanza, comprendidas en los presupuestos municipales, fuesen satisfechas desde el siguiente año económico con la parte necesaria de los recargos sobre las contribuciones directas que quedasen asignados al cumplimiento de este servicio. Para ello se crearían unas Cajas especiales de fondos de primera enseñanza establecidas en cada provincia.[280] En noviembre, el ministro de Fomento José Luis Albareda implementará el R. D. con unas instrucciones para el régimen y organización de dichas Cajas.[281]

Ninguna de las medidas solucionó el problema pues cuatro años después de las disposiciones del R. D. de 15 de junio y la R. O. de 11 de noviembre de 1882, la Junta Provincial de Instrucción Pública de València reconocía que eran muchos los ayuntamientos que no ingresaban en la Caja especial el complemento de las obligaciones de primera enseñanza y tenían descubiertos desde el año 1882 hasta el corriente de 1886. Uno de estos municipios era el de Venta del Moro, que aún debía 153,14 pts. del año económico 1882-83.[282]

Caricatura de la época sobre la situación de los mutilados de guerra y de los maestros, abocados ambos colectivos a la mendicidad (*El Loro*, Barcelona, 18-9-1880, p. 2)]

Los últimos años de este decenio y todo el de 1890 fueron especialmente duros para muchos maestros, sobre todo en provincias más desfavorecidas económicamente. A fecha de 31 de diciembre de 1888 se debían más de 34 millones de reales por obligaciones de primera enseñanza. Una muestra de la deuda contraída por algunas provincias: Málaga, 853.472 pts.; Lleida, 774.481 pts.; Granada, 738.529 pts.; Cuenca, 498.227 pts.; Canarias, 491.982 pts.; Tarragona, 431.591 pts.; Girona, 402.542 pts.[283]

La prensa de esos años recoge noticias como la de la muerte por inanición el 18 de diciembre de 1888 de Carmen Ruiz Soto, maestra de Beas de Granada. El periódico *El Defensor de Granada* comentará que el gobernador civil de la provincia

279 *Ibid*., c. 25.

280 R. D. de 15 de junio de 1882, *Gaceta de Madrid*, 16-6-1882, p. 791.

281 R. O. de 8 de noviembre de 1882, *Gaceta de Madrid*, 15-11-1882, pp. 420-421.

282 Circular de 30 de julio de 1886, *BOPV*, 4-8-1886, p. 5.

283 *El Monitor del Magisterio*, Alicante, 28-3-1889, p. 1.

había enviado a Beas a varios delegados con instrucciones terminantes de hacer efectivo el débito de dicha profesora, «pero todos sus esfuerzos se han estrellado en la resistencia del ayuntamiento y en sus imperturbables escusas de falta de fondos», dirá el periódico.[284] Para no pasar la vergüenza de pedir limosna en el pueblo en el que era maestra, Carmen Ruiz tuvo que marchar a la localidad vecina de Huétor Santillán:

> La maestra de escuela de Beas de Granada había llegado a Huétor Santillán pidiendo limosna, en tristísimo estado de consunción. Recogida de caridad en una casa de dicho pueblo, al día siguiente le fue administrado el viático, en vista de que en su desesperada postración, los alimentos que le habían suministrado no eran ya admitidos por aquel estómago horriblemente estragado por el hambre, y aquella misma noche fallecía, víctima del más espantoso y cruel de los padecimientos.[285]

En esos días también fallecía en la mayor miseria el maestro de Erla (Zaragoza):

> Atendiendo la situación precaria por que el Sr. Morana atravesaba, ha sido necesario adelantar cantidades por algunos vecinos de Erla, tanto para costearle los gastos de su enfermedad como los del entierro, a pesar de que se le adeudan 900 a 1.000 pesetas de haberes, cantidad que si hubiese sido entregada quince días antes, tal vez hubiese prolongado más la vida del desgraciado profesor, o por lo menos no hubiera muerto agobiado por un padecimiento moral.[286]

Unos meses después era la maestra de Fortiá (Girona) la que fallecía de hambre:

> En Fortiá (Gerona) ha muerto de miseria la profesora de instrucción pública D.ª Ignacia Ribera. La infeliz dio a luz una criatura, que crió sin poder, por carecer de recursos para alimentarse, pues se le adeudaban las mensualidades desde octubre del año anterior, lo que le hizo contraer la mortal enfermedad, que le ha llevado al sepulcro.[287]

En julio, los maestros de los partidos judiciales de Torrox y Vélez-Málaga tuvieron que cerrar sus escuelas para no morirse de hambre pues se les debía más de veinte mensualidades. De esta manera podían dedicarse a otro trabajo que les reportase una paga con la que sustentar a sus familias. La Junta Provincial de Instrucción Pública les abrió expediente.[288] Ese mismo mes un real decreto dictaba disposiciones para el pago de los haberes del magisterio de primera enseñanza.[289] En agosto, una real orden dictaminaba una serie de normas para el cumplimiento del real decreto anterior.[290] En noviembre se volvía a promulgar otra real orden decretando nuevas medidas para el pago de las atenciones de primera enseñanza.[291]

De poco sirvieron. Pocos meses después aparecía la siguiente noticia en la prensa:

> El día 20 de enero falleció en Vélez de Málaga el maestro don Juan Arias y Pérez casi

284 *El Defensor de Granada*, 5-1-1889, p. 2.

285 *Ibid*., 3-1-1889, p. 1.

286 *El Monitor del Magisterio*, Alicante, 28-1-1889, p. 3.

287 *La Alianza*, Granada, 2-4-1889, p. 3; *Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona*, 12-3-1889, p. 15; *Ibid*., 30-4-1889, p. 11.

288 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 5-7-1889, p. 99.

289 R. D. de 16 de julio de 1889, *Gaceta de Madrid*, 23-7-1889, pp. 225-226.

290 R. O. de 1 de agosto de 1889, *Gaceta de Madrid*, 9-8-1889, pp. 469-471.

291 R. O. de 20 de noviembre de 1889, *Gaceta de Madrid*, 22-11-1889, p. 539.

> de hambre, a pesar de que se le debían casi 26.000 reales, dejando una huérfana, sin madre, recogida de caridad por el profesor don Antonio Castaño. Esta joven virtuosísima no cuenta en el mundo con más amparo que el de Dios, ni disponía siquiera de quince céntimos para noticiarnos la muerte de su padre. Calcúlese los horrores y las miserias porque habrán atravesado el padre y la hija. [...].
>
> Después de lo que decimos ocurrido en Vélez-Málaga al difunto Sr. Arias, tenemos que añadir que en aquella provincia llega el escándalo hasta lo inaudito, pues al maestro de la escuela superior de Vélez, D. Rafael Sánchez, se le adeudan 60.000 reales, habiendo muchos profesores en la provincia que tienen que marcharse de los pueblos para no caerse muertos de hambre.[292]

Otros periódicos recogían la misma noticia, entre ellos *El Nuevo Progreso*, que añadía un comentario premonitorio sobre el profesor Rafael Sánchez: «Al maestro superior de esta misma localidad le espera una corona de espinas semejante, pues le deben 60.000 reales».[293] Desgraciadamente, la premonición anunciada en *El Nuevo Progreso* acabó cumpliéndose. La *corona de espinas* se la pusieron justo cinco años más tarde, el 20 de enero de 1895:

> En la mayor miseria, de hambre, ha fallecido el ilustrísimo maestro de escuela D. Rafael Sánchez Romero, condecorado con la Cruz de Carlos III. Se le debían 6.000 duros por atrasos de sus haberes.[294]

La desesperada situación de los maestros hizo que muchos empezasen a asociarse y organizarse. En la provincia de València es a partir de 1870 cuando comienzan a agruparse algunos maestros y surgir asociaciones como la Asociación Provincial de Maestros de Valencia, que en diciembre de 1881 consigue adquirir cierta relevancia a nivel provincial bajo la presidencia de Prudencio Solís. El 20 de enero de 1883 la Asociación publica el primer número de la revista decenal de primera enseñanza *La Asociación Valenciana del Magisterio*, que será su órgano de expresión en el que difundirán sus reivindicaciones.[295] En su Junta directiva figuraban: Prudencio Solís, presidente; Baltasar Perales, vicepresidente; Fernando Soler, secretario; Francisco Vives, vicesecretario; Bartolomé Tortes, depositario; Vicente García, contador; y Pablo Solano, Josefa Garcés y Ramona Bayarri, vocales.

La Asociación estaba dividida en distritos. La Junta del distrito de Requena la constituían los maestros: Encarnación Cabanes, presidenta; Josefa Jordán, vicepresidenta; Salvador Domingo, secretario; y Telesforo López, tesorero. El habilitado por el distrito de Requena era Enrique Reyna Salvadores, que también ejercía la labor de representante de la Asociación en el partido de Requena.[296] Miembros de esta Asociación también fueron los maestros de Venta del Moro Juan Bautista Silvestre Plasencia y María Teresa Sanchís García.[297]

---

292 *El Magisterio Balear. Periódico de Primera Enseñanza*, Palma de Mallorca, 8-2-1890, p. 6.

293 *El Nuevo Progreso. Diario Político de Salamanca*, 22-2-1890, p. 1.

294 *El Día*, Madrid, 21-1-1895, p. 1. La Cruz de Carlos III, que llevaba asociado el lema: "Virtuti et merito", se concedía a aquellas personas que hubiesen prestado servicios notables en beneficio de España y la Corona. Era la condecoración civil más distinguida que podía ser otorgada en España (véase: Wikipedia, s. v. "Orden de Carlos III" [consultado: 27-9-2023]).

295 Alejandro Mayordomo Pérez y Carmen Agulló Díaz, *La renovació pedagògica al País Valencià*, València, Universitat de València, 2004, pp. 21-24.

296 *La Asociación Valenciana del Magisterio*, 20-1-1883, n.º 1, pp. 6-7.

297 *Ibid*., 10-11-1889, n.º 31, p. 229.

El 18 de diciembre de 1888, el mismo día que fallecía Carmen Ruiz Soto, maestra de Beas, tuvo lugar una asamblea que reunió a varios de los profesores del distrito de Requena miembros de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia: Joaquín Aguilella, Enrique Reyna Salvadores, Pedro Juan García, Rosa Calatayud, Serafina Cervera Royo, Francisca Jiménez, Francisco Valero, Juan Bautista Tormo Soler, Eugeniano Barona Ferrandis y Severino Espadich Moncho. Uno de los asuntos que trataron fue la cuestión de los pagos al profesorado. Entre los acuerdos que tomaron estuvo el de enviar un telegrama al entonces ministro de Gracia y Justicia José Canalejas Méndez, quien hacía pocas semanas que había dejado el Ministerio de Fomento para pasarse al de Gracia y Justicia. Siendo ministro de Fomento, Canalejas había leído en el Congreso un proyecto de ley sobre atenciones de primera enseñanza, proyecto que causó gran satisfacción entre el profesorado de Requena. También acordaron enviar otro telegrama al actual ministro de Fomento, José María Álvarez de Toledo, conde de Xiquena, suplicándole que patrocinase el proyecto de ley de su antecesor. Un tercer acuerdo fue el de remitir otro telegrama a José Joaquín Herrero y Sánchez, un ilustre requenense que entonces era diputado en las Cortes por el Partido Liberal y secretario personal de Canalejas, además de gran amigo suyo.[298]

En dicha asamblea se tomó la decisión de proponer una serie de reuniones de los maestros a nivel de distrito y otra a nivel provincial para nombrar una comisión que viajase a Madrid compuesta por dos maestros de la capital y otros dos de poblaciones rurales «entre quienes se reconozca, además de capacidad bastante para desempeñar airosamente su cometido y amor a la clase, relaciones directas que apoyen en altas esferas las pretensiones del profesorado». Como comisionado por el distrito de Requena se designó al maestro Enrique Reyna, quien, probablemente, tenía amistad con José Joaquín Herrero.[299] Del acuerdo se envió notificación a diversos periódicos, entre ellos *El Magisterio Valenciano*, que recogió la noticia.[300] No sabemos cómo acabó la cosa pero en enero de 1895 hubo otra comisión de maestros que viajó a Madrid y se entrevistó con varios diputados vinculados al republicanismo y con José Canalejas, entonces ministro de Hacienda. Entre los maestros que formaban parte de la comisión había uno de Requena.[301] Aunque a Enrique Reyna se le había concedido jubilación anticipada en agosto de 1891,[302] es probable que, dada su amistad con Joaquín Herrero, fuese él quien formó parte de esa delegación en calidad de maestro jubilado.

Entre julio de 1889 y julio de 1890 será elegido presidente de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia así como director de su revista, *La Asociación Valenciana del*

298 Sobre José Joaquín Herrero y Sánchez véase: Marcial García Ballesteros, "Herrero y Sánchez, José Joaquín", Crónicas Históricas de Requena, https://cronicasderequena.es/herrero-y-sanchez-jose-joaquin/ (consultado: 7-6-2023); R. Bernabéu, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena, op. cit*., pp. 494-495; Paz Cabello Carro, "Un archivero en política: José Joaquín Herrero (1858-1945). El origen de la normativa del Patrimonio y los museos", *Patrimonio Cultural y Derecho*, n.º 22, 2018, pp. 15-53.

299 Se trata del maestro originario de Requena Enrique Reyna Salvadores, véase: A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 335; *BOPV*, 31-10-1884, p. 2.

300 *El Magisterio Valenciano*, 22-12-1888, n.º 523, pp. 289-290.

301 Véase *infra*.

302 *El Magisterio Valenciano*, València, 8-8-1891, p. 191.

Magisterio, el requenense, residente entonces en València, Antonio Cervera Royo, cuya hermana Serafina ejercía en Requena de maestra y era también miembro de la Asociación.[303] Justo bajo su presidencia es cuando los maestros del distrito de Requena deciden escindirse de la Asociación Provincial. El 2 de marzo de 1890 la Asociación de Maestros del Distrito de Requena envía una carta al director del periódico *El Magisterio Valenciano* en la que se informa del acuerdo tomado, por el que se declaraban independientes de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia debido a divergencias en cuanto al modo de llevar a cabo sus reivindicaciones:

> La Asociación de Maestros de este Distrito se separa de la Asociación Provincial, se declara independiente de ella y permanece dispuesta a secundar o iniciar cuantos medios sean precisos para alcanzar lo que del Gobierno tenemos perfecto derecho a obtener.

Esta separación no implicaba, como así lo indicaban, que cuando fuese conveniente a intereses comunes pudiesen unirse y relacionarse con otras asociaciones. La Junta directiva de la Asociación de Maestros del Distrito de Requena quedaba integrada por: Salvador Domingo, presidente; Josefa Jordán, vicepresidenta, Joaquín Burriel, tesorero; Enrique Reyna, representante; José Martínez, vicerepresentante; Eugenio Barona, secretario; y los vocales: Francisca Jiménez, Ana Calvo, Policarpo Benedito, Severino Espadich, Juan Bautista Tormo, José García Rivera, María Navarro, Pilar Martínez, Cayetano García, Trinidad Zapater y Carlos Gabarda.[304]

En esa época proliferaron las asociaciones de maestros de partido y de distrito, que, probablemente, no quisieron ver diluidas sus reivindicaciones en asociaciones de ámbito provincial o nacional. El 31 de diciembre de 1889, por ejemplo, la Asociación de Maestros de Primera Enseñanza del Partido de Piedrahita remite un escrito a las Cortes en el que reclamaba, entre otras medidas, que el pago de las atenciones de primera enseñanza fuese realizado por el Estado; que pudiesen mantener sus escuelas cerradas hasta que no se satisficieran los muchos atrasos que les debían y, mientras tanto, pudiesen dedicarse a cualquier otra ocupación honrosa para poder sustentar a sus familias; y que se les descontase un 2 % de sus haberes para crear un fondo común para poder subvenir las necesidades más perentorias de aquellos maestros que estuviesen carentes de recursos por los impagos de sus ayuntamientos.[305]

Saturnino Calleja, conocido sobre todo por los cuentos y libros a precios muy bajos que publicó su editorial, fue un pedagogo, escritor y traductor muy preocupado por el problema de la educación en España. En 1884 fundó y dirigió la revista *La Ilustración de España*, cuyo subtítulo dejaba muy claro sus objetivos: *Periódico consagrado a la defensa de los intereses del Magisterio Español*. Creó, además, la Asociación Nacional del Magisterio Español y fue el organizador de la Asamblea Nacional de Maestros.[306] En mayo de

303 Victoria Cervera Carbonell y Alberto Gómez Roda, "Antonio Cervera Royo (Requena 1846 – Sueca 1906)", *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 39, 2023, pp. 108-109. Sobre Antonio Cervera véase también: A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 186-188.

304 *El Magisterio Valenciano*, 8-3-1890, p. 56.

305 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 25-2-1890, p. 274.

306 Wikipedia, s. v. "Saturnino Calleja" (consultado: 20-5-2023).

1890 Saturnino Calleja publicó un opúsculo titulado *Datos sobre las deudas de la primera enseñanza*, en el que recopilaba una copiosa lista de más de 2.500 profesores de 43 provincias españolas y de la isla de Cuba a los que se les adeudaba diferentes cantidades. Los datos los había obtenido en el mes de febrero de los propios maestros y estaban corroborados por una extensa correspondencia. El total de lo adeudado a estos profesores era de 3.055.033,30 pts. Provincias como Navarra, Lugo, León y Oviedo llevaban bastante al corriente sus obligaciones, mientras que otras como Málaga –a la que se señalaba como «modelo en todo de mala administración–», Cuenca, Granada, Zaragoza, València, Badajoz y Tarragona, adeudaban cantidades muy considerables.[307]

Muchos periódicos recogieron con elogio la aparición del opúsculo de Calleja, del que no hemos encontrado ningún ejemplar. El diario *La Época*, sacaba la siguiente conclusión de los datos que aportaba Calleja:

> La parte más considerable de los débitos procede de los años 88 al 89 y 90, en los que la vigilancia aflojó, a la par que aumentaba el caciquismo, que se sobrepone a la ley y asegura la impunidad. Sin duda los datos del opúsculo no son completos, a causa de la justa desconfianza de los maestros, que temen desdichas mayores si declaran en público los abusos de que son víctimas [...].

El opúsculo de Calleja recogía muchas declaraciones de profesores, algunas de ellas son citadas en *La Época*, como los comentarios de los maestros de Tartanedo y Villel de Mesa (Guadalajara) y el de Canjáyar (Almería):

> No nos quejamos por falta de órdenes y disposiciones para que se nos pague –dice el maestro de Tartanedo–; de lo que nos quejamos es de que no se cumplan, y de que se hace insostenible la vida del profesorado.
>
> Vienen los comisionados –dice el de Villel de Mesa–, cobran sus dietas, y nosotros nos quedamos sin cobrar y además nos culpan de haber motivado la comisión.
>
> Hace veinticuatro años –escribe le maestro de Canjáyar– que sirvo la enseñanza con rigurosa exactitud, y en ellos he sufrido más para cobrar mi pobre sueldo que para ganarlo.[308]

El eco del opúsculo de Calleja llegó a las Cortes pocos meses después por boca del diputado liberal republicano José María de Labra Cadrana, uno de los fundadores de la ILE, que desde hacía tiempo llevaba haciendo campaña en la Cámara sobre la importancia de satisfacer los haberes de los maestros de primera enseñanza, situación que consideraba vergonzosa de cara al mundo civilizado. Labra expuso los datos sobre las obligaciones de primera enseñanza que aparecían en la *Gaceta* del 13 de junio. La deuda total ascendía a 8.239.853,52 pts. Las provincias que más debían eran: Málaga, 832.103; Granada, 829.933,82 pts.; Lleida, 725.211,96; Cuenca, 708.358; Zaragoza, 556.438; y València, 470.679,12. Las provincias de Álava, Guipúzcoa y Pontevedra eran las únicas que no debían nada. El diputado ponía como ejemplo al Ayuntamiento de Lorca, que había resuelto en redondo no pagar a sus maestros y, además, les había obligado a poner a su nombre los alquileres de las casas que ocupaban. Como los maestros no tenían posibilidad de pagar a

307 *La Época*, Madrid, 13-5-1890, p. 1

308 *Idem*.

los dueños, los dueños los desahuciaban y les ponían los trastos en la calle; de manera que los maestros tenían que pedir limosna, como sucedía ya en varias localidades, mientras las escuelas permanecían cerradas. Además, si protestaban, se les perseguía judicialmente. La deuda del Ayuntamiento de Lorca contraída con los maestros se acercaba a las 200.000 pts.

Labra proponía en el Congreso al entonces ministro de Fomento, el conservador Santos Isasa y Valseca, que las atenciones de primera enseñanza fuesen una cuestión del Estado, como ocurría en toda Europa. Y si esto no lo veía bien el ministro, una solución intermedia que le propuso Labra era que el Gobierno adelantase el pago de los haberes de los maestros y que después se lo cobrase de los Ayuntamientos. La réplica del ministro no pudo ser más diáfana del pensamiento de los conservadores sobre este asunto: «Allí donde no hay cuestiones entre los ayuntamientos y los maestros, donde estos cumplen bien, difícilmente dejan de ser atendidos».[309] Es decir, el ministro daba a entender que cuando los maestros eran sumisos al cacique de turno que estaba al frente del ayuntamiento no solía haber problemas con el pago.

A pesar de las buenas intenciones de Labra, conservadores y liberales se irán turnando en el poder y hasta principios del siglo xx no se llevará a cabo el traspaso de las competencias de primera enseñanza al Estado. De modo que la escandalosa situación por la que atravesaban muchos maestros no cambió. En abril de 1891 la prensa se hacía eco de la lamentable situación del profesor del Hospicio de Almería, Francisco Company, a quien la Diputación le debía más de dos años de haberes.[310] Año y medio más tarde fallecía víctima del hambre y la enfermedad:

> Anteayer [16 de octubre] fue conducido a su última morada el cadáver de D. Francisco Company, maestro de la escuela del hospicio de esta capital.
>
> Según decíamos en nuestro número del domingo, el hambre y el desamparo han sido las causas que han producido la muerte de ese honrado e inteligente funcionario, que ha bajado al sepulcro en medio de la más espantosa miseria, producida por el abandono de nuestras autoridades. [...]
>
> Hace poco que otro maestro de Almería sucumbió también en idénticas circunstancias y en ellas se encuentran la mayor parte de los profesores de instrucción primaria de esta población; varias escuelas siguen cerradas por falta de locales, y nada se hace aquí para que termine un estado de cosas tan lamentable y bochornoso [...].[311]
>
> La familia del malogrado profesor ha quedado en muy mal estado, teniendo que acudir a las personas caritativas para que la socorriesen. ¡Así se pagan los méritos en Almería! ¡Qué escándalo![312]

Unos meses antes, la Gaceta de Instrucción Pública recogía la noticia de que la maestra de Navalafuente (Madrid) se había visto obligada a ir al campo a espigar para no morirse de hambre.[313] En Lorca, maestros a los que se les adeudaba veinticinco mensualidades amenazaron al Ayuntamiento con trasladarse a Murcia durante la feria y recorrer las calles

309 *El Magisterio Valenciano*, 29-8-1891, pp. 201-203; 5-9-1981, pp. 210-211; 12-9-1891, pp. 213-215.

310 *La Crónica Meridional*, Almería, 28-4-1891, p. 1.

311 *Ibid*., 18-10-1892, p. 1; G. Pozo, "Cuando los maestros de escuela…", *op. cit.*

312 *La Crónica Meridional*, Almería, 20-10-1892, p. 2; G. Pozo, "Cuando los maestros de escuela…", *op. cit.*

313 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 15-9-1892, p. 868.

en manifestación implorando la caridad pública.[314] Rita García Carramata, maestra de la escuela superior de esta localidad, falleció y el Ayuntamiento se negó a pagar a sus huérfanos las 7.000 pts. que le adeudaba.[315] En esas fechas, el maestro de Dehesa de Montojo (Palencia), Francisco Santamaría, falleció víctima del desprendimiento de una mole de piedras en la vía férrea donde trabajaba para poder obtener un salario con el que dar de comer a su familia.[316] Con el título "Un maestro muerto de hambre", el diario *La Lealtad Navarra*, recogía en marzo de 1893 la noticia del fallecimiento en Cádiz del maestro Manuel Jiménez Montero a consecuencia de una enfermedad en la que careció de alimentos y medicinas.[317]

Aunque en esos años no se conocen fallecimientos de maestros a causa del hambre en la comarca de Requena-Utiel, la situación no era boyante para el magisterio. En septiembre de 1892, el Sr. González, maestro de Sinarcas, al que el municipio le adeudaba nueve trimestres, se presentó ante el gobernador de València, Eduardo de Hinojosa, para manifestarle la imposibilidad de continuar en dicha escuela por no poder atender a las necesidades de su familia. En este caso, el gobernador tuvo que socorrer al maestro de su peculio, obligando al alcalde y al secretario del Ayuntamiento a ingresar en la Caja especial de primera enseñanza 473,12 pts. por el tercer trimestre del ejercicio anterior.[318]

En noviembre, los maestros de Camporrobles se vieron precisados a cerrar sus escuelas pues el municipio les adeudaba cerca de cuatro trimestres. También se presentaron ante el gobernador Eduardo de Hinojosa y este les dijo: «Solo faltaba Camporrobles, del partido de Requena, en el cual tan malísimamente se paga a los maestros».[319] No le faltaba razón al gobernador, el estado de los adeudos a la Caja de fondos especiales para instrucción pública desde el 1 de julio de 1882 al 31 de marzo de 1890 en el partido de Requena arrojaba los siguientes débitos: Requena, 16.338,61 pts.; Utiel, 9.213,53 pts.; Venta del Moro, 6.494,06 pts.; Caudete, 3.279,41 pts.; Camporrobles, 2.912,54 pts.; Fuenterrobles, 2.159,01 pts.; y Villargordo del Cabriel, 1.262,42 pts.[320]

Uno de los maestros más afectados por los impagos de sus haberes fue el maestro de Venta del Moro Juan Bautista Silvestre Plasencia. El Ayuntamiento le debía un total de 4.000 y pico de pesetas de sueldo personal, a lo que había que sumar los gastos de material y emolumentos. De modo que a principios de enero de 1892 el maestro tomó la resolución de cerrar la escuela hasta que no le fuese abonada la deuda de años anteriores. De este modo podría dedicar su tiempo a ganarse la vida para dar de comer a su familia. El 8 de abril, el alcalde de Venta del Moro, Andrés Cabanés, envió un escrito al gobernador civil, a la sazón, presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de València, quejándose

314 *El Día*, Madrid, 31-8-1892, p. 1.

315 *El Magisterio Valenciano*, 1-10-1892, p. 237.

316 *Ibid.*, 10-9-1892, pp. 217-218.

317 *La Lealtad Navarra*, Pamplona, 2-3-1893, p. 3.

318 *El Magisterio Valenciano*, 24-9-1892, pp. 230-231.

319 *Ibid*., 12-11-1892, pp. 278-279.

320 *Ibid*., 12-4-1890, p. 86.

del cierre de la escuela y comunicándole que, si bien las corporaciones anteriores no satisficieron las atenciones de primera enseñanza por causas ajenas a su voluntad, la corporación actual, dejando desatendidas otras atenciones, había ingresado en enero en la Caja especial 1.418 pts. para el pago de primera enseñanza por los ejercicios de 1885-86 y 1890-91, y el 5 de marzo otras 3.173,74 pts.[321] Sin embargo, como veremos más adelante, no parece que hubiesen sido satisfechos todos los atrasos que el Ayuntamiento debía al maestro.

El 28 de abril la JPIP de València envía un escrito al alcalde de Venta del Moro para que se lo entregase al maestro. El escrito indicaba que la JPIP había decidido que el maestro debía abrir la escuela y que cuando estuviera en el ejercicio de su cargo podría dirigir a la Junta cualquier reclamación que tuviese que hacer, pero siempre sin perjuicio del buen servicio de la escuela que desempeñaba.[322] Al parecer, después de ser comunicada la resolución de la JPIP al maestro, hubo varios cruces de cartas entre el maestro y la JPIP. Una de ellas, fechada el 14 de septiembre de 1892, la dirige Juan Bautista Silvestre al gobernador civil, presidente de la JPIP de València. A través de su escrito podemos hacernos una idea de lo que había sucedido:

> Repetidas han sido las instancias, comunicaciones y cartas particulares dirigidas tanto a su antecesor como a V. E. en demanda de justicia para un pobre maestro que después de las múltiples desgracias que pesan sobre él, no puede conseguir que el Ayuntamiento le pague al menos lo corriente de las 4.000 y pico de pesetas que me está adeudando.
>
> En vista pues de que ninguna solución se da a mi triste situación, en primeros de enero del presente año tomé la resolución de cerrar la escuela para dedicarme a otra ocupación y poder dar el sustento a mis hijos; de ello di cuenta a V. E., al Sr. Rector y a este Ayuntamiento, y, al cabo de 4 meses recibo una comunicación suscrita por V. E. en la que me dice "que esa Junta sin motivo ni razón que lo justifique había sabido que tenía cerrada la escuela y por tanto me prevenía que inmediatamente la abriese, pudiendo, cuando estuviese en el ejercicio de mi cargo, dirigir a la Junta cualquier reclamación". Inmediatamente puse en conocimiento de esa Junta los motivos de la causa del cierre y reproduje mi primera comunicación, advirtiendo al mismo tiempo que para abrir la escuela deseaba solamente que se me pagase, al menos, lo corriente. Y por toda contestación se me dice que esa Junta ha acordado concederme un plazo de 8 días para que vuelva a hacerme cargo de la escuela, en la inteligencia que, de no hacerlo así, se procederá a la formación de expediente.
>
> En vista de tan extraña contestación, me resigné a abrir la escuela y sufrir las consecuencias del hambre; pero hoy, Excmo. Sr., visto que el Ayuntamiento no hace ingreso alguno y que no hay más remedio que sucumbir contra la apatía de las autoridades, he resuelto cerrar la escuela y no abrirla hasta que no se ingrese al menos el 3.º y 4.º trimestre del año último y el 1.º del presente, pues la necesidad me obliga a buscar en otra parte el pan que tanta falta hace a esta desconsolada familia.
>
> Del contenido de la presente, doy con esta misma fecha conocimiento, al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria del distrito.
>
> Lo que comunico a V. E. para los efectos consiguientes.
>
> Dios guarde a V.E. m. a., Venta del Moro, 14 de septiembre de 1892.[323]

321 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 42.

322 *Idem*.

323 *Idem*.

El cierre de escuelas fue una medida drástica que muchos maestros se vieron obligados a efectuar no solo como protesta por lo lamentable de su situación sino para poder dedicarse a otro trabajo que les reportase un salario con el que evitar morir de hambre. En mayo de 1893, por ejemplo, varios maestros de Requena solicitaron el cierre temporal de sus escuelas por la crecidísima suma que les adeudaba el Ayuntamiento.[324] Una situación que se prolongó en 1894. El Ayuntamiento de Requena no solo no pagaba a sus maestros sino que había encargado al requenense Antonio Cervera Royo –que había sido presidente de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia entre julio de 1889 y julio de 1890 y que ahora ejercía de profesor de la Escuela Normal de Magisterio de València– un estudio para poder reducir los gastos de primera enseñanza. Su solución fue rebajar los de por sí ya bajos salarios de los maestros y eliminar algunas ayudantías y escuelas de párvulos.[325] Ahora podemos quizás explicarnos por qué en 1890, cuando Antonio Cervera presidía la Asociación Provincial, se escindió de ella la Asociación de Maestros del Distrito de Requena.

El Ayuntamiento de Requena aplicó los recortes aconsejados por Antonio Cervera. Pero lo más grave fue que los sueldos de los maestros no solo fueron rebajados sino que ni siquiera los cobraban, y mucho menos los atrasos. En Requena existían varias escuelas privadas, como el Colegio de San Nicolás, y en esos años, además, se inauguró otro nuevo, el Colegio de la Consolación, donde acudían los hijos de la burguesía requenense.[326] Estaba claro que era un caso de caciquismo. Para los caciques del Ayuntamiento de Requena reducir en la educación de los hijos de los obreros entraba dentro de su lógica de pensamiento. Como sus hijos y los de las clases pudientes ya tenían escuelas privadas donde instruirse, ¿para qué iban a gastar fondos en ofrecer una educación pública a la progenie de las familias humildes?

Ya habíamos visto más arriba cómo en 1894 el Ayuntamiento de Venta del Moro, presidido por Pedro Juan Haya Navarro, solicitó a la JPIP de València rebajar los salarios del maestro y de la maestra del pueblo de las 1.100 pts. que cobraban a 825 pts. La JPIP lo aprobó el 1 de diciembre de ese mismo año, con la condición de no perjudicar los derechos de los entonces titulares, Juan Bautista Silvestre Plasencia y Juana Ribes Collantes. De modo que la reducción del sueldo no pudo llevarse a cabo hasta que ambos profesores cesaron en su puesto. Juan Bautista lo hizo el 17 de abril de 1896 y Juana Ribes el 8 de agosto de ese mismo año.[327] Aunque, formalmente, el Ayuntamiento no pudo rebajar el sueldo a Juan Bautista Silvestre debido a la decisión de la JPIP, lo que si hizo el Ayuntamiento fue retrasar largamente el pago.

Los impagos a los maestros no siempre se debían a cuestiones caciquiles. En junio de 1892 la *Gaceta de Instrucción Pública* divulgaba una carta de un tal Hildo, fechada el 19 de abril y dirigida al ministro de Fomento, el conservador Aureliano Linares Rivas, en la

---

324 Fueron los maestros Federico Sánchez, Juan Bautista Tormo, Severino Espadich, José García Ribera, Serafina Cervera y Concepción García (*El Magisterio Valenciano*, 6-5-1893, p. 113).

325 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 74-75

326 *Idem*.

327 Véase *supra* y AHCV, 00/44-2-7-42, c. 7/R, nota a la hoja de servicios de Juana Ribes Collantes.

que le exponía la lamentable situación del magisterio y las diferentes causas del impago de sus salarios, indicándole, acertadamente, la única solución posible. Un extracto de la carta al ministro:

> Hay que convencerse que no todos estos municipios dejan de satisfacer sus sueldos a los maestros porque no quieren, ni tampoco muchos no les pagan por estar enemistados con los maestros, ni las cuestiones del caciquismo serán, en la mayoría, causa de que los maestros perezcan de hambre; hay muchísimos ayuntamientos, muchísimos, que no tienen recursos para pagarles, tanto por los déficits que unos tienen de años anteriores, como otros por estar arruinados a casusa de las malas cosechas, y siendo estas el sostén de gran parte de los pueblos interiores de España, no sólo no pueden satisfacer dichas atenciones, sino que no cuentan con recursos suficientes para atender las más ineludibles obligaciones de sus administrados. Tanto el Gobierno como los maestros deben convencerse de que lo único que puede salvar la situación aflictiva de éstos es que el Estado, sin intervención para nada de los municipios, pague sus haberes al profesorado de primera enseñanza.[328]

Una de las causas de los impagos a los maestros, tal como señala Hildo, sobre todo en poblaciones cuyo principal modo de sustento era la agricultura, fueron los años de malas cosechas. Al maestro Juan Bautista Silvestre le debían, principalmente, el pago de los años económicos 1885-86 y 1890-91. Justo en el año 1885 una epidemia de mildiu afectó a la vid en el partido de Requena, lo que produjo una mala cosecha de uva, principal fuente de riqueza de la comarca. En el año 1888 se volvió a expandir la enfermedad por el partido, afectando especialmente a Villargordo, Camporrobles, Fuenterrobles, Caudete y Venta del Moro.[329]

Por otra parte, hay que tener en cuenta otros factores, como la guerra de Cuba, los continuos levantamientos carlistas, la guerra de Marruecos o la pérdida colonial, que hicieron que la administración española presentase unos déficits presupuestarios bastante altos durante largos años. En 1870 era del 33,5 %, en 1875, el 13,6 %, en 1879, el 10,8 %. Entre 1850 y 1890 un tercio del gasto público se dedicaba a Deuda pública y clases pasivas y otro tercio a gastos militares, de policía y a mantenimiento del clero. El Ministerio de Fomento solo contaba con un 9 % del presupuesto, del cual solo una séptima parte estaba destinado a Instrucción Pública. Los municipios también arrastraban un importante déficit presupuestario que en ocasiones les obligaba a recurrir a empréstitos, a lo que había que añadirse la sempiterna corrupción que muchas veces se daba.[330]

Por lo que se refiere a las guerras carlistas, la primera tuvo bastante repercusión en la comarca, especialmente en Venta del Moro entre los años 1836 y 1940, no solo por los suministros que las partidas carlistas exigieron del municipio sino también por la constante entrega de provisiones que sus habitantes tuvieron que hacer a las tropas del ejército isabelino que luchaban contra los carlistas. A lo que hubo que añadir las contribuciones a la Comandancia Militar, que no fueron perdonadas, como tampoco lo fueron los diezmos y tercias a la Iglesia. La tercera guerra carlista (1872 a 1876) también fue onerosa para la

328 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 25-6-1892, pp. 800-801.

329 *BOPV*, 10-8-1888, p. 3; 11-8-1888, pp. 4-5;

330 A. Mayordomo, *La escuela pública valenciana…, op. cit.*, pp. 202-205.

comarca y para Venta del Moro, localidad en la que entraban y salían en armas continuamente tanto carlistas como isabelinos.[331]

Si bien es cierto que muchos ayuntamientos de España se vieron con problemas en sus presupuestos durante la segunda mitad del siglo XIX, también era cierto que en la mayoría de ellos, especialmente en las poblaciones más pequeñas –como señalaba Ruiz Zorrilla–, la primera partida en ser suprimida era la destinada a primera enseñanza.[332] Para no perecer de hambre, muchos maestros se vieron obligados a cerrar sus escuelas. La situación en todo el país alcanzó tal extremo de gravedad que el ministro de Fomento, Segismundo Moret, tuvo que tomar cartas en el asunto. La R. O. de 14 de marzo de 1893, firmada por él, determinaba que todo maestro o auxiliar de una escuela pública podría solicitar a la Dirección General, por conducto de la JPIP, el cese temporal en el desempeño de su destino justificando que se le adeudaba más de un semestre de sueldo. En el plazo de un mes la Junta concedería o denegaría el cese. En el primer caso, el interesado debería volver inmediatamente a encargarse de su escuela, y en el segundo, se le concedería traslado a otra escuela de igual sueldo y categoría.[333]

Veinte días después de publicada la real orden, el 11 de abril, el maestro Juan Bautista Silvestre, acogiéndose a la misma, dirigió un escrito al director general de Instrucción Pública solicitando el cese temporal en la escuela de Venta del Moro. Alegaba que arrastraba un débito desde el año 1886 hasta la fecha, tal como constaba en la certificación librada al efecto por la Caja especial. Efectivamente, un certificado firmado el 12 de abril por Manuel Torres Orive, secretario de la JPIP de València e interventor de los fondos de Primera Enseñanza, confirmaba que a Juan Bautista Silvestre se le adeudaban en concepto de haberes 4.750,45 pts., es decir, más del semestre que la R. O. preceptuaba como requisito.[334]

El periódico *El Magisterio Valenciano* recogía así la noticia:

> Han solicitado el cese temporal de sus respectivas escuelas, el maestro de Venta del Moro –cuyo municipio adeuda por atenciones de enseñanza diez mil y pico pesetas–, el de Petrés, la maestra de Benissoda y L'Aljorf y la de Cofrentes.[335]

El 12 de abril, el presidente de la JPIP envía un escrito al director general de Instrucción Pública remitiéndole la instancia del maestro Juan Bautista Silvestre en la que solicitaba el cese temporal en la escuela de Venta del Moro y una certificación en la que constaba que se le adeudaban más de dos trimestres de dotación. La JPIP, además, informaba al director general del total de la deuda contraída por el Ayuntamiento de Venta del Moro por obligaciones de primera enseñanza:

> Con este motivo esta Junta debe manifestar a V. I. que el Ayuntamiento del citado pueblo de Venta del Moro adeuda por obligaciones de 1.ª enseñanza 11.600,89 pesetas a contar desde 1.º de julio de 1883 hasta el 3.ᵉ trimestre inclusive del corriente ejercicio económico,

331 F. A. Yeves, "Las guerras carlistas en la comarca de Requena-Utiel", *op. cit.*, pp. 333-358.

332 A. Mayordomo, *La escuela pública valenciana…, op. cit*., p. 213.

333 R. O. de 14 de marzo de 1893, *Gaceta de Madrid*, 23-3-1893, p. 987.

334 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 44.

335 *El Magisterio Valenciano*, 15-4-1893, p. 92.

> sin que, a causa de la carencia de recursos del indicado Ayuntamiento, hayan surtido efecto las repetidas medidas de rigor tomadas desde aquella fecha por los señores gobernadores.[336]

La documentación remitida por la JPIP de València llegó a la Dirección General de Primera Enseñanza (Ministerio de Fomento) el 14 de abril y el 19 fue devuelta a la JPIP de València con las siguientes instrucciones del director general:

> Se devuelve a la Junta del ramo en Valencia para que se depure e informe si es exacto de que el maestro de que trata este expediente al cerrar su escuela se dedicara a implorar, como indica, la caridad pública o si se dedicó o dedica a ocupación retribuida o lucrativa, que no sea la que el interesado parece indicar como medio de subsistencia.[337]

El 3 de mayo la JPIP de València envía una circular al alcalde presidente de la Junta Local de Instrucción Pública de Venta del Moro:

> Muy Sr. mío: Vista la marcha anómala que algunos municipios siguen en la manera de efectuar los ingresos en esta Caja, alcanzando también aquella anomalía a las operaciones de pago de haberes de los maestros de la 1.ª enseñanza, espero de V. me remita cumplimentado el estado que al dorso se expresa, a fin de simplificar en lo posible todas las operaciones que concurren en el pago y cobro de estas operaciones.

El alcalde, Andrés Cabanés, remitirá el 14 de mayo el estado de las escuelas públicas de la localidad desde el 1 de julio de 1887 hasta el 31 de marzo de 1893, tal como le solicitaba la JPIP en la circular.[338] No tenemos constancia de cuándo consiguió Juan Bautista Silvestre que le fuesen pagados los atrasos por parte del Ayuntamiento, si es que lo consiguió, pero parece evidente que la relación entre el maestro y el alcalde no debía ser muy buena. El 31 de agosto de 1893 el maestro envió una queja al gobernador civil, presidente del JPIP de València:

> Con fecha oportuna y antes de la formación de los presupuestos, ordenó V. E. a esta Alcaldía por medio de oficio la inclusión en el presupuesto de las retribuciones escolares del maestro que hacía ya tres años que sin causa justificada había dejado de incluir; hoy he sabido que a pesar de la orden terminante de V. E. el alcalde ha dejado de incluir dichas retribuciones y sin embargo los presupuestos se han aprobado.
>
> Nada tengo que decir a V. E., no siento más que con mofa se me ha dicho que los presupuestos se han aprobado.
>
> V. E. sabe qué debe hacerse en casos semejantes.
>
> Dios Guarde a V. E. Venta del Moro 31 agosto 1893.
>
> Juan Bautista Silvestre[339]

Es muy probable que la inquina del alcalde contra el maestro se debiese a rivalidades políticas. Recuérdese que Juan Bautista Silvestre era un maestro que pertenecía a la Asociación Provincial de Maestros de Valencia, es decir, era un maestro concienciado y quizás demasiado reivindicativo para el gusto del alcalde. Por otra parte, un anuncio del 26 de abril de 1879 de la Alcaldía de Venta del Moro publicado en el *BOPV* es firmado por Juan

336 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 44.

337 *Idem*.

338 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 40.

339 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 44.

Bautista Silvestre por orden del entonces alcalde, Pedro Juan Monteagudo.[340] Lo que podría indicar que el maestro formase entonces parte de esa corporación como concejal. En el listado de electores que habían votado en la sección de Venta del Moro en las elecciones generales celebradas unos días antes, el 20 de abril de 1879, el maestro figura entre los votantes, y entre los interventores Andrés Cabanés,[341] quien desde 1876 era secretario del Ayuntamiento y a partir de 1881 será el nuevo alcalde.[342]

Las leyes electorales en España, normalmente de sufragio censitario, tradicionalmente habían incluido en el censo como electores solo a grandes y medianos propietarios y hacendados varones con 25 años cumplidos. La ley electoral de 1846 incorporó también en el censo electoral a las «capacidades intelectuales», como doctores, licenciados, abogados, médicos, farmacéuticos, arquitectos, curas párrocos, oficiales del ejército retirados, profesores, maestros... cuya contribución directa superase los 200 reales. La de 1865 redujo la cuota de contribución directa de los propietarios y la eliminó de las «capacidades intelectuales», aunque restringió algunas capacidades, como la de los maestros, pues solo podían ser electores aquellos maestros que pagasen cuota de subsidio industrial. La ley electoral de 1878 se basó en la de 1865 pero a los maestros y a otras «capacidades» les quitó la restricción de la ley anterior que solo admitía a los que pagaban cuota del subsidio industrial.[343] Es decir, a partir de 1878 todos los maestros del país, sin restricciones, entraron como electores en el juego político del turnismo caciquil de la Restauración.

Los electores con derecho a voto que habían votado en la sección de Venta del Moro en las elecciones generales del 20 de abril de 1879 eran un total de 122, incluido el maestro Juan Bautista Silvestre.[344] Para hacernos una idea del sistema electoral censitario quizás convenga aclarar que el número de habitantes de Venta del Moro que aparece en el censo de 1877 con 25 años cumplidos era de 1.146, de los cuales 602 eran hombres.[345] Pero solo 122 personas de Venta del Moro tenían derecho a voto con el sistema censitario. Como los distritos electorales tenían muy pocos electores debido al sistema de sufragio censitario, unos pocos votos podían resultar decisivos cuando la elección era competida. De modo que en el sistema electoral de la Restauración era importante para los caciques el control del electorado y del proceso electoral.[346] Andrés Cabanés y Pérez-Duque, caballero de la Real Orden de Isabel la Católica –como gustaba firmar sus bandos municipales y edictos– era del Partido Conservador y pertenecía a una familia de hacendados originaria de Requena que se instaló en Venta del Moro.[347] Entraría dentro de lo factible que el alcalde tuviese razones políticas para tratar de hacer marchar del pueblo al maestro dificultándole

340 *BOPV*, 26-4-1879, p. 2.

341 *Ibid*., 21-4-1879, p. 73.

342 *Ibid*., 5-8-1881, p. 8; AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 6; DV.E.9.3.3, c. 21.

343 Carmelo Romero Salvador, *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*, Madrid, Catarata, 2021, pp. 38-49; Leyes electorales de 1846, 1865 y 1878.

344 *BOPV*, 21-4-1879, p. 73.

345 INE, Censo de 1877.

346 C. Romero, *Caciques y caciquismo en España…, op. cit.*, p. 60.

347 F.A. Yeves, *Geografía e historia de Venta del Moro…, op. cit.*, pp. 219-223.

el cobro de su salario y emolumentos, esperando que su sustituto fuese más afín a su ideología y votase lo que él mandaba. Podría entrar también dentro de la lógica del alcalde preferir a un maestro afín a su ideología para conducir la educación de los niños del pueblo.

Pero también había razones económicas para tratar de "echar" del pueblo a Juan Bautista ya que en cuanto cesara en su puesto el Ayuntamiento podría rebajar el sueldo a los nuevos maestros que viniesen a sustituirle. En 1894 el Ayuntamiento de Venta del Moro había pedido rebajar el sueldo al maestro y a la maestra del casco urbano –en esos momentos Juan Bautista Silvestre y Juana Ribes– de las 1.100 pts. que cobraban a las 825. El 1 de diciembre de 1894 el Consejo de Instrucción Pública resolvió a favor de la petición del Ayuntamiento pero con la condición de no perjudicar a sus actuales titulares.[348] De modo que hasta que Juan Bautista Silvestre y Juana Ribes no cesaran en su puesto el Ayuntamiento no podía llevar a cabo la reducción del sueldo. Situación que se producirá el 17 de abril de 1896, en el caso de Juan Bautista, y el 8 de agosto de 1896, en el caso de Juana Ribes. Dos días después de su cese Juan Bautista tomará posesión de la plaza de maestro en la escuela de niños de Algemesí. Seis meses más tarde fallecía a consecuencia de una hemorragia cerebral. Tenía 54 años de edad y una hoja de servicios de 23 años, 10 meses y 17 días de trabajo en la enseñanza. De ellos, 23 años y un mes los había ejercido en Venta del Moro.[349]

El caso de Juan Bautista Silvestre, por desgracia, no fue un hecho aislado. Los impagos a los maestros eran un fenómeno tan generalizado que la Inspección General de Primera Enseñanza realizó un estudio sobre la deuda que los ayuntamientos tenían contraída con los maestros. En febrero de 1894 se publicó en la *Gaceta de Madrid* el *Estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por las obligaciones de la primera enseñanza devengadas hasta fin de diciembre último, con cargo a los presupuestos municipales*. La deuda total a 31 de diciembre de 1893 ascendía a 9.285.171,98 pts. Málaga (1.044.241 pts.), Granada (770.972 pts.), Lleida (684.768 pts.) y València (630.500 pts.) eran las provincias que más adeudaban a sus maestros.[350]

Los maestros se organizaron y a principios de 1895 una comisión de representantes del magisterio visitó en las Cortes a los diputados Francisco Pí i Margall, José Tomás Muro, Gumersindo de Azcárate y Rafel María de Labra; todos ellos vinculados al republicanismo y, los dos últimos, miembros fundadores de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). La comisión, cuya misión era recabar el apoyo necesario de estos diputados para que el pago de sus haberes lo realizase el Estado, estaba presidida por el periodista y pedagogo Agustín Sardá y Llavería, republicano también y vinculado a la ILE. Entre los maestros que integraban la comisión figuraba uno de Requena. Quizás se tratase de Enrique Reyna Salvadores, quien, a pesar de que se había jubilado unos años antes, era amigo del ilustre requenense José Joaquín Herrero y Sánchez, diputado y secretario personal, además de amigo, del entonces ministro de Hacienda José Canalejas, de quien ya hablamos más arriba.[351] La infor-

348 AHCV, 00/44-2-7-42, c. 7/R, nota a la hoja de servicios de Juana Ribes Collantes.

349 AGA, 62/03072, exp. 128.

350 *Gaceta de Madrid*, 23-2-1894, pp. 732-733; G. Pozo, "Cuando los maestros de escuelas…", *op. cit.*

351 *Vid. supra.*

mación dada por los periódicos refería que el maestro de Requena había tenido que vender las pocas fincas que poseía para prolongar un poco más su existencia y evitar así morir en la miseria pues el Ayuntamiento de Requena le adeudaba veinticuatro mensualidades. Otro miembro de la comisión era Toribio Bóveda, maestro de Tudela que ejercía en Escatrón (Zaragoza), quien fue encausado criminalmente por abandonar el pueblo para buscarse el sustento en otro lugar ya que le era imposible vivir sin su salario de maestro. La misma comisión, esta vez acompañada por el senador Eugenio Cemborain, también visitó esos días al ministro de Hacienda, José Canalejas, para exponerle su reivindicación.[352]

Sin embargo, hasta finales de 1901 los maestros no conseguirán que el Estado asuma el pago de sus honorarios. Mientras tanto, continuarán apareciendo en la prensa las vergonzantes noticias de maestros muertos de hambre, como la de Rafael Sánchez Romero, maestro de Vélez-Málaga fallecido a principios de 1895, de quien ya hablamos más arriba. O la de Teresa Amador López, maestra de Cabezamesada (Toledo), fallecida también ese año en el Hospital de la Princesa de Madrid, donde fue a parar «anémica y medio muerta de hambre, sin haber conseguido que la (sic) pagaran los sueldos devengados unos criminales que han estado al frente del Ayuntamiento».[353] Otros se verán obligados a cerrar sus escuelas y dedicarse a implorar la caridad pública, como los de Vélez-Málaga,[354] o la maestra de Montichelvo (València),[355] o los de Requena, que suspendieron las clases y se negaron a realizar los exámenes de fin de curso en 1898 como protesta.[356]

Las escuelas

Hasta mediados del siglo xx el Ayuntamiento de Venta del Moro careció de locales independientes y propios para sus escuelas. La primera noticia que tenemos del estado de los recintos de las escuelas de Venta del Moro es de un cuestionario de la JPIP de València para una estadística de primera enseñanza fechada a 30 de octubre de 1880. La maestra María Teresa Sanchís comentará que el local de la escuela de niñas del casco urbano era alquilado y su estado era regular. La habitación de la maestra se hallaba en local separado de la escuela, el menaje era completo y su estado regular. Los libros de texto eran suficientes.

En aquella época la escuela de niños estaba situada en la planta baja del Ayuntamiento, por ello el maestro Juan Bautista Silvestre indicará que el local era propio y su estado era regular. La habitación del maestro se hallaba en un local separado de la escuela, su estado era «decente e incapaz», el menaje era completo y su estado regular. Al igual que en la escuela de niñas, los libros de texto eran suficientes.

El cuestionario sobre el estado de las escuelas incompletas de las aldeas lo firmará el inspector por estar en aquellos momentos vacantes las plazas del maestro y de la maestra.

352 *El Baluarte*, Girona, 18-1-1895, pp. 4-5; *El País*, Madrid, 21-1-1895, p. 2; *El Día*, 21-1-1895, p. 1.

353 *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid, 15-9-1895, p. 241.

354 *Ibid*., 17-11-1895, p. 288.

355 *Ibid*, 23-6-1898, p. 1.261.

356 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 75.

De la incompleta de niños señala que era un local alquilado, de estado regular. La habitación del maestro estaba separada de la escuela y era «poco capaz»; el menaje era incompleto y malo. El local de la escuela de niñas era alquilado y malo. La habitación de la maestra estaba separada y no reunía buenas condiciones. El menaje era incompleto y malo.[357]

El 26 de febrero de 1882 el maestro Juan Bautista Silvestre presentó una instancia a la JPIP solicitando que se le proporcionase otro local para habitar con su familia pues en el que vivía estaba en malas condiciones.[358] No sabemos en qué quedó la solicitud. Se conserva otra estadística fechada el 31 de diciembre de 1885 de la maestra de la escuela de niñas del pueblo, María Teresa Sanchís, en la que indica que el local de la escuela era alquilado, la habitación de la maestra se hallaba en el mismo edificio y su estado era regular, y el menaje era completo y regular.[359]

El 16 de septiembre de 1892 el alcalde de Venta del Moro, Andrés Cabanés, envió un escrito al gobernador civil y presidente de JPIP en el que reconocía que el Ayuntamiento carecía de edificios para escuelas y de habitaciones para los profesores y que no habiendo edificios decentes para alquilar había invitado a Alberto Montaud, vecino del pueblo, a fin de que en el piso principal de un edificio que estaba construyendo y que reunía excelentes condiciones de ventilación, luz y salubridad hiciera habitaciones para los maestros y local para las escuelas. Alberto Montaud accedió siempre y cuando el Ayuntamiento le retribuyese con 250 pts. anuales por el alquiler, que el contrato fuese mediante escritura pública y por un periodo de diez años de duración. El alcalde también señalaba que Alberto Montaud le había puesto la condición de que el alquiler lo percibiese directamente del Ayuntamiento y no de la Caja provincial o del habilitado. Lo que pretendía el alcalde era que la JPIP eliminase del importe que el Ayuntamiento tenía que entregar a la Caja provincial por actuaciones de primera enseñanza la cantidad que figuraba por alquiler de escuelas.[360]

Todo parece indicar que esta propuesta era parte de la guerra que el alcalde estaba librando contra el maestro Juan Bautista Silvestre pues ya vimos en el apartado anterior los problemas que tuvo el maestro para cobrar su sueldo. Además, justo dos semanas antes de este escrito del alcalde al gobernador civil y presidente de la JPIP, el maestro había enviado otra carta al gobernador quejándose de que el alcalde hacía tres años que sin causa justificada había dejado de incluir en el presupuesto las retribuciones escolares del maestro y que, a pesar de que el gobernador había dado orden al Ayuntamiento de incorporar en los presupuestos dichas retribuciones, el 31 de agosto de 1892 el maestro se enteró de que en el presupuesto recién elaborado tampoco habían sido incluidas. Según parece, el alcalde no solo no pretendía dejar al maestro sin las retribuciones escolares que le correspondían sino que, probablemente, también quería librarse de ingresar en la Caja provincial la cantidad correspondiente a los alquileres. Esto es algo que parece evidenciar el hecho de que a finales de 1901 el todavía alcalde Andrés Cabanés hizo a la corporación la misma propuesta que

357 AGFDV, DV.E.9.3.14, cs. 11 y 12.

358 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 25.

359 AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 38.

360 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 42.

había hecho en 1892 de alquilar el local de Alberto Montaud para escuelas y habitaciones para los maestros.[361] Es decir, en realidad, hasta 1901 no estuvieron los locales del edificio de Alberto Montaud terminados de construir y disponibles para su alquiler. Unos locales que, como veremos en otro apartado, dedicado al siglo xx, dejarán mucho que desear, según un informe realizado por la maestra Salvadora Terrasa, que impartió clase en ellos.

La enseñanza

Antes de la entrada en vigor de la ley Moyano era el propio vecindario quien solía buscar en el pueblo o en los cercanos a una persona que tuviese fama de *leído* para que en su propio domicilio o en algún otro local diese clase a los niños y niñas cuyos padres estuviesen interesados en dar instrucción a sus hijos. Tal como nos relata Feliciano Antonio Yeves, eran los niños quienes con mayor frecuencia que las niñas asistían para aprender a leer, escribir y contar. El método era el del canturreo monótono y repetitivo. Coscorrones, tirones de orejas y castigos como estar de rodillas de cara a la pared o algún que otro palmetazo con el puntero no faltaban en las clases. Las niñas, generalmente, iban a otro local con una maestra que les enseñaba a coser, remendar y bordar, y si quedaba tiempo a rezar, leer y escribir. El pago era efectuado por los padres en metálico o en especie, según el contrato verbal que hubiesen pactado con el maestro, aunque –como describe Yeves– era más una limosna que una verdadera paga pues la mayoría eran pobres.[362]

Nuestra literatura está repleta de escenas que reflejan la penosa situación de las escuelas de aquella época y las penurias del maestro para sobrevivir y enseñar a sus pupilos a leer y escribir medianamente, pues en las clases, abarrotadas las veces que el absentismo escolar no hacía mella, se juntaban alumnos de edades y aptitudes muy dispares. Pero no nos hace falta recurrir a las páginas de Galdós, Pardo Bazán, Valera o Blasco Ibáñez para asomarnos al mundo del maestro de aquella época, nuestro cronista Feliciano Antonio Yeves ha descrito con magnífica pluma y gracejo a la tía Micaela y su célebre escuela, que funcionó a mediados del siglo xix en Venta del Moro. La clase era mixta y juntaba a niños y niñas desde los cinco o seis años hasta los diez u once, pues a partir de esa edad los niños ayudaban en las faenas del campo y las niñas a labores domésticas. La jornada escolar empezaba por la recitación del silabario, que todos repetían hasta memorizarlo, después tomaba lección a los más adelantados mientras el resto se dedicaba a copiar del encerado y las niñas a coser y remendar los trapos traídos de casa. Luego seguía el catecismo y las principales oraciones. Por las tardes la tía Micaela les enseñaba a sumar, restar y multiplicar pues lo de dividir era algo que nunca se le había dado bien a la maestra.

> Solían contar hasta cien por el método del canturreo, y siempre fue un éxito en aquellas circunstancias el que los niños terminaran su corta escolaridad sabiendo sumar, restar y multiplicar.

361 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1901-02, c. 23/7, ff. 19r.º-20r.º.

362 Feliciano A. Yeves Descalzo, "La escuela de la tía Micaela y otras escuelas", en: *Cuentos y leyendas de mi pueblo, Venta del Moro*, Ayuntamiento de Venta del Moro, 1997, pp. 295-300.

> [...] El mismo puntero del silabario le servía a la maestra para atizar algún punterazo a los distraídos y a los que incordiaban con sus travesuras [...].
>
> La fama del dicho popular que quedó en el pueblo y se transmitió generacionalmente llegando a nuestros días, «esto parece la escuela de la tía Micaela», sobrevino simplemente de las grandes chillarizas y zarabandas que armaban los arrapiezos escolares cuando la tía Micaela tenía que ausentarse algún rato para retizar y componer en su cercano hogar el puchero de la comida diaria, que compartía con su marido, un gandulazo más feo que Pizio, y que también se las daba de letrado, pues en ocasiones de enfermedad sustituía a su mujer en el desasnar a la chiquillería; pero de hacer la comida no quería saber nada, pues siempre decía que él no había nacido para aviador de pucheros. [...]
>
> Toda esta faena [...] la hacía la tía Micaela por un real de vellón a la semana por cada vástago que acudía a su localillo, que unas veces se recibía y otras se demoraba; pero con las deudas no transigía la maestra y cuando alguna madre tardaba en pagar el dicho real o acumulaba débitos de dos o tres semanas, el chico o chica era despedido, sin más contemplaciones ni requilorios, hasta que no aportaba la total liquidación. [...]
>
> En resumen, que la escuela de la tía Micaela (quien apenas sabía mal leer, escribir y sólo tres reglas aritméticas, aunque el catecismo lo sabía al dedillo) duró, como si hubiese sido una cátedra prodigiosa, cerca de veinte años, hasta que sin saber cómo ni por qué, le dio un patatús y murió de repente, dejando en orfandad cultural absoluta a la muchachada venturreña, que no llegó ni en un diez por ciento, durante aquella célebre etapa escolar, a aprender lo más elemental: leer y escribir medianamente.[363]

Feliciano Yeves describe brillantemente el frío que pasaban maestros y pupilos en los locales mal acondicionados que servían de escuela:

> Ni que decir tiene que en invierno y días fríos de primavera y otoño, los escolantes pasaban más frío que un perrillo abandonado; las toses y los mocos campaban por el ambiente y por las narices a moco tendido, y los tiritones y castañeteo de dientes descomponían hasta a los más fuertes y valientes; y es que aún no se había inventado la famosa rejilla para llevar a la escuela ascuas de casa para colocarla bajo los pies.[364]

Ya vimos en un apartado anterior cómo en febrero de 1876 la maestra Josefa Rosa Mahiques Moscardó cayó enferma de gravedad de una fuerte afección al pecho motivada por el crudo invierno que había pasado en Venta del Moro; un invierno en el que la mayoría de los días amanecían nevados. Tras un mes de licencia por la enfermedad que contrajo tuvo que renunciar a su plaza.[365]

Los presupuestos de material que los maestros y maestras elaboraron para la JPIP nos muestran los libros de texto que usaban para sus clases. Las primeras referencias son del año 1871, en pleno Sexenio Democrático. El maestro Juan Silvestre Plasencia dividía su clase en cinco secciones, según edades. Para la 1.ª y la 2.ª usaba el *Catón* de Flórez. Para la 3.ª, *Páginas de la infancia*, de Ángel María Terradillos. Para la 4.ª, *Tratado de las obligaciones del hombre*, de Juan de Escóiquiz, y *El amigo de los niños*, del abate Sabatier, traducido del francés por Juan Escóiquiz. Para la 5.ª, el *Manual de agricultura*, de

363 *Idem*.

364 *Idem*.

365 AGFDV, DV.E.9.3.3, cs. 12 y 13.

Alejandro Oliván. El texto usado para la enseñanza de la escritura era el de José Francisco de Iturzaeta. En Aritmética usaban el *Compendio de aritmética aplicada al nuevo sistema métrico de pesas, monedas y medidas* de Domingo Ramos, y para el aprendizaje del sistema métrico el manual de José Roca. En Gramática castellana utilizaban el *Epítome de la gramática de la lengua castellana*, de la Real Academia Española. El libro utilizado en la asignatura de Urbanidad era el de Esteban Paluzíe, *Tratado de urbanidad*. En Religión, el *Catecismo* del padre Ripalda era el texto seguido. Como curiosidad, en estos años del Sexenio Democrático los niños estudiaban los principios constitucionales que introdujo la *Constitución Democrática de la Nación Española* de 1869. El libro usado para ello era el *Catecismo de la Constitución*. Esta materia desaparecerá al finalizar el Sexenio.

Los libros de texto usados por la maestra Lorenza Collado eran los mismos, con algunas variantes. En Religión, además del *Catecismo* de Ripalda, utilizaba el texto de Ignacio Calonge y Pérez, *Compendio de la Historia Sagrada*. En Urbanidad, el libro de texto seguido era el de Fernando Bertrán de Lis, *Reglas de urbanidad para uso de las señoritas*. Otro de los textos usados por la maestra era *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, de F. de A. P. y Mariano Carderera. Otro era *El consejero de la infancia: reglas de religión moral, urbanidad e higiene en dísticos endecasílabos*, del barón de Andilla.[366]

Observamos cómo algunos de los libros de texto ya se utilizaban en las escuelas españolas desde finales del siglo XVIII, como el *Tratado de las obligaciones del hombre y El amigo de los niños* del abate Antoine Sabatier (1742-1817), traducidos al castellano por Juan Escóiquiz (1747-1820). Otros, como el famoso *Catecismo* de Ripalda, escrito por el sacerdote jesuita Jerónimo de Ripalda (1535-1618), era ya conocido desde 1586.[367]

El absentismo escolar

En el AGFDV se conservan, a partir de los años setenta del siglo XIX, los presupuestos que los maestros tenían que rellenar, normalmente en el mes de abril, indicando los ingresos y gastos de material de sus escuelas. Las Juntas Locales de Instrucción Pública y la Inspección debían emitir un informe dando el visto bueno del presupuesto para luego someterlo a la aprobación de la JPIP de València. A partir de 1877 los maestros también debían indicar en dichos presupuestos el número de alumnos matriculados, cuántos de ellos eran de familias *pudientes*, cuántos *pobres* y cuantos de ellos concurrían ordinariamente. Con estos datos hemos elaborado la siguiente tabla a la que hemos añadido el porcentaje de asistencia.

366 AGFDV, DV.E.9.3.12, c. 2.

367 L. Esteban y R. López, *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.*, p. 400; Wikipedia, s. v. "Juan Escóiquiz", "Catecismo de Ripalda" (consultados: 6-8-2023).

Tabla xii: Venta del Moro: matrícula y asistencia (s. xix)[368]								
Año	Niños				Niñas			
	Matrículados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]	Matrículados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]
1874	—	—	—	54	—	—	—	—
1875	—	—	—	50	—	—	—	—
1876	—	—	—	56	—	—	—	80
1877	57	34	23	45 [79%]	89	61	28	80 [90%]
1878	80	48	32	69 [86%]	98	68	30	55 [56%]
1879	72	30	42	65 [90%]	63	20	43	58 [92%]
1880	90	39	51	80 [89%]	64	21	43	60 [94%]
1881	74	28	46	60 [81%]	64	21	43	56 [87%]
1882	56	26	30	48 [86%]	64	20	44	56 [87%]
1883	56	26	30	46 [82%]	60	10	50	50 [83%]
1884	64	28	36	52 [81%]	—	—	—	—
1885	82	35	47	64 [78%]	—	—	—	—
1886	75	30	45	46 [61%]	—	—	—	—
1888	58	30	28	50 [86%]	—	—	—	—
1889	57	25	32	48 [84%]	—	—	—	—
1893	67	21	46	54 [81%]	70	36	34	52 [74%]

El hecho de distinguir entre niños *pobres* y *pudientes* estaba motivado por la propia ley Moyano, que estipulaba que los maestros percibirían, además de su sueldo fijo, «el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas». El importe de las retribuciones las fijaba la Junta Local de Primera Enseñanza. En Venta del Moro los niños no pagaban retribuciones pues, en teoría, era el Ayuntamiento quien asumía también ese pago, aunque, normalmente, se desentendía de ello –como ya vimos en el apartado anterior–, con lo que el ya de por sí exiguo salario de los maestros se veía aún más mermado.

Lo interesante de los datos que ofrece la tabla es que nos muestran que el porcentaje de asistencia regular a la escuela era muy parecido entre niños y niñas. Estos datos estaban recogidos, normalmente, en el mes de abril, pero el número de niños y niñas matriculados y asistentes podía variar de un mes a otro. Había épocas en la que los niños y niñas solían ausentarse más, como en las de la vendimia y la recolección del azafrán, que coincidía con los meses de septiembre y octubre. Así lo señala la maestra María Teresa Sanchís en una nota remitida al inspector el 25 de enero de 1885, atendiendo a la R. O. de 31 de agosto de 1884 en la que se dictaban reglas para la formación de las listas mensuales de asistencia de los alumnos.[369]

El nivel de absentismo en los niños –que es inversamente proporcional al porcentaje de asistencia que aparece reflejado en la tabla– oscila entre un 10 % en el año 1879 y un

368 AGFDV, DV.E.9.3.12.

369 AGFDV, DV.E.9.3.14, C. 36.

39 % en el año 1886, con una media total de un 18 %. De las niñas no tenemos tantas muestras recogidas como ocurre con los niños, pero, partiendo de los datos que poseemos, podemos decir que el absentismo oscilaba entre un 6 % en 1880 y un 44 % en 1878, con una media total, también, de un 18 %.

Puede sorprender, aunque era habitual en todas las escuelas, la gran cantidad de niños que tenía que atender un maestro o maestra en su clase. Una tarea que se veía dificultada por la diferencia de edades. La edad de escolarización obligatoria marcada por la ley Moyano era de los seis a los nueve años. Sin embargo, era muy frecuente que también asistiesen alumnos menores de seis años y mayores de nueve, como podemos apreciar en esta tabla elaborada con los datos de una estadística fechada a 1 de febrero de 1878:

Tabla xiii: Alumnos matriculados y concurrentes en las escuelas públicas de Venta del Moro a 1 de febrero de 1878. Edades y porcentajes[370]

	Escuelas completas	Escuelas incompletas	Total	Menores de 6 años	De 6 a 9 años	De 9 en adelante
Alumnos Matriculados [Porcentaje]	63	18	81	25 [30,9%]	42 [51,8%]	14 [17,3%]
Alumnos Concurrentes [Porcentaje]	41	18	59	17 [28,8%]	34 [57,6%]	8 [13,6%]
Porcentaje de alumnos concurrentes respecto a matriculados			72,8%	68%	80,9%	57,1%
Alumnas Matriculadas [Porcentaje]	115	0	115	29 [25,2%]	42 [36,5%]	44 [38,3%]
Alumnas concurrentes [Porcentaje]	64	0	64	18 [28,1%]	26 [40,6%]	20 [31,3%]
Porcentaje de alumnas concurrentes respecto a matriculadas			55,6%	62%	61,9%	45,4%

Como vemos, solo la mitad de los niños matriculados estaban en la edad de escolarización reglamentaria, de 6 a 9 años. Un 30,9 % eran menores de 6 años y, por tanto, deberían asistir a una escuela de párvulos, que, por otra parte, no existía en Venta del Moro, y un 17,3 % eran mayores de 9 años, que deberían concurrir a las clases de adultos, que no se impartían en el pueblo, así se evitaba el Ayuntamiento pagar ese plus a los maestros , algo habitual en muchísimas poblaciones..

370 *Ibid*., c. 7

Con respecto a las niñas, la estadística aparenta indicar que la escuela incompleta de niñas de las aldeas estaba vacante a 1 de febrero de 1878. Sin embargo, en esa fecha la plaza estaba ocupada por la maestra Mariana Esteve Martínez. Por otra parte, en los documentos en los que nos hemos basado para realizar esta tabla, puede apreciarse que, en un primer momento, en la casilla de alumnas matriculadas en la escuela incompleta de niñas aparece borrado el número 16. En el resto de casillas también aparecen las cantidades borradas y rectificadas. Deducimos que es muy probable que, por algún motivo que ignoramos, decidieron juntar en la estadística los datos del número de alumnas matriculadas y concurrentes de la escuela incompleta con los de la escuela completa. Basándonos en estos datos tal como aparecen, solo el 36,5 % de las niñas matriculadas estaban en la edad comprendida entre los 6 y los 9 años. Un 25,2 % tenían menos de 6 años, y un 38,3 % eran mayores de 9.

Si nos fijamos en el absentismo escolar observaremos que, en general, es más alto el porcentaje de absentismo en las niñas que en los niños. Y en la franja de los 6 a los 9 años también el absentismo es más alto en niñas que en niños. Pero no podemos sacar conclusiones de estos datos ya que están obtenidos en una determinada fecha y podían variar a lo largo del curso. Tienen mayor fiabilidad los datos proporcionados por la tabla anterior pues están obtenidos con muestras de varios años. De ellos ya extraíamos la conclusión de que el porcentaje de absentismo escolar era muy parecido en niños y en niñas.

Las bibliotecas

Tradicionalmente, el acceso a los libros había estado muy restringido. Las únicas bibliotecas existentes en España eran privadas, eclesiásticas, universitarias o ligadas a academias, sociedades económicas o asociaciones culturales. Por tanto, sus usuarios debían pertenecer al clero, ser alumnos universitarios o miembros de alguna de estas sociedades o asociaciones. Hasta 1813 no habrá un proyecto para la creación de bibliotecas públicas. Ese año las Cortes de Cádiz aprueban el Reglamento de Creación de las Bibliotecas Públicas Provinciales, que estarían dirigidas por las correspondientes Diputaciones.[371]

Otro impulso a la creación de bibliotecas públicas tuvo lugar durante el Sexenio Democrático (1868-1874). El 1 de enero de 1869, Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento y de quien ya hemos hablado más extensamente en apartados anteriores, promulgará un decreto para incautar todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y colecciones de objetos de ciencia, arte y literatura que estuviesen a cargo de las catedrales, cabildos, monasterios y órdenes militares. El artículo 2.º del decreto indicaba que «esta riqueza será considerada como nacional, y puesta al servicio público, en cuanto se clasifique, en las Bibliotecas, Archivos y Museos nacionales». Las bibliotecas de los Seminarios, sin embargo, continuarían en poder del clero. Esta secularización y nacionalización del

371 Ana Martínez Rus, *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 2001, http://eprints.ucm.es/4862/, pp. 22-23

patrimonio científico, literario y artístico –según exponía el preámbulo del decreto– se hacía en nombre del progreso y de la ciencia moderna y para uso y disfrute público. Dos semanas después, Ruiz Zorrilla aprobó el Decreto de 18 de enero de 1869 en el que se dictaban disposiciones para la construcción de escuelas públicas de instrucción primaria. Su artículo 2.º establecía que estas escuelas debían tener una sala para biblioteca, además de un local para el aula, una habitación para el profesor y un jardín.

Establecer una biblioteca popular en cada escuela de nueva construcción, como pretendía Ruiz Zorrilla, era una empresa fiada a largo plazo. Así lo reconocerá José Echegaray, ingeniero, dramaturgo y Premio Nobel de Literatura en 1904, que será el ministro que sustituya a Ruiz Zorrilla en Fomento y que era consciente del atraso que tenía España respecto a otros países en la creación de bibliotecas populares. En su preámbulo a la Orden de 18 de septiembre de 1869 explicaba la importancia de la creación de bibliotecas populares:

> Estas Bibliotecas han de suplir en España la falta de comunicaciones, de vida científica, artística y literaria y de todos aquellos elementos que abundan en naciones más adelantadas, y que llevan la ilustración con muy diversos aspectos y motivos a los pueblos más apartados y de menos vecindario.
>
> Solo el libro puede reemplazar en el silencio y en el apartamiento esta falta de vida pública y de espíritu de asociación. Las Bibliotecas populares deben tener por esta razón un carácter especial, que se deduce fácilmente de la clase de lectores que han de frecuentarlas y de la inmediata aplicación que han de tener los estudios que en ellas se hagan: deben abrazar principalmente los libros referentes a las materias que constituyen la primera enseñanza, y a los conocimientos más útiles, prácticos y elementales de ciencias, artes, agricultura e industria, que forman el complemento de la primera enseñanza.

Señalaba Echegaray que en Europa ya existían desde hacía años con el nombre de bibliotecas municipales o escolares ese tipo de bibliotecas populares. Ponía el ejemplo de Francia, donde había más de diez mil establecimientos con más de un millón de volúmenes, y donde había sido –añadirá el ministro– «maravilloso el influjo que han ejercido, no solo en la instrucción pública, sino en las costumbres de la familia y en la moralidad individuales». Echegaray, aunque lo deseaba, era consciente de la imposibilidad de crear bibliotecas populares a gran escala en esos momentos, por lo que tuvo que limitarse a la fundación de veinte bibliotecas, dos por cada distrito universitario. Y para ello ponía a disposición los libros que formaban el depósito del disuelto Consejo de Instrucción Pública. Sabía que era un primer paso y proponía que se creasen los medios para continuar la fundación de más bibliotecas.[372]

Desde la concesión de la primera biblioteca popular, el 22 de septiembre de 1869, hasta la última, creada el 24 de noviembre de 1885, se fundaron un total de 1.085 bibliotecas. Pero la época de esplendor de las bibliotecas populares fue el Sexenio Democrático ya que

372 Decreto de 1 de enero de 1869, *Gaceta de Madrid*, n.º 26, 26-1-1869, p. 1; Decreto de 18 de enero de 1869, *Gaceta de Madrid*, n.º 23, 23-1-1869, pp. 1-2; Orden de 18 de septiembre de 1869, *Gaceta de Madrid*, n.º 265, 22-9-1869, p. 1; A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 28-35; Antonio Viñao Frago, "A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885)", en: Jean-Louis Guereña y Alejandro Tiana, *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX-XX*. Coloquio Hispano-Francés (Casa de Velázquez, Madrid, 15-17 junio 1987), Madrid, Casa de Velázquez, UNED, 1989, pp. 302-304.

desde septiembre de 1869 a diciembre de 1873 se concedieron 526 bibliotecas. Es decir, en poco más de cuatro años se crearon tantas bibliotecas como se crearían en los doce años siguientes. Y es que, durante la Restauración borbónica el proyecto fue languideciendo hasta ser abandonado pues el Estado apenas consignó presupuesto para la creación de este tipo de bibliotecas.

Entre las bibliotecas populares que se fundaron figura la de Requena, inaugurada en 1870 y dotada con 155 obras en 165 volúmenes. La de Utiel tuvo que esperar a 1885 para ser creada. Estas bibliotecas populares, ya fuesen instaladas en las escuelas o en los ayuntamientos, cuando en aquellas faltaba espacio, podían ser usadas por cualquier vecino.[373]

Una estadística oficial de enero de 1883 cifraba un total de 21 bibliotecas públicas en la provincia de València: Requena, Utiel, Chelva, Paterna, Catarroja, Picassent, Quart de Poblet, Sagunto, Enguera, Buñol, Vallada, Chulilla, Alberic, la Biblioteca Popular de las Escuelas de Artesanos de València, las de los centros penitenciarios de San Miguel y San Agustín, la de la Casa de la Beneficencia, la de la Sociedad de Maestros Carpinteros, la del Casino de Labradores de El Grau y la del Casino de Labaradores de la Huerta. Entre todas sumaban un total de 4.100 volúmenes. En esas fechas la provincia de Madrid contaba con 31 bibliotecas, Barcelona con 35, Burgos con 26, Oviedo con 29, Salamanca con 27, Toledo con 30 y Zaragoza con 37.[374]

La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (18 de abril de 1900)

Desde mediados del siglo XIX va surgiendo en España una corriente de opinión basada en la filosofía krausista y denominada "regeneracionismo" que buscará poner remedio al gran atraso de España en relación con otros países de su entorno mucho más desarrollados. Los principales "males" que el regeneracionismo achacaba a España eran: el atraso educativo, técnico e industrial del país; el mal reparto de la riqueza; y un sistema político corrupto, el de la Restauración, basado en el caciquismo y en unas elecciones fraudulentas en las que se turnaban en el Gobierno conservadores y liberales. Los regeneracionistas veían en la cultura la condición imprescindible para el desarrollo económico, social y político del país. No en balde, uno de los lemas del mayor representante del regeneracionismo, Joaquín Costa, era «escuela y despensa»; tan cercano al del revolucionario francés Georges-Jacques Danton: «Después del pan, la educación es la primera necesidad de la gente».

Fundada en 1876 y fruto del pensamiento regeneracionista y de la filosofía krausista, la Institución Libre de Enseñanza (ILE) atribuirá un papel esencial a la educación para

373 A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 28-33; Feliciano Antonio Yeves Descalzo e Ignacio Latorre Zacarés, *Historia Bibliotecaria y de la lectura pública en Requena*, Paterna, Novabernia, 2014, pp. 19-28; A. Viñao, "A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885)", *op. cit.*, p. 304.

374 Luis Miguel Lázaro Lorente, *La nueva Atenas del Mediterráneo. Vicente Blasco Ibáñez, cultura y educación populares en Valencia (1890-1931)*, València, Institució Alfons el Magnànim. Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2021, p. 418.

formar personas libres e íntegras, capaces de pensar por sí mismas y en armonía con la naturaleza. Para lo cual se basará en métodos pedagógicos renovadores y en su total independencia del Estado y de la Iglesia. La derrota de 1898 por la que España perdió sus últimas colonias de ultramar ("Desastre del 98") será el detonante para que las ideas del regeneracionismo y de la ILE respecto a la educación como motor de la regeneración de España vayan calando en los políticos de la Restauración.[375] Un año después del "Desastre del 98", Ricardo Macías Picavea, escritor regeneracionista, publicaba *El problema nacional*. En su obra hacía un análisis del panorama educativo español:

> Tenemos un setenta por ciento de españoles que no saben leer ni escribir, y otro setenta por ciento del treinta restante que de la instrucción primaria alcanzada apenas logra otro beneficio útil que los que ninguna recibieron; maestros ignorantes, cuasi mendigos, desprovistos de todo prestigio e influencia.[376]

El problema del analfabetismo era mucho más acuciante en las zonas rurales que en las urbanas, y dentro de las zonas rurales, aquellos municipios con menos recursos económicos se enfrentaban a muchos problemas para pagar a sus maestros y conseguir locales adecuados para las escuelas. Todo ello redundaba en una peor educación y en una mayor tasa de analfabetismo entre sus habitantes. Venta del Moro era uno de estos ayuntamientos que, debido a sus escasos ingresos, se veían en muchas dificultades para solventar los gastos en materia de educación. Las tasas de analfabetismo del año 1900 indican que, de todos los municipios del partido judicial de Requena, el que mayor tasa de analfabetismo tenía era el de Venta del Moro, con cerca del 80 %.[377]

Dos años después de la crisis del 98, el Real Decreto de 18 de abril de 1900 creaba el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (MIPBA). Antes, las cuestiones educativas eran asunto del Ministerio de Fomento. Al frente del Ministerio recién creado estará Antonio García Alix, un político conservador que no provenía de los círculos próximos a la Iglesia y que se dejó influir por tendencias reformadoras. García Alix emprenderá inmediatamente una serie de reformas. El Real Decreto de 6 de julio de 1900 modificará el Reglamento Orgánico de Primera Enseñanza. También emprenderá la reforma de las Escuelas Normales y de la Inspección de primera enseñanza (R. D. de 6 de julio de 1900), tan necesarias para la formación de nuevos maestros e inspectores más capacitados. El plan de estudios de segunda enseñanza será reformado por el R. D. de 20 de julio de 1900. Otros planes de estudios que reformó García Alix fueron los de las Facultades de Ciencias y de Filosofía. También creó escuelas para jóvenes obreros y adultos y estableció que los patronos y directores de las fábricas concediesen a los jóvenes menores de dieciocho años una hora del jornal laboral para que adquirieran la instrucción elemental (R. D. de 25 de mayo de 1900).

García Alix era consciente de que uno de los principales problemas de la educación tenía que ver con las dificultades de los maestros para cobrar sus sueldos, que dependían de

375 J. Moreno, "Los liberales y la educación hace cien años…, *op. cit.*, pp. 201-221.

376 Cit. en: Carmen Labrador, "El partido conservador y la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", en: P. Álvarez (dir.), *Cien años de educación en España…, op. cit.*, p. 187.

377 A. Rodríguez, "Los inicios de la educación pública en Venta del Moro (1840-1920)", *op. cit.*, p. 50.

los ayuntamientos, muchos de ellos con escasos recursos. Intentó paliarlo con el R. D. de 21 de julio de 1900, que dispondrá que el pago de los sueldos de los maestros y del material de las escuelas públicas de instrucción primaria lo realizase el Estado, sin intermediario, en aquellos casos en que los ayuntamientos no lo hiciesen directamente. Sin embargo, los ayuntamientos debían ingresar previamente en las arcas del Tesoro los fondos necesarios para ello. De modo que los sueldos de los maestros seguían dependiendo de los recursos económicos de los municipios. Algo que solucionará al año siguiente su sucesor, el liberal Álvaro Figueroa.[378]

Álvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones, fue un político liberal que estuvo al frente del MIPBA en los periodos de 1901 a 1902 y de 1910 a 1912. Emprendió una serie de reformas en la enseñanza. Entre ellas, incorporó, primero por decreto y luego por ley, que los sueldos de los maestros pasasen a depender directamente del presupuesto general del Estado (R. D. de 26 de octubre de 1901 y Ley de 31 de diciembre de 1901). Además, estableció que el pago de los sueldos fuese mensual (R. D. de 14 de febrero de 1902), antes, cuando se pagaban, se hacía por trimestres. Sin embargo, los sueldos seguirán sin cubrir la totalidad de los ingresos de los maestros pues debían completarse con las aportaciones de los padres de los alumnos, de modo que la enseñanza solo era totalmente gratuita para aquellos que no podían pagarla. Aunque los ayuntamientos se libraban, por fin, de la penosa carga de satisfacer los sueldos de los maestros, sobre ellos seguiría recayendo el pago de los alquileres de los locales para las escuelas y de las casas para los maestros.[379]

A pesar del cambio tan profundo que supuso que las obligaciones de primera enseñanza pasasen a depender del presupuesto del Estado aún seguiremos encontrando en la prensa chistes como el del maestro que va a la consulta del médico:

> Un pobre maestro, muerto de hambre, va a casa de un médico.
> –¿Qué enfermedad padece usted?
> –Tengo horribles dolores de estómago.
> El doctor, después de un detenido examen:
> –En el estómago no tiene usted nada.
> –Ya lo sé; pues por eso me duele, porque no tengo nada en él.[380]

Lamentablemente, el asunto no quedaba circunscrito al ámbito de la chanza y el chiste pues seguían encontrándose en la prensa algunos casos de *maestros muertos de hambre* ya que los salarios y las pensiones de jubilación seguían siendo exiguos. El 6 de diciembre de 1905 el diario *El País* recogía la siguiente noticia bajo el título "Maestro muerto de hambre":

---

378 Carmen Labrador, "El partido conservador y la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", *op. cit.*, pp. 181-200; Manuel de Puelles Benítez, *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República. Texto y documentos*, (vol. III), Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1989, pp. 22-29; Real Decreto de 21 de julio de 1900, *Gaceta de Madrid*, n.º 205, 24-7-1900, p. 328.

379 J. Moreno, "Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio", en: P. Álvarez (dir.), *Cien años de educación en España…, op. cit.,* pp. 201-221; M. Puelles, *Historia de la educación en España…, op. cit.,* pp. 27-29; R. D. de 26 de octubre de 1901, *Gaceta de Madrid,* n.º 303, 30-10-1901, pp. 497-499;

380 *El Liberal*, Madrid, 9-7-1906, p. 3.

> En Cardes, parroquia de Cangas de Onís, ha muerto de hambre el maestro interino de la escuela incompleta de dicho pueblo, D. Francisco Iglesias, en el abandono más completo, en una habitación mísera, y sobre un montón de hojas de maíz.
>
> Este señor llevaba muchos años rodando por las escuelas más insignificantes de la provincia, y apenas llegaba a posesionarse de la interinidad llegaba el maestro en propiedad, y volvía otra vez a su peregrinación, en la que enfermó y en la que por fin ha muerto.[381]

El problema de las escuelas incompletas, dotadas con menor sueldo que las completas, y el de la pensión de jubilación de los maestros interinos seguía sin resolverse. Para el cálculo de la pensión de los maestros y de sus viudas solo se consideraban abonables para los derechos pasivos los servicios prestados en propiedad, de modo que los años trabajados como interino no contaban para la clasificación.[382] Con titulares como "Confirmando la leyenda. Un maestro muerto de hambre", en mayo de 1916 la prensa se hacía eco del fallecimiento de Juan Lastra, maestro de la escuela de Trabada (Lugo). Había ejercido como interino durante veintisiete años y ocho más en propiedad en dicha escuela. Al cumplir setenta años fue declarado cesante. Fueron inútiles sus esfuerzos por conseguir una pensión digna que aliviase los últimos días de su existencia. El anciano profesor falleció en la mayor miseria y fue enterrado gracias a limosnas. Si a los ocho años que llevaba de propietario se le hubiesen acumulado los veintisiete años de interino le hubiese quedado el máximo de pensión.[383]

Si bien los salarios de los entonces llamados maestros nacionales, es decir, los maestros públicos, eran desde 1901 abonados por el Estado, salvándose así el magisterio de la calamidad que suponía ser pagados por los municipios, aquellos maestros cuyo sueldo no dependía del Tesoro público siguieron encontrando en ocasiones dificultades para cobrar sus honorarios. Es el caso, por ejemplo, recogido por *La Voz de Soria* bajo el titular "Como hace un siglo. Hace más de un año que no cobra un maestro". Se trataba del maestro de un patronato de Villamuriel de Campos (Valladolid), al que le adeudaban trece meses de sueldo.[384]

Pocos meses después de ser creado el MIPBA, el ministro Álvaro Figueroa firma el R. D. de 26 de octubre de 1901 que incorporaba una importante novedad que tendrá una trascendental relevancia en el aumento del nivel de instrucción de las nuevas generaciones ya que elevó la edad de escolarización obligatoria en tres años. Si anteriormente se empezaba a los seis años y se acababa a los nueve, ahora la edad de comienzo era la misma, pero se prolongaba hasta los doce. El 18 de mayo de 1923, siendo ministro de Instrucción Pública Joaquín Salvatella Gisbert, del Partido Republicano Federal, y presidente del Consejo de Ministros Manuel García Prieto, del Partido Liberal, se aprobó por real decreto el Estatuto General del Magisterio de Primera Enseñanza, cuyo artículo 5.º establecía que la edad escolar comenzaría a los tres años en las escuelas de párvulos y a los seis en las demás, ampliando el período escolar hasta los catorce años. Una medida que contribuirá a elevar todavía más el nivel de instrucción del alumnado. Sin embargo, el alto índice de absentismo escolar seguirá siendo una lacra que lastrará la tasa de alfabetización del país.

381 *El País*, Madrid, 6-12-1905, p. 1.

382 Proyecto de Ley de 23 de noviembre de 1900, *Gaceta de Madrid*, 27-11-1900, pp. 765-766.

383 *El Noroeste*, La Coruña, 6-5-1916, p. 1; *La Mañana*, Madrid, 8-5-1916, p. 3.

384 *La Voz de Soria, Periódico Independiente*, 2-11-1926, p. 1.

El ministro Álvaro Figueroa fomentará, además, la construcción de edificios con condiciones higiénicas aptas, aunque el presupuesto para ello fue escaso y continuará existiendo un notorio déficit de escuelas públicas en situación de salubridad aceptable. Así mismo, propugnará la libertad de cátedra, instaurará la graduación escolar, la mejora en la formación de los maestros e inspectores, creará escuelas superiores de industrias y artes industriales, decretará la entrada gratuita a todos los museos nacionales y reorganizará el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.[385]

Las reformas de los liberales en estas primeras décadas del siglo xx toparán con varios obstáculos, el más importante fue el de la insuficiente financiación para muchas de las medidas que intentaron sacar adelante. Ni conservadores ni liberales tuvieron el compromiso financiero necesario para invertir en la escuela pública. Los republicanos pedían como solución la reorientación y priorización de los presupuestos de enseñanza. El maestro Rosendo Nácher Selma, por ejemplo, denunciaba en 1912 desde las páginas del periódico republicano *El Pueblo* que mientras aumentaba en los presupuestos el capítulo de Guerra y Marina, «la escuela española es la misma escuela-almacén, la escuela-cárcel, sin aire sano ni condiciones pedagógicas, y el maestro es el paria, el mísero jornalero que no puede comer acosado por la miseria de un sueldo vergonzoso».[386]

El abogado y diputado republicano por el distrito de València Emilio Menéndez Pallarés pedía en las Cortes aumentar la capacidad del Estado para consignar fondos a la educación incrementando la disponibilidad financiera a través de una fiscalidad progresiva, luchando contra el fraude fiscal y reduciendo la partida presupuestaria de culto y credo. Discutiendo el presupuesto en las Cortes afirmaba que:

> Esta es una nación que gasta más en prepararse para morir que en educarse para la vida; España es una nación que tiene algo de fatalista y de indolente, que más espera de la tutela del Cielo y de los designios de la Providencia que del esfuerzo y la educación del trabajo humano.[387]

El 21 de mayo de 1898 el también diputado republicano por València Vicente Blasco Ibáñez había tratado este asunto en el Congreso con un discurso muy similar:

> En pocas partidas del presupuesto pueden hacerse economías con más facilidad que en las que se refieren al personal eclesiástico. [...] No es menester discutir, no es menester extremar los argumentos para demostrar lo injusto que es que un pueblo donde se gastan 7 millones en la enseñanza, en un pueblo donde se gastan 13 millones en los servicios de la administración de justicia, se gasten 30 millones de pesetas solamente para pagar el personal eclesiástico.[388]

---

385 J. Moreno, "Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio", en: P. Álvarez (dir.), *Cien años de educación en España…, op. cit.,* pp. 201-221; M. Puelles, *Historia de la educación en España…, op. cit.,* pp. 27-29; R. D. de 26 de octubre de 1901, *Gaceta de Madrid*, n.º 303, 30-10-1901, pp. 497-499; R. D. de 18 de mayo de 1923 aprobando el Estatuto General del Magisterio de Primera Enseñanza, *Gaceta de Madrid*, n.º 139, 19-5-1923, pp. 680-690.

386 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 42-44.

387 *Ibid.*, pp. 44-45.

388 *Ibid.*, p. 45.

Durante la dictadura de Primo de Rivera el problema de la infrafinanciación de la enseñanza pública creció ya que el dictador desvió recursos hacia la enseñanza privada. En esos años ya se estaba fraguando una alianza interclasista y antioligárquica entre republicanos y socialistas. Manuel Azaña, en su manifiesto de 1924 titulado *Apelación a la República*, declaraba que en pleno siglo xx la democracia plena no podía identificarse exclusivamente con la burguesía y la clase media, quienes habían llevado la voz cantante en las revoluciones liberales del siglo anterior. Para lograr esa democracia plena era necesaria una coalición política en la que también tuviese cabida el «movimiento ascensional del proletariado». Ese pacto interclasista se forjará entre el republicanismo y el PSOE, y en él la cuestión de la educación y la cultura –como remarcaba Azaña– pasará a tener un papel primordial en la democracia sólida y duradera que se quería construir en España:

> Es un deber social que la cultura llegue a todos, que nadie por falta de ocasión, de instrumentos de cultivo, se quede baldío. La democracia que solo instituye los órganos políticos elementales, como son los comicios, el Parlamento, el Jurado, no es más que aparente democracia. Si a quien se le da el voto no se le da la escuela, padece una estafa. La democracia es fundamentalmente un avivador de la cultura [...] El Estado debe gastar cuanto sea menester, pero con provecho y orden. Economías en los gastos militares y navales que, sobre arruinarnos, para nada sirven; supresión del presupuesto del clero; dotación suficiente para la enseñanza del pueblo y la cultura superior; el Estado tendrá en sus escuelas un puesto para cada alumno en edad escolar y un maestro para cada cuarenta alumnos.[389]

Además de la financiación, otro de los problemas a los que se tuvieron que enfrentar los gobiernos liberales en aquellos primeros decenios del siglo xx fue la ofensiva católica a la que se vieron sometidos en la batalla política e ideológica por la escuela que se venía dando desde el siglo anterior. La enseñanza había sido considerada tradicionalmente como monopolio de la Iglesia, y los liberales –además de republicanos, socialistas, anarquistas, librepensadores, masones, etc.– pensaban que la influencia clerical era la culpable de que los españoles no se hubiesen imbuido suficientemente de los valores constitucionales. En esta batalla cultural, la oposición más fuerte la llevó a cabo la Compañía de Jesús, donde se refugiaba el catolicismo más integrista.[390] Expulsados de España en 1767 por Carlos III, los jesuitas habían sobrevivido en Rusia protegidos por Catalina II. El papa Pío VII decidió restaurar la Compañía el 7 de agosto de 1814 y Fernando VII les permitió el regreso a España el 15 de mayo de 1815. Desde entonces se convirtieron en los principales enemigos de la masonería, de los liberales y del laicismo. En 1820, durante el Trienio Liberal, volvieron a ser expulsados; durante la regencia de María Cristina de Borbón, en 1835, hubo otra expulsión; y en 1932, durante la Segunda República, la Compañía fue disuelta e incautados sus bienes.[391]

---

389 La cita de Azaña en: J. Mainer, *Del elitismo a la masificación…, op. cit.*, pp. 36-37.

390 J. Moreno, "Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio", en: P. Álvarez (dir.), *Cien años de educación en España…, op. cit.,* pp. 202-212.

391 Véase: Wikipedia, s. v. "Compañía de Jesús" y "Expulsión de los jesuitas de la Monarquía Hispánica de 1767" (consultados: 5-10-2023).

La fundación de escuelas y colegios católicos había crecido enormemente desde la época isabelina. El número de escuelas primarias en 1908 en España –según una estadística del MIPBA– era de 24.861 escuelas públicas oficiales y 5.212 privadas, de las que 5.014 eran católicas, 91 protestantes y 107 laicas. Es decir, el 96 % de las escuelas privadas eran de titularidad católica. En la provincia de València eran 119 las escuelas católicas frente a 11 laicas.[392] Pero la influencia de la Iglesia no se limitaba a las escuelas y colegios de titularidad católica pues también se empeñó en mantener su influjo en las escuelas públicas oficiales de enseñanza primaria, en las que exigía el estudio obligatorio del catecismo y trataba de asegurarse que los maestros nacionales profesasen la religión católica, para lo cual creó varias asociaciones de maestros católicos, así como centros de formación para los mismos. Hay que añadir también que las congregaciones religiosas solían sostener escuelas benéficas gratuitas en barrios obreros; diurnas para niños y nocturnas para adultos. Se calcula que en 1901 las congregaciones religiosas masculinas y femeninas impartían educación a 167.897 alumnos gratuitos, 59.879 de pago y 57.902 asilados.

Sin embargo, donde mayor influencia tuvo la Iglesia fue en la enseñanza secundaria, cuyo alumnado estaba formado por jóvenes de las clases medias y altas, que eran quienes podían permitirse cursar esos estudios y quienes, en el futuro, ocuparían los puestos de más relevancia en la sociedad. En 1900 había 59 institutos públicos oficiales frente a 446 privados, la mayor parte de ellos en manos de la Iglesia católica. Es decir, el 88 % de los centros de segunda enseñanza eran de titularidad católica. En número de alumnos la cifra era de unos 14.000 matriculados en centros públicos oficiales frente a 30.000 en colegios de religiosos. Estos datos explican la preocupación de liberales y sectores progresistas por la patente influencia de la Iglesia en los jóvenes, sobre todo en los destinados a administrar y dirigir la sociedad futura.[393]

Los liberales eran conscientes de la evidente contradicción que existía entre los preceptos de la Constitución de 1876, que consagraban la libertad de conciencia, y las disposiciones de la Ley de Instrucción Pública de 1857 (ley Moyano), que incluían en el plan de primera enseñanza el estudio obligatorio de las asignaturas de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada. Sin embargo, los propios liberales siguieron incorporando ambas asignaturas en el listado de su nuevo plan de estudios, recogido en el artículo 3.º del Real Decreto de 26 de octubre de 1901. Pero no solo no se atrevieron a suprimir estas materias del plan de estudios, sino que siguieron incluyéndolas en el primer puesto a nivel de importancia, tal como aparecían en la ley Moyano. Años más tarde, para tratar de «armonizar los preceptos que rigen la enseñanza primaria con los principios constitucionales» –tal como señala el preámbulo del R. D. de 25 de abril de 1913–, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el liberal Antonio López Muñoz, bajo la égida de Álvaro Figueroa, presidente del Consejo de Ministros, resolverá en el mencionado decreto que:

---

392 Manuel Revuelta González, "La enseñanza de la Iglesia, una acción discutida y afianzada", en: P. Álvarez (dir.), *Cien años de educación en España…, op. cit.*, p. 246; L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, p. 280.

393 M. Revuelta, "La enseñanza de la Iglesia, una acción discutida y afianzada", *op. cit.*, pp. 246-249.

> Artículo 1.º Las enseñanzas de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada continuarán figurando con carácter obligatorio en el plan de estudios de las escuelas públicas de instrucción primaria.
>
> Art. 2.º Quedarán exceptuados de recibirlas los hijos de padres que así lo deseen, por profesar religión distinta de la católica.[394]

Rodolfo Llopis, que fue director general de Primera Enseñanza durante el primer bienio de la Segunda República, reflexionará sobre lo absurdo de este decreto, pues aquellos niños que no deseasen recibir instrucción católica deberían declarar que no eran católicos. Pero una declaración así, en aquella época, entrañaba evidentes consecuencias para la vida social de quien osase atreverse a salvar su conciencia. Aunque el artículo 3.º del decreto anunciaba que se dictarían las reglas oportunas para su ejecución, jamás aparecieron las instrucciones. «¿Para qué?», se preguntaba Rodolfo Llopis.[395]

El carácter confesional de la enseñanza, que no se atrevieron a cambiar los liberales, se agudizará durante la Dictadura de Primo de Rivera, que apostó por la enseñanza privada, otorgando trato de favor a la religiosa, a la que le concedió abundantes subvenciones y ventajas fiscales. En 1927 las escuelas privadas representaban el 35 % del total de centros educativos. La subvención que obtuvieron las escuelas privadas en 1929 fue de dos millones de pesetas, lo que suponía un aumento del 200 % con respecto a años anteriores.[396]

El nuevo plan del Bachillerato, ideado por el ministro del Directorio Eduardo Callejo de la Cuesta y amparado en el Real Decreto de 25 de agosto de 1926, seguía manteniendo la asignatura de Religión. Aunque estaba exenta de examen y de calificación, continuaba siendo de asistencia obligatoria, «salvo petición contraria y expresa de los padres». El plan Callejo del Bachillerato proseguirá la senda elitista por la que hasta ahora había transcurrido la enseñanza secundaria. El mismo preámbulo del decreto ya indicaba que esta enseñanza afectaba «a la gran mayoría de la clase media». Dividió el Bachillerato en dos ciclos: el elemental y el universitario y estableció la figura del libro de texto único y oficial.[397]

394 R. D. de 25 de abril de 1913, *Gaceta de Madrid,* n.º 116, 26-4-1913, pp. 286-287.

395 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.,* pp. 231-232.

396 Ramón López Martín, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera (I). Escuelas y maestros,* València, Universitat de València, Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994, pp. 42-47.

397 R. D. de 25 de agosto de 1926, *Gaceta de Madrid*, n.º 240, 28-8-1926, pp. 1234-1237; R. D. de 23 de agosto de 1926, *Gaceta de Madrid*, n.º 240, 28-8-1926, pp. 237-239; J. Mainer, *Del elitismo a la masificación…, op. cit.*, pp. 57-58.

Los maestros

Venta del Moro

La maestra Salvadora Terrasa Gil en la escuela de niñas de Venta del Moro, hacia 1928 aproximadamente (Fuente: ACAVM)

El maestro Victorio Montés Subirats en Venta del Moro, hacia 1928 aproximadamente (Fuente: ACAVM)

Antes de finalizar el siglo ejercía en la escuela de niños de Venta del Moro como maestro propietario Francisco Valls López, quien cesará el 31 de marzo de 1902 al ser sustituido mediante permuta por Victorio Montés Subirats, que entonces ejercía de maestro en El Puig. Victorio Montés accederá a la plaza de Venta del Moro como propietario, y en esta localidad acabará su carrera de maestro nacional el 16 de noviembre de 1935 al serle concedida la jubilación. Victorio había nacido un 6 de abril de 1868 en Barcelona de forma más bien accidental pues su padre, también llamado Victorio y natural de València, ejercía en esa fecha de segundo ayudante médico en el 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de San Fernando n.º 11. Su madre, Agustina, había nacido en Sant Mateu (Castellón). Sus abuelos paternos, Fructuoso Montés y Gabriela Gil, eran originarios de Requena, el primero, y de València, la segunda. Los maternos, José Subirats y Micaela Adell, eran oriundos ambos de Sant Mateu. Un día después de su nacimiento fue bautizado en la iglesia de San Pablo de Barcelona por el capellán párroco del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería en el que también estaba destinado su padre. Victorio Juan Bautista Celestino fueron los nombres de pila que le pusieron sus padres.

A los once años, Victorio iniciará sus estudios de Bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de València, obteniendo el grado de Bachiller el 30 de junio de 1883. El 23 de junio de 1891 acabó sus estudios de Magisterio en la Escuela Normal de València. Pocos meses después, él y un hermano suyo llamado Fructuoso, también maestro, aprobaban los exámenes de revalida celebrados en la Escuela Normal de València. El 23 de febrero de 1893 le fue expedido el título de maestro superior. Su primer destino fue en Isso, una pedanía de Hellín (Albacete). La plaza la obtuvo en calidad de propietario por oposición y su toma de posesión la realizó el 1 de febrero de 1893. El 24 de abril de 1898 cesó en su puesto al serle concedida mediante permuta una plaza, también como propietario, en El Puig. El 18 de mayo tomó posesión y el 31 de marzo de 1902 cesó para trasladarse, de nuevo mediante permuta, a la escuela de niños de Venta del Moro como maestro propietario. El 1 de abril tuvo lugar su toma de posesión. Su sueldo fijo entonces era de 825 pts. anuales más el alojamiento y las retribuciones de los niños de familias pudientes que pudiesen pagarlas.[398]

El 11 de junio de 1899, tres años antes de la llegada de Victorio Montés a Venta del Moro, Salvadora Terrasa Gil había ocupado, en calidad de propietaria, la plaza de la escuela de niñas de esta localidad. Era su primer destino. Nacida en València el 7 de agosto de 1872, era hija de Manuel Terrasa Monrós, natural de València, y Salvadora Gil Salcedo, natural de Tabernes Blanques. Nieta por parte de padre de José Terrasa Ribarroja, originario de València, y María Monrós, oriunda de Benimaclet. Por parte de madre, sus abuelos eran Salvador Gil, labrador nacido en València, y Vicenta Salcedo, natural de Russafa. Sus estudios de Magisterio los terminó el 26 de junio de 1893 en la Escuela Normal de València y el título de maestra superior le fue expedido el 8 de agosto de 1894.[399]

398 AHCV, 20/44-5-5-3-1, "Victoriano Montés Subirats"; AHCV, 9/*1239, "Victoriano Montés Subirats"; *El Magisterio Valenciano*, 4-7-1891, p. 163.

399 AHCV, 20/44-5-5-3-1, "Salvadora Terrasa Gil".

Victorio y Salvadora acabarán casándose el 16 de diciembre de 1915 tras un largo noviazgo. El matrimonio continuará toda su carrera docente en Venta del Moro, donde se jubilarán. Victorio lo hará el 16 de noviembre de 1935 y Salvadora el 9 de septiembre de 1942. No tuvieron hijos y, tras su jubilación y la muerte de su marido –ocurrida el 12 de noviembre de 1943–, Salvadora pasó a residir en València en compañía de una sobrina, aunque volverá a Venta del Moro todos los veranos hasta su fallecimiento en València.[400]

Victorio y Salvadora formaron una pareja muy particular para la historia de Venta del Moro. Feliciano Yeves, que fue discípulo de Victorio, en su *Geografía e historia de Venta del Moro* dedicó unas emocionadas páginas en homenaje a este maestro ejemplar en virtudes y ciencia, cuyo nombre perpetúa una de las calles de Venta del Moro y su escuela:

> [...] su buen hablar y decir, y su tacto equilibrado y sensible, y su ciencia y su sabiduría impropias de los profesionales de aquel tiempo, eran virtudes que le acompañaron toda su vida. En una palabra, era UN MAESTRO, así, con mayúsculas; enseñando "la cartilla y el catón" como primeras letras, pero despertando inquietudes, ayudando a quien consideraba como sus propios hijos (que Dios no había querido otorgarle verdaderos), infundiendo su acervo cultural y enciclopédico a todos y cada uno de sus alumnos con ansias de saber, dotando graciosamente de enseres, libros y material pedagógico a quienes lo necesitaban. Con su peculio particular adquiría la leña para el hogar o la estufa escolar, suministraba alpargatas para los más indigentes, repartía participaciones de lotería navideña gratuitamente a los alumnos y familias pobres para ver si lograba la felicidad terrenal del vecindario, su casa era casa de todos y para todos, jamás admitió ni el mínimo regalo u obsequio [...].
>
> Contra la ambición anteponía la generosidad; contra el orgullo la modestia; contra la ira la sonrisa y el amor; contra la blasfemia y el mal tono, la palabra sensata; si era pródigo y en exceso dadivoso es porque a nadie tenía que dar cuentas sino a Dios. [...] Cuando un día del año 1943, nuestro buen Maestro y benemérito hombre pasó a mejor vida, dulcemente, como un bendito de Dios, ¡no tenía ni tan siquiera una camisa en condiciones para la mortaja! [...].[401]

Al parecer, don Victorio Montés satisfizo las altas expectativas que había depositado en él el presidente de la Junta Municipal de Instrucción Pública, y a la sazón alcalde de Venta del Moro, Andrés Cabanés y Pérez-Duque, quien, en la toma de posesión del maestro, acto celebrado el 1 de abril de 1902, le felicitó y le manifestó «que por los brillantes informes que de su actitud y rectitud tiene, le hacen esperar lisonjeros resultados en la instrucción». Victorio Montés había empezado su labor educativa en febrero de 1893 en Isso, como ya habíamos visto, trasladándose mediante permuta a El Puig en mayo de 1898. Su reputación, al parecer, ya le precedía cuando llegó a Venta del Moro.[402]

Si bien el prestigio de Victorio Montés y su recuerdo han perdurado de forma más intensa en el pueblo que el de su esposa, Salvadora Terrasa –probablemente debido a que Victorio tuvo más visibilidad social que ella dados los roles de género de esa época–, el buen hacer y la profesionalidad de la maestra a la hora de educar a las niñas de Venta del Moro y sacarlas de la ignorancia –más acusada en las féminas debido a la tradicional cos-

400 AHCV, 20/44-5-5-3-1, "Victoriano Montés Subirats" y 20/44-5-5-3-1, "Salvadora Terrasa Gil"; Luis Francisco Pérez Pérez, "Salvadora Terrasa Gil. Pionera de la educación en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural. Boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro*, n.º 37, agosto 2020, pp. 30-31.

401 F. A. Yeves, *Geografía e historia de Venta del Moro…, op. cit.*, pp. 287-290.

402 AMVM, Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza (JLPE), 1900-1936, c. 937-1, pp. 3-4.

tumbre de dedicarlas a las tareas domésticas ayudando a sus madres y privándolas así de la asistencia a la escuela– todavía es recordada con admiración por las mujeres de mayor edad de Venta del Moro.[403]

José María Yeves Descalzo, uno de los discípulos de Victorio Montés, conocido en Venta del Moro por dirigir el grupo teatral del municipio, una labor que empezó a ejercer en 1936, recordará gratamente su estancia en la escuela de este maestro, cuyo local se encontraba en la calle Sindicato:

> A la escuela masculina acudíamos unos 40 niños y estábamos todos juntos en la misma clase, a pesar de que las edades iban de 6 hasta 13 años. Los mayores daban la lección a los más pequeños. Las chicas acudían a la escuela de D.ª Salvadora. Lo único para leer que tenía el colegio era *El Quijote* y una enciclopedia escolar.

José María Yeves recuerda también cómo don Victorio le inculcó la pasión por la lectura y el amor al teatro:

> D. Victorio tenía un cajón lleno de novelas, obras de teatro y cómics en su casa. Yo iba a su casa como si fuera la mía y cogía todos los libros que me apetecía. Tenía una verdadera pasión por leer. Aunque trabajaba de sol a sol, esperaba la hora de cenar simplemente para ir a la cama y pasarme las horas leyendo. Incluso estuve dos noches enteras leyendo sin parar hasta que se hizo la hora de trabajar.[404]

Si generoso y desprendido con sus pupilos era don Victorio no menos lo era doña Salvadora. El periódico *Las Provincias* recogía el 4 de mayo de 1932 la siguiente información:

> Nuestro corresponsal administrativo en Venta del Moro, don Victorio Montés, nos remite 25 pesetas en nombre de su esposa doña Salvadora Terrasa, maestra nacional, para que las entreguemos a la Asociación Valenciana de Caridad. Hemos cumplido el encargo con el mayor gusto.[405]

Según se desprende de la noticia, Victorio Montés ejercía también de corresponsal administrativo del diario *Las Provincias* en Venta del Moro. Él y su mujer, Salvadora Terrasa, regentarán las dos escuelas unitarias –una de niños y otra de niñas– que estuvieron funcionando en Venta del Moro hasta julio de 1925, fecha en la que empezaron a estar operativas otras dos escuelas unitarias. Fue en septiembre de 1919 cuando los maestros Victorio Montés y Salvadora Terrasa plantearon a la Junta Local de Primera Enseñanza la creación de una nueva escuela de niños y otra de niñas en Venta del Moro. Argumentaban que la matrícula se había duplicado en pocos años, siendo 145 los niños matriculados, con una asistencia media de 77. El número de niñas matriculadas era de 121, con una asistencia media de 65. Lo cual era indicativo de del gran absentismo escolar que había. Pero aun teniendo en cuenta el absentismo, el número de alumnos por clase era excesivamente alto, produciéndose serias deficiencias en la calidad de la enseñanza. El local de la escuela de niños tenía una superficie de 0,82 m^2 de superficie y 2,285 m^3 de volumen por alumno, y la superficie del local de la escuela de niñas era de 0,70 m^2 y 1,560 m^3 por alumna. El

403 L. F. Pérez, "Salvadora Terrasa Gil. Pionera de la educación en Venta del Moro", *op. cit.*, p. 31.

404 Ignacio Latorre Zacarés, "José María Yeves o el veneno del teatro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 17, p. 22.

405 *Las Provincias*, 4-5-1932, p. 2.

inspector médico de la Junta,[406] Gonzalo Alonso Viana, salió en defensa de los maestros argumentando que «lo menos que podría concedérsele [al niño] era aire puro y mucha luz; que las escuelas tal como hoy se hallan montadas, sobre todo las rurales, son focos de infección, con desviaciones de la columna vertebral, de miopía, sordera, etc., etc.». Además del reducido espacio que tenían los locales-escuelas descritos, el maestro o maestra, al ser unitarias las escuelas, tenía que bregar con alumnos de edades que solían oscilar entre los seis y los doce años. También rompieron una lanza en favor de los maestros el cura párroco, Brígido Poveda Martínez, y el farmacéutico, Bernardino Mombiedro, así como otros miembros de la Junta. De modo que la Junta acordó por unanimidad proponer que el Ayuntamiento solicitase a la Superioridad, con urgencia, la creación de una escuela de niños y otra de niñas.[407] En el pleno del Ayuntamiento celebrado el 14 de septiembre se acordó autorizar a la alcaldía para solicitar a la Dirección General de Primera Enseñanza la creación de dos nuevas escuelas.[408] Pero hasta casi cinco años después no fueron concedidas. La Real Orden de 9 de agosto de 1924 fue la que las autorizó.[409]

La creación de las dos escuelas por parte del Ministerio de Instrucción Pública significaba que el Ministerio creaba una plaza de maestro y otra de maestra en dicha localidad y cubría sus sueldos con el presupuesto del propio Ministerio. Pero no implicaba que el Ministerio otorgase dinero para la construcción de los locales escuela o para su alquiler. Los fondos destinados a la construcción o alquiler de los locales destinados a escuelas y de las habitaciones para los maestros, así como para la adquisición del mobiliario y material pedagógico necesario, debían correr por cuenta de los ayuntamientos. De hecho, aunque la concesión de las escuelas –es decir, de las plazas de maestros– se había otorgado por parte del Ministerio en agosto de 1924, no fue hasta julio del año siguiente cuando empezaron a funcionar. Y esto fue debido a las dificultades que tuvo el Ayuntamiento para reunir los fondos necesarios para arrendar los locales y comprar el mobiliario y el material pedagógico necesario.

En aquellos momentos la caja municipal no disponía del suficiente capital ni tampoco existía consignación para ello en el presupuesto anual. El Ayuntamiento tuvo que recurrir a los fondos del capítulo de imprevistos y el resto a donaciones de contribuyentes pudientes, que les serían devueltas más adelante sin derecho a intereses. De este modo se consiguieron donaciones de seis contribuyentes por un monto de 550 pts. El local para instalar ambas escuelas, situado en la calle Caliches, fue arrendado a Orencio Pérez Garrido por el precio de 125 pts. anuales. Pero como había que hacer algunas reformas, la entrada en funcionamiento de las escuelas no dio comienzo hasta julio de 1925.[410]

Fue en julio de 1925 cuando empezaron a estar operativas las segundas escuelas unitarias de niños y niñas de Venta del Moro. El primer maestro que tomó posesión de

406 Uno de los miembros de las Juntas de Primera Enseñanza tenía que realizar las funciones de inspector médico, labor que solía recaer en el médico del pueblo.

407 AMVM, Actas JLPE (1900-36), *op. cit.,* ff. 25-26.

408 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1916-20, c. 1/3, ff. 94r.º-95r.º.

409 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1923-29, c. 28/2, ff. 29v.º-30r.º.

410 *Ibid.*, ff. 29v.º-32v.º y 36r.º.

la plaza de la escuela n.º 2 de niños fue Julián Espinosa García, nacido en Requena el 27 de enero de 1904, lo hizo en calidad de interino. Además de maestro, Julián Espinosa fue poeta y dibujante. Su poemario *Algunos recuerdos* permanece inédito, pero una selección de sus poemas fue editada en la antología realizada por Rafael Bernabéu y Feliciano Yeves *Requena y sus poetas*.[411] Julián Espinosa cesó a los tres meses al ser ocupada la plaza en propiedad por Valentín Ardanaz Miguelena, natural de Navarra. La plaza de la escuela de niñas n.º 2 fue ocupada interinamente por Isabel Richart Sánchez, originaria de la provincia de Alicante. En noviembre de ese año fue sustituida en calidad de propietaria por Purificación Martí López, nacida en Madrid.

Valentín Ardanaz se implicó mucho en los asuntos del pueblo, llegando a ser elegido alcalde de Venta del Moro el 18 de marzo de 1927. Su experiencia no debió de ser muy gratificante pues el 17 de septiembre de ese mismo año dimitió del cargo. Durante el tiempo que estuvo de alcalde también figurará como presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza.[412] Algunos de sus pupilos recordarán que don Valentín Ardanaz:

> [...] a la par de su indudable buena enseñanza, administraba de vez en cuando tirones de orejas y algunos cachetes a mansalva, para poner paz en el cotarro muchachil. A algunos hasta se les despegaron las orejas de su sitio normal (y no quiero citar nombres). Sin embargo, tuvo bastante de nuevo, pues adquirió la enciclopedia Espasa para el Ayuntamiento [...].[413]

Un listado con los maestros y maestras que regentaron las escuelas de Venta del Moro en los años siguientes puede consultarse en el Anexo I.

Las aldeas

Los datos que disponemos respecto a la enseñanza en las aldeas de Venta del Moro nos indican que en diciembre de 1897 ejercía como maestro de la escuela de niños de la «aldea de Venta del Moro» Román García de Fez. En junio de 1904 figura como maestra de la escuela de niñas de «la aldea de esta villa» Águeda Ribes Esteve.[414] Con esta denominación hacían referencia en realidad a la aldea de Casas de Pradas. Como ya explicamos, los niños y niñas del resto de aldeas concurrían o bien a Casas de Pradas o bien a Venta del Moro. En los años setenta del siglo XIX hubo un maestro, Miguel García Rodríguez, que en vez de tener la escuela en Casas de Pradas la tuvo en Jaraguas, pero fue una excepción. Con la exclusión de este maestro que prefirió Jaraguas, la escuela de las aldeas estuvo siempre emplazada en Casas de Pradas. De hecho, los vecinos de Jaraguas se sintieron discriminados por la situación y en agosto de 1911 presentaron un escrito de queja a la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro.

411 Rafael Bernabéu López y Feliciano Antonio Yeves Descalzo, *Requena y sus poetas*, Requena, Imprenta Govi, 1991, pp. 95-112.

412 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 28 y 29; AHCV, c. 9/30665-6, exp. de Julián Espinosa García; AHCV, c. 9-M, exp. de Purificación Martí López; AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1923-1929, c. 28/2, ff. 60r.º y v.º y 76v.º.

413 Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Don Román Ochando Valera", *El Lebrillo Cultural*, n.º 10, marzo 1999, p. 7.

414 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit,* pp. 3-5; AHCV, c. 5-G, exp. Román García de Fez.

La instancia fue leída en la reunión de la Junta celebrada del 24 de ese mes. Los vecinos de Jaraguas solicitaban que el último maestro nombrado por la superioridad para la aldea de Venta del Moro, Román García de Fez, desempeñase sus funciones en Jaraguas. Argumentaban que tenían el mismo derecho que Casas de Pradas, pues en esta localidad se venía desempeñando el cargo desde la creación de la escuela de las aldeas, sin que hubiera habido otras alternativas. Román García ejercía en Casas de Pradas como interino desde diciembre de 1897. Cesó en dicho destino en junio de 1900, para volver a desempeñar ese puesto nuevamente de junio de 1904 a mayo de 1905, regresando nuevamente, pero ya como propietario, en julio de 1911.

Los vecinos de Jaraguas fundamentaban su petición en el hecho de que en los nombramientos del *Boletín Oficial de la Provincia* la localidad aparecía marcada como «Aldea de Venta del Moro», por ello podría referirse también a Jaraguas y no necesariamente a Casas de Pradas. Pero la Junta adujo que en el nomenclátor del 30 de diciembre de 1909 del *Boletín Oficial de la Provincia* había una señal donde se decía «Aldea de Venta del Moro» que remitía a la nota: «Llámese en el nomenclátor Casas de Pradas». Por tanto, según la Junta, el maestro debía prestar los servicios de magisterio en la aldea de Casas de Pradas.[415]

Jaraguas y el resto de las aldeas se sentían discriminadas por la Administración, de ahí la reclamación. Pero no será hasta el 3 agosto de 1918 cuando se creen las escuelas mixtas de Jaraguas, Los Marcos y Casas de Moya.[416] La creación de las escuelas implicaba, como ya dijimos más arriba, que el Ministerio creaba las plazas de maestros necesarias para proveerlas y pagaba sus sueldos, pero el Ayuntamiento debía correr con el alquiler de los locales para las escuelas y las habitaciones para los maestros. Las escuelas habían sido creadas con carácter transitorio y la corporación disponía de un plazo improrrogable de dos meses para proporcionar los locales, el mobiliario y el material pedagógico moderno necesario, tal como disponía la Real Orden del 21 de abril de 1917. Además, el inspector de la zona debía girar una visita extraordinaria para comprobar que se habían cumplido todos los requisitos, sin lo cual, no podía validarse la creación de dichas escuelas. El Ayuntamiento tuvo que convocar una asamblea de los mayores contribuyentes de las aldeas beneficiadas para que hiciesen donaciones –recuperables más adelante– y de esta forma colaborar con el Consistorio para sufragar los gastos de instalación de las escuelas en el plazo marcado.[417]

Aunque las plazas de las tres escuelas fueron provistas a principios de 1919 con maestros interinos, entre el 30 de abril y el 2 de mayo fueron ocupadas en propiedad por tres maestros que acababan de obtener plaza en las oposiciones celebradas en Soria. Un cuarto solicitó plaza en la vecina aldea de Los Cojos, perteneciente a Requena. *El Noticiero de Soria* daba así la noticia:

---

415 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit*, ff.5, 13-14. Las entradas aparecen con el año 1911 y posteriormente corregido a 1912, pero lo correcto es 1911.

416 Real Orden de 3 de agosto de 1918, *Gaceta de Madrid*, n.º 219, 7-8-1918, p. 399; A. García, "Los inicios de la educación pública en Venta del Moro…", *op. cit.*, p. 48.

417 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1916-20, c. 1/3, ff. 65v.º-66r.º.

> Los días 15 y 16 del actual se procedió a la elección de plazas en la Sección administrativa de esta capital por los opositores de ambos sexos de esta provincia, dando el resultado siguiente. Maestros, provincia de Valencia: Félix Lafuente, Los Cojos; Martín Matías, Jaraguas; José Remacha, Casas de Moya; Mauricio Garray, Casa de Los Marcos.[418]

Pero hasta su toma de posesión las plazas fueron ocupadas por tres maestros interinos. El 12 de enero de 1919 lo hizo en Jaraguas Vicente López López. La ocupaba en calidad de interino y su sueldo anual era de 1.000 pts. El sueldo de los maestros propietarios era un poco más elevado: 1.250 pts. anuales.[419] Aunque solo estuvo tres meses y medio en la plaza merece nuestro recuerdo, y no solo por ser el primer maestro público de la aldea –si exceptuamos a Miguel García Rodríguez–. Vicente López López nació en Ayora el 5 de abril de 1897 y estará muy vinculado al movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva.[420] Vicente López también tendrá un destacado papel en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), rama de Enseñanza de la UGT. Cuando en 1932 esta organización cree su sede provincial en València, Vicente López formará parte de su ejecutiva con el cargo de vicesecretario.[421]

El maestro Martín Matías Mercadal Plon (en el centro con pajarita), con sus alumnos en Jaraguas. A la derecha, Alberto Pérez Monteagudo, concejal del Ayuntamiento, y a la izquierda, Adela Pérez. 1919 (Fuente: Carlos Beltrán Navarro, *Jaraguas. Recuerdos del pasado*)

418 *El Noticiero de Soria*, 19-4-1919, p. 2.

419 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 24; AHCV, c.13-L, exp. Vicente López López.

420 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 112-113.

421 Alfredo Liébana Collado, *Catálogo: Historia de la FETE desde los orígenes a 1939*, València, FETE-UGT PV, 2011, p. 7.

Sello de la Escuela Nacional de Niños de Jaraguas (AHCV)

El 17 de mayo de 1919 será sustituido por Martín Matías Mercadal Plon, quien accede a la plaza en calidad de propietario. Nació en Huesca del Común (Teruel) en 1898 y permanecerá en Jaraguas hasta finales del año 1926.[422] Será gratamente recordado por los lugareños que lo tuvieron como maestro.[423] Martín Matías Mercadal, de quien más adelante volveremos a hablar, también estuvo muy implicado en el movimiento de renovación pedagógica de aquellos años y llegará a militar en la FETE. Actualmente, una calle en la aldea perpetúa su nombre.

En el pleno del Ayuntamiento celebrado el 25 de febrero de 1923, Alberto Pérez Monteagudo, concejal originario de Jaraguas, solicita para esta aldea la creación de una nueva escuela y así poder desdoblar en dos la mixta que hasta ahora existía, una de niños y otra de niñas. El concejal argumentó que por ser muchísimos los niños de ambos sexos que asistían a la escuela y a pesar del sacrificio y el enorme trabajo que desplegaba el maestro, la enseñanza no podía ser todo lo adecuada que debería ser.[424] El 22 de febrero de 1925 el Ayuntamiento acuerda que se insista en la urgencia de la tramitación del expediente iniciado en 1923 para la creación de la nueva escuela en Jaraguas. El 14 de abril de 1927 se volverá a insistir en agilizar las gestiones.[425] Pero no fue hasta principios de 1930 cuando entró en funcionamiento la nueva escuela. El 19 de febrero de ese año tomó posesión como maestra de la escuela de niñas de Jaraguas Vicenta Ruiz Irles, nacida el 30 de diciembre de 1899 en Sant Vicent del Raspeig. La de niños será ocupada por Francisco Valls Sorlí, nacido el 27 de agosto de 1902 en El Puig. Este maestro ya ejercía en la escuela mixta de Jaraguas, antes de ser desdoblada, desde el 5 de julio de 1927.[426]

El primer maestro de la enseñanza pública que llegó a la aldea de Los Marcos fue Eduardo Gavilá Piera. Nació en Jalance el 27 de agosto de 1891. El 16 de febrero de 1919 tomó posesión de la plaza en calidad de interino y el 30 de abril de ese año cesó en el cargo pues ocupó su puesto como propietario el maestro Mauricio Garray Millán, nacido en Taroda (Soria) el 10 de junio de 1890. A finales de 1923 fue sustituido por Clemente Julián Martín, nacido en Altura (Castelló) el 22 de noviembre de 1894.[427]

422 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 26.

423 Carlos Beltrán Navarro, *Jaraguas. Recuerdos del pasado*, autoedición, 2002, pp. 5-6.

424 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1920-23, c. 932/7, ff. 88r.º-89r.º.

425 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1923-29, c. 28/2, f. 37v.º y 64r.º y v.º.

426 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 31, 33, 34, 38 y 46; AHCV, c. 20/R, exp. Vicenta Ruiz Irles.

427 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 25 y 27; AHCV, c. 12-G, exp. Eduardo Gavilá Piera.

El maestro José Remacha Ramos en Casas de Moya, 1924 (Fuente ACAVM)

A principios de 1919 llegó a Casas de Moya el maestro Enrique Vila como interino y al poco tiempo, el 30 de abril de ese año, fue sustituido por José Remacha Ramos en calidad de propietario. También era de Soria, para ser más precisos, de Monteagudo, donde nació un 26 de noviembre de 1879. El maestro debió caer bien en la aldea pues aquí permaneció hasta su jubilación a finales de 1949.[428] Al parecer, el maestro, que tenía también algunos conocimientos de medicina, supo dinamizar la aldea promoviendo obras como la de la almazara y la iglesia.[429]

A las escuelas de Casas del Rey y de Las Monjas les tocará esperar un poco más hasta ser creadas. En el pleno del Ayuntamiento de Venta del Moro celebrado el 25 de febrero de 1923, en el que el concejal Alberto Pérez Monteagudo había propuesto solicitar la creación de una segunda escuela para Jaraguas, el concejal Roberto Haya Navarro también presentó otra propuesta de crear una escuela mixta en Casas del Rey. Argumentaba que como esta aldea no tenía escuela, los alumnos tenían que recorrer mucha distancia para asistir a la escuela de Casas de Moya o a la de Venta del Moro, que eran las más próximas. La propuesta de Roberto Haya, al igual que la de Alberto Pérez, fue aprobada.[430] El 19 de junio de 1924 fue el concejal Pedro Juan Haya Navarro quien volvió a proponer en el pleno celebrado ese día la solicitud de una escuela mixta para Casas del Rey, aprobándose por unanimidad la propuesta. Al año siguiente, en el pleno celebrado el 22 de febrero de 1925 se dio cuenta del acuerdo de la Junta Local de Primera Enseñanza por el que se con-

428 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 97; AHCV, exp. José Remacha Ramos.

429 Ignacio Latorre Zacarés, "Casas de Moya y sus caseríos", *El Lebrillo Cultural*, n.º 7, 1997, p. 7.

430 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1920-23, c. 932/7, ff. 88r.º-89r.º.

sideraba de urgente necesidad la creación de dos escuelas mixtas, una en Casas del Rey y otra en Las Monjas. Dos años después, en el pleno celebrado el 14 de abril de 1927, se daba cuenta de las gestiones llevadas a cabo en València para la creación de las escuelas mixtas de Casas del Rey y Las Monjas así como la de niñas de Jaraguas.[431]

Las escuelas de Las Monjas y de Casas del Rey no empezarán a funcionar hasta principios de 1928. El 25 de enero de ese año tomará posesión de la escuela mixta de Las Monjas en calidad de interino el maestro José Vayá Mompó, nacido en L'Olleria el 23 de agosto de 1897. El 1 de septiembre de 1928 cesó pues la plaza fue provisionada por Joaquín Izquierdo Muñoz en calidad de propietario. Nació en València el 4 de diciembre de 1886 y permaneció en esta aldea hasta enero de 1945, excepto el intervalo de la guerra, que estuvo trabajando en València como subalterno en el Sindicato Único de la Enseñanza, rama sindical de la CNT.[432]

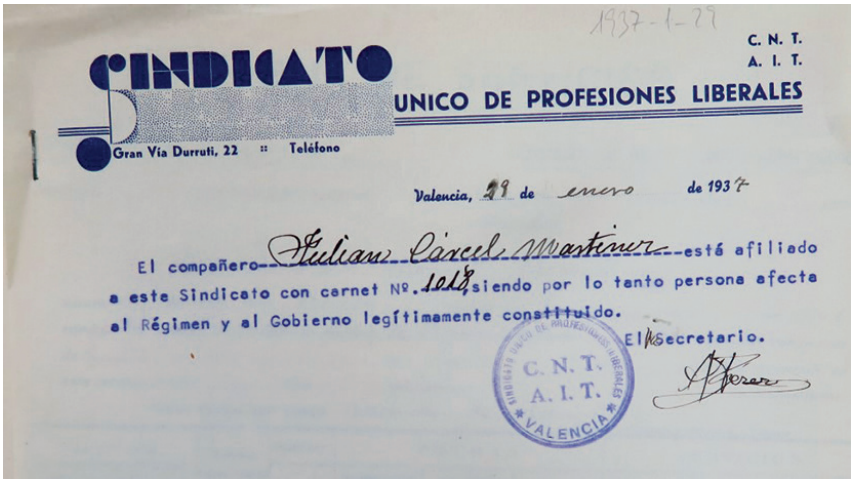
1937-1-7

C. N. T.
A. I. T.

SINDICATO UNICO DE PROFESIONES LIBERALES

Gran Vía Durruti, 22 :: Teléfono

Valencia, 29 de enero de 1937

El compañero Julian Cárcel Martinez está afiliado a este Sindicato con carnet Nº. 1012 siendo por lo tanto persona afecta al Régimen y al Gobierno legítimamente constituido.

El Secretario.

C. N. T. A. I. T. VALENCIA

Aval del SUE-CNT a favor de Julián Cárcel Martínez (AHCV)

Por lo que respecta a la escuela de Casas del Rey, el 23 de febrero de 1928 tomará posesión como maestro interino Julián Cárcel Martínez, maestro nacido el 7 de enero de 1901 en Venta del Moro. Cesará el 26 de septiembre de 1928. Julián Cárcel figurará como alumno destacado de un curso práctico de Mineralogía y Geología llevado a cabo el año académico 1933-1934 que organizó la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), una institución creada en 1907 que seguía los pasos de la Institución Libre de Enseñanza. Gracias a un aval de la CNT, el 6 de febrero de 1937 será propuesto por el Comité del Frente Popular de Venta del Moro para el puesto de maestro en esta localidad.[433] El 26 de septiembre de 1928 será Ezequiel Lucas Aparicio quien ocupe la plaza de Casas del Rey en calidad de propietario. Era originario de Castillejo de Iniesta (Cuenca), donde nació el 10 de abril de 1881. A pesar de lo apartada que se encontraba

431 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1923-29, c. 28/2, ff. 28r.º, 37v.º y 64r.º y v.º.

432 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 31-32; AHCV, exp. Joaquín Izquierdo Muñoz; AGA, c. 32/13057, exp. 14.

433 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 31; JAE, *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, Madrid, Imprenta Góngora, 1935, p. 306; AHCV, c. 9/30632-19, exp. Julián Cárcel Martínez.

la aldea, al maestro debió de parecerle acogedora pues aquí siguió hasta su jubilación, que ocurrió otro 10 de abril, pero de 1951.[434]

La creación de las escuelas de Las Monjas y de Casas del Rey se producen durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). Aunque en este periodo se produjo un incremento cuantitativo del número de escuelas creadas respecto a los periodos anteriores, hay que señalar que el expansionismo escolar ocurrido durante la Dictadura primorriverista fue de carácter transitorio y debido a la coyuntura económica del momento, pero en realidad los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública apenas si experimentaron variación en cuanto a proporción respecto a los años de la Restauración.

Por otra parte, este relativo aumento cuantitativo no se vio correspondido con un incremento cualitativo del sistema escolar. De hecho, Primo de Rivera apostó decididamente por la enseñanza privada, otorgándole un trato de favor, sobre todo a la religiosa, a la que le concedió ventajas fiscales y abundantes subvenciones. En 1929, por ejemplo, se adjudicó a la enseñanza privada una subvención de dos millones de pesetas, lo que suponía un aumento del 200 % con respecto a años anteriores. Las escuelas privadas suponían un 35 % del total de centros educativos en el año 1927.[435]

Era una época en la que estudiar en un colegio privado representaba uno de los indicadores de mayor prestigio social. La escuela pública quedaba reservada a los pobres. El periodista, abogado, pedagogo y escritor salamantino Luis Bello llegó a conocer muy bien la situación de la escuela pública española pues durante varios años viajó por toda España visitando todo tipo de escuelas, charlando con maestros, alumnos, autoridades y vecinos de las localidades en las que recaló. Sus impresiones y experiencias las plasmaba en artículos para el diario *El Sol*, que fueron recopilados en un libro titulado *Viaje por las escuelas de España* y publicado en cuatro volúmenes entre los años 1926 y 1929. En uno de sus viajes, esta vez por Jaén, hizo estas interesantes reflexiones sobre la escuela pública:

> Todos son pobres. Con rara excepción, hijos de proletarios, jornaleros o gentes que aun trabajando para sí ganan penosamente la vida. Las escuelas pueden ser distintas, pero los muchachos que se sientan en ellas tienen un denominador común: la pobreza. –¡Escuela pública, escuela para pobres!– [...] Los padres se llevan a los chicos muy pronto... Conviene apuntarlo: Antes que en todas partes. Cuando salen de la escuela, la mayoría de estos muchachos apenas han empezado a rebullirse del montón. Pueblo de labradores, pronto viene a llamarlos la tierra, que, como veis, los sepulta dos veces.[436]

Los salarios

En las fechas en las que el maestro Ezequiel Lucas toma posesión de su plaza en Casas del Rey –1928– ya había habido algunas mejoras a nivel económico en los salarios y las diferencias entre el salario de un maestro de ciudad y otro rural se habían acortado, al contrario

434 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 32; AHCV, c. 16-L, exp. Ezequiel Lucas Aparicio.

435 R. López, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera (I)…, op. cit.*, pp. 42-47.

436 *Ibid.*, p. 48; Luis Bello, *Viaje por las escuelas de España. Más Andalucía* (tomo IV), Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1929, p. 200; Wikipedia, s. v. "Luis Bello" (consultado 31-3-2021).

de lo que ocurría hasta hacía bien poco. Desde siglos ha habido una gran desigualdad entre el medio urbano y el rural, y en el ámbito de la enseñanza estas divergencias se han visto todavía más acentuadas. La ley Moyano de 1857 vino incluso a perpetuar estas diferencias al establecer que el sueldo de los maestros fuese determinado por el número de habitantes de la localidad en la que se encontraba la escuela y no por sus méritos o su antigüedad.

Desde principios del siglo xx los maestros y sus asociaciones empiezan a reivindicar que su sueldo no estuviese determinado por criterios geográficos de población. Proponían la creación de un escalafón que atendiese a los años de servicios prestados en propiedad y a su categoría. Los Reales Decretos de 7 de enero de 1910 y 25 de agosto de 1911 serán el primer intento de poner en marcha dicha reforma. El R. D. de 14 de marzo de 1913 establecerá nueve categorías para clasificar a los maestros, y el R. D. de 19 de febrero de 1915 añadirá otra categoría más al escalafón. Pero, en la práctica, la situación no variará de la que había con la ley Moyano pues en las mejores categorías, y por tanto con los mejores salarios, figurarán los maestros de las ciudades.[437]

Otra de las reivindicaciones del magisterio español fue la fijación de un sueldo mínimo. Aunque el R. D. de 22 de marzo de 1905 proponía un sueldo mínimo de 1.000 pts. anuales, –algo que la Ley de 29 de diciembre de 1911 establecerá y el R. D. de 25 de febrero de 1911 ratificará–[438] solo se conseguirá años más tarde, pues en 1918 todavía había maestros interinos que cobraban 500 pts., como el maestro de Casas de Moya, José Remacha, que en agosto de ese año percibía esta cantidad como maestro en Osona (Soria). Lo mismo que percibía en noviembre de 1912 desempeñando dicha labor en La Cuenca, municipio también de Soria.[439] Otro ejemplo indicativo de lo exiguo de los sueldos de los maestros y de las diferencias a las que podía llegar el salario de un maestro dependiendo de la población a la que era destinado la vemos en los haberes percibidos por Román García de Fez. Cuando en noviembre de 1897 toma posesión de la plaza de Casas de Pradas tiene asignado un sueldo anual de 550 pts. En julio de 1901 toma destino en Casas de Utiel; aquí el sueldo le disminuye a 312,5 pts. En junio de 1904 vuelve a Casas de Pradas, pero ahora el sueldo le vuelve a menguar a 275 pts. anuales. En octubre de 1905 se traslada, ya como propietario, a Carrizal (León), donde cobra 500 pts. Dos años más tarde, en mayo de 1907, toma posesión en Huérguina (Cuenca), con el mismo salario. En mayo de 1910 se traslada a Campillo Sierra (Cuenca) y su sueldo crece a 550 pts. En junio de 1911 vuelve a Casas de Pradas; su sueldo sigue en 550 pts. Pero cuando en junio de 1913 se traslada a Cantoblanco (Albacete), su sueldo se le reduce a 500 pts.[440]

Puede extrañar esos continuos cambios de destino, con sueldos que menguan por el camino, pero un maestro en aquella época, si quería obtener ascensos en el escalafón, debía cambiar de pueblo. Aunque tales ascensos no compensasen a veces ni los gastos de via-

437 Francisco Martín Zúñiga, "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX", *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, n.º 10, 1991, págs. 271-282.

438 *Ibid.*, pp. 273 y 275.

439 AHCV, exp. de José Remacha Ramos.

440 AHCV, c. 5/G, exp. de Román García de Fez.

je, gracias a ellos podía mejorar su haber pasivo para la vejez. Pero además de estas subidas y bajadas de sueldos, observamos que el salario anual de Román García en 1897 era de 550 pts. y el salario de José Remacha en 1918 de 500 pts. Es decir, en el transcurso de veintiún años el salario no había variado mucho; y cuando variaba, a veces, podía hacerlo a la baja.

En la siguiente tabla damos más ejemplos de sueldos de maestros en Venta del Moro y en las aldeas durante el primer tercio del siglo xx.[441]

Tabla xiv: Ejemplos de salarios anuales de maestros en Venta del Moro y aldeas. 1900-1930

Años	Venta del Moro	Aldeas
1900	Victorio Montés / Salvadora Terrasa Propietarios, 825 pts.	Francisco Segarra (Casas de Pradas), propietario: 550 pts.
1904	Victorio Montés / Salvadora Terrasa Propietarios, 825 pts.	Ramón García (Casas de Pradas), interino: 275 pts.
1905	Victorio Montés / Salvadora Terrasa Propietarios, 825 pts.	Ruperto Hernández (Casas de Pradas), propietario: 550 pts.
1906	Victorio Montés / Salvadora Terrasa Propietarios, 825 pts.	Telesforo Iborra (Casas de Pradas), interino: 275 pts.
1907	Victorio Montés / Salvadora Terrasa Propietarios, 825 pts.	Clotario Rodrigo (Casas de Pradas), propietario: 550 pts.
1910	Victorio Montés / Salvadora Terrasa Propietarios, 825 pts.	Luis Vidal (Casas de Pradas), interino: 275 pts.
1911	V. Montés / S. Terrasa: propietarios:1.100 pts.	Antonio Gimeno (Casas de Pradas), propietario: 500 pts.
1913	V. Montés / S. Terrasa: propietarios:1.100 pts.	M.ª Ángela Pérez Lloria (Casas de Pradas), propietaria: 1.000 pts.
1917	V. Montés / S. Terrasa: popietarios: 3.000 pts.	Concepción Cuenca (Casas de Pradas), interina: 500 pts.
1918	V. Montés / S. Terrasa propietarios: 3.000 pts.	
1919	V. Montés / S. Terrasa: propietarios: 3.000 pts.	Vicente López (Jaraguas), Eduardo Gavilá (Los Marcos), Enrique Vila (Casas de Moya): interinos:1.000 pts. Martín Mercadal (Jaraguas), Mauricio Garray (Los Marcos), José Remacha (Casas de Moya): propietarios: 1.250 pts.
1921	V. Montés: 4.000 pts. S. Terrasa: 3.500 pts.	José Remacha (Casas de Moya): 2.500 pts. Clemente Julián (Los Marcos), propietario: 2.000 pts. Ezequiel Lucas (Casas del Rey), propietario: 2.000 pts.

441 HCV, expedientes de los maestros citados; AMVM, Actas de la JLPE, *doc cit.*

1923	V. Montés: 4.000 pts. S. Terrasa: 3.500 pts.	Clara Martínez (Casas de Pradas), interina: 2.000 pts.
1925	V. Montés: 4.000 pts. S. Terrasa: 3.500 pts. Julián Espinosa, interino: 2.000 pts.	
1927 1928	V. Montés: 5.000 pts. S. Terrasa: 4.000 pts.	Julia Salcedo (Casas de Pradas), propietaria: 2.000 pts.
1930	Asunción Gadea, interina: 2.000 pts. V. Montés: 5.000 pts. S. Terrasa: 4.000 pts.	Vicenta Ruiz (Jaraguas), interina: 2.000 pts. Julia Salcedo (Casas de Pradas), propietaria: 3.000 pts. José Remacha (Casas de Moya), propietario: 3.000 pts. José M.ª Villanueva (Casas de Pradas), propietario: 2.000 pts. Ezequiel Lucas (Casas del Rey), propietario: 2.000 pts.

La diferencia entre los sueldos de los maestros asignados al municipio de Venta del Moro respecto a sus aldeas es palpable. En el primer decenio del siglo xx Venta del Moro tiene asignado un salario al maestro de 825 pts. mientras que el de Casas de Pradas oscila entre 275 y 550 pts, Entre Requena y sus aldeas también pasaba lo mismo. En esa misma época un maestro con plaza en propiedad en la villa de Requena cobraba 1.375 pts. mientras que en las aldeas oscilaba entre 312,5 y 625 pts.[442] En los siguientes decenios se irán igualando poco a poco, sin embargo, las diferencias en el escalafón –que poseía diez categorías– y en la antigüedad entre los maestros harán que los salarios sean muy dispares. Además, también influía en el sueldo el hecho de que el maestro tuviese titulación elemental o superior, pues hasta 1905 la titulación en las Escuelas Normales variaba según el número de años cursados en ellas.[443]

Cabe preguntarse cómo hacía un maestro para sobrevivir con un sueldo tan mísero en una aldea perdida. La respuesta es que los maestros tenían derecho a percibir, además de su sueldo fijo, una gratificación por parte de los "niños pudientes", es decir, de las familias que podían permitirse este pago. Esta cuestión llevaba a veces a que el maestro se veía obligado a pleitear con los padres que no querían pagar o retrasaban el pago. Los RR. DD. de 22 de marzo de 1905, 25 de marzo de 1911 y 14 de marzo de 1913 intentaron eliminar este tipo de gratificaciones tratando de aumentar el sueldo. Pero este último decreto dejaba una puerta abierta a que los padres pudiesen dar a los maestros premios en metálico y a que los maestros los aceptasen, pues como hemos comprobado, en la práctica, los aumentos prometidos de sueldo no llegaban a realizarse nada más que en la letra impresa.[444] En el caso de Venta del Moro, era el propio Ayuntamiento quien, en teoría, compensaba esas retribuciones que debían pagar a los maestros las familias *pudientes*. Sin embargo –como

442 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 205.

443 F. Martín, "Categorías y sueldos de los maestros…", *op. cit.*, pp. 275-276 y 281.

444 *Ibid.*, p. 277.

ya indicamos en otro apartado–, el Ayuntamiento no destinó recursos, salvo algunos pocos años, para compensar dichas retribuciones.

En 1919 se producirá en España una gran movilización del magisterio solicitando la equiparación con el resto de funcionarios de igual categoría pues, además de percibir menos sueldo, no disfrutaban de subidas salariales por decreto, como sí lo hacían los demás empleados públicos. Demandarán que la escala de sueldos empezase en 2.000 pts. y terminase en 12.000, la construcción de los locales escolares que fuesen necesarios, la graduación de todas las escuelas de España, que en todas ellas se dispusiese de ropa y comida para todos los niños, así como acabar con la desigualdad entre el ámbito urbano y el rural.[445]

El maestro y columnista de *El Magisterio Conquense*, Alfonso Ruiz Recuenco, escribía en mayo de 1919 un artículo titulado "El maestro debe ser político" en el que se quejaba del papel pasivo que el maestro desempeñaba en las luchas políticas: «huyendo de todo aquello que pueda ocasionarle choques desagradables con autoridades y particulares, se limita a emitir su sufragio, o a no emitirlo cuando hay luchas enconadas». Alfonso Ruiz, desde su columna, les incitaba a hacerse políticos y tener representación propia en las Cortes para poder conseguir sus demandas:

> No sufriríamos los desprecios de los que en su programa hacen figurar la política en lugar preferente, si dispusiéramos de cierto número de diputados-maestros, que cuando se nos insulta, pusieran de manifiesto las condiciones verdaderas del maestro español, lo mal que se le retribuye, pagándosele, con una carrera de cuatro años y unas oposiciones, menos de la mitad de otros muchos funcionarios a los que no se les exige carrera alguna; con escalafones muertos; envenenándole higiénicamente en locales-escuelas y casas inmundas; sujeto a un sinnúmero de expedientes, los que en su mayoría se prestan a venganzas políticas y de otras clases, y con impuestos de consumos de la primera categoría, sin tener en cuenta que su remuneración es de la última.[446]

No iba desencaminado Alfonso Ruiz. Si uno repasa la larga lista de ministros de Instrucción Pública de España se encontrará con políticos, abogados, aristócratas, ingenieros, médicos, periodistas, jurisconsultos, notarios, empresarios, escritores... Hasta la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 no hallaremos un ministro de Instrucción Pública que hubiese sido antes maestro. Se trata de Marcelino Domingo Sanjuán, quien se tomará muy en serio aquellas seculares reivindicaciones del magisterio español, como más adelante veremos. Aunque ya en el decenio 1920-1930 también harán alguna mella las movilizaciones de 1919 pues los salarios de los maestros comenzarán a mejorar, como hemos comprobado en la tabla anterior. También es a principios de este año de 1919 cuando se provisionan las plazas para las escuelas de Jaraguas, Los Marcos y Casas de Moya, creadas en el agosto anterior. Las escuelas de Casas del Rey y Las Monjas, sin embargo, no empezarán a funcionar hasta 1928.

---

445 *Ibid.*, 279-282.

446 Alfonso Ruiz Recuenco, "El maestro debe ser político", *El Magisterio Conquense, Revista de primera enseñanza, Órgano oficial de las asociaciones de maestros de la provincia*, n.º 754, Cuenca, 24-5-1919, pp. 1 y 2.

Las escuelas

Los locales de las escuelas y las viviendas de los maestros, cuando no eran propiedad de los ayuntamientos, eran alquilados por estos. Poco más arriba leíamos cómo Alfonso Ruiz Recuenco se quejaba de las lamentables condiciones de salubridad en que solían estar dichos locales-escuela y viviendas. El estado de los recintos que servían de escuela solía ser tan infame que se extendió el apelativo escuelas-cuadra para designarlas. Este problema era más grave en las zonas rurales, sobre todo en las poblaciones cuyos ayuntamientos tenían escasos recursos de financiación. Diez años después de la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes no se apreciaba una gran mejora en las condiciones de higiene y salubridad de los locales destinados a albergar las escuelas y las viviendas de los maestros respecto a la época anterior.

El texto de la Memoria para el Proyecto de Presupuestos del año 1911 que en 1910 presentó ante las Cortes el liberal Julio Burrell y Cuéllar, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, es muy significativo del panorama que presentaban los locales-escuela en esa época. Transcribimos algunos párrafos:

> Más de diez mil escuelas están en locales alquilados, y de ellos algunos –muchos, mejor dicho– constituyen verdaderos atentados a la salud de la infancia. La Asamblea de Inspectores de Primera Enseñanza, celebrada en Madrid en los últimos días de abril pasado, ha servido para poner de manifiesto la gravedad del mal. Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio, y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio, para entonar los últimos responsos. Hay escuela donde los pobres niños y niñas no pueden entrar hasta que no sacan las bestias, que van a pastar; hay escuela tan reducida que, apenas hace algo de calor, se produce en los niños desvanecimientos por escasez de aire y falta de ventilación; hay escuela que es depósito de estiércol en fermentación, y se le ocurre a alguna autoridad local decir que de esta suerte están los niños más calientes en invierno. El inspector de una de las zonas de Cataluña denunció el hecho de que existiese en su jurisdicción una escuela conviviendo con una cárcel, otra instalada en un salón de baile y un café, y otra cuya única ventana se abre sobre un cementerio. Otro inspector habló de un local-escuela utilizado como toril cuando en el pueblo hay capeas. [...][447]

Las estadísticas de 1908 recogen los siguientes datos: de un total de 22.752 edificios, 13.667 (el 60 %) eran de titularidad pública y 9.085 (el 40 %) de propiedad particular. Otra estadística de 1921 clasificó 24.346 edificios. De ellos había 8.720 alquilados; 15.458 eran propiedad de los ayuntamientos; 43 de la provincia y 135 del Estado. Un total de 6.731 (27,64 %) eran catalogados como buenos, 10.252 (42,11 %) como regulares y 7.363 (30,25%) como malos.[448]

Hay constancia documental de que en agosto de 1902 el Consistorio de Venta del Moro acuerda alquilar unos locales a Celia Noguerol, viuda de Alberto Montaud,[449] para destinarlos a albergar las dos escuelas que había entonces en el pueblo, así como las habi-

447 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, pp. 59-60.

448 *Ibid.*, p. 60.

449 Sobre esta familia véase: Luis Francisco Pérez Pérez, "La familia Noguerol Herrero y Montaud. Dinastía venturreña de boticarios, médicos y militares", *El Lebrillo Cultural*, n.º 35, agosto 2018, pp. 31-36.

taciones de la maestra, Salvadora Terrasa, y del maestro, Victorio Montés. El precio acordado por el alquiler anual de los edificios fue de 225 pts., pagadas por trimestres vencidos, y la duración del contrato se estableció en diez años. Hasta aquella fecha, los locales de la escuela habían estado situados en la planta baja del Ayuntamiento. Con el traslado de las escuelas a otro local los bajos de la casa consistorial podían ser destinados a albergar el Juzgado municipal y una sala para el reconocimiento de quintos o para ser utilizada como retén u otros servicios.[450]

La Administración era consciente del mal estado en el que solían estar los locales habilitados para escuelas y para habitaciones de los maestros. El *Boletín Oficial de la Provincia* publica el 28 de julio de 1906 una circular instando a que los consistorios examinasen dichos locales y realizasen las obras y reparaciones que fuesen necesarias para mejorar las condiciones higiénicas y didácticas, dando cuenta a la Junta de Instrucción Pública de las obras que en dichos edificios se realizasen y, en caso de que estas no fuesen necesarias, la alcaldía lo debía comunicar a dicha Junta. El 16 de agosto el Ayuntamiento de Venta del Moro acordó nombrar una comisión presidida por el alcalde y compuesta por la Comisión de Instrucción Pública para que examinase sobre el terreno los referidos locales y proponer las reformas que fuesen necesarias o, en caso contrario, hacerlo constar.[451]

No tenemos constancia del resultado de dicha inspección, si es que finalmente se llevó a cabo. Pero sí contamos con la memoria técnica que la maestra de la escuela de niñas de Venta del Moro, Salvadora Terrasa, presentó el 28 de agosto de 1908 a la Comisión Técnica de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de València.[452] La maestra eligió el tema n.º 1, que llevaba por título: *Notas sobre las condiciones del edificio de la escuela en que el autor presta servicio y opiniones personales sobre las ventajas e inconvenientes de que la casa del maestro forme parte del edificio de la escuela*. La maestra califica de bueno el edificio en el que se halla la escuela así como los materiales de construcción; por lo que suponemos que está haciendo referencia al edificio de nueva construcción que el Ayuntamiento tenía alquilado desde 1902 a Celia Noguerol, viuda de Alberto Montaud. Sin embargo, la maestra se queja de que la escuela solo ocupaba una de las habitaciones de dicho edificio, el cual estaba situado a las afueras del pueblo, en terreno seco y elevado.

La casa de la maestra y local-escuela era un rectángulo de 10,30 metros de largo, 5 de ancho y 2,61 de altura, con una única puerta que daba al mediodía. Dicho rectángulo estaba distribuido en dos habitaciones para la maestra, que medían 7,15 m^2 una y 8,20 m^2 la otra, una cocinita de 8,66 m^2 y un salón que hacía de local-escuela de 27,50 m^2. La luz penetraba al local-escuela por dos pequeñas ventanas de 0,33 m^2 cada una. Según la maestra, en los días claros había suficiente luz pero no así en los días nebulosos. El ordenamiento sobre edificación de escuelas indicaba que la amplitud de la superficie de ilumina-

450 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas 1901-02, c. 23-7, ff. 19r.º-20r.º y 45r.º y v.º.

451 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas 1904-07, c. 933/6, ff. 40v.º-41r.º.

452 Estas memorias debían ser redactadas por los maestros y maestras durante el periodo de vacaciones estivales en base a un temario propuesto por la Junta Central (R. D. 18 de noviembre de 1911, art.º 11, *Gaceta de Madrid*, 25-11-1907, p. 732; R. O. de 16 de mayo de 1908, *Gaceta de Madrid*, 3-6-1908, pp. 1.069-1071).

ción debía ser igual a la cuarta parte de la superficie de la clase, por lo que se incumplía la normativa. Además, la luz penetraba por la derecha y las espaldas de las niñas proyectaban sombras que dificultaban la escritura y las labores.

Si la iluminación era un problema, otro mayor era el poco espacio del local. El número de alumnas que concurrían ordinariamente era de 50, lo que nos da un término medio de 0,55 m^2 de espacio para cada alumna. Una superficie que la maestra consideraba, con toda razón, limitadísima si se tenía en cuanta que la altura del local-escuela era de 2,61 m, lo que resultaba un volumen de 71,775 m^3 para las 50 niñas; es decir, a cada alumna le correspondía 1,435 m^3 de espacio. Esto suponía la cuarta parte de lo que debía corresponderles según preceptuaba el R. D. de 26 de septiembre de 1904 sobre la construcción de edificios escolares, cuyo artículo II, 5.º determinaba que las salas de clase no habían de ser capaces para más de 60 alumnos y tendrían de extensión superficial, como mínimo, 1,25 m^2 por alumno y 5 m^3 de capacidad para cada uno de ellos. De modo que la sala de clase debería medir 75 m^2 con un volumen total de 250 m^3 y una altura de 3,33 m cuando menos. Cosa bastante lejos de las características reales del local-escuela de Venta del Moro.

Con tan poco espacio por alumna, la única manera de proporcionar aire suficiente a la clase era la aireación, que en verano, según la maestra, resultaba cómoda, pero que en invierno presentaba muchos inconvenientes debido a la gran diferencia de temperatura entre el exterior y el interior del local. La baja temperatura en invierno hacía materialmente imposible la vida en el local-escuela si se tenía la puerta o alguna ventana abierta. El problema se agravaba debido a que en invierno las niñas se proveían de pequeños caloríferos para los pies, los cuales enrarecían el aire y contribuían a que estuviese viciado ya desde primera hora de la mañana a causa del CO_2 desprendido. Pero era imposible prescindir de los caloríferos, por el mucho frío que hacía. De modo que el cuarto de hora que las niñas salían al campo a media mañana era aprovechado para abrir las ventanas y la puerta y renovar el aire viciado por la respiración de las niñas y por la combustión de los caloríferos.

Esa deficiencia de oxígeno tan notable en el aula –señalaba la maestra– podría subsanarse ampliando el local o levantando el techo. Pero también era consciente la maestra de que las arcas del municipio se hallaban vacías desde hacía seis años ya que no se había recogido ninguna cosecha a causa de los continuos pedriscos. Además, la crisis vinícola por la que atravesaba el país había hecho que muchas familias del pueblo hubiesen tenido que emigrar, ¿para qué, pues –se preguntaba la maestra–, proponer reformas que resultaban irrealizables?

Respecto a la vivienda de la maestra, esta formaba parte del local-escuela y la componían dos habitaciones reducidísimas, de 7,15 m^2 una y 8,20 m^2 la otra, y una cocinilla de 8,66 m^2, que no reunían condiciones para ser habitadas. La maestra indica que aceptó la vivienda únicamente a falta de otra con mejores condiciones y teniendo en cuenta lo apurado de las arcas municipales.[453]

El 22 de octubre de 1912, el inspector auxiliar de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete,[454] Federico Ortega Valero, en una vista al municipio, señaló a la Junta Local

[453] AGFDV, DV.E.9.3.15, c. 5.

[454] En aquella época la comarca Requena-Utiel dependía del servicio de Inspección de la provincia de Albacete.

de Primera Enseñanza la conveniencia de ampliar el local de la escuela de niñas, «así como la urgencia de buscar dos en aldea de Venta del Moro [Casas de Pradas] que reúnan mejores condiciones higiénicas y pedagógicas». Algo a lo que la Junta se comprometió.[455]

El 16 de agosto de 1915 se decide buscar un nuevo local para la escuela de niños pues el local había cambiado de propietario. El sitio elegido, que era de nueva construcción y situado en la calle de los Huertos, estaría acabado en noviembre, el arrendamiento sería por cuatro años y el alquiler anual de 125 pts. Su propietario era Santiago Fernández Trujillo. El 8 de noviembre, con el local terminado y la autorización de la Superioridad concedida, se hizo entrega de la escuela al maestro Victorio Montés. El 18 de junio de 1916 fue la escuela de niñas la que se trasladó a un local diferente por haber vencido el contrato. El propietario del local también era Santiago Fernández Trujillo y el alquiler se fijó en 150 pts. anuales. Estos locales no debían estar bien preparados para el frío pues en febrero de 1916, ante la ola de frío intenso que asoló la zona, la Junta Local decidió facilitar a las escuelas de niños y niñas del término medios de calefacción.[456]

El 3 de noviembre de 1916 cursa una nueva visita el inspector Federico Ortega y, tras ver el lamentable estado del local-escuela y la casa-habitación del maestro de Casas de Pradas, amenazó al dueño con el desahucio si no procedía a realizar reformas, cuestión a la que se avino. Mientras tanto, se trasladó el local-escuela y la casa del maestro a un edificio propiedad de Honoria Sahuquillo Gil.

El 27 de julio de 1917, para dar cumplimiento a la orden del gobernador civil respecto a las condiciones higiénico-pedagógicas determinadas por la ley y aprovechando el periodo vacacional se procedió al saneamiento y reparaciones necesarias de las escuelas del pueblo y habitaciones de los maestros, dándoles mayor amplitud, iluminación y ventilación. También se planteó el traslado del local de la escuela de niñas a otro de mayor capacidad.[457]

La mejor manera de solucionar las deficiencias higiénicas, pedagógicas y de habitabilidad de los locales-escuelas y de las viviendas para maestros consistía en que el propio Ayuntamiento los construyese de nueva planta en base a los criterios exigidos por el Ministerio de Instrucción Pública. De esta manera también podían ahorrarse los gastos de alquiler de los locales. Pero construir escuelas y viviendas para los maestros implicaba disponer de un presupuesto que no todos los ayuntamientos podían permitirse, especialmente los de las zonas rurales con pocos recursos, como Venta del Moro.

El artículo 97.º de la Ley de Instrucción Pública de 1857 (ley Moyano) establecía que el Estado debía consignar todos los años en el presupuesto general un millón de reales, por lo menos, para ayudar a aquellas poblaciones que por sí solas no podían costear sus gastos de primera enseñanza. El Real Decreto de 28 de abril de 1905 ordenaba consignar en los presupuestos del Estado 1.500.000 pesetas, por lo menos, para subvencionar la

455 AMVM, Actas JLPE (1900-36), *op. cit.*, ff. 14-15; AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 45.

456 *Ibid.*, ff. 17-20.

457 *Ibid.*, pp. 20-22.

construcción de escuelas. Las subvenciones podían ser de un 25, 50 o 75 % del importe de las obras, pudiendo llegar a un 80 % en los pueblos menores de 500 habitantes. Más tarde, el Estado también tendrá potestad para construir directamente sin la cooperación de los municipios. Pero el ritmo de construcción era muy lento ya que desde 1900 hasta 1921 se levantaron solo 216 edificios, unos 10 u 11 por año. El Real Decreto de 23 de noviembre de 1920, por el que se crea en el MIPBA la Oficina Técnica de Construcciones Escolares, trató de acelerar el ritmo en la edificación de escuelas. Desde entonces el Ministerio podía construir escuelas con aportación en metálico o en materiales por parte de los ayuntamientos, que también podrían construir directamente sus escuelas con una subvención estatal de 5.000 pts. por cada escuela unitaria o sección de graduada.[458]

Los municipios intentarán acogerse a las ayudas económicas que los gobiernos de turno solían convocar para estos menesteres, aunque no siempre era fácil cumplir los requisitos, y aun cumpliéndolos, la demanda solía ser muy superior a la oferta y sin un buen "intercesor" en la Administración la cosa no solía acabar en buen puerto. Ya hemos visto más arriba las dificultades a las que se enfrentaban los ayuntamientos para que se les concediese la creación de escuelas, es decir, de plazas de maestros; la concesión de ayudas para construir los edificios que debían albergar dichas escuelas y las viviendas para maestros era todavía más complicado, como veremos.

El Real Decreto de 3 de marzo de 1922 exponía en su preámbulo que, dada la necesidad, cada vez más apremiante, de habilitar y construir locales con destino a los servicios de la enseñanza se imponía la adopción de normas para estimular las iniciativas locales que no disponían de medios ni de recursos para llevarlas a cabo. El MIPBA destinaba dos créditos para construcción de escuelas, uno para graduadas y otro para unitarias. Los destinados a escuelas unitarias estaban clasificados por número de habitantes. Por una parte, pueblos, parroquias, anejos o agregados de menos de 500 habitantes, y por otra, poblaciones comprendidas entre 501 y 5.000 habitantes. Una de las bases establecía que la construcción de edificios escuela se haría directamente por el Estado en los pueblos cuyo censo no llegase a los 500 habitantes, estableciéndose prelación para los ayuntamientos que no tuviesen ningún local sobre los que lo tuviesen inadecuado. Pero otra de las bases especificaba que «serán preferidos para el auxilio del Estado, dentro de cada grupo, los pueblos que ofrezcan contribuir a la construcción con la mayor suma del presupuesto total de la obra», que podía ser en metálico o en materiales, jornales y transportes. El decreto estaba firmado por el ministro conservador César Silió y Cortés. Como vemos, el Ministerio se limitaba a subvencionar.[459]

En el pleno del Ayuntamiento de Venta del Moro celebrado el 21 de octubre de 1922 se acordó solicitar dicha ayuda para la construcción de un local-escuela para la aldea de Casas de Moya pues el edificio en el que se encontraba alojada carecía de condiciones. El acta del pleno indica que los vecinos habían prometido coadyuvar a las obras de dicha escuela en

458 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.,* pp. 60-61.

459 Real Decreto de 3 de marzo de 1922, *Gaceta de Madrid*, n.º 63, 4-4-1922, pp. 956-957.

caso de ser concedida la ayuda con 1.500 pts. en metálico y la prestación personal que les correspondiese. Se envió instancia al Ministerio, pero la concesión de la ayuda nunca llegó.[460]

Cinco días después de promulgarse el Real Decreto de 3 de marzo de 1922 cayó el Gobierno de Antonio Maura siendo sustituido por José Sánchez Guerra. Al frente del MIPBA estará el ministro liberal republicano Joaquín Salvatella Gisbert, quien el 17 de diciembre de ese año promulgó otro real decreto relativo a la construcción de edificios de escuelas nacionales, en cuyo artículo 1.º exponía que:

> Todos los Ayuntamientos están obligados a instalar y conservar las Escuelas nacionales de Primera enseñanza en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de los niños comprendidos en la edad escolar, y a proporcionar a sus maestros vivienda capaz y decorosa.
>
> El cumplimiento de estas obligaciones será exigido a todos los Ayuntamientos, a fin de que en un período de cinco años, que determina el Real Decreto de 3 de marzo de 1922, estén estas necesidades atendidas de modo normal y conveniente.

El decreto aclaraba que aquellos ayuntamientos que no dispusiesen de las condiciones económicas necesarias para cumplir esta obligación podían solicitar del MIPBA la construcción de los edificios-escuelas y el Ministerio las realizaría «de modo directo e inmediato», siendo la propiedad de los edificios del Estado y quedando a cargo de su conservación los municipios. Había dos modalidades. Una era la construcción directa por el Estado con la colaboración de los municipios. La otra modalidad consistía en la construcción directa por el Estado con el auxilio de sociedades, asociaciones o particulares. En la primera modalidad, los ayuntamientos debían facilitar el solar, que debía tener suficiente extensión para albergar el edificio y un campo de juego. El artículo 6.º especificaba que tendrían preferencia en sus solicitudes aquellos municipios que ofreciesen cooperar en la construcción de sus locales-escuelas con mayor suma de aportaciones, tanto en metálico como en materiales, en jornales y en transportes.[461] También ahora el Estado se limitaba a subvencionar la construcción

El pleno del 25 de febrero de 1923 acordó, a propuesta del concejal Nicolás Monsalve Martínez, que el Ayuntamiento solicitase los beneficios de este real decreto para la construcción de edificios-escuelas de nueva planta en Venta del Moro y que se hiciesen las gestiones necesarias para la adquisición de un solar que reuniese las dimensiones exigidas.[462] La compra del solar no pudo llevarse a cabo hasta agosto de 1925. Su propietario era Juan Antonio López Moya y estaba situado en el ensanche de la población, a continuación de la calle de las Cruces. La superficie era de 4.200 metros cuadrados y el precio por el que fue comprado 3.125 pts. Como ya se disponía de solar, el Ayuntamiento acordó solicitar la ayuda del Estado para construir en Venta del Moro cuatro escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas. Para ello el Ayuntamiento se comprometió en el pleno celebrado el 30 de agosto de 1925 a la aportación del solar, 500 metros cúbicos de piedra para mampostería de buena calidad,

460 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1920-23, c. 932/7, ff. 71v.º-72r.º.

461 Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, *Gaceta de Madrid,* n.º 354, 20-12-1922, pp. 1181-1183.

462 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1920-23, c. 932/7, ff. 88r.º-89r.º.

50 cahíces de cal grasa y la arena necesaria para toda la obra, cuyo valor se calculaba en 2.100 pts., 1.500 jornales de bracero y 200 jornales de carro para transporte de materiales.[463]

El 14 de febrero de 1926 el Ayuntamiento decide sustituir el ofrecimiento en prestación personal antes mencionado por 10.000 pts. en metálico y que se enviase copia certificada de la propuesta a la Dirección General de Primera Enseñanza. Al día siguiente se decide realizar una concesión para la corta de 5.000 pinos maderables de montes del pueblo declarados de utilidad pública y destinar el producto a la construcción de las escuelas, casa del Ayuntamiento y casa cuartel de la Guardia Civil. La subasta fue efectuada el 9 de octubre y solo se obtuvieron 4.564 pts. por lo que se acordó subastar otros 5.000 pinos y con el dinero obtenido solicitar un préstamo al Banco de Crédito Local. El 13 de febrero de 1927 se acuerda pedir un préstamo de 70.000 pts. a dicho banco para la construcción de los locales. Finalmente, no se llega a solicitar el crédito y el 14 de abril se decide reformular el acuerdo anterior con el fin de que se invirtiese parte del producto de la venta de pinos en el pago del solar comprado a Juan Antonio López Moya, y lo restante al pago de atenciones preferentes y urgentes.

El 1 de noviembre ya se disponía de los planos, proyectos, presupuestos y memorias para la construcción de las cuatro escuelas. Ese día se decide especificar la aportación que el Ayuntamiento llevaría a cabo para la construcción de los cuatro locales-escuelas, que pasará a consistir en el solar, 10.000 pts. en metálico, 500 metros cúbicos de piedra para mampostería de buena calidad, 50 cahíces de cal grasa y la arena necesaria para toda la obra, y se dejaba al Estado que la realizase. También se acordó enviar los planos y el proyecto a la Dirección General de Primera Enseñanza y formar un solo expediente entre el ahora recién instruido por el Ayuntamiento y el que ya obraba en la Dirección General.[464]

En marzo de 1928 tienen noticias de que el expediente ya se encontraba en el Ministerio, pendiente del informe de la Sección Técnica. También son informados de que la aportación en materiales no se tenía en cuenta para determinar la prelación en la concesión de la subvención del Estado. Por tanto, en el pleno del 14 de marzo se decide suprimir el ofrecimiento en materiales y ofrecer 8.000 pts. en metálico, que sumadas a las 10.000 ofrecidas en el acuerdo del 1 de noviembre sumaban un total de 18.000 pts. Tras ratificarse el acuerdo se envió copia certificada del mismo al ministro de Instrucción Pública para que se uniese al expediente.[465] Sin embargo, la subvención no se llegó a conceder y las escuelas del pueblo tuvieron que seguir instaladas en locales arrendados.

Diferente suerte corrió la escuela de la aldea de Las Monjas, cuya construcción fue llevada a cabo gracias a una donación. Como ya habíamos visto en un apartado anterior,[466] la Dictadura primorriverista tuvo preferencia por la escuela privada, lo que hizo que en ocasiones tuviesen que ocuparse de la escuela pública filantrópicos donantes. La escuela

463 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1923-29, c. 28/2, ff. 45v.º-46r.º.

464 *Ibid.*, ff. 49v.º-50v.º, 58r.º y v.º, 62v.º-64v.º y 81r.º y v.º.

465 *Ibid.*, ff. 84r.º-85r.º.

466 Véase el apartado "Las aldeas".

de Las Monjas, al igual que la iglesia aledaña, fueron construidas gracias a la donación efectuada por Lucía Garrido Pardo, consistente en los solares sobre los que se edificaron ambos inmuebles y en el dinero para afrontar los gastos de la edificación.

Nacida en Venta del Moro el 5 de marzo de 1855, Lucía Garrido era hija del médico Juan Crisóstomo Garrido, que ejerció en San Antonio y en Requena. Fue en esta villa donde conocería a su futuro marido, Ramón Saiz de Carlos, un farmacéutico que llegará a ser célebre por su elixir estomacal Saiz de Carlos. Tras el traslado del matrimonio desde Requena a Madrid sus ventas se dispararon, llegando a venderse este "milagroso elixir" en buena parte del continente americano, donde estableció varios laboratorios. Ramón Saiz fue un influyente personaje de la sociedad madrileña. Ejerció la presidencia del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, la vicepresidencia de la Cámara Oficial de Comercio e Industria y fue presidente honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, además de diputado del Partido Liberal por Vinaroz de 1910 a 1923. Lucía Garrido aparecerá nombrada frecuentemente en las crónicas sociales de la época como benefactora de diferentes obras y actividades.

Publicidad del elixir estomacal Saiz de Carlos
(Todo Colección)

La familia tenía propiedades y vivienda tanto en Las Monjas como en Venta del Moro. Tras el fallecimiento de Ramón Saiz el 23 de noviembre de 1926, Lucía decidió llevar a cabo la construcción de la escuela mixta, la iglesia y el cementerio de esta aldea de la que procedían sus antepasados y con la que nunca dejó de estar vinculada.[467] Aunque la escuela, con capacidad para 60 alumnos, llevaba abierta desde el 25 de enero de 1928, su inauguración oficial se produjo unos meses después, el 20 de mayo. De este acto, que supuso un gran acontecimiento en toda la comarca, dieron noticia diversas publicaciones, entre ellas *Las Provincias, El Diario de Albacete* y *El Heraldo de Castellón*. Al acto acudieron numerosas personalidades de la burguesía de Madrid, de València, de Castelló y de la comarca. De Madrid vinieron las hijas de Lucía Garrido y los señores Hernández de Velasco. De València acudieron el exsenador del reino, Bernardo Gómez Igual, junto a su familia; el conde de Villamar, y los señores de Huguet. De Castelló vino expresamente José Castelló Tárrega, exdiputado y exgobernador de varias provincias. Desde la localidad de Requena y otros pueblos de la comarca acudieron, con sus respectivas familias, Fernando Oria de Rueda, los hermanos Federico, Augusto, Miguel y Lucio Jordá, el notario Tormo de Rábale, Ramón Víllora, Antonio Osinalde, Virgilio Sáez, Felipe Guijarro, Generoso Planells, José Viana, Miguel Moya, Fernando Parada,

467 Luis Francisco Pérez Pérez, "Lucía Garrido Pardo", *El Lebrillo Cultural. Boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro*, n.º 36, agosto 2019, pp. 25-28.

Julio Domínguez, Luis Martínez, Gervasio Sáez, Vicente Pons y otras muchas familias y personalidades, además de multitud de curiosos de las localidades limítrofes, llegando a concentrase en el acto entre tres mil y cuatro mil personas.

También asistieron al evento el autor del proyecto de la iglesia y de la escuela, Dámaso Teruel, el pintor de ambos edificios, Fructuoso Sabater, y Luis Martínez Gil, encargado de montar el reloj de la fachada principal de la iglesia. Entre las autoridades eclesiásticas estuvieron presentes el obispo de Cuenca, el canónigo y provisor del Obispado de Cuenca, Lucio Bullón, el obispo de Tortosa, el arcipreste de Requena, el prefecto de las Escuelas del Corazón de María de Requena, el párroco de Utiel Mariano López y los sacerdotes Alejandro García Vidal, Alejandro Ferrer, Julio Oviedo, Porfirio Povedo y Alberto Aspas. Varios periodistas también hicieron acto de presencia, no solo para cubrir la noticia, también como representantes de este "cuarto poder" que había adquirido gran influencia en la sociedad, entre ellos el director de *El Heraldo de Castellón*. Como representantes del sector educativo acudieron al acto el maestro de Casas de Moya, José Remacha, que lo hizo por delegación del inspector de Primera Enseñanza, y la maestra de Venta del Moro, Purificación Martí.

Durante el acto de inauguración de la iglesia el obispo de Cuenca bendijo el templo. Hubo además varias misas solemnes y una multitudinaria procesión amenizada por la banda de música de Utiel. Después se procedió a bendecir la escuela, acto que llevó a cabo el obispo de Tortosa. Seguidamente, el maestro José Remacha improvisó un discurso y la maestra Purificación Martí compuso y leyó una poesía en la que establecía un paralelismo entre Lucia Garrido, que se había desprendido de parte de su fortuna para edificar un templo a Dios y otro a la cultura, e Isabel la Católica, que protegió y sufragó los proyectos de Cristóbal Colón. Al terminar, la donante, Lucía Garrido, desgranó unas frases de agradecimiento. A las dos de la tarde se procedió a ofrecer un banquete para los invitados, pero como la asistencia fue mucho mayor de la esperada hubo que establecer varios turnos. A las cinco de la tarde aún se estaban sirviendo comidas.[468]

Podemos fácilmente imaginarnos lo que supuso este acontecimiento al que asistieron tan ilustres personalidades y en el que se concentraron entre tres mil y cuatro mil personas en una aldea habitada por unos 300 vecinos mayores de edad, incluyendo los que vivían en los caseríos y en la vecina aldea de Los Marcos.[469] Este conjunto de actos inaugurales fue todo un despliegue de propaganda social ante el pueblo llano. Los muchos aldeanos que acudieron de las localidades vecinas atraídos por tan solemne acontecimiento y esplendido banquete debieron quedar muy impresionados. Pero también el resto de los habitantes de la comarca pues la noticia no solo apareció en todos los periódicos de esta provincia y de las vecinas, sino que debió de correr de boca en boca como la pólvora. Este tipo de actos eran la mejor manera de asegurarse de que la propaganda llegaría incluso a las capas más iletradas y

468 Crónicas del acto en *Las Provincias*, 23-5-1928; *El Diario de Albacete* y *El Heraldo de Castellón*, 21-5-1928 (citadas en "La inauguración de la escuela mixta e iglesia de Las Monjas en la prensa", *El Lebrillo Cultural. Boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro*, n.º 36, agosto 2019, pp. 19-24).

469 El censo electoral del año 1934 de Venta del Moro, distrito n.º 2, sección n.º 4, correspondiente a las aldeas de Las Monjas y Los Marcos y a los caseríos de su término, arrojaba un total de 303 personas censadas mayores de edad (Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística).

analfabetas de la comarca. Lo que debería haber sido un imperativo de todo gobierno que de verdad se preocupase por el porvenir y la prosperidad de su pueblo: invertir en su salud, en su educación y en su cultura, había quedado casi relegado durante los sucesivos mandatos de la Monarquía a las caprichosas obras de caridad de sus súbditos más pudientes. Así, la munificencia de los adinerados, a ojos de un pueblo mantenido en la ignorancia, sería vista con agradecimiento, quedando más fácilmente sujeto a su devoción y obediencia. Con la inauguración el mismo día de la iglesia y la escuela de la aldea de Las Monjas quedaba cumplida una de las máximas del marqués de Estella –Primo de Rivera–: «La escuela y la Iglesia, maestros y sacerdotes, deben de combinarse para inculcar el amor al régimen».[470]

La enseñanza

El plan de estudios y el peso de la tradición

En esta nueva etapa que se abría con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes no hubo un cambio radical respecto a la ley Moyano de 1857 en cuanto a los planes de estudio. El R. D. de 26 de octubre de 1901 dividía la primera enseñanza en tres grados: de párvulos, elemental y superior. Las asignaturas que debían estudiarse no se diferenciaban mucho de las que dictaba la ley Moyano, disponiendo en primer lugar Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada. Se introducían asignaturas como Rudimentos de Derecho, Higiene y Fisiología Humana, Canto, Trabajos Manuales y Ejercicios Corporales. El plan de estudios ya no distinguía entre asignaturas para niños y asignaturas para niñas.[471] Pero solo fue en la teoría, pues, en la práctica, a las niñas se les seguía enseñando "Labores", materia que probablemente estaría integrada en la asignatura de Trabajos Manuales y que, por el peso de la tradición, siguió teniendo un papel muy importante para muchas maestras, como ahora veremos.

Rosa Andrés Hurtado, que en 1890 trabajó como maestra interina en la escuela de niñas de Casas de Pradas, en la memoria técnica que presentó el 21 de agosto de 1908 cuando estaba destinada en Benavites (València) eligió como tema el de "Labores". Para ella era la materia más importante en la educación de las niñas, una tarea que estaba encaminada a convertirlas en buenas, virtuosas, instruidas y laboriosas madres y esposas:

> De las materias que se dan en las escuelas de niñas, especialmente de esta categoría, ninguna tan importante, tan necesaria, de tan constante y provechosa aplicación para la mujer como las labores propias de su sexo. [...]
>
> Efectivamente, la mujer laboriosa e instruida cuyo pecho abriga un amor hacia sus hijos, cuyo candoroso corazón está naturalmente predispuesto para la bondad, para la virtud, es la más apropósito para desarrollar en las niñas los mejores y más bellos sentimientos, para dirigirlos desde sus más tiernos años por la senda que más fácilmente puedan conducirse a su perfección, para hacer ver palpablemente el influjo que ejerce la educación en el corazón de la mujer.[472]

470 Frase de un discurso de Primo de Rivera publicado en *La Nación*, 1 de enero de 1929.

471 R. D. de 26 de octubre de 1901, *Gaceta de Madrid*, n.º 303, 30-10-1901, pp. 497-499.

472 AGFDV, DV.E.9.3.15, c. 6.

María Morales Alcaraz, que fue maestra propietaria en Casas de Pradas entre 1897 y 1898, también eligió el tema "Labores" para redactar su memoria técnica en julio de 1909 cuando estaba destinada en Benissoda (València). Reproduce los mismos párrafos que antes habíamos transcrito de la memoria presentada por Rosa Andrés Hurtado.[473] No era infrecuente que algunos maestros se inspirasen en los manuales publicados para servirles de guía a la hora de componer las memorias técnicas, pero en ocasiones no podían evitar reproducir literalmente el contenido de dichos manuales. Sin embargo, aun teniendo en cuenta los posibles "abusos" que podían darse a la hora de elaborar las memorias por parte de los maestros, Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló Díaz, que han estudiado en profundidad las memorias técnicas elaboradas por los docentes entre 1908 y 1909, llegan a la conclusión de que en el colectivo del magisterio existía un palpable conservadurismo, especialmente en las maestras. La práctica pedagógica de este colectivo –exceptuando algunos casos– era muy tradicional y consistía en formar futuras buenas madres, virtuosas y hacendosas en su hogar. Es por ello por lo que las labores domésticas ocuparán un destacado lugar en el currículum y la coeducación estará totalmente fuera de sus prácticas, que quedarán constreñidas a "rezar, coser y leer".[474]

Esa estricta separación entre niños y niñas en las prácticas educativas de maestros y maestras hacía inviable la coeducación pues era aspiración general del colectivo que los maestros fuesen, exclusivamente, quienes educasen a los niños y las maestras a las niñas. Se eliminaba, por tanto, la posibilidad de la convivencia de niños y niñas en las aulas –coeducación–, la igualdad en el currículum y la viabilidad de que maestros y maestras regentasen de manera indiferente escuelas de niños o de niñas.[475]

El problema se daba en las escuelas que necesariamente tenían que ser mixtas, algo que ocurría cuando el número de alumnos en la localidad no daba para crear una escuela de niños y otra de niñas. La maestra María Morales Alcaraz, de quien hemos hablado algo más arriba, en su memoria de 1908 eligió el tema n.º 18: *Sucinta relación de las mayores dificultades con que la autora ha tropezado en el ejercicio de su vida profesional*. Para ella, el mayor problema al que tuvo que enfrentarse en su vida profesional fue cuando estaba de maestra en un pueblo de la provincia de València limítrofe con la de Alicante en el que había una escuela de niños, que regentaba un maestro, y otra de niñas, de la que ella era maestra. El R. D. de 19 de junio de 1907 hizo que en el pueblo quedase solo una escuela incompleta mixta. El Ayuntamiento y los vecinos del pueblo estaban de acuerdo en que fuese la maestra quien regentase la escuela, pero –según la maestra– los caciques locales movieron hilos para que el maestro fuese quien finalmente se encargase de la escuela mixta. María Morales se hará las siguientes reflexiones, que reflejan el sexismo existente en el magisterio, y en la propia sociedad, así como el rol de "ángel del hogar" al que estaban destinadas las niñas:

473 *Ibid*., c. 10.

474 Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló Díaz, *Los temas educativos en la Memorias del Magisterio valenciano (1908-1909)*, València, Universitat de València, Dpto. de Educació Comparada i Història de la Educació, 2002, pp. 10, 29, 130-160, 202-203 y 209-212.

475 *Ibid*., p. 151.

> Semejante controversia hízome llegar a una conclusión: o las niñas, llamadas a ejercer mañana en la sociedad sus funciones tan importantes de madre y esposa, no necesitan ya saber de labores manuales para el gobierno de sus casas, o los maestros son tan maestros que sirven para enseñar a las niñas, a la vez que a leer y escribir, a hacer punto de media, coser y confeccionar camisas, enaguas y calzoncillos; o lo que es igual, lo mismo para un fregado que para un barrido, y que se me dispense la frase.[476]

Vicenta Pérez Calpe, quien también estuvo de maestra propietaria en Casas de Pradas entre los años 1890 y 1892, eligió el tema "Labores" para su memoria técnica, que redactó en agosto de 1909 cuando estaba destinada en Tavernes Blanques. Aunque no reproduce textualmente los párrafos transcritos por Rosa Andrés y María Morales, también señala esta materia como la más provechosa para las niñas y reconoce que a esta enseñanza se le seguía dedicando más tiempo que a ninguna otra:

> Ninguno de los conocimientos poseídos por la mujer por importantes que estos sean ocupa lugar tan preferente y provechoso como el de las labores propias de su sexo; y que esto es de todos reconocido no tenemos más que fijarnos y establecer comparación entre la escuela antigua y la moderna y deducir que aunque se han ido introduciendo otros varios conocimientos, se destina más tiempo a esta enseñanza que a ninguna otra.

Sus reflexiones muestran un evidente clasismo cuando afirma que:

> La maestra debe, pues, ocuparse con mucho cuidado y esmero en la asignatura de las labores. Con las niñas pobres, en especial, debe esforzarse para que adquieran toda la habilidad posible porque acaso será su único preservativo. [...]
>
> A muchas escuelas de poblaciones rurales asisten niñas cuya finalidad social ha de encerrarse después en el recinto de una familia pobre de ordinario, y a la mujer le estará encomendada una de las dos principales columnas de la economía doméstica de esas humildes casas. En ese sentido hay que dirigirlas, a ese propósito hay que encauzarlas, y cuanto se desvíe de aquí constituirá un mal del que la maestra será la única responsable.[477]

Pero ese clasismo en las posturas pedagógicas de maestros y maestras, en realidad, era estructural y venía muchas veces determinado por el fatalismo en el que estaban sumidos los propios padres de los alumnos. Una actitud, la de estos, que les hacía resignarse al destino al que consideraban que estaban predeterminados sus hijos. Así lo vemos reflejado, por ejemplo, en la memoria técnica redactada en agosto de 1909 en Albalat de Segart por Bruno Bonell Pavía, maestro que ejerció en Casas de Pradas entre 1881 y 1882:

> Algunos padres se han acercado a la escuela y han dicho al que suscribe: «Mi hijo no ha de ser médico, ni abogado ni cura. Puede Vd., señor maestro, suprimir todas esas superfluas enseñanzas que no le han de servir para nada, porque se le han de olvidar al poco tiempo de estar fuera de la escuela. No quiero que gaste el tiempo en cosas vanas; ha de ser labrador y, por lo mismo, deseo que mi hijo se imponga bien en la lectura, escritura, cuentas y doctrina cristiana. Todo lo demás no me parece de utilidad.[478]

476 AGFDV, DV.E.9.3.15, c. 1.

477 AGFDV, DV.E.9.3.15, c. 14, pp. 1, 2 y 16.

478 *Ibid*., c. 15, pp. 4-5.

Si la mayoría de las maestras consideraban que la materia Labores era de capital importancia en la educación de las niñas, la asignatura Doctrina Cristiana será de necesidad preferente tanto en la educación de las niñas como de los niños para muchas maestras y también maestros. De hecho, el plan de estudios propuesto en el R. D. de 26 de octubre de 1901 disponía en primer lugar del listado de asignaturas las de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada, lo mismo que ya lo hacía la ley Moyano de 1857. En la memoria de Bruno Bonell Pavía leemos:

> La enseñanza de la religión católica, apostólica y romana en esta escuela la considera, el que suscribe, de necesidad preferente porque es el fundamento de la moral, y no puede haber moralidad sin amor a la patria, ni a sus semejantes si la educación e instrucción no está basada en nuestra Santa Religión.[479]

Vicenta Pérez Calpe eligió en 1908 como tema: *Prácticas de Religión que la maestra tiene establecidas en la escuela y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños*. Para la maestra, la educación religiosa era la parte más interesante de la educación y la base en la que se fundamentaba:

> Lo primero que ha de procurarse en toda escuela es el que adquiera hábitos religiosos; y para conseguirlo es de todo punto indispensable el que se practique ordinariamente en ella algunos ejercicios de religión. [...]
>
> Todos los ejercicios de la escuela deben contribuir más o menos directamente a la parte más interesante de la educación, a la educación religiosa.[480]

Para Vicenta Pérez, al igual que para Bruno Bonell, la única religión que debía enseñarse era la católica, apostólica y romana, la única religión verdadera será la inspirada en los principios del catolicismo:

> [La religión] es la base en que se fundamentan los principios de la educación; pues toda educación verdad[era] tiene indispensablemente que inspirarse en los principios eternos del Catolicismo.[481]

La idea de Dios que según la maestra había que inculcar a las niñas era la de un ser que constantemente las estaba vigilando, del que no podían ocultarse y de cuyo poder les era imposible escapar:

> Debe, pues, hacerse que la niña piense frecuentemente que está en la presencia de Dios: habremos adelantado mucho en su educación cuando hayamos llegado a persuadirle de la verdad, de que hay un ser a cuya vista no puede ocultarse y a cuyo poder no puede resistir, [...].[482]

Para Manuela Sanz Alfaro, maestra que ejerció en Casas de Pradas entre 1889 y 1890 y que en su memoria presentada en 1908 cuando estaba destinada en Torres Torres (València) eligió el tema de "Prácticas de Religión", presentaba una idea de Dios como principio de toda verdad, origen de todas las ciencias, fuente de todo bien y razón suprema de todas las cosas:

479 *Ibid*., p. 19.

480 *Ibid*., c. 7, p. 1

481 *Ibid*., p. 16.

482 *Ibid*., p. 5.

> La idea más grande y admirable que cabe en la inteligencia humana es la de Dios, es la de relación entre el cielo y la tierra, la del amor entre el Criador y la criatura.
>
> Tiene, pues, el hombre necesidad de elevarse sobre todo lo terreno para buscar el origen de todas las ciencias, la fuente de todo bien, el principio de toda verdad que únicamente se encuentra en la razón suprema de todas las cosas, que es Dios.[483]

Vicente Martínez Gozalbo ejercía de maestro en Casas de Pradas cuando en 1908 redactó su memoria. Eligió el tema "Prácticas de Religión". Así explica el motivo de haber elegido este tema:

> [...] el motivo de haber elegido este tema tan importante es por la falta de religión y moralidad que hay en la generalidad de estos habitantes; que llega hasta el extremo de consentir que sus hijos pequeños pronuncien palabras deshonestas y hasta blasfemas del Santo nombre de Dios. ¡Qué lástima!
>
> Por ello, pues, he creído conveniente, más bien necesario, establecer, dirigir y vigilar prácticas de religión en la escuela y fuera de la escuela; siendo todas de incumbencia del maestro.[484]

Al parecer, Vicente Martínez no era el único que tenía por impíos a los habitantes de Casas de Pradas. La maestra Gregoria Gil Borobio, que también ejercía en Casas de Pradas cuando en 1908 presenta su memoria, eligió el mismo tema que el maestro: "Prácticas de Religión". El motivo de la elección de este tema lo argumentaba de la siguiente manera:

> Las prácticas de religión que la maestra que suscribe tiene establecidas en su escuela son varias, debido a que encontrándose en una aldea que desgraciadamente está muy retrasada tanto en la parte moral como intelectual tiene que inculcar en la mente de los niños todas aquellas cosas y emplear todos cuantos medios están a su alcance para hacerles conocer a nuestro Dios y guardar sus Mandamientos.[485]

Las prácticas de Religión a las que Vicente Martínez y Gregoria Gil sometieron a sus pupilos fueron intensivas. Las dividieron en dos ámbitos: dentro de la escuela y fuera de la escuela. Dentro de la escuela distinguían entre prácticas generales –para todos los niños– y prácticas particulares –para determinados niños–. Entre las generales: oraciones al comenzar y terminar las clases; los sábados por la tarde, rezar el rosario y explicar hechos de Historia Sagrada; y las tardes de los viernes de Cuaresma: rezar las cruces. Entre las particulares: la señal de la cruz, el Padre Nuestro, los Mandamientos de la Ley de Dios, las obras de misericordia y la preparación y exhortaciones especiales cuando los niños han de recibir los sacramentos por primera vez. Las prácticas de Religión fuera de la escuela consistían en llevar los niños a misa mayor o conventual todos los domingos y fiestas de precepto. Para ello se reunían en la escuela antes del segundo toque de campanas y salían formados en dos filas en dirección a la iglesia antes del tercer toque. Otra de las prácticas consistía en vigilar a los niños siempre que los viesen entretenerse en juegos infantiles.[486]

Vicente Martínez estuvo de maestro en Casas de Pradas de 1908 a 1910 y Gregoria

483 *Ibid*., c. 6.

484 *Ibid*., c. 5, p. 2.

485 *Ibid*., c. 5, p. 2.

486 *Ibid*.

Gil de 1908 a 1911. No sabemos si los años que ejercieron en la aldea fueron suficientes para meter en cintura a los "impíos" niños y niñas de Casas de Pradas. Pero si el peso de la tradición siguió siendo importante en los dos primeros decenios del siglo xx, en el tercero, durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), el clero tuvo un gran peso en la enseñanza. Las órdenes religiosas fueron especialmente beneficiadas con abundantes subvenciones, llegando incluso a controlar las oposiciones. En la reforma universitaria que hizo el Directorio se procuró favorecer a los jesuitas y a los agustinos. En los centros docentes se entronizaba el Sagrado Corazón y se llegó a declarar maestro honorario al cardenal Segura. El control ideológico ejercido sobre el profesorado fue extremado. Antes de comenzar el curso escolar se publicaba una circular gubernativa dirigida a los maestros con las orientaciones emanadas del Ministerio. La circular del Gobierno Civil de Cuenca fechada el 7 de junio de 1926 decía, entre otras cosas:

> Es un hecho públicamente conocido que desde el advenimiento al poder del Directorio militar, todos los actos de gobierno vienen inspirándose en los ideales de religión y amor a la patria, demostrándose con este ejemplo el propósito firme de que toda función en que se manifieste la vida del Estado ha de entrañar un acendrado patriotismo y un inmaculado sentimiento religioso.
>
> Siendo las escuelas nacionales de primera enseñanza centros donde el Estado forma a los futuros ciudadanos mediante una educación adecuada, en ellas principalmente ha de ejercer acción vigilante para que la realización de la obra no deje de ser en todo momento patriótica y religiosa.
>
> [...] preciso será, para dar una educación religiosa, que en la escuela, y desde que el niño ingrese en ella, se practiquen ejercicios de piedad por educador y educando, siendo la asistencia a misa en días festivos, a que estamos obligados como católicos, lo menos que puede exigirse como práctica religiosa a profesores y escolares, exigencia que un Estado católico puede y debe imponer a sus funcionarios, que podrán no ser católicos en el fuero interno de su conciencia, pero que han de mostrarse como tales en las manifestaciones externas de su función o renunciar al cargo que sirven.[487]

La escuela graduada

Las memorias técnicas que por Real Orden de 16 de mayo de 1908 tuvieron que redactar los maestros y maestras solo fueron exigidas los años 1908 y 1909. Tenían como fin que las Juntas Centrales de Primera Enseñanza y el Ministerio de Instrucción Pública conociesen de primera mano la realidad escolar existente, los problemas relacionados con la primera enseñanza y las aspiraciones de los docentes, para así tomar las medidas necesarias para corregir lo que fuese necesario.[488]

Por lo que hemos podido observar en el apartado anterior, las prácticas pedagógicas de maestros y maestras a principios del siglo xx no diferían mucho de la "escuela de la tía

---

487 Rodolfo Llopis, *Hacia una escuela más humana*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007 (reproducción facsimilar de la realizada por la Editorial España, Madrid, 1934, edición a cargo de Ángel Luis López Villaverde), pp. 28-30.

488 J. M. Fernández y M.ª C. Agulló, *Los temas educativos en la Memorias del Magisterio valenciano (1908-1909)*, op. cit., pp. 28-29.

Micaela". Pero ya desde finales del siglo XIX y principios del XX existía en España un anhelo reformista inspirado por la ideología regeneracionista, que consideraba a la educación el principal pilar para sacar al país de su secular "decadencia". Intelectuales regeneracionistas como Joaquín Costa, Félix Martí Alpera y Ricardo Macías Picavea achacarán el estancamiento por el que atravesaba España al tradicional abandono de su sistema educativo y propondrán introducir los cambios necesarios, tanto a nivel político-administrativo como técnico-pedagógico para salir de tal atraso.[489] Sin embargo, el peso de la tradición hizo que los avances fuesen muy lentos y solo podamos hablar de verdadero cambio de modelo y de prácticas tras la proclamación de la Segunda República.

Una de las reformas introducidas tras la creación del MIPBA fue la implantación del modelo de escuela graduada frente al de escuela unitaria. En la unitaria, un solo maestro debía educar a un grupo de alumnos –que podía llegar a los cien– de diferentes edades y distinto nivel de instrucción en una misma aula. A veces podía ayudarse de un maestro auxiliar. Frente a este modelo, la escuela graduada dividía a los alumnos en diferentes aulas según sus edades y nivel de instrucción, con varios maestros integrados en un equipo de educadores. La escuela graduada mejoraba la tarea de la enseñanza a nivel pedagógico ya que los grupos eran más homogéneos y permitía una especialización mayor.[490]

Varios decretos tratarán de regular las escuelas graduadas. El R. D. de 6 de mayo de 1910 disponía que las escuelas en donde la matrícula y asistencia media excediese de 70 niños o niñas se transformasen en escuelas graduadas, siempre que en la población hubiese alumnos que no pudiesen ser admitidos en las escuelas públicas, que el local permitiese la ampliación de matrícula y que no tuviese el número de escuelas que señalaba la Ley de 9 septiembre de 1857. Pero dicha transformación estaba limitada al crédito disponible: 200.000 pts.[491]

Los proyectos de los políticos liberales casi siempre fueron lastrados por la escasa asignación de presupuesto para realizarlos. El régimen de alternancia bipartidista pactada entre los dos partidos monárquicos, el Partido Conservador y el Partido Liberal, sistema que fomentaba la corrupción institucional y el caciquismo, también fue otra piedra en el camino para llevar a buen puerto todos esos proyectos. El regeneracionista Joaquín Costa había denunciado públicamente que la oligarquía y el caciquismo mantenían a la mayoría del pueblo en la ignorancia para así poder someterlo mejor. El propio ministro, Álvaro Figueroa, a pesar de que él mismo fue uno de los más poderosos sustentadores del bipartidismo y del sistema caciquil, y no dudó en utilizar su gran fortuna para comprar votos y amañar elecciones, reconocerá en su obra *Biología de los partidos políticos* que en el fondo de todo el conjunto de males de la Administración pública, de la justicia y de la vida política «se ven flotar miríadas de esos seres que el lenguaje familiar llama caciques y que, a semejanza de los microbios que producen las fiebres palúdicas, hacen inhabitables

489 Fernando Vicente Jara, "Escuela graduada frente a escuela unitaria. Murcia y la escuela graduada en el contexto de las reformas educativas de principios del siglo XX", *Anales de Pedagogía*, n.º 9, 1991, pp. 55-56.

490 *Ibid*., pp. 58-61.

491 *Gaceta de Madrid*, n.º 128, 8-5-1910, pp. 265-266.

las zonas donde se agitan». Muchos políticos liberales, como el regeneracionista José Canalejas, tenían claro que en un país en el que un 40 % del electorado era analfabeto –tasa que podía llegar al 70 % en algunas zonas rurales– primero había que acabar con esta lacra, educando a las masas, si se quería terminar con la corrupción institucional y política.[492]

El ministro de Instrucción Pública Álvaro Figueroa apoyó con leyes la educación del pueblo. Pero estas leyes fueron dotadas de escasa financiación. En el R. D. de 11 de junio de 1910, sobre la reorganización de las escuelas de primera enseñanza, el ministro reconocía en su exposición «la necesidad perentoria que existe en España de abordar franca y radicalmente este problema de la cultura popular»:

> Los males que todos lamentamos tienen un origen común, en el cual han estado conforme todos los informantes [los inspectores de Primera Enseñanza]; ese origen es el descuido de los organismos locales y la intervención insuficiente del Estado. De ello se derivan enormes deficiencias que afectan a los edificios escolares, al material, a la indotación del personal y a la organización escolar, todo lo cual se traduce en el deplorable estado de la enseñanza pública y en el alarmante analfabetismo.

El decreto proponía la escuela graduada como «la fórmula pedagógica más racional y más completa para la educación de la infancia». El decreto también proyectaba reformar la escala de sueldos de los maestros «con la esperanza de ulteriores mejoras», que debían «ser compatibles con las cargas crecientes del Tesoro».[493] Como vemos, los problemas de financiación seguían estando presentes incluso en los mismos decretos.

El R. D. de 25 de febrero de 1911 y la R. O. del 10 de marzo de ese año desarrollarán los anteriores decretos referentes a las escuelas graduadas y establecerán que en todas las escuelas unitarias que poseyesen maestros auxiliares, dichos auxiliares se convertirían en maestros de una escuela independiente desdoblada de la unitaria. Pero en aquellas localidades en las que solo existiese una escuela de niños y otra de niñas que no pudiesen desdoblarse por carecer de auxiliares –caso de las escuelas de Venta del Moro y Casas de Pradas en aquellos momentos– podrían adoptar uno de los dos sistemas siguientes, según criterio de la Junta Local de Primera Enseñanza, en unión con el inspector y los maestros:

> 1.º Graduación dentro de las escuelas ahora existentes, dedicando las horas de la mañana a un grupo y las de la tarde a otro, bajo la dirección del mismo maestro o maestra.
>
> 2.º Formación de dos escuelas mixtas, distribuyendo en ellas, organizados en dos grupos, los niños y niñas de seis a nueve y de nueve a doce años.[494]

En relación con este asunto, el inspector Federico Ortega Valero realiza el 22 de octubre de 1912 una visita a las escuelas de Venta del Moro y Casas de Pradas, que son las únicas escuelas públicas existentes en aquellas fechas en el municipio. El inspector

---

492 Paul Preston, *Un pueblo traicionado. España de 1874 hasta nuestros días: corrupción, incompetencia política y división social*, Barcelona, Debate, 2019, pp. 40, 44, 51, 70, 77, 95 y 108; Álvaro Figueroa y Torres, *Biología de los partidos políticos*, Madrid, 1892, pp. 128-129, cit. en: Joaquín Costa Martínez, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, 1901[1], (versión digital anotada, https://clasicoshistoria.blogspot.com/2014/03/joaquin-costa-oligarquia-y-caciquismo.html, p. 14).

493 R. D. de 11 de junio de 1910, *Gaceta de Madrid*, n.º 162, 11-6-1910, pp. 548-550.

494 R. D. 25 de febrero de 1911, *Gaceta de Madrid*, n.º 59, 28-2-1911, pp. 577-580.

tendrá una reunión con la Junta Local de Primera Enseñanza en la que expresará su satisfacción por las facilidades mostradas por la Junta para graduar la enseñanza en todas las escuelas de su demarcación, recomendando «la instauración de los paseos escolares por lo beneficiosos que son para la educación integral del niño, de la misma forma que convenía celebrar la fiesta del Árbol, que tanta importancia tiene como medio de cultura y de progreso agrícola».[495]

También existe testimonio de esta visita en un documento de la Inspección de Primera Enseñanza. El documento recoge, además de lo anteriormente expresado, algunas observaciones sobre los maestros de Venta del Moro, Victorio Montés y Salvadora Terrasa, y los de Casas de Pradas, Román García y Nieves Úbeda. De Victorio Montés resalta sus resultados satisfactorios en el orden pedagógico y su acierto a la hora de graduar la enseñanza en su escuela haciendo una clasificación atinada de los niños. El informe constata la existencia de actividades nocturnas (extraescolares) relacionadas con la enseñanza pues señala los desvelos del maestro por conseguir que personas competentes de la localidad dieran conferencias de divulgación práctica-científica a sus alumnos.

De la escuela de Salvadora Terrasa informa que la marcha de la enseñanza era regular y acertada, que la metodología era apropiada y que los registros escolares se llevaban de forma adecuada. También realiza el siguiente comentario:

> La maestra muestra competencia y celo en la enseñanza, quien no desaprovecha ninguna ocasión para llevar a la convicción de sus discípulas que de la práctica de las virtudes y de la aplicación al estudio depende su porvenir y la felicidad del pueblo que las vio nacer.

De Román García se limita a decir que llevaba los registros pedagógicos y administrativos con regularidad, que debía procurar establecer el plan de enseñanza previsto, así como el intercambio escolar y la Mutualidad.

El informe sobre Nieves Úbeda fue bastante duro pues le pedía que llevase un registro de la asistencia y de la matrícula más escrupuloso. También le solicita cumplir con las disposiciones legales a nivel administrativo y pedagógico, fomentar la enseñanza en base a la educación integral y realizar la programación con arreglo al R. D. de 26 de octubre de 1901.[496] Hay que tener en cuenta que Nieves Úbeda se estrenaba como maestra en Casas de Pradas. Este fue su primer destino, del que tomó posesión el 22 de mayo de 1912. Es decir, llevaba apenas cuatro meses como maestra interina. No sabemos si fue coincidencia o algo tuvo que ver la visita de la inspección pero su cese como maestra de Casas de Pradas se produjo el mismo día en que están fechados el informe de inspección y el acta de la Junta Local, el 22 de octubre de 1912. El 5 de septiembre de 1913 volvió a coger plaza, esta vez en Borbotó (València).[497]

---

495 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, p. 15.

496 AGFDV, DV.E.9.3.14. Estadística, c. 45. También puede verse copia de este informe en: Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Una visita de inspección a las escuelas de Venta del Moro (año 1912)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 22, agosto 2005, pp. 47-48.

497 AHCV, c. 1/U, exp. Nieves Úbeda Ferrando.

Otros logros del regeneracionismo en materia educativa

La política educativa del Estado en estas dos primeras décadas del siglo xx logrará llevar a cabo, aunque de forma vacilante, inestable y limitada por los sempiternos problemas de financiación, algunos de los planteamientos del liberalismo y del regeneracionismo, como la escolarización obligatoria, la ampliación de la enseñanza primaria de los seis a los doce años, la graduación de la enseñanza o las renqueantes subidas de sueldo del profesorado. También hubo algunos notables logros, como el nacimiento de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE). Creada por R. D. de 11 de enero de 1907, su objetivo será el envío de estudiantes y profesores al extranjero para «sacar provecho [...] de la observación directa e íntimo roce con sociedades disciplinadas y cultas».[498] Uno de los beneficiados de las becas de la JAE fue el maestro venturreño Julián Cárcel Martínez, que en el año académico 1933-34 realizará un curso práctico de Mineralogía y Geología. La memoria de la JAE de ese curso lo menciona como alumno destacado.[499] Julián Cárcel fue el primer maestro que tuvo la aldea de Casas del Rey, donde estuvo como interino del 23 de febrero al 26 de septiembre de 1928. El 6 de febrero de 1937 será propuesto por el Comité del Frente Popular de Venta del Moro para el puesto de maestro en esta localidad, con aval de la CNT.[500]

Otros éxitos de este periodo –también de marcado carácter elitista, como la JAE– fueron la creación de la Residencia de Estudiantes de Madrid (R. D. de 6 de mayo de 1910), en la que llegarán a convivir múltiples personalidades de la cultura española. Cinco años después, la JAE fundará en Madrid la Residencia de Señoritas, a imagen de la Residencia de Estudiantes. En sus salones nacerán otros espacios de sociabilidad femenina, como el Lyceum Club Femenino y la Asociación Universitaria Femenina. Otro proyecto interesante fue la creación del Instituto Escuela de Segunda Enseñanza (R. D. de 10 de mayo de 1918) cuyo objetivo era experimentar en este centro docente los problemas centrales de la Segunda Enseñanza y del Bachillerato.[501]

La tercera década del siglo xx, sin embargo, vendrá marcada por el planteamiento antiliberal de la dictadura de Primo de Rivera: negación de la libertad de cátedra y medidas coercitivas hacia los profesores que se dedicasen a «propagandas, más o menos encubiertas, contra la unidad de la Patria o contra instituciones que, cuales la familia, la propiedad, la religión o la nación, constituyen el fundamento sobre el que descansa la vida de los pueblos» (R. O. del Directorio Militar de 13 de octubre de 1925).[502] El maestro no solo estaba sujeto a una férrea vigilancia de las autoridades públicas y de los inspectores de educación, sino que estaba forzado a colaborar en la transmisión ideológica de los valores fun-

498 M. de Puelles, *Historia de la educación en España…,* vol. III, *op. cit.*, pp. 35-37.

499 JAE, *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, Madrid, Imprenta Góngora, 1935, p. 306.

500 AHCV, c. 9/30632-19, exp. Julián Cárcel Martínez; Actas JLPE, *doc. cit.*, p. 31.

501 M. de Puelles, *Historia de la educación en España…,* vol. III, *op. cit.*, pp. 37-38; Carmen de la Guardia Herrero, *Las maestras republicanas en el exilio. Como una luz que se prende*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020, pp. 47-60; Wikipedia, s. v. "Residencia de Señoritas" (consultado: 1-8-2020).

502 M. de Puelles, *Historia de la educación en España,* vol. III, *op. cit.*, pp. 40-41.

damentales del régimen: defensa a ultranza de la patria, del catolicismo, de la familia como institución, de la lengua española como elemento integrador de la unidad de la patria, y de la tradición, cuya representación más paradigmática era la de la España imperial del siglo XVI. Y su comportamiento, tanto dentro como fuera de la escuela, debía ser intachable.[503]

El absentismo escolar

El AGFDV posee informes relativos al número de alumnos matriculados y a la asistencia escolar en las escuelas de Venta del Moro y en las aldeas en los dos primeros decenios del siglo XX.

Tabla XV: Venta del Moro: matrícula y asistencia (1907-1924)[504]

Año	Niños				Niñas			
	Matrículados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]	Matrículados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]
1907	80	25	55	50 [62%]	70	25	45	50 [71%]
1908	80	25	55	50 [62%]	70	25	45	50 [71%]
1910	111	35	76	50 [45%]	70	25	45	50 [71%]
1911	110	34	76	50 [45%]	70	25	45	40 [57%]
1912	95	40	45	60 [63%]	80	30	50	40 [50%]
1913	90	40	50	60 [66%]	70	25	45	40 [57%]
1914	94	40	54	60 [63%]	70	30	40	50 [71%]
1915	94	40	54	60 [63%]	70	30	40	50 [71%]
1919	119	50	69	66 [55%]	105	35	70	56 [53%]
1921	150	50	100	70 [46%]	115	40	75	58 [50%]
1924	130	35	95	60 [46%]	110	35	75	50 [45%]

Observamos que el absentismo en los niños –cifra inversamente proporcional al porcentaje de asistencia que refleja la tabla– oscila entre un 34 % en 1913 y un 55 % en los años 1910 y 1911, con una media total de un 44 %. En las niñas oscila entre un 29 % en los años 1907, 1908, 1910, 1914 y 1915 y un 55 % en 1924, con una media total de un 40 %. Si comparamos estos datos con los del siglo anterior, que arrojaban una media de un 18 % tanto en los niños como en las niñas, advertimos que el absentismo escolar en estos primeros decenios del siglo XX es bastante mayor (más del doble) que en el siglo anterior. La causa estriba en que hasta el año 1901 la edad de escolarización obligatoria era de los 6 a los 9 años, pero el Decreto de 6 de octubre de 1901 la aumentó hasta los 12 años. Esa nueva franja de edad de los 10 a los 12 años era una edad en la que, con bastante frecuencia,

503 R. López, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera…, op. cit.,* pp. 8, 31-39, 53 y 56-57.

504 AGFDV, DV.E.9.3.12.

los niños y niñas eran utilizados por sus padres en labores del campo y del hogar, de ahí el menor porcentaje de asistencia a clase en las estadísticas a partir de 1901.

También podemos apreciar que si en el siglo anterior el porcentaje medio de absentismo escolar era el mismo en los niños y en las niñas, un 18 %, ahora el porcentaje de absentismo es algo mayor entre los niños (un 44 %) que en las niñas (un 40 %). Probablemente porque los niños eran reclamados por sus padres con mayor frecuencia que las niñas para trabajar y ayudar a la familia.

Si del pasado siglo no disponíamos de datos sobre asistencia escolar en las aldeas, ahora contamos con los datos de Casas de Pradas (desde 1907 a 1924) y de Jaraguas, Los Marcos y Casas de Moya (desde 1919, que es cuando se crean las escuelas, hasta 1924).[505]

Tabla xvi: Casas de Pradas: matrícula y asistencia (1907-1924)								
Año	Niños				Níñas			
	Matrículados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]	Matrículados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]
1907	35	6	29	26 [74%]	27	16	11	20 [74%]
1908	36	24	12	28 [77%]	33	19	14	25 [75%]
1910	35	5	30	25 [71%]	36	20	16	29 [80%]
1911	33	10	23	25 [75%]	50	0	50	45 [90%]
1912	40	16	24	30 [75%]	50	20	30	40 [80%]
1913	36	10	26	25 [69%]	30	—	—	20 [66%]
1914	30	6	24	22 [73%]	—	—	—	—
1915	—	—	—	—	50	—	—	40 [80%]
1916	40	8	32	32 [80%]				
1919	40	8	32	25 [62%]	—	—	—	—
1921	40	4	36	25 [62%]	—	—	—	—
1924	40	4	36	25 [62%]	40	35	5	25 [62%]

Tabla xvii: Jaraguas: matrícula y asistencia (1919-1924) Escuela mixta (niños y niñas)				
Año	Matriculados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]
1919	75	20	55	60 [80%]
1921	70	70	0	60 [85%]
1924	94	—	—	77 [81%]

505 Los datos están obtenidos de AGFDV, DV.E.9.3.12. La fecha en la que fueron recogidos los datos podía influir en el porcentaje de asistencia pues en épocas de cosecha los niños solían faltar más a clase.

Tabla xviii: Los Marcos: matrícula y asistencia (1919-1924) Escuela mixta (niños y niñas)				
Año	Matriculados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]
1919	33	16	17	25 [75%]
1921	38	25	13	32 [84%]
1924	34	20	14	25 [73%]

Tabla xix: Casas de Moya: matrícula y asistencia (1919-1924) Escuela mixta (niños y niñas)				
Año	Matriculados	Pudientes	Pobres	Asistencia [Porcentaje]
1919	47	47	0	40 [85%]
1921	60	60	0	25 [41%]
1924	54	40	14	40 [74%]

En Casas de Pradas la tasa de absentismo escolar en los niños oscila entre el 20 % en 1916 y el 38 % en 1919, 1921 y 1924, con una media total del 30 %. En los datos que disponemos sobre el absentismo escolar entre las niñas no contamos con tantas muestras como en los niños. Oscila entre el 10 % en 1911 y el 38 % en 1924, con una media total de un 25 %.

En el caso de Jaraguas, –al igual que ocurre en Los Marcos y Casas de Moya– la escuela en esa época era mixta y los datos de matrícula y asistencia que poseemos no discriminan por sexo. El porcentaje de absentismo escolar oscila entre el 15 % en 1921 y el 20 % en 1919, con una media total de un 18 %. En el caso de Los Marcos, la tasa fluctúa entre un 16 % en 1921 y un 27 % en 1924, con una media total de un 23 %. En Casas de Moya, el valor más bajo se da en 1919 con un 15 % y el más alto en 1921 con un 59 %, siendo la media total un 34 %.

De este periodo no poseemos datos sobre edades de los alumnos matriculados y concurrentes. Pero hemos encontrado un acta de la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro fechada a 30 de junio de 1908 que refleja el acuerdo tomado por la Junta de aconsejar al maestro Victorio Montés que no admitiera en su escuela niños menores de seis años debido al excesivo número de alumnos que había en clase, lo que hacía imposible que todos cupiesen en el aula.[506] A pesar de que el R. D. de 26 de octubre de 1901 dividía la primera enseñanza en tres grados: párvulos, elemental y superior,[507] muchas escuelas, sobre todo las del ámbito rural –entre ellas Venta del Moro y aldeas– carecían de escuela de párvulos por falta de recursos. Es por ello por lo que los maestros se veían medio obligados a admitir a niños menores de seis años en sus clases, a pesar de los inconvenientes que esto

506 AGFDV, DV.E.9.3.3, c. 70.

507 R. D. de 26 de octubre de 1902, art. 2.º, *Gaceta de Madrid*, 30-10-1901, n.º 303, p. 498.

causaba para el maestro y para la marcha de la clase. Lo cierto es que durante el período que abarca nuestro estudio (hasta 1939) no fue creada ninguna escuela de párvulos en Venta del Moro, aunque durante la Segunda República sí que se establecerán las clases para adultos.

En las memorias técnicas que los maestros y maestras tuvieron que redactar en base a la R. O. de 16 de mayo de 1908 encontramos apuntadas algunas causas del absentismo escolar. En la elaborada en agosto de 1909 por Bruno Bonell Pavía, maestro que ejerció en Casas de Pradas entre 1881 y 1882 y que cuando la redacta estaba destinado en Albalat de Segart, señala a los propios padres como principal causa del absentismo escolar en aquellos pueblos cuyo sustento dependía del campo, pues –según él– la mayoría de ellos eran analfabetos y desconocían el valor de la instrucción:

> Hay que reconocer una realidad tristísima: nuestro pueblo, especialmente el rural y agrícola, se caracteriza por su indiferencia y desprecio a todo cuanto informa nuestra vida de progreso y civilización, base de nuestra prosperidad regeneradora, ya en lo tocante al orden moral como al intelectual y social. Y ese desprecio es tanto más pertinaz y ha criado tan hondas raíces en el modo de ser y pensar de estos lugareños que, muchas enseñanzas de nuestro programa escolar han encontrado una oposición vivísima y en cierto modo sistemática en esta pequeña población. En la casi totalidad de ellas es letra muerta el precepto que establece la enseñanza de muchas asignaturas. Le consta, al que suscribe, por ciencia propia.
>
> Algunos padres se han acercado a la escuela y han dicho al que suscribe: «Mi hijo no ha de ser médico, ni abogado ni cura. Puede Vd., señor maestro, suprimir todas esas superfluas enseñanzas que no le han de servir para nada, porque se le han de olvidar al poco tiempo de estar fuera de la escuela. No quiero que gaste el tiempo en cosas vanas; ha de ser labrador y, por lo mismo, deseo que mi hijo se imponga bien en la lectura, escritura, cuentas y doctrina cristiana. Todo lo demás no me parece de utilidad».
>
> De estos ejemplos podría citar, el que suscribe, muchísimos.[508]

La maestra María Morales Alcaraz, que entre 1897 y 1898 ejerció en la escuela de niñas de Casas de Pradas y que en agosto de 1908, fecha en la que redacta su memoria, estaba destinada en Benissoda, también apunta a los padres como principal causa del absentismo escolar de las niñas:

> Otra de las dificultades de más viso con la que suscribe ha tropezado en su profesión es la indiferencia que, por desgracia, predomina en casi todos los padres, los que no capacitados de los inmensos beneficios que reporta la instrucción, no se cuidan lo suficiente de que las niñas asistan a clase con puntualidad. Dichos padres que por todos conceptos son los llamados a ayudar a la maestra en la obra de la instrucción, resultan en la práctica un factor negativo, pues, además de retener a sus niñas en casa, durante las horas de clase, con fútiles pretextos, que sería prolijo enumerar, aprovechándose de ellas, o mejor dicho, las explotan destinándolas a trabajos que les proporcionen todo el beneficio o producto posibles, con detrimento, en algún caso, del desarrollo físico de las mismas.
>
> Al ocuparme de las niñas en el presente escrito, no puedo pasar en silencio los desengaños que he sufrido en todos y cada uno de los pueblos que he ejercido mi profesión, viendo con el alma apenada la aversión que la mayoría de ellas sienten hacia la escuela. [...] La causa deter-

[508] AGFDV, DV.E.9.3.15, c. 15, pp. 2-5.

> minante, a mi ver, de semejante contradicción dimana, en primer término, de los padres, los cuales, por las diversas razones que apuntadas quedan anteriormente, no obligan a las niñas a que la asistencia sea continua; y en segundo porque los locales destinados a clases, donde debiera ser grata su permanencia, no son otra cosa, en su mayoría, sino cárceles sin ningún atractivo, donde respirando las niñas una atmósfera que psíquica y fisiológicamente les perjudica, cuando no las mata, éstas no piensan más que en la hora de escapar para gozar de libertad.

La maestra también señalaba otras causas de los problemas que la educación pública tenía en España y que influían en el absentismo escolar: la exigua cantidad de dinero que se destinaba a la adquisición de material escolar; la escasa permanencia de los ministros de Instrucción Pública en su cargo, lo cual era motivo de disposiciones de efectos contraproducentes; el hecho de que los ayuntamientos, obligados por ley al sostenimiento de las escuelas, no las dotasen de locales con suficiente capacidad, luz y ventilación para que no fuesen un foco de infección; que la enseñanza, por más que estuviese legislada como obligatoria, realmente no lo era; y que el maestro solía ser objeto de menosprecio por parte del cacique, de los padres y hasta de quienes fueron sus mismos alumnos; el maestro era –en palabras de la maestra– «un paria destinado a vivir sujeto a mil privaciones, a quien se le exige mucho y remunera poco».[509]

Las bibliotecas

Bibliotecas públicas

La llegada del siglo xx no mejoró mucho las cosas en cuanto a la creación de bibliotecas populares. El R. D. de 30 de abril de 1909 dispondrá la dotación de libros a bibliotecas escolares, ateneos, círculos docentes y sociedades obreras, artesanas o recreativas. Sin embargo, los fondos seguían siendo escasos o anticuados. El R. D. de 10 de noviembre de 1911 crea dos bibliotecas populares modelos, una en Madrid y otra en Barcelona. Además, contempla la creación de una hemeroteca popular en Madrid. El R. D. de 7 de diciembre de 1911 plantea la constitución de una Junta encargada de la compra de libros con destino a las bibliotecas populares. Siendo ministro el liberal Santiago Alba Bonifaz se publicó el R. D. de 22 de noviembre de 1912 por el que se continuó el impulso de creación de bibliotecas populares, creando en Madrid "bibliotecas populares especiales" con sección circulante y una sala para niños. En 1915, con el conservador Saturnino Esteban Miguel y Collantes en el Ministerio, se promulgan unas "Bases para el funcionamiento de las Bibliotecas Populares". Pero los recursos financieros seguían siendo escasos y el mundo rural seguirá abandonado a su suerte pues las bibliotecas solían estar ubicadas en las capitales de provincia y en localidades más o menos grandes. La llegada de la dictadura de Primo de Rivera empeoró todavía más las cosas pues dificultó el acceso a los libros en las pocas localidades en las que existía biblioteca ya que para obtener un libro en préstamo era condición imprescindible contar con la firma de una persona "conocida y respetable" del pueblo.[510]

509 *Ibid*., c. 1.

510 F. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria…, op. cit.*, pp. 32-33; L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 403-408.

Hasta la proclamación de la Segunda República no veremos llevarse a cabo un verdadero proyecto de creación de bibliotecas populares públicas con importante dotación económica y medios. Entonces será cuando numerosas localidades de la comarca se doten de biblioteca, entre ellas Venta del Moro, Jaraguas, Las Monjas y Casas de Pradas.[511]

Bibliotecas populares no oficiales

Esta falta de bibliotecas públicas hará que surjan en suelo español bibliotecas impulsadas por los propios obreros y sus organizaciones o por asociaciones culturales o de otro tipo. Para los anarquistas, el libro era un instrumento de emancipación, y la lectura era un acto imprescindible en la iniciación al ideario libertario. Por tanto, promoverán la creación de bibliotecas públicas y populares en sus ateneos, sindicatos y escuelas racionalistas, donde, además de libros, podían encontrarse los periódicos y revistas más importantes de sus organizaciones. La biblioteca del Sindicato de Ferroviarios (de la CNT) de València, por ejemplo, contaba con unos 2.000 volúmenes. También impulsarán iniciativas como la Fiesta del Libro y actos y veladas de lectura pública, así como la edición de libros, periódicos y revistas.[512]

Los socialistas también trataron de fomentar la lectura entre sus militantes y en sus ateneos y Casas del Pueblo no era raro encontrarse con recitadores que leían en voz alta pasajes de libros para luego ser comentados entre los asistentes. Además, procuraron dotar de biblioteca a los locales de sus organizaciones y fomentar la actividad editorial mediante la publicación de libros, periódicos y revistas.[513]

Una de las iniciativas de la Asociación Nacional del Magisterio (ANM), creada en 1901, fue la creación de Bibliotecas Circulantes Pedagógicas, sobre todo en las asociaciones adscritas al ámbito de algunos partidos judiciales pertenecientes a la ANM. Sabemos que el municipio de Castropol, en Asturias, ya contaba desde 1910 con una famosa Biblioteca Circulante Pedagógica organizada por la ANM de Castropol. El objetivo de estas Bibliotecas Pedagógicas Circulantes era el de que los maestros de los núcleos rurales pudiesen ampliar su cultura pedagógica y profesional sin recurrir a grandes desembolsos. La de Castropol, por ejemplo, se nutría con los libros adquiridos con el dinero que aportaban sus socios y con las remesas enviadas por la Inspección de Primera Enseñanza. Estas bibliotecas ayudaron a muchos maestros que no disponían de biblioteca particular a preparar las oposiciones.[514]

---

511 Véase más adelante el capítulo: "Educación y cultura durante la Segunda República. El bienio reformista del Gobierno republicano-socialista (abril 1931-diciembre 1933)".

512 Javier Navarro Navarro, *A la revolución por la cultura. Prácticas culturales y sociabilidad libertarias en el País Valenciano (1931-1939)*, València, Universitat de València, 2004, pp. 147-197.

513 Francisco de Luis Martín, *Cincuenta años de cultura obrera en España, 1890-1940*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994. pp. 30-31; *Id*., "La cultura socialista en España: de los orígenes a la guerra civil", *Ayer*, n.º 54, 2004 (2), pp. 221-235.

514 Aida Terrón Bañuelos, "El movimiento asociacionista del magisterio nacional. Orígenes y configuración histórica", *Historia de la Educación*, n.º 6, 1987, p. 284.

Hay constancia de que en Asturias numerosos ateneos poseían biblioteca y sala de conferencias. También en Castropol, por ejemplo, funcionaba desde 1922 una Biblioteca Popular Circulante fundada por un grupo universitario del pueblo. No dependía de ninguna institución, estaba dirigida a lectores campesinos y poseía varias sucursales en localidades vecinas. Y en Madrid, la biblioteca del Sindicato de Ferroviarios del Norte, por ejemplo, poseía más de 4.000 volúmenes.[515] Durante la Segunda República este tipo de bibliotecas populares se multiplicarán por todo el país junto con las oficiales, pues encontrarán apoyo y subvenciones por parte del Gobierno.

Entre las mayores preocupaciones del blasquismo valenciano estaba la de acercar la educación y la cultura al pueblo. Al margen de las pequeñas bibliotecas con las que solían contar los casinos y centros del republicanismo blasquista, creadas con las donaciones de sus socios, fueron muchas e importantes las iniciativas que Vicente Blasco Ibáñez desarrolló en el campo de extender la cultura al pueblo. Las iremos viendo a lo largo de este estudio. Una de ellas fue la creación en 1897 de una biblioteca popular y gratuita para los lectores de *El Pueblo*, periódico por él editado. Para ello puso a su disposición un fondo de siete mil volúmenes, pertenecientes a su biblioteca personal. Otra de las iniciativas a las que contribuyó Blasco Ibáñez fue la creación de la Biblioteca Popular de la Casa del Pueblo de València, inaugurada en 1904. Ese mismo año se inauguró otra en la Casa del Pueblo de El Grau.[516]

Desde el ámbito confesional, la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer, institución fundada en 1908, inauguró el 11 de enero de 1910 una Biblioteca Popular Circulante. Su "Reglamento interior de la Biblioteca" fue redactado en 1911.[517] En València también funcionaba la Asociación de Nuestra Señora de los Buenos Libros, que trabajó por la difusión de la lectura popular de orientación católica y que solo desde el 1 de junio al 1 de septiembre de 1909 distribuyó 52.398 textos, contando libros, folletos y catecismos. Además, las asociaciones católicas solían contar con gabinete de lectura.

Pero las bibliotecas que se crean desde el orbe católico tenían como fin principal difundir lecturas que se ajustasen a la ortodoxia del catolicismo. De hecho, la Iglesia siempre manifestó una especial resistencia a la difusión de la lectura popular que se saliese de los constreñidos márgenes de la doctrina católica. En 1786, el arzobispo de València, Francisco Fabián y Fuero, advertía a los fieles de la «cruel peste» que extendían «ciertos libros envenenados que esconden su impiedad con el honesto nombre de Filosofía» y que son «la perdición dominante en nuestros días». A principios del siglo XX era el obispo de Jaca quien denunciaba el influjo negativo que la novela contemporánea ejercía al desarrollar conductas amorales y homicidas. Tampoco el teatro se libraba de la acometida del fundamentalismo católico. En València, en 1911, la Liga de las Damas Católicas establecía unos acuerdos para luchar contra «las inmoralidades del teatro».[518]

515 Ramón Salaberria Lizarazu, "Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicéns a Lulu Jourdain y Hernado Viñes (1933-1936)", *Anales de Documentación*, n.º 5, 2002, pp. 325-326.

516 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 413-414, 423, 426-428.

517 C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, p. 199.

518 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 396-399 y 402.

Proyectos alternativos a la educación estatal

El Regeneracionismo y la Institución Libre de Enseñanza (ILE)

La revolución de septiembre de 1868 en España, llamada La Gloriosa, supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II y el inicio de un periodo de seis años que será denominado Sexenio Democrático (1868-1874). Para las asociaciones obreras y librepensadoras supondrá un cambio cualitativo respecto a la etapa anterior pues las posibilidades organizativas y de reunión aumentaron debido a las libertades conquistadas. El Decreto de Ruiz Zorrilla de 1868 y la Constitución de 1869 establecieron la libertad de enseñanza y la creación de instituciones educativas de cualquier ideología.

Una de ellas fue la Institución Libre de Enseñanza (ILE), nacida el 29 de octubre de 1876 fruto del pensamiento liberal y de la filosofía krausista. Era una institución independiente de los poderes sociales más relevantes: el Estado y la Iglesia, que tradicionalmente habían monopolizado el campo educativo. Poseía un carácter laico (pero no antirreligioso), apolítico y modernizador, y estaba basada en los principios de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y en la libertad de cátedra. Su proyecto pedagógico se fundamentaba en una educación equilibrada del conocimiento, el sentimiento y la voluntad, la coeducación, la estrecha relación con la naturaleza (excursiones al campo, a museos, fábricas...), el cuidado del cuerpo (deporte e higiene), el valor educativo del juego, la relación cercana entre profesores y alumnos, la reflexión creativa frente a la recitación memorística, la educación fuera de clase, la ausencia de exámenes, el método intuitivo y el trabajo experimental en todo tipo de materias, la cooperación con las familias, etc. Mantenía una posición neutral respecto a las diversas confesiones, rechazando tanto las posturas relativistas como las escépticas en este asunto. Por tanto, la asignatura de Religión no aparecerá en el currículo. La ILE era un proyecto reformista y burgués de carácter elitista para formar minorías selectas. Tuvo un papel muy importante a la hora de influir en los poderes públicos para que emprendieran las reformas que España necesitaba en los ámbitos educativo, social, cultural y judicial.[519]

El regeneracionismo también traerá una serie de reformas educativas en la enseñanza vinculadas a la educación de las mujeres. El krausista Fernando de Castro, rector de la Universidad Central, organizó en 1869 el Ateneo Artístico y Literario de Señoras, las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer. Al año siguiente creará junto a otros intelectuales la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM). Su fin era educar a las mujeres para facilitar la mejora de la sociedad. Entre los logros de la AEM fue crear la Escuela de Institutrices, la Escuela de Comercio para Señoras y la Escuela de Correos y Telégrafos, la Escuela Primaria Elemental, la Escuela Primaria Superior, la de Delineantes, Mecanógrafas, etc. La AEM contó con financiación pública y privada y entre sus socios

519 *Ibid.*, pp. 32-33; Wilson Ferrús Peris, *Renovació i innovació educativa en les escoles laiques i republicanes valencianes (1900-1939),* València, Institució Alfons el Magnànim, Centre Valencià dÈstudis i d'Investigació, 2017, pp. 26-28; Enrique M. Ureña, "Fundamentos filosófico-políticos y realizaciones educativas de la Institución Libre de Enseñanza", en: Pedro Álvarez Lázaro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, pp. 223, 234-236; Wikipedia, s. v. "Institución Libre de Enseñanza" (consultado: 20-7-2020).

estuvieron casi todos los reformadores sociales españoles: Concepción Arenal, Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Ramona Aparicio, Clementina Albéniz, Sara Gillepsie de Innerarity, María Amalia Goyri, etc. Pronto surgieron iniciativas similares en otras ciudades como València, Vitoria, Mallorca, Sevilla, Barcelona, Málaga... La Asociación contó con una revista quincenal de carácter pedagógico que empezó a publicarse en 1882, *Instrucción para la Mujer*.[520]

La masonería y el librepensamiento

La Restauración borbónica de 1874 supuso la clausura de los centros y organizaciones obreras. Pero pasados unos años se fue instaurando una cierta tolerancia y, propiciados por el movimiento anticlerical librepensador y la masonería, aparecieron los primeros centros de enseñanza elemental laicista. Algunas logias masónicas que sostuvieron escuelas laicas fueron las de Cádiz (1877), Santander (1878), Barcelona (1881), Tarragona (1882), Madrid (1884), Linares (1885), Valladolid (1887), Águilas (1887), Badajoz (1890), Lanzarote (1890), Jaén (1891), Jerez (1891). En 1880 se funda en València la Liga Contra la Ignorancia y en Barcelona, en esos años, la Liga Anticlerical de Libre Pensamiento, la Sociedad Catalana de Amigos de la Enseñanza Laica y la Confederación Española de Enseñanza Laica, que en 1884 agrupaba 38 escuelas. En 1885 se funda en Madrid la Sociedad de Amigos del Progreso, en Santander la Asociación de Enseñanza Laica y en Zaragoza la Sociedad Protectora de la Enseñanza Laica. En 1888 se crea el Círculo de la Paz, de Alicante; el Círculo Luz de Castilla, de Valladolid; la Asociación de Librepensadores para la Enseñanza Popular, de Sevilla; el Grupo Regional Levantino, de Almería; Los Amigos del Progreso, de Córdoba; el Faro de Despeñaperros, de La Carolina; el Grupo de Librepensadores, de Mérida. Entre 1889 y 1892 estará activo el grupo Miguel Servet, de A Coruña. En 1891 la Primitiva Sociedad de Instrucción Laica, de València. En 1892 la Sociedad de Librepensadores, de Vigo. En 1897 la Conciencia Libre, de Linares. Y entre 1895 y 1905 estará en funcionamiento la Federación Malagueña, de Málaga.

En 1904 se celebró en Roma el Congreso Internacional de Librepensamiento. La delegación española que participó en dicho Congreso se componía de cien miembros, lo que nos da una idea de la importancia que el movimiento tenía. Otro dato en este sentido es el del Congreso Librepensador Español, que se celebró en Barcelona en 1910 y que, al parecer, fue multitudinario.

El papel de la mujer fue importante en el despegue del laicismo escolar y el librepensamiento feminista tuvo especial relevancia en la península, destacando la labor de Ángeles López de Ayala en Barcelona con la fundación de la Sociedad Progresiva Femenina y de las revistas *El Progreso* (1896-1901), *El Gladiador* (1906-1908), *El Libertador* (1910-1913) y *El Gladiador del Librepensamiento* (1914-1920). En 1897 Belén de Sárraga Henández,

520 C. de la Guardia, *Las maestras republicanas en el exilio…, op. cit.*, pp. 37-39; "Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM)", Artehistoria, https://www.artehistoria.com/es/contexto/asociacion-para-la-ense%C3%B1anza-de-la-mujer-aem (consultado: 1-8-2020).

periodista, masona y activista feminista, fundó en València junto a Ana Carvia Bernal la Asociación General Femenina. Un año después, la hermana de ésta, Amalia Carvia Bernal, fundó la Unión Femenina de Huelva. Y ambas hermanas, pioneras en el campo del librepensamiento feminista, fundaron en València la revista *Redención* (1915) y la Liga Española por el Progreso de la Mujer (1918), y en Madrid el Consejo Supremo Feminista.[521]

Una de estas pioneras librepensadoras y masonas fue la requenense Luisa Cervera Royo, hermana de Serafina, maestra en Requena, y de Antonio, músico y pedagogo, de quienes ya hablamos anteriormente. Luisa participó junto a Rosario de Acuña, Julia Fos y otras cinco mujeres en la fundación en 1890 en València de la logia Hijas de la Acacia. Colaboró en la revista *La Luz del Porvenir*, fundada por Amalia Domingo Soler, cuyo propósito principal era la defensa del laicismo y de los derechos de la mujer y formó parte del Consejo Supremo Feminista. También estuvo vinculada al republicanismo blasquista y escribió en las páginas de *El Pueblo*.[522]

La Escuela Moderna y las escuelas racionalistas

Coincidiendo con el estallido revolucionario de La Gloriosa, en Bruselas se celebraba entre el 6 y el 13 de septiembre de 1868 el III Congreso de la Primera Internacional (la Asociación Internacional de los Trabajadores). En el Congreso los obreros reclamaron una enseñanza integral para todos los individuos de ambos sexos en todos los grados de la ciencia, la industria y las artes con el fin de que desapareciesen las desigualdades intelectuales. En abril de 1872, propiciado por las libertades conquistadas durante el Sexenio Democrático, se celebró en Zaragoza el Segundo Congreso Español de la Primera Internacional, en el que se expuso a los campesinos y obreros un amplio programa de educación popular basado, principalmente, en la enseñanza integral. La Restauración borbónica de 1874 tuvo como consecuencia la clausura de los centros y organizaciones obreras, aunque una década después hubo cierta tolerancia y se permitió la existencia de centros docentes laicos.

Uno de estos proyectos innovadores que surgirían de los postulados del internacionalismo obrero lo constituye la Escuela Moderna, fundada en Barcelona en 1901 por el pedagogo anarquista Francisco Ferrer Guardia. El proyecto beberá del programa de enseñanza integral de la Primera Internacional y, sobre todo, de la propuesta del Comité Proenseñanza Libertaria creado en París en 1898 por sugerencia de Kropotkin, que, en líneas generales, proponía una educación integral, basada en el desarrollo armónico de los conocimientos intelectuales, manuales y profesionales, así como de las aptitudes físicas; una educación racional, es decir, fundamentada en la razón y la ciencia, descartando totalmente la fe; una educación mixta, es decir, proponía la coeducación de los sexos; y una

521 Pedro Álvarez Lázaro, "Las escuelas laicas y racionalistas en la época fundacional del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", en: Pedro Álvarez Lázaro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, pp. 258-263 y 268.

522 Luz Sanfeliu Gimeno, "La cultura política republicana entre siglos. Luisa Cervera Royo, librepensadora, republicana, feminista (1843-1924)", *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 38, 2022, pp. 139-158

educación libertaria, en la que la finalidad primordial de la educación consistía en formar hombres libres que amasen y respetasen la libertad de los demás.

Para Ferrer Guardia, la educación tenía un carácter ambivalente, siendo considerada como un verdadero acto revolucionario, como una de las formas que podía tomar la lucha de clases. El racionalismo, es decir, el laicismo y cientifismo en el que basaba su pedagogía, consistía más en una actitud socio-política de carácter militante que simplemente ideológica. Otras de las características de su pedagogía eran el antiautoritarismo; el antiestatismo; el igualitarismo; el idealismo, en el sentido de fe en la razón, la ciencia y la cultura como motor del cambio social; el respeto por la personalidad del alumno; y la formación integral o superación de la división entre trabajo manual e intelectual.[523]

Las escuelas racionalistas inspiradas en la Escuela Moderna de Ferrer Guardia se irán expandiendo por Cataluña gracias al esfuerzo de maestros laicos republicanos y anarquistas. En 1906 se crea en València una Escuela Moderna de inspiración ferreriana. Por esas fechas son cerca de medio centenar las escuelas racionalistas instaladas en el País Valenciano.[524]

La Escuela Nueva del Partido Socialista

Las organizaciones obreras, conscientes del importante papel transformador de la educación y de que la enseñanza impartida por el Estado servía de instrumento de dominación ideológica de las clases que detentaban el poder, ensayarán proyectos educativos alejados de los métodos tradicionales, que estaban basados en la religiosidad, la pasividad del alumno, el memorismo, el autoritarismo y en sistemas pedagógicos tradicionales. Para socialistas y anarquistas la lucha de clases era, principalmente, un problema de cultura y por tanto la tarea fundamental de la revolución era la educación. El tipógrafo, periodista, escritor y traductor Juan José Morato, miembro del Comité Nacional del PSOE, sintetizaba este pensamiento al aseverar: «¡Educar y educar. He ahí la obra revolucionaria, la única obra revolucionaria!».[525]

La Escuela Nueva[526] del Partido Socialista fue otra de esas experiencias educativas en el campo de la cultura obrera en España. Fue fundada en 1910 por Manuel Núñez de Arenas, miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE, junto a un grupo de profesores, literatos y universitarios. Fue un centro de estudios técnicos y prácticos dedicado a la formación de las jóvenes generaciones de trabajadores con el objetivo de que adquiriesen un

523 Jordi Monés i Pujol-Busquets, "Ferrer en la tradición del pensamiento educativo libertario", en: Jordi Monés, Pere Solà y Luis Miguel Lázaro, *Ferrer Guardia y la pedagogía libertaria: elementos para un debate*, Barcelona, Icaria, 1977, pp. 20-24, 32-33 y 36-56.

524 Sobre la Escuela Moderna de València véase: Luis Miguel Lázaro Lorente, *La Escuela Moderna de Valencia*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1989. Sobre las escuelas racionalistas en el País Valenciano véase: Luis Miguel Lázaro Lorente, *Las escuelas racionalistas en el País Valenciano (1906-1931)*, València, NAU Llibres, 1992.

525 Francisco de Luis Martín, *Cincuenta años de cultura obrera en España, 1890-1940*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994, pp. 8, 201 y 223-224.

526 La escuela toma el nombre del movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva (o Educación Nueva) surgido en Europa y Estados Unidos a finales del siglo XIX y del que hablaremos en el apartado "Hacia la escuela unificada y activa".

mayor conocimiento de los principios socialistas y una mayor competencia profesional. Su orientación fue la seguida por la Fabian Society (la Sociedad Fabiana) por lo que tuvo un carácter más bien reformista. La gran aportación de la Escuela Nueva fue la ponencia "Bases para un Programa de Instrucción Pública", presentada por Lorenzo Luzuriaga en el Congreso del PSOE de 1918. Esta ponencia formará parte del programa político socialista para la educación pública.[527]

Aunque los socialistas tenían un programa de educación –el de las "Bases para un Programa de Instrucción Pública"–,[528] no tenían un proyecto educativo propio como fue, por ejemplo, el de la Escuela Moderna y las escuelas racionalistas; de ahí que tuviesen una confluencia coyuntural con la enseñanza racionalista apoyando estos centros, aunque también crearon una red de escuelas, ubicadas, normalmente, en las Casas del Pueblo, pero contaron con escasos recursos. En València hay que destacar la Escuela Nueva de la Unión Obrera del Puerto de València y la Escuela Nueva de Carlet.[529] En los años veinte los socialistas llevarán a cabo otros proyectos educativos siguiendo el modelo de la Central de Educación Obrera belga, creada por el Partido Obrero Belga en 1911. Uno de ellos fue la Fundación Cesáreo del Cerro, puesta en pie por los socialistas madrileños en marzo de 1916. Otro, la Escuela Obrera Socialista, fundada en enero de 1929.[530]

El primer maestro que tuvo la aldea de Jaraguas, Vicente López López, nacido en Ayora el 5 de abril de 1897 y que tomó posesión de la plaza el 12 de enero de 1919, estuvo muy vinculado al movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva. En los años 1926, 1929 y 1930 publicó varios artículos en la *Revista de Pedagogía* relacionados con la introducción de nueva metodología en la escuela. En 1929 será uno de los fundadores del grupo de València de la Liga Internacional de la Educación Nueva.[531] Vicente López estará muy vinculado también a la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), rama de Enseñanza de la UGT, llegando a formar parte de su ejecutiva con el cargo de vicesecretario cuando este sindicato cree su sede provincial en València en 1932.[532]

La estancia en Jaraguas de Vicente López fue muy corta pues a los tres meses, el 30 de abril de 1919 para más exactitud, tuvo que dejar la plaza. El maestro que vino a ocuparla en propiedad fue Martín Matías Mercadal Plon, también muy implicado en la renovación pedagógica y que llegará a militar en Izquierda Republicana y en la FETE. De este maestro, que ejerció en Jaraguas hasta diciembre de 1926, han guardado un grato recuerdo los

527 M. de Puelles, *Historia de la educación en España…, vol. III, op. cit.*, pp. 34-35; "Núñez de Arenas y de la Escosura, Manuel", Fundación Pablo Iglesias, Diccionario Biográfico (en Internet, consultado 26-7-2019); José Luis Martínez Ponce, "Memoria de la Escuela Nueva", *El Socialista*, Madrid, 25-10-1918, pp. 3-4; Eduardo Montagut Contreras, "La Escuela Nueva: iniciativa educativa socialista", TerceraInformacion.es, 23-6-2016.

528 Sobre las "Bases para un Programa de Instrucción Pública", véase el apartado: "Hacia la escuela unificada y activa".

529 L. M. Lázaro, *Las escuelas racionalistas en el País Valenciano…, op. cit.*, pp. 45-47; F. de Luis, "La cultura socialista en España…", *op. cit.*, pp. 209-210.

530 F. de Luis, *Cincuenta años de cultura obrera en España…, op. cit.,* pp. 139-144.

531 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 112-113.

532 A. Liébana, *Catálogo: Historia de la FETE…, op. cit.*, p. 7.

jaragüeños que lo tuvieron de profesor. En septiembre de 1936 Martín Mercadal formará parte del claustro de profesores de la Fundación Romero (antes Asilo Romero), uno de los centros dependientes de la Diputación Provincial de València que previamente habían estado dirigidos por sacerdotes y monjas y que, tras la creación en julio de 1936 de un patronato organizador y unificador de todos los centros educativos dependientes de la Diputación, pasarán a ser parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa. La Fundación Romero, después denominada Fundación Pablo Iglesias, estuvo dirigida por Higinio Martínez. Su claustro de profesores, mayoritariamente socialista, aplicó una pedagogía laica, activa, lúdica y cívica. Las maestras M.ª de los Ángeles Galván Carbonell y Vicenta Morales Lozano, que ejercieron en Venta del Moro desde septiembre de 1930 a agosto de 1933 la primera, y de octubre de 1934 a septiembre de 1936 la segunda, también se implicaron en la renovación pedagógica y llegarán a formar parte del proyecto de reforma e innovación educativa del patronato organizador y unificador de los establecimientos de enseñanza dependientes de la Diputación Provincial de València. M.ª de los Ángeles Galván, militante del partido Socialista y de la FETE, será miembro del claustro de la escuela graduada de la calle Eugenia Viñes (Cabanyal, València). Vicenta Morales, militante de Izquierda Republicana y de la FETE, será incorporada al claustro de profesores de la Casa de la Infancia Giner de los Ríos.[533]

La Unión Cultural Proletaria

También para los comunistas la cultura era un arma de combate y de emancipación que posibilitaba alcanzar la dignidad humana, como hemos visto que manifestaba Juan Vicéns en la introducción de su libro.[534] A principios de 1922, unos meses después de fundarse el PCE, algunos de sus miembros fundadores, como Ángel Pumarega y Juan Andrade, crean la Unión Cultural Proletaria (UCP). Esta organización pretendía instaurar un modelo educativo y cultural proletario y revolucionario, contrario al reformismo de las organizaciones socialistas. Rechazaban cualquier elemento burgués o semiburgués que pretendiese difundir una ideología democrático-burguesa o reformista. Para la UCP, el conocimiento no debería estar restringido a unos pocos, sino que tenía que ser un derecho de todos los trabajadores. Esta organización se creó como una cooperativa cultural en la que los propios trabajadores planificarían y llevarían a cabo las actividades culturales que les conducirían a formar intelectuales proletarios, Además de conferencias, clases y talleres para los trabajadores, la UCP se proponía publicar libros de autores nacionales y extranjeros a precios asequibles, así como una revista, *Comunismo*, sobre el movimiento obrero a nivel nacional e internacional. Pero la experiencia de UCP duró muy poco debido a divergencias con el PCE.[535]

533 M.ª del Carmen Agulló Díaz, *Mestres valencianes republicanes. Les llums de la Republica*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020, pp. 46-50 y 171-172.

534 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 31.

535 Mayte Gómez, *El largo viaje. Política y cultura en la evolución del Partido Comunista de España, 1920-1939*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2015, pp. 55-56 y 71-84.

La labor de los comunistas en los terrenos educativo y cultural adquirirá gran relevancia durante la Segunda República, sobre todo tras resultar vencedor el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Su actividad en estos campos será impresionante a partir de que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes esté en manos del ministro comunista Jesús Hernández, aunque, entonces, el antiguo discurso cultural proletario del PCE ya había sido sustituido por un discurso cultural popular como baluarte de una alianza antifascista de carácter democrático, que respetase el conjunto de voluntades del Frente Popular y no el predominio exclusivo de una de ellas. Y el ideal de enseñanza que defenderán será el de «una enseñanza de tipo popular, una enseñanza de tipo antifascista», contrapuesta a «la aristocracia en la cultura» y a los privilegios.[536]

Las escuelas laicas del republicanismo

Una de las principales características diferenciadoras del republicanismo frente a otras fuerzas políticas parlamentarias será su enconada defensa de la escuela laica y la relegación del catecismo al templo. Proclamarán la neutralidad más absoluta del Estado en lo referente a las confesiones religiosas y reivindicarán una escuela neutra que respetase la conciencia de los niños, para que cuando tuviesen formada su inteligencia pudiesen escoger la religión y las ideas que quisieran.

Aunque las actividades más importantes de los casinos y agrupaciones republicanos fueron las relacionadas con el ocio de sus asociados, hubo algunos que instalaron escuela laica. En València podemos señalar la escuela del Centro de Unión Republicana, la del casino de Unión Republicana, la de la Juventud de Unión Republicana, la del Casino de Fusión Republicana, la de El Ideal, la de Unión Republicana Universal o la escuela nocturna para adultos del Círculo Republicano Instructivo y de Socorro. En los poblados marítimos de València también existía desde los años 80 del siglo XIX una importante red asociativa de organizaciones obreras y políticas que mantuvieron regularmente actividad cultural y educativa, como el Casino Artesano de Villanueva del Grao o la Unión Obrera del Puerto.

El republicanismo radical fundará algunas escuelas en València en 1916 ligadas a la Casa del Pueblo Radical. Para el republicanismo blasquista la cuestión de la educación fue muy importante y el propio Blasco Ibáñez afirmaba que era preferible una escuela a cien casinos. Entre las escuelas laicas que fundó el blasquismo en la ciudad de València figuran la del Casino Central de la calle Libreros, la de El Siglo XX de El Cabanyal, inaugurada el 31 de diciembre de 1899, la del Círculo Instructivo Republicano El Pueblo, la escuela La Luz de Russafa, la escuela laica de la Juventud Republicana Autonomista o la del casino El Avance, de la calle Sagunto. Los blasquistas también fundaron escuelas en otras poblaciones como Xàtiva, Cullera, Buñol, Pedralba, Alberic, Algímia d'Alfara, Catarroja, Algar, Cheste, Sagunto, Benaguasil, Carlet, Alcudia de Carlet, Tabernes de Valldigna, Silla, Sueca, Alzira, Benifaiò, Alicante, Alcoi, Elda, Villena y la Vall d'Uixó.[537]

536 *Ibid.*, pp. 186-187. Ver *infra*, apartados: "La cultura para el pueblo" y "La escuela se hace popular y antifascista".

537 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 49-68, 229, 234-237, 262-275; L. M. Lázaro, *La Escuela Moderna de Valencia, op. cit.*, pp. 65-66; W. Ferrús, *Renovació i innovació educativa…, op. cit.,* pp. 31-32.

La oposición clerical-conservadora al laicismo

Todos estos proyectos de educación de carácter laico, integral o racionalista, alternativos al modelo estatal en el que la Iglesia tenía gran influencia, serán vistos por la jerarquía católica española como peligrosos para la sociedad, y adoptará una actitud claramente beligerante contra este tipo de enseñanza que quedaba fuera de su control. El cardenal Ciriaco Sancha y Hervás definía así la Escuela Moderna de Barcelona:

> [...] un sistema de educación sin Dios, de enseñanza e instrucción basados en los principios librepensadores, formado por escuelas laicas, revistas indecentes, libros repugnantes, reuniones blasfemas, espectáculos irreligiosos y discursos impíos.

El arzobispo de València, Victoriano Guisasola y Menéndez, en *La Voz de Valencia* –órgano oficioso del arzobispado– calificaba a la Escuela Moderna de València en estos términos: «bisexual, ácrata, revolucionaria, anarquista, antisocial y antimilitarista».[538] Con lo de «bisexual» se refería el arzobispo a que se practicaba la coeducación, es decir, que no había separación de sexos en las clases. Por otra parte, resulta muy chocante y paradójico que la jerarquía de la Iglesia católica se exprese de manera contraria al pacifismo y al antimilitarismo, cuando los mismos evangelios están plagados de citas que invocan a la paz, incluso con tu enemigo.

Para la Iglesia católica, todo sistema de enseñanza en la que la religión no tuviese un papel importante será considerado «antisocial» y mantendrá una actitud hostil y beligerante contra sus seguidores. El mismo sumo pontífice, Pío X, advertía de que no había lugar para la «vil neutralidad» ya que la «lucha contra la impiedad» exigía el compromiso de los católicos con ella y la necesaria acción social del clero. Ese proyecto clerical entendía que la regeneración de España pasaba por frenar los avances del ideario democrático-liberal y por devolverle a la Iglesia el papel tutelar de la sociedad, dentro de un Estado confesional fuerte. En su lucha, pusieron en marcha todos sus esfuerzos para "recatolizar" España, creando todo tipo de cofradías y asociaciones de carácter confesional –como la Asociación Católica de Propagandistas o la Asociación de la Doctrina Cristiana–, fomentando diversas devociones marianas, jubileos, peregrinaciones, procesiones y actos religiosos populares. En sus publicaciones, que fueron variadas y tuvieron gran peso editorial, hacían una intensa propaganda de su programa y descalificaban el liberalismo y el laicismo. También constituyeron plataformas electorales propias –como las Ligas Católicas– para acceder al control político u orientar las prioridades de grupos políticos tradicionales sobre los que ejercían cierto poder. En el campo de la enseñanza reclamaron derechos de control de la educación en base al Concordato de 1851, oponiéndose a los tímidos intentos de laicización de la enseñanza promovidos por los liberales y condenando el laicismo y la masonería, a los que hacían responsables de la descristianización del país.[539]

538 L. M. Lázaro, *Las escuelas racionalistas en el País Valenciano…, op. cit.*, pp. 22-23.

539 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 100-101.

En esta batalla cultural por la educación, el movimiento anticlerical,[540] sustentado por la masonería, los liberales de izquierda, el republicanismo y el anarquismo, responderá al ataque de la jerarquía eclesiástica y de los sectores más reaccionarios y ultramontanos de la sociedad con mítines, movilizaciones y la creación de ligas anticlericales. A raíz de la crisis de 1898 el anticlericalismo se convertirá en el aditamento necesario del discurso regeneracionista, alcanzando en 1901 su momento álgido tras el estreno de la obra de teatro *Electra*, de Benito Pérez Galdós, y su gira por numerosas ciudades de España. La obra era un duro alegato contra los poderes de la Iglesia y de las órdenes religiosas y tuvo gran repercusión por estar reciente el "caso Ubao".[541] Al calor de las representaciones de la obra, surgirán numerosas ligas anticlericales que, a su vez, servirán de nexo de unión entre masones, republicanos, librepensadores, liberales de izquierda y anarquistas, sumándose a la causa anticlerical los socialistas en 1909, tras la creación de la Conjunción Republicana-Socialista.[542]

La prensa jugará un papel importante en la batalla cultural por la escuela entre clericalismo y anticlericalismo. La campaña contra los curas pederastas que se dio en la prensa anticlerical española entre 1880 y 1912 será especialmente virulenta, destapando los escandalosos casos que salían a la luz en España y también en Francia de abusos sexuales a jóvenes y menores en seminarios y escuelas confesionales por parte de curas y denunciando la complicidad y el encubrimiento de estos por parte de las autoridades eclesiásticas, de la magistratura, de la prensa del *establishment* y del Gobierno. El sacerdote corruptor de menores aparecerá en la prensa republicana como un enemigo de la nación, y en los periódicos socialistas y anarquistas como el enemigo de la clase trabajadora. La prensa del clericalismo responderá a estos ataques acusando a la educación no confesional de formar hombres sin Dios, futuros anarquistas y asesinos a sueldo.[543]

Los acontecimientos de la Semana Trágica de julio de 1909 en Barcelona, en los que la violencia anticlerical dejó más de sesenta edificios religiosos destruidos en una especie

[540] Entiéndase por "anticlericalismo" un movimiento que luchaba contra el clericalismo, es decir, contra la influencia de los dirigentes de una religión en la educación y en la política de un Estado.

[541] Adelaida de Ubao e Icaza era una joven bilbaína perteneciente a una familia muy católica y rica cuya madre, enferma, era viuda. Adelaida, rica heredera y menor de edad, tras recibir ejercicios espirituales del padre jesuita Fernando Cermeño decidió entrar en marzo de 1900 en el convento de las Esclavas del Corazón de Jesús sin el consentimiento de la madre, quien llevó el caso a los tribunales. El abogado de la madre, Nicolás Salmerón –expresidente de la I República–, adujo que el religioso buscaba conseguir la herencia de la menor y que se trataba de un «secuestro moral». La menor era defendida por el conservador Antonio Maura, de modo que la lucha política traspasó el ámbito de los juzgados. El 7 de febrero de 1901 la Audiencia madrileña sentenció que la menor debía volver con su madre. Una semana antes, el 30 de enero, se estrenó el drama de Galdós *Electra*, obra escrita el verano anterior e inspirada en el "caso Ubao". La gran expectación creada por el "caso Ubao" hizo que fuese vista por veintisiete mil personas solo en las primeras semanas (Carmen Bulpes, "El caso Adelaida Ubao en la revisión de paradigmas: anticlericalismo en el regeneracionismo español", *Rubik Mag*, 22-3-2018, <https://rubikmag.wordpress.com/2018/03/22/el-caso-adelaida-ubao-en-la-revision-de-paradigmas-anticlericalismo-en-el-regeneracionismo-espanol/> [consultado: 25-11-2023]).

[542] Manuel Suárez Cortina, "Democracia y anticlericalismo en la crisis de 1898", en: Paul Aubert (dir.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX),* (nueva edición en línea), Madrid, Casa de Velázquez, 2002, <http://books.openedition.org/cvz/2768>, (consultado: 3-11-2023), párrs. 46-50; *Id*., "Anticlericalismo, religión y política en la Restauración", en: Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad, Madrid*, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 153-156.

[543] Francisco Vázquez García, *Pater infamis. Genealogía del cura pederasta en España (1880-1912)*, Madrid, Cátedra, 2012, pp. 59-83 y 111.

de ritual sacrofóbico, supusieron una fuerte reacción del obispado español, que orquestó una dura campaña contra las escuelas racionalistas, laicas y neutras, a las que responsabilizó de la quema de las iglesias.[544] Ante este despiadado ataque, el anticlericalismo tuvo que organizarse. Un ejemplo de ello fue el nacimiento en julio de 1911 de la Liga Anticlerical Española. En su manifiesto fundacional decían:

> La necesidad de aunar el esfuerzo y las aspiraciones de los anticlericales españoles, encauzando la labor aislada de todos los individuos y colectividades que trabajan hoy día por contrarrestar el absorbente y avasallador influjo que el poder clerical ejerce en la vida civil y política de nuestra Patria, nos ha inducido a fundar la «Liga Anticlerical Española», cuyo fin es organizar las dispersas huestes del anticlericalismo, dirigiendo y robusteciendo su acción, y dando coherencia y coordinación a sus inconexas y esporádicas manifestaciones.[545]

En la batalla anticlerical fueron los masones, los librepensadores, los republicanos radicales y federales y los anarquistas quienes lideraron el enfrentamiento con la Iglesia. La masonería española estuvo fuertemente imbricada en las distintas fuerzas republicanas y muchos líderes del republicanismo dirigieron también diversas logias. La masonería al igual que el librepensamiento se implicaron, sobre todo, en la lucha cultural por el control de la educación. La apertura de escuelas laicas o neutras fue su objetivo principal. Dentro del movimiento republicano, fueron los radicales de Lerroux quienes llevaron a cabo una movilización popular anticlerical sin precedentes, ocupando las calles con centenares de manifestaciones. También desde su agnosticismo y ateísmo militante, el movimiento anarquista se mantuvo en permanente movilización contra la Iglesia. «Ni dios ni amo» era el lema y punto de partida de las directrices de la Primera Internacional. En la prensa anarquista estará constantemente presente el anticlericalismo. Especialmente beligerante contra los clericales fue la *Revista Blanca*, dirigida por Federico Urales.

Para los socialistas, aunque el anticlericalismo constituía un elemento clave de sus fundamentos doctrinales, vieron en él un riesgo que podría distraerles de su principal objetivo, que era destruir el poder de la burguesía, por tanto, su acción la centraban en la dicotomía explotadores/explotados. Para el PSOE, el clericalismo español era de tipo dinástico y consideraban a la Corona y a la aristocracia palaciega como los impulsores de la influencia de la Iglesia en España. Por tanto, su lucha la concentró en acabar con la Monarquía. De ahí que los socialistas se incorporaran tarde a la causa anticlerical. Fue en 1909, tras la Semana Trágica y la creación de la Conjunción Republicana-Socialista.[546]

El republicanismo blasquista fue especialmente anticlerical desde su nacimiento. Para Blasco Ibáñez, la enseñanza era un asunto muy importante en la lucha política y responsabilizaba a la educación católica del atraso de España. Denunciaron continuamente la inmoralidad reinante en las escuelas católicas, aireando los casos de abusos sexuales

544 Manuel Suárez Cortina, "Anticlericalismo, religión y política en la Restauración", *op. cit.,* pp. 180-183; L. M. Lázaro, *Las escuelas racionalistas en el País Valenciano…, op. cit.*, p. 54.

545 "Liga Anticlerical Española", *La Palabra Libre. Periódico republicano de cultura popular*, Madrid, 16-7-1911, p. 6 <https://www.filosofia.org/hem/191/lpl/9110716a.htm> (consultado 16-8-2022).

546 M. Suárez, "Democracia y anticlericalismo en la crisis de 1898", *op. cit.*, párrs. 51-58; *Id.*, "Anticlericalismo, religión y política en la Restauración", *op. cit.*, pp. 168-195.

que se cometían por parte del profesorado hacia los alumnos, así como la brutalidad de los métodos disciplinarios que aplicaban al alumnado, empleando de manera sistemática el castigo físico.[547]

En la lucha por controlar el espacio público también presentaron batalla los blasquistas. El movimiento clerical, desde finales del siglo XIX, organizaba numerosas procesiones y actos religiosos en las calles como medio propagandístico no carente de provocación. Los blasquistas se encargaron de boicotear dichos actos, que, a veces, terminaban "como el rosario de la aurora", expresión alusiva a los enfrentamientos con los fieles que, a toque de campana y en procesión, acudían cada domingo a rezar el rosario a las siete de la mañana a una iglesia diferente de la ciudad de València.

Los matrimonios y entierros civiles fueron muy generalizados entre los republicanos valencianos. Por eso, cuando el arzobispo Guissasola publicó una instrucción pastoral calificándolos de «concubinato legal», los blasquistas congregaron a más de veinte mil personas que se dirigieron hacia las iglesias al grito de «¡Viva la libertad! ¡Muera Guissasola! ¡Viva el matrimonio civil!». El Ayuntamiento pidió formalmente el traslado del arzobispo y consiguió que se fuera, aunque volvió al año siguiente escoltado por la Guardia Civil. La batalla por la secularización se extendió a otros ámbitos cuando los blasquistas llegaron a la alcaldía en 1901: redujeron las subvenciones destinadas a las fiestas religiosas, subvencionaron las escuelas laicas, promulgaron un arbitrio sobre el uso de las campanas de las iglesias, se negaron a asistir a los actos de Semana Santa en calidad de representantes del Consistorio y promovieron la secularización de la Semana Santa, entre otras acciones.[548]

A pesar de los esfuerzos del movimiento anticlerical, en la batalla cultural por la escuela la Iglesia logró el control de las clases medias pues entre la jerarquía eclesiástica y la burguesía conservadora existían intereses recíprocos. La activa actuación de las órdenes religiosas en el ámbito educativo, especialmente la Compañía de Jesús, símbolo máximo de identificación entre Iglesia y burguesía, fue determinante en el control social de las clases medias urbanas.[549]

La educación de adultos y las Universidades Populares

La educación de adultos en la enseñanza pública venía contemplada desde la Ley de 21 de julio de 1838 (ley Someruelos), por la que se aprobaba el *Plan provisional de instrucción primaria*. Su artículo 37.º establecía que el Gobierno debía procurar la conservación y el fomento de las escuelas de adultos.[550] El R. D. de 23 de septiembre de 1847, firmado por el ministro Antonio Ros de Olano, reorganizaba la instrucción primaria y en su artículo 35.º

547 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 109-113.

548 Margarita Ibáñez Tarín, "Anticlericalismo en acción en Valencia (1898-1910). Una historia de exaltados inventada por un novelista", *Conversación sobre Historia*, <https://conversacionsobrehistoria.info/2021/01/16/anticlericalismo-en-accion-en-valencia-1898-1910-una-historia-de-exaltados-inventada-por-un-novelista/> (consultado: 18-8-2022).

549 M. Suárez, "Democracia y anticlericalismo en la crisis de 1898", *op. cit*., párrs. 78-81.

550 *Gaceta de Madrid*, 28-8-1838, n.º 1.381, p. 2.

indicaba que los ayuntamientos podrían establecer clases de noche o en días festivos para los adultos.[551] También el artículo 106.º de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (ley Moyano) precisaba que el Gobierno debía fomentar las clases nocturnas o de domingo para los adultos cuya instrucción hubiese sido descuidada.[552] Sin embargo, en poblaciones del ámbito rural cuyos municipios contaban con escasos recursos económicos, como Venta del Moro, no se llegó a ofertar la enseñanza para adultos. Habrá que esperar al establecimiento de la Segunda República para que la enseñanza de adultos se haga una realidad en Venta del Moro y en el resto de municipios de la España rural. El esfuerzo de los gobernantes republicanos en su lucha contra el analfabetismo fue titánico, incluso en circunstancias tan adversas como las que tuvo que hacer frente el Gobierno del Frente Popular durante la guerra civil.

En el ámbito de las asociaciones y organizaciones obreras surgieron muchas iniciativas para promover la educación popular de personas adultas. Entre las que puso en marcha Blasco Ibáñez destaca la de la Universidad Popular. Creada en febrero de 1903 en València, estuvo inspirada por la Universidad Popular francesa inaugurada cinco años antes en París para la educación popular de adultos. Hubo Universidades Populares en otros países y sus objetivos eran coincidentes: difundir la cultura y la ciencia entre las clases populares que normalmente estaban excluidas del sistema de la educación. El regeneracionismo, partiendo del axioma de que la solución al problema de España residía en la mejora de la educación del país, había impulsado el acercamiento de los intelectuales a las clases trabajadoras. En 1906 ya había en marcha en España otras Universidades Populares además de la de València, como la de Madrid y A Coruña. Pero ya antes de que se inaugurase la Universidad Popular de València, en octubre de 1902, con motivo del IV Centenario de la Universidad Literaria, se inaugurará en València Extensión Universitaria, organismo que organizará cursos y conferencias abiertos a todo el público.

Los republicanos y blasquistas también utilizaron otras instituciones con el mismo fin de impartir conferencias de actualidad y cursos para el público adulto, entre ellas: la Casa de la Democracia, el Ateneo Científico y Literario, fundado en 1870, o su extensa red de casinos. En 1922 será el Centro Ferroviario el que abra en València una Universidad Popular. En 1930 es el Centro Republicano de Paiporta quien abre otra Universidad Popular para dar conferencias a sus socios.[553]

En el ámbito del socialismo hay que mencionar la red de centros de formación técnica y profesional que pusieron en marcha desde principios del siglo xx. Entre ellos, la Escuela de Aprendices Tipógrafos, de la Asociación del Arte de Imprimir y la Escuela de Aprendices Metalúrgicos, del sindicato madrileño El Baluarte.[554]

En la comarca, la Sociedad de Artesanos de Requena, fundada en 1879, ofreció clases

551 *Ibid.*, 27-9-1847, n.º 4.761, p. 2.

552 *Ibid*., 10-9-1857, n.º 1.710, p. 2.

553 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 312-384; Cándido Ruiz Rodrigo, *Política y educación en la II República (Valencia 1931-1936)*, València, Universitat de València, Dpto. Educación Comparada e Historia de la Educación, 1993, pp. 181-182.

554 F. de Luis, "La cultura socialista en España…", *op. cit.*, pp. 211-212.

nocturnas gratuitas de formación profesional y también de enseñanza básica y elemental. Los maestros de las escuelas municipales Telésforo López Burgos y Enrique Reyna Salvadores prestaron sus servicios de forma desinteresada sin ningún tipo de remuneración.[555]

Iniciativas en la educación de adultos desde el ámbito confesional

Para los católicos fue importante tratar de contrarrestar la actividad educadora laica, de manera que desde el sector confesional también nos encontramos con algunas instituciones que impulsarán diversas actividades destinadas a la educación de la población adulta, como la Universidad Popular de la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer, fundada en mayo de 1908. Este establecimiento ofertará diversos cursos y conferencias y creará una escuela. En enero de 1910 establecerá una Biblioteca Popular Circulante, y dos años más tarde las Escuelas Profesionales de Aprendizaje.[556]

También desde el ámbito confesional hay que destacar la labor que hicieron algunos misioneros protestantes llegados a España en el Sexenio Democrático amparados por las libertades que recogía la Constitución de 1869. Federico Fliedner y la comunidad evangélica alemana fundaron en Madrid más de diez escuelas primarias y una escuela secundaria, El Porvenir, que contó con una librería (la Librería Nacional y Extranjera) y un centro de debate. También crearon en El Escorial un orfanato con casa propia y un hospital para protestantes.

La educación en los colegios evangélicos fue gratuita para gran parte de los estudiantes y fueron admitidos niños de clases populares, tanto protestantes como católicos. La filosofía pedagógica de estos centros era muy próxima a la de los reformadores krausitas y de la ILE. Defendían el laicismo, la coeducación y una educación dinámica y esmerada en la etapa de párvulos. Por eso, la comunidad evangélica apoyó con entusiasmo la proclamación de la Segunda República ya que sus postulados pedagógicos eran acordes con los republicanos.[557]

Tal fue la sintonía de los maestros de la Iglesia evangélica en España con el régimen republicano instaurado en abril de 1931 que alguno de ellos lo pagaría con su vida tras la sublevación militar fascista del 18 de julio. Este fue el caso del maestro y pastor evangélico Atilano Coco, amigo personal de Miguel de Unamuno. El 31 de julio de 1936 fue detenido por los militares sublevados en Salamanca, donde residía, acusado de propagar noticias falsas y ser masón. Atilano había ingresado en la masonería en los años veinte cuando estudiaba en Inglaterra, pues allí casi todos los pastores anglicanos eran masones, incluso los monarcas británicos lo eran.

Atilano y su esposa, Enriqueta Carbonell, enviaron varias cartas a Unamuno confiando en que su autoridad lograría librarle de prisión. Una de las notas que Enriqueta Carbo-

555 A. García, *La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, p. 139.

556 C. Ruiz, *Política y educación en la II República (Valencia 1931-1936), op. cit.*, p. 199; L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 367-368.

557 C. de la Guardia, *Las maestras republicanas en el exilio…, op. cit.*, pp. 22-33.

nell escribió a Unamuno la llevaba este en el bolsillo cuando el 12 de octubre pronunció su famoso discurso en el paraninfo de la Universidad de Salamanca. El envés del papel le sirvió para apuntar las notas del discurso en el que pronunció su célebre frase «venceréis, pero no convenceréis» y que le supuso su destitución como rector y el repudio de los generales sublevados. El 9 de diciembre de 1936 Atilano Coco fue sacado de la prisión y fusilado sin juicio previo en las inmediaciones del monte de La Orbada. De momento, se desconoce el emplazamiento exacto donde fue enterrado.[558]

El papel de la prensa y el libro en la educación popular

En el esfuerzo por fomentar la cultura tuvieron un papel destacable aquellas editoriales populares que ofrecieron colecciones de libros a un precio asequible para los lectores. En Madrid, en los años veinte y treinta del siglo XIX, surgen pequeñas editoriales que en su origen son librerías, como Casa Hernando o Saturnino y Calleja, cuya actividad se centrará en el libro de enseñanza. Los editores Terraza, Aliena y Cía. editan desde 1882 clásicos españoles y extranjeros. En Barcelona es la Casa Editorial Maucci la que pone a la venta en 1897 la colección Novelas Populares, con más de treinta títulos. La Biblioteca Montaner y Simón entre 1887 y 1920 pone en circulación 136 volúmenes en su Colección de Obras Históricas y Literarias. Heinrich y Cía. crea en 1904 la colección Biblioteca Sociológica Internacional. F. Granada y Cía. Editores ponen a la venta en 1906 sus colecciones Los Pequeños Grandes Libros y Biblioteca Contemporánea, con 22 volúmenes.

En el panorama editorial valenciano de los primeros años de la Restauración, el editor Pascual Aguilar ofreció a través de su Biblioteca Selecta un catálogo de más de setenta títulos de autores consagrados de la literatura española, francesa, inglesa y norteamericana a un precio de dos reales el ejemplar. El editor del diario *Las Provincias*, José Doménech, publicó en 1881 la colección Biblioteca Familiar, formada por autores nacionales y extranjeros y al módico precio de 60 céntimos. Antonio Zozaya y You crea en 1880 la colección Biblioteca Económica y Filosófica. La Editorial Viuda de Rodríguez Serra edita entre 1901 y 1909 dieciocho volúmenes de la Biblioteca de Filosofía y Sociología. En esta tarea también destacó la editorial La España Moderna con su colección Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia, que introdujo las obras clave del pensamiento europeo de la época.[559]

Vicente Blasco Ibáñez, en compañía de uno de sus admiradores, el industrial Miguel Senent, monta en 1892 la editorial La Propaganda Democrática, con el propósito de difundir propaganda republicana y librepensadora. El 12 de noviembre de 1894 Blasco Ibáñez comienza otra gran aventura en el campo de la cultura popular con la colaboración de Rodrigo Soriano. Ese día aparece el primer número de *El Pueblo*, un diario de ideología

558 Wikipedia, s. v. "Atilano Coco" (consultado: 2-8-2020); Patrocinio Ríos Sánchez, *Atilano Coco, mártir del siglo xx*, (palabras reunidas con motivo de la inauguración oficial de la residencia "Atilano Coco" en Salamanca el 5 de noviembre de 2005. Publicadas por la Iglesia Española Reformada Episcopal, Comunión Anglicana).

559 L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*, pp. 471-477.

republicana a un precio muy asequible y cuyo objetivo era utilizar la prensa como instrumento de formación cultural de las clases populares.

En 1901 Blasco Ibáñez se mete en otro ambicioso proyecto de cultura popular. Con la colaboración de Francisco Sempere nace la casa editorial F. Sempere y Cía., que en 1914 cambiará de nombre y pasará a llamarse Prometeo, Llorca y Cía. La labor de Blasco Ibáñez en la empresa fue la de director literario y editor y su objetivo siguió siendo el de democratizar la cultura, proporcionar libros baratos a las clases populares para su instrucción. En las colecciones no faltaron obras –además de las suyas propias, evidentemente– de Proudhon, Marx, Bakunin o Kropotkin y los textos más significativos del pensamiento filosófico, literario y científico europeo en tiradas masivas y a bajo precio, que fueron conformando la ideología de la clase obrera. Una labor la suya, y la de otros como él, que no fue comprendida por algunos de los intelectuales contemporáneos suyos, entre ellos el elitista Miguel de Unamuno, quien describía en estos términos la popularización de estas colecciones: «esas bibliotecas populares con que se halaga y seduce los más groseros instintos de las muchedumbres indoctas».

Sin embargo, muchos de estos editores eran conscientes de su función social, educativa y cultural. Con estas palabras lo manifestaba en su publicidad la editorial de Blasco Ibáñez en 1908: «Los editores F. Sempere y Compañía, de Valencia, son de los que no descansan en su noble tarea de poner los libros de los mejores autores del mundo al alcance de las más modestas fortunas, enriqueciendo cada día su preciosa colección de "libros populares" a peseta el tomo». Eran aventureros del mundo editorial que trataban de hacer realidad la máxima de Stéphane Mallarmé: «La vraie bombe, c'est le livre».[560]

Además de las editoriales populares, las librerías tuvieron también un papel importante en la difusión del libro, aunque en un principio eran insuficientes y estaban mal abastecidas, viviendo casi exclusivamente de la venta de libros de texto y material escolar. Un paso importante en la dinamización del sector lo dio la Sociedad General Española de Librerías, Diarios, Revistas y Publicaciones S. A. (SGEL) en 1914 al establecer librerías en las estaciones de ferrocarril. Perseguían despertar el interés por la lectura del viajero en sus ratos de espera o de viaje en tren, incorporando así a sectores amplios de la sociedad al consumo cultural.[561]

Un papel muy destacado en la popularización de la cultura lo tuvieron las organizaciones obreras. Socialistas y anarquistas realizaron una gran labor editora, sobre todo de folletos, pero también de prensa militante y libros. Entre las empresas editoriales puestas en píe por los socialistas desde finales del siglo XIX hay que señalar la publicación desde 1886 de *El Socialista*, órgano de expresión del PSOE. Los socialistas sacaron a la luz varias colecciones de libros, como la Biblioteca Socialista, la Biblioteca de Ciencias Sociales, la Biblioteca de la *Revista Socialista*, la Biblioteca de la revista *Vida Socialista* o la Biblioteca de la revista *Acción Socialista*. También tuvo una labor importante el servicio

560 *Ibid.*, pp. 465, 468-471, 478, 556-557, 591, 595 y 602-603.

561 Ana Martínez Rus, "Lectura, lectores e industria editorial (1900-1936)", en: L. E. Otero y S. de Miguel (eds.), *La educación en España…, op. cit.*, pp. 155-156.

de publicaciones de la Escuela Nueva. Además, hay que destacar la creación en 1926 de la empresa editorial Gráfica y Editorial Socialista, que publicó numerosos textos políticos de tipo divulgativo, además de literarios, científicos, de economía y de enseñanza escolar y profesional.[562]

Para el movimiento anarquista, que pensaba que la revolución social no sería posible si el individuo no había sido instruido previamente en una educación libre y solidaria, también tuvieron una crucial importancia, además de los centros educativos, los periódicos, libros, folletos, charlas y mítines para difundir su ideario y proporcionar a los trabajadores una eficaz herramienta de instrucción. En un artículo aparecido en 1883 en el periódico anarquista *Los Desheredados* se leía la siguiente observación: «la escuela y el periódico son para nosotros las poderosas palancas del progreso en todas sus múltiples manifestaciones, los potentes conductores de la luz [...]. Suprimid la escuela y como dijo el poeta, suprimiréis al hombre; suprimid el periódico y apagaréis la luz».[563]

Los anarquistas se situaron a la vanguardia de las iniciativas culturales y desde mediados del siglo XIX empezaron a editar multitud de periódicos y revistas. *El Porvenir*, editado por Ramón de la Sagra y Antolín Faraldo, apareció en Santiago de Compostela en 1845. En 1870 Anselmo Lorenzo fundó el periódico *Solidaridad Obrera*, portavoz de la sección española de la AIT. Entre 1872 y 1884 se publicó *La Revista Social*, editada por Juan Serrano Oteyza. Federico Urales y Soledad Gustavo fueron los fundadores de *La Revista Blanca*, que tuvo dos épocas: 1898-1905 y 1923-1936. Los mismos editores sacaron en 1900 en Madrid *Tierra y Libertad*. En 1886 Salvador Peris empieza a editar la revista *Acracia*. En 1901 Teresa Claramunt funda *El Productor* en Barcelona. En 1902 aparece el periódico *La Huelga General* también en Barcelona. Entre 1922 y 1937 se publicó en València la revista *Estudios*. Fueron cientos las publicaciones que el movimiento anarquista editó en España.

La Escuela Moderna de Ferrer Guardia también tuvo un servicio de publicaciones, Publicaciones de la Escuela Moderna, que editó numerosos libros, sobre todo educativos. Los Centros de Cultura y las asociaciones denominadas Fomentos de las Artes fueron también organismos del movimiento anarquista que se encargaron de fomentar la cultura de los militantes mediante cursos y conferencias.[564]

Proyectos como el de la editorial Renovación Proletaria, fundada en 1919 por dos activistas anarquistas, Aquilino Medina y Antonio Amador, en la minúscula aldea de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), consiguió la extraordinaria hazaña de vender medio millón de ejemplares de su colección Volúmenes Filosóficos. Los libros eran vendidos en forma de folletos rústicos a bajo precio y con una periodicidad regular, como se hacía con

562 F. de Luis, "La cultura socialista en España…", *op. cit.*, pp. 228-229.

563 Rodolfo, "La escuela y el periódico", *Los Desheredados*, n.º 62, Sabadell, 1-9-1883, p. 1.

564 Lucía Rivas Lara, "Educación y cultura en el ideario anarquista", *Alcalibe, Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, n.º 8, 2008, pp. 297-298, 304, 309-312 y 315-317. Sobre la prensa anarquista véase también: Francisco Madrid Santos, *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra Civil*, tesis doctoral, Universidad Central de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 1988-1989.

la prensa obrera. Su amplia difusión tuvo que ver con su estrategia de venta, realizada al margen de los circuitos convencionales. Aunque no descartaron la venta a través de quioscos o listas de correo, su principal medio de distribución fue mediante "paqueteros" sin ánimo de lucro y simpatizantes del sindicato que recibían los paquetes de ejemplares en su domicilio y los hacían llegar a los lectores.[565]

A finales de los años veinte y principios de los treinta del siglo xx veremos surgir una serie de "editoriales de avanzada" con el propósito de difundir entre las clases populares libros a módicos precios. Se denominaban con esta expresión, "de avanzada", –concepto que surgió tras la Primera Guerra Mundial– para designar las tendencias artísticas de carácter más social que iban surgiendo, en contraposición a las tendencias más vanguardistas y elitistas. Entre estas "editoriales de avanzada" estaban Ediciones Oriente, Cenit, Historia Nueva, Zeus o Ediciones Ulises. En la fundación de algunas de ellas estuvieron involucrados intelectuales marxistas, comunistas y próximos a estas ideologías. Los bajos precios de sus libros, sus novedosas técnicas de diseño, administración y distribución, y su temática especializada en teoría política y social, en los estudios marxistas y en la literatura revolucionaria soviética y europea, consiguieron elevar los niveles de lectura entre las clases más bajas y crear una nueva cultura, alejada de la promovida por la clase dominante, que contribuiría de manera significativa a la creación de un ambiente político y social favorable al advenimiento de la Segunda República.[566]

La prensa comarcal

El cronista utielano José Martínez Ortiz sostenía que «entre los factores que intervienen en la madurez y progreso de un pueblo hay que señalar la aparición y existencia de publicaciones periódicas, aunque estas difieran en valor e importancia según la época».[567] La prensa local, debido a que trata asuntos más ligados a los intereses de la ciudadanía de determinada región, jugará un importante papel dinamizador de la cultura, la política, la sociedad y la economía comarcal. El primer periódico publicado en la comarca Requena-Utiel fue *La Voz de Cuenca*, cuyo primer número data de 1811 (recordemos al lector que en esa época la comarca pertenecía a la provincia de Cuenca). Fue editado en la imprenta que el impresor Fernando Lamadrid poseía en Requena. Benito Huerta le sucederá al frente de la imprenta. En sus máquinas editará José Antonio Díaz de Martínez en 1849 el semanario crítico *El Látigo*. En 1854, en plena exaltación liberal, se imprime en Requena *El Miliciano*. La imprenta era regentada entonces por Toribio Mislata Ponce.

565 Alejandro Civantos Urrutia, "El esplendor de la cultura obrera en Andalucía. La editorial Renovación Proletaria", *Andalucía en la Historia*, n.º 69, octubre-diciembre 2020, pp. 90-93.

566 M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 118-122; Gonzalo Santonja, "Breve perfil de la editorial Cenit (Madrid, 1928-1936)", *1616 Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, n.º 5, 1983, pp. 129-139.

567 José Martínez Ortiz, "Catálogo de los periódicos de Utiel, 1895-1992. (Su importancia para la historia local)", *Crónica de la XIX Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia*, València-Castelló, octubre 1992, Asociación de Cronistas del Reino de Valencia, València, 1994, reproducido en: Marcial García Ballesteros, *Guía de la prensa requenense histórica y contemporánea, 1811-2021*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2021, p. 203.

Más tarde pasó a manos de su ayudante Julián Aguilar Durán. En su taller se imprimió en 1876 *El Clarín*, portavoz de la Milicia Nacional.[568]

En 1895 surge en Utiel el periódico de ideología liberal *El Heraldo de Utiel*, dirigido por Miguel Ballesteros, personaje de gran relevancia en la cultura utielana. También de ideología liberal y dirigidos por Miguel Ballesteros fueron los periódicos *Utiel. Periódico Independiente* (1901) y *El Viñador de Utiel* (1904). Hubo otros periódicos de esta ideología que se editaron en la comarca, como *El Liberal de Utiel* (1913), *El Reformador. Órgano de las Izquierdas* (Utiel, 1920), *El Pueblo Libre. Semanario Político. Órgano de las Izquierdas* (Requena, 1915) y *El Demócrata. Órgano del Partido Liberal Demócrata del Distrito Requena-Ayora* (Utiel, 1921). Dentro de la ideología conservadora encontramos: *El Mensajero. Órgano del Partido Liberal Conservador*, dirigido por Facundo Gabaldón (Utiel, 1906), *El Distrito. Semanario Político y Literario* (Requena, 1912) o *La Lucha* (Utiel, 1921), que apareció para fustigar a los liberales que habían triunfado en Utiel y Venta del Moro.

En el bando republicano hallamos: *El Sinapismo. Órgano de Unión Republicana* (Utiel, 1895), *El Ideal*, dirigido por Enrique Martínez (Utiel, 1906), *La Verdad*, dirigido por Domingo Jiménez y más tarde por Pablo García Lledó (Utiel, 1903), *El Obrero*, dirigido por Claudio Llagaría (Utiel, 1909), *El Joven Radical*, dirigido por José Requena (Utiel, 1912) o *Rebeldías. Periódico Quincenal, Librepensador y Literario* (Utiel, 1928). No faltaron los periódicos culturales: *El Porvenir. Salud y Cultura* (Utiel, 1909), *Requena Veraniega* (Requena, 1915) o *Patria Chica*, dirigido por Alejandro García (Utiel, 1916). Tampoco faltó la prensa satírica: *El Látigo* (Requena, 1911), *El Merengue* (Requena, 1913) y *El P.D.T.* (Requena, 1919).[569]

La importancia de los periódicos y revistas locales radica no solo en que sirvieron de vehículo de expresión y de instrumento cercano para el debate y la crítica o de animador cultural próximo a la idiosincrasia de la comarca, también fueron cantera de futuros periodistas, prosistas, poetas e historiadores, como Venancio Serrano Clavero, Julián Pérez Carrasco, José Joaquín Herrero, Antonio Reyna, Nicolás Agut y Sastre, Rafael Bernabéu López o Feliciano Antonio Yeves Descalzo.[570]

Pero la prensa editada en la comarca no solo estuvo circunscrita al ámbito local, alguna de estas publicaciones tuvo proyección internacional, como fue el caso del periódico esperantista publicado en Utiel desde 1912 *La Tribuno*, que fue órgano de la Universala Studenta Unio, un movimiento estudiantil esperantista internacional.

---

568 Rafael Bernabéu López, "Periódicos Requenenses", *El Trullo*, Requena, abril 1972, reproducido en: M. García, *Guía de la prensa requenense…, op. cit*., pp. 177-178; Marcial García Ballesteros, "La imprenta en Requena en el siglo XIX: un camino hacia la modernidad", *VI Congreso de Historia Comarcal. La Meseta de Requena-Utiel entre la Guerra de Independencia y la crisis finisecular: 1808-1898*, Requena, San Antonio y Venta del Moro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 28, Centro de Estudios Requenenses, pp. 169-198

569 Andrés Palop Iranzo, "Prensa y Restauración en la Plana de Utiel. (Aproximación a un estudio de la prensa comarcal utielana entre 1895 y 1922)", *Memoria de la I Asamblea Comarcal de Cronistas, Investigadores y Escritores Amigos de la Historia*, septiembre de 1983, Utiel, Ayuntamiento de Utiel, 1985, reproducido en: M. García, *Guía de la prensa requenense…, op. cit.*, pp. 185-201; J. Martínez, "Catálogo de los periódicos de Utiel, 1895-1992…", *op. cit.*, pp. 203-217.

570 R. Bernabéu, "Periódicos Requenenses", *op. cit.*, p. 177; M. García, *Guía de la prensa requenense…, op. cit.*, p. 11.

Faustino Jiménez en 1932 en la mili (Fuente: familia Jiménez)

Al parecer, esta lengua empezó a enseñarse en Utiel por el padre Guitart en 1909.[571] Uno de los aprendices de esperanto fue Faustino Jiménez Pérez. Él nos cuenta en sus memorias el ambiente de efervescencia cultural vivido en Utiel los años previos al advenimiento de la Segunda República. Faustino nació en la aldea de Jaraguas en 1910. Con dieciséis años empezó a trabajar de aprendiz de dependiente en Utiel en el comercio de Alejandro Cuesta y Hermanos. Tras dos años sin cobrar sueldo alguno, tan solo su manutención y hospedaje, decidió buscar empleo en otro comercio y entró como dependiente en la tienda de Sahuquillo y Gómez, donde también trabajaba otro joven de Jaraguas, Lucio García, uno o dos años mayor que él. Fue entonces cuando dedicó parte de su tiempo a aprender esperanto. Y lo aprendió tan rápidamente que animó a sus amigos para que también lo estudiaran. Organizaron un club de esperanto y Faustino les impartía clases. Llegó a tener hasta veinte alumnos, entre ellos los hermanos Marzá, que eran comerciantes y exportadores de vinos, y Emiliano Valero, que trabajaba en una fábrica de harinas.

Faustino Jiménez, a la izquierda de la imagen, con sus amigos de Utiel (Fuente: familia Jiménez)

571 Álvaro Ibáñez Solaz, "Higiene del cuerpo y del sentimiento: Naturismo en la Meseta de Requena-Utiel", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal,* n.º 32, 2018, p. 215.

A finales de 1928 la mayoría de trabajadores del gremio del comercio solía reunirse en el Ateneo Mercantil, que era una organización de talante liberal e independiente creada hacía muchos años y que defendía los intereses del comercio, la agricultura y la pequeña industria. Dada la poca actividad que sus directivos le daban a esta asociación, los más jóvenes se presentaron como candidatos para dirigirla al llegar la renovación de los cargos. Faustino fue elegido secretario. La nueva directiva propuso inmediatamente un plan de actividades deportivas: fútbol, baloncesto, tenis, ajedrez. También organizaron los bailes de carnaval y el concurso de disfraces. Para darle un carácter político al Ateneo decidieron transformarlo en un sindicato de clase. Convocaron una asamblea para plantear a los socios adherirse a la UGT, pero la propuesta fue rechazada por mayoría. Faustino y sus amigos del club esperantista empezaron a tomar conciencia de la realidad político-social y decidieron empezar a actuar políticamente. Una noche, con un bote de pintura roja, realizaron varias pintadas en las paredes más visibles de Utiel, con consignas del tipo: «Abajo la Monarquía», «Viva la República», «Abajo la Dictadura».[572]

Manifestaciones de la cultura popular en Venta del Moro y aldeas

Tal como sostiene el experto folclorista Fermín Pardo, las manifestaciones folclóricas de carácter literario-musical en Venta del Moro y sus aldeas, así como en el resto de poblaciones de la comarca Requena-Utiel, se caracterizan por el hibridismo, pues tanto la lengua como las costumbres y tradiciones de sus gentes son básicamente castellanas, pero con adiciones de origen valenciano debido a la proximidad y a las abundantes relaciones comerciales con València a través de los siglos. Tradicionalmente ligada a la provincia de Cuenca, la comarca de Requena-Utiel se desgajó de esta demarcación en 1851 pasando a ser anexionada a la de València, aunque hasta 1957 siguió perteneciendo, eclesiásticamente, al Obispado de Cuenca.[573]

Una de las manifestaciones literario-musicales propias de Venta del Moro y de la comarca en la que se aprecia el sustrato de cultura castellana es la de los mayos. Se trata de una celebración pagana de la plenitud primaveral, de la alegría por el resurgir de la vida, de la juventud y del amor. Esta celebración probablemente hunda sus raíces en antiguos ritos festivos dedicados a la fertilidad de las primitivas sociedades agrarias, en los que la soltería constituía un problema por la imposibilidad de tener descendencia que ayudara en las faenas agrícolas y continuase con el patrimonio familiar. Por tanto, era conveniente animar a los jóvenes al matrimonio y así asegurar la procreación.

Desde hace siglos, la noche del 30 de abril salían rondas de mozos a cantar a las jóvenes de la localidad ("mayas") y emparejarlas con los jóvenes ("mayos") mediante un cantar, también denominado "mayo", con rima de verso y música de guitarras y laúdes en el que

572 Fausto Jiménez, *Un testimonio más*, ed. de José Luis Canet, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 19-30.

573 Fermín Pardo Pardo, "Manifestaciones folklóricas de carácter literario-musical en el Campo de Requena-Utiel", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 2, Centro de Estudios Requenenses, 1986, pp. 33-36.

se alababa la belleza de la moza a la que iba destinado el mayo. Aunque la celebración era pagana, en el siglo XVII, a raíz de las normas surgidas del Concilio de Trento, la fiesta fue acercándose cada vez más a la ortodoxia católica, añadiéndose unos mayos dedicados a la Virgen María. En ellos, se la considera, simbólicamente, una doncella a la que, tras ser alabada su belleza, se la empareja con su casto esposo y se la aclama como protectora y mediadora ante Dios Supremo. En un mes clave para la fructificación de los cereales y el florecimiento de otras plantas, se aprovechaba ese papel intercesor de la Virgen para rogarle que protegiese la cosecha y así asegurase la supervivencia de la comunidad. Aquí también pueden apreciarse influencias de antiguos cultos agrarios a divinidades protectoras de campos y ganados. Al ser resimbolizados estos ritos paganos por el cristianismo ese tipo de rogativas serán transferidas a la Virgen María.[574]

Normalmente, la forma estrófica utilizada en las composiciones poéticas de los mayos es el romancillo de hexasílabos. Hay diferentes melodías, la más generalizada en la comarca la encontramos en la aldea de Casas de Pradas. Venta del Moro y las aldeas de Casas de Moya y Casas del Rey mantienen una variante algo diferente, como también ocurre en la aldea de Jaraguas. Los instrumentos más utilizados son los de cuerda (guitarra, violín, bandurria y laúd), los de viento de la banda de música y el acordeón. También pueden ser cantados sin acompañamiento musical, como ocurre en Jaraguas.[575]

Otro de los cantos que más abundan en el folclore musical de la comarca es el de la jota. Fermín Pardo ha recopilado cantos de jota y mudanzas de baile en Venta del Moro, Jaraguas, Casas de Moya, Casas del Rey y Casas de Pradas. La mayoría son coplas cantadas por los quintos, como las del 30 de abril, una vez acabado el mayo a la Virgen de Loreto en Venta del Moro, y a la Virgen de los Desamparados en Jaraguas. O las del día de la Santa Cruz (3 de mayo). En esta categoría también figuran las jotas que interpretan los rondadores para pedir perdón a las mozas por si no acertaron en la elección del mayo (pareja) que le asignaron la noche del 30 de abril.[576] Otras jotas que fueron populares en Venta del Moro son las jotas o rondas de quintos, cantadas los primeros sábados de los tres primeros meses del año por los antiguos quintos antes de marcharse al servicio militar. Las últimas rondas se celebraron a principios de la década de 1960, siendo recuperadas por la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro a mediados de los noventa.[577]

Recientemente, una resolución de la Direcció General de Cultura i Patrimoni de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana ha declarado bien inmaterial de relevancia local los mayos a las mozas de Venta del Moro y Jaraguas; el mayo a la Virgen de Loreto de Venta del Moro, el mayo a la Virgen de las Mercedes de Casas del Rey, el mayo a la Virgen de los Desamparados de Jaraguas; las coplas a la Virgen de Loreto;

574 Fermín Pardo Pardo y M.ª Teresa Oller Benlloch, *Los mayos en el Campo de Requena-Utiel y otras comarcas valencianas*, Requena, Centro de Estudios Requenense, 1997, pp. 1-20.

575 F. Pardo, "Manifestaciones folklóricas de carácter literario-musical en el Campo de Requena-Utiel", *op. cit.*, pp. 39-41.

576 *Ibid.*, pp. 36-39; Fermín Pardo Pardo, "Pervivencia de la jota en Venta del Moro y sus aldeas", *El Lebrillo Cultural,* n.º 11, agosto de 1999, pp. 21-25; *Id.*, "La copla en nuestra tradición oral", *El Lebrillo Cultural*, n.º 12, diciembre de 1999, pp. 7-16.

577 F. Pardo, "La copla en nuestra tradición oral", *op. cit.*, pp. 9-13; José María Yeves Nohalés, "Recordando la ronda de los quintos y al tío Enrique Murcia", *El Lebrillo Cultural*, n.º 31, agosto de 2014, pp. 55-56.

las coplas a la Virgen de las Mercedes de Casas del Rey; y las coplas de la Cruz o de quintos de Venta del Moro.[578] Otras dos resoluciones también han declarado bien inmaterial de relevancia local el Ritual del Judas de Venta del Moro y la Hoguera de la Virgen de Loreto.[579]

Entre las manifestaciones literario-musicales que aún perduran en Venta del Moro y sus aldeas hay que reseñar también los cantos navideños de aguilandos, los villancicos, los cantos religiosos propios de la celebración de las fiestas patronales y las canciones de Pascua.[580] Fuera de la temática religiosa, Feliciano Antonio Yeves ha compilado varias coplas y cantares populares reflexivos, jocosos, pícaros y escatológicos típicos de Venta del Moro y aldeas.[581]

Las Relaciones de Moros y Cristianos son otra de las manifestaciones de la cultura popular de la comarca y que, al menos en la aldea venturreña de Las Monjas, antaño también tuvieron representación. El origen se remonta al siglo XVI, tras la orden de Felipe II de celebrar su victoria contra los turcos en la batalla de Lepanto el 7 de octubre de 1571 con fiestas extraordinarias en ciudades, villas y lugares de su reino. La última representación en Las Monjas tuvo lugar en 1942. Los esquemas del ritual difieren de los del sur del País Valenciano y son parecidos a los utilizados en algunas comarcas de Cuenca y en la Manchuela albaceteña. Los personajes van montados en caballos; seis representando al bando de los turcos (moros) y otros seis el bando cristiano. También hay dos mozas, una haciendo de mora y otra de cristiana, y un ángel, representado por un niño o niña. La representación se llevaba a cabo durante la procesión, con la imagen de la Virgen o del santo o santa a quien se dedicaba la fiesta. El bando musulmán entraba en acción con parlamentarios que anunciaban la prohibición de la fiesta y la invasión. Se simulaba una batalla en la que el bando moro arrebataba la imagen a los cristianos. Los cristianos se lamentaban de su derrota, pero aparecía el ángel y entablaban de nuevo otra batalla en la que salían victoriosos los cristianos por intermediación del ángel, consiguiendo recuperar la imagen. A consecuencia del milagro, los cristianos trataban de convencer a los moros para que abrazasen el cristianismo. La representación acababa con el bautismo de los moros por el ángel, tras lo cual el bando cristiano organizaba una fiesta en la que eran acogidos los nuevos conversos.[582]

La música ha estado presente en Venta del Moro no solo en manifestaciones de su folclore. Al menos desde 1908 hay constancia de la existencia de una banda de música en Venta del Moro y otra en Jaraguas. La de Venta del Moro fue fundada y dirigida por Millán Pardo

578 Resolución de 17 de mayo de 2021, *DOGV*, n.º 9099, 3-6-2021, pp. 25725-25741.

579 Resolución de 17 de mayo de 2021, *DOGV*, n.º 9092, 25-5-2021, pp. 23541-23552; Resolución de 30 de abril de 2021, *DOGV*, n.º 9094, 27-5-2021, pp. 24039-24054.

580 F. Pardo, "Manifestaciones folklóricas de carácter literario-musical en el Campo de Requena-Utiel", *op. cit*., pp. 43-48.

581Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Coplas y cantares populares", *El Lebrillo Cultural*, n.º 23, agosto 2006, pp. 21-25.

582 Fermín Pardo Pardo, "Las Relaciones de Moros y Cristianos en la aldea de Las Monjas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 32, agosto 2015, pp. 47-56; *Id*., "Las relaciones de moros y cristianos en Requena y su Tierra en el siglo XIX", *VI Congreso de Historia Comarcal, La Meseta de Requena-Utiel entre la Guerra de la Independencia y la crisis finisecular: 1808-1898*, Requena, San Antonio y Venta del Moro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 28, 2014, pp. 199-270.

Medina, que era secretario del Ayuntamiento. La banda, fundamentalmente de viento, llegó a tener cuarenta y ocho miembros; algo bastante sorprendente para un pueblo que entonces contaba con 3.750 habitantes. La afición era tan grande que hubo quien vendió unos olivos para poder comprarle el clarinete a su hijo.

La Unión Musical, como así se denominaba la banda, tuvo sus altibajos pues hay constancia de que en 1923 ya no existía y para amenizar las fiestas en honor a la Virgen de Loreto del 10 de diciembre de ese año el Consistorio tuvo que contratar a la banda de Fuenterrobles por 100 pts. En 1925 Francisco Ruiz, miembro de la antigua banda, logró unir a algunos de sus compañeros y junto a otros de nuevo ingreso mantuvo la banda durante algunos años. En 1928 o 1929 fue Francisco Iranzo quien vino de València para reorganizarla introduciendo nuevos componentes que fueron saliendo de su escuela de educandos.

Tiempo después la banda quedó dividida en dos grupos enfrentados. En un pleno del Ayuntamiento, celebrado el 7 de noviembre de 1935, exmúsicos de la disuelta Unión Musical plantearon al Consistorio que la banda se convirtiese en municipal, pero sin pago ni gratificación ninguna por parte del Ayuntamiento a la banda. De este modo intentaban conseguir la unión y conciliación de todos los músicos. El Ayuntamiento accedió a la propuesta e hizo un llamamiento para que en el plazo de ocho días se inscribiesen todos los músicos que estuviesen conformes en hacerla municipal.

La Guerra Civil supondrá una nueva interrupción en el devenir de la banda, que volverá a retomar su actividad en 1940. En el pleno del Ayuntamiento celebrado el 1 de agosto de ese año se decidió fomentar la banda de música haciéndola municipal, reparar los instrumentos de música pertenecientes a la corporación y contratar a un director por el sueldo de 125 pts. mensuales. Para este menester se contrató a Juan Blasco Guaita, de Villargordo del Cabriel, que permanecerá como director hasta la década de los setenta. Así mismo, con cargo al Ayuntamiento, se compraron tambores y bandoleras para las Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET-JONS).[583]

Como ya anticipamos, en Jaraguas también funcionaba una banda de música desde, al menos, 1908. Esta banda fue la que participó en la inauguración de la fuente del Amparo en 1911. En esa época también sobresalieron en Jaraguas cantadores y bailadores de jota como Enrique Monteagudo, Fructuoso Fernández y Restituto Jiménez. Al parecer, hasta la llegada de la Segunda República estuvieron funcionando una banda de cuerda y otra de viento. Cuando en 1946 llegue a Jaraguas el maestro José Plaza Peris, este refundará la banda, que se mantendrá activa durante una década.[584]

583 Ignacio Latorre Zacarés y Feliciano Antonio Yeves Descalzo, *Cien años de banda de música en Venta del Moro*, València, Unión Musical de Venta del Moro, 2010, pp. 11-23; F. A. Yeves, *Geografía e historia de Venta del Moro…, op. cit.*, pp. 290-297; Ignacio Latorre Zacarés, "90 años de música en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 11, 1999, pp. 8-18; "Desde Venta del Moro, *Las Provincias*, 13-12-1908, p. 2; AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1923-1929, c. 28/2, ff. 7-8; *Ibid.*, Libro de actas, 1935-40, c. 26/5, ff. 17r.º y 96r.º.

584 Laura Monteagudo Herrero y Eduardo Crespo Pérez, "Movimiento cultural en Jaraguas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 15, julio 2001, pp. 35-36; AMVM, Junta Local de Primera Enseñanza, Actas, 1936-49, c. 936/6, f. 12.

Las artes escénicas también gozaron del gusto de la población de Venta del Moro y aldeas. Titiriteros, saltimbanquis y cómicos se dejaban caer de vez en cuando por la población convocando a los paisanos a la plaza principal para amenizarles con títeres, sainetes, romances, bailes o habilidades circenses. La pasión por el teatro popular se fue despertando entre los venturreños y varios vecinos constituyeron una sociedad e invirtieron sus ahorros para construir un teatro. Fue en 1914 cuando tuvo lugar la inauguración del Gran Teatro de Venta del Moro. Por él pasaron compañías de zarzuela, como la dirigida por García Valbuena y Benito Morató. Desde Utiel y València vinieron compañías que representaron obras de José Serrano, Vital Aza, Ramos Carrión, Muñoz Seca, etc.

La afición al teatro fue creciendo en el pueblo y pronto se creó un grupo de teatro bajo la dirección de Aurelio Haba, que llegó a dedicarse profesionalmente al oficio de actor, actuando en el teatro Apolo de València. Emilio Martínez, músico y acordeonista venturreño, tuvo también un papel importante en la compañía, dando cobertura musical en las representaciones que lo requerían. Loreto Cárcel, con funciones de apuntador, será otro miembro imprescindible en el desarrollo del teatro en Venta del Moro. Respecto al primer elenco de actores, la compañía contaba con Ángeles Pardo, Antonio Iranzo, Milagros García, María Moya, Luis Robledo, Ascensión Pérez, Remedios Moya y Filiberto Descalzo. Con la llegada del cinematógrafo el Gran Teatro tuvo que adecuar sus instalaciones para la proyección de cine y desde entonces compartieron audiencia las obras teatrales y las del naciente séptimo arte. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, el grupo teatral reanudó su actividad bajo la dirección de José María Yeves.[585]

El cine mudo también llegó a Jaraguas. Era en el local del Tío Moreno donde se pasaban las cintas que Isidro Crespo y el maestro Ricardo Martí Masip –destinado a esta aldea en 1934– habían comprado a unos titiriteros que habían estado de paso. Con la llegada del cine sonoro será en el local de Estebana Coronado Trujillo donde empezarán a proyectarse. En 1952 Pedro Beltrán (el Tío Moreno) construirá un moderno local –el Cine Beltrán– con las características visuales y sonoras necesarias para la proyección de películas. La actividad teatral, sin embargo, no tuvo despegue en Jaraguas hasta pasada la Guerra Civil. Fue el maestro Ricardo Martí quien fundará la compañía de teatro local.[586] En Los Marcos, en cambio, existió antes de la guerra un grupo teatral creado por Clemente Julián Martín,[587] que llegó como maestro a la aldea en 1923 y que poco después de la sublevación militar de 1936 fue asesinado, por lo que el grupo teatral no tuvo mucho recorrido.[588]

La actividad deportiva social más antigua que podemos atestiguar en Venta del Moro y aldeas es el fútbol. Puesto que este deporte fue introducido en España hacia finales del siglo XIX por trabajadores inmigrantes, especialmente británicos, podría ser muy probable

585 F. A. Yeves, *Geografía e historia de Venta del Moro…, op. cit.*, pp. 298-300; Ignacio Latorre Zacarés, "Historia del teatro en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 5, 1997, pp. 7-13; Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Cuando lo del cine mudo", *El Lebrillo Cultural*, n.º 24, diciembre 2007, pp. 59-60.

586 L. Monteagudo y E. Crespo, "Movimiento cultural en Jaraguas", *op. cit.*, pp. 36-37.

587 Ignacio Latorre Zacarés, "Aproximación a Los Marcos", *El Lebrillo Cultural,* n.º 17, 2002, p. 11.

588 Sobre las trágicas circunstancias de su muerte véase más adelante el apartado: "La violencia contra los docentes en la zona leal".

que su introducción en Venta del Moro también la hubiesen realizado los trabajadores que llegaron a la zona desde varias provincias españolas y desde Portugal para construir la línea de ferrocarril Baeza-Utiel, cuyas obras se iniciaron en 1927. Justo un año después es cuando se funda en Venta del Moro el Heliogábalo Fútbol-Club y en Jaraguas el Atlético Jaragüense. Damião (Damián), portugués que vino a trabajar en la vía del ferrocarril, fue el primer portero que tuvo el Heliogábalo. De Damião, que acabó casado con una venturreña, aún se recuerda su destreza parando balones. En 1936 tuvo lugar un trascendental encuentro entre el Heliogábalo de Venta del Moro y el Atlético Jaragüense. El partido se jugó en Caudete de las Fuentes y el premio era de 50 pesetas para el ganador, que resultó ser el Atlético Jaragüense, con el resultado de 1-0.[589]

589 Ignacio Latorre Zacarés, "70 años de fútbol en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 8, junio 1998, pp. 8-9; F. A. Yeves, *Cuentos y leyendas de mi pueblo…, op. cit.*, pp. 165-168; L. Monteagudo y E. Crespo, "Movimiento cultural en Jaraguas", *op. cit.*, p. 36.

EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL BIENIO REFORMISTA DEL GOBIERNO REPUBLICANO-SOCIALISTA (ABRIL 1931-DICIEMBRE 1933)

El papel revolucionario y transformador de la educación

El primer ministro de Instrucción Pública que tuvo la Segunda República fue Marcelino Domingo Sanjuán, un maestro que en 1906 fundó su propia escuela en Roquetes (Tarragona) basada en los principios del laicismo, la coeducación y el racionalismo. También se dedicó al periodismo, y, consciente de que para realizar cambios importantes en la educación en España había que meterse en política, pronto se puso a ello: fue elegido diputado a Cortes en 1914 y en 1919 fue uno de los fundadores del Partido Radical Socialista Español. Probablemente, nadie más indicado que él para esta andadura del Ministerio de Instrucción Pública en su etapa republicana reformista, como así lo demostraría.

En su equipo ministerial tendrá como subsecretario a Domingo Barnés Salinas, miembro de la Institución Libre de Enseñanza, y a Rodolfo Llopis Ferrándiz como director general de Primera Enseñanza, quien también venía del Magisterio. Llopis fue profesor de la Escuela Normal, obtuvo una beca de la JAE y muy pronto se interesó por el asociacionismo en la enseñanza. Llegó a forjarse una carrera política en el PSOE y en la UGT, desde la que contribuyó a fundar la FETE. El ministro y Llopis compartían además afinidad por el periodismo y pertenencia a la masonería. Las reformas educativas que inició este equipo serán deudoras del programa educativo del socialismo, de la ILE, del movimiento de la Educación Nueva y de las reformas emprendidas en Francia en la década de 1880 por el ministro de Instrucción Pública Jules Ferry.[590]

El equipo ministerial sabía de la importancia de la educación, de su papel revolucionario y transformador. Eran conscientes de la tarea que su Ministerio tenía en esta nueva etapa por la que atravesaba España. Rodolfo Llopis escribirá:

> Por eso no hay revolución que no lleve en sus entrañas una reforma pedagógica. [...] Toda revolución se refugia en la Pedagogía. [591]

El 15 de abril de 1931, un día antes de que el nuevo equipo ministerial se instalase en las dependencias del Ministerio, Rodolfo Llopis redactó un artículo que saldría publicado el jueves 16 de abril en el periódico *Crisol*, del que transcribimos algunos párrafos:

> Hemos destruido el régimen monárquico que estaba acabando con España. Hemos implantado la República, que tiene que hacer de España una nación libre, progresiva, abierta a todas las audacias de la civilización.

590 Antonio Molero Pintado, *Historia de la educación en España. La educación durante la Segunda Republica y la Guerra Civil (1931-1939)*, Vol. IV, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica, 1991, pp. 27-33; "Marcelino Domingo Sanjuán", Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/6078/marcelino-domingo-sanjuan> (consultado 30-7-2019); "Llopis Ferrándiz, Rodolfo", Diccionario Biográfico de la Fundación Pablo Iglesias, <https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/11603_llopis-ferrandiz-rodolfo> (consultado: 30-7-2019); "Domingo Barnés Salinas", Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/7892/domingo-barnes-salinas> (consultado: 30-7-2019).

591 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, p.10.

> El instrumento más eficaz de esa transformación nacional ha de ser la escuela. La escuela ha sido siempre el arma ideológica de todas las revoluciones. La escuela tiene que convertir a los súbditos de la Monarquía borbónica en ciudadanos de la República española. [...]
>
> Hay que extender los beneficios de la enseñanza a todos los españoles hasta conseguir que no quede un solo analfabeto en nuestro país, ni deje de cultivarse una sola inteligencia. [...] Y la República traicionaría a su propia esencia si no ofreciese a todos los españoles las posibilidades necesarias para que su inteligencia y su vocación encuentren el cauce que merecen. [...]
>
> La República, en fin, tiene que fijar su mirada en la escuela rural. [...] La República tiene que sembrar escuelas en todos los pueblos y aldeas españolas. Y cada escuela tiene que ser la verdadera célula rural de la República.[592]

Hacia la escuela unificada y activa

El artículo 48.º de la Constitución republicana de 1931 implicaba dar un paso legislativo de gigante que pretendía romper con el carácter elitista y adoctrinador que la educación había tenido durante la precedente etapa monárquica mediante la adopción del sistema de la escuela unificada, activa, laica, obligatoria y gratuita, inspirada en los ideales de la solidaridad humana, amparada en la libertad de cátedra y dotada de un sistema de ayudas para su acceso a los económicamente necesitados:

> El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.
>
> La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.
>
> Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.
>
> La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.
>
> La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.
>
> Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.[593]

Los conceptos pedagógicos de escuela única o unificada[594] y de escuela activa o del trabajo que se quieren aplicar a la educación española tras la proclamación de la Segunda República tienen su base en el movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva –también llamado Educación Nueva– que desde finales del siglo XIX surge en Europa y en Estados Unidos como iniciativas particulares con el ánimo de influir en los poderes públicos para renovar el sistema educativo y crear una alternativa político-educativa a la escuela tradicional. El estadounidense John Dewey, el belga Ovide Decroly, el alemán Georg Kerschensteiner, el suizo Adolphe Ferrière, la italiana María Montessori o el francés Roger

592 *Ibid.*, p. 22.

593 Constitución de la República Española, 9 de diciembre de 1931.

594 El término viene del alemán *Einheitsschule*, cuya traducción debería ser *escuela en unidad* o *escuela unificada*. Por influencia de los pedagogos franceses, que la traducían como *école unique*, la expresión también era traducida en castellano como *escuela única* (Véase: Lorenzo Luzuriaga, *La escuela única*, ed. de Herminio Barreiro Rodríguez, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001 (1.ª ed. Madrid, Publicaciones de la *Revista de Pedagogía*, 1931), pp. 45-46).

Cousinet, entre otros, son los más importantes representantes de este movimiento de la Escuela Nueva, que en España será introducido por el pedagogo Lorenzo Luzuriaga.[595]

Entre las diversas concepciones que existían de la escuela unificada, Lorenzo Luzuriaga establece una serie de particularidades generales que deberían darse en un sistema educativo basado en ella. Las principales características se centran en la no discriminación de los niños por razones económicas, sociales, de sexo o de confesión religiosa. De modo que la enseñanza debía ser gratuita en todos sus grados, laica, basada en el principio de la coeducación y asistida por el Estado para los alumnos capaces y no pudientes. Además, las diversas instituciones educativas, desde la escuela de párvulos a la universidad, deberían estar enlazadas. Lo que implicaba que la primera y la segunda enseñanza no deberían ser instituciones separadas sino continuas, de modo que el paso de una a otra fuese automático. Para el acceso a la universidad desde la enseñanza secundaria deberían darse las máximas facilidades, según las aptitudes e inclinaciones de los alumnos. Este principio de unificación también implicaba la supresión de las escuelas públicas o privadas que diesen lugar a diferencias por razones económicas.

Respecto al profesorado, debería existir también una unificación de la preparación entre maestros y profesores, incorporando los estudios de aquellos a la universidad. La remuneración de unos y otros debería ser equiparable, y tendría que haber facilidades en el paso de un grado a otro de la enseñanza para el personal docente. A nivel administrativo debería haber una unificación de todos los servicios y funciones de la enseñanza, que pasarían a depender administrativamente de un Ministerio de Educación Nacional o de un Consejo Superior de Educación. En las instancias regionales, provinciales y locales también existirían consejos de maestros y profesores con funciones equivalentes al Consejo Superior en sus respectivas zonas.[596]

La escuela activa o del trabajo es un concepto pedagógico que también surge en el seno del movimiento de la Escuela Nueva.[597] Para Lorenzo Luzuriaga la escuela activa suponía romper con la concepción intelectualista y pasiva de la escuela tradicional. La escuela activa se dirigía a la individualidad del alumno, a su fundamento emotivo y activo. Para lo cual se introducían materias escolares de carácter más activo, como los trabajos manuales, el dibujo y los ejercicios físicos, y se procuraba cultivar los sentimientos estéticos del alumno mediante la música, el canto, el arte y la literatura. La tradicional división rígida de las materias escolares en el programa escolar era sustituida por el agrupamiento de estas en bloques de temas afines para así facilitar una enseñanza más global e interconectada. En cuanto a la metodología, también se le daba un sentido más activo y emotivo mediante

595 Herminio Barreiro Rodríguez, "Introducción", en: Lorenzo Luzuriaga, *La escuela única, op. cit.*, pp. 17-21; Claudio Lozano Seijas, "Prólogo: La coherencia de un liberal honrado", en: Lorenzo Luzuriaga, *La escuela nueva pública*, Madrid, Losada, 2002 (1.ª ed., Buenos Aires, Losada, 1941), pp. 24-27.

596 L. Luzuriaga, *La escuela única, op. cit.*, pp. 69-71 y 87-88.

597 El concepto de *escuela del trabajo (Arbeitsschule)* es desarrollado por Georg Kerschensteiner y será relacionado e identificado posteriormente con el de *escuela activa* (véase: Cecilia Valbuena Canet, "Georg Kerschensteiner y la escuela del trabajo: su introducción en España en el primer tercio del siglo xx a través de la figura de Lorenzo Luzuriaga", *Foro de Educación*, v. 16, n.º 25, julio-diciembre 2018, pp. 69-71 y 74).

la aplicación a las materias tradicionales de estudio de principios como la observación, la experimentación, la expresión libre y las excursiones.[598] La escuela activa también significaba, según Luzuriaga, introducir la metodología del trabajo en la escuela e incorporar la vida, el mundo y la idea del trabajo a la enseñanza, aunque dicha concepción no implicaba la noción de *educación politécnica* o *educación y trabajo*.[599]

El artículo 48.º de la Constitución no llegó a tener desarrollo en una nueva ley de instrucción pública o en un nuevo plan de estudios hasta el 31 de octubre de 1937, fecha en que fue publicado en la *Gaceta de la República* el Decreto de 28 de octubre de 1937 por el que se fijaba el nuevo plan de estudios que había de regir en la Escuela Primaria española; un plan inspirado en la escuela unificada y activa. Ocurrió durante la etapa en la que Jesús Hernández estuvo al frente del MIPBA. La Generalitat de Cataluña se adelantó al Ministerio ya que el 27 de julio de 1936 había firmado el decreto que aprobaba el Proyecto de Enseñanza de la Escuela Nueva Unificada y creaba el Consejo de la Escuela Nueva Unificada. De modo que para averiguar el alcance pedagógico que se les pretendía dar a los conceptos "educación unificada" y "metodología del trabajo" que aparecían en el texto constitucional cuando fue aprobado hemos de remitirnos a la ponencia de educación presentada en 1918 por la Escuela Nueva de Madrid en el XI Congreso del PSOE bajo el título: *Bases para un programa de Instrucción Pública*. Dicha ponencia, basada en la idea de la escuela unificada y activa y cuyo autor era Lorenzo Luzuriaga, fue incorporada al programa político del Partido Socialista.

Entre los puntos de dicha ponencia figuraban los siguientes: La educación primaria sería gratuita, obligatoria entre los 6 y 14 años y alejada de todo dogmatismo en materias políticas y religiosas. Se establecería la coeducación. No habría segregación por motivos económicos, sociales, políticos o religiosos. Junto con los fundamentos de la cultura general se darían elementos de educación profesional, aunque sin referencia a un oficio o profesión determinados. Las escuelas estarían provistas de talleres o campos agrícolas. Para los niños que lo necesitasen se establecerían comedores escolares, roperos, duchas, etc. Se fomentaría entre los niños el espíritu de asociación y se les concedería cierta autonomía e intervención en el régimen de la escuela en los últimos grados.

En relación con la educación secundaria, no habría separación entre ambas ni obstáculos que dificultasen el acceso a esta, de modo que al terminar la enseñanza primaria los muchachos y muchachas proseguirían su formación, según sus aptitudes y gustos, en las escuelas de segunda enseñanza o en las escuelas profesionales de perfeccionamiento. La asistencia a estas instituciones sería obligatoria entre los 14 y los 18 años. Para facilitar el acceso se instituirían becas de estudio, y para aquellos que tuviesen una ocupación se les reduciría la jornada de trabajo sin que ello supusiese una reducción de sus salarios.

Una vez terminados los estudios en las escuelas de segunda enseñanza o en las profesionales de perfeccionamiento, aquellos muchachos y muchachas que por sus aptitudes –y no

598 L. Luzuriaga, *La escuela nueva pública, op. cit.*, p. 59.

599 C. Lozano, "Prólogo: La coherencia de un liberal honrado", *op. cit.*, p. 26.

por su posición económica– estuviesen capacitados para ello pasarían a la enseñanza superior: las escuelas especiales superiores y las universidades, instituciones que serían gratuitas y estarían provistas de numerosas becas de estudio para los no pudientes y capacitados.

El personal docente de todas las instituciones educativas formaría un cuerpo único, con preparación análoga en intensidad y misma remuneración. También se crearía la facultad de Pedagogía.[600]

El sistema educativo español heredado de la Monarquía con el que tuvo que lidiar la coalición republicano-socialista del primer bienio presentaba graves carencias: elevada tasa de analfabetismo y de absentismo escolar, falta de escuelas (plazas de maestros) y de profesores, edificaciones escolares escasas y con malas condiciones higiénicas y pedagógicas, insuficientes bibliotecas, abandono educativo y cultural de las zonas rurales más remotas... Fueron estas las tareas más urgentes a las que tuvo que hacer frente el Gobierno republicano-socialista en este primer bienio. Por tanto, el desarrollo de una escuela unificada y activa no será tomado en serio hasta la llegada al Gobierno de la coalición del Frente Popular, en la que los partidos y organizaciones obreras tuvieron más protagonismo en el Gobierno. En julio de 1936 será la Generalitat de Cataluña la que ponga en marcha su Proyecto de Enseñanza de la Escuela Nueva Unificada, y en octubre de 1937 lo hará el Ministerio de Instrucción Pública, al frente del cual estaba Jesús Hernández, que derogó el plan de estudios primarios de Romanones, vigente desde 1901, e implantó un nuevo y avanzado plan basado en la escuela unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista.

Una de las razones que el historiador Juan Mainer apunta sobre la no implementación por parte del Gobierno republicano-socialista de la escuela unificada y activa, tal y como recogía el programa político del PSOE de 1918 y quedaba reflejado en la Constitución de 1931, tiene que ver con la debilidad de aquella alianza interclasista antioligárquica fraguada en el decenio anterior entre republicanos y socialistas. Esto es evidenciable en el Proyecto de Bases de la Enseñanza Primaria y Segunda Enseñanza que fue presentado el 9 de diciembre de 1932 en el Congreso por el ministro de Instrucción Pública, el socialista Fernando de los Ríos. Aunque el Proyecto no llegó a discutirse, mostraba una gran distancia en objetivos respecto al programa político educativo socialista de 1918. «El posibilismo –indica Juan Mainer–, la falta de apoyos y también la desconfianza del propio ponente de la ley ante una transformación económicamente costosa, políticamente arriesgada y [...] contraria al *ethos* profesional de los catedráticos, del que el propio De los Ríos participaba, constituyeron el pórtico de un fracaso anunciado».[601]

No obstante, en este primer bienio hubo grandes avances y reformas en el campo de la educación, como iremos viendo: aumento considerable del presupuesto de educación, creación de numerosas escuelas y plazas de maestros, puesta en marcha de un ambicioso Plan

600 L. Luzuriaga, *La escuela única, op. cit.*, pp. 122-124; Pedro Cuesta Escudero, "Congreso del PSOE, 1918: Bases para un Programa de Instrucción Pública", NuevoDiario, 13-3-2021.

601 J. Mainer, *Del elitismo a la masificación..., op. cit.*, pp. 48-49.

Nacional de Cultura para la construcción de nuevos locales para escuelas, subida considerable de los salarios de los maestros, concesión de becas, instauración de la libertad de cátedra, implantación del laicismo, reforma de la Inspección Educativa, creación de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, exigencia del título de Bachiller y examen de ingreso para entrar en las Escuelas Normales de Magisterio, cursillos de formación y semanas pedagógicas para reciclar a los maestros, creación del Patronato de Misiones Pedagógicas, establecimiento de numerosas bibliotecas, puesta en marcha de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, fomento de las colonias escolares...

El Patronato de Misiones Pedagógicas y su labor cultural

El paso de Marcelino Domingo por el Ministerio fue corto pues el 17 de diciembre de 1931 fue nombrado ministro de Agricultura, Industria y Comercio. En estos ocho meses al frente de Instrucción Pública sentó las bases de una reforma transcendental en el ámbito de la educación. La importancia que concedió a llevar el progreso a las zonas rurales queda manifiesta cuando vemos que el segundo decreto que promulgó –29 de mayo de 1931– fue, precisamente, el de la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas. Su preámbulo lo deja muy claro:

> Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos. Conocido es el abandono de los Poderes públicos en cuanto se relaciona con estos propósitos. Los pueblos rurales en todo el ámbito nacional apenas han conocido otra influencia que la obra modesta de la Escuela primaria, la cual difícilmente podía compensar la ausencia de otros recursos naturales y la presencia de egoísmos y afanes nocivos que mantuvieron al pueblo en la ignorancia.
>
> La República estima que es llegada la hora de que el pueblo se sienta partícipe en los bienes que el Estado tiene en sus manos y deben llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto y procurando suscitar los estímulos más elevados.[602]

La idea de crear misiones para extender la cultura por el medio rural ya surgió en 1907, poco después de crearse el Ministerio de Instrucción Pública, pero los problemas encontrados y la falta de financiación dieron pronto al traste con el proyecto. En 1912 se creó la Asociación de Misiones Pedagógicas, pero con idéntico resultado.[603] La llegada de la Segunda República cambiará las cosas pues al mes siguiente de su proclamación se creará el Patronato de Misiones Pedagógicas. El encargado de presidirlo fue Manuel Bartolomé Cossío, historiador y pedagogo de formación krausista y relacionado con la ILE desde sus comienzos.[604] Entre sus vocales figuraban Francisco Barnés y Rodolfo Llopis.

602 *Gaceta de Madrid,* n.º 150, 30-5-1931, p. 1033.

603 Alfonso García Rodríguez, "Las Misiones Pedagógicas en la II República. Su incidencia en Venta del Moro y la Meseta de Requena-Utiel", *El Lebrillo Cultural*, n.º 27, agosto 2010, pp. 31-32.

604 "Manuel Pedro Bartolomé Cossío", Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, http://dbe.rah.es/biografias/5199/manuel-pedro-bartolome-cossio (consultado 1-8-2019).

La memoria presentada por el Patronato de su labor realizada entre septiembre de 1931 y diciembre de 1933 aclara cual es el origen de las Misiones: el aislamiento cultural en el que vivía la España rural. También nos dice cuál es su fundamento: la justicia social; extender la cultura a los lugares más recónditos y apartados del país, «allí donde la oscuridad tiene su asiento».[605]

Las Misiones pedagógicas eran, en palabras de los propios misioneros:

> [...] una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo [...] a las aldeas, a las más pobres, a las más escondidas, a las más abandonadas, y que vengamos a enseñaros algo, algo de lo que no sabéis por estar siempre tan solos y tan lejos de donde otros lo aprenden, y porque nadie, hasta ahora, ha venido a enseñároslo; pero que vengamos también, y lo primero, a divertiros. [...]
>
> Esta a modo de escuela recreativa es para todos, chicos y grandes, hombres y mujeres, pero principalmente para los grandes, para los que se pasan la vida en el trabajo, para los que nunca fueron a la escuela y para los que no han podido volver a ella desde niños [...].
>
> Porque esto es lo que principalmente se proponen las Misiones: despertar el afán de leer en los que no lo sienten, pues sólo cuando todo español, no sólo sepa leer –que no es bastante– sino que tenga ansia de leer, de gozar y divertirse, sí, divertirse leyendo, habrá una nueva España. Para eso la República ha empezado a repartir por todas partes libros, y por eso también al marcharnos os dejaremos nosotros una pequeña Biblioteca.[606]

Efectivamente, una de las labores del Patronato era la creación de bibliotecas fijas y circulantes. Por otra parte, el Decreto de 7 de agosto de 1931 ordenaba la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales, con preferencia en las localidades rurales, y encomendaba su realización al Patronato. Inicialmente, cada biblioteca estaría formada por un lote de cien libros sobre temas diversos: literatura universal y española, ciencias aplicadas, historia y geografía, ciencias naturales, lecturas infantiles, ensayos, técnicas agrícola e industrial, sociología, educación, biografías, viajes, diccionarios, etc.

El total de bibliotecas creadas por el Patronato desde su fundación hasta el 31 de diciembre de 1933 fue de 3.151. En el año 1934 fueron 1.360, lo que hacía un total de 4.457. Pocos meses después el número de bibliotecas ya rebasaba la cifra de 5.000. Aunque se ubicaban en las escuelas o en algún otro local cuando allí no era factible, las bibliotecas eran públicas y sus libros accesibles en préstamo a todos los habitantes de la localidad. El maestro era, normalmente, el encargado de gestionarla, aunque también podía ser cualquier otra persona de la localidad capacitada para ello.[607]

Las bibliotecas creadas en la comarca Requena-Utiel hasta diciembre de 1933 fueron: Campo Arcís, Camporrobles, Casas de Eufemia, Casas del Río, Casas de Pradas, Casas de Utiel, Cuevas de Utiel, Fuenterrobles, Jaraguas, Las Monjas, El Pontón, Requena, Sinarcas, Utiel y Venta del Moro.[608] Es decir, de las quince bibliotecas creadas en la comarca,

---

605 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Madrid, S. Aguirre Impresor, 1934, pp. IX, X y 4.

606 *Ibid.*, pp. 13-15.

607 *Ibid.*, pp. 64-69 y 157-159; Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria de la Misión Pedagógico-Social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en 1934*, Madrid, S. Aguirre Impresor, 1935, pp. 75-76; Decreto de 7 de agosto de 1931, *Gaceta de Madrid*, 8-8-1931, n.º 220, p. 1064.

608 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria del Patronato…, op. cit.,* p. 183.

cuatro estaban ubicadas en el municipio de Venta del Moro: Casas de Pradas, Jaraguas, Las Monjas y la propia Venta del Moro. Podríamos preguntarnos por qué no se crearon bibliotecas en el resto de las aldeas. La probable respuesta es porque los maestros que regentaban sus respectivas escuelas no tuvieron interés en ello. Para establecer una biblioteca en una escuela el maestro debía, primero, o bien solicitarla directamente al Patronato, o bien a través del Consejo Local de Primera Enseñanza del municipio. La Inspección de Primera Enseñanza era la encargada de informar sobre la laboriosidad del maestro y la organización de la escuela para asegurar un buen rendimiento de la biblioteca al ser concedida.[609]

Puede chocar que hubiese maestros que no estuviesen interesados en recibir una biblioteca o en boicotear su uso una vez recibida pero no todos los maestros acogieron las reformas educativas de la República con agrado. Había muchos maestros a los que normas como, por ejemplo, el laicismo, la coeducación u otras medidas adoptadas por el Ministerio de Instrucción Pública les parecían un atentado contra sus principios católicos o sus ideas conservadoras e hicieron todo lo posible por entorpecer su labor. Pensaban que un catálogo de libros elegido por el Ministerio para instruir no solo a sus alumnos sino también al resto de vecinos del municipio seguramente atentaba contra sus creencias e ideología, por eso o no solicitaban la biblioteca o si la solicitaban boicoteaban su uso si comprobaban que el catálogo de libros no era muy de su gusto.

Si observamos el "Anexo I" que figura al final de este libro, en el que aparece un listado de maestros ordenados por localidades y fechas de toma de posesión, nos encontramos que en las aldeas de Venta del Moro que no solicitaron biblioteca ejercían en esas fechas los siguientes maestros: Clemente Julián Martín en Los Marcos, un maestro de ideario derechista y antirrepublicano; en Casas de Moya, José Remacha Ramos, que, al parecer, tampoco era muy partidario del laicismo y del republicanismo, y en Casas del Rey, Ezequiel Lucas Aparicio, de ideales parecidos. Un ejemplo de que no todos los maestros estaban de acuerdo con el proyecto de las Misiones Pedagógicas nos lo muestra la actuación del maestro Francisco Bañuls Torres, natural de Beniopa y con plaza en Casas del Río (Requena). La misión pedagógica que llegó a Jaraguas el 22 de abril de 1933 visitó también Casas del Río los días 30 de abril y 31 de mayo, probablemente a petición de la maestra de la escuela de niñas pues el maestro de la escuela de niños, Francisco Bañuls Torres, en su declaración de descargo a la Comisión de Depuración del Magisterio, creada por el régimen franquista al acabar la guerra, alegó:

> Respecto a mi entusiasmo por cuanto inició el ministerio comunista, creo que está muy lejos de la verdad, ya que, precisamente, sentía todo lo contrario. No he sido nunca comunista ni amigo de los comunistas.
>
> En cierta ocasión tuve el valor de echar de mi escuela a las Misiones Pedagógicas por no estar conforme con su proceder, lo que motivó que se me incoase expediente, con cuyo objeto recibí la visita de la para mí muy respetable inspectora Dña. Natalia Ballester, en la actualidad inspectora jefe de la provincia.[610]

609 *Ibid*., p. 160.

610 AGA, c. 32/13038, exp. 416-67, "Francisco Bañuls Torres"; Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló Díaz, *Maestros valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio, 1939-1944*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1999, p. 308.

María Moliner (Historia y personajes)

La obstrucción a la labor que llevaba a cabo la República en el ámbito de la educación fue muy corriente por parte de los maestros de ideología derechista, que no fueron pocos. Durante el llamado Bienio Negro, en el que el Gobierno estuvo en manos de la coalición formada por el Partido Republicano Radical y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), esta obstrucción fue más patente. La famosa lexicógrafa y bibliotecaria María Moliner, que fue miembro de la Comisión delegada del Patronato de Misiones Pedagógicas en València y más tarde responsable del Servicio de Bibliotecas de Misiones Pedagógicas de esta provincia, se encontrará, en sus giras de inspección por las bibliotecas de la provincia entre octubre de 1935 y marzo de 1936, con casos de abandono y desinterés de algunos maestros por su biblioteca, e incluso de boicoteo. Por ejemplo, de su visita al Grupo Serrano Morales de València dice: «La biblioteca sigue en el mismo estado calamitoso en que la encontré la otra vez». De su maestro dice «que los libros que envió Misiones no tienen interés a su parecer». De la biblioteca del Sanatorio de la Malvarrosa señala que estaba hecha un desastre. De la biblioteca de la escuela de Moncada comenta que la maestra ha prohibido a las niñas que saquen libros. De la de Albal apunta: «Director, viejo; maestro encargado de la biblioteca, viejo. Todo en la escuela huele a rancidad. Cobran 10 cts. por cada libro que prestan. Dicen que si no lo hicieran mucha gente pediría por pedir, y eso da mucho trabajo...». En Alfara del Patriarca se encuentra con que los maestros no saben nada de la biblioteca. Resulta que estaba en el Ayuntamiento, intacta. De Llíria, donde para sus 12.000 habitantes la única biblioteca existente era la de Misiones Pedagógicas, anota: «El director, un maestro viejo, no tiene idea de lo que con la biblioteca se puede hacer».[611]

Podríamos citar más ejemplos de obstrucción a la labor educativa y cultural de la República, pero lo haremos más adelante, en el capítulo dedicado al Bienio Negro. Lo que sí se desprende de los informes de María Moliner es que los maestros de más edad son los que solían practicar una mayor obstrucción a la labor de la República. Son maestros, normalmente, anclados en el clasismo y educados en valores tradicionales como la monar-

611 Blanca Calvo y Ramón Salaberria, "María Moliner, organizadora de las bibliotecas de Misiones Pedagógicas en Valencia", *Educación y Biblioteca*, n.º 175, enero-febrero 2010, pp. 49-51, 53, 55, 57, 59 y 86.

quía, la religión, el estatus, la autoridad, la disciplina, el uso del castigo físico... De ahí la utilización por parte de María Moliner del calificativo «maestro viejo» o «director viejo» para describir de forma sucinta el tipo de maestro con el que se encontraba y qué podía esperarse de su proceder. Al contrario, los maestros más jóvenes, normalmente, estarán más abiertos a los nuevos planteamientos pedagógicos de la República.

Evidentemente, había muchos maestros que colaboraron con el proyecto de bibliotecas de las Misiones Pedagógicas, incluso algunos iban más allá de lo que se les pedía. María Moliner cita, por ejemplo, el de Quart de Poblet:

> El maestro se preocupa de la biblioteca [...]. Tienen en proyecto él y otros maestros, juntar las bibliotecas de Misiones con otros libros que posee el Ayuntamiento, y todo ello instalarlo en locales cedidos por éste, en donde centralizarían la labor cultural dirigida a mejorar el ambiente del pueblo. Me gustó su sistema de cooperación para la adquisición y disfrute del material escolar: juntar la consignación de las siete escuelas, y por ello adquieren cosas que cada una por separado no podría adquirir y las disfrutan por turno.[612]

O el Grupo Escolar Blasco Ibáñez de Paterna:

> A la biblioteca de Misiones se han unido libros de otras procedencias, entre ellos algunos del Ayuntamiento. Forma todo un conjunto de unos 700 volúmenes que se titula Biblioteca Popular.[613]

Gracias al seguimiento que el Patronato de Misiones Pedagógicas hizo de las bibliotecas que donaba, sabemos, por ejemplo, que en Jaraguas se habían leído todos los libros y que quienes más leían eran los niños. Los autores preferidos eran Blasco Ibáñez, los hermanos Grimm, Perrault, Andersen y Pérez de Ayala. En Venta del Moro el autor más leído era Pérez Galdós, con sus *Episodios nacionales*. Aquí, quienes más leían eran los jóvenes entre 14 y 20 años. Los lectores de Las Monjas se decantaban más por libros relacionados con la agricultura y la elaboración de vinos.[614]

La labor de las Misiones Pedagógicas no se limitaba solo a las bibliotecas. Otro de sus servicios era el de música. Misiones tenía un coro integrado por estudiantes que llevaba a los lugares que visitaba las canciones y los romances que el propio pueblo había creado y ya tenía en el olvido. También llevaban un gramófono y discos de compositores como Bach, Haendel, Mozart, Beethoven, Shubert, Brahms, etc. También de autores españoles como Chapí, Bretón, Albéniz, Falla, Esplá, Turina, García Lorca; así como de canto gregoriano y de lírica regional gallega, asturiana, montañesa, catalana, valenciana, andaluza, etc.

Las Misiones Pedagógicas no solo dejaban bibliotecas en los pueblos que visitaban, en algunos de ellos también entregaban un gramófono y una colección de discos que eran renovados cada cierto tiempo. A finales de 1933 había 38 gramófonos confiados a maestros nacionales y otras personas de localidades apartadas. Este servicio de música estaba disponible solo en tres poblaciones del País Valenciano y una de ellas era Jaraguas. Las otras dos eran València, donde estaba la sede de la Comisión delegada, y la Puebla de San Miguel,

612 *Ibid.*, p. 51.

613 *Ibid.*, p. 54.

614 F. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria…, op. cit.*, p. 41

Cine al aire libre en las Alpujarras.

Misiones Pedagógicas. Cine al aire libre en Las Alpujarras (Patronato de Misiones Pedagógicas)

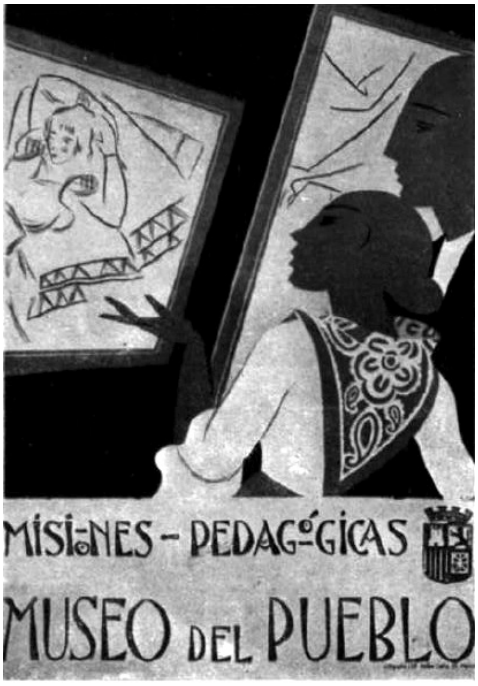

Misiones Pedagógicas, Museo del Pueblo (Patronato de Misiones Pedagógicas)

en la comarca del Rincón de Ademuz.[615] A finales del año siguiente los gramófonos ya eran 66 y las localidades valencianas que contaban con uno eran seis: las tres ya citadas más tres aldeas de Alpuente: El Collado, Corcolilla y Cuevarruz.[616]

Otro de los servicios que ofrecían las Misiones era el de cine y el de proyecciones fijas (diapositivas). En muchas de las localidades que visitaban sus vecinos jamás habían visto una película o un documental, por eso, las proyecciones causaban un gran impacto. Los temas de las 156 películas que disponían versaban sobre agricultura, geografía, historia, ciencias naturales, sanidad, industria, dibujos animados, física, comedia, arte, teatro y sobre las propias Misiones. En el periodo que comprende diciembre de 1931 y diciembre de 1933 se realizaron un total de 2.395 proyecciones cinematográficas. Entre las localidades en las que realizaron proyecciones se encuentran Jaraguas, Las Monjas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Casas del Río y Fuenterrobles.[617]

El Coro y el Teatro del Pueblo eran otros servicios ofertados por las Misiones, aunque su radio de acción fue muy reducido. La finalidad del Teatro del Pueblo era, además de la educativa, la de divertir. Su repertorio estaba elegido del teatro clásico: Calderón de la Barca, Juan de la Encina, Lope de Rueda, Cervantes... El repertorio del Coro estaba integrado por canciones corales y romances del folklore español.[618]

615 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria del Patronato…, op. cit.*, pp. 73-74.

616 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria de la Misión Pedagógico-Social en Sanabria…, op. cit.*, pp. 90-91.

617 *Ibid.*, pp. 85-90.

618 *Ibid.*, pp. 93-101.

Las Misiones Pedagógicas contaban con un Museo Circulante integrado por catorce copias de cuadros de pintores españoles famosos que se hallaban en el Museo del Prado. Entre ellos, Berruguete, Ribera, Murillo, Goya, Velázquez, Zurbarán... El Museo Circulante también poseía grabados de Goya y copias de cuadros de la Academia de San Fernando y del Museo Cerralbo. El Museo solía detenerse una semana en cada localidad y los encargados daban explicaciones de los cuadros y de sus valores artísticos.[619]

Completaba el servicio de Misiones el Retablo de Fantoches o Guiñol, que solía representar farsas de lenguaje sencillo y popular e improvisaciones circenses para niños. La primera representación del Retablo de Fantoches, que dirigirá Rafael Dieste, tuvo lugar en octubre de 1933 en Malpica (A Coruña). El Patronato de Misiones también realizó cursos de pedagogía para maestros, que solían durar una semana o dos y que versaban sobre cuestiones y prácticas relacionadas con la actividad escolar.[620]

La Misión Pedagógica a Jaraguas (22 de abril a 6 de mayo de 1933)

La misión pedagógica que visitó Jaraguas y otras localidades cercanas, las bibliotecas que las Misiones establecieron en la comarca, así como la inspección a la zona cursada por María Moliner han sido temas también estudiados por Alfonso García Rodríguez,[621] Feliciano Yeves e Ignacio Latorre,[622] miembros todos ellos del Centro de Estudios Requenenses, cuya labor en investigar y difundir la historia comarcal es encomiable. A lo indagado por ellos hemos añadido nueva información obtenida de las dos *Memorias* de la labor que realizó el Patronato de Misiones Pedagógicas y de las actas de la JLPE de Venta del Moro.

Francisco Valls Sorlí, el promotor

La gestión para la llegada a Jaraguas de esta misión pedagógica fue realizada por el maestro de esta aldea Francisco Valls Sorlí, nacido el 27 de agosto de 1902 en El Puig. Era, por tanto, un joven maestro de treinta años cuando contactó con el Patronato de Misiones Pedagógicas. Estaba afiliado a la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), la rama de la Enseñanza de la UGT, desde el 1 de diciembre de 1932. Informes del delegado local de Información de FET-JONS de Faura, del comandante del puesto de la Guardia Civil de Quartell y del jefe provincial del Servicio Español del Magisterio (SEM), organismo vinculado a FET-JONS, afirmarán que militó en el PSOE desde antes de la sublevación. Sin embargó, Francisco Valls siempre negó haber pertenecido a algún partido político, tal como confirmarán otros testimonios.[623]

619 *Ibid.*, pp. 105-119.

620 *Ibid.*, pp. 123-136.

621 A. García, "Las Misiones Pedagógicas en la II República…", *op. cit.*, pp. 31-37; *Id., La educación en Requena, 1539-2003…, op. cit.*, pp. 223-243.

622 F. A. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria y de la lectura pública en Requena, op. cit.*, pp. 34-48.

623 Tres maestros compañeros de Francisco Valls afirmarán ante la Comisión Depuradora del Magisterio que le conocían desde hacía muchos años y no recordaban que figurase como socio en ningún partido político. Tampoco hemos encontrado nosotros referencias documentales que acrediten que Francisco Valls estuviese afiliado al Partido Socialista.

Su toma de posesión como interino en la escuela mixta de Jaraguas fue el 5 de julio de 1927. El 30 de septiembre ocupará esta misma plaza, pero ya como propietario. En febrero de 1930 la escuela de Jaraguas había pasado de ser mixta a desdoblarse en una escuela unitaria de niños y otra de niñas. Es muy probable que Francisco Valls tuviese algo que ver también con la solicitud y gestión de este desdoblamiento. Él ejercerá en la unitaria de niños y a la de niñas será destinada la maestra Vicenta Ruiz Irles.

La misión pedagógica llega a Jaraguas el 22 de abril de 1933 tras la gestión, como ya dijimos, del maestro Francisco Valls Sorlí. En esa época, la maestra que se ocupaba de la escuela unitaria de niñas de esta aldea era M.ª del Rosario Fernández Arín, nacida en 1905 en Valdanzo (Soria). Había tomado posesión de la plaza como propietaria el 17 de septiembre de 1930 y cesó el 16 de septiembre de 1933 por traslado a Villalonga.[624] Para darnos cuenta de la importancia de la gestión que realizó el maestro Francisco Valls debemos tomar en consideración el hecho de que esta misión pedagógica a Jaraguas fue la primera, y una de las pocas, que se realizaron en todo el País Valenciano.

Francisco Valls cesará en la plaza de Jaraguas el 18 de septiembre de 1934 para ocupar la de la escuela unitaria de niños de Faura por concurso de traslados. El 24 de septiembre de 1938 se incorporará por su reemplazo al cuerpo de Carabineros del Ejército Popular, ejerciendo de administrativo en la Jefatura Central de Transportes. Al acabar la guerra sufrirá las consecuencias de la depuración franquista del magisterio con la sanción más grave: separación definitiva y baja en el escalafón. También fue condenado por un Tribunal Militar a la pena de doce años de prisión mayor por el delito de auxilio a la rebelión. Pena que le fue posteriormente conmutada por la seis años y un día, que cumplirá en la prisión de Santa María del Puig. El 2 de agosto de 1941 le fue concedida la libertad condicional provisional. El 28 de abril de 1958 fue rehabilitado para ejercer como maestro, con la sanción de traslado dentro de la provincia, prohibición para solicitar cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza.[625]

Los misioneros

La misión que llega a Jaraguas la dirige Matilde Moliner Ruiz, profesora entonces del Instituto de Talavera. Iba acompañada de los escritores y periodistas Rafael Dieste Gonçalves y Antonio Sánchez Barbudo; de Evangelina Carnicer Pascual, profesora de la Escuela Normal de Magisterio; de José Navarro Alcácer, ingeniero industrial, y de los entonces estudiantes de Magisterio Francisco Bernia Martínez y Francisco Carrión Ortega.[626]

Matilde Moliner Ruiz (Biblogtecarios)

Matilde Moliner Ruiz, nacida en Madrid en 1904, era hermana de María Moliner, la célebre lexicógrafa y por entonces miembro de la

624 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 34 y 43; AGA, 32/13029, exp. 412-28, M.ª del Rosario Fernández Arín.

625 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 31, 33, 34, 38, 43 y 46; AGA, 32/13057, exp. Francisco Valls Sorlí, y 32/13357, exp. 645-43; *BOE*, n.º 214, 2-8-1941, p. 5863; AGHD, sum. 9184-V-1939, ff. 5r.º y v.º, 12, 15-19 y 24-26.

626 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria del Patronato…, op. cit.*, pp. 23-24; CSIC, Las Misiones Pedagógicas, <http://cipres.residencia.csic.es/misiones/ficha_mision.php?id_mision=29> (consultado 4-8-1919).

Comisión delegada del Patronato en València. Estudió en la ILE. En 1925 se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza con premio extraordinario. Ejerció como profesora en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, luego en el Instituto-Escuela, más tarde en Calatayud y en 1928 fue nombrada profesora numeraria del Instituto de Requena. Al curso siguiente se trasladó al Instituto de Talavera de la Reina. En 1933 inició su tesis y empezó a colaborar con las Misiones Pedagógicas, llegando a ser una miembro destacada de su Patronato. En 1935 fue nombrada vicesecretaria, formando parte de su Comisión Ejecutiva. Al acabar la guerra fue depurada por el régimen franquista, al igual que le ocurrió a su marido, a su hermana María y al resto de sus hermanos. La sanción que se le aplicó fue la inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza.[627]

Rafael Dieste
(Pintarest.es)

El escritor Rafael Dieste Gonçalves, nacido en Rianjo (A Coruña) en 1899, estudió en la Escuela Normal de Santiago de Compostela y más tarde cursó estudios de Periodismo, escribiendo en varios diarios de Vigo. Colaboró con Misiones Pedagógicas, en las que dirigió el Retablo de Fantoches, para el que escribió varias piezas. En la época de la Guerra Civil formó parte de la Alianza de Intelectuales Antifascistas (AIA), dirigió el Teatro Español de Madrid y el grupo de teatro Nueva Escena. También fue uno de los responsables de la revista literaria *El Mono Azul*, que editaba la AIA, y de la revista *Hora de España*. Tras la guerra tuvo que exiliarse. Pasó por Francia, Países Bajos y Uruguay, estableciéndose más tarde en Buenos Aires. Regresó a Galicia en 1961 y en 1970 fue nombrado académico de la Real Academia Galega.[628]

Angelina Carnicer Pascual
(Historias que sí se cuentan)

Evangelina (o Angelina) Carnicer Pascual, nacida en 1893 en Saviñán (Zaragoza), estudió Magisterio en la Escuela Normal de Teruel y luego en la Escuela Superior de Magisterio de Madrid, donde entró en contacto con la ILE. Participó en la colonia mixta del Museo Pedagógico en San Antolín de Bedón y en la colonia de la ILE de San Vicente de la Barquera. En 1915 formará parte del claustro de profesores de la Escuela Normal de València, impartiendo la asignatura de Geografía. Será profesora de la Institución para la Enseñanza de la Mujer y miembro de la Junta Valenciana de Colonias Escolares desde 1918. En 1933 formará parte del comité de honor de la Junta de Colonias de la Federación Universitaria Escolar (FUE). Fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación para el fomento de la Cultura y de la Higiene en España desde 1918. La profesora Evangelina Carnicer impartió numerosos cursos de formación y conferencias y en 1933 participará en dos Misiones Pedagógicas, la de Jaraguas y la de Ademuz. Al acabar la guerra fue sancionada con el trasla-

627 Wikipedia, s. v. "Matilde Moliner Ruiz" (consultado: 4-8-2019).

628 Wikipedia, s. v. "Rafael Dieste" (consultado: 4-8-2019).

do forzoso a la Escuela Normal Femenina de Lleida. En 1943, levantada la sanción, volvió a la Escuela Normal de València como profesora de Paidología y Organización Escolar. En 1965 se le concedió la Encomienda de Alfonso X el Sabio.[629]

Antonio Sánchez Barbudo (De ahora en adelante)

Antonio Sánchez Barbudo, nacido en Madrid en 1910, fue un escritor, periodista y poeta miembro de la Generación del 36. Desde 1931 a 1936 trabajó en el Ministerio de Instrucción Pública y fue un activo miembro de Misiones Pedagógicas, participando en muchas de ellas. Fue uno de los fundadores de *Hoja Literaria* y *Hora de España*. En 1938 obtuvo el Premio Nacional de Literatura por su obra *Entre dos fuegos*. Tras finalizar la guerra tuvo que exiliarse a México y, más tarde, a Estados Unidos. Aquí trabajó de profesor en el Departamento de Español y Portugués de la Universidad de Wisconsin.[630]

José Navarro Alcácer, nacido en 1891 en València, fue un industrial, científico y pedagogo español. Estudió derecho en el círculo regeneracionista de Giner de los Ríos. También cursó estudios de ingeniería industrial en Madrid, donde entró en contacto con la ILE. A su regreso a València creó una empresa de estampación de metales y empezó a publicar trabajos de investigación sobre este campo. En 1928 ocupó la cátedra de Metalografía en la Escuela de Trabajo de València. También dio clases en la Escuela de Artesanos de esta ciudad. En 1930, junto a su mujer, María Alvargonzález, fundó en València la Escuela Cossío, que se basaba en la pedagogía de la ILE. María Moliner también llegó a impartir clase en esta escuela. En 1931 fue delegado del Patronato de Misiones Pedagógicas. Su primera misión fue a Jaraguas, después le siguieron Ademuz, Manzanera, Narboneta y Sinarcas. Al acabar la guerra fue expedientado, no obstante lograría rehacer su carrera en el Instituto del Hierro y el Acero.[631]

Francisco Carrión Ortega, en el centro, en una de las Misiones Pedagógicas (*El Lebrillo Cultura*l, n.º 27)

629 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 199-201; Calatayud.org: <https://www.calatayud.org/noticias/NOVIEMBRE-10/211110_8.htm> (consultado: 4-8-2019).

630 Wikipedia, s. v. "Antonio Sánchez Barbudo" (consultado: 4-8-2019).

631 Wikipedia, s. v. "José Navarro Alcácer" (consultado: 4-8-2019).

Francisco Carrión Ortega nació en 1909 en Lezuza (Albacete). En la época en la que llega a Jaraguas como "misionero pedagógico" era estudiante de Magisterio. La de Jaraguas será su primera misión, después le siguieron Ademuz, Alpuente y Bronchales. Su primer destino como maestro fue Barxeta, localidad a la que fue destinado el 31 de julio de 1934. En el verano de 1936 fue becado para realizar un curso en la Universidad Internacional de Verano de Santander. En septiembre de ese año pasó a desempeñar interinamente una plaza en la sección del Instituto de Asistencia Social Maestro Ripoll de València. Fue militante del PCE desde agosto de 1936 y afiliado a la FETE-UGT desde mayo de 1935. Durante la guerra se incorporó a las Milicias Populares Antifascistas y fue miliciano de división de las Milicias de la Cultura, el organismo que en 1936 sustituirá a las extintas Misiones Pedagógicas. Tras la guerra fue depurado por el régimen franquista con la separación definitiva, la baja en el escalafón y la inhabilitación perpetua. Logrará trabajar en la enseñanza privada, llegando a ser inspector de la Sección Provincial de Enseñanza Privada del Servicio Español de Magisterio de València.[632]

El séptimo de los participantes en la misión pedagógica a Jaraguas fue Francisco Bernia Martínez, del que sabemos que cuando llegó a Jaraguas era estudiante de Magisterio. En septiembre de 1936 sería nominado para ocupar una plaza en el Instituto de Asistencia Social Maestro Ripoll de València, al igual que su compañero en la misión Francisco Carrión.[633]

La misión pedagógica visita Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río

El 25 de abril de 1933, tres días después de la llegada de la misión pedagógica a Jaraguas, el Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro, en una reunión a la que también habían sido invitados los niños y niñas de las escuelas del pueblo, acuerdan que el presidente del Consejo (Antonio Haba Gil, médico) y el secretario (Victorio Montés Subirats, maestro) se personen por la tarde en Jaraguas a fin de adquirir noticias sobre la misión pedagógica y su próxima visita a Venta del Moro. También se acuerda que cuando lleguen los miembros de la misión a Venta del Moro sean hospedados por los miembros del Consejo y los maestros, ofreciéndoles su ayuda en todo lo que necesitasen. Por último, convienen en «dar un expresivo voto de gracias al maestro de Jaraguas D. Francisco Valls por sus gestiones para que fuera un hecho la venida de la Misión».[634]

En los quince días que estuvieron en la zona visitaron Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río.[635] Los maestros que ejercían en Venta del Moro aquellos días eran Victorio Montés Subirats y Salvadora Terrasa Gil,

632 AHCV, c. 930635-5; ACME, c. 83735, exp. 16; Carmen Agulló Díaz, "Llegir i escriure a les trinxeres. València 1936-1939", en: M. Aznar, J. L. Barona, J. Navarro (eds.), *València, capital cultural de la República…, op. cit.*, p. 473; Internet: CSIC, Las Misiones Pedagógicas, "Francisco Carrión", (consultado 4-8-2019).

633 *Gaceta de Madrid*, n.º 249, 5-9-1936, p. 1690.

634 Actas, JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 38.

635 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria del Patronato…, op. cit.*, pp. 23-24.

en la escuela n.º 1; y M.ª de los Ángeles Galván Carbonell y Segundo Latorre Sotos, que era originario de Los Isidros, en la escuela n.º 2. En Casas de Pradas ejercían José María Villanueva Belenguer y Julia Salcedo Miranda. Y en la escuela mixta de Las Monjas ejercía Joaquín Izquierdo Muñoz.[636] Suponemos que si la misión no visitó el resto de las aldeas de Venta del Moro fue debido –como ya explicamos más arriba– a que los maestros que la regentaban eran contrarios a los postulados pedagógicos y principios asumidos por la República y no estuvieron dispuestos a que la misión visitase sus escuelas. De hecho, el maestro de Los Marcos, Clemente Julián Martín, era de ideas derechistas, escribió poesías y artículos contra la izquierda y llegará a ensalzar la sublevación militar y a estar en correspondencia con destacados elementos que participaron en la preparación del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Y tanto el maestro de Casas de Moya, José Remacha Ramos, como el de Casas del Rey, Ezequiel Lucas Aparicio, eran de derechas y simpatizaron con el Movimiento Nacional.

La misión, además de dejar una biblioteca de cien volúmenes en cada una de estas localidades que visitó, desplegó en estos quince días varias de las actividades que solía llevar a cabo: audiciones de música clásica y popular, proyecciones de cine y de diapositivas, lecturas públicas y charlas de temas variados. Tanto el Coro de Misiones como su Teatro del Pueblo no actuaron en esta misión ya que solo lo hicieron en zonas cercanas a Madrid debido a los problemas logísticos que ello implicaba.

Servicio de Música de Misiones Pedagógicas
(Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas)

636 Actas, JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 3, 31, 33 y 34; AHCV, exps. de Victorio Montés Subirats, Salvadora Terrasa Gil, Segundo Latorre Sotos, José María Villanueva Belenguer, Julia Salcedo Miranda y Joaquín Izquierdo Muñoz.

Sabemos con certeza que esta misión llevó a cabo audiciones musicales ya que Jaraguas fue una de las tres poblaciones valencianas en las que el Patronato de Misiones estableció un Servicio de Música en esas fechas.[637] También tenemos constancia de que en estas seis poblaciones visitadas se realizaron proyecciones de películas. Este fue el calendario de proyecciones:[638]

Tabla xx: Misión Pedagógica a Jaraguas (22 de abril a 6 de mayo de 1933)		
Día	Localidad	N.º de películas proyectadas
26-4-1933	Jaraguas	18
27-4-1933		
28-4-1933	Venta del Moro	9
28-4-1933	Casas de Pradas	9
29-4-1933	Las Monjas	11
29-4-1933	Fuenterrobles	10
30-4-1933	Casas del Río	15
1-5-1933		

Feliciano Antonio Yeves, cronista de Venta del Moro que cuando llegó la misión pedagógica tenía trece años, nos relata que el 2 de mayo, al anochecer, los miembros de la misión fueron recibidos en Venta del Moro por el alcalde, Roberto Haya Navarro; el teniente alcalde, Gerardo Haya Sáez; y el secretario, Victorio Latorre Cárcel. A la reunión también asistieron los maestros Victorio Montés Subirtats y Segundo Latorre Sotos. A la mañana siguiente fue cuando se hizo entrega a la escuela n.º 2, regentada por Segundo Latorre, de una biblioteca de cien ejemplares, para que pudiesen disfrutar de ella tanto los alumnos como las gentes del pueblo. Feliciano Yeves recordará con emoción esta biblioteca y sus primeras lecturas:

> Fue la primera biblioteca en Venta del Moro, de corte popular, variada y selecta: libros infantiles de cuentos y leyendas; novelas de Galdós, Valera, Azorín, Blasco Ibáñez, Pereda, Pardo Bazán; clásicos de todos los tiempos: Dickens, Swift, Defoe, Tolstoi, Dostoievski, Balzac, Zola, Scott, etc. Fueron nuestras primeras lecturas aparte del *Quijote* (también presente, junto a las *Novelas Ejemplares*); fue como un juego dichoso y estimulante que nos sirvió de mucho. ¡Lástima que aquel esfuerzo cultural no tuviese continuidad al transcurrir cierto tiempo! [...]
>
> Las convulsiones siguientes en nuestra patria, y la dejadez y la apatía en el aspecto cultural, han hecho desaparecer las señas de aquellas inquietudes bibliotecarias primerizas, dotadas de una garra popular cultural notabilísima.[639]

637 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria del Patronato…, op. cit.*, p. 74.

638 *Ibid.*, pp. 87-90.

639 Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Las Misiones Pedagógicas llegan a Venta del Moro y sus aldeas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 40, agosto 2023, pp. 36-37.

A continuación, los integrantes de la misión salieron a dar un paseo por los alrededores, visitando los árboles plantados por los niños en la Fiesta del Árbol celebrada en 1928. En el paseo, que transcurrió por el puente sobre la Albosa y la carretera que va hacia Casas de Moya, estuvieron acompañados por las autoridades, los maestros y los escolares. Los misioneros jugaron con los niños y les enseñaron algunas canciones y romancillos. Por la noche, fue invitado todo el pueblo a la plaza del Olmo –hoy llamada José María Castillo–, donde se les explicó el objeto de la visita y donde se recitaron varios romances y se cantaron canciones que García Lorca había puesto de moda.[640]

Niños en el cine de Misiones (Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas)

Durante los días que permanecieron en la zona se dedicarán a realizar diversas actividades de las que hemos dado cuenta más arriba. La impresión de la chiquillería al ver por primera vez cine o escuchar un gramófono debió de ser muy parecida a lo descrito en la misión a Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara):

> Desconocían en absoluto el cine y el gramófono; tanto que ni siquiera sentían la curiosidad de conocerlos. Fue para ellos una revelación; lo aceptaron, sin tiempo para interesarse por su mecanismo, con el deslumbramiento de un milagro; reían de todo con una sorpresa alegre de que se movieran las figuras, de que el gramófono cantara; comentaban y aplaudían continuamente. En el fondo sentían una misma emoción, una gran alegría.[641]

El Patronato de Misiones Pedagógicas también realizó una misión que se adentró en la comarca Requena-Utiel. La misión tuvo lugar entre el 30 de marzo y el 4 de abril de 1934 y visitó varias poblaciones situadas en la zona limítrofe entre Cuenca y València: Narboneta,

640 *Ibid*.

641 Patronato de Misiones Pedagógicas, Misión a Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), 1932, en: CSIC, Las Misiones Pedagógicas, <http://www.residencia.csic.es/misiones/ruta/inicio_cine.htm> [consultado: 5-8-2019].

Garaballa, Landete, Talayuelas, Huertos de Moya y Sinarcas, poblaciones pertenecientes a la provincia de Cuenca excepto la última, enclavada en la comarca Requena-Utiel. En esta misión se formaron dos equipos, uno integrado por el ingeniero José Navarro Alcácer, de quien ya hemos hablado más arriba; Enriqueta Agut Armer, entonces estudiante de Magisterio y más tarde llegaría a ser secretaria de la Agrupación Femenina de Izquierda Republicana y de la Agrupación Mujeres Antifascistas; Manuel Salto, ingeniero de caminos, y Sigfrido Canut. El otro equipo estaba formado por Elisa Francés Sempere, delegada del Patronato; Juan Miguel Romá Más, escritor, y José Bueno Ortuño, maestro. Hay constancia de que el día 3 de abril de ese año 1934 la misión proyectó en Sinarcas seis películas.[642]

Gracias al testimonio de uno de los misioneros que estuvieron en la misión pedagógica a Jaraguas, el escritor y periodista Rafael Dieste, podemos hacernos una idea de lo que supusieron estas Misiones para los lugareños y para los propios misioneros:

> No se esperaba de nosotros que fuéramos a hacer ninguna clase de revolución, ni se deseaba que fuésemos a eso. Nosotros creábamos un orden de ilusiones, de formas de sociabilidad, de participación, y esto probablemente podía ser un estímulo para vigorizar en el pueblo el sentido cívico y la voluntad de reforma.
>
> [...] Con todo, aparte de los efectos indirectos que podían tener las Misiones en la esfera de la conciencia política y, consecuentemente, del mejoramiento de la vida del pueblo en todos sus aspectos, tomábamos en cuenta la necesidad de unir a nuestras actividades "juglarescas" divulgaciones de utilidad más inmediata, ya fuese a título de ejemplo –películas sobre aspectos del progreso técnico–, o con carácter de consejos u orientaciones en diversos campos: sanitario, cívico, agrícola... [...] En el aspecto cívico se hicieron algunas elementales divulgaciones sobre derechos y deberes, tomando como base la Constitución. Usábamos, hasta donde nos era posible, los recursos de los juglares pero no era simple juglaría. En primer lugar, procurábamos devolver la conciencia de sus propios valores al pueblo. Ahora bien, lo que no podíamos hacer nosotros era la reforma agraria ¿no? Nuestro papel era dar al pueblo el sentido de la fraternidad humana. Si el campesino está hecho un erizo pensando únicamente en su finquita, es completamente reaccionario; primero hay que flexibilizarlo, quitarle las púas, quitarle la costra, hacerle salir de su cascarón individual, que se humanice, que baile, que cante, que se vuelva un poco más dionisíaco, y, justamente gracias a estos juglares que han venido, que entienda que el destino de la humanidad no es sólo tener una finquita, sino que es un destino más amplio.
>
> [...] Lo que no hacíamos, ni nos incumbía, era propaganda política, pese a lo cual algunos sectores caciquiles, o de extremado y rancio conservatismo, no sólo nos miraban con recelo, sino que procuraban llevar éste a la conciencia popular e incluso infantil.[643]

Antonio Sánchez Barbudo fue otro de los misioneros que llegaron en la misión pedagógica a Jaraguas. Recogemos sus reflexiones sobre la labor cultural que llevaban a cabo los misioneros:

> [...] ninguno de los misioneros, que yo sepa, y no yo desde luego, confundíamos nunca la "utopía cultural" con "la justicia social". Veíamos la pobreza, el atraso, las injusticias, y todo ello nos afectaba mucho, aunque podíamos hacer poco o nada para remediarlo. Estába-

642 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria de la Misión Pedagógico-Social en Sanabria…, op. cit.*, pp. 67 y 98.

643 Eugenio Otero Urtaza, "Entrevista con Rafael Dieste", *Educación y Biblioteca*, n.º 119, 2001, pp. 27-28.

> mos convencidos de la necesidad de radicales reformas. Sabíamos que la elevación del nivel cultural en los pueblos habría de tener como base indispensable la elevación del nivel económico. Y sabíamos que la República iniciaba y planeaba reformas, aunque éstas no fueran casi nunca –por razones varias que no hemos de discutir aquí– todo lo amplias, rápidas y eficaces que muchos hubiéramos querido. Mas con todo, nunca llegamos a creer que nuestra labor fuera inútil. [...] Nosotros hacíamos lo que podíamos, pero éramos bien conscientes de la necesidad de hacer mucho más, y antes que nada en el terreno económico.[644]

Al acabar la guerra, tanto Rafael Dieste como Antonio Sánchez Barbudo tuvieron que exiliarse. El primero acabó en Buenos Aires y el segundo en Estados Unidos. El exilio fue el destino para muchos de estos misioneros de la cultura. Pero quedaron tan marcados por su experiencia en las Misiones que esa etapa constituirá para ellos, desde la distancia del exilio, su Arcadia feliz. En 1950 Sánchez Barbudo escribía desde Wisconsin, en cuya Universidad trabajaba de profesor, a su compañero de Misiones Rafael Dieste, con el que había coincidido en la de Jaraguas, pero también en otras:

> Sólo concibo una cosa –si fuese posible volver–, una sola me ilusiona y anhelo; y, aunque te rías, eso haré un día, espero: peregrinar por España de misionero solitario, de aquí para allá, de aldea en aldea, de poblachón en poblachón, solo o con alguien, contigo por ejemplo.

Rafael Dieste, quien también había quedado marcado por las Misiones –pues la filosofía de este proyecto coincidía con la suya personal de búsqueda de la armonía, la concordia y la solidaridad entre las diferentes culturas y pueblos– le respondió a Sánchez Barbudo: «Me río, sí, pero de placer. De acuerdo. ¡Se hará!».[645]

Aunque, con el tiempo, el sueño de Sánchez Barbudo de volver a España –como Estado– se fue difuminando, no le ocurrió lo mismo con la España rural que conoció. El 12 de abril de 1956 escribía a su amigo Pablo de Andrés Cobos, también antiguo misionero:

> Me acuerdo perfectamente de nuestras charlas por las aldeas, en las primeras misiones. [...] Yo soñaba volver a España, voy ahora perdiendo la esperanza y casi el deseo. Los años han enfriado mi "patriotismo". Pero aún hay algo que recuerdo de España, y amo, y espero volver a ver, esos cerros, pueblos, veredas, campesinos, colores. Esa España que vimos juntos y que creo aún muy sinceramente, sin emocionalismo cossiano tardío, sin exageración, es lo mejor de España, lo único casi que vale. [...][646]

644 John Crispin, "Antonio Sánchez Barbudo, Misionero Pedagógico", *Homenaje a Antonio Sánchez Barbudo: Ensayos de literatura española moderna*, Madison, University of Wisconsin, 1981, cit. en: "Testimonios", *Educación y Biblioteca,* n.º 119, 2001, p. 30.

645 Xosé Luís Axeitos Agrelo, "Rafel Dieste y las Misiones Pedagógicas", en: Eugenio Otero Urtaza, *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Residencia de Estudiantes, 2006, pp. 491 y 495.

646 "Carta de Antonio Sánchez Barbudo a Pablo de Andrés Cobos", en: E. Otero, *Las Misiones Pedagógicas…, op. cit.*, pp. 295-297.

La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes no se limitó a la rápida construcción de escuelas o a la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas para llevar la cultura a cada rincón de España. Además de las bibliotecas que el Patronato de Misiones fue creando, el Decreto de 7 de agosto de 1931 estableció que toda escuela primaria poseería una biblioteca, y en el caso de que en la localidad existiesen varias escuelas estas podrían asociarse con el fin de fundar una o más bibliotecas. El preámbulo del decreto declaraba que:

> No basta con construir Escuelas para que se cumpla plenamente el desenvolvimiento cultural que España necesita. Urge, entre otras misiones pedagógicas que se irán articulando y cumpliendo, divulgar y extender el libro. Una escuela no es completa si no tiene la cantina y el ropero que el alumno necesita; no es completa tampoco si carece de la biblioteca para el niño, y aun para el adulto, y aun para el hombre necesitado de leer. Empieza a tener España las Escuelas que le faltaban; las tendrá todas en breve: De lo que carece casi en absoluto es de bibliotecas, de pequeñas bibliotecas rurales que despierten, viéndolas, el amor y el afán del libro; que hicieran el libro asequible y deseable; que lo lleven fácilmente a todas las manos. Una biblioteca atendida, cuidada, puede ser un instrumento de cultura tan eficaz o más eficaz que la Escuela. Y en los medios rurales puede y debe contribuir a esta labor, que realizará la República, de acercar la ciudad al campo con objeto de alegrar, humanizar y civilizar el campo, evitando que se despueble en este anhelo angustioso de buscar en la ciudad todo lo que el campo no ha tenido hasta hoy.[647]

Las bibliotecas serán supervisadas por los maestros y los libros estarán disponibles para su consulta en la misma biblioteca o para préstamo. La administración de estas bibliotecas corresponderá a los Consejos Municipales de Primera Enseñanza y sus recursos provendrán de subvenciones del Estado, de donativos y legados, de suscripciones o de los reembolsos efectuados por los lectores en caso de pérdida o destrucción de los libros. El Ministerio destinaba 100.000 pts. del presupuesto a la creación de esas bibliotecas.[648]

Pocos días después, el 22 de agosto, el ministro firmaba otro decreto por el que se disponía que todas las bibliotecas del Estado, provinciales y municipales que dependiesen del MIPBA tendrían una sección circulante. El objetivo era poner a disposición del lector obras que no estuviesen en la biblioteca escolar o municipal más cercana. Así, el solicitante de un libro de la sección circulante depositaría su importe en la biblioteca escolar más próxima, tras su lectura y devolución dicho importe le sería reintegrado. El libro le sería enviado por correo sin franquicia postal pues estaría exento de ella.[649]

Otro de los impulsos que el ministro Marcelino Domingo dio a las bibliotecas fue la creación de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (JIAL). El principal problema que tenían las bibliotecas públicas del Estado era la deficiencia de sus fondos, pues lo que abundaba eran libros de teología e historia religiosa, ya que sus fondos procedían de viejos conventos suprimidos. Para renovar dichos fondos con

647 Decreto de 7 de agosto de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 220, 8-8-1931, p. 1064.

648 *Ibid*.

649 Decreto de 22 de agosto de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 235, 23-8-1931, pp. 1418-1419.

una más moderna bibliografía sobre ciencias, industria, literatura, historia, etc. el Decreto de 21 de noviembre de 1931 crea la JIAL. Será función de la JIAL nutrir los fondos de las bibliotecas públicas del Estado y formar y distribuir los lotes de libros necesarios para que cada biblioteca pública cuente con una sección circulante. La JIAL también podía atender las peticiones de libros hechas por centros y sociedades particulares de carácter cultural.[650]

Podemos hacernos una ligera idea del esfuerzo que el Gobierno republicano hizo en la adquisición de libros para las bibliotecas del Estado al comparar la cantidad presupuestada para estos menesteres por el Gobierno monárquico en 1930, 30.000 pts., con la del año 1931. El 14 de julio de 1931, una Orden de del Gobierno provisional de la Segunda República consignó un crédito por valor de 95.000 pts. destinado a las bibliotecas públicas para la adquisición de libros. En 1932, al crearse la JIAL, este organismo recibió del Estado 495.000 pts. para la compra de libros. En 1933 fueron 700.000 pts. las que le fueron asignadas a la JIAL.[651]

Otro empuje a la extensión de la cultura fue la aprobación por el Ministerio de Instrucción Pública del Decreto de 13 de junio de 1932, por el que cualquier municipio español en cuyo término no existiese biblioteca pública del Estado podría solicitar su creación a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas. Estas bibliotecas se considerarían servicio autónomo del municipio y serían supervisadas por una junta denominada «Junta de la Biblioteca Municipal de...». En ella, además de representantes de los ayuntamientos podrían figurar asociaciones profesionales y culturales así como personas destacadas por su competencia.[652] Era una forma de mantener un carácter neutral y abierto a todos en estas bibliotecas municipales creadas por la JIAL, evitando así cualquier intento de apropiación partidista. Sin embargo, esto será algo que no se conseguirá evitar del todo, como veremos en otro capítulo dedicado al Gobierno radical-cedista.

A cambio, los municipios debían comprometerse a ofrecer un local conveniente para la biblioteca, en la fachada debería aparecer rotulado: Biblioteca Pública Municipal, el acceso debería ser libre y gratuito para todos los habitantes del término, debería estar abierta un mínimo de cuatro horas diarias, celebrar al menos una sesión semanal de préstamo y estar regida por las normas de la JIAL. Por su parte, la JIAL haría un donativo de fundación de 150 volúmenes a los municipios de menos de mil habitantes; de 300 volúmenes a municipios entre mil y tres mil habitantes, y de 500 volúmenes si superaban los tres mil habitantes. La JIAL seguiría aumentando los fondos de estas bibliotecas con un reparto cada semestre. La propiedad de los libros sería de la JIAL pero su uso pertenecería al municipio.[653]

650 Decreto de 21 de noviembre de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 330, 26-11-1931, p. 1215.

651 A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 108, 109 y 114.

652 Decreto de 13 de junio de 1932, *Gaceta de Madrid*, n.º 166, 14-6-1932, pp. 1880-1881.

653 *bid.*

El Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro

El 9 de junio, 11 días después del decreto de creación del Patronato de Misiones Pedagógicas, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo, promulga otro importante decreto, el de creación de Consejos de Primera Enseñanza: universitarios (en cada universidad), provinciales (en cada capital de provincia), locales (en cada municipio) y escolares (allí donde se considerase conveniente crearlos). El decreto pretendía descentralizar la Administración central delegando en estos nuevos organismos parte de sus atribuciones. Era un ensayo, como reconocerá el ministro, por el que se otorgaba más autonomía a nivel universitario, provincial y local, y, según los resultados, podría ir incrementándose la descentralización.

Según el decreto, cada ayuntamiento debería crear un Consejo Local de Primera Enseñanza. Estos Consejos vendrían a sustituir a las antiguas Juntas Locales de Primera Enseñanza y estarían constituidos por un representante designado por el ayuntamiento, un maestro y una maestra, un médico con función de inspector de sanidad y un padre y una madre de familia, con hijos en edad escolar.[654] Con este decreto se trataba de dotar de mayor contenido y darles mayor agilidad a las antiguas Juntas Locales de Primera Enseñanza, que venían existiendo desde el siglo XIX. Una de las novedades es la supresión del sacerdote, que en las antiguas Juntas debía de figurar como miembro de estas. Los Consejos, por tanto, suponen dotar de carácter laico a este organismo. Por otra parte, había una mayor representatividad de la sociedad civil en los nuevos Consejos y la elección de sus miembros tenía un carácter más democrático. En las antiguas Juntas el presidente siempre era el alcalde. Ahora puede ser cualquiera de los miembros del Consejo. Los Consejos Locales estarán integrados por un representante elegido por el ayuntamiento, normalmente un concejal; un maestro y una maestra elegidos por el claustro de profesores, que actuarán como sus representantes; y un padre y una madre de familia elegidos por el conjunto de padres para que les representen.[655]

En Venta del Moro el Consejo Local de Primera Enseñanza se constituye el 7 de octubre de 1931 y viene a sustituir a la antigua Junta Local de Primera Enseñanza. Está formado por el médico Antonio Haba Gil, que es elegido presidente por los miembros del Consejo; el maestro Victorio Montés Subirats, que es elegido secretario; Gerardo Haya Sáez, que es concejal y representa al Ayuntamiento; la maestra Salvadora Terrasa Gil; Raimundo Moya Haya, padre de familia, y Josefa Cañas Pardo, madre de familia.[656]

Las funciones de los Consejos Locales de Primera Enseñanza eran: velar por las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales de las escuelas así como de que dispusiesen de materiales docentes y mobiliario adecuado; facilitar a los maestros una casa-habitación decorosa; cuidar la asistencia escolar; fomentar la asistencia a las clases de adultos y organizar conferencias y lecturas, e impulsar la cultura popular. También era potestad de los

654 Decreto de 9 de junio de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 161, 10-6-1931, pp. 1281-1284.

655 C. Agulló, *Escola i República…, op. cit.*, pp. 138-139.

656 AMVM, Actas de la JLPE, *doc. cit.*, f. 35. El "Anexo II", que se encuentra al final del libro, reconstruye las Juntas y Consejos Locales de Primera Enseñanza que tuvo Venta del Moro entre los años 1900 y 1939.

Consejos Locales conceder, en caso de urgencia, ocho días de permiso a los maestros para que pudiesen ausentarse de la escuela, pero debían dejarla atendida con otra persona que les sustituyese. Así mismo, debían comunicar al Consejo Provincial de Primera Enseñanza cualquier irregularidad observada en el funcionamiento de las escuelas nacionales (es decir, públicas) y las privadas.[657]

Sello del Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro (AMVM)

Si revisamos los libros de actas de las Juntas Locales y de los Consejos Locales de Primera Enseñanza de Venta del Moro, observamos que la gran mayoría de entradas están dedicadas a constatar la toma de posesión de su plaza por parte de los maestros, así como confirmar su cese cuando se trasladaban a otra localidad. Para este menester no era preciso que se reuniesen todos los miembros de la Junta o del Consejo; normalmente eran asuntos de los que se encargaban el secretario y el presidente. Los miembros del Consejo solían reunirse al completo cuando tocaba constituir un nuevo Consejo, renovar cargos, la visita del inspector –en esos casos el propio inspector actuaba de presidente del Consejo– o cuando había algún asunto importante que tratar: búsqueda de nuevos locales para las escuelas o casa-habitación para los maestros, la creación de alguna nueva escuela, la recepción de alguna queja por parte de los padres de los alumnos...

Otros temas relacionados con la enseñanza tratados en las reuniones de las Juntas Locales (desde 1900 a 1930) fueron: la graduación de la enseñanza, los paseos escolares, la fiesta del Árbol, la higiene de los locales-escuelas y casas-habitación de los maestros (visita del inspector, 22-10-1912), y la ola de frío (1-2-1916); desahucio del local-escuela de Casas de Pradas y resultado de los exámenes (visita del inspector, 3-11-1916). En los Consejos Locales (desde 1931 a 1936) se trataron: el calendario y el horario escolar (22-5-1932); solicitud de material para las escuelas (4-10-1932); la apertura de escuelas nocturnas (20-12-1932); las clases nocturnas (visita de la inspectora 22-2-1933); la llegada de la misión pedagógica a Jaraguas (25-4-1933); la construcción de mesas unipersonales para los alumnos (9-5-1933); la biblioteca escolar, la graduación de la enseñanza y la Ley de congregaciones (visita de la inspectora, 22-6-1933); las clases de adultos (19-10-1933); la epidemia de sarampión en Casas de Moya y Casas de Pradas (22-6-1934); las clases nocturnas (26-10-1934); la epidemia de sarampión en Los Marcos (febrero 1935); la epidemia de gripe en Jaraguas (26-2-1935); la cantina escolar y el ropero escolar, la rescisión del contrato del local-escuela y de la vivienda del maestro de Casas de Pradas, y la denuncia contra el maestro de Casas de Pradas (visita del inspector, 13-6-1935); la apertura de expediente a dicho maestro (visita del inspector, 4-8-1935); las clases de adultos (29-10-1935); las quejas por la maestra sustituta (18-1-1936).[658]

657 Decreto de 9 de junio de 1931, *Gaceta de Madrid*, 10-6-1931, p. 1283.

658 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*

De este rápido vistazo a las actas de la Junta y del Consejo –de las que hemos suprimido las tomas de posesión y los ceses de los maestros, las cuestiones relacionadas con nuevos locales para las escuelas y casas-habitación de los maestros, la creación de nuevas escuelas y la constitución y renovación de cargos de las Juntas y Consejos– podemos constatar que en los treinta años de reuniones de la Junta Local apenas se trataron cuestiones relacionadas con la enseñanza, si lo comparamos con los seis años de andadura del Consejo Local. También observamos que en esos treinta años de la Junta el inspector visitó el municipio en dos ocasiones. En los seis del Consejo fueron cuatro las visitas. Esto también nos da una idea de la seriedad con la que la Segunda República se tomó los asuntos relativos a la educación del pueblo.

El 27 de septiembre de 1936, el entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández, promulgará un nuevo decreto concerniente a los Consejos Provinciales y Locales de Primera Enseñanza. Sus funciones seguirán siendo las mismas que tenían antes pero la composición de sus miembros variará. En otro capítulo veremos cómo afectaron estos cambios en Venta del Moro.

Entre las atribuciones de los Consejos Locales de Primera Enseñanza estaba el de fijar el calendario escolar y el horario, en base a las disposiciones del Consejo Provincial. Un acta del Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro fechada a 25 de mayo de 1932 nos informa del calendario escolar y del horario.[659]

Tabla xxi: Calendario escolar de Venta del Moro, curso 1932-33		
Periodos	Fechas	Días
Días laborables		230
Vacaciones de invierno	Del 21 de diciembre al 1 de enero	12
Vacaciones de primavera	Del 21 al 31 de marzo	11
Vacaciones de verano	Del 16 de julio al 15 de septiembre	62
Fiestas nacionales	11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre	4
Fiestas locales	17 de enero, 26 de mayo, 13 y 29 de junio, 1 de noviembre, 8, 10 y 11 de diciembre	8
Domingos no comprendidos en los periodos de vacaciones		38
Total días		365

Tabla xxii: Horario escolar de Venta del Moro, curso 1932-33		
Periodos	Mañanas	Tardes
Desde 16 de septiembre a 31 de octubre	De 8 a 11 h	De 2 a 4 h
Desde 1 de noviembre a 31 de marzo	De 9 a 12 h	De 2 a 4 h
Desde 1 de abril a 15 de marzo	De 8 a 11 h	De 2 a 4 h
Desde 16 de mayo a 15 de julio	De 8 a 11 h	De 3 a 5 h

659 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 36.

Hay que tener en cuenta al hablar de las vacaciones estivales que no fue hasta 1887 cuando la Ley de 16 de julio de ese año dispondrá por primera vez que las escuelas públicas de primera enseñanza cerraran durante 45 días en verano.[660] La Real Orden del 19 de julio de 1887 anunciaba que ese año las vacaciones caniculares durarían del 24 de julio al 6 de septiembre.[661] Durante las vacaciones estivales los maestros debían preparar conferencias pedagógicas que tenían lugar los diez primeros o últimos días del periodo de vacaciones.

Los maestros, los salarios y las escuelas

El Decreto de 9 de junio de 1931 por el que se creaban los Consejos de Primera Enseñanza también sentaba las bases para otro decreto, de honda transcendencia para la educación en España, que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (MIPBA) promulgará dos semanas después, el 23 de junio, y que ordenará la creación de siete mil plazas de maestros y maestras a partir del primero de julio. Los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza y de Inspección educativa, recién creados, serán quienes de inmediato se pongan a evaluar la situación del país con relación a las necesidades de la escuela primaria. Sus informes, enviados al MIPBA, señalaban la existencia en esos momentos de 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduadas en todo el territorio español. A su vez, estos informes indicaban que para atender convenientemente las necesidades de toda la población en edad escolar se precisaba la creación de otras 27.151 escuelas unitarias y secciones de graduadas. Es decir, la Monarquía atendía 1.800.000 niños, pero estaba dejando desatendidos a 1.697.000. De modo que incumplía la ley Moyano de 1857 –ley de la Monarquía– que declaraba obligatoria la enseñanza primaria.[662]

El Decreto de 23 de junio deja muy claro cuál era la pretensión del Gobierno desde el comienzo:

> El Gobierno provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo. La República aspira a transformar fundamentalmente la realidad española hasta lograr que España sea una auténtica democracia. Y España no será una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia. La República no puede consentir se prolongue por más tiempo el espectáculo que ofrece el pueblo español reclamando incesantemente la creación de aquellas escuelas que las propias leyes consideran necesarias y obligatorias.[663]

Evidentemente, al Gobierno provisional le era imposible crear de una vez y de forma inmediata esas 27.151 escuelas que hacían falta en el país. Recordamos que crear escuelas significaba crear plazas de maestros ya que los locales para instalar las escuelas eran responsabilidad de los ayuntamientos. Es decir, al Estado le correspondía pagar los sueldos de los

660 Ley de 16 de julio de 1887, *Gaceta de Madrid*, 19-7-1887.

661 R. O. de 19 de julio de 1887, *Gaceta de Madrid*, 20-7-1887.

662 Decreto de 23 de junio de 1931, *Gaceta de Madrid*, 24-6-1931, n.º 175, pp. 1612-1613; R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, pp. 32 y 34.

663 Decreto de 23-6-1931, *Gaceta de Madrid*, 24-6-1931, n.º 175, p. 1612.

maestros y la gratificación que recibían por la enseñanza de adultos, mientras que a los ayuntamientos les competía proporcionar los locales-escuela, dotarlos de material y mobiliario y ofrecer a los maestros una vivienda decorosa o pagarles la indemnización reglamentaria.

Una de las dificultades con las que se enfrentaba el Gobierno para crear esa cantidad de escuelas, es decir, de plazas de maestros, era la falta de presupuesto para llevar el plan a cabo, ya que este presupuesto –que todavía era el presupuesto del régimen monárquico anterior– solo contemplaba la creación de mil escuelas anuales. Además, la Monarquía legó a la República una deuda de 25.000 millones de pesetas. Otro de los escollos era la falta de maestros para ocupar esas plazas. Pero el Gobierno provisional tampoco podía eludir este problema y traza un plan audaz e insólito en la historia de la educación en España. Se propone crear todas esas escuelas y plazas de maestros que faltan en el plazo de cinco años. La primera medida fue autorizar al MIPBA la creación, a partir de la semana siguiente a la publicación de este decreto, de 7.000 plazas de maestros y maestras. Lo que, por otra parte, equivalía a la puesta en pie de 7.000 escuelas unitarias y secciones graduadas, pues cada unidad escolar o escuela llevaba implícita una plaza de maestro. El resto de las escuelas, es decir, plazas de maestros, debería cubrirse en los cuatro años siguientes. Para ello se aprobaba un crédito de 10.419.667 pts. y se comprometían 35 millones más para los próximos presupuestos. Además, del presupuesto destinado al Ministerio de la Guerra se economizaban 190 millones, que ahora irían destinados a la creación de escuelas.[664] El propio ministro Marcelino Domingo dejaba claro el alcance e importancia de este decreto al manifestar al diario *El Sol*: «El día en que puse mi firma en el decreto, disponiendo la creación de 27.000 escuelas, he sentido una de las más hondas emociones de mi vida».[665]

En el presupuesto de 1931 se crearon 7.000 escuelas (plazas de maestros), en el de 1932 fueron 2.580 y en el de 1933 el número de nuevas escuelas fue de 4.000.[666] Es decir, de las 27.151 escuelas que hacían falta en el país, en esos dos años y medio de andadura republicana se habían creado la mitad, un total de 13.580 escuelas. Faltaban otras 13.571 que deberían ser creadas en los dos años y medio siguientes. Pero el proyecto fue truncado al llegar al poder la coalición de derechas radical-cedista, que frenó la política educativa del bienio republicano-socialista anterior.

Por comparar, las 9.580 escuelas que la República creó en sus dos primeros años de andadura –7.000 con el presupuesto de 1931 y 2.580 con el de 1932– son tantas como la Monarquía estableció en diecisiete años. Muchas de estas escuelas creadas por la República contaban con cantinas escolares, duchas y terrenos de juego. Para el funcionamiento de estas cantinas el Ministerio destinó un millón de pesetas al año. En sus dos primeros años de funcionamiento las cantinas escolares dieron de desayunar y de comer a más de 50.000 niños. Además, el Gobierno republicano creó en solo seis meses 665 guarderías. Sin embargo, la enseñanza de los más pequeños había sido una cuestión totalmente abandonada por el régimen monárquico.[667]

664 Decreto de 23-6-1931, *loc. cit.*; R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, pp. 32 y 34-38.

665 *El Sol*, 28-7-1931, cit. en A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, p. 38.

666 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, p. 58.

667 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, pp. 123 y 125.

Por seguir comparando, una estadística publicada en 1927 estimaba que en el periodo comprendido entre 1886 y 1926 el número de escuelas nacionales pasó de 24.529 a 31.874, mientras que de escuelas privadas la cifra pasó de 5.576 a 18.132. Es decir, las escuelas nacionales aumentaron en esos años un 29,9 % mientras que las privadas lo hicieron en un 225,1 %. Así nos encontrábamos con poblaciones como Utiel que, con 13.000 habitantes, al advenimiento de la Segunda República solo tenía una escuela nacional (pública) de niñas. Venta del Moro, por ejemplo, con menos de 5.000 habitantes, tenía en esa época dos escuelas nacionales de niñas completas en el casco urbano, otra completa de niñas en Casas de Pradas, otra más en Jaraguas y las mixtas de Los Marcos, Las Monjas, Casas de Moya y Casas del Rey. Año y medio después de la proclamación de la Segunda República el Ministerio de Instrucción Pública ya había creado en Utiel diez escuelas. Y el caso de Utiel fue muy frecuente ya que muchos caciques no estaban interesados en crear escuelas, bien para mantener al pueblo inculto o bien para no perjudicar las escuelas de monjas o de frailes existentes.[668]

El Ministerio de Instrucción Pública también trató de mejorar los sueldos de los maestros desde un primer momento. Las 7.000 nuevas plazas de maestros creadas fueron dotadas con un sueldo medio anual de 5.000 pts. Por otra parte, los 6.833 maestros que estaban en los dos últimos niveles del escalafón, que cobraban 2.000 y 2.500 pts. anualmente, pasaron a cobrar 3.000 pts. Es decir, el sueldo mínimo de un maestro pasó a ser 3.000 pts. De haber seguido el ritmo que la Monarquía imprimió a última hora a los ascensos, estos 6.833 maestros hubieran tardado cinco años en ascender hasta las 3.000 pts. En estos dos primeros años de la República se produjeron 31.755 ascensos, es decir, el 86,5 % de los maestros ascendieron en el escalafón, a pesar de que se vivía una época de depresión económica, en la que países como Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos habían rebajado el sueldo de sus maestros.[669] Para retribuir a los maestros el Gobierno aumentó, de golpe, el gasto en este capítulo en 53 millones de pesetas. Una cantidad que supone el doble de lo que la Monarquía le dedicó en seis años.[670]

Tabla xxiii: Ejemplos de salarios anuales de maestros en Venta del Moro y aldeas en noviembre de 1931[671]	
Venta del Moro	Aldeas
Victorio Montés, propietario: 6.000 pts.	José M.ª Villanueva (Casas de Pradas), propietario: 3.000 pts.
Salvadora Terrasa, propietaria: 6.000 pts.	José Remacha (Casas de Moya), propietario: 4.000 pts.
Segundo Latorre, propietario: 3.000 pts.	Ezequiel Lucas (Casas del Rey), propietario: 3.000 pts

668 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, pp. 38-39.

669 M. Pérez, "La enseñanza en la Segunda República", *op. cit.*, p. 319; R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit*., pp. 47-48 y 54.

670 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 124.

671 AHCV, exps. de los maestros citados.

Otras de las innovaciones que en estos primeros meses realizó el ministro Marcelino Domingo fue la reforma de las Escuelas Normales de Magisterio. Ahora, para acceder se exigirá el título de bachiller y en el periodo de prácticas percibirían salario. Los alumnos que aprobaban ingresaban directamente en el escalafón con un sueldo de 4.000 pts anuales y las oposiciones eran sustituidas por unos Cursillos de Selección del Magisterio.[672] La República también invirtió en la construcción de residencias para los estudiantes de las Escuelas Normales de Magisterio, así como en la creación de becas para viajes de estudios y en la organización de cursos.[673]

La República también se preocupó de los maestros que estaban en activo. Estableció unas Semanas Pedagógicas para ayudarles a ponerse al día. En dos años pasaron por ellas veinte mil maestros. Además, la Orden de 17 de abril de 1932 estableció Cursillos de Información Cultural y Pedagógica en todas las Escuelas Normales para la formación permanente del profesorado. También se creó la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, que hasta entonces no existía como especialidad.[674]

Una cosa era la creación de escuelas, es decir, de plazas de maestros, y otra era la construcción de locales destinados a albergar escuelas. Ya hemos referido en el capítulo anterior dedicado a la etapa monárquica la situación en general y en Venta del Moro en particular. Durante mucho tiempo, la construcción de los locales para albergar escuelas o su arrendamiento, así como las viviendas de los maestros, se consideró exclusivamente una obligación de los municipios. Pero para muchos ayuntamientos, dados sus escasos recursos de financiación, se les hacía difícil cumplir con este cometido de manera digna. El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo, era consciente de los problemas con los que la mayor parte de los municipios se encontraban para llevar a cabo este cometido. El preámbulo de su Decreto de 7 de agosto de 1931 exponía claramente las dos principales dificultades existentes:

> la de los pueblos de vida económica misérrima y con presupuesto municipal tan exiguo que no es posible ni humano exigir un tributo más al contribuyente para atender con él los intereses de la cultura, y la de los pueblos de vida económica suficiente, pero dispuestos a no sufragar las atenciones que la enseñanza les impone.
>
> El Estado no debe desentenderse de estas dos realidades: de la realidad de los que no pueden y de la realidad de los que no quieren. Todo lo contrario. Ha de suplir con sus recursos la insuficiencia de unos y apremiar, primero, para estimularla, castigando, después, para corregirla, la insensibilidad civil o el abandono punible de los otros.
>
> [...] La miseria se alivia; la desidia se enmienda o se corrige primitivamente, y la Escuela, por encima de la miseria o de la desidia, se crea donde es imperativo crearla.[675]

672 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 38-39; R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, pp. 89-90.

673 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 122.

674 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, pp. 110, 131-134 y 143-144.

675 Decreto de 7 de agosto de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 220, 8-8-1931, p. 1063.

Para aquellos municipios que su limitación tributaria no permitía el menor aumento de sus gastos, el decreto establecía que debían dirigirse al presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza solicitando que les fuesen reducidas las aportaciones que la ley les imponía para la construcción de escuelas. Si era de justicia la petición podía acordar: a) la reducción de las aportaciones en metálico al límite inferior del 25 % del coste de las obras; b) la sustitución de las aportaciones en metálico por la de materiales en una cuantía al límite inferior al 25 %; y c) la exención total de las aportaciones. Pero los ayuntamientos debían facilitar siempre los solares para el emplazamiento de las escuelas.[676] A dicho decreto le acompañaba otro por el que se establecía que toda escuela primaria debería poseer una biblioteca. En aquellas localidades donde existiesen una o más escuelas podían asociarse a fin de fundar una o más bibliotecas, que deberían ser públicas y abiertas al préstamo gratuito.[677]

Para poder financiar este ambicioso plan, el Estado propondrá a las Cortes el 26 de agosto de 1932 un proyecto de ley que, tras pasar rápidamente a la Comisión de Hacienda y ser estudiado minuciosamente, quedó promulgada el 16 de septiembre con la denominación genérica de Ley de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura. El proyecto de ley presentado el 26 de agosto en las Cortes dejaba muy claro su intención y alcance:

> La ejecución del Plan de Cultura de que el proyecto que ahora se somete a la deliberación de las Cortes es parte integrante, es un compromiso de la República y uno de los grandes motivos de la revolución. Puede un Gobierno autocrático u oligárquico optar entre el cultivo de los poderes espirituales del pueblo que rige o el abandono de esa cultura; pero en un régimen democrático no hay ni siquiera la posibilidad de funcionamiento regular del Estado y de las demás instituciones públicas sin la instrucción del pueblo. Ante el gran problema de la instrucción de los españoles, la República no tiene opción; el magno plan de la instrucción pública primaria tiene que ser ejecutado, cualquiera que sea el sacrificio que ello nos imponga a todos los ciudadanos y a la renuncia a que nos obligue en otros órdenes de las necesidades públicas.

La Ley de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura consistía en la emisión de deuda del Estado por un valor de 400 millones de pesetas para que en el plazo máximo de ocho años pudiesen construirse veinte o treinta mil escuelas. La deuda se pagaría en quince años. La cantidad máxima de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura que podía negociarse por año era de 50 millones, aunque la cifra se reduciría a 20 millones para el ejercicio de 1932. Y el coste al Estado de la deuda no podría superar los 420 millones. Como la tarea de construir edificios escolares era de los municipios, si sumamos a esos 400 millones los 200 millones en aportaciones que les correspondía sufragar a los ayuntamientos, la cifra total del Plan Nacional de Cultura podía estimarse en 600 millones.

Esos 600 millones de pesetas en obras del Plan Nacional de Cultura eran muy golosos para las constructoras que, acostumbradas al caciquismo de la Dictadura primorriverista, acudían al Ministerio con la pretensión de obtener concesiones exclusivas. Pero desde el Ministerio se resistieron a sus embates. No aceptaron ningún tipo de monopolio ni exclusiva.

676 *Ibid.*

677 Decreto de 7 de agosto de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 220, 8-8-1931, p. 1064. Véase sobre este decreto *supra*, apartado: "La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas".

Al contrario, su idea era repartir el trabajo y fomentar las entidades locales. Que los pueblos hiciesen sus escuelas, con su gente, para que así fuesen realmente suyas.[678] El Plan Nacional de Cultura fue un proyecto extraordinario y admirable. En palabras de Mariano Pérez Galán, gran conocedor de la historia de la educación en España, esos 600 millones «representaban el mayor esfuerzo económico realizado en construcciones escolares en España hasta aquella fecha y también el mayor esfuerzo que en aquellos años realizaba país alguno».[679]

El 13 de agosto de 1931, cinco días después de que los dos decretos que aprobaban las ayudas para la construcción de escuelas y de bibliotecas escolares se publicasen en la *Gaceta de Madrid,* el Consistorio de Venta del Moro celebró un pleno en el que se acordó que se solicitase del Consejo Provincial de Primera Enseñanza el informe favorable para que se concediese al Ayuntamiento la construcción en el pueblo de cuatro escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas. En realidad, la construcción de estas cuatro escuelas ya había sido solicitada por el Ayuntamiento en febrero de 1923, en base al Real Decreto de 17 de diciembre de 1922. En agosto de 1925, durante la dictadura primorriverista, cuando ya el Ayuntamiento había comprado un solar para destinarlo a este fin, volvió a cursarse la solicitud. La falta de recursos había retrasado casi tres años la compra del solar. Hasta noviembre de 1927 no estuvieron listos los planos, memoria, presupuesto y proyecto de obra, fecha en la que se enviaron al MIPBA para que fuesen adjuntados al expediente. En marzo de 1928 ya había constancia de que el proyecto se encontraba en el Ministerio pendiente del informe de la Sección Técnica.

Como, hasta la fecha, no se había obtenido la ayuda, ahora, en agosto de 1931, tras el advenimiento de la Segunda República, el Ayuntamiento acordaba volver a solicitar la subvención para construir esas cuatro escuelas y, además, pedía que se crease una biblioteca escolar para dichos recintos escolares. También disponía que se instruyesen los correspondientes expedientes para pedir dicha subvención para el resto de escuelas nacionales que existían en el término municipal. Para ello, el Ayuntamiento solicitaba del Ministerio acogerse a la modalidad c), es decir, que lo declarase totalmente exento de aportaciones «por concurrir en este Ayuntamiento las condiciones de pobreza y amor a la enseñanza que los referidos decretos determinan para la obtención de tales beneficios».[680]

En el pleno celebrado por la corporación municipal de Venta del Moro el 27 de agosto de 1931 se dio cuenta de las noticias favorables que se habían recibido del diputado José Manteca Roger[681] acerca del expediente de solicitud de la subvención para construir las escuelas. La corporación quedó complacida y acordó proseguir las gestiones hasta conseguir la construcción de los edificios escolares. El 10 de septiembre era el diputado José Gar-

678 R. Llopis, La revolución en la escuela…, *op. cit.*, pp. 81-84; "Proyecto de ley leído por el Sr. ministro de Hacienda para emitir en una o varias veces deuda amortizable del Estado, la cual se aplicará exclusivamente a la ejecución del plan de construcción de Escuelas", *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, 26 de agosto de 1932, apéndice 3.º al n.º 225, p. 1; Ley de 16 de septiembre de 1932 autorizando al Gobierno para emitir deuda del Estado, *Gaceta de Madrid*, n.º 262, 18-9-1932, pp. 2026-2028.

679 M. Pérez, "La enseñanza en la Segunda República", *op. cit.*, p. 324.

680 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, c. 28/1, ff. 45v.º-46r.º.

681 José Manteca Roger fue un político valenciano que en las elecciones de 1931 salió elegido diputado por la provincia de València en la lista del Partido Republicano Liberal Demócrata de Melquíades Álvarez, formando parte de una coalición republicana con el PURA (Wikipedia, s. v. "José Manteca Roger" (consultado: 6-2-1922).

cía-Berlanga Pardo[682] el que informaba de la marcha del expediente.[683] El 12 de noviembre aparece publicado en *Las Provincias* una nota del Consejo Provincial de Primera Enseñanza en la que se informa de los expedientes aprobados para la construcción de edificios escolares en la provincia de València. Entre los Ayuntamientos mencionados aparece el de Venta del Moro, al que se le concede la exención de aportación.[684] Ahora solo faltaba que al expediente se le diese traslado al Ministerio para que, tras su estudio y visto bueno de la Sección Técnica, se le concediese la subvención.

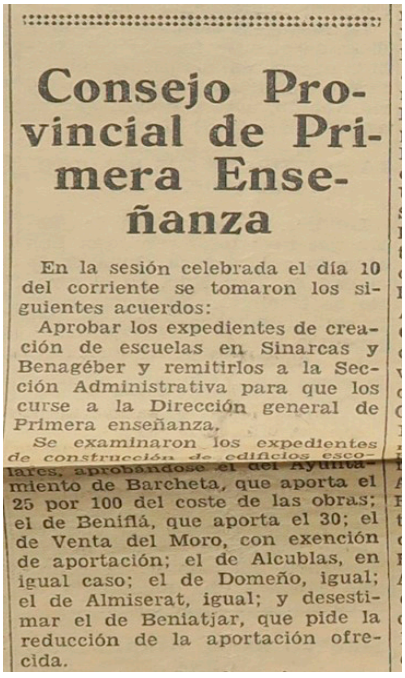

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

En la sesión celebrada el día 10 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los expedientes de creación de escuelas en Sinarcas y Benagéber y remitirlos a la Sección Administrativa para que los curse a la Dirección general de Primera enseñanza.

Se examinaron los expedientes de construcción de edificios escolares, aprobándose el del Ayuntamiento de Barcheta, que aporta el 25 por 100 del coste de las obras; el de Beniflá, que aporta el 30; el de Venta del Moro, con exención de aportación; el de Alcublas, en igual caso; el de Domeño, igual; el de Almiserat, igual; y desestimar el de Beniatjar, que pide la reducción de la aportación ofrecida.

"Consejo Provincial de Primera Enseñanza", *Las Provincias*, 12-11-1931, p. 12 (recorte de la página del periódico *Las Provincias* hallada en el libro de actas de plenos de ese año en el AMVM)

El ancestral abandono de muchos pueblos de la España rural, cuya recaudación fiscal apenas daba para pagar los gastos ordinarios del Ayuntamiento, hizo que gran cantidad de poblaciones solicitasen subvenciones para la construcción de edificios escolares, acogiéndose muchas de ellas a la modalidad c), que estaba exenta de aportaciones. De modo que en el MIPBA se habían acumulado miles de expedientes. La necesidad de resolver la situación administrativa que se había creado llevó a que el 5 de enero de 1933 el Ministerio publicase un decreto aclaratorio, firmado por el ministro Fernando de los Ríos, en relación con las aportaciones de los ayuntamientos para la construcción de edificios escolares. El decreto establecía que la cuota de aportación de los ayuntamientos debía ser proporcional a la capacidad contributiva por habitante que aparecía reflejada en el presupuesto ordinario de ingresos, tras ser deducidas determinadas partidas especificadas en el decreto. El límite del coeficiente de aportación municipal obligatoria se establecía en el 5 %, siendo el resto aportación del Estado, creándose una escala que iba de 0 a 50. El artículo 4.º, apartado d), otorgaba el beneficio de pobreza a aquellos pueblos a los que, tras ser aplicada la escala establecida en la norma, estuviesen obligados a una aportación que no excediese el 5 %, pudiendo ser variado el tipo por acuerdo del Consejo de Ministros según la situación particular de los pueblos.[685]

682 En las elecciones de 1931 fue elegido diputado por la provincia de València por el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) (Wikipedia, s. v. "José García-Berlanga Pardo" (consultado: 6-2-2022).

683 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, c. 28/1, ff. 48v.º-50r.º.

684 "Consejo Provincial de Primera Enseñanza", *Las Provincias*, 12-11-1931. La noticia aparece en una página recortada de este periódico que se encuentra en el libro de actas de los plenos de ese año del AHVM. Sin embargo, dicha noticia no aparece publicada en el ejemplar de ese día que se halla en la Hemeroteca Municipal de València. De momento, no hemos podido averiguar el motivo pues, al parecer, no había más que una sola edición de *Las Provincias*.

685 Decreto de 5 de enero de 1933, *Gaceta de Madrid*, n.º 10, 10-1-1933, pp. 246-248.

En el pleno celebrado el 27 de enero de 1933 se da cuenta de las gestiones realizadas por el diputado a Cortes José García-Berlanga Pardo, quien comunicó al Consistorio que para que el Ministerio concediese la subvención este debía remitir una certificación que demostrara la pobreza del Ayuntamiento en base a lo estipulado en el mencionado decreto. El acta de dicho pleno da cuenta de la situación económica del Ayuntamiento:

> Importan los ingresos presupuestos por este municipio en el ordinario de 1933, deducidos los que hace referencia el apartado a) del art. 4.º del Decreto de 5 de los corrientes, pesetas: 34.304,37.
>
> Número de habitantes de hecho de este municipio: 4.530.
>
> Corresponde una cuota contributiva por habitante de pesetas: 7,57273.
>
> Que el presente estado demuestra elocuentemente que este ayuntamiento no tiene potencialidad económica alguna y por consiguiente deben ser incluidos en la escala correspondiente con derecho a la subvención máxima que el Estado concede para construcción de escuelas. Y, por otra parte, dentro de su grupo le corresponde preferencia, por ser el expediente más antiguo que sin duda existe sin resolver en el Ministerio.
>
> Que este Ayuntamiento se compromete a poner en pie de la obra materiales equivalentes al cinco por ciento de la subvención como aportación municipal en las obras de referencia por no tener este ayuntamiento otros medios ni más recursos para atender a esta obligación, y que con copia certificada de este acuerdo y certificaciones procedentes, se pida la concesión a este ayuntamiento de la subvención correspondiente por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos legales.[686]

Mientras se tramitaba el expediente para la construcción de escuelas, el Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro tuvo que lidiar con la deplorable situación de algunos de los locales habilitados para escuelas y para viviendas de maestros. Muchas de las reuniones del Consejo tuvieron que ver con las condiciones higiénicas y pedagógicas de dichos recintos. En julio de 1932 el maestro de la escuela n.º 2 de Venta del Moro, Segundo Latorre, reclamará que se le dé otra casa-habitación que reúna mejores condiciones higiénicas, cuestión que el inspector médico del Consejo confirmó y comunicó al Ayuntamiento. El 25 de octubre el Consejo Local recibió una instancia de la maestra de Jaraguas, M.ª del Rosario Fernández Arín, en la que suplicaba que se enladrillara la sala de clase.

En estos años republicanos, desde el MIPBA y desde la Dirección General de Primera Enseñanza se instará a que la Inspección educativa sea estricta con las condiciones de habitabilidad, higiénicas y pedagógicas de los locales-escuelas y de las habitaciones para los maestros. De modo que aumentarán las visitas de control. La inspectora Natalia Ballester, por ejemplo, señalará en su visita del 22 de febrero de 1933 que el local de la escuela de niños n.º 2 de Venta del Moro no reunía las condiciones higiénicas necesarias, por lo que recomendaba que la Alcaldía hiciese las gestiones necesarias para adquirir otro local. También pedía que se rescindiese el contrato de los locales-escuelas y casas-habitación de Casas de Pradas con su propietario por condiciones de salubridad. Sobre la casa del maestro de Las Monjas propone que se formalice contrato de alquiler por un importe de 125 pts. anuales.[687]

686 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, c. 28/1, ff. 113r.º-114v.º.

687 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 36-38.

Una nueva visita de la inspectora el 22 de junio de 1933 le permitirá comprobar que los locales-escuelas de las aldeas estaban en condiciones deficientes casi en su totalidad, por lo que propone que se solicite la construcción por el Estado de nuevos locales para las escuelas del pueblo y seguidamente de las aldeas. Pero, hasta entonces, aconseja trasladar de local la escuela de niños n.º 2 pues no reúne condiciones de capacidad, advirtiendo que si no se hace durante las vacaciones de verano clausurará la escuela. Para cumplir con la orden de la inspectora se visitaron los locales de la Sociedad de Agricultores de Venta del Moro. Uno estaba situado en la calle de la Iglesia y otro próximo al cuartel de la Guardia Civil.

El 18 de julio de 1933 el Consejo Local acordó solicitar a Saturnino Monteagudo, propietario de la vivienda de José Remacha, maestro de Casas de Moya, que realizase una pequeña reforma que el maestro solicitaba. Y el 21 de agosto el Consejo consigue que la Sociedad de Agricultores de Venta del Moro alquile al Ayuntamiento sus locales para instalar allí las escuelas. La planta baja se destinaría a la escuela de niñas n.º 2 y la parte alta a la vivienda de la maestra. Para local de la escuela de niños n.º 2 se destinaría el que hasta ahora había sido destinado a la escuela de niñas n.º 2, situado en la misma planta baja que ocupaba la escuela de niños n.º 1, con lo que se reunían en el mismo edificio las dos escuelas de niños. El 15 de septiembre, al inicio del curso escolar, se procedió al traslado al nuevo local.[688]

El material escolar también trató de renovarse. El 4 de octubre de 1932 se solicitó material para las escuelas de Venta del Moro y para la mixta de Casas del Rey. En mayo del año siguiente el Consejo acordó solicitar al Ayuntamiento la construcción de mesas unipersonales según el modelo remitido por la inspectora.[689]

Las elecciones generales de noviembre de 1933 dieron como resultado la llegada al Gobierno de una coalición conservadora formada por el Partido Republicano Radical, la CEDA y el Partido Agrario. El expediente para la subvención de la construcción de locales destinados a escuelas, cuyos últimos requisitos habían sido remitidos al MIPBA por el Ayuntamiento de Venta del Moro a finales de enero de 1933, quedará ahora en manos de la nueva Administración radical-cedista. Las vicisitudes por las que atravesó en esta etapa las referiremos en el capítulo dedicado al "Bienio Negro" del Gobierno radical-cedista.

La Inspección educativa. Laicismo, coeducación, clases de adultos, bibliotecas, centros de colaboración pedagógica, cantinas y roperos escolares

El 17 de diciembre de 1931 Marcelino Domingo dejó la cartera de Instrucción Pública para hacerse cargo de la de Agricultura, Industria y Comercio. Le sustituyó Fernando de los Ríos Urrutia, que hasta entonces era titular del Ministerio de Justicia. Nacido en Ronda el 8 de diciembre de 1879, Fernando de los Ríos también había pasado por la ILE antes de realizar estudios de Derecho. Fue profesor y catedrático de esta disciplina

688 *Ibid.*, ff. 40-42.

689 *Ibid.*, ff. 37 y 39.

en la Universidad de Granada y en la Complutense de Madrid, además de destacado militante y diputado del PSOE. Fernando de los Ríos compartía con el anterior ministro, Marcelino Domingo, y con el director general de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis, militancia en la masonería.[690]

Una de las tareas que emprenderá Fernando de los Ríos con relación a la mejora de la educación fue la reforma de la Inspección. Los Decretos de 29 de mayo y 2 de diciembre de 1931, y el de 2 de diciembre de 1932 desarrollan esta reforma, que asignará al cuerpo de inspectores métodos más racionales y funciones más técnicas y pedagógicas de las que anteriormente tenía. El Gobierno republicano, consciente de la importancia del cuerpo de inspectores también aumentará su dotación. Si durante el último Gobierno de la Monarquía correspondía una media de 173 maestros para un solo inspector, en 1932 la ratio había bajado a 135, y en 1933 a 121;[691] y eso teniendo en cuenta que el número de maestros en estos años aumentó en casi diez mil.

Tradicionalmente, la función de la Inspección educativa era más fiscalizadora que técnica o asesora. Se trataba de controlar ideológicamente a los maestros, vigilar que cumpliesen las leyes contra el uso de las lenguas vernáculas, que el libro de texto usado fuese el prescrito, que su patriotismo fuese el adecuado, que asistiesen a la misa dominical acompañados de sus alumnos, etc. Aquellos inspectores que se mostraban reacios a realizar este tipo de tareas policiales se arriesgaban a bajar en el escalafón o a ser trasladados a zonas "menos apetecibles".[692]

La dictadura de Primo de Rivera llegará a mostrar una verdadera obsesión con el control de la enseñanza, pues podía ser usada como un útil mecanismo de dominio y adoctrinamiento. Esta frase de Primo de Rivera puede resumir su ideario educativo:

> A los niños hay que educarlos también de una manera que vieran en el régimen la receta para la salvación de España. La escuela y la Iglesia, maestros y sacerdotes, deben de combinarse para inculcar el amor al régimen.[693]

La Real Orden de la Presidencia del Directorio Militar de 13 de octubre de 1925 sobre propaganda antipatriótica y antisocial exponía de forma suficientemente clara cuál debía ser la labor del inspector de Primera Enseñanza:

> Que [...] se vigile cuidadosamente acerca de las doctrinas antisociales o contra la unidad de la Patria que puedan ser expuestas por algunos Profesores o Maestros dentro de sus clases, procediendo desde luego con el mayor rigor a la formación del oportuno expediente previa la suspensión de empleo y medio sueldo, si hubiera indicios suficientes de culpabilidad.[694]

El Gobierno republicano cambiaría de un plumazo ese papel fiscalizador del inspector convirtiéndolo en un profesor ambulante, en un ayudante del maestro, en un consejero escolar:

690 Wikipedia, s. v. "Fernando de los Ríos" (consultado: 9-8-2019).

691 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 124.

692 C. Agulló, *Escola i República…, op. cit.*, p. 102.

693 Alexandre Camacho Prats, "La Inspecció de l'ensenyament en èpoques convulses del segle XX a Espanya: de Primo de Rivera a Franco", en: VV. AA., *Educar en temps de guerra. XXII Jornades Internacionales d'Historia de l'Educació*, València, Institució Alfons el Magnànim, Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2016, pp. 425-426.

694 *Ibid.*, p. 427.

> Las normas en que se inspira [el Decreto sobre la función inspectora] son: liberarla de preocupaciones burocráticas intensificando su carácter técnico; acercar el Inspector a la Escuela y al Maestro con afán tutelar, con ánimo de aportar su ciencia y su experiencia para infundir nuevo espíritu a la enseñanza; convertirle en Profesor ambulante, transformándole, por tanto, en verdadero consejero escolar que trabaja en la Escuela con el Maestro, y como Maestro ofreciendo el ejemplo de sus lecciones modelo.[695]

Al inspector se le concederá amplia autonomía en su zona para orientar la vida pedagógica de las escuelas y para desarrollar las iniciativas que considerase oportunas. Podrá intervenir en la organización de cursillos de perfeccionamiento y orientación para el profesorado primario y el de Magisterio y podrá fomentar la creación de centros de colaboración pedagógica, agrupando en ellos a maestros de pueblos próximos. Otras de sus funciones serán: contribuir a la organización de museos pedagógicos; organizar el servicio de Biblioteca Circulante de la provincia; orientar, impulsar y dirigir las escuelas nacionales y las instituciones auxiliares de las mismas; perfeccionar la vida pedagógica de las escuelas e intensificar su acción social; ofrecer a los maestros el ejemplo de sus lecciones modelo; cuidar de que sea respetada la conciencia del niño; garantizar el cumplimiento del laicismo y de los derechos e intereses de la infancia; informar los expedientes de construcción y creación de escuelas...[696] El papel del inspector, como hemos visto, sufrirá toda una transformación con la llegada de la República. El inspector pasará a ser –en palabras de Carmen Agulló– el auténtico motor de la renovación pedagógica.[697]

Las actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro recogen el paso por el municipio de tres inspectores desde la creación del MIPBA hasta 1939: Federico Ortega Valero, Natalia Ballester Company y Lorenzo Olagüe Bordás.

Tabla xxiv: Visitas de la Inspección educativa a Venta del Moro y aldeas (1901-1939)	
Etapa monárquica (1901- abril 1931)	
22-10-1912	Federico Ortega Valero
3-11-1916	Federico Ortega Valero
Etapa republicana (abril 1931-abril 1939)	
22-2-1933	Natalia Ballester Company
22-6-1933	Natalia Ballester Company
13-6-1935	Lorenzo Olagüe Bordás
4-8-1935	Lorenzo Olagüe Bordás

En los treinta años del periodo monárquico que recogen las actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro la Inspección educativa cursó dos visitas al municipio, mientras que en los ocho del periodo republicano fueron cuatro las visitas realizadas.

695 Decreto de 2 de diciembre de 1932, *Gaceta de Madrid*, n.º 342, 7-12-1932, p. 1684.

696 *Ibid.*, pp. 1684-1689.

697 C. Agulló, *Escola i República..., op. cit.*, p. 101.

Federico Ortega Valero

Federico Ortega Valero nació en 1882 en València. En 1896 terminó sus estudios en la Escuela Normal de Magisterio y en 1897 en la Superior, en ambas con calificación de sobresaliente. En 1902 fue ayudante de la cátedra de Pedagogía del Instituto General y Técnico de València. Ingresó en la Inspección en 1912. En 1919 obtuvo dos accésits y un premio otorgados por la reina María Cristina por tres trabajos en prosa con motivo de la Fiesta de la Raza, organizada por la Unión Ibero-Americana. En 1921 obtuvo una beca de la JAE para visitar varios centros escolares en Francia con un grupo de maestros e inspectores. También llegará a dirigir la Escuela Normal de Magisterio de Murcia. Sabemos que Federico Ortega impartió varias conferencias sobre pedagogía, el español contemporáneo, la metodología Decroly y el uso de la cinematografía en la escuela.[698] Escribió algunos artículos en revistas especializadas y un libro, titulado *Las reformas del Sr. Gimeno en la enseñanza*, que fue editado en 1907 en Murcia por Tipografía Región de Levante. En este libro se analizan las reformas que en el ámbito de la educación hizo el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Amalio Gimeno y Cabañas (conde de Gimeno) durante los años 1906-1907. El ministro y político liberal Amalio Gimeno, aparte de ser el impulsor de la JAE, llevó a cabo una reforma en la formación de inspectores de Primera Enseñanza y de profesores y profesoras de las Escuelas Normales de Magisterio. Una reseña bibliográfica del libro de Federico Ortega publicada en 1908 en la *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, un periódico profesional destinado a los pedagogos de la enseñanza, señala que el libro hace una crítica de las deficiencias que había en el país en materia de instrucción pública; deficiencias que intentaban corregir los decretos del ministro Gimeno. La reseña también nos dice sobre su autor:

> [Federico Ortega] es hombre de ideas progresivas, y, por lo mismo, ante la parsimonia dolorosa con que el progreso se va cumpliendo en nuestra patria, un impaciente, que proclama la necesidad de «un revulsivo enérgico que acicate las energías aletargadas; que lacere, con estremecimientos de víscera dolorida, a grandes y pequeños; que conmueva la casa y el campo, el taller y la fábrica, la Universidad y la Escuela».

El libro tenía un apéndice titulado "Los amigos de la enseñanza" en el que hablaba de la meritoria labor que habían realizado en el campo de la instrucción pública los ministros Álvaro Figueroa y Torres (conde de Romanones), Eduardo Vicenti y Reguera, y Amalio Gimeno y Cabañas.[699]

El inspector Federico Ortega cursó dos visitas a las escuelas de Venta del Moro. La primera tuvo lugar el 22 de octubre de 1912 y quedó reflejada en un acta de la Junta Local de

---

698 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 216-219; Joan-Josep Torró Martínez, "L'educació a Ontinyent durant la Guerra Civil (1936-1939)", *Alba. Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida*, n.º 16/17 (2001-2002), p. 164; *Unión Ibero-Americana*, n.º 8, diciembre de 1919, p. 7.

699 *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, 15 enero 1908, p. 814; Antonio Jiménez-Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo de expansión influyente*, Tomo IV, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 28-29; Wikipedia, s. v. "Amalio Gimeno y Cabañas" (consultado: 10-8-2019).

Primera Enseñanza y en un informe de la Inspección de Primera Enseñanza de Valencia.[700] Además de expresar sus recomendaciones para que se ampliase el local de la escuela de niñas y la necesidad de crear con urgencia otros dos locales-escuelas que reuniesen mejores condiciones higiénicas y pedagógicas, trató el tema de la graduación de la enseñanza, manifestando su satisfacción con la Junta Local por las facilidades que había dado para que la graduación se llevase a cabo, reconociendo que era algo que se había hecho en todas las escuelas de su demarcación. El inspector Ortega fue un gran impulsor de la graduación de la enseñanza. En su visita de octubre de 1912 a los partidos judiciales de Requena y Albaida trató también de graduar la enseñanza en aquellas poblaciones donde no fuera posible graduar la escuela.[701] En su visita a Ontinyent en abril de 1913 propuso su implantación, y en otra posterior de 1914 volverá a plantearlo a la Junta Local.[702]

En su visita a Venta del Moro el 22 de octubre de 1912 también recomendó a la Junta Local la conveniencia de instaurar los "paseos escolares" o excursiones, por los beneficios que aportaba a la educación integral del niño. También les propuso celebrar la "Fiesta del Árbol", por la importancia cultural que tenía en relación con el progreso agrícola.[703] Esta actividad de la "Fiesta del Árbol" fue una cuestión a la que le dedicó varias de sus conferencias por sus importantes implicaciones pedagógicas, por los beneficios que aportaba a las poblaciones y por la transcendencia del respeto y cuidado a los árboles como fuente de incalculables beneficios para la agricultura y el bienestar público.[704]

Este tipo de actividades pedagógicas: "paseos escolares", "Fiesta del Árbol, "Fiesta del Libro", "Fiesta del Maestro", que los inspectores proponían a las Juntas Locales como actividades a implantar en sus municipios, eran intentos no solo de fomentar en los alumnos el gusto por la lectura y el respeto a la naturaleza y a los maestros, sino que también pretendían crear una escuela más participativa e integrada en la sociedad.[705]

La segunda visita del inspector Ortega a Venta del Moro tuvo lugar el 3 de noviembre de 1916 y se centró en el resultado de los exámenes de los alumnos de las escuelas del pueblo y de la aldea de Casas de Pradas. También se trataron los problemas de salubridad relacionados con el local-escuela de Casas de Pradas y la casa-habitación del maestro. El inspector aprovechó para alabar la labor de los profesores Salvadora Terrasa, Clotario Rodrigo Alcaide y, muy especialmente, de Victorio Montés Subirats y Ángela Pérez Lloria.[706]

---

700 Actas JLPE (1900-36), f. 14; AGFDV, DV.E.9.3.14, c. 45, hay copia de este informe en: Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Una visita de inspección a las escuelas de Venta del Moro (año 1912)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 22, agosto 2005, pp. 47-48.

701 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 217-219.

702 J. Torró, "L'educació a Ontinyent…", *op. cit.*, p. 164; "85 Aniversari de les primeres escoles graduades a Ontinyent", Ontinyent (1936-1939). Ciutat de rereguarda, <http://ontinyent19361939.blogspot.com/2019/01/85-aniversari-de-les-primeres-escoles.html> (consultado: 10-8-2019).

703 Actas JLPE (1900-36), f. 14.

704 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 216-217.

705 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 200.

706 Actas JLPE (1900-36), f. 21.

Natalia Ballester Company

Natalia Ballester Company fue la segunda miembro de la Inspección educativa que visitó Venta del Moro en el siglo xx. Nació en València el 19 de agosto de 1887. Estudió Magisterio, siendo su primer destino la escuela nacional de niñas de Tous, plaza que ocupó en enero de 1909. Le siguieron Paterna (1903), Simat de la Valldigna (1911) y nuevamente Paterna (1912). Ingresó en el cuerpo de inspectores en la promoción 1916-1917. El 19 de julio de 1920 fue destinada a Murcia como inspectora de Primera Enseñanza.[707] La prensa de la época recoge varias noticias de su paso por esta provincia: su visita a los colegios de Yecla y Jumilla en 1921 y su colaboración con 10 pts. para levantar un monumento al Sagrado Corazón en Monteagudo; su contribución a la Coronación de la Virgen de la Fuensanta en 1923 y su participación en la organización de la Fiesta Regional de Murcia.

Natalia Ballester fue de las primeras mujeres en entrar en política. El 12 de marzo de 1925 ella y Petra García Reíllo entraban como concejalas en el Ayuntamiento de Murcia. Lo hacían en virtud del Estatuto Municipal aprobado en 1924 bajo la dictadura de Primo de Rivera, que por primera vez concedía a las mujeres el derecho de sufragio activo y pasivo, aunque de forma limitada, pues solo podían figurar en el censo los que sabían leer y escribir y tuvieran 25 años. Las mujeres solo podían ser elegibles si eran cabeza de familia. Era práctica del Directorio y de su único partido, Unión Patriótica, nombrar las corporaciones municipales a dedo, pero a veces dejaban entrar a mujeres de buena posición social. Petra García Reíllo y Natalia Ballester Company tuvieron el honor de ser las dos primeras mujeres en ser concejalas del Ayuntamiento de Murcia. El día que tomaron posesión de su cargo, el alcalde, Fernando Delmás Giner, tuvo que estrenar nueva fórmula para dirigirse a la corporación municipal: «Señoras y señores concejales». Ambas concejalas integraron la comisión de Instrucción Pública. En 1925 Natalia Ballester pasaría a la comisión de Cultura Pública.

Un mes después de su nombramiento como concejala, el 11 de abril, Viernes Santo, Natalia se convertía en la primera concejal en presidir la procesión de los Salzillos, de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. En 1928 será teniente alcalde suplente del Ayuntamiento. Ese año Natalia firmó una moción para que se mejorasen las escuelas de niñas y se construyesen grupos escolares en el centro de la ciudad. El 5 de julio de 1929 fue destinada en comisión de servicio a la provincia de València como inspectora de Primera Enseñanza. Al mes siguiente dimitió como concejala del Ayuntamiento de Murcia. El 1 de agosto de 1931 tomó posesión como inspectora de Primera Enseñanza en la provincia de València en virtud de concurso de traslado, ocupando la plaza que antes desempeñaba en comisión de servicio.[708]

---

707 AHCV, 9/30602-19, exp. "Natalia Ballester Company"; AGA, leg. 16702, exp. 71, top 33/71508-71509. Su segundo apellido suele figurar también como "Compañ".

708 Antonio Botías Saus, "Pioneras en política", *La Verdad*, Murcia, 6-3-2016, <https://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/201603/06/pioneras-politica-20160306004719-v.html> (consultado 10-8-2019); "Las olvidadas «señoritas concejalas»", Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, <http://www.cronistasoficiales.com/?p=88134> (consultado: 10-8-2019); AGA, leg. 16702, exp. 71, top 33/71.508-71509.

No sabemos cómo recibiría la inspectora Ballester la proclamación de la Segunda República, aunque podemos hacernos una idea. Y también podemos imaginar su reacción a algunos artículos de su Constitución, tras aprobarse el 9 de diciembre de 1931. En especial su artículo 3.º, que declaraba: «El Estado español no tiene religión oficial». O el 26.º, por el que se disolvía la Compañía de Jesús:

> Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.
>
> El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.
>
> Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.
>
> Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. [...]
>
> Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.[709]

Tradicionalmente, la enseñanza religiosa había sido obligatoria en la escuela. Las directrices tomadas por el Gobierno provisional de la República sobre el laicismo en la enseñanza quedaban ahora avaladas por la Constitución. La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933 profundizará más en la cuestión al declarar de propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos (artículo 11.º), al prohibirles ejercer cualquier clase de actividad política (artículo 23.º) así como la enseñanza –excepto la religiosa en sus propios establecimientos– (artículos 20.º y 30.º). Fijaba el 1 de octubre de 1933 para que cesarán en el ejercicio de cualquier tipo de actividad relacionada con la enseñanza, excepto en primaria, que establecía como fecha tope el 31 de diciembre de ese mismo año (artículo 31.º).[710]

Cinco días después de promulgarse esta ley, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes promulgó un decreto creando comisiones mixtas provinciales y locales en los ayuntamientos afectados para la aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas en relación con la Primera Enseñanza. Se pretendía estar preparados para sustituir la enseñanza que impartían los centros confesionales cuando expirase el plazo dado por el Gobierno.[711] La visita que la inspectora Natalia Ballester cursa a Venta del Moro el 22 de junio de ese año está relacionada, entre otras cosas, con este tema. Al no existir en este término municipal ningún establecimiento perteneciente a ningún tipo de congregación religiosa, el Consejo Local de Primera Enseñanza acuerda comunicarlo así a la Comisión mixta provincial para la aplicación de la Ley de Congregaciones.[712]

Una de las cuestiones pedagógicas pendientes que la Segunda República trató de abordar fue la coeducación, cuyo principio se basa en la no discriminación de sexos. Es decir, niños y niñas se educan en igualdad y en la misma clase. Algo que se daba, por necesidad, en las

709 Constitución de la República Española, 9 de diciembre de 1931.

710 Ley 2-6-1933 relativa a Confesiones y Congregaciones Religiosas, *Gaceta de Madrid*, 3-6-1933, n.º 154, pp. 1651-1653.

711 Decreto 8 de junio de 1933, *Gaceta de Madrid*, n.º 159, pp. 1797-1799.

712 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 40.

escuelas mixtas, donde, debido al número de alumnos, había un solo profesor. En estos años ocurría en las escuelas de las aldeas de Las Monjas, Los Marcos, Casas de Moya y Casas del Rey. Sin embargo, en las escuelas unitarias de Jaraguas y Casas de Pradas, al igual que en las de Venta del Moro, se siguieron manteniendo una escuela de niños y otra de niñas, con un maestro para las escuelas de niños y una maestra para las de niñas. En Venta del Moro, debido a su mayor número de alumnado, había dos escuelas de niños y dos de niñas, atendidas por dos maestros y dos maestras, respectivamente.

En esta etapa republicana la coeducación fue obligatoria en los centros de Enseñanza Secundaria y en las Escuelas Normales de Magisterio. Sin embargo, no se estableció como una obligación en Enseñanza Primaria, aunque la autorizaba. De modo que la escuela republicana siguió siendo, en la práctica, unitaria y separada por sexos, excepto en las pequeñas poblaciones en las que el número de alumnos determinaba que la escuela fuese mixta, es decir, de niños y niñas. Pero hubo experiencias de coeducación en escuelas de Primaria a iniciativa de inspectores y de maestros más innovadores.[713]

En la visita de la inspectora Natalia Ballester a Venta del Moro del 22 de junio de 1933 se tratará de forma indirecta el tema de la coeducación cuando proponga al Consejo Local de Primera Enseñanza la graduación de la enseñanza en dos grupos:

> [...] con objeto de obtener el mayor rendimiento posible de las cuatro escuelas existentes en la localidad, se graduará la enseñanza para el próximo curso en dos grupos. 1.ᵉ Grupo, A. Comprenderá los niños de 5 años a hasta los 8 o 9 en que empiezan la lectura creciente y se inician en la escritura al dictado. 2.º Grupo, B. Desde los 8 o 9 en adelante. Teniendo en cuenta que lo que se persigue con esta clasificación es la mayor homogeneidad posible de conocimientos en los alumnos, algún niño o niña más aburridos, podrían ser clasificados en el grupo B, así como pueden quedarse en el grupo A otros atrasados, aun no llegando a los 9 años los primeros, o pasando de esa edad los segundos. Es decir, que aun cuando se atienda para la clasificación a la edad de los alumnos, sirva de base principal el grado de instrucción de los mismos. Al hacer la distribución de alumnos se procurará inscribir en el grupo B algunos alumnos más que en el A, teniendo presente que el maestro encargado de este grupo tiene que admitir matrícula de los niños de 5 años a 8 o 9, y que en el grupo B ocurrirán bajas por cumplir la edad escolar o por otras causas. Los maestros más antiguos elegirán el grupo que más les convenga, pero a los dos años cambiarán de grupo.[714]

En su propuesta de graduación parece que dejaba abierta la puerta a la coeducación, mezclando niños y niñas en cada grupo, pues las instrucciones no precisaban que los grupos formados fuesen diferenciados, de niños por un lado y de niñas por otro. Aunque tampoco determinaba que los grupos debían ser mixtos. Quizás era una manera de no pillarse los dedos. Tal vez porque ella misma, como ferviente católica y antigua militante de Unión Patriótica, no era partidaria de la coeducación. Aunque el Gobierno y el Ministerio eran favorables a la coeducación, esta práctica encontró un gran obstáculo en la Iglesia. La encíclica *Divini Illius Magistri*, de Pío XI, la consideraba un método «erróneo

713 Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló Díaz, *Una escuela rural republicana*, València, Universitat de València, 2004, pp. 25-26.

714 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 40.

y pernicioso para la educación cristiana».[715] En Venta del Moro y sus aldeas, excepto en aquellas que tenían escuela mixta debido al número de alumnos, no llegó a instaurarse la coeducación en ninguna de sus escuelas en todo el periodo republicano.

La coeducación, entendida según la praxis de la Escuela Nueva y de las escuelas racionalistas, iba más allá del género, abarcando también la clase social. Es decir, los alumnos –niños y niñas– aprenden juntos, independientemente de la clase social a la que pertenecían. Este aspecto sí que fue llevado a cabo por el Gobierno republicano, por lo menos en la Enseñanza Primaria, ya que esta era obligatoria y gratuita. Pero en su ánimo estaba conseguirlo en todo el periodo educativo, incluso en el universitario, pues el artículo 48.º de la Constitución proclamaba:

> La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La Orden de 9 de septiembre de 1937 del MIPBA dispondrá que todas las escuelas de Enseñanza Primaria deberán organizarse en régimen de coeducación. Pretendía que este sistema arraigase en todo el país pues era el que mejor respondía a la naturaleza de la infancia.[716] A pesar de todo, en Venta del Moro no llegó a implantarse la coeducación –a excepción de las escuelas mixtas de Las Monjas, Los Marcos, Casas de Moya y Casas del Rey– pues las actas del Consejo Local de Primera Enseñanza seguían reflejando la distinción entre escuelas de niños y escuelas de niñas.

La educación de adultos fue también una de las preocupaciones del Ministerio de Instrucción Pública en su lucha contra el analfabetismo en la población adulta. Su horario solía ser de 7 a 8 de la tarde y nunca por un periodo mayor de dos horas diarias, con un máximo semanal de 9 horas. Normalmente, la temporada en la que se impartían era de noviembre a marzo. Los maestros que se encargaban de estas clases recibían un plus en su sueldo.[717]

En Venta del Moro y aldeas la educación de adultos solo consiguió implantarse con la llegada de la Segunda República. Entre las obligaciones del cuerpo de inspectores estará esta tarea, que organizará en unión con los Consejos Locales de Primera Enseñanza. La Orden de 1 de diciembre de 1932 daba reglas para la apertura de escuelas nocturnas. El 20 de diciembre de 1932 el Consejo Local informará de que se habían abierto todas las escuelas nocturnas para adultos. El 22 de febrero de 1933 tiene lugar la primera visita de la inspectora Natalia Ballester a Venta del Moro. En relación con la marcha de las clases nocturnas se menciona en el acta del Consejo una incidencia en la salud del maestro Victorio Montés, encargado de estas clases. El Consejo nombrará en su lugar a su esposa Salvadora Terrasa para que se ocupe de este menester. En octubre de 1933 el Consejo Local decide

715 "Carta encíclica Divini Illius Magistri de su santidad Pío XI sobre la educación cristiana de la juventud", 31 de diciembre de 1929, <https://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31121929 divini-illius-magistri.html> (consultado: 11-8-2019).

716 W. Ferrús, *Renovació i innovació educativa…, op. cit.,* pp. 68, 76-79.

717 C. Agulló, *Escola i República…, op. cit.*, pp. 169-170.

dar de nuevo comienzo a las clases de adultos, que serán impartidas por Victorio Montés, Salvadora Terrasa y Consuelo Sirera Sirera.[718]

Las bibliotecas permitían continuar esa labor en el aprendizaje de la lecto-escritura que los maestros desarrollaban entre los niños y adultos. Las bibliotecas creadas en el municipio por el Patronato de Misiones Pedagógicas serán objeto de atención por parte del Consejo Local y de los inspectores cuando visiten la zona. El 22 de junio de 1933 la inspectora Natalia Ballester propuso al Consejo medios para ir aumentando el número de libros y para acrecentar la afición a la lectura, explicando en qué consistía la "Fiesta de los Libros" y proponiendo que se formara una junta que ayudara al Consejo Local en todo aquello que se refiriese a este importante asunto. Otras actividades que se llevaron a cabo al finalizar el curso en relación con este tema fueron: una exposición de trabajos en la escuela n.º 1 de niños de Venta del Moro y una velada de recitación con lecturas por parte de las niñas y los maestros en la escuela de niñas n.º 2.[719]

Pocos días después de su última visita a Venta del Moro, la inspectora participaba en los cursos de selección de maestros de València que tenían lugar de julio a septiembre. El Decreto de 3 de julio de 1933 modificó el sistema de acceso a las plazas de maestros. Las clásicas y muy cuestionadas oposiciones que hasta entonces se realizaban fueron sustituidas por unos cursillos de selección profesional que duraban los tres meses del verano. En ellos, los aspirantes, recibían clases teóricas y prácticas impartidas por inspectores de Primera Enseñanza. Los primeros cursillos de selección se celebraron en julio de 1933. Natalia Ballester impartió un módulo sobre "Pedagogía y organización escolar" compuesto por los siguientes temas: Escuela unitaria, su organización; Escuelas Nuevas; Programa escolar: su contenido y orientación; Trabajo escolar: horario de clases; Bibliotecas escolares: su organización y funcionamiento.[720] Natalia Ballester Company, al acabar la guerra, fue confirmada en su cargo y ascendida a inspectora jefe de Primera Enseñanza de la provincia de València. Falleció el 6 de diciembre de 1948.[721]

Lorenzo Olagüe Bordás

Lorenzo Olagüe Bordás es el tercer inspector que visitó el municipio de Venta del Moro desde comienzos del siglo xx. Lo hizo en dos ocasiones: el 13 de junio y el 4 de agosto de 1935. Pero antes de trabajar como inspector en la provincia de València lo fue en la de Murcia, desde –que sepamos– el 20 de marzo de 1917.[722] El 25 de junio de 1931 fue nom-

718 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 37, 38 y 44.

719 *Ibid.*, f. 40.

720 J. M. Fernández y M.ª C. Agulló, *Una escuela rural republicana, op. cit.,* p. 62.

721 AGA, leg. 16702, exp. 71, top 33/71.508-71509; Irene Palacio Lis y Cándido Ruiz Rodrigo, *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo (Valencia 1939-1951)*, València, Universitat de València, 1993, p. 113.

722 AGA, leg. 16703, exp. 85, top 33/71508-71509.

brado vicepresidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Murcia[723] y el 26 de enero de 1933 fue designado inspector jefe de la provincia de Murcia.[724] En su condición de inspector jefe, Lorenzo Olagüe será uno de los organizadores de los cursillos de información cultural y pedagógica de la provincia de Murcia que fueron creados, a nivel nacional, por Orden de 1 de abril de 1933 del Ministerio de Instrucción Pública. El objetivo de estos cursillos era la renovación y mejora de la actividad pedagógica en la escuela rural.[725]

Su llegada a la provincia de València en calidad de inspector tuvo lugar el 13 de enero de 1934 por traslado.[726] Una de las funciones de la Inspección educativa tras la reforma llevada a cabo por el MIPBA desde su Decreto de 2 de diciembre de 1932 será la de organizar Centros de Colaboración Pedagógica. Cada uno de estos Centros reunía a cierto número de maestros de localidades próximas, de modo que podían intercambiar experiencias, material escolar, trabajar temas pedagógicos concretos, crear bibliotecas... Normalmente, se establecían en zonas rurales de población dispersa. El inspector Lorenzo Olagüe, que ya tenía experiencia en este tipo de actividades cuando estuvo de inspector jefe en Murcia, fue el impulsor de uno de estos centros en Venta del Moro.

A la sesión constitutiva del Centro de Colaboración y a la charla inaugural, a cargo del propio inspector, asistieron los maestros de Venta del Moro, Casas de Pradas, Casas de Moya, Casas del Rey, Las Monjas, Los Marcos, Los Cojos y Los Isidros. La noticia de la creación del Centro de Colaboración Pedagógica de Venta del Moro fue recogida en el periódico *Las Provincias* el 23 de junio de 1935, y aunque no menciona como asistentes a dicha sesión a los maestros de Jaraguas, es probable que se deba a una omisión involuntaria del periodista pues el resto de las aldeas si asistieron, al igual que dos aldeas de Requena próximas al municipio: Los Cojos y Los Isidros.

En la sesión constitutiva del centro, que debió tener lugar el 13 de junio de 1935, en su primera visita al municipio, el inspector les habló de las innovaciones en la ciencia de la educación, recomendando a los asistentes una actitud prudente que se encontrase en el término medio. Luego pasó a tratar la cuestión de la programación, para acabar hablando de los Centros de Colaboración Pedagógica, señalando las ventajas de la colaboración entre compañeros, del intercambio de impresiones y consejos, o del material: libros, revistas, periódicos...

Tras la charla quedó formalmente constituido el Centro de Colaboración Pedagógica de Venta del Moro, según lo dispuesto en el reglamento de 1932. Fue designado como presidente del Centro Segundo Latorre Sotos, que era natural de Los Isidros y ejercía de maestro en la escuela de niños n.º 2 de Venta del Moro. Segundo Latorre era, además, secretario del Consejo Local de primera Enseñanza de Venta del Moro. Como secretario del Centro de Colaboración fue designado Amancio Peñalva López, nacido en 1909 en

723 Fulgencio Sánchez Morales, "Los consejos de protección escolar en Murcia durante la II República (1931-1939)", *Anales de Pedagogía*, n.º 9, 1991, p. 267.

724 AGA, leg. 16703, exp. 85, top 33/71508-71509.

725 Enrique Banet Hernández, *La Escuela Normal de Murcia 150 aniversario, 1844-1994*, Murcia, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Murcia, 1994, pp. 137-138.

726 AGA, leg. 16703, exp. 85, top 33/71508-71509.

Alcoy y maestro en la escuela de niños de Los Isidros desde hacía poco más de un mes. Aquí continuará ejerciendo hasta el 26 de febrero de 1942. El 18 de marzo de 1945 tomará posesión como maestro en la escuela mixta de Las Monjas.[727]

En la fecha que el inspector Olagüe crea el Centro de Colaboración Pedagógica de Venta del Moro, los maestros que ejercían en Venta del Moro y que, por tanto, debieron participar en el proyecto, además de Segundo Latorre, eran: Victorio Montés Subirats, maestro de la escuela de niños n.º 1, que se jubilaría poco después, el 16 de noviembre de ese año, siendo sustituido por Enrique Vázquez Sánchez, quien permanecería tan solo dos semanas como interino hasta ser sustituido por Alfonso López García, nacido en Caravaca de la Cruz (Murcia) en 1905. En la escuela de niñas n.º 1 ejercía su esposa, Salvadora Terrasa Gil. Y en la n.º 2 de niñas Vicenta Morales Lozano, nacida en Alboraya en 1905. El 16 de septiembre de 1936 Vicenta fue trasladada al Grupo Escolar Giner de los Ríos (València), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas.[728]

En la escuela de niños de Casas de Pradas ejercía desde junio de 1930 José María Villanueva Belenguer, nacido en València en 1891. En septiembre de 1935, fue separado temporalmente de la enseñanza y sustituido por Mario Quirós Martínez, nacido en Jarafuel en 1913, quien solo estará un mes en el puesto debido a su incorporación al servicio militar. Le reemplazará Emilio Grau Peris, nacido en 1908 en Figueres (Girona). El 10 de febrero de 1936 será Emilio Cogollos Rubio, nacido en Carcaixent en 1913, quien ocupe la plaza hasta que se incorpore al Ejército Popular el 31 de marzo de 1937. Lo sustituyó José Inglada Ortiz, nacido en 1906 en València, quien en diciembre de ese año será cesado por la Dirección Provincial de Primera Enseñanza. Le reemplazará José Paulino Ivancos, nacido en València en 1918. José Paulino solo tenía 19 años y el título de bachiller. En esa época muchos maestros habían sido movilizados para ir al frente y el Ministerio tuvo que echar mano de los llamados "auxiliares para la lucha contra el analfabetismo", a los que no se les exigía titulación de Magisterio. En septiembre de 1938 fue sustituido por el sacerdote José María Parra Ballester, nacido en Alzira en 1888, quien también ingresó como maestro auxiliar. En enero de 1939 Emilio Cogollos Rubio volverá a ocupar su antigua plaza. En la escuela de niñas de Casas de Pradas la maestra que estuvo al frente de la plaza durante esos años fue Amparo Company Sanchis, nacida en Manises en 1903.[729]

En la escuela de niños de Jaraguas ejercía en aquellas fechas Ricardo Martí Masip, nacido en Xàtiva en 1909. En abril de 1937 fue trasladado forzoso a Alpuente. Le susti-

727 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, pp. 46-47; *Las Provincias*, 23-6-1935, p. 15; AHCV, c. 3/S, exp. Segundo Latorre Sotos; *Ibid.*, c. 11/P, exp. Amancio Peñalva López.

728 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 4, 34, 46, 49 y 50; Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, ff. 1 y 8; AHCV, exps. de Victorio Montés Subirats, Salvadora Terrasa Gil, Enrique Vázquez Sánchez, Alfonso López García y Vicenta Morales Lozano; M.ª del C. Agulló, *Mestres valencianes republicanes…, op. cit*., pp. 46-50.

729 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 33 y 47-50; Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, ff. 2 y 4-8; AHCV, exps. de José María Villanueva Belenguer, Mario Quirós Martínez, Emilio Cogollos Rubio, José Inglada Ortiz, José Paulino Ivancos y José María Parra Ballester; AGA, exps. de Amparo Company Sanchis y Emilio Grau Peris.

tuyó Juan Martínez Ruiz, nacido en Alquife (Granada) en 1903, quien antes había sido voluntario en el Batallón Félix Bárzana de la FETE-UGT y, posteriormente, en Milicias de la Cultura. De marzo a abril de 1939 la plaza fue ocupada por la maestra Benita González Díaz. El 1 de mayo de 1939 regresó a su antiguo puesto Ricardo Martí Masip. Al frente de la escuela de niñas estuvo desde octubre de 1934 hasta el 31 de enero de 1941 M.ª Teresa Ros Ferrándiz, nacida en València en 1905.[730]

En la escuela mixta de Los Marcos ejercía desde diciembre de 1923 Clemente Julián Martín, nacido en Altura (Castelló) en 1894.[731] El maestro se implicó en la vida cultural de la aldea y llegó a dirigir un efímero grupo de teatro antes de la guerra.[732] También tuvo inquietudes literarias. La revista *El Ideal del Magisterio* publicaba el 20 de marzo de 1933 la siguiente noticia:

> Clemente Julián Martín, prestigioso maestro nacional de Los Marcos (Venta del Moro), ha publicado un librito titulado *Ortografía en verso*, que dedica a sus hijos Trini y Ruti Jesús.[733]

El 29 de agosto de 1936, al poco de producirse la sublevación militar fascista, fue asesinado en Manises. Episodio del que hablaremos en otro capítulo. Fue sustituido por Jaime González Vidal, nacido en Turís en 1912. En octubre de 1937 la plaza la ocupó José Martínez Fernández, nacido en la aldea de Roma (Requena) en 1921. Había ingresado como "maestro auxiliar" con tan solo 16 años y el título de bachiller debido a la escasez de maestros por estar muchos en el frente. En noviembre de 1938 la plaza será ocupada por Francisco Berdejo Elipe, nacido en Teruel en 1894.[734]

En la época de la creación del Centro de Colaboración Pedagógica ejercía como maestro de la escuela mixta de Casas de Moya José Remacha Ramos, nacido en Monteagudo (Soria) en 1879, y en la escuela mixta de Casas del Rey Ezequiel Lucas Aparicio, nacido en Castillejo de Iniesta (Cuenca) en 1881. En la escuela mixta de Las Monjas era Joaquín Izquierdo Muñoz quien ocupaba la plaza. En septiembre de 1936 pasó a trabajar como subalterno en el Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT. No sabemos quién lo sustituyó hasta que volvió a ocupar su plaza en abril de 1939.[735]

En su vista a Venta del Moro del 13 de junio de 1935, el inspector Olagüe trató otros asuntos con el Consejo Local de Primera Enseñanza, entre ellos: rescindir el contrato con el dueño de los locales-escuela y las casas-habitación de Casas de Pradas; interesar al representante del Ayuntamiento para que no se descuidase tanto el pago de los alquileres de las

730 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 46-47; Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, ff. 2, 6 y 11; AHCV, exps. de Ricardo Martí Masip, Juan Martínez Ruiz y M.ª Teresa Ros Ferrándis.

731 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 27; AHCV, exp. de Clemente Julián Martín.

732 I. Latorre, "Aproximación a Los Marcos", *op. cit.*, p. 11.

733 *El Ideal del Magisterio*, Madrid, 20-3-1933, n.º 340, p. 4.

734 Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, ff. 3 y 6; AHCV, exps. de Jaime González Vidal, José Martínez Fernández y Francisco Berdejo Elipe.

735 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 25 y 32; Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, ff. 9 y 24; AHCV, exps. de José Remacha Ramos, Ezequiel Lucas Aparicio y Joaquín Izquierdo Muñoz.

viviendas de los maestros, y ver los medios de poder establecer una cantina escolar y un ropero escolar para poder dar comidas o raciones durante tres o cuatro meses o el tiempo que se pudiese según los medios, así como ropa.[736]

La creación de cantinas y roperos escolares fue fomentada por el MIPBA (Decreto de 29 de agosto de 1931) dentro de las funciones sociales con las que el Ministerio quería dotar a la escuela. La financiación de las cantinas y roperos solía correr a cargo de los ayuntamientos, de aportaciones de los alumnos y de subvenciones del Estado. Una comisión participada por representantes de los ayuntamientos, los maestros, los padres y madres de alumnos y un médico era la que velaba por su funcionamiento y por la calidad de la comida que se servía, y, además, decidía los alumnos que debían beneficiarse de la cantina. La comisión tenía que informar de las cuentas una vez al año a la Dirección General de Primera Enseñanza si quería recibir la subvención estatal.[737] Pero no tenemos constancia de si se llegó a establecer o no la cantina y el ropero escolar en Venta del Moro.

La segunda visita del inspector tuvo lugar el 4 de agosto de ese mismo año 1935. Ese día se reunió el Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro en sesión extraordinaria presidida por el propio inspector y con un único punto a tratar en el orden del día: el expediente gubernativo instruido al maestro de Casas de Pradas José María Villanueva Belenguer. El 16 de julio, el Consejo Local había recibido una notificación de denuncia contra este maestro y la remitió a la Inspección. El 24 de julio el inspector instruyó al Consejo para que instara a los padres de los niños interesados a que formularan por escrito los motivos de la acusación. A la cita solo pudieron acudir diez padres y, como la información accesible no pudo ser todo lo extensa que el asunto requería, el Consejo Local determinó enviar a Casas de Pradas a Segundo Latorre Sotos, secretario del Consejo y maestro; José María Yeves, vocal del Consejo en calidad de padre de familia; y Gerardo Haya Sáez, vocal del Consejo en calidad de representante del Ayuntamiento. Los enviados tenían la misión de abrir una investigación sobre el asunto. La Inspección de Primera Enseñanza había recibido, además de la denuncia cursada a través del Consejo Local, otra que el 17 de julio había sido dirigida al ministro de Instrucción Pública por varios padres de alumnos y cuyos primeros firmantes eran Justo Cárcel y Esteban Valera Carrión.[738]

El maestro, en vista de la situación que se había creado, solicitó a la Dirección General de Primera Enseñanza una excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, que le fue concedida el 29 de julio.[739] Por su parte, la Inspección de Primera Enseñanza, tras las denuncias presentadas, le abrió el 30 de julio un expediente gubernativo. El 4 de septiembre la Inspección comunica al director general de Primera Enseñanza que el maestro se hallaba sujeto a expediente gubernativo pues se le acusaba «de haber cometido actos deshonestos con los niños» y ordenaba que se le suspendiese temporalmente de empleo y sueldo y que se nombrase en su lugar a un maestro interino. El 25 de octubre se ordenó su

736 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 48.

737 C. Agulló, *Escola i República…, op. cit.*, pp. 122-123.

738 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 48.

739 *Gaceta de Madrid*, 29-7-1935, n.º 210, p. 960.

separación de la enseñanza durante el periodo de un año por Orden ministerial, publicada el 5 de noviembre en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública. El 30 de octubre de 1936 José María Villanueva solicitó que se le concediese su reingreso, fundando su pretensión en que había transcurrido el tiempo de su separación de la enseñanza. El 27 de noviembre la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de València le informa que «mientras no sea indultado, en vista de su posterior conducta de los hechos que motivaron la separación de su cargo, no procede su reingreso». El 10 de enero de 1937 salió publicada en la Gaceta de la República la resolución, informándole que no procedía el reingreso y que debía acudir en su tiempo al concurso por turno de traslado forzoso.[740] Pero José María Villanueva no llegará a ver la resolución publicada. Sería asesinado a principios de diciembre de 1936, cuestión de la que hablaremos en otro capítulo.[741]

Lorenzo Olagüe, el inspector al que le tocó tramitar el expediente de José María Villanueva, también sería separado del servicio activo año y medio después de emitir su informe, pero por causas diferentes a las del maestro. Su caso tuvo que ver con el proceso de depuración del funcionariado llevado a cabo por el Gobierno de la República meses después de la sublevación militar fascista del 18 de julio de 1936, asunto que abordaremos en otro capítulo. Tras su separación temporal, Lorenzo Olagüe fue declarado reingresado al servicio activo en la Inspección de Primera Enseñanza con plenitud de derechos el 25 de febrero de 1938.[742] Entre los motivos que pudieron conducir a su separación temporal del servicio activo pudieron figurar su falta de lealtad al Gobierno republicano y su simpatía hacia los golpistas sublevados. Esto es algo que podemos deducir de la declaración jurada del maestro Tomás Moliner Miñana, natural de Cervera del Maestre (Castelló) y vecino de Alaquàs, ante la Comisión Depuradora del Magisterio Primario que el régimen franquista creó con el fin de separar del ejercicio del Magisterio a aquellos maestros que hubiesen sido afectos al régimen republicano.

Cuando el 12 de abril de 1939 el maestro Tomás Moliner declaró sobre sus actuaciones durante los años del Gobierno republicano ante la Comisión Depuradora dijo que estas «han sido siempre, dentro y fuera de mi profesión, derechistas, inculcando a mis alumnos preceptos de una educación moral con una base cristiana». El maestro, que pertenecía a Falange Española desde antes de la guerra y que colaboró con las milicias de este partido antes de la entrada de las tropas del ejército sublevado en València, también afirmará en su declaración que durante el periodo republicano llevó a cabo «propaganda secreta y continuada contra la canalla roja [...]. Entre las personas que han cooperado a dicha propaganda puedo citar al Inspector D. Lorenzo Olagüe [...]».[743] Lorenzo Olagüe Bordás falleció el 19 de septiembre de 1946. Hasta entonces siguió ejerciendo de inspector de Primera Enseñanza en la provincia de València.[744]

740 AHCV, exp. "José María Villanueva Belenguer"; *Gaceta de la República*, 10-1-1937, n.º 10, p. 230.

741 Véase más adelante el apartado: "La violencia contra los docentes en la zona leal".

742 *Gaceta de la República*, n.º 58, 27-2-1938, p. 1084.

743 Joaquim Llorens Vila y Pilar Latorre Morant, "Els Mestres d'Alaquàs (1936-1939)", *Quaderns d'Investigació d'Alaquàs*, n.º 28, 2008, pp. 234-237.

744 *BOE*, n.º 325, 21-11-1946, p. 8355.

Otras reformas en la enseñanza

En el periodo en el que Fernando de los Ríos estuvo al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se aprobaron otros decretos relacionados con la educación. El 9 de diciembre de 1932 se presentó a las Cortes el Proyecto de Ley de Bases sobre Enseñanza Primaria y Secundaria, por el que se articulaba el sistema educativo básico desde los dos a los catorce años: de 2 a 5 maternales; de 5 a 8 párvulos, y de 8 a 14 primaria. También se contemplaron enseñanzas especiales para sordomudos, invidentes y personas con discapacidad intelectual y se establecía un bachillerato de siete años de duración enlazado con la escuela primaria. Además, se regulaban todas estas enseñanzas y se daba al maestro libertad de elección de los materiales y métodos más adecuados para poder adaptar las materias oficiales a las exigencias de cada localidad.[745] El Proyecto de Ley de Bases sobre Enseñanza Primaria y Secundaria no llegó a ser objeto de debate parlamentario al disolverse las Cortes en 1933 y dar paso las elecciones de noviembre al Gobierno conservador radical-cedista.[746] Por otra parte, como ha señalado Juan Mainer, el Proyecto se quedaba bastante corto en objetivos respecto al programa político educativo socialista de 1918, que aspiraba a la escuela unificada y activa.[747] Habrá que esperar a la llegada del Frente Popular al Gobierno, en el que las organizaciones obreras tuvieron mayor protagonismo, para que el programa de una escuela unificada y activa sea tomado en serio.[748]

Otros proyectos que sí pudieron ver la luz fueron: la creación el 27 de enero de 1932 de la Sección de Pedagogía en la Universidad de Madrid, y el 23 de agosto la Universidad Internacional de Verano de Santander. En marzo de 1933 se aprobaba el Proyecto de Ley de Enseñanza Universitaria.[749] Los derechos de las nacionalidades y regiones en el ámbito de la educación ya venían recogidos en el artículo 50.º de la Constitución y en septiembre de 1932 se aprobó el Estatuto de Cataluña por el que la Generalitat tenía potestad de crear centros de enseñanza en todos los niveles que considerase oportuno. El 1 de junio de 1933 le será otorgado por decreto a la Universitat de Barcelona un régimen autonómico y a lo largo de ese año se establecerán en el territorio catalán Consejos Regionales de Enseñanza Primaria y Media.[750]

Otros proyectos educativos y culturales alternativos a los estatales

En un capítulo anterior habíamos visto cómo, frente al sistema educativo y cultural estatal de la etapa monárquica, habían surgido proyectos alternativos que iban desde la Institución Libre de Enseñanza o la Escuela Nueva del Partido Socialista –inspiradoras de las

745 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 50-51.

746 M. de Puelles, "El sistema educativo republicano…", *op. cit*., pp. 159-171.

747 J. Mainer, *Del elitismo a la masificación…, op. cit.*, pp. 48-49.

748 Véase más abajo el apartado: "El nuevo plan de estudios de la escuela primaria: escuela unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista".

749 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 48 y 54-58.

750 M. Pérez, "La enseñanza en la Segunda República", *op. cit*., p. 327.

reformas educativas del primer bienio republicano– a las escuelas racionalistas de Francisco Ferrer Guardia y las escuelas laicas del republicanismo radical y del blasquista. Todos estos proyectos pedagógicos se verán favorecidos con la llegada de la Segunda República. De hecho, nos consta que a principios de 1932 existía una escuela racionalista en Utiel fundada por la CNT.[751]

Algunos de los anarquistas que habían vivido en los años treinta en Utiel –cuyos testimonios fueron recogidos por Mary Nothom Orgel– recordarán las visitas regulares que hacían al centro de la CNT de esta localidad oradores y profesores venidos de fuera. Solían hospedarse en las casas de los propios militantes anarquistas. El centro de la CNT de Utiel estaba ubicado en una antigua casa que pertenecía a una de las familias más ricas de Utiel. Según las declaraciones recogidas por Mary Nothom, esta familia, que apoyaba a la causa anarquista, les cedió en usufructo la casa siempre y cuando fuese destinada a fines educativos y culturales. La casa poseía una amplia sala destinada a reuniones y conferencias, y otras más pequeñas dedicadas a las clases. Al acabar la guerra el edificio fue incautado por las tropas franquistas. En los años sesenta el inmueble fue reconstruido borrándose todo rastro de su antiguo trazado. Se levantó en su lugar una anodina estructura de hierro y cristal que se convertirá en sede del Hogar del Jubilado. Lo único que sobrevivió de su antigua fachada fue el escudo de armas, que pasó a adornar la fachada de la casa del cronista oficial de Utiel en aquellos años. Tras la muerte de Franco y con la llegada de la democracia, el colectivo anarquista de Utiel que había sobrevivido a la guerra y a la posguerra reclamó el edificio, pero sus demandas no tuvieron éxito.[752]

José Luis Martínez, en su reciente obra sobre Utiel durante los años republicanos, da una versión diferente sobre este inmueble que pertenecía a la familia de los Medina y que fue sede de la CNT durante la guerra. Según el autor, el sindicato incautó la casa a sus propietarios. Al finalizar la guerra y ante la ausencia de herederos el Gobierno se la apropió y el Ayuntamiento la administró cediéndola al sindicato vertical CENS. Posteriormente, el inmueble fue demolido permaneciendo como solar durante años hasta que en la década de los ochenta la CNT lo reclamó y tras un largo litigió le fue devuelto. La CNT decidió cederlo al Ayuntamiento que edificó un moderno edificio destinado a Cámara Local Agraria y más tarde a Hogar del Jubilado y del Pensionista.[753]

Los jóvenes hijos de los militantes anarquistas recibían en este centro educación formal basada en los principios de la escuela racionalista. A principios de los años treinta el local de la CNT también acogió una escuela de esperanto. Profesores de València viajaban a Utiel para enseñar allí.[754] Los centros de enseñanza del esperanto debieron de proliferar en Utiel desde que en 1909 empezó a estudiarse en esta localidad. Ya vimos en un capítulo

751 La revista *Solidaridad Humana*, en su número del 1 de abril de 1932, citaba la existencia de esta escuela en Utiel, zona de fuerte implantación anarquista. Véase J. Navarro, *A la revolución por la cultura…, op. cit.*, p. 118.

752 Mary Nothom Orgel, *Nuestro Sueño: Anarquismo y antropología en un pueblo español (Ouar dream: Anarchism and antthropology in a Spanish village*, University of Massachusetts Amherst, 2001 (tesis doctoral inédita), pp. 229-230.

753 José Luis Martínez Martínez, *Utiel. 1936-1939*, Utiel, edición del autor, 2020, p. 91.

754 M. N. Orgel, *Nuestro Sueño: Anarquismo y antropología en un pueblo español…, op. cit.*, pp. 229-230.

anterior cómo el jaragüeño Faustino Jimémenez Pérez llegó a organizar en Utiel un club de esperanto a finales de los años veinte. Otro de ellos fue el fundado en 1934 por el culto veterinario utielano Generoso Planells.[755]

La política cultural del Gobierno republicano creará un clima favorable para las bibliotecas populares que habían sido impulsadas por las organizaciones obreras o por asociaciones culturales durante la etapa monárquica. La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, creada el 21 de noviembre de 1931, no solo tenía como objetivo nutrir de fondos bibliográficos las bibliotecas públicas del Estado, también podía atender las solicitudes de centros y sociedades particulares de carácter cultural.

En esta etapa republicana, las diferentes organizaciones obreras y sindicales, sobre todo socialistas y anarquistas, incrementarán no solo su número de bibliotecas y espacios de lectura, también el número de cabeceras de su prensa, publicaciones periódicas y libros. Javier Navarro recoge un listado de publicaciones periódicas anarquistas y anarcosindicalistas realizadas en el País Valenciano durante los años 1930 a 1939. El número total de cabeceras es de ochenta y una. La mayoría realizadas durante la etapa del Frente Popular. En esos años más de una treintena de editoriales, imprentas y servicios de librería relacionadas con el mundo libertario a nivel nacional publicaron y distribuyeron libros, folletos y revistas.[756]

En la órbita del Partido Comunista también surgen iniciativas de "editoriales de avanzada", que por precios módicos se proponían instruir a las clases populares. Entre ellas: Editorial Roja, Ediciones Obreras Internacionales o la editorial Cenit, fundada por Rafael Giménez Siles, Antonio Graco Marsá y Juan Andrade, que publicó sus series de *Cuadernos de cultura proletaria*, folletos de 32 páginas de periodicidad quincenal en los que Wenceslao Roces, futuro subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública en la etapa de Jesús Hernández, participaba como traductor, editor y socio. Estos cuadernos, junto a los *Cursos de iniciación marxista*, pretendían proporcionar a los obreros conscientes un instrumento de trabajo intelectual asequible sobre economía política e historia del movimiento obrero. La revista *Nuestro Cinema*, fundada en 1932 y dirigida por el requenense Juan Piqueras Martínez, fue un proyecto cultural de los intelectuales del PCE que aspiraba a realizar una crítica de la sociedad burguesa mediante el análisis del cine. Otras iniciativas culturales fueron las del Socoro Obrero Español, filial del Socoro Rojo Internacional, que a finales d 1932 invitaba a escritores, periodistas, maestros y estudiantes a ponerse a su servicio para establecer escuelas y bibliotecas públicas. O los grupos de teatro de agit-prop, como el grupo madrileño Nosotros, fundado en 1933 por el matrimonio César e Irene Falcón.[757] El Bloc Obrer i Camperol (BOC) también desarrolló iniciativas en el campo del teatro de agitación y propaganda. En junio de 1931 se constituía el Comi-

755 Á. Ibáñez, "Higiene del cuerpo y del sentimiento…", *op. cit.*, p. 215.

756 J. Navarro, *A la revolución por la cultura…, op. cit.*, pp. 209-213 y 224-245.

757 Christopher H. Cobb, "*Mundo Obrero* y la elaboración de una política de cultura popular (1931-1938)", en: Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos. I Encuentro de Historia de la Prensa*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1986, pp. 277-281; M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 96-132 y 142-155.

té Directivo del Teatro del Proletariat, un proyecto que se mantuvo hasta agosto de 1932 y que en octubre de ese año sería reemplazado por el Teatre de Massas, que nacía como Sección Artística del BOC.[758]

Las bibliotecas proletarias, surgidas con la efervescencia republicana, constituyeron interesantes iniciativas alternativas a los proyectos culturales oficiales. En su etapa como inspector de las bibliotecas creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas y por la JIAL, Juan Vicéns visitó también varias de estas bibliotecas populares. En una carta a Lulu Jourdain y Hernando Viñes, fechada a 27 de julio de 1933, les comentaba sus impresiones sobre este tipo de bibliotecas:

> También he visitado varias bibliotecas proletarias. Casi siempre se mantienen por los obreros, a pesar de que frecuentemente incluyen una escuela para los niños, algunas veces una para los adultos, un club deportivo y un círculo para conferencias y espectáculos con sección teatral, todo extremadamente modesto, incluso miserable, pero muy activo. [...] A mí esas visitas me dan mucho gusto, no os hacéis idea de qué magníficos en su modestia son y la conciencia que tienen. [Wenceslao] Roces [...] había comenzado a organizar una federación de esas bibliotecas, y es sobre esta base que debía constituirse la Universidad Obrera, pero no ha hecho gran cosa. Voy a intentar ocuparme de ello una vez mis oposiciones pasen.[759]

Una de estas bibliotecas populares que dejó impresionado a Juan Vicéns fue la Biblioteca Circulante de Castropol (Asturias). Se sostenía con cuotas de sus asociados pero la lectura era totalmente pública y gratuita. A veces recibían alguna subvención del Ayuntamiento, pero este no tenía ningún control sobre la Biblioteca. También había recibido lotes de libros de Misiones Pedagógicas y de la Diputación. La Biblioteca tenía una sede central en Castropol y cinco sucursales en sendas aldeas del municipio y en otras dos aldeas pertenecientes a otro Ayuntamiento. También tenían otras actividades: un teatro que representaba obras en bable, un cine de Misiones –a temporadas–, un laboratorio de folklore local y regional, ciclos de conferencias, un boletín... Este tipo de bibliotecas solía tener gran arraigo entre la población local. Juan Vicéns, como inspector de bibliotecas públicas, dirá de ellas: «En suma: estas bibliotecas son altamente dignas de toda ayuda y ofrecen toda clase de garantías desde todos los puntos de vista».[760]

Ya vimos en un capítulo anterior cómo el municipio de Castropol también contaba desde 1910 con una famosa Biblioteca Circulante Pedagógica, que fue organizada por la Asociación Nacional del Magisterio de Castropol. Desgraciadamente, el movimiento de creación de bibliotecas populares se verá truncado con la llegada al poder de la derecha tras las elecciones de noviembre de 1933. En el próximo capítulo veremos cómo tras la revolución de octubre de 1934 el Gobierno procederá a la clausura de muchas de ellas.

---

758 Francesc Foguet i Boreu, "L'Agitprop teatral del Bloc Obrer i Camperol (1931-1934)", en: Germà Colón i Domenech y Santiago Fortuño Llorens (eds.), *La República de les Lletres. Les lletres de la República*, Castelló de la Plana, Fundació Germà Colón Domènech i Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008, pp. 75-118.

759 R. Salaberria, "Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicéns…", *op. cit.*, p. 325.

760 B. Calvo y R. Salaberria, "Juan Vicéns, inspector de Bibliotecas Públicas Municipales (1933-1936)", *op. cit.*, pp. 93-94; J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 50.

El advenimiento de la República favoreció diversas iniciativas culturales, algunas de ellas ya habían surgido a principios del siglo y ahora se verán impulsadas con nuevos bríos, otras aprovecharán este excelente caldo de cultivo republicano para eclosionar en estos momentos. En el ámbito universitario, el proyecto de Extensión Universitaria surgido en 1902 recibirá un impulso jamás visto en etapas anteriores. También desde la Universidad, en concreto desde la Federación Universitaria Escolar (FUE), se retomará en 1933 el viejo proyecto iniciado por Blasco Ibáñez de la Universidad Popular.

La FUE, al ser un sindicato estudiantil cuyos estatutos le imponían mantener una postura apolítica y aconfesional, asumió desde un principio las propuestas republicanas respecto al laicismo escolar y fue una gran defensora de los postulados pedagógicos progresistas de la República, lo que le valió entrar en oposición con la Federación Nacional de Estudiantes Católicos, cuya postura era conservadora. De hecho, en enero de 1934 durante el Gobierno radical-cedista, los locales de la FUE fueron clausurados.

Los cursos y clases de la Universidad Popular de la FUE iban dirigidos exclusivamente al proletariado de ambos sexos mayor de 14 años y la matrícula era gratuita. Además de los cursos generales tenían dos secciones, una para analfabetos y otra de clases elementales. La FUE de Magisterio creó en febrero de 1933 en la Escuela Normal de Maestros una escuela nocturna gratuita. Y en la Escuela Normal de Maestras ya funcionaba desde mayo de 1931 una Escuela Dominical de Obreras cuyas clases eran también gratuitas y la edad mínima para poder asistir era de 15 años.

Por su parte, la Agrupació Valencianista Escolar (AVE), entidad fundada en octubre de 1932, de carácter apolítico y aconfesional, puso en marcha su Universitat Popular Valencianista, cuyos objetivos culturales tendían a subrayar más lo genuinamente local, enfocando sus enseñanzas a los estudios filológicos y gramaticales. Su primer curso tuvo lugar en enero de 1934.[761]

El Grupo Escolar M. Blasco, patrocinado por el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA), fundado por Blasco Ibáñez, impartió clases nocturnas de tipo profesional. Y desde las escuelas de la Casa de la Democracia se impartieron a partir de 1933 cursos en horario nocturno dirigidos a estudiantes de Contabilidad y Cálculo Mercantil. El Colegio Gil Polo también implantó desde 1934 clases nocturnas para jóvenes obreras a las que concedía becas de asistencia. Dentro del movimiento feminista es interesante reseñar las clases nocturnas que la Agrupación Femenina Entre Naranjos impartía a sus socias. En mayo de 1933 anunciaba así la apertura del plazo de matrícula en el periódico *El Pueblo*:

> Mujeres apresuraos a matricularse y aprenderéis lo que tanta falta hace, leer y escribir, y al mismo tiempo ilustraros y con ello demostraréis que seguimos las fieles doctrinas del gran maestro Vicente Blasco Ibáñez, pues su lema fue la enseñanza.

A los hombres se dirigía así:

> ¿No le teméis al confesionario? Pues os tendréis que preocupar en delante de que vuestras mujeres vengan a la escuela a aprender. Si no le ayudáis nos veremos obligados

761 C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, pp. 120-122, 182-191 y 194-196.

> a deciros que sois de la misma opinión que los borbones; sólo a éstos les convenía que viviésemos en la más completa ignorancia. Hombre republicano: si quieres servir y defender a la República, ayuda a tu mujer; enséñale lo que tú aprendiste y así demostrarás ser un buen republicano y te sentirás dichoso.[762]

En el ámbito confesional también encontramos en los años republicanos iniciativas encaminadas a promocionar la cultura del obrero, como las clases nocturnas gratuitas para obreros y obreras que impartieron los salesianos y las salesianas de València. Los sindicatos obreros católicos, así como las organizaciones juveniles católicas, organizaron "Cursos Sociales" para obreros católicos. Entre estas organizaciones estaban la Juventud Obrera Católica, la Agrupación de Jóvenes Protectoras de las Obreras Católicas, la institución Intereses Católicos (perteneciente a Acción Católica) y la Juventud Católica Femenina. Estas asociaciones también solían utilizar el término Universidad Popular para referirse a los cursos que ofrecían a los obreros afiliados a los sindicatos católicos.[763]

762 *Ibid.*, p. 180.

763 *Ibid.*, pp. 178 y 199-202.

EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL "BIENIO NEGRO" DEL GOBIERNO RADICAL-CEDISTA (DICIEMBRE 1933-FEBRERO 1936)

La contrarreforma educativa

Las reformas educativas llevadas a cabo en el bienio anterior se verán truncadas tras el triunfo en las elecciones de noviembre de 1933 de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), formada por un conglomerado de partidos de derecha y organizaciones católicas, que en unión del Partido Republicano Radical (PRR) de Lerroux y del Partido Agrario conformarán los diferentes gobiernos que se irán sucediendo hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. Este periodo, denominado por la izquierda "Bienio Negro", se caracterizará por la supresión o la paralización de muchos de los avances logrados en el bienio anterior en los ámbitos de la educación y la cultura.

El nuevo modelo educativo que caracterizará este periodo estará basado en los principios emanados de la encíclica *Divini Illius Magistri* del papa Pío XI, publicada el 31 de diciembre de 1929 y cuyas ideas básicas irán en contra del ideario republicano: enseñanza confesional, segregada por sexos, exclusivista, negadora de la libertad y autonomía de los alumnos y opuesta a los valores de la escuela unificada. Una enseñanza que otorgaba a la Iglesia y a la familia el derecho a dirigir la educación por encima del derecho del Estado.[764]

En estos dos años del Gobierno radical-cedista hubo diez cambios ministeriales en Instrucción Pública. Nada más acceder al cargo José Pareja Yébenes, del PRR, se paralizó la sustitución de los centros religiosos por centros laicos y se dejó en suspensión la construcción de centros escolares que había aprobado el Gobierno anterior en junio de 1933. Salvador de Madariaga y Rojo, su sucesor en el puesto, no hizo nada en el poco tiempo que estuvo de ministro, a pesar de su amplio currículo internacional. Y quizás habría que agradecérselo pues la idea que tenía de los maestros ya anticipaba todo lo que podía esperarse de él:

> En una palabra, los maestros de escuela, como todos los demás cuerpos del Estado español, arrastraban un peso muerto considerable de gentes sin sentido moral, cuyo único objetivo en la vida consistía en cobrar del Estado sin trabajar. El problema de la enseñanza venía, pues, a resolver no tanto en cómo educar a los educandos, como en educar a los educadores.

Su sucesor, el radical Filiberto Villalobos González, suprimió la coeducación, excepto en las escuelas mixtas y de párvulos, y modificó el plan del Bachillerato. El nuevo plan –como ha señalado Juan Mainer– agudizó la traza elitista de estos estudios, ralentizó la sustitución de las órdenes religiosas e interrumpió el plan profesional de formación de maestros para acceder a las Escuelas Normales. En su mandato, la construcción de escuelas pasó de la paralización total a experimentar un moderado impulso.

Villalobos dimitió a finales de 1934 y le sucedió Joaquín Dualde y Gómez. Tras tres meses en el puesto fue sustituido por Ramón Prieto Bances, quien solo duro un mes. El cargo volvió a cogerlo Dualde y en septiembre de 1935 le sustituiría Juan José Rocha y

764 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 74.

García. A los treinta y cuatro días fue sustituido por Luis Bardají López, que logró superarle en la permanencia en el cargo por muy poco tiempo pues duró cuarenta y seis días. Su sucesor, Manuel Becerra Fernández, será quien logre el récord de la fugacidad en el puesto: dieciséis días. El 30 de diciembre de 1935 vuelve al frente del Ministerio Filiberto Villalobos, quien permanecerá mes y medio en el cargo pues el triunfo del Frente Popular en las elecciones del 12 de febrero de 1936 cambiará las tornas.[765]

Diez cambios ministeriales en poco más de dos años. Ocho fueron los ministros que fueron cogiendo el cargo como si de una carrera de relevos se tratase; la totalidad de ellos sin ninguna experiencia previa en cuestiones de educación. Esto, por sí solo, podría ilustrarnos de la importancia que le concedió la derecha a la educación pública, pero también es un indicador del nivel de corrupción del Gobierno presidido por Lerroux, quien solía conceder a sus ministros exorbitantes pensiones vitalicias, independientemente del tiempo que hubiesen estado en el cargo. El propio Lerroux desveló su actitud hacia los cargos públicos cuando al intentar incorporar a su gabinete a un joven economista le dijo: «No crea usted que le he llamado para hacerle ministro, sino exministro».[766]

Pero si todo esto no pareciese suficientemente elocuente, los datos de creación de escuelas y plazas de maestros hablan por sí solos: 13.580 escuelas (o plazas de maestros) en el bienio anterior, 2.575 en estos años del Gobierno de la derecha. A lo que habría que sumar el intento de desmontar las Escuelas Normales de Magisterio, reducir el periodo de preparación de los maestros, la eliminación de la coeducación, la supresión de la Inspección Central de Primera Enseñanza, la eliminación del presupuesto dedicado a las Misiones Pedagógicas o la supresión de la autonomía a nivel educativo en Cataluña y el encarcelamiento de algunas de sus personalidades de relevancia cultural y educativa.[767]

El boicot cultural

La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas durante el bienio radical-cedista

En un capítulo anterior habíamos visto el impulso que el Gobierno republicano-socialista dio a las bibliotecas públicas, sobre todo a raíz de la creación en 1932 de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (JIAL). Si el último presupuesto monárquico de 1930 había asignado 30.000 pts. para la adquisición de libros, en 1932 pasó a 495.000 pts. y en 1933 a 700.000. Un incremento exponencial que la llegada del Gobierno de la derecha frenará. Aunque el presupuesto de 1934 dedicó 640.000 pts. a estos menesteres y en 1935 fueron 685.000, en realidad estas partidas supusieron mucha menos inversión de la que aparentaba pues la JIAL tenía que hacer frente cada año a mayor número de bibliotecas públicas y municipales creadas, además de las de los institutos

765 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 67-76; J. Mainer, *Del elitismo a la masificación…, op. cit.*, p. 64; Decreto de 29 de agosto de 1934, *Gaceta de Madrid*, n.º 242, 30-8-1934, pp. 1871-1874.

766 P. Preston, *Un pueblo traicionado…, op. cit.*, p. 305.

767 M. Pérez, "La enseñanza en la Segunda República", *op. cit.*, p. 328-330; A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 78-81.

de Segunda Enseñanza, que habían pasado a ser competencia de la Junta. Por tanto, con el presupuesto congelado desde 1934, el ritmo de creación de nuevas bibliotecas municipales tuvo que reducirse necesariamente.[768]

Bibliotecas "de inspiración popular" vs. bibliotecas "paternales"

El boicot en los ámbitos educativo y cultural durante el Gobierno de la derecha no solo se produjo por parte del Estado, también lo hubo a nivel municipal, por parte de alcaldes de la derecha y caciques locales, y a nivel individual, por parte de maestros que no comulgaban con las reformas y el impulso dado por el anterior Gobierno republicano-socialista a la educación y la cultura. Un testimonio que ejemplifica esta situación lo recoge la revista *F.E.T.E.*, órgano de la Federación Aragonesa de Trabajadores de la Enseñanza, al relatar las circunstancias vividas por muchos maestros aragoneses durante el "Bienio Negro" y, más tarde, tras la sublevación militar del 18 de julio:

> ¡Cuántas veces al recorrer la provincia en las conferencias que en el 34 dio la Asociación provincial en defensa del niño y de la Escuela laica y única, venían a nosotros Maestros con el corazón partido por el dolor y sin ánimos de seguir luchando! El cacique les hacía la vida imposible, estaban cansados de luchar con armas desiguales; y si se sostenían era porque su espíritu elevado y cimentado en las adversidades, les impulsaba a seguir.
>
> Todos estos Maestros si les ha sorprendido el movimiento en la zona facciosa, han sido asesinados después de haber sufrido toda su vida.[769]

Ya habíamos visto en un capítulo anterior varios ejemplos de boicot a las bibliotecas creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas llevado a cabo por algunos maestros. Aquí narraremos otro de los casos de obstrucción observados por María Moliner, responsable del Servicio de Bibliotecas de Misiones Pedagógicas de la provincia de València. Tuvo lugar en su visita de inspección de mayo de 1936 a algunas de las bibliotecas creadas por el Patronato en la comarca Requena-Utiel.

María Moliner visitó Requena, El Pontón, Campo Arcís y Casas de Eufemia para comprobar el funcionamiento de estas bibliotecas desde que fueron creadas por el Patronato. En Campo Arcís se encontró con que el maestro solo daba los libros a personas de confianza. Por el estado de los libros, dedujo que solo habían sido leídos algunos cuentos. Y por el interés del maestro en incluir en la biblioteca las obras de Menéndez Pelayo también se hizo una idea de su ideología. Al llegar a Casas de Eufemia, el médico de Campo Arcís la alcanzó y la puso al día del funcionamiento real de la biblioteca. Le advirtió de que el mayor enemigo de la biblioteca era el propio maestro, que se oponía a dar ciertas obras. También le informó de que en el pueblo había ambiente de lectura pues unos años antes él y otros amigos habían formado una sociedad para crear una biblioteca, proyecto del que desistieron cuando llegó la de Misiones Pedagógicas.[770]

768 A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 108-113.

769 "Comentarios de un Maestro evadido de la zona facciosa. Maestros asesinados", *F.E.T.E.*, órgano de la Federación Aragonesa, Barbastro, 17 de julio de 1937, n.º 18, p. 2.; Herminio Lafoz Rabaza, *Socialismo y magisterio. La FETE en Aragón durante la Segunda República (1931-1938)*, Zaragoza, Fundación Bernardo Aladrén, 2011, p. 236.

770 B. Calvo y R. Salaberria, "María Moliner, organizadora de las bibliotecas de Misiones Pedagógicas…", *op. cit.*, p. 82 F. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria…, op. cit.*, pp. 45-46; A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, p. 242.

Juan Vicéns, de quien ya hemos hablado en múltiples ocasiones a lo largo de este libro, también fue un testigo privilegiado del devenir de estas bibliotecas creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas y de las que creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (JIAL). De 1933 a 1935 ejerció de inspector de las Bibliotecas Públicas Municipales y de las creadas por Misiones Pedagógicas. Recorrió más de cien pueblos a lo largo y ancho de la geografía española, desplazándose en tren, en autobús, en camioneta, en coche alquilado, en mula y, frecuentemente, a pie.[771]

De estas visitas reflejadas en sus informes, ahora editados por Blanca Calvo y Ramón Salaberria, Juan Vicéns extrae varias conclusiones. Según el uso y devenir de estas bibliotecas públicas municipales concluye que pueden establecerse dos tipos de bibliotecas: "de inspiración popular" y "paternales". Las "de inspiración popular" se daban, generalmente, en poblaciones con ayuntamientos socialistas o de izquierda. Otra de las características de este tipo de bibliotecas era que en estas localidades la propiedad solía estar bastante dividida, es decir, no había grandes latifundios, o había bastantes artesanos. En contraposición, las bibliotecas de tipo "paternal" solían darse en pueblos con la propiedad muy poco dividida, con mucho analfabetismo y abundantes jornaleros con escasa fortuna. Las bibliotecas "paternales" eran aquellas que habían sido organizadas de arriba abajo, es decir, por personas de clase superior para beneficio de las de clase inferior. Este tipo de bibliotecas, según Juan Vicéns, tenían un regusto a obra de beneficencia. Consideraban que los lectores eran gente bruta y por eso solían oponerse a dar los libros en préstamo. Sin embargo, las "de inspiración popular" se habían producido de abajo arriba. La iniciativa de solicitar la biblioteca había venido de un grupo de gente, de una sociedad obrera o de otro tipo de asociación. A este tipo de bibliotecas la gente acudía en masa desde el primer momento. El préstamo de libros se solía organizar sin necesidad de esperar instrucciones de la JIAL. Pero entre uno y otro tipo de bibliotecas Juan Vicéns reconocía que había matices intermedios.

Dicho lo cual, Vicéns no pretendía insinuar que las del primer tipo funcionasen todas bien y las del segundo todas lo hiciesen mal. En ambos tipos había buenas y malas bibliotecas. Juan Vicéns también establecía una variante de las bibliotecas "paternales", que llamaba "caciquiles". Sin embargo, Vicéns apuntaba con perspicacia que, en realidad, los caciques cerriles «no piden bibliotecas para sus pueblos, ya porque no quieren que la gente lea, ya porque no quieren tomar sobre sí el trabajo de organizarlas, ya porque les parece un despilfarro gastar dinero e instalarla, aunque les regalen los libros». Por tanto, el hecho de que un alcalde "cacique" hubiese solicitado una biblioteca demostraba que no se trataba de un caso de "cacique cerril".[772]

Las rivalidades políticas por las que a veces atravesaban los municipios solían influir de forma nefasta en las bibliotecas. Juan Vicéns lo explica así:

> Hay un ayuntamiento en el poder; pide la biblioteca, organiza un grupo escolar, cantinas escolares, etcétera. Cuando cae ese ayuntamiento y viene otro, éste odia todo lo que creó su rival; unas veces no se atreve a ir en contra claramente, porque no diga el adversario que ellos son salvajes o atrasados, etcétera; entonces hacen solamente a todo eso una guerra

771 B. Calvo y R. Salaberria, "Juan Vicéns, inspector de Bibliotecas Públicas Municipales (1933-1936)", *op. cit.*, p. 131.

772 *Ibid.*, pp. 46-47.

> sorda. Pero hay otros casos en que con toda claridad arrasan toda la obra del ayuntamiento anterior. (Caso de Porcuna en que los adversarios del ayuntamiento decían que cuando subieran ellos al poder la biblioteca volvería a ser carnicería, porque en el local había habido antes una). Hay algunos casos de derechas miopes que piensan y declaran públicamente que es mucho mejor que el pueblo no lea ni se ilustre. Esta posición hasta ahora lo que había producido es que no se pidiera biblioteca en los pueblos en que prevalecía, pero cuando sube ahora un ayuntamiento de ese tipo en un pueblo donde ya hay biblioteca, el resultado no puede ser más deplorable.
>
> Quisiera guardar toda imparcialidad, pero no puedo menos de anotar que si bien hay unas cuantas bibliotecas regidas por gentes de derechas y que marchan muy bien, en general las izquierdas ayudan y quieren a las bibliotecas y las derechas las combaten y odian.[773]

Algunos años más tarde, en su libro *España viva*, explicará la influencia que tuvo en la marcha de las bibliotecas la llegada al poder del Gobierno reaccionario de la derecha a finales de 1933:

> Las bibliotecas, tras la aprobación de la ley, debían ser solicitadas por el ayuntamiento de cada pueblo; las estadísticas muestran que el 90 % de las bibliotecas solicitadas lo fueron por los Ayuntamientos republicanos de izquierdas y socialistas; los Ayuntamientos de derechas no las solicitaron casi nunca.
>
> En 1933, con la derecha en el poder, los Ayuntamientos de izquierda fueron destituidos y reemplazados por Ayuntamientos reaccionarios; muchas de las bibliotecas que se habían organizado fueron cerradas o su labor fue boicoteada. Si no se decidían a cerrarlas por completo, se les suprimían los créditos, el personal... La situación se hizo angustiosa.[774]

Ya habíamos hablado en un capítulo anterior de la buena impresión que le causó a Juan Vicéns la Biblioteca Circulante de Castropol, en Asturias. Esta biblioteca popular no dependía del Ayuntamiento pero era pública y gratuita. Con la llegada de la derecha al poder el Ayuntamiento desalojó la biblioteca del local en el que estaba para cederlo al Partido de Acción Popular. Muchas de estas bibliotecas populares en agosto de 1934 fueron cerradas por la policía bajo el menor pretexto, Si se retrasaban en el pago del alquiler, por ejemplo, sus libros y muebles eran requisados. Algunas, previendo su clausura, sus responsables se llevaban los libros a casa y de forma clandestina en la calle sus socios intercambiaban los libros.[775]

La iniciativa privada

Las editoriales de avanzada

El empuje a la lectura no solo fue obra de organismos como el Patronato de Misiones Pedagógicas o la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, ya desde finales de los años veinte surgen "editoriales de avanzada" que se propusieron instruir a las clases populares por precios módicos. Esta denominación, "avanzada", surgió tras la Primera Guerra Mundial para calificar las tendencias artísticas y literarias dotadas de carácter más social, en contraposición a las tendencias vanguardistas, de carácter más

773 *Ibid.*, p. 82.

774 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 53.

775 *Ibid.*, pp. 50 y 60.

elitista. Editoriales de avanzada como Ediciones Oriente, Historia Nueva, Biblos o Antorcha, y las creadas posteriormente: Cenit, Jasón, Ulises, Zeus, Ediciones Hoy, Morata, España y Fénix, ponían en manos de cualquier habitante del pueblo más remoto libros de temática política, económica y social a unos precios muy por debajo del mercado.

Con este tipo de obras las editoriales de avanzada respondían así a una demanda que no había sido satisfecha por las editoriales convencionales. Estas lecturas y las ideas que inspiraron influyeron en el ambiente que propició el advenimiento de la Segunda República. Algunas de estas editoriales tendrán una vida breve, otras, como Cenit, a cuyo frente estaba Rafael Giménez Siles, experimentarán gran auge durante el periodo republicano.[776]

Las Ferias del Libro

Habíamos visto cómo ya desde las reformas educativas de los ministros Álvaro Figueroa, Eduardo Vicenti y Amalio Gimeno de principios del siglo xx, los inspectores de Enseñanza Primaria trataban de fomentar la lectura a través de implantar en los municipios actividades como la Fiesta del Libro. El inspector Federico Ortega, en su visita a Venta del Moro el 22 de octubre de 1912, propuso a la Junta Local de Primera Enseñanza de este municipio la celebración de la Fiesta del Libro con objetivo de animar a la lectura no solo al alumnado del municipio sino también al resto de sus habitantes. No será hasta el 7 de octubre de 1926, conmemoración del nacimiento de Cervantes, cuando empiece a celebrarse en España, ya de forma oficial, la primera Fiesta del Libro, establecida por real decreto el 6 de febrero de ese año. En 1930 la celebración pasará al 23 de abril por ser este el aniversario de la muerte de Cervantes, de Shakespeare, de Garcilaso de la Vega y de otros escritores.

Fue en marzo de 1933 cuando el editor y profesor de técnica comercial del libro, Rafael Giménez Siles, presentó a sus compañeros de la Cámara Oficial del Libro un proyecto para acercar el libro al público lector, aprovechando los esfuerzos que la República estaba realizando para eliminar el analfabetismo y fomentar la lectura. Se trataba de servirse de la Fiesta del Libro para llevarlo a la calle mediante la celebración de ferias, con puestos de venta al público y descuentos del 10 %. La primera Feria del Libro tuvo lugar del 23 al 29 de abril de 1933 en el paseo de Recoletos de Madrid. Fue un proyecto respaldado por algunos editores, por el Ayuntamiento de Madrid y por las autoridades republicanas. El gran éxito de la primera Feria del Libro animó a celebrar una segunda en 1934. La tercera, de 1935, fue organizada por la Agrupación de Editores Españoles, creada en julio del año anterior.

Aunque la Feria del Libro surgió por iniciativa de las editoriales, acabó por implicar a los organismos oficiales, llegando a ser identificada como una verdadera fiesta republicana, más en consonancia con los valores democráticos que la Segunda República representaba –«El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado» (art. 48.º de la Constitución)– que los desfiles militares celebrados cada 14 de abril para conmemorar su proclamación.[777]

776 A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 423-438; *Id., Artillería impresa. Frentes editoriales y trincheras de papel en la guerra civil*, Granada, Editorial Comares, 2023, pp. 13-15.

777 A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 438-456; *Id., Artillería impresa…, op. cit.*, pp. 19-28.

El camión-librería de la Agrupación de Editores Españoles

Una peculiar iniciativa surgió en octubre de 1934 durante la Feria del Libro de Madrid por parte de la Agrupación de Editores Españoles. Se trataba de un camión-estand cuya misión era la de llevar los libros a los lugares más apartados del país. El camión podía transportar hasta dos toneladas de libros y desplegar a su alrededor varios estands de libros. En la parte frontal desplegaba una pantalla en la que por la noche proyectaba películas donadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas, mientras que por el día transmitía música a través de su moderno equipo de sonido. Los editores consiguieron una subvención del Ministerio de 25.000 pts., de este modo lograron llevar su librería ambulante a localidades donde nunca había habido ninguna. Las veintiséis editoriales agrupadas de Madrid y Barcelona donaban libros para engrosar las Bibliotecas Circulantes Municipales que visitaban. Y donde existía Biblioteca Municipal creada por la JIAL el ayuntamiento solía comprar lotes de libros para aumentar sus fondos.

Camión-estand de la Agrupación de Editores Españoles con la pantalla de cine y los estands de libros desplegados (agenteprovocador.es)

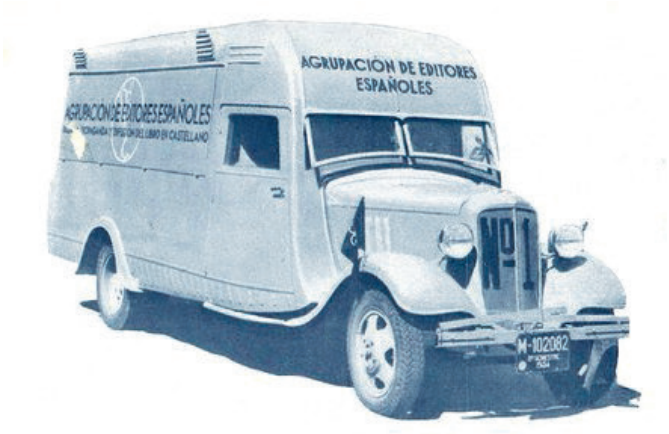

Camión-estand n.º 1 de la Agrupación de Editores Españoles (agenteprovocador.es)

Rafel Giménez Siles, secretario de la Agrupación de Editores Españoles, comentaba en una entrevista que el camión, cuando pasaba por alguna localidad era aplaudido y vitoreado por los chicos, y las personas mayores lo saludaban también con alegría. Le llamaban "el camión de los libros" y "el camión que habla". Solo visitaba localidades de cierta consideración y sin ninguna librería, algunas de ellas de hasta veinte mil habitantes. Solía estar un día en los pueblos pequeños y dos en los más grandes. Los libros que más vendían eran diccionarios, el *Quijote*, obras de medicina, derecho, agricultura, industria, veterinaria, ciencias aplicadas, manuales... Rafael Giménez consideraba esta labor «una aventura romántico-industrial de unos editores», pues la Asociación no estaba subvencionada oficialmente. Sin embargo, en cada pueblo que el camión visitaba dejaba como donación al Ayuntamiento una biblioteca de igual importe a la subvención que los respectivos ayuntamientos acordaban para la visita del camión. Así, los ayuntamientos visitados podían incrementar su biblioteca municipal y organizar la circulante.

Su primer circuito fue por tierras extremeñas, en veintitrés días recorrió quince pueblos. Se construyeron dos camiones pero estaba proyectado fabricar otros seis. Tras la sublevación militar estos camiones fueron requisados por el Quinto Regimiento y llevados a la sierra de Guadarrama para suministrar lectura a los soldados. Los bombardeos de los sublevados acabaron por destrozar esta «aventura romántico-industrial».[778]

Juan Vicéns, en sus recorridos como inspector de bibliotecas públicas municipales, se encontró con algunos ayuntamientos que habían incrementado la biblioteca comprando lotes de libros al camión de los editores. En Antequera (Málaga), el Ayuntamiento compró un lote que les costó 500 pts. El camión no permitió elección alguna de libros y les impuso un lote, en rústica, ya hecho de antemano por ellos. En Villanueva del Rosario y en Villanueva del Trabuco, municipios también de Málaga, los respectivos Ayuntamientos compraron sendos lotes de libros al camión de los editores, pero tampoco pudieron intervenir en la elección de los volúmenes.[779]

El Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro durante este periodo

La composición del Consejo Local de primera Enseñanza a finales de 1933 era la misma que la constituida en junio de ese año. Lo presidía el médico Tomás Garrido Ortiz, que realizará la función de inspector médico municipal. El secretario era el maestro Victorio Montés Subirats. Como vocales aparecen: el concejal Gerardo Haya Sáez, que hace de representante del Ayuntamiento; la maestra Salvadora Terrasa Gil, que junto con Victorio Montés ejercen de representantes de los maestros; y Raimundo Moya Haya y Josefa Cañas Pardo, que ejercen de representantes de los padres y madres de familia. El 15

778 Doctor Peligro, "El camión «mágico» que llevó libros a la España olvidada", <https://www.agenteprovocador.es/publicaciones/el-camion-magico> (consultado: 21-8-2019); A. Martínez, *La política del libro durante la Segunda República…, op. cit.*, pp. 465-470; *Id., Artillería impresa…, op. cit.*, pp. 29-33; Pedro Rueda Ramírez, "La librería ambulante. El camión de los editores de 1935", *Andalucía en la Historia*, n.º 63, enero-marzo 2019, pp. 56-61.

779 B. Calvo y R. Salaberria, "Juan Vicéns, inspector de Bibliotecas Públicas Municipales (1933-1936)", *op. cit.*, pp. 110-112.

de septiembre de 1934 se producirá la renovación del secretario y de dos vocales. Victorio Montés será sustituido por Segundo Latorre Sotos como secretario y representante de los maestros. Y como representantes de los padres y madres de familia estarán José María Yeves e Isabel Haya.[780]

Uno de los problemas más importantes a los que se deberá enfrentar el Consejo será la epidemia de sarampión que se extendió en Casas de Pradas y Casas de Moya. El 22 de junio de 1934 el Consejo tuvo que clausurar estas escuelas. También decidió suprimir las clases de la tarde en Venta del Moro debido a los excesivos calores que asolaban el municipio y como medida preventiva para evitar la propagación del sarampión. En febrero de 1935 la aldea de Los Marcos también sufrió otra epidemia de sarampión y fue cerrada la escuela. Se acordó su reapertura el 6 de marzo. El 26 de febrero fue la escuela de Jaraguas la que tuvo que cerrar, esta vez la epidemia fue de gripe. El 23 de marzo se reanudaron las clases.[781]

Otra de las cuestiones que aparecen en las actas del Consejo Local hace referencia a las sustituciones de los maestros. Si un maestro necesitaba ausentarse de su escuela unos días por asuntos propios, podía hacerlo dejando a otra persona encargada de sus clases. Normalmente eran personas que no tenían titulación y esto, a veces, podía ocasionar problemas, como el ocurrido con la profesora Vicenta Morales Lozano. Esta maestra era originaria de Alboraya y nacida en 1905. El 26 de octubre de 1934 tomó posesión como maestra en la escuela de niñas n.º 2 de Venta del Moro. Estuvo hasta el 15 de septiembre de 1939, fecha en la que fue trasladada al Grupo Escolar Giner de los Ríos (València), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València. En enero de 1936, la maestra solicitó un permiso por asuntos propios de ochenta días, que empezó a disfrutar el día 15 de ese mes. A los tres días de su ausencia, el Consejo Local se reunió a petición de Gerardo Haya Sáez, que era vocal del mismo en representación del Ayuntamiento, en el que ejercía de alcalde. El alcalde había recibido varias reclamaciones de algunos vecinos que se quejaban de la señorita que había dejado en sustitución la maestra. El alcalde dijo que, a su juicio, la señorita sustituta era incapaz de desempeñar debidamente la enseñanza y que quería que fuese sustituida por otra que poseyese el título de maestra. Salvadora Terrasa, maestra y vocal del Consejo Local, dijo que, a su juicio, la señorita sustituta sí que era capaz de desempeñar la tarea de maestra y creía que no había otra en el pueblo que reuniese mejores condiciones. Finalmente, el Consejo acordó mandar copia del acta al Consejo Provincial de Primera Enseñanza.[782]

Sello de la Escuela Nacional de Niños de Casas de Pradas durante la Segunda República (AMVM)

780 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 35, 39 y 46.

781 *Ibid.*, pp. 45 y 47.

782 *Ibid.*, p. 49; M.ª del C. Agulló, *Mestres valencianes republicanes..., op. cit., pp. 46-50*

Pocos días después, el 28 de enero, fue el maestro de la escuela de niños de Casas de Pradas, Emilio Grau Peris, quien solicitó un permiso de ocho días por asuntos propios, empezando a contar desde el día siguiente. En su solicitud hacía constar que, a falta de maestro titulado, dejaba en sustitución a Virgilio Giménez, «persona competente de la localidad». Emilio Grau había nacido en Figueres (Girona) en 1908. El 30 de octubre de 1935 había tomado posesión como maestro interino en esta escuela. El día 10 de febrero, a los pocos días de agotar el permiso, Emilio Grau cesó en su puesto al ser reemplazado por el maestro Emilio Cogollos Rubio, quien ocupó la plaza en calidad de propietario.

Emilio Cogollos Rubio
(Ajedrez de Ataque)

Emilio Cogollos, maestro cursillista de 1933, era originario de Carcaixent, donde nació el 26 de marzo de 1913. El 10 de octubre de 1935, durante su servicio militar, ascendió a brigada de Artillería en el Regimiento Ligero n.º 5. El 31 de marzo de 1937 se incorporó al Ejército Popular de la República como alférez de Artillería. El 26 de diciembre de 1938 ascendió a teniente. El 27 de enero de 1939 volverá a ocupar su plaza en Casas de Pradas.[783] El maestro, gran aficionado a la poesía y al ajedrez, se casará con la venturreña Pilar Pérez Cañas. De sus composiciones poéticas hay una muestra, recogida en *El Lebrillo Cultural*, en la que retrata a Desiderio Mata, un personaje popular de Venta del Moro.[784] En 1943 cesará en la enseñanza al pedirse una excedencia por enfermedad y acabará trabajando como abogado en Carcaixent.[785]

Otras de las vicisitudes ocurridas en este periodo ya fueron referidas en capítulos anteriores, como las clases nocturnas para adultos, la propuesta del inspector Lorenzo Olagüe al Consejo de establecer una cantina escolar y un ropero o la denuncia que se tramitó contra el maestro de Casas de Pradas José María Villanueva.

Las escuelas

Como hemos visto al principio de este capítulo, la creación de escuelas, es decir, de plazas de maestros, sufrió un parón tras la llegada al poder de la coalición radical-cedista. Lo mismo sucedió con la construcción de locales-escuela, que cayó en una parálisis total, a excepción del breve paréntesis en el que Filiberto Villalobos, del Partido Liberal Demócrata, estuvo al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (del 28 de abril al 29 de diciembre de 1934 y del 30 de diciembre de 1935 al 19 de febrero de 1936), un perio-

783 Actas JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 49-50; AHCV, 9/3917-7, exp. de Emilio Cogollos Rubio; AGA, c. 32/13051, exp. 423-13; *Diario Oficial del Ministerio de Guerra*, 17-10-1935.

784 Emilio Cogollos Rubio, "Retrato de Desiderio Mata", *El Lebrillo Cultural*, n.º 17, p. 19; José Pérez Moya, "Origen de los apellidos de Venta del Moro, aldeas y caseríos", *El Lebrillo Cultural*, n.º 14, http://www.ventadelmoro.org/historia/genealogia/apellidos.html, (consultado: 28-8-2019); *Ajedrez de Ataque*: http://www.ajedrezdeataque.com/03%20Finales/Listado/Cogollos.htm (consultado: 28-8-2019).

785 Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "Las industrias agrícolas en Venta del Moro a mediados del siglo xx", *El Lebrillo Cultural*, n.º 20, mayo 2004, p. 25.

do en el que hubo un leve impulso en este ámbito.[786] El Decreto de 15 de junio de 1934, firmado por Filiberto Villalobos, quiso intensificar las construcciones escolares tal como desde los primeros días de la República habían pretendido sus gobernantes. El decreto reconocía en su preámbulo que existían «millares de escuelas que se encuentran en punible abandono, con grave daño para la salud de los niños y con notoria ineficacia para la labor del maestro». Para llevar a cabo este plan, el decreto partía de la base de simplificar las condiciones técnico-higiénicas que hasta entonces se exigían para las construcciones escolares, al objeto de abaratar el coste de los edificios, pero sin que se produjese ningún perjuicio de las condiciones pedagógicas e higiénicas de los locales-escuelas, tal como señalaba el decreto. Eran dos las modalidades a las que se podían acoger los ayuntamientos: la construcción directa por el Estado, con aportaciones de los ayuntamientos, y la construcción directa por los municipios, con subvención del Estado. En el primer caso, la propiedad de los edificios sería del Estado, y en el segundo, de los ayuntamientos. En ambas modalidades correspondía a los ayuntamientos facilitar el solar.[787]

En el pleno del Ayuntamiento de Venta del Moro celebrado el 18 de octubre de 1934, el entonces alcalde, Roberto Haya Navarro, expuso al resto del Consistorio la conveniencia de acogerse al decreto para la construcción de las escuelas y casas-vivienda de los maestros en todas las aldeas. Añadió el alcalde que de este modo se evitaría, a la larga, el pago del arrendamiento de los locales-escuelas y de las viviendas de los maestros de las aldeas. Por otra parte, era indiscutible la ventaja que suponía sustituir los locales entonces existentes, carentes de las condiciones pedagógicas necesarias, por otros exclusivamente construidos para la función docente. Con ello se conseguiría, además, dar trabajo a los obreros parados y necesitados.[788] Hacemos notar que el Consistorio se acogía a este decreto para solicitar la construcción de locales-escuelas y viviendas para maestros en todas las aldeas, pero no en el pueblo, pues la subvención para la construcción de las cuatro escuelas unitarias (dos de niños y dos de niñas) destinadas al casco urbano de Venta del Moro ya había sido solicitada a finales de enero de 1933, acogiéndose al Decreto de 5 de enero de 1933.[789]

La modalidad por la que optará el Consistorio será la de la construcción directa por el Estado con aportación del Ayuntamiento. El artículo n.º 12 del decreto especificaba que en esta modalidad los ayuntamientos debían contribuir con el 10 % del importe de las obras cuando el número de habitantes no excediese de 500; con el 15 % cuando pasase de 500 y fuese inferior a 2.000; con el 20 % si excede de 2.000 y no pasa de 10.000, y así seguía una escala hasta el 50 % cuando pasaba de 100.000 y no llegaba a los 200.000. El artículo n.º 13 disponía que cuando se tratase de ayuntamientos de extremada pobreza podrían solicitar del Ministerio la supresión o disminución de las aportaciones, siempre y cuando las pruebas de pobreza de los vecinos y de los ayuntamientos fueran manifiestas y hubiese un informe favorable del Abogacía del Estado de la Delegación Provincial de Hacienda.[790]

786 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 70-75; Wikipedia, s. v. "Filiberto Villalobos" (consultado: 12-2-2022).

787 Decreto de 15 de junio de 1934, *Gaceta de Madrid*, 17-6-1934, n.º 168, pp. 1765-1768.

788 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, c. 28/1, ff. 171r.º-172v.º.

789 Véase más arriba el apartado "Los maestros, los salarios y las escuelas".

790 Decreto de 15 de junio de 1934, *Gaceta de Madrid,* 17-6-1934, n.º 168, pp. 1765-1768.

El alcalde expuso al resto del Consistorio que, dado que la situación económica del vecindario no era tan halagüeña que permitiese aportar la cantidad obligatoria que exigía la escala del referido decreto, se invitase a las aldeas interesadas en la construcción de estos edificios escolares para que manifestasen si estaban conformes en aportar el tanto por ciento que a cada una le correspondía según el censo de población que tuviesen. Se invitaba a las aldeas de Jaraguas, Casas de Pradas, Los Marcos, Casas de Moya y Casas del Rey a que hiciesen las aportaciones siguientes en base a su censo de población de derecho que les correspondía:

> Jaraguas: censo 690 = 2 escuelas unitarias = aportación 15 %.
> Casas de Pradas: censo 631 = dos escuelas unitarias = aportación 15 %.
> Los Marcos: censo 147 = una escuela mixta = aportación 10 %.
> Casas de Moya: censo 459 = una escuela mixta = aportación 10 %.
> Casas del Rey: 276 = una escuela mixta = aportación 10 %.

El Ayuntamiento se comprometía a suministrar el solar necesario elegido por el arquitecto del MIPBA y a la construcción de tantas casas para maestros como escuelas concediesen o a la indemnización de tres mil pesetas por cada una de ellas.[791]

El hecho de que el Ayuntamiento se desentendiese de las aportaciones que debían hacer las aldeas para la construcción de sus escuelas y dejase en manos de sus residentes dicha contribución no debió de caer muy bien entre los aldeanos, de hecho, una semana después, en el pleno celebrado el 25 de octubre, el Consistorio tuvo que rectificar el anterior acuerdo:

> Por Secretaría se hace observar que el anterior acuerdo, referente a la construcción de escuelas, no está lo suficientemente aclarado y al efecto se ratifica por unanimidad en el sentido siguiente:
>
> Acuerdo: Por unanimidad se acuerda solicitar del Estado, para que construya por su cuenta dos escuelas unitarias en Jaraguas; dos escuelas unitarias en la aldea de Casas de Pradas; una escuela mixta en la aldea de Los Marcos; una escuela mixta en la aldea de Casas de Moya y otra escuela mixta en la aldea de Casas del Rey y otras tantas casas habitación en las mismas aldeas para vivienda de los maestros con arreglo a lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 15 de junio último (*Gaceta* del 17), cuyo censo de población de las referidas aldeas de derecho es respectivamente de 690, 631, 147, 459 y 276, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar el solar necesario que ha de elegir el arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública, según las conveniencias de la construcción que se solicita y a la aportación, que con arreglo a la escala que preceptúa el artículo 12 de dicho Decreto corresponda a cada una de ellas, según su censo de población, o sea, a las dos primeras el 15 % y a las tres últimas el 10 % del coste total de las obras y que en caso [de que] la casa habitación de los maestros no las construya el Estado, la indemnización [sea] de tres mil pesetas por cada una de ellas. Que la aportación que corresponde al Ayuntamiento, visto que la corporación municipal no cuenta con disponibilidades para ingresar previamente la misma, se concierte llegado el caso, un préstamo o anticipo con las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión y Cajas Generales de Ahorros u otras instituciones oficiales de ahorro y crédito, con la garantía del recargo que sobre las contribuciones autoriza la ley con destino a construcciones escolares, en un plazo no inferior a diez años.

791 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1929-1935, c. 28/1, ff. 171r.º-172v.º.

> Igualmente se acuerda que por la Alcaldía Presidencia se ruegue encomiadamente al Excmo. Sr. ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que se interese por la resolución definitiva de acuerdo con la petición de este Ayuntamiento de los expedientes sobre la construcción de las escuelas de esta población, que data del año 1924.[792]

El 3 de enero de 1935 el alcalde da cuenta al resto del Consistorio de las gestiones que estaba realizando en Madrid Santiago Martínez Fornés, en representación del Ayuntamiento de Venta del Moro, relacionadas con la construcción de las escuelas, tanto las de la población como las de las aldeas. El Consistorio acordó que se instase a dicho representante para que acelerase sus gestiones para que el expediente se resolviese lo más pronto posible y de esa manera poder dar trabajo a los obreros parados de la población en ese invierno. Desde que las obras de la línea de ferrocarril Baeza-Utiel se habían ralentizado el paro obrero en el pueblo suponía una constante preocupación para el Ayuntamiento.[793] Las gestiones de Santiago Martínez no dieron ningún fruto, de modo que al día siguiente de salir victorioso el Frente Popular en las urnas, el Ayuntamiento inició una nueva tramitación del expediente. Pero las vicisitudes por las que pasó las contaremos en el capítulo correspondiente dedicado al Gobierno del Frente Popular.

792 *Ibid.*, ff. 173r.º y v.º.

793 *Ibid.*, ff. 181v.º y 187r.º y v.º.

EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (FEBRERO 1936-MARZO 1939)

La enseñanza: atributo indeclinable del Estado

La experiencia de la derrota sufrida por la izquierda en las elecciones de noviembre de 1933 hará que en las elecciones del 16 de febrero de 1936 se presente unida en un Frente Popular y salga victoriosa. Los partidos que conformaban este Frente Popular eran: Izquierda Republicana, Unión Republicana Nacional, PSOE, PCE, POUM, Partido Sindicalista, Esquerra Republicana de Catalunya, Acció Catalana, Unió Socialista de Catalunya, Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra, Unió de Rabassaires, Partido Republicano Democrático Federal, Republicanos Independientes de Izquierdas, Partit Català Proletari, Esquerra Valenciana, Partido Sindicalista Independiente y Partido Galeguista. El punto ocho de su programa electoral hacía referencia a la enseñanza y no dejaba dudas respecto a su voluntad de continuar con las reformas iniciadas en el primer bienio:

> La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social.
>
> 1.º Impulsarán, con el ritmo de los primeros años de la República, la creación de escuelas de primera enseñanza, estableciendo cantinas, roperos, colonias escolares y demás instituciones complementarias. Se ha de someter a la enseñanza privada a vigilancia, en interés de la cultura, análoga a la que se ejercite cerca de las escuelas públicas.
>
> 2.º Crearán las enseñanzas medias y profesionales que sean necesarias para dar instrucción a todos los ciudadanos en condición de recibir la de estos grados.
>
> 3.º Concentrarán las enseñanzas universitarias y superiores para que puedan ser debidamente servidas.
>
> 4.º Pondrán en ejecución los métodos necesarios para asegurar el acceso a la enseñanza media y superior a la juventud obrera y, en general, a los estudiantes seleccionados por su capacidad.
>
> Los partidos coligados repondrán en su vigor la legislación autonómica votada por las Cortes constituyentes y desarrollarán los principios autonómicos consignados en la Constitución.[794]

Al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes volverá Marcelino Domingo, como ministro, y Domingo Barnés, como subsecretario. Aunque Marcelino Domingo solo estuvo tres meses al frente del Ministerio, en este tiempo se dedicará a restablecer todo lo que en materia educativa había suprimido el Gobierno anterior de derechas. Restituye la autonomía de Cataluña en cuestiones docentes. Restablece las Direcciones Generales suprimidas por el Gobierno anterior, como la de Bellas Artes o la de Enseñanza Técnica. Rehabilita la Inspección General de Primera Enseñanza. Impulsa de nuevo la construcción de escuelas, proyectando la construcción de 5.300 para 1936 y el resto de las que todavía faltaban para 1938. Crea 5.300 plazas de maestros para esas escuelas con una do-

794 Wikipedia, s. v. "Frente Popular (España)" (consultado: 25-8-2019).

tación de 5.000 pts. anuales, lo que supondría un aumento de sueldo para un porcentaje de los maestros según el escalafón. Crea el Certificado de Estudios Primarios y adopta medidas para regular las escuelas maternales (para niños de 2 a 6 años) y el bachillerato.[795]

El 13 de mayo de 1936 Marcelino Domingo será reemplazado al frente del Ministerio por Francisco Barnés Salinas, hermano del subsecretario de Educación y vinculado a la ILE. Francisco Barnés ya había sido ministro durante tres meses en el primer bienio (del 12 de junio al 12 de septiembre de 1933), sustituyendo a Fernando de los Ríos. Su hermano Domingo le había reemplazado en el cargo hasta el triunfo de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933. El atroz episodio que supuso la sublevación militar del 18 de julio de 1936 provocará importantes cambios en el Gobierno. El 4 de septiembre caerá el Gobierno de Giral y Francisco Largo Caballero, dirigente del Partido Socialista y de la UGT, será designado presidente del Consejo de Ministros. Era el primer obrero –fue estuquista durante treinta y dos años– que en España accedía a un puesto semejante.[796]

En su gabinete entrarán dos ministros comunistas: Vicente Uribe Galdeano en la cartera de Agricultura y Jesús Hernández Tomás en la de Instrucción Pública y Bellas Artes. Por primera vez en la historia de España y de Europa occidental dos ministros comunistas formaban parte de un Gobierno de coalición. Dos meses más tarde también entrarían en el Gobierno republicano cuatro ministros anarquistas: Juan García Oliver en Justicia, Joan Peiró Belis en Industria, Juan López Sánchez en Comercio y Federica Montseny Mañé, que al frente del Ministerio de Sanidad se convertía en la primera mujer en la historia de España que ocupaba un cargo ministerial.[797]

Y por vez primera en la historia del Ministerio de Instrucción Pública se hacía cargo de él una persona que ni siquiera había podido ir a la escuela. Jesús Hernández, como muchos de sus compatriotas en aquellos tiempos, tuvo que ponerse a trabajar a la edad de seis años. Su padre, cabrero de profesión antes de emigrar a Bilbao, falleció cuando él tenía cinco años. Su madre tuvo que dedicarse a la limpieza doméstica doce horas diarias a cambio de un kilo de pan. Jesús Hernández, con seis años, pregonaba el precio de las sardinas que traían las barcas por la ría a cambio de un poco de pescado y veinte o treinta céntimos. Solo pudo asistir diez meses a la escuela primaria. Todo su aprendizaje lo hizo en las organizaciones obreras en las que empezó a militar desde los nueve años.[798]

El equipo con el que Jesús Hernández se rodeará en el Ministerio estará formado por Wenceslao Roces Suárez como subsecretario. Roces, nacido en Soto de Agües (Asturias) en 1897, era doctor en Derecho por la Universidad Central de Madrid. Fue becado por la JAE para ampliar formación en Alemania. En 1922 ganó la cátedra de Derecho Romano

795 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, pp. 82-88; M. Pérez, "La enseñanza en la Segunda República", *op. cit.*, pp. 331-332.

796 Wikipedia, s. v. "Anexo: Ministros de Educación de España" y "Francisco Largo Caballero", (consultados: 25-8-2019).

797 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, p. 196; Wikipedia, s. v. "Gobiernos de la Segunda República Española" (consultado: 27-8-2019).

798 Fernando Hernández Sánchez, *Comunistas sin partido. Jesús Hernández. Ministro en la Guerra Civil, disidente en el exilio*, Madrid, Raíces, 2007, pp. 41-42.

en la Universidad de Salamanca. Fue uno de los fundadores del PCE en Madrid, además de traductor, director literario y socio de la editorial Cenit, que tradujo al castellano gran cantidad de obras marxistas.[799] Como director general de Primera Enseñanza estará el también asturiano César García Lombardía, nacido en Salas en 1909. Fue maestro y militante del Partido Socialista y de la Federación de Enseñanza de la UGT (la FETE). A finales de 1931 ingresó en el PCE. En 1933 fue vocal del Comité Nacional de la FETE-UGT y en 1934 secretario general hasta 1939.[800] Al frente de la Dirección General de Bellas Artes estaba Josep Renau Berenguer, nacido en 1907 en València. Era pintor y militante del PCE desde 1931. En 1932 fundó la Unión de Escritores y Artistas Proletarios, sección valenciana de la Asociación de Escritores y Artistas Revolucionarios. Fue profesor de Bellas Artes en la Universidad de València, presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas y director de la prestigiosa revista *Nueva Cultura*, aparecida en 1935.[801]

La cultura para el pueblo

El 31 de enero de 1937 Jesús Hernández inaugura el primero de los institutos para obreros que su Ministerio tenía proyectado llevar a cabo. Es el Instituto Obrero de València. El acto tuvo lugar en el Paraninfo del Instituto Luis Vives. Su discurso, titulado "La cultura para el pueblo", se basaba en la idea marxista de la hegemonía cultural que ejerce la clase dominante:

> En una sociedad dividida en clases, la cultura está sometida a la influencia de la clase dominante. [...]
>
> La cultura, como todo dentro de una sociedad, está dividida en clases; es un aspecto de la influencia que ejercen sobre el pueblo, sobre los hombres, sobre las mentalidades, los intereses y la voluntad de las clases dominantes. [...]
>
> Había una clase, había unos dueños que imponían una orientación determinada a la enseñanza, que imponían una orientación concreta en la literatura, en la pintura, en las artes y hasta en las ciencias. La imponían a través de un sistema económico, porque si había un profesor que, por su izquierdismo o por su independencia de espíritu, constituía para esa sociedad un peligro, desde el momento en que podía comenzar a interpretar esa sociedad desde un punto de vista que no fuese prudente o conveniente para aquella clase dominante, ésta inmediatamente le ponía trabas, le perseguía y procuraba alejarle de su puesto. [...][802]

Jesús Hernández se preguntaba qué es lo que había cambiado en España para que ahora se pudiese producir un hecho tan significativo como la creación de institutos para obreros, algo que no había sido posible en ninguna de las épocas de la Monarquía, ni

799 Wikipedia, s. v. "Wenceslao Roces" (consultado: 26-8-2019); G. Santonja, "Breve perfil de la editorial Cenit…", *op. cit.*, p. 131.

800 Diccionario Biográfico de la Fundación Pablo Iglesias, s. v. "García Lombardía, César" (consultado: 26-8-2019).

801 Wikipedia, s. v. "Josep Renau" (consultado: 26-8-2019).

802 Jesús Hernández Tomás, "La cultura para el pueblo". Discurso pronunciado en el Paraninfo del Instituto Luis Vives de Valencia, en la inauguración del primer Instituto Obrero, el día 31 de enero de 1937, en: Juan Manuel Fernández Soria y Alejandro Mayordomo (eds.), *Educación, guerra y revolución. Valencia, 1936-1939*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 47-48.

siquiera en los primeros años de la Segunda República. El hecho trascendental que había ocurrido en España –argumentaba el ministro– era la sublevación militar del 18 de julio. La respuesta a tal traición por parte de la República democrática, gobernada por el Frente Popular, que representaba a todas las capas populares del país, había sido dotarse de un Ejército Popular. El viejo Ejército había sido sustituido por el Ejército del Pueblo. La vieja Iglesia de privilegios, que utilizaba su posición social para crear ideología influyendo en la mente de millones de personas, había desaparecido. Los grandes latifundios en poder de un puñado de terratenientes y señoritos habían sido puestos en manos del trabajador y del campesino. Las fábricas que estaban en manos de los grandes capitalistas feudatarios del imperialismo extranjero habían sido nacionalizadas unas e intervenidas otras, y eran los trabajadores y los comités de control quienes las dirigían.[803]

El ministro apuntaba a que la hegemonía cultural impuesta por el antiguo régimen monárquico había llegado a su fin. Tras la sublevación del 18 de julio, apoyada por gran parte de los altos mandos del Ejército, de la Iglesia, de la nobleza, de los terratenientes y de los grandes capitalistas, estos pilares que sustentaban a la Monarquía se habían venido abajo en aquellos lugares en los que el golpe de Estado había fracasado gracias a la respuesta de los militares leales al Gobierno, de las organizaciones obreras y del pueblo que confiaba en los valores que la República defendía. Este colapso del viejo régimen que a regañadientes había aceptado la proclamación de la Segunda República, según el ministro:

> [...] produce una transformación profundísima en todo el sistema económico de nuestro país, y esta honda transformación no puede por menos de reflejarse en las instituciones de nuestra cultura y en el sentido social de esta cultura.

El ministro era consciente de que se oían voces que pedían hondas transformaciones revolucionarias, de clase, en el Ministerio de Instrucción Pública. Pero también tenía muy claro que esa profunda transformación cultural de tipo proletario a la que él también aspiraba solo podía venir de la mano de una revolución socialista triunfante. Era, por tanto, una ambición de futuro.

> Pero hoy –dirá el ministro–, nuestra obligación es hacer una cultura de tipo popular, educar a nuestro pueblo, a nuestros hombres del mañana [...] dentro de las aspiraciones de nuestro pueblo, educarlos dentro del antifascismo. Por consiguiente, toda obra de nuestro Ministerio, desde la que realice el Ministro hasta la del último colaborador, ha de llevar el sello característico del Frente Popular. [...] La política del Frente Popular es un conjunto de voluntades y no el predominio exclusivo de una de ellas.[804]

El significado de los conceptos "popular" y "pueblo" que se tenía durante la Guerra Civil apenas había variado en un siglo. En el discurso oficial la palabra "pueblo" se usaba para referirse a «las más amplias masas populares». Era un término que incluía tanto a trabajadores y campesinos como a las clases medias, la burguesía liberal y la intelectualidad. Es decir, aquellos grupos sociales que no pertenecían a la oligarquía.[805]

803 *Ibid.*, pp. 48-49.

804 *Ibid*, pp. 49-50.

805 M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, p. 229.

Jesús Hernández desmentirá a aquellos que iban diciendo «que el que no sea proletario no tiene derecho a recibir enseñanza». Para disipar posibles dudas en su auditorio, el ministro explicará que la cultura no le estaba negada a nadie, pues el Ministerio tenía la obligación de ponerla al alcance de todos, aunque no fuesen proletarios.[806] Hay que aclarar, para que el lector no saque conclusiones erróneas, que esa cultura proletaria a la que el ministro aspiraba alcanzar en un futuro no era algo que el Partido Comunista se plantease conseguir tras concluir la guerra. Era más bien una de las aspiraciones del comunismo, al igual que también lo era la abolición de la propiedad privada o la desaparición de las clases sociales. La República a la que aspiraban los comunistas tras acabar la guerra era una República democrática y parlamentaria, no una República socialista, aunque la propaganda facciosa o de sus enemigos dijese otra cosa. Es más, el mismo secretario general del PCE, José Díaz, suscribiendo las palabras del presidente de la República, Manuel Azaña, aspiraba a fortalecer las fuerzas que conformaban el Frente Popular incluso después de ganada la guerra:

> El presidente de la República, señor Azaña, decía en un párrafo de su discurso: «Consideramos que las fuerzas que hasta aquí han luchado juntas deben continuar luchando así, no solamente hasta ganar la guerra, sino después». Nosotros, Partido Comunista, subscribimos en absoluto las palabras del presidente de la República.[807]

El discurso que Santiago Carrillo, entonces secretario general de las Juventudes Socialistas Unificadas, pronunció en la Conferencia Nacional de Juventudes, celebrada en València en enero de 1937, dejaba muy claro también que luchaban por una República democrática y parlamentaria y no por la revolución socialista:

> Hay quien dice que nosotros en esta etapa debemos luchar por la revolución socialista, y hay quien dice más: que cuando nosotros declaramos que defendemos la República democrática hacemos una maniobra para engañar, una maniobra para ocultar nuestra verdadera política. Pues bien, camaradas, luchamos por una República democrática [...].
>
> Cuando decimos que luchamos por la República democrática lo hacemos, pues, con sinceridad. Luchamos ahora, lucharemos mañana, después de la victoria, por una democracia fuerte, por una democracia llena de contenido social, por una democracia nueva.

Esa democracia nueva a la que aspiraban las JSU consistía en:

> una democracia llena de contenido social, en la que todas las clases populares, no solamente el proletariado, sino todas las clases populares, tengan amplio lugar para el desarrollo de todas sus actividades.[808]

En realidad, la cultura política en la que los comunistas españoles basaban su idea de "democracia republicana" –como señala Rafael Cruz– ya venía siendo desplegada desde principios de 1936, y se sustentaba en la idea de un sistema político en el que el pueblo –es decir, los diferentes grupos sociales y sus representantes políticos– era el exclusivo parti-

806 J. Hernández, "La cultura para el pueblo", *op. cit.,* pp. 48-51.8

807 José Díaz, "Por qué se hace fuerte el Partido Comunista". Discurso pronunciado en la Asamblea de activistas del PC celebrada en Madrid el 26 de enero de 1937, *Tres años de lucha*, París, Editions de la Librairie du Globe, 1970 (versión digital de Koba, http://bolchetvo.blogspot.com/2009/01/tres-aos-de-lucha.html), p. 136.

808 Santiago Carrillo, *En marcha hacia la victoria. Conferencia Nacional de Juventudes*, 1937, s. l., s. e., s. a. [1937], pp. 10-11.

cipe, hermanando así República, democracia y pueblo. Concebían la acción colectiva del pueblo como el medio prioritario para alcanzar sus objetivos de justicia social. Ese discurso populista del PCE se consolidará durante la guerra, llegando a convertirse en el partido más nacionalista y republicano del Frente Popular, en el gran defensor del Estado republicano y de sus instituciones, así como de su organización territorial e imaginario colectivo.[809]

Es verdad que la retórica beligerante de muchos discursos apelaba, debido a la situación de guerra, a "hacer la revolución", sin embargo, la única revolución que el Gobierno plural del Frente Popular contemplaba y permitió fue la revolución democrático-burguesa. Algunos políticos podían verse arrastrados en sus discursos por un radicalismo verbal que a veces traspasaba la línea frentepopular. Ello era debido a un impulso reactivo contra el enemigo fascista y a veces también contra el adversario político que se confabulaba para aislarle. En el caso del Partido Comunista, para atajar algunas de estas "desviaciones retóricas", su secretario general intervino en las páginas de *Mundo Obrero* recordando que el objetivo tras la victoria no era la revolución socialista, que no se luchaba por instaurar el comunismo sino por la independencia nacional y por una República democrática.[810]

El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández, fiel a la política del Partido Comunista en cuestión de la guerra, secundada también por republicanos y parte del Partido Socialista, advertirá de los peligros de perderla y antepondrá, por encima de cualquier precipitado e impaciente ensayo de tipo socializador o de comunismo libertario, la necesidad de ganar la guerra. Y una vez llegase la victoria «pondremos a contribución los esfuerzos, la voluntad de todos –dirá el ministro– para que España vaya estructurándose con arreglo a lo que constituya el deseo de la colectividad».[811]

Otra muestra de los verdaderos objetivos de transformación social que el Partido Comunista tenía en mente nos la da Federico Melchor Fernández, que militó en las Juventudes Socialistas y fue miembro de su dirección en 1934. Al fusionarse esta organización con las Juventudes Comunistas en 1936, pasó a ser miembro de la ejecutiva del organismo fusionado, las Juventudes Socialistas Unificadas. Federico Melchor fue uno de los que entonces cambiaron la militancia socialista por la comunista. Con el Gobierno de Negrín estuvo a cargo de la Dirección General de Propaganda en el Ministerio de Estado. Su frase: «Hacemos la revolución democrática, no la revolución proletaria», dejaba clara la posición del Gobierno, del Frente Popular y del Partido Comunista sobre esta cuestión.[812] En una conferencia ante los alumnos de la Escuela de Cuadros Trifón Medrano de València –una de las escuelas fundadas por las JSU–, Federico Melchor les decía:

809 Rafael Cruz, "La cultura política y la política cultural del PCE en la guerra de los tres años", en: Manuel Aznar Soler, Josep L. Barona y Javier Navarro Navarro (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008, p. 637-638.

810 La intervención de José Díaz en *Mundo Obrero*, titulada "Con toda la claridad posible", fue publicada los días 23 y 31 de marzo de 1938. Véase Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez, *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, (2009[1]) 2010, pp. 69 y 169-170.

811 J. Hernández, "La cultura para el pueblo", *op. cit.*, pp. 61-62.

812 Alejandro Mayordomo Pérez y Juan Manuel Fernández Soria, *Vencer y convencer. Educació y política, España 1936-1945*, València, Universitat de València, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1993, p. 9; Wikipedia, s. v. "Federico Melchor" (consultado: 6-9-2019).

> Cuando nosotros decimos que estamos haciendo una revolución democrática expresamos, al mismo tiempo, el carácter de nuestra organización económica. Si nosotros estuviésemos haciendo una revolución proletaria, entonces podríamos lanzarnos a determinados ensayos de más o menos audacia, pero en el desarrollo de una revolución democrática no se puede terminar, de la noche a la mañana, con la propiedad privada. [...]
>
> Cuando nosotros nos oponemos a la colectivización, no es porque seamos enemigos de ella, sino porque no hay forma de colectivizar sin un plan lógico. [...] En economía la utopía no sirve absolutamente para nada.[813]

La revista *La Nueva Pedagogía*, fundada tres meses después de la sublevación militar por la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza –rama de la UGT– también tenía entre sus aspiraciones de futuro la educación proletaria frente a la educación burguesa. Partiendo del principio marxista de la hegemonía cultural, la educación y la cultura respondían siempre a los intereses de una clase social. Por tanto, ahora que la masa trabajadora y popular se había alzado contra la reacción fascista, la educación y la cultura no podía ser clasista, de una sola clase, la burguesa y capitalista que hasta entonces había sido la dominante, en detrimento de las demás. La educación y la cultura debían responder a la realidad del momento y estar al servicio de la clase popular. La educación y la cultura debían de ser, por tanto, populares. Lo cual no quería decir que tuviesen que ser proletarias.[814]

Para las organizaciones marxistas, la cultura proletaria, como ya habíamos señalado, era uno de sus horizontes de futuro, como lo eran la abolición de la propiedad privada o la inexistencia de clases sociales, no algo que se planteasen lograr de forma inmediata tras acabar la guerra. Alcanzar una cultura proletaria –antítesis de la burguesa– solo sería posible cuando la sociedad también lo fuese, y eso era algo que no se podía construir de la noche a la mañana. De hecho, desde antes de 1936 el Partido Comunista de España ya había empezado a abandonar el discurso cultural proletario que había mantenido durante años. Cuando Josep Renau funda en València la revista *Nueva Cultura* en enero de 1935, los intelectuales ya empezaron a adoptar un nuevo discurso cultural popular que sustituiría al tradicional discurso cultural proletario.[815] El protagonista pasará a ser el pueblo y no el proletariado. Y la idea de una alianza proletaria antifascista será reemplazada por el planteamiento de una alianza antifascista de carácter democrático. Desde su fundación, *Nueva Cultura* ya llevaba consigo un discurso político y cultural en el que el «pueblo laborioso» defendía sus «libertades democráticas» mediante la creación de una «República popular-democrática».[816]

---

813 Federico Melchor, *El frente de la producción. Un industria grande y fuerte para ganar la guerra*, s.l. [València], Ediciones Alianza Nacional de la Juventud, s.a. [¿1937?], pp. 12-13, cit. en: Juan Manuel Fernández Soria, *Juventud, Ideología y Educación. El compromiso educativo de las Juventudes Socialistas Unificadas*, València, Universitat de València, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1992, pp. 39-41.

814 Véase: A. Mayordomo y J. M. Fernández, *Vencer y convencer…, op. cit.,* pp. 12-13.

815 Ricard Blasco, "El valencianisme cultural durant la guerra civil (1936-1939)", en: Manuel Aznar Soler y Ricard Blasco, *La política cultural al País Valencià, 1927-1939*, València, Institució Alfons el Magnànim, Institut Valencià d'Estudis i Investigació, 1985, pp. 169-170 y 173; M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 186-192.

816 M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 187-188.

El editorial del primer número de *Nueva Cultura*, publicado en enero de 1935, exponía la idea de cultura que el grupo de intelectuales vinculados a la revista tenía: una cultura popular, alejada del esnobismo y de lo que representaba la cultura burguesa; acogedora de todo lo positivo del patrimonio cultural heredado del pasado, reivindicadora de «los aires frescos del Renacimiento» frente al absolutismo y la Inquisición; antifascista, sustentada en los valores de «colaboración y solidaridad universales»; una cultura «en oposición a las corrientes y realizaciones individualistas», «en lucha contra la reacción del fascismo que niega al Hombre, con una filosofía de guerra y muerte».[817]

En el número publicado en febrero de 1936 con motivo de las elecciones, que llevará por título "Por el Frente Popular", la idea de "cultura" también irá asimilada a la de "acción" en defensa del hombre, de su emancipación, de la dignidad humana y de sus valores éticos, en definitiva, de un nuevo humanismo. Los intelectuales se declaran «actores y no meros espectadores», que quieren «influir en las cosas desde dentro mismo de su proceso vivo».[818] La sublevación militar del 18 de julio interrumpirá la publicación de la revista, que no volverá a aparecer hasta marzo de 1937 para constatar y mostrar a los científicos, los artistas y los intelectuales españoles que «la experiencia técnica de los fascistas para la destrucción material y espiritual de la cultura es altísima y alcanza gran perfección». La idea de cultura también irá ligada ahora, inexorablemente, a «la guerra popular contra los enemigos de España», y condenarán cualquier representación de la cultura «como coartada para huir de la realidad trágica de la guerra».[819]

Labor educativa y cultural del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante la guerra

El presupuesto de Instrucción Pública de 1937

El 24 de septiembre de 1936, Juan Vicéns escribía a sus amigos Hernando Viñes y Lulu Jourdain, que residían en París, a propósito del Ministerio de Instrucción Pública:

> [...] Los comunistas en el Ministerio [de Instrucción Pública], verdaderamente magníficos; dan una enorme confianza hasta a las personas más moderadas y cuentan ya con un prestigio formidable. Han preparado el nuevo presupuesto de donde han suprimido toda clase de gastos inútiles, comenzando por los gastos de representación del mismo Ministro; y a pesar de eso el presupuesto de Instrucción Pública ha aumentado mucho. Esto en confianza, pues todavía no se ha hecho público.[820]

No iba desencaminado Juan Vicéns. Para que la enseñanza dejase de ser un privilegio de clase, el primer presupuesto del Frente Popular para Instrucción Pública –el realizado a finales de 1936 para ser aplicado en el año 1937– aumentaba en 150 millones de pesetas

817 "Editorial", *Nueva Cultura*, València, n.º 1, enero 1935, pp. 1-2.

818 "Manifiesto electoral de *Nueva Cultura*", *Nueva Cultura*, València, n.º 10 bis, febrero 1936, p. 4.

819 "Editorial", *Nueva Cultura*, València, n.º 1 (segunda época), marzo 1937, pp. 1-3.

820 R. Salaberria, "Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicéns…", *op.cit*., p. 329.

el presupuesto anterior del Gobierno radical-cedista y suponía más del doble del último presupuesto de la etapa monárquica. Es decir, de los 342,6 millones de pesetas presupuestados el año anterior pasaba a 497,1 millones. (El desglose de este ya lo expusimos en el primer capítulo). Era algo francamente extraordinario, teniendo en cuenta que el Gobierno estaba en plena guerra. El ministro se proponía que todos los hijos de los trabajadores encontrasen el máximo de facilidades para poder cursar estudios, tanto en Enseñanza Primaria, como en Enseñanzas Media y Superior, sin que ello supusiese una preocupación para sus madres y padres.[821]

Los gastos de representación del ministro, de los que hablaba Juan Vicéns por carta, probablemente también fueron suprimidos por parte de los otros miembros de su equipo ministerial pues al presentarse en septiembre de 1937 el presupuesto de 1938, consta en un documento que Wenceslao Roces, subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, también suprimió sus gastos de representación para poder aumentar partidas dedicadas a la lucha contra el analfabetismo. Estos y otros recortes en el presupuesto hicieron posible que la consignación para la lucha contra el analfabetismo se incrementase en cinco millones de pesetas.[822]

Enseñanza Primaria y protección de la infancia

Una de las primeras labores que tuvo que acometer la República en esta materia fue la de proteger a los niños de los peligros de la guerra y de los ataques de la aviación de los sublevados contra la población civil. Defender los derechos de la infancia y proporcionarles un ambiente favorable para su formación fue uno de los principales cometidos al tener que enfrentarse con los problemas derivados de la guerra. Pronto tuvo que aumentar el número de guarderías para acoger a los hijos de los soldados que luchaban en el frente. Aquí encontraban alojamiento, cuidados, alimentación y educación.

La protección de los niños que quedaban huérfanos a causa de la guerra fue abordada por el Gobierno republicano desde el primer momento, creando el 4 de agosto de 1936 el Comité de Protección de Huérfanos. Los bombardeos a objetivos civiles en ciudades del territorio leal llevados a cabo por los sublevados supuso evacuar a miles de niños de las ciudades más próximas a los frentes. Para ello creó multitud de guarderías y colonias escolares en zonas menos expuestas a los ataques, principalmente en Levante. Los gastos de su estancia corrían a cargo de los Comités populares y de las subvenciones del Ministerio de Instrucción Pública. Para aliviar su sufrimiento lejos de sus hogares, el Ministerio se gastaba todos los meses 600.000 pts. para comprar juguetes, libros, radios y proyectores de cine.

A mediados de 1937 había 558 colonias escolares solo en la zona de Levante, en las que fueron acogidos más de 150.000 niños. La mayoría eran colonias familiares pero también había 152 colonias colectivas, es decir, estaban instaladas en las colectividades agrarias que se crearon tras la sublevación militar. La pedagogía que seguían las colonias escolares crea-

821 J. Hernández, "La cultura para el pueblo", *op. cit.*, pp. 58-61.

822 Christopher H. Cobb, *Los milicianos de la cultura*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995, p. 41.

das por el Ministerio de Instrucción Pública participaba de los postulados de la Escuela Nueva y de la Psicología Escolar y entre sus principios figuraba la coeducación. Y para que sus postulados pudiesen cumplirse sus plantillas se dotaron de un profesorado bien preparado y formado en las últimas tendencias educativas. Algunas de estas colonias fueron consideradas escuelas modelo, como las llamadas "Comunidades Familiares de Educación".[823]

Casa Garrido, hoy propiedad de Latorre Agrovinícola (Latorre Agrovinícola)

Venta del Moro fue uno de estos lugares de acogida de niños evacuados que huían de los bombardeos. El primero de abril de 1937, el Consejo Municipal de Venta del Moro acordó por unanimidad ceder la casa nueva de Casa Garrido a la Delegación de Colonias de la Dirección General de Primera Enseñanza de Valencia, tras haber recibido un oficio de dicha Delegación solicitando les comunicasen los locales disponibles que se pudiesen ofrecer para establecer colonias para niños evacuados. Las condiciones del ofrecimiento especificaban que la Delegación de Colonias se haría cargo de la instalación, sostenimiento y manutención de la colonia. Dos semanas después, la Colectividad Campesina CNT-UGT de Venta del Moro comunicará al Consejo Municipal su visto bueno para que se instale en la casa de nueva construcción una colonia de niños evacuados, cediendo todos los muebles, ropas y enseres que existían en la casa.

La finca de Casa Garrido pertenecía a Fernando Hernández de la Figuera, conde de Villamar, que fue uno de los jefes políticos de la sublevación militar del 18 de julio y que un mes después acabó asesinado en una cuneta entre Utiel y San Antón por unos mili-

823 Antonio Ballesteros Usano, "Instrucción Primaria", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, p. 581; J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, pp. 127-130; Carmen García Colmenares, "Educar en tiempos de guerra: maestras y psicólogas republicanas en las colonias escolares", en: Elena Sánchez de Madariaga (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (2012[1]), pp. 112-113.

cianos de Utiel.[824] La finca fue incautada y pasó a ser gestionada por una Junta Administrativa del Comité de Venta del Moro. El 16 de diciembre de 1936 se constituyó la Colectividad Campesina de la CNT y la UGT de Venta del Moro que pasó a gestionar dicha finca. Antes de ser incautada daba trabajo a seis familias y ahora, explotada en régimen de colectividad, mantenía de forma desahogada a veintitrés familias. La colonia escolar que allí se instaló llegó a acoger a cuarenta niños evacuados.[825] Requena también acogió una colonia infantil de niños evacuados. Se instaló en El Cerrito, un paraje próximo a Requena y su director fue el maestro Alejandro Sáez, que militaba en Izquierda Republicana.[826]

Las colonias escolares, en realidad, contaban con una larga tradición en España y fue una de las iniciativas más importantes que hizo la ILE al campo de la pedagogía. Ofrecía la posibilidad a los hijos de familias desfavorecidas económicamente de ponerles en contacto con la naturaleza para que pudiesen disfrutar de un ambiente más saneado, de una dieta alimenticia adecuada, de un contacto social directo entre profesor-alumno y entre ellos y los lugareños, y de una actividad educativa variada que incluía juegos, excursiones, deporte, arte y trabajo manual. Las colonias escolares experimentaron un gran auge durante la etapa republicana.[827]

Mario Quirós Martínez, uno de los maestros que ejerció en Casas de Pradas como interino en 1935, fue colaborador del movimiento de colonias escolares. Entre las acusaciones que figuran en el expediente de depuración que le instruyó el régimen franquista al acabar la guerra consta que perteneció a la Federación Universitaria Escolar (FUE) y que fue responsable de una colonia escolar del Partido Comunista. No hemos podido contrastar esos datos con otros documentos, pero sí tenemos certeza de que Mario Quirós colaboró con el movimiento de colonias escolares. Sabemos que, al menos, participó como colaborador de una de las colonias escolares que el Ayuntamiento de València organizó en el verano de 1932. Él estuvo en la expedición formada por sesenta niños que salió el 1 de julio con destino a la colonia escolar de Sinarcas. Como director figura Eugenio Moreno y como ayudantes: Mario Quirós Martínez, Manuel Yuste y Hernán Herrero. En esa misma fecha también salieron expediciones organizadas por el Ayuntamiento de València con destino a las colonias escolares de Requena, Malvarrosa, Villar del Arzobispo, Segorbe, Navajas y Cullera. La expedición regresará el 26 de julio, pero a lo largo de ese verano habría otras dos tandas.[828]

824 Más adelante hablaremos de este suceso de forma más extensa.

825 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1935-1940, c. 26/5, ff. 45r.º y 46r.º y v.º; Teófilo Gallega Ortega, "Colectivismo y cooperativismo en tiempos de guerra. El caso de la comarca Requena-Utiel", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 31, Centro de Estudios Requenenses, 2017, pp. 292 y 332. Sobre el conde de Villamar véase: AHN, Causa General, "Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación", ff. 136-137; AGHD, sum. 17337-V-39, ff. 1, 4, 17, 24 y 27; *Ibid.*, 12878-V-39, ff. 5-7; Feliciano Antonio Yeves Descalzo, "La Casa Garrido y el conde de Villamar", *El Lebrillo Cultural*, n.º 22, agosto de 2005, pp. 23-28.

826 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 258-259.

827 C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, p. 131; Wikipedia, s. v. "Colonias Escolares" (consultado: 1-7-2020).

828 AGA, C. 32/13016, exp. 405-74, Mario Quirós Martínez"; AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 49; "Las colonias escolares municipales", *El Mercantil Valenciano*, 1-7-1932, p. 3; "Colonia escolar FUE", *El Pueblo*, 27-7-1932, p. 3; C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, pp. 136-139.

Ángeles Galván Carbonell, originaria de Alicante y que ejerció en la escuela de niñas n.º 2 de Venta del Moro en calidad de propietaria desde el 16 de septiembre de 1930 hasta el 31 de agosto de 1933, también colaboró en el movimiento de colonias escolares. El 1 de septiembre de 1933 la maestra empezó a trabajar en Utiel al habérsele concedido el traslado. Desde su destino en Utiel colaboró con las colonias escolares pues consta que la sublevación militar del 18 de julio de 1936 le sorprendió en la colonia escolar de Siete Aguas. También sabemos que en diciembre de 1937 marchó a Toulouse acompañando una expedición de niños desplazados para evitarles los peligros de la guerra. Allí quedarían al amparo del Sindicato de Maestros de Francia. Esta maestra fue trasladada en septiembre de 1936 a la escuela graduada de la calle Eugenia Viñes (Cabanyal, València), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas.[829]

Luis Vidal Cisneros, que ejerció en Casas de Pradas como interino en 1910 y en 1936 lo hacía en Aldehuela, se puso a disposición de la Delegación Regional de Colonias Escolares y fue nombrado maestro de la colonia Diamante Escoto, de Riba-roja de Túria (València), donde estuvo desde el 9 de mayo de 1938 al 18 de abril de 1939.[830]

Desde 1931 el movimiento de colonias escolares había cobrado un gran impulso y tanto los ayuntamientos como la FUE, la Casa del Pueblo, el PURA, los socialistas y otros partidos políticos, además de organizaciones obreras, sindicales y confesionales participarán en esta actividad. Desde las filas del anarquismo también hubo importantes contribuciones a la creación de colonias escolares, y no solo en las colectividades regentadas por la CNT. La anarquista norteamericana Emma Goldman, por ejemplo, menciona en el relato de su viaje por España en 1938 la existencia de 19 colonias racionalistas en el Pirineo.

Durante la guerra, las colonias escolares acogerán principalmente a los hijos e hijas de los milicianos que se hallaban en el frente y a los niños y niñas que habían quedado huérfanos. En febrero de 1937 el Ministerio de Instrucción Pública creará la Delegación Central de Colonias, organismo que dependerá de la Dirección General de Primera Enseñanza.[831]

Y en julio de ese año el Ministerio pondrá en funcionamiento el Consejo Nacional para la Infancia Evacuada con la finalidad de gestionar las colonias tanto en territorio nacional como en el extranjero, pues trasladar a los niños por territorio nacional se había visto insuficiente y el Ministerio empezó a organizar evacuaciones a países extranjeros. Unos 33.000 niños de edades comprendidas entre los 5 y los 15 años fueron evacuados del territorio nacional. Francia fue el país que más niños acogió, unos 20.000, Bélgica recibió alrededor de 5.000, Inglaterra sobre los 4.000, la URSS 2.900, Suiza unos 800, México 455 y Dinamarca 100.

829 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 34 y 42; AGA, c. 32/13036, exp. 415-84, "Ángeles Galván Carbonell"; M.ª C. Agulló, *Mestres valencianes republicanes…, op. cit*., pp. 46-50.

830 AGA, c. 32/12987, exp. 391-90, "Vidal Cisneros, Luis".

831 C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, pp. 131, 136-139, 163-168; Juan Manuel Fernández Soria, *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*, València, NAU Llibres, 1984, p. 113.

Colonia escolar de Picanya. Niños dando sus clases al aire libre (Postal del Ministerio de Instrucción Pública, Consejo Nacional para la Infancia Evacuada, Colonias Escolares)

En las evacuaciones de niños hacia países extranjeros se implicaron muchos maestros y maestras militantes de FETE-UGT. La consejera pedagógica del Consejo Nacional para la Infancia Evacuada fue la maestra palentina Regina Lago, militante de FETE-UGT y de la Asociación de Mujeres Antifascistas. Ya hemos comentado más arriba que la maestra Ángeles Galván Carbonell, también militante de la FETE-UGT desde 1935 y del PSOE desde el 1 de enero de 1936, acompañó a una expedición de niños evacuados a Toulouse. En los países de acogida la sociedad civil se movilizó para dar amparo y refugio a estos niños españoles, bien en colonias infantiles, bien en el seno de familias. Partidos políticos, sindicatos, asociaciones de profesores y congregaciones religiosas se implicaron en acoger a los niños evacuados. Los niños que acompañó Ángeles Galván, como hemos visto, fueron amparados por un sindicato francés de maestros.[832]

Las comisiones de depuración del magisterio que el régimen franquista instauró al finalizar la guerra sancionaron duramente la participación profesional de los maestros en las colonias escolares, sobre todo las que el Ministerio de Instrucción Pública creó durante la guerra para apartar a los niños de los frentes de batalla. También fueron sancionados duramente aquellos maestros que habían colaborado en la evacuación de escolares al ex-

832 C. de la Guardia, *Las maestras republicanas en el exilio…, op. cit.*, pp. 96-97; AGA, c. 32/13036, exp. 415-84, "Ángeles Galván Carbonell". Sobre Regina Lago véase: Teresa González Pérez, "Memoria, renovación pedagógica y exilio. La renovación pedagógica truncada", en: Teresa González Pérez (ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018, pp. 73-104.

tranjero para alejarlos de la guerra.[833] Mario Quirós Martínez fue sancionado con la pena máxima, la separación definitiva y la baja en el escalafón; aunque en su caso también se tuvo muy en cuenta que había luchado en el Ejército Popular de la República, alcanzando el grado de teniente, y que había militado en la FUE y en el PCE.[834] La sanción de M.ª de los Ángeles Galván Carbonell fue la de suspensión de empleo y sueldo durante dos años, el traslado forzoso fuera de la provincia, la prohibición de solicitar vacantes durante cinco años y la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Los cargos que le imputaron fueron: militar en la FETE-UGT desde el 29 de diciembre de 1935, en la Agrupación del PSOE de Utiel desde el 1 de enero de 1936, bordar desinteresadamente una bandera para la Agrupación Socialista de Utiel, haber hecho recolectas a favor de las víctimas de la revolución de octubre de 1934, contribuir al triunfo de la candidatura del Frente Popular, colaborar con las colonias escolares y acompañar a una expedición de niños que fue evacuada a Francia. La Comisión Depuradora no tuvo noticia de que la maestra había formado parte del proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por sacerdotes y monjas. Eso le valió no ser sancionada con la separación definitiva pues la implicación de los maestros en la sustitución de las órdenes religiosas en la enseñanza supuso una gran carga condenatoria que llevaba implícita a veces la separación definitiva, como le ocurrió a la maestra Vicenta Morales Lozano, que ejerció en Venta del Moro desde octubre de 1934 y que en septiembre de1936 también fue trasladada a uno de los centros de la Diputación Provincial de València.[835]

El traslado de tanta población evacuada, y especialmente de niños, a las zonas de retaguardia alejadas de la guerra, tuvo como consecuencia la necesidad de conseguir edificios para hacer de ellos escuelas, institutos, colonias escolares, bibliotecas, etc. Los Comités y los Ayuntamientos procedieron a la incautación de edificios de las congregaciones religiosas, proceso que ya había iniciado con anterioridad el Gobierno republicano, aunque ahora también fueron incautados edificios de personas con gran patrimonio que habían colaborado en la sublevación militar, caso, por ejemplo, de lo ocurrido con la Casa Garrido en Venta del Moro. En realidad, muchos de los edificios de las congregaciones religiosas, como iglesias, ermitas, cementerios, palacios episcopales... eran bienes públicos pues fueron construidos y amueblados por el pueblo a través de sus ayuntamientos y concejos. La Ley de confesiones y congregaciones religiosas de 1933 reconoció que pertenecían a la propiedad pública nacional toda clase de templos y sus edificios anexos así como los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas anexas, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros. Lo mismo que los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, joyas, telas y demás objetos destinados al culto

833 Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997, p. 339.

834 AGA, C. 32/13016, exp. 405-74, Mario Quirós Martínez".

835 AGA, c. 32/13036, exp. 415-84, "Ángeles Galván Carbonell"; M.ª del C. Agulló, *Mestres valencianes republicanes…, op. cit.*, pp. 46-50.

católico o a su esplendor. Solo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública, podía disponer de dichos bienes para otro fin distinto al del culto católico.[836]

La sublevación militar del 18 de julio y el entusiasta apoyo de la Iglesia católica española a favor de los sublevados, calificando la guerra como una "cruzada" o "guerra santa", llevó a que en la zona leal a la República el culto en las iglesias fuese prohibido. Muchos edificios eclesiásticos, entre ellos iglesias, fueron incautados por los Comités de Defensa de la República y destinados a un uso civil acorde a la situación de guerra: establecimiento de guarderías, escuelas, colonias infantiles, almacenes de abasto, hospitales, etc.

Sobre este particular referiremos un hecho acaecido a Francisco Valls Sorlí, que fue maestro de Jaraguas y quien hizo las gestiones para que viniese a esta aldea una Misión Pedagógica. En septiembre de 1934 se le concedió el traslado de Jaraguas a la Escuela Unitaria de Niños de Faura.[837] El 18 de febrero de 1937 el Consejo Municipal de esta localidad acordó que las dos escuelas de párvulos se trasladasen a la planta baja del edificio incautado a la sociedad La Protectora –en cuyo primer piso se instaló el Consejo Municipal– y que las otras escuelas de la población se trasladasen al local de la iglesia, cuyos objetos de culto habían sido quemados por unos cuantos milicianos en una hoguera hecha en la plaza el 25 de julio de 1936. La decisión de habilitar la iglesia como escuela probablemente estuvo motivada porque reunía mejores condiciones que el edificio en el que estaba anteriormente o porque se había quedado pequeña debido a la llegada de refugiados provenientes de las zonas ocupadas por los sublevados y al consecuente aumento de la cantidad de niños en edad escolar. De hecho, las actas del Consejo Municipal de Faura mencionan la existencia en la localidad de una escuela de niños y niñas evacuados, que en diciembre de 1937 se quedó sin maestra; el Consejo Municipal decidió distribuirlos entre el resto de los maestros. Miguel Ramón Gollart fue uno de los niños que asistió a clase en la iglesia de Faura. Años después recordará aquellos días:

> Yo iba donde estaba la capilla, con un maestro que le llamaban D. Francisco Valls, era una bellísima persona y nos enseñaba mucho, y a la entrada de la capilla había dos puertas de hierro y hoy [...] siguen estando las mismas, y dio la casualidad de que a cada lado de la puerta había una letra de metal dorado en un círculo ovalado, y en la de la izquierda entrando la letra E y a la derecha la letra R, en resumen, nosotros la llamábamos Escuela Republicana, y además de mi maestro [...] en el altar mayor estaba D. Justo Domenech que era hijo de Faura, y a la parte de detrás de donde estaba él estaba Doña Amalia, y a la derecha enfrente donde está la sacristía estaba Doña María, todos muy buenas personas, y Doña Pilar no quiso ir a hacer la escuela a la iglesia y se quedó [...] en el piso del café de La Protectora que estaba incautado, que era de los de derecha. Cuando ya pasó el tiempo en la Guerra Civil Española terminamos todos de ir a escuela [...] cuando el frente se fue acercando, la iglesia se convirtió en garaje de camiones y cuando ya se acercó más el frente, que estaba entre Nules y Moncofar y los montes de la Sierra de Espadán, la iglesia pasó a ser depósito de Intendencia.[838]

836 Ley de 2 de junio de 1933 de confesiones y congregaciones religiosas, *Gaceta de Madrid*, n.º 154, p. 1651.

837 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, f. 46.

838 Sergi Arrando Máñez, "La Guerra Civil i la refundació de la Banda Societat Joventut Musical de Faura. (1936-1948)", *Llogarets. Revista d'Estudis de Faura*, n.º 2, 2008, pp. 43-44, 55-56, 58-59 y 66. Agradezco al autor que me haya facilitado un ejemplar de la revista.

Todos los maestros que colaboraron con las Misiones Pedagógicas, en el proceso de depuración que el régimen franquista instauró al acabar la guerra, fueron separados del servicio como castigo. Francisco Valls no fue una excepción, aunque en su expediente de depuración no figura expresamente que fuese el promotor de la misión pedagógica a Jaraguas, probablemente porque no conocían esta circunstancia. En cambio, se le atribuirá que ordenó quitar la cruz que había en la iglesia de Faura, habilitada como escuela, antes de entrar a dar clase en ella; hecho que él negará puesto que cuando la iglesia empezó a funcionar como escuela, en marzo de 1937, no había en la fachada ni en otro lugar cruz alguna ya que todos los símbolos de culto habían sido quemados en una hoguera el 25 de julio de 1936. El maestro fue condenado a la pena de doce años de prisión –conmutada posteriormente a seis años y un día– y separado de la enseñanza.[839] Peor suerte que el maestro corrió el alcalde (presidente del Consejo Municipal) de Faura y miembro del Comité, el socialista Lluís Ocaña Navarro. Al acabar la guerra fue sentenciado a muerte en consejo de guerra. Sus restos reposan en una fosa común del cementerio de Paterna.[840]

En relación con la protección de la infancia y la extensión de la cultura al pueblo tuvo lugar en València una iniciativa interesante. Se trata de la creación en el Sanatorio Hospital Popular para niños tuberculosos de El Grao de una escuela cuya finalidad era educar a los niños discapacitados, pues la mayoría de niños que padecían tuberculosis ósea y lograban curarse quedaban con seria discapacidad física.[841]

Los maestros, los salarios y las escuelas

Otra de las labores realizadas por el Ministerio en relación con la Enseñanza Primaria fue la creación de nuevas escuelas, es decir, de plazas de maestros. Desde julio de 1936 a julio de 1937 –a pesar de la situación de guerra– fueron creadas 4.361 escuelas y otras 2.185 fueron abiertas en Cataluña, acogiendo a 326.800 niños que anteriormente no podían asistir a ninguna escuela. En el último año de la Monarquía fueron creadas tan solo 946. Los sueldos de los maestros también se vieron incrementados, pasando a ser el sueldo mínimo 4.000 pts., y obteniendo esta condición, en el primer año de guerra, 42.000 maestros, es decir, el 70 % del magisterio primario. Otros 10.000 maestros subieron de escalafón, pasando de las 4.000 pts. a las 5.000 pesetas. En cuanto a la organización de la enseñanza, el Ministerio creó Direcciones Provinciales de Primera Enseñanza con el fin de descentralizar la administración. También reformó el plan de estudios de las Escuelas Normales, de las Escuelas de Párvulos y las de Primaria. La normativa para la construcción de nuevas escuelas incluía la creación de talleres, laboratorios y campos de juegos y de experiencias agrícolas.[842]

839 AGA, c. 32/13057 y c. 32/13357, exp. Francisco Valls Sorlí; AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 5r.º y v.º, 12, 15-19 y 24-26.

840 S. Arrando, "La Guerra Civil i la refundació de la Banda Societat Joventut Musical de Faura…", *op. cit.*, pp. 83-87; Cristina Marqués, "Homenaje al alcalde fusilado en el franquismo", *Levante, el Mercantil Valenciano*, 23-10-2011, https://www.levante-emv.com/comarcas/2011/10/23/homenaje-alcalde-fusilado-franquismo/850547.html, (consultado: 30-8-2019).

841 Orden de 13 de febrero de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 46, 15-2-1937, pp. 828-829.

842 A. Ballesteros, "Instrucción Primaria", *op. cit.*, pp. 581-586.

El 25 de octubre de 1934 el Ayuntamiento de Venta del Moro había solicitado una subvención del MIPBA para construir locales-escuelas y viviendas de maestros en todas las aldeas de Venta del Moro, excepto en la de Las Monjas, que ya contaba con escuela pública propia desde enero de 1928. El Consistorio se había acogido para ello a las subvenciones del Decreto de 15 de junio de 1934 promulgado por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Filiberto Villalobos. En enero de 1935 se hicieron gestiones en Madrid a través de Santiago Martínez Fornés, en representación del Ayuntamiento, para que se acelerase el proceso de aprobación del expediente para poder dar trabajo con estas edificaciones a la gran cantidad de obreros en paro que había en el pueblo debido a la ralentización de las obras de la línea de ferrocarril Albacete-Utiel.[843]

Al parecer, las gestiones de Santiago Martínez no debieron dar ningún resultado pues el 17 de febrero de 1936, un día después de celebrase las elecciones generales en las que salió victoriosa la candidatura del Frente Popular, el Consistorio de Venta del Moro, presidido por el alcalde Roberto Haya Navarro, acuerda solicitar al Estado la subvención que le correspondiese en cuantía según el artículo n.º 15 del Decreto de 15 de junio de 1934 ya mencionado. Este artículo regulaba un convenio especial para aquellos ayuntamientos que quisiesen tener preferencia en la construcción de cuantas escuelas precisasen. Es decir, el Consistorio decide cambiar la modalidad por la que habían solicitado la construcción de las escuelas en 1934 por otra, la expresada en el artículo 15 del decreto, que otorgaba preferencia en la edificación. Es probable que el hecho de acogerse a esta modalidad fuese debido a la situación de elevado paro obrero que todavía existía en la población a causa de la ralentización sufrida en las obras de la línea de ferrocarril Albacete-Utiel.[844]

Para acogerse a este convenio especial los ayuntamientos debían adjuntar una instancia con la certificación de los acuerdos adoptados, una relación de los edificios escolares a construir (con expresión de sus clases e importe calculado para cada uno) y los proyectos de obra completos junto con los planos de emplazamiento. La subvención máxima que otorgaba el Estado era del 50 % del importe de las obras, excluido el valor de los solares.[845]

Lo acordado en el pleno celebrado el 17 de febrero de 1936 fue solicitar la subvención para la construcción de dos escuelas unitarias en la aldea de Jaraguas, con un censo de 690 habitantes; una mixta en Casas de Moya, que contaba con 549 habitantes; dos unitarias en Casas de Pradas, con una población de 631 habitantes; y una mixta en Casas del Rey, con 276 habitantes. También se acordó solicitar la subvención para la construcción de una casa para cada uno de los maestros a cargo de las referidas escuelas. El cálculo que hizo el Consistorio fue de diez mil pesetas por escuela, resultando un total de sesenta mil pesetas; y de cinco mil pesetas por vivienda, lo que resultaba treinta mil pesetas para las

843 Véase más arriba el apartado "Las escuelas" del capítulo "Educación y cultura durante la Segunda República. El "Bienio Negro" del Gobierno radical-cedista (diciembre 1933-febrero 1936)".

844 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1935-1940, c. 26/5, ff. 24v.º-25v.º. A este respecto véase el capítulo "¿A quién interesa un pueblo culto?".

845 Decreto de 15 de junio de 1934, *Gaceta de Madrid*, 17-6-1934, n.º 168, pp. 1765-1768.

viviendas. A diferencia con lo demandado el 25 de octubre de 1934, ahora no se incluía en la solicitud la construcción de una escuela mixta en la aldea de Los Marcos. Ignoramos el motivo de esta exclusión.

Igualmente, se dispuso en el pleno que se tramitasen con toda rapidez los expedientes y se hiciesen las gestiones públicas y particulares que fuesen necesarias para conseguir dichas subvenciones. Así mismo se acordaba designar al arquitecto José Cort Botí para que realizase los planos, presupuestos y memorias de los proyectos. El abono de sus honorarios se efectuaría cuando se cobrasen las subvenciones. Finalmente, se nombró una comisión compuesta por el alcalde, el primer teniente de alcalde y el secretario con el fin de que se trasladasen a València para tramitar los asuntos relativos a estas escuelas en cuanto estuviese terminado el expediente así como los asuntos de obras públicas y trabajo que se encontraban pendientes.[846]

En el pleno del 3 de marzo de 1936 la comisión da cuenta del viaje realizado a València. Informa de que el expediente de la subvención para la construcción de las escuelas ya se encontraba en Madrid. Pero, en realidad, se trataba del expediente de las escuelas del casco urbano de Venta del Moro, que eran las únicas de las que existía proyecto y planos. Los expedientes de solicitud de subvenciones para la construcción de escuelas en las aldeas no habían sido acompañados de los correspondientes proyectos de obra y planos. El Consistorio había enviado las solicitudes a pesar de que no se cumplían los requisitos. Pero el paro obrero había aumentado considerablemente en el pueblo y es por ello por lo que se tomó la decisión de enviar la solicitud sin los proyectos correspondientes ni planos, tal como refleja el acta: «era preciso tomar una resolución enérgica y eficaz ya que el hambriento no puede acallarse con proyectos sino llevando trabajo y consiguientemente el pan a los necesitados». En dicho pleno se propone «que se ponga en funcionamiento la Oficina de colocación obrera, abriendo la brecha del trabajo y obligando a los propietarios a tomar las obras que les corresponda con arreglo a su posición social y necesidades». Una propuesta que el Consistorio aprobó por unanimidad. Con el mismo objetivo también se propuso solicitar del Estado la construcción de obras urgentes a fin de amainar el paro obrero. Uno de los proyectos que se solicitaron fue la construcción de una carretera desde Venta del Moro a Villargordo del Cabriel que pasase por Casas de Moya y la Sevilluela. Otro de los proyectos consistía en realizar las obras destinadas al saneamiento de la población, la canalización de aguas y la colocación de fuentes. También se acordó «que por la alcaldía se dirija oficio al Sr. ministro del Trabajo para que se corte en absoluto y radicalmente el abuso que suponen los trabajos en las obras del ferrocarril Albacete-Utiel y se aumente los jornales de hambre que se pagan a los obreros».[847]

El Consistorio veía en la realización de otras obras públicas, entre ellas la construcción de los edificios escolares, una vía para la creación de empleo y aliviar la situación de paro creada por la ralentización de las obras del ferrocarril. Pero también proponía que los propietarios pudientes colaborasen realizando obras, «según su posición social y

846 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1935-1940, c. 26/5, ff. 24v.º-25v.º.

847 *Ibid.*, ff. 25v.º-26v.º.

necesidades», para dar así trabajo a los obreros en paro. La situación laboral en el pueblo se complicó todavía más cuando el 16 de junio se produjo un pedrisco que duró media hora, dejando arrasada la cosecha de la aldea de Jaraguas y afectando también a bastantes agricultores de Venta del Moro. Entre las medidas acordadas por la corporación figuraba la de pedir una indemnización al Estado para los damnificados por el pedrisco. También acordaron solicitar del ministro de Agricultura que presentase un proyecto de ley a las Cortes conducente a la revalorización de los productos del campo, así como el establecimiento de tratados comerciales con los demás países para dar salida a los productos de los que existía superproducción, como el vino, para el que se pedía, además, una desgravación en los impuestos y el empleo exclusivo de los alcoholes vínicos para todos los usos de boca.

Otra de las medidas que se acordaron fue la de solicitar del ministro de Instrucción Pública la construcción de dos escuelas unitarias para dar trabajo a los obreros parados, ya que con la pérdida de las cosechas se encontraban en una situación apurada.[848] El acta refleja, como acabamos de mencionar, que solicitaban la construcción de dos escuelas. Pensamos que el Consistorio aludía a dos de las cuatro escuelas unitarias del casco urbano de Venta del Moro que ya se habían solicitado y de las cuales habían adjuntado proyecto y planos. Suponemos que el hecho de pedir solo dos escuelas sería por la urgencia del momento, dejando para más adelante las otras dos.

Las escuelas no llegaron a construirse durante el Gobierno del Frente Popular. Las de las aldeas porque los expedientes de tramitación no cumplían los requisitos legales ya que faltaban los proyectos de obra y los planos. Y las del casco urbano probablemente porque era tal la cantidad de expedientes acumulados en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que era imposible atender a todos en el corto plazo de tiempo en el que el Frente Popular estuvo en el Gobierno. Nos hemos permitido consultar la *Gaceta de Madrid* –denominada *Gaceta de la República* a partir del 10 de noviembre de 1936– para buscar las órdenes de pago de las subvenciones otorgadas a los ayuntamientos para la construcción de escuelas y casas para maestros que el Ministerio de Instrucción Pública emitió durante el Gobierno del Frente Popular tras resolver los respectivos expedientes de solicitud. El resultado es abrumador. Todos los días se emitían órdenes de pago a ayuntamientos de toda España. Vamos a reseñar solamente las subvenciones concedidas a ayuntamientos de las tres provincias del País Valenciano para que el listado no resulte tedioso, pero basta extrapolar mentalmente los datos al conjunto del territorio español –territorio que fue disminuyendo en la medida en la que los sublevados fueron ocupándolo– para hacerse una idea del esfuerzo que hizo el Ministerio de Instrucción Pública del Frente Popular otorgando estas subvenciones, aun a pesar de que a partir del 18 de julio la República vivió una situación de guerra total y desigual en la que el ejército sublevado fue ayudado con dinero, armas y soldados por la Italia fascista y la Alemania nazi.

En el listado que a continuación damos puede aparecer varias veces el nombre de un ayuntamiento. Esto es debido a que las subvenciones podían ir destinadas a la construcción de edificios escolares en diferentes barrios, tratarse de diferentes tipos de escuelas

848 *Ibid.*, ff. 33r.º-34v.º.

(unitarias, mixtas, de párvulos...) o a que en un caso se destinaba a escuelas y en otro a casas para maestros o conserjes. Citamos la fecha de publicación en la *Gaceta de Madrid* –*Gaceta de la República* a partir del 10 de noviembre– en las que aparecen las órdenes de pago. Día 10 de marzo de 1936: Cuatretonda; día 13, Monóvar; día 18: Montaverner; día 19: Càrcer; día 22: Torrellano Alto (Elche); día 27: Sinarcas; día 29: Riba-roja de Túria, barrio de Los Ángeles (Alicante), Albuixec, Alboraia, barrio de Las Carolinas (Alicante), Casinos; día 31: Torrellano Bajo (Elche). Día 2 de abril: Beniatjar; día 6: Burjassot; día 7: Benimodo; día 10: arrabal de El Salvador (Sagunto), arrabal de Santa Ana (Sagunto); día 15: El Puerto (Sagunto), El Perelló (Sueca); día 17: barrio de Benalúa (Alicante), Cabanes, barrio de San Blas (Alicante); día 18: Torrevieja; día 25: Algimia de Almonacid.

Día 6 de mayo: Casinos (2.ª mitad de la subvención), Chella, Alcalà de Xivert, La Pobla del Duc. Ese día también se emitieron las órdenes de pago de las subvenciones para las siguientes aldeas de Requena: Campo Arcís, Casas de Eufemia, Los Pedrones, El Pontón, Barrio Arroyo, Calderón, La Portera, San Juan, Roma, El Derramador, Hortunas, Casas del Río, San Antonio y Los Isidros. Día 8 de mayo: partida de Santa Ana (Oliva); día 12: Petrés; día 13: Cañada, Bolulla, Beneixama, Sax; día 29: Mislata, Siete Aguas, Alborache.

Día 9 de junio: Turís, Moncada; día 10: Riba-roja de Túria; día 18: Beneixama; día 28: Bèlgida, Godella, Vallada, Alberic, La Pobla de Vallbona. Día 3 de julio: Atzeneta del Maestrat; día 11: Crevillent; día 16: Moncofa, Daya Nueva, Puebla de Rocamora, Miramar; día 18: Almoradí; día 25: Almussafes, Redován; día 26: Sanet y Negrals, Algemesí; día 27: Redován; día 31: Andilla, Alfara de la Baronia. Día 5 de agosto: Daimuz; día 6: Llucena, Albocàsser, Los Cojos (Requena), Navarrés, Los Duques (Requena); día 11: Ribesalbes, El Grao (Castelló), Corbera; día 14: Salse (Beneixama); día 17: Algemesí, Vila-real; día 24: Borriana. Día 23 de septiembre: L'Orxa, Cortes de Arenoso; día 25: Benicarló, Benlloc, Fanzara, Castillo de Villamalefa; día 26: Cabanes, Palanques, Riba-roja de Túria; día 27: Moixent. Día 2 de octubre: Vallada, Meliana; día 8: Sant Jordi, La Vila Vella, Sierra Engarcerán; día 9: Ludiente, Gátova, Villahermosa del Río, Les Coves de Vinromà, Elda, Sierra Engarcerán; día 10: Vilafamés; día 12: Guadassuar, Benicarló, Miravet (Cabanes); día 14: Novelda, Cotes, Torreblanca; día 15: Alcudia de Carlet, Sant Jordi; día 19: Sax (2.ª mitad de la subvención); día 26: Barxeta; día 30: Albocàsser, Albuixec, Calp. Día 4 de noviembre: Bellreguard; día 5: Aldaia. Día 19 de diciembre: Cautretonda (2.ª parte de la subvención); día 26: Chelva; día 31, El Grao y La Malva-rosa (València).

En resumen, las subvenciones otorgadas en el País Valenciano para la construcción de escuelas durante 1936 son, en marzo: 13; en abril: 12; en mayo: 27; en junio: 9; en julio: 13; en agosto: 13; en septiembre: 10; en octubre: 25; en noviembre: 2; y en diciembre: 3. Se observa cómo a partir de noviembre hay un bajón en las subvenciones debido a la finalización del presupuesto consignado para las diversas modalidades de construcciones escolares. El artículo 7.º de la Ley de 16 de septiembre de 1932 establecía una cantidad máxima anual de cincuenta millones de pesetas en obligaciones del Estado del Plan Nacional de Cultura para estos menesteres.[849] Es decir, para atender los gastos del Plan Nacional

[849] Ley de 16 de septiembre de 1932, *Gaceta de Madrid*, 18-9-1932, n.º 262, pp. 2026-2028.

de Cultura era necesario emitir deuda del Estado, pero dada la situación de guerra era imposible llevarlo a cabo. Es por ello por lo que el Consejo de Ministros celebrado el 23 de enero de 1937 dispuso que hasta que no se llegase a un estado de normalidad nacional se dejase en suspenso la emisión de deuda para atender a la construcción de edificios para escuelas nacionales. Como en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el año 1937 figuraba una consignación de cincuenta millones de pesetas para las diversas modalidades de construcciones escolares, el Ministerio decidió, según lo acordado en el Consejo de Ministros, que los créditos asignados en el presupuesto para la construcción de escuelas, al igual que las demás consignaciones, pasasen a nutrirse del importe de las recaudaciones normales.[850]

Es decir, a pesar de la situación de guerra y de la imposibilidad de acceder a créditos emitiendo deuda pública, se siguieron otorgando subvenciones para construir escuelas, aunque, evidentemente, el número se vio reducido. Día 8 de enero de 1937: Cullera. Día 18 de febrero: Torremanzanas; día 19: Setla y Mirarrosa [Els Poblets], Canals (2.ª mitad de la subvención). Día 4 de marzo: Albuixec, La Vall d'Uxó; día 14: Montixelvo, Godella; día 23: Albuixec; día 24: Guardamar. Día 8 de abril: Alborache (2.ª mitad de la subvención); día 10: Borriana; día 22: El Cabanyal (València), El Grau (València); día 25: El Perelló (Sueca) (2.ª mitad de la subvención), Algemesí (2.ª mitad de la subvención); día 26: El Pinós. Día 2 de junio: Carlet, Alfarp. Día 8 de julio: Carlet, Cortes de Pallás, Oliva, Vilafamés; día 22: Gátova, Oliva, La Font d'en Carròs, Torreblanca; día 25: Buñol. Día 12 de agosto: L'Olivereta (València). Día 10 de septiembre: El Grau (València); día 21: Beniafairó de les Valls, Cullera; día 29: Millares (2.ª entrega de la subvención), Castelló. Día 5 de octubre: Teulada, Miramar, Cheste. Día 6: Castelló; día 13: Miramar. Día 13 de noviembre: Cortes de Pallás; día 15: Gátova (2.ª mitad de la subvención), Almoradí (2.ª mitad de la subvención). Día 2 de febrero: Ribesalbes; día 14: Marines.

La situación de guerra y los bombardeos que la Aviación franquista, la Legión Cóndor alemana y la Aviación Legionaria italiana realizaban sobre València hizo que algunas subvenciones para construcción de escuelas fuesen destinadas a proyectos de refugios en grupos escolares presentados por la Junta de Defensa Pasiva de la población civil. El día 16 de febrero se concedieron subvenciones para construir refugios en los siguientes grupos escolares de la ciudad de València: Octubre, Barcelona, Plaza Mirasol y Ayuntamiento. Las circunstancias creadas por la guerra también hicieron que aumentasen los costes de los materiales de construcción y la mano de obra, que escaseaba debido a la incorporación al frente de muchos jóvenes. Esto hizo que algunos ayuntamientos encontrasen dificultades para terminar la construcción de los edificios destinados a escuelas. Lo cual llevó al Ministerio de Instrucción Pública a emitir una orden por la que se incrementaban las subvenciones del Estado en cantidad suficiente para compensar el coste de la construcción y adelantar excepcionalmente la entrega del segundo plazo.[851]

850 Orden de 23 de enero de 1937, *Gaceta de Madrid*, 28-1-1937, n.º 28, p. 552.

851 Orden de 25 de febrero de 1938, *Gaceta de la República*, 27-2-1938, n.º 58, pp. 1079-1080.

Hospital de sangre de Nazaret, El Grau (València), cañoneado por un submarino italiano, 12-1-1937 (Luis Vidal, BNE)

Interior del Hospital de sangre de Nazaret, El Grau (València), cañoneado por un submarino italiano, 12-1-1937 (Luis Vidal, BNE)

Efectos de los bombardeos de la aviación facciosa sobre el Hogar Infantil del Socorro Rojo Internacional (València), 14-2-1937 (Luis Vidal, BNE)

Efectos de los bombardeos de la aviación italiana en
El Grau (València), 3-10-1937 (Luis Vidal, BNE)

Efectos de los bombardeos de la aviación facciosa sobre el Asilo de
Ancianos Desvalidos (València), 22-1-1938 (Luis Vidal, BNE)

Pero a pesar de las intenciones del Ministerio, la situación creada por la guerra paralizó la construcción de escuelas. Tan solo hemos encontrado un ayuntamiento que recibiese una ayuda a partir de entonces, el de Miramar, al que se le concedió la 2.ª mitad de la subvención el 2 de junio de 1938 (*Gaceta* de 8 de junio). Era tal la destrucción que los sublevados –ayudados por la Aviación Legionaria fascista y la Legión Cóndor nazi– causaron en infraestructuras y edificios, tanto públicos como civiles, que era imposible la reconstrucción de lo dañado en el corto o medio plazo, al menos mientras duró la guerra. Solo en la ciudad de València y su zona portuaria, en el periodo comprendido entre enero de 1937 y enero de 1939 se produjeron 442 bombardeos aéreos y marítimos, que causaron, al menos, 825 muertos, 2.835 heridos y 930 edificios derrumbados. En todo el País Valenciano más de dos mil personas perdieron la vida por los bombardeos contra objetivos civiles.[852] Construir escuelas de nueva planta en medio de una guerra en la que había tanto por reconstruir, además de una enorme escasez de mano de obra y de materiales, era todo un desafío, tanto para los ayuntamientos como para el Gobierno del Frente Popular. Y a pesar de ello se prosiguió en el empeño hasta finales de febrero de 1938. Visto retrospectivamente, el esfuerzo que hizo el Gobierno del Frente Popular para colaborar con los ayuntamientos a la hora de dotarlos de edificios escolares que reuniesen las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas fue enorme, sobre todo si lo comparamos con lo que en esa materia se hizo en la zona ocupada por los sublevados en los años de la guerra, que fue cero. No será hasta 1952 cuando empiecen a otorgarse las subvenciones para la construcción de escuelas y casas de maestros en Venta del Moro y aldeas.[853] La finalización de las obras tendrá lugar en 1956.[854] Las primeras bibliotecas públicas de Venta del Moro, Jaraguas, Las Monjas y Casas de Pradas fueron creadas por las Misiones Pedagógicas de la Segunda República. Será en agosto de 1959 cuando se establezca en Venta del Moro la Biblioteca Pública Municipal.[855]

Coeducación

Una asignatura pendiente en Enseñanza Primaria era la coeducación, una cuestión muy importante para la pedagogía republicana, inspirada en los principios de la ILE y la Escuela Nueva. Había sido obligatoria durante el primer bienio para Enseñanza Secundaria y en las Escuelas Normales de Magisterio. En Primaria, sin embargo, la autorizaba, pero no trató de imponerla. Ahora, una Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tratará de implantarla también en Primaria ya que era el sistema que mejor respondía a la naturaleza de la infancia.[856] Sin embargo, en las escuelas de Venta del Moro y aldeas no llegó a implantarse y siguieron diferenciando entre escuelas de niños y escuelas de niñas, tal como

852 Vicent Gabarda Cebellán, *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, València, Edicions Alfons el Magnànim, 1996, p. 34.

853 *BOEs* de 4-3-1952, 8-5-1952, 15-6-1952, 5-7-1952, 2-10-1952, 23-10-1952, 14-11-1952, 21-11-1952, 8-3-1955.

854 *BOEs* de 13-4-1956, 24-7-1956, 1-9-1956, 4-9-1956, 11-9-1956.

855 Orden de 10 de agosto de 1959, *BOE*, 4-9-1959.

856 W. Ferrús, *Renovació i innovació educativa..., op. cit.,* pp. 76-79.

queda reflejado en las actas del Consejo Local de Primera Enseñanza. Algo que probablemente ocurrió en muchos lugares de la España leal, sobre todo en zonas rurales. Tan solo las escuelas unitarias y mixtas de Las Monjas, Los Marcos, Casas de Moya y Casas del Rey hubo niños y niñas en la misma clase, debido a que solo había un maestro en estas aldeas.

Enseñanza Secundaria

A pesar de la situación de guerra y de los problemas de disponibilidad del profesorado, la República no solo abrió sus Institutos de Segunda Enseñanza en la zona leal sino que también creó otros. A julio de 1937 funcionaban setenta Institutos. Los sueldos del profesorado que eran inferiores a 5.000 pts. se suprimieron y a los que estaban por debajo de 6.000 se les fijó una escala de gratificaciones que ascendía a 3.000 pts.[857] Para que sirva de contraposición con lo que se estaba haciendo en ese sentido en la zona bajo poder de los sublevados: el 14 de septiembre de 1937 la Comisión de Cultura y Enseñanza dio la orden de cerrar 40 institutos de las provincias que habían sido ocupadas por los golpistas.[858]

El ministro Jesús Hernández era consciente de que la Segunda Enseñanza requería una transformación profunda para que esta se vinculase orgánicamente con los centros de Primera Enseñanza y así poder cumplir con el mandato constitucional de crear la escuela unificada, cortando de raíz con el carácter elitista que estas enseñanzas históricamente habían tenido. Pero también reconocía el ministro que, debido a la guerra, este no era el momento adecuado para articular dicha transformación. Primero había que empezar por reformar la Primera Enseñanza, cuestión que, debido a las circunstancias de la guerra, no se acometerá hasta la promulgación del Decreto de 28 de octubre de 1937 por el que se fijaba el nuevo plan de estudios de la escuela primaria.[859] De modo que había que encontrar una fórmula provisional de transición. El ministro, «recogiendo los anhelos de justicia popular, sentidos desde siempre, y atendiendo a las exigencias indeclinables de los momentos actuales», empezará a dar pasos en esta dirección, arbitrando los recursos necesarios para que pudiesen estudiar en los institutos aquellos alumnos cuyos padres no dispusiesen de medios económicos para costearlos.[860]

Los hijos de familias desfavorecidas que habían terminado sus estudios primarios y querían ingresar en institutos de Enseñanza Secundaria se vieron beneficiados por la política de becas del Ministerio. Si el Decreto de 7 de agosto de 1931, aprobado por el ministro Marcelino Domingo, supuso una política de becas en residencias de estudiantes a cuenta del Estado para aquellos alumnos seleccionados cuya situación económica era insuficiente para su sostenimiento durante el periodo de estudio,[861] el Decreto de 21 de noviembre de

857 A. Bernárdez, "Enseñanza Secundaria. Institutos Obreros", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, p. 586.

858 *BOE*, n.º 330, 15-9-1937, pp. 3361-3362.

859 Véase más abajo el apartado: "El nuevo plan de estudios de la escuela primaria: escuela unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista".

860 Decreto de 10 de octubre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 285, 11-10-1936, pp. 291-292.

861 Decreto de 7 de agosto de 1931, *Gaceta de Madrid*, n.º 220, 8-8-1931, pp. 1062-1063.

1936, promulgado por el ministro Jesús Hernández, además de la matrícula, materiales y gastos de manutención, también otorgaba una indemnización económica adecuada a aquellos alumnos que para poder estudiar estaban obligados a abandonar el trabajo con el que sostenían a su familia.[862] Frente a la concepción burguesa de la cultura se alzaba una concepción popular de la misma. Se empezaba así a cumplir con el deseo de socializar la cultura que tantos pedagogos reformistas ansiaban. Rodolfo Llopis ya decía en 1930 que:

> Las becas no resuelven, no, el problema. [...] Hay que acabar, ante todo, con la llamada "barrera económica". Hay que hacer gratuita la enseñanza en todos sus grados. Pero, además, considerando la jornada de estudio como una jornada de trabajo, habrá que indemnizar al obrero que abandone el campo o el taller para seguir estudios. Entonces estaremos en camino de que no se pierdan estérilmente, como se pierden hoy, tantas inteligencias. Entonces habremos empezado el proceso de socialización de la cultura.[863]

El Decreto de 21 de noviembre de 1936 benefició a 1.500 alumnos, que iniciaron el primer curso de preparación al bachillerato. Otros 600 becarios siguieron otros cursos, a los que hay que sumar 600 becas de viaje. En total 2.700 estudiantes becados el primer año de funcionamiento.[864] Las becas que en 1937 se concedieron para los institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, Universidades y Escuelas de Trabajo fueron 3.176. Además de las matrículas gratuitas, las becas otorgaban de 200 a 450 pts. mensuales pagaderas durante los doce meses del año. La variación de la cantidad a percibir dependía de la edad de los alumnos y de que dejasen o no de percibir un jornal para dedicarse al estudio. El año 1938 estaban presupuestados 25 millones de pesetas para nuevos subsidios y becas de estudios.[865]

Siguiendo con el deseo de socializar la cultura y en consonancia con los postulados de la cultura popular que ensayaba el Ministerio, otra de las novedades que experimentó la Enseñanza Secundaria fue la creación en septiembre de 1936 de un bachillerato abreviado para trabajadores. Se trataba de ofrecer estudios secundarios a quienes habían superado la edad escolar. Los requisitos eran: tener una edad comprendida entre los quince y los treinta y cinco años –pero mientras durase la guerra la edad máxima no podía pasar de dieciocho–; demostrar absoluta lealtad a los principios que defendía el Gobierno republicano, por tanto, los candidatos eran seleccionados de entre los propuestos por las organizaciones sindicales y juveniles que luchaban contra el fascismo; y, por último, pasar una prueba eliminatoria de aptitud y de cultura general.

Los aspirantes talentosos pero con insuficiente formación primaria recibirían un cursillo especial para que adquirieran el nivel cultural necesario para ingresar en el bachillerato. La enseñanza duraría dos años, divididos en dos cursos semestrales por año. La matrícula sería gratuita y el Estado se encargaría de facilitar a los alumnos los libros y

862 Decreto de 21 de noviembre de 1936, *Gaceta de la República*, n.º 328, 23-11-1936, p. 769.

863 Rodolfo Llopis, "Hay que socializar la cultura", *Nueva España*, 15-2-1930, reproducido en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo… op. cit.*, pp. 368-369.

864 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 128.

865 Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, *La República es la cultura para todos*, Barcelona, Ediciones Españolas, s. a. [1938], pp. 9-10.

Cartel anunciando el Instituto para Obreros de Valencia (Mauricio Amster, Ministerio de Instrucción Pública, València, 1937, UVBH)

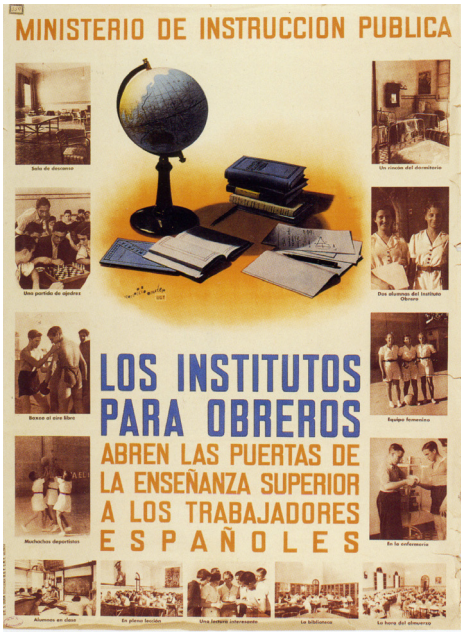

Los Institutos para Obreros abren las puertas de la Enseñanza Superior a los trabajadores españoles (Mauricio Amster, Ministerio de Instrucción Pública, València, 1937, CDMH)

los materiales necesarios. También abonaría una indemnización a los que se vieran obligados a dejar su trabajo.[866]

En relación con el bachillerato abreviado y con el principio del Ministerio de extender la cultura al pueblo se encuentra la creación de Institutos Obreros. Estos centros permitirían a la clase trabajadora llegar hasta la universidad. Las condiciones de inscripción eran las mismas que para el bachillerato abreviado pues en los Institutos Obreros se impartía este tipo de bachillerato. El objetivo era conseguir que los obreros pudiesen llegar a tener acceso a la universidad mediante estas instituciones creadas por la República, para luego poder alcanzar los más altos cargos de la nación. La Orden del 24 de noviembre de 1936 crea el Instituto Obrero de València, al que siguieron los de Sabadell, Barcelona y Madrid. En 1938 se hallaban en preparación los Institutos Obreros de Alcoy y Almadén. El Gobierno gastó en 1937 para estos organismos millón y medio de pesetas, y tenía destinados para 1938 quince millones. Las circunstancias de la guerra no permitieron desarrollar más el proyecto, por el que pasaron entre 1.130 y 1.350 alumnos en total.[867]

866 Decreto de 21 de noviembre de 1936, *Gaceta de la República*, n.º 328, 23-11-1936, p. 769; J. M. Fernández y A. Mayordomo (eds.), *Educación, guerra y revolución…, op. cit.,* pp. 91-93.

867 Orden de 24 de noviembre de 1936, Gaceta de la República, n.º 339, 4-12-1936, pp. 874-875; A. Bernárdez, "Enseñanza Secundaria. Institutos Obreros", *op. cit.*, 587-588; J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, pp. 31-35; J. M. Fernández y A. Mayordomo (eds.), *Educación, guerra y revolución…, op. cit.,* pp. 94-95. Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, *La República es la cultura para todos, op. cit.*, pp. 10-11. Sobre el Instituto Obrero de Valencia véase: Juan Manuel Fernández Soria, *El Instituto para Obreros de Valencia*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1987.

Instituto Obrero de València, sala de lectura (Luis Vidal, BNE)

Un grupo de exalumnos del Instituto Obrero de València, algunos de ellos residentes en España y otros que se habían visto obligados a exiliarse tras acabar la guerra, pusieron en marcha en 1986 la Asociación Cultural Instituto Obrero (ACIO), con sede en València y cuyo objetivo es reivindicar la memoria de este interesante proyecto educativo de la Segunda República. En la actualidad, su presidenta es Cristina Escrivá Moscardó, quien ha dedicado diversos trabajos de investigación a los Institutos Obreros y a otros temas relacionados con la Segunda República, la cultura y la educación.[868]

Otra más de las iniciativas del Ministerio acorde a sus directrices de extender la cultura al pueblo fue la iniciada en julio de 1937, por la que estableció que todos los Institutos de Enseñanza Secundaria debían organizar durante el verano un curso de cultura general para el pueblo. El curso era para obreros de más de cuarenta años y la inscripción sería gratuita.[869]

En relación con los centros de Formación Profesional, el Decreto de 24 de abril de 1937 tendrá por objetivo facilitar su acceso a toda la clase obrera, sin distinción de sexo ni condición social y económica. También establecía este decreto que todos los centros de Formación Profesional de cada localidad y localidades fácilmente comunicadas con aquellos constituirían una entidad que se denominaría Politécnico Obrero, al que se podrían agregar aquellos centros privados –previa autorización ministerial– que no pudiesen realizar su actividad sin una subvención importante del Estado. Aunque el decreto ordenaba

868 La sede electrónica de ACIO es: http://www.institutobrero.com/. Entre los libros de Cristina Escrivá sobre este tema: *Los Institutos para Obreros: un hermoso sueño republicano*, València, Comercial l'Eixam, 2008.

869 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.,* pp. 100-101.

que en los centros de formación profesional debían recibir enseñanza los trabajadores de uno y otro sexo, también creaba en València una Escuela Profesional de la Mujer.[870]

No podemos dejar de imaginar qué hubiera supuesto el alcance de este proyecto –Institutos Obreros, Politécnicos Obreros, matrículas gratuitas, becas, internados, indemnizaciones por trabajo...– si la República hubiese salido victoriosa en su enfrentamiento contra la sublevación fascista.

Una de las novedades en Segunda Enseñanza producidas por la situación de guerra será la creación de la figura del director comisario. El Decreto de 23 de septiembre de 1936 instaura este cargo, a cuyas atribuciones, además de las propias de los directores, les sumaba las del claustro de profesores. Aunque el nombre de este puesto, "director comisario" –o "comisario director", como también se le conocía–, pueda evocar connotaciones políticas –sobre todo a raíz de la creación poco después del Comisariado General de Guerra en el Ejército Popular–, la concentración de poderes en una sola persona estaba motivada por las circunstancias de la guerra. A veces, las labores que realizaban los Institutos de Segunda Enseñanza exigían una respuesta rápida por parte de su personal, de ahí esa concentración de poderes en el director comisario que le permitían poder recabar, bajo su responsabilidad, la colaboración de todos los empleados del centro para su correcto funcionamiento o para aquellas actividades que así lo exigiesen. Eran circunstancias temporales de guerra.[871]

No hay que buscar paralelismos entre las atribuciones de los directores comisarios y las de los comisarios delegados de guerra, los cuales dependían del Comisariado General de Guerra, creado por Orden de 15 de octubre de 1936. Los comisarios delegados de guerra llevaban a efecto «una labor político-social encaminada a mantener la moral de las tropas combatientes». De ahí que su cargo fuese conocido popularmente como "comisarios políticos", pues tenían «que recordar continuamente a los hombres en armas cuál es el contenido político-social del conglomerado antifascista».[872] Por otra parte, si los directores comisarios hubiesen tenido esa función política probablemente no hubiera habido tantos profesores partidarios de la sublevación, incluso quintacolumnistas, en muchos Institutos de Secundaria y hasta en Institutos Obreros a lo largo de la guerra en la zona leal, a pesar del proceso de depuración.[873]

Otra de las novedades que la guerra introdujo en los centros de Enseñanza Secundaria fue las conferencias sobre el significado de la guerra. El Ministerio de Instrucción Pública dispuso que en los centros de Segunda Enseñanza se llevasen a cabo semanalmente conferencias para explicar de forma sencilla y adecuada a los alumnos el significado de la lucha del pueblo español contra el fascismo. Evidentemente, los alumnos estaban al corriente de la guerra por lo que oían en la calle y en casa. Por ello, el Ministerio consideraba im-

870 Decreto de 21 de abril de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 117, 27-4-1937, p. 405.

871 Decreto de 23 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, 24-9-1936, n.º 268, p. 1949.

872 Orden circular de 16 de octubre de 1936, *Gaceta de Madrid*, 17-10-1936, n.º 291, p. 374.

873 Véase Margarita Ibáñez Tarín, "El sindicato de profesiones liberales de la CNT durante la Guerra Civil en Valencia, refugio de profesores de instituto derechistas", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, vol. 17, n.º 2 (2014), pp. 141-169.

portante y necesario que sus profesores les formasen «ahincando en su espíritu las ideas de paz, libertad y justicia social». Era necesario que se percatasen los escolares de que la cultura que recibían la estaba defendiendo el Ejército Popular al luchar contra el fascismo. El Ministerio delegaba en los comisarios directores para que estas conferencias se pusiesen en práctica.[874] Algunos han querido ver en esta orden dirigismo ideológico y un intento de establecer una formación política del alumnado de Segunda Enseñanza.[875] Sin embargo, parece lógico que ante la situación bélica que el pueblo vivía, fuesen los profesores, debido a su formación, quienes mejor podían explicar a sus alumnos el significado de la guerra. Si uno lee la orden sin anteojeras observará que lo que se trataba era de incitar en los alumnos «las ideas de paz, libertad y justicia social».[876]

La Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico

Uno de los problemas con los que tuvo que lidiar desde un primer momento el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fue que los sublevados bombardeaban en las ciudades objetivos civiles, entre ellos monumentos y museos. En Madrid, por ejemplo, bombardearon el Museo del Prado, el de Arte Moderno, el de Arqueología, la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico e incluso el palacio del duque de Alba y el Palacio Real. Sin embargo, desde los primeros momentos de la sublevación el Gobierno y el Ministerio se ocuparon de proteger el patrimonio artístico nacional. Miembros desatacados del Frente Popular, además de artistas, críticos de arte y profesores fueron conscientes de la importancia que tenía para la cultura y para el país proteger su patrimonio artístico y cultural. A los pocos días de la sublevación militar, el 23 de julio, se constituye una Junta, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes, con amplias facultades para intervenir cuantos objetos de arte o históricos y científicos se encontrasen en los palacios ocupados y adoptar las medidas necesarias para su correcta conservación y protección, trasladándolos provisionalmente, si así lo estimara, a los museos, archivos y bibliotecas del Estado. El Decreto de 1 de agosto denominará a dicha junta: Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico. Este organismo contrató a técnicos y especialistas para proteger las obras de arte y, en algunos casos, enviarlas a lugares más seguros, como València.[877]

En relación con la protección del patrimonio artístico, no podemos soslayar los incendios y saqueos de iglesias y edificios eclesiásticos que se produjeron en la zona leal a la República a las pocas horas de conocerse el intento de golpe de Estado de los sublevados. Fue una reacción espontánea a la sublevación fascista. Aunque no todos los antifascistas reaccionaron de la misma manera. El periódico libertario *Fragua Social* publicaba varias semanas después de la sublevación:

874 Orden de 5 de octubre de 1937, *Gaceta de la República*, 7-10-1937, n.º 280, p. 90.

875 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, p. 42.

876 Esta cuestión queda ampliamente explicada más abajo en el apartado: "El nuevo plan de estudios de la escuela primaria: escuela unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista".

877 Decreto de 23 de julio de 1936, *Gaceta de Madrid*, 25-7-1936, n.º 207, p. 834; Decreto de 1 de agosto de 1936, *Gaceta de Madrid,* 2-8-1936, n.º 215, p. 999; Timoteo Pérez Rubio, "El Tesoro Artístico", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 595-598; J. Vicéns, *España viva…, op. cit*., pp. 83-94.

> Ha sido abatido el poder omnímodo del clericalismo. El pueblo, en arrogante gesto vindicativo, ha respondido a la viscosa opresión de los clerizontes vaticanistas con la magnífica eclosión revolucionaria a que asistimos.
>
> Los tesoros acumulados en el rico recinto de los templos; el oro y pedrerías, ofrenda de los Cresos fascistas; las sedas valiosas, los dorados y exvotos vaciados en metales preciosos han sido purificados en el fuego de la vindicta popular y reducidos a pavesas.
>
> Los templos han vuelto al pueblo, el cual, a cintarazos, ha expulsado los mercaderes que a su sombra medraban e imponían su lúgubre reinado.[878]

Sin embargo, desde el mismo anarquismo pronto se levantaron voces que condenaron el uso de la violencia y el terror en la retaguardia, pues eran enemigos de la revolución. Joan Peiró, en una serie de artículos exigía acabar con los «desmanes» y el «reino de la violencia» que estaban cometiendo «pseudo-revolucionarios» y «asesinos por profesión y por instinto», los cuales estaban «robando y asesinando para deshonra de la revolución». Hubo muchos llamamientos a acabar con la violencia desatada en la retaguardia republicana desde todas las organizaciones del Frente Popular. El 29 de julio Dolores Ibarruri, la Psionaria, en un discurso emitido por radio aseguraba que «las milicias, las fuerzas leales a la República, los comunistas, los socialistas, los anarquistas y los republicanos, respetan vidas y haciendas, protegen a los religiosos, imponen el verdadero orden, el orden de la paz y la democracia».[879]

Hay que añadir, en aras de la ecuanimidad, que hubo ocasiones en las que si el pueblo entró en iglesias y conventos era porque servían de fortines a los sublevados, que utilizaban los campanarios y tejados de las iglesias para instalar ametralladoras y disparar desde allí.[880] También es un hecho que, a excepción del clero vasco, la mayoría de los sacerdotes y religiosos se alinearon con los sublevados. Desde muchos púlpitos denunciaron a los "rojos" y algunos hasta adoptaron el saludo fascista. Incluso los hubo que partieron al frente a luchar con los rebeldes, como hicieron muchos curas navarros. Tampoco contribuyeron a la neutralidad de la Iglesia en el conflicto las declaraciones del papa Pío XI afirmando que la mejor arma para aplastar la revolución proletaria y defender la civilización cristiana era el fascismo.[881] Todo ello pudo sobreexcitar el clima de anticlericalismo que ya de por sí existía en los sectores más radicales de la izquierda, pues consideraban a la Iglesia como el principal obstáculo en los cambios sociales que perseguían, y a su clero como «enemigos seculares del progreso y de la libertad».[882]

Las milicias de los Comités de Defensa pronto actuaron contra estos actos vandálicos de violencia sacrofóbica y anticlerical producto de la ira popular y destructivos del

878 *Fragua Social,* València, 30-8-1936, p. 8.

879 "Un nuevo y vibrante discurso de Dolores Ibarruri la «Pasionaria»", *ABC*, Madrid, 30-7-1936, p. 19.

880 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 89. Más ejemplos de intervenciones del Frente Popular contra los saqueos y el uso de la violencia en el apartado "Violencia planificada y sistemática versus violencia refleja y espontánea".

881 Paul Preston, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 257-258 y 322.

882 José Luis Ledesma Vera, "Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana", en: Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 180. Sobre la violencia sacrofóbica y anticlerical desatada tras la intentona golpista del 18 de julio de 1936 véase el apartado: "Violencia planificada y sistemática versus violencia refleja y espontánea".

patrimonio. Francisco Agramunt cuenta, por ejemplo, cómo la tarde del 21 de julio de 1936 «un reducido grupo de incontrolados, la mayor parte de ellos fanáticos anarquistas y delincuentes comunes» incendió y saqueó la catedral de València. Se solicitó ayuda a las Milicias Comunistas Rurales de Buñol, que acudieron en autobuses y pudieron detener a los exaltados e impedir la destrucción de la catedral. Sin embargo, durante décadas, las autoridades franquistas y eclesiásticas de València atribuyeron el incendio y saqueo de la catedral a la "chusma marxista", cuando, en realidad, fueron las milicias comunistas las que la salvaron, como así reconocería su sacristán Vicente Berenguer Llopis.[883]

Las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (MAOC), una organización de autodefensa creada por el PCE en 1933, también evitaron en la ciudad de València numerosos saqueos y el pillaje en los edificios eclesiásticos ocupados por las masas tras la intentona golpista del 18 de julio. «Pena de muerte al ladrón», era su consigna esos días. A estas Milicias comunistas debe su integridad el colegio San José de la Montaña. Tanto los niños que allí estudiaban como las monjas fueron protegidos en todo momento, al igual que las hermanas oblatas, cuyo edificio estaba frente a las oficinas del Partido Socialista. Los objetos de valor artístico hallados fueron puestos a buen recaudo y los restos de los misales y manuscritos de canto gregoriano que habían sido arrojados a las llamas fueron rescatados. La basílica de la Virgen de los Desamparados también fue defendida por un grupo de milicianos de las MAOC, que expusieron sus vidas a la ira de los incendiarios que pretendían quemar aquel templo.

Algunos de estos edificios eclesiásticos fueron incautados por las distintitas milicias. El PCE situó su cuartel general en el antiguo colegio de los Salesianos y los retenes para sus grupos de milicianos en el convento de las monjas de San Gregorio, en el convento de la plaza de Mosén Sorell y en el de las Reparadoras. El PSOE incautó el convento de las Hermanas Oblatas, el edificio de los Dominicos, donde estableció su cuartel general, y la antigua escuela Ave María, donde inauguró su Granja Socialista. Otros edificios incautados por diferentes milicias fueron el Parque de Santa Ana, el palacio de la marquesa de Montortal, el palacio del marqués de González y el refugio de las señoritas pensionistas católicas de la plaza del Carmen. En estos locales se establecieron retenes para las milicias, puestos de aprovisionamiento y comedores. En ellos los Partidos Socialista y Comunista suministraban diariamente 2.500 raciones de comida.[884]

Otro ejemplo más de la actuación de los comunistas en esos primeros días tras la sublevación militar nos lo ofrece Juan Vicéns al relatar lo ocurrido con el Palacio de Liria, ubicado en Madrid y residencia oficial de la Casa de Alba, que fue bombardeado por las tropas sublevadas. Este palacio, desde el principio de la guerra, fue protegido por el Parti-

883 Francisco Agramunt, *La vanguardia artística valenciana de los años treinta: arte y compromiso político en la II República,* València, Biblioteca Valenciana, 2006, p. 474, cit. en: Romà Seguí i Francès "El Centro de Estudios Históricos del País Valenciano: de la confiscació dels arxius eclesiàstics valencians a la seua difusió", en: M. Aznar, J. L. Bayona, J. Navarro (eds.), *València, capital cultural de la República…, op. cit.*, p. 436. Sobre los incidentes ocurridos en iglesias y conventos de varias ciudades del País Valenciano tras la sublevación militar véase también: Romá Seguí i Francés, "El libro y el arte en la Valencia de la guerra", en: *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, Editorial Prensa Valenciana, Valencia, 2006, vol. XII, pp. 31-41.

884 *Verdad*, València, n.º 2, 1-8-1936, p. 6.

do Comunista, que montó guardia sin llegar a ocuparlo. Mantuvieron a cuidado no solo el palacio sino también a los canarios y los perros del duque. Tampoco sus criados fueron maltratados. Vernon Bartlett, corresponsal del diario londinense *News Chronicle*, se encontraba en Madrid esos días y visitó el palacio. Al preguntar a un viejo criado del duque qué es lo que había pasado por allí, este le respondió:

> Pues, señor, al principio, hemos pasado un miedo terrible, la calle estaba llena de bandas armadas y hemos pensado; ya está, van a saquear el palacio. Pero, ¡gracias a Dios, hemos tenido a los comunistas!

Cuando la comisión de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico inspeccionó el palacio comprobó que estaba perfectamente conservado. Los comunistas querían hacer de él un museo para el pueblo. Al hacer el inventario se dieron cuenta de que faltaban algunos cuadros. Tras una investigación, comprobaron que algunos de ellos estaban en el Banco de España. Los rescataron y fueron vueltos a colocar en su lugar en el palacio. Otros, fue imposible dar con ellos. Juan Vicéns se preguntaba si es que el duque pudo sacarlos fuera de España, a pesar de las leyes que lo prohibían.[885]

Una anécdota ilustrativa del proceder de los incontrolados y de la labor del Frente Popular para proteger el patrimonio artístico nacional la cuenta Max Aub en *Campo de sangre*. Uno de sus personajes, Paulino Cuartero, que como muchos de sus personajes pudo tener un trasfondo real, fue enrolado en la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico a los dos días de su creación, el 25 de julio:

> Era recto y puro. La represión de octubre le llenó de asco y se interesó más directamente por la cosa pública. Sacóle de quicio la sublevación de julio y ofreció servir en lo que le mandaran. Enroláronle en la Junta de Protección y Conservación del Tesoro Artístico, creada el mismo mes. El día 25, fecha de su nombramiento, fue con otro individuo de la Junta al Pardo, hacia donde, a lo que decían, había salido una camioneta con cuatro desgraciados, en plan de quemar iglesias. Llegaron antes y convencieron sin dificultad a los expedicionarios de su equivocación, y aun consiguieron que se fueran por los pueblos circundantes para impedir desaguisados de pareja índole. Entraron en el convento de los Capuchinos para tranquilizar a los frailes, que no las tenían todas consigo. Diéronles algún dinero y los sacaron emparejados, a lo civil. Al entrar en una habitación la vieron alfombrada de pelusilla, crenchas, tamo o borra.
>
> –¿Qué lana es ésta? –preguntó el compañero de Cuartero.
>
> –Las barbas de los hermanos –le contestaron.
>
> –¡Qué les dijeron ustedes para que se marcharan? –preguntó el superior, refiriéndose a los que se creían incendiarios.
>
> –La verdad... que para qué iban a quemar lo suyo.
>
> Para su salvaguarda más de cien mil cuadros trajeron las gentes más diversas, a la Junta, en tres meses. Más de quinientos mil volúmenes. Un aldeano trajo a hombros de Toledo a Valencia un San Francisco de Mena. Pero no era la calidad de los objetos lo que valía, sino la de los hombres que los salvaban, su fe, su ansia de saber, su seguridad de servir.[886]

885 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, pp. 85-87.

886 Max Aub *Campo de sangre*, Madrid, Alfaguara, 1998, pp. 140-141.

"Cualquier obra de arte por insignificante que parezca puede tener un valor incalculable. Pueblo... las obras de arte te pertenecen: respétalas. La Junta del Tesoro Artístico recibe y protege las obras de arte para los Museos Nacionales". 1936, Ministerio de Instrucción Pública, Dirección General de Bellas Artes, (Universitat de València. Biblioteca Històrica)]

La anécdota del aldeano que llevó a hombros una talla representando a San Francisco –del escultor Pedro de Mena– hasta la Junta del Tesoro Artístico, entonces en València, no es una simple hipérbole que Max Aub se permite insertar en su narración, sucesos como este son relatados, por ejemplo, por Antonio Deltoro, que en esa época ocupó el puesto de secretario de la Dirección de Bellas Artes y que fue testigo de varios episodios parecidos. En uno de ellos, un miliciano se presentó en su despacho diciendo: «He venido a Madrid porque ya llevaba tres meses en el frente y me han dicho que aquí podía dejar estas cosas». "Estas cosas" eran nada más y nada menos que cuatro cuadros de Goya. En otra ocasión, dos milicianos se presentaron con un copón formado por esmeraldas con engarces de oro. Sabían perfectamente que eran esmeraldas y oro, pero su honradez iba por delante.[887]

Aunque hubo muchos ciudadanos conscientes de que aquellas obras de arte eran patrimonio del pueblo, no todos consiguieron controlar el furor que les producía la sublevación militar, un furor que a veces vertieron contra los símbolos de la Iglesia católica, que sustentaba y protegía los valores de la Monarquía, la aristocracia y las élites económicas que se habían rebelado contra la República. Estas gentes eran conscientes de todo lo que la República había hecho por ellos, del olvido al que habían sido sometidos durante siglos por los sucesivos gobiernos de la Monarquía. No estaban dispuestos a volver a ser marginados por la historia, ahora querían ser sus protagonistas.

Venta del Moro y aldeas también fueron testigos de la ira iconoclasta que simbolizaba el rechazo al golpe de Estado que les quería devolver a esa caverna platónica de la que les había liberado la República al empeñarse en llevarles la luz de la cultura. La noticia de la sublevación militar se extendió rápidamente por toda España. Aquella noche, muchos se la pasaron pegados a la radio escuchando los informativos y las instrucciones del Comité de huelga creado en València. Faustino Jiménez recuerda cómo pasaron en Jaraguas aquellos primeros días tras la insurrección:

887 Salvador Albiñana, *Añorantes de un país que no existía. Ana Martínez Iborra y Antonio Deltoro, exiliados en México*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020, pp. 106-107.

> Ya de madrugada, con un coche requisado recorrimos los pueblos vecinos para conocer la situación. Íbamos Román, Donato y yo. Constatamos que en todos los lugares recorridos el vecindario estaba en la calle y en algunos lugares quemando las imágenes religiosas y hasta las iglesias. Cuando regresamos, todos los vecinos estaban alrededor de una hoguera donde ardía San Francisco Javier y la Virgen de los Desamparados, patronos de la iglesia del pueblo. Había otro grupo de exaltados tratando de arrojar las campanas al suelo.[888]

Donato Jiménez también mencionará que el primer día de la sublevación se dedicaron a avisar a otros pueblos de que se había producido una insurrección militar. Cuando se encontraban en Venta del Moro fue cuando tuvo lugar la quema de las imágenes y otros objetos de la iglesia de Jaraguas. Entonces todavía no se había formado el Comité de Defensa de la República. En Venta del Moro no fue hasta principios de agosto cuando se llevó a cabo la quema de las imágenes y objetos de la iglesia. Algunos objetos de valor pudieron ser salvados de ser arrojados a las llamas y entregados al Ayuntamiento. Tres días antes habían sido trasladados desde el templo a la casa rectoral por el sacerdote, ayudado por el médico José Ruiz y otras cinco o seis personas, con objeto de ocultarlos y evitar que fueran quemados por los jóvenes del pueblo.[889]

Los ataques contra las iglesias y todo lo que significase orden y religión fueron de los primeros incidentes que se produjeron en todo el país como reacción al golpe de Estado de los militares. Estos ataques mostraban el odio existente entre diversas capas sociales contra la Iglesia, que era percibida como una institución siempre al servicio del poder y del patrón. Vista la situación, el Comité de huelga emitió un comunicado en el que se insistía en evitar ese tipo de actos vandálicos que tanto daño hacía a la imagen de la República en el exterior. Pero a pesar de los llamamientos a la calma los saqueos y quemas de imágenes y objetos de culto de las iglesias prosiguieron.[890]

El gobernador emitió un decreto por el que debían de ser recogidos todos los objetos de oro y plata de las iglesias y entregados al delegado gubernativo para su custodia. En Venta del Moro así se hizo en todas las capillas, a excepción de las de Casas de Pradas, Las Monjas y La Fonseca. Todas las iglesias y ermitas del pueblo y aldeas habían sido asaltadas y sus imágenes, objetos de culto y ropas para celebrar misa se arrojaron a las llamas de improvisadas hogueras. Los edificios no fueron maltratados ni quemados, pero durante todo el periodo de la guerra ya no volvieron a ser utilizados para celebrar culto. Fueron empleados principalmente como salones de baile y más tarde como centros para las reuniones de los comités, como almacenes de abasto de las colectividades que se formaron o como escuelas. Las campanas de las iglesias de Venta del Moro, Jaraguas, Casas del Rey, Casas de Moya y Casas de Pradas fueron incautadas y probablemente fundidas para fabricar munición. Cuando a finales de marzo de 1939 el ejército rebelde entró en Utiel las tres campanas de la iglesia de Venta del Moro fueron halladas, pero poco después volvieron a extraviarse y ya no se supo de su paradero.[891]

888 F. Jiménez, *Un testimonio más, op. cit.*, p. 47.

889 AGHD, sum. 7135-V-39, f. 46 r.º; *Ibid.*, sum. 6088-V-39, ff. 2 r.º-3 r.º.

890 E. Mainar, "El fracaso de la sublevación militar", en: *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, Editorial Prensa Valenciana, Valencia, 2006, vol. II, pp. 53-56.

891 AHN, Causa General, Venta del Moro, *doc. cit.*, ff. 104-112.

El odio anticlerical se extendió también hacia los sacerdotes y algunos fueron encarcelados o asesinados en los primeros meses por grupos de incontrolados. El párroco de Venta del Moro, Pedro López Carrasco, no fue molestado, e incluso pudo ir vestido de cura durante los primeros días de la sublevación. Pero, para evitar que los grupos anarquistas de la CNT y la FAI de Utiel pudiesen causarle daño, varios miembros del Comité de Venta del Moro lo llevaron en el automóvil del Comité hasta Villalpardo, de donde era originario, y allí fue escondido por su familia.[892]

Una de las tareas más complicadas que acometió la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico fue el traslado de Madrid a València en septiembre de 1936 de las obras artísticas amenazadas, sobre todo las del Museo del Prado. La complicada operación de evacuación fue dirigida por Josep Renau, director general de Bellas Artes. En València fueron depositadas en las Torres de Serranos y en la iglesia del Patriarca, edificios que fueron protegidos de los bombardeos. En 1938 fueron trasladadas de nuevo desde València al castillo de San Fernando en Figueres y al de Peralada, por temor a que los sublevados cortasen las comunicaciones entre València y Cataluña. Parte de las obras fueron llevadas al interior de una mina de talco, a 250 metros de profundidad, en La Vajol, en la comarca del Ampurdán, cerca de la frontera francesa. La mina tenía puertas blindadas, sus propios generadores de electricidad y dependencias que permitían hacer vida en su interior. El 3 de febrero, tras la caída de Barcelona, el Gobierno de la República firmó en el castillo de San Fernando de Figueres un acuerdo con la Sociedad de Naciones para salvaguardar el patrimonio español, con el compromiso de que fuese retornado en su día a España. Durante los días de la firma la ciudad de Figueres fue bombardeada por la Legión Cóndor. Poco después, las obras de arte fueron transportadas en camiones hasta la frontera hispanofrancesa. Desde allí, un Comité Internacional las trasladó hasta Perpiñán y el día 12 de marzo partieron a Ginebra en un tren especial.[893]

Las obras del Museo del Prado eran tan importantes para el presidente del Gobierno, Juan Negrín, y para el presidente de la República, Manuel Azaña, que este último lo refería así en sus memorias:

> Repetidamente le llamé la atención a Negrín: "El Museo del Prado –le dije en una ocasión–, es más importante para España que la República y la monarquía juntas." "No estoy lejos de pensar así", respondió. "Pues calcule usted qué sería si los cuadros desapareciesen o se averiasen gravemente." "Sí: un gran bochorno." "Tendría usted que pegarse un tiro", le repliqué.[894]

El jaragüeño Segundo Gallego Medina fue uno de los militares que participó en esta delicada y trascendente operación de traslado de las obras de arte desde Figueres, según

892 AGHD, sum. 3490-V-39, ff. 12 r. y 13 r.º; *Ibid.*, sum. 17554-V-39, f. 35; *Ibid.*, sum. 13203-V-39, ff. 7r.º y 22r.º y v.º; *Ibid.*, sum. 13195-V-39, f. 16.

893 Wikipedia, s. v. "Traslado de obras del Museo del Prado durante la Guerra Civil" (consultado: 4-9-2019).

894 Manuel Azaña, *Obras completas*, vol. VI, Madrid, Ministerio de la Presidencia, 2007, p. 627, cit. en: Arturo del Villar, "El Museo del Prado es revolucionario y republicano", Unidad Cívica por la Memoria, http://unidadcivicaporlarepublica.es/index.php/nuestra-memoria/cultura-de-la-memoria/2951-el-museo-del-prado-es-revolucionario-y-republicano (consultado: 4-9-2019).

nos contó su convecino Emilio Monteagudo. Aunque no sabemos si su misión acabó en la frontera francesa o se prolongó hasta Perpiñán. Segundo Gallego era un destacado dirigente del Partido Comunista de Jaraguas. Marchó voluntario al frente de Teruel el 27 de septiembre de 1936, ingresando en la 13.ª Brigada. En la batalla de Brunete su brigada fue casi deshecha y los supervivientes se incorporaron a la 37.ª Brigada, dependiente de la 46.ª División, dirigida por Valentín González (el Campesino), donde Segundo llegó a ser comisario político. Segundo llegaría a hacer gran amistad con un hermano del Campesino, que incluso lo acompañó en una visita a Jaraguas.

Segundo Gallego pasó a Francia al acabar la guerra y suponemos que sería conducido a alguno de los campos de internamiento que el Gobierno francés habilitó para los refugiados españoles. El 3 de julio de 1941 decidió regresar a España, imaginamos que para beneficiarse de la amnistía anunciada por Franco, pero nada más pasar la frontera fue trasladado al Campo de Prisioneros de Guerra de Reus (Tarragona). Tras una falsa declaración fue puesto en libertad y marchó a Jaraguas. Pero el 10 de julio la Guardia Civil se presentó en la aldea y lo detuvo. Luego fue conducido a la Prisión Celular de València, logrando salir en libertad provisional el 20 de marzo de 1942 gracias a los informes favorables de varios falangistas de Jaraguas. Su causa fue sobreseída el 30 de agosto de 1943. Al salir de prisión contribuyó a organizar el Comité local del Partido Comunista de la aldea de Jaraguas, que había puesto en pie en 1940 Ricardo Jiménez Pérez, y del que formarán parte Justo Pérez Nuévalos, Federico Gallega García, Genaro García Monteagudo, Eugenio López López y Eduardo López Ibáñez, entre otros. La organización creada dará soporte a la Resistencia armada antifranquista cuando un grupo de guerrilleros se establezca en la zona en 1946.[895]

Pero la labor del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la defensa de la cultura y las artes no se limitó a la protección y conservación del patrimonio artístico. Jesús Hernández, en una entrevista que concedió a *Mundo Obrero* a la semana de tomar posesión de su cargo al frente del Ministerio, explicaba que su plan iba mucho más allá de salvaguardar la riqueza artística de España «que de manera tan cerril y cobarde tratan de destruir los traidores sublevados», había que conservarla, pero también popularizarla, realizar una instalación adecuada de los museos, reorganizar la enseñanza artística, etc. Además, veía muy necesario emprender con rapidez un plan de agitación y propaganda, trabajando de cara al pueblo, que se apoyase en la música, en el teatro y en el cine para difundir las consignas del Frente Popular en esos momentos de guerra por los que atravesaba España.

Preguntado por la situación de los artistas más modestos, respondió:

> Considero imprescindible que el Estado apoye a los artistas en paro forzoso (a los artistas, no a los parásitos del arte). La juventud que siente el arte y quiere seguir el camino de su cultura encontrará en nosotros un auténtico apoyo para la enseñanza y para la subsistencia.

[895] Entrevista personal a Emilio Monteagudo Monteagudo, Jaraguas, 25-5-2010; CDMH, Serie Militar, c.. 1084, "Segundo Gallego Medina"; AGHD-V, sum. 1433-V-41, f. 3r.º-18, 23r.º, 30r.º, 34r.º, 37r.º-v.º y 52r.º; *Ibid*., 619-V-47, ff. 1-14; *Ibid.*, 302-V-49, ff. 2-10; Teófilo Gallega Ortega, *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel (desde sus orígenes hasta 1947). Crónica rural de la posguerra*, València, Institució Alfons el Magnànim, Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2018, pp. 109-138.

> [...] Tengo verdadero empeño en que la Dirección de Bellas Artes deje de ser un organismo puramente arqueológico y se convierta en un centro vital y creador; que sea instrumento vivo de la nueva etapa artística que dibuja ante nosotros el avance victorioso de la República democrática con el aniquilamiento de las fuerzas negras de la barbarie y la incultura.

Una de las medidas inmediatas que tomó fue nombrar a Pablo Picasso como director del Museo del Prado y a Ramón Menéndez Pidal como presidente del Consejo Nacional de Cultura.[896]

Archivos y bibliotecas

Las bombas que los sublevados lanzaron sobre Madrid no solo tuvieron como objetivo museos y monumentos, también alcanzaron la Biblioteca Nacional, sobre la que cayeron en noviembre de 1936 numerosas bombas incendiarias. En aquellos momentos, la Biblioteca Nacional contenía, además de sus propios fondos, numerosas colecciones que habían sido allí depositadas por la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico y que sobrepasaban los 400.000 volúmenes. A mediados de 1937 la Junta había recogido en Madrid más de ochenta bibliotecas, entre ellas las de las casas de Medinaceli, Fernán Núñez, T'Serchaes, Lozoya, Pidal, Osuna, Almenara, Almazán, Vega Inclán, Lázaro Galdeano, Veragua, Sánchez Toca, González Amezúa, etc. Estas bibliotecas recogidas por la Junta se conservaban intactas a título de depósito, hasta que el Gobierno y las Cortes resolviesen su destino. Gracias a que la Junta había tomado las precauciones necesarias no hubo grandes daños tras los bombardeos. Pero se procedió a trasladar a otros lugares menos expuestos las obras más valiosas.

El Archivo Histórico Nacional también dio albergue a diversas colecciones de documentos que la Junta recogió de más de sesenta procedencias, entre ellas: Medina Sidonia, Frías, Nájera, Mirasol, Alburquerque, Pastrana, Castromonte, etc. También las de varias iglesias, conventos y colegios religiosos. Este trabajo de protección de la Junta se extendió a las demás provincias de la España leal. Sin embargo, en los lugares próximos a los frentes de lucha, las condiciones bélicas impidieron en muchos casos salvar colecciones documentales y bibliográficas de gran valor.

A pesar de la guerra, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes continuó con la labor de creación de bibliotecas escolares y municipales que antes realizaba el Patronato de Misiones Pedagógicas y la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (JIAL). Ahora, el organismo encargado de ello será la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, organismo creado por Decreto de 16 de febrero de 1937.[897] El Consejo nace por la necesidad de organizar y aprovechar la gran riqueza de materiales históricos y artísticos con los que ahora contaba

[896] Entrevista a Jesús Hernández, *Mundo Obrero*, 12-9-1936, cit. en C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, pp.419-423.

[897] Tomás Navarro Tomás, "Archivos y Bibliotecas", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp.598-601.

el Estado y que hasta ahora habían estado enterrados bajo el polvo y solo accesibles a una minoría de especialistas y eruditos. El Consejo se propondrá transformar estos bienes en instrumentos vivos de cultura destinados a cumplir una función social: elevar la cultura del pueblo, haciéndole partícipe de su pasado.[898]

"Leed. Combatiendo la ignorancia derrotaréis al fascismo. El Ministerio de Instrucción Pública abre las bibliotecas al pueblo. Si no puedes leer en la biblioteca pide en ella libros para leerlos en tu casa." MIPBA, València, 1936 (Vicente Villa Gimeno) (arte.sbhac.net)

La importancia que el Frente Popular concederá a la creación de bibliotecas podría muy bien quedar enunciada en esta declaración que hizo el poeta Miguel Hernández en febrero de 1937 con motivo de la inauguración de la biblioteca de la 1.ª Brigada Móvil de Choque. Miguel Hernández se había enrolado a finales de septiembre de 1936 como voluntario en esta brigada del Ejército Popular, dirigida por Valentín González, el Campesino, para defender la República de la sublevación militar fascista iniciada el 18 de julio de 1936:

> Tenemos que advertir la profunda significación que las bibliotecas han de tener en nuestra República de trabajadores, que ha de ser una República de laboriosidad y cultura. Las bibliotecas, con las universidades y las escuelas, vendrán a ocupar los puestos que hoy tienen tabernas, casas de prostitución y bancos hipotecarios. En ellas se han de ennoblecer las inteligencias y ha de subir hasta su mayor punto de claridad el pensamiento. Un pueblo sin libros llegaría a ser fatalmente un pueblo sin hombres, no sería un pueblo, sería una selva.[899]

Con el fin de que los alumnos de los institutos encontrasen todo tipo de facilidades en la consulta de libros, la Orden de 26 de febrero de 1937 establecerá que cada centro de Enseñanza Secundaria cuente con una biblioteca, que sería atendida por un bibliotecario designado por el Ministerio entre los funcionarios del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos. El decreto establecía que estas bibliotecas funcionasen con servicio de préstamo a domicilio y que todos los profesores del centro se preocupasen por estimular la lectura entre sus alumnos. Muchas de estas bibliotecas se convertirán también en públicas, funcionando como biblioteca de instituto a la vez que biblioteca comarcal.[900]

La primera biblioteca de este tipo en inaugurarse fue la Biblioteca Comarcal Juan Piqueras de Requena, cuyo nombre reivindicaba la memoria del periodista y crítico de cine

898 Decreto de 16 de febrero de 1937, *Gaceta de la República*, 17-2-1937, n.º 48, pp. 847-848; J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, p. 93.

899 Miguel Hernández, "Inauguración de la biblioteca", *Al Ataque. Órgano de la 1.ª Brigada Móvil de Choque*, 6-2-1937, en: Christopher H. Cobb, *La cultura y el pueblo. España, 1930-1939*, Barcelona, Laia, 1981, p. 417.

900 Decreto de 26 de febrero de 1937, *Gaceta de la República*, 4-3-1937, n.º 63, pp. 1057-1058.

Juan Piqueras Martínez. Nacido en Campo Arcís en 1904, Juan Piqueras fue fundador de las revistas *Nuestro Cinema* y *Vida Cinematográfica* y colaborador en *El Sol*, *La Gaceta Literaria*, *La Semana Gráfica*, *Crónica* o la francesa *La Revue du Cinema*, entre otras. Durante sus estancias en Requena, además de colaborar con *La Voz de Requena*, editó el periódico semanal *Requena*, del que solo se conservan parte del primer número y el segundo completo, publicado el 9 de septiembre de 1928. También fue el principal impulsor del cineclub de València, cuyos locales se encontraban en la fecha de inauguración, 18 de mayo de 1930, en el cine Suizo. Allí se proyectaron películas como *Un perro andaluz*, de Buñuel, y otras del nuevo cine soviético. Como militante comunista que fue, Juan Piqueras veía en los cineclubs un medio para acercar a las clases populares un cine más comprometido y realista que el comercial que entonces se solía proyectar.

Fotografía de Juan Piqueras Martínez que envió a la familia en 1930, poco antes de partir hacia París (Wikipedia)

Fue corresponsal en París de varias revistas. Allí, el cineasta René Clair lo eligió como ayudante de dirección de su película *¡Viva la libertad!* Luis Buñuel, que fue un gran amigo suyo, dirá de él: «Juan era el hombre más importante, más universal del cine español». De hecho, el mismísimo Walt Disney le rindió público homenaje cuando hizo que su popular personaje Mickey Mouse apareciese leyendo la revista *Nuestro Cinema*, por él fundada. La sublevación del 18 de julio le sorprendió en Venta de Baños (Palencia), donde, aquejado de una enfermedad que le sobrevino, había tenido que hacer alto en su viaje de París a Oviedo para reunirse con su amigo José Ramón Cabezas. A finales del mes de julio los sublevados lo detuvieron y lo fusilaron. Sus restos fueron arrojados a una fosa común. Aunque el paradero no se conoce con exactitud se cree que podría tratarse de alguno de los cuerpos todavía no identificados que se exhumaron en las fosas de Cubillas de Santa Marta y que actualmente descansan en Dueñas (Palencia). En mayo de 1937, las Juventudes Socialistas Unificadas de Requena organizaron un homenaje en su honor que se celebró en el Cinema Libertario, antiguo Cinema Armero, renombrado así tras su socialización por parte

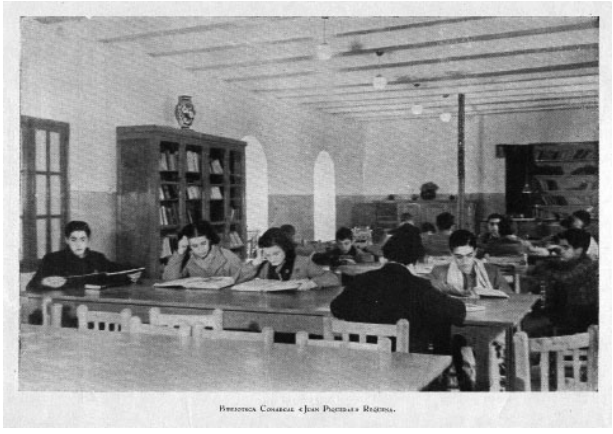

Biblioteca Comarcal Juan Piqueras, septiembre 1937 (www.requena.es)

de la CNT. A este homenaje se adhirió el Consejo Municipal de Requena, que también decidió por unanimidad rotular la calle del Carmen (donde se encontraba dicho cine) con el nombre de Juan Piqueras.

Un mes después, el 17 de junio, fue la FUE la que propuso poner su nombre al instituto de Requena, una propuesta a la que se adhirió el Consistorio. Y el 16 de septiembre de 1937 se inauguraba en Requena la Biblioteca Comarcal Juan Piqueras, que estaba ubicada en las antiguas dependencias del Convento del Carmen. La biblioteca tuvo un gran éxito mientras estuvo activa. A los ocho días de su inauguración la encargada ya había dado de alta a cien usuarios, siendo la mitad de ellos adultos. Por la mañana funcionaba para los estudiantes y por la tarde para el resto de los ciudadanos. Al caer la noche, cuando finalizaba la jornada laboral, la biblioteca bullía de actividad y era difícil encontrar un sitio libre. A la Biblioteca Juan Piqueras le siguieron otras que funcionaban del mismo modo: escolares y públicas. En 1938 había treinta y tres bibliotecas de este tipo. Al acabar la guerra las autoridades franquistas clausurarían muchas de ellas, es lo que le ocurrió a la Biblioteca Juan Piqueras. El nombre del crítico de cine también desapareció del callejero y del instituto de Requena. El 15 de julio de 1986, a propuesta del concejal de Cultura Emilio Brizuela, el nombre de Juan Piqueras volverá a figurar en el callejero de la ciudad al ser rebautizada con él la antigua calle Escuelas.[901]

El 13 de noviembre de 1937 el Ministerio de Instrucción Pública dará un gran paso en su tarea de extender la cultura al pueblo intensificando la difusión del libro como vehículo de cultura mediante una red de bibliotecas públicas que llegase hasta el rincón más recóndito del territorio republicano. El decreto promulgado aquel día establecerá que en cada capital de provincia se cree una biblioteca provincial de uso público. Así mismo se crearán bibliotecas comarcales en las localidades que constituyan centros de comarca. En los municipios que superasen los mil habitantes se crearía una biblioteca municipal. En las que no superasen este número de habitantes se instalarían bibliotecas rurales. Y en los caseríos, aldeas y pequeños núcleos de población el decreto establecía que se crearían depósitos renovables de libros, vinculados a las bibliotecas municipales respectivas.

Las bibliotecas provinciales y comarcales estarían atendidas por funcionarios retribuidos por el Estado, pertenecientes a la escala facultativa o auxiliar de los bibliotecarios. Los locales de las bibliotecas provinciales y sus servicios serán costeados por el Estado. Los de

901 F. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria…, op. cit.*, pp. 49-50; J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, p. 94; Wikipedia, s. v. "Juan Piqueras Martínez" (consultado: 7-9-2019); Javier Rubio Navarro, "El último viaje de Juan Piqueras", https://javierrubionavarro2.wordpress.com/2013/05/20/el-ultimo-viaje-de-juan-piqueras/, (consultado: 22-9-2020); Juan Manuel Llopis, "Los amigos de Juan Piqueras", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, Centro de Estudios Requenenses, n.º 1, 1985, pp. 33-47; Marcial García Ballesteros, "Cine en la ciudad de Requena antes del teatro Principal (1907-1946)", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal,* n.º 37, 2021, pp. 118, 121-123 y 130-131; AMRQ, Actas del Ayuntamiento, 2867, 10242/30. Recientemente, Enrique Fibla Gutiérrez ha publicado un estudio sobre el crítico cinematográfico Juan Piqueras Martínez y su esposa Ketty González que lleva por título: *Los años imposibles. Memoria inacabada de Juan Piqueras,* València, Barlin Libros, 2021. El lector también puede consultar nuestro artículo "Los años imposibles. El combate por la restitución de la memoria del crítico cinematográfico Juan Piqueras Martínez", *Echarse al Monte*, 2022, https://echarse-al-monte.blogspot.com/2022/11/los-anos-imposibles-el-combate-por-la.html.

las comarcales, municipales y rurales serán suministrados por sus respectivos municipios. Todas estas bibliotecas tendrán sala de lectura y servicio de préstamo de libros.[902]

Fruto de toda esta labor de hacer llegar la cultura al pueblo fue la creación de 128 bibliotecas –solo en la provincia de València– entre mayo y diciembre de 1937. Entre las creadas figuran la Biblioteca Comarcal Juan Piqueras de Requena y las escolares de San Juan y Los Isidros.[903]

Cultura y deporte. El nacimiento de Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas

El "Bienio Negro" de la coalición radical-cedista supuso la clausura de muchos locales de sindicatos y organizaciones culturales populares que habían florecido durante el primer bienio. La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 traerá consigo el renacer de estas organizaciones y el de otras muchas que surgirán en esos días producto del impulso de una juventud muy comprometida con los ideales republicanos.

Tanto las Juventudes Socialistas como las Juventudes Comunistas tenían entre sus fines principales los culturales y deportivos antes que los políticos. Al fusionarse en las Juventudes Socialistas Unificadas en marzo de 1936 sus afiliados llegaban a los cien mil. Al producirse la sublevación fascista eran ya 250.000. La Federación Cultural Deportiva Obrera (FCDO), una de las organizaciones juveniles de masas nacidas durante la Segunda República y que estuvo vinculada al PCE, contaba en 1933 con 9.500 miembros, tras la victoria del Frente Popular crecerá a un ritmo de 70.000 adheridos cada mes. La FCDO fue el organismo encargado de organizar la Olimpiada Popular de Barcelona, que finalmente no pudo llevarse a cabo ya que un día antes de su inauguración se produjo la sublevación fascista. En aquellos años, las Casas de la Juventud eran transformadas en clubes culturales y deportivos que desplegaban una actividad frenética.[904]

Socialistas y comunistas fueron conscientes desde el final de la Primera Guerra Mundial del marcado carácter político que el deporte, como movimiento de masas, había tomado. A mediados de los años veinte las distintas asociaciones deportivas de Alemania contaban con más de cinco millones de socios. Allí encontraba el militarismo burgués sus mejores reservas. Muchas de estas asociaciones eran sufragadas por los gobiernos capitalistas como medio para distraer a los obreros de la política y de las organizaciones de clase. En Italia, al igual que en Alemania, el fascismo había hecho del deporte su base de actuación en las luchas antiobreras. En contraposición a este movimiento deportivo burgués se creará en Lucerna una Internacional Deportiva de inspiración socialdemócrata. También surgirá una Internacional Deportiva Roja con secciones en la URSS, Checoslovaquia, Francia, Noruega, Uruguay y otros países.[905] La FCDO española también se adherirá a ella.

902 Decreto de 13 de noviembre de 1937, *Gaceta de la República*, 14-11-1937, n.º 318, pp. 540-541.

903 F. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria…, op. cit.*, pp. 52-53.

904 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 61; Eduardo Montagut, "Deporte y elecciones en 1936", Nuevatribuna.es, 20-6-2019.

905 Domingo T. Benedi, "El deporte Obrero", *La Batalla*, 2-10-1924, en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, pp. 377-379.

En 1934 se reconocía en las páginas de *Mundo Obrero* la importancia trascendental que el deporte tenía en las masas obreras pues podía dar lugar a la constitución de entidades de clase y, al mismo tiempo, podía facilitar la formación del frente único. El deporte obrero podía constituir un poderoso auxiliar en la lucha antifascista y por ello se le debía de dedicar una especial atención, creando en las barriadas y lugares de trabajo clubs obreros adheridos a la FCDO.[906]

Sin embargo, los libertarios, movidos por sus prejuicios antimarxistas, no supieron ver la importancia que el deporte obrero podía jugar en la lucha antifascista. F. Germinal criticaba en las páginas de *Juventud Libre* –órgano de la Federación Ibérica de las Juventudes Libertarias– a las sociedades deportivas obreras creadas por las Juventudes Socialistas Unificadas tachándolas de contrarrevolucionarias.[907] F. Germinal escribía este artículo en los días en los que se habían concentrado en Barcelona multitud de jóvenes que habían llegado de todas partes del país para celebrar la Olimpiada Popular de Barcelona, como acto de protesta y oposición a los Juegos Olímpicos de Berlín que se iban a celebrar a principios de agosto organizados por la Alemania nazi. Hitler quería aprovechar este evento deportivo para demostrar al mundo la "grandeza" del nazismo, encargando a su ministro de propaganda, Joseph Goebbels, su amplia difusión mundial. F. Germinal no pudo prever que el mismo día que saldría publicado su artículo en *Juventud Libre*, el 18 de julio, tendría lugar el golpe de Estado fascista en España. Tampoco pudo entrever que esos miles de jóvenes atletas que de manera tan displicente criticaba y que estaban organizados en diversas asociaciones culturales y deportivas –muchos de los cuales se habían reunido en Barcelona para participar en la Olimpiada Popular– serían los primeros que saldrían en defensa de la Republica amenazada.

Uno de estos jóvenes, Armando Fuster Furió, llegará a tener un importante papel en el 5.º Sector de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, que actuó en la comarca Requena-Utiel durante la posguerra. Originario de la Font d'en Carròs y miembro de la Juventudes Comunistas desde 1933, fue uno de esos jóvenes que con dieciocho años se desplazaron a Barcelona para participar en la Olimpiada Popular como miembro de un equipo de baloncesto. La sublevación militar le sorprendió allí. Junto con otros muchos de sus compañeros participó en el asalto al cuartel de Tarrasanes. En cuanto pudo regresar a su pueblo salió junto con un grupo de paisanos, voluntarios de las Juventudes Comunistas, hacia Madrid. Desde allí se dirigieron hacia el frente de Guadarrama, ingresando en una unidad a la que llamaban Hijos de la Noche, pues solían hacer incursiones nocturnas a la zona enemiga para llevar a cabo acciones de sabotaje. Este grupo será uno de los precedentes de los grupos guerrilleros que más tarde formarán el XIV Cuerpo de Ejército de Guerrilleros del Ejército Popular de la República.[908]

Juan Vicéns, uno de los fundadores de Cultura Popular, supo reconocer el papel decisivo que tuvo la juventud y sus diversas organizaciones deportivas, culturales, políticas y sindicales tras producirse la sublevación fascista:

906 *Mundo Obrero*, 24-7-1934, en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, pp. 384-386.

907 F. Germinal, "Deportes", *Juventud Libre*, 18-7-1936, en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, pp. 387-388.

908 T. Gallega, *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel…, op. cit.,* pp. 202-203.

> Cuando estalló la guerra, todas estas fuerzas se volcaron en ella; cuando en el futuro se escriba la historia de la guerra se deberá tener en cuenta el papel primordial jugado por los jóvenes en la lucha contra los rebeldes. Pese a la guerra, estas organizaciones han hecho un esfuerzo gigantesco para no descuidar sus fines culturales, de hecho no los han olvidado nunca y los prosiguen diariamente en la medida de lo posible, y todos los jóvenes trabajadores entusiastas sueñan con una posguerra donde la cultura esté en el primer plano de las preocupaciones.[909]

Para encauzar y coordinar todo este maremágnum de organizaciones culturales nació en Madrid, tras las elecciones de febrero, Cultura Popular. En abril de 1936 se constituyó un Comité Nacional en el que estaban representadas las organizaciones de Juventud de varios partidos y sindicatos, la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, la Federación Cultural Deportiva Obrera, los Trabajadores de la Enseñanza, las organizaciones estudiantiles y otros organismos juveniles. Este Comité Nacional era una especie de centro técnico, cultural y deportivo al servicio de todas las organizaciones adheridas. En la primera semana de la sublevación fascista fue cuando Cultura Popular empezó su trabajo real. [910]

Cuando nace Cultura Popular su proyecto pretende realizar diversas actuaciones en diferentes campos estructurados en secciones: Universidades Populares, Misiones Populares (que vendrán a ser la continuación de las desaparecidas Misiones Pedagógicas), Teatro, Cineclubes, Coros, Folklore, Deporte, Artes Plásticas, Bibliotecas, Ateneos y Publicaciones. Todo un abanico de actividades en el campo de la cultura alternativas a las oficiales. Sin embargo, la sublevación militar hará que sus planes se adapten a la situación sobrevenida de guerra y tengan que ponerse a salvar y proteger el patrimonio artístico. Su Sección de Bibliotecas, que se había creado para coordinar los servicios de las bibliotecas obreras, organizando el préstamo entre unas bibliotecas y otras y centralizando las adquisiciones para de esta manera sacar el mayor partido al dinero invertido, será en la que se concentren primeramente todos sus esfuerzos, recogiendo material bibliográfico de palacios y conventos ocupados. Además, tendrán que abastecer de libros, prensa, publicaciones de técnica militar, etc. a todos los frentes de guerra, hospitales, casas de reposo, cuarteles, orfanatos...[911]

Teresa Andrés (segunda a la derecha) junto a Dolores Ibarruri y otras participantes en el Congreso Mundial de la Mujer, París, noviembre 1945 (*Educación y Biblioteca*, n.º 145)

Quienes pusieron en pie Cultura Popular fueron Teresa Andrés Zamora, Juan Vicéns de la Llave, al que ya

909 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, p. 61.

910 *Ibid.*, p. 62; Teresa Andrés Zamora, "Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 604.

911 Ramón Salaberria Lizarazu, "Las bibliotecas de Cultura Popular, frente cultural antifascista", *Educación y biblioteca,* n.º 145, 2005, p. 94; T. Andrés, "Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas", *op. cit.*, p. 64.

conocemos, y Tomás García. Teresa Andrés Zamora nació en 1907 en Villalba de los Alcores, donde su padre trabajaba de médico y su madre de maestra. Terminó sus estudios de Filosofía y Letras (sección de Historia) en Madrid, compaginándolos con el trabajo de profesora de la Sección de Letras del Instituto-Escuela de Madrid. Entre 1928 y 1932 residió en la sección femenina de la Residencia de Estudiantes. En 1931 accedió al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos mediante unas oposiciones en las que quedó primera. Fue destinada a la Biblioteca del Palacio Nacional, que así se denominaba el antiguo Palacio Real. En julio de 1932 se le concedió una pensión por la JAE por un periodo de once meses para estudiar Arqueología en Alemania, pero regresará poco antes de que Hitler acceda al poder el 30 de enero de 1933. La JAE volverá a becarla en octubre de 1935 para realizar estudios en la Sección de Arqueología Española del Centro de Estudios Históricos.

Otro intento fascista de acceso al poder, pero esta vez en España, la sublevación militar del 18 de julio de 1936, le sorprende en Madrid trabajando en Cultura Popular. Su padre Diógenes, médico de Cevico de la Torre (Palencia) desde hacía 28 años, junto a un hermano de Teresa llamado Dionisio, médico también recién licenciado, fueron subidos a un camión por los fascistas y poco después asesinados. Sus cuerpos fueron arrojados a una fosa común. Se calcula que otras 1.500 personas corrieron la misma suerte en Palencia. Su madre, Pilar, se libró de ser subida al camión por los falangistas y asesinada debido a una enfermedad que le sobrevino. Como era maestra, sufrió la depuración del magisterio, siendo acusada de haber retirado el crucifijo de la escuela, haber aplaudido una manifestación política de izquierdas y tener un hijo, Troadio, que había sido oficial en el Ejército Popular de la República y que en aquellos momentos se encontraba preso en la cárcel de Ocaña. Otro de sus hermanos, Mariano, había muerto luchando en el frente del Ebro. Es la trágica historia de una familia –como muchas las hubo– rota por la guerra.

Teresa se casará en octubre de 1936 con el historiador, escritor y profesor de Historia Antigua de la Universitat de València Emili Gómez Nadal. Emili fue un intelectual que ingresó en el Partido Comunista en 1935, fue presidente del Sindicato de Enseñanza Media y Superior de València, colaborador de la revista *Nueva Cultura*, fundada por Josep Renau, y secretario de Wenceslao Roces cuando este era subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública.

Teresa Andrés y Juan Vicéns dejarán Cultura Popular en febrero de 1937 al crearse el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. Juan Vicéns será nombrado secretario de la Sección de Bibliotecas Generales y Teresa Andrés lo será de la Sección de Extensión Bibliotecaria. El resto de secciones lo componían: Bibliotecas Históricas, a cargo de Tomás Navarro Tomás; Bibliotecas Científicas, a cargo de Benito Sánchez Alonso, y Bibliotecas Escolares, a cargo de María Moliner. Entre marzo de 1937 y abril de 1938, en tan solo un año y con un presupuesto de guerra, la Sección de Bibliotecas gastó 6.947.000 pts. en libros, llegando a distribuir 283 bibliotecas (provinciales, municipales, rurales, escolares...). En 1952, quince años más tarde, el presupuesto franquista para la adquisición de libros fue de 3.950.000 pts.

Cuando Teresa Andrés y Juan Vicéns dejen Cultura Popular quedará al mando de este organismo Tomás García. Al marchar el Gobierno republicano a Barcelona a finales de octubre de 1937 Teresa Andrés pasará a ser responsable de la Delegación en València del Ministerio de Instrucción Pública hasta marzo de 1938. Tras varios viajes de trabajo a Bélgica se estableció en Barcelona, donde el 9 de octubre de 1938 presidía la Junta Directiva del Sindicato Provincial de Trabajadores de Archivos, Bibliotecas y Museos. Este sindicato se había creado en enero de 1937 y estaba integrado dentro de la FETE-UGT.

En enero de 1939, ella y su marido tienen que huir de Barcelona y se establecen en París, donde colaboraron con la Resistencia al ser ocupada Francia por los nazis. Allí trabajó en el Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de París. Junto a su marido colaboró en la organización de la Unión de Intelectuales Españoles en el otoño de 1944. También participará en el primer Congreso Mundial de la Mujer, celebrado en noviembre de 1945, y en el nacimiento de la Federación Democrática Internacional de la Mujer, de tendencia comunista. El 6 de julio de 1946 falleció de leucemia.[912]

Romà Seguí nos hace ver cómo la trayectoria académica y profesional de mujeres como Teresa Andrés o María Moliner, por citar dos ejemplos, no se entendería sin la política practicada por la República respecto a la emancipación de la mujer. Por tanto, la derrota republicana para ellas fue doble ya que se anularon todos los derechos conseguidos en este ámbito. Aunque el franquismo cubrió de silencio y olvido sus logros, tras la llegada de la democracia el reconocimiento no les vino por igual a todas. Así como la labor de María Moliner en el ámbito de la biblioteconomía o el de la lexicografía ha sido finalmente valorada, con Teresa Andrés no se ha hecho todavía justicia. Probablemente, por ser militante del PCE, por haber marchado al exilio y por haber muerto muy joven.[913]

Pero la labor de Teresa Andrés al frente de Cultura Popular sí que supo ser reconocida por sus compañeros de esta organización. Cuando el 31 de noviembre de 1937 el Gobierno se trasladó a Barcelona, Teresa Andrés asumió el cargo de delegada del Ministerio de Instrucción Pública en València. Como despedida de su labor al frente de Cultura Popular, sus compañeros de la Central de València le tributaron en las páginas de su boletín un pequeño homenaje, que también iba dirigido a todas las mujeres anónimas que en la retaguardia contribuían a la defensa de la República y a la lucha contra el fascismo:

> Sin embargo, justo es declarar que Teresa Andrés, como muchas figuras femeninas del momento español, sin la irrupción de la guerra contra el fascismo y por la independencia del suelo patrio, habría vivido tranquilamente, como miles y miles de mujeres de todos los tiempos. Habría vivido su vida de catedrática y de bibliotecaria [...].

912 Blanca Calvo, "Viaje en busca de un tesoro: Teresa Andrés Zamora", *Educación y Biblioteca*, n.º 145, enero-febrero 2005, p. 77; Ramón Salaberria, Blanca Calvo y Alicia Girón, "Donde nunca llega el sol. Reconstrucción arqueológica de Teresa Andrés, bibliotecaria comunista", *Educación y Biblioteca*, n.º 145, enero-febrero 2005, pp. 79-87; Antonio Gómez Andrés, *Teresa Andrés. Biografía*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2013; Romà Seguí i Francés, "Teresa Andrés Zamora (1907-1946): el compromiso social y político como arma de cultura", *Métodos de Información (MEI),* vol. 1, 2010, pp. 35-58; *Id.,* "Teresa Andrés y la organización Cultura Popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)", *Métodos de Información (MEI),* vol. 2, n.º 3, 2011, pp. 127-154. Véase también del mismo autor: "La etapa del exilio de Teresa Andrés Zamora (1939-1946): de la gestión bibliotecaria al espacio político", *Laberintos,* n.º 14, 2012, pp. 139-150. Sobre Emili Gómez Nadal, marido de Teresa Andrés, véase: Antonio Gómez Andrés y Francesc Pérez i Moragón (eds.), *Emili Gómez Nadal: diaris i récords*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2008.

913 R. Seguí, "Teresa Andrés Zamora (1907-1946)…", *op. cit.*, pp. 36 y 52.

> Y Teresa Andrés no ha huido de este requerimiento que la guerra y la revolución le han hecho. [...] Inflexiblemente se lanza a la ardiente y maravillosa labor de entregar la cultura al pueblo, por medio de bibliotecas cuidadosamente seleccionadas para cada grupo de individuos del campo, de la ciudad o del frente. Impone una efectividad asombrosa a la Sección de Bibliotecas de las Centrales de Madrid y Valencia de Cultura Popular. [...]
>
> Revolucionaria, comunista, en su médula recóndita [...]. Teresa Andrés no quiere hablar de sí misma, de su febril actividad en la organización de Bibliotecas, de su participación activa en el Sindicato Provincial de Trabajadores de Archivos, Bibliotecas y Museos, en su Partido, etc.
>
> Y junto a Teresa Andrés, las mujeres que nadie conoce y que, sin embargo, merecen devoción: las que curan, las que consuelan, las que tejen... Nadie repetirá sus nombres, nadie les rendirá homenaje. Y estas oscuras mujeres de retaguardia contribuyen a nuestro triunfo fulminante sobre el enemigo. La muerte también las diezma, pero les llega como una agresión sorda, solapada...[914]

Teresa Andrés fue el motor que arrancó Cultura Popular e hizo de esta institución –a pesar de que la guerra modificó sus planteamientos iniciales– un proyecto que tuvo una gran trascendencia en todo el territorio leal. En septiembre de 1936, es decir, a las pocas semanas de haber empezado su labor, Cultura Popular ya había repartido en Madrid 190 bibliotecas. Estas bibliotecas eran de dos tipos: de organizaciones y de guerra. A las bibliotecas de organizaciones (sindicatos, partidos políticos y organizaciones antifascistas) se les entregaban lotes de 150 volúmenes. Las bibliotecas de guerra, labor fundamental de Cultura Popular, eran de tres tipos: de hospitales y guarderías, de batallones y hogares del soldado y bibliotecas de rincones de cultura. Los lotes de libros eran proporcionados por donativos de libros que hacían las editoriales, de librerías y particulares, de fondos modernos recogidos de casas abandonadas por la guerra y por subvenciones recibidas del Ministerio de Instrucción Pública. En julio de 1937 ya se habían creado las siguientes bibliotecas:[915]

Tabla xxv: Bibliotecas entregadas por Cultura Popular (julio 1936-julio 1937)	
Hospitales	103
Guarderías	105
Cuarteles y frentes	789
Organizaciones	100
Total de bibliotecas	1.098
Total de volúmenes	131.780

914 *Cultura Popular. Boletín de la Central de Valencia*, n.º 2, diciembre 1937, p. 3.

915 T. Andrés, "Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas", *op. cit.*, pp. 604-606.

Cultura Popular. Frente Cultural Antifascista. Central de Valencia, Valencia, 1937 (UVBH)

La sección de Prensa de Cultura Popular repartía cada día 30.000 ejemplares de periódicos, a lo que había que añadir las 2.200 publicaciones periódicas que también eran distribuidas. En València se abrió un segundo centro de Cultura Popular en enero de 1937. Y en Cataluña actuó un organismo parecido a cargo de los Serveis de Cultura al Front, creados el 13 de septiembre de 1937, y del que formaba parte el Servei de Biblioteques al Front, que ya funcionaba con anterioridad. A finales de agosto de 1936 la "Agrupació d'Escriptors Catalans" había iniciado una campaña de envío de libros dedicados por sus autores al frente de Aragón. Posteriormente, la Conselleria de Cultura se propuso establecer el envío de libros al frente de forma regular junto con los muebles para guardarlos. Fue así como se creó el Servei de Biblioteques al Front, que repartió más de doscientas bibliotecas, lo que suponía poner en circulación más de 50.000 volúmenes. Además, dispuso de un bibliobús para recorrer los frentes con capacidad para 5.000 libros. Carles Pi Sunyer recordaba en sus memorias el gran trabajo que realizaron las bibliotecarias del Servei de Biblioteques al Front, arriesgando sus vidas para llevar los libros hasta primera línea. Una de ellas falleció cuando cumplía su misión y otras resultaron heridas por los disparos del enemigo.[916]

La sede de Cultura Popular en València tuvo como secretario general a José Manaut Viglietti. Nacido en Llíria en 1898, acabó sus estudios artísticos en 1923. Fue pensionado por la JAE para estudiar pintura en Francia, Bélgica y Holanda. Desde finales de 1933 trabajó de profesor en el instituto de Tortosa y más tarde del de Ronda. Al poco de producirse la sublevación fascista ingresó con su esposa en el Partido Comunista. Fue miembro de la Alianza de Intelectuales Antifascistas y representante de esta institución en Cultura Popular de València, de la que fue elegido secretario general.

Concha Zardoya González fue la encargada de organizar y dirigir la Sección de Bibliotecas de Cultura Popular en València. Nacida en Valparaiso (Chile) en 1914, con 18 años se trasladó a España para estudiar Filosofía y Letras (Biblioteconomía) en la Universidad de Madrid. Allí empezó a trabajar en Cultura Popular sin haber terminado todavía los estudios. Era miembro de la Federación Universitaria Hispanoamericana (FUHA) y

916 J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.,* pp. 72 y 78; Carles Pi Sunyer, *La República y la guerra. Memorias de un político catalán*, México DF, 1975, p. 534.

representante de esta organización en Cultura Popular. Cuando abrió la sede de València se trasladó a trabajar allí.

Concha Zardoya, con otros compañeros, en la sede de Cultura Popular
(Miguel Hernández, multimedia-centenario)

Tres de los colaboradores de Cultura Popular en València fueron los escritores Ricard Blasco i Laguna, Enric Navarro i Borràs y Miquel Duran de València. Este último era destacado colaborador del periódico *Adelante*, órgano de la Federación Socialista Valenciana. La sede de València ideó diversas actividades que no realizaba la de Madrid. José Manaut logró que Radio Valencia les cediese una hora semanal de su espacio radiofónico para transmitir sus programas de información cultural. Otras actividades fueron los Cursillos Culturales para obreros y jóvenes que no habían sido escolarizados, la publicación de pequeñas ediciones de libros, la Biblioteca Circulante o la presentación semanal de periódicos murales. También idearon pequeñas bibliotecas ambulantes transportables por el miliciano delegado de cultura que consistían en un cajón rectangular de unos 80 cm con una tapa que servía como pupitre, una correa lateral para poder llevarlo colgado sobre los hombros y un pequeño sillín plegable que servía de asiento. Fue todo un éxito el invento. Ricard Blasco recordará que también realizaron conferencias culturales y lecturas literarias en los locales del Partit Valencianista d'Esquerra.[917]

La central de Cultura Popular en València editaba un boletín destinado a sus trabajadores y también a los Grupos de Amigos de Cultura Popular que colaboraban con esta institución. El boletín, titulado *Cultura Popular. Boletín de la Central de Valencia*, era informativo y servía de nexo entre la organización y sus amigos y colaboradores. Su primer

917 Concha Zardoya, "José Manaut Viglietti y «Cultura Popular»", *Educación y Biblioteca*, n.º 145, enero-febrero 2005, pp. 98-102; Manuel Aznar Soler, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II, Pensamiento literario y compromiso antifascista de la inteligencia española republicana*, Barcelona, Laia, 1978, pp. 209-211.

número salió en noviembre de 1937. En él aparece una estadística de los libros entregados por la Sección de Bibliotecas de Cultura Popular en València durante los meses de julio a septiembre de 1937:[918]

Tabla xxvi: Volúmenes entregados por la Sección de Bibliotecas de Cultura Popular (Central de Valencia) de julio a septiembre de 1937			
Entidades	Julio	Agosto	Septiembre
Diversas Unidades Ejército	5.625	3.425	2.450
Milicias de la Cultura		1.005	365
Fuerzas Aéreas		480	280
Marina	1.155		125
Hospitales	892	595	498
Partidos políticos, Juventudes y Sindicatos	780	260	440
Guarderías, Pioneros y varios	658	508	355
TOTALES (por mes)	9.110	6.273	4.513
TOTAL (los tres meses)	19.896		

Tabla xxvii: Servicios de la Sección de Propaganda de Cultura Popular (Central de Valencia) de julio a septiembre de 1937			
Mes	Carteles	Folletos	Entidades
Julio	1.147	3.137	39
Agosto	4.048	9.012	83
Septiembre	6.267	10.972	111
TOTAL (los tres meses)	11.462	23.121	233

Tabla xxviii: Servicios de la Sección de Prensa de Cultura Popular (Central de Valencia) de julio a septiembre de 1937	
Prensa local	147.025
Prensa extranjera	26.932
Revistas	3.480
TOTAL	177.437

[918] *Cultura Popular. Boletín de la Central de Valencia*, n.º 1, noviembre 1937, p. 2.

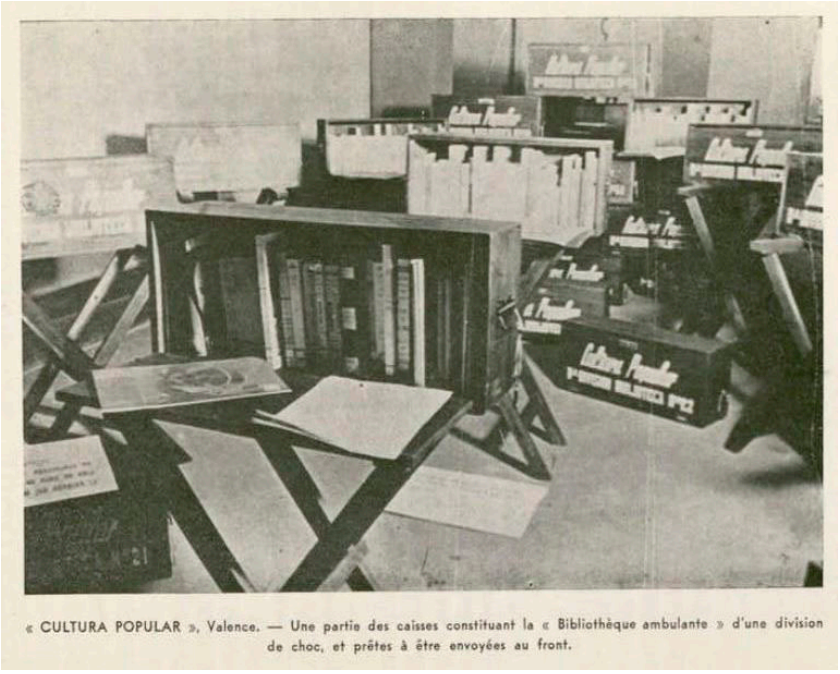

« CULTURA POPULAR », Valence. — Une partie des caisses constituant la « Bibliothèque ambulante » d'une division de choc, et prêtes à être envoyées au front.

Las bibliotecas ambulantes ideadas por Cultura Popular de València *(Bibliotèques du front et de l'arrière en Espagne Rèpublicaine (1937-1938))*

Llegada de la Biblioteca Circulante de Cultura Popular a un pueblo andaluz
(Bibliotèques du front et de l'arrière en Espagne Rèpublicaine (1937-1938))

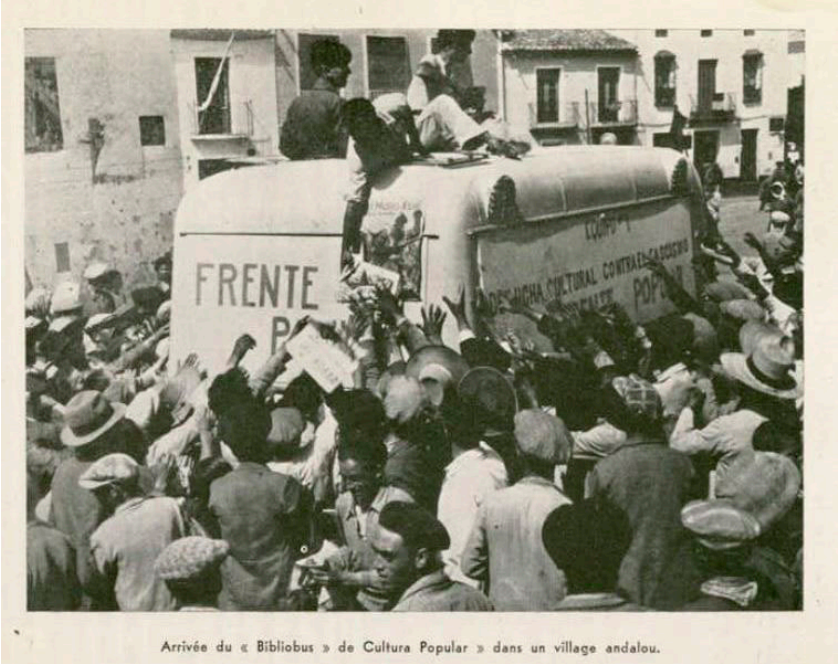

Arrivée du « Bibliobus » de Cultura Popular » dans un village andalou.

Cultura Popular jugó un gran papel en el levantamiento de la moral de las tropas. No solo llevó libros a los frentes, cuarteles y hospitales, sus secciones de Prensa y Propaganda, Festivales, Cine o Teatro proporcionaron ocio y entretenimiento a los soldados. Además, esta institución fue una gran ayuda para la organización Milicias de la Cultura, que se dedicaba a alfabetizar soldados en los frentes y en los cuarteles.[919] El hecho de que los promotores de Cultura Popular fuesen en su mayoría comunistas pudo (y ha podido) hacer pensar que fue un organismo tendencioso y transmisor de ideología partidista. Sin embargo, el Comité de Cultura Popular estaba formado por todas las entidades políticas y sindicales del Frente Popular. En la editorial del primer número del Boletín de la central de València quisieron disipar toda duda al respecto:

> No siendo una entidad partidista Cultura Popular, a pesar de tener una línea eminentemente política, que es la marcada por el Frente Popular –ya que en nuestro Comité figuran cuantas organizaciones lo integran– no puede nunca, como es de suponer, servir en absoluto ninguna tendencia exclusiva en ningún aspecto de sus servicios, que solo se efectúan por y para el beneficio cultural de nuestro pueblo. Hemos proclamado diversas veces esta opinión para que ahora, cuando es ya un hecho la constitución del Frente Popular Antifascista, vacilemos en declararlo contra los que otra cosa podían suponer.[920]

Las obras que Cultura Popular distribuía en sus bibliotecas no eran seleccionadas tampoco con carácter partidista ni tendencioso. Un envío de 81 bibliotecas con destino a la 11.ª División, que actuaba en el frente de Teruel, por ejemplo, contenían:

> [...] obras políticas de tendencia Frente Popular, obras sociales, clásicas, de autores modernos y contemporáneos, libros de aventuras y didácticos. Van en ellas las mejores obras de autores seleccionadísimos, tales como Dostoiewsky, Gorki, Tchekov, Artzibachev, Andriev, Zola, Hugo, Stendhal, Queiroz, Walter Scott, Shakespeare, Dickens, Poe, Wilde, Zweig, Mann, Maurois, France, Malraux, Benda, Blasco Ibáñez, Miró, Valle Inclán, Galdós, Machado, García Lorca, etc., etc.
>
> Entre las novelas de aventuras figuran obras de Verne, de Salgari, de Cooper, de Motta, etc. Algunos libros de viajes, tales como *Hacia el interior del Amazonas*, *En el país de los Soyotos*, etc.
>
> Gramáticas, diccionarios de la Lengua, aritméticas, geografías, atlas, ciencias naturales, física, etc., entre los libros didácticos y de Primera Enseñanza.[921]

Una valoración de lo que supuso Cultura Popular, hecha a los pocos meses de producirse la sublevación militar fascista, nos la da Juan Vicéns, uno de los propulsores de esta organización, en una carta escrita el 24 de septiembre de 1936 a sus amigos Hernando Viñes y Lulu Jourdain:

> La cosa de Cultura Popular va muy bien. He dado a un amigo que va con [Luis] Araquistain un artículo que quizás podría aparecer en *Regards* u otra revista sobre nuestro trabajo. Me parece interesante que se sepa que esas hordas rojas piden a grito limpio sobre todo libros, instituciones culturales, y que a eso dedican la mayor parte de los edificios requisados. Bien pronto tendremos una película que vamos a solicitar que se realice sobre eso.[922]

919 J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, p. 79.

920 *Cultura Popular. Boletín de la Central de Valencia*, n.º 1, noviembre 1937, p. 1.

921 *Ibid.*, n.º 2, diciembre 1937, p. 4.

922 R. Salaberria, "Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicéns…", *op.cit*., p. 329.

Otro testimonio, más alejado en el tiempo, es el del escritor Ricard Blasco, colaborador de Cultura Popular en València. En una carta fechada a 18 de enero de 1977 y remitida a Manuel Aznar Soler, relataba así su paso por Cultura Popular:

> No se luchaba por intereses espurios, sino por ideales, cuya suma era el anhelo de un mundo mejor, en el cual la cultura ocuparía el primer rango. (Una de las cosas que más vivamente recuerdo era cómo los comisarios de cultura de las unidades que estaban en el frente pedían con insistencia en "Cultura Popular" libros para sus soldados y cómo estos mismos soldados, que les acompañaban para cargarlos en el camión en que habían venido, exigían "más" libros de los que podíamos darles. Para mí "luchar por la cultura" no era una frase sino una realidad palpable y vivida).[923]

No en balde, la divisa que adoptó Cultura Popular fue: «Hagamos de España un pueblo libre y culto», tal como aparece en los carteles que editó y en sus boletines.[924]

La lucha contra el analfabetismo

Al asumir Jesús Hernández el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se tomó muy en serio la tarea de extirpar el analfabetismo del suelo patrio. Él mismo no pudo asistir a la escuela de niño ya que tuvo que ponerse a trabajar a los seis años. Todo su aprendizaje lo realizó en las organizaciones obreras, en las que empezó a militar desde los nueve años. Por eso se dedicará a luchar con toda su energía desde el Ministerio para acabar con el analfabetismo en toda la España leal.

A la semana de asumir su cargo al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes *Mundo Obrero* le hizo una entrevista. Al ser preguntado sobre la Enseñanza Primaria respondió:

> A este respecto lo primero que hay que emprender es la cruzada contra el analfabetismo. Hay que poner en marcha un verdadero ejército de cultura. Quiero utilizar como milicianos de esta considerable fuerza intelectual a los maestros, profesores de Instituto y Universidad y a todos los hombres de buena voluntad que quieran ayudarnos a desterrar de nuestro país esa plaga del analfabetismo, herencia de la Monarquía y punto de apoyo del feudalismo y de la reacción.[925]

Jesús Hernández estaba anticipando lo que pronto sería conocido como las Milicias de la Cultura, uno de los organismos auspiciados por su Ministerio para luchar contra el analfabetismo, y del que hablaremos de forma extendida en otro apartado. En el primer número de la revista *Armas y Letras, portavoz de Milicias de la Cultura*, Jesús Hernández será comparado con «Lunacharski, el infatigable creador de la cruzada antianalfabética».[926]

Debió de ser todo un honor para el ministro esta comparación pues Anatoli Vasílevich Lunacharski fue el primer comisario del Pueblo para la Educación (Narkompros), organis-

923 M. Aznar, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II …, op. cit.,* p. 213.

924 Véase, por ejemplo: *Cultura Popular. Boletín de la Central de Valencia*, n.º 1, noviembre 1937, p. 1; y el cartel editado por la Central de València con el que difunden la labor realizada en el tercer trimestre de 1937, conservado en la UVBH.

925 Entrevista a Jesús Hernández, *Mundo Obrero*, 12-9-1936, cit. en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, p. 420.

926 *Armas y Letras. Portavoz de las Milicias de la Cultura*, n.º 1, València, 1-8-1937, p. 1.

mo creado en noviembre de 1917, en los albores de la Unión Soviética. Lunacharski puso en marcha un gigantesco plan de alfabetización. Creó gran cantidad de guarderías, jardines de infancia y colonias infantiles, implantó la educación obligatoria a partir de los tres años, estableció la coeducación, la gratuidad de la enseñanza, incluso la universitaria, abolió los exámenes, los deberes y las gratificaciones. Fue partidario de la educación progresiva y de la enseñanza activa, fomentando la creatividad e individualidad del niño, así como el desarrollo de sus instintos sociales. Para Lunacharski, el comunismo significaba, sobre todo, la ilustración del pueblo. Lo cual implicaba que la educación debía ser general, universal y basada en el principio de la igualdad de oportunidades educativas. De modo que cualquier niño, fuese hijo de un obrero, de un campesino, de un director de industria o de un miembro de la Academia de Ciencias tuviese las mismas oportunidades educativas. Lunacharski, además, supo conceder autonomía a la Academia de Ciencias y a las artes, que, según él, debían de tener el mínimo de interferencia y presión exterior en su trabajo. Se opuso, por ejemplo, a otorgar privilegios especiales a los artistas comunistas de vanguardia y protegió a los artistas tradicionales de los ataques de los primeros.[927]

Evidentemente, ni Jesús Hernández tuvo oportunidad de llegar a ser un Lunacharski ni la situación de la República española era comparable a la de la URSS, pero uno no puede dejar de imaginar qué hubiera sido de España si la República no hubiera sido derrotada; si sus planes educativos hubiesen germinado en un suelo en el que sus científicos, artistas, docentes y demás gentes de la cultura y del saber no hubiesen encontrado la muerte, no hubieran tenido que exiliarse o no hubiesen quedado marginados por una dictadura que frustró tanta esperanza y anhelo.

Clases para adultos

Una de las primeras medidas que tomará el Ministerio para combatir el analfabetismo fue la orden de no retrasar la iniciación de las clases nocturnas para adultos, a pesar de las circunstancias de la guerra. El subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, Wenceslao Roces, dispondrá que ninguna localidad se quedase sin clase de adultos para jóvenes de ambos sexos que hubiesen cumplido los catorce años. Los maestros encargados de dar estas clases debían ser voluntarios y recibirían una gratificación por las clases. Cuando en una localidad no hubiese ningún maestro voluntario, la Junta de Inspectores quedaba facultada para designar, con carácter provisional, al maestro o maestra que a su juicio estuviese capacitada para impartir dichas clases. Estas clases tenían una duración de dos horas y las distintas materias del programa escolar debían hacer alusión a la guerra que se estaba librando para que los alumnos se formasen una noción clara del carácter político-social de ambos beligerantes y de lo que representaría el triunfo de una u otra tendencia. El objetivo era no solo afianzar en los jóvenes la fe en el triunfo y los ideales que inspiraban al legítimo

927 Sheila Fitzpatrick, *Lunacharski y la organización soviética de la educación y de las artes (1917-1921)*, Madrid, Siglo XXI, 2017, pp. 11-15; Federico Puy, "Educación y Revolución rusa: ellos se atrevieron", *La Izquierda Diario*, 7-11-2019, <https://www.laizquierdadiario.com/Educacion-y-Revolucion-rusa-ellos-se-atrevieron>.

Gobierno de la República sino también alentarles a que cada uno en su esfera de acción realizase el mayor esfuerzo en aras de la victoria.[928] Como Fernández Soria remarca, una guerra de contenido social como la que se estaba librando, exigía que quienes defendían la República adquiriesen una conciencia social, y la cultura era el instrumento necesario para este objetivo. Así lo entendía el subcomisario del Ejército del Centro, Francisco Antón: «Su fuerza [del ejército] aumenta en la medida en que la justeza de la causa por la que lucha es mejor comprendida, para la mayor cultura de sus soldados».[929]

Es interesante comparar esta medida del Gobierno republicano con la adoptada por los sublevados en relación con el mismo asunto. Una orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 3 de noviembre de 1936 dispondrá que la apertura de las clases nocturnas para adultos quede suspendida en todas las zonas sometidas al ejército. La causa aducida era que la mayor parte de alumnos que habían rebasado la edad escolar se hallaban incorporados al ejército y a las milicias voluntarias.[930] La orden da a entender que los sublevados habían obligado a alistarse a toda la juventud en la zona controlada por ellos. Por tanto, no eran necesarias las clases de adultos.

El Batallón Félix Bárzana y su servicio Cultura del Miliciano

Una de las consignas lanzadas por los responsables del Ministerio de Instrucción Pública fue: «La cultura se defiende en el frente con las armas en la mano». Pero ya antes de que el Ministerio arengase al pueblo a coger las armas para defender la cultura, desde los primeros días de la insurrección militar, afiliados de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE, rama de la UGT), tomaron parte en el asalto al cuartel de la Montaña, en manos del ejército sublevado.[931] Otros militantes fetistas marcharon a las líneas que defendían la Ciudad Universitaria. Entre ellos se encontraba César García Lombardía, secretario general de la FETE.[932] Este dará orden a las secciones provinciales del sindicato de que tomaran parte en el movimiento popular contra el golpe de Estado. Desde finales de julio se irá creando una milicia de voluntarios fetistas que en agosto se incorporará a la columna del coronel Mangada con el nombre de Milicia Félix Bárzana. Esta denominación de la milicia fue escogida para honrar la memoria del líder de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (ATEA), muerto a finales de julio, a la edad de treinta años, combatiendo en el frente de Guadarrama al mando de una columna de milicianos. Félix Bárzana era un maestro que había participado activamente en la revolución de octubre de 1934. Fue un activo militante del PCE, vocal del Comité Internacional de Ayuda a los Maestros perseguidos y uno de los primeros miembros de la FETE en caer en combate.

928 Orden de 27 de octubre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 303, 29-10-1936, p. 536.

929 Juan Manuel Fernández Soria, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana durante la Guerra Civil", *Transatlántica de educación*, n.º 2, 2007, p. 96.

930 Orden de 3 de noviembre de 1936, *BOE*, Burgos, n.º 24, 7-11-1936, pp. 126-127.

931 Francisco de Luis Martín, *La FETE en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ariel, 2002, pp. 207-208

932 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, pp. 36-37.

César García Lombardía abandonará el frente para pasar a ocupar el puesto de director general de Primera Enseñanza cuando el 4 de septiembre de 1936 Jesús Hernández asuma el cargo de ministro de Instrucción Pública, pero seguirá desempeñando el cargo de secretario general de la FETE. A mediados de noviembre la Milicia Félix Bárzana pasará a denominarse Batallón Félix Bárzana. Al mes siguiente se integrará en la columna de operaciones del comandante Prada. El batallón estará formado por más de un millar de profesionales de la enseñanza: maestros, estudiantes, profesores de Educación Secundaria y de Universidad. Algunos de quienes combatieron en este Batallón fueron destacados intelectuales, como José Gaos, rector de la Universidad de Madrid, y el propio César García Lombardía. Dada la capacitación de sus integrantes, muchos pasaron a ocupar puestos de mando o técnicos en las Escuelas Populares de Guerra, en Servicios Técnicos o en Artillería. Otros continuaron como simples milicianos o se integraron en las Brigadas Internacionales.

Uno de los servicios que creó el Batallón Félix Bárzana fue el de Cultura del Miliciano, cuya principal misión consistía en desterrar el analfabetismo de las filas de los combatientes, aunque también daban clase de enseñanza elemental, cultura general y formación específica en diversas materias. Igualmente, procuraron dar una orientación ideológica a los soldados, que estaba identificada con los valores republicanos y antifascistas. Este servicio fue creado en diciembre de 1936 y lo prestaban los maestros de la FETE en los cuarteles de Milicias y en el frente. Otros partidos y sindicatos también tuvieron iniciativas parecidas a Cultura del Miliciano, de las que hablaremos en otro capítulo.[933]

Juan Martínez Ruiz, que el 7 de abril de 1937 tomó posesión como interino en la escuela de niños de Jaraguas, fue uno de los maestros voluntarios que ingresó en el Batallón Félix Bárzana. Había nacido en Alquife (Granada) en 1903 y era cursillista de 1936, por lo que la sublevación militar le sorprendió en Madrid realizando las oposiciones. Atendió al llamamiento de la FETE desde el primer momento, ingresando en el Batallón Félix Bárzana, con el que marchó al frente en el sector de Villaverde-Usera. Realizó servicios en fortificaciones de primera línea y después en compañías de fusileros. Tuvo un comportamiento abnegado y fue felicitado por sus superiores. El 12 de febrero de 1937 causó baja en el Batallón Félix Bárzana para ingresar en las Milicias de la Cultura, creadas el 30 de enero. En abril de 1937 llegó a Jaraguas como interino para sustituir al maestro Ricardo Martí Masip, que había sido trasladado forzoso a Alpuente tras el proceso de depuración llevado a cabo por la República. No sabemos qué fue de Juan Martínez tras acabar la guerra. Por lo que respecta a Ricardo Martí, este volvió a ocupar su puesto en mayo de 1939.[934]

Las Milicias de la Cultura

A los pocos días de hacerse cargo del Ministerio de Instrucción Pública, Jesús Hernández ya había mostrado su intención de «emprender una cruzada contra el analfabetismo» y de «poner en marcha un verdadero ejército de cultura», utilizando «como milicianos de esta considerable fuerza intelectual a los maestros, profesores de Instituto y Universidad».[935]

933 F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 208-213 y 222-226.

934 AHCV, c. 20, exp. "Juan Martínez Ruiz".

935 Entrevista a Jesús Hernández, *Mundo Obrero*, 12-9-1936, cit. en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, p. 420.

Pero no será hasta el 30 de enero de 1937 cuando cree por decreto las Milicias de la Cultura, un cuerpo de maestros e instructores escolares que se encargarán de dar enseñanza elemental a los combatientes necesitados de ella:

> La lucha que el Estado y el pueblo español vienen sosteniendo es también, en una parte muy importante, una lucha por la cultura del pueblo. Bajo el fuego mismo de la guerra, los órganos del Gobierno legítimo de España han de preocuparse de dar instrucción a aquellos heroicos combatientes del pueblo a quienes un régimen de opresión privó de recibir las enseñanzas más elementales en la edad escolar.[936]

Un precedente de las Milicias de la Cultura fue Cultura del Miliciano, servicio que ofrecía el Batallón Félix Bárzana. De hecho, el Cuerpo de Milicias de la Cultura estará integrado desde el primer momento por una mayoría de afiliados de la FETE. Cuando en octubre de 1936 empiecen a reorganizarse las diferentes milicias para formar el Ejército Popular de la República, los mandos serán conscientes desde el primer momento de que muchos de sus soldados no solo estaban necesitados de instrucción militar sino también de instrucción primaria pues una gran cantidad de ellos eran analfabetos. El mismo Julio Álvarez del Vayo, comisario general de Guerra, además de ministro de Estado, veía como labor ineludible del Comisariado de Guerra extender la educación cultural hasta las propias trincheras:

> El Comisariado de Guerra tiene comprometido su honor en que al terminar la guerra no quede en nuestras filas un solo soldado que [...] vuelva a su terruño sin haber aprendido a leer y escribir. ¡Ni un solo analfabeto en el Ejército del Pueblo![937]

"Las Milicias de la Cultura luchan contra el fascismo combatiendo la ignorancia", MIPBA (Mauricio Amster, 1937)

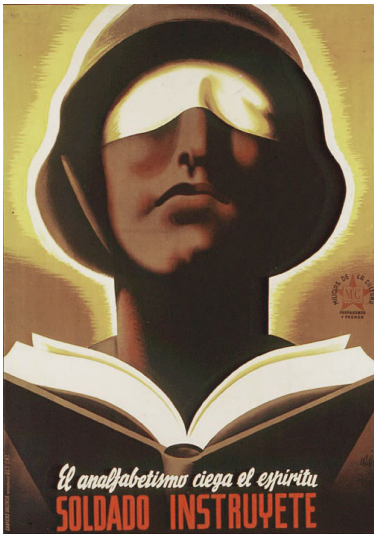

"El analfabetismo ciega el espíritu. Soldado instrúyete", Milicias de la Cultura (Vicente Vila Gimeno (Wila), 1937) (arte.sbhac.net)

936 Decreto de 30 de enero de 1937*, Gaceta de la República,* n.º 33, 2-2-1937, p. 600.

937 Julio Álvarez del Vayo, *El Comisariado General de Guerra al servicio del Pueblo y de la victoria, Comisariado General de Guerra*, Albacete, 1937, p. 5, cit. en: J. M. Fernández Soria, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana…, *op. cit.*, p. 97.

Para la defensa eficaz de la República se necesitaba que el Ejército Popular estuviese identificado con el pueblo y que fuese consciente de los motivos de la lucha, por ello era imprescindible que los soldados tuviesen acceso a la cultura. En el primer número de la revista *Armas y Letras*, que era portavoz de las Milicias de la Cultura, el general José Miaja explicaba el propósito de este organismo:

> La cultura en el Ejército Popular no sólo es necesaria, sino imprescindible. La República necesita un Ejército para la defensa del país y esta fuerza armada ha de estar identificada con el pueblo. Es imposible lograrlo si no se hace una labor cultural amplia.[938]

El 8 de mayo el ministro dictará las órdenes pertinentes para implementar el Decreto del 30 de enero. Dispondrá que el servicio de Milicias de la Cultura esté formado por un inspector general, cargo que recaerá en el propio César García Lombardía, y tres subinspectores generales, dos de ellos fueron Luis Esquilche Bustamante y Domingo Amo Novella. La orden también creaba las figuras de inspectores de frente y milicianos de cultura de división, de batallón y de brigada. Otra de las disposiciones establecía que los milicianos de la cultura debían trabajar en contacto estrecho y de acuerdo con el comisario de guerra de su unidad, pero dependían directamente de la Inspección General de Milicias de la Cultura. Al personal docente femenino, al igual que a los maestros, profesores y catedráticos que por edad u otras circunstancias no estuviesen en condiciones de prestar servicios en los frentes, les estaba reservado destino en hospitales y centros destinados a la convalecencia de los heridos de guerra.[939] Los diversos problemas de organización con los que se encontrará Milicias de la Cultura harán que a finales de 1937 se creen nuevos cargos: inspectores de Organización y Control, de Contabilidad, de Prensa y de Propaganda.[940]

Las escuelas y lugares de docencia que se crearon para que los soldados recibieran clase tuvieron diferentes denominaciones según donde estuviesen localizados. Las "Escuelas del Frente" eran de dos tipos: "Hogares del Soldado", en los que se reunían los soldados para el estudio y el esparcimiento, y "Rincones de Cultura", ubicados en primera línea y por ello dotados de medios más modestos. Los hospitales militares también eran lugares en los que los milicianos de la cultura desplegaban sus actividades entre los soldados convalecientes. Los milicianos solían disponer de una maleta que contenía una pequeña biblioteca de unos veinte volúmenes, además de papel, lápices, plumas, tinta, sobres y tarjetas de campaña.[941]

Otro de los materiales que los soldados tuvieron a su disposición fue la *Cartilla escolar antifascista*, cuya primera edición, de abril de 1937 e impresa en los talleres de la Tipografía Moderna de València, se agotó en un mes y hubo que sacar una segunda, alcanzando los 150.000 ejemplares. En la segunda edición hubo cambios en la portada y algunos también en su interior. Los encargados de su realización fueron Fernando Sainz, que era inspector de Primera Enseñanza, redactor de la *Revista de Pedagogía*, autor de varios libros sobre educación y pedagogía y militante de la FETE; Eusebio Cimorra, periodista,

938 *Armas y Letras. Portavoz de las Milicias de la Cultura*, València, n.º 1, 1-8-1937, p. 1.

939 Decreto de 8 de mayo de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 139, 19-5-1937, pp. 778-779.

940 C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, p. 61.

941 C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…", *op. cit.*, pp. 461-464.

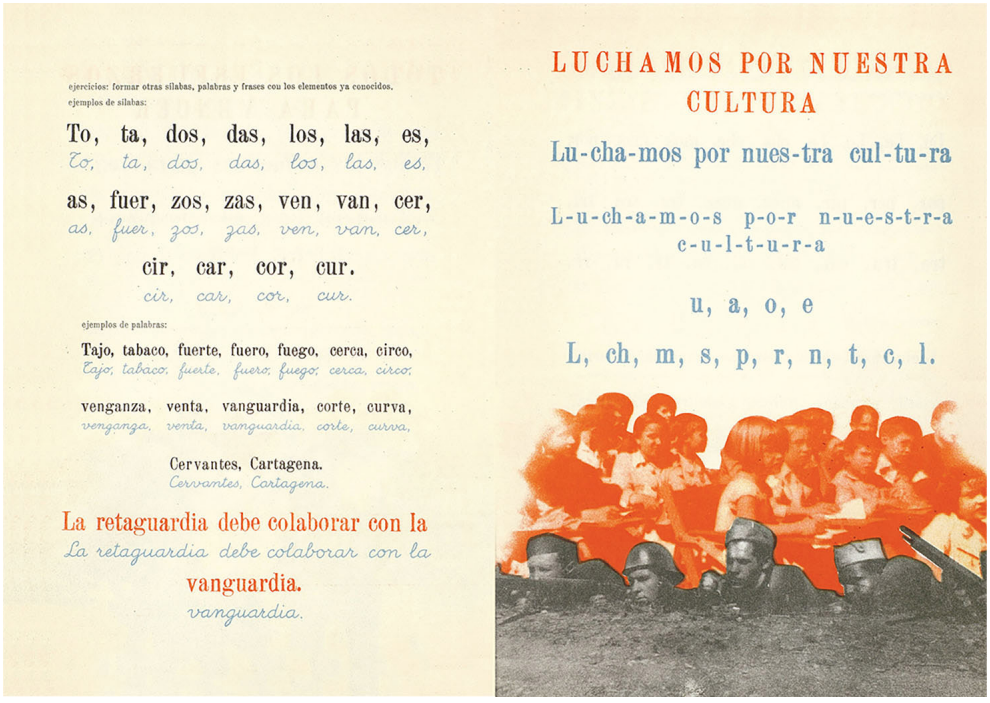
ejercicios: formar otras sílabas, palabras y frases con los elementos ya conocidos.
ejemplos de sílabas:

To, ta, dos, das, los, las, es,
To, ta, dos, das, los, las, es,

as, fuer, zos, zas, ven, van, cer,
as, fuer, zos, zas, ven, van, cer,

cir, car, cor, cur.
cir, car, cor, cur.

ejemplos de palabras:

Tajo, tabaco, fuerte, fuero, fuego, cerca, circo,
Tajo, tabaco, fuerte, fuero, fuego, cerca, circo,

venganza, venta, vanguardia, corte, curva,
venganza, venta, vanguardia, corte, curva,

Cervantes, Cartagena.
Cervantes, Cartagena.

La retaguardia debe colaborar con la
La retaguardia debe colaborar con la
vanguardia.
vanguardia.

LUCHAMOS POR NUESTRA CULTURA

Lu-cha-mos por nues-tra cul-tu-ra

L-u-ch-a-m-o-s p-o-r n-u-e-s-t-r-a
c-u-l-t-u-r-a

u, a, o, e

L, ch, m, s, p, r, n, t, c, l.

Doble página de la *Cartilla escolar antifascista* y alguna de sus frases modelo: "Luchamos por nuestra cultura" (MIPBA, 1937)

colaborador de *Mundo Obrero* durante la guerra y vinculado al PCE; y Mauricio Amster, dibujante polaco relacionado con la literatura comprometida de los años treinta, que fue el encargado de la parte gráfica y artística. Amster utilizó para su composición una serie de fotomontajes basados en fotografías de José Valdelomar y José Calandín. Hoy en día, la cartilla se considera una obra maestra de las imprentas republicanas, y, a nivel pedagógico, su confección también supuso un gran salto, alejándose de los antiguos y desacreditados silabarios. Las frases modelo que utilizaba tenían un contenido ideológico relacionado con la guerra antifascista que se estaba librando, algo que el propio título y las instrucciones de uso de la cartilla que aparecen en su introducción dejaban muy claro:

> La lucha por la cultura del pueblo español, que la reacción mantenía en la ignorancia y el analfabetismo, va unida inseparablemente a la lucha ideológica y política contra el fascismo. El pueblo español está derrotando al fascismo con las armas en la mano. Los maestros y todos los trabajadores de la cultura deben hacer honor a este ejemplo, derrotando también al fascismo con los libros y con la pluma.

La cartilla gozó de gran éxito por la facilidad con la que podía adaptarse a instructores no profesionales. Con la misma filosofía de instruir a los soldados en las operaciones de cálculo y concienciarles al mismo tiempo de la lucha antifascista que estaba librando el pueblo español, el Ministerio editó una *Cartilla aritmética antifascista*. En el año 2016 ambas cartillas fueron seleccionadas por la Biblioteca Nacional de España como una de las quince obras más representativas del arte español para exponer en la plataforma Europea-

na, la Biblioteca Digital Europea que reúne las bibliotecas digitales de toda la Unión Europea. La *Cartilla escolar antifascista* comparte honores con tesoros de nuestro patrimonio cultural como el techo policromado de las Cuevas de Altamira, el *Apocalipsis* del Beato de Liébana, el *Libro de las Horas* de Leonor de la Vega o varios cuadros de pintores españoles.

Hubo otras cartillas de alfabetización elaboradas por los propios milicianos de la cultura, como la de Vicente Calpe, o por diversos organismos, como el *Libro de lectura para el combatiente*, editado por el Socorro Rojo Internacional, la cartilla *Ni un solo analfabeto en el Ejército Popular* o la *Cartilla del joven campesino*. Pero ninguna fue tan innovadora como la *Cartilla escolar antifascista*. Otro de los materiales con los que contó las Milicias de la Cultura fue su revista *Armas y Letras*. Además, los milicianos organizaban cursillos literarios, recitales poéticos, representaciones de teatro y guiñol, proyecciones de cine y redactaban periódicos y periódicos murales.[942]

Es difícil dar una cifra precisa de los instructores o milicianos con los que contó Milicias de la Cultura. Hay constancia de que en enero de 1937 había casi doscientos maestros en la zona de Madrid. Al poco eran 417 y el 22 de junio ya habían llegado a 600. En agosto aparecen contabilizados más de mil instructores y en septiembre eran cerca de 1.500 maestros, 38 milicianos de división y 17 inspectores de frente.[943] El total, según José Manuel Fernández Soria, pudo llegar a 2.200, y su balance de actividades rondaría lo siguiente:[944]

Tabla xxix: Actividades de las Milicias de la Cultura	
Escuelas creadas	2.047
Hogares del soldado	167
Periódicos murales en trincheras y cuarteles	4.223
Cursillos preparatorios para oficiales	183
Sesiones cinematográficas	608
Representaciones de guiñol	68
Emisiones de radio	200
Bibliotecas creadas en hospitales y cuarteles	1.000
Clases individuales	362.381
Clases colectivas	531.585

942 J. M. Fernández Soria, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana…, *op. cit.*, pp. 98-101; C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, pp. 79-84; F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp.177-178; Ministerio de Instrucción Pública, *Cartilla escolar antifascista*, València, 1937; Teófilo Gallega Ortega, "Utiel en la *Cartilla escolar antifascista*", Echarse al Monte, 2021, https://echarse-al-monte.blogspot.com/2021/06/utiel-en-la-cartilla-escolar.html; Piscolabis Librorum, "Cartilla escolar antifascista (1937) de Mauricio Amster, dues edicions marcades per la guerra", Internet: http://librorum.piscolabis.cat/2010/09/cartilla-escolar-antifascista-de.html (consultado: 15-9-2019); Raúl Minchinela, "Las quince obras que salvar de todo incendio", elDiario.es, 14-5-2016, <https://www.eldiario.es/cultura/arte/quince-obras-salvar-incendio_1_4007263.html>. Existe una edición facsímil de la cartilla realizada por la editorial Viamonte de Madrid en 1997, con prólogo de Antonio Muñoz Molina. En marzo de 2021, con motivo del 90 aniversario de la proclamación de la Segunda República, la editorial Libros del Zorro Rojo ha reeditado la primera versión de la *Cartilla escolar antifascista* y de la *Cartilla aritmética antifascista.*

943 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, p. 65.

944 J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, pp. 57-58.

Charlas y conferencias	20.077
Charlas dirigidas al enemigo	2.556
Hogares del soldado	167
Academias e internados militares	20
Combatientes alfabetizados	105.500
Soldados que asistieron a las escuelas de las Milicias de la Cultura	200.000
Milicianos de la cultura en activo	2.200
Bibliotecas en funcionamiento	1.418
Periódicos publicados por las unidades militares	150

M.ª Carmén Agulló ha podido documentar 68 valencianos que formaron parte de las Milicias de la Cultura. De ellos, 48 eran maestros, 10 estudiantes, 3 licenciados, 5 de profesiones diversas y otros dos cuya actividad no constaba. Respecto a sus afiliaciones políticas: 15 lo estaban al PCE, 10 a IR, 5 a URN, 4 al PSOE, uno al PRR, dos a las JSU y uno a las Juventudes Sindicalistas. Por lo que se refiere a sus afiliaciones sindicales: 41 lo estaban a FETE-UGT, 5 a la CNT y 10 a la FUE. Pero la mayoría de estas afiliaciones habían tenido lugar tras la sublevación militar, cuando el hecho de estar afiliado a un sindicato fue un requisito prácticamente obligatorio.[945]

Uno de estos milicianos de la cultura fue Luis Pérez Martínez, maestro nacional nacido en Fuenterrobles el 21 de junio de 1911. Su primer destino como provisional fue en Ontinyent, donde ejerció de abril a julio de 1934. El 1 de agosto de ese mismo año tomó posesión como propietario en Baños, parroquia de A Veiga (Orense), tras obtener la plaza por oposición. La sublevación militar de 1936 le sorprendió disfrutando de las vacaciones en Fuenterrobles. Como Orense había sucumbido al golpe de Estado, Luis no se incorporó a su puesto. Sabemos que prestó servicio en el Batallón de Zapadores n.º 19 de la Comandancia General de Ingenieros como miliciano de la cultura con carácter provisional. Luis se había afiliado a Izquierda Republicana el 1 de agosto de 1935. El secretario de la agrupación de IR de Fuenterrobles era Alejandro Martínez Monteagudo y Luis tenía el carné n.º 17. El 14 de junio de 1937 se afilió a la FETE.

Al acabar la guerra consiguió no ser sancionado durante la depuración del magisterio que el régimen franquista llevó a cabo. Probablemente influyó el hecho de que el Comité Ejecutivo de Fuenterrobles le incautó a su padre en julio de 1936 un comercio que tenía, además de 4.500 kilos de trigo y 3.500 pts. En abril de 1941 consiguió plaza en la escuela de Las Cuevas por concurso de traslados. Años más tarde obtuvo destino en la Escuela Nacional Mixta de Fuenterrobles, donde llegaría a ejercer el cargo de director. En Fuenterrobles tiene dedicada una calle.[946]

945 C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…", *op. cit.*, p. 459.

946 AHCV, c. 18-P, exp. de "Luis Pérez Martínez"; AGA, C. 32/12800, exp. 288-108, "Luis Pérez Martínez"; C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…", *op. cit.*, p. 478; comunicación personal con Francisco Arroyo Martínez (Fuenterrobles), 7-12-2019.

Juan Martínez Ruiz, maestro interino en Jaraguas desde abril de 1937 y de quien ya hemos hablado más arriba, fue voluntario en el Batallón Félix Bárzana desde los primeros momentos de su creación. El 12 de febrero de 1937, a los pocos días de ser creadas las Milicias de la Cultura, ingresó en este organismo hasta que se incorporó como maestro interino a la escuela de Jaraguas.[947] Muy probablemente, el paso de muchos maestros integrantes del Batallón Félix Bárzana a las Milicias de la Cultura cuando estas se crearon debió de ser algo muy normal, como en el caso de Juan Martínez.

El venturreño Julián Cárcel Martínez, maestro interino en Venta del Moro desde el 22 de febrero de 1937, también fue miliciano de la cultura. Aunque sus motivos para ingresar en este organismo –según confesará años más tarde, probablemente para evitar ser depurado por el franquismo– tuvieron que ver más con eludir las trincheras que con su implicación en los postulados de este organismo. Cuando se enteró de que iba a ser llamado a filas por su reemplazo, el maestro de Las Monjas Joaquín Izquierdo Muñoz, que entonces trabajaba en la secretaría del SUE-CNT en València, lo colocó en las Milicias de la Cultura para que pudiese librarse de combatir. Gracias también a un aval del SUE-CNT y del Comité del Frente Popular de Venta del Moro había conseguido trabajar de interino en la escuela de niños n.º 1 de Venta del Moro desde el 22 de febrero de 1937.[948]

Entre los integrantes que componían la Misión Pedagógica que llegó a Jaraguas en abril de 1933 se encontraba Francisco Carrión Ortega, de quién hablamos en un capítulo anterior.[949] Francisco Carrión estaba afiliado a la FETE desde el 5 de mayo de 1935 y al PCE desde el 10 de agosto de 1936. En septiembre de 1936, el Patronato Organizador y Unificado de los Servicios de la Diputación de València, que se encargaba de la sustitución de la enseñanza religiosa, le propuso para ocupar una plaza como interino en el Instituto de Asistencia Social Maestro Ripoll de València. El 24 de octubre se incorporó como voluntario a las Milicias Populares Antifascistas. Cuando se crean las Milicias de la Cultura se presentó a la primera promoción. El 1 de julio de 1938 fue designado con el cargo de miliciano de división en este organismo, con destino en la Comandancia General de Artillería. Al acabar la guerra, la Comisión Depuradora del Magisterio creada por el régimen franquista lo sancionó con la inhabilitación perpetua. Francisco Carrión consiguió ganarse la vida en la enseñanza privada.[950]

Otra persona que estuvo ligada a las Milicias de la Cultura y tuvo vínculos con la comarca Requena-Utiel fue Salvador Fuster Furió. Este maestro había nacido en La Font d'en Carròs el 13 de febrero de 1911. Estuvo afiliado a la FETE y al PCE desde bien pronto. En octubre de 1936 obtuvo plaza en la escuela de Gandía. Luego sería nombrado ins-

947 AHCV, c. 20, exp. "Juan Martínez Ruiz".

948 AGA, c. 32/13057, exp. 14, "Joaquín Izquierdo Muñoz", informe de Julián García Cárcel, jefe local de FET-JONS de Venta del Moro; AHCV, c. 9/30632-19, exp. de "Julián Cárcel Martínez"; Teófilo Gallega Ortega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista. Tortura, coacción, manipulación, negligencia y estigmatización social en la España de 1947", en: Gutmaro Gómez Bravo y Rubén Pallol (eds.), *Actas del Congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2015, CD adjunto, también en: <https://echarse-al-monte.blogspot.com/2018/07/sumarisimo-619-v-47-un-ejemplo-del.html>, p. 10.

949 Véase más arriba el apartado: "Los misioneros".

950 ACME, c. 83735, exp. 16; AHCV, c. 930635-5; C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…", *op. cit.*, pp. 473 y 477.

pector de Milicias de la Cultura. Al acabar la guerra fue inhabilitado por el régimen franquista. También sufrió destierro. Se instaló en Antella donde trabajó de maestro a título privado. Participó en la resistencia antifranquista y formó parte del aparato de propaganda de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA). Su hermano Armando y su primo hermano Fernando Escrivá Furió fueron importantes miembros del 5.º Sector del AGLA, cuya zona originaria de actuación fue la comarca Requena-Utiel.[951]

Podemos conocer la labor de las Milicias de la Cultura gracias a varios testimonios directos que nos han dejado algunos de los que tuvieron vinculación con este organismo. Vicente Calpe Clemente, maestro nacido en abril de 1913 en València y afiliado a la FETE, se inscribió en la Escuela Militar Antifascista nada más producirse la sublevación militar. Al acabar la instrucción marchó a Gandía para encuadrarse en la 22.ª Brigada, a cuyo mando estaba el coronel Francisco Galán. Fue nombrado alférez y se puso al frente de una sección de la brigada que en diciembre de 1936 partió hacia Alicante y de aquí al frente de Teruel, incorporándose a la 39.ª División, donde pasó a ser miliciano de cultura con el grado de capitán. Fue trasladado al frente de Madrid y, aprovechó para publicar una cartilla destinada a los milicianos de Milicias de la Cultura en su campaña para eliminar el analfabetismo entre las tropas. La cartilla, que seguía los métodos de Decroly y de Freinet, la tituló *Clases de analfabetos. Algunas orientaciones metodológicas*. En la introducción explicaba el sentir del soldado al verse autosuficiente para poder leer y escribir y su toma de conciencia antifascista. También homenajea al maestro, a ese miliciano de la cultura que apoyaba a los soldados tanto en los momentos de peligro como en los de calma:

> Junto al fusil, el libro. Cuando uno calla habla el otro. ¡Trincheras de la libertad y la cultura! Al lado del combatiente que pregunta, la figura varonil del maestro que sabe explicar en momentos de calma sobre el libro y en momentos de peligro sobre el campo, roto de metralla... ¡Pedagogía viva! ¡Ejemplo de hombre y de maestros!
>
> El campesino escribe ya. En los trazos inseguros de su caligrafía le dice a su compañera: "Ya nadie tendrá por qué saber lo que quiero decirte porque yo solo sé escribirlo". Luego aprieta el fusil. Luchará porque sabe lo que se ventila en la lucha.

La derrota republicana le sorprenderá en Teruel. Se dirige a València, se despide de su mujer y de su hijo y marcha hacia Alicante para intentar embarcar hacia el exilio, pues sabía del peligro al que se exponía si se quedaba en España. Pero fue detenido por las tropas franquistas y conducido al campo de concentración de Albatera. Al mes logró escapar y huir a València. La depuración franquista del magisterio lo castiga con la suspensión de empleo y sueldo. Su mujer, también depurada, se traslada a Otos, donde habían vivido, en busca de avales de buena conducta, que le son negados. Se traslada a Madrid y encontrará trabajo como representante de una firma de perfumería e impartiendo clases privadas de economía. Luego encontró trabajo en un colegio religioso, pero los métodos tan

951 AHCV, c. 9/30679-11; C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…", *op. cit.*, pp. 473 y 479. Sobre la actuación de Salvador Fuster, de su hermano y de su primo como miembros de la resistencia antifranquista en la comarca Requena-Utiel véase T. Gallega, *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel…, op. cit., passim.*

antipedagógicos de enseñanza que estaba obligado a impartir le llevaron a abandonar su vocación de maestro. Encontró trabajo en Radio Alicante, luego en Radio Bilbao y más tarde en Radio Barcelona. En 1955 recibió un premio Ondas por sus programas locales en esta emisora.[952]

Ricard Blasco, colaborador en València de Cultura Popular y de quien ya hemos hablado más arriba, al rememorar la vida cultural de aquellos años de la guerra, recordará también la labor de las Milicias de la Cultura:

> Las *Milicias de la Cultura* estaban en todas partes alfabetizando y era algo que "se veía". Los "intelectuales" no eran dioses de un Olimpo. No eran hombres divorciados de sus semejantes.[953]

> El improvisado poeta que en su ingenuidad confesaba haber escrito "dos versos en tres meses" había aprendido de las *Milicias de la Cultura* algo más que a escribir y leer. Cuando en 1939 llegó la paz y volvieron a sus casas tantos miles de hombres redimidos del yugo del analfabetismo, ¿cuántos se acordaron con gratitud del compañero que en las trincheras les dio las primeras lecciones? Empuñando el libro en vez del fusil el *miliciano de la cultura* había reñido batalla contra los peores enemigos del pueblo español: la ignorancia y el oscurantismo, padres de su atraso.[954]

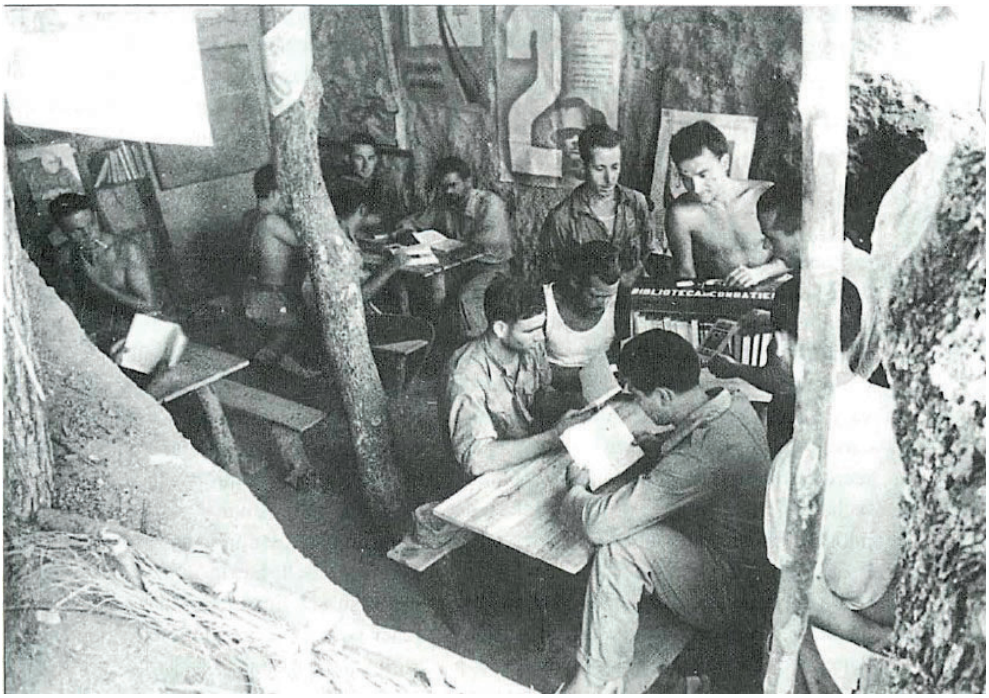

Soldados leyendo e instruyéndose en una de las bibliotecas creadas en el frente (*Educación y Biblioteca*, nº 145)

952 J. M. Fernández y M.ª C. Agulló, *Una escuela rural republicana, op. cit.*, pp. 139-152.

953 M. Aznar, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II …, op. cit.,* p. 214.

954 Ricard Blasco, "1936: 'Las Milicias de la Cultura' contra el analfabetismo", *Nueva Historia*, n.º 22, 1978, p. 77, cit. en: C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…"*, op. cit.*, p. 474.

Como Carmen Agulló ha resaltado, los milicianos de la cultura fueron considerados por los republicanos como auténticos héroes, como unos apóstoles dedicados a difundir la educación entre los muchos soldados que llegaron al frente sin saber leer ni escribir.[955] La Revolución francesa ya había proclamado que tanto como el pan, el saber era una necesidad: «Después del pan –decía Georges-Jacques Danton–, la educación es la primera necesidad de la gente». Por ello, la inmensa labor que los milicianos de la cultura realizaron fue también admirada fuera de las fronteras españolas. Léon Nicole, que fue presidente del Partido Socialista de Ginebra, declaró en enero de 1938 para la revista *Nuestra España* que «jamás en ningún ejército del mundo, ni en ninguna guerra, ha habido la cantidad de escuelas que hay en las trincheras leales de España».[956] El periodista checoslovaco Otto Ziweskey, que vino como voluntario a combatir contra el fascismo en las Brigadas Internacionales, señalaba en una entrevista para la revista *Armas y Letras*:

> Es sencillamente admirable; nunca pude llegar a figurarme que un Gobierno se preocupara, en plena guerra, de la formación cultural de los ciudadanos y que una de sus preocupaciones primordiales fuera combatir el analfabetismo. De esta manera resuelve un problema revolucionario de la más alta envergadura.[957]

Por otra parte, si analizamos las campañas de alfabetización y educación que llevaron a cabo las Milicias de la Cultura y otros organismos en el Ejército Popular de la República desde una perspectiva comparativa con lo ocurrido en los ejércitos partisanos del sur de Europa durante la Segunda Guerra Mundial –como ha hecho Carl-Henrik Bjerstrom– descubriremos que el uso de la educación como herramienta de movilización y de emancipación individual y colectiva fue similar. Los editores de *¡Presente!*, periódico de la 31.ª Brigada Mixta, insistían en que el Ejército Popular no debía ser solamente una masa de combatientes, además debía convertirse en «una Escuela donde los soldados aprendan a ser unos ciudadanos y unos defensores del Frente Popular». Para los ejércitos de partisanos que lucharon contra la ocupación nazi en Italia, Yugoslavia y Grecia la alfabetización y la capacitación política fueron así mismo claves para sus campañas de movilización militar pero también para «preparar el terreno para una sociedad más inclusiva en la posguerra, una aspiración política clave de la mayoría de los antifascistas en la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial».[958]

Esta concepción de la educación y la cultura como fundamentos para la edificación de una sociedad futura más justa, igualitaria e inclusiva que aparece en los ejércitos partisanos durante la Segunda Guerra Mundial nos recuerda también una de las instrucciones que

955 C. Agulló, "Llegir i escriure a les trinxeres…", *op. cit.*, p. 474.

956 *Nuestra España*, n.º 41, 21-1-1938, cit. en: Serge Salaün, *La poesía de la guerra de España*, Madrid, Castalia, 1985, p. 274.

957 "Al habla con Ziweskey", *Armas y Letras. Portavoz de las Milicias de la Cultura*, n.º 2, València, 1-9-1937, p. 4.

958 Carl-Henrik Bjerstrom, "Pedagogías de resistencia: la educación del Ejército Popular republicano desde una perspectiva europea", en: Sergio Valero Gómez y Marta García Carrión (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, CD anexo, pp. 213, 214 y 218-219.

García Lombardía, en su calidad de inspector general de las Milicias de la Cultura, cursó a los milicianos de este organismo en una carta circular en la que les dictaba una serie de normas a seguir. Lombardía les recordaba el papel que tendría la cultura en la futura República tras la guerra:

> Los alumnos analfabetos deben tener siempre en cuenta que, con las armas conseguiremos destruir el mundo viejo, pero que, con la cultura, se edificará un nuevo mundo. El Miliciano no deberá abandonar nunca su fusil, pero tampoco su libro que será su fusil del mañana.[959]

Cultura Popular, un organismo que trabajó codo con codo con las Milicias de la Cultura, tenía el mismo punto de vista del papel emancipador que debería jugar la educación y la cultura en el futuro del país:

> Los hombres que se baten en el frente, los hombres y mujeres que trabajan en la retaguardia, saben bien que no sólo defienden su patria y sus hogares, sino que luchan por conquistar lo que nunca tuvieron: el derecho a instruirse y adquirir una cultura que les permitirá desarrollar su personalidad hasta el límite extremo de sus posibilidades.
>
> A pesar de la dureza de las condiciones de guerra estamos decididos a continuar nuestro trabajo sin descanso. Porque la lucha por la cultura es una de las necesidades más hondamente sentidas por nosotros en esta guerra.[960]

Los soldados, recién alfabetizados, eran animados a participar activamente en la prensa, en los periódicos murales del frente y en los debates públicos como medio para practicar sus derechos democráticos y forjar una nueva ciudadanía. Algunos de estos soldados –como ha comprobado Bjerstrom– era la primera vez en su vida que contribuían a un debate público. Debieron haber sentido –indica Bjerstrom– que su papel en la sociedad había cambiado y ahora formaban parte de ella:

> Había, en otras palabras, una creencia genuina de que la República representaba algún tipo de cambio profundo, o al menos un proyecto progresista creíble, que conducía a una mayor inclusión social y política. Al actuar de acuerdo con esa creencia, estos hombres tomaron medidas concretas para convertir este proyecto en realidad.[961]

Historias como las recogidas por Bjerstrom, o las más arriba narradas por Ricard Blasco o Vicente Calpe, también surgieron en los movimientos de Resistencia antifascista durante la Segunda Guerra Mundial. Bjerstrom cuenta, por ejemplo, cómo en septiembre de 1943 las mujeres partisanas de Srem, en Yugoslavia, expresaban su ilusión y alegría al ver en un periódico mural sus aportaciones. Años más tarde, muchas mujeres partisanas

959 "A los milicianos de la cultura", Carta circular n.º 5 del inspector general de Milicias de la Cultura, Lombardía, 22 de junio de 1937, cit. en: C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, p. 183.

960 R. Salaberria, "Las bibliotecas de Cultura Popular…", *op. cit.*, p. 97. La cita original es del libro: *Bibliotèques du front et de l'arrière en Espagne Rèpublicaine (1937-1938)*, Barcelone, Editions Espagnoles, 1938, p. 30: «Les hommes qui se battent au front, les hommes et les femmes qui travaillent à l'arrière, savent bien qu'ils ne défendent pas seulement leur patrie et leurs foyers, mais qu'ils luttent pour conquérir ce qu'ils n'avaient jamais encore eu: le droit de s'instruire et d'acquérir une culture qui leur permettra encore de développer leur personnalité jusqu'a l'extrême limite de leurs possibilités. Malgré la dureté des conditions de la guerre, nous sommes décidés à porsuivre notre travail sans relâche. Car la lutte pour la culture est une des nécessités les plus profondément ressenties par nous dans cette guerre».

961 C. Bjerstrom, "Pedagogías de resistencia…", *op. cit.*, p. 225.

seguían recordando su participación en la Resistencia como el momento más gratificante de sus vidas pues a pesar de sus limitaciones y la discriminación de género que tradicionalmente existía, se les concedió una oportunidad –que jamás habían tenido ni soñado en tener– para desempeñar un papel activo en el proceso político.[962]

No todo fueron alabanzas a la labor de las Milicias de la Cultura. También hubo críticas. Alfonso Iniesta Corredor, que fue inspector de Primera Enseñanza, consideraba que las Milicias de Cultura estaban bajo el influjo de Moscú. Su libro, en el que denunciaba a las Milicias, llevaba el acusador título de *Garra marxista en la infancia*, y su dedicatoria no podía ser más explícita de su ideología: «A los que en cielo, tierra y mares de España cayeron por la gloria del triunfo, bajo el signo central del Caudillo». En él, no solo aprovechaba para desprestigiar a las Milicias de la Cultura, también lanzó duras críticas contra el ministro Jesús Hernández, a quien calificaba de «pintor de brocha gorda». Sus prejuicios elitistas no podían soportar que un pintor de carruajes que apenas pudo ir a la escuela y que toda su educación la recibió en las organizaciones obreras en las que militó llegara a ministro. Los maestros afiliados a la FETE tampoco se libraron de sus diatribas. Los tachaba de pedantes, de asesinos y de delatores que querían imbuir a la masa un fanatismo comunista para que vieran la patria del proletariado como un edén.

Resulta sorprendente que Alfonso Iniesta Corredor, quien con el régimen franquista llegará a ser miembro del Consejo Nacional de Educación –un órgano del que debían formar parte representantes de la Iglesia, de FET-JONS y de la enseñanza privada–, acusara al Ministerio y a la FETE de querer introducir, supuestamente, la ideología marxista en la enseñanza, pero viese de lo más normal que la ideología del nacionalcatolicismo y de la Falange estuviesen presentes en el Consejo Nacional de Educación del que formaba parte.[963] En 1941, Alfonso Iniesta, en su calidad de inspector de Primera Enseñanza, de consejero nacional de Educación y de asesor técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, escribió un libro destinado a la instrucción de los maestros que debían ejercer en el "Nuevo Estado" franquista. Llevaba por título *El orden nuevo en la educación de juventudes (Estudio de las modernas tendencias educativas)*. El título es de por sí bastante explícito pues ese «orden nuevo» hacía alusión directa al Pacto Tripartito firmado el 27 de septiembre de 1940 entre la Alemania nazi, la Italia fascista y el Japón imperialista, y cuyo principal propósito era el de «establecer y mantener un nuevo orden de las cosas». De hecho, Alfonso Iniesta describía y elogiaba en su libro los nuevos ideales y el "orden nuevo" educativo que los regímenes totalitarios y/o fascistas de Mussolini en Italia, Hitler en Alemania, Salazar en Portugal, Trujillo en la República Dominicana, Pétain en la Francia de Vichy o Hirohito en el Imperio del Sol Naciente habían instaurado en sus respectivos países. Y se vanagloriaba de que España, tras el triunfo del "Caudillo", se había alineado

962 *Ibid*., pp. 220-225.

963 Alfonso Iniesta Corredor, *Garra marxista en la infancia*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939, pp. 227-230; M.ª Teresa López del Castillo, *Historia de la inspección de primera enseñanza en España*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013, p. 466.

ideológicamente con Alemania, Italia, Portugal y Japón, entrando en ese "orden nuevo" que las potencias del Eje querían imponer en el mundo:

> Con Alemania, España, Italia, Portugal en Europa, lucha Japón en Asia por establecer el nuevo orden que está apuntando en el mundo. [...]
>
> «La organización Nacionalsindicalista del Estado se inspira en los principios de *Unidad, Totalidad y Jerarquía*» –Fuero del Trabajo, XII, I– Más brevemente no puede expresarse el concepto de lo que habrá de ser el nuevo orden en España.[964]

Desde el lado antifascista también surgieron críticas a las Milicias de la Cultura. Carles Pi i Sunyer, que fue presidente de Esquerra Republicana de Catalunya entre 1933 y 1935, ministro de Trabajo en el Gobierno de Diego Martínez Barrio de noviembre a diciembre de 1933, alcalde de Barcelona en 1934 y consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya desde finales de junio de 1937,[965] censuró al Ministerio de Instrucción Pública por el centralismo con el que dirigía las Milicias de la Cultura. Los Serveis de Cultura al Front de la Generalitat debían ser los encargados de organizar las Milicias en Cataluña con maestros catalanes, pero el MIPBA se reservó estas prerrogativas.[966]

Incluso desde un sector de la propia FETE se acusó a las Milicias de la Cultura de sectarismo. Rodolfo Llopis, que había sido director general de Primera Enseñanza en el Ministerio dirigido por Marcelino Domingo y que contribuyó a fundar la FETE, escribirá un artículo el 13 de julio de 1937 en el periódico *Adelante* –órgano de la Federación Socialista de València– en el que lanzaba algunas acusaciones relacionadas con los milicianos de la cultura. Entre las críticas vertidas por este líder de la UGT estaba la de los nombramientos del inspector general, García Lombardía, y los tres subinspectores generales, todos ellos pertenecientes al sector comunista de la FETE. De ahí supone Llopis que todos los milicianos nombrados serían comunistas, pues en la *Gaceta* apenas aparecían los nombramientos. Advierte de algunas irregularidades en esos nombramientos ya que algunos de ellos estaban en excedencia sindical y acusa a las Milicias de la Cultura de ser un nuevo Comisariado político que actuaba en el Ejército dependiendo del Ministerio de Instrucción Pública, pues la orden ministerial indicaba que los milicianos de la cultura debían colaborar con los mandos militares y el Comisariado.

En realidad, los nombramientos no aparecían en la *Gaceta* debido a que la mayoría eran nombramientos provisionales. Las críticas de Rodolfo Llopis vertidas contra las Milicias de la Cultura estaban motivadas en gran medida por las pugnas por el poder dentro de la propia FETE y del PSOE. En mayo, Largo Caballero había sido desplazado como presidente del Consejo de Ministros por Juan Negrín. La FETE, desde hacía tiempo, estaba controlada por el sector comunista, con García Lombardía a la cabeza. La vieja guardia socialista había sido apartada y marginada, y tras la crisis de mayo de 1937 se deshizo el pacto de unidad entre caballeristas y comunistas, siendo, además, expulsados de la FETE

964 Alfonso Iniesta Corredor, *El orden nuevo en la educación de juventudes (Estudio de las modernas tendencias educativas)*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1941, pp.14-137 (esp. pp. 136 y 171); Wikipedia, s. v. "Pacto Tripartito" (consultado: 11-8-2020).

965 Wikipedia, s. v. "Carles Pi i Sunyer" (consultado: 10-12-2019).

966 C. Pi Sunyer, *La República y la guerra…, op. cit.,* pp. 534-535.

los poumistas. Días antes del artículo de Llopis –del sector caballerista– en el diario *Adelante*, el Comité Nacional de la FETE se había reunido y lanzado ataques hacia Llopis. Llopis, por su parte, también arremetió contra la gestión del Comité Ejecutivo, acusó a la fracción comunista de sectarista y presentó una proposición, que no prosperó, para que el MIPBA dictase una orden ministerial contra el proselitismo.[967]

Por otra parte, como ya señaló Cobb, las acusaciones de Llopis vertidas contra las Milicias de la Cultura por sectarismo, dada su dependencia del Comisariado de Guerra, no tenían fundamento y fueron exageradas pues la labor casi exclusiva de las Milicias fue la de lucha contra el analfabetismo. Las clases de cultura general fueron consideradas tareas muy secundarias y solo debían darse cuando la situación lo permitiese. En esos casos, debían estar dedicadas a «la ampliación y mejora de los conocimientos de los soldados».[968]

Los libertarios, que desde un principio manifestaron su hostilidad hacia el Ministerio dirigido por Jesús Hernández, pues había concedido a la FETE el pago de las habilitaciones del magisterio, también acusaron a las Milicias de la Cultura de sectarismo y exclusivismo en los nombramientos. Estas críticas ya habían sido vertidas igualmente contra la supuesta preponderancia de los comunistas en el Comisariado de Guerra.[969] En realidad, la hegemonía comunista en el Comisariado no fue tanta como sus enemigos quisieron achacarle.[970] Respecto a la profesión y la filiación político-sindical de los milicianos de la cultura, Cobb ha realizado un estudio sobre las fichas de identidad de los instructores que hubo en el Ejército de Levante. De los 399 fichados, 322 mencionan su profesión. La mayoría eran maestros (222) y estudiantes (59). El resto eran funcionarios, contables, abogados, peritos mercantiles, empleados municipales o de banco. Respecto a su filiación sindical, de los que la indican, 163 pertenecían a la FETE, 64 a UGT, 26 a la FUE y 38 a la CNT/SUE/JJLL. El elevado número de maestros explica el alto índice de afiliación a la FETE. Pero hay que tener en cuenta también que de los 163 afiliados a este sindicato solo 56 se habían adherido antes del 18 de julio, 103 se afiliaron tras la sublevación militar y cuatro de ellos no consta la fecha de su ingreso en el sindicato.[971]

Por tanto, las convicciones político-sindicales de los adheridos a la FETE tras el 18 de julio no debieron estar tan arraigadas como para que llegasen a actuar de inculcadores de determinada ideología en los soldados o a ser persuasivos propagandistas de esta. Por otra parte, hay que tener en cuenta que las Milicias de la Cultura vienen a ser una continuación del servicio Cultura del Miliciano que ofrecía el Batallón Félix Bárzana, formado exclusivamente por maestros, la mayoría de la FETE. Muchos de los maestros que integraron este batallón probablemente pasaron a formar parte de las Milicias de la Cultura cuando estas

967 Rodolfo Llopis, "Milicianos de la cultura", *Adelante*, n.º 138, 13-7-1937, p. 1; C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, pp. 122-124; Francisco de Luis Martín, "Republicanos y socialistas: cultura y guerra", en: M. Aznar, J. L. Barona, J. Navarro (eds.), *València, capital cultural de la República…, op. cit.*, pp. 693-694.

968 C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, pp. 125-126.

969 *Ibid., op. cit.*, pp. 143-148.

970 Véase: Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 347-369.

971 C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, pp. 72-73.

se crearon. Un caso de estos fue el de Juan Martínez Ruiz –de quien ya hemos hablado más arriba–, que fue voluntario del Batallón Félix Bárzana desde los primeros momentos de su creación y luego se incorporó a las Milicias de la Cultura cuando se crearon, para después marchar como maestro interino a la escuela de Jaraguas en sustitución del maestro Ricardo Martí, que fue trasladado forzoso a Alpuente.

Cobb también recoge la filiación política de los milicianos de la cultura que formaron parte del Ejército de Levante. De los 399 instructores tan solo 154 estaban afiliados a un partido político. Y de ellos, 49 lo estaban al PCE, 25 a las JSU, 24 al PSOE, 52 a IR/URN y 4 a otros. Lo cual desmiente, como señala Cobb, el falso mito de la abrumadora presencia del Partido Comunista en las Milicias de la Cultura.[972] Esa supuesta labor de proselitismo comunista en las Milicias de la Cultura, si la hubo, no debió de tener gran alcance, dado el escaso número de instructores comunistas fuertemente ideologizados con respecto al total. Por otro lado, si los libertarios se quejaron de supuesto sectarismo y predominio comunista en las Milicias de la Cultura, probablemente tuvo que ver –como ha señalado Cobb– su tardía y negativa reacción al decreto de su creación del 30 de enero. No fue hasta el 9 de septiembre cuando los anarquistas publicaron en *Solidaridad Obrera* un llamamiento de reclutamiento entre sus partidarios para alistarse a las filas de las Milicias de la Cultura; al igual que ocurrió con las Brigadas Volantes de Lucha contra el Analfabetismo.[973]

Sin embargo, sí que se dio algún caso de "provocación comunista" por parte de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública hacia los anarquistas y poumistas en el contexto de las hostilidades vividas por los militantes de estas ideologías durante la primavera de 1937. Tras la crisis de mayo, Wenceslao Roces llevó a cabo una campaña de propaganda comunista dirigida al Departamento de Instrucción Pública del Consejo de Aragón, un órgano de hegemonía anarquista. La casi totalidad de los libros y folletos que les envió eran de temática comunista o antitrotskista, hecho que fue denunciado en la prensa.[974]

Para atajar cualquier posible atisbo de proselitismo, García Lombardía, en su calidad de inspector general de las Milicias de la Cultura, envía por esas fechas una carta circular en la que dictaba una serie de normas a los milicianos de la cultura. Entre ellas, prohibía el sectarismo en las clases:

> No se puede olvidar que la Escuela ha de estar alejada de todo sectarismo. El antifascismo por encima de todas las tendencias.[975]

Cinco días más tarde de la circular de García Lombardía, Indalecio Prieto, entonces ministro de Defensa Nacional, promulga una orden el 27 de junio de 1937 destinada a atajar las pugnas partidistas dentro del Ejército Popular:

---

972 *Ibid*., p. 74.

973 *Ibid*., p. 141.

974 *Ibid.*, pp. 43-44.

975 "A los milicianos de la cultura", Carta circular n.º 5 del inspector general de Milicias de la Cultura, Lombardía, 22 de junio de 1937, cit. en: C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, p. 183.

> El antifascismo debe ser el lazo de unión; por el contrario, las pugnas partidistas con finalidad de sumar adeptos, arrebatándoselos mutuamente, sólo servirán para quebrar los vínculos de una solidaridad que en el Ejército del pueblo es indispensable y además es sagrada. [...]

La orden prohibía hacer propaganda política en el Ejército, bastando, como título de lealtad, estar adscrito a cualquiera de los núcleos políticos o sindicales de significación antifascista. Los comisarios políticos que infringieran la orden serían desposeídos de su empleo.[976]

Hay una cuestión que no podemos obviar respecto a la polémica desatada en torno al supuesto sectarismo de los comunistas. Estos dominaban de forma abrumadora las actividades de agitación y propaganda (agit-prop); y entre la agit-prop y el proselitismo, a veces, podía haber una delgada línea que hacía que sus rivales viesen esas actividades como sectarias y partidistas. Pero no fueron los comunistas quienes primero utilizaron las técnicas de agitación y propaganda. El primer antecedente se sitúa en la congregación de cardenales "Congregatio de Propaganda Fide" (Congragación para la Propagación de la Fe), que fundó el papa Gregorio XIV en 1622 con el objetivo de propagar la religión católica. De hecho, el término "propaganda" tiene su origen en esta Congregación. Durante la Revolución francesa se utilizaron con éxito las actividades culturales con fines de agitación y propaganda. Era una forma de buscar una reacción activa de las masas para que participaran del proceso revolucionario. Durante la Comuna también se utilizaron las actividades culturales con estos fines, pero fue la Revolución soviética la que sacó gran partido a la agit-prop: esculturas monumentales, carteles, murales, pintadas en trenes, tranvías, barcos y kioskos, teatro de agitación, festivales, carnavales, prensa, películas... El espacio público se vio anegado por la propaganda, de modo que era casi imposible mantenerse indiferente.

Los partidos comunistas fueron conscientes de la importancia de la agitación y propaganda y solían tener en sus organizaciones una secretaría de Agit-Prop pues buscaban convertirse en partidos de masas. El PCE crea en enero de 1933 una Comisión de Agitación y Propaganda, aunque entonces contaba con pocos militantes. Uno de sus proyectos culturales de agit-prop fue el grupo de teatro Nosotros, fundado en 1933 por César e Irene Falcón. Tenía como objetivo llevar el teatro a las fábricas, convirtiendo estos escenarios obreros en tribunas para difundir la nueva doctrina. El deporte fue otra de las técnicas de agit-prop usadas por los comunistas, que organizaron Federaciones Culturales Deportivas Obreras. La Alianza de Intelectuales Antifascistas de España también tuvo un Comité de Agitación y Propaganda cuya secretaria fue M.ª Teresa León, fundadora de la compañía teatral Nueva Escena, vicepresidenta del Consejo Central del Teatro durante la etapa de Jesús Hernández al frente del MIPBA, directora del Teatro de Arte y Propaganda e impulsora y activista de las Guerrillas del Teatro.

La situación creada tras la sublevación militar del 18 de julio potenciará las actividades de agit-prop de los comunistas. Jesús Hernández, a la semana de su toma de posesión en el Ministerio declaraba al diario *El Sol*:

976 Orden de 27 de junio de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 180, 29-6-1937, p. 1418.

> Es necesario emprender con rapidez un plan de agitación y propaganda apoyándonos en la Música, en el Teatro, en el Cine, y sobre las consignas coordinadas del Frente Popular en estos momentos de la Guerra Civil.

Los líderes fascistas y nazis eran perfectos conocedores de las técnicas de agitación y propaganda y de las campañas de desinformación. Con ello habían logrado que sus partidos se convirtiesen en grandes movimientos de masas. Para combatirles, los comunistas también intentaban transformar sus partidos en grandes movimientos de masas. La utilización de la agit-prop era un vehículo más en la lucha cultural contra el fascismo. El 8 de octubre se creaba por orden ministerial la Sección de Propaganda Cultural, dependiente del MIPBA, con la finalidad de apoyar económicamente las actividades de propaganda en cine, teatro, literatura y artes plásticas. El enérgico despliegue de actividades culturales de agit-prop desplegado por los comunistas durante la guerra para difundir los valores de la República y concienciar a la población (Cultura Popular, Altavoz del Frente, las Guerrillas del Teatro, Retablo Rojo...) causará gran desconcierto entre los libertarios puesto que estas técnicas eran ajenas a su movimiento. Las verán como «labor de griterío y escándalo». Las actividades de agitación y propaganda de los libertarios se habían quedado anticuadas, se limitaban a las tradicionales conferencias, mítines, distribución de octavillas y pasquines... Se vieron desbordados por los comunistas y limitados en la llamada "lucha cultural" que entonces se vivía contra el fascismo. Así lo expresaba una militante de la Sección Femenina de las Juventudes Libertarias en agosto de 1938:

> Nuestra torpe labor y la gran actividad de los marxistas [...] han posibilitado el alejamiento de nuestra organización juvenil de las pocas muchachas jóvenes [...] decididas a trabajar en el campo social.

Mariano Moreno, representante en Toledo del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT reconocía cómo la propaganda de la FETE para inscribir a maestros se les había anticipado y les habían ganado la partida mandando boletines y visitando gran parte de los pueblos. Santiago Estecha, que era secretario de Propaganda de la Juventud de Izquierda Republicana reconocía así la situación:

> Lamentablemente los partidos republicanos no parecen conocer la utilidad de la propaganda como arma política. Jamás se ha visto una labor continuada como la que otras organizaciones políticas han llevado a cabo. Esto nos ha perjudicado, haciéndonos aparecer como organismos alejados de la opinión.

Estas campañas de agit-prop de los comunistas, tan eficaces para movilizar conciencias en la situación de *guerra total* en que se vivía, finalmente acabarían por suscitar celos, rencillas y acusaciones de sectarismo y proselitismo por parte de los otros partidos aliados que integraban el Frente Popular.[977] Sin embargo, una vez analizados el contenido y los objetivos de esta propaganda realizada desde el MIPBA –bajo la dirección de Jesús Hernández– y otros organismos afines al Ministerio, tal como ha llevado a cabo Mayte Gómez, no

977 Christopher H. Cobb, "El Agit-Prop Cultural en la Guerra Civil", *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, vol. X-XI (1992-1993), pp. 237-248; Manuel Aznar Soler, "M.ª Teresa León y el teatro español durante la Guerra Civil", Stichomythia, n.º 5, 2007, pp. 37-41; C. H. Cobb, *Los Milicianos de la Cultura…, op. cit.*, pp. 39-41, 120-122 y 137-138.

se puede deducir que estos tuviesen que ver con el *dogma comunista*, como en ocasiones se les acusaba, pues tanto el Ministerio como el PCE mantuvieron un discurso populista popular-democrático que no hizo sino reproducir y expandir las premisas ideológicas más importantes del discurso republicano populista del siglo anterior, rompiendo ligeramente con algunos de sus esquemas. El objetivo de esta propaganda política estaba lejos de aspirar a la revolución proletaria comunista. El propósito principal fue conseguir que el pueblo español, como colectivo, lograra la *transformación cultural* que desde el siglo anterior había intentado conseguir la burguesía liberal sin éxito. La cultura era el origen, el medio y el fin para hacer del pueblo español una comunidad vertebrada con conciencia de sí misma como entidad colectiva, con conciencia de su tradicional opresión por parte de las oligarquías. La cultura era el motor del cambio revolucionario, el camino hacia la democracia y el progreso.[978]

Otras iniciativas en la lucha contra el analfabetismo

El Ministerio de Instrucción Pública no se limitó a alfabetizar a los soldados, también llevó a cabo importantes acciones para extirpar el analfabetismo y promover la cultura entre la población civil adulta. Ya habíamos hablado en un apartado anterior de su decisión de mantener las clases para adultos a pesar de la guerra. El 29 de junio de 1937 promulgará una orden destinada a «favorecer y fomentar por todos los medios posibles la cultura del pueblo». Para ello, el Ministerio establecía la creación de cursillos de cultura general para obreros mayores de catorce años durante las vacaciones de verano, que serían impartidos en los institutos de Segunda Enseñanza una vez finalizasen las clases. La duración de los cursillos era de dos meses y las materias objeto de estudio eran: Lengua, Geografía Económica, Matemáticas Elementales, Nociones de Historia, de Ciencias Físico-químicas y Naturales, de Economía, Dibujo, Taquigrafía y Mecanografía, además de todas aquellas materias que pudiesen tener interés de acuerdo con las necesidades locales. El plan y el horario debía tener en cuenta las exigencias de los trabajadores de la localidad, evitando la fatiga de los asistentes. Las bibliotecas de los centros debían funcionar durante todo el verano. Todos los profesores del centro debían tomar parte en dichas tareas culturales y los alumnos asistentes que lo mereciesen obtendrían un certificado de aprovechamiento.[979]

El 20 de septiembre Jesús Hernández promulgará una orden encaminada a continuar la lucha contra el analfabetismo entre la población civil adulta. El preámbulo de esta orden expresaba de forma manifiesta sus intenciones:

> La necesidad de aprovechar los momentos actuales, de exaltación del afán de cultura de nuestro pueblo, para combatir de un modo intensivo la lacra del analfabetismo, heredada del pasado, hasta su total extirpación, y la experiencia altamente positiva de las Milicias de la Cultura en los frentes de lucha y puntos de concentración de combatientes, aconsejan crear un Cuerpo de instructores que vayan hasta los rincones más apartados de nuestro

978 M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 222-264 (esp. 222 y 260-264).

979 Orden de 29 de junio de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 183, 2-7-1937, pp. 42-43; J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, p. 63; *Id.*, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana…, *op. cit.*, p. 105.

> territorio a enseñar a los analfabetos adultos a leer y escribir y a iniciarlos en los rudimentos de la cultura, completando con métodos intensivos y de masas la labor meritoria de nuestro Magisterio.

Este cuerpo de instructores se denominará las Brigadas Volantes de lucha contra el analfabetismo en la retaguardia y su función principal consistirá en enseñar a leer y escribir a los analfabetos, principalmente en las zonas rurales, e iniciarles en los rudimentos de la cultura. Los instructores que formaban parte de estas Brigadas Volantes procedían de las organizaciones juveniles y femeninas que poseyesen la capacitación necesaria para ello y recibían una gratificación de 250 pts. mensuales. Los instructores contaban con el material necesario, entre el que se encontraban libros y una cartilla escolar, la *Cartilla del joven campesino*.[980]

El Ministerio también organizó una serie de campañas nacionales con el fin de erradicar el analfabetismo lo más rápidamente posible. La primera de ellas comenzaría en noviembre de 1937 y acabaría el 31 de marzo de 1938. La segunda se prolongaría hasta finales de 1938. Estas campañas se desarrollarían principalmente en las zonas rurales con mayor densidad de analfabetos. A cargo de cada campaña había un inspector general de Primera Enseñanza y contaban con maestros nacionales y personal de las Brigadas Volantes.[981]

Además de las muchas iniciativas que el Ministerio de Jesús Hernández llevó a cabo para eliminar el analfabetismo también las hubo por impulso de otros organismos, partidos políticos y sindicatos. La FETE tuvo su propio servicio nacional de lucha contra el analfabetismo e incluso organizó escuelas culturales obreras antifascistas, como la de Baza. Desde el mundo libertario y sus organizaciones –CNT, las Juventudes Libertarias, Mujeres Libres, Partido Sindicalista– también hubo iniciativas y proyectos de lucha contra el analfabetismo. Las Brigadas de la Cultura en el Campo fue un proyecto de las Juventudes Libertarias, al igual que las Milicias contra el Analfabetismo en Aragón, creadas en marzo de 1937 en el marco de actuación jurisdiccional del Consejo de Aragón y desaparecidas tras la disolución de este. La FUE también tuvo sus Brigadas de Choque contra el analfabetismo y contra la incultura. Las JSU creó los Clubs de Educación en el Ejército. El Círculo Socialista del distrito del Centro organizó clases nocturnas para adultos. Los Serveis de Cultura al Front de la Generalitat de Catalunya también colaboraron en la lucha contra el analfabetismo, al igual que otros organismos y organizaciones.

Es difícil dar una cifra de resultados de las campañas de alfabetización durante los años que duró la guerra. Por lo que respecta a las iniciativas emprendidas por el Ministerio de Instrucción Pública, Fernández Soria, basándose en cifras extraídas de publicaciones de la época, estima que el Ministerio dio instrucción de los mínimos rudimentos culturales

980 Orden de 20 de septiembre de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 264, 21-9-1937, p. 1162; J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, pp. 60-61.

981 Orden de 8 de octubre de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 284, 11-10-1937, p. 130; J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, p. 60; *Id.*, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana…, *op. cit.*, pp. 105-106.

a cerca 300.000 personas analfabetas o semianalfabetas en la retaguardia y a unas 100.000 en el frente. Sin embargo, las cifras pudieron ser más elevadas pues el mismo autor, en un estudio sobre las actividades de las Milicias de la Cultura –que ya mencionamos más arriba– estimaba que por sí solo este organismo, desde mayo de 1937 a agosto de 1938, había alfabetizado a unos 105.500 combatientes, siendo unos 200.000 el número de soldados que asistieron a las escuelas de las Milicias de la Cultura.[982]

Auxiliares para la lucha contra el analfabetismo

La situación de guerra por la que estaba atravesando la República hizo que en determinadas regiones se produjese una carencia de maestros debido a su incorporación voluntaria o por su reemplazo al frente. Otra causa, de menor incidencia, relativamente, fue que algunos de ellos habían sido separados temporalmente o de forma definitiva de la enseñanza tras el Decreto del 28 de septiembre de 1936 de revisión y depuración de funcionarios públicos firmado por el presidente de la República, Manuel Azaña, y por el presidente del Consejo de Ministros, Francisco Largo Caballero; cuestión que abordaremos en otro capítulo.

Para paliar esta carencia de maestros y evitar que el analfabetismo se incrementase en algunas regiones, el Ministerio de Instrucción Pública contrató a alumnos de las Escuelas Normales de Magisterio que todavía no habían realizado el curso de prácticas, luego también contrató a titulados de otras carreras.[983] Y el 17 de marzo de 1937 dictó la orden por la que podía nombrar con carácter transitorio a personas tituladas, aunque no fuesen maestros, pero que reuniesen las condiciones adecuadas. Las personas nombradas cobrarían una gratificación de 250 pts. mensuales y no tendrían derechos de funcionarios del Estado. El personal así contratado era considerado como participantes en una campaña contra el analfabetismo, de ahí que recibiesen una gratificación y no un salario.[984]

Las instrucciones del 7 de abril de 1937 de la Dirección General de Primera Enseñanza y la Orden de 8 de mayo de 1937, haciendo extensivas dichas instrucciones a todo el territorio leal al Gobierno de la República, aclararán que serían suficientes los títulos de bachiller o perito de una Escuela de Comercio. El nombramiento sería en concepto de «Auxiliares para la lucha contra el analfabetismo» y no de maestros, por tanto, estos servicios transitorios de los auxiliares no podían ser considerados en ningún caso como prestados al Magisterio nacional; aunque, en realidad, hacían labor de maestros o auxiliares docentes, pero sin la titulación ni la preparación óptima. Las instrucciones también especificaban que los organismos de enseñanza contratantes de los aspirantes a auxiliares podían hacerlo en virtud de los antecedentes y conducta políticos y sus condiciones personales, dada la intensa labor que debían desarrollar. Además, podían destinar a los solicitantes admitidos a los lugares por los que sintiesen preferencia.[985]

---

982 J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, pp. 57-58 y 63-64; *Id.*, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana…, *op. cit.*, pp. 107-108.

983 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.*, p. 99.

984 Orden de 17 de marzo de 1937, *Gaceta de la República*, 20-3-1937, n.º 79, p. 1296.

985 Instrucciones del 7 de abril de 1937, *Gaceta de la República*, 16-4-1937, n.º 106, p. 204; Orden de 8 de mayo de 1937, *Gaceta de la República*, 17-5-1937, n.º 137, p. 739.

Las Órdenes de 29 de abril y 10 de septiembre y la Disposición de 1 de octubre de 1937 dispondrán que la remuneración de los auxiliares corriese a cargo de las dotaciones vacantes de maestros y que su sueldo fuese de 4.000 pts. anuales a partir del primero de septiembre de 1937.[986]

En el municipio de Venta del Moro hay constancia de al menos tres auxiliares para la lucha contra el analfabetismo que ejercieron funciones de maestro. El 9 de octubre de 1937 tomó posesión en la escuela mixta de Los Marcos José Martínez Fernández, probablemente, para sustituir al maestro Jaime González Vidal, nacido en Turís en 1912, que debió incorporarse al Ejército Popular por su reemplazo en el verano de 1937. José Martínez tenía dieciséis años. Había nacido en 1921 en la aldea de Roma (Requena) y poseía el título de bachiller, obtenido en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Requena. También presentó un aval de la Federación de Trabajadores de la UGT de la aldea de Roma, firmado por su presidente, Leandro Martínez Monteagudo. El 1 de octubre de 1938 cesó en el puesto pues la plaza fue cubierta por el maestro Francisco Berdejo Elipe, nacido en Teruel en 1894.[987]

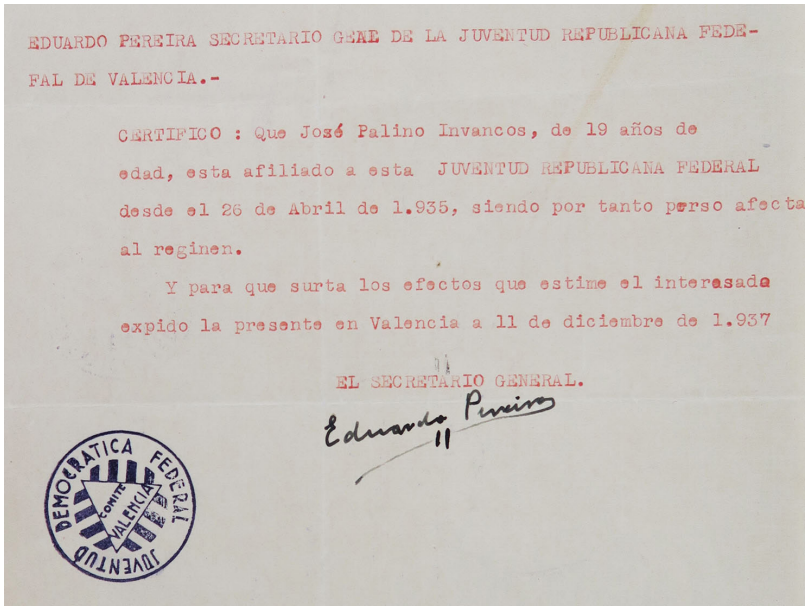

EDUARDO PEREIRA SECRETARIO GEAL DE LA JUVENTUD REPUBLICANA FEDE-
FAL DE VALENCIA.-

CERTIFICO : Que José Palino Invancos, de 19 años de
edad, esta afiliado a esta JUVENTUD REPUBLICANA FEDERAL
desde el 26 de Abril de 1.935, siendo por tanto perso afecta
al reginen.

Y para que surta los efectos que estime el interesada
expido la presente en Valencia a 11 de diciembre de 1.937

EL SECRETARIO GENERAL.

Eduardo Pereira

JUVENTUD DEMOCRATICA FEDERAL COMITE VALENCIA

Aval de Juventud Republicana Federal de València a favor de José Paulino Ivancos, 11-12-1937 (AHCV)

José Paulino Ivancos, nacido en València en 1918, también fue otro solicitante de un puesto como auxiliar para la lucha contra el analfabetismo. Tomó posesión en la Escuela de Niños de Casas de Pradas el 27 de diciembre de 1937. Tenía diecinueve años, estaba en

986 Orden de 29 de abril de 1937, *Gaceta de la República,* 1-5-1937, n.º 121, p. 485; Disposición de 1 de octubre de 1937, *Gaceta de la República,* 4-10-1937, n.º 277, p. 52.

987 AHCV, c. 15/M, exp. de José Martínez Fernández; *Ibid.*, c. 22/G, exp. de Jaime González Vidal; *Ibid.*, c. 9/30613-15, exp. de Francisco Berdejo Elipe; Actas JLPE (1936-49), doc. cit., ff. 3 y 6.

posesión del título de bachiller y presentaba un aval de la Juventud Republicana Federal de València que certificaba que estaba afiliado a dicha organización desde el 26 de abril de 1935 y que era una persona afecta al régimen republicano.

José Paulino venía a sustituir al maestro José Inglada Ortiz, nacido en València en 1906, que tuvo que cesar en el puesto debido a una baja por enfermedad mental. Eran tiempos duros y complicados por los que atravesaba España y eso debió de afectar a muchos o agravar sus problemas. José Paulino debió de cesar en septiembre de 1938 pues el 19 de ese mes ocupó la plaza José María Parra Ballester.

José María Parra Ballester, nacido en Alzira en 1888, también accedía a la plaza como auxiliar para la lucha contra el analfabetismo. Era sacerdote. Había sido ordenado en 1912 y su primer destino fue Benisivà, en la Vall de la Gallinera. En 1917 regresó a Alzira como sacerdote de la parroquia de Sant Joan, además de capellán del convento de Santa Llúcia y de la ermita de la Alquerieta.[988]

El 18 de agosto de 1938 José María Parra solicita por escrito mediante instancia al Consejo Provincial de Primera Enseñanza un puesto de auxiliar para la lucha contra el analfabetismo. Indica que tiene 50 años, que posee el título de bachiller, que su domicilio es la calle Entre Naranjos, n.º 12, que desea ejercer el título de maestro interino de escuela nacional en la provincia de València y que reúne los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes. El día 19 de agosto su solicitud pasa por el registro de entrada de la Dirección Provincial de Primera Enseñanza.

Junto a la instancia, José María Parra presentó un escrito adjunto, con fecha también del 18 de agosto, en el que alegaba que desde muy joven tenía vocación por la enseñanza y fundó en Alzira unas escuelas nocturnas para obreros, cuya dirección tuvo que dejar transcurridos seis años para encargarse de una academia de Primera y Segunda Enseñanza en la que ejercía de profesor en la sección de Letras. Hasta que un problema grave de salud lo obligó a dejarlo y buscar una vida de reposo. Ahora, ya restablecido y dado el gran número de bajas en el magisterio por las llamadas a filas –escribirá el sacerdote–, se ofrecía «como un trabajador más de las letras, convencido de que al hacerlo cumplía un deber de fidelidad a la República, obligación inexcusable de cuantos en la retaguardia vivimos estos días de lucha».[989]

Al parecer, José María Parra, poco antes de presentar su solicitud al Consejo Provincial de Primera Enseñanza, había sido conducido a la Brigada de Información de la Comisaría General de Seguridad, a cuyo mando estaba un tal J. Ayuso. Por lo menos eso es lo que se desprende de la carta de recomendación que Ayuso le hizo el mismo 18 de agosto para que la presentase ante Enrique Beta Espert, director provincial de Primera Enseñanza de València, a modo de aval:

988 AHCV, c. 8/P, exp. de José Paulino Ivancos; *Ibid.*, c. 2/I, exp. de José Inglada Ortiz; *Ibid.,* c.4, exp. José María Parra Ballester; Actas JLPE (1936-1949), *doc. cit.*, ff. 4-6; "Josep M.ª Parra, un erudit alzireny", IES José M.ª Parra, http://mestreacasa.gva.es/web/4600071700/2 (consultado: 29-8-2019).

989 AHCV, c. 4, exp. José María Parra Ballester.

Valencia 18 de agosto de 1938
Sr. D. Enrique Beta.
Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza. Valencia.
Muy señor mío: El portador de la presente, D. José M.ª Parra Ballester, sacerdote; fue presentado en esta Brigada de mi mando (Brigada de Información de la Comisaría General de Seguridad), con motivo de unas diligencias, no resultando contra él culpabilidad alguna. Como manifestara deseos de ser útil a la Republica y asimismo que poseía conocimientos bastantes para dedicarse a la enseñanza por haberlo ya practicado antes y solicitara del que suscribe su ayuda, toda vez que él consideraba que por haber sido sacerdote encontraba algunas reservas, le fue prometida la ayuda solicitada a cambio de su leal colaboración que él prometió sin reservas, añadiendo que nunca me arrepentiría de haberle ayudado. Como de cuantas manifestaciones han sido escuchadas de él parece ser que son presididas por la sinceridad y además algunos pequeños informes obtenidos son coincidentes con estas manifestaciones, cree el que suscribe que debe darse al solicitante ocasión de ser útil a la Causa y asimismo [sic]. Si este mi propósito es coronado por el éxito creo que habremos prestado un buen servicio, y por ello ruego téngase esta carta a manera de aval del mencionado Sr. Parra.
Queda de V. atento y seguro servidor que le saluda.
Firmado: J. Ayuso.».[990]

En esta época el ministro de Instrucción Pública era el anarquista Segundo Blanco González, que había sustituido a Jesús Hernández el 5 de abril de 1938. El director provincial de Primera Enseñanza de València desde junio de 1938 era Enrique Beta Espert, maestro de Alberic, que era además secretario del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT desde febrero de 1937. Enrique Beta, que estuvo al mando de una de las grandes redes de la Quinta Columna en València, fue uno de tantos infiltrados en la CNT que este sindicato albergó. Tan importante fue la labor de quintacolumnismo realizada por Enrique Beta dentro del sindicato que fue calificada por la Comisión Depuradora D de València que el régimen franquista estableció al acabar la guerra como: "obra heroica llena de intrepidez y valentía, digna de un gran soldado de la España Nacional".[991] El Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT fue refugio de muchos derechistas, también llegó a dar cobijo a 186 sacerdotes y entre sus afiliados hubo quienes hicieron labor derrotista e incluso formaron parte de la Quinta Columna, como su propio secretario, Enrique Beta.[992] Dicho esto, no pretendemos catalogar al sacerdote José María Parra entre aquellos que hicieron labor derrotista o actuaron en contra del legítimo Gobierno de la República, pues desconocemos su actuación en aquellos años.

Al acabar la guerra, José María Parra fue nombrado archivero y bibliotecario municipal de Alzira, además de cronista oficial de esta ciudad. Su faceta de archivero e historiador quedó plasmada en algunos libros que publicó: *Catálogo del Archivo Municipal de la ciu-*

990 AHCV, c. 4, exp. José María Parra Ballester.

991 M. Ibáñez, "El sindicato de profesiones liberales de la CNT…, *op. cit.*, p. 155; T. Gallega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista…", *op. cit.*, pp. 7-10.

992 M. Ibáñez, "El sindicato de profesiones liberales de la CNT…", *op. cit.*, pp. 155-163; *Id., Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil. Republicanos, franquistas y en la "zona gris" en el País Valenciano (1936-1950)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2019, pp. 59-61 y 98-100.

dad de Alcira, *Los pergaminos de la Cancillería Real del Archivo Municipal de la ciudad de Alcira* o *El Compromiso de Caspe y la Villa de Alzira*. José María Parra falleció en Alzira el 16 de junio de 1978.[993]

El Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro durante la guerra

El 27 de diciembre de 1936 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes promulgó un decreto por el que se disolvían los anteriores Consejos Provinciales y Locales de Primera Enseñanza. El decreto sentaba las bases de creación de los nuevos Consejos Provinciales y Locales, que deberán incorporar a «representantes del proletariado que lleven en su seno las auténticas necesidades de la infancia y expongan sus iniciativas en orden a la organización escolar y a la defensa de la cultura del pueblo». La nueva situación creada tras la sublevación militar del 18 de julio es la que, aparentemente, subyace en el decreto, que tratará de asegurarse que entre los miembros de los Consejos no haya personas partidarias de los sublevados.

Los Consejos Provinciales pasarán a estar formados por un inspector o inspectora de Primera Enseñanza, un profesor o profesora de Escuela Normal, un maestro y una maestra nacional. Todos ellos debían ser designados por las organizaciones provinciales de los respectivos sindicatos nacionales. También formarán parte de estos Consejos un padre y una madre de familia, designados por las organizaciones obreras de cada provincia. Además, contarán con la figura de un representante del Frente Popular provincial.

Los Consejos Locales de Primera Enseñanza deberán estar constituidos por un maestro y una maestra nacionales con plaza en propiedad y del propio municipio. Estarán designados por la sección comarcal, si la hubiese, o provincial del correspondiente sindicato nacional. También formarán parte del Consejo una madre y un padre de familia, que serán nombrados por las organizaciones obreras que funcionen en el municipio. Además, integrará el Consejo un concejal en calidad de representante del Ayuntamiento. El presidente del Consejo deberá ser elegido por sus miembros en votación, y ejercerá de secretario, con voz pero sin voto, el mismo secretario del Ayuntamiento. Este será el encargado de sustituir al presidente en caso de su ausencia.[994]

La reunión del Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro para constituir el nuevo tuvo lugar el 3 de diciembre de 1936. Sus nuevos miembros serán: Segundo Latorre Sotos y Salvadora Terrasa Gil, ambos maestros en propiedad en Venta del Moro. Fueron designados por el Sindicato Nacional de Maestros (FETE-UGT) de València. Es interesante señalar que Segundo Latorre no estaba afiliado a la FETE sino al SUE de la CNT. Se afilió el 22 de septiembre de 1936 debido a que estar avalado por un sindicato era uno de los requisitos para superar la depuración de funcionarios que estableció el

993 Alfonso Rovira, "Estampas y recuerdos de Alzira (22). José María Parra, una memoria escondida entre legajos", *El Seis Doble. Diario Digital de Alzira*, 19-10-2007, https://elseisdoble.blogia.com/2007/101909-estampas-y-recuerdos-de-alzira-22-.-jose-mar-a-parra-una-memoria-escondida-ent.php (consultado: 31-8-2019).

994 Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Gaceta de la República*, 28-9-1936, n.º 272, pp. 2031-2032.

Gobierno republicano tras la sublevación militar del 18 de julio. Como representantes de los padres de familia fueron elegidos por el Comité Ejecutivo Popular de Venta del Moro Marceliano Gómez Gómez y Piedad Moya Pérez. El elegido para representar al Ayuntamiento en el Consejo fue su concejal Gerardo Haya Sáez. En votación secreta salió elegido presidente Segundo Latorre Sotos. Y Victorio Latorre Cárcel quedó nombrado secretario del Consejo, tal como era obligatorio según el decreto.[995]

Si comparamos el listado de miembros del Consejo Local de Primera Enseñanza constituido el 3 de diciembre de 1936 con el inmediatamente anterior, el formado el 15 de septiembre de 1934, se observará que no hay una gran variación entre sus miembros pues tres de ellos (Segundo Latorre, Salvadora Terrasa y Gerardo Haya), que son los representantes de los maestros y del Ayuntamiento, siguen siendo los mismos.[996] La figura del inspector médico municipal ya no formará parte de estos Consejos pues pasará a presidir otro organismo municipal más específico, las Juntas de Sanidad.

En el acta del Consejo Local del 24 de julio aparece como representante del Consejo Municipal (Ayuntamiento) Elías López Pardo, en sustitución de Gerardo Haya Sáez. Como vocal del Consejo en representación de los padres de familia y en sustitución de Piedad Moya Pérez, será nombrada Salomé Castillo García. Esta acta reflejará la clausura de las escuelas de Venta del Moro por haberse declarado una epidemia de varicela en la localidad. Un hecho llama la atención en la redacción de esta acta. Ahora, el tratamiento de "don" o "doña" ("D.", "D.ª") delante de los nombres de los miembros del Consejo es sustituido por el de "camarada".[997]

Los tiempos habían cambiado tras la sublevación militar y el peso de los sindicatos y partidos políticos en la lucha antifascista se verá reflejado también en el lenguaje. El término "camarada" reflejará un trato más igualitarista y menos clasista que el de "señor", "señora" o "don", "doña". Ya desde la Revolución francesa se observa la abolición de los títulos de nobleza en el tratamiento, así como la sustitución de "monsieur" y "madame" ("señor" y "señora") por los de "citoyen" y "citoyenne" ("ciudadano" y "ciudadana"). Al rey Luis XVI, por ejemplo, se le llamaba "ciudadano Luis Capeto". La revolución bolchevique también popularizaría los términos "camarada" y "compañero", "compañera", que pasarían a formar parte del tratamiento habitual en un contexto formal.[998]

Pero en el caso del Consejo Local de primera Enseñanza de Venta del Moro, los nuevos formalismos en el tratamiento surgidos en el contexto de la lucha antifascista que se vivía no duraron más allá de esa acta de constitución del nuevo Consejo. Salvo en el acta del 8 de noviembre de 1937, que aparece el término "compañero" para referirse al presidente, en el resto de las actas sigue apareciendo el "don" o "doña" en sus respectivas abreviaturas ("D.", "D.ª").

995 Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, f. 1.

996 Véase Anexo II.

997 *Ibid.*, f. 3.

998 Wikipedia, s. v. "Camarada" (consultado: 2-2-2020).

El 8 de noviembre de 1937 se produjo una renovación en el Consejo Local. José María Ruiz Olmo tomó posesión del cargo como representante del Consejo Municipal, sustituyendo de esta forma a Elías López Pardo. Sin embargo, el 5 de julio de 1938 volverá a aparecer Elías López sustituyendo a José María Ruiz Olmo. La última acta del Consejo Local antes de acabar la guerra tiene fecha de 1 de marzo de 1939. Se trata de la toma de posesión con carácter interino de la maestra Benita González Díaz en la escuela de niños de Jaraguas. La firma el secretario del Ayuntamiento, Victorio Latorre Cárcel. La siguiente acta tiene fecha de 4 de marzo de 1940.[999]

En esta época de guerra que le tocó vivir al Consejo Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro las cuestiones a las que tuvo que hacer frente y que figuran anotadas en sus actas, además de las tomas de posesión y cese de los maestros, son las siguientes. El 8 de noviembre de 1937 el Consejo examina la denuncia presentada por varios vecinos de Casas de Pradas contra el maestro de la escuela de niños José Inglada Ortiz. Este maestro había nacido en València en 1906 y tomó posesión de la plaza en Casas de Pradas como interino el 10 de abril de 1937. Según el acta del Consejo, la denuncia estaba «fundada en anormalidades morales y materiales dentro y fuera de la clase, y haberse hecho incompatible con la aldea». El Consejo acordó informar a la Inspección de lo ocurrido. Al parecer y según la denuncia, esas «anormalidades morales» que le achacaban al maestro consistían en hechos como los siguientes:

> Al poco tiempo de posesionarse de la escuela se compró un cordero, que llevaba todos los días a apacentar con gran perjuicio de la enseñanza pues muchos días en vez de abrir la escuela a su hora reglamentaria la abría con una hora u hora y media de retraso y por la tarde echaba a los niños con mucho tiempo de anticipación. Además, casi todos los días iba a bañarse con los niños en las lagunas o "tollos" que se forman en las ramblas o arroyos que aquí tenemos, dando el vergonzoso espectáculo de quedarse en cueros delante de ellos sin tener miramientos si pasaba alguna mujer por allí, todo lo cual ataca como Vd. puede ver a la moral y al pudor de los niños y de las mujeres y también con gran peligro de su vida, pues varias veces los niños intentaron ahogarlo y también esconderle la ropa o mojársela, teniendo que venir hasta las cercanías de la aldea desnudo, causando la consiguiente indignación de las gentes. Otras veces se dedicaba a perseguir a las mujeres molestándolas continuamente, juntamente con otras excentricidades, lo cual demuestra en todo ser un ser anormal, todo lo cual ha motivado que lo expulsasen de la posada en que se alojaba, y viendo que en ninguna otra casa podía alojarse, pues siendo un ser anormal en ningún sitio querían alojarlo, se fue a vivir a una casa que hay a las afueras de la aldea, casa antihigiénica e inhabitable y completamente desamueblada, no teniendo más amparo que la caridad de algunos vecinos que en otras casas habitan, y por último se compró una burra que se le murió no hace muchos días por no comer lo suficiente y martirizarla, siendo la diversión de todos los niños, pues todos los días venía con ella haciendo el "clown", además no hace muchos días en la clase le tiró una tabla a un niño, no dándole a él, pero dándole a una niña que pasaba aquel momento por la calle, y por ese motivo debemos tratar de evitar que se repitan dichos actos.

Tras pasar la denuncia por la Inspección Educativa y realizadas las pertinentes averiguaciones, la Dirección Provincial de Primera Enseñanza decidió cesarle con fecha 9 de diciembre de 1937.[1000]

999 Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, ff. 4-6.

1000 *Ibid.*, p. 4; AHCV, c. 2-I, exp. "José Inglada Ortiz".

El 12 de noviembre de 1937 figura en el libro de actas la propuesta del inspector de zona de crear una escuela de párvulos pues en las escuelas de Venta del Moro había un total de 230 alumnos matriculados, con una edad comprendida entre los 6 y los 14 años, y 70 alumnos con una edad entre los 3 y los 6. Además, el inspector señala el agravante de que en la población las madres se veían necesitadas de abandonar a sus hijos para poder realizar determinadas faenas del campo. Como la creación de la escuela de párvulos dependía del Consejo Municipal, el Consejo Local de Primera Enseñanza acordó comunicárselo para que procediese a incoar el oportuno expediente.[1001]

Otra cuestión reseñable tratada por el Consejo Local tuvo lugar el 5 de junio de 1938. Ese día, la vecina de Venta del Moro, Loreto García Latorre, presentó al Consejo Local una solicitud para que la trasladase al Consejo Provincial de Primera Enseñanza. En ella pedía ser nombrada maestra interina en sustitución de Julia Vives Peñarrocha, maestra interina de la escuela de niñas n.º 1 de Venta del Moro. Julia Vives, nacida en Llíria en 1900, había tomado posesión de la plaza en Venta del Moro el 10 de julio de 1937. El 31 de mayo de 1938 cesó por haber obtenido plaza en la escuela de coeducación de Minglanilla (Cuenca). El Consejo acordó informar favorablemente pues la consideraba apta para el desempeño del puesto y merecedora del mismo «por su conducta moral, social y política y con aptitud suficiente a (sic) desempeñar dicho cargo». No parece que surtiese efecto la recomendación pues Loreto García no obtuvo la plaza ya que el 25 de agosto tomó posesión de la misma Eugenia Mas Salinas, nacida en Requena en 1900.[1002]

Proyectos educativos alternativos

Los proyectos educativos alternativos a los estatales que se habían visto consolidados durante el primer bienio republicano: la ILE, las escuelas racionalistas del movimiento libertario o las escuelas laicas del republicanismo radical y del blasquista continuarán su andadura durante la Guerra Civil en el territorio que se mantuvo leal a la República.

La juventud, como ya hemos señalado en un apartado anterior, tuvo un papel muy importante en la defensa de la República y de los valores que representaba. Los militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas –resultado de la fusión en marzo de 1936 de la Unión de Juventudes Comunistas de España y de las Juventudes Socialistas de España– eran conscientes de la necesidad de ganar la guerra para de esa manera proteger las conquistas que en educación y cultura había traído la República. «Somos la juventud gubernamental –decían–, porque la juventud española, quizás por primera vez en nuestro país, se siente representada por el Gobierno, en el que todas las tendencias populares tienen participación».[1003]

1001 Actas JLPE (1936-49), *doc. cit.*, f. 4.

1002 *Ibid.*, f. 5.

1003 Juventudes Socialistas Unificadas, *Por la Alianza Nacional de la Juventud. Por la organización única de la nueva generación española, que quiere ser libre y culta*, Madrid, Ediciones de la JSU de Madrid, s.a. [1937], p. 6, cit. en: J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 43-44.

El objetivo primordial de las JSU era el de educar a los jóvenes: «educarles, elevar su comprensión, su preparación, sus conocimientos y ponerles en un plano superior que les permita luchar con más éxito».[1004] El Ejército fue el principal ámbito de actuación en el que las JSU intervinieron, pues estaba integrado en su mayoría por jóvenes. La acción formativa de las JSU se canalizó a través de sus "Clubs de Educación del Soldado", en los que se enseñaba cultura general, en colaboración con el miliciano de la cultura de la unidad cuando lo había, y cuando no, aquellos soldados con más instrucción se encargaban de enseñar a leer, escribir y, además, daban nociones elementales de Historia, Geografía, Aritmética, Gramática... También se preparó a los soldados para su ingreso en las Escuelas Populares de Guerra y en las Escuelas de Preparación Premilitar. Otras de las actividades que organizaban en las unidades eran las deportivas y de cultura física, y, aprovechando los descansos de las tropas, programaban funciones cinematográficas, de teatro, musicales, etc. Los clubs también promovían conferencias y debates para fomentar la educación política de los soldados.[1005]

En la retaguardia, en el medio urbano, las JSU crearon los "Clubs de Fábrica o de Taller", que solían contar con periódico mural y biblioteca y cuya función era la ser lugares de reposo, de distracción, de estudio y de capacitación técnica de los jóvenes obreros, que en su mayoría eran mujeres. Los jóvenes de las JSU organizaban "Brigadas de Choque" para aumentar la producción en las fábricas y en los talleres.[1006] Estaban inspiradas en la "emulación socialista" que Lenin puso en práctica en la Unión Soviética como forma voluntaria de competencia entre individuos y grupos de trabajadores para cumplir con el plan de producción.[1007]

En los barrios de las zonas urbanas, las JSU crearon las "Casas de la Juventud" que disponían de biblioteca con obras no solo políticas y sociales sino también novelas, libros de viajes, de historia, de deportes, de geografía... Aquí los jóvenes podían encontrar lugares de distracción y reposo, pero también podían seguir clases de idiomas, taquigrafía o mecanografía, además de preparase para ingresar en los Institutos Obreros o en las Escuelas de Formación de Mandos.[1008]

En el ámbito rural las JSU crearon las "Casas de la Juventud Campesina", que funcionaban igual que las creadas en el ámbito urbano. Tradicionalmente, las zonas rurales siempre habían sufrido el abandono por parte de las administraciones de los diferentes gobiernos monárquicos. Por eso, durante la etapa republicana se trató de ir paliando esas carencias. Las JSU eran conscientes de esas desigualdades que se daban con respecto a las ciudades. Segis Álvarez, secretario de Organización de la Ejecutiva Nacional de las JSU, lo exponía así:

1004 Juventud Socialista Unificada, *La Juventud Socialista Unificada. Material de discusión para la conferencia local de la JSU de Madrid*, Madrid, Publicaciones de la JSU de Madrid, s.a. [1937], p. 28, cit. en: J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, p. 71.

1005 J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 111-112 y 127-137.

1006 *Ibid.*, pp. 157-164.

1007 Wikipedia, s. v. "Emulación socialista" (consultado: 29-3-2020).

1008 J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 193-197.

> Los españoles de verdad, los jóvenes de la España nueva, tenemos que llevar al campo la idea de que nosotros queremos para ellos la posibilidad de educarse, la posibilidad de aprender el Arte, la posibilidad de adquirir la Ciencia, la posibilidad de llegar a los puestos más destacados en todas las actividades del país; que queremos hacer del joven un hombre útil, desterrar del campo el analfabetismo, que siempre ha imperado, porque así convenía a las castas que explotaban el campo.[1009]

Las JSU se centraron en hacer comprender a los jóvenes campesinos la importancia que las reservas del campo tenían para el desarrollo de la guerra, que los colectivistas no representaban al Frente Popular y que podían cultivar la tierra con plena libertad utilizando los métodos que permitiesen sacar de la tierra los máximos rendimientos. Las "Brigadas de Ayuda al Campesino" fueron otras iniciativas de las JSU para ayudar en las tareas del campo. Grupos de jóvenes marchaban a los pueblos y aldeas para colaborar en las tareas de la siega y recogida de las cosechas pues muchos de los jóvenes campesinos se encontraban en el frente de batalla defendiendo la República.[1010] Tenemos referencias de las "Brigadas de Choque" que fueron creadas por el Partido Comunista en Jaraguas y Venta del Moro con voluntarios que dedicaban los domingos a trabajar una pinada que roturaron y sembraron para enviar la cosecha al frente.[1011]

Desde el movimiento libertario, además de las escuelas racionalistas y de la fundación de ateneos –sobre todo a partir de 1937–, se promovió la creación de escuelas en las colectividades agrarias controladas por la CNT. Otros de sus de proyectos fueron la Escuela de Preparación Técnica Profesional o la Universidad Agrícola de Moncada, encargada de preparar al personal técnico para las colectividades. El colectivo Mujeres Libres desplegó una gran actividad en el País Valenciano, donde tenían una treintena de asociaciones que promovieron cursos de alfabetización, de enseñanza elemental y de capacitación. En 1938 se fundó un Instituto de Mujeres Libres que impartía conferencias, organizaba festivales benéficos y daba clases de instrucción elemental y de capacitación técnica y profesional. Mujeres Libres también inauguró en octubre de 1937 una Casa de Cultura en València que impartió clases de alfabetización, cultura elemental, cursillos de formación técnica y administrativa, de taquigrafía, mecanografía, francés, etc. Otra asociación libertaria que actuó en València en esa época fue Libre-Studio, que publicó una revista homónima dirigida por Higinio Noja Ruiz, organizó exposiciones y creó servicios de librería y bibliotecas para el frente.[1012]

1009 Segis Álvarez, *La juventud y los campesinos. Informe pronunciado el día 16 en la séptima sesión de la Conferencia Nacional de Juventudes, enero de 1937*, s.l. [València], Ediciones de la JSU, 1937, p. 5, cit. en: J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, p. 266.

1010 J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 263-264.

1011 "Los obreros agrícolas de Jaraguas han formado una «Brigada de Choque»", *Frente Rojo*, n.º 110, 28-5-1937, p. 5; "El radio comunista de Venta del Moro ha formado ya su «Brigada de Choque»", *Frente Rojo*, n.º 119, 8-6-1937, p. 5; T. Gallega, "Colectivismo y cooperativismo en tiempos de guerra…", *op. cit.*, pp. 322-326.

1012 Javier Navarro Navarro, "Cultura, movimiento libertario y guerra civil (Valencia, 1936-1939)", en: M. Aznar, J. L. Barona, J. Navarro (eds.), *València, capital cultural de la República…, op. cit.*, pp. 709-712; *Id*., "La capital inverosímil. Valencia, sede del Gobierno republicano (1936-1937)", en: Marc Baldó Lacomba y Ana María Botella Nicolás (eds.), *El desafío de la cultura moderna. Música, educación y escena en la Valencia republicana (1931-1939)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020, p. 27.

A las Juventudes Libertarias también se debe en este periodo la creación de bibliotecas y librerías populares. La Federación Regional de Juventudes Libertarias de Levante, por ejemplo, organizó en su sede social de València una gran librería con fondos básicamente de literatura anarquista. El resto de las Federaciones Regionales y Locales también abrieron librerías y bibliotecas de este tipo. En agosto de 1937 las JJLL de Barcelona crearon el Instituto Libre, concebido para posibilitar el acceso a la Universidad Popular. En Onteniente (Alicante) funcionó una Academia de Juventudes Libertarias y Mujeres Libres desde principios de la guerra, aunque su pleno rendimiento solo se consiguió a partir de junio de 1938. Su programa estaba basado en la educación integral anarquista, la coeducación y el respeto a la espontaneidad, la originalidad y la conciencia del alumno. La Academia preparaba para el ingreso en los Institutos Obreros, organizaba conferencias, actos culturales, recitales...

Las JJLL también abrieron docenas de escuelas racionalistas, como la de Orriols, en València. Crearon las "Brigadas de Cultura al Campo", para luchar contra el analfabetismo. Y en los frentes, sobre todo en el de Aragón, organizaron Grupos Culturales, encargados de dar charlas y clases de capacitación militar y política, además de clases para analfabetos y de cultura general –a cargo de los milicianos de la cultura–, cursos para activistas, conferencias, confección de periódicos murales...[1013]

Por lo que respecta a la comarca Requena-Utiel, ya vimos en otro capítulo cómo la CNT tenía un centro en Utiel que acogía una escuela racionalista y otra de esperanto. Por dicho centro pasaron numerosos profesores y conferenciantes que acudían de fuera y que eran acogidos durante su estancia por las familias del colectivo de la CNT de Utiel. Hay constancia que el colectivo anarquista Mujeres Libres de Utiel, con la ayuda de los miembros de la colectividad de la CNT de esta localidad, abrió a principios de 1938 dos escuelas nocturnas para chicas sin estudios. Las clases eran impartidas por dos jóvenes maestras de la Agrupación Mujeres Libres de Utiel, ayudadas por dos estudiantes de Magisterio de esta localidad. Las escuelas se encontraban en la plaza conocida hoy por Puerta del Sol.[1014]

Ya hablamos más arriba de la colonia escolar que la Colectividad Campesina CNT-UGT de Venta del Moro instaló en la finca de la Casa Garrido, incautada al conde de Villamar, en la que acogieron a 40 niños evacuados de la zona de guerra.[1015] En Requena también se creó una colonia infantil para acoger a niños evacuados. Se instaló en El Cerrito y su director fue el maestro Alejandro Sáez, que militaba en Izquierda Republicana.[1016]

1013 Juan Manuel Fernández Soria, *Cultura y libertad. La educación en las Juventudes Libertarias (1936-1939)*, València, Universitat de València, 1996, pp. 396-422.

1014 "Utiel revolucionario", *Mujeres Libres*, n.º 11, 1938, p. 12; J. L. Martínez, *Utiel. 1936-1939, op. cit.*, p. 81. Sobre la colectividad de Utiel véase: T. Gallega, "Colectivismo y cooperativismo en tiempos de guerra…", *op. cit.*, pp. 334-336.

1015 T. Gallega, "Colectivismo y cooperativismo en tiempos de guerra…", *op. cit.*, pp. 332-333.

1016 A. García, *La educación en Requena…, op. cit.*, pp. 258-259.

La labor editorial

El proceso de socialización del libro y de la cultura iniciado durante el primer bienio republicano culminó durante la guerra civil. Como ha señalado Ana Martínez Rus, «el libro pasó a ser un arma propagandística y revolucionaria en el seno de una sociedad militante». Ganar la guerra implicaría conquistar el derecho a la cultura de todos los ciudadanos. En ese sentido, el libro era un instrumento más en la batalla por la emancipación.[1017]

Tras la sublevación militar del 18 de julio, las editoriales comerciales sufrieron un proceso de transformación pues los dueños de algunas firmas huyeron o fueron detenidos por colaborar con los insurrectos, de modo que, ante el vacío de poder, algunas fueron incautadas o socializadas por sus trabajadores, en otras convivieron sus anteriores propietarios con los comités de trabajadores y otras fueron colectivizadas.[1018] Organismos oficiales de la República, como el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Ministerio de Propaganda o la Generalitat de Cataluña, así como las diferentes organizaciones políticas y sindicales republicanas, la Alianza de Intelectuales Antifascistas, el Comisariado General de Guerra y los diversos cuerpos, divisiones y brigadas del Ejército Popular llevarán a cabo una intensa labor editorial, publicando todo tipo de libros, prensa militante, cartelería, pasquines, octavillas, folletos y manuales técnicos e instructivos.[1019]

Cabe destacar el papel de Rafael Giménez Siles, nombrado presidente de la Cámara del Libro de Madrid el 28 de julio de 1936 y reclamado poco tiempo después por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la dirección de Jesús Hernández, con el objetivo de fundar una potente editorial y distribuidora de libros que atendiese la gran demanda de lectura existente tanto en el frente de batalla como en la retaguardia republicana. Giménez Siles, con gran experiencia y capacidad de organización, ya demostrada al poner en marcha en abril de 1933 la primera Feria del Libro, se puso al frente de la Distribuidora de Publicaciones S. A., que estaba vinculada al Partido Comunista. La idea del MIPBA era convertir esta entidad en la editorial nacional oficiosa de la República.

Bajo la dirección de Giménez Siles, la Distribuidora de Publicaciones S. A. llegará a contar con delegaciones en Madrid, València y Barcelona. También pondrá en marcha dos editoriales satélites: Editorial Nuestro Pueblo, creada en València, y Estrella, especializada en obras para la infancia y la juventud. Las dos editoriales y la distribuidora suministrarán libros a las bibliotecas públicas, hogares del soldado, hospitales, cuarteles, frentes de batalla, colonias y guarderías infantiles. Este organismo contará también con diez librerías propias, además de las Librerías Internacionales que estableció por toda la España republicana. De algunos autores llegaron a realizarse tiradas de 50.000 ejemplares, algo insólito hasta entonces en España. En los dos primeros años de guerra, por ejemplo, solo la editorial Nuestro Pueblo llegó a publicar 464.209 volúmenes.[1020]

1017 A. Martínez, *Artillería impresa…, op. cit.*, p. 47.

1018 *Ibid.*, p. 67.

1019 *Ibid.*, pp. 98-122.

1020 *Ibid.*, pp. 154-163.

La cultura: un arma más para combatir el fascismo

El compromiso antifascista de la intelectualidad española

Varios fueron los factores que llevaron a la intelectualidad española a su compromiso con el antifascismo, entre ellos el ascenso de Mussolini en Italia y de Hitler en Alemania. Pero la llegada al poder de la coalición radical-cedista y la dura represión de la revolución de octubre de 1934 hizo que gran parte de los intelectuales pequeño-burgueses se sensibilizasen y mostrasen una actitud más radicalizada y un compromiso político con el antifascismo.[1021]

Este compromiso antifascista de los intelectuales será el origen de la Aliança d'Intel·lectuals per la Defensa de la Cultura de València (AIDCV), fundada en esta ciudad el 24 de abril de 1936. Estaba presidida por el catedrático de la Universitat de València José María Ots Capdequí, y como secretario figuraba Marcelo Jover, periodista que llegará a ser redactor jefe de *Verdad*. La AIDCV era una organización de carácter frentepopular que integraba a los antiguos afiliados de la Unión de Escritores y Artistas Revolucionarios (UEAR) y a los de Acció d'Art. La UEAR, había sido fundada, también en València, el 7 de mayo de 1933. Josep Renau fue el principal artífice de esta iniciativa y el firmante de su primer manifiesto. Pretendía ser la sección española de la Association des Écrivains et Artistes Révolutionaires (AEAR), la entidad internacional fundada en 1932 por Paul Vaillant-Couturier, Henry Barbusse y Romain Rolland. Pero a los pocos meses Josep Renau se vio obligado a cambiar el nombre porque al gobernador civil no le parecía bien el término "Revolucionarios". De modo que pasó a denominarse Unión de Escritores y Artistas Proletarios (UEAP). En Barcelona y en Madrid también fueron fundadas por aquellas fechas sendas secciones de la AEAR.

La creación de la AIDCV y de las otras secciones de Barcelona y Madrid era fruto de los acuerdos del Primer Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura, celebrado en París en junio de 1935. Entre los miembros más destacados de la sección valenciana figuraban Max Aub, Ricard Blasco, Ángel Gaos, Alejandro Gaos, Juan Gil-Albert, Manuela Ballester, Antonio Ballester, Rafael Pérez Contel, Emili Gómez Nadal, Ramón Gaya, José Bueno, Joan Renau, Josep Renau, Pascual Pla y Beltrán, Josep Manaut Viglietti, Manuel Monleón, Carles Salvador, Elisa Piqueras, Juan Manuel Plaza, Francisco Carreño Prieto, Bernardo Clariana, Juan Miguel Romá y Regino Mas. La revista *Nueva Cultura*, que llevaba por subtítulo: *Información, Crítica y Orientación Intelectual*, será uno de los principales órganos de expresión del colectivo de intelectuales valencianos.[1022]

Ya en las primeras reuniones de la Alianza de Intelectuales para la Defensa de la Cultura de Madrid, en abril de 1936, se planteó entre sus miembros la necesidad de que los intelectuales debían estar más cerca del pueblo y de sus problemas. Surgió el proyecto de

1021 M. Aznar, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II …, op. cit.,* pp. 34-35.

1022 Manuel Aznar Soler, *Valencia, capital literaria y cultural de la República (1936-1937)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 15-18; Josep Renau, "Llamamiento de la Unión de Escritores y Artistas Revolucionarios", *El Pueblo*, 7-5-1933, cit. en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, pp. 235-237; Josep Renau, "Notas al margen de *Nueva Cultura", Nueva Cultura. Información, Crítica y Orientación Intelectual*, edición faximil, València, Faximil Edicions Digitals, 2007, Textos; "Asociación de Escritores y Artistas Revolucionarios", Filosofía en Español, <http://www.filosofia.org/ave/001/a409.htm> (consultado 22-1-2020).

crear una Universidad Popular, que en esos primeros momentos se limitó a unos cursos de Literatura e Historia de la Cultura española. También se creó un Comité Nacional y un Comité Ejecutivo, pero nada más ser constituidos se produjo la sublevación militar del 18 de julio.[1023]

La insurrección provocará una reacción de la intelectualidad española en contra de la agresión fascista que estaba teniendo lugar contra el Gobierno legítimo de la República. Será la gota que colme el vaso en la alineación de los intelectuales españoles en el antifascismo. Fueron muy pocos los intelectuales que tomaron partido por los sublevados. A partir de entonces las Alianzas de Intelectuales para la Defensa de la Cultura añadirán el adjetivo "Antifascista" a su denominación, la gran mayoría de revistas culturales republicanas suscribirán su compromiso con el antifascismo y la prensa se llenará de declaraciones y manifiestos promovidos por los intelectuales. El 30 de julio se publicará el "Manifiesto de la Alianza de Escritores Antifascistas para la Defensa de la Cultura", que servirá de documento fundacional de la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura:

> Se ha producido en toda España una explosión de barbarie en que las viejas formas de la reacción del pasado han tomado nuevo y más poderoso empuje, como si alcanzasen una suprema expresión histórica al integrarse en el fascismo. [...]
>
> Contra este monstruoso estallido del fascismo, que tan espantosa evidencia ha logrado ahora en España, nosotros, escritores, artistas, investigadores científicos, hombres de actividad intelectual, en suma, agrupados para defender la cultura en todos sus valores nacionales y universales de tradición y creación constante, declaramos nuestra unión total, nuestra identificación plena y activa con el pueblo, que ahora lucha gloriosamente al lado del Gobierno del Frente Popular, defendiendo los verdaderos valores de la inteligencia al defender nuestra libertad y dignidad humana, como siempre hizo, abriendo heroicamente paso, con su independencia, a la verdadera continuidad de nuestra cultura, que fue popular siempre, y a todas las posibilidades creadoras de España en el porvenir.

Este compromiso antifascista suscrito por los intelectuales españoles se realizaba en defensa de valores primordiales como la cultura, la libertad y la dignidad humana. Defender estos valores suponía la concepción de un nuevo humanismo que contemplará el socialismo como una alternativa futura contra el fascismo. Incluso algunos, como Cernuda, confesarán sus simpatías por el comunismo, que será visto como la tabla de salvación de un nuevo humanismo revolucionario. Prestigiosas figuras de la cultura española habían abrazado el comunismo desde hacía tiempo, como Rafael Albertí, María Teresa León, Josep Renau, Miguel Hernández, Ángel Gaos, Emilio Prados, Pascual Pla y Beltrán o Serrano Plaja. Muchos otros serán simpatizantes, son los llamados "compañeros de viaje".[1024]

1023 María Zambrano, "La Alianza de Intelectuales Antifascistas", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, p. 610.

1024 M. Aznar, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II …, op. cit.,* pp. 51-53, 57 y 69-71; *Id., República literaria y revolución (1920-1939)*, Sevilla, Renacimiento, 2010, pp. 425-432. "Manifiesto de la Alianza de Escritores Antifascistas para la Defensa de la Cultura", *La Voz*, Madrid, 30-7-1936, p. 3, cit. en: Filosofía en Español, http://www.filosofia.org/hem/193/var/9360730.htm, aquí puede consultarse el texto completo y los firmantes, también en: Wikipedia, s. v. "Alianza de Intelectuales Antifascistas".

Entre los intelectuales que habían firmado el manifiesto habrá muchos que marcharán voluntarios al frente para combatir con las armas al fascismo. Otros desempeñaron su labor antifascista realizando trabajos de cultura en los batallones, dando charlas, mítines y recitales de poesía en cuarteles y hospitales, organizando bibliotecas... La cultura se convertirá en un arma más para luchar contra el fascismo, pero para garantizar que la cultura fuese accesible al pueblo primero había que derrotar la sublevación fascista. Un número especial de la revista *Nueva Cultura*, órgano de expresión de los intelectuales valencianos, publicado en València en octubre de 1936 por Cultura Popular y destinado a instruir a los soldados en el manejo del fusil y en técnicas de combate y defensa, llevará por título: *El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana*.[1025] Eslóganes parecidos, animando a defender la cultura con las armas en la mano, aparecerán en los carteles de numerosas organizaciones del Frente Popular: «Campesino, defiende con las armas al Gobierno que te dio la tierra», del Ministerio de Agricultura;[1026] «Hoy, la cultura se defiende fundamentalmente aniquilando al fascismo, con las armas en la mano», consigna del Batallón Félix Bárzana;[1027] «La cultura se defiende en el frente con las armas en la mano», consigna del Ministerio de Instrucción Pública;[1028] «Tanto vale una hoz como un fusil, tanto un arado como una ametralladora. ¡Coordinemos nuestros instrumentos de guerra y trabajo contra el enemigo común!», consigna de la Dirección General de Bellas Artes;[1029] «Tres frentes de lucha: frente de guerra, frente de trabajo y frente de cultura», lema de la CNT-AIT y de otras organizaciones del Frente Popular;[1030] «*Armas y Letras*» es el nombre de la revista que editaba Milicias de la Cultura, y una de las consignas de este organismo fue: «El libro y el fusil deben ser los mejores amigos de nuestros combatientes».[1031] Una carta circular de García Lombardía, inspector jefe de las Milicias de la Cultura, dirigida a los milicianos de la cultura, insistía en esta consigna:

> Los alumnos analfabetos deben tener siempre en cuenta que, con las armas conseguiremos destruir el mundo viejo, pero que, con la cultura, se edificará un nuevo mundo. El Miliciano no deberá abandonar nunca su fusil, pero tampoco su libro que será su fusil del mañana.[1032]

1025 Nueva Cultura, *El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana*, València, edición de Cultura Popular, octubre de 1936.

1026 Cartel del Ministerio de Agricultura realizado por Josep Renau, anunciando el Decreto de 7 de octubre de 1936, València, 1936.

1027 Jesús Hernández, "La cultura para el pueblo", en: J. M. Fernández y A. Mayordomo (eds.), *Educación, guerra y revolución…, op. cit.,* p. 56.

1028 Portada de la revista *Educación Proletaria. Órgano de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (FETE-UGT)*, 5-5-1937, en: F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, p. 291.

1029 Cartel de la Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Instrucción Pública, realizado por Pérez Mateo, Madrid, 1937.

1030 Cartel del Comité Nacional de la CNT-AIT realizado por Arturo Ballester, 1937.

1031 *Armas y Letras*, n.º 2, septiembre 1937, p. 4.

1032 Carta circular n.º 5 del inspector general de Milicias de la Cultura, Lombardía, "A los Milicianos de Cultura", 22 de junio de 1937, en: C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, p. 183.

Insignia de Cultura Popular (Contraportada de *El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana*, n.º especial de *Nueva Cultura* editado por Cultura Popular) (UVBH)

Intelectuales y organizaciones del Frente Popular tenían claro que la cultura había que defenderla luchando contra el fascismo en el frente. La insignia de Cultura Popular era un libro abierto y sobre él una mano empuñando un fusil Mauser –modelo 1916– y encima una estrella roja de cinco puntas, símbolo del Ejército Popular. El Mauser 1916, era un fusil de cerrojo, robusto y muy fiable que se fabricaba en España, y fue uno de los utilizados por el Ejército Popular.[1033] Maiakovski, el poeta de la Revolución soviética, compuso un poema dedicado a los marinos revolucionarios titulado *Marcha izquierda* en el que designaba al Mauser con el epíteto «camarada Mauser». Los intelectuales valencianos que elaboraron el número especial de *Nueva Cultura* se dirigirán a los destinatarios de este manual sobre el uso del fusil y otras cuestiones de técnica militar recordando esta expresión de Maiakovski. Ellos, que se consideraban «antimilitaristas y antibélicos», se encontraban en esos momentos

> con un ejército sublevado contra las libertades del pueblo, con la morisca de nuestras colonias, saqueando a las órdenes de unos generales enloquecidos por la traición los poblados ya de sí miserables de los campesinos andaluces y extremeños, con las banderas del fascismo universal, señoreando sobre trozos arrebatados de nuestra patria. [...] Los primeros días, se luchaba con las armas posibles: escopetas de caza, carabinas, pistolas, cuchillos, ondas, o con el cuerpo desnudo de pertrechos, impulsado por las alas de la valentía. Llegaron los fusiles a las manos ávidas de los luchadores.
>
> Hoy, jóvenes españoles, guerrilleros antifascistas, soldados del ejército popular, comprendemos profundamente la voz de Maiakovski, y abrazados a nuestra arma, podemos murmurar íntimamente compenetrados con el fin que nos guía en nuestra lucha: ¡camarada fusil![1034]

En ese número especial de la revista *Nueva Cultura* colaborarán Juan Gil-Albert, Emili Gómez Nadal, Rafael Pérez Contel, José Bueno, Joan Renau, Sergico, Juan Serrano y la Sección de Artes Plásticas de la Aliança d'Intel·lectuals per la Defensa de la Cultura de València, que se encargó de ilustrar profusamente este manual técnico destinado a la instrucción de los soldados del Ejército Popular de la República. El prólogo lleva por título "Nueva Cultura hace su ofrenda mejor a los defensores del pueblo". En él, los intelectuales, «cuya zona de preocupaciones ha estado siempre en la literatura, el arte o la ciencia»

1033 Ismael López Domínguez, "Las armas de la Guerra Civil Española", *Descubrir la Historia*, n.º 3, octubre 2015, p. 58; SBHAC, "Fusiles y mosquetones de la Infantería republicana, http://www.sbhac.net/Republica/Fuerzas/Armas/Infanteria/Fusiles/Fusiles.htm (consultado: 12-2-2020).

1034 Nueva Cultura, *El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana, op. cit.*, pp. 3-4.

–como ellos reconocen–, quieren ponerse al servicio de la causa antifascista. Consideran que el papel del intelectual en el periodo de guerra y en el subsiguiente «no puede considerarse cumplido con la realización de una obra estética, de contenido revolucionario o de tema más o menos actual. [...] la labor urgentísima e indeclinable está en servir despersonalizada y colectivamente la causa popular y antifascista, poniendo en este cometido toda la fuerza proletaria del trabajador». Este número especial de *Nueva Cultura* realizado por los intelectuales de València para «los camaradas del Ejército Popular» respondía a ese fin.[1035]

Los intelectuales se verán impelidos a intervenir en «la realidad terrible de la guerra» como un deber ineludible, nos recordará Ángel Gaos en otro número de *Nueva Cultura*:

> La necesidad de intervenir es imperdonable; es un deber, más que un derecho. [...] hay que partir de la realidad terrible de la *guerra*, fundamento estremecedor de nuestra existencia: que la cultura hoy debe ser cultura de guerra y los intelectuales soldados de la revolución nacional. Pero en estos terrenos, como en ningún otro, combatir es crear.[1036]

Aunque muchos de los intelectuales, como el propio Ángel Gaos o Miguel Hernández, combatirán al enemigo también desde las trincheras incorporándose como voluntarios a las milicias, será "con su pluma" la mejor manera que tendrán de contribuir a la derrota del fascismo. Algunos, como Antonio Machado, cuya edad le impedía ir al frente, pondrá de manifiesto la ligazón entre las armas y las letras para salvaguardar la democracia y los valores que la Segunda República había traído con estos expresivos versos de un soneto dedicado a Enrique Líster, comandante del Quinto Regimiento:

> Si mi pluma valiera tu pistola
> De capitán, contento moriría.[1037]

Los intelectuales de la Alianza llevarán a cabo una intensa labor de agitación y propaganda para influir sobre la opinión pública internacional, tratando de acercarla a la causa republicana. Manifiestos, mítines, artículos y entrevistas formarán parte de su repertorio de actividades. La Alianza contará con varias secciones: Literatura, Artes Plásticas, Bibliotecas, Propaganda, Pedagogía, Teatro y Música. Publicó la revista *El Mono Azul*, que se distribuía en los frentes y cuyos romances alcanzaron gran popularidad entre los soldados. Era la voz que conectaba a los intelectuales con el frente y con la calle. Otra de las revistas de la Alianza fue *Cuadernos de Madrid*. También poseyó una sección teatral, para cuya compañía, Nueva Escena, escribieron obras Alberti, Sender, Bergamín, Dieste y Altolaguirre. Su teatro de títeres se llamó El Guiñol y fue concebido como un "teatro de guerra".

El acto que probablemente tendrá mayor transcendencia de la Alianza fue el Segundo Congreso Internacional de Intelectuales para la Defensa de la Cultura, celebrado en las ciudades de València, Madrid, Barcelona y París en julio de 1937. Dos años antes había tenido lugar en París la celebración del Primer Congreso. La elección de España para este

1035 *Ibid.*, pp. 1-2.

1036 Ángel Gaos, "Los sindicatos y la organización de la cultura", *Nueva Cultura*, año III, n.º 2, abril 1937, p. 11.

1037 Antonio Machado, "A Líster. Jefe en los ejércitos del Ebro", cit. en: M. Aznar, *Valencia, capital literaria y cultural de la República…, op. cit.*, p. 85.

Segundo Congreso no fue casual. Cerca de un centenar de prestigiosos intelectuales de diferentes países acudieron, a pesar de la situación bélica por la que atravesaba España, para dar testimonio de su compromiso con el antifascismo.[1038]

Otro acto importante a nivel internacional aprovechado por los artistas e intelectuales españoles para dar a conocer al mundo la agresión a la que se veía sometida la España republicana fue la Exposición Internacional de París de 1937. El Pabellón de la República Española, obra de los arquitectos Josep Lluís Sert y Luis Lacasa, dio acogida a numerosas obras de arte. Aunque la que más proyección tuvo –y sigue teniendo– es el famoso *Guernica* de Picasso, también se expusieron obras de artistas como Miró, Mariano Benlliure, José Gutiérrez Solana, Alberto Sánchez, Horacio Ferrer... Detrás de la organización de este importante evento estaban José Gaos, Josep Renau, Max Aub, José Bergamín, José Lino Vaamonde y Luis Buñuel. El Pabellón de la República Española contó además con el apoyo de numerosos intelectuales internacionales, entre ellos: Louis Aragon, Paul Éluard, Ernest Hemingway, Octavio Paz, André Malraux, Ilyá Ehrenburg y Waldo Frank.[1039]

Los intelectuales españoles comprometidos con la defensa de la República colaboraron en tareas de agitación y propaganda desde numerosas organizaciones. Integrantes de la Aliança d'Intel·lectuals per la Defensa de la Cultura de València, por ejemplo, participaron en campañas de agit-prop en el frente de Teruel y en puntos de la retaguardia. Además de la revista *Nueva Cultura*, la Alianza valenciana también publicó *El Buque Rojo*. La Aliança d'Intel·lectuals per la Defensa de la Cultura de Catalunya también desplegará un abanico de actividades de agit-prop. Los intelectuales antifascistas gallegos refugiados en Cataluña publicarán las revistas *Nova Galiza* y el *Boletín Quincenal dos Escritores Galegos Antifeixistas*. *Nova Mallorca* y *Euzkadi en Catalunya* serán revistas que se publicarán en Barcelona en esos años.[1040]

Otros organismos y organizaciones también participarán en tareas de agit-prop en defensa de la cultura contra el fascismo, entre ellos las Federaciones Universitarias Escolares (FUE). Una de sus iniciativas fue la creación de Universidades Populares, actividad que ya habían emprendido durante la Segunda República. En los primeros momentos de la guerra se priorizó la lucha contra el analfabetismo, pero al asumir el Ministerio de Instrucción Pública esta tarea pudieron dedicarse a labores culturales más elevadas. Universidades Populares que funcionaron durante la guerra fueron las de València, Alicante, Murcia, Albacete, Ciudad Real, Castelló, Gandía y Alcoy. Solían impartir cultura general, Lengua, Matemáticas, Historia, Geografía, Economía y otras asignaturas. También preparaban en cultura general para el ingreso en los Institutos Obreros y en las Academias Militares.

Otra de las iniciativas de la FUE ligada a las Universidades Populares fueron las Misiones Populares, un proyecto concebido por Cultura Popular antes de la guerra y que

1038 M. Zambrano, "La Alianza de Intelectuales Antifascistas", *op. cit.*, pp. 610-612; M. Aznar, *República literaria y revolución…, op. cit.*, pp. 434-451 y 569-574.

1039 Wikipedia, s. v. "Pabellón de la República Española" (consultado: 1-2-2020).

1040 M. Aznar, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II …, op. cit.,* pp. 126-137.

tras producirse la sublevación militar se transformaron en «misiones de agitación en los frentes y en la retaguardia», como recordará Juan Vicéns. Estas Misiones Populares actuaban en las plazas de los pueblos y aldeas, pero –según Juan Vicéns– tenían un espíritu diferente a las Misiones Pedagógicas de antes de la guerra: «querían llegar a todos los pueblos, convencer a las gentes de la necesidad de instruirse, animar la penosa vida de los campesinos y orientarlos hacia su emancipación». En una declaración de las Brigadas de Choque Culturales de la FUE de Castelló, realizada para la revista *Frente Universitario,* explicaban de este modo por qué aprovechaban los "domingos revolucionarios" para ir a los pueblos y aldeas:

> [...] porque exigencia de la guerra y de la revolución es que el pueblo campesino, que vive con un sinnúmero de prejuicios, conozca lo que gana con nuestro triunfo y lo que perdería con nuestra derrota. Este es el objetivo inmediato de nuestras Brigadas: llevar esta luz a los pequeños medios rurales que, desgraciadamente, están muy abandonados, a la par que proporcionarles un rato de alegre expansión cultural.

Además de las Universidades Populares y organizaciones estudiantiles como la FUE, en estas Misiones Populares colaboraron la Alianza de Intelectuales Antifascistas, grupos de teatro como La Barraca y El Búho, dirigido por Max Aub, y orquestas, como la valenciana de cámara. Conferencias, conciertos, obras de teatro, recitales poéticos, creación de bibliotecas... formarán parte de las actividades de estas Misiones Populares.[1041]

Algunas de las actividades que organizó la FUE de València tuvieron lugar en la comarca Requena-Utiel. El sábado día 12 de septiembre de 1936 una Misión Popular de la FUE visitó Requena. Al día siguiente actuó en la vecina localidad de San Antonio. Era la primera salida de la FUE por los pueblos de la provincia. La crónica de esta Misión la publicó el 15 de septiembre el diario *Verdad*:

> En ambas actuaciones el teatro estuvo lleno y la gente asistió a ellas con una atención que merece ser señalada. El teatro universitario El Búho, con su director, Max Aub, representó el entremés cervantino *Los dos habladores*, *Bazar de la providencia*, de Alberti, y *El duende*, de Torres Villarroel. Los muchachos de la FUE representan estas obras cómicas o satíricas con una soltura y ligereza que las ayuda a llegar en toda su lozanía al público popular. [...]

También actuó la Orquestra de Cambra de València, dirigida por Francisco Gil. A continuación, hubo un recital de poesía, en el que los poetas Pla y Beltrán y Gil-Albert declamaron varios romances, entre ellos el famoso "Romance valenciano del cuartel de Caballería", en el que Gil-Albert narraba los primeros días de la sublevación militar en València. Una charla de Max Aub, que habló en nombre de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, explicó a los lugareños el papel de este organismo en aquellos momentos de guerra, momentos en los que los intelectuales estaban unidos a la misma causa que el pue-

1041 J. M. Fernández, *Educación y cultura en la guerra civil…, op. cit.*, pp. 88-92; *Id.*, "Iniciativas de alfabetización en la España republicana…, *op. cit.*, p. 107; Pedro Luis Moreno Martínez y Ana Sebastián Vicente, "Las Universidades Populares en España (1903-2010)", *CEE Participación Educativa*, n.º extraordinario, 2010, pp. 170-172; J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, pp. 62 y 71; *Frente Universitario*, València, n.º 13, 27-11-1937, cit. en: A. Mayordomo y J. M. Fernández, *Vencer y convencer…, op. cit.,* pp. 69-70.

blo defendía con las armas; e insistió «en el indispensable cumplimiento de las consignas del Frente Popular para el definitivo triunfo de la democracia sobre el fascismo».

El dibujante Badía, de la sección de Artes Plásticas de la Alianza, llevó a Requena un periódico mural. Y carteles con consignas fueron distribuidos por las paredes. Otro miembro de la Alianza, el poeta Bernardo Clariana, dio una conferencia en el local de las Juventudes Socialistas Unificadas, y al acabar hizo entrega de un lote de libros para la biblioteca. Al margen de estas actuaciones, los escritores y estudiantes de la Misión Popular convivieron y conversaron con las gentes del pueblo sobre los difíciles problemas que la realidad actual les planteaba.[1042]

Altavoz del Frente fue otro organismo que tuvo un destacado papel en las campañas de agitación contra el fascismo y que llegó a agrupar más de 200 intelectuales y artistas. Fue creado en agosto de 1936 por César Falcón, escritor, periodista y político peruano exiliado en España obligado por la dictadura de Augusto B. Leguía. Fue un activo militante del PCE que llegó a dirigir *Mundo Obrero*.[1043] La principal actividad de Altavoz del Frente consistió en:

> [...] imprimir al movimiento de lucha contra el fascismo un contenido ideológico, cultural, que haga sentir a las masas populares la inmensidad por lo que combaten y defienden. El *Altavoz del Frente* forja, haciéndose eco de la entraña popular, un nuevo arte, una nueva visión del mundo, para ofrecérsela precisada, concisa, no sólo al pueblo antifascista español, sino también a todos los pueblos que emprenden el mismo camino antifascista que nosotros emprendemos.
>
> En la semana transcurrida desde nuestro primer número el *Altavoz del Frente* lanza diariamente equipos de agitadores por los sectores más populares de Madrid que saturan a las grandes masas del concepto de la guerra civil y de la defensa imperiosa y arrolladora de la capital de la España antifascista. Que nadie viva al margen de este hecho histórico en el que se juega el porvenir del mundo.[1044]

Los grupos de agitadores estaban destinados a organizar grandes manifestaciones en la retaguardia para agitar al pueblo con consignas antifascistas. Otras actividades de Altavoz del Frente consistieron en exposiciones de "arte de guerra", como la que se celebró en el cine Capitol de Madrid, y que fue la primera piedra de su proyecto "Museo de la Revolución". También pretendieron inundar Madrid con grandes monumentos y carteles, aunque este proyecto no llegó a completarse. Algo que sí llegó a materializarse fueron los camiones blindados destinados al frente con altavoces con un alcance de cinco kilómetros de radio destinados a agitar las filas del enemigo. Otro proyecto que realizó fue el Teatro de la Guerra, en el que actuarán tres grupos de artistas bajo la dirección del actor Manolo

1042 "Misiones Populares. Intelectuales y estudiantes valencianos en los pueblos de la provincia", *Verdad*, n.º 40, 15-9-1936, p. 3; M. Aznar, *Valencia, capital literaria y cultural de la República…, op. cit.*, pp. 20-23.

1043 José Álvarez Lopera, "Arte para una guerra. La actividad artística en la España republicana durante la Guerra Civil", *Cuadernos de Arte e Iconografía. Revista Virtual de la Fundación Universitaria Española*, tomo III-5, 1990, http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cai/5/cai-5-8.pdf; Wikipedia, s. v. "César Falcón" (consultado: 1-2-2020).

1044 "Actividad del *Altavoz del Frente", Altavoz del Frente*, n.º 2, 24-10-1936 y n.º 3, s.f., cit. en: C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, p. 436.

González. El Teatro de Guerra se desplazará por los diversos frentes, cuarteles, hospitales y guarderías representando obras de César e Irene Falcón, Alberti, Isaac Pacheco, Luisa Carnés y Braulio Iglesias, entre otros. El Teatro de Guerra no quería ser un teatro más, pretendía ser «un teatro de belicismo revolucionario, político, saturado de la realidad que están viviendo las multitudes».

Local del Teatro de la Guerra, de la organización Altavoz del Frente (madrid1936.es)

Carteles murales de agitación y propaganda realizados por los dibujantes de Altavoz del Frente intentarán «fustigar duramente las conciencias poco firmes». Su Sección de Cinematografía rodó varios reportajes sobre la defensa de Madrid y las manifestaciones que tuvieron lugar en las calles. Desde los micrófonos de Unión Radio, Altavoz del Frente llevaba a cabo una campaña de solidaridad internacional con el pueblo español, dedicando cada día de la semana a un país determinado, con música y oradores en la lengua de cada nación.[1045]

Precisamente, en esos micrófonos de Unión Radio e invitado por Altavoz del Frente, el ministro Jesús Hernández se dirigirá a «los trabajadores de España, hombres liberales, demócratas, antifascistas todos» para advertir que:

> la lucha armada que actualmente sostiene el pueblo de España contra el fascismo, no se realiza sólo por la conquista de bienes materiales [...] sino también por la conquista de los bienes espirituales, por la posesión de la cultura, del arte y de todas las creaciones del espíritu. [...]

[1045] C. H. Cobb, *La cultura y el pueblo…, op. cit.*, pp. 436-441; J. Álvarez, "Arte para una guerra…", *op. cit.*

> Entre todas las entidades oficiales y particulares que trabajan para el pueblo, hasta esta del "Altavoz del Frente", que es una organización que tiende a romper con el estrecho círculo monopolista del arte, trabajan porque el arte sea del disfrute pleno y libre de las grandes masas populares. Porque todas las grandes obras de la literatura, de la música, de la pintura, del cinematógrafo, estén al alcance de los trabajadores, de todos, sin tener en cuenta la situación económica que ha sido siempre, dentro del régimen reaccionario, la cortapisa que impedía al pueblo llegar al disfrute de estos bienes.[1046]

"La cultura es un arma más para combatir al fascismo". Juventudes Socialistas Unificadas (Babiano) (pinterest.at)

"Los libros anarquistas son armas contra el fascismo", 1937 (arte.sbhac.net)

Hubo otras organizaciones culturales y artísticas cuyas actividades se encauzaron a tareas de agitación y propaganda antifascista. Entre ellas Estudio Rojo, que era la Sección de Dibujo y Pintura vinculada al Partido Comunista del Sector Oeste de Madrid; la Sección de Artes Plásticas de las JSU; la Sección Profesional de la Escuela de Bellas Artes de la FUE; los sindicatos de artistas de la UGT y la CNT, etc.[1047]

De todas las manifestaciones artísticas, probablemente el teatro fue una de las que más efectividad pudo tener como arma de agitación y propaganda durante la guerra. Los sucesivos gobiernos de la Monarquía habían mantenido a la gran masa rural en la permanente ignorancia. El índice de analfabetismo todavía era grande y la cultura necesaria para acce-

1046 "Una alocución del ministro de Instrucción Pública", *Verdad*, n.º 40, 15-9-1936, p. 8.

1047 J. Álvarez, "Arte para una guerra…", *op. cit*.

der a las obras literarias comprometidas con el antifascismo no estaba al alcance de todos. Sin embargo, el teatro era un medio idóneo para agitar la conciencia de las masas. Un manifiesto de los Amigos del Teatro del Pueblo de septiembre de 1937 así lo veía:

> Seguimos creyendo que es el teatro el factor más importante de propaganda revolucionaria y de educación de la sensibilidad de un pueblo, porque es quien más directamente se pone en contacto con él. [...] Llevaremos a las tablas las grandezas y miserias, los odios y los amores que agitan el alma de la humanidad entera. Para que de ese maremágnum de pasiones extraiga el pueblo la recta línea de bondad, de belleza, de justicia y libertad que ha de ser el cauce de su vida futura.[1048]

Un mes antes de este manifiesto, el 22 de agosto de 1937, el Ministerio de Instrucción Pública promulgó un decreto por el que se creaba el Consejo Central del Teatro, que estará presidido por Joan Renau y contará con María Teresa León y Antonio Machado como vicepresidentes, con Max Aub como secretario y con Rafael Alberti, Margarita Xirgu y Alejandro Casona como vocales. El Consejo Central del Teatro posibilitó la creación del Teatro de Arte y Propaganda, una compañía que dirigió María Teresa León. Y un decreto del 14 de diciembre de 1937 dio luz a las Guerrillas del Teatro, que en realidad ya funcionaban por iniciativa de María Teresa León como compañías itinerantes y que tendrán un marcado carácter didáctico, supeditado a las necesidades de la lucha antifascista.[1049]

"Las Guerrillas del Teatro entran en acción contra el fascismo por la victoria del pueblo, por la cultura". Consejo Central del Teatro, Dirección de Bellas Artes (Ponsá, 1938) (arte.sbhac,net)

Utiel, ciudad de donde procedía el famoso actor y dramaturgo Enrique Rambal García, no se mantuvo al margen de la escena teatral durante los años de la guerra. El propio Enrique Rambal colaboró con el Gobierno republicano en la reordenación de los espectáculos y como responsable de las compañías que actuaban en los teatros valencianos Principal y de la Libertad, anteriormente denominado de la Princesa. La compañía de teatro de Enrique Rambal siguió activa durante la contienda y actuó por tierras del País Valenciano.[1050] La veterana agrupación artística Los XX (Los Veinte), fundada en Utiel en 1914 por jóvenes con gran afición al teatro e ideales liber-

1048 "Manifiesto de los Amigos del teatro del Pueblo. El teatro y la revolución", *Espectáculo, Revista gráfica del Sindicato Industria del Espectáculo*, n.º 6, 30-9-1937, cit. en: Évelyne Ricci, "La escena comercial y la cuestión del público: las contradicciones del teatro de la guerra", en: S. Valero y M. García (eds.), *Desde la capital de la República…, op. cit.*, pp. 247-250.

1049 Manuel Aznar Soler, M.ª Teresa León y el teatro español durante la Guerra Civil", *op. cit.*, pp. 43-52.

1050 Francisca Ferrer Gimeno, *Enrique Rambal y el melodrama de la primera mitad del siglo xx*, Tesis doctoral, Universitat de València, Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, Departament de Filologia Espanyola, 2008, p. 19; Wikipedia, s. v. "Enrique Rambal García" (consultado: 8-2-2020).

tarios, siguió actuando durante la guerra y destinando el dinero recaudado a obras benéficas. El grupo de Los XX, al igual que otras compañías de teatro de carácter revolucionario, no buscaba solamente el mero entretenimiento de los espectadores y concebía el teatro como una acción política para educar a los ciudadanos, tal como recordará uno de los integrantes de este grupo teatral utielano.

Uno de los autores teatrales preferidos por Los XX era José Fola Igúrbide, dramaturgo castellonense de gran aceptación entre los militantes libertarios cuyas obras solían estar teñidas de un anarquismo cristiano. En febrero de 1936 representaron en el Salón Pérez *El cacique o la justicia del pueblo*. El acto fue organizado por la CNT local y las 70 pts. que recaudaron fueron donadas a los 150 presos que habían sido trasladados a Utiel para realizar trabajos de acondicionamiento de calles. El 8 de marzo de ese mismo año representaron *La sociedad ideal*, otra obra de José Fola en la que unía el ideal revolucionario con el sentimiento cristiano de Jesús de Nazaret, uno de sus personajes. La representación, organizada por la CNT, tuvo lugar en el Teatro Nuevo, que más tarde será conocido como Teatro Rambal. La recaudación fue destinada a las víctimas de la huelga revolucionaria de Asturias de octubre de 1934. En enero de 1938 pusieron en escena en el Teatro Nuevo *El proceso Ferrer*, de Eduardo Borrás. La recaudación del evento, nuevamente organizado por la CNT, fue destinada a los evacuados de Madrid asentados en Utiel. De Carlos Arniches representaron en mayo de 1937 la obra *La casa de Quirós*. El acto, que también fue organizado por la CNT, recaudó 1.950 pts., que fueron destinadas a los damnificados de Madrid. Ese mismo mes representaron la comedia *La Chicharrera*, de Enrique Pradas y Joaquín Jiménez con música de Cayo Vela y Enrique Bru. Los beneficios fueron destinados a levantar un monumento a Valbuena.[1051]

Una de las militantes anarquistas de Utiel y fundadora de la sección femenina de la CNT y del colectivo Mujeres Libres, María Pérez Yuste, fue una escritora aficionada a la poesía que también escribió alguna obra de teatro para sus compañeros de Los XX. El domingo 19 de diciembre de 1931 se representó en el Teatro Nuevo de Utiel su ópera prima en tres actos y en verso titulada *Estampas de la vida*. La obra, de carácter cómico y temática social, estaba dirigida por Rodrigo Sánchez, y, a juzgar por la crítica que de ella se hizo en el diario *El Pueblo*, obtuvo un clamoroso éxito.[1052]

El teatro que defendían los anarquistas estaba basado en una estética que fuese lo más inteligible posible para los potenciales espectadores, por eso desconfiaban del "intelectualismo" de algunos autores. Recurrían sobre todo al melodrama a la hora de plantear tanto la forma estética como el conflicto ideológico y huían del lenguaje teatral no tradicional. Josep Lluís Sirera recoge una anécdota a este respecto ocurrida en Requena durante la representación de la obra de Rafael Alberti *Bazar de la providencia*. La obra fue representada por la compañía teatral El Búho, dirigida por Max Aub, cuando visitó Requena el

1051 M. N. Orgel, *Nuestro Sueño…, op. cit.,* pp. 233-234; J. L. Martínez, *Utiel. 1936-1939, op. cit.*, p. 127; Jesús María Barrajón, "El retorno de Cristo y el Teatro de José Fola Igúrbide", Castilla. Estudios de Literatura, n.º 23, 1998, pp. 44-50.

1052 "Utiel. Notas teatrales", *El Pueblo*, 25-12-1931; J. L. Martínez, *Utiel. 1936-1939, op. cit.*, p. 83.

12 de septiembre de 1936 formando parte de una Misión Popular de la FUE. Al parecer, el alcalde de Requena confundió a unos actores de El Búho con agitadores pues en la representación se habían mezclado con el público haciéndose pasar por espectadores. Los anarquistas preferirán escoger melodramas de eficacia probada para sus programaciones. Entre sus autores preferidos estaban Agustín Fola, Ignacio Iglesias, Santiago Rusiñol, Ángel Guimerá o Joaquín Dicenta.[1053]

Otra de las actividades artísticas que tuvo gran repercusión en el campo de la agitación y propaganda fue el teatro de títeres. Las Misiones Pedagógicas de la Segunda República, aunque con fines pedagógicos, ya lo utilizaron con gran éxito. Su Retablo de Fantoches o guiñol, dirigido por Rafael Dieste, realizó numerosas representaciones a partir de octubre de 1933.[1054] Ahora, en plena guerra, el teatro de títeres se convertirá en una eficaz arma de agit-prop. Poseía una característica muy especial, su capacidad para distorsionar de forma grotesca los personajes que caricaturizaba, acentuando los estereotipos con gran efectividad dramática: soldados, campesinos, obreros, generales facciosos o invasores extranjeros eran personajes caricaturizados en estos retablos de fantoches.[1055] El poeta Miguel Hernández, cuando actuaba como delegado cultural de la 1.ª Brigada Móvil de Choque, comandada por el Campesino, al presentar una función del grupo La Tarumba dirigida a los soldados de su brigada, les hacía ver estas características tan especiales del guiñol:

> Este teatro pequeño, como se lo merece la calidad humana de los personajes que en él se ridiculizan, es un arma de combate tan mortífera y eficaz como el fusil. A través de la boca de sus inofensivos muñecos el alma de la caricatura golpea a los espectadores en el alma, y unas veces provoca en ellos la carcajada limpia, gigantesca, de los que tienen sano el corazón, y otras una carcajada sometida a una vergüenza de sentirse el retrato íntimo de aquellos fantoches que gesticulan rígidamente en el retablillo. Este teatro pequeño, lo mismo que el mayor, cumple en su risueña atmósfera la seria misión trascendente de corregir errores, de publicar las suciedades y flaquezas, de enmendar la vida, siempre expuesta a desmerecer, del hombre y a estimular su ansia de superación.[1056]

El grupo de títeres La Tarumba fue fundado en Madrid en 1935 por el pintor Miguel Prieto Anguita siguiendo el modelo del teatro de títeres de La Barraca. Cuando en noviembre de 1936 el Gobierno republicano se trasladó a València, el Subcomisariado de Propaganda, que dependía del Comisariado General de Guerra, decidió organizar un grupo de guiñol que recorriese los frentes representando obras de agit-prop. La Tarumba fue uno de los primeros en responder a la convocatoria. El grupo de teatro El Búho, de la FUE, también tuvo una sección de guiñol que desempeñó actividades de agit-prop en los fren-

1053 Josep Lluís Sirera Turó, "El teatro valenciano en la guerra", en: *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, vol. XI, Editorial Prensa Valenciana, València, 2007, p. 120; J. Navarro, *A la revolución por la cultura…, op. cit.*, p. 280.

1054 Patronato de Misiones Pedagógicas, *Memoria de la Misión Pedagógico-Social en Sanabria…, op. cit.*, pp. 123-126; Jaume Lloret i Esquerdo, *Els titelles al País Valencià*, Sant Vicent del Raspeig, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2019, p. 235.

1055 J. Lloret, *Els titelles al País Valencià, op. cit.,* p. 239.

1056 *La Tarumba. Guiñol satírico al servicio de la guerra*, València, Subcomisariado de Propaganda del Comisariado General de Guerra, 1937, cit. en: J. Lloret, *Els titelles al País Valencià, op. cit.,* p. 240.

tes y en la retaguardia. La Alianza de Intelectuales Antifascistas tampoco descuidó este importante vehículo cultural de agitación y propaganda y creó su propio grupo de guiñol, que colaboró con las Misiones Populares, Altavoz del Frente y las Milicias de la Cultura. También hubo grupos de guiñol con otra tarea diferente: entretener a los niños en aquellas circunstancias tan dramáticas que se vivían. Algunos de ellos fueron los creados por las Juventudes Socialistas Unificadas y por algunos Comités Provinciales de la FUE.[1057]

El bibliocausto franquista

El 18 de julio supondrá para la intelectualidad republicana la confrontación entre humanismo y barbarie, entre progreso y reacción, entre cultura y anticultura. El discurso que Jesús Hernández dirigió a los intelectuales de España durante el Pleno ampliado del Comité Central del PCE, que tuvo lugar en València del 5 al 8 de marzo de 1937, girará en torno a estas dicotomías opuestas. «Un intelectual –dirá el ministro–, para poder ser considerado legítimamente como tal, ha de ser un hombre de ideas progresivas». El fascismo, por el contrario, es «la barbarie», es «enemigo del espíritu», «de la inteligencia» y «odia la cultura». El ministro declarará que:

> Luchar por la libertad de los pueblos, como lo hace hoy toda la España leal, es, por tanto, luchar por la civilización y la cultura.
>
> [...] la cultura, como fuerza productiva, como potencia que impulsa el progreso de la humanidad, es enemiga natural de un régimen cuya razón de ser consiste en paralizar el avance de la historia y situar permanentemente a la sociedad en el punto muerto de la época más obscura, más bárbara y más infame de todos los tiempos.
>
> El acto de quemar los libros –tan grato al fascismo– es el síntoma tradicional de la barbarie.

El ministro pondrá varios ejemplos de este tipo de actos, como el llevado a cabo por los nazis en la Opernplatz de Berlín el 10 de mayo de 1933, en el que ardieron 25.000 libros considerados "antialemanes", entre ellos las obras de Voltaire, Rousseau, Engels, Lenin, Heinrich Mann, Thomas Mann, Hemingway, Remarque ..., y de autores de origen judío como Sigmund Freud, Karl Marx, Heinrich Heine, Kurt Tucholsky, Stefan Zweig, Einstein, Lewy y muchos otros. Otro de los episodios mencionados por el ministro es el de las hogueras de la Inquisición española ordenadas por Torquemada, en las que fueron incineradas gran cantidad de bibliotecas árabes y judías, además de miles de personas que fueron quemadas vivas durante su mandato.[1058] El cardenal Cisneros, confesor de la reina Isabel la Católica y que compartió con Torquemada su fanatismo religioso y el oprobio de ser inquisidor general de Castilla, en el año 1499 ordenó asaltar la antigua universidad (madraza) nazarí de Granada fundada por Yusuf I en 1349 y quemar en la plaza de Bib

1057 J. Lloret, *Els titelles al País Valencià, op. cit.,* pp. 238-244.

1058 Jesús Hernández Tomás, *A los intelectuales de España. Discurso pronunciado en el Pleno ampliado del C.C. del Partido Comunista de España celebrado en Valencia los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 1937*, Barcelona, Ediciones del Partido Comunista de España, Comisión Nacional de Agit-Prop, 1937, pp. 3-9; Enciclopedia del Holocausto, s. v. "Quema de libros" (consultado: 18-10-2023); Wikipedia, s. v. "Quema de libros en la Alemania nazi" (consultado: 18-10-2023); Wikipedia, s. v. "Tomás de Torquemada" (consultado: 19-10-2023).

Rambla los miles de libros y manuscritos árabes que contenía, episodio del que ya habíamos hablado en otro apartado. La historiadora británica Violet Moller ha calificado de «holocausto cultural» la destrucción de todo este patrimonio.[1059]

Quema de libros por los nazis en la Opernplatz de Berlín el 10 de mayo de 1933
(Cordon Press, National Geographic)

En contraste con el celo con el que el Gobierno republicano protegió la Biblioteca Nacional, el Museo del Prado, el Palacio de Liria y todo el patrimonio nacional objeto de ataques por parte de los sublevados, estos, en las poblaciones en las que se hacían con el poder, se dedicaron a expurgar y quemar los libros de las bibliotecas populares y de las creadas por Misiones Pedagógicas o por la JIAL. La Biblioteca Circulante de Castropol –recordará Juan Vicéns–, al ser tomada la población por los sublevados, fue expurgada y un buen número de libros fueron pasto de las llamas. La de Porcuna, donde el triunfo de la derecha en 1933 hizo que el bibliotecario y la Junta de la Biblioteca Municipal fuesen destituidos y perseguidos, tras la sublevación del 18 de julio la biblioteca fue quemada y fusiladas las personas que habían trabajado en su puesta en marcha.[1060]

En muchas de las ciudades de España donde triunfó el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 se hicieron numerosas piras con aquellas publicaciones que se consideraron "antiespañolas". Ana Martínez Rus y Francesc Tur han referido algunos de estos episodios de

1059 V. Moller, *La ruta del conmocimiento…, op. cit.*, p. 157; Wikipedia, s.v. "Quema de los manuscritos granadinos" (consultado: 24-12-2019).

1060 J. Vicéns, *España viva…, op. cit.*, pp. 50 y 55.

"bibliocaustos" protagonizados por los sublevados y miembros de Falange. Este término, "bibliocausto", fue utilizado por primera vez por la revista estadounidense *Time* para referirse a las quemas de libros sucedidas en varias ciudades alemanas entre el 10 de mayo y el 21 de junio de 1933. La revista neoyorquina *Newsweek* prefirió usar la expresión "holocausto de libros". Aunque ambas locuciones tienen el mismo significado, la profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Ana Martínez Rus, especialista en historia de la edición, suele usar en sus trabajos el término "bibliocausto" para referirse a este tipo de actos, y es el que nosotros vamos a utilizar.

En Córdoba, al poco de iniciarse la sublevación, se quemaron obras recogidas de quioscos y librerías. En Palma, ese mismo día quemaron los libros encontrados en las bibliotecas de las organizaciones obreras y de izquierdas. En Inca (Mallorca) fueron quemadas todas las obras en catalán de una biblioteca pública. Y en Sencelles, población de la misma isla, tras ser asaltada su biblioteca pública circulante, apilaron los libros y defecaron encima de ellos. En El Barco de Ávila, nada más llegar las tropas sublevadas, procedieron a destruir los libros de la Agrupación Socialista y de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra. Al pasar la columna de requetés del general Mola por Soria prendieron fuego a los libros de un quiosco y posteriormente a los libros recogidos de la biblioteca pública. En los primeros días de la sublevación, la Biblioteca Municipal de Herrera de Alcántara (Cáceres) fue expurgada de los libros considerados como "literatura disolvente" y posteriormente fueron incinerados.

El periódico de Pamplona *Arriba España*, cuyo director era el sacerdote falangista Fermín Yzurdiaga, que llegará a ser delegado de Prensa y Propaganda de FET-JONS, publicó en su primer número del 1 de agosto la siguiente nota que exaltaba a la destrucción de libros:

> ¡Camarada! Tienes obligación de perseguir al judaísmo, a la masonería, al marxismo y al separatismo. Destruye y quema sus periódicos, sus libros, sus revistas, sus propagandas, ¡Camaradas! ¡Por Dios y por la patria!

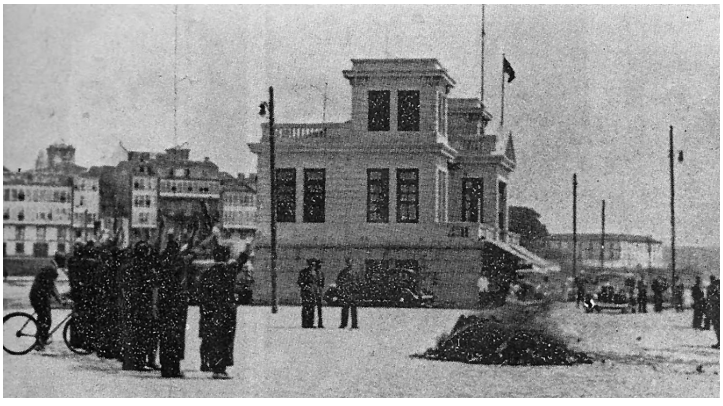

Quema de libros en la dársena de A Coruña, 19-8-1936 (*La Voz de Galicia*)

Diez días después de la arenga de este "cura trabucaire" que fue apodado el Cura Azul por su retórica fascista y su apoyo a Hitler, las tropas de requetés, al ocupar Tolosa el 11 de agosto, siguiendo al pie de la letra sus directrices, apilaron en la plaza Zaharra los libros

requisados en la imprenta de Ixaca López Mendizábal, los libros escritos en euskera de la Biblioteca Municipal y los que había en las escuelas de la localidad, seguidamente les prendieron fuego. El 14 de agosto, al tomar las tropas del coronel Yagüe Badajoz, requisaron todas las librerías y quioscos y tras previa inspección de la Oficina de Censura Militar fueron condenados al fuego los de carácter extremista, pornográfico o de "tendencia perniciosa". El 19 de agosto le tocó a A Coruña vivir su bibliocausto. Más de mil libros ardieron en la dársena del puerto, entre ellos obras de Ortega y Gasset, Blasco Ibáñez, Pío Baroja y Unamuno, además de toda la biblioteca personal de Santiago Casares Quiroga, diputado de Izquierda Republicana, la del Centro de Estudios Sociales Germinal, fundada en 1902 por varios grupos de tendencia libertaria y federalista, la de la sociedad Alianza Republicana de Carballo y los libros que se encontraban en la editorial Nós, que publicaba obras en gallego y cuyo director, Ánxel Casal Gosenxe, fue fusilado. Su cuerpo apareció el 19 de agosto en un foso de una carretera de la parroquia de Cacheiras. El acto de la dársena de A Coruña, llevado a cabo por miembros de Falange, estuvo presidido por el sacerdote Maseda, que fue quien seleccionó los libros condenados a las llamas de un infierno terrenal.

El 8 de agosto fue la Biblioteca Popular Circulante de Oviedo la que, tras ser clausurada, sufrió un expurgo de las obras de Blasco Ibáñez, Felipe Trigo y José María Carretero, entre otras de las que ardieron en La Pedrera. La plaza de las Armas y la de Amboage en Ferrol vivieron ese mes de agosto actos parecidos. Otro tanto pasó en Sevilla y poblaciones de esta provincia, como Dos Hermanas; o en Huelva, donde desaparecieron las bibliotecas del Casino Republicano y del Casino Obrero La Alianza. Un tercio de las obras de la biblioteca de la Sociedad La Cultura en Prado del Rey (Cádiz) fueron destruidas. En Asturias los sublevados destruyeron a lo largo de la contienda más de 100.000 libros y otros 42.000 fueron incautados. Estas acciones son solo botones de muestra de lo que debió de ocurrir en aquellas localidades en las que los sublevados tomaron el poder.

El final de la guerra no supuso el fin del bibliocausto. Pocas semanas después de su finalización se destruyeron en Barcelona 72 toneladas de libros procedentes de diversas librerías, editoriales y bibliotecas públicas y privadas, entre ellas las del Ateneu Enciclopèdic Popular, la de Pompeu Fabra y la de Rovira i Virgili. La biblioteca que Juan Ramón Jiménez tenía en su casa de Madrid fue asaltada por tres escritores falangistas. La de Max Aub en su casa de València fue incautada tras ser tomada la ciudad por las tropas franquistas. Otras bibliotecas desparecieron por obra de sus propios dueños para evitar mayores represalias, como la del periodista y marino retirado Eduardo Haro Delage, padre del periodista Eduardo Haro Teglen, que fue condenado a 30 años de cárcel.[1061]

[1061] Ana Martínez Rus, "De quemas y purgas: el bibliocausto franquista durante la Guerra Civil", *Bulletin Hispanique*, 118-1, 2016, pp. 177-194; *Id.*, "Quemando libros, salvando almas: discursos sobre la no lectura", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 38, 2016, pp. 185-195; *Id.*, "Expolios, hogueras, infiernos. La represión del libro (1936-1951)", *Represura*, n.º 8, febrero 2013; *Id., Artillería impresa…, op. cit.*, pp. 208-231; Francesc Tur, El bibliocausto en la España de Franco (1936-1939)", Ser Histórico. Portal de Historia, https://serhistorico.net/2018/04/04/el-bibliocausto-en-la-espana-de-franco-1936-1939/ (consultado: 25-12-2019); Wikipedia, s. v. "Fermín Yzurdiaga"; *Ibid.*, s.v. "Centro de Estudios Sociales Germinal"; *Ibid.*, s. v. "Ángel Casal" (consultados: 25-12-2019); Leonardo Borque López, *Bibliotecas, archivos y guerra civil en Asturias*, Gijón, Trea, 1997, pp. 54-55, *apud*: José Luis Hernández Luis, "La depuración de bibliotecas durante la Guerra Civil: el caso zamorano", en: Juan Andrés Blanco Rodríguez, (coord.) *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*, Zamora, UNED, 2010, p. 497.

Del expolio de bibliotecas particulares al acabar la guerra en la comarca Requena-Utiel conocemos la existencia de dos casos, pero muy probablemente fueron más. Uno de ellos es el del profesor Camilo Chousa López, nacido en Lavandeira (Lugo). Llegó por traslado al Instituto de Requena en 1933 desde el de Antequera. Era masón, admirador de Francisco Giner de los Ríos y de la ILE y militante del Partido Radical Republicano. En 1935 fundó en Requena Unión Republicana y la Liga de los Derechos del Hombre, que había sido creada en Francia en 1898 con motivo del caso Dreyfus. Su biblioteca, de unos 570 títulos, fue incautada en julio de 1940 y quedó en depósito en el Instituto bajo la responsabilidad del falangista Eduardo García Viana, su director en esos momentos. Un centenar de ellos todavía se conservan en el IES n.º 1 de Requena.

El otro caso es el del anarquista y militante de la CNT José Martínez García, un culto obrero de formación autodidacta nacido en 1896 en Villar del Arzobispo pero con residencia en Requena, donde se había establecido con su familia en 1925. Al acabar la guerra fue detenido y condenado a treinta años de prisión. Esta pena le fue conmutada más tarde por la de veinte años, logrando la libertad condicional tras seis años de reclusión. A José Martínez también le fue incautada y saqueada su biblioteca de más de 3.000 volúmenes por los falangistas de Requena. Era el único lujo que se había podido permitir esta familia obrera, cuyos dos hijos, Jesús y José Martínez Guerricabeitia, heredarán del padre la curiosidad intelectual y el amor por la cultura y el arte. El primero llegará a convertirse en un famoso mecenas y coleccionista de arte y el segundo, tras exiliarse a París, en fundador de la mítica editorial Ruedo Ibérico. Aquel agravio sufrido por el padre al serle incautada su biblioteca será vengado por el hijo con creces al publicar desde Ruedo Ibérico cientos de obras que la censura franquista jamás hubiera permitido editar en España. Muchas de ellas pasarán a escondidas la frontera para iluminar las mentes de los perdedores de la guerra y desmontar los mitos que el franquismo había tejido en torno a la historia reciente del país.[1062]

La censura y la fiebre antirrepublicana del nuevo régimen llegó a tales extremos que incluso la obra *La República*, del filósofo Platón –poco sospechoso de marxista–, fue objeto de persecución y erradicación de librerías y bibliotecas. Muchos de los títulos que en los expurgos no fueron pasto de las llamas quedarán custodiados por las autoridades militares y puestos bajo censura.[1063] La Orden del 4 de septiembre de 1936 de la Junta de Defensa Nacional establecía los criterios que deberían seguir las bibliotecas y las escuelas a la hora de expurgar sus libros: «se procederá, urgente y rigurosamente, a la incautación y destrucción de cuantas obras de matiz socialista o comunista se hallen en bibliotecas ambulantes

[1062] Margarita Ibáñez Tarín, "El Instituto de Requena durante la Guerra Civil a través de la figura del profesor Camilo Chousa", *Oleana*, n.º 25, Centro de Estudios Requenenses, 2010, pp. 119 y 124; *Id.*, "La posguerra en el Instituto de Requena a través de la trayectoria profesional y biográfica de los profesores Adela Gil Crespo y Alejandro Gaos", *Oleana*, n.º 27, Centro de Estudios Requenenses, 2013, pp. 241 y 253-255; *Id.*; "La represión política en el Instituto de Requena al término de la Guerra Civil. Represaliados e integrados en el Nuevo Estado", *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía i Història*, n.º 62-63 (2012-2013), pp. 147-148; José Martín Martínez, "Relato de una biografía escindida", en: José Martín Martínez (ed.), *Jesús Martínez Guerricabeitia: coleccionista y mecenas*, València, Generalitat Valenciana y Universitat de València, 2013, pp. 27-252; F. Yeves e I. Latorre, *Historia Bibliotecaria…, op. cit.*, p. 54.

[1063] A. Martínez, "De quemas y purgas…", *op. cit.*, p. 188.

y escuelas», autorizando solo aquellas obras «cuyo contenido responda a los sanos principios de la Religión y de la Moral cristiana, y que exalten con sus ejemplos el patriotismo de la niñez».[1064] La Orden de 23 de diciembre de 1936 dispondrá que se declaren ilícitos «la producción, el comercio y la circulación de libros periódicos, folletos y toda clase de impresos y grabados pornográficos o de literatura socialista, comunista, libertaria, y, en general, disolventes».[1065] Una aclaración de septiembre de 1937 a la citada Orden establecerá la creación de Comisiones para depurar las bibliotecas de cualquier tipo de centro público o privado, ordenando la retirada de cualquier clase de publicación que contuviese «ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra gran Cruzada Nacional».[1066] Por otra parte, la publicación de cualquier periódico o revista quedaría regulada por la Ley de Prensa de 23 de abril de 1938, que sometía a ese «cuarto poder» al control del Estado.[1067]

Las autoridades eclesiásticas también colaboraron en el control y censura de lo que debía o no debía leerse. Una pastoral de noviembre de 1937 de Manuel González García, obispo de Palencia, defendía una desinfección cultural y una reconstrucción del pensamiento sobre las ruinas del liberalismo secularizador mediante un proceso de recristianización y reespañolización. Contra el liberalismo y las libertades de prensa, creación y cultura también cargó el obispo de Salamanca Enrique Pla y Deniel en una carta pastoral. Este obispo, cuyo palacio episcopal de Salamanca cedió a Franco para que instalase allí su cuartel general, veía en el liberalismo y la Revolución francesa el origen de todos los males por permitir la libertad de prensa, de pensamiento y de expresión pues, según el obispo, ello desembocaba inevitablemente en el comunismo y en el anarquismo. El jesuita Constancio Eguía Ruiz también se distinguió por sus ataques a las editoriales de avanzada que fueron innovadoras durante la Segunda República y que editaron obras de temática social y antibelicista, como Zeus, Cenit, Hoy, etc... El padre agustino Teodoro Rodríguez, criticó la pedagogía moderna de la ILE y todo lo relacionado con la masonería y los judíos, llegando a ser un gran defensor de las tesis emanadas del libelo *Los protocolos de los sabios de Sion*. Y el sacerdote Antonio Sierra Corella, basándose en la supuesta superioridad moral de la Iglesia, abogaba por supeditar los poderes civiles a la censura eclesiástica. Este discurso de la Iglesia fue adoptado por las autoridades militares durante la guerra. A su vez, la Iglesia justificó la sublevación militar otorgándole el carácter de cruzada y constituyendo uno de los pilares ideológicos del nuevo régimen.[1068]

Falange también tuvo un papel primordial en el bibliocausto. El abogado, militar y falangista Fernando García Montoto, por ejemplo, desde una emisora radiofónica de Te-

1064 Orden n.º 13 de 4 de septiembre de 1936, *BOJDN*, 8-9-1936.

1065 Orden de 23 de diciembre de 1936, *BOE*, 24-12-1936, n.º 66, pp. 471-472.

1066 Orden de 16 de septiembre de 1937, *BOE*, 17-9-1937, n.º 332.

1067 Ley de 23 de abril de 1938, *BOE*, 24-4-1938, n.º 550, pp. 6938-6940.

1068 A. Martínez, "Quemando libros, salvando almas…", *op. cit.*, pp. 188-192.

tuán alertaba de «la influencia dañina que la letra impresa mal inspirada ejerce sobre el individuo» y de «los efectos desastrosos que acarrea a la Sociedad». Una aserción con la que cualquiera podría estar de acuerdo. El problema es que García Montoto juzgaba como «letra impresa mal inspirada» todo escrito que se saliese del canon del nacionalcatolicismo; y consideraba que

> el libro y la prensa mal inspirados –verdaderos *estupefacientes* del alma– habían intoxicado ya la conciencia colectiva, aletargándola. Significa, en fin, que el *Enemigo* estaba a punto de conseguir su objeto, de corromper la médula de un gran pueblo.
>
> Guerra, por tanto, al libro malo. Imitemos el ejemplo que nos brinda Cervantes en el capítulo sexto de su Obra inmortal. Y que en un día próximo se alcen en las plazas públicas de todos los pueblos de la nueva España las llamas justicieras de fogatas que, al destruir definitivamente los tóxicos del espíritu almacenados en librerías y bibliotecas, purifiquen el ambiente, librándolo de sus miasmas contaminadores. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España![1069]

El rector de la Universidad de Zaragoza, Gonzalo Calamita, también fue un entusiasta defensor del «fuego purificador» como «medida radical contra la materialidad del libro». El propio Franco, nada más ser elegido caudillo, culpó a los intelectuales y a los libros de ser los causantes de la guerra por antiespañoles, antipatriotas, extranjerizantes y sovietizantes.[1070]

Auto de fe y quema de libros en la Universidad Central de Madrid (V. Muro)

Un suceso muy ilustrativo de la ideología falangista sobre el modo de ver el libro fue el ocurrido el 30 de abril de 1939. Ese día, el Sindicato Español Universitario (SEU), de Fa-

1069 Fernando García Montoto, *En el amanecer de España. Doctrina y realidad del Movimiento Nacional*, Tetuán, s.e., 1938, p. 89. El texto está extraído de una charla del autor titulada "*Estupefacientes* del alma" que fue radiada por la Emisora de la Guardia Civil de Tetuán el 12 de noviembre de 1936. Véase también: A. Martínez, "Quemando libros, salvando almas…", *op. cit.*, p. 193.

1070 A. Martínez, "Quemando libros, salvando almas…", *op. cit.*, pp. 192-194.

lange, no tuvo mejor ocurrencia para celebrar la Feria del Libro en la Universidad Central de Madrid que organizar un "auto de fe" en el que se quemaron libros de Sabino Arana, Rousseau, Marx, Voltaire, Lamartine, Gorki, Remarque, Freud y ejemplares del periódico *Heraldo de Madrid*. Era toda una declaración de principios por parte de Falange celebrar la Feria del Libro con un auto de fe pues los autos de fe eran actos públicos que organizaba la Inquisición para que los condenados por su tribunal pudiesen abjurar de sus pecados y mostrar arrepentimiento. El acto representaba un claro anuncio de que los tiempos de Torquemada y del cardenal Cisneros habían vuelto. De hecho, el encargado de leer al acta del auto de fe, Antonio Luna García, catedrático de Derecho y delegado provincial de FET-JONS en Madrid, además de secretario nacional de la Jefatura de Educación, pronto llegará a ejercer de juez instructor en otro tribunal inquisidor creado por el franquismo, la Comisión Superior Dictaminadora para depurar al profesorado de la Universidad de Madrid. El acta del auto de fe del SEU comenzaba con estas palabras:

> Para edificar a España una, grande y libre, condenamos al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo, los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los cobardes, los seudocientíficos, los textos malos y los periódicos chabacanos.

Mientras las llamas subían al cielo, los jóvenes falangistas del SEU, brazo en alto, cantaban el *Cara al sol*. Al auto de fe asistieron, además de Antonio Luna, Salvador Lisarrague Novoa, que ocupaba el cargo de secretario provincial de la Jefatura de Educación y el de delegado provincial de FET-JONS por Madrid, y David Jato, jefe provincial del SEU.[1071]

Este episodio de la Universidad Central de Madrid, orquestado por el Sindicato de Estudiantes Universitario de Falange, recuerda al organizado por la Federación Nazi de Estudiantes en la Opernplatz de Berlín el 10 de mayo de 1933. Un siglo antes, Heinrich Heine, uno de los autores cuyas obras fueron pasto de las llamas en la Opernplatz ese día, había escrito con premonitoria lucidez en uno de sus libros: «Eso sólo fue un preludio, ahí donde se queman libros, se acaban quemando también personas». Hoy, en esa misma plaza, llamada ahora Bebelplatz, hay un monumento que recuerda el hecho y una placa con el texto de Heine. En cada aniversario de la quema, los estudiantes de la Universidad Humboldt montan un mercadillo de libros para recordar el suceso.[1072]

Tenía mucha razón Heinrich Heine. A la hoguera no solo fueron a parar libros, también personas. Y no solo ocurrió en Alemania. En la España ocupada por las tropas sublevadas, libreros, bibliotecarios y escritores pagaron con sus vidas su compromiso con la cultura y la libertad. Ya habíamos mencionado la aciaga suerte del director de la editorial Nós, Ánxel Casal. Muchos otros tuvieron parecido destino. Miguel d'Iom, librero de Ceuta fue asesinado en una de las sacas que los sublevados hicieron. El librero, editor e impresor de Córdoba, Rogelio Luque Díaz, fue fusilado por los rebeldes el 16 de agosto de 1936. Pilar

1071 Manuel Aznar Soler, "Vicente Llorens y la historia del exilio republicano español de 1939", en: Vicente Llorens, *Estudios y ensayos sobre el exilio republicano de 1939*, Edición, estudio introductorio y notas de Manuel Aznar Soler, Sevilla, Renacimiento, 2006, pp. 22-23; A. Martínez, "Expolios, hogueras, infiernos…", *op. cit.*, pp. 2-3 y 72 n. 3.

1072 Wikipedia, s. v. "Bebelplatz" y "Quema de libros en la Alemania nazi", (consultados: 25-12-2019).

Salvo Giménez, maestra socialista de Zaragoza y activa militante de la FETE que creó una biblioteca escolar en el populoso barrio de las Delicias de Pamplona, fue fusilada el 22 de agosto de 1936. Juana María Capdevielle San Martín, madrileña, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ejerció en la Biblioteca Nacional y más tarde como jefa técnica en la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, fue asesinada estando embarazada de su primer hijo el 18 de agosto de 1936 en una cuneta cerca de Rábade (Lugo).[1073]

Aunque aquí solo hemos tratado de presentar una pequeña muestra de la represión llevada a cabo por el régimen franquista de los profesionales relacionados con el mundo del libro y las bibliotecas,[1074] no podemos dejar de mencionar a Mauricio Garray Millán, maestro nacido en Taroda (Soria) que ejerció en la aldea de Los Marcos (Venta del Moro) desde mayo de 1919 hasta noviembre de 1923. Mauricio Garray se encontraba desempeñando su trabajo de maestro en Ibdes (Zaragoza) cuando tuvo lugar la sublevación militar. Militó en la FETE y fue asesor de la UGT de esta localidad. También había colaborado en la creación de la Biblioteca Escolar Circulante de Ibdes, que estaba vinculada al Patronato de Misiones Pedagógicas. El 31 de agosto de 1936 fue conducido a la Comandancia Militar de Calatayud y el 20 de septiembre fue fusilado.[1075]

Persecución de la inteligencia

En su discurso *A los intelectuales de España*, Jesús Hernández apelaba a los propios intelectuales para que juzgaran por sí mismos en vistas a los crímenes atroces que la «canalla sublevada» había cometido contra quienes no eran figuras de ningún partido ni organización revolucionaria. Pone el lacerante ejemplo del poeta Federico García Lorca, vilmente asesinado sin justificación alguna. También el de Leopoldo García-Alas García-Argüelles, hijo del escritor Leopoldo Alas "Clarín", catedrático de derecho y rector de la Universidad de Oviedo. Leopoldo García-Alas fue detenido por las tropas franquistas y tras ser juzgado en consejo de guerra fue sentenciado a la pena de muerte y ejecutado el 20 de febrero de 1937. El tribunal justificó su ejecución en base a los siguientes cargos: ser rector de la Universidad de Oviedo, haber asistido a un mitin de Azaña y haber sido miembro del Gobierno provisional de la República.[1076]

1073 A. Martínez, "De quemas y purgas…", *op. cit.*, pp. 180-181; Francesc Tur, El bibliocausto en la España de Franco (1936-1939)", *doc. cit.*; B. Peyrot, "Salvo Giménez, Pilar", Maestras Republicanas, http://maestrasrepublicanas.blogspot.com/2011/06/salvo-gimenez-pilar.html (consultado: 25-12-2019); Marta Torres Santo Domingo, "Juana Capdevielle San Martín", Diccionario Biográfico Electrónico, Real Academia de la Historia (consultado: 25-12-2019).

1074 Ana Martínez Rus, en: "Expolios, hogueras, infiernos. La represión del libro (1936-1951)", *op. cit.*, hace un repaso exhaustivo de las requisas, expurgos y destrucciones de bibliotecas y las depuraciones de profesionales relacionados con el mundo del libro y las bibliotecas llevadas a cabo por el régimen franquista.

1075 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, ff. 25 y 27; AGA, 32/13091, exp. 444-43; Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), J/005693/0003, Garray Millán, Mauricio; AHPZ, A/008794/0118, Garray Millán, Mauricio; Documentos y Archivos de Aragón (DARA), Garray Millán, Mauricio. Sobre lo ocurrido a este maestro véase más abajo el apartado: "Mauricio Garray Millán".

1076 J. Hernández, *A los intelectuales de España…, op. cit.*, p. 10; Wikipedia, s. v. "Leopoldo García-Alas García-Argüelles" (consultado: 26-12-2019).

Olvidó el ministro –o probablemente desconocía el dato– citar a otro rector asesinado por las tropas rebeldes, Salvador Vila Hernández, catedrático de Cultura Árabe e Instituciones Musulmanas en la Universidad de Granada y rector de la misma. Era amigo de Unamuno y también de Wenceslao Roces, subsecretario del MIPBA. De ideas republicanas, pero no organizado en ningún partido político, fue asesinado la madrugada del 23 de octubre de 1936 junto a otras 28 personas. Sus cuerpos fueron arrojados a una fosa en el tristemente conocido como Barranco de Víznar, pues allí fueron sepultadas miles de personas aniquiladas por los sublevados, entre ellas García Lorca.

La esposa de Salvador Vila, Gerda Leimdörfer, era judía e hija del redactor jefe del *Berliner Zeitung am Mittag*, el periódico más importante de Berlín. Su padre, Emil, tras el ascenso de Hitler al poder, perdió su empleo. Su madre, Cecilia, sufrió una hemiplejia que le dejó paralizado un lado del cuerpo poco después de que la Gestapo entrase a su casa para registrarla. Ante el clima de hostigamiento a los judíos, el matrimonió decidió abandonar Alemania en 1936 y marchar a casa de su hija Gerda en Granada, donde su joven hermano Rudolf ya había llegado tiempo antes. [1077]

La familia Leimdörfer no podía imaginar que aquí en España pronto serían testigos y sufrirían el horror de otro holocausto. A pesar de que el régimen franquista trató de ocultar su pasado respecto a su manifiesto antisemitismo, construyendo la leyenda de que había salvado a muchos judíos del exterminio, la pura realidad era que Franco y su administración colaboraron con los nazis en la persecución de los judíos. El 11 de mayo de 1939 el Gobierno de Franco en Burgos promulgó unas normas por las que se les debía denegar el pasaporte e impedir el paso de la frontera a los «que tuvieran marcado carácter judío, a los judíos [...] y a los masones». En 1940 la policía franquista impidió el paso a España desde Francia de miles de judíos que huían de los nazis y que estaban en posesión de visados para entrar en Portugal. No obstante, hubo personas como Ángel Sanz Briz, cónsul español en Budapest, Sebastián Romero Radigales, cónsul en Atenas, o Julio Palencia Álvarez-Tubau, diplomático en Sofía, que salvaron a judíos de la persecución nazi gracias a su iniciativa individual, contraviniendo las órdenes del régimen franquista.

Ya antes del advenimiento de la Segunda República existía un antisemitismo latente en la Iglesia católica española y en círculos políticos de la derecha. La proclamación de la Segunda República y la llegada al Gobierno de la coalición republicano-socialista, en la que algunos de sus altos cargos eran masones, hizo que el antisemitismo se exacerbara entre la oposición de derechas y a partir de 1932 empezaron a aparecer muchas publicaciones de marcado carácter antijudío. El propio Franco era un antisemita convencido de la existencia de una conspiración judeomasónica-bolchevique y pensaba que los judíos eran aliados tanto del comunismo soviético como del capitalismo estadounidense. En su discurso de fin de año radiado el 31 de diciembre de 1939, Franco alabó la decisión de Isabel la Católica de expulsar a los judíos y dejó clara su simpatía por las leyes raciales del Tercer Reich. Y el 29 de mayo de 1942, se comparó con la misma Isabel la Católica, elogiándola

[1077] Mercedes del Amo, *Salvador Vila: El rector fusilado en Víznar*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 11-13, 49, 51, 52, 97, 122, 123 y 164.

por haber logrado la «unidad política, territorial y racial de todos los españoles» y haber sido capaz de sentar las bases de «una política totalitaria y racista».

José Finat y Escrivá de Romaní, jefe de la DGS, junto a Heinrich Himmler y otras autoridades nazis en San Sebastián, 19-10-1940 (Pascual Marín, Kutxateka)

Al igual que Franco, el *establishment* franquista era antisemita y tenía conceptuados a los judíos de «inmundos, infectos y parásitos», y abogaban por «la destrucción», «el final» o «la disolución del judaísmo». El director general de Seguridad (DGS) del régimen, el pronazi José Finat y Escrivá de Romaní, conde de Mayalde, el 5 de mayo de 1941 dará la orden de crear un archivo con los nombres y datos de los judíos residentes en España, especificando que se debía prestar especial atención a los judíos sefardíes nacidos en el país. Dos meses después el conde de Mayalde fue enviado a Berlín en calidad de embajador. Es más que probable que el conde entregará esa lista a Heinrich Himmler, jefe de las SS e impulsor del Holocausto, pues desde 1937 existía una estrecha colaboración de la Gestapo con la policía franquista. El propio Himmler había sido invitado por José Finat a visitar España en octubre de 1940. Himmler fue recibido en Irún por José Finat; el capitán general de Burgos, José López-Pinto; el jefe de la Gestapo en Madrid, Paul Winzer, y el jefe del partido nazi en España, Hans Thomsen.[1078]

Otro de los ignominiosos episodios del antisemitismo del régimen franquista lo protagonizará el director de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, José María Doussinague, al ordenar en enero de 1943 a los diplomáticos españoles que no se involucraran en el salvamento de judíos. Además, les dio la orden explícita de no proporcionar a los judíos sefardíes la identidad española. Y les pidió, cínicamente, que tomaran nota de sus patrimonios:

1078 P. Preston, *Un pueblo traicionado…, op. cit.*, pp. 371-372 y 392; *Id., Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio,* Barcelona, Debate, 2021, pp. 17-46, 347-348, 351-353, 355-356 y 360-361; Fernando Antonio Palmero Aranda, *El discurso antisemita en España (1936-1948)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016, pp. 55-59, 171 y 173; Wikipedia, s. v. "José Finat y Escrivá de Romaní" (consultado: 18-1-2022).

> Los bienes de los ciudadanos españoles en el extranjero forman parte de los bienes nacionales de España. Como en la situación de la muerte de un ciudadano español, el Estado puede, en ciertas circunstancias, heredarle. Así, cuando se produce una ausencia, como en esta situación, debido a que se envía a los judíos a trabajar a los territorios del Este, nadie tiene más poder legal que el Estado español al derecho de administrar estos bienes en nombre del ausente durante el período de su ausencia.[1079]

La expresión «enviar a los judíos a trabajar a los territorios del Este» era un eufemismo empleado para evitar decir «a los campos de exterminio», pues el Gobierno de Franco estaba bien informado de la eliminación de judíos que los nazis estaban llevando a cabo en los territorios ocupados por ellos. Al régimen no le importaba que los judíos sefardíes pudiesen ser detenidos por los nazis y enviados a campos de exterminio al no concederles la identidad española las embajadas y consulados españoles en Europa, pero ordenaba que sus bienes quedasen debidamente inventariados como parte del patrimonio nacional para, en el caso de que se produjese esa situación, poder adueñarse de ellos. Cínico y nauseabundo, pero era algo que el régimen ya había demostrado que era capaz de hacer durante la guerra de aniquilación y expolio que llevó a cabo contra los defensores del legítimo Gobierno republicano. Según la Asociación Judeo-Española en Auschwitz, entre 100.000 y 150.000 judíos sefardíes murieron durante la Segunda Guerra Mundial, muchos de ellos perecieron en los campos de exterminio nazis.[1080] Pero el régimen de Franco no solo tuvo responsabilidad en el Holocausto judío, más de 9.300 españoles republicanos refugiados en Francia y en otros países ocupados por los alemanes, de los que al menos 300 eran mujeres, fueron deportados a los campos de exterminio nazis con su connivencia. De ellos, unos 5.500 fueron allí asesinados.[1081]

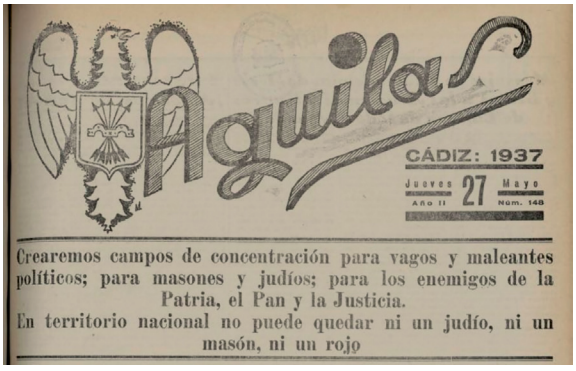
Águilas

CÁDIZ: 1937

Jueves 27 Mayo

Año II Núm. 148

Crearemos campos de concentración para vagos y maleantes políticos; para masones y judíos; para los enemigos de la Patria, el Pan y la Justicia.
En territorio nacional no puede quedar ni un judío, ni un masón, ni un rojo

"Crearemos campos de concentración para vagos y maleantes políticos; para masones y judíos; para los enemigos de la Patria, el Pan y la Justicia. En territorio nacional no puede quedar ni un judío, ni un masón, ni un rojo" (proclama en *Águilas*, Diario Nacional-Sindicalista, Cádiz, 27-5-1937, p. 1)

1079 P. Preston, *Un pueblo traicionado…, op. cit.*, p. 391; *Id., Arquitectos del terror…, op. cit.*, pp. 361-364; F. A. Palmero, *El discurso antisemita en España…, op. cit.*, p. 60.

1080 "Más de 100.000 sefardíes murieron en la II Guerra Mundial, según la Asociación Judeo-Española en Auschwitz", *Europapress*, 22-1-2007, https://www.europapress.es/internacional/noticia-espana-mas-100000-sefardies-murieron-ii-guerra-mundial-asociacion-judeo-espanola-auschwitz-20070122150445.html (consultado: 29-8-2021).

1081 Carlos Hernández de Miguel, "La responsabilidad franquista en el Holocausto", *elDiario.es*, 24-1-2019, (consultado: 27-1-2022); *Id.*, "Las pruebas de la responsabilidad franquista en la deportación de españoles a campos nazis, a 75 años de su liberación", *elDiario.es*, 4-5-2020, (consultado: 27-1-2020); Benito Bermejo y Sandra Checa, *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2006, http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController; Adrián Blas Mínguez Anaya, *Valencianas y valencianos deportados en los campos nazis*, València, Associació Cultural Institut Obrer, 2020.

Franco, tras la caída de Mussolini, empezó a plantearse que quizás Hitler podría perder la guerra. Aconsejado por sus asesores, comenzó a borrar las huellas de su pasado antisemita y a tratar de congraciarse con la comunidad judía internacional.[1082] Pero hasta entonces había estado decidido a acabar con el "contubernio judeomasónico-bolchevique"; algo que comprobaron los Leimdörfer en sus propias carnes pues las vicisitudes que estaban atravesando sus correligionarios en Alemania pronto se harían realidad para ellos también en la Granada ocupada por las tropas sublevadas. Sus problemas empezaron cuando Gerda fue detenida junto con su esposo Salvador Vila. Fue acusada de espía. Para una mujer de aquella época, saber tantos idiomas, además de ser judía alemana y provenir de una familia de intelectuales progresistas, resultaba muy sospechoso en determinados círculos del nacional-catolicismo. Estando en la cárcel se enteró del asesinato de su marido. Ella pudo librarse de correr la misma suerte que él gracias a que Manuel de Falla intervino, logrando que fuese perdonada a cambio de su conversión al catolicismo. Una amiga y compañera de colegio de Gerda en Berlín, Margarete Adler, que también había huido de Alemania para evitar el maltrato al que fueron sometidos los judíos y se había refugiado en casa de los Vila en Granada, fue acusada al igual que Gerda de espía. Ella no tuvo la suerte de Gerda y fue asesinada en el Barranco de Víznar. El hermano de Gerda, Rudolf, de 17 años, también fue arrestado y acusado de espionaje. Consiguió salir en libertad pero fue expulsado de España junto con sus padres. Marcharon a Viena, ciudad en la que residía un hermano de Emil. Al poco, Rudolf pudo huir a Argentina pero su padre Emil fue arrestado el 1 de noviembre de 1938 tras el pogromo de Viena y llevado al campo de exterminio de Dachau, en cuyo infierno permaneció tres meses. Finalmente, él y su esposa Cecilia lograron marchar a Inglaterra donde al poco falleció Cecilia, cuya salud había empeorado gravemente tras el confinamiento de su marido en Dachau.[1083]

Otro de los intelectuales que Jesús Hernández cita como víctima de los sublevados es Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca. Había sido desterrado a Fuerteventura durante la dictadura de Primo de Rivera por sus ataques al dictador. Repuesto durante la República en su cargo de rector de la Universidad de Salamanca, diputado en las Cortes por la conjunción republicano-socialista y nombrado ciudadano de honor de la República, sufrió un desencanto más tarde con Azaña, con la clase política, con el Gobierno y con su política agraria y religiosa. Tras la sublevación militar apoyará a los militares rebeldes y hará un llamamiento a los intelectuales europeos para que respaldasen a los sublevados. Pronto sufrirá un fuerte desengaño con el gobierno rebelde de Burgos por la brutal represión que estaba llevando a cabo y que acabó con la vida de sus amigos Salvador Vila Hernández, el ya mencionado rector de la Universidad de Granada; Prieto Carrasco, alcalde republicano de Salamanca; José Andrés y Manso, diputado socialista, y Atilano

1082 P. Preston, *Arquitectos del terror…, op. cit.*, pp. 364-377.

1083 M. del Amo, *Salvador Vila…, op. cit.*, pp. 11-13, 122, 123, 145, 164, 181-184, 187, 189 y 190; "Barranco de Víznar", Universo Lorca, https://www.universolorca.com/lugar/barranco-de-viznar/ (consultado: 27-12-1019).

Coco, pastor de la Iglesia anglicana, maestro, masón y militante de Unión Republicana. Jesús Hernández pondrá su caso de ejemplo de la moral del fascismo y de su persecución de la inteligencia:

> Pero el último y más vivo ejemplo de la barbarie lo tenemos en ese asesinato lento, sórdido, de Unamuno. No les bastaba con las piruetas del viejo escritor reaccionario; no habían olvidado pasados rencores; cualquier gesto del profesor salamantino les alarmaba. Un día, la conciencia del desleal a su nombre, a su historia, a su prestigio y a su pueblo empezó a levantarse; quizá el horror, seguramente la brutalidad hedionda del fascismo asustó un poco la vejez del sabio. Los verdugos fascistas no lo podían tolerar; los verdugos fascistas necesitaban un lacayo ilustre, definitivamente prostituido en la complicidad y el aliento de los crímenes monstruosos. Y el ilustre profesor, el renegado Unamuno, apareció misteriosamente muerto... No andaría muy lejos el único brazo útil de Millán Astray.[1084]

Unamuno había sido cesado de su cargo como rector el 22 de octubre de 1936 por el propio Franco, y en la madrugada del día 23 su amigo Salvador Vila, que hasta entonces se hallaba detenido pero a salvo gracias a que era amigo de Unamuno, fue asesinado. Mercedes del Amo relaciona el asesinato de Vila con la caída en desgracia Unamuno como intelectual más representativo del nuevo régimen que Franco quería instaurar.[1085] Su distanciamiento público del "Nuevo Estado" que los rebeldes trataban de implantar, escenificado el 12 de octubre en el paraninfo de la Universidad de Salamanca con su enfrentamiento con el general Millán-Astray, jefe de la Oficina de Prensa y Propaganda, supuso un punto de inflexión a partir del cual el escritor empezará a manifestar en cartas y entrevistas su desengaño y preocupación por el rumbo seguido por los sublevados. El 1 de diciembre escribía a su amigo, el escultor Quintín de Torre, repartiendo culpas a «los unos y los otros»:

> [...] Es un estúpido régimen de terror. Aquí mismo se fusila sin formación de proceso y sin justificación alguna. A alguno porque dicen que es masón, que ya no sé qué es esto, ni lo saben los bestias que fusilan por ello. Y es que nada hay peor que el maridaje de la mentalidad de cuartel con la de sacristía. Y luego la lepra espiritual de España, el resentimiento, la envidia, el odio a la inteligencia.

Trece días después manifestaba su alejamiento de los sublevados:

> Qué cándido y qué ligero anduve al adherirme al movimiento de Franco, sin contar con los otros, y fiado –como sigo estándolo– en este supuesto caudillo. Que no consigue civilizar y humanizar a sus colaboradores. Dije, y Franco lo repitió, que lo que hay que salvar en España es la «civilización occidental cristiana» puesta en peligro por el bolchevismo, pero los métodos que emplean no son civiles, ni son occidentales, sino africanos –el África no es, espiritualmente Occidente– ni menos son cristianos. Porque el grosero catolicismo tradicionalista español apenas tiene nada de cristiano. Eso es militarización africana pagano-imperialista [...]. Vencerán, pero no convencerán; conquistarán, pero no convertirán.[1086]

1084 J. Hernández, *A los intelectuales de España…, op. cit.*, p. 10; Wikipedia, s. v. "Miguel de Unamuno" (consultado: 27-12-2019).

1085 Fernando Valverde, "Un libro recuerda el fusilamiento en Víznar del rector Salvador Vila", *El País*, 30-10-2006, https://elpais.com/diario/2006/10/30/andalucia/1162164139_850215.html (consultado: 18-1-2020); Wikipedia, "Salvador Vila Hernández" (consultado: 18-1-2020).

1086 M. Aznar, *República literaria y revolución…, op. cit.,* pp. 421-422.

La persecución a los intelectuales prosiguió en todos los territorios que caían en poder de los sublevados. Sin embargo, el final de la guerra no detuvo la masacre. Un ejemplo de ello es el de Joan Peset Aleixandre, rector de la Universitat de València, presidente de Izquierda Republicana en València y diputado a Cortes por este partido tras las elecciones de febrero de 1936. A pesar de haber ayudado, e incluso dado cobijo, a personas derechistas que eran perseguidas por determinadas milicias en la zona republicana, fue sometido a dos consejos de guerra en marzo de 1940. Condenado a la pena de muerte, fue fusilado en Paterna el 24 de mayo de 1941.[1087] Pero no es nuestra intención extendernos en la represión llevada a cabo por el franquismo contra los intelectuales y el profesorado universitario, tema sobre el que hay numerosos estudios, que muestran que la depuración franquista afectó al 40 % del profesorado universitario, llegando a excluir a todo profesor que no fuese franquista, y superando en porcentaje la represión llevada a cabo por Hitler en Alemania –que alcanzó a la tercera parte del claustro universitario–, a la realizada por Mussolini en Italia –que supuso un 10 % del profesorado–, y a la efectuada por Salazar en Portugal –en donde solo fueron separados de la universidad algunos profesores–.[1088] Nuestra intención era tan solo mostrar algunos ejemplos de la persecución que llevaron a cabo los sublevados contra la intelectualidad española siguiendo el hilo del discurso de Jesús Hernández de marzo de 1937. En aquellas fechas el terror fascista ya había dado amplias muestras de su acción, pero todavía no había tocado techo.

Jesús Hernández advertía en su discurso de que el fascismo, se encuentre donde se encuentre, seguirá persiguiendo la inteligencia. Y contrastaba esta actitud de los fascistas con la llevada a cabo por el Ministerio de Instrucción Pública y el Gobierno republicano para proteger a los escritores, artistas e intelectuales:

> En todas partes ha adoptado el mismo aspecto y seguido la misma conducta de condenación del pensamiento humano. Los que en Alemania hacen hogueras públicas con las obras más nobles de la inteligencia, los que encarcelan y asesinan a los escritores y deportan a los sabios, son hermanos de los que han asesinado a nuestros escritores y a nuestros poetas, de los que han ahorcado en el balcón de sus escuelas a casi todos los maestros de Navarra, de los que han incendiado en Madrid el Museo del Prado y la Biblioteca Nacional.
>
> Deducid ahora vosotros, intelectuales, entre esa conducta y la de nuestro pueblo que, frente a la devastación y a la barbarie no ha regateado sacrificios ni esfuerzo por salvar de la destrucción los tesoros artísticos.
>
> Mientras ardía en llamas el Palacio de Liria, los milicianos comunistas arriesgaban sus vidas por salvar los lienzos gloriosos [...].
>
> Mientras un poeta caía fusilado en Granada por la guardia civil, los poetas españoles eran evacuados, por iniciativa de un ministro comunista, de los bombardeos de Madrid, la ciudad heroica e inmortal. [...]

1087 Sobre Joan Peset véase: Marc Baldó Lacomba y M.ª Fernanda Mancebo, "Vida i mort de Joan Peset", en: VV. AA., *Procés a Joan Peset Aleixandre,* València, Universitat de València, 2001, pp. 11-48; Wikipedia, s. v. "Juan Peset" (consultado: 21-1-2020).

1088 Marc Baldó Lacomba, "Represión franquista del profesorado universitario", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 14, 2011, pp. 31-51. Véase también sobre este tema: Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche*, Barcelona, Crítica, 2006; *Id.,* Memòria de la repressió franquista a la Universitat española", *Entremons. UPF Journal of World History*, n.º 8 (juny 2016), pp. 26-46.

> Nuestros sabios, nuestros hombres de ciencia, nuestros artistas y escritores fueron evacuados de Madrid, para ser decorosamente alojados en la retaguardia, y respetados y protegidos en sus tareas de estudio y de creación. El pueblo, como veis, no tenía nada contra los representantes de la inteligencia. Al contrario; el pueblo que lucha por conquistar todas las cimas del pensamiento sabe respetar, sabe querer a sus poetas, a sus pintores y a sus sabios. Es aquí, de nuestro lado, donde defendemos la cultura, es aquí, de nuestro lado, donde nos batimos por la inteligencia, es aquí, de nuestro lado, donde queremos una España fuerte, feliz y culta. [1089]

Aludía el ministro en su discurso a la evacuación de escritores, artistas e intelectuales que el Ministerio de Instrucción Pública llevó a cabo el 24 noviembre de 1936 para sacarlos del Madrid amenazado por los sublevados y llevarlos a València, zona segura donde se había trasladado el Gobierno republicano pocos días antes. Desde entonces, València pasó a ser, temporalmente, capital política y cultural de la República. Fue el Quinto Regimiento el encargado del traslado de los intelectuales. A su llegada se instalaron en la Casa de la Cultura, sede del antiguo Hotel Palace y ubicada en la calle de la Paz, n.º 42. El local fue cedido por el Sindicato del Gas, Agua y Electricidad de la CNT.

El 1 de diciembre de 1936 hubo una segunda expedición de evacuación de intelectuales –o como ellos se hacían llamar: "trabajadores de la cultura"– desde Madrid hacia València. Al día siguiente, tras un alto en Buñol, firmaron un manifiesto en el que agradecían al Quinto Regimiento que se hubiese ocupado de su evacuación en las difíciles condiciones por las que atravesaba Madrid, bombardeada por los aviones alemanes e italianos, y sin tener en cuenta la condición política o ideológica de los "trabajadores de la cultura" evacuados. Poco antes, el 30 de noviembre, el escultor Victorio Macho, uno de los primeros evacuados a la Casa de la Cultura de València, también agradecía la actuación del Ministerio y del Quinto Regimiento por una evacuación sin ningún tipo de sectarismos: «nobilísimo rasgo, en el que para nada se ha tenido en cuenta la ideología de cada uno de nosotros. Magnífica lección para quien pueda y sepa recogerla».[1090]

Sin embargo, Gregorio Marañón, que había apoyado la República desde un primer momento pero que más tarde cambió de opinión y marchó a Francia, hizo unas declaraciones a *Le Petit Parisien* el 21 de febrero de 1937 en las que relataba los supuestos horrores causados por "los rojos", añadiendo que él tuvo que fugarse del país y que todos los intelectuales de España pensaban como él. El ministro Jesús Hernández le recordará en su discurso *A los intelectuales de España* que en realidad «salió de España valiéndose de los medios legales que el Gobierno, generosamente, le facilitó». Un manifiesto de varios notables representantes de la cultura: Antonio Machado, Jacinto Benavente, Victorio Macho, Manuel Márquez, José F. Montesinos, León Felipe, Pedro Carrasco y Tomás Navarro Tomás, descalificaba las declaraciones de Gregorio Marañón y contraponían el ejemplo de Unamuno «muerto de dolor, de vergüenza, de asco, en la atmósfera irrespirable, asfixiante de la Salamanca fascista».

1089 J. Hernández, *A los intelectuales de España…, op. cit.*, pp. 10-12.

1090 M. Aznar, *Valencia, capital literaria y cultural de la República…, op. cit.*, pp. 69-70 y 74-76.

El ministro negaba que hubiese ningún tipo de sectarismo a la hora de acoger intelectuales:

> Y no se diga que hombres de fama universal como el Dr. Márquez, como el escultor Victorio Macho, como el poeta Machado, como Lafora, como Medinaveitia, como tantos más, son "rojos". Son intelectuales honrados, a quienes nosotros, para preservarles de la barbarie, no les preguntamos las ideas ni el color.
>
> Podemos decir también con orgullo que junto a nosotros late el pulso de hombres eminentes como el Sr. Ossorio y Gallardo y el joven poeta Bergamín, católicos acendrados y sinceros, y toda la tradición liberal de la intelectualidad española, que acaba de ver con los ojos de su propio horror lo que a la cultura y al pensamiento depara el fascismo. [1091]

Acabará su discurso con una advertencia de lo que podría ocurrir si el fascismo triunfase, y con la clarividente observación de lo que suponía el ataque de las fuerzas fascistas a España respecto al porvenir de Europa:

> Si el fascismo triunfase, todas las libertades y todas las posibilidades de bienestar de nuestro pueblo serían ahogadas en sangre. Basta mirar el espantoso panorama de los pueblos ocupados actualmente por el fascismo. [...]
>
> Porque el ataque a España no es más que una toma de posiciones estratégicas para atacar después a los países democráticos, para aniquilar en toda Europa y en todo el mundo la libertad de los pueblos, hundirlos de nuevo en la esclavitud medieval. Por eso, al luchar por la independencia de España, por la libertad, la civilización y la cultura de nuestro pueblo, nuestras armas luchan, en realidad, por la existencia de todos los países libres y civilizados.[1092]

Cuatro meses después del discurso del ministro, uno de los intelectuales citados por él y acogido en la Casa de la Cultura de València, el neurólogo y psiquiatra español Gonzalo Rodríguez Lafora, acusará a Wenceslao Roces, subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, de sectarismo. El doctor Lafora, discípulo de Santiago Ramón y Cajal y colaborador de los proyectos culturales de su amigo José Ortega y Gasset, fue fundador del Instituto Médico-Pedagógico y del Sanatorio Neuropático de Carabanchel. En 1931 sería elegido presidente del Consejo Superior Psiquiátrico y un par de años después empezará a dirigir el Departamento de Psiquiatría del Hospital Provincial de Madrid. El 16 de julio de 1937 escribió una carta abierta en el periódico libertario *Fragua Social* dirigida a la Secretaría General del PCE y publicada al día siguiente. En ella declaraba que no pertenecía a ningún partido político y que admiraba la eficacia política y organizativa del Partido Comunista, y que por ello, para «evitar el que la intelectualidad española independiente y democrática se aparte y ponga frente al Partido», es por lo que denunciaba «la gestión lamentable del Señor Roces», «sus métodos de venganza personal, de opresión política y de vejámenes sobre los que no siguen dócilmente sus indicaciones, no atendiendo ni respetando nombres ni largas historias de actuación democrática o política».

El mismo día de la publicación de la carta del doctor Lafora en *Fragua Social*, el periódico *Frente Rojo*, órgano del Partido Comunista en València, publicaba una carta de Antonio Machado, en calidad de presidente del Patronato de la Casa de la Cultura, terciando

[1091] *Ibid.*, pp. 77-78; J. Hernández, *A los intelectuales de España…, op. cit.*, p. 12.

[1092] J. Hernández, *A los intelectuales de España…, op. cit.*, p. 16.

en la polémica. En ella declaraba que se sentía no solo agradecido sino orgulloso por la evacuación bajo custodia del Quinto Regimiento a València y que jamás había sentido ningún tipo de presión partidista por parte del Ministerio de Instrucción Pública ni de ningún órgano del Estado. También criticaba cualquier campaña pública que pretendiese mermar el prestigio del Gobierno del Frente Popular pues se vivían «días de guerra y de tormenta, y, en estos días, los capitanes y los pilotos, cuando están en sus puestos, deben ser sagrados».

La Alianza de Intelectuales Antifascistas de Madrid, en un escrito firmado por una quincena de sus miembros –entre ellos Rafael Alberti, Enrique Casal Chapí, María Teresa León, Antonio Sánchez Barbudo y Arturo Serrano Plaja– que fue publicado en su periódico *El Mono Azul* y en *Ahora*, tratará de acabar con la polémica promovida por el doctor Lafora haciéndose eco de la declaración de Antonio Machado, quien tras la muerte de Valle-Inclán y el asesinato de García Lorca –como señala Manuel Aznar Soler–, había pasado a ser el gran referente de la intelectualidad antifascista española. En el manifiesto acusarán al doctor Lafora de «torpe demagogia» y de tratar de llevar a cabo una «maniobra baja».

El propio ministro también quiso zanjar la cuestión y desmentir la acusación de sectarismo lanzada por el doctor Lafora aprovechando la ocasión que se le presentó el 12 de agosto de 1937 al celebrarse la reapertura oficial de la Casa de la Cultura. En el acto, al que también asistió el subsecretario Wenceslao Roces, el ministro hará una declaración que fue publicada por *Frente Rojo* al día siguiente y de la que extraemos estos párrafos:

> La Casa de la Cultura, y me interesa dejar bien sentada la idea y la intención que orienta al ministro, no está cerrada absolutamente para nadie; está abierta a todos los hombres que honrada y sinceramente sientan las inquietudes de nuestro pueblo. [...]
>
> Sé que alguien, posiblemente movido por una buena voluntad que no pretendo negarle, ha considerado que determinados actos, o hechos, han significado una coacción para su espíritu o para su libertad, ante su manera de pensar. Yo voy a indicar que me parece perfectamente bien que cada uno forme el concepto que cada caso le merezca, pero sí me interesa hacer constar ante todos ustedes que ni antes, ni ahora, ni mañana, mientras en el Ministerio de Instrucción Pública se encuentre un hombre que represente un partido como el que yo represento, habrá para aquellos hombres de la Ciencia, de las Artes, de las Letras, la más leve coacción que pueda influir en aquello que en la conciencia de cada hombre es sagrado: su manera de pensar. [...]
>
> Si alguien estima o considera que cualquier hecho en relación con lo que nos ocupa no es justo, o puede ser mejorado, enmendado, la puerta del Ministerio de Instrucción Pública está abierta con la misma generosidad con que procedemos en todos nuestros actos. [...]

Manuel Aznar Soler, que ha estudiado en profundidad la política cultural de esos años, concluirá en uno de sus trabajos, refiriéndose al pretendido sectarismo del Ministerio de Instrucción Pública dirigido por Jesús Hernández:

> La política cultural del MIP durante el periodo en que Valencia fue capital de la República (1936-1937) puede calificarse de impecablemente frentepopular y, sin duda ninguna, contribuyó a aumentar el prestigio tanto del PCE –partido que aumentó considerablemente su poder y su militancia durante los años de la guerra civil– como el de los propios intelectuales comunistas. Y esta política cultural, unitaria y frentepopular, acrecentó también

las simpatías comunistas de los llamados «compañeros de viaje», artistas, escritores e intelectuales «al servicio de la causa popular».

[...] la política cultural del MIP fue una política antisectaria y antidogmática que se fundamentó, como hemos visto, en «las consignas cardinales» del Frente Popular.[1093]

La escuela se hace popular, democrática y antifascista

La educación es política

Un análisis de los primeros sistemas escolares propiamente dichos, desde Roma hasta la Ilustración, pasando por la Edad Media, la Edad Moderna y el Renacimiento, nos muestra que siempre han sido aparatos del Estado, que han surgido para responder a la burocracia del poder, que han tenido –en general– fines religiosos, políticos o militares, y que en ellos ha habido una constante exclusión o postergación de la mujer.[1094] La educación nunca es neutral. En realidad, cuando desde algún sector se invoca la neutralidad en el ámbito de la educación es porque se quiere mantener el *statu quo*, el orden establecido, los intereses de los grupos de poder que quieren usar su no neutralidad a su favor para seguir conservando el poder.[1095] Es decir, los grupos de poder, la clase dominante, utiliza la educación como medio para conservar la hegemonía cultural que detenta. La escuela, en este sentido, es un aparato ideológico del Estado que afianza el sometimiento a la ideología dominante.

La ligazón entre la educación y el poder queda claramente manifiesta en el discurso de uno de los principales artífices del sistema educativo nacional del liberalismo español, el político liberal moderado, filólogo y escritor Antonio Gil y Zárate. A él se debe la redacción del preámbulo del Plan General de Instrucción Pública de 1836 (plan duque de Rivas). También fue el principal autor del Plan General de Estudios de 1845 (plan Pidal) y, tras la creación ese año de la Dirección General de Instrucción Pública, tuvo el honor de ser el primer director de este organismo. A Gil y Zárate le corresponde, además, el mérito de haber escrito la primera historia de la educación en España, *De la instrucción pública en España*, publicada en 1855 en tres tomos.[1096] En esta obra, y en el contexto de la pugna entre la Iglesia y el Estado liberal por el control de la enseñanza, Gil y Zárate se mostraba muy claro y contundente al considerar la educación como una cuestión de poder y de dominio:

> Porque, digámoslo de una vez, la cuestión de [la] enseñanza es cuestión de poder: el que enseña domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados a las miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana; es trasladar el

1093 M. Aznar, *República literaria y revolución…, op. cit.,* pp. 553-562; *Id., Valencia, capital literaria y cultural de la República…, op. cit.*, pp. 83-86; Gonzalo Rodríguez Lafora, "Sobre la Casa de la Cultura. El doctor Lafora solicita poder presentar un informe a la Secretaría General del Partido Comunista de España", *Fragua Social*, 17-7-1937, p. 8; "La Casa de la Cultura inaugura su nueva etapa de trabajo", *Frente Rojo*, 13-8-1937, p. 5; Wikipedia, s. v. "Gonzalo Rodríguez Lafora" (consultado: 12-1-2020).

1094 M. Fernández, *Trabajo, escuela e ideología…, op. cit.*, pp. 42-48 y 244-245.

1095 Jaume Carbonell Sebarroja, *La educación es política*, Barcelona, Octaedro, 2019, pp. 19 y 26-29.

1096 J. Mainer, *Consagrar la distinción, producir la diferencia…, op. cit.*, p. 25; "Antonio Gil y Zárate, *DB~E*, Real Academia de la Historia, https://dbe.rah.es/biografias/10692/antonio-gil-y-zarate (consultado: 7-5-2014).

> poder de donde debe estar a quien por su misión misma tiene que ser ajeno a todo poder; a todo dominio; es, en suma, hacer soberano a quien no debe serlo.[1097]

Gil y Zárate ponía en el mismo plano *formar* y *adoctrinar* pues en la historia de la educación, frecuentemente, el adoctrinamiento ha formado parte de la enseñanza. Pero no es lo mismo *formar* y *adoctrinar* ya que «adoctrinar supone –como explica Enrique Javier Díez– hacer propaganda de una doctrina a una persona o a un conjunto de personas para que la hagan propia con el fin de inculcar determinados valores o formas de pensar de forma acrítica». Adoctrinar no es educar pues el adoctrinamiento trata de anular la capacidad crítica de las personas; su objetivo es que los educandos reproduzcan de forma acrítica la información que se les inculca. Por encima de todo, y siguiendo una concepción aristotélica, «la educación es una cuestión de valores», «es una práctica moral y política sobre cómo podríamos construir el modelo de sociedad que queremos». Por tanto, en una democracia la práctica pedagógica seguida deberá ser democrática y basada en el desarrollo de la autonomía y juicio crítico de los educandos para hacer de ellos adultos conscientes y responsables.[1098] Pero ayudar a tomar consciencia no supone –o no debería suponer– caer en el adoctrinamiento ni tampoco en el partidismo o el sectarismo.

El nexo entre la educación (o la pedagogía) y la política lo ponía de manifiesto José Ortega y Gasset en 1910 en una conferencia que llevaba por título "La Pedagogía Social como programa político":

> Si educación es transformación de una realidad en el sentido de cierta idea mejor que poseemos, y la educación no ha de ser sino social, tendremos que la pedagogía es la ciencia de transformar sociedades. Antes llamamos a esto política; he aquí, pues, que la política se ha hecho, para nosotros, pedagogía social, y el problema español, un problema pedagógico.[1099]

La idea orteguiana de la pedagogía como «ciencia de transformar sociedades» es la idea que subyace en la concepción aristotélica de la educación y está en la base –como indica Fernández Enguita– de todas las teorías del reformismo pedagógico, cuyo objetivo no es otro que cambiar las conciencias, es decir, cambiar al hombre para cambiar la sociedad. Frente a esta opción, que conduce al socialismo utópico, se encuentra la opuesta, que afirma que hay que cambiar primero las circunstancias, la realidad, para después cambiar al hombre ya que –según esta tesis– la ideología, las formas de vida, etc. solo pueden ser alteradas mucho después de que la estructura de la sociedad haya cambiado. Tesis que llevaría a desentendernos de la educación y de la pedagogía. Sin embargo, dentro de la teoría marxista, estaríamos ante una falsa dicotomía ya que las circunstancias hacen al hombre en la misma medida en que este hace a las circunstancias.[1100]

1097 Antonio Gil y Zárate, *De la instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1855, vol. I, pp. 117-118; J. Mainer, *Consagrar la distinción…, op. cit.*, pp. 25-26.

1098 Enrique Javier Díez Gutiérrez, *Pedagogía antifascista. Construir una pedagogía inclusiva, democrática y del bien común frente al auge del fascismo y la xenofobia*, Barcelona, Octaedro, 2022, pp. 102-104; J. Carbonell, *La educación es política, op. cit.*, p. 33.

1099 José Ortega y Gasset, "La Pedagogía Social como programa político", conferencia leída en El Sitio de Bilbao en el año 1910, cit. en: R. Llopis, *Hacia una escuela más humana, op. cit.*, p. 25. Años más tarde, Ortega matizará su postura, llegando a pronunciarse en contra de someter la educación a la política (véase: Ignacio Delgado González, "Los problemas pedagógicos en la obra de J. Ortega y Gasset", *Revista Española de Pedagogía*, n.º 168, abril-junio 1985, pp. 270-274).

1100 M. Fernández, *Trabajo, escuela e ideología…, op. cit.*, pp. 100-106.

El movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva, del que habían bebido los pedagogos reformistas españoles de la ILE y de la Segunda República,[1101] también consideraba la educación como una función social y tenía como objetivo la transformación de dicha sociedad. Uno de los más importantes representantes de la Escuela Nueva, el filósofo y pedagogo norteamericano John Dewey (1859-1952), cuyo libro *Democracia y educación* es considerado una de las obras más importantes de la pedagogía del siglo xx y cuya influencia no solo impactó en los movimientos de renovación pedagógica de Estados Unidos y Europa sino que alcanzó incluso a Turquía, China y la Unión Soviética,[1102] afirmaba que:

> Cuando la escuela se convierta y adiestre a cada niño de la sociedad como miembro de una pequeña comunidad, saturándole con el espíritu de cooperación y proporcionándole el instrumento para la autonomía efectiva, entonces tendremos la garantía mejor y más profunda de una sociedad más amplia, más noble y armoniosa.[1103]

El PCE y su concepción política de la educación: enseñanza de tipo popular, democrática y antifascista

Para los comunistas del PCE, la educación nunca era neutral. La clase dominante siempre ha ejercido sobre el pueblo su hegemonía cultural. En palabras del propio Jesús Hernández cuando estaba al frente del MIPBA:

> En una sociedad dividida en clases, la cultura está sometida a la influencia de la clase dominante. [...]
>
> La cultura, como todo dentro de una sociedad, está dividida en clases; es un aspecto de la influencia que ejercen sobre el pueblo, sobre los hombres, sobre las mentalidades, los intereses y la voluntad de las clases dominantes. [...]
>
> La educación está determinada por la sociedad, por las condiciones sociales en que ésta se desenvuelve.[1104]

La sublevación militar del 18 de julio había posibilitado que en las zonas donde no triunfó el golpe de Estado las fuerzas que habían sustentado al viejo régimen monárquico (aristocracia, oligarquía, terratenientes, Iglesia, militares golpistas...) se derrumbasen y su hegemonía cultural llegase a su fin. Y aunque los comunistas tenían en un lejano horizonte su aspiración a una República socialista y a una cultura proletaria, eran conscientes de que ellos eran una fuerza más en un conjunto de fuerzas que conformaban el Frente Popular, cuya forma de Estado era una República democrática y parlamentaria. Por ello, su ideal de cultura era una cultura popular y democrática que respetase el conjunto de voluntades del Frente Popular y no el predominio exclusivo de una de ellas. Y su ideal de

1101 Véase *supra*, apartado: "Hacia la escuela unificada y activa".

1102 Véase: Vučina Zorić, "Influencia de John Dewey en las reformas educativas en Turquía y en la Unión Soviética", *Espacio, Tiempo y Educación,* v. 3, n.º 2, julio-diciembre 2016, pp. 101-130.

1103 Cit. en: L. Luzuriaga, *La escuela nueva pública, op. cit.*, p. 91.

1104 Jesús Hernández, "La cultura para el pueblo", en: J. M. Fernández y A. Mayordomo (eds.), *Educación, guerra y revolución…, op. cit.,* p. 47.

enseñanza era «una enseñanza de tipo popular, una enseñanza de tipo antifascista», contrapuesta a «la aristocracia en la cultura» y a los privilegios.[1105] Como señalamos en otro apartado, el PCE ya había sustituido antes de 1936 su discurso cultural proletario por un discurso cultural popular como baluarte de una alianza antifascista de carácter democrático. El protagonista de su discurso cultural había dejado de ser el proletariado, que había sido remplazado por el pueblo.[1106]

Los comunistas del POUM, sin embargo, aunque comprendían que para luchar contra la Monarquía y el fascismo era necesario establecer alianzas tácticas con la burguesía reformista, siempre siguieron fieles a su ideal de revolución proletaria y no supieron o quisieron cambiar de estrategia durante la guerra civil para pasar a formar parte de una alianza democrática cuando más se necesitaba. Ellos nunca desistieron de su proyecto de "Escuela Marxista", y su revolución cultural no debía limitarse a dar acceso a la clase trabajadora a la educación. Para ellos, los trabajadores y sus aliados debían de estar en los puestos claves de las instituciones educativas. Cuestionaban el modelo educativo de la escuela unificada, al contrario que el PCE, cuya visión de la historia cultural de España les había hecho comprender el papel que la Guerra Civil desempeñaba en ella: una guerra contra el feudalismo-fascismo, no contra la burguesía reformista. De este modo el PCE pasó a compartir enemigo con los regeneracionistas y los republicanos reformistas y a adoptar sus mismos objetivos políticos y culturales.[1107]

El republicanismo y el regeneracionismo desde finales del siglo XIX hasta 1931 habían mantenido un discurso populista en el que interpelaban a los individuos españoles como miembros de un agente político llamado pueblo, al que alentaban a luchar contra la clase dominante, la oligarquía. Ahora, tanto el Ministerio de Jesús Hernández como el PCE, habían hecho suyos los objetivos del programa cultural histórico de la burguesía reformista como una vía hacia el progreso. La sublevación militar fascista del 18 de julio y la guerra civil que trajo como consecuencia crearían las condiciones sociopolíticas necesarias para que esos individuos que componían el pueblo se constituyesen como sujetos ideológicos conscientes de su papel en la historia y de su capacidad para transformarla. Si los krausistas del regeneracionismo habían tenido como fin una revolución democrático-elitista, el Ministerio de Instrucción Pública de Jesús Hernández tenía en su horizonte una revolución democrático-popular, liderada por el pueblo y con el pueblo, que se conseguiría a través de la educación.[1108]

Para la FETE y el PCE, la escuela no podía vivir aislada de la realidad; y la educación y la cultura no podían ser clasistas, de una sola clase, la dominante, es decir, de la clase burguesa y capitalista, en detrimento de las demás. Por tanto, la educación y la cultura debían tener un carácter popular y, dada la realidad que vivía la República en esos momentos, an-

1105 *Ibid.*, pp. 49-51.

1106 M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 186-192. Véase *supra*, apartado "La cultura para el pueblo".

1107 *Ibid.*, pp. 254-255 y 285.

1108 *Ibid.*, pp. 233, 262 y 282-283.

tifascista.[1109] Entre fascismo y antifascismo no puede haber posición intermedia o neutral. Si no se es fascista, necesariamente se tiene que ser antifascista. La sociedad, y por tanto la escuela, debía ser, forzosamente, beligerante contra el fascismo.

La nueva escuela, en medio de una guerra contra el fascismo que quería devolver al pueblo español a la obscuridad de épocas pasadas, debía ser, ideológicamente, antifascista y frentepopular. La nueva escuela debía informar a los niños de la realidad que se vivía, de la guerra, de que se luchaba por el derecho a la educación y a la cultura, pues al igual que pensaban los regeneracionistas, el pueblo se redimiría a través de la educación y de la cultura. Esa escuela antifascista estaba muy lejos de ser una escuela socialista, como reconocería el propio ministro.[1110]

Si bien es cierto que la FETE en sus publicaciones hablaba de su aspiración a una «escuela socialista», a una «escuela proletaria», a una «escuela humana», «reflejo de una sociedad exenta totalmente de clases y de una economía en la que el trabajo sea tributo de todos», era algo que ambicionaban llegar en un futuro, cuando las circunstancias fuesen las adecuadas. Pero el modelo educativo que se planteaban en estos momentos era el de la escuela unificada, activa, laica, popular, no clasista, sin privilegios, basada en los principios de la solidaridad y la hermandad internacional, con un profundo contenido social, pero también beligerante y no neutral ante la amenaza del fascismo.[1111]

Para la FETE, esta nueva escuela debía ser una escuela beligerante, sí, pero contra el fascismo que se había alzado en armas contra el pueblo:

> La escuela debe ser beligerante en la lucha contra el fascismo. La escuela nunca ha sido neutral. El lema «la política fuera de la escuela» es una hipocresía.[1112]

En estos momentos en los que se libraba una dura batalla a vida o muerte contra el fascismo, la escuela no podía permanecer al margen de la contienda, por ello, la FETE consideraba la neutralidad ante la guerra como una ficción que encubría propósitos reaccionarios de las castas dirigentes en contra de la emancipación del pueblo. La escuela nunca había sido neutral pues siempre había sido un instrumento de la clase dominante, por tanto, en esos momentos, la escuela solo podía ser fascista o antifascista. Permanecer neutral implicaba ayudar indirectamente al fascismo.[1113]

El nuevo plan de estudios de la escuela primaria: escuela unificada, activa, laica, democrática, solidaria, internacionalista y antifascista

La Constitución republicana de 1931 recogía en su artículo 48.º una serie de medidas, inspiradas en el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva, que pretendían romper con el carácter elitista y adoctrinador que la educación había tenido hasta entonces mediante la

1109 Véase: A. Mayordomo y J. M. Fernández, *Vencer y convencer…, op. cit.,* pp. 12-13.

1110 M. Gómez, *El largo viaje…, op. cit.*, pp. 252-254 y 262.

1111 Véase: F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 176-183.

1112 *La escuela actual es esencialmente antifascista*, s.l., s.f., en: C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, p. 120.

1113 Véase: F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 179-180.

adopción del sistema de la escuela unificada, activa, laica, obligatoria y gratuita, inspirada en los ideales de la solidaridad humana, amparada en la libertad de cátedra y dotada de un sistema de ayudas para su acceso a los económicamente necesitados. El sistema educativo heredado de la Monarquía presentaba graves deficiencias: elevada tasa de analfabetismo y de absentismo escolar, falta de escuelas (plazas de maestros) y de profesores, edificaciones escolares escasas y con malas condiciones higiénicas y pedagógicas, insuficientes bibliotecas, abandono educativo y cultural de las zonas rurales más remotas... Estas cuestiones fueron las prioritarias a las que tuvo que hacer frente el Gobierno republicano-socialista del primer bienio. La implantación de un moderno y avanzado sistema de escuela unificada y activa –tal como establecía la Constitución– quedó fuera de los planes de la coalición y hubo que esperar para poder cumplir con el mandato constitucional a la victoria del Frente Popular, una coalición en la que los partidos y organizaciones obreras tuvieron mayor protagonismo en el Gobierno.[1114]

El 27 de julio de 1936 la Generalitat de Cataluña firmó el decreto por el que creaba el Consejo de la Escuela Nueva Unificada y aprobaba el Proyecto de Enseñanza de la Escuela Nueva Unificada, que estaría inspirada en los principios racionalistas del trabajo, de la fraternidad humana, de la solidaridad universal y en la supresión de toda clase de privilegios. De la organización del nuevo régimen docente de la escuela unificada se encargaría el Comité de la Escuela Nueva Unificada, que estaría presidido por el consejero de Cultura de la Generalitat, o persona delegada, y representantes de la FETE, de la CNT, del Consejo de Cultura, de la Normal de la Generalitat de Cataluña, de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad Industrial y de Bellas Artes.

La enseñanza quedaba organizada –de forma resumida– en: escuela cuna, hasta los 3 años; escuela materna, de 3 a 6 años; primer ciclo escolar, de 6 a 8 años; segundo ciclo escolar, de 9 a 11 años; tercer y cuarto ciclo escolar, hasta los 15 años. De los 15 a los 18 años la enseñanza se bifurcaba hacia las escuelas de aprendizaje y las escuelas de trabajo o bien hacia el politécnico básico, y de allí a las escuelas técnicas, los politécnicos universitarios, las escuelas técnicas superiores y las facultades. Siguiendo los principios de la escuela activa, el trabajo debía ser el eje de toda la vida escolar:

> La escuela ha de realizar las condiciones del medio social para que el niño se desarrolle en ella según las normas, el valor y el fin de la comunidad. Es por ello que hemos de transformar las escuelas en sociedades en miniatura, en verdaderas "comunidades de trabajo" para que los alumnos encuentren siempre ocasión de colaborar y ayudarse unos a otros.[1115]

El Ministerio de Instrucción Pública tuvo que esperar a ser ocupado por el comunista Jesús Hernández para dar los primeros pasos que llevasen a suprimir el vetusto y hasta entonces vigente plan de estudios de 1901 establecido por el ministro Romanones e implantar en su lugar el sistema educativo de la escuela unificada y activa. El primero

1114 Véase sobre esta cuestión, sobre el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva y sobre los conceptos de *escuela unificada* y *escuela activa* el apartado: "Hacia una escuela unificada y activa".

1115 Generalitat de Cataluña, Consejo de la Escuela Nueva Unificada, *Proyecto de Enseñanza de la Escuela Nueva Unificada*, Barcelona, 1936.

de estos pasos fue constituir una Comisión que propusiese un nuevo plan de estudios a la Dirección General de Primera Enseñanza. Dicha Comisión debía estar integrada por dos representantes del Ministerio, otros dos de la FETE y dos más de la CNT.[1116] El 7 de abril fueron nombrados, por parte del Ministerio, Antonio Ballesteros Usano y Dionisio Prieto Fernández; por la FETE fueron propuestos Pablo Cortés Faure y Ramón Ramírez Gómez; y la CNT nombró a Rotilo Pla Camarasa y a Dantón Canut Martorell.[1117] Dos semanas después, la CNT decidió anular el nombramiento de Rotilo y de Dantón alegando que ambos habían sido propuestos por el Comité Regional de la CNT y no por el Nacional y, en su lugar, fueron elegidos María Sánchez Arbós y un tal Oriol Anguera.[1118] Como veremos, los comisionados para redactar el nuevo plan tenían un fuerte vínculo con el movimiento renovador de la Escuela Nueva.

Antonio Ballesteros Usano, además de militar en la FETE, era miembro del PCE. Había sido inspector de primera enseñanza y secretario de la Universidad Popular de Segovia. Durante el primer bienio republicano tuvo un papel destacado en la política educativa del Ministerio. Fue uno de los técnicos encargados de poner en marcha la Inspección Central de Primera Enseñanza, además de responsable de la redacción de su decreto fundacional. Durante la guerra puso en funcionamiento la estructura del organismo Infancia Evacuada. En su juventud había estado becado en Bélgica para conocer los métodos pedagógicos seguidos por Ovide Decroly, uno de los representantes más importantes de la Escuela Nueva. La influencia de Decroly es patente en las obras de Antonio Ballesteros: *El método Decroly*, *Las escuelas nuevas francesas y belgas*, *Distribución del tiempo y del trabajo*... El ideario educativo de Antonio Ballesteros –como afirma José Ignacio Cruz– estuvo muy vinculado a los planteamientos de la Escuela Nueva y al modelo liberal y reformista de la ILE. Su principal interés tuvo que ver con la democratización de la enseñanza y la dimensión social de la educación.[1119]

Dionisio Prieto Fernández fue miembro de la Comisión de Redacción de la revista de la Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid. En 1937 fue presidente de dicha Asociación y director del Grupo Escolar Pablo Iglesias. A nivel pedagógico también estuvo muy influido por la Escuela Nueva. Fue pensionado por la JAE para viajar a centros belgas y franceses. Su memoria la tituló: *El trabajo manual en las escuelas primarias de París y Bruselas*.[1120]

Pablo Cortés Faure militó en la FETE y en el PSOE. Fue profesor de la Normal de Toledo, catedrático de la Normal de Granada, vocal del Consejo Provincial de Primera

1116 Orden de 12 de febrero de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 46, 15-2-1937, p. 829.

1117 Orden de 7 de abril de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 105, 15-4-1937, p. 219.

1118 Orden de 22 de abril de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 120, 30-4-1937, p. 467.

1119 José Ignacio Cruz Orozco, "Trayectoria, obra y cultura pedagógica de Antonio Ballesteros Usano", *Perfiles Educativos*, vol. XLIII, n.º 173, 2021, pp. 58-75; Olatz Zabaleta Guerreta, *Antonio Ballesteros Usano: ideario y legado pedagógico de un educador transformador*, trabajo fin de máster, Universidad de Valladolid, Facultad de Educación y Trabajo Social, junio 2023, pp. 10-12, 31-34 y 40-44.

1120 Víctor Guijarro Mora, "Juegos científicos y de construcción en la educación e interacciones en España (1920-1936)", *Historia y Memoria de la Educación*, n.º 14, 2021, p. 14; "Prieto Fernández, Dionisio", ficha de la Hemeroteca Digital de la BNE.

Enseñanza de esta provincia, concejal del Ayuntamiento de Granada, profesor y secretario de la Normal de Madrid y, desde 1937, profesor de la Normal de Castellón.[1121]

María Sánchez Arbós fue profesora del Instituto Escuela y de la Normal de La Laguna, directora del Grupo Escolar Menéndez Pelayo de Madrid y, desde 1932, del Grupo Escolar Francisco Giner. Durante el primer bienio republicano había sido propuesta por el Ministerio para elaborar el Reglamento de Nuevos Grupos Escolares. En 1938 fue trasladada a València como inspectora. También estuvo muy influida por la pedagogía de la Escuela Nueva, especialmente por Decroly, así como por los métodos pedagógicos de la ILE, a la que estuvo vinculada durante un tiempo.[1122]

El decreto que recogía el nuevo plan de estudios de la enseñanza primaria fue firmado en València el 28 de octubre de 1937 por el ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández, y por el presidente de la República, Manuel Azaña.[1123] En el preámbulo se nos informa de que hasta ahora el Ministerio había tenido tareas urgentes que resolver a las que tuvo que dar prioridad: «creación de millares de escuelas, construcción de edificios, mejora del sueldo de los maestros, campaña contra el analfabetismo, etc.». Era ahora cuando había llegado el momento «de iniciar la reforma interior de la escuela nacional para convertirla en órgano efectivo de la educación del pueblo». El plan vigente que había hasta ahora era el aprobado por el ministro Álvaro Figueroa, conde de Romanones, mediante Real Decreto de 26 de octubre de 1901. Un plan que, asombrosamente, todavía no había sido derogado ni modificado sustancialmente en sus preceptos fundamentales.[1124] El nuevo plan de estudios tenía como propósito:

> establecer una íntima relación entre los distintos grados de la enseñanza, facilitar la adquisición de una sólida cultura elemental a todo el pueblo y permitir a los más aptos una formación científica de acuerdo con su especialidad, sea cualquiera la posición económica o social de los padres.

Siguiendo los principios de la escuela activa, el nuevo plan suprimía la división rígida de las materias que había en el antiguo plan de 1901; un plan marcadamente intelectualista que fraccionaba el programa escolar en doce asignaturas sin relación ni enlace entre ellas. El nuevo plan agrupaba los conocimientos primarios en seis bloques de temas afines para así facilitar una enseñanza más global e interconectada: I, Estudio del Lenguaje (Expresión Verbal, Lectura, Ortografía, Gramática y Literatura). II, Conocimiento del Número y la Forma (Aritmética y Geometría). III, Estudio de la Naturaleza (Ciencias Físico-Naturales, Fisiología e Higiene y Tecnología). IV, Conocimiento de los Valores Humanos (Historia, Conocimientos Económico-Sociales y Geografía Humana). V, Actividades Creadoras (Actividades Técnicas y Actividades Artísticas). VI, Educación Física (Prácticas Higiénicas, Juegos Libres y/o Organizados en recreos, Deportes y Gimnasia).

1121 "Cortés Faure, Pablo", ficha del *Diccionario Biográfico del Socialismo Español*, Fundación Pablo Iglesias.

1122 Natividad Araque Hontangas, "Pedagogía de una maestra, adelantada a su tiempo", *Faísca*, v. 12, n.º 14, pp. 130-152.

1123 Se publicó en la *Gaceta de la República* del 31 de octubre de 1937, pp. 402-403.

1124 Sobre dicho plan véase *supra*, apartado: "El plan de estudios y el peso de la tradición".

Pedagogía moderna. Escuela que practique nuevos y científicos sistemas de educación (*La escuela actual es esencialmente antifascista*, p. 21)

El plan, como reconocía el ministro, sería la base de las reformas posteriores encaminadas a «establecer una íntima relación entre los distintos grados de la enseñanza». Es decir, de instaurar la escuela unificada. Efectivamente, dos semanas después de firmado este decreto, el director general de Primera Enseñanza, Cesar García Lombardía, firmaba la Orden de 11 de noviembre de 1937 dando instrucciones a los directores provinciales y a los inspectores jefes de Primera Enseñanza sobre la aplicación del plan de estudios y la distribución semanal del tiempo en la escuela primaria.[1125]

En el preámbulo se explicaba el objetivo de agrupar todos los conocimientos primarios en seis grandes grupos pues se aspiraba a sustituir el viejo concepto de asignatura por el de actividad. Con ello se quería dar a entender que «la finalidad de la escuela primaria no es solamente comunicar un contenido cultural, sino, además, desarrollar totalmente la personalidad infantil mediante métodos de trabajo en los que el niño sea agente principal de su propia formación». También se establece «el carácter de colaboración y ayuda mutua que debe tener la labor escolar, de manera que cada niño, reciba no solo la influencia del ambiente educativo y el ejemplo de su maestro, sino, además, el de los demás niños». En el maestro recae la labor de estimular ese trabajo colectivo. Estamos, como vemos, ante una propuesta de desarrollo de la escuela unificada y activa tal como se contempla en el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva.

Se justifica la supresión en la enseñanza de la doctrina cristiana y de la historia sagrada para así «liberar la educación de toda influencia dogmática que pueda estorbar el desarrollo normal de la conciencia del niño y se favorece la formación de un concepto científico de la vida y del mundo». Pero con esta medida no se pretendía abandonar el desarrollo de los valores morales en los niños ya que se consideraba que «es misión fundamental de la escuela influir de manera directa en la conducta de los alumnos, creando en ellos una conciencia exigente de sus deberes sociales». Para ello no se establece la enseñanza de reglas y principios morales sino que se propone «el ejemplo del maestro como guía de sus alumnos, la práctica de la solidaridad entre los niños, la acción del medio escolar, el sistema del trabajo que en la escuela se emplee [y] la exaltación de aquellas figuras cuya conducta es

[1125] Fue publicada en la *Gaceta de la República* el 19 de noviembre de 1937, pp. 619-621.

norma para la humanidad progresiva». Principios que se ajustan a los de la Escuela Nueva. John Dewey formulaba así lo que debía representar la «trinidad moral de la escuela»:

> Lo que se pide es inteligencia social, poder social e intereses sociales. Nuestros recursos son: 1) la vida de la escuela como una institución social en sí misma; 2) los métodos de aprendizaje y de trabajo, y 3) los estudios escolares o programa. En la medida en que la escuela representa, en su propio espíritu, una genuina vida de comunidad; en tanto que la llamada disciplina escolar, el gobierno, el orden, etc., son las expresiones de este inherente espíritu social; en tanto que los métodos usados son aquellos que apelan a los poderes activo y constructivo, permitiendo así al niño revelarlos y utilizarlos; en tanto que el programa es seleccionado y organizado de modo que proporcione el material para procurar al niño una conciencia del mundo en que tiene que llenar su función y responder a sus relaciones; en tanto en que estos fines son satisfechos, la escuela se organiza sobre bases éticas. El resto pertenece al maestro como individuo y al niño individual.[1126]

Una de las novedades que introducía el nuevo plan era el estudio de la vida económico-social. Su importancia –señala la orden– es esencial para poder conocer «las grandes cuestiones que afectan a la organización del trabajo y de la producción, a las fuerzas sociales que intervienen en esta y a los problemas económicos que más decisivamente influyen en la vida del país». La importancia del estudio de la historia económica ya era resaltada por John Dewey en 1916:

> La historia económica trata de las actividades, del proceso y de la fortuna del hombre común como no lo hace ninguna otra rama de la historia. La cosa que todo individuo *tiene que hacer* es vivir; la cosa que la sociedad *tiene que hacer* es lograr de cada individuo su justa contribución al bienestar general y tratar que este obtenga, a su vez, justa retribución.
>
> La historia económica es más humana, más democrática y por tanto más liberalizadora que la historia política. No trata de la elevación y caída de los príncipes y potentados, sino del desarrollo de las libertades efectivas, mediante el dominio sobre la naturaleza, del hombre común sobre la naturaleza para quien no existen la realeza ni los principados.[1127]

Esta importancia de la vida económico-social en la enseñanza de la Historia fue destacada en el Congreso del Sindicato Nacional de Maestros de Francia, celebrado en Lyon en 1924. Allí se aprobó una moción sobre la enseñanza de la Historia que en su punto 3.º manifestaba: «Mostrará la evolución humana hacia el progreso y la justicia, concediendo amplio espacio a la vida social y económica del pasado». El programa del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza, aprobado en el Congreso de la Federación Sindical Internacional que se celebró en Bruselas en 1933, recogía en uno de sus puntos que «la enseñanza pondrá en evidencia el carácter fundamental de la economía, así como su naturaleza universal».[1128]

El estudio de la vida económico-social –o Conocimientos Económico-Sociales, tal como se denominaba esta actividad en el nuevo plan de estudios– formaba parte, junto

---

1126 John Dewey, "Los principios morales que cimientan la educación", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 783, 30-6-1925, pp. 166-167.

1127 John Dewey, *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*, (traducción de Lorenzo Luzuriaga), Madrid, Ediciones Morata, 2020 (1995[1]), (publicado originalmente por The Macmillan Company, 1916), p. 186.

1128 R. Llopis, *Hacia una escuela más humana, op. cit.* pp. 144-145, 148-149 y 182-183.

con las actividades de Historia y Geografía Humana, del bloque Valores Humanos. Es por ello por lo que la orden insistirá en que la enseñanza de la vida económico-social debía estar en estrecha relación con la enseñanza de la Historia y la Geografía Humana pues en estas enseñanzas «se trata no solo de conocer el régimen actual de las instituciones sociales, sino las causas que han intervenido en el proceso de su transformación, y aquellos grandes hechos que se refieren a la existencia del hombre como ser social y a la distribución y relaciones de los distintos grupos humanos sobre la tierra». «Hay que destacar al primer plano de los hechos históricos –continúa la orden– la intervención del pueblo, por lo general desconocida u ocultada en los textos más usados, y sus luchas por su liberación y el progreso de nuestro país frente a la opresión tradicional de las castas dominantes». La propuesta del Ministerio sobre la enseñanza de la Historia y la Geografía Humana está en consonancia con las recomendaciones de John Dewey sobre esta cuestión:

> La historia es para el niño una cosa vital o una cosa muerta, según se le presente o no desde el punto de vista sociológico. [...] El valor ético de la enseñanza de la historia debe ser medido por la extensión con que es tratada como una materia de análisis de las relaciones sociales existentes; es decir, como ofreciendo un punto de vista de lo que constituye la estructura y el trabajo social.
>
> La relación de la historia con la comprensión de las fuerzas sociales existentes se hace patente lo mismo si la tomamos desde el punto de vista del orden social que desde el progreso social. [...]
>
> Todo depende, por tanto, de que la historia sea tratada desde un punto de vista social, como manifestando los agentes que han influido en el desenvolvimiento social y las instituciones típicas en que la vida social se ha expresado. [...]
>
> Con frecuencia se le ha tratado de modo que excluya de la conciencia del niño (o, al menos, no subraye suficientemente) las fuerzas y principios sociales envueltos en la asociación de las masas de hombres. [...] pero a menos que el héroe sea tratado en relación con la vida de la comunidad que resume y a la vez dirige hay el peligro de que la historia se reduzca a un simple cuento.
>
> [...] cuando se enseña la historia como un modo de comprender la vida social, es posible una significación y un alcance ético. [...] En otras palabras, es necesario que en el niño se formen los hábitos de interpretar los incidentes especiales que se presentan en el conjunto de la vida social.[1129]

En relación con la enseñanza de la Historia, las instrucciones para la aplicación del nuevo plan de estudios también hacían hincapié en una de las principales finalidades de esta materia: «Igualmente es preciso utilizar esta enseñanza para despertar en los niños, a la vez que un sano amor a España, un sentimiento internacionalista, de solidaridad entre los pueblos y de aversión a las guerras y a las fuerzas económicas y sociales que las producen». Esta idea de resaltar los horrores de la guerra así como la de enfatizar todo aquello que une a los pueblos, por encima incluso de la propia soberanía nacional, era expuesta por John Dewey con estas palabras:

> No es bastante enseñar los horrores de la guerra y evitar todo lo que pueda estimular los celos y la animosidad internacionales. Debe acentuarse todo lo que une a los pueblos en las empresas y resultados cooperativos humanos, independientemente de las limitaciones

[1129] J. Dewey, "Los principios morales que cimientan la educación", *op. cit.*, pp. 163-165.

> geográficas. El carácter secundario y provisional de la soberanía nacional respecto a una asociación e intercambio más pleno, más libre y más fructífero de todos los seres humanos debe introducirse como un estado de ánimo operante. Si estas aplicaciones parecen estar alejadas de una consideración filosófica de la educación, esta impresión revelará que no se ha captado debidamente el sentido de la idea de educación anteriormente expuesta. Esta conclusión se halla unida a la verdadera idea de la educación considerada como una liberación de las capacidades individuales en un crecimiento progresivo dirigido a fines sociales. De otro modo, solo puede aplicarse inconsistentemente un criterio democrático de la educación.[1130]

La moción aprobada sobre la enseñanza de la Historia en el Congreso del Sindicato Nacional de Maestros de Francia, celebrado en Lyon en 1924, también hacía mención a la dimensión sociológica que debería tener la enseñanza de esta disciplina así como a su proyección pacifista e internacionalista:

> Será absolutamente pacifista y rechazará todo lo que pueda inspirar odio al extranjero. No tendrá más objetivo que la verdad y la fraternidad humana, preparando al niño de este modo para una sociedad más amplia, internacional. [...]
>
> [Pondrá] en primer término la historia de la civilización y la de los trabajadores; la evolución material, intelectual y social.[1131]

La orden de la Dirección General de Primera Enseñanza señalaba que «una forma del conocimiento histórico será el comentario de la actualidad». Y esa actualidad, en aquellos momentos, era la guerra que se mantenía contra el fascismo: «La actualidad para la escuela española, en estos momentos dramáticos, la constituye la epopeya del pueblo español que lucha heroicamente por su libertad y su independencia. Esta fuerte actualidad debe llenar, con su influjo y su alto ejemplo de cada día, toda la labor de la escuela hasta hacerla el centro de la preocupación y del trabajo para los niños y para el maestro». Para el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva, la mejor manera de enseñar la Historia era relacionar el conocimiento del pasado con el presente pues el pasado no podía separarse del presente vivo si quería conservar su sentido. Y ese presente vivo, en esos momentos, como señala la orden, era la lucha del pueblo español contra el fascismo. Esa era la realidad que, desgraciadamente, se estaba viviendo, y esa era la realidad que debía ser explicada en la escuela. John Dewey exponía así la relación de la historia con la vida social presente:

> El pasado como pasado no es ya nuestro asunto. [...] Pero el conocimiento del pasado es la clave para comprender el presente. La historia trata del pasado, pero este pasado es la historia del presente. [...] el pasado no puede separase del presente vivo y conservar su sentido. El verdadero punto de partida es siempre alguna situación presente con sus problemas. [...]
>
> La ayuda que puede prestar la historia a una comprensión simpática e inteligente de las situaciones sociales actuales en que participan los individuos es un tesoro moral permanente y constructivo.[1132]
>
> El único modo de asegurar la perspectiva necesaria es relacionando el pasado con el presente, como si el pasado fuera un presente proyectado, en el cual todos los elementos fuesen amplificados.[1133]

1130 J. Dewey, *Democracia y educación…, op. cit.*, p. 91.

1131 R. Llopis, *Hacia una escuela más humana, op. cit.* pp. 183-184.

1132 J. Dewey, *Democracia y educación…, op. cit.*, pp. 184-185 y 187.

1133 J. Dewey, "Los principios morales que cimientan la educación", *op. cit.*, p. 164.

Respecto al bloque denominado Estudio del Lenguaje, el nuevo plan hacía bastante hincapié en la actividad denominada Expresión Verbal, en la que se debían trabajar y practicar las destrezas de elocución, redacción, vocabulario y recitación, con el fin de «enriquecer, perfeccionar y depurar» el lenguaje y la expresión oral y escrita del niño. También se introducía en este bloque, además de las actividades de Expresión Verbal, Lectura, Ortografía y Gramática, la actividad de Literatura «como medio de educación estética y de ampliación de la cultura», una materia ausente en el antiguo plan de 1901.

El bloque Estudio de la Naturaleza (Ciencias Físico-Naturales, Fisiología e Higiene y Tecnología) tenía como objetivo dar a conocer al niño de forma directa el medio natural que le rodeaba mediante una explicación racional. La enseñanza de la Aritmética y de la Geometría quedaban integradas en el grupo Conocimiento del Número y la Forma debido a la fuerte relación que ambas actividades tenían.

La reforma de mayor alcance –según la orden– era la introducción del bloque Actividades Creadoras (Actividades Técnicas y Actividades Artísticas), que sustituye a lo que en el plan antiguo se denominaba Trabajos Manueles. «Son estas actividades –indica la orden– las que han de dar carácter y personalidad a nuestra escuela popular». El fin de estas actividades es «formar hombres que posean capacidad y virtudes para el trabajo social». Estas actividades no se consideraban una enseñanza aislada pues el trabajo creativo de los alumnos debía formar parte de la enseñanza en todas las materias y ser el eje de la vida escolar del niño ya que «es el medio de despertar en él la originalidad y la imaginación, y de fomentar, desde el primer día, aquellos hábitos que son indispensables para el esfuerzo creador y fecundo: la limpieza, la exactitud, la puntualidad, el afán de percepción, la continuidad, la acción colectiva y la solidaridad en el trabajo». De momento, serán los centros de producción de las localidades donde estuviesen ubicadas las escuelas los utilizados como ejemplos e instrumentos de enseñanza, pero el Ministerio aspiraba a poder dotar a las escuelas de los talleres necesarios para esta función.

Otra de las novedades del plan de estudios era el bloque denominado Educación Física, que sustituía a la asignatura Ejercicios Corporales del plan de 1901. Este nuevo bloque –que abarcaba desde el cuidado higiénico del cuerpo hasta su fortalecimiento mediante juegos, deportes y ejercicios gimnásticos– era considerado como un aspecto fundamental de la educación por su gran repercusión en el adecuado crecimiento y desarrollo físico de la infancia. Consciente de la importancia del deporte en la juventud, el Gobierno creó el Consejo Nacional de Educación Física y Deportes. Este Consejo organizó cursillos en Madrid y València para la formación de ayudantes y monitores para educar deportivamente a la juventud.[1134]

La Orden de 11 de noviembre también mostraba la distribución semanal del tiempo y del trabajo en las escuelas primarias. Los ocho años de duración de este periodo escolar (de los 6 a los 14 años) estaban segmentados en cuatro grados de dos años de duración

[1134] Sobre esta cuestión: Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, *La República es la cultura para todos, op. cit.*, pp. 11-12.

cada uno y en todos ellos se instauraba el régimen de coeducación. Se establecía que en los cambios de actividad se darían unos minutos de descanso en clase y cada mes habría, como mínimo una excursión obligatoria.

Educación en el internacionalismo que estrecha los lazos de solidaridad entre los pueblos (*La escuela actual es esencialmente antifascista*, p. 11)

Con la probable finalidad de publicitar entre los docentes las características del nuevo plan de estudios y de la nueva escuela que se quería empezar a implantar, apareció un folleto de 23 páginas titulado *La escuela actual es esencialmente antifascista*.[1135] En el folleto no consta la autoría pero aparenta ser obra de la Dirección General de Primera Enseñanza. Tampoco aparece fecha ni pie de imprenta, pero tuvo que ser publicado a finales de 1937 o principios de 1938. El folleto explicaba y desarrollaba algunos aspectos de la Orden de 11 de noviembre. Entre las características de la nueva escuela que figuran expuestas en el folleto se mencionan que esta será unificada y facilitará a las gentes el acceso a todos los grados de enseñanza independientemente de su situación económica y social. Será una escuela coeducativa y activa, basada en el trabajo creador y colectivo, en la relación directa con las cosas, en el contacto con la naturaleza, en el ejercicio físico y en actividades variadas. Tendrá un profundo contenido social, será beligerante en la lucha contra el fascismo, defensora de las libertades del país, amante de sus tradiciones populares, solidaria, pacifista, de espíritu internacionalista, laica y basada en una concepción científica de la vida y del mundo.[1136]

El folleto nos explica cómo podía esta nueva escuela ser beligerante contra el fascismo:

> con la exposición y el comentario de sus hechos inhumanos y criminales en nuestro país y en todos los pueblos donde existe. Lo será al defender, frente al imperialismo y a la guerra, las ideas pacifistas y los derechos de todos los pueblos a regir por sí mismos sus destinos y a gozar de su libertad. Lo será al revisar los hechos históricos con un sentido de verdad y de justicia, destacando los heroicos esfuerzos de los pueblos en todas las épocas y en todos los países por conquistar sus derechos frente a las oligarquías dominantes y a los grandes opresores. Lo será al exaltar el valor del trabajo en todas sus manifestaciones como forma específica de vida social y como medio de progreso, de prosperidad y de cultura. Lo será al destacar la auténtica tradición española, en cuanto tiene de progresiva y creadora, pero afirmando la fraternidad con los demás pueblos del mundo, unidos en una misma aspiración de justicia social, de mejoramiento y de libertad. Lo será, en fin, al considerar al fascismo como enemigo de la independencia de nuestro país, al combatir todos los medios de domi-

1135 *La escuela actual es esencialmente antifascista*, s. l., s. p. i., s. a. [¿1937?].

1136 *Ibid*., pp. 3, 6, 14 y 20.

> nio y de opresión, tanto sobre cada hombre como sobre toda una clase social, proclamando el derecho de cada uno a gozar de un mismo bienestar y de perfección, así como la obligación de todos al trabajo y a la participación directa y activa en el progreso de la sociedad.[1137]

Escuela que forme ciudadanos conscientes y defensores de las libertades del pueblo (*La escuela actual es esencialmente antifascista*, p. 9)

La finalidad primordial de esta nueva escuela –señala el folleto– es: «formar hombres que sepan situarse ante el mundo que les rodea, valorizar con independencia los hechos y no dejarse sorprender por ellos». Es una escuela que aspira a «la formación de un ciudadano totalmente pertrechado del saber de nuestro tiempo, optimista, activo, fuerte, amigo del pueblo y de los ideales que aportan al mundo paz, justicia y felicidad».[1138] La nueva escuela pretende romper con la escuela tradicional, en la que «no se dejaba a los niños la holgura suficiente para pensar por cuenta propia, para dudar, para tomar resueltas iniciativas». Por el contrario, «la República se propone formar hombres capaces de crear, aptos para pensar por sí mismos, seres activos y eficientes que no se limiten a recordar y repetir».[1139] La nueva escuela republicana aspira a formar «ciudadanos sanos, animosos, independientes en el obrar y pensar, respetuosos con los demás y exigentes con su propia conducta y deberes sociales».[1140] Es decir, la nueva escuela se proponía formar ciudadanos con conciencia crítica, justos, solidarios y pacifistas.

En el horizonte de los partidos y organizaciones marxistas y anarquistas que formaban parte del Frente Popular figuraba el propósito de alcanzar una sociedad sin clases sociales. Es por ello por lo que entre las aspiraciones de futuro de esta nueva escuela estaba la de caminar hacia una escuela socialista y humana, reflejo de una sociedad exenta de clases:

> Al luchar, como etapa de transición, por la Escuela Antifascista, cuyo contenido creemos haber reflejado, caminamos, por la misma fuerza de los hechos, hacia la Escuela socialista, Escuela humana, reflejo de una Sociedad exenta totalmente de clases y de una economía en la que el trabajo sea tributo de todos.[1141]

Es por ello por lo que la nueva escuela, escuela activa o del trabajo, también tenía en su horizonte convertirse en una escuela politécnica:

1137 *Ibid*., p. 4.

1138 *Ibid*., p. 22.

1139 *Ibid*., p. 20.

1140 *Ibid*., p. 6.

1141 *Ibid*., p. 3.

> Queremos, y a eso aspiramos, una escuela politécnica, es decir, una escuela que base su acción educadora en el conocimiento práctico de los principios generales de todos los procesos de producción, iniciando, como pedía Marx, al niño en el uso y manejo de las diversas herramientas de trabajo».[1142]

Si bien estas aspiraciones figuraban en el horizonte político de las organizaciones marxistas y anarquistas del Frente Popular, la escuela del nuevo Estado –una República democrática– por la que luchaba la coalición del Frente Popular era la escuela antifascista, cuya principal tarea era la de «colaborar en la formación integral del hombre» y, como hombre, no se podía olvidar que «este es miembro de una comunidad organizada políticamente» en una «República Democrática». Este nuevo Estado, la República democrática, había «señalado en preámbulos de decretos y disposiciones la necesidad de influir de manera directa y efectiva en la conducta de los alumnos, creando en ellos una conciencia exigente de sus deberes sociales para hacerlos entusiastas colaboradores en las tareas orientadas hacia el logro del bienestar común».[1143]

Esa orientación de los alumnos «hacia el logro del bienestar común», que pretendía la nueva escuela antifascista, es lo que, según John Dewey, podía distinguir una «sociedad indeseable» de una «sociedad democrática». Al ser la educación un proceso social y al haber muchos tipos de sociedades –argumentaba Dewey–, el criterio a seguir en un desarrollo educativo determinado debía implicar, necesariamente, «un ideal social particular». Para medir el valor de una forma de vida social concreta hay dos cuestiones –según Dewey– que podían servir de referencia. Una es «la extensión en que los intereses de un grupo son compartidos por todos sus miembros», y la otra, «la libertad con que aquel actúa con los demás grupos». Estas dos cuestiones son las que diferencian una sociedad indeseable de una democrática. En otras palabras:

> [...] una sociedad indeseable es aquella que pone barreras interna y externamente al libre intercambio y comunicación de la experiencia. Una sociedad es democrática en la medida en que facilita la participación en sus bienes de todos sus miembros en condiciones iguales y que asegura el reajuste flexible de sus instituciones mediante la interacción de las diferentes formas de vida asociada. Tal sociedad debe tener un tipo de educación que dé a los individuos un interés personal en las relaciones y el control sociales y los hábitos espirituales que produzcan los cambios sociales sin introducir el desorden. [...][1144]

Dewey explicaba en otro texto esos dos rasgos que debían caracterizar una sociedad democráticamente constituida. El primero estaba relacionado no solo con el mayor y más variado nivel de «participación en el interés común, sino también [con] una mayor adhesión al reconocimiento del interés mutuo como un factor en el control social». El segundo tenía que ver no solo con «una más libre interacción entre los grupos sociales [...] sino también un cambio en el hábito social; su continuo reajuste para afrontar las nuevas situa-

1142 *Ibid*., p. 18.

1143 *Ibid*., p. 8.

1144 J. Dewey, *Democracia y educación..., op. cit.*, p. 91.

ciones producidas por el intercambio variado».[1145] En ese mismo texto, Dewey definía de esta manera el concepto de democracia:

> Una democracia es más que una forma de gobierno; es primordialmente un modo de vida asociada, de experiencia conjunta comunicada. La extensión en el espacio del número de individuos que participan de un interés, de tal modo que cada individuo tiene que referir su propia acción a la de los demás, y considerar la acción de los otros como dando pauta y dirección a la suya propia, es equivalente a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional, que impiden que el hombre perciba toda la significación y alcance de su actividad.[1146]

Y en una democracia la educación debía tener, necesariamente, un papel supresor de las desigualdades económicas:

> No basta procurar que la educación no se emplee activamente como un instrumento para facilitar la explotación de una clase por otra. Deben ofrecerse facilidades escolares de tal amplitud y eficacia que, de hecho y no simplemente de nombre, supriman los efectos de las desigualdades económicas y aseguren a todos los sectores de la nación una igualdad de condiciones para sus carreras futuras. El cumplimiento de este fin requiere no solo una adecuada provisión de recursos escolares por parte de la Administración (y tal incremento de recursos para las familias hará posible a los jóvenes sacar provecho de los mismos), sino también una modificación de los ideales tradicionales de cultura, materias tradicionales de estudio y métodos tradicionales de enseñanza y disciplina. [...] El ideal puede parecer de ejecución remota, pero el ideal democrático de educación será una ilusión y hasta una farsa trágica a menos que el ideal domine cada vez más a nuestro sistema de educación pública.[1147]

Muchos de los planteamientos de John Dewey sobre la concepción democrática de la educación son planteamientos que el movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva hizo suyos y son también los que fundamentaron el nuevo plan de estudios propuesto por el Ministerio de Instrucción Pública bajo la dirección de Jesús Hernández. Y no es que Dewey fuese un pedagogo comunista, pues su ideología se situaba en el liberalismo progresista. Sin embargo, su influencia a nivel mundial fue enorme, incluso inspiró las reformas educativas de Turquía y la Unión Soviética. Al parecer, fue Lenin quien recomendó a Anatoli Lunacharski, comisario del Pueblo para la Educación, para que introdujese el modelo estadounidense de Dewey en lugar del de la escuela alemana de Kerschensteiner, por considerarlo de carácter mucho más democrático que el alemán, que promovía el espíritu de sumisión. Es probable que la toma de esta decisión por Lenin se debiese al consejo de su esposa, Nadezdha Krúpskaya, que además de ser una destacada pedagoga tenía un alto cargo en el Comisariado de Educación.

Algunas de las ideas de Dewey fueron muy importantes para pedagogos soviéticos como Shacki, Pinkevich, Medinski, Blonskij o la misma Nadezdha Krúpskaya, quien promovió métodos inspirados en las ideas de John Dewey y de otros educadores norteameri-

---

1145 John Dewey, "La concepción democrática de la educación", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 789, 31-12-1925, p. 355.

1146 *Ibid*.

1147 J. Dewey, *Democracia y educación…, op. cit.*, p. 90.

canos –como el "Método de Proyectos"[1148] y el "Plan Dalton"–[1149] que encontraron reflejo en los planes de estudios de 1923 elaborados por el Comisariado. En 1928 John Dewey fue invitado a visitar la Unión Soviética y conocer *in situ* su sistema educativo, pero a partir de la reforma educacional de 1932 se produjo un rechazo absoluto hacia sus ideas y las de otros pedagogos reformistas progresistas extranjeros pues no casaban bien con los intereses políticos del partido bolchevique. A raíz de los Procesos de Moscú de 1936-1938 Dewey fue demonizado y totalmente vetado en la URSS.[1150] Entre los muchos que fueron procesados en las purgas estalinistas de esos años se encontraban tres de los más importantes pedagogos del momento con altos cargos en el sistema educativo soviético: Albert Petrovich Pinkevich, Moisés Mijailovich Pistrak y Moisés Solomonovich Epstein. Los dos primeros fueron ejecutados en 1937 y el tercero un año más tarde. Pinkevich y Pistrak fueron rehabilitados en 1956 y Epstein en 1957. Los tres habían formado parte del grupo de cinco pedagogos soviéticos que enviaron ponencias a las Jornadas Pedagógicas de Leipzig de 1928, organizadas por la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza. En dichas Jornadas, que llevaban el título de Pedagogía Proletaria, también participó, por parte española, Rodolfo Llopis.[1151] Sendos artículos de Pistrak y Epstein también figuraban en la compilación de trabajos de pedagogos soviéticos que realizó Armando Bazán, representante en Madrid de la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza y de la Federación Universitaria Hispanoamericana.[1152] La recopilación llevaba por título *La escuela y el niño proletario. La nueva pedagogía soviética*. El libro fue publicado en València

1148 El "Método de Proyectos", del pedagogo norteamericano William Heard Kilpatrick, se basa en el pensamiento e ideas de su colega John Dewey y se fundamenta en la creencia de que los intereses de los niños y jóvenes deben ser la base para realizar proyectos de investigación, que a su vez deben constituir el centro del proceso de aprendizaje ya que el aprendizaje se vuelve más significativo si parte del interés del estudiante (Wikipedia, s. v. "William Heard Kilpatrick", (consultado: 6-6-2024).

1149 Basándose en los métodos que la pedagoga estadounidense Helen Parkhurst aplicaba en su escuela de Dalton, la educadora Evelyn Dewey, hija de John Dewey y entusiasta seguidora de Parkhurst, publicó en 1922 *The Dalton Laboratory Plan*. Ese mismo año, poco después, la propia Evelyn Parkhurst publicaba *Education on The Dalton Plan*. El Plan Dalton se centra en la individualización del método de trabajo y de la actividad personal del niño, de modo que cada niño se convierte en agente de su propio aprendizaje (Piet van der Ploeg, *Dalton Plan: Origins and Theory of Dalton Education*, Deventer, Saxion Dalton University Press, 2013, esp. cap. 6.º; EcuRed, s. v. "Plan Dalton" (consultado: 6-6-2024).

1150 Véase V. Zorić, "Influencia de John Dewey…", *op. cit.*, pp. 101-130; Irina Mchitarjan, "John Dewey y el desarrollo de la pedagogía rusa antes de 1930. Informe sobre una recepción olvidada", *Encounters on education = Encuentros sobre educación = Recontres sur l'éducation*, n.º 10, 2009, pp. 163-186. Sobre la experiencia de John Dewey en su visita a la Unión Soviética véase su interesante artículo: John Dewey, "Escuelas nuevas para una nueva era", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 834, 31-10-1929, pp. 294-300.

1151 "Pedagogía proletaria. Jornadas Pedagógicas de Leipzig", Filosofía en Español (filosofía.org), https://www.filosofia.org/urss/ite/pp30.htm (consultado: 17-5-2024). Las ponencias fueron traducidas al castellano y editadas en 1932 por la Federación de Maestros de Chile: *Pedagogía Proletaria. Informes, tesis y debates de la Jornadas Pedagógicas de Leipzig organizadas por la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza, Pascuas de 1928*, Santiago de Chile, Ediciones de la Federación de Maestros, n.º 2, 1932.

1152 Sobre Armando Bazán véase: "Armando Bazán Velásquez 1902-1962", Filosofía en Español, https://www.filosofia.org/ave/001/a390.htm (consultado: 19-3-2024).

por Ediciones Izquierda y, aunque no llevaba fecha de edición, determinados datos que aparecen en el mismo permiten datar su publicación en 1934.[1153]

La FETE también contribuyó a la difusión del nuevo plan de estudios entre el profesorado con una serie de conferencias-asambleas. La Federación Provincial de la FETE de Madrid y el Sindicato de Maestros las celebró en la Casa del Pueblo. Las conferencias fueron publicadas en la revista *FETE. Órgano de la Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza (FETE)* en los números del 2 de febrero, 15 de febrero, 1 de marzo y 15 de abril de 1938. Vicente Valls Anglés, originario de Vinaròs (Castelló), jefe de la Inspección de Primera Enseñanza, importante líder de la FETE, miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE y concejal por este partido en Madrid,[1154] impartió una de estas conferencias, la tercera. En el preámbulo de su conferencia y atendiendo a la vinculación entre la educación y la política, Valls explicaba que:

> La escuela es siempre del régimen que impera. En un régimen feudal la escuela es un órgano del feudalismo. En un régimen liberal la escuela es liberal. En un estado obrero es un órgano de este estado puesto al servicio de los intereses del proletariado mundial. Así ocurre en la Unión Soviética.
>
> Sin embargo, pueden producirse reformas escolares dentro de un régimen determinado. [...]
>
> [...] toda reforma de la escuela tiene su origen en una reforma previa de la situación del Estado.

Valls explicaba que el camino seguido por España había sido el reformista. Cuando desde determinados sectores de la sociedad (liberales, socialistas, anarquistas...) se quiso organizar un tipo de enseñanza que no estaba de acuerdo con el Estado retrógrado y clerical que había, hubo que hacerlo fuera de la enseñanza oficial. Así se crearon la ILE, las Casas del Pueblo, los Círculos Socialistas, las escuelas laicas... Tras la derrota del régimen monárquico en las urnas, la coalición liberal-socialista del primer bienio republicano pudo iniciar las necesarias reformas «para echar abajo lo que existía. La escuela se modificó y se ha modificado aún más después del movimiento, cosa que ha cristalizado en el Nuevo Plan de la Enseñanza Primaria».[1155]

Cualquier reforma educativa es inviable sin una implicación activa del profesorado en la misma. Por ello, meses antes de publicarse el nuevo plan de estudios, el Ministerio dispuso varias medidas encaminadas a la formación de los maestros. Uno de los problemas más

1153 VV. AA. *La escuela y el niño proletario. La nueva pedagogía soviética*, composición y traducción de Armando Bazán, València, Impresos Cosmos, [1934]. Para su datación en 1934 nos hemos basado en que en las páginas finales de este libro se anuncia que «dentro de unos días aparecerá *Reparto de Tierras*, de César M. Arconada». En el n.º 2 de la revista *Nueva Cultura* de febrero de 1935 aparece reproducido el prólogo de ese libro como ya publicado por Publicaciones Izquierda (César M. Arconada, "¡Alabemos a Dios, que ha hecho rica a Extremadura!", *Nueva Cultura*, n.º 2, febrero de 1935, pp. 10-11). Y en el n.º 3 de la misma revista aparece un extracto del libro con la fecha de publicación: «César M. Arconada, *Reparto de Tierras*, Publicaciones Izquierda, 1934» (*Nueva Cultura*, n.º 3, marzo de 1935, p. 4. De modo que *La escuela y el niño proletario* tuvo que ser publicado en 1934, poco antes de *Reparto de Tierras*).

1154 "Valls Anglés, Vicente", ficha del *Diccionario Biográfico del Socialismo Español*, Fundación Pablo Iglesias.

1155 "Tercera conferencia-asamblea celebrada en la Casa del Pueblo. Discurso del camarada Vicente Valls", *FETE. Órgano de la Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza (FETE)*, n.º 23, 1-3-1938, p. 4.

urgentes a los que tuvo que hacer frente el MIPBA fue la falta de profesorado debido, por una parte, a que muchos de ellos se habían incorporado al Ejército Popular y, por otra, al aumento de las escuelas creadas y de las que se tenía previsto crear ese año. Para resolver este problema, la Orden de 10 de marzo de 1937 –promulgada por Wenceslao Roces, subsecretario del MIPBA, y dirigida al director general de Primera Enseñanza– dispuso que se organizasen tres cursos intensivos para la formación de maestros en las Escuelas Normales. Además de los contenidos curriculares, las Escuelas Normales también debían impartir a los futuros maestros formación antifascista. Es decir, que los futuros maestros debían ser:

> capaces de comprender la significación profunda de la presente lucha y de compartir las ansias de liberación de nuestro pueblo. Todos los profesores de las Escuelas Normales, dentro de sus respectivas disciplinas, debían hacer referencia a «los antecedentes, desarrollo y consecuencias de la contienda actual, así como los contrastes y profundas diferencias entre la tiranía fascista y la República democrática, que aspira a establecer en España un régimen de justicia social, de libertad política y de respeto y salvaguardia de los más altos valores humanos.

A los profesores de Geografía, Historia y Ciencias Económicas y Sociales se les recomendaba concentrar sus enseñanzas en el tema de la guerra y dar a conocer «los fundamentos de las grandes doctrinas sociales», entre ellas el marxismo, ya que muchos de quienes luchaban «por la República democrática y parlamentaria» lo hacían animados por los ideales que sustentaban esas doctrinas.[1156]

Para dar cumplimiento a la citada orden, el director general de Primera Enseñanza, César García Lombardía, emitió una circular que, con fecha también del 10 de marzo, se dirigía a los directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario e inspectores jefes de Primera Enseñanza. En ella daba instrucciones a los profesores de las Escuelas Normales sobre la formación antifascista de los futuros maestros. Las instrucciones de la circular reiteraban lo ya expresado en la orden. A los profesores de Geografía e Historia, especialmente, se les pedía que revisasen y rectificasen «aquellos conceptos y juicios tradicionalmente aceptados que envuelven evidente injusticia» y que estudiasen «el camino seguido por todos los pueblos para librarse de sus opresores y conquistar su derecho a una vida más digna frente a las oligarquías y clases dominadoras, como antecedente para explicar la lucha actual de nuestro pueblo». También se les solicitaba que analizaran y corrigiesen los errores que respecto a estas cuestiones contenían los textos utilizados en las escuelas primarias.

Conforme disponía la orden ministerial, los directores de las Escuelas Normales debían reunir, por lo menos dos veces por semana, a todos los alumnos de la Normal «con el fin de darles orientaciones generales para su formación profesional y política, en el más alto sentido de este concepto». Es decir, entendemos que hay que interpretar el significado de «formación política, en el más alto sentido de este concepto», no en el sentido de "formación doctrinal y dogmática" sino en el sentido aristotélico del concepto: los seres humanos somos animales políticos por naturaleza, esto es, estamos destinados a vivir en sociedad, a formar comunidades políticas y a tomar decisiones políticas, partiendo de la base de que el

[1156] Orden de 10 de marzo de 1937, *Gaceta de la República,* n.º 72, 13-3-1937, pp. 1185-1187.

objetivo principal de la sociedad es alcanzar la felicidad a través de la práctica de la virtud. En estas charlas que se impartían en las Normales se debía escoger un hecho destacado de la actualidad nacional o internacional, una figura destacada de la lucha antifascista o un ejemplo de solidaridad internacional para su comentario entre los alumnos.[1157]

Las conferencias para explicar el significado de la lucha contra el fascismo también se extendieron a los centros de enseñanza secundaria. En el ambiente de guerra que se vivía era fácil que los jóvenes se dejasen llevar por un sentimiento belicista y no se percataran del verdadero significado de la lucha contra el fascismo. La Orden de 5 de octubre de 1937 del subsecretario del Ministerio, Wenceslao Roces, dirigida al director general de Primera Enseñanza, disponía que en los centros de Segunda Enseñanza se organizasen semanalmente conferencias para explicar a los alumnos, «de forma sencilla y adecuada, el significado de la lucha que el pueblo español en armas sostiene contra el fascismo en defensa de su libertad e independencia». La orden argumentaba que no bastaba que el alumno se informase de la guerra a través de lo que oía en la calle o en el ambiente familiar, era necesario «que el profesor que le instruye y educa, con el prestigio y autoridad que le corresponden, forme a nuestra juventud ahincando en su espíritu las ideas de paz, libertad y justicia social». Era también necesario que los alumnos se percatasen de que el Ejército Popular luchaba contra el fascismo para defender su derecho a la cultura.[1158]

Segundo Blanco al frente del Ministerio de Instrucción Pública

El 5 de abril de 1938 Juan Negrín constituyó un nuevo Gobierno tras la dimisión de Indalecio Prieto como ministro de Defensa. En este nuevo Gobierno entró el anarquista Segundo Blanco González como ministro de Instrucción Pública en sustitución de Jesús Hernández. Segundo Blanco nació en Gijón en 1899 y trabajó en la construcción hasta que pudo completar estudios de Magisterio, pero nunca llegó a ejercer la docencia pues desde muy joven se convirtió en un destacado militante de la CNT. En 1926, durante la dictadura de Primo de Rivera, fue detenido y torturado. En 1931 y 1934 volvió a pisar la cárcel.[1159]

A su llegada al Ministerio, Segundo Blanco se rodeó de un equipo de cenetistas, desplazando al anterior personal nombrado por Jesús Hernández. Al frente de la Subsecretaría figurará Joan Puig i Elías. Nacido en 1898 en Porto Alegre, desde muy joven estuvo afiliado a la CNT. En 1919 obtuvo el título de Magisterio. Trabajó en la Escuela Natura de El Clot (Barcelona) y siguió el modelo pedagógico de la Escuela Moderna de Ferrer i Guardia. Durante la guerra ocupó la presidencia del Consell de l'Escola Nova Unificada (CENU), un organismo que impulsó la pedagogía laica y racionalista en Cataluña y que contribuyó a acabar con el analfabetismo. En el momento de su nombramiento era se-

1157 Circular de 10 de marzo de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 74, 15-3-1937, pp. 1216-1218.

1158 Orden de 5 de octubre de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 280, 7-10-1937, p. 90.

1159 J. Álvarez, "Arte para una guerra…", *op. cit.*, pp. 21-22; Wikipedia s. v. "Gobiernos de la Segunda República Española"; *Ibid*., s. v. "Segundo Blanco" (consultados: 15-2-2020).

cretario general de la Federación Nacional de Sindicatos de la Enseñanza y consejero del Ayuntamiento de Barcelona.[1160] Como directora general de Primera Enseñanza nombró a la maestra y pedagoga Esther Antich Sariol, y en calidad de director general de Bellas Artes al pintor y pedagogo Francesc d'Assís Galí i Fabra, ambos también catalanes.[1161]

A los pocos meses de su nombramiento el ministro Segundo Blanco ya dio muestras de su furibundo anticomunismo. Los enemigos del presidente Negrín dentro del propio Partido Socialista conspiraban contra él desde hacía tiempo. Uno de ellos, Amador Fernández, entró en contactos en agosto con Julián Zugazagoitia, secretario general del Ministerio de Defensa, para estudiar una posible operación contra el Gobierno de Negrín. Su argumentación la reforzaba con el siguiente comentario: «He hablado con Blanco [...] su enemistad contra los comunistas es profunda y están dispuestos a unirse a nosotros para destrozarlos».[1162]

El nuevo equipo ministerial de Segundo Blanco se propuso acabar con la hegemonía de la FETE en el Ministerio de Instrucción Pública y con sus planteamientos pedagógicos y educativos. Eliminó a los comunistas de los puestos clave y resucitó el antiguo Consejo Nacional de Cultura que Hernández había suprimido, pasando este organismo a asumir casi todas las funciones de las diferentes instituciones del antiguo Ministerio. Suprimió las subvenciones que el Ministerio de Hernández concedía a diferentes organizaciones culturales y dejó casi inoperativos los concursos de artes plásticas y crítica de arte.[1163] Su Ministerio también supuso el gradual desmantelamiento de la Sección de Bibliotecas y del Plan de Bibliotecas de María Moliner. En octubre de 1938 el ministro decidió suprimir dichos organismos y cesar a sus miembros. Y el 3 de diciembre de 1938 restableció la antigua Sección de Archivos, Bibliotecas y Museos, un organismo que había sido creado durante la dictadura de Primo de Rivera.[1164]

La política seguida en Bellas Artes por los anarquistas se distanció de otorgar un papel al arte como instrumento de agitación y propaganda. Las instituciones gubernamentales dejaron de premiar el arte comprometido y se inclinaron por los paisajes y los desnudos. Sin embargo, Jesús Hernández, desde su nuevo puesto como comisario general del Ejército del Centro-Sur, y organismos afines al Partido Comunista, como la AIA, Altavoz del Frente y otros, continuaron dando impulso a las manifestaciones artísticas de agit-prop y de arte comprometido.[1165]

En Milicias de la Cultura, Segundo Blanco se deshizo de los cargos que estaban al frente de este organismo que habían sido puestos por el anterior ministro, poniendo en su

---

1160 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.,* p. 92; J. Álvarez, "Arte para una guerra…", *op. cit.*, p. 22; Wikipedia, s. v. "Juan Puig Elías" (consultado: 20-2-2020).

1161 A. Molero, *Historia de la educación en España…, op. cit.,* p. 92; Wikipedia, s. v. "Francesc d'Assís Galí i Fabra" (consultado: 20-2-2020).

1162 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, p. 149.

1163 F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 205 y 230; J. Álvarez, "Arte para una guerra…", *op. cit.*, p. 22.

1164 R. Seguí, "Teresa Andrés Zamora (1907-1946)…", *op. cit.*, p. 48.

1165 J. Álvarez, "Arte para una guerra…", *op. cit.*, pp. 22-24.

lugar a anarquistas. Lombardía fue sustituido por Marcial López Blasco como inspector general de las Milicias de la Cultura, y Domingo del Amo fue sustituido por Gregorio Borán en calidad de subinspector general (Sección de Organización y Control). En Primera Enseñanza también fueron sustituidos los principales cargos y cesados todos los inspectores interinos.[1166]

Los anarquistas, que se habían quejado del supuesto sectarismo del Ministerio de Jesús Hernández respecto a los nombramientos en las Milicias de la Cultura, practicarán ellos mismos una política exclusivista para marginar a los marxistas de este organismo, llegando a nombrar a muchos milicianos sin ninguna titulación. A veces, el descaro en los nombramientos era patente pues se concedían puestos en Milicias de la Cultura a personas que en realidad no desempeñaban ningún trabajo en esta organización ya que eran destinados a realizar labores sindicales en la CNT. Mariano Vázquez, secretario del Comité Nacional de la CNT escribía el 10 de septiembre de 1938:

> Interesa con toda urgencia a la organización que pasen a ser incorporados a MC [Milicias de la Cultura], con destino fijo y permanente en Barcelona para poder dedicar la mayor cantidad posible de tiempo a servicios sindicales [...] los siguientes compañeros [...].[1167]

Pero ya antes del nombramiento de Segundo Blanco hay indicios de sectarismo por parte de mandos militares anarquistas para tratar de que los inspectores de Milicias de la Cultura que les enviasen fuesen exclusivamente de la CNT. Sánchez Revest, responsable de la 14.ª División, escribió una carta el 5 de junio de 1937 al secretario del Sindicato Único de la Enseñanza (CNT) en la que mostraba recelos de los posibles inspectores de Milicias de la Cultura enviados por el Ministerio. Sospechaba, aún sin saber quiénes iban en la lista, que, dada la ideología del ministro, los seleccionados serían comunistas. Sánchez Revest indicaba al secretario del SUE-CNT la estrategia a seguir:

> Trabajamos por la Causa en fuerzas casi en su totalidad confederales. Naturalmente debemos procurar que no se infiltren otros elementos en los puestos de dirección y guía.[1168]

Incluso dos inspectores cenetistas de Milicias de la Cultura recién nombrados, Martín Moreno y Rodríguez Vargas, confirmarán en un informe que algunos de los incorporados a este organismo consideraban que las Milicias de la Cultura solo significaban un medio para justificar no estar en las trincheras combatiendo: «[...] desgraciadamente los maestros encuadrados en la CNT [...] han demostrado ser los campeones del camouflage». E ilustraban su afirmación contando el caso de un candidato valenciano que rechazó un nombramiento en Bétera (a 12 km de València) con esta contestación: «¿Cómo vengo a comer y dormir a mi casa todos los días?».[1169]

El "camuflaje" al que aludían los inspectores cenetistas Martín Moreno y Rodríguez Vargas no se trataba de hechos puntuales pues el Sindicato Único de la Enseñanza de la

1166 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, pp. 149-150.

1167 *Ibid.*, pp. 157-158.

1168 *Ibid.*, pp. 141-142.

1169 *Ibid.*, pp. 158-159.

CNT estuvo infiltrado de profesores derechistas y reaccionarios afectos al "Movimiento Nacional", además de sacerdotes y quintacolumnistas que hicieron labor derrotista y de zapa. Ya hemos nombrado más arriba el caso del quintacolumnista Enrique Beta Espert, maestro de Alberic, que fue secretario general del SUE-CNT en València desde febrero de 1937 y que a los pocos meses de acceder Segundo Blanco al cargo de ministro de Instrucción Pública fue nombrado director provincial de Primera Enseñanza de València.[1170]

Otro ejemplo más cercano a Venta del Moro de cómo en el SUE-CNT colocaban a maestros en las Milicias de la Cultura para que pudiesen evitar las trincheras, es el de Julián Cárcel Martínez, nacido en esta localidad en 1901. En un informe, fechado el 5 de julio de 1942, que realizó el propio Julián Cárcel para la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la Provincia de Valencia en calidad de jefe local de FET-JONS de Venta del Moro, con objeto de exculpar al maestro Joaquín Izquierdo Muñoz –que ejercía en la aldea de Las Monjas– en el proceso de depuración al que fue sometido tras acabar la guerra, afirmará que dicho maestro, que trabajaba en la secretaría del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT en València, lo avaló para que pudiese ingresar en dicha central sindical, pues –según él– al ser de ideología derechista tenía difícil ingresar en ninguna organización de izquierdas. Más tarde, Joaquín Izquierdo también lo avaló para que pudiese trabajar como maestro interino en una escuela de esta provincia. Se trata de la escuela de niños n.º 1 de Venta del Moro, donde estuvo dando clases desde el 22 de febrero de 1937. (Recordemos que el quintacolumnista Enrique Beta Espert accedió al cargo de secretario general del SUE-CNT en València en febrero de 1937). Posteriormente, al enterarse Joaquín Izquierdo que Julián Cárcel iba a ser llamado a filas por su reemplazo, lo colocó como miliciano de la cultura con el fin de que pudiese evitar las trincheras:

> Que dicho señor, al tener conocimiento de que iban a llamar a mi reemplazo para su incorporación al ejército, procuró enchufarme como miliciano de cultura a fin de evitar que fuera a las trincheras, y como esto ocurría en el mes de enero del año 1939, que fue cuando yo me incorporé forzosamente al ejército rojo, me aconsejaba que me ocultase y no me presentara puesto que la suerte de España estaba ya decidida y no tardarían mucho las tropas del Generalísimo de ser dueñas de la totalidad de España.[1171]

El poco rigor exigido por el SUE a la hora de aceptar afiliados fue criticado incluso por las Juventudes Libertarias en sus escritos pues a los maestros solo se les pedía rectificación de sus actuaciones pasadas y buena voluntad para el futuro. Ya en enero de 1937 criticaban que muchos maestros –incluso que regentaban escuelas racionalistas– se habían inscrito en el sindicato anarquista de forma apresurada, tan solo para procurase avales políticos. Los jóvenes anarquistas eran conscientes de que este subterfugio podría acarrearles consecuencias indeseadas en sus propósitos educativos.[1172]

1170 M. Ibáñez, "El sindicato de profesiones liberales de la CNT…, *op. cit.*, pp. 154-163; *Id., Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil…, op. cit.*, pp. 55-69.

1171 AGA, c. 32/13057, exp. 14, "Joaquín Izquierdo Muñoz", informe de Julián García Cárcel, jefe local de FET-JONS de Venta del Moro; AHCV, c. 9/30632-19, exp. de "Julián Cárcel Martínez"; T. Gallega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista…", *op. cit.*, p. 10.

1172 J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.*, pp. 196 y 385-386.

Sobre el SUE-CNT y los infiltrados en este sindicato hablaremos en un posterior apartado,[1173] pero ahora nos interesa señalar que la llegada de Segundo Blanco al Ministerio supuso que algunos de estos infiltrados, como Enrique Beta, accedieran a puestos importantes en el Ministerio y en las Delegaciones. Miguel de Castro Marcos fue un oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En julio de 1939 publicó un libro vituperando la labor del Ministerio en la época republicana. Se vengaba así de haber sido cesado por el ministro Jesús Hernández al haber sido considerado partidario de los sublevados.[1174] En su libro hablaba del surgimiento del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT como oposición a la FETE y de cómo muchos profesores de derechas simpatizantes de los sublevados, que se habían tenido que afiliar a la FETE, aprovecharon para pasarse al SUE:

> Era necesario oponer a esa fuerza [la FETE] otra fuerza. Sólo la tentativa resultaba peligrosa. Y surgió el "Sindicato de la Enseñanza", bajo la protección de la CNT. Y también en bloque pasó a sus filas la "Asociación de Profesores Auxiliares de Instituto" [...] y muchos maestros y muchos catedráticos, todos ellos desgajados de la FETE. Se tenía que tolerar la convivencia con maestros racionalistas y qué sé yo. Pero esto no inquietaba, ni por el momento importaba. De lo que se trataba en aquellos días heroicos era de que a una fuerza se opusiera otra fuerza, y esto se consiguió. [...]
>
> ¡Y tantos y tantos profesores de derechas, como sacerdotes y religiosos, hallaron seguro cobijo para su persona!
>
> Y... se hicieron dueños de la dirección del Sindicato, y más tarde, cuando el Ministerio fue regido por un cenetista [Segundo Blanco], invadieron la Delegación de Madrid y el Consejo Técnico de la Enseñanza, CNT. El más esforzado paladín fue el profesor Rodríguez Paredes. Todos los movimientos del ministro de Instrucción Pública estaban vigilados y toda su obra era hábilmente *saboteada*.[1175]

El régimen franquista dará bastante publicidad al libro de Miguel de Castro.[1176] A pesar de su subtítulo, el libro no tenía nada de imparcial pues aprovechaba para arremeter de forma poco ecuánime y despectiva contra los protagonistas del radical cambio en el ámbito de la educación que vivió el país tras la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931. Un cambio que él valorará de la siguiente manera: «Ha estallado la revolución roja en el Ministerio de Instrucción Pública. Entre dos civilizaciones se ha abierto un abismo».[1177] Al hablar de Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública durante el primer bienio republicano-socialista, no podrá evitar ocultar su antisemitismo al criticarle haber dado acogida a los intelectuales judíos que en aquellos años escapaban de la persecución nazi en Alemania:

> Protegió generosa y largamente a los judíos desde el Ministerio, haciendo triunfar sus

1173 Ver más abajo el apartado: "Una quinta columna en el seno del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT".

1174 Decreto de 9 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 254, 10-9-1936, pp. 1730-1731.

1175 Miguel de Castro Marcos, *El Ministerio de Instrucción Pública bajo la dominación roja. Notas de un espectador imparcial,* Madrid, Librería Enrique Prieto, 1939, p. 81. Véase también: M. Ibáñez, *Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil…, op, cit.*, pp. 56-57.

1176 *ABC*, Madrid, 30-7-1939, p. 20 y 2-8-1939, p. 10

1177 M. de Castro, El Ministerio de Instrucción Pública…, op. cit., p. 8.

> sentimientos en favor de la raza maldita, que le llevaron a acoger oficialmente a muchos profesores alemanes expulsados, por ser judíos, de Alemania, nombrándolos maestros de la Universidad de Barcelona.[1178]

Este antisemitismo de Miguel de Castro, en realidad, era compartido por los capitostes del Movimiento Nacional y por la mayoría de la jerarquía católica española, como también hemos visto en un apartado anterior.[1179] Del ministro Domingo Barnés dirá que era «un vicioso adorador del psitacismo». Dando muestras de su clasismo, se mofaba del ministro Jesús Hernández por haber sido pintor de oficio y haber tenido que instruirse en las organizaciones obreras al no haber podido asistir a la escuela con regularidad. Lo llamaba «zanguango», y al subsecretario, Wenceslao Roces, «neurótico». También era clasista la descripción que hacía del ministro Segundo Blanco: «Segundo no era más que un furibundo anarquista, y de profesión albañil».[1180] A lo largo de su libro aprovechará en varias ocasiones para arremeter contra la ILE y contra la JAE:

> ¡La Institución Libre de Enseñanza! ¡Ahí está el arranque, ahí está el manantial que ha envenenado los relatos! ¡Ahí está el punto de partida de la revolución que a última hora adquirió el tono rojo. ¿Y la Junta de Ampliación de Estudios? ¡La alfalfa espiritual de tantas generaciones de profesores![1181]

Como veremos en otro apartado,[1182] la criminalización de la ILE y de los organismos dependientes de ella, como la JAE, fue una labor en la que se implicaron los propagandistas del nuevo régimen para así hacer tabla rasa del modelo educativo republicano y convertir la educación en un instrumento de ideologización con el que construir su hegemonía cultural. La demonización de la ILE también sirvió para justificar el proceso de depuración, e incluso la eliminación física, de docentes, intelectuales y funcionarios que simpatizaron con la Segunda República y sus postulados. Como es de suponer, Miguel de Castro se libró sin problemas de esta depuración de funcionarios que el régimen franquista llevó a cabo en los territorios que fue ocupando y que se prolongó al acabar la guerra. El 16 de diciembre de 1939 ascendió por corrida de escala a la categoría de jefe de negociado de tercera clase.[1183] Desde entonces, su carrera en el Ministerio de Educación Nacional seguirá en ascenso meteórico. El 12 de diciembre de 1964 se jubilará como jefe superior de la Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional.[1184]

1178 *Ibid*., p. 12.

1179 Véase más arriba el apartado: "Persecución de la inteligencia", también, más abajo: "Criminalización de la ILE, de los institucionistas y de sus postulados pedagógicos".

1180 M. de Castro, *El Ministerio de Instrucción Pública…, op. cit.*, pp. 8, 94 y 209.

1181 *Ibid.* p. 18.

1182 Véase más abajo el apartado: "Criminalización de la ILE, de los institucionistas y de sus postulados pedagógicos".

1183 *BOE*, n.º 8, 8-1-1940, pp. 143-144.

1184 *BOE*, 11-1-1965, p. 549.

El antifascismo frente a la neutralidad escolar fomentada por los anarquistas

La llegada de Segundo Blanco al Ministerio de Instrucción pública supondrá imprimir a los organismos por él tutelados la concepción que tenían los anarquistas y la CNT de la educación y la cultura como instrumentos apolíticos y neutros. Algo que chocaba frontalmente con la visión de la FETE y los comunistas. Frente a consignas de los libertarios como «No envenenéis la infancia», «Dejad libres a los niños» o «La escuela de cara a la vida», que buscaban mantener alejados a los niños de la realidad de la guerra con el pretendido fin de que no naciese en ellos el rencor o se convirtiesen en un futuro en seres insociables, los organismos gubernamentales lanzarán la campaña: «La escuela de cara a la guerra», pues la guerra formaba parte también –y desgraciadamente– de la vida del niño. Como reconocería una joven dirigente juvenil de aquellos años: «La guerra obligaba al niño a preguntarse muchas cosas y la respuesta sólo podía ser política».[1185]

La consigna «No envenenéis la infancia» de las Juventudes Libertarias, fue respondida por las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) con la siguiente: «No envenenemos a los niños, pero encaucemos su sendero por medio de la cultura».[1186] Uno de los objetivos primordiales de las JSU era promover la educación y la cultura en los jóvenes. Tenían claro que para lograr una sociedad nueva que tuviese una amplia base social y estuviese sustentada sobre principios democráticos, sin privilegios ni derechos heredados, la educación y la cultura del pueblo eran una exigencia ineludible pues a través de ellas podría capacitarse para responder conscientemente a sus responsabilidades. Y una de las funciones de la educación de la juventud era la de hacerla capaz de participar de forma consciente y activa en la lucha contra los enemigos de esa nueva sociedad que pretendían construir.[1187] Santiago Carrillo, entonces secretario general de las JSU, explicaba su idea de educar a la juventud:

> [...] inculcarle el espíritu de sacrificio, de la fidelidad, del amor a la causa del pueblo, hacer a la juventud capaz de participar cada vez más activa y más conscientemente en la lucha contra los enemigos del pueblo.[1188]

Los jóvenes de las Juventudes Libertarias pondrán como ejemplo de adoctrinamiento ejercido sobre la infancia a las organizaciones de Pioneros de las Juventudes Socialistas Unificadas, en las que los niños desfilaban con parafernalia militar. Se preguntaban: «¿Qué diferencia los desfiles de niños entonando por las calles himnos revolucionarios de aquellas procesiones en las que salían cantando el Ave María? La "dictadura" que se ejerce sobre unos es la misma que se ejercía sobre los otros».[1189]

1185 A. Mayordomo y J. M. Fernández, *Vencer y convencer…, op. cit.,* pp. 25-28; J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.,* pp. 359-360.

1186 Kino Kaan, "No envenenemos a los niños, pero encaucemos su sendero por medio de la cultura", *Lucha contra el analfabetismo*, n.º 1, 1-5-1937, p. 4, cit. en: J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, p. 252.

1187 J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 92-93.

1188 Santiago Carrillo, *Experiencia de un año de guerra y de revolución popular*. (Intervención de Santiago Carrillo –secretario general de la JSU– en el Pleno Ampliado del CN celebrado en Madrid los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1937), s.e., s.l., s.a. [1937], p. 38, cit. en: J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, p. 71.

1189 Don Ente, "No envenenéis la infancia", *Acracia*, n.º 2, 17-4-1937, p. 5, cit. en: J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.,* p. 367.

Las organizaciones de Pioneros se inspiraban en el escultismo. El movimiento Scout, surgido en Inglaterra a principios del siglo xx, pretendía educar a los niños y jóvenes en base a valores y a su desarrollo físico, espiritual y mental por medio de actividades en grupo y en contacto con la naturaleza.[1190] En la Unión Soviética se crearon estas organizaciones juveniles de Pioneros con el objetivo de acoger a los niños que habían quedado huérfanos al morir sus padres durante la revolución.[1191] Será en el Congreso de la Unión de la Juventud de Rusia, celebrado en 1922 cuando se decida crear una organización de tipo *scout* que acogiera los principios ideológicos de la naciente Unión Soviética. En 1924 será bautizada con el nombre de Organización de Pioneros Vladímir Lenin, en honor al líder de la Revolución soviética, fallecido el 21 de enero de 1924.[1192]

Aunque ya desde el siglo xix existían en Europa organizaciones juveniles e infantiles, fue en la época de entreguerras cuando en muchos países europeos los diferentes partidos políticos se darán cuenta del papel protagonista que estaban teniendo los jóvenes y empezarán a crear organizaciones juveniles, que pasarán a tener un papel destacado y a veces protagonista durante este periodo. Pero no solo los partidos políticos movilizaron a los jóvenes, también desde el mundo católico se intentó atraer a los jóvenes encuadrándolos en asociaciones católicas. Las organizaciones comunistas y las fascistas otorgaron un papel importante a la juventud y fueron quienes consiguieron movilizar a los jóvenes de forma más efectiva.[1193]

Cartel de la Federación Nacional de Pioneros, València, ¿1938? (Omnia, Universitat de Barcelona)

Entre las organizaciones infantiles que se organizaron en España antes de la guerra estaban los Pelayos carlistas, los Rayos de la Juventud de Acción Popular, los Balillas de Falange Española, los Pioneros de las Juventudes Socialistas de España o los Pioneros de la Unión de Juventudes Comunistas de España. Las Juventudes Socialistas Unificadas (unión de las dos organizaciones juveniles anteriores, la socialista y la comunista) constituirán en febrero de 1936 en la provincia de Zaragoza una Federación Deportiva de Pioneros Rojos.

La guerra civil provocará que muchos niños se queden huérfanos y necesitados de hogar, alimentos, ropa, educación..., situación que fomentará el

1190 Wikipedia, s. v. "Escultismo" y "Movimiento de Pioneros" (consultados: 22-3-2020).

1191 J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, p. 246.

1192 Wikipedia, s. v. "Organización de Pioneros Vladímir Lenin" (consultado: 2-2-2024).

1193 Sandra Souto Kustrín, "«¿Dónde está la juventud de Europa?». Organizaciones juveniles de izquierda y República en perspectiva comparada", en: Francisco Morente, Jordi Pomés y Josep Puigsech (eds.), *La rabia y la idea. Política e identidad en la España republicana (1931-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 289-292.

auge del movimiento Pioneros. En octubre de 1936 ya existía una Federación Nacional de Pioneros, en ese mes las JSU anunciaron la publicación de "Las normas generales de la Federación Nacional de Pioneros". También existió una Federació Nacional de Pioners de Catalunya, creada en septiembre, y otra Federación Nacional de Pioneros de Euskadi.

La "Llei dels Pioners" de la Federació de Catalunya exigía al pionero fidelidad a la clase obrera y a la memoria de los que habían luchado por el proletariado, la enemistad a los que oprimen al trabajador y la solidaridad entre todos los niños hijos de los trabajadores de todo el mundo, aunque estos estuviesen bajo el influjo de la religión y de los explotadores. El pionero debía ser disciplinado en el estudio al igual que en el trabajo. No debía ver al maestro que le enseñaba como un enemigo, pero debía reflexionar sobre lo que se le enseñaba y de lo que acontecía a su alrededor e intentar despertar la conciencia de sus compañeros. Debía ser un ejemplo para el resto de sus compañeros en la higiene, el trabajo, el comportamiento, el deporte, el orden... Debía tener confianza en la victoria de la clase obrera y ser solidario con quienes luchaban por su emancipación. Debía cumplir con su deber de hijo de antifascistas: acudir a movilizaciones contra el fascismo, hacer recolectas en favor de las milicias...[1194]

Se nota en la "Llei dels Pioners" de la Federació de Catalunya la cercanía de la sublevación militar de las fuerzas oligárquicas contra la clase obrera, acontecimiento que había creado una situación de *guerra total* entre fascismo y antifascismo. Sin embargo, esa línea tan militante de la Federació de Catalunya no la encontramos en las Orientaciones de la *Federación Nacional de Pioneros*, el organismo estatal. Su decálogo hablaba de la amistad, la lealtad y el buen comportamiento, y proponía como objetivo de la organización poner al alcance de los niños el ejercicio físico, el deporte, las excursiones, la higiene y la cultura popular. Frente a la destrucción que la guerra conllevaba, los niños debían prepararse para construir. Se les enseñaba que se luchaba porque había que defenderse, pero cuando la guerra acabase habría que reconstruir todo. Los «buenos pioneros –planteaba la Federación Nacional– odian la guerra, aman la paz y la cultura».

La Federación Nacional de Pioneros de Euskadi también marchaba por el mismo camino. En su revista *El Pionero*, dirigida al público infantil, publicó un "Decálogo infantil antiguerrero" en el que se pedía a los niños que evitaran los juegos en los que se emplease la fuerza bruta y la lucha a golpes, que no profiriesen insultos, que no leyesen libros sobre batallas y que no acudiesen a espectáculos en los que lucharan hombres contra hombres, hombres contra animales o animales entre sí. Y les recomendaba en cambio que jugasen a juegos de habilidad, destreza y agilidad, que razonasen serenamente, que leyeran obras sobre descubrimientos científicos y sobre la naturaleza y que fueran a museos y conciertos.

1194 J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, p. 246; "Llei dels Pioners", Juliol, 20-9-1936, p. 13 y "Es crea l'organització de Pioners de Catalunya", *Juliol*, 10-9-1936, p. 14, cits. en: J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 248-249; Sandra Souto Kustrín, *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2013, pp. 237-241 y 247; Victoria Covernton, "Las organizaciones juveniles de la Falange Española Tradicionalista", *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007, p. 3.

Como conclusión, se les decía que rechazaran la guerra y que debían trabajar para que la guerra desapareciera de la Historia.[1195]

Es interesante contrastar este decálogo de la Federación Nacional de Pioneros de Euskadi y el de la Federación de ámbito estatal con el decálogo de doce puntos aprobado por las Organizaciones Juveniles en agosto de 1938 en el territorio español en poder de los sublevados. Las Organizaciones Juveniles eran un organismo creado en abril de 1937 como resultado de la confluencia de las organizaciones juveniles de Falange Española, las Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas y Comunión Tradicionalista. Entre sus doce "mandamientos" figuran como fundamentos: la fe cristiana, la disciplina, la Patria y su porvenir imperial, la Falange, el Caudillo, la vida de milicia y el Nacionalsindicalismo. Su lema –que perduraría hasta la década de los setenta– fue «Por el Imperio, hacia Dios»; su himno representativo era el *Cara al sol*; siendo el saludo romano el utilizado por los jóvenes: con el brazo derecho en alto y la palma de la mano extendida mientras se gritaba «¡Arriba España!». Una filosofía y parafernalia muy similar a la de los movimientos juveniles *Balilla y Arditi* de la Italia fascista y al *Hitlerjugend* (Juventudes Hitlerianas) de la Alemania nazi, con los que tuvieron relación, llegando a realizar actividades en común.[1196]

Miembros de las Juventudes Hitlerianas a su paso por la plaza de Cibeles, Madrid, 1941
(Fotografía de Manuel Urech López)

1195 Orientaciones de la Federación Nacional de Pioneros, Comité Nacional, Federación Nacional de Pioneros, año 1937, n.º 1, s/p, y *El Pionero. Órgano de la Federación de Pioneros de Euzkadi*, n.º 7 y 8, en: S. Souto, *Paso a la juventud…, op. cit.*, pp. 245-247.

1196 V. Covernton, "Las organizaciones juveniles de la Falange Española Tradicionalista", *op. cit.*, pp. 5-6 y 14-16; Wikipedia, s. v. "Frente de Juventudes" (consultado: 15-8-2020).

Si bien es cierto que en la España republicana las organizaciones de Pioneros, al igual que las de Juventudes, adoptaron parafernalia militar: uniformes, desfiles, himnos, insignias..., era esta una característica que se dio en casi todas las organizaciones juveniles de Europa en el periodo de entreguerras. Pero esto no presuponía necesariamente que las animase una ideología militarista y belicista. Por ejemplo, los jóvenes socialistas españoles habían hecho campañas contra la guerra que España libró en Marruecos y contra el sistema de cuotas en el servicio militar. Durante varios años organizaron la llamada "Fiesta de la Paz", en la que defendían la retirada de Marruecos, la disminución del periodo del servicio militar y la supresión progresiva del presupuesto de guerra.

Pero el crecimiento del movimiento fascista a nivel internacional y la sublevación militar del 18 de julio en España hizo que la mayoría de las organizaciones juveniles en todo el mundo, cuya ideología pacifista animaba a oponerse a toda guerra, se planteasen que había que hacer una distinción entre guerras justas y guerras injustas. Esta fue la posición mayoritaria de las organizaciones juveniles que acudieron a los dos Congresos Mundiales de la Juventud por la Paz que se celebraron en Ginebra (1936) y Nueva York (1938), organizados por la Federación Internacional de Asociaciones pro Sociedad de Naciones. A ambos congresos asistieron una gran cantidad de organizaciones juveniles de numerosos países y de diferentes ideologías, religiones, filosofías y opciones políticas. La evolución de la situación a nivel internacional hizo que del pacifismo y el antimilitarismo se pasase al antifascismo y al rechazo de la política de apaciguamiento. Las posiciones pacifistas puras quedaron en minoría. Se pidió que se hiciese cumplir la ley que prohibía bombardear objetivos civiles, el reconocimiento del derecho de autodeterminación de las colonias y que se estableciese una maquinaria internacional eficaz para resolver de forma pacífica los conflictos. Se condenó las ideas de supremacía racial o nacional, la persecución racial, especialmente de los judíos, y las guerras de agresión contra la independencia de los Estados. Se defendió que había que hacer todo lo posible para impedir dichas agresiones.

Respecto a España, la mayoría de los delegados manifestaron que era víctima del ataque alemán e italiano y pidieron a la Sociedad de Naciones que tratase a los agresores como tales y se restableciese el legítimo derecho que tenía el Gobierno republicano a comprar armas, lo que suponía acabar con la política de no intervención. En favor de la República española y de su juventud se llevaron a cabo movilizaciones internacionales de muchas organizaciones juveniles de todo el mundo.[1197]

Las JSU, además de auspiciar el movimiento Pioneros, también promovieron un tipo de escuelas, denominadas ¡Alerta!, para aquellos jóvenes de 14 a 20 años que debido a su edad no estaban enrolados en el Ejército Popular ni tampoco en el frente de producción. Fue-

[1197] S. Souto, "«¿Dónde está la juventud de Europa?». Organizaciones juveniles de izquierda y República en perspectiva comparada"..., *op. cit.*, pp. 302, 307-310; *Id.*, "«El mundo que queremos crear»: los congresos internacionales de la juventud y la crisis de entreguerras", *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, 19 al 21 de septiembre de 2007, pp. 1, 12, 13, 16 y 18; *Id*, Jóvenes, antifascismos y pacifismos en torno a la guerra civil española", en: S. Valero y M. García (eds.), *Desde la capital de la República..., op. cit.*, pp. 68, 80-85 y 88-89.

ron creadas en noviembre de 1936 en un Madrid asediado por los sublevados. Pero pronto las habrá también en València y en Barcelona. Su propósito será ofrecer instrucción militar, física y cultural a chicos y chicas en esa franja de edad. Además de estos tres vectores en los que se articulaba la instrucción, las escuelas ¡Alerta! ampliaron su oferta educativa con clases de educación sanitaria y también política, pues los jóvenes debían saber, en caso de ser llamados a filas, los motivos por los que luchaban. Al incorporarse a ¡Alerta! otras organizaciones juveniles, el movimiento fue asumido por el Frente de la Juventud y pasó a tener un carácter amplio y apartidista, en el que tendría cabida toda la juventud, independientemente de la ideología.

El Consejo Nacional de ¡Alerta! estará formado por representantes de la Federación Cultural Deportiva Obrera, la Unión de Muchachas, la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, la Juventud de Izquierda Republicana, la Juventud de Unión Republicana, las Juventudes Socialistas Unificadas, las Juventudes Sindicalistas, las Juventudes Libertarias y la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias.

¡Alerta! era considerada como la organización de la Alianza de la Juventud Antifascista, y aunque no era un organismo oficial recibió subvenciones del Ministerio de Instrucción Pública. A pesar de que ¡Alerta! pretendió ser un movimiento basado en la neutralidad política e ideológica, la FUE, la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias y la Juventud de Izquierda Republicana acusaron a las JSU de hacer desde ¡Alerta! una política «absorcionista». Por su parte, algunas organizaciones de las Juventudes Libertarias acusaron a ¡Alerta! de ser militarista y partidista. No consideraban acertado que a los niños de 14 y 15 años se les inculcase un espíritu guerrero.

Las JSU respondieron a estas críticas alegando que del mismo modo que los soldados que luchan en el frente de batalla contra el fascismo estaban al servicio de la libertad y de la independencia sin que por ello tuviesen que ser etiquetados de militaristas, aquellos que preparaban a los jóvenes para defender los intereses del pueblo frente a la agresión y la guerra tampoco deberían recibir el calificativo de militaristas. Consideraban que había que hacer una distinción entre la educación militar que suministraba el fascismo, que trataba de envenenar desde la infancia a sus inconscientes víctimas, de la educación premilitar de ¡Alerta!, que solo pretendía que los jóvenes estuviesen capacitados para el caso en que un día tuviesen que defender sus conquistas y reivindicaciones. Y cuando se diese la situación de que no hubiese ninguna fuerza guerrera al acecho para aplastar al pueblo, todos olvidarían la guerra y se dedicarían a trabajar para edificar una nueva sociedad, pues para ello también capacitaba ¡Alerta!. ¡Alerta! hizo un gran esfuerzo por convencer de su neutralidad ideológica y política, pero a pesar de ello algunas organizaciones se salieron de este movimiento, como el Comité de Madrid de las Juventudes Sindicalistas, que decidió separarse de ¡Alerta! porque no creía que respondiese al deseo unitario de su juventud.[1198]

[1198] J. M. Fernández, *Juventud, Ideología y Educación…, op. cit.*, pp. 167-169, 170-172, 174, 181 y 182; S. Souto, *Paso a la juventud…, op. cit.*, pp. 351-356.

Las Juventudes Libertarias, que criticaron tanto a la organización de Pioneros como al movimiento ¡Alerta!, organismos ambos amparados por las Juventudes Socialistas Unificadas, sin embargo, también promocionaban este tipo de organizaciones infantiles. Se vanagloriaban, por ejemplo, en *Ruta*, revista de las Juventudes Libertarias, de que, para suplir la ausencia de cuadros juveniles por estar dedicados a actividades de guerra, eran capaces de formar nuevos cuadros juveniles «creando las secciones infantiles en donde se puedan capacitar los hombres de mañana y poder continuar, siempre con más energía, la revolución integral y anarquista».[1199]

Los jóvenes libertarios, que se mofaban de los desfiles de pioneros entonando por las calles himnos revolucionarios, no escaparán ellos mismos de este tipo de actividades. El anarquista Joaquín Delso de Miguel, dirigente de las Juventudes Libertarias, describía una excursión a la naturaleza de cien niños guiados, supuestamente, por maestros anarquistas, con estas expresiones:

> [...] y de sus gargantas aflautadas salen cantos a la Vida, que nos inundan el alma de orgullo y satisfacción. «A las Barricadas, a las Barricadas...». [...] Son los niños. Nuestros hombres de mañana, que ya tienen un ejemplo a seguir; por ley de naturaleza y gracias [sic] a las innumerables trabas que se les anteponen van hacia la Anarquía. Y los vemos marchar, reanudando su canto, «Hijos del pueblo»... Y pensamos, nadie, nadie puede ya destruir el espíritu de liberación de que están impregnadas estas almas infantiles. [...][1200]

La pretendida neutralidad y antisectarismo de los libertarios frente a la infancia brillaba aquí por su ausencia. Otro ejemplo de esta falta de neutralidad nos lo brinda la revista *Cultura y Pedagogía*, del Sindicato Único de la Enseñanza (CNT) de la provincia de Jaén. Su n.º 26, recogía varias redacciones presentadas por niños de corta edad a un concurso. Un niño de 13 años, R. Vargas, escribía una titulada "Amanecer":

> [...] En la escuela está nuestro sitio, niños proletarios. Allí aprenderemos a luchar por la vida y a ganarnos el pan. Hay que estudiar sin descanso. Aprender mucho. Que si nuestros padres ganaran la guerra, nosotros, los pequeños de hoy, sabremos ganar la Revolución.
>
> Y ayudemos con nuestro cariño y atención al maestro revolucionario que nos forja y moldea nuestro cerebro en las nuevas ideas.[1201]

En otra de las redacciones, que llevaba por título "No pasarán", el niño Antonio Reyes escribía:

> [...] Creemos o mejor creen algunos, que esta guerra civil no es nada, pero tiene un peligro pues ya no es guerra civil sino guerra casi mundial porque se lucha con tres naciones o sea con todo el fascismo internacional, pero estamos segurísimos que la victoria es nuestra que esas son nuestras esperanzas. [...]
>
> Debemos tener en cuenta esta consigna "No Pasarán" y "Disciplina Férrea".
>
> Viva España culta y libre de invasores extranjeros. Salud.[1202]

1199 Juan Bes, "Labor de capacitación anarquista y juvenil", *Ruta*, n.º 49, 23-9-1937, p. 2, cit. en: J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.*, p. 378.

1200 J. Delso de Miguel, "A los niños… se ve por esas calles", *Boletín de Información. Informes orgánicos del Movimiento Juvenil Libertario de Barcelona*, Barcelona, Juventudes Libertarias. Federación Local. FIJL-FAI, n.º 5, 31-7-1937, pp. 7-8, cit. en: J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.,* p. 374.

1201 *Cultura y Pedagogía*, n.º 26, 8-7-1937, p. 5, cit. en: J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.,* pp. 375-376.

1202 *Cultura y Pedagogía*, n.º 24, 17-6-1937, p. 3, cit. en: J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.,* pp. 377-378.

Los anarquistas, que predicaban la neutralidad escolar, se veían abocados a caer en numerosas contradicciones con su ideario, pues la realidad de la guerra hacía imposible mantener a los niños en una idílica burbuja aséptica libre de su influjo. Sin embargo, la FETE tenía claro que la escuela, en los momentos que se vivían, debía ser antifascista, es decir, no neutral, beligerante contra el fascismo.

Sin embargo, la guerra fue cruel y devastadora, tanto para los adultos como para los niños. Cerca de 140.000 menores murieron entre 1936 y 1939, aunque hay historiadores que estiman cifras muy superiores. Los niños y niñas no fueron meras víctimas pasivas de lo que sucedía a su alrededor. Fueron testigos de lo ocurrido, pero también narradores legítimos de lo acontecido, tal como lo acreditan sus cuadernos escolares, y su memoria, pues el trauma sufrido por todos ellos fue el omnipresente compañero de viaje de toda su vida.[1203]

Teresa Pàmies, que tenía 16 años cuando empezó la guerra y un año después se convirtió en dirigente de las JSU de Cataluña, recordaba en *Los niños de la guerra* cómo los niños de su generación no tuvieron más remedio que ser también beligerantes pues las circunstancias de sus vidas les conducían a ello, era imposible permanecer neutrales:

> En la España partida en dos los niños tuvieron que ser beligerantes porque los bombardeos, el éxodo permanente, la ausencia del padre (soldado, preso, fusilado), el hambre, el frío, el pánico; todo en su conjunto o por separado se ensañó con ellos.[1204]

Niños jugando a la guerra, Guadalajara, 1936. (Fotografía de Agustín Centelles)

[1203] Verónica Sierra Blas, "¿Una guerra en miniatura? La Guerra Civil española escrita y dibujada por los niños y niñas", en: S. Valero y M. García (eds.), *Desde la capital de la República…, op. cit.*, pp. 328, 330, 339 y 355.

[1204] Teresa Pàmies, *Los niños de la guerra*, Barcelona, Bruguera, 1977, p. 9, cit. en: V. Sierra, "¿Una guerra en miniatura?...", *op. cit.,* p. 329.

Niños y niñas jugando a milicianos y enfermeras en el barrio madrileño de Lavapiés, verano de 1936. (Fotografía de Martín Santos Yubero)

Esa beligerancia que se vivía en el ambiente también fue reproducida por los niños en sus juegos. Julia Gutiérrez recordaba en sus memorias:

> Jugábamos, sobre todo, a las colas de racionamiento. Mi hermana me decía: "Vete a la cola", y yo me iba como una tonta al pasillo de casa, que era muy largo, me plantaba ahí y daba un pasito al frente de vez en cuando. Claro, imitábamos lo que veíamos.[1205]

Raquel Mejías recordaba así sus juegos en la guardería:

> [En la guardería había como] un gallinero grande, con una puerta de tela metálica que abría y cerraba, y que hacía las veces de hospital: dos o tres chicas, de las mayores, iban vestidas de enfermeras: capa azul marino y gorro blanco adornado con una cruz roja; los más pequeños éramos el tropel de los heridos, de los soldados rasos, cansados y maltrechos, esperando en fila a que nos atendieran las sabiondas y pizpiretas enfermeras.[1206]

Luis Garrido evocaba algunos juegos infantiles de aquella época:

> Algunos chicos jugaban al futbol, aunque los juegos infantiles estaban influidos por la guerra de los mayores. Algunos niños hacían instrucción, otros jugaban a echar discursos y los había que hacían su guerra particular con piedras o pelotillas de papel lanzadas con tiragomas.[1207]

1205 J. Salabert, *Hijas de la ira. Vidas rotas por la Guerra Civil*, Barcelona, Plaza & Janés, 2005, p. 68, cit. en: V. Sierra, "¿Una guerra en miniatura?...", *op. cit.*, p. 333.

1206 Raquel Mejías Thiercelin, "La guerra no es un juego para niños", en *Congreso La Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, ed. Digital en DVD, p. 8, cit. en: V. Sierra, "¿Una guerra en miniatura?...", *op. cit.*, p. 333.

1207 Luis Garrido, *Los niños que perdimos la guerra*, Madrid, Libro-Hobby-Club, 2005, p. 25, cit. en: V. Sierra, "¿Una guerra en miniatura?...", *op. cit.*, p. 333.

Uno de los juegos que recordará Carlos Espinosa reflejaba la crueldad con la que los sublevados castigaban a la población civil:

> Los niños, en las plazas, habían inventado un juego; uno exclamaba: "¡Bomba!, ¡bomba!", y se arrojaban todos los niños, en medio de grandes gritos, al suelo, cayendo de bruces.[1208]

Era imposible mantener a los niños alejados de la realidad que les rodeaba y que tendían a imitar en sus juegos. La guerra formaba parte de su vida. Por ello, la escuela debía dar respuesta a esos acontecimientos en los que de repente el niño se había visto envuelto. Debía responder a todos los interrogantes que el niño se formulaba. La escuela debía explicar la realidad que los niños estaban viviendo pues ellos formaban parte de ella. Desde la perspectiva de la moderna sociología, esa hiperprotección de la infancia que algunas organizaciones y partidos defendían entonces, intentando mantener así a los niños alejados de la realidad de la guerra, sería hoy calificada de "adultocentrismo": «Una visión estereotipada sobre la infancia –explica la socióloga Marta Martínez Muñoz– es que, al reconocerles seres con experiencia y con capacidad de tomar decisiones informadas, les venimos a robar su derecho de ser niños, porque tenemos el prejuicio de que la infancia tiene que ser una etapa que desarrolle su vida en la inocencia, en cuarentena social: en parcelas, en burbujas; pero no viven ajenos a lo que ocurre".[1209]

El hecho de que la escuela debiera ser beligerante contra el fascismo no significaba que esta fuese, o se propusiese ser, proselitista. Sin embargo, a menudo, los anarquistas acusaban al Ministerio de Jesús Hernández de ser un instrumento de proselitismo al servicio del PCE, algo que jamás se propuso. Las numerosas actividades de agit-prop de los comunistas en contra del fascismo, tan ajenas al movimiento libertario, debieron desconcertarles tanto que muchas veces eran tomadas como labor de proselitismo. La idea de los anarquistas de la neutralidad escolar partía de un concepto muy idealizado de cultura, que excluía cualquier intromisión política[1210] y que a veces rayaba en lo naíf, como esta definición del concepto "cultura" hecha por el poeta y dramaturgo ácrata Enrique López Alarcón para el n.º 6 de *Armas y Letras*, la revista de las Milicias de la Cultura, ahora bajo la tutela del Ministerio de Instrucción Pública dirigido por el anarquista Segundo Blanco:

> Cultura. El concepto genérico de cultura es cosa tan amplia, imprecisa y volandera que en fuerza de abarcar mucho llega a apretar tan poco que cada cuenta va por su lado y nos queda en la mano un hilo lacio y mustio de lo que fue collar deslumbrante de gemas y cristales polícromos.[1211]

Su alejamiento de cualquier intromisión política en la cultura los llevó a propugnar un modelo apolítico del periódico mural que solían elaborar las Milicias de la Cultura junto a los soldados a los que instruían. En su obsesión por eliminar cualquier rastro de la agit-

1208 Hermann Kesten, *Los niños de Guernica*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1956, p. 93, cit. en: V. Sierra, "¿Una guerra en miniatura?...", *op. cit.*, p. 333.

1209 Patricia Reguero Ríos, "Infancia y adolescencia: sin voto, con voz", *El Salto,* n.º 40, agosto 2020, pp. 6-7.

1210 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, pp. 140 y 152.

1211 Enrique López Alarcón, "Cultura: concepto y definición del vocablo", *Armas y Letras*, n.º 6, cit. en: C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, p. 153.

prop cultural de sus antecesores, esos periódicos murales fueron reducidos por los libertarios a un formato oficial y burocrático carente del interés humano que solían aportar los soldados recién alfabetizados. La orientación que le dieron a la propaganda quedó al margen de cualquier aspecto partidista por lo que se vio vaciada de contenido. Los inspectores cenetistas de las Milicias de la Cultura Martín Moreno y Rodríguez Vargas reconocerán que la propaganda se había convertido en un «bluff [...] manteniendo exteriores policromados».[1212]

Esa neutralidad y apoliticismo que querían mantener los libertarios los llevará a decir en un artículo titulado "Por qué luchamos", aparecido en el n.º 5 de *Armas y Letras*: «¿Por qué luchamos? Muy sencillo. Por una plena vida física, fuente clara de toda gracia espiritual».[1213] ¿Qué pensarían esos soldados que con su vida defendían la República al leer cosas como ésta?

Otro de los pilares en los que se apoyaron los libertarios para fundamentar su idea de cultura fue el individualismo hispano, muy en consonancia con una de las tradiciones filosóficas del anarquismo, el anarcoindividualismo. Algunos titulares aparecidos en *Armas y Letras* muestran esa idealización del individualismo hispano que se revela contra toda opresión autoritaria: "Origen y valor de nuestra raza" (n.º 5), "Rebeliones campesinas" (n.º 6), o "Apuntes acampados" (n.º 5), donde el tópico llega al empalago:

> Nuestro Ejército es el de la única España. En él se amalgama el español, todo pasión e impulso; el español descreído, receloso y criticón de todo lo existente y por existir; el español orgulloso de su juicio, independiente y sutil dote de observación propia y unilateral.[1214]

La propia revista *Armas y Letras*, ahora bajo supervisión del Ministerio de Segundo Blanco, quedará vacía de las aportaciones pedagógicas que anteriormente realizaba la Inspección. Como señala Cobb, los libertarios discutían poco las cuestiones relacionadas con la práctica de la alfabetización. El contenido de la revista quedó muy desdibujado y nebuloso. Las Milicias de la Cultura en este periodo también se desentendieron de la agitación teatral, de los coros revolucionarios y de todo lo relacionado con la agit-prop.[1215]

Desde el lado franquista también se acusó al Ministerio de Instrucción Pública dirigido por Jesús Hernández de falta de neutralidad y de convertir la escuela en un instrumento de lucha antifascista. Alfonso Iniesta Corredor,[1216] que fue inspector de Primera Enseñanza y que en el régimen franquista ocupó los cargos de consejero del Consejo Nacional de Educación y de asesor técnico en la Dirección General de Primera Enseñanza, acusó al Ministerio dirigido por Jesús Hernández de ser un instrumento de propaganda política. Inculpó al Ministerio de que con el nuevo plan de estudios de la escuela primaria se

1212 C. H. Cobb, *Los milicianos de la cultura…, op. cit.*, pp. 154-155.

1213 *Ibid.*, p. 153.

1214 *Ibid.*

1215 *Ibid.*, pp. 153-154.

1216 De él hemos hablado más arriba en el apartado: "Las Milicias de la Cultura", y hablaremos más abajo en los apartados: "Cuestión de género" e "Ideologización y adoctrinamiento".

quería imponer «la coeducación, el antifascismo y un manifiesto marxismo en la escuela popular».[1217]

Evidentemente, desde la óptica de quienes comulgaban con el fascismo, la coeducación y el carácter antifascista que desde el MIPBA se le quiso dar a la educación tras la sublevación militar suponía una falta de neutralidad y querer convertir el Ministerio en un aparato de propaganda política. Ya hemos analizado más arriba la cuestión de la neutralidad escolar, la concepción política que el PCE tenía de la educación y las características de la escuela antifascista y del nuevo plan de estudios de la escuela primaria. El lector puede sacar sus conclusiones.[1218]

Alfonso Iniesta también acusó de propaganda política algunas de las publicaciones editadas por el MIPBA. Entre ellas la *Cartilla escolar antifascista* y la *Cartilla aritmética antifascista*, que, en realidad, fueron publicaciones no destinadas a los niños, como erróneamente afirmaba Iniesta, sino a los milicianos de la cultura para la alfabetización de los soldados en los frentes, en los Hogares del Soldado y en los hospitales. Eran publicaciones que, como su nombre indica, querían alfabetizar a los soldados a la vez que se les quería hacer comprender que:

> La lucha por la cultura del pueblo español, que la reacción mantenía en la ignorancia y el analfabetismo, va unida inseparablemente a la lucha ideológica y política contra el fascismo. El pueblo español está derrotando al fascismo con las armas en la mano. Los maestros y todos los trabajadores de la cultura deben hacer honor a este ejemplo, derrotando también al fascismo con los libros y con la pluma.[1219]

La cartilla hacía hincapié en que España era una República democrática, que se luchaba por la independencia nacional, por el derecho a la cultura y por la emancipación de la mujer, que se combatía por la paz contra el fascismo –que representaba la esclavitud y la barbarie– y que de la unión dependía el porvenir. La cartilla educaba en el antifascismo, pero estaba lejos de cualquier sectarismo.[1220]

Las otras publicaciones editadas por el MIPBA que Alfonso Iniesta consideró instrumento de propaganda política fueron tres libros de cuentos publicados por el Ministerio a los pocos meses de iniciada la sublevación fascista.[1221] Los cuentos tenían una finalidad muy concreta: se habían publicado «para regalar a los huérfanos e hijos de milicianos y a todos los niños antifascistas de España», según constaba en los créditos. Aunque en estos no aparecen los nombres de los autores, son bastante conocidos en el mundo de la narrativa infantil comprometida. Los cuentos *¿Por qué?* y *El rosal*,[1222] y *Lo que cuentan los*

1217 A. Iniesta, *Garra marxista en la infancia…, op. cit.*, p. 90.

1218 Véase el apartado: "La escuela se hace popular, democrática y antifascista" y sus subapartados.

1219 Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Cartilla escolar antifascista*, València, 1937 (edición facsímil Libros del Zorro Rojo, Barcelona, 2021), p. 5.

1220 *Ibid*. Sobre ambas publicaciones véase más arriba el apartado "Las Milicias de la Cultura" y, también: T. Gallega, "Utiel en la *Cartilla escolar antifascista", op. cit*.

1221 A. Iniesta, *Garra marxista en la infancia…, op. cit.*, pp. 84-88.

1222 *¿Por qué?*, Barcelona, Ministerio de Instrucción Pública, 1936 (con ilustraciones de Ramón Puyol Román y José Bardasano Baos).

amigos de Perico,[1223] son obra de la escritora austriaca Hermynia Zur Mühlen (1883-1951) y ya habían sido editados en 1931 en Madrid por la editorial Cenit. El cuento *El reloj o las aventuras de Petika*[1224] es obra del escritor ruso Leonid Panteleev (1908-1987) y también había sido ya publicado en 1931 por Cenit, y volverá a serlo en 1938 por la editorial Estrella. Lo cual nos lleva a la conclusión de que la iniciativa de publicación de los cuentos probablemente había partido del subsecretario del Ministerio, Wenceslao Roces, pues este había sido traductor, director literario y socio de la editorial Cenit.[1225]

Hermynia Zur Mühlen, apodada la Condesa Roja, aunque provenía de una católica y aristocrática familia vienesa, se dejó seducir por el socialismo y en 1919 ingresó en el KPD (Kommunistische Partei Deutschlands), el Partido Comunista de Alemania. En 1927 abandonó el partido, pero siguió comprometida con la causa socialista. Su literatura, como se observa en sus *cuentos de hadas para hijos de trabajadores* –serie a la que pertenecen los cuentos seleccionados por el MIP– plasman desde una perspectiva radical las desigualdades sociales de su época y las relaciones de poder imperantes. A partir de 1933 y la toma del poder por Hitler, sus obras tratarán de contrarrestar el desarrollo del nazismo en Alemania y contribuirán al movimiento internacional de resistencia contra el fascismo.[1226]

Los tres cuentos de Hermynia Zur Mühlen editados por el MIP presentan una serie de temas que se repiten en casi todos ellos: la denuncia de las desigualdades sociales, la injusta distribución de la riqueza, la explotación de los trabajadores o la influencia de la religión en la conciencia de los niños. Se culpa al sistema capitalista de estas injusticias y se induce a la unidad de los trabajadores, a su toma de conciencia social y de clase y a la lucha por su liberación. Si bien es cierto que los cuentos pecan de un excesivo maniqueísmo –los pobres son retratados como buenas personas que aunque trabajan duro apenas les llega para vivir, mientras que los ricos aparecen como malas personas, codiciosos, crueles, egoístas y ociosos– hay que tener en cuenta que en los cuentos infantiles los personajes deben ser claramente identificables: generalmente, buenos y malos. Los "buenos" serán aquellos con los que el niño pueda identificarse e inspirarse, de los que aprenderán valores como la amistad, la bondad, la justicia, la solidaridad o el coraje, mientras que los "malos" servirán para mostrar conductas a evitar: la codicia, el egoísmo, la envidia, el abuso de poder, la injusticia, la crueldad, la arrogancia, la holgazanería, el fanatismo... De ahí esa polarización tan marcada que se da en los personajes de los cuentos de Hermynia Zur Mühlen.

Por otra parte, hay que entender que estos cuentos fueron destinados, principalmente, a niños y jóvenes que acababan de perderlo todo: sus padres, sus casas, sus familias, sus amigos... Al igual que Pablito –el niño huérfano protagonista del cuento *¿Por qué?*–,

1223 *Lo que cuentan los amigos de Perico*, Barcelona, Ministerio de Instrucción Pública, 1936 (con ilustraciones de Ramón Puyol Román y José Bardasano Baos).

1224 *El reloj o las aventuras de Petika*, Barcelona. Ministerio de Instrucción Pública, 1936 (con ilustraciones de Bruno Fuk y José Bardasano Baos).

1225 G. Santonja, "Breve perfil de la editorial Cenit…", *op. cit.*, p. 131.

1226 Susanne Alt, "Hermynia Zur Mühlen", Albert-Stifter-Institut des Landes Oberösterreich, https://www.stifterhaus.at/stichwoerter/hermynia-zur-muehlen (consultado: 13-3-2024); Wikipedia, s. v. "Hermynia Zur Mühlen" (consultado: 13-3-2024).

eran niños que habían tenido que ser acogidos en hogares y colonias infantiles porque el fascismo les había arrebatado todo. Niños que necesitaban entender –como Pablito– por qué se encontraban en esa situación. Este es también el caso de Petika, el niño huérfano y golfillo de once años protagonista del cuento de Leonid Panteleev que sobrevivía gracias a pequeños hurtos hasta que fue internado en un reformatorio. El propio autor, Panteleev, tras perder a sus padres en la guerra civil rusa, había ingresado en una comuna escolar para jóvenes sin hogar. El cuento de Panteleev destaca valores como la amistad, el compañerismo, la solidaridad, la lealtad, la justicia, el afán de superación, el trabajo colectivo y el sentido de la responsabilidad, aunque desde una visión más inocente de la sociedad que la que ofrecen los cuentos de Hermynia Zur Mühlen. El cuento de Panteleev llegará a ser seleccionado por la editorial de The Youth International y publicado en versión alemana en Berlín en 1930. Pocos años más tarde será prohibido por los nazis.[1227]

Ilustración de José Bardasano Baos para los cuentos editados por el Ministerio de Instrucción Pública, 1936

Los dos libros de cuentos de Hermynia Zur Mühlen están ilustrados por Ramón Puyol Román y el de Leonid Penteleev por Bruno Fuk. Los tres, además, contienen tres dibujos de José Bardasano Baos, cada uno de ellos con un mensaje antifascista del MIP: «El pueblo español marcha hacia la conquista de una sociedad en la que los niños puedan vivir felices»; «Este es el heroico miliciano que lucha contra los criminales fascistas para salvar a todos los niños de España» y «Este es el camarada Comisario Político de las gloriosas Milicias Antifascistas que saluda a todos los niños de España». En la contraportada de los tres libros aparece el siguiente mensaje: «Niños españoles: mientras los asesinos fascistas os tiran bombas y matan a vuestros hermanitos, el Ministerio de Instrucción Pública del Frente Popular os regala juguetes y cuentos y se preocupa de vuestra instrucción, para que mañana seáis hombres útiles a la nueva sociedad». Para algunos autores, el mensaje más controvertido es el que aparece tras la salutación: «¡Niños de España! No os olvidéis, nunca mientras viváis, de los criminales fascistas que han asesinado a tantos hermanitos vuestros y que quieren

[1227] Wikipedia, s. v. "Leonid Pantelejew" (consultado: 14-3-2024).

matar y hundir en la miseria a vuestros padres y hermanos». Creo que entra dentro de la lógica de cualquiera que se considere antifascista la necesidad de explicar a aquellos niños quiénes habían sido los asesinos de sus padres y hermanos y por qué los habían matado. Había que explicarles, por tanto, qué era el fascismo. Y, consecuentemente, había que enseñarles a detestar el fascismo.

ASOCIACIONISMO Y SINDICALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

El movimiento asociacionista del magisterio antes de la sublevación militar de julio de 1936

Habíamos visto cómo en el último tercio del siglo XIX se empiezan a crear espacios asociativos ante la desesperada situación por la que estaban atravesando los maestros debido, principalmente, a la dificultad que tenían para cobrar sus exiguos salarios por parte de muchos municipios. En la provincia de València es en 1870 cuando los maestros de la ciudad de València empiezan a asociarse para luchar contra los incumplimientos en el pago de sus salarios por parte de los ayuntamientos y reclamar otras reivindicaciones del colectivo. Constituyen la Asociación Provincial de Maestros de Valencia (APMV), que desde diciembre de 1881 consigue cierta relevancia bajo la presidencia de Prudencio Solís. El 20 de enero de 1883 la Asociación publica el primer número de su órgano de expresión *La Asociación Valenciana del Magisterio*. En 1887 nacerá otra de las revistas profesionales del magisterio, *El Magisterio Valenciano*, órgano de la Federación de Maestros de Levante, y en 1902 *El Faro del Magisterio*, vinculada a la Asociación Provincial de Maestros de Alicante. La Asociación de Castelló contará con la revista *La Escuela*.[1228]

La Asociación Provincial de Maestros de Valencia, al igual que las de Alicante y Castelló, estarán divididas en distritos o partidos judiciales. La Junta del distrito de Requena la constituían los maestros: Encarnación Cabanes, presidenta; Josefa Jordán, vicepresidenta; Salvador Domingo, secretario; y Telesforo López, tesorero. El habilitado por el distrito de Requena era Enrique Reyna Salvadores, que también ejercía la labor de representante de la Asociación en el partido de Requena.[1229] Los maestros que en esa época ejercían en Venta del Moro Juan Bautista Silvestre Plasencia y María Teresa Sanchís García también fueron miembros de esta Asociación en su sección de Requena.[1230]

Entre julio de 1889 y julio de 1890 el requenense, residente entonces en València, Antonio Cervera Royo, será presidente de la APMV así como director de su revista. Su hermana Serafina ejercía en Requena de maestra y era también miembro de la Asociación.[1231] Fue bajo la presidencia de Antonio Cervera cuando los maestros del distrito de Requena decidieron escindirse de la Asociación Provincial. El 2 de marzo de 1890 crean la Asociación de Maestros del Distrito de Requena y se declaran independientes de la APMV por divergencias en cuanto al modo de llevar a cabo sus reivindicaciones. Su Junta directiva quedó integrada por: Salvador Domingo, presidente; Josefa Jordán, vicepresidenta; Joaquín Burriel, tesorero; Enrique Reyna, representante; José Martínez, vicerepresentante; Eugenio Barona, secretario; y los vocales: Francisca Jiménez, Ana Calvo, Policarpo Benedito, Severino Espadich, Juan Bautista Tormo, José García Rivera, María Navarro, Pilar Martínez, Cayetano García, Trinidad Zapater y Carlos Gabarda.[1232]

1228 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovación pedagógica al País Valencià…, op. cit.*, p. 21-24.

1229 *La Asociación Valenciana del Magisterio*, 20-1-1883, n.º 1, pp. 6-7.

1230 *Ibid*., 10-11-1889, n.º 31, p. 229.

1231 V. Cervera y A. Gómez, "Antonio Cervera Royo…", *op. cit.*, pp. 108-109.

1232 *El Magisterio Valenciano*, 8-3-1890, p. 56. La Asociación de Maestros del Distrito de Requena tuvo un papel relativamente destacado en las reivindicaciones del colectivo para que los sueldos de los maestros fuesen pagados de los presupuestos generales del Estado. Véase más arriba el apartado: "Los salarios. Maestros muertos de hambre".

Algunas asociaciones de distrito llegarán a contar con su propia revista, como la asociación del distrito de Sagunto, que publicó *La Voz del Magisterio*. La Congregación Mariana del Magisterio, creada a principios del siglo xx, también contará con una revista, *La Escuela Católica*. En esas fechas también surge la Agrupación de Profesores Racionalistas de Valencia, defensora del laicismo escolar y de la pedagogía racionalista en la escuela. La Asociación Provincial de Maestros de Valencia, al igual que les ocurrirá a la de Castelló y a la de Alicante, se fusionará con la Asociación Nacional del Magisterio (ANM) a la llegada de la Segunda República.[1233]

Nacida el 26 de septiembre de 1901, la Asociación Nacional del Magisterio fue la organización que más maestros logró afiliar. Era de signo moderado, tenía carácter estatal y estructura federal. Su principal reivindicación será la incorporación de los salarios de los maestros a los presupuestos del Estado. Rechazaba la huelga como medida de presión, así como la unidad de maestros y obreros en asociaciones comunes. Este rechazo a la huelga partía de la idea de que al estar el maestro rural aislado en su escuela y sin contacto con otros enseñantes carecía de la posibilidad de actuación conjunta para mantener con éxito una huelga y prolongarla en caso de necesidad ya que tampoco poseían cajas de resistencia que lo posibilitaran.

Otras asociaciones se constituirán en esos años, entre ellas la Asociación General de Maestros (AGM), ligada a la UGT y fundada en 1912. Esta asociación se transformará en la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE) en junio de 1931. Posteriormente pasará a denominarse Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), debido a una disposición oficial que prohibía usar el término "nacional" en asociaciones y partidos. En 1919 la AGM se integrará en la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza (ITE), pero en 1933 romperá con la ITE para adherirse al Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE), un organismo internacional nacido en 1926 con el que se identificaban más los dirigentes socialistas republicanos.

Será a partir de 1919 cuando las asociaciones de maestros reorienten su estrategia para mejorar la situación del colectivo. Empezarán a solicitar de la administración la equiparación de sus sueldos con los demás funcionarios del Estado en la misma proporcionalidad a las categorías que ellos tenían. También reivindicarán que la enseñanza pública fuese una función de competencia exclusiva del Estado, que las escuelas públicas fuesen estatales y que su personal fuese contratado y retribuido directamente por el Ministerio de Instrucción Pública. Así mismo, se opondrán a que se destinase dinero público a subvencionar escuelas privadas, reclamarán la habilitación de las escuelas necesarias para que ningún niño se quedase sin instrucción e insistirán en que se hiciese efectiva la obligatoriedad de la asistencia escolar.[1234]

Basándonos en las actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Venta del Moro y en los datos proporcionados por otros documentos de diversos archivos, hemos elaborado

1233 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià…, op. cit.*, p. 22-25.

1234 A. Terrón, "El movimiento asociacionista del magisterio nacional…", *op. cit.*, pp. 279-299; *Id.*, "Coordenadas del Asociacionismo profesional de los docentes. Estado de la cuestión en España", *Historia y Memoria de la Educación*, n.º 1, 2015, pp. 104-110; F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, p. 20; R. Llopis, *Hacia una escuela más humana, op. cit.*, pp. 140-143.

un listado de los maestros que ejercieron en esta localidad y en sus aldeas desde que hay constancia documental (mediados del siglo XIX) hasta el final de la Segunda República.[1235] De los 118 maestros y maestras que hemos contabilizado tan solo de 61 de ellos hemos encontrado datos sobre sus procesos de depuración o sobre su afiliación sindical o política.[1236]

Nuestro estudio y análisis sobre el asociacionismo del magisterio, así como de los procesos de depuración a los que fueron sometidos estos docentes, lo hemos elaborado en base a los 61 maestros y maestras de los que poseemos algún tipo de información. De dieciocho de ellos hemos encontrado datos sobre afiliación sindical antes de la guerra. De los cuarenta y tres restantes no consta que estuviesen afiliados a algún sindicato antes del 18 de julio de 1936; lo cual no quiere decir que no lo estuviesen, sino, simplemente, que no hemos hallado datos que lo confirmen. De los dieciocho afiliados antes de la guerra de los que tenemos referencias, dos (Juan Bautista Silvestre Plasencia y M.ª Teresa Sanchís García) lo estuvieron a la Asociación Provincial de Maestros de Valencia (APMV), que al advenimiento de la Segunda República se fusionará con la Asociación Nacional del Magisterio, aunque ambos maestros no llegarán a verlo ya que Juan Bautista falleció en 1897 y M.ª Teresa probablemente estaba ya jubilada o quizás también fallecida. Nos consta que nueve docentes militaron en la Asociación Nacional del Magisterio (cuatro maestros y cinco maestras); seis estuvieron afiliados a la FETE-UGT (cuatro maestros y dos maestras), y una maestra lo estuvo a la Asociación Católica del Magisterio (ACM).[1237] La ACM, así como la Congregación Mariana del Magisterio o la Federación Católica de Maestros eran asociaciones cuyo principal objetivo consistía en defender la religión ante la política escolar "laicista" de los gobiernos liberales.[1238]

Entre los maestros que militaron en la FETE se encuentra Vicente López López, uno de los primeros maestros que ejerció en Jaraguas. En 1932 será vicesecretario de este sindicato en la provincia de València y llegará a estar muy vinculado al movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva. Entre los años 1926 y 1930 escribió varios artículos en la *Revista de Pedagogía*. En 1929 fue uno de los miembros fundadores de la Liga Internacional de la Educación Nueva.[1239] Francisco Valls Sorlí fue otro militante de la FETE comprometido con la renovación pedagógica. Como ya mencionamos en un apartado anterior, gracias a su iniciativa y gestiones una de las misiones del Patronato de Misiones Pedagógicas visitó Jaraguas y otras localidades cercanas en abril de 1933. Mauricio Garray Millán, primer maestro propietario en la escuela mixta de Los Marcos, militó en la FETE, fue asesor de la UGT en Ibdes (Zaragoza) y colaboró con la Biblioteca Escolar Circulante de esta localidad, que estaba vinculada al Patronato de Misiones Pedagógicas.[1240] Luis

1235 Véase "Anexo I".

1236 Véase "Anexo III-1".

1237 Véase "Anexo III-2A".

1238 C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, p. 119.

1239 A. Mayordomo y C. Agulló, *La renovació pedagògica al País Valencià, op. cit.*, pp. 112-113; A. Liébana, *Catálogo: Historia de la FETE desde los orígenes a 1939…, op. cit.*, p. 7.

1240 AGA, 32/13091, exp. 444-43; AHPZ, J/005693/000003, Mauricio Garray Millán; AHPZ, A/008794/0118, Garray Millán, Mauricio; DARA, Garray Millán, Mauricio.

Vidal Cisneros, que en 1910 ejerció en Casas de Pradas, fue militante de la Asociación General de Maestros, que en 1931 pasará a denominarse Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE) y poco después Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE). La revista de Teruel *La Asociación. Revista de Primera Enseñanza*, publicaba en octubre de 1931 una relación de los maestros y maestras adheridos a la FNTE de la provincia de Teruel. Entre ellos figuraba Luis Vidal Cisneros, que entonces ejercía en Aldehuela. En dicho listado figuran 65 docentes, de los cuales solo cuatro eran maestras. La misma revista se hacía eco del escaso número de maestras asociadas:

> Las maestras de esta provincia que pertenecen a la FNTE son muy pocas; ahora bien, si es que desean vivir aisladas del compañerismo pueden continuar. Supongo que el no pertenecer será más bien por ignorar la existencia de esta entidad que por falta de espíritu societario. Sepan por si lo ignoran que el presidente de la FNTE –antes AGM– es el compañero Rodolfo Llopis, hoy actual director general de 1.ª enseñanza.[1241]

Si bien es cierto, como señala la revista, que el número de maestras sindicadas era bastante menor que el de maestros, hubo maestras que tuvieron un destacado protagonismo en la FETE y fueron de las primeras afiliadas e incluso fundadoras de secciones de este sindicato. Entre ellas Vicenta Morales Lozano, que fue una de las primeras maestras valencianas afiliada a la FETE. Lo hizo el 1 de mayo de 1931. También fue miembro desde el 1 de enero de 1932 de la Asociación de Maestros del Partido Judicial de Requena, cuyo secretario era el maestro Rafael Bernabéu López, que con el tiempo llegará a desempeñar el cargo de cronista oficial de Requena, varias de cuyas obras hemos citado en este trabajo de investigación. La presidencia de esta Asociación la desempeñó José Pechuán Ponciano, maestro que ejerció en Requena y que dirigió el semanario *Renovación* –órgano del Partido Republicano Radical Socialista– desde que empezó a editarse en esta localidad en 1931. Durante la guerra civil desempeñará el cargo de inspector de Enseñanza Primaria.

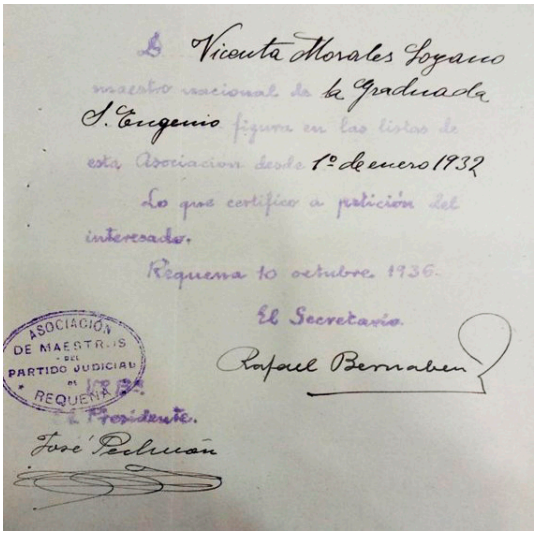
D. Vicenta Morales Lozano
maestro nacional de la Graduada
de S. Eugenio figura en las listas de
esta Asociación desde 1º de enero 1932
Lo que certifico a petición del
interesado.
Requena 10 octubre 1936.
El Secretario.
Rafael Bernabeu
ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO JUDICIAL DE REQUENA
El Presidente.
José Pechuán

Certificado de la Asociación de Maestros del Partido Judicial de Requena a favor de Vicenta Morales Lozano (AGA)

Es probable que la Asociación de Maestros del Partido Judicial de Requena fuese la misma que se fundó el 2 de marzo de 1890 en Requena tras su escisión de la APMV y cuyo primer presidente fue Salvador Domingo. Entonces se denominaba Asociación de Maestros del Distrito de Requena.

A Vicenta Morales Lozano la sublevación militar le sorprendió ejerciendo en la escuela de niñas n.º 2 de Venta del Moro, destino del que tomó

1241 *La Asociación. Revista de Primera Enseñanza*, Teruel, 17 de octubre de 1931, n.º 934, pp. 3-4.

posesión en octubre de 1934. El 16 de septiembre de 1936 la maestra fue trasladada al Grupo Escolar Giner de los Ríos de València para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas.

M.ª de los Ángeles Galván Carbonell, que entre 1930 y 1933 también ejerció en Venta del Moro, fue otra de las maestras que se afiliaron a la FETE antes de la guerra. Se incorporó a este sindicato en diciembre de 1935. Con anterioridad –desde diciembre de 1933– fue socia de la Casa del Maestro, una entidad, de las muchas que surgieron en el contexto republicano, que estuvo presente en casi todas las provincias y que en la ciudad de València tuvo gran arraigo. Las actividades de esta asociación se centraron sobre todo en lo cultural y recreativo, aunque no abandonó las reivindicaciones profesionales del colectivo. Al igual que Vicenta Morales, M.ª de los Ángeles Galván fue otra sindicalista activa que ejerció funciones de responsabilidad en la FETE. Ya hemos hablado en un apartado anterior de su papel en el movimiento de colonias infantiles. Además, desde septiembre de 1936 estuvo implicada en el proyecto de innovación educativa llevado a cabo en los centros dependientes de la Diputación Provincial de València, ejerciendo en la escuela graduada de la calle Eugenia Viñes.

El compromiso de ambas maestras no se limitó al sindicalismo, la política también formó parte de sus vidas. Vicenta Morales lo hizo desde Izquierda Republicana, partido al que se afilió en mayo de 1931, y M.ª de los Ángeles Galván desde la Agrupación local de Utiel del PSOE, partido al que se afilió en enero de 1936. Como señala M.ª del Carmen Agulló, hubo maestras –aunque no fueron mayoría– que asumieron y reivindicaron de manera pública su papel de ciudadanas republicanas, con todo lo que ello implicaba de triple compromiso: pedagógico, cívico y personal. Defendieron una escuela laica, pacifista, solidaria, activa, innovadora y provista de una amplia función social.[1242]

Esta implicación con los valores cívicos y educativos de la República, que los maestros y maestras de la FETE que acabamos de reseñar mantuvieron a lo largo de su trayectoria vital y docente, tuvo sus consecuencias al acabar la guerra. De los seis, uno fue fusilado por las tropas franquistas; cuatro fueron severamente sancionados durante la depuración franquista del magisterio, tres de estos con la pena máxima: separación definitiva del servicio y baja en el escalafón; y del otro, Vicente López, no sabemos qué le pudo ocurrir pues no hemos encontrado su expediente de depuración.[1243]

Es interesante contrastar lo acaecido a estos maestros y maestras de la FETE con lo acontecido a los nueve docentes militantes de la ANM y a la única afiliada a la ACM cuando acabó

[1242] AGA, c. 32/13044, exp. 419-38, "Morales Lozano, Vicenta"; AGA, c. 32/13036, exp. 415-84, "Galván Carbonell, Ángeles"; M.ª del C. Agulló, *Mestres valencianes republicanes…, op. cit.*, pp. 49-50, 102 y 109-111. Sobre José Pechuán Ponciano véase: Marcial García Ballesteros, "Impresores requenenses (Esbozo histórico, 3.ª parte)", *El Trullo*, agosto 2003, pp. 48-49; Víctor Manuel Galán Tendero, "De la dictadura a la dictablanda en el Instituto de Requena (1928-31)", Crónicas Históricas de Requena, https://cronicasderequena.es/de-la-dictadura-a-la-dictablanda-en-el-instituto-de-requena-1928-31/ (consultado: 6-2-2021). Sobre la Casa del Maestro: Olegario Negrín Fajardo (Coord.), *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2012, p. 472; C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, pp. 116-117.

[1243] Véase "Anexo I".

la guerra. Excepto la maestra Rosa Bañuls, que fue sancionada en el proceso de depuración del magisterio, el resto fue confirmado en su puesto y cargo. Es más, todos ellos declararon ser afectos al Movimiento Nacional; incluso dos de ellos llegaron a afiliarse a Falange.[1244]

El maestro Prudenci Alcón i Mateu, que ejerció una temporada en Casas de Pradas, fue uno de estos docentes afiliados a la ANM que acabó militando en Falange. Durante la Segunda República fue representante de la Associació de Mestres Valencians en la comarca de la Vall d'Albaida, donde ejercía de maestro. Esta asociación fue fundada en 1933 por Empar Navarro y formará parte de l'Associació Protectora de l'Ensenyança Valenciana, creada poco después por Carles Salvador. La Constitución republicana reconocía el derecho al bilingüismo y un estatuto especial de enseñanza en las regiones autónomas. Numerosos pedagogos y maestros reivindicaban la conveniencia pedagógica de la enseñanza a los niños en su lengua materna y la necesidad de una escuela en valenciano. En julio de 1933, Prudenci Alcón intervendrá en la "II Setmana Cultural Valenciana" con una conferencia pedagógica titulada "L'idioma valencià a les escoles". También fue un buen poeta, obteniendo diversos premios. Tras acabar la guerra tuvo que aparcar sus aspiraciones valencianistas y camuflarse como pudo en el Nuevo Estado franquista, llegando incluso a desempeñar el cargo de delegado del Frente de Juventudes de Llutxent. Siguió escribiendo, aunque se vio obligado a dar un giro de 180 grados en la temática. Publicó diversas obras teatrales de asunto religioso. También fue autor del *Catecismo del niño luchentino*, editado en 1954. Este viraje en su vida y obra –que tantos otros se vieron obligados a realizar– probablemente fue debido a la necesidad de hacerse perdonar sus supuestos "pecados republicanos".[1245]

Aunque el asociacionismo estudiantil queda fuera del ámbito profesional, en el que estamos centrados, no podemos dejar de mencionar el importante papel que la Federación Universitaria Escolar (FUE) tuvo entre los estudiantes de las Escuelas Normales de Magisterio. Sus estatutos la obligaban a ser una organización apolítica y aconfesional, por ello la FUE asumió las propuestas republicanas respecto al laicismo escolar, lo que la situó en total oposición a la Federación Nacional de Estudiantes Católicos, contraria al laicismo. Su Sección de Magisterio realizó una intensa labor sociocultural, organizando clases gratuitas para obreros y participando muy activamente en el movimiento de las colonias escolares.[1246] Mario Quirós Martínez, que estuvo de maestro interino en Casas de Pradas, fue uno de los afiliados a la FUE y en el verano de 1931 colaboró, al menos, con una colonia escolar organizada por el Ayuntamiento de València con destino a Sinarcas y formada por 60 niños. Al acabar la guerra también fue sancionado con la máxima pena: separación definitiva del servicio y baja en el escalafón.[1247]

1244 *Ibid*. y Anexo III-2 A, 5 A, , 7 C y 7 G.

1245 AGA, c. 32/13031, exp. 413-24, "Alcón Mateu, Prudencio"; C. Agulló, *Escola i República…, op. cit.*, pp. 83-85 y 93; *Id.*, "Entre l'entusiasme i l'obstruccionisme: la realitat de l'escola valenciana durant la Segona República (1931-1939)", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, n.º 11, (gener-juny, 2008), pp. 127-128.

1246 Véase: C. Ruiz, *Política y educación en la II República…, op. cit.*, pp. 120-125.

1247 AGA, c. 32/13016, exp. 405-74, "Quirós Martínez, Mario"; "Las colonias escolares municipales", *El Mercantil Valenciano*, 1-7-1932, p. 3.

Respecto a la afiliación política antes de la sublevación militar de 1936, hemos contabilizado cinco afiliados a partidos de izquierdas (integrantes del Frente Popular). Un maestro (Martín Matías Mercadal) y una maestra (Vicenta Morales) lo estuvieron en Izquierda Republicana; una maestra (M.ª de los Ángeles Galván) en el PSOE; una maestra (Vicenta Ruiz) en URN; y un auxiliar para la lucha contra el analfabetismo (Paulino Ivancos) en la JRF. De los cinco, tan solo Vicenta Morales y M.ª de los Ángeles Galván mantenían, además de su afiliación política, militancia sindical, ambas en la FETE. En los partidos de derechas hubo otros cuatro afiliados. Un maestro y una maestra lo estuvieron en DRV (Emilio Grau y Consuelo Sirera), una maestra en Acción Católica (Purificación Martí), que también militó en la ACM; y un maestro (Román García) en Unión Patriótica, además de en la ANM.[1248]

Aunque en este apartado nos hemos centrado en el asociacionismo sindical, hubo muchas organizaciones profesionales de maestros que se crearon para reivindicar determinados derechos del colectivo. El insigne maestro de Venta del Moro, Victorio Montés Subirats, no solo se volcó con su alumnado, dejando una huella indeleble en muchos de ellos –como ocurrió con su brillante discípulo Feliciano Antonio Yeves Descalzo–, don Victorio también se implicó en defender algunas de las causas que reclamaban determinados colectivos de maestros. Sabemos que Victorio Montés estuvo afiliado a la Organización de Maestros Consortes, como así figura en una relación de adheridos a esta organización fechada en noviembre de 1931.[1249] Pero ya desde 1917, Victorio Montés estaba vinculado a este movimiento del magisterio que reclamaba el reconocimiento por parte del Ministerio del derecho a una casa-habitación digna que debían tener todos los maestros nacionales, fuesen o no consortes, tal como reconocía la ley de 1857 y varias sentencias del Tribunal Supremo. Así lo confirma su firma entre las 63 que apoyaban el escrito de Camilo Chousa titulado "A los maestros consortes", publicado el 10 de noviembre de 1917 en el *Suplemento a la Escuela Moderna*.[1250]

Otra de las reivindicaciones en las que se implicó Victorio Montés fue la de la jubilación. Así consta en un escrito del maestro José Alonso, publicado en *El Magisterio Español* el 28 de noviembre de 1933, en el que se reclamaba para el colectivo de maestros la jubilación, con todo el sueldo, de los docentes que contasen con sesenta años de edad o treinta de servicios. Argumentaban que a esa edad la salud ya no les permitía seguir ejerciendo con provecho para la enseñanza y que otros colectivos, como militares y funcionarios de Correos, se jubilaban a esa edad. El escrito añadía que «la enseñanza ganará,

1248 Véase "Anexo I" y "Anexo III-4 A".

1249 "Organización de Maestros Consortes", *El Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública*, Madrid, 7-11-1931, p. 4.

1250 Camilo Chousa, "A los maestros consortes", *Suplemento a la Escuela Moderna,* Madrid, 10-11-1917, n.º 2.185, pp. 1626-1628. Camilo Chousa, era entonces maestro en Sevilla. En 1933 formará parte del claustro de profesores del Instituto de Requena. Sobre este profesor véase: Margarita Ibáñez Tarín, "El Instituto de Requena durante la Guerra Civil a través de la figura del profesor Camilo Chousa", *Oleana,* n.º 25, Centro de Estudios Requenenses, 2010, pp. 95-125.

a nosotros se nos recompensará en parte de nuestras vicisitudes pasadas y salud perdida y nuestras plazas podrán cubrirlas los jóvenes aspirantes».[1251]

Tumba del maestro Victorio Montés Subirats (Ignacio Latorre, 2011)

Victorio Montés acabó jubilándose el 16 de noviembre de 1935, tenía entonces 67 años de edad y llevaba 43 de servicio, 33 de ellos en Venta del Moro.[1252] El 12 de noviembre de 1943 falleció en esta localidad en la que había echado raíces y formado familia –sin descendencia– con la maestra Salvadora Terrasa. Tres semanas después, el Ayuntamiento de Venta del Moro acordó en pleno regalar a perpetuidad el terreno del cementerio católico donde reposaban sus restos y dedicarle una calle, como «mención honorífica a dicho Sr. por el mucho tiempo y atención a sus buenos servicios como maestro nacional de esta población». Desde entonces, la calle de los Arcos pasó a denominarse calle de D. Victorio Montés Subirats. Para la adquisición de la placa rotulada el Ayuntamiento decidió abrir «una suscripción popular entre todos los vecinos, para que todos puedan demostrar su cariño a dicho Sr. y como postrer tributo a su muerte». El Ayuntamiento acordó encabezar la suscripción popular para la adquisición de la placa con la cantidad de 50 pts. del presupuesto de imprevistos.

En el mismo pleno también se acordó cambiar otros nombres de calles: la plaza de la Constitución pasó a llamarse plaza del Caudillo; la plaza de Tejeros, plaza de José Anto-

1251 José Alonso, "Sobre jubilaciones discrecionales", *El Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública*, Madrid, 21-9-1933, p. 15.

1252 AHCV, c. 39/M, exp. De Victorio Montés Subirats.

nio; la calle de la Iglesia, calle de Calvo Sotelo; y la avenida de la Fuente, calle del Conde de Villamar. Pero al contrario que ocurrió con la placa en honor al maestro, estas últimas no se pagaron por suscripción popular, sino que se abonaron con cargo al presupuesto ordinario del Ayuntamiento.[1253]

La fiebre sindicalista tras la sublevación militar

El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 supuso la reactivación del sindicalismo pues muchos dirigentes políticos y sindicales habían sido encarcelados y clausurados numerosos locales de las organizaciones obreras durante el bienio radical-cedista.[1254] La sublevación militar fascista que tuvo lugar pocos meses después hará que las organizaciones sindicales asuman un papel importantísimo en la defensa de la República, atacada por el ejército golpista con la connivencia de los partidos monárquicos, la oligarquía terrateniente e industrial y la jerarquía de la Iglesia católica. En aquellas zonas donde no pudo triunfar el golpe de Estado del 18 de julio serán las organizaciones sindicales y obreras las que traten de encauzar el caos y el desorden producido por la sublevación.

Serán también los sindicatos –como apunta Pere Gabriel– los que asuman un nuevo papel en la gestión de la economía productiva y se conviertan en una institución imprescindible en un Estado en guerra. Pasarán a ser una pieza clave en la movilización militar y en el apuntalamiento del edificio administrativo republicano. Ese papel tan decisivo de los sindicatos hará que la vida laboral, económica y social se sindicalice, llegando a ser prácticamente obligatoria la sindicalización y la posesión del carné sindical. Pero el hecho de que se produjese este acceso de "fiebre sindical" no suponía, evidentemente, que conllevase una militancia sindical efectiva por parte de los nuevos afiliados. Los estudios existentes vienen a indicar que las militancias efectivas no superaban las que había antes de la sublevación militar.[1255]

Durante el primer bienio republicano las asociaciones de tipo profesional fueron cediendo terreno a las organizaciones sindicales, que vieron crecer su número de afiliados. Al igual que los partidos marxistas, los sindicatos buscaban convertirse en grandes organizaciones de masas capaces de hacerle frente a los movimientos fascistas que habían surgido en Europa. La sublevación militar fascista del 18 de julio de 1936 y el protagonismo de los sindicatos a la hora de frenar el golpe de Estado hizo que las asociaciones profesionales de la enseñanza que quedaban en pie –entre ellas la ANM– se fuesen fusionando con la FETE, que se convertirá en una auténtica organización de masas y que incluso contó con un batallón propio de voluntarios en el frente, el Batallón Félix Bárzana, del que ya hemos hablado en un apartado anterior. La FETE hubiera podido ser el único sindicato

1253 AMVM, Ayuntamiento, Plenos, Libro de actas, 1940-45, c. 26/6, ff. 131r.º-133v.º y 139r.º.

1254 Sobre lo que supuso en Venta del Moro el triunfo del Frente Popular a nivel sindical véase: Teófilo Gallega Ortega, "La eclosión del sindicalismo de clase (UGT y CNT) en Venta del Moro y aldeas durante la II República", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 34, Centro de Estudios Requenenses, 2019, pp. 159-170.

1255 Pere Gabriel, "Sindicalismos de guerra y vida cotidiana", en: Francisco Morente (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y Guerra Civil*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 228-232.

aglutinador de la representatividad de los docentes de no haber sido porque la CNT creó en agosto de 1936 una sección sindical para representar a este colectivo, a la que llamó Sindicato Único de la Enseñanza (SUE).

La FETE y el SUE llegarán a rivalizar en su carrera por convertirse en sindicatos de masas y atraer a sus filas al mayor número de docentes. Sin embargo, antes de la sublevación militar la CNT apenas contaba con afiliados entre los docentes. Era algo lógico, pues sería muy contradictorio para un sindicato que propugnaba la destrucción del Estado favorecer los intereses corporativos de los funcionarios de ese mismo Estado que pretendía desmantelar. Un antecedente del SUE dentro de la CNT fue la sección de Oficios Varios y Profesiones Liberales que puso en pie en 1931 y que en 1932 la propia CNT disolvió.[1256]

Ese afán de la CNT por captar enseñantes se aprecia en la noticia dada por el periódico *Nosotros*, que era portavoz de la FAI y de la Federación Regional de Grupos Anarquistas de Levante, al informar de la constitución de la Federación Nacional de Sindicatos de la Enseñanza afectos a la CNT, llevada a cabo durante el Pleno Nacional de estos sindicatos celebrado en junio de 1937 y al que asistieron representantes de diversas provincias y comarcas, entre ellas Requena-Utiel. Tras anunciarse que el SUE de la CNT representaba de forma directa e indirecta a más de 20.000 maestros y profesores de la España leal, se jactaban del logro con estas palabras:

> La oportunidad de este Pleno ha permitido poner de relieve que también en la Enseñanza los afiliados a la CNT alcanzan cifras que demuestran la potencialidad indiscutible de la nueva Federación, que se ha constituido en este pleno para agruparlos convenientemente y lograr lo que todos comprenden será un hecho antes de mucho: también en la Enseñanza será mayoritaria absoluta la CNT, como viene siéndolo ya esta central sindical en el conjunto del proletariado ibérico organizado.[1257]

A pesar de sus deseos, la CNT no logró superar a la FETE en número de afiliados. Las cifras de militantes de la FETE oscilaban entre los 40.000 y los 30.000.[1258] Esa hegemonía de la FETE en el ámbito de la afiliación docente puede apreciarse también en los datos que hemos recabado de los maestros y maestras que ejercieron en Venta del Moro y aldeas. El total de afiliados que hemos podido contabilizar en la FETE-UGT durante el periodo de guerra fue de 30, mientras que en el SUE-CNT la cifra es de 15. De estos 30 afiliados a la FETE, solo seis lo estuvieron desde antes de la guerra, el resto lo hizo tras la sublevación militar. De ellos, ocho provenían de la fusión de la ANM con la FETE. Los 15 afiliados al SUE-CNT lo hicieron todos durante la guerra. Se puede apreciar la volubilidad de los afiliados a este sindicato pues hubo tres que lo hicieron primero a la FETE y luego se lo pensaron mejor y se cambiaron al SUE; uno de ellos provenía de la fusión de la ANM con la FETE.[1259]

1256 F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 20, 43-53; Aida Terrón Bañuelos, "Cien años de defensa colectiva: la dinámica societaria y sindical del Magisterio Español", *Sarmiento*, n.º 3, 1999, p. 174; F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 242.

1257 "Los grandes comicios de la CNT. Pleno nacional de la Enseñanza. Se constituye la Federación Nacional de Sindicatos de la Enseñanza (CNT)", *Nosotros*, València, 17-6-1937, p. 6.

1258 F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 45-46.

1259 Véase "Anexo III–3 A".

Aunque estos son los datos de afiliación que hemos encontrado, la realidad que impuso la sublevación militar y la nueva situación de guerra hizo que todo docente que quisiera pasar con éxito el proceso de depuración republicano, destinado a sacar de sus filas a los maestros partidarios de los golpistas, corriese a afiliarse a un sindicato que estuviese dispuesto a avalarle. De modo que, en realidad, casi la práctica totalidad de los docentes estuvo afiliada a uno de los dos sindicatos: la UGT o la CNT. Y esto es algo que ocurrió en todas las profesiones, de manera que las organizaciones sindicales adquirieron un papel sobredimensionado en la vida, produciéndose –como indicará Ángel Gaos– «una concepción sindicalista del nuevo estado social y de todos sus problemas». Esta avalancha de gente que por obligación ingresaba en los sindicatos solía carecer de instrucción política pues hasta entonces muchos habían permanecido al margen de la lucha social consciente y de toda actividad política. Explicaba así Ángel Gaos cuál debía ser el papel de los sindicatos, y se quejaba del que le atribuían algunas organizaciones:

> trabajar y luchar por elevar el nivel material, intelectual y moral de los obreros afiliados, ya arrancando las mejores condiciones revolucionariamente a sus enemigos, ya administrando, mejorando y aumentando la producción. Salirse de esta amplísima órbita para intentar suplantar o absorber a los organismos políticos, monopolizando la dirección de la vida pública, es falsificar su personalidad, desvirtuar su destino y descoyuntar peligrosamente la mecánica social.[1260]

Ángel Gaos se refería, particularmente, a la CNT y a su ceguera sindicalista, que le hacía ver los partidos políticos como un estorbo:

> Los partidos políticos –en palabras de la CNT–, como herencia y resto de la sociedad capitalista en bancarrota, podrán ser tolerados hoy porque, indudablemente, sirven a la revolución lo mismo que puede servirla la pequeña burguesía. Pero en el mañana próximo, si logramos la revolución proletaria, ni la pequeña burguesía ni los partidos políticos tendrán nada que hacer, porque además de ser innecesarios, constituirán un estorbo.[1261]

Ángel Gaos tenía claro que esa visión de la CNT rebasaba el papel que deberían ejercer los sindicatos. Para él, los sindicatos debían organizarse sobre dos principios:

> defensa de los intereses materiales, morales e intelectuales, inmediatos, de todos los trabajadores, y libertad absoluta para profesar opiniones y pertenecer a disciplinas ideológicas distintas. Pero esto es precisamente lo que impide que el Sindicato –como tal personalidad colectiva– sea *órgano de opinión*. Órgano de opinión sólo puede ser un partido. [...] Querer, pues, suprimir a los partidos y forzar a los Sindicatos a ser *órganos de opinión*, esto es, de dirección, es persistir en la torpeza estrecha y sectaria de hacer que el Sindicato sea un coto cerrado para los que no comulguen con la ideología de sus fundadores.[1262]

Ese desplazamiento de "lo político" por "lo sindical" que se estaba produciendo y al que hacía referencia Ángel Gaos, puede apreciarse, por ejemplo, en la iconografía que dominará en el verano de 1936. En las calles no prevalecerán los uniformes de las juven-

1260 Ángel Gaos, "Los sindicatos y la organización de la cultura", *op. cit.*, pp. 11-12.

1261 Editorial de *CNT* del 2 de enero de 1937, citado en: Á. Gaos, "Los sindicatos y la organización de la cultura", *op. cit.*, p. 12.

1262 Á. Gaos, "Los sindicatos y la organización de la cultura", *op. cit.*, p. 13.

tudes de los diferentes partidos políticos –como observa Pere Gabriel–, la vestimenta que llenará las terrazas públicas y calles será el mono, la gorra y la alpargata; un claro referente obrero y sindical. Ya no se podrá vivir sin el carné sindical, pasando a constituir el principal documento de identificación personal. Se hizo imprescindible para la obtención de un empleo, para cobrar la nómina, para obtener licencia de armas y para acreditar el supuesto "antifascismo". Con ello surgió la picaresca y más de uno se lucró vendiendo carnés sindicales. Algunos denunciaron que exigir a todos los ciudadanos un carné sindical era una coacción intolerable, por lo que esta medida comportaba de antiliberal. Esto fue lo que hizo Antonio Hurtado el 27 de enero de 1938 desde *El Diluvio*, periódico del que era director y que estaba adscrito al ámbito del republicanismo independiente de raíz federal.[1263]

Al día siguiente, 28 de enero, *La Vanguardia*, que era el portavoz oficioso del jefe de Gobierno, Juan Negrín, responderá:

> No entraremos en el fondo de la cuestión, pero sí diremos que la obligatoriedad tiene sus quiebras. Al hacer la vida imposible a todo aquel que no pudiese exhibir un carné sindical, arrastramos a los que están muy lejos de compartir nuestros sentimientos antifascistas a procurarse este salvoconducto, y hoy no podemos moralmente acusarles de emboscados, ni de farsantes. Nosotros mismos les dimos el camino y hasta les obligamos a seguirlo.

Al negrinismo no le interesaba situar la cuestión en el ámbito de las convicciones o en si la obligatoriedad del carné sindical suponía ser una medida antiliberal, sino en el problema político que suponían los emboscados e infiltrados quintacolumnistas que se habían colado en los sindicatos y en el excesivo poder que las centrales sindicales habían adquirido, algo que ya se había puesto de manifiesto en la crisis de mayo de 1937 y que a lo largo de 1938 volverá a hacerse patente.[1264]

Esa carencia de sentimiento antifascista de muchos de quienes se afiliaron a una central sindical fue motivada, efectivamente, por la necesidad imperiosa para muchos ciudadanos de hacerse con un carné sindical y, por otra parte, por la falta de rigor en las centrales sindicales a la hora de comprobar el verdadero entusiasmo antifascista en los nuevos solicitantes de ingreso. En nuestro estudio hemos hecho un seguimiento de los docentes afiliados a las dos centrales sindicales y su adhesión al Movimiento Nacional durante la guerra o tras su finalización. Ninguno de los afiliados a la FETE-UGT antes de la guerra comulgó con el franquismo tras su victoria. Más bien ocurrió lo contrario. Como ya habíamos señalado anteriormente, todos fueron duramente castigados. Sin embargo, de los veinticuatro docentes que se afiliaron a la FETE durante la guerra (incluidos los ocho que lo hicieron tras la fusión de la ANM con la FETE), doce mostrarán su adhesión al Movimiento Nacional al acabar el conflicto. Es interesante señalar que, de esos doce docentes afectos al Movimiento Nacional, siete (tres maestros y cuatro maestras) habían militado previamente en la ANM. De esos tres maestros hubo dos que militarán en Falange al acabar la guerra. El SUE-CNT no tuvo militantes antes de la guerra, de modo que todos se

1263 P. Gabriel, "Sindicalismos de guerra y vida cotidiana", *op. cit.*, p. 232 y 238-239.

1264 *Ibid.*, pp. 239-240.

afiliaron tras la sublevación militar. De los quince docentes afiliados, siete manifestarán su adhesión al Movimiento Nacional, entre ellos uno que fue jefe local de Falange.[1265]

El principal problema que se produjo ante la avalancha de nuevos afiliados en los sindicatos consistió no solo en que los hubo que carecían de verdadero entusiasmo antifascista, sino que, además, entre ellos hubo infiltrados y quintacolumnistas que sembraron el derrotismo y colaboraron con las organizaciones de espionaje de los sublevados. Estas redes de la Quinta Columna supusieron un grave peligro para la retaguardia republicana y para la marcha de la guerra. Esto es lo que veremos en el siguiente apartado.

Camuflaje, infiltración y quintacolumnismo

Oportunismo y militancia coyuntural

Tal como habíamos avanzado, fueron varias las causas que condujeron a que numerosos individuos que simpatizaban con los golpistas o cuya ideología se inclinaba más hacia la derecha o, simplemente, que eran apolíticos, se camuflaran en las organizaciones sindicales o en los diferentes partidos que integraban el Frente Popular. El poseer un carné de alguna de estas organizaciones y partidos, a priori, podría garantizar una supuesta lealtad al Gobierno republicano y acreditar un presunto antifascismo, además de ser casi un requisito indispensable para obtener empleo. Esto produjo –en palabras de Manuel Chust– una «inflación carnetística» de elementos de la derecha en los sindicatos y partidos del Frente Popular. En el caso de Sueca, por ejemplo, el 84 % de personas afiliadas a partidos de derechas, tras la sublevación militar se inscribieron mayoritariamente en Izquierda Republicana, el Partido Sindicalista, la UGT o la CNT. Curiosamente, al final de la guerra se producirá la situación inversa y solicitarán su entrada en Falange. Sin embargo, al cabo de uno o dos años, al estabilizarse la situación, causaban baja. Lo cual viene a demostrar que este tipo de militancia fue más bien una militancia coyuntural y oportunista.[1266]

En nuestro estudio sobre la eclosión del sindicalismo de clase en Venta del Moro y aldeas durante la Segunda República, también hemos podido constatar ese camuflaje de elementos de la derecha en los sindicatos agrarios de la UGT y la CNT. Algunos de los testimonios afirman que lo hicieron para poder trabajar.[1267] Ricard Camil Torres, en su estudio sobre la trayectoria de la derecha en la Ribera Baixa también hace constar los numerosos simpatizantes de los insurrectos que se camuflaron en las diferentes organizaciones obreras y políticas del Frente Popular. Y como causa apunta, igualmente, a la intención de quedar protegidos frente a posibles actos de violencia descontrolada y al deseo de seguir dominando los poderes locales a través de dichas organizaciones.[1268]

[1265] Véase "Anexo I" y "Anexo III-3 A y 5A".

[1266] Manuel Chust Calero, "La dreta camuflada: Sueca, 1931-1939", *Quaderns de Sueca,* VIII, Sueca, mayo 1986, p. 100.

[1267] T. Gallega, "La eclosión del sindicalismo de clase (UGT y CNT) en Venta del Moro y aldeas durante la II República", *op. cit.*, pp. 168-169.

[1268] Ricard Camil Torres Fabra, *Entorn a la trajectòria de la dreta valenciana. El cas de la Ribera Baixa durant el segle XX*, Benicull de Xúquer, 7 i mig, 1999, pp. 68-70.

Puede ser ilustrativo de esta militancia coyuntural y oportunista el caso narrado por la maestra Purificación Martí López, que ejerció varios años en Venta del Moro. Esta maestra estuvo afiliada a la Asociación Católica del Magisterio y fue separada del servicio por el Ministerio de Instrucción Pública en marzo de 1937 por simpatizar con los golpistas y ser contraria al laicismo en la enseñanza. En noviembre de ese año se afilió al SUE-CNT por intermediación de varios quintacolumnistas infiltrados en esta central sindical. Amparada por el sindicato volvió a conseguir trabajo como maestra interina. Pero esta militancia coyuntural y oportunista también se daría al acabar la guerra, aunque en sentido contrario. En la declaración que Purificación Martí hizo durante el proceso de depuración franquista del magisterio al que fue sometida dirá que al finalizar la guerra denunció a un individuo llamado Jesús, de la columna Los Aguiluchos (perteneciente a la FAI), que cuando ella ejercía en Monzón «cometió toda clase de desmanes». Consiguió que la policía lo detuviese. Pero resultó que este individuo, al acabar la guerra, se había cambiado de chaqueta, camuflándose en Falange, donde tuvo el cargo de jefe de centuria en El Puig. De modo que la policía lo soltó. La maestra volvió a denunciarlo al 6.º Sector y al ir de nuevo a buscarlo comprobaron que había dado un domicilio falso.[1269]

En el caso de los docentes, ya hemos visto cómo, de los veinticuatro que se afiliaron a la FETE en el periodo de guerra, doce mostraron su adhesión al Movimiento Nacional al finalizar el conflicto (un 50 %), dos de ellos llegaron a militar en Falange. Hay que tener en cuenta que de los doce, siete provenían del sindicato ANM, que durante la guerra se fusionó con la FETE. Y de los quince que se afiliaron al SUE, fueron siete los que expresaron su adhesión al Movimiento Nacional (un 46,66 %). Entre ellos, uno que al poco se convertirá en jefe local de Falange de Venta del Moro.[1270]

Una quinta columna en el seno del Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT

Muchos simpatizantes de los sublevados pudieron infiltrarse en los sindicatos debido a la falta de rigor a la hora de ser comprobado su compromiso antifascista. Esto fue especialmente preocupante en la CNT, un sindicato que apenas tuvo docentes afiliados antes de la sublevación militar y que en agosto de 1936 creó el Sindicato Único de la Enseñanza, llegando a incorporar en sus filas apenas un año después a más de 20.000 militantes. En su intento de rivalizar con la FETE, tuvo una excesiva tolerancia a la hora de admitir afiliados, sobre todo entre sus puestos de responsabilidad. En su pleno de junio de 1937 reconocía su dificultad para nombrar cargos que pudiesen acreditar una «antigüedad antifascista» anterior al 16 de febrero de 1936. De modo que se decidió que para poder desempeñar cualquier cargo en los Comités Nacional y Regional se debería atestiguar una antigüedad antifascista anterior al 16 de febrero de 1936, pero para ejercer un cargo en otros Comités bastaba con acreditar que se era antifascista.[1271]

1269 AGA, c. 32/12656, exp. 204-36, "Martí López, Purificación".

1270 Véase "Anexo I" y "Anexo III-3 A y 5 A".

1271 "Los grandes comicios de la CNT", *Nosotros*, València, 17-6-1937, p. 6.

Ese poco rigor exigido por el SUE a la hora de aceptar afiliados fue criticado por las Juventudes Libertarias. En enero de 1937, las JJLL censuraban el hecho de que muchos maestros se habían inscrito en el sindicato anarquista con el único fin de procurarse avales políticos. Entre ellos incluso los había que regentaban escuelas racionalistas, algo verdaderamente intolerable para los jóvenes anarquistas, que eran conscientes de que esto les podía acarrear consecuencias muy negativas en sus propósitos educativos.[1272]

El abogado del SUE, Francisco Pérez Verdú, llegará a reconocer años más tarde que había muchos emboscados dentro del sindicato: «La mayoría de los afiliados no eran precisamente entusiastas del régimen imperante», es decir, del régimen republicano. Lo cual obligaba a este letrado a tener que pasar mucho tiempo en los Juzgados de Urgencia defendiendo a sus afiliados, que constantemente eran acusados de desafección a la República.[1273] Pero la cosa no se quedaba entre los simples militantes, el propio secretario del SUE desde febrero de 1937, Enrique Beta Espert, maestro de Alberic y de quien ya hemos hablado en capítulos anteriores, lideraba una de las cuatro grandes redes de la Quinta Columna que operaba en València. Su labor en el SUE fue calificada por la Comisión Depuradora D de València, que el régimen franquista estableció al acabar la guerra, como: «obra heroica llena de intrepidez y valentía, digna de un gran soldado de la España Nacional». Bajo su mandato, el sindicato dio cobijo a muchos sacerdotes, derechistas, simpatizantes de los sublevados y quintacolumnistas que hicieron labor derrotista y colaboraron con la Quinta Columna y las redes del Servicio de Inteligencia y Policía Militar (SIPM) de los rebeldes. [1274]

Cuando en abril de 1938 el anarquista Segundo Blanco ocupó el cargo de ministro de Instrucción Pública, Enrique Beta fue nombrado director provincial de Primera Enseñanza de València, lo que le dio todavía más poder. Pero entre los infiltrados quintacolumnistas en el Ministerio de Segundo Blanco y en las Delegaciones hubo otros muchos además de Enrique Beta. A este respecto, ya vimos en otro apartado el testimonio de Miguel de Castro, que fue uno de los funcionarios que el MIPBA cesó tras la insurrección militar por ser partidario de los sublevados.[1275]

Margarita Ibáñez recoge varios casos más de profesores militantes del SUE implicados en la Quinta Columna valenciana.[1276] Manuel Chust ha recopilado el testimonio de un maestro derechista que pertenecía a la Quinta Columna.[1277] Juan Manuel Fernández Soria y M.ª Carmen Agulló también han encontrado algún caso de maestros pertene-

1272 J. M. Fernández, *Cultura y libertad…, op. cit.*, pp. 196 y 385-386.

1273 M. Ibáñez, *Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil…, op, cit.,* pp. 63-64.

1274 *Ibid*, pp. 56-57, 59-61 y 98-100; *Id*., "El sindicato de profesiones liberales de la CNT…, *op. cit.*, pp. 155-163; T. Gallega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista…", *op. cit.*, pp. 7-10.

1275 Véase más arriba el apartado: "Segundo Blanco al frente del Ministerio de Instrucción Pública".

1276 M. Ibáñez, *Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil…, op, cit.,* pp. 89-100. Sobre la actuación de la Quinta Columna en València véase: Carlos Píriz, *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española (1936-1941)*, Granada, Comares, 2022, pp. 176-183.

1277 M. Chust, "La dreta camuflada: Sueca, 1931-1939", *op. cit.*, p. 103.

cientes a una organización de espionaje y sabotaje.[1278] En un apartado anterior hablamos del inspector de Primera Enseñanza Lorenzo Olagüe Bordás y su labor quintacolumnista difundiendo propaganda contra el Gobierno republicano.[1279]

Pero la infiltración en la CNT no solo estuvo presente en su sector docente. Carlos Píriz ha investigado el importante papel que las redes de la Quinta Columna tuvieron en la retaguardia republicana durante la guerra. En la ciudad de València hubo cuatro grandes redes de la Quinta Columna: la de Vicente García Llácer, la de Enrique Beta, la de José Catalá y la de José Gilabert Andrés. Crearon un Socorro Blanco y distribuyeron documentación de partidos y sindicatos antifascistas para documentar a sus integrantes. Además de la ciudad de València, la Quinta Columna llegó a controlar en la provincia unos treinta municipios, entre ellos Requena. La red consiguió enviar a la zona rebelde mapas y croquis de ubicaciones de campos de aviación, fábricas de armamento, depósitos de combustible y otros puntos de interés para que pudiesen ser bombardeados.[1280]

El 2 de marzo de 1937 el periódico *ABC*, recogía la noticia de la detención en València de un destacado falangista madrileño que había sido uno de los máximos responsables civiles del fallido golpe de Estado en València y era el organizador de un grupo de la Quinta Columna en esta ciudad. Poseía documentación de la CNT.[1281] En la madrugada del 4 de marzo de 1938 fueron cientos los quintacolumnistas detenidos tras una operación en la que pegaron más de tres mil folletos en las calles de València invitando a los soldados a sublevarse. Entre los detenidos estaba García Llácer.[1282] Francisco Alía Miranda menciona el caso del falangista Antonio del Rosal, que utilizó el apellido de su padre, el teniente coronel Francisco del Rosal, comandante de la columna anarquista que llevaba su mismo nombre, para conseguir carnés de la CNT para que sus compañeros de la Quinta Columna pudiesen acceder a instalaciones militares con el fin de recopilar información. Otro de los casos que nombra es el del catedrático Simón Montero Díaz. Afiliado a la CNT, facilitó documentación falsa del sindicato para sus cómplices de la Quinta Columna.

Las redes de espionaje y de la Quinta Columna supusieron un grave peligro para la retaguardia republicana y para la marcha de la guerra. Llegaron a tener parte activa en los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona al fomentar la discordia entre el POUM y la CNT, por una parte, y socialistas y comunistas por otra. Incluso promovieron y controlaron el golpe de marzo de 1939 de Casado y Besteiro contra el Gobierno republicano presidido por Negrín. Las autoridades intentaron lidiar contra este problema desde el primer momento y desde diferentes ángulos. Se crearon brigadas especiales hasta que fue

1278 J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, pp. 310-311.

1279 J. Llorens y P. Latorre, "Els Mestres d'Alaquàs (1936-1939)", *op. cit.*, pp. 234-237.

1280 C. Píriz, *En zona roja…, op.cit.*, pp. 46-49 y 176-183.

1281 Sandra García de Fez y Javier Bascuñán Cortés, "Militancia, afiliación, educación y cultura: guerras de frente invisible en la retaguardia republicana, (Valencia 1936-1939)", en: S. Valero y M. García (eds.), *Desde la capital de la República…, op. cit.*, CD anexo, p. 177; Javier Bascuñán Cortés y Juan Manuel Fernández Soria, "Análisis del proceso educativo y socializador de un joven que terminó abrazando la ideología fascista (1913-1955)", *Travaux et Documents Hispaniques*, n.º 7, 2016, pp. 41-44.

1282 C. Píriz, *En zona roja…, op.cit.*, p. 181.

¡Arranquemos la máscara al provocador fascista! Comisariado General de Guerra. Comisión de Propaganda. Inspección Centro (Parrilla, Sindicato de Profesionales de las Bellas Artes, UGT, Madrid, 1937)

puesto en píe el Servicio de Información Militar (SIM) de la República. El Comité Nacional Campesino de Enlace UGT-CNT también fue un organismo que luchó enérgicamente contra la Quinta Columna. En el plano legislativo se promulgaron varios decretos y se creó un tribunal específico, el Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición, así como Tribunales Especiales de Guardia.[1283]

Un caso muy ilustrativo: el maestro Joaquín Izquierdo Muñoz

El maestro Joaquín Izquierdo Muñoz había nacido en València el 4 de diciembre de 1886. Su carrera en el magisterio empezó en 1911 y antes de ser nombrado maestro propietario de la escuela mixta de Las Monjas pasó por muchos destinos. El 24 de agosto de 1928 tomó posesión de su plaza en esta aldea de Venta del Moro. El maestro llegó a integrarse plenamente en la aldea, tanto que en ausencia del párroco era él quien inició y dirigió la celebración de varias fiestas religiosas, como el Mes de María Corazón de Jesús, el Septenario de la Virgen de los Dolores, el Vía Crucis y el Rosario. El propio maestro costeó el alumbrado eléctrico del altar mayor de la iglesia en virtud de una promesa hecha por él mismo en el año 1933. Al producirse la sublevación militar, ayudado por las hermanas del alcalde, trasladó los objetos sagrados de algún valor que había en la iglesia a casa de la viuda de Ramón Saiz de Carlos, el célebre farmacéutico de quien ya hablamos en otro capítulo.

El maestro Joaquín Izquierdo Muñoz en Las Monjas, hacia 1940 (Fuente: ACAVM)

[1283] Francisco Alía Miranda, "Negrín ante un enemigo «invisible». La Quinta Columna y su lucha contra la República durante la Guerra Civil española (1937-1939)", *Historia y Política*, n.º 33, Madrid, enero-junio 2015, pp. 189 y 203-205; C. Píriz, *En zona roja…, op.cit.*, pp. 80-85 y 192-256.

Podríamos decir que el maestro Joaquín Izquierdo era un devoto católico muy comprometido con su comunidad. Además, los testimonios apuntan a que se mantenía al margen de toda actividad política. Sin embargo, no se mostraba opuesto a muchos de los avances que en materia educativa trajo la Segunda República. De hecho, se manifestó dispuesto a que la misión pedagógica que el 22 de abril llegó a Jaraguas también visitase su escuela de Las Monjas, visita que tuvo lugar el 29 de abril y donde la misión dejó una biblioteca.[1284] Según Feliciano Antonio Yeves, Joaquín Izquierdo Muñoz «fue un gran profesional y un gran entusiasta de aquellas misiones culturales en el mundo rural».[1285]

Tras la sublevación fascista, Joaquín Izquierdo, al igual que todos los funcionarios públicos, tuvo que procurarse avales para poder pasar con éxito el proceso depurador iniciado por la República con el fin de evitar que entre su personal hubiese funcionarios partidarios de los golpistas sublevados. De modo que el 23 de septiembre de 1936 se afilió a Unión Republicana Nacional, un partido de ideología republicana y centrista. Poco después también se afilia al SUE de la CNT.[1286] La elección de la CNT en vez de la FETE probablemente se debiese a que los estatutos del sindicato anarquista admitían entre sus filas a cualquier persona trabajadora con independencia de sus creencias políticas, religiosas o filosóficas. Sin embargo, la UGT, a pesar de su apoliticismo estatutario, mantuvo un estrecho vínculo desde su nacimiento con el socialismo marxista, llegando a asumir en 1920, en su XIV Congreso, la lucha de clases como principio básico de acción.[1287]

Joaquín Izquierdo, que durante los veranos solía residir en su casa de València, aceptó el cargo de administrativo del SUE a propuesta de Enrique Beta Espert, máximo responsable del sindicato en València y –como ya hemos visto más arriba– cabecilla de una de las más importantes redes de la Quinta Columna en la provincia. El maestro aceptó el cargo –según sus declaraciones– para colaborar con la labor que Enrique Beta hacía. Una vez que pudo camuflarse en el Sindicato de la Enseñanza –dirá el maestro–, se desvivió para atender a los numerosos compañeros perseguidos por los marxistas. En el proceso de depuración del magisterio que el franquismo realizó tras la guerra, el propio Enrique Beta manifestará sobre su compañero en el sindicato:

> DECLARA: que conoce a D. Joaquín Izquierdo Muñoz por haber pertenecido ambos al Sindicato Único de la Enseñanza en donde dicho Sr. desempeñó, con el que dice, la Secretaría del mismo. Que mereció la absoluta confianza de los elementos derechistas refugiados en el mencionado Sindicato, a los que prodigó toda clase de atenciones, documentos y auxilios incluso pecuniarios. Por su ideología, sus antecedentes y manera de conducirse fue perseguido por los elementos izquierdistas de Venta del Moro. De absoluta moralidad, vivió una vida de sacrificio y desinterés a favor de los perseguidos durante la época roja. Persona de grandes prendas morales, prodiga siempre el bien, siendo acreedor a las mayores conside-

1284 Véase más arriba el apartado "La misión pedagógica visita Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río".

1285 F. A. Yeves, "Las Misiones Pedagógicas llegan a Venta del Moro y sus aldeas", *op. cit.,* p. 37.

1286 AGA, c. 32/13057, exp. 426-14, "Izquierdo Muñoz, Joaquín".

1287 "Adenda en los Estatutos del Carnet Confederal", en *III Congreso de la CNT*, Madrid, 11 a 16 de junio de 1931; "Principios fundamentales", en: *Estatutos de la Unión General de Trabajadores modificados por el XVII Congreso celebrado en Madrid en octubre de 1932*; Wikipedia, s. v. "Unión General de Trabajadores" (consultado: 19-2-2021).

raciones. Y para que conste ante la Comisión Depuradora de Valencia, extiende y firma la presente declaración en la ciudad a diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.[1288]

Otro de los avales que Joaquín Izquierdo Muñoz presentó en su proceso de depuración fue el de Vicente García Llácer, importante cabecilla de otra de las grandes redes de la Quinta Columna en València, de quién hemos hablado más arriba. García Llácer había sido maestro de la Asociación Mariana del Magisterio Levantino, militó en la Legión Católica, fue responsable de Derecha Regional Valenciana en Silla y su último destino como profesor fue el Instituto-Escuela de València, donde mostró su oposición al sindicalismo obrero del profesorado. Participó en la conspiración antirrepublicana de julio del 36 y llegó a ser responsable de las organizaciones clandestinas del Servicio de Inteligencia y Policía Militar (SIPM) de los sublevados en València. También fue delegado provincial del Servicio de Información e Investigación de Falange hasta el 26 de agosto de 1939. Al acabar la guerra será nombrado director de las Escuelas Anejas a la Normal y Especial de Orientación y figurará como miembro de la Comisión Depuradora n.º 1 de Enseñanza Primaria.[1289] En su informe, García Llácer será muy explícito al referirse al SUE y la manga ancha que tuvo este sindicato a la hora de afiliar a personas con «acusado historial político de derechas y católico», llegando a declarar que «entre sus dirigentes lograron filtrase personas afectas al Glorioso Movimiento Nacional que autorizaban tácitamente y aun organizaban el sabotaje». Trascribimos parte de dicho documento:

[...] Certifico:

a) Que conoce al maestro nacional Don Joaquín Izquierdo Muñoz desde los primeros tiempos del Glorioso Movimiento Nacional.

b) Que tiene referencias de que antes de esta fecha en toda ocasión actuó como persona al margen de actividad política y católico práctico.

c) Que le consta que durante la dominación roja en esta ciudad actuó con eficacia, riesgo y gran intensidad en favor de todas las personas de derechas que a él se acercaron, especialmente sacerdotes y religiosos.

d) Que la actuación tan laudable señalada en el punto anterior, pudo realizarla por determinado cargo subalterno que ostentaba en el Sindicato de Profesiones Liberales (CNT), cargo que aprovechó en bien de la Causa Nacional.

e) Que al firmante le consta de forma positiva –el firmante fue el Jefe de las Organizaciones clandestinas al servicio del SIPM Nacional en esta Zona por lo que sufrió los horrores de las checas y ser sentenciado a muerte por el Tribunal de alta traición y espionaje rojo– que el señor Izquierdo Muñoz sustrajo documentación de la CNT en blanco, para favorecer a personas de derechas, tales como carnets, cartas de trabajo, etc. Y quiere aclarar que al Sindicato de Profesiones Liberales citado se pudo pertenecer –sin duda por necesidades de proselitismo de aquella organización– incluso con acusado historial político de derechas y católico y que, entre sus dirigentes, lograron filtrarse personas afectas al Glorioso Movimiento Nacional que autorizaban tácitamente y aun organizaban el sabotaje, lo que sin duda permitía a personas como el señor Izquierdo realizar los servicios y favores arriba apuntados. [...][1290]

1288 AGA, c. 32/13057, exp. 426-14, "Izquierdo Muñoz, Joaquín".

1289 Andreu Ginés i Sànchez, *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 209-213; *ABC*, 27 de agosto de 1939, pp. 17-18; C. Píriz, *En zona roja…, op. cit.*, pp. 177-182, 297-299 y 306.

1290 AGA, c. 32/13057, exp. 426-14, "Izquierdo Muñoz, Joaquín".

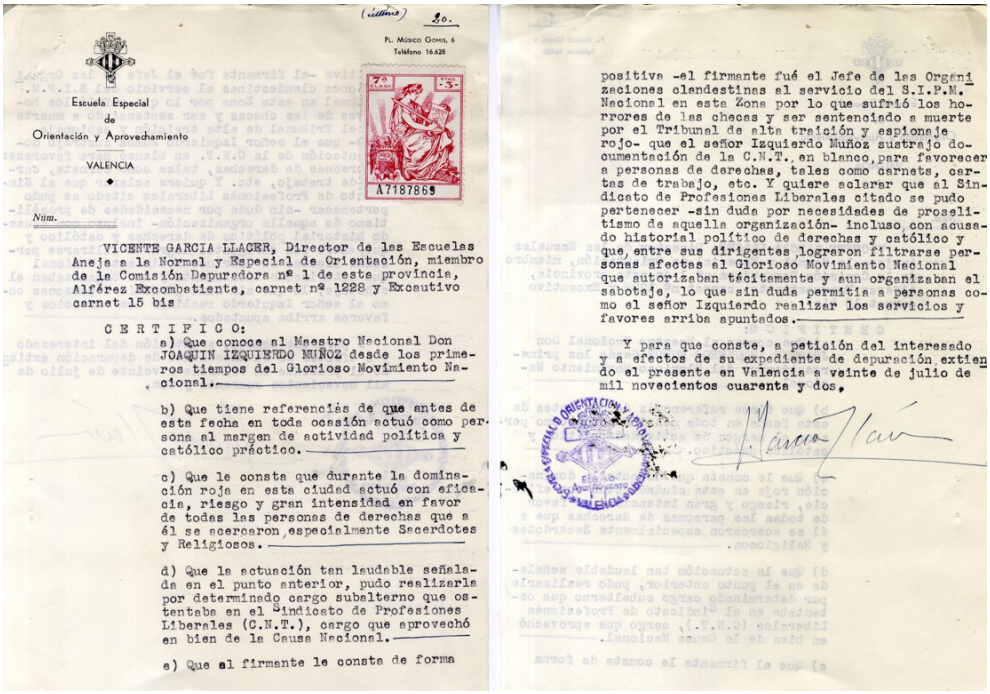

Escuela Especial
de
Orientación y Aprovechamiento
VALENCIA

Núm.

VICENTE GARCIA LLACER, Director de las Escuelas Aneja a la Normal y Especial de Orientación, miembro de la Comisión Depuradora nº 1 de esta provincia, Alférez Excombatiente, carnet nº 1228 y Excautivo carnet 15 bis

C E R T I F I C O:

a) Que conoce al Maestro Nacional Don JOAQUIN IZQUIERDO MUÑOZ desde los primeros tiempos del Glorioso Movimiento Nacional.

b) Que tiene referencias de que antes de esta fecha en toda ocasión actuó como persona al margen de actividad política y católico práctico.

c) Que le consta que durante la dominación roja en esta ciudad actuó con eficacia, riesgo y gran intensidad en favor de todas las personas de derechas que a él se acercaron, especialmente Sacerdotes y Religiosos.

d) Que la actuación tan laudable señalada en el punto anterior, pudo realizarla por determinado cargo subalterno que ostentaba en el Sindicato de Profesiones Liberales (C.N.T.), cargo que aprovechó en bien de la Causa Nacional.

e) Que el firmante le consta de forma positiva -el firmante fué el Jefe de las Organizaciones clandestinas al servicio del S.I.P.M. Nacional en esta Zona por lo que sufrió los horrores de las checas y ser sentenciado a muerte por el Tribunal de alta traición y espionaje rojo- que el señor Izquierdo Muñoz sustrajo documentación de la C.N.T., en blanco, para favorecer a personas de derechas, tales como carnets, cartas de trabajo, etc. Y quiere aclarar que al Sindicato de Profesiones Liberales citado se pudo pertenecer -sin duda por necesidades de proselitismo de aquella organización- incluso con acusado historial político de derechas y católico y que, entre sus dirigentes lograron filtrarse personas afectas al Glorioso Movimiento Nacional que autorizaban tácitamente y aun organizaban el sabotaje, lo que sin duda permitía a personas como el señor Izquierdo realizar los servicios y favores arriba apuntados.

Y para que conste, a petición del interesado y a efectos de su expediente de depuración, extiendo el presente en Valencia a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Certificado de Vicente García Llácer a favor de Joaquín Izquierdo
(AGA, Fondo Ministerio de Educación, c. 32/13057, exp. 426-14)

No fueron estos los únicos avales que el maestro presentó para solventar con éxito su expediente de depuración. También figura el de Julián García Cárcel, jefe local de Falange de Venta del Moro y a quien Joaquín Izquierdo "enchufó" en las Milicias de la Cultura para librarlo de incorporarse a filas, caso al que ya hicimos mención en otro apartado. Antonio Viñes Sanchis, agente de Franco en Zona Roja, caballero de España y militante de Falange, también avaló al maestro pues le proporcionó documentación del sindicato, llegando a decir de él: «En la Zona roja han hecho falta Srs. como el Sr. Izquierdo que hayan tenido la valentía de jugárselo todo por nuestros hermanos perseguidos, siendo una suerte que Srs. así hayan desempeñado algunos cargos». Otro de los avales es de Juan José Ruiz Rodríguez, militante de Falange y enlace durante la guerra del Decanato de Chile para la evacuación de perseguidos a la zona nacional. Poco antes de que la policía fuese a detenerle, el maestro le avisó para que pudiese huir. Hay varios falangistas más y numerosos sacerdotes que avalaron a Joaquín Izquierdo por la ayuda que les prestó durante la guerra al colocarlos de maestros gracias a su puesto en el sindicato. También consta en su expediente un aval firmado por cuarenta y dos vecinos de la aldea de Las Monjas, entre ellos el alcalde pedáneo.

Lo que no se podía imaginar el maestro, después de tantos favores como hizo, es que cuando en 1943 se resolvió su expediente de depuración se le impuso como sanción el traslado forzoso dentro de la provincia, no poder solicitar vacantes en dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de

enseñanza.[1291] De los maestros que habían ejercido en Venta del Moro y aldeas de los cuales poseemos datos de afiliación sindical, quince lo estuvieron en el SUE. De ellos, nueve fueron confirmados en su cargo sin ningún tipo de sanción tras la depuración franquista del magisterio; de tres no hemos encontrado sus expedientes de depuración; y tan solo tres fueron sancionados en el proceso de depuración, uno de ellos fue Joaquín Izquierdo.[1292]

Resulta paradójico que Joaquín Izquierdo, siendo, de todos ellos, el maestro que más hizo por los sublevados y sus simpatizantes, fuese de los pocos sancionados, y máxime teniendo un aval de Vicente García Llácer, que, además de máximo responsable del SIPM en València, fue miembro de la Comisión Depuradora n.º 1 de Enseñanza Primaria. Las Comisiones Depuradoras del Magisterio no solían tener en cuenta la afiliación sindical durante la guerra pues era un requisito obligatorio para poder pasar la depuración republicana. Pero castigaban duramente el haber ostentado cargos en un sindicato y el haberse afiliado a un partido político. Es verdad que Joaquín Izquierdo aprovechó su cargo en el sindicato para favorecer a gentes de derechas, a sacerdotes e incluso a quintacolumnistas, pero el régimen franquista no se caracterizaba por hilar muy fino a la hora depurar adversarios, y a veces caían entre los engranajes de su maquinaria represora también partidarios. Probablemente, Joaquín Izquierdo no supo cubrirse las espaldas durante su actuación en el SUE, como sí lo hizo su compañero en el sindicato Enrique Beta. Cuando en junio de 1938 el ministro Segundo Blanco propuso a Enrique Beta ser nombrado director provincial de Primera Enseñanza de València, este decidió pedir asesoramiento a «un consejo de la Quinta Columna Autónoma y Auténtica», pues temía que una vez acabada la guerra los franquistas pudiesen achacarle responsabilidades políticas por su cargo en la Dirección Provincial de Primera Enseñanza. Los quintacolumnistas consultados le ordenaron que aceptara el cargo, y lo tranquilizaron diciéndole que ellos asumirían toda responsabilidad política o profesional que pudiese derivarse en un futuro de sus actuaciones.[1293] Tal vez, Joaquín Izquierdo pecó de candidez.

Joaquín Izquierdo continuó ejerciendo en Las Monjas hasta que el 10 de enero de 1945 se le aplicó la sanción de traslado forzoso dentro de la provincia que le impuso la Comisión Depuradora y se le adjudicó plaza como maestro propietario en la escuela de Casas de Eufemia, una aldea de Requena a ocho kilómetros de distancia de Las Monjas en línea recta. El 31 de enero cesará como maestro en Las Monjas y el 1 de febrero de 1945 tomará posesión en la escuela de Casas de Eufemia. Joaquín Izquierdo tenía entonces 59 años, 34 de ellos transcurridos en la enseñanza, lejos de València, de su familia y amigos. Probablemente se sentía cansado e incluso decepcionado con el destino adjudicado, pues después de tantos años trabajando y de tantos favores que hizo durante la guerra a sacerdotes y personas de derechas quizás se esperaba un destino en València ciudad, o por lo menos mucho más cercano. Al poco de tomar posesión de su nueva plaza solicitó su jubilación

1291 *Ibid*.

1292 Véase "Anexo I" y "Anexo III-3 A y 7 C".

1293 Sobre el caso de Enrique Beta véase: M. Ibáñez, *Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil…, op, cit.,* pp. 99-100.

voluntaria alegando debilidad física. En octubre de 1945 no se incorporó a su puesto en Casas de Eufemia. Se quedó en València, donde empezó a trabajar en una academia privada llamada Hesperia mientras se resolvía su expediente de jubilación voluntaria.[1294]

La perplejidad, la frustración y, probablemente, la indignación del maestro no acabó aquí. Joaquín Izquierdo vivía ya en València cuando a principios de 1946 empieza a establecerse la guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel. Entre el 24 de agosto y el 16 de septiembre de 1947 treinta y cuatro personas de Venta del Moro y sus aldeas fueron detenidas por la Brigadilla del Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC). La última de las detenciones tuvo lugar en València y fue la del maestro. Los treinta y cuatro fueron encausados en el sumarísimo 619-V-47, acusados de «formar parte de Organización Clandestina Comunista y prestar auxilio a las partidas de bandoleros», es decir, de colaborar con la resistencia armada antifranquista, con los guerrilleros de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Esta es una historia que hemos relatado por extenso en otro lugar, pero vamos a resumir las cuestiones principales pues pensamos que puede ser interesante para entender el funcionamiento de ese engranaje represor del franquismo.[1295]

Evidentemente, el maestro no tuvo nada que ver con la guerrilla pues ya hacía tiempo que vivía en València cuando tuvieron lugar los hechos por los que se le encausaba. La tortura ejercida contra los detenidos llevaba a que estos declarasen lo que el verdugo quería oír. Cuando a uno de los primeros detenidos se le preguntó por el máximo dirigente de la organización antifranquista en Las Monjas, no se le ocurrió otra cosa que nombrar al maestro. Probablemente lo hizo porque pensó que el maestro, que ya no vivía en Las Monjas y que era una persona muy querida y respetada tanto por gentes de derechas como de izquierdas, no sería molestado. Pero también porque así evitaba decir el nombre del verdadero cabecilla de la organización, que era su cuñado.

¿Quién le iba a decir al maestro que su camuflaje en la CNT durante los años de la guerra le iba a salir tan caro, y que a estas alturas aún le seguiría pasando factura? Supongo que no saldría de su asombro cuando el inefable sargento de la Brigadilla, Bienvenido Peris Lorente, lo detuvo y le imputó en su atestado ser:

> [...] organizador del partido clandestino, propalador de noticias contrarias al Régimen, auxiliador y enlace de bandoleros y cómplice de la muerte (asesinato) de una persona [...]

Como era preceptivo, el juez instructor, Rafael Broco Gómez –de quien hemos podido comprobar en numerosas ocasiones su modo negligente y prevaricador a la hora de instruir sus procedimientos–[1296] pidió informes al Ayuntamiento de la localidad donde residía el maestro, València. El informe que emitió el Ayuntamiento contenía varias falsedades y calumnias:

1294 *Ibid*.; AHCV, exp. de Joaquín Izquierdo Muñoz; AGHD, sum. 619-V-47, ff. 148 r.-v.; T. Gallega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista…", *op. cit.*, pp. 5-11.

1295 Véase T. Gallega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista…", *op. cit.; Id.*, *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel…, op. cit.,* pp. 501-511.

1296 Véase: T. Gallega, *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel…, op. cit.*

> Domiciliado en la calle Carrera Encorts, 62, es de ideas izquierdistas. En el pueblo adonde ejerció su profesión inculcaba a los niños las ideas marxistas. Se trasladó a Valencia donde desempeñó el cargo de secretario de la sección de maestros de la CNT, desconociéndose su actuación durante el desempeño de dicho cargo.
>
> En esta capital reside sólo sus temporadas de vacaciones. Desconociéndose más informes.

Nada más lejos de la realidad que conocemos del maestro. Ni siquiera se molestó el juez en pedir informes al alcalde pedáneo de Las Monjas, donde había ejercido durante muchos años de maestro y donde habían ocurrido los sucesos por los que era acusado. Si los hubiera pedido, le hubieran dicho que en aquella época en la que ocurrieron los hechos que se le imputaban ya no vivía en Las Monjas.

El informe que emitió la Brigada Político-Social de la Jefatura Superior de Policía de València sobre el maestro indica que estuvo afiliado al SUE y que fue depurado, pero no dice nada de todo lo que hizo en favor de muchos derechistas, sacerdotes y quintacolumnistas durante su etapa en el sindicato. El informe también menciona su supuesta implicación en la organización comunista de Las Monjas, acusación por la que, en realidad, estaba siendo procesado:

> [...] Según datos que obran en los archivos de esta Jefatura Superior, fue detenido por fuerzas de la Guardia Civil en octubre de 1947 por suponérsele organizador del Partido Comunista en la aldea de Las Monjas, haber celebrado reuniones en su domicilio con elementos del mismo y estar en contacto con la denominada Agrupación Guerrillera de Levante, careciendo de otros antecedentes. [...]

El maestro siempre se mantuvo firme ante la Brigadilla del SIGC y ante el juez instructor negando los hechos por los que se le acusaba. Quizás incluso trató de solicitar ayuda a varias de las decenas de falangistas y sacerdotes a los que él socorrió durante la guerra. No podemos saberlo pues gran parte del sumario se encuentra muy deteriorado. Pero de haberlo hecho, ¿se habrían prestado a testimoniar en su defensa? No lo creemos. En esta época en la que el régimen ya se siente perdonado por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, cualquier cosa que oliese a comunismo o a guerrilla antifranquista será considerada anatema. ¿Quién iba a dar la cara a finales de 1947 por alguien acusado de organizar el Partido Comunista y estar en contacto con la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, por muy inocente que fuese y por muchos favores que hubiese hecho durante la guerra? Era una época en la que aquellos que se habían integrado en el régimen pensaban más en hacer méritos y ascender en la escala social que en arriesgarse a ayudar a un supuesto comunista.

Son preguntas que quedan sin respuesta, sin embargo, lo que sí podemos afirmar con total seguridad es que nadie intercedió por el maestro: quedó en libertad provisional el mismo día que la mayoría de los detenidos en la redada, el 7 de febrero de 1948. Pasó cinco meses en prisión provisional. En el consejo de guerra que se celebró el 19 de junio de 1950 fue condenado a seis meses y un día, aunque ya no volvió a entrar a la cárcel al serle abonado el tiempo pasado en prisión preventiva. En realidad, probablemente lo condenaron para poder justificar el tiempo que estuvo en prisión preventiva, pues el juez debía saber

que era inocente, pero el saturado aparato administrativo, judicial y represor del régimen funcionaba de forma tan negligente y arbitraria que a veces los engranajes de su maquinaria se llevaban por delante no solo a opositores sino también a adeptos y a acomodadizos. Su paso por el SUE de la CNT le había vuelto a pasar factura.[1297]

[1297] T. Gallega, "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista…", *op. cit.* pp. 5-22; *Id., La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel…, op. cit.,* pp. 501-511.

LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO

Una cuestión de hegemonía cultural

Quienes ejercen el poder –las clases dominantes, o bloque hegemónico en lenguaje gramsciano– no se valen solamente de los aparatos represivos y coercitivos del Estado para controlar a las clases dominadas y conseguir que estas no se revelen contra sus "dominadores" al intentar defender sus propios intereses. De ser así, se producirían constantemente revueltas y revoluciones para cambiar el estado de las cosas. Plutarco, historiador y filósofo griego del siglo primero al que se le concedió la ciudadanía romana, ya decía, refiriéndose a los pueblos hispanos: «Las armas no los habían sometido sino imperfectamente; es la educación la que los ha domado».[1298] Es, principalmente, a través de la hegemonía cultural que detentan cómo las clases dominantes ejercen el poder sobre las clases dominadas o subalternas. Esta hegemonía cultural se manifiesta mediante el control del sistema educativo, de las instituciones religiosas, de los medios de comunicación... Gracias a estos mecanismos, las clases dominantes "educan" a las subalternas transmitiéndoles su ideología para que puedan aceptar el estado de las cosas como algo normal, inhibiendo así su rebeldía contra el supuesto "orden natural" imperante. Desde el principio de este estudio hemos ido viendo cómo a las clases dominantes les ha interesado mantener al pueblo sumido en el analfabetismo para poder controlarlo mejor. Y cuando le han proporcionado educación, esta ha sido supervisada, cuando no dirigida, por la Iglesia, como principal garante de la transmisión de unas prácticas culturales acordes a la ideología del bloque hegemónico.

Las depuraciones de funcionarios públicos, especialmente de docentes, pero también de jueces, regidores, militares, etc., por parte de determinados regímenes ha obedecido a esa necesidad de dotarse de un cuerpo de funcionarios leales e ideológicamente afines que garantizasen una transmisión de prácticas culturales conformes a la ideología de la clase dominante. Así, por ejemplo, Fernando VII, rey absolutista que reprimió con dureza a los liberales, promulgó el 27 de junio de 1823 un decreto para regular la separación y reposición de empleados públicos. Su artículo 4.º decía:

> Quedarán sujetos a la purificación de su conducta política, a efectos de continuar o ser repuestos, los empleados nombrados por S. M. antes del 7 de marzo de 1820, que al restablecimiento del sistema constitucional no quedaron separados de sus destinos [...].

El artículo 5.º del decreto también indicaba la forma que debía seguirse en el procedimiento de purificación:

> [...] informes reservados de su conducta política y calificación de la opinión pública que hayan gozado en los pueblos de sus respectivos destinos, tomándose a lo menos de tres personas, y éstas bien marcadas por su adhesión a la sagrada Persona de S. M. y al Gobierno Real [...].[1299]

1298 La cita de Plutarco en: M. Fernández, *Trabajo, escuela e ideología…, op. cit.*, p. 41.

1299 Mariano Peset Reig y José Luis Peset Reig, "Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)", *Anuario de historia del derecho español*, n.º 37, 1967, pp. 449-450; R. Decreto de 27 de junio de 1823, *Gaceta de Madrid*, n.º 35, 8-7-1823, p. 113.

Las depuraciones o purgaciones efectuadas durante el reinado de Fernando VII se llevaron por delante a gran cantidad de liberales, masones y librepensadores. Las profesiones que ejercían fueron variadas: docentes, intelectuales, médicos, abogados, militares, artistas, artesanos, comerciantes... Se produjo una dura represión y hubo funcionarios que no solo perdieron su puesto, sino que tuvieron que pasar por la cárcel o sufrieron destierro. Toda la administración fue cribada. En el procedimiento se les exigió certificación "de puritate sanguinis" (de pureza de sangre), que se obtenía mediante una partida de bautismo del interesado y de sus padres; "de vita et moribus" (de vida y costumbres), que otorgaba el párroco y el alcalde; "de sufficientia" (de suficiencia), que otorgaba una junta elegida por el Colegio Académico; y, por último, el interesado era sometido a una investigación sobre su "conducta política", que realizaba la Junta de Purificación a través del testimonio de tres personas.[1300]

Bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera, aunque no se llegó a establecer un plan de depuración del magisterio y del funcionariado, sí que se trató de imponer un férreo control ideológico sobre los docentes. La Real Orden del Directorio Militar de 13 de octubre de 1925 negaba la libertad de cátedra y establecía medidas coercitivas contra los profesores que se dedicaran a «propagandas, más o menos encubiertas, contra la unidad de la Patria o contra instituciones que, cuales la familia, la propiedad, la religión o la nación, constituyen el fundamento sobre el que descansa la vida de los pueblos».[1301]

El maestro no solo estaba sometido a una fuerte vigilancia por parte de la Inspección educativa para evitar que expusiese ante su alumnado ideas o doctrinas contrarias a la ideología que sustentaba el régimen. Por encima de los inspectores estaban los delegados gubernativos, que controlaban a los maestros y a los propios inspectores, supervisando el correcto funcionamiento de la educación como vehículo de ideologización. José Fernández Navarro, delegado gubernativo de Cuenca, explicaba el 1 de marzo de 1924 para *El Magisterio Castellano* sus labores: «imbuir a la población las virtudes legendarias de la raza hispana y de luchar contra el ridículo pacifismo que es causa de afeminamiento y degeneración».[1302]

Además de tener que mostrar un comportamiento intachable, tanto dentro como fuera de la escuela, el maestro estaba obligado a colaborar en la transmisión ideológica de los valores fundamentales del régimen primorriverista: defensa a ultranza de la patria, del catolicismo, de la familia como institución, de la lengua española como elemento integrador de la unidad de la patria, y de la tradición, cuya representación más paradigmática era la de la España imperial del siglo XVI.[1303] Esta apelación a "Dios", "la patria", "la nación", "la familia", "el enemigo exterior"... siempre la han utilizado las clases dominantes para

1300 Bernabé Bartolomé Martínez, "Las purificaciones de maestros de primeras letras y preceptores de gramática en la reforma de Fernando VII", *Historia de la Educación*, Salamanca, n.º 2 (1983), pp. 249-252.

1301 M. de Puelles, *Historia de la educación en España…*, vol. III, *op. cit.*, pp. 40-41.

1302 R. López, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera…, op. cit.,* pp. 51-55

1303 *Ibid.,* pp. 8, 31-39, 53 y 55-57.

generar en el pueblo un sentimiento de identidad con ellas, uniendo de esta manera al bloque hegemónico y a las clases subordinadas en un supuesto "destino nacional" común. Las clases dominantes suelen utilizar estas nociones como el pegamento que amalgama la ideología sustentadora de su hegemonía cultural. Más tarde, el franquismo retomará estas ideas como base de su programa cultural.

La política educativa de la Dictadura primorriverista compartió algunos rasgos con la que imperaba en aquellos años en la Italia fascista. De hecho, Primo de Rivera fue un admirador de Mussolini y de su régimen.[1304] A los tres meses de iniciar su gobierno, Primo de Rivera visitó Italia. En unas declaraciones para el diario italiano *Imperio*, dirá:

> Si mi actuación logra dar a España conciencia de su valor y de su importancia en el mundo, lo deberá especialmente a Italia y al fascismo, que ha despertado en España grandes entusiasmos. Por esta razón no desespero ver a España seguir el camino de la Italia fascista.[1305]

Sin embargo, al contrario que Mussolini, Primo de Rivera fracasó en su intento de corporativizar las instituciones docentes y culturales. Los estudiantes –agrupados en la FUE– y los profesores se movilizaron para impedirlo. También se malogró su propósito de reformar la universidad; muchos intelectuales se opusieron a ello, aunque a algunos les costó su cátedra y el destierro, como a Miguel de Unamuno y a Luis Jiménez de Asúa.[1306] Es muy probable que el régimen primorriverista, de haberse podido prolongar en el tiempo, hubiese evolucionado a una dictadura de tipo fascista. De hecho, muchos ilustres personajes del primorriverismo acabarán identificándose más tarde con el fascismo español. El estudioso de esta etapa de la historia de España, Ramón López Martín, califica a la Dictadura de Primo de Rivera, sobre todo a partir de 1927, como «un intento –frustrado eso sí– de instaurar un régimen totalitario con los mismos esquemas de lo que luego será la Dictadura del nacionalcatolicismo»; «como un ensayo general de los esquemas ideológicos de lo que luego será la auténtica Dictadura española».[1307]

La proclamación de la Segunda República no supuso una depuración de los docentes ni del funcionariado, ni siquiera de quienes se habían significado durante la Dictadura de Primo de Rivera. Aunque hubo docentes que comulgaban con las ideas pedagógicas de la República –enseñanza pública, universal, laica, obligatoria, gratuita, pacifista, activa, solidaria, innovadora, respetuosa con las minorías, con las diferentes lenguas habladas, culturas y pueblos, basada en los principios de igualdad, solidaridad y hermandad internacional– otros muchos eran contrarios a algunas de estas ideas. Ha de tenerse en cuenta que el origen social de la mayoría de los maestros –como señala Francisco Morente– hay que vincularlo a los sectores bajos de la clase media, que podían costear a sus hijos la carrera de

1304 Francisco Morente Valero, "Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, n.º 24, 2005, pp. 181-182.

1305 R. López, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera…, op. cit.,* p. 18.

1306 Carmen González Martínez, La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis", *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 16 (2000), pp. 405-406.

1307 R. López, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera…, op. cit.*, pp. 7 y 29-30.

Magisterio, unos estudios de corta duración que era posible realizar en cualquier capital de provincia, algo que no ocurría con otras carreras universitarias, que necesitaban más inversión económica por parte de la familia. Era impensable que jornaleros, aparceros, pequeños arrendatarios u obreros no cualificados pudiesen sufragar los estudios de sus hijos más allá de la escuela primaria. Por otra parte, era difícil que las clases medias altas se sintiesen atraídas por una profesión mal pagada y carente de prestigio social. Esta clase media baja, de la que procedía la mayor parte del magisterio, era un sector que estuvo muy influenciado por la Iglesia católica, totalmente opuesta a los principios pedagógicos republicanos. Es por ello por lo que, más adelante, gran parte de los docentes pasarán sin problemas la depuración franquista.[1308] De hecho, hasta la propia prensa falangista reconocía en octubre de 1936 que los maestros que rebasaban la edad de treinta años habían permanecido casi en su totalidad fieles a «los sacratísimos deberes de forjadores de patriotas y cristianos», alejados de los principios pedagógicos republicanos y de doctrinas racionalistas.[1309]

El Gobierno republicano-socialista del primer bienio era consciente de que si quería que sus ciudadanos fuesen educados en los principios republicanos debía hacer partícipes de estas ideas a todos los docentes y que estos se identificaran con ellas. Pero para conseguirlo no realizó ningún tipo de depuración, ni siquiera contra aquellos que se habían significado claramente durante la Dictadura de Primo de Rivera. Apostó por la reeducación del profesorado, confiaban en la educación como elemento primordial para la reforma social.[1310] Rodolfo Llopis, que fue profesor de Escuela Normal de Magisterio, dirigente socialista y uno de los fundadores de la FETE y que durante el primer bienio republicano estuvo al frente de la Dirección General de Primera Enseñanza, reflejó en un libro su experiencia de esos años:

> La República quería librar las escuelas de toda clase de prejuicios. Necesitaba contar con los maestros. Y los maestros que tenía la República a su disposición eran esos. ¿Cómo recibirían el cambio de régimen? ¿Cómo aplicarían el laicismo, teniendo en cuenta la penosa tradición sectaria de nuestra escuela nacional? ¿Cómo responderían a las ilusiones que el pueblo había puesto y seguía poniendo en la escuela republicana?
>
> La República estaba haciendo una experiencia nueva en la Historia. Rusia nos daba su ejemplo. Italia el suyo. Después, Alemania. Separaron a los maestros indeseables o tibios. Nombraron a los adictos, sin sujetarse a "juricidad" alguna. Aquí, por el contrario, no se separó a nadie. Dada la forma como se había producido el cambio de régimen, se respetó a todos. La República estableció como norma ayudar, proteger a los maestros. Suscitar reuniones. Movilizar grandes masas de maestros. Desplazarlos. Que viajaran. Que abandonaran su ambiente y viviesen más o menos días otro ambiente diferente. Estábamos seguros de que así, al conocer lo que es y lo que será la República, se convertirían en fieles servidores.[1311]

1308 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 353 y 392 n. 62.

1309 "Educación Nacional" (De Prensa y Propaganda de Educación Nacional de F. E. de las JONS), *Imperio. Diario de Falange Española de las JONS*, Zamora, 31-10-1936, p. 1. En el apartado "La violencia contra los docentes en la zona ocupada por los sublevados" citamos por extenso el artículo y analizamos el tema.

1310 "Las maestras encarnaron el modelo de ciudadanas republicanas independientes y se lo transmitieron a sus alumnas", entrevista de Daniel Sánchez a Carmen Agulló, *eldiariodelaeducacion.com*, 7-2-2019 (consultado: 3-4-2021). Véase también: M.ª del Carmén Agulló Díaz, "La revolución en la escuela", *elDiario.es*, 25-12-2021, https://www.eldiario.es/sociedad/revolucion-escuela_130_8588147.html (consultado: 26-12-2021).

1311 R. Llopis, *La revolución en la escuela…, op. cit.*, p. 132.

Rodolfo Llopis se estaba refiriendo a las iniciativas que el MIPBA y la Dirección General de Primera Enseñanza organizaron para la formación del profesorado que estaba en activo, entre ellas las Semanas Pedagógicas y los Cursillos de Información Cultural y Pedagógica. Solo en los dos primeros años de andadura de la Segunda República se movilizaron unos veinte mil maestros para asistir a las Semanas Pedagógicas que se organizaban en las distintas capitales provinciales. «¡Veinte mil maestros –exclamará Rodolfo Llopis– que han vuelto a la escuela con el corazón lleno de optimismo! Ya no estaban solos en la aldea. Y si se encontraban solos, sabían que no estaban abandonados. La República velaba por ellos».[1312]

No se puede considerar depuración –como algunos equivocadamente pretenden– el hecho de que la República prohibiese a las confesiones y congregaciones religiosas ejercer cualquier clase de actividad política o de enseñanza, excepto la religiosa, que debía ser desempeñada en sus propios establecimientos y no en las escuelas. La Constitución republicana declaraba en su artículo 3.º que el Estado español no tenía religión oficial. Su artículo 48.º señalaba que el servicio de la cultura era una atribución esencial del Estado y la enseñanza debía de ser laica. Por tanto, el Gobierno republicano-socialista simplemente cumplió con su obligación al separar de la enseñanza a las confesiones religiosas. Por otra parte, era algo lógico pues la Iglesia católica había sido, como hemos visto, el vehículo utilizado por las clases dominantes para ideologizar a las clases populares y establecer así su hegemonía cultural.

La Segunda República únicamente procedió a aplicar una depuración de los docentes y del funcionariado a raíz de la sublevación militar que se produjo el 18 de julio de 1936. ¿Hubiera existido depuración republicana de no haberse producido una rebelión fascista-militar contra la República? Hemos de contestar rotundamente que no. Ni siquiera cuando el Frente Popular salió victorioso en febrero de 1936, tras dos años en los que el Gobierno reaccionario radical-cedista encarceló a numerosos dirigentes políticos y sindicales y clausuró muchos de sus locales, se produjo ningún intento de depuración. Y eso que hubo docentes que en esos años se mostraron abiertamente contrarios al ideario pedagógico republicano, como hemos visto en capítulos anteriores. Fue tras la intentona golpista del 18 de julio y quedar España dividida en dos zonas cuando se origina el proceso de depuración del funcionariado por parte del Gobierno del Frente Popular, proceso que también llevaron a cabo los sublevados en la zona ocupada por ellos. Pero la depuración republicana del magisterio no se produjo para imponer una determinada ideología a los docentes sino para evitar que hubiese profesores simpatizantes de los sublevados que pudiesen extender la ideología de estos entre su alumnado. Evidentemente, no se podía dejar en manos de los partidarios de unos golpistas reaccionarios la administración del Estado o la educación de sus ciudadanos. En plena guerra civil, se trató de asegurar que sus docentes y funcionarios fuesen antifascistas, que fuesen leales a la República. Ante la dicotomía "fascismo" y "antifascismo" no se podía ser neutral, no hay término medio posible; al igual que tampoco lo hay entre "racismo" y "antirracismo". O se era antifascista o se era

[1312] *Ibid.*, p. 133.

fascista. El Gobierno republicano trató de cerciorarse de que todos sus funcionarios eran antifascistas y leales al legítimo Gobierno republicano. De ahí el proceso de depuración del magisterio y del funcionariado que llevó a cabo la República tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

Cosa diferente fue la depuración que tuvo lugar en la zona que fue ocupada por los sublevados. Aquí, los rebeldes depuraron a aquellos funcionarios que simpatizaron con la República y, además, intentaron imponer a sangre y fuego su ideología, que en los primeros años estaba identificada con el ideario fascista promovido por Falange. El "Nuevo Orden" educativo propuesto se basaba, además de en las nociones tradicionales de "Dios", "patria", "nación" y "familia" –a las que se añadía ahora la de "caudillo"–, en los principios de "unidad", "totalidad, "jerarquía", "imperio", "disciplina" y "obediencia". El lema –que se mantendrá hasta la década de los setenta– será: «Por el Imperio, hacia Dios».[1313] Que la dictadura del general Franco sea calificada de fascista no debería extrañar a nadie. Hasta la propia ONU, en su resolución del 12 de diciembre de 1946 así lo declaraba:

> El Gobierno fascista de Franco en España, que fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español [...].[1314]

Con la evolución de la Segunda Guerra Mundial y la situación que las potencias fascistas del Eje atravesaban, el ideario de la dictadura del general Franco se contendrá para adecuarse a las nuevas circunstancias que el final de la guerra presagiaba. Catolicismo exacerbado, patriotismo y nacionalismo extremos, intolerancia al liberalismo y a la democracia, sociedad fuertemente corporativa y jerarquizada, estas serán las principales características del nacionalcatolicismo. Los sublevados considerarán a los docentes y a los intelectuales –sobre todo los influidos por las ideas krausistas y de la Institución Libre de Enseñanza– como los principales responsables de la situación que había hecho que ellos se rebelasen contra la República. El maestro era visto, sobre todo en las zonas rurales, como una amenaza para el orden tradicional.[1315] Era esta una visión justificadora de su "proceso purificador" pero que no se ajustaba a la realidad ya que muchos docentes, sobre todo los de más edad, compartían parte de la ideología de los sublevados, y otros tantos habían mostrado un perfil acomodaticio a las circunstancias que les hizo pasar sin problemas tanto la depuración republicana como la franquista. La Segunda República no pudo contar con el tiempo suficiente para influir en la mentalidad de aquel profesorado que había sido educado en la arraigada tradición de "la letra con sangre entra" y en una moral ultracatólica y muy conservadora.

1313 Véase: A. Iniesta, *El orden nuevo en la educación de juventudes…, op. cit.; Así quiero ser. (El niño del nuevo Estado)*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1940 (2.ª ed.); Fernando Hernández Sánchez, "El troquel de las pequeñas voluntades. «Así quiero ser. El niño del Nuevo Estado» (1940): un libro escolar al servicio del totalitarismo", *Didácticas Específicas*, n.º 22, 2020, pp. 105-108.

1314 Resolución 39 (I) de la ONU, Relaciones de los Miembros de las Naciones Unidas con España, 12-12-1946.

1315 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 100, 119, 131, 193-194 y 421.

La depuración republicana

Ya hemos avanzado que de no haberse producido una sublevación militar contra la República no hubiera tenido lugar una depuración de funcionarios, y que la principal causa de esta depuración fue la de asegurar que sus empleados públicos fuesen antifascistas y leales al legítimo Gobierno republicano. La instauración del régimen republicano el 14 de abril de 1931 supuso un varapalo para las oligarquías que hasta entonces habían detentado el poder pues vieron peligrar su hegemonía y sus privilegios.

Desde los púlpitos y la prensa católica y de derechas no pararon de hostigar a la República. La estrecha alianza entre la Iglesia católica y las clases acomodadas tenía en España raíces profundas. La Iglesia defendía los intereses de las clases acaudaladas y estas le otorgaban protección y privilegios, además de generosas herencias. Las concesiones de que gozó la Iglesia en el campo de la educación desde hacía siglos y más recientemente durante los gobiernos de la Restauración borbónica y la Dictadura de Primo de Rivera fueron considerables. De ahí que la mayoría de los clérigos viviesen el advenimiento de la Segunda República como una catástrofe y manifestasen una actitud ofensiva e integrista contra el nuevo régimen. Al día siguiente de proclamarse la República, el cardenal primado de España y cabeza visible de la Iglesia católica, Pedro Segura, publicó una circular en la que manifestó su alarma por el cambio de régimen y se negó a mantener ningún tipo de relación con las nuevas autoridades. Dos semanas después, el cardenal Segura emitió una provocadora carta pastoral. No debió ser casualidad que eligiera el 1 de mayo, día tan señalado de celebración entre la clase obrera, para darla a conocer. En ella consideraba a los republicanos como enemigos e invitaba a los católicos al enfrentamiento:

> Cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo.[1316]

El 3 de junio, el cardenal Segura, desde Roma, hacía público un memorial de agravios que recogía la protesta del episcopado contra el Decreto de 22 de mayo por el que el Gobierno proclamaba la libertad de cultos en España. El 14 de agosto, el vicario general de Vitoria, Justo Echeguren, fue detenido por la policía en la frontera con una carta de su obispo para ser entregada a Segura, que entonces se hallaba refugiado en Francia. Además, portaba un dictamen del abogado Rafel Martín Lázaro en el que se aconsejaba que la Iglesia transfiriese sus bienes inmuebles a seglares y colocase los bienes muebles en títulos de deuda extranjeros, es decir, aconsejaba la fuga de capitales. El dictamen del abogado había sido firmado en la temprana fecha del 8 de mayo. La reacción del Gobierno fue prohibir la venta de bienes eclesiásticos.[1317]

Aunque hubo parte del clero que acogió con complacencia el nuevo régimen, sobre todo el clero vasco, la mayoría mantuvo una actitud hostil contra la República. Lo mismo

1316 Juan Manuel Barrios Rozúa, "La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, n.º 12, 1999, pp. 182-184; María Luisa Tezanos Gandarillas, *Los sacerdotes diputados ante la política religiosa de la Segunda República: 1931-1933*, tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2017, pp. 39-41; Wikipedia, s. v. "Pedro Segura" (consultado 17-4-1921).

1317 Julio de la Cueva Merino, "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en: E. La Parra y M. Suárez (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea…, op. cit.*, pp. 224-225.

ocurrió en el sector docente; hubo muchos maestros que se identificaron con los postulados republicanos, pero también los hubo que provenían de sectores muy conservadores y católicos y no estaban dispuestos a impartir una enseñanza basada en los valores republicanos de laicidad, solidaridad, igualdad, universalidad, obligatoriedad, gratuidad, coeducación... De ahí que desde algunos colectivos docentes abiertos a la nueva pedagogía que quería implantar la República no se dudase en pedir la depuración de los docentes beligerantes contra el Gobierno republicano que hacían campaña contra la República y sus principios. La Asociación General de Maestros, dependiente de la UGT, se ofreció incondicionalmente al Gobierno republicano «para la obra de reconstrucción y depuración que inmediatamente ha de comenzar dentro del Ministerio de Instrucción Pública y especialmente en la Primera Enseñanza». El PSOE, en su XIII Congreso, celebrado en octubre de 1932 en Madrid, propuso «la destitución de aquellos maestros que hagan campaña contra el régimen republicano o incumplan su legislación».[1318] Sin embargo, no se llegó a tomar ninguna medida en contra de los docentes reaccionarios y antirrepublicanos.

Los partidos de derechas y el clero se movilizaron desde nada más proclamarse la República para bloquear cualquier tipo de medida laicizante por parte del Estado. El papel jugado por la Iglesia y la escuela –por sacerdotes y maestros– en la transmisión de la ideología de las clases dominantes era esencial para ejercer su hegemonía cultural sobre las clases subalternas. Con el advenimiento de la noche a la mañana del nuevo régimen republicano vieron peligrar su hegemonía y privilegios. Cosas tan normales en una democracia como que el Estado fuese aconfesional, que se permitiesen matrimonios o entierros civiles o no bautizar a un niño, eran consideradas por la Iglesia católica española como "persecución" y "fobia antirreligiosa". La introducción del laicismo en la enseñanza, terreno en el que la Iglesia había gozado de tantos privilegios, fue objeto de duras campañas por parte de la coalición derecha-Iglesia. Campañas que no se limitaron a manifestaciones y ataques en la prensa católica y de derechas, hubo muchas ocasiones en las que se llegaron a producir actos de violencia contra los maestros que se atrevían a retirar el crucifijo del aula, tal como era preceptivo por ley.

El diario *El Defensor de Granada*, por ejemplo, publicaba el 8 de mayo de 1932 una noticia relacionada con una procesión religiosa en Alhendín que fue organizada por el párroco y por el Centro Católico Agrario. En la procesión se interpretó la *Marcha Real* y se profirieron gritos contra la República. Al acabar, el párroco habló a los asistentes y seguidamente se dirigieron a la escuela nacional, que, por cierto, estaba situada en la plaza de la República. Irrumpieron en ella de forma tumultuosa, entronizaron el crucifijo que tiempo atrás había sido retirado por el maestro y rompieron el cuadro alegórico a la República que le sustituía. Pero no se conformaron con este acto vandálico y la emprendieron con el maestro, Ángel Matarán Muñoz, al que maltrataron y arrojaron por la escalera a empujones. Una vez en la plaza, un vecino que salió en defensa del docente también fue agredido. A

1318 "La Asociación General de Maestros se ofrece a la República", *Heraldo de Castellón*, 20-4-1931, p. 1; Víctor Vilanova Candau, *La educación durante la Segunda República, la Guerra Civil y el primer franquismo en las comarcas de Castellón. La depuración del Magisterio*, Castellón, Universitat Jaume I, Tesis doctoral, 2015, p. 233.

continuación, los grupos derechistas se liaron a pedradas contra el maestro, que, obligado a salir del pueblo, fue perseguido a pedrada limpia hasta el río Dílar. Tras estos sucesos, en los que la Guardia Civil se inhibió de intervenir, el maestro presentó una denuncia por lo ocurrido. El juicio se celebró dos años más tarde, cuando ya gobernaba la coalición de derechas formada por el Partido Republicano Radical y la CEDA. La sentencia absolvió a los responsables. Pero esto no fue lo peor que le ocurrió al desdichado maestro. El 13 de agosto de 1936, tras ser tomada Alehendín por los sublevados, el maestro y uno de sus hijos –llamado Alfonso Matarán de Vicente, maestro como su padre– fueron sacados de su casa por la Guardia Civil para unas declaraciones y ya no regresaron más. Fueron asesinados junto a otros detenidos en el cementerio de Niguelas y enterrados en una fosa común.[1319]

Precisamente, fue durante el bienio radical-cedista cuando la resistencia a la legislación laicizadora alcanzó su culmen, pues el nuevo Gobierno conservador, a pesar de que las leyes seguían vigentes, las convirtió en letra muerta, e incluso aumentó el presupuesto para el clero. Se produjeron violentos ataques contra la libertad de cultos. Los pastores protestantes y los miembros de las Juventudes Evangélicas, por ejemplo, fueron perseguidos y maltratados por grupos católicos. Las corporaciones de los ayuntamientos socialistas fueron disueltas por los gobernadores civiles y en su lugar pusieron juntas gestoras derechistas. Los locales de las asociaciones obreras y las Casas del Pueblo –sedes de las Agrupaciones locales del PSOE–, que eran los "templos de las gentes de izquierdas", fueron clausurados. Al mismo tiempo se producía todo un programa de recristianización, que fue paralelo a la fascistización de la CEDA y sus Juventudes y a la radicalización de las organizaciones de extrema derecha: los falangistas de Falange Española, los carlistas de Comunión Tradicionalista y los monárquicos de Renovación Española, que no pararon de conspirar para derribar la República.[1320] Ya desde abril de 1932 se habían iniciado contactos entre los conspiradores monárquicos y Mussolini, al que le preocupaba que en España hubiese surgido una República reformista. Y detrás del fallido golpe de Estado del general Sanjurjo, que tuvo lugar el 10 de agosto de 1932, ya había intereses de la Italia fascista. El 31 de marzo de 1934 –bastante antes de la huelga revolucionaria de octubre de 1934– los monárquicos firmaron con Italia un acuerdo de ayuda para que les suministrase dinero y armas con la idea de derribar a la República. Mussolini no solo financió a los monárquicos, desde junio de 1935 empezó a ayudar a Falange con importantes sumas de dinero que el propio José Antonio Primo de Rivera recogía todos los meses en París. El monto de la ayuda a Falange ascendió a 270.000 pts. de entonces, lo que equivaldría hoy a cuatro millones de euros. Fue también la Italia fascista quien firmó cuatro contratos por los que acordaba vender importante material de guerra a los monárquicos. Contratos que fueron firmados antes de que se produjese la sublevación militar del 18 de julio de 1936.[1321]

1319 J. M. Barrios, "La legislación laica desbordada…", *op. cit.*, pp. 183, 184 y 190; *El Defensor de Granada*, 8-5-1932, p. 1 y 5-4-1934, p. 4; "Ángel Matarán Muñoz", Recuérdalo tú y recuérdalo a otros, https://represaliadosdelfranquismo.blogspot.com/2014/07/andalucia-angel-mataran-munoz_17.html (consultado: 6-3-2024).

1320 J. M. Barrios, "La legislación laica desbordada…", *op. cit.*, pp. 191-194.

1321 Á. Viñas, "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en: F. Sánchez (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 80-181 y 387 n. 24.

Tras la huelga revolucionaria de 1934 en Asturias –excesivamente mitificada por las derechas– la prensa conservadora y católica acusó a los maestros asturianos de haber instigado la revolución y de haberse adherido en masa a la misma. Solicitaban una radical depuración del magisterio y la prohibición de la sindicación de los docentes en organizaciones marxistas.[1322] El diario madrileño *El Debate*, tras los sucesos de octubre de 1934 publicaba:

> La institución Libre de Enseñanza pobló de profesores sectarios las Universidades y los Institutos, y por la obra de su hijuela, querida y cuidada, la Escuela Superior del Magisterio, llenó de profesores ateos las Normales, y de maestros indiferentes, laicos, socialistas y comunistas las escuelas públicas de España entera.[1323]

Unos días después, se pedía en esa misma publicación la depuración del magisterio:

> [...] lo verdaderamente grave es que la preparación revolucionaria se ha hecho en parte desde la escuela. Allí ha ido a nutrirse de la ideología marxista la población infantil de pueblos enteros [...] en el movimiento sedicioso está complicada una verdadera legión de maestros socialistas y comunistas [...].[1324]

El editor y director del diario *El Debate*, Ángel Herrera Oria, que con los años acabará siendo obispo de Málaga, fue el fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y del partido católico de derechas Acción Popular, núcleo aglutinante de la CEDA. Su hermano Enrique era un jesuita extremista y antisemita, además de escritor y pedagogo, cuya idea del magisterio no distaba mucho de la de su hermano Ángel. En su libro *Educación de una España nueva*, publicado en 1934, difunde la idea del maestro como instrumento de disolución política y social y elemento revolucionario.[1325] Los sectores católicos y de derechas aprovecharon los hechos de octubre para generar una opinión contraria a la República y a su ideario pedagógico. Desde *El Debate* se intentará criminalizar a la FETE publicando falsedades como que los maestros fetistas corrompían el alma de los niños o instigaban al odio de clases y a la revolución, o titulares como «Los centros escolares convertidos en propaganda revolucionaria. Los maestros complicados forman verdadera legión. Se impone con urgencia y energía una labor depuradora del Magisterio». Se trataba de responsabilizar a la FETE de todos los supuestos males que habían recaído sobre la escuela.[1326]

Sin embargo, la realidad es que la participación de maestros en la huelga revolucionaria de octubre de 1934 en Asturias fue muy escasa. El total de maestros detenidos fue de treinta y cuatro, a los que hay que sumar otros diez que huyeron para evitar el apresamiento. Si tenemos en cuenta que entonces ejercían en Asturias más de dos mil maestros, hemos de reconocer que la proporción de maestros participantes en los hechos de octubre

1322 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 75 y 351.

1323 *El Debate*, 26-10-1934, cit. en J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, p. 108.

1324 *El Debate*, 30-10-1934, cit. en J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, pp. 109-110.

1325 J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, p. 108; Wikipedia, s. v. "Ángel Herrera Oria" y "Enrique Herrera Oria" (consultados: 4-4-2021).

1326 F. de Luis, *La FETE en la Guerra Civil española…, op. cit.*, pp. 249-250.

de 1934 fue bastante escasa.[1327] Los propagandistas de la derecha sabían perfectamente que una buena parte del magisterio eran reacios a las reformas pedagógicas del primer bienio pues abrazaban una ideología muy conservadora, pero les interesaba hacer creer que detrás de los sucesos de octubre de 1934 estaba la mayoría del colectivo de maestros. Utilizaban estos acontecimientos para caldear el ambiente, polarizar la sociedad y generar entre los ciudadanos una opinión contraria a la República y a su ideario pedagógico. El mismo líder de la CEDA, José María Gil-Robles, difundirá la idea de que los maestros eran inculcadores del espíritu revolucionario.[1328]

Aunque la ofensiva contra los sindicatos y contra las reformas educativas conseguidas por la coalición republicano-socialista continuó durante todo el "bienio negro" del Gobierno radical-cedista, el triunfo del Frente Popular no conllevará ningún tipo de represalia contra los docentes que boicotearon las reformas republicano-socialistas o apoyaron la contrarreforma radical-cedista. No fue hasta tres días después de la sublevación militar del 18 de julio cuando el presidente del Consejo de Ministros, en ese momento José Giral, firmó el decreto de cesantía de los empleados públicos que hubiesen participado en el movimiento subversivo. El Decreto de 21 de julio establecía:

> la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen, cualquiera que sea el Cuerpo al que pertenezcan, la forma de su ingreso y la función que desempeñen, ya se trate de funcionarios del Estado o de empleados de Organismos o Empresas administradoras de Monopolios o Servicios públicos.[1329]

Un posterior Decreto de 31 de julio declarará que dichas cesantías motivarían la separación definitiva del servicio de aquellos individuos a quienes se aplicase la medida.[1330] El 26 de julio, José Giral, dictaba una orden circular para que los directores generales y jefes de dependencias centrales y provinciales de todos los ramos de la Administración pública enviasen a los subsecretarios de los diferentes departamentos ministeriales

> información, por oficio o telegráfica, acerca del comportamiento en las actuales circunstancias del personal a sus órdenes, manifestando de modo expreso y terminante y sin ningún género de excusas si entre el mismo existen elementos que hayan colaborado o colaboren directa o indirectamente en el movimiento subversivo.[1331]

El 2 de agosto, la Federación Valenciana de la FETE publicaba en *Verdad* una nota en la que sugerían que para poder dar mejor cumplimiento a la orden del 26 de julio y encuadrar debidamente a los funcionarios públicos respecto a su adhesión al régimen se estableciesen estas tres agrupaciones:

> A) Funcionarios de clara y terminante adhesión, que luchan y lucharon por el triunfo de los ideales que encarnan el Frente Popular.

1327 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 351-352.

1328 J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, pp. 108-112.

1329 Decreto de 21 de julio de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 204, 22-7-1936, p. 770.

1330 *Gaceta de Madrid*, n.º 214, 1-8-1936, p. 987.

1331 Orden circular de 26 de julio de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 209, 27-7-1936, p. 869.

> B) Funcionarios que por estar apartados de toda actividad política no puede asegurarse cuáles son sus ideas y hasta qué grados son afectos o desafectos al régimen.
>
> C) Funcionarios manifiestamente hostiles al régimen y que pueden ser considerados como fascistas declarados o encubiertos.[1332]

Para poder cumplir con la circular del 26 de julio dictada por el Consejo de Ministros, la Dirección General de Instrucción Pública, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al frente del cual estaba entonces el ministro Francisco Barnés Salinas, de Izquierda Republicana, solicitará informes sobre los docentes a los Comités locales del Frente Popular. El 7 de agosto la FETE enviará también una circular a todos los Comités del Frente Popular demandando información sobre los maestros nacionales en relación con su adhesión al régimen. La FETE insistirá de nuevo en ello el 16 de agosto.[1333]

El 4 de septiembre se producirá un cambio de Gobierno tras el desplome del presidido por Giral. El nuevo presidente del Consejo de Ministros, Francisco Largo Caballero, incluirá en su gabinete a dos ministros comunistas, Vicente Uribe en Agricultura y Jesús Hernández en Instrucción Pública. En la remodelación que tendrá lugar poco después, el 4 de noviembre, también dará cabida a cuatro ministros anarquistas: Federica Montseny, al frente del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Juan López Sánchez en Comercio, Juan Peiró en Industria y Juan García Oliver en Justicia.[1334] Al poco de tomar posesión de su cargo como ministro, Jesús Hernández fue entrevistado por el redactor de *Mundo Obrero* Santiago de la Cruz. En dicha entrevista, que fue publicada también por *ABC* el 13 de septiembre, se le preguntaba al ministro por las primeras tareas de su Ministerio. Jesús Hernández respondía así:

> En primer término, me estoy ocupando de la necesaria depuración de personal, de toda clase de personal. Es preciso depurar el personal docente, desde los organismos superiores de cultura hasta la escuela primaria. Es necesaria, irremediable, la eliminación de todos los profesores y maestros que conviertan su función de cultura en instrumento de hostilidad contra la República. Y, en cambio, me propongo ayudar y promover a todos los elementos laboriosos honrados y de sólido prestigio dentro de los organismos de la enseñanza cualquiera que sea su ideología, siempre que no se trate de enemigos declarados o manifiestos del pueblo y de la República.
>
> Pero además –continúa el ministro– hay otro personal que también es preciso depurar muy atentamente: me refiero al señorito fascista, al parásito empapelado de títulos académicos. He de depurar al cuerpo estudiantil en las Universidades e Institutos. Se ha de entender claramente que la enseñanza de la República no puede ser un derecho ni un arma para los enemigos del régimen. A la segunda enseñanza y a las carreras universitarias, a la cultura superior y a los estudios científicos habrán de tener acceso, con igual derecho, todos los mejores hijos del pueblo. Los milicianos o hijos de los milicianos disfrutarán de un sistema oficial de becas y

1332 "Unión General de Trabajadores. Federación Valenciana de Trabajadores de la Enseñanza", *Verdad*, 2-8-1936, p. 4. La nota también apareció publicada en *La Correspondencia de Valencia. Portavoz de la Unión General de Trabajadores*, València, 3-8-1936, p. 3.

1333 "Federación Valenciana de Trabajadores de la Enseñanza (UGT). A todos los Comités Locales del Frente Popular", *La Correspondencia de Valencia*, 17-8-1936, p. 3.

1334 Era la primera vez que un gobierno de Europa occidental incluía a ministros comunistas o anarquistas. Y la primera vez también que en ese gobierno hubiese una mujer ministra.

> pensiones que aseguren medios de vida, no sólo al estudiante, sino a la familia que en él tenga su sostén. Pienso yo en la creación de Residencias populares para estudiantes.

Preguntado por la enseñanza primaria contestará:

> En este aspecto, lo primero que hay que emprender es la cruzada contra el analfabetismo. Hay que poner en marcha un verdadero ejército de cultura. Quiero utilizar como milicianos de esta considerable fuerza intelectual a los maestros, profesores de Instituto y de Universidad y a todos los hombres de buena voluntad que quieran ayudarnos a desterrar de nuestro país esa plaga del analfabetismo, herencia de la monarquía y punto de apoyo del feudalismo y de la reacción.[1335]

Todos los ministerios y departamentos ministeriales se aplicaban en esos momentos a la urgente labor de eliminar de la Administración pública a los fascistas y al personal desleal a la República. Se trataba de excluir de todo organismo público a aquellas personas que simpatizasen con los sublevados para evitar que desde sus puestos colaborasen de una u otra forma con ellos o hiciesen proselitismo. Por lo que respecta al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández promulgará el Decreto de 23 de septiembre de 1936 por el que se facultaba al Ministerio a trasladar libremente a su personal docente sin pasar por los protocolarios concursos de traslado. El Decreto de la presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio había establecido –como hemos indicado más arriba– la cesantía de todos los empleados públicos que hubieran participado en el movimiento subversivo o fuesen notorios enemigos del régimen republicano. Sin embargo, el Ministerio de Instrucción Pública y distintos organismos del Frente Popular habían observado que en muchas ocasiones resultaba improcedente decretar un cese y era mejor solución un traslado de centro. De ahí la necesidad de este decreto facultando al MIPBA para trasladar libremente a los docentes.[1336]

Para proceder con más eficacia a la tarea de depuración de los funcionarios públicos, el presidente del Consejo de Ministros, Francisco Largo Caballero, decretó el 27 de septiembre la suspensión del conjunto de derechos de todos los funcionarios públicos, excepto de los pertenecientes a instituciones y cuerpos armados. Para poder reintegrarse a sus respectivas situaciones o categorías deberían solicitarlo en el plazo de un mes a su Ministerio correspondiente mediante instancia acompañada de un cuestionario debidamente contestado. El artículo 3.º del decreto señalaba que el ministro podría adoptar una de las siguientes resoluciones:

> a) Declaración de reintegro al servicio activo, con pleno reconocimiento de derechos. [...]
> b) Declaración de disponible gubernativo.
> c) Jubilación forzosa [...].
> d) Separación definitiva del servicio [...].
> Mientras no se adopte cualquiera de las resoluciones enumeradas en el artículo 3.º, los funcionarios continuarán desempeñando interinamente sus servicios y percibiendo sus haberes. [...][1337]

1335 *ABC*, Madrid, 13-9-1936, p. 11.

1336 Decreto de 23 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 268, p. 1951.

1337 Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 272, 28-9-1936, p. 2030.

Debemos señalar que la declaración de "disponible gubernativo" implicaba no incorporarse de momento al puesto, pero seguir percibiendo sus haberes; y cuando el funcionario era declarado "jubilado forzoso" dejaba su puesto y pasaba a cobrar su pensión correspondiente. Para dar cumplimiento al mencionado decreto, el MIPBA publicará dos días después una orden con el modelo de cuestionario que tenían que cumplimentar todos los docentes que deseasen solicitar reintegrarse a su puesto de trabajo. La orden venía firmada por Wenceslao Roces, subsecretario del MIPBA, al frente del cual estaba, como ya hemos mencionado, Jesús Hernández. En dicho cuestionario se le preguntaba al docente por las organizaciones políticas, sindicales, profesionales o sociales a las que estaba o había estado afiliado y desde cuándo, además de los cargos que había desempeñado en ellas. El docente también debía contestar a las siguientes cuestiones: «Si ayuda al Gobierno de la República a luchar contra el movimiento faccioso y cómo» y «Qué pruebas o garantías puede aportar de su lealtad a la República». El cuestionario debía ser acompañado por una relación sucinta de servicios y méritos profesionales, así como de las oportunas certificaciones acreditativas de las organizaciones a las que el docente decía pertenecer.[1338]

El proceso de depuración se extendió, además de a los docentes de Primaria, a los profesores de Educación Secundaria, al profesorado y alumnado de las Escuelas Normales de Magisterio, a los profesores y catedráticos de Universidad y al cuerpo de Inspectores. Como ya vimos en un capítulo anterior, no fue difícil para los docentes hacerse con un carné sindical que acreditase su supuesto antifascismo. Del profesorado objeto de nuestro estudio tan solo nueve (dos maestros y siete maestras) fueron sancionados por el MIPBA. Es decir, el 84 % de los docentes de nuestro cómputo no fue sancionado en primera instancia, mientras que el 16 % sí lo fue. De los sancionados, tres lo fueron con la jubilación forzosa (un maestro y dos maestras). De estas tres sentencias de jubilación forzosa, la de una de las maestras, Agripina Salvador, fue anulada meses después. A cinco docentes (un maestro y cuatro maestras) los sancionaron con el traslado forzoso. Una de ellas, María Morales, solicitó al poco tiempo la jubilación voluntaria, que le fue concedida.

La sanción máxima, la separación definitiva de la docencia, recayó en una maestra, Purificación Martí López, pero fue readmitida el 25 de diciembre de 1937 gracias a sus contactos quintacolumnistas en el SUE. De modo que, finalmente, el resultado quedó en que no hubo ninguna sanción de separación definitiva, que las sentencias de jubilación forzosa fueron dos, y cinco las de traslado forzoso. Es decir, en total siete sancionados (dos maestros y cinco maestras), lo que supone un 12,28 % de los docentes. De los nueve docentes que fueron sancionados en primera instancia, ocho se manifestarán al acabar la guerra como afectos al Movimiento Nacional. Respecto a su sindicalización –realizada tras la sublevación del 18 de julio–, cinco maestras se habían afiliado a la FETE. De ellas, tres pertenecían a la ANM y pasaron, nominalmente, a figurar en las filas de la FETE cuando la ANM se fusionó con la FETE en septiembre de 1936. Un maestro y una maestra se habían afiliado al SUE. La maestra en cuestión había pertenecido con anterioridad

[1338] Orden de 29 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 274, 30-9-1936, p. 2075.

a la ACM. De los nueve docentes sancionados en primera instancia hay dos de los que no hay constancia de su afiliación.[1339]

Sobre la depuración de docentes llevada a cabo por el Frente Popular en el territorio bajo control republicano apenas hay estudios. Sara Ramos Zamora, en su trabajo sobre la depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha, indica que de los 4.329 maestros castellano-manchegos que pasaron por la depuración franquista al acabar la guerra, 229 habían sido sancionados por las autoridades republicanas, lo que supone un 5,29 %. De ellos, 93 (2,15 %) eran maestros y 136 (3,14 %) maestras.[1340] Un estudio sobre Asturias señala que de los 1.145 maestros y casi un centenar de profesores de enseñanza media y superior, 338 fueron sancionados con la destitución o la jubilación forzosa y a 170 se les consideró dudosos y se les mantuvo el sueldo. Es decir, un 27 % aproximadamente fue sancionado. Pero el MIPBA ordenó un nuevo proceso de depuración que redujo el número de sancionados, siendo repuestos 172. O sea, los 338 sancionados en primera instancia fueron reducidos a 162, lo que supone, aproximadamente, un 13 % de sancionados por el Frente Popular.[1341] El trabajo de Víctor Vilanova sobre la provincia de Castelló arroja una cifra aproximada de un 17,17 % de maestros sancionados.[1342]

A pesar de que nuestro estudio se centra en el profesorado que ejerció en Venta del Moro a lo largo de su historia educativa y no solo en el que allí desempeñó su trabajo tras la sublevación militar de 1936, los datos que arrojan son muy semejantes al resto de estudios focalizados en una región concreta y en una franja determinada del profesorado, el que allí ejercía en el periodo 1936-1939. Podríamos decir, de momento, que los datos que muestra este estudio de carácter "diacrónico" sobre la depuración republicana son semejantes a los que han venido revelando los estudios de carácter "sincrónico".

En su estudio sobre Castilla-La Mancha, Sara Ramos hace hincapié en el hecho de que el número de maestras sancionadas por el Frente Popular fue más elevado que el de maestros (un 60 % frente a un 40 %). En nuestro estudio sobre Venta del Moro y aldeas, aunque el conjunto de docentes es mucho menor que el analizado por la profesora Ramos, la proporción entre maestros y maestras sancionados por el Frente Popular no difiere mucho. Un 77,78 % de maestras frente a un 22,22 % de maestros en primera instancia. En segunda instancia, la proporción variaría un poco: un 71,43 % de maestras frente a un 28,57 % de maestros. Esta asimetría entre el número de maestras y maestros sancionados lo explica la profesora Ramos en base a varios factores, entre ellos: la situación bélica, que hizo que muchos maestros se incorporaran a filas, pudiendo justificar de este modo su compromiso

1339 Véase: Anexo III-6 A, B, C y D.

1340 Sara Ramos Zamora, *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, tesis doctoral, Dto. de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 247.

1341 Enrique Gudín de la Lama, "Maestros cántabros en la Guerra Civil: La represión en cascada", *Cabás*, n.º 9, 2013, pp. 64-65.

1342 V. Vilanova, *La educación durante la Segunda República…, op. cit.*, p. 280.

antifascista; así como por la mayor dificultad que tenían las mujeres para poder participar en la vida social y política, lo que dificultaba poder probar su antifascismo.[1343]

Otro factor que habría que añadir a los anteriormente señalados por la profesora Ramos es el determinante papel que tuvo la movilización femenina católica contra el proceso de laicización emprendido por la Segunda República.[1344] De ahí que, en general, las maestras católicas mostrasen un perfil más combativo que los docentes varones contra las reformas pedagógicas republicanas, como seguidamente veremos en los casos analizados en nuestro estudio sobre los docentes sancionados que ejercieron en Venta del Moro y aldeas.

Purificación Martí López, nacida en Madrid en 1897, tomó plaza como propietaria en el colegio de niñas n.º 2 de Venta del Moro en noviembre de 1925, donde ejerció cinco años. Se afilió a Acción Católica y a la Asociación Católica del Magisterio antes de la sublevación del 18 de julio, que la sorprendió en Monzón (Huesca), donde trabajaba de maestra. Como ella misma llegará a manifestar al acabar la guerra, Purificación Martí consideraba que impartir clase en base al ideario pedagógico de la República era transmitir ideas subversivas a los niños, y así lo declararía en el cuestionario que entregó al MIPBA para su proceso de depuración, tal como señaló en el escrito presentado en el procedimiento abierto por el franquismo para depurar a su personal docente:

> Declaré que pertenecía a la Asociación del Magisterio Católico de Huesca. Deseaba ser sustituida (como saben en Monzón del Río Cinca donde tenía escuela) antes que me obligaran a enseñanzas subversivas a [las] que no me hubiera sometido jamás. Me limité a decir que había cumplido con mi obligación.

Un aval realizado al acabar la guerra por el jefe local de Falange para ser presentado en el proceso de depuración franquista dice de ella: «En cuantas ocasiones podía con sus amistades íntimas conspiraba contra los marxistas, sintiendo gran fervor por la Causa del Glorioso Movimiento». Purificación Martí fue destituida a propuesta de la Consejería de Cultura del Consejo de Defensa de Aragón. Su destitución fue publicada en la Gaceta de la República del 12 de marzo de 1937. Decidió marchar a Madrid donde residían sus padres, pero las restricciones para entrar en esta ciudad a causa de la guerra la hicieron dirigirse a València. Una vez allí, gracias a la ayuda y los avales de un tal Sr. Pérez Tarín y del profesor Vicente García Llácer, agente quintacolumnista y jefe de las organizaciones clandestinas al servicio del SIPM en València, persona que tenía amplios contactos con el Sindicato Único de la Enseñanza de la CNT y de quien ya hemos hablado en otros apartados, Purificación Martí pudo afiliarse a este sindicato sin problemas el 23 de noviembre de 1937. Protegida por estas personas, la hicieron pasar por una maestra particular evacuada de Madrid y cuyo título había perdido a consecuencia de la guerra. Un mes más tarde, el día 25 de diciembre, fue readmitida en la enseñanza y nombrada maestra interina en Benicalap con un sueldo de 4.000 pts.[1345]

1343 S. Ramos, *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha…, op. cit.*, p. 249.

1344 Véase: Mónica Moreno Seco, "La política religiosa y la educación laica en la Segunda República", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2, 2003, p. 95.

1345 AGA, c. 32/12656, exp. 204-36, "Martí López, Purificación"; *Gaceta de la República*, 12-3-1937, p. 1170; AHCV, c. 9/M, "Martí López, Purificación".

Isabel Cruañes Vallet, nacida en 1873 en Cullera y que ocupó la plaza de la escuela de Niñas de Casas de Pradas de mayo de 1911 a marzo de 1912, ejercía de maestra en Cullera cuando tuvo lugar la sublevación militar. La depuración republicana la sancionó con la jubilación forzosa. En declaración para su expediente de depuración franquista afirmará que fue jubilada forzosamente por sus ideas católicas y por ser «desafecta al Gobierno rojo». Un informe del alcalde de Cullera asegurará que era «totalmente afecta al Glorioso Movimiento Nacional». La Comisión de Depuración franquista la restituyó en su puesto.[1346]

Antonio Gimeno Cuquerella, nacido en Gandía en 1878, también ejerció en Casas de Pradas unos meses del año 1911. La sublevación fascista le sorprendió en Xàbia. Fue sancionado con la jubilación forzosa el 10 de marzo de 1937. En su declaración para el proceso de depuración franquista dirá que fue jubilado forzosamente por «desafecto al régimen marxista» y ser un «entusiasta propagandista del Glorioso Movimiento Nacional». El informe del delegado de Falange lo corroborará: «Durante su permanencia en esta y desde hace muchísimos años, que es este elemento destacadísimo de derechas, siendo durante el dominio rojo duramente perseguido y jubilado forzoso, por haber sido desde el primer momento adicto al Glorioso Movimiento Nacional».[1347]

Agripina Salvador Dalmau, nacida en 1879 en La Vall d'Uixó y que también ejerció en Casas de Pradas desde diciembre de 1923 a enero de 1927, trabajaba en El Ballestar (Castelló) en el momento de la sublevación militar. En su expediente de depuración franquista afirmará que fue trasladada a Castelló por orden de la Inspección «por incompatibilidad con las autoridades rojas de Ballestar» y por ser «desafecta al régimen» y «por sus arraigadas convicciones católicas». Después fue sancionada con la jubilación forzosa por decreto de 9 de abril de 1937 (*Gaceta de la República* del 12 de abril). Pero la maestra recurrió la sanción y el 4 de noviembre de ese año fue anulada y se le incoó un expediente de sustitución por imposibilidad física en aquellos momentos (Gaceta de la República del 24 de noviembre).[1348]

En nuestro estudio también nos hemos encontrado el caso de una maestra, Juana Ribes Collantes, que sin estar inclusa en ningún expediente de depuración del Gobierno republicano decidió solicitar la jubilación voluntaria «por no poder soportar en la escuela –según sus palabras– la enseñanza roja». Juana Ribes nació en Sueca el 25 de febrero de 1871. Su primer destino, al que accedió por oposición, fue la escuela pública de niñas de Venta del Moro. Su toma de posesión se llevó a cabo el 28 de julio de 1892, cesando en el puesto cuatro años después, el 8 de agosto de 1896. En 1937 ejercía en València cuando solicitó la jubilación voluntaria pues contaba con más de 65 años de edad y 45 de servicios. Le fue concedida por Orden de 6 de agosto de 1937 con el haber pasivo que por su clasificación le correspondía. Al acabar la guerra fue confirmada en su cargo por el nuevo régimen como maestra propietaria de una escuela de la calle Cádiz en València.

1346 AGA c. 32/13014, exp. 405-20, "Cruañes Vallet, Isabel"; AHCV, c. 9/30654-2, "Cruañes Vallet, Isabel".

1347 AGA c. 32/12283, exp. 15-62, "Gimeno Cuquerella, Antonio"; *Gaceta de la República*, 12-3-1937, p. 11769.

1348 AGA, c. 32/12463, exp. 106-8, "Salvador Dalmau, María Agripina"; *Gaceta de la República*, 12-4-1937, p. 176; *Ibid.*, 24-11-1937).

Como ya comentamos, en la declaración jurada que realizó el 20 de mayo de 1939 para su expediente de depuración franquista afirmará que: «Por no poder soportar en la escuela la enseñanza roja se vio obligada a pedir la jubilación». Además, presentó avales, entre ellos de Falange y del cura párroco, en los que se le señalaba como «relevante colaboradora de nuestro Glorioso Movimiento Nacional». El 25 de febrero de 1941 fue declarada jubilada al haber cumplido la edad de setenta años.[1349]

Hubo cinco docentes que fueron sancionados con el traslado forzoso. María Morales Alcaraz, nacida en Cartagena el 21 de febrero de 1873, tomó posesión de la plaza de maestra de las aldeas de Venta del Moro el 10 de agosto de 1897, cesando el 29 de abril del año siguiente. Cuando se produjo la sublevación militar estaba de maestra propietaria en Alzira. Estuvo afiliada a la ANM desde el 25 de marzo de 1909 y, cuando esta asociación se integró en la FETE, el 22 de septiembre de 1936, pasó a estarlo en este sindicato, aunque, como ella afirmará, nunca por su gusto ni aceptación. Un informe del jefe local de Falange de Benimodo, que obra en su expediente de depuración franquista, afirmará que la maestra «votó en este pueblo a favor de las derechas en las elecciones a diputados a Cortes efectuadas en febrero de 1936» y que era «profundamente cristiana y adicta al Glorioso Movimiento Nacional».

Un aval que obra en su expediente de depuración franquista afirmaba que era:

> profundamente religiosa, pidió la jubilación para no ejercer la profesión durante la dominación roja. Reintegrada después ha sido siempre persona compenetrada en los sentimientos de religión y patria que inspiran el Glorioso Movimiento.

Un informe del comandante de la Guardia Civil de Alzira asevera que la maestra era:

> de buena conducta y antecedentes, de ideas católicas, simpatizante con las derechas, fue perseguida por los rojos y trasladada a otra escuela de la provincia pero no llegó a tomar posesión entonces de su destino pidiendo la jubilación voluntaria que le fue concedida [...] siendo considerada afecta a nuestro Glorioso Movimiento.

Efectivamente, la maestra fue sancionada por la República con el traslado forzoso a Llíria, pero solicitó la jubilación voluntaria por contar con más de sesenta años de edad y cuarenta de servicios, siendo el motivo principal de esta decisión, como ella misma reconocerá, su disconformidad con la enseñanza laica. La Orden de 26 de julio de 1937 le concedió la jubilación voluntaria con el haber pasivo que por clasificación le correspondía. Sin embargo, al acabar la guerra la maestra fue readmitida sin sanción por el nuevo régimen, pasando a ocupar su antigua plaza en Alzira. El 21 de febrero de 1943 fue declarada jubilada al haber cumplido la edad reglamentaria de setenta años.[1350]

A Ricardo Martí Masip, nacido en Xàtiva en 1909, le sorprendió la sublevación en Jaraguas, donde ejercía desde 1934. El 10 de marzo de 1937 fue sancionado con el traslado forzoso a Alpuente (*Gaceta de la República* del día 13). El 26 de abril fue trasladado de

[1349] AGA, c. 32/13006, exp. 401-51, "Ribes Collantes, Juana"; AHCV, 00/44-2-7-42, c. 7/R, "Ribes Collantes, Juana"; Orden de 6 de agosto de 1937, *Gaceta de la República*, 12-8-1937, n.º 224, p. 598.

[1350] AGA, 32/13026, exp. 410-61, "Morales Alcaraz, María"; AHCV, 00/44-5-5-56, c. 41/M, "Morales Alcaraz, María"; Decreto de 18 de enero de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 20, 20-1-1937, p. 418; Orden de 26 de julio de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 214, 2-8-1937, p. 437.

nuevo a Castelló de Rugat (*Gaceta de la República* del 17 de mayo). Después fue movilizado por su quinta y destinado al Centro de Transmisiones de València y más tarde al de La Roda (Albacete). En el proceso de depuración franquista fue confirmado en su puesto y cargo. El 1 de mayo de 1939 se incorporó a la escuela de Jaraguas.[1351]

Nieves Úbeda Ferrando, nacida en 1886, también en Xàtiva, fue profesora en la escuela de niñas de Casas de Pradas durante cinco meses del año 1912. La sublevación militar le sorprendió en Tavernes de la Valldigna. El 13 de noviembre de 1936 fue sancionada provisionalmente con traslado forzoso a L'Olleria y el 26 de marzo de 1937 a Oliva (*Gaceta de la República* del 29). En su expediente de depuración incoado por el régimen franquista afirmará que fue sancionada «por ser católica y derechista». Al acabar la guerra presentará informes favorables como adicta al Movimiento Nacional y será confirmada en su puesto y cargo.[1352] Ángela Pérez Lloria nació en Sinarcas en 1884. Entre 1913 y 1917 estuvo ejerciendo en Casas de Pradas como maestra propietaria. Afiliada a la ANM desde 1918, la sublevación militar le sorprendió en Utiel, donde ahora tenía su plaza. Por orden de 26 de marzo de 1937 (*Gaceta de la República* del 29) fue trasladada a Oliva.[1353]

Nacida igualmente en Xàtiva en 1887, Concepción Cuenca Cardona ejerció en Casas de Pradas entre 1917 y 1918. Durante la rebelión militar tenía su plaza en Torrella. Perteneció a la asociación Sagrado Corazón de Jesús y desde marzo de 1936 a la ANM. Por orden del 26 de marzo de 1937 (*Gaceta de la República* del 29) fue trasladada a Sumacàrcer. Declaró que tuvo suspendido su sueldo durante ocho meses. Pero en marzo de 1937 cobró lo atrasado, y sus haberes, que eran de 3.000 pts., ascendieron el 4 de febrero de ese mismo año a 4.000 por corrida de escalas, y el 1 de mayo a 5.000. El Gobierno del Frente Popular se esforzó, como ya habíamos visto, en crear escuelas y subir el sueldo a los docentes a pesar del estado de guerra.

Concepción Cuenca sería confirmada en su cargo en el proceso de depuración franquista. Podemos hacernos una idea de lo que muchos maestros que fueron depurados por el Frente Popular pensaban del ideario pedagógico de la República y del esfuerzo realizado por el Ministerio de Instrucción Pública en la concesión de becas para llevar la educación a los hijos de las familias menos pudientes con lo expresado por esta maestra durante su proceso de depuración franquista:

> Durante el periodo revolucionario se ha establecido la coeducación, que ha sido peligrosa en cuanto a la moral, especialmente en los grados superiores, y los maestros no podían enseñar a las niñas labores propias de su sexo, y en cuanto a la administración ministerial ha sido una desigualdad entre la gratificación de los maestros de los pueblos y los de la capital y el conceder becas a los estudiantes que por el afán de cobrar nómina se dedicaban al estudio a veces sin condiciones para ello.[1354]

1351 AGA, c. 32/13054, exp. 70, "Martí Masip, Ricardo", *Gaceta de la República*, 13-3-1937, p. 1187; *Ibid.*, 17-5-1937, p. 748; AHCV, "Martí Masip, Ricardo".

1352 AGA c. 32/13025, exp. 410-6, "Úbeda Ferrando, Nieves"; *Gaceta de la República*, 29-3-1937, p. 1416; AHCV, c. 1/U, "Úbeda Ferrando, Nieves".

1353 AGA c. 32/13032, exp. 413-80, "Pérez Lloria, Ángela"; *Gaceta de la República*, 29-3-1937, p. 1416.

1354 AGA c. 32/13025, exp. 410-4, "Cuenca Cardona, Concepción"; *Gaceta de la República*, 29-3-1937, p. 1416; AHCV, 9/30654-21, "Cuenca Cardona, Concepción".

Ya habíamos explicado en un capítulo anterior que, en aquella época, la procedencia de muchos maestros solía ser la clase media baja –tal como señalaba Francisco Morente–, pues sus familias podían hacer el esfuerzo de pagar los estudios de Magisterio a sus hijos. Unos estudios que eran de corta duración si los comparamos con otras carreras universitarias, y para los que existían Escuelas de Magisterio en todas las provincias. Es decir, eran unos estudios que se podían permitir costear a sus hijos. Para la clase media alta la profesión de maestro, además de mal pagada, no gozaba de mucho prestigio social; por ello solían reservar para sus hijos otras carreras. Si nos fijamos en el lugar de nacimiento de los nueve docentes que fueron sancionados en primera instancia durante la depuración republicana, observaremos que provienen de poblaciones grandes, como Madrid y Cartagena, o relativamente grandes, como Cullera, Gandía, La Vall d'Uixó y Xàtiva, localidad de la que procedían tres de los nueve docentes sancionados. A excepción de Sinarcas, que era un pequeño pueblo eminentemente agrícola, el resto eran poblaciones donde abundaba la clase media baja.

Si atendemos a las edades de los sancionados en primera instancia, veremos que eran de generaciones muy influenciadas por el peso de la tradición y de la educación católica. Dos docentes superaban los sesenta años en 1936, cuatro los cincuenta, una maestra tenía 49, otra 39 y el más joven de ellos contaba 27 años. Por otra parte, de los nueve docentes, siete eran maestras (77,78 %) y dos maestros (22,22 %). Como ya indicamos más arriba, el colectivo de las maestras fue mucho más beligerante contra la educación laica que sus compañeros varones.

Este grupo social, la clase media baja, y, particularmente, el colectivo femenino, solía estar muy influenciado por la Iglesia católica y su ideología tendía a ser bastante conservadora. Eran defensores de una enseñanza confesional, elitista y segregacionista; una enseñanza basada, en suma, en los principios emanados de la encíclica *Divini illius Magistri* (*Aquel Divino Maestro*) del papa Pío XI. Por ello, estos docentes rechazaron de plano el ideario pedagógico y social de la República y fueron partidarios de la sublevación militar fascista. El propio Pío XI fue simpatizante del movimiento fascista; consideraba que la mejor arma para aplastar la revolución proletaria y defender la civilización cristiana era el fascismo.[1355] En suelo patrio, periódicos católicos, como el *Ideal*, fundado en Granada en 1932 y apadrinado por la potente Editorial Católica –por lo que contó con formidables medios y recursos– no solo apoyó sin rubores el golpe de Estado de Sanjurjo o las actividades de la CEDA y de sus líderes en las elecciones de 1936, sino que mostraba su admiración por la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler, y veía con buenos ojos una involución autoritaria en España.[1356] Una involución que dará comienzo el 18 de julio de 1936 pero que empezó a gestarse años antes con la ayuda de la Italia fascista, a la que se sumará más tarde la Alemania de Hitler.[1357]

1355 P. Preston, *El holocausto español…, op. cit.*, p. 322.

1356 J. M. Barrios, "La legislación laica desbordada…", *op. cit.*, p. 194; Andalupedia, s. v. "Ideal", en: http://www.andalupedia.es/p_termino_detalle.php?id_ter=10860.

1357 Véase: A. Viñas, "La connivencia fascista con la sublevación…", *op. cit.*, pp. 79-181.

La depuración franquista

La depuración como parte de la "guerra total"

Aquellos maestros que sí se identificaron con el ideario republicano y con la nueva pedagogía de la ILE: laica, moderna, cívica, humanista, activa, lúdica, social, solidaria, igualitaria, transformadora, respetuosa con el alumno y su entorno..., aquellos maestros que pensaban transformar la sociedad con una tiza y una pizarra..., aquellos maestros fueron perseguidos, cuando no aniquilados, por los sublevados. Una depuración que afectó a todos los ámbitos de la sociedad y a todos aquellos que no compartían las ideas de los insurrectos. El "director" de la sublevación y comandante militar de Navarra, el general Emilio Mola, ya lo decía claro en la instrucción reservada n.º 5 del 20 de junio de 1936, destinada a los organizadores de la sublevación militar que se llevaría a cabo un mes después:

> Ha de advertirse a los tímidos y vacilantes que aquel que no está con nosotros está contra nosotros, y como enemigo será tratado. Para los compañeros que no sean compañeros, el movimiento triunfante será inexorable.[1358]

La instrucción reservada n.º 1, del 25 de mayo, invitaba al uso de la violencia extrema contra todos quienes no compartiesen las ideas de los sublevados:

> Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.[1359]

Fue una guerra contra un Gobierno legal, el de la República, en la que se utilizó el terror como instrumento político al igual que hicieron los nazis para destruir la República de Weimar, tal como ha señalado Alberto Reig. Los sublevados, desde el primer momento, se propusieron llevar a cabo una "guerra total" y de exterminio contra quienes defendían la República y sus valores. Cuando a finales de julio el socialista Indalecio Prieto propuso al general Emilio Mola parlamentar para evitar más derramamiento de sangre, este le respondió: «¿Parlamentar? ¡Jamás! Esta guerra tiene que terminar con el exterminio de los enemigos de España».[1360] El general Millán Astray corroborará que el interés de Franco nunca fue el territorio sino eliminar a quienes consideraba sus enemigos; por ese motivo alargó la guerra: «Para Franco el objetivo principal siempre fue el enemigo, buscando batirlo, destrozarlo o rendirlo».[1361]

Esa apelación a la violencia no venía solo del sector militar que se había levantado en armas contra el Gobierno republicano, también podía oírse en algunos púlpitos; y desde

[1358] Emilio Mola Vidal, "Instrucción reservada número 5", Madrid, 20 de junio de 1936, cit. en: F. Sánchez (coord.), *Los mitos del 18 de julio…, op. cit.*, p. 361.

[1359] Emilio Mola Vidal, "Instrucción reservada número 1", Madrid, 25 de mayo de 1936, cit. en: F. Sánchez (coord.), *Los mitos del 18 de julio…, op. cit.*, p. 346.

[1360] Alberto Reig Tapia, "Represión y esfuerzos humanitarios", en: Edward Malefakis (dir.), *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, (1996[1]) 2006, pp. 526-527.

[1361] José Millán Astray, *Franco el Caudillo*, Salamanca, Quero y Simón, 1939, p. 32, cit. en: Ramón Arnabat Mata, "La represión: el ADN del franquismo español", *Cuadernos de Historia*, Universidad de Chile, n.º 39, 2013, p. 45.

las altas jerarquías de la Iglesia católica española, cuando no la alentaron, la apoyaron o la justificaron. El cardenal primado de España entonces y máxima autoridad de la Iglesia católica en el país, Isidro Gomá, envió un informe el 13 de agosto de 1936 sobre la situación en España al cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado del Vaticano y futuro papa Pío XII. El título del informe ya dejaba claro que Gomá no era imparcial en el conflicto: *Informe del Cardenal Gomá acerca del levantamiento cívico-militar de España en julio de 1936 al Cardenal Pacelli*. Su contenido constata la falta de neutralidad del cardenal. Empieza su informe culpando al Gobierno republicano-socialista de haber llevado a cabo una «labor desdichada [...] en el orden religioso, civil y económico, durante el bienio 1931-33», lo cual ocasionó «el levantamiento de 10 de agosto de 1933 (sic), que fracasó por la falta de unión entre el elemento militar». Es decir, estaba justificando el golpe de Estado del general Sanjurjo del 10 de agosto de 1932. En cambio, del Gobierno radical-cedista nos dice que «los dos años de colaboración radical-derechista, 1933-35, fueron un sedante y una esperanza para el vejado espíritu nacional». También crítica «el nuevo advenimiento del gobierno Azaña», al que responsabiliza de que con él se frustrase «toda esperanza de solución pacífica de la lucha entablada en el fondo de la conciencia nacional». Considera el «alzamiento militar» «providencial». Sobre su «naturaleza o carácter» explica al cardenal Pacelli que:

> en conjunto puede decirse que el movimiento es una fuerte protesta de la conciencia nacional y del sentimiento patrio contra la legislación y procedimientos de gobierno de este último quinquenio, que paso a paso llevaron a España al borde del abismo marxista y comunista. [...]
>
> La inmensa mayoría de los españoles, el verdadero y tradicional pueblo español, vio desde el primer momento con gran simpatía el movimiento; más aún, lo consideró como un hecho providencial para evitar la ruina de todos los valores hispanos, y muchísimos tomaron al punto las armas para secundar el movimiento insurgente.

Las «características de la lucha» que está teniendo lugar las resume con esta afirmación: «Ferocidad inaudita por parte del ejército rojo; observancia estricta de las leyes de guerra por los insurgentes». En el informe, el cardenal hace alusión a «las milicias populares que luchan a las órdenes de los oficiales del ejército», a su «espíritu patriótico», su «ardor bélico» y su «fe religiosa», mereciendo especial mención «las milicias tradicionalistas (requetés)» pues en Navarra «todos consideran la actual contienda como una guerra santa y nadie sale al frente de batalla sin confesar y comulgar». Afirma el cardenal que «en la actualidad luchan España y la anti-España, la religión y el ateísmo, la civilización cristiana y la barbarie».[1362]

A las tres semanas de comenzada la sublevación, el arzobispo de Zaragoza, Rigoberto Doménech Valls, justificaba el uso de la violencia desde las páginas del *Heraldo de Aragón*: «La violencia no se hace al servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden,

[1362] Isidro Gomá, *Informe del Cardenal Gomá acerca del levantamiento cívico-militar de España en julio de 1936 al Cardenal Pacelli*, 13-VIII-1936, en: Archivo Gomá, *Documentos de la Guerra Civil. Edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos. 1: julio-diciembre de 1936.*, Madrid, CSIC, 2001, pp. 80-89; Julián Casanova, "Guerra Civil y violencia política", en: Julián Casanova y Paul Preston (coords.), *La guerra civil española, op. cit.*, p. 51; *Id., La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 43.

la Patria y la Religión».[1363] El 30 de septiembre, el obispo de Salamanca Enrique Pla y Daniel, en su carta pastoral "Las dos ciudades", definía la guerra que se estaba librando en España como el combate entre «dos concepciones de la vida, dos sentimientos, dos fuerzas que están aprestadas para una lucha universal en todos los pueblos de la tierra», a un lado estaba la ciudad terrenal de los «sin Dios» y al otro «la ciudad celeste de los hijos de Dios». El obispo consideraba la guerra como una «cruzada por la religión, por la patria y por la civilización».[1364]

El 10 de mayo de 1937, el general Franco solicitó del cardenal Gomá un documento del Episcopado español que le sirviese para contrarrestar la mala prensa que los asesinatos de diecisiete sacerdotes del País Vasco por parte de sus tropas habían suscitado en amplios sectores del catolicismo europeo y americano. Gomá consiguió la firma de casi todos los obispos para un documento por él redactado que llevaba por título *Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo entero*. La *Carta* –que describía la persecución religiosa en la zona republicana y echaba mano de los falsos mitos sobre la sublevación militar y la guerra que el franquismo no se cansará de propagar durante décadas– se alineaba claramente con los sublevados: «Hoy por hoy, no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas derivan, que el triunfo del movimiento nacional».[1365] Un año después, el cardenal Gomá, en una intervención el 28 de junio de 1938 en Budapest, se mostraba carente de la piedad, la compasión y la misericordia cristiana que se esperaría de un representante de la Iglesia católica. Gomá no quería ningún tipo de acuerdo de paz con los «rojos» pues había que «conseguir la victoria a punta de espada»:

> Efectivamente, conviene que la guerra acabe. Pero no que se acabe con un compromiso, con un arreglo ni con una reconciliación. Hay que llevar las hostilidades hasta el extremo de conseguir la victoria a punta de espada. Que se rindan los rojos, puesto que han sido vencidos. No es posible otra pacificación que la de las armas. Para organizar la paz dentro de una constitución cristiana, es indispensable extirpar toda la podredumbre de la legislación laica [...].[1366]

Era la respuesta de Gomá a los "Trece puntos" de Negrín, la propuesta de paz negociada que el presidente del Gobierno Juan Negrín presentó a los sublevados el 30 de abril de 1938 buscando acuerdos internacionales.[1367] Cualquier gobernante o líder que de verdad amase a su patria y a los ciudadanos que en ella habitaban, que desease una España en paz y en democracia, hubiese firmado ese acuerdo que podría haber acabado con el derramamiento de más sangre. Pero Isidro Gomá se había sumado desde un principio a la

1363 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 11-8-1936, cit. en: Julio Rodríguez Puértola, *Historia de la literatura fascista española*, Madrid, Akal, 2008, vol. I, p. 448.

1364 J. Casanova, "Guerra Civil y violencia política", *op. cit.*, pp. 51-52; *Id., La Iglesia de Franco, op. cit.,* pp. 44-45.

1365 Wikipedia, s. v. "Carta colectiva de los obispos españoles con motivo de la guerra en España" (consultado: 28-8-2021).

1366 Daniel Sueiro y Bernardo Díaz Nosty, *Historia del franquismo*, vol. I, Madrid, Sarpe, 1986, p. 56, cit. en: Carlos Hernández de Miguel, *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, 2021, p. 110.

1367 Wikipedia, s. v. "Trece puntos de Negrín" (consultado: 29-8-2021).

dialéctica de la violencia y a los planes de los sublevados de la "guerra total" y el exterminio. Aunque hubo sacerdotes que se opusieron a la represión, en general, la Iglesia católica española no solo alentó, justificó y apoyó la sublevación militar, también colaboró con la represión que los sublevados llevaron a cabo en el nuevo Estado que estaban instaurando. Hubo sacerdotes que empuñaron las armas para combatir en las tropas de los sublevados, sobre todo navarros. Otros muchos se alistaron como capellanes militares y actuaron en connivencia con los sublevados al asistir a los prisioneros que eran fusilados en las tapias de los cementerios o en las cárceles y campos de concentración sin juicio previo o tras un juicio en el que no eran respetadas las mínimas garantías procesales; es decir, fueron cómplices de ejecuciones y asesinatos, muchos de ellos extrajudiciales. Colaboraron con las autoridades judiciales militares aportando informes sobre personas consideradas desafectas al nuevo régimen. Y, en los procesos de depuración docente, sus informes, junto con los de los alcaldes y Guardia Civil, fueron obligatorios y, en ocasiones, determinantes en la suerte de los maestros.[1368]

El grado de complicidad con los sublevados llegó a tal extremo que, por ejemplo, Santos Moro Briz, obispo de Ávila, en una circular enviada el 9 de noviembre de 1936 a los sacerdotes de su diócesis y publicada días después en el *Boletín eclesiástico*, les instaba a camuflar los asesinatos cometidos por los sublevados:

> Cuando se trate simplemente del caso (¡tan frecuente como lastimoso!) de aparecer por sorpresa en el campo el cadáver de una persona afecta –al parecer– a la revolución, pero sin que conste oficialmente ni sea notorio que ha sido condenada a muerte por la autoridad legítima, hágase constar simplemente que «apareció su cadáver en el campo... y recibió sepultura eclesiástica», pero guárdense mucho los señores Párrocos de sugerencia alguna que revele al autor o la causa de esa muerte trágica.[1369]

Debieron ser muchos los obispos que participaron de estas prácticas tan poco acordes a la moral católica pues el 10 de agosto de 1937 Anselmo Polanco, obispo de Teruel que no tuvo reparos en organizar y financiar una guerrilla que desde Albarracín se introducía en la zona republicana para hacer actos de sabotaje, también envió a los sacerdotes de su diócesis normas para que encubrieran los asesinatos que cometían los sublevados. Las instrucciones solicitaban de los sacerdotes que, a la hora de inscribir las defunciones, si la persona había fallecido a manos de los republicanos, debía constar como causa de la muerte la expresión «asesinado». Cuando el fallecido había muerto por «orden de la autoridad militar», es decir, había sido asesinado por los sublevados, debería aparecer la expresión «fusilado», pero solo «cuando esto conste oficialmente o sea notorio». De modo que la expresión «fusilado» pocas veces aparecía en las actas de defunción, en lugar de ello se utilizaban expresiones eufemísticas del tipo: «accidente relacionado con la guerra», «hemorragia interna», «herida por arma de fuego»... Se trataba –como señala Julián Casanova– de manipular los registros de defunciones para mantener la falacia de

1368 Véase, por ejemplo, Francisco Espinosa Maestre y José M.ª García Márquez, *Por la religión y la patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*, Barcelona, Crítica, 2014, especialmente los capítulos: "Los curas y el 18 de julio", "Un país poblado de curas fascistas" y "La Iglesia, fábrica de informes político-sociales".

1369 J. Casanova, *La Iglesia de Franco, op. cit.*, p. 107.

que los republicanos asesinaban impunemente mientras que los sublevados actuaban conforme a la ley.[1370]

Pero es justo reconocer que no todos los sacerdotes fueron cómplices del golpe militar o lo apoyaron, también los hubo que hicieron todo lo posible por proteger a republicanos que estaban en peligro. Algunos hubo que se alistaron en el ejército republicano y otros que fueron asesinados por los sublevados por no comulgar con el fascismo.[1371] Sin embargo, el papel de la Iglesia en la propaganda ideológica de la sublevación y en la propia maquinaria represiva que se generó tras el golpe es innegable.

La depuración docente hay que contemplarla, por tanto, como parte de esa "guerra total" contra quienes sus ideas divergían de las de los sublevados. La Junta de Defensa Nacional que los militares insurrectos crearon el 25 de julio de 1936 en Burgos y que asumió todos los poderes en el territorio controlado por ellos, en un bando de guerra del 28 de julio, firmado por su presidente, el general Miguel Cabanellas, ordenaba en su artículo tercero que los funcionarios, las autoridades y las corporaciones que no prestasen inmediato auxilio a los sublevados «serán suspendidos inmediatamente de sus cargos, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal, que les será exigida por la jurisdicción de Guerra».[1372]

Como vemos, la depuración de funcionarios empezó a los pocos días de la sublevación militar y hay que englobarla –como también señala Francisco Morente– en el proceso de violencia institucional ejercido por los sublevados que sentará las bases del nuevo Estado franquista.[1373] Sucesivas disposiciones y órdenes irán articulando todo el proceso depurador. Una orden del 19 de agosto de la Junta de Defensa Nacional, firmada por el general Federico Montaner Canet, instaba a los alcaldes o al personal delegado por ellos a que antes del 30 de agosto debían informar al Rectorado Universitario de la conducta observada por los maestros, ya fuesen propietarios o interinos. Aquellos que en el ejercicio de su cargo habían mostrado «ideario perturbador de las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral» debían ser sustituidos con toda urgencia. La citada orden entendía por «ideario perturbador» aquel que no tendía a «la exaltación del patriotismo sano y entusiasta de la España nueva», aquel opuesto «a la sana y patriótica actitud del Ejército y pueblo español, que siente a España grande y única».[1374] Una aclaración del 28 de agosto a la citada orden acordará la suspensión de aquellos maestros que todavía no se habían presentado a las autoridades de Instrucción Pública.[1375] El mismo 28 de agosto fue emitida otra orden instando a los gobernadores

1370 *Ibid*., pp. 107-108; Pablo Martín de Santa Olalla Saludes, "La actitud de la Iglesia católica ante la represión ejercida por el régimen de Franco", en: *Actas del Congreso "Las prisiones franquistas"*, p. 14.

1371 Véase E. Maestre y J. M.ª García, *Por la religión y la patria…, op. cit.*, especialmente los capítulos: "El cura bueno, entre la realidad y la ficción" y "Algunas historias de curas víctimas del fascismo".

1372 *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional (BOJDN)*, 30-7-1936.

1373 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 177-182.

1374 Orden de 19 de agosto de 1936, *BOJDN*, 21-8-1936, n.º 9.

1375 Orden del 28 de agosto de 1936, *BOJDN*, 29-8-1936.

civiles y alcaldes a que enviasen a los Rectorados universitarios un «informe personal sobre los antecedentes y conducta política y moral de todo el profesorado y personal de los Centros docentes».[1376]

El Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, del 13 de septiembre, por el que se declaraban fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que habían integrado el Frente Popular, establecía en su artículo 3.º que todos los funcionarios públicos y de empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio «podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus acciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional».[1377] Como todavía no se había establecido una normativa clara para el proceso de depuración docente, una circular dictará instrucciones que deberán seguir los rectores a la hora de clasificar los informes recibidos referentes a los maestros. Estos informes serán clasificados en tres categorías:

> Primero. Los maestros cuyos informes sean totalmente desfavorables por sus actuaciones anteriores, no sólo en su aspecto perturbador de las conciencias infantiles, sino por su conducta amoral o antipatriótica, serán inmediatamente suspendidos de empleo y sueldo [...].
>
> Segundo. Maestros de conducta no bien definida en el informe de los alcaldes o que por organizaciones o personalidades solventes fueren de actuación dudosa. Los rectores consultarán a cuantos organismos o personalidades crean puedan aclarar las dudas. Si de los datos recibidos, merecieren ser incluidos en el apartado primero, quedarán suspensos de empleo y sueldo. Si no resultaren acreedores a esta medida radical, pero por su indiferencia en cultivar las inteligencias, conducta discutible, abandono de sus servicios, etcétera, apreciaren los rectores que merecen alguna sanción de menor importancia, los suspenderán de uno a tres meses de empleo y medio sueldo.
>
> Tercero. Maestros cuyos informes dados por los alcaldes fueren favorables y no hubieren llegado a los rectorados otros desfavorables emitidos por organizaciones de solvencia moral y patriótica, quedan ratificados en sus cargos.

La citada circular establecía que los informes de los profesores de Enseñanza Secundaria, Profesional y Universitaria, así como de personal administrativo y subalterno de dichos centros, debían ser remitidos por los rectores, debidamente clasificados en las categorías mencionadas anteriormente, a la Junta de Defensa Nacional.[1378]

La Comisión de Cultura y Enseñanza

El 30 de septiembre la Junta de Defensa Nacional se disuelve y al día siguiente el general Francisco Franco es elegido jefe de Gobierno de la zona sublevada. Ese mismo día Franco promulga la ley de estructuración de su nuevo Estado, por la que se crea una Junta Técnica del Estado que se compondrá de diversas comisiones, entre ellas la Comisión de Cultura y Enseñanza.[1379] Dicha Comisión estará presidida por José María Pemán y Pemartín, un

1376 Orden del 28 de agosto de 1936, *BOJDN*, 30-8-1936.

1377 *BOJDN*, 16-9-1936.

1378 *BOJDN*, 19-9-1936.

1379 *BOE*, 2-10-1936, pp. 1-2.

escritor ideológicamente adscrito al monarquismo tradicional y que desde muy joven se puso al servicio de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas de Cádiz, ciudad de la que era originario. Pemán fue uno de los principales impulsores de la doctrina oficial de la Dictadura de Primo de Rivera, del que era pariente. También fue jefe local en Cádiz de Unión Patriótica –el partido de la Dictadura– y secretario de la Asamblea Nacional Consultiva. Antirrepublicano visceral, en 1933 empezó a militar en Renovación Española, partido de ideología monárquica y derechista, desde el que conspiró para derribar el régimen republicano.

Entre sus consignas figuraban: «Hay que votar a candidatos que vayan al parlamento a destruir el régimen parlamentario» o «Votemos para dejar de votar algún día». De ahí que nada más empezar la sublevación del 18 de julio de 1936 se pusiese al servicio de los golpistas, acompañando al general Queipo de Llano como orador habitual en sus desplazamientos por la Andalucía ocupada. Pronto se convirtió en el propagandista oficial de los rebeldes, justificando la sublevación y el uso del terror. A los seis días de iniciada la sublevación, en una arenga al estilo de las de Queipo destinada a las tropas sublevadas y emitida en las ondas de Radio Jerez, exclamaba:

> La guerra, con su luz de fusilería, nos ha abierto los ojos a todos. La idea de turno político ha sido sustituida para siempre por la idea de exterminio y de expulsión [...].

En uno de sus discursos ante los micrófonos de Radio Club Portugués justificó la guerra proclamando que la obra de la Inquisición había quedado inconclusa. En otro discurso en Cádiz alabó el derramamiento de sangre llevado a cabo por las tropas del general Yagüe, comparándolo con el abono necesario para una futura y abundante cosecha. Pemán estuvo muy atraído por el fascismo italiano; de hecho, en una visita a Italia acompañado por Millán Astray a principios de junio de 1938 para participar en el Día de Solidaridad con España ambos fueron invitados a sentarse al lado de Mussolini. Pemán fue presentado como el representante de «la nueva España fascista». Y en su discurso, ante 150.000 camisas negras que allí desfilaron, tras celebrar el creciente dominio del fascismo, proclamó: «Vamos hacia la paz fascista: heredera de la Paz Romana». En otra ocasión, en Sevilla, durante la celebración del segundo aniversario de la sublevación militar, también ensalzó al nazismo alemán y al fascismo italiano, a los que denominó «movimientos gemelos al nuestro».[1380]

Si poca indulgencia podían esperar los docentes del presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, tampoco la encontrarán en el resto de sus componentes. La vicepresidencia de la Comisión la ocupó Enrique Suñer Ordóñez, quien también se había significado en la Dictadura de Primo de Rivera, llegando a ser miembro de su Consejo de Instrucción Pública. De ideas integristas y ultraconservadoras, consideraba a los intelectuales como responsables de los males de España. Franco lo designará también presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.[1381]

1380 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 96, 98, 102-103 y 153 n. 31; A. Reig, "Represión y esfuerzos humanitarios", *op. cit., p. 527;* Wikipedia, s. v. "José María Pemán" (consultado: 23-5-2021); P. Preston, *Arquitectos del terror…, op. cit.*, pp. 125, 127, 128, 134, 135, 140, 143, 147, 148, 158 y 159.

1381 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 100; Wikipedia, s. v. "Enrique Suñer Ordóñez" (consultado: 23-5-2021).

Entre los vocales de la Comisión figuraba Eugenio Vegas Latapié, impulsor de la asociación cultural, y también revista, Acción Española, que empezó a editarse en 1931 en Madrid y que poseía un marcado carácter conservador, monárquico, católico, antirrevolucionario y reaccionario. La asociación y la revista aglutinaron a una serie de miembros y articulistas de ideas antirrepublicanas, antisemitas, antimarxistas, antimasónicas y fascistas. Algunos de ellos llegarán a formar parte de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, como el propio Vegas Latapié, José María Pemán, Mariano Puigdollers y Eugenio Montes. Y otros serán integrantes del Ministerio de Educación Nacional cuando se cree en enero de 1938, como los ministros Pedro Sainz Rodríguez y José Ibáñez Martín, y el jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media José Pemartín Sanjuán. A partir de julio de 1933, la revista incorporará en su cubierta el lema: «¡Santiago y cierra, España!», que fue el grito de guerra usado por las tropas cristianas durante la mal llamada "Reconquista".[1382] Expulsados "los moros", el rescatado lema se convertirá para los miembros de Acción Española en el bramido del integrismo católico-monárquico en su intento de derribo de la República y de exterminio de los republicanos. De hecho, al poco del fracasado golpe de Estado del 18 de julio, los sublevados tratarán de "sacralizar" su insurrección denominándola con los términos de "cruzada" y "guerra santa". Una "cruzada" que supuestamente se libraría contra los "enemigos" de España y de la religión, que ahora ya no serían musulmanes sino republicanos, liberales, masones, judíos y "marxistas", un término este que englobaría a cualquier ideología que fuese de izquierdas o simplemente progresista.

Vegas Latapié, el impulsor de Acción Española, defendió en diversos artículos la ilegitimidad de los gobiernos republicanos pues los consideraba incompatibles con los principios católicos, y no renunciaba al uso de la violencia para derribarlos. Suya es la frase: «La violencia es consecuencia forzosa de toda creencia firme». En 1937 será nombrado consejero nacional de Falange (FET-JONS).[1383] El propio Vegas Latapié planificó un atentado terrorista contra el Congreso de Diputados con la intención de que fuese el detonante de una guerra civil. El plan consistía en entrar en el Congreso y lanzar bombas de gas iperita, también conocido por gas mostaza, que el ejército español ya había usado en la guerra de Marruecos. El gas se producía en una factoría en la que su hermano Florentino era jefe de sección. Finalmente, el magnicidio no pudo llevarse a cabo.[1384]

Otro de los vocales de la Comisión de Cultura y Enseñanza fue el catedrático de la Universitat de València Mariano Puigdollers Oliver, miembro también de Acción Española y de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.[1385] Eugenio Montes Do-

1382 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 96-104 y 109-112; Wikipedia, s. v. "Comisión de Cultura y Enseñanza", "Acción Española (revista)", "Eugenio Vegas Latapié", "José María Pemán", "Eugenio Montes", "Pedro Sainz Rodríguez" y "José Pemartín Sanjuán" (consultados: 23-5-2021).

1383 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 103; Wikipedia, s. v. "Eugenio Vegas Latapié" (consultado: 23-5-2021).

1384 Hilari Raguer, "«España ha dejado de ser católica». La Iglesia y el «alzamiento»", en: F. Sánchez (coord.), *Los mitos del 18 de julio…, op. cit.,* pp. 250-251.

1385 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 103-104.

mínguez y Alfonso García Valdecasas y García-Valdecasas fueron también integrantes de la Comisión. En 1933 participaron en la fundación de Falange Española. El primero colaboró en Acción Española y en el diario falangista de Pamplona *Arriba España*. También acompañó a José Antonio Primo de Rivera en sus viajes a Alemania e Italia. El segundo será nombrado por Franco subsecretario de Educación Nacional en 1938.[1386]

La Comisión de Cultura y Enseñanza será la encargada de continuar la labor que hasta entonces habían estado realizando los Rectorados universitarios en el proceso depurador de docentes. El Decreto n.º 66 del 8 de noviembre de 1936 firmado por Francisco Franco será el que articule la labor de esta Comisión. Para ello se constituirán cuatro Comisiones de Depuración de Instrucción Pública que dependerán de la principal, la Comisión de Cultura y Enseñanza. Una de estas comisiones, la A, se encargaría de depurar al personal universitario y estaría formada por cinco miembros, tres de los cuales debían ser catedráticos de universidad. La B se encargaría de la depuración de los profesores de las Escuelas de Ingenieros y Arquitectos y estaría formada también por cinco miembros de estos centros. La C depuraría a todo el personal adscrito a los Institutos, Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y de Trabajo, al Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza y a la Sección Administrativa. La Comisión D, con representación en cada provincia, se encargaría de la depuración del magisterio y estaría formada por un director de Instituto de Segunda Enseñanza, un inspector de Primera Enseñanza, el presidente de la Asociación de Padres de Familia y «dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica».[1387]

La Orden del 10 de noviembre de 1936, firmada por el general Fidel Dávila –que sucederá al general Miguel Cabanellas en la presidencia de la Junta Técnica del Estado–, dictará una serie de reglas que complementarán el Decreto n.º 66 del 8 de noviembre. Entre ellas, menciona que en los expedientes instruidos por la Comisión D deberán figurar informes obligados del alcalde, del cura párroco, del comandante del puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia bien reputado del lugar en el que se halle la escuela.[1388] Podría decirse que el procedimiento llevado a cabo por los sublevados para la depuración de docentes fue calcado al utilizado por Fernando VII –ya mencionado en un apartado anterior–, que exigía informes del alcalde, del párroco, del Colegio Académico y de tres personas de clara adhesión al rey y al gobierno real residentes en la localidad en la que hubiese ejercido el maestro.

La Comisión D, tras revisar los informes y practicar las diligencias consideradas oportunas, estaba encargada de redactar un pliego de cargos que elevaría por escrito al interesado, el cual dispondría de un plazo de diez días para formalizar por escrito un pliego de descargos y aportar la documentación que estimase oportuna para su defensa. Una vez completados los expedientes, la Comisión D los debería enviar a la Comisión de Cultura y Enseñanza con una propuesta de resolución, que podría ser: de confirmación en su cargo, de traslado o de separación definitiva del servicio. Las Comisiones de Depuración

1386 Wikipedia, s. v. "Eugenio Montes" y "Alfonso García Valdecasas" (consultados: 23-5-2021).

1387 Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936, *BOE*, 11-11-1936, p. 153.

1388 Orden de 10 de noviembre de 1936, *BOE*, 11-11-1936, pp. 156-157.

también podían proponer a la Comisión de Cultura y Enseñanza la suspensión de empleo y sueldo del funcionario si apreciaba causas que lo justificasen, aunque el expediente todavía se hallase en tramitación.[1389]

Los funcionarios que se hubiesen ausentado de su residencia oficial a partir del 18 de julio serían declarados cesantes sin formación de expediente.[1390] El Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936 dispondrá «la separación del servicio de toda clase de empleados, que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional, se consideren contrarios a este, cualquiera que sea la forma en que ingresaren y la función que desempeñen, lo mismo se trate de funcionarios del Estado, que de la provincia o el municipio». Esta norma también se establecerá para los empleados de empresas concesionarias de servicios públicos o monopolios.[1391]

El 7 de diciembre, José María Pemán, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, enviará una circular a los vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública (A, B, C y D) en la que les informará de las propuestas de sanción que podían formular en base a la Orden de 10 de noviembre: 1.º Libre absolución para aquellos que hayan podido desvanecer los cargos que se les imputaba por «haber cooperado directa o indirectamente a la formación del ambiente revolucionario». Es decir, para aquellos que fueron partidarios o simpatizantes de la sublevación militar contra el legal Gobierno de la República. 2.º Traslado para aquellos que aún «siendo profesional y moralmente intachables, hayan simpatizado con los titulados partidos nacionalista vasco, catalán, navarro, gallego, etc., sin haber tenido participación directa o indirecta con la subversión comunista-separatista». Es decir, para aquellos que simpatizaron con los partidos nacionalistas pero que se inhibieron a la hora de defender la República de la verdadera "subversión", que fue la protagonizada por quienes el 18 de julio se alzaron en armas contra el legal Gobierno de la República. 3.º «Separación definitiva del servicio para todos los que hayan militado en los partidos del Frente Popular o Sociedades secretas».

En esta circular, firmada por Pemán pero redactada por Vegas Latapié, también se recuerda a los vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública «la transcendencia de la sagrada misión que hoy tienen en sus manos», y les insta a considerar que «el carácter de la depuración que hoy se persigue no es solo punitivo, sino también preventivo». Es decir, les pide que tengan en cuenta que la depuración, además de castigar al docente, debe servir de ejemplo para evitar que en el futuro hubiese profesores que se desvíen de la conducta que el régimen esperaba de ellos. También les señalaba que no era competencia de las Comisiones depuradoras aplicar las penas reservadas a delitos que debían juzgar los Tribunales de Justicia, «pero sí proponer la separación de sus funciones magistrales de cuantos directa o indirectamente han contribuido a sostener y propagar a los partidos, ideario e instrucciones del llamado "Frente Popular".[1392] Lo que pretendía la

1389 *Ibid*.

1390 Decreto n.º 93 de 3 de diciembre de 1936, *BOE*, 9-12-1936.

1391 Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, *BOE*, 9-12-1936.

1392 Circular del 7 de diciembre de 1936 de la Comisión de Cultura y Enseñanza a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública, *BOE*, 10-12-1936, pp. 360-361; P. Preston, *Arquitectos del terror…, op. cit.*, p. 150.

Comisión de Cultura y Enseñanza era que aquellos docentes que habían sido o estaban siendo procesados en algún Tribunal Militar por haber militado en un sindicato o en un partido político del Frente Popular, también pudiesen ser sancionados administrativamente por el mismo "delito" por las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública, aplicándoles el castigo de la separación definitiva de la docencia. Es decir, que un maestro podía llegar a ser juzgado y castigado por un Tribunal Militar, por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo por el "delito" de haber militado en alguna organización sindical o política del Frente Popular y, además, ser sancionado administrativamente por el mismo "delito" por las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública. De modo que podía ser castigado hasta cuatro veces por el mismo supuesto "delito". Es lo que Enrique Gudín denomina "represión en cascada".[1393] Lo cual constituía una aberración jurídica pues se permitía la incriminación múltiple por el mismo hecho, haberse significado a favor del Frente Popular.[1394]

El maestro Francisco Valls Sorlí, por ejemplo, natural de El Puig, que ejerció en Jaraguas entre 1927 y 1934 y que en 1933 hizo gestiones para traer una Misión Pedagógica a esta aldea y a las localidades vecinas, fue juzgado por un Tribunal Militar y sentenciado a la pena de doce años de prisión por, entre otros cargos, haber militado en la FETE.[1395] El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo también le incoó expediente, aunque determinó que no constaban antecedentes.[1396] La Comisión Depuradora de Instrucción Pública acabará acusándolo del mismo "delito": haber militado en organizaciones de izquierda y, supuestamente, haber difundido la doctrina marxista entre los niños. Fue sancionado por la Comisión Depuradora con la separación definitiva del Magisterio.[1397]

Luis Vidal Cisneros, nacido en Sumacàrcer y que ejerció como maestro interino en Casas de Pradas, fue sentenciado por el Tribunal Militar Tercero a dos años de prisión menor y accesorias por estar afiliado a Izquierda Republicana, votar al Frente Popular, y colaborar con el Comité y con el Consejo Municipal de Aldehuela (Teruel) en la redacción de actas. La Comisión Depuradora de Instrucción Pública acabará castigándole también con la separación definitiva del Magisterio por los mismos hechos por los que ya había sido juzgado en el Tribunal Militar. Sabemos que su expediente también fue remitido el 22 de junio de 1940 desde la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, pero no tenemos constancia de cuál fue el fallo.[1398]

José Vayá Mompó, maestro que ejerció en la aldea de Las Monjas de interino en 1928,

1393 E. Gudín, "Maestros cántabros en la Guerra Civil…", *op. cit.*, p. 62.

1394 Conxita Mir Curcó, "La política represiva de la nueva España", en: Julián Casanova y Paul Preston (coords.), *La guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2008, p. 142.

1395 AGA, c. 32/13057, exp. "Valls Sorlí, Francisco"; AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 5r.º y v.º, 12, 15-19 y 24-26.

1396 CDMH, PS, Antecedentes, exp. 80280, "Francisco Valls Sorlís" (sic).

1397 AGA, c. 32/13057, exp. "Valls Sorlí, Francisco".

1398 AGA, c. 32/12987, exp. 391-90, "Vidal Cisneros, Luis"; DARA, resumen exp. ES/AJTZ - 359/16 de la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar; Tribunal Militar Territorial Tercero, sumarísimo T-907-39; Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), exp. RRPP/001687/0204, "Luis Vidal Cisneros".

fue encausado por un Tribunal Militar por el delito de rebelión, acusado de ser el fundador y secretario general del PCE y dirigente de la UGT en la localidad de Huertos de Moya (Cuenca), donde ejercía durante la guerra. Obtuvo la prisión atenuada el 2 de noviembre de 1941 y el 5 de febrero de 1944 su causa fue, finalmente, sobreseída. Sin embargo, la Comisión Depuradora del Magisterio lo sancionó por los mismos hechos con la separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón, a pesar de que el Tribunal Militar había sobreseído esas mismas imputaciones. El 6 de diciembre de 1956, tras la revisión de la sentencia, fue reintegrado al servicio con traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza.[1399]

El Ministerio de Educación Nacional

La Junta Técnica del Estado –creada el 1 de octubre de 1936– y sus comisiones, entre ellas la Comisión de Cultura y Enseñanza, que se ocupaba de la depuración docente, desaparecen el 30 de enero de 1938. En su lugar, la Administración Central del Estado pasa a organizarse en Departamentos Ministeriales, al frente de los cuales habrá un ministro asistido por un subsecretario. Los asuntos relativos a la educación pasarán a depender del Ministerio de Educación Nacional, que tendrá cuatro servicios: el Servicio de Enseñanza Superior y Media, el Servicio de Primera Enseñanza, el Servicio de Enseñanza Profesional y Técnica y el Servicio de Bellas Artes.[1400]

Pedro Sainz Rodríguez fue quien ocupó la cartera del Ministerio de Educación Nacional en este primer Gobierno. Era historiador y catedrático de Universidad. Monárquico de extrema derecha y antirrepublicano, militó en Renovación Española desde su fundación en 1933. También fue uno de los miembros destacados de Acción Española. Su colaboración con la trama golpista que desembocó en la sublevación militar del 18 de julio fue muy importante pues a él se debe la firma el 1 de julio de 1936 de cuatro contratos con la Italia fascista para comprar aviones de bombardeo, cazas e hidroaviones que serían utilizados en la sublevación. Poco después se desplazó a Burgos con instrucciones concretas para la sublevación. Él y sus compañeros de viaje fueron responsables de la detención del general Batet, que se negó a secundar la sublevación fascista y que meses después de su detención sería fusilado. La proclama del golpe de Estado que emitió radio Burgos fue redactada y leída por el propio Sainz Rodríguez. Su participación en la sublevación será recompensada con su designación como delegado nacional de Educación y Cultura en agosto de 1937. En octubre será nombrado miembro del primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y en enero de 1938 entrará a formar parte del primer Gobierno de Franco como ministro de Educación Nacional.[1401]

1399 AGA, C. 32/12572, exp. 161-10, "Vayá Mompó, José"; AGHD, sum. 1014, leg. 6059.

1400 Ley de 30 de enero de 1938, *BOE*, 31-1-1938, n.º 467.

1401 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 106-107; José Ramón López Bausela, *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, Biblioteca Nueva, PUbliCan – Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011, pp. 143-146; A. Viñas, "La connivencia fascista con la sublevación…", *op. cit.*, pp. 79-181; Wikipedia, s. v. "Pedro Sainz Rodríguez" (consultado: 5-6-2021).

Su idea de la educación estuvo marcada por su integrismo católico:

> La fe no puede imponerse por la coacción y por la fuerza, pero sí el conocimiento de los dogmas y de la moral católica, como se impone obligatoriamente el aprendizaje de la lectura o de las matemáticas elementales.[1402]

A él se debe la Ley de 20 de septiembre de 1938 sobre la reforma de la Enseñanza Media. Una ley que entre sus medidas figurará la separación de las funciones docente y examinadora, la instauración del examen de Estado y el trato de favor y las facilidades que se concedieron a las instituciones privadas para la creación de centros de enseñanza. La ley supuso un auge de los centros privados, regentados mayoritariamente por órdenes religiosas, en detrimento de los públicos. Si antes de julio de 1936 había en España ciento treinta y dos institutos nacionales, sesenta y ocho elementales y siete institutos-escuela, es decir, doscientos siete institutos públicos en total, la Comisión de Cultura y Enseñanza los redujo a diecisiete nacionales, treinta y cinco elementales y dos institutos-escuela, es decir, un total de cincuenta y cuatro. Sainz Rodríguez continuó esta tendencia, concibiendo de manera elitista el acceso a la Enseñanza Media pues la capacidad económica de las familias y la facilidad de desplazamiento al centro más cercano serán factores determinantes para que un alumno pudiese acceder a cursar el Bachillerato y posteriormente entrar en la Universidad.

El propio ministro reconocerá que uno de los propósitos de esta ley era dificultar el acceso al Bachillerato al sector económico más desfavorecido, desviándolo hacia «otras enseñanzas de carácter más práctico y de utilitarismo más inmediato». Aseguraba que así «se conseguirá que la clase media derive hacia profesiones más prácticas para ella y que la sociedad española abandone su manía de coleccionar títulos académicos que en la mayoría de los casos no tenían servicialidad alguna ni para los que conseguían obtenerlos ni para los demás». De este modo se aseguraba que los llamados a ocupar los puestos de dirección en el Nuevo Estado eran las élites provenientes de la burguesía católica. Incluso el Vaticano, a través de *L'Observatore Romano*, órgano oficial de la Santa Sede, celebrará que la nueva legislación devolviese a la Iglesia católica el papel preponderante que había tenido desde siempre en España, especialmente en el ámbito educativo.[1403]

Estas medidas tomadas por Pedro Sainz para obstruir el acceso al Bachillerato a los sectores sociales menos pudientes nos recuerdan las llevadas a cabo por Felipe IV en 1623 en los *Capítulos de Reformación para el Gobierno del Reino* al objeto de eliminar muchas de las escuelas de Gramática (la enseñanza media de aquella época) que existían en el país, limitándolas solo a las localidades relativamente grandes. Las escuelas de Gramática eran importantes para el acceso de la burguesía media y baja a la cultura y a los puestos de la Administración del Antiguo Régimen pues la alta burguesía y la aristocracia tenían suficientes recursos para poder pagar preceptores particulares de Gramática o estudiar en centros más selectos. De esta manera se dificultaba a determinados sectores de la sociedad a que pudiesen prosperar social y económicamente mediante el estudio y el posterior ac-

1402 Pedro Sainz Rodríguez, *La Tradición nacional y el Estado futuro*, Madrid, Cultura Española, 1935, pp. 18-19, cit. en: F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 107.

1403 J. R. López, *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra…, op. cit.* pp. 209-247.

ceso a puestos de la Administración. El objetivo de Felipe IV había sido el encauzar a los jóvenes con aspiraciones hacia la marinería y el pilotaje de navíos para así poder defender y conservar los vastos territorios de una Monarquía a la que ya desde mediados del siglo XVI se le habían abierto numerosos frentes de batalla. Otra de las motivaciones que tuvo Felipe IV para restringir estos estudios fue el hecho de que su padre, Felipe III, entre 1609 y 1613 había expulsado de España unos trescientos mil moriscos. Esta brutal limpieza étnica comportó un abandono de los campos y un vacío en muchos sectores productivos que no pudo ser ocupado por la población cristiana. De ahí que Felipe IV también necesitase que los jóvenes se dedicasen, además de a nutrir su Armada, a las labores agrícolas y a los oficios artesanales y no a los estudios medios y superiores, que quedaban así reservados a las clases sociales más pudientes.[1404]

A Pedro Sainz no le temblará la mano a la hora de continuar la labor depuradora de José María Pemán tras asumir el cargo de ministro de Educación Nacional. En su obra *La escuela y el Estado Nuevo*, publicada en Burgos en 1938, decía lo siguiente:

> En el Magisterio español y en todos los cuerpos del Estado se está procediendo a una depuración que pronto será regulada de un modo definitivo. [...] Y yo tengo la conciencia segura de que si hoy no arrancásemos con mano dura esa semilla silenciosamente arrojada en el surco, como dice Fernando de los Ríos, no podríamos tener la esperanza de una salvación definitiva para la Patria. Y yo siento gravitar sobre mi conciencia esa responsabilidad, y por mí no ha de quedar; y yo creo que tampoco por vosotros.[1405]

En esta labor depuradora, Pedro Sainz será arropado por Tiburcio Romualdo de Toledo y Robles, en su calidad de director general del Servicio Nacional de Enseñanza Primaria. Romualdo de Toledo fue diputado a Cortes en 1933 por Comunión Tradicionalista y se destacó durante ese período por encabezar la ofensiva católica contra las reformas educativas del Gobierno republicano-socialista. Además, aprovechó su condición de diputado para pedir insistentemente en el Congreso la eliminación de los presupuestos destinados a las Misiones Pedagógicas con la excusa de que los libros que entregaba eran propaganda socialista. La presencia de Romualdo de Toledo en este cargo público era bastante contradictoria, si tenemos en cuenta su modo de pensar, pues en realidad era un furibundo defensor de la educación privada y religiosa. La tesis que sostenía era que «el Estado podía ahorrarse todos los gastos de educación, confiándosela tranquilamente a la Iglesia y a la

1404 Véase más arriba el apartado "Los inicios (siglos XVI-XIX)", del capítulo: "Educación y cultura durante la etapa monárquica". En dicho apartado hablamos de estas medidas tomadas por Felipe IV y la Junta Grande de Reformación, que fueron plasmadas en los *Capítulos de Reformación para el Gobierno del Reino*. También de la justificación que hizo de estas medidas Pedro Fernández de Navarrete, capellán y secretario personal del infante Fernando, hermano menor de Felipe IV, en su libro *Conservacion de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe Tercero*.

1405 Cit. en: Francisco Morente Valero, *La depuración del magisterio en la provincia de Barcelona al término de la Guerra Civil*, trabajo de tercer ciclo, Universitat autónoma de Barcelona, Facultat de Lletres, Departament d'Història Moderna i Contemporània, 1993, p. 10.

sociedad».[1406] Sus postulados pedagógicos para la nueva escuela que se quería imponer nos retrotraen a varios siglos atrás. Los exponía así en 1939:

> Vuelve la tradición: Quiere decirse que vuelve la escuela española de nuestros siglos mejores, asentada en la Parroquia y en la familia y adornada con las virtudes nacionales de disciplina, jerarquía, misión y hermandad. [...] Frente al naturalismo político, nosotros colocamos la espiritualidad católica; frente al mentido respeto a la conciencia del niño, nosotros afirmamos la necesidad del dogma; frente al rousseanismo del hombre, nosotros proclamamos la caída de nuestro pecado original; [...] frente al concepto darwinista, oponemos la existencia de un alma infundida en nuestro ser con destellos divinos; finalmente, frente a las teorías de un racionalismo pagano, nosotros afirmamos la existencia de la fe, de la revelación y de la sabiduría de un Dios que se hizo hombre para darnos la felicidad eterna, que inútilmente buscan los filósofos, pensadores y políticos [...]
>
> Todas estas diferencias justifican la contrarrevolución que España necesita en el orden pedagógico.[1407]

En una conferencia pronunciada en 1943 definía de este modo su modelo de escuela:

> ¿Queréis un modelo de Escuela? Volvamos los ojos al monasterio en general y más especialmente al monasterio de Occidente creado por San Benito.
>
> Bien seguro estoy de que no hay escuela moderna que le iguale ni en organización, ni en procedimiento, ni en asiduo trabajo, ni, por último, en resultado positivo.[1408]

Los planteamientos pedagógicos que defendía los dejó claros en una conferencia que dio en Logroño el 25 de noviembre de 1938 titulada "La legislación escolar en la nueva España". Empezó leyendo unos textos del padre Manjón, que fue el precursor de la renovación pedagógica confesional y que consideraba al Estado liberal como sectario e inspirado por la masonería, y a su política educativa como «política del Diablo», opuesta a la «política de Dios», que consistía en dejar a los establecimientos religiosos al margen de cualquier control educativo oficial, pero, al mismo tiempo, reclamaba a los gobernantes que en la Universidad se impusiera el respeto a la religión del Estado. En eso consistía la libertad de enseñanza para el padre Manjón.[1409] Tras la lectura de los textos, Romualdo de Toledo aseguró que «se precisa que el Magisterio sea una vocación de sentimientos religiosos y patrióticos». Y abogó por «la necesidad de que en las Juntas Municipales haya representantes de los padres de familia que observen la función de los maestros hasta llegar a merecer la confianza del Estado en la buena dirección de las conciencias». También exaltó la religión cristiana y dijo que «hasta Mussolini ha aceptado en Italia la educación religiosa pues su alto idealismo hace buenos ciudadanos y patriotas».[1410]

1406 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 108; Antonio Tovar Llorente, "La resistencia a la LODE", *El País*, 19-12-1983, pp. 11-12; A. Martínez, *Artillería impresa…, op. cit.*, pp. 34-35.

1407 Romualdo de Toledo y Robles, "Prólogo" al libro de Alfonso Iniesta Corredor: *Garra marxista en la infancia*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939, pp. 11-12.

1408 Romualdo de Toledo, *Balmes, educador. «El criterio» y la pedagogía española*, conferencia pronunciada por el Ilmo. Sr. director general de Primera Enseñanza en la ciudad de Vich el día 9 de julio de 1943, Madrid, Editorial Magisterio Español, s.f., p. 26, cit. en: F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 108.

1409 Véase J. Moreno, "Los liberales y la educación hace cien años…, *op. cit.*, p. 212.

1410 "Una conferencia de Romualdo de Toledo", *ABC*, Sevilla, 26-11-1938, p. 18.

Romualdo de Toledo no tendrá miramientos en su labor de depuración docente. En unas declaraciones hechas a *El Correo Catalán* el 7 de marzo de 1939 dirá:

> Serán eliminados, con serenidad, pero con la máxima energía, todos aquellos maestros que, al envenenar la conciencia de nuestros niños, pretendieron formar una generación al servicio del ateísmo, marxismo, materialismo y antipatria, que han sido derrotados por nuestro glorioso Ejército, a las órdenes de nuestro Caudillo.[1411]

El político y escritor José Pemartín Sanjuán ocupará en el recién creado Ministerio de Educación Nacional el cargo de jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media. Primo de José María Pemán, al igual que él fue apologista y colaborador de la Dictadura de Primo de Rivera, en la que ocupó puestos de responsabilidad. Fue uno de los fundadores en 1930 de Unión Monárquica Nacional, pasando a militar después en Renovación Española.[1412] También fue miembro y colaborador de la asociación y revista *Acción Española*, en la que dejará claro que su solución para el supuesto "problema español" pasaría por el fascismo:

> He aquí, pues, la solución del problema español. El fascismo, el absolutismo hegeliano, no sólo puede y debe darse en España, sino que es España la única nación europea donde cabe en un sentido absoluto; porque nuestro fascismo, nuestro absolutismo hegeliano-jurídico se ha de sustentar necesariamente, como Forma, en una sustancialidad histórica católico-tradicional, es decir, fundamentada en la verdad trascendente. Hemos dicho anteriormente que teníamos derecho en España a ser más papistas que el Papa; del mismo modo podemos ser más fascistas que el mismo fascismo. Porque nuestro fascismo ha de ser perfecto, absoluto. «El fascismo es una concepción religiosa», ha escrito Mussolini. El fascismo español será, pues, la religión de la Religión.[1413]

José Pemartín tampoco se arredrará a la hora de poner en práctica la labor depuradora de los docentes. En su libro de 1937 *Qué es "lo nuevo"... Consideraciones sobre el momento español presente*, declarará que era necesaria «una cuidadosa y concienzuda depuración» de los maestros y del profesorado de las Escuelas Normales de Magisterio, y que dicha depuración habría que llevarla a cabo «sin venganzas, pero sin flaquezas». En esta obra también expresa su idea para mejorar y poder extender la enseñanza primaria allá donde no llegaba la oficial por falta de escuelas o maestros: los conventos serían los encargados de prestar dicha enseñanza, y allí donde no hubiese conventos serían los párrocos los responsables de impartirla. Eso sí, todo este plan sería costeado por el Estado mediante subvenciones a los conventos y a la Iglesia.[1414]

Este primer Ministerio de Educación Nacional, «con objeto de imprimir mayor celeridad a la depuración del personal de Instrucción Pública» creará el 11 de marzo de 1938 una

1411 *El Correo Catalán*, 7-3-1939, cit. en: F. Morente, *La depuración del magisterio en la provincia de Barcelona…, op. cit.,* p. 9.

1412 Wikipedia, s. v. "José Pemartín Sanjuán" (consultado: 5-6-2012).

1413 José Pemartín, "España como pensamiento", *Acción Española*, marzo 1937, t. XVIII, n.º 89, p. 401 (transcripción en filosofía.org: https://www.filosofia.org/hem/193/acc/e89365.htm#kp49).

1414 José Pemartín, *Qué es "lo nuevo"… Consideraciones sobre el momento español presente,* Madrid, Espasa Calpe, 1940 (1.ª ed. 1937), pp. 145-146, cit. en: F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 109.

«Oficina Técnico-Administrativa, con el carácter de Sección, especialmente encargada de la tramitación de los expedientes, incidencias y recursos a que dé lugar la depuración del personal dependiente de este Ministerio». Esta Sección estará constituida por una Jefatura y seis negociados. La Jefatura se encargará de la tramitación de los expedientes de las Comisiones Depuradoras A, B y C, y los negociados de las Comisiones Depuradoras D. El inspector de Primera Enseñanza José Doñate Jiménez, fundador de la Asociación Católica de Maestros Burgaleses, será nombrado jefe de esta Oficina Técnico-Administrativa de depuración.[1415]

A los docentes sancionados con la separación de la enseñanza oficial, tampoco se les permitirá trabajar en centros privados ni se autorizará su apertura cuando el propietario, director o empresario del centro hubiese sido separado antes de la enseñanza oficial.[1416] Tampoco podrán ingresar en ningún sindicato ni asociación profesional aquellos maestros que no hubiesen pasado todavía el proceso depurador. Aunque los sindicatos que funcionaban entonces eran la Asociación Católica de Maestros y el Sindicato Español del Magisterio (SEM),[1417] una organización vinculada a Falange que más tarde se denominó Servicio Español del Magisterio, manteniendo las mismas siglas.

Como a principios de 1939 las tropas sublevadas iban conquistando más territorio a la España leal, desde la Jefatura del Estado franquista se dicta el 10 de febrero una ley fijando normas para que se pudiese proceder con la máxima rapidez a la depuración de los funcionarios públicos de las nuevas zonas en poder de los sublevados. Todos los funcionarios de estos territorios tenían que presentar en el término de ocho días una declaración jurada ante el correspondiente Ministerio, en la que debían especificar, entre otras cosas:

> e) Si prestó adhesión al Movimiento Nacional y en qué fecha y forma lo efectuó.
>
> f) Si prestó su adhesión al Gobierno marxista, a alguno de los autónomos que de él dependían o a las Autoridades rojas, con posterioridad al dieciocho de julio, en qué fecha y en qué circunstancias, especificando si lo hizo en forma espontánea o en virtud de alguna coacción. [...]
>
> h) Servicios prestados en favor del Movimiento Nacional. [...]
>
> j) Partidos políticos y entidades sindicales a que ha estado afiliado, indicando la fecha de la afiliación y, en su caso, del cese; cotizaciones voluntarias o forzosas en favor de partidos, entidades sindicales o Gobierno, que haya realizado, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y entidades análogas, aunque no tuvieren carácter de partido político.
>
> k) Si pertenece o ha pertenecido a la Masonería, grado que en ella hubiere alcanzado y cargos que hubiera ejercido, y
>
> l) Testigos que puedan corroborar la veracidad de sus afirmaciones y documentos de prueba que pueda presentar o señalar.

Los instructores de los expedientes deberían formular una propuesta, que podría ser de admisión, sin imposición de sanción, o de incoación de expediente, para imponer la

[1415] Orden de 11 de marzo de 1938, *BOE*, 19-3-1938, n.º 514, pp. 6324-6325; *Diario de Burgos*, 6-9-39, p. 2.

[1416] Orden de 14 de mayo de 1938, *BOE*, 19-5-1938, n.º 575, pp. 7407-7408.

[1417] Orden de 8 de febrero de 1939, *BOE*, 10-2-1939, p. 784.

sanción que correspondiese. Todos los funcionarios que quedasen sujetos a investigación quedarían suspensos de sus cargos hasta que se aprobase su readmisión. Entre las causas que podrían ser motivo de sanción figuraban todos los hechos que hubiesen dado lugar a la imposición de penas por otros tribunales. Es decir, se estaba aplicando la "represión en cascada" de la que habíamos hablado al comentar la Circular de 7 de diciembre de 1936. También serían objeto de sanción la aceptación de ascensos que no fueran consecuencia del movimiento natural del escalafón, la prestación de servicios que no correspondiese a la categoría y funciones propia del cuerpo al que se perteneciera, la pasividad a la hora de cooperar en el triunfo del Movimiento Nacional o las "acciones antipatrióticas" y contrarias a este. Las sanciones oscilaban desde el traslado forzoso, con prohibición de solicitar vacantes durante un período de uno a cinco años. La postergación, desde uno a cinco años. La inhabilitación para puestos de mando o de confianza, y la separación definitiva del servicio. Las tres primeras sanciones podrían imponerse de forma aislada o conjunta según las circunstancias de cada caso.[1418]

La Orden de 18 de marzo de 1939 suprimirá las Comisiones Depuradoras A y B, seguirá manteniendo las C y D, y creará una Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración. Dicha orden mantendrá las mismas causas de imposición de sanción que la Ley de 10 de febrero, sin embargo, en la tipificación de sanciones hay ligeros cambios:

> a) Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años.
> b) Suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años.
> c) Postergación desde uno a cinco años.
> d) Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza.
> e) Separación definitiva del servicio.
> Las cuatro primeras sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente; según las circunstancias.[1419]

En abril de 1939 Pedro Sainz Rodríguez fue sustituido por Tomás Domínguez Arévalo y Fernández de Navarrete, conde de Rodezno, que acababa de dimitir como ministro de Justicia. Domínguez Arévalo era un político tradicionalista que, en marzo de 1934, como responsable de Comunión Tradicionalista, autorizó la participación carlista en la misión formada por representantes de los conspiradores monárquicos y de los militares antirrepublicanos que visitaron a Mussolini en 1934 con el fin de firmar un acuerdo de ayuda para que la Italia fascista les suministrase armas y dinero para derribar la República. Su papel en los preparativos de la sublevación del 18 de julio fue también importante.[1420]

1418 Ley de 10 de febrero de 1939, *BOE*, 14-2-1939, pp. 856-859.

1419 Orden de 18 de marzo de 1939, *BOE*, 23-3-1939, pp. 1658-1660.

1420 Fernando Pérez Ollo, "Tomás Domínguez Arévalo y Fernández de Navarrete", *Diccionario Biográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia, < http://dbe.rah.es/biografias/6097/tomas-dominguez-arevalo-y-fernandez-de-navarrete> (consultado 6-7-2021); A. Viñas, "La connivencia fascista con la sublevación…", *op. cit.*, pp. 79-181.

Domínguez Arévalo duró poco tiempo en el Ministerio pues el 9 de agosto fue reemplazado por José Ibáñez Martín como ministro de Educación Nacional. Activista de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, durante la Dictadura de Primo de Rivera fue secretario del Comité provincial de Unión Patriótica de Murcia, concejal de su Ayuntamiento, presidente de la Diputación Provincial y miembro de la Asamblea Nacional Consultiva. Fue uno de los fundadores de Acción Nacional (más tarde renombrada Acción Popular), núcleo aglutinante de la CEDA, coalición por la que salió elegido diputado a Cortes. Algunas de sus intervenciones en el Parlamento tuvieron como objetivo reducir el presupuesto de las Misiones Pedagógicas al considerarlas una frivolidad intelectual. Al igual que el resto de quienes ocuparon cargos en educación, fue miembro de Acción Española. Estuvo vinculado con los preparativos de la sublevación militar del 18 de julio desde el principio y acabará militando en FET-JONS.[1421] Su idea de la educación pasaba por catolizar la enseñanza y los enseñantes:

> La formación del maestro es el problema previo e inexcusable de la educación del hombre en España. Planteaos en vuestro interior esta pregunta e intentad darle una respuesta satisfactoria: ¿Cómo podrá formar el alma del niño un maestro que no sepa rezar? He aquí el problema fundamental de la educación española.[1422]

El ministro Ibáñez Martín será el fundador y primer presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) cuando se cree en noviembre de 1939. El CSIC fue el organismo que sustituyó a la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), vinculada a la Institución Libre de Enseñanza. Los principios humanistas y de la Ilustración que animaron a la JAE serán sustituidos de un plumazo por el integrismo nacionalcatólico. Estas eran las palabras que pronunció el ministro Ibáñez Martín en su discurso de inauguración del CSIC:

> Queremos una ciencia católica. Liquidamos, por tanto, en esta hora, todas las herejías científicas que secaron y agostaron los cauces de nuestra genialidad nacional y nos sumieron en la atonía y la decadencia. [...] Nuestra ciencia actual, en conexión con la que en los siglos pasados nos definió como nación y como imperio, quiere ser ante todo católica.[1423]

Resulta paradójico que al frente de una institución como el CSIC, que debería velar por promocionar los valores de la ciencia, estuviese el ministro Ibáñez Martín, que en 1943 tampoco tuvo reparos en afirmar ante las Cortes que «lo verdaderamente importante desde el punto de vista político es arrancar de la docencia y de la creación científica la neutralidad ideológica y desterrar el laicismo, para formar una nueva juventud, poseída de aquel principio agustiniano de que mucha ciencia no acerca al Ser Supremo».[1424]

1421 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 109-112; Wikipedia, s. v. "José Ibáñez Martín" (consultado: 10-6-2021); A. Martínez, *Artillería impresa…, op. cit.*, pp. 36-37.

1422 José Ibáñez Martín, *La escuela bajo el signo de Franco (Discurso de clausura del Primer Congreso Nacional del SEM)*, Madrid, Imprenta Samarán, 1943, p. 7, cit. en: F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 112.

1423 Wikipedia, s. v. "Consejo Superior de Investigaciones Científicas" (consultado: 10-6-2021).

1424 José María Maravall, "Víctimas y verdugos", en: María Antonia Iglesias, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, pp. 20-21.

El filólogo e historiador Antonio Tovar Llorente, que había sido presidente de la FUE de Valladolid durante sus tiempos de estudiante en los primeros años republicanos, se pasará en septiembre de 1936 a las filas falangistas influido por su íntimo amigo Dionisio Ridruejo y llegará a ser el responsable de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del régimen franquista. También desempeñará, en su calidad de falangista, el cargo de director general en el Ministerio de Educación Nacional cuando Ibáñez Martín era ministro. Consciente de la continuada destrucción de la enseñanza pública desde el mismo Ministerio, decidió abandonar sus cargos y dedicarse a la enseñanza en la Universidad de Salamanca. Como testigo de las grandes dificultades que tuvo el arranque de la escuela pública en España y de las trabas que la Iglesia católica y los conservadores habían puesto y seguían poniendo para su desarrollo, incluso en época de la Transición, reflexionará sobre ello a finales de 1983 en un diario de tirada nacional con motivo de la oposición por parte de estos sectores a la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), que estaba impulsando el ministro socialista José María Maravall. Esta ley acabará, por cierto, implantando la escuela concertada; es decir, financiando con dinero público la enseñanza privada por la imposibilidad económica de acometer el Estado la construcción de tantos colegios públicos como hacían falta.

Tradicionalmente, la falta de financiación de la enseñanza pública por parte del Estado había hecho que parte de esta tarea fuese asumida por fundaciones y centros privados, vinculados o gestionados casi exclusivamente por la Iglesia católica. Tras el paréntesis de ruptura con esta tendencia que supuso la Segunda República, la dictadura franquista impulsará de nuevo la enseñanza privada –asumida mayoritariamente por la Iglesia católica–, dejando a la enseñanza pública en una casi total desatención pues hasta 1956 no se empezará a construir centros educativos públicos. Sin embargo, el crecimiento vegetativo de la población que experimentó España en las décadas de los años 50 y 60, unido a la transformación industrial y económica del país y al éxodo rural hacia las ciudades, hizo que el sistema educativo público careciese de suficientes infraestructuras y de personal. Al amparo de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa del 4 de agosto de 1970, se permitirán conciertos de financiación por parte del Estado con centros privados (centros concertados). Tras la llegada de la Transición y los Pactos de la Moncloa se crearon miles de puestos escolares, no obstante no fueron suficientes debido a la fuerte explosión demográfica (baby boom) y a la ampliación de los años de escolarización obligatoria. De modo que la práctica de los conciertos escolares con centros privados se siguió manteniendo durante los primeros gobiernos de la Transición.[1425] La LODE supondrá algo que no se había hecho hasta entonces: una fiscalización de los recursos destinados a los colegios privados y una regularización de su régimen de admisión y de su

[1425] Véase: Paloma Muñoyerro González, "La educación concertada en España: origen y recorrido histórico", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, n.º 41, 2022, pp. 407-413; Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970, *BOE*, n.º 187, 6-8-1970, arts. 5.º, 6.º, 7.º, 96.º y 97.º, pp. 12528, 12536 y 12537; Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 3 de julio de 1985, *BOE*, n.º 159, 4-7-1985, esp.: preámbulo (pp. 21015-21016) y título 4.º, sobre los centros concertados (pp. 21020-21022).

normativa. Esto es lo que decía Antonio Tovar del ministro Ibáñez Martín, del aumento del analfabetismo bajo su etapa y de la enseñanza privada:

> [...] en España, un espíritu conservador se resiste al desarrollo de la escuela pública.
>
> [...] La República de 1931 llevó en su programa la creación de escuelas y un mayor prestigio de los maestros.
>
> [...] Pero ya hemos visto la paralización violenta de la enseñanza primaria desde el 18 de julio. Oí decir a personas informadas del Ministerio que una de las causas del cese y sustitución de Ibáñez Martín, en 1951, fue el aumento creciente de analfabetos que los militares observaban cada año en los reclutas que llegaban a los cuarteles.
>
> La enseñanza media fue destruida por la ley de 1938, en la que los colegios religiosos conseguían la superioridad sobre los institutos oficiales. Más tarde, cuando los medios económicos lo permitieran, les llegarían a los colegios los créditos para edificios y demás beneficios presupuestarios.
>
> Las universidades, famélicas y desguarnecidas ya desde la ley de 1943, tuvieron sobre sus cabezas el artículo que aseguraba la *libertad de enseñanza* de la Iglesia también en este grado.
>
> Ése es el resumen de la libertad de enseñanza durante la época de Franco. Mientras las filas de profesores se reducían por el exilio y la depuración, y mediocres fanáticos del Opus Dei creaban el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para sustituir el modestísimo aparato de la Junta para Ampliación de Estudios que tanto había rendido en la enseñanza superior de los 15 años anteriores a la guerra civil, el crecimiento del país y el progreso general del mundo llevaban a la necesidad de que el bachillerato se generalizara y a que la enseñanza superior se diversificara y abriera, como había ocurrido en países civilizados. Todo ello se echó encima de España en los años finales de Franco, y es la causa del desastre de desorganización e improvisación que pesa sobre nuestra enseñanza oficial y privada, libre y no libre.[1426]

Ibáñez Martín será el ministro que culminó la basta tarea de depuración docente iniciada desde el minuto cero de la sublevación del 18 de julio. En esta labor contará con Romualdo de Toledo, en el Servicio Nacional de Enseñanza Primaria, y con José Pemartín, en el de Enseñanza Superior y Media. Y para llevar a buen término la depuración, "amputará" del cuerpo de docentes aquellos que no encajaban en el canon nacionalcatólico, especialmente a los del cuerpo de Magisterio. Así lo expresaba en el discurso de clausura del Primer Congreso Nacional del Sindicato Español del Magisterio (SEM), vinculado a FET-JONS:

> Como en un organismo tiranizado por el mal, España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al Magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un supremo interés religioso y un soberano interés nacional lo exigían así.[1427]

A nivel burocrático, el ministro Ibáñez Martín tenía ya todo hecho por sus antecesores. Pero a él se debe la introducción de algunos cambios, por ejemplo, ampliar el número de vocales de las Comisiones Depuradoras Provinciales de Depuración C y D para que cupiesen en ellas representantes de Falange (FET-JONS), organización a la que conside-

[1426] Antonio Tovar Llorente, "La resistencia a la LODE", *El País*, 19-12-1983, pp. 11-12, <https://elpais.com/diario/1983/12/20/opinion/440722813_850215.html>; Wikipedia, s. v. "Antonio Tovar" (consultado: 10-6-2021).

[1427] J. Ibáñez, *La escuela bajo el signo de Franco…, op. cit.*, p. 8, cit. en: F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 111.

raba «nervio político del nuevo Estado». El ministro estimaba que así «asegurarían un severo control político y social en la depuración del personal dependiente del Departamento».[1428] La Orden de 22 de noviembre de 1939 repondrá en su cargo y restablecerá la totalidad del sueldo de aquellos docentes a los que no se les hubiese abierto expediente. También serían repuestos en su cargo los docentes que percibían menos del 50 % de sus haberes, aunque estuviesen sometidos a expediente depurador, siempre y cuando no hubiese propuesta de separación definitiva del servicio.[1429] Era una medida que el ministro se había visto obligado a tomar dada la ingente cantidad de docentes a los que se les había suspendido de empleo y sueldo con motivo del proceso depurador.

Otro de los cambios introducidos por el ministro establecerá que en las ciudades de más de cien mil habitantes no fuese obligatorio por parte de las Comisiones de Depuración D la petición de informes al alcalde, al cura párroco, al comandante de la Guardia Civil y a un padre de familia bien reputado. Además, cuando alguno de los miembros de las Comisiones D conociese personalmente a los docentes sujetos de depuración e informasen favorablemente sobre los mismos sin que ningún otro miembro de la Comisión tuviese algo que objetar, dicha Comisión podría formular la oportuna propuesta sin más trámites.[1430] Era una manera de acelerar la tramitación de los miles de expedientes que se habían acumulado en las Comisiones de Depuración. Un proceso que no se acabará hasta principios de 1942. Es entonces cuando una orden del ministro declarará extinguida la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y, en su lugar, se instituye un Juez Superior de Revisiones que se encargará de tramitar los recursos de los docentes motivados por las sanciones.[1431] Un tedioso proceso que acabará a finales de los años cincuenta para algunos y que en ocasiones supondrá una suavización de las sanciones emitidas en primera instancia por la Comisiones Depuradoras.[1432]

Los resultados

Las Comisiones Depuradoras del magisterio tuvieron ámbito provincial. Al ser nuestro estudio diacrónico –abarcando los maestros y maestras que pasaron por las escuelas de Venta del Moro y aldeas desde que hay constancia documental (mediados del siglo XIX) hasta el año que la República es derrotada y se instaura el nuevo Estado franquista (1939)–, cuando acontece la depuración habrá docentes que continúen ejerciendo en la provincia de València, pero a otros les sorprenderá en otras provincias. Como el grueso de ellos estaba ejerciendo en esta provincia, citamos los nombres de los integrantes de esta Comisión, cuya sede se encontraba en el instituto Luis Vives. Su presidente era Francisco Morote Greus, director de dicho instituto. Los vocales fueron Vicente Garrido Pastor,

1428 Orden de 2 de noviembre de 1939, *BOE*, 8-11-1939, n.º 312, p. 6279.

1429 *BOE*, 24-11-1939, p. 6610.

1430 Orden de 10 de enero de 1940, *BOE*, 13-1-1940, pp. 285-286.

1431 Orden de 30 de enero de 1942, *BOE*, 10-2-1942, p. 1016.

1432 Véase el "Anexo III-7 G".

presbítero; Alfredo Soriano Hernández, padre de familia; y Francisco Marco Merenciano, doctor psiquiatra. Mariana Ruiz Vallecillo, inspectora de Primera Enseñanza, ejercía de secretaria. Como vocales adjuntos figuran dos representantes de FET-JONS, Justo de Ávila Sanpascual y Vicente García Llácer, que había sido jefe del SIPM en València y de quien ya hemos hablado en otros apartados.[1433]

Del total de maestros que ejercieron en Venta del Moro y aldeas contabilizados en nuestro estudio hemos encontrado expediente de depuración franquista de cuarenta y nueve de ellos. De estos, quince fueron sancionados (31 %) y treinta y cuatro no sancionados, es decir, confirmados en su puesto (69 %). Entre los sancionados, hubo nueve maestros y seis maestras, lo que supone que el 60 % de los sancionados fueron maestros y el 40 % maestras. Cuatro maestros y dos maestras fueron sancionados con la separación definitiva y baja en el escalafón. Uno de ellos fue rehabilitado a finales de los años cuarenta, y a finales de los cincuenta lo fueron dos maestros y dos maestras. Otro nunca llegó a ser rehabilitado. Entre los maestros sancionados hubo uno que fue asesinado en la zona ocupada por los sublevados y, posteriormente, sancionado con la separación definitiva.[1434]

Los porcentajes obtenidos en nuestro estudio son parecidos a los obtenidos por Francisco Morente en el suyo sobre catorce provincias: 24,86 % de sancionados, 74,40 % de no sancionados y un 0,74 % sin determinar.[1435] Porcentajes que también son similares a los arrojados en el estudio de Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló sobre la provincia de València: 27,98 % de sancionados (16,3 % de maestros y 11,6 % de maestras) y 72,01 % de no sancionados (31,16 % de maestros y 40,84 % de maestras).[1436] Sara Ramos, en su trabajo sobre Castilla-La Mancha obtiene unas proporciones análogas: el 23,88 % fue sancionado, el 75,16 % no obtuvo sanción y de un 0,9 % no consta resolución, siendo el colectivo menos sancionado el de las maestras.[1437] En la provincia de Castelló la cifra de sancionados fue algo menor, un 19,33 %.[1438]

Al analizar estos datos generales puede llamar la atención la aparente baja cifra de maestros sancionados. Hay que tener en cuenta que de algunos docentes no se encuentran sus expedientes, bien porque han desaparecido bien porque no fueron instruidos. Pero sobre todo hay que tomar en consideración que hubo muchos docentes, en particular los de más edad –como señala Francisco Morente y como hemos analizado en otro apartado–, que no simpatizaron con la política educativa republicana pues procedían de un sector social muy influenciado por la Iglesia católica, de ahí que fuesen confirmados

1433 Para una mayor información sobre la trayectoria de los componentes de esta Comisión y de la segunda que se creará el 5 de octubre de 1940 debido al gran volumen de trabajo que tenían, véase: J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, pp. 145-155.

1434 Véase Anexo III-7 A y B. En el Anexo III-7 A pueden consultarse el resto de las sanciones.

1435 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, p. 345.

1436 J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, p. 177.

1437 S. Ramos, *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha…, op. cit*. p. 610.

1438 V. Vilanova, *La educación durante la Segunda República…, op. cit.*, p. 597.

en su cargo sin ningún tipo de sanción.[1439] De hecho, la propia prensa falangista reconocía que los maestros que rebasaban la edad de treinta años habían permanecido casi en su totalidad fieles a «los sacratísimos deberes de forjadores de patriotas y cristianos», alejados de los principios pedagógicos republicanos y de doctrinas racionalistas.[1440]

José Manuel Fernández y M.ª del Carmen Agulló también señalan en su estudio sobre la provincia de València que el magisterio valenciano, en líneas generales, fue un colectivo escasamente ideologizado y muy poco comprometido con la política republicana. Establecen tres categorías de maestros en cuanto a su implicación ideológica: una minoría que estuvo muy comprometida a nivel político y pedagógico con los postulados republicanos y participaron en las reformas educativas; un segundo grupo, más amplio que el anterior pero poco numeroso, que apoyó las medidas gubernamentales o las rechazó según la opción ideológica que defendieron; y un tercer grupo –que englobará el grueso del magisterio– que mantendrá una actitud acomodaticia a las circunstancias políticas del momento, es decir, cumplieron las consignas del régimen monárquico, luego las del republicano y más tarde las del franquista.[1441]

El haber militado en partidos políticos del Frente Popular fue bastante penado. El partido con más militantes sancionados fue Izquierda Republicana (dos maestros y una maestra). URN tuvo un maestro y una maestra sancionados, el PCE dos maestros y el PSOE una maestra. La afiliación sindical no fue tan perseguida pues había sido un requisito obligatorio para poder pasar la depuración republicana. Pero la afiliación sindical antes del 18 de julio de 1936 sí que estuvo penada. Diez docentes sancionados habían estado afiliados a la FETE-UGT (seis maestros y cuatro maestras), de ellos, tres maestros y dos maestras lo estuvieron antes del 18 de julio. Al SUE-CNT lo estuvieron dos maestros y una maestra. De dos docentes no hay constancia de afiliación sindical.[1442]

Algún docente hubo que fue acusado, supuestamente, de «ser enemigo de la religión», «carecer de sentimientos patrios», «inculcar a los niños ideas disolventes fomentando el odio entre clases», como fue el caso de Mauricio Garray Millán, que fue asesinado en la zona ocupada por los sublevados. Además, se le abrió expediente de responsabilidades políticas y fue multado con 2.500 pts. Su único "crimen" había sido ser asesor de la UGT y colaborar con la Biblioteca Escolar Circulante vinculada al Patronato de Misiones Pedagógicas. Para las tropas franquistas, proporcionar libros a los niños suponía inculcarles ideas disolventes.

Haber colaborado con una colonia escolar también fue penado, caso de Mario Quirós Martínez y de M.ª de los Ángeles Galván Carbonell, maestra a la que también se le impu-

1439 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 240, 241, 353 y 392 n. 62; véase *supra*, apartado "La depuración republicana".

1440 "Educación Nacional" (De Prensa y Propaganda de Educación Nacional de F. E. de las JONS), *Imperio. Diario de Falange Española de las JONS*, Zamora, 31-10-1936, p. 1. Véase más abajo el apartado "La violencia contra los docentes en la zona ocupada por los sublevados".

1441 J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, p. 159.

1442 Véase Anexo III-7 C, 7 D, 7 E y 7 F. Sobre la implicación de los docentes en el asociacionismo y su militancia sindical, así como sus consecuencias en el proceso de depuración véanse los apartados "El movimiento asociacionista del magisterio antes de la sublevación militar del 18 de julio de 1936" y "La fiebre sindicalista tras la sublevación militar".

tó haber hecho propaganda en favor del Frente Popular, recolectas para las víctimas de octubre de 1934 o bordar una bandera del PSOE. Aquellos docentes que participaron en innovadores proyectos educativos en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València –que antes habían sido dirigidos por personal religioso– también fueron castigados, caso de Vicenta Morales Lozano, Martín Matías Mercadal Plon y M.ª de los Ángeles Galván Carbonell. Haber militado en un sindicato o en un partido de izquierdas y votado al Frente Popular fue penalizado no solo por un Tribunal Militar sino también por la Comisión de Depuración Docente, caso de Luis Vidal Cisneros, José Vayá Mompó o Francisco Valls Sorlí. Haber sido voluntario en el Ejército Popular también lo penaron las Comisiones de Depuración Docente, además de los Tribunales Militares, caso de Mario Quirós Martínez.

De «anticatólicos» fueron acusados algunos docentes, como José Vayá y Francisco Valls. A este último, la acusación de «anticatólico» le venía de lo siguiente: tras la sublevación del 18 de julio fueron quemados los objetos de culto de la iglesia de Faura. El apoyo de la jerarquía católica a los sublevados y la calificación de la sublevación de «cruzada» y «guerra santa» supuso que fuese prohibido el culto católico en las iglesias, que fueron destinadas a un uso civil acorde a la situación de guerra que se vivía: escuelas, guarderías, colonias infantiles, almacenes de abasto, hospitales... En marzo de 1937, el Consejo Municipal de Faura decidió destinar la iglesia a escuela, probablemente porque reunía mejores condiciones que el local en el que se encontraba y, también, por la llegada de refugiados provenientes de zonas que habían sido ocupadas por los sublevados, el aumento de los niños en edad escolar hacía que el antiguo local de la escuela quedase demasiado pequeño. Los informes del comandante de la Guardia Civil y del delegado local de FET-JONS, entre otros, que fueron aportados al consejo de guerra en el que era juzgado el maestro, indicaban que Francisco Valls ordenó que antes de entrar a la escuela debía quitarse la cruz que había encima de la puerta. Sin embargo, Francisco Valls asegurará en su declaración al consejo de guerra que cuando la iglesia fue dedicada a escuela no había en la fachada ni en otro lugar cruz alguna, por lo que no era cierto que él mandase quitarla.[1443]

Hubo docentes, sobre todo maestras, a las que se les imputó «conducta inmoral impropia» o «indiferencia religiosa», como a Clara Martínez Serra. Era la manera que tenía el nuevo régimen basado en el integrismo nacionalcatólico de castigar la libertad que las mujeres habían conseguido con la República. Habrá maestras que también tendrán que cargar con un plus de "culpa" por ser familiares de un oficial del Ejército Popular de la República. A Vicenta Morales Lozano se le achacará, entre otras cosas, ser hermana de José Morales, capitán de artillería del Ejército Popular y redactor jefe de la revista *Democracia Artillera. Semanario de la Brigada de Artillería de la 2.ª División*.[1444]

[1443] AGHD, sum. 9184-V-1939, ff. 5r.º y v.º, 12 y 15-19.

[1444] Véase Anexo I y Anexo III-7 G.

Arbitrariedad, venganzas personales, "cultura de guerra" y represalias ideológicas

Joaquín Izquierdo Muñoz

Los estudiosos de la depuración franquista coinciden en la gran arbitrariedad que se dio a la hora de instruir los procesos por parte de las Comisiones de Depuración docente. Podemos citar el caso ilustrativo del maestro Joaquín Izquierdo Muñoz, ya comentado de manera extensa en un apartado anterior.[1445] Este maestro, devoto católico y muy comprometido con su comunidad, se afilió en septiembre de 1936 a Unión Republicana Nacional y poco después al SUE-CNT con objeto de poder pasar sin problemas la depuración republicana. A propuesta del máximo responsable del SUE en València, Enrique Beta Espert –quintacolumnista infiltrado en el sindicato–, aceptó el cargo de administrativo en el seno del SUE para así colaborar en la labor que este hacía «en favor de los elementos derechistas». Dentro del sindicato sustrajo documentación en blanco para favorecer con ella a numerosas personas de derechas. En el proceso de depuración presentó numerosos avales de personas muy importantes, entre ellos, el de Vicente García Llácer –jefe del SIPM en València y miembro de la propia Comisión Depuradora que le estaba juzgando–, los de varios falangistas y religiosos a los que ayudó y el del alcalde y cuarenta vecinos de Las Monjas, la aldea en la que ejercía de maestro. Sin embargo, se le impuso como sanción el traslado forzoso dentro de la provincia, no poder solicitar vacantes en dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Un castigo, aparentemente, muy desproporcionado si tenemos en cuenta toda su labor dentro del SUE. El maestro, ya cercano a la edad de jubilación, no se esperaba esta sanción, de hecho, no se incorporó al destino obtenido en el traslado y abandonó la enseñanza pública para pasar a trabajar en un centro privado en València.

Todos los informes sobre el maestro Joaquín Izquierdo Muñoz habían sido favorables, pero fue víctima de esa arbitrariedad que se dio en la represión franquista, a veces propiciada por la saturación de expedientes en la Administración, en las Comisiones de Depuración o en los Tribunales Militares pero también por la "cultura de guerra" que se vivía y que exigía el castigo de cualquier sospechoso de republicanismo. Aunque se había afiliado a Unión Republicana y a la CNT a finales de septiembre de 1936 con el único motivo de pasar con éxito la depuración republicana, tuvo que pagar un "peaje" de tránsito e integración en el Nuevo Estado.

Luis Vidal Cisneros

En muchas ocasiones la animadversión de un informante hacia un maestro podía determinar su suerte. Al acabar la guerra, las nuevas autoridades que asumen el poder local: alcalde, jefe local de Falange, párroco y comandante de la Guardia Civil serán los encargados de emitir informes sobre "los rojos", sobre aquellos que habían defendido el le-

[1445] Véase el apartado: "Un caso muy ilustrativo: el maestro Joaquín Izquierdo Muñoz".

gítimo Gobierno republicano. Estos informes, muy frecuentemente, presentaban una exposición de cargos y una redacción prácticamente idéntica, lo que demostraba que, en realidad, la fuente principal de los informes había sido la misma, limitándose a copiar los demás del primer informe. Solía ocurrir que el informante se dejase llevar por venganzas y rencillas personales, por el deseo de obtener rédito económico, social o profesional con su delación o por la simple animadversión ideológica contra el acusado. Muchas de estas nuevas autoridades que detentaban el poder quizás se habían visto amenazadas o perseguidas durante la guerra por los comités surgidos espontáneamente tras la sublevación. De ahí que pudiesen albergar cierto rencor y animadversión ideológica por quienes estaban, políticamente, en las antípodas. No era necesario que los acusados hubiesen actuado personalmente contra los informantes durante la guerra y estos ahora obrasen por venganza personal pues concebían su participación en la represión como un "acto de justicia" que formaba parte de la "cultura de guerra" que habían vivido y continuaban viviendo, a pesar de que ya había acabado la guerra.[1446]

Un ejemplo llamativo de venganza personal podría constituirlo el experimentado por el maestro Luis Vidal Cisneros, que en 1910 ejerció de interino en la aldea de Casas de Pradas y desde 1924 ocupaba plaza como maestro propietario en Aldehuela (Teruel).[1447] El 12 de septiembre de 1939 ingresa en prisión preventiva y se le instruye un sumarísimo de urgencia. Se le acusará de mezclarse en la política local de Aldehuela, «haciéndose figura visible de un grupo de izquierdas»; de haber votado al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936; de haber colaborado con algunos trabajos que le encomendó el Comité, como la redacción de actas; y de haber participado en la destrucción de libros de la Biblioteca infantil. El 23 de abril de 1940 fue sentenciado por un consejo de guerra y condenado a dos años de prisión menor y a la responsabilidad civil que el Tribunal de Responsabilidades Políticas determinase.[1448] Llama la atención el hecho de que Luis Vidal declaró al juez militar haber pertenecido a la FETE, argumentando que su militancia era debida a que esta sindical «tenía por objeto defender los maltrechos derechos de los profesionales de la Enseñanza». Una afiliación que en su caso provenía desde antes de octubre de 1931. También declaró esta circunstancia a la Comisión de Depuración.[1449] Sin embargo, dicha militancia no fue objeto de sanción por parte del consejo de guerra que le juzgó. Hay que reconocer que muchos docentes con el mismo "historial" obtuvieron una condena mucho más severa en los consejos de guerra. Tampoco figurará su militancia en FETE en el pliego de cargos que le hará la Comisión de Depuración, tal como veremos.

Mientras el maestro está en prisión se inicia su expediente de depuración docente. El 1 de agosto de 1940 realiza su declaración jurada para la Comisión de Depuración desde la Prisión Provincial de Teruel. El 15 de noviembre de ese año se le concede la prisión ate-

1446 Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco, "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)", *Historia Social*, n.º 71, 2011, p. 126.

1447 AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, pp. 10-11; H. Lafoz, *Socialismo y magisterio…, op. cit.*, p. 449.

1448 Juzgado Togado Militar Territorial n.º 32 de Aragón y Navarra, sum. T-907-39.

1449 AGA, c. 32/12987, exp. 391-90, "Vidal Cisneros, Luis".

nuada[1450] y vuelve a su casa en Aldehuela. Justo tres días después de su salida de prisión, el alcalde de esta localidad envía un informe sobre el maestro a la Comisión Depuradora en el que expone que Luis Vidal

> [...] antes del advenimiento de la República observó buena conducta tanto social como moral y política. Y después del advenimiento de la citada República hizo propaganda en favor del partido socialista en las elecciones de diputados a Cortes y en el año 1936 por iniciativa suya se formó un centro de Izquierda Republicana del que era socio. Y durante el Glorioso Movimiento Nacional fue consejero e interventor del Comité y Consejo, hasta que marchó huyendo de las fuerzas nacionales.

Unos días después le seguirán los informes del cura párroco de Aldehuela, Marciano Marzo Sánchez, y del comandante del puesto de la Guardia Civil de Teruel, informes que vienen a decir prácticamente lo mismo que el firmado por el alcalde. El 19 de noviembre la Comisión Depuradora Provincial de Teruel formula el pliego de cargos contra el maestro, que estará basado en los anteriores informes. Los cuatro cargos que le imputa son: «haber sido propagandista del Partido Socialista», «haber sido el iniciador de la formación del Centro Republicano en Aldehuela», «haberse mostrado entusiasmado por la causa marxista al producirse el Alzamiento Nacional, siendo consejero y guía del Comité y Consejo Municipal de Aldehuela» y «haber sido condenado a dos años de prisión menor por el delito de auxilio a la rebelión, por colaborar en los trabajos del Comité y participar en la quema de la Biblioteca infantil, según el testimonio de la sentencia judicial».

El 13 de febrero de 1941 Luis Vidal presenta su pliego de descargos, en el que achaca las acusaciones de que ha sido objeto a una venganza del alcalde debida a antiguos agravios familiares:

> [...] los cuatro cargos que la Comisión formula, son hijos naturales de la denuncia de la Alcaldía de Aldehuela; que los cuatro y aún el número de los que hubiese querido redactar giran alrededor de un punto central, que representa el vivo deseo de anularme aprovechando circunstancias que los denunciantes consideran propicias, y cegados por una morbosa pasión justiciera, derivando con ello en represalia antiguos escrúpulos de familia por viles intereses y agravios por desviaciones de enlaces matrimoniales que no son del caso especificar.[1451]

Algo que parece confirmar el "resultando" de la sentencia del consejo de guerra que lo había condenado a dos años de prisión:

> Resultando probado y así se declara que el procesado Luis Vidal Cisneros, laborioso y ejemplar hasta poco después del advenimiento de la República, al contraer matrimonio con una propietaria del pueblo mezclose en la política local, en la que no había intervenido con anterioridad, haciéndose figura visible de un grupo de izquierdas.[1452]

Apoyándose en la falta de pruebas aportadas por los testigos y en la lógica, Luis Vidal irá rebatiendo uno a uno todos los cargos. Pedirá a los denunciantes que digan en qué

1450 La prisión atenuada es una modalidad excepcional de prisión provisional que puede adoptarse cuando, por razón de enfermedad, el internamiento en prisión entraña grave peligro para la salud del procesado. Sin embargo, sigue siendo una medida privativa de libertad ya que el procesado debe cumplir la reclusión en su domicilio.

1451 Los informes y el pliego de cargos y el de descargos en: AGA, c. 32/12987, exp. 391-90, "Vidal Cisneros, Luis".

1452 Juzgado Togado Militar Territorial n.º 32 de Aragón y Navarra, sum. T-907-39.

ficha de filiación socialista han visto figurar su nombre o en qué acto político intervino, pues declarará que nunca ha pertenecido al Partido Socialista. Por otra parte, y refiriéndose al segundo cargo, pregunta: «Si según el cargo primero soy propagandista socialista ¿cómo a la vez soy creador de una institución republicana que no ha merecido el honor de mi adhesión en ficha de filiación?» Insta a los denunciantes a que digan en qué lugar han visto su nombre como afiliado a Izquierda Republicana. También declara que no puede haber mostrado entusiasmo por la causa marxista ya que desconoce con exactitud el ideario marxista; «sólo me bastaría para repudiarlo –dirá el maestro– saber que está en pugna con la religión católica». La acusación de haber sido consejero y guía del Comité y del Consejo Municipal de Aldehuela la refuta diciendo que tras veinte años de ejercicio en el pueblo era lógico que hubiese discípulos suyos, diurnos y nocturnos, vinculados al Comité y al Consejo Municipal, con los cuales, al igual que le ocurría con los demás convecinos y padres de alumnos, ha tenido siempre buenas relaciones de amistad, pero que esa sincera amistad, ofrecimientos y consultas nunca rebasó los límites de su reflexiva y propia voluntad. De hecho, argumentará «que visto poco después de iniciado el Movimiento Nacional el curso de la Revolución Roja y no subscribiendo el carácter que se le imprimió, salí de la localidad pasando mes y medio entre Castellón y Valencia so pretexto de reclamar haberes, para evitar vinculaciones en circunstancias sumamente coercitivas [...] y poco después [...] bajé de nuevo a Valencia pasando otra temporada, en demostración fehaciente de que si me interesaba por cálculo frío la amistad con los del Comité, mayormente me interesaba reducir responsabilidades».

Resulta sorprendente, por atrevida –dadas las circunstancias–, la argumentación que aporta el maestro para justificar su buena vinculación con sus exalumnos y la labor de "propaganda" que algunos en el pueblo le acusaban de realizar en la escuela, pues no duda en exponer el gran esfuerzo que hizo el «Gobierno Rojo» –el Frente Popular– para permitir el acceso a la educación a los niños más necesitados económicamente:

> [...] todo maestro que siente verdadero celo en su profesión recurre a todos los procedimientos para estimular en los niños el amor al estudio; y dentro del momento rojo consideré a mi juicio argumento aprovechable, hacer notar la labor que en el sentido docente realizaba el Gobierno Rojo creando becas para niños necesitados económicamente e Institutos para Obreros, cuyo acceso permitía a los humildes hacer una carrera sin el menor gasto; y acuciados por este interés, se animaban al estudio al objeto de, por virtud de una buena preparación, aspirar a obtener una de las abundantes becas por oposición.[1453]

En cuanto al servicio que prestó en el Consejo Municipal de Aldehuela lo atribuye a que, dado que en el pueblo se establecieron fuerzas de la Columna de Hierro y de Carabineros, el Consejo dispuso que todo el pueblo debía prestar servicios con caballería para abastecimiento de las tropas. Como el maestro no disponía de caballería pero sí el secretario del Consejo Municipal, se acordó por mayoría de votos que el maestro sustituyese al secretario en labores de oficina y el secretario colaborase con su caballería. Esta actuación en el Consejo Municipal –argumentará el maestro– no podía ser calificada de labor de

[1453] AGA, c. 32/12987, exp. 391-90, "Vidal Cisneros, Luis".

«consejero» del Ayuntamiento o Consejo Municipal –que era como se denominaban desde 1937 a los Ayuntamientos– ya que fue una tarea que le fue impuesta.

El cuarto cargo corrobora esa "represión en cascada" de la que hablamos en otro apartado. Se le imputaba haber sido condenado por un Tribunal Militar a dos años de prisión menor por unos delitos que, en realidad, también le estaba atribuyendo la Comisión de Depuración. Era volver a ser juzgado por lo que ya había sido juzgado y condenado. Respecto a la quema de libros de la biblioteca de la escuela dirá que fue obligado a ello al ser tomada la escuela por la Columna de Hierro. Y argumentará que dicha biblioteca estaba constituida por más de ochocientos volúmenes y era el fruto

> conseguido a trueque de afanes y desvelos, solicitando el óbolo y concurso de extraños y naturales de la localidad residentes en y fuera de su pueblo natal. ¿Puede por ventura ningún cerebro, a no ser el de un cretino, condenar al fuego tan laboriosa, paciente y reflexiva creación? Dije que la escuela en que la Biblioteca estaba instalada fue tomada por la Columna de Hierro; y sus soldados, de ideario anarquista, llevados de su extravío mental creyeron, nuevos quijotes de sus quiméricas ideas, que aquellos libros no eran los que debían ilustrar los cerebros de la nueva España; y como el ingenioso hidalgo ayudado del ama y sobrina, arrojamos a la hoguera roja con el consiguiente y mudo dolor en el corazón, el fruto de tantos afanes que el mediocre meollo de los denunciantes es incapaz de comprender.[1454]

El 15 de junio de 1943, cuando el maestro llevaba ya dos años y medio en libertad y hacía dos años que la condena impuesta por el Tribunal Militar había quedado extinguida, la Comisión Depuradora Provincial de Teruel lo sancionará con la separación definitiva y la baja en el escalafón. Una de las justificaciones para esta sanción que la Comisión Depuradora esgrime en su informe es la siguiente: «Resultando que, formulado el pliego de cargos, el Sr. Vidal se limita a negarlos o a desvirtuarlos en parte, pero sin aportar testimonio alguno en su favor».[1455] Es decir, se da la paradoja, por otra parte común en todo el entramado represivo del régimen franquista, de que quienes acusaban al maestro no necesitaban aportar prueba alguna que demostrase la verdad de sus acusaciones, algunas de ellas incluso contradictorias. Sin embargo, recaía en el acusado aportar las pruebas y los testimonios que refutasen los cargos; una perversión del derecho que estará presente en todo el sistema represivo franquista. Pero en el caso de Luis Vidal todavía es más grave pues los cargos por los que había sido sentenciado por el Tribunal Militar eran prácticamente los mismos que los que le atribuía la Comisión Depuradora. Si el 6 de julio de 1941 la condena que le impuso el Tribunal Militar quedó ya extinguida ¿por qué la Comisión Depuradora lo seguía castigando por los mismos supuestos "delitos"? Probablemente, el motivo estaba en que los informes del alcalde y de las autoridades locales seguían pesando mucho, además de la necesaria "represión en cascada" que era inherente a estas Comisiones, como así lo demuestra otra de las justificaciones que esgrime la Comisión Depuradora Provincial de Teruel al emitir su informe de sanción contra el maestro:

1454 *Ibid*.

1455 *Ibid*.

> Considerando que, a pesar de las disposiciones de la Superioridad encaminadas a la mayor indulgencia para los sancionados, se trata de una profesión especial como es la del Magisterio, un tanto incompatible con el que haya sido condenado por tal clase de delitos [por un Tribunal Militar].
>
> La Comisión Depuradora entiende que procede separar de la enseñanza al maestro D. Luis Vidal Cisneros.[1456]

Resulta que Luis Vidal Cisneros era condenado por la Comisión Depuradora porque ya había sido condenado por un Tribunal Militar por esos mismos "delitos", aunque dicha condena ya había quedado extinguida desde hacía dos años. La nequicia represiva no conocía límites. La sanción impuesta por la Comisión Depuradora será ratificada el 18 de octubre de 1943 por el Juzgado Superior de Revisiones. Sin embargo, tiempo después el maestro será rehabilitado pues el primero de junio de 1944 figuraba como sustituto del maestro propietario de la escuela de Paiporta.[1457] El 19 de octubre de 1949 se jubilará con un haber pasivo correspondiente al 40 % de su sueldo.[1458]

Francisco Valls Sorlí

Si la Comisión Depuradora había imputado a Luis Vidal no haber aportado ningún testimonio a su favor, las pruebas, testimonios y avales aportados por Francisco Valls Sorlí en su defensa serán abrumadores, y sin embargo tampoco le sirvieron de nada. Si el informe del alcalde de Aldehuela bastó para que se le impusiera la máxima sanción a Luis Vidal, el informe del jefe local de Falange de Faura bastará para que a Francisco Valls le fuese impuesto el mismo castigo. El caso de Francisco Valls nos ilustrará sobre la falta de escrúpulos que había a la hora de redactar los informes por parte de las autoridades locales y a la hora de ser valorados por parte de las Comisiones Depuradoras.

Francisco Valls, como Luis Vidal y otros muchos maestros, fue sometido a un doble proceso represivo. Por un lado, fue procesado en juicio sumarísimo por un Tribunal Militar, cuyas primeras diligencias se abren el 4 de mayo de 1939 con la declaración jurada del maestro, y por otro, la Comisión Depuradora del Magisterio de la provincia de València le abre un expediente de depuración ese mismo mes. Si bien la sentencia del juicio sumarísimo se dicta el 21 de septiembre de 1939 con el resultado de una condena a doce años de prisión mayor –más tarde conmutada por la de seis años– la resolución de la Comisión Depuradora no será emitida hasta el 20 de enero de 1943, siendo sancionado con la separación definitiva y la baja en el escalafón.

El 16 de septiembre de 1939 la Fiscalía de Guerra le imputó estar «afiliado a la FETE desde 1932», haber tomado «decidido partido en favor de los rojos, asesorando a los Comités y demás autoridades rojas del pueblo de referencia, haciendo gran propaganda marxista, hasta el punto de predicar a los niños las doctrinas comunistas» y, por último,

1456 *Ibid*.

1457 AHCV, c. 9 (V), "Vidal Cisneros, Luis".

1458 *BOE*, n.º 316, 12-11-1949, p. 4753.

«al destruirse la iglesia instaló allí la escuela con mofa y escarnio para la religión».[1459] En el pliego de cargos que le formulará la Comisión Depuradora del Magisterio el 13 de agosto de 1942 figuran: estar «afiliado a la FETE desde enero de 1932», ser «partidario acérrimo del comunismo del que era gran propagandista» y ser «voluntario en el cuerpo de Carabineros».[1460]

Los cargos que le imputaba la Fiscalía de Guerra, al igual que los que le atribuía la Comisión Depuradora del Magisterio, estaban basados, prácticamente, en los mismos informes acusatorios. Los que aparecen en el sumarísimo instruido por el Tribunal Militar son: el informe-ficha emitido por el delegado local de Información de FET-JONS de Faura, Francisco Camarelles –sin fecha– y el informe de Antonio Gómez Civera, comandante de la Guardia Civil de Quartell –que era el puesto de la Benemérita más cercano a Faura–, fechado el 8 de agosto de 1939. Debido a que el expediente del Tribunal Militar se encuentra deteriorado y hay páginas pegadas y estropeadas que no se pueden consultar no hemos podido acceder a los informes preceptivos del alcalde y del cura párroco de Faura, así como a otro tipo de documentos. Sin embargo, en el expediente de la Comisión Depuradora sí que figuran dichos informes. El del alcalde de Faura, José Camarelles, lleva fecha del 10 de agosto de 1939, y el del cura párroco, Joaquín Torres, está fechado el 20 de diciembre de 1940. Además, también incluye el informe del comandante de la Guardia Civil de Quartell Antonio Gómez Civera, fechado el 14 de septiembre de 1939, que es idéntico al presentado al Tribunal Militar el 8 de agosto de ese año. Se echa de menos en el expediente de la Comisión Depuradora el informe de FET-JONS, que pudo haberse traspapelado pero que debía ser el mismo que se presentó al Tribunal Militar. Del mismo modo, el informe del alcalde de Faura que aparece en el expediente de la Comisión Depuradora debió de ser idéntico al presentado al Tribunal Militar y que a causa de su mal estado es inaccesible.

El informe del alcalde de Faura, José Camarelles, indicaba que «su conducta social y política fue de izquierda» y que «demostró abiertamente que era partidario de los rojos y anticatólico». Sobre su colaboración con el Comité señala que «no tengo antecedentes de que fuera él asesor del Comité ni que haya intervenido en ningún acto de los que realizó el Comité, aparte de lo que pudiese aparecer en su día en contra del mencionado maestro». El informe del cura párroco, Joaquín Torres, se limitó a rellenar la ficha suministrada por la Comisión Depuradora, indicando que Francisco Valls era ateo, comunista, de pésima actitud profesional y depravada actitud moral. [1461]

Los informes que mayor carga acusatoria tenían fueron el del delegado de información de FET-JONS, de Faura, Francisco Camarelles –probablemente, pariente del alcalde–, y el del comandante de la Guardia Civil de Quartell, Antonio Gómez Civera. Ambos informes son prácticamente calcados. Pensamos que el comandante de la Benemérita tomó la información del informe de Falange, que estaba redactado en forma de ficha pues aparece en el margen superior la palabra «Fichero» y debajo «Ficha n.º 33». Lo cual indica que

1459 AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 5, 24 y 26.

1460 AGA, c. 32/13057, exp. 11, "Valls Sorlí, Francisco".

1461 *Ibid*.

Falange había elaborado nada más acabar la guerra un fichero con datos de quienes consideraba enemigos políticos. De esta ficha-informe entresacamos los siguientes párrafos:

> Actuación política antes del Movimiento
> Según datos, del Partido Socialista significándose por su extremismo.
> Actuación político social antes del Movimiento
> De gran propaganda marxista, predicando a los niños en la escuela la Doctrina Comunista.
> Después del Movimiento
> La misma propaganda con más intensidad y más extremada prestando mucho calor a la Causa Roja y siendo el asesor del Comité cuyo comité cometió muchos desmanes [...]. A raíz de la quema de la iglesia parroquial se instaló la escuela nacional de niños en el edificio de la iglesia profanada y para entrar exigió que se quitase la cruz que todavía estaba encima de la puerta, lo cual así se hizo. Se fue voluntario al nefasto cuerpo de Carabineros Rojos. [...] [1462]

Del informe del comandante de la Guardia Civil del puesto de Quartell, extraemos los siguientes fragmentos:

> [...] perteneció antes del Movimiento al Partido Socialista, significándose por su extremismo, era de gran propaganda marxista, hasta el extremo de predicarles a los niños en la Escuela la Doctrina Comunista
>
> Durante el Movimiento, continuó la misma propaganda aunque con más intensidad prestando mucho calor a la causa roja, fue el asesor del Comité rojo, que cometió este comité los siguientes desmanes [...].
>
> A raíz de la quema de la iglesia parroquial se instaló la escuela nacional en el edificio de la iglesia profanada y para entrar hizo que se quitase la cruz que todavía estaba encima de la puerta. Ingresó voluntario en el Ejército rojo formando [parte] del cuerpo de Carabineros.[1463]

Más allá de que la información es la misma, llama la atención el uso de frases y expresiones idénticas, algunas de las cuales son incluso lingüísticamente incorrectas o demasiado forzadas, como: «era de gran propaganda marxista», «prestando mucho calor a la causa roja». O «asesor del Comité cuyo comité cometió [...]», expresión gramaticalmente incorrecta y redundante muy parecida a la usada por el comandante de la Benémerita: «asesor del Comité rojo, que cometió este comité [...]».

No cabe duda de que ambos informes tienen el mismo origen y que en su autor bien pudo existir animadversión personal o ideológica pues las acusaciones que se le hacían al maestro carecían de fundamento, como él mismo demostrará en sus declaraciones ante el Tribunal Militar y en su pliego de descargos ante la Comisión Depuradora. Además, el maestro presentó multitud de avales que fueron ignorados, tanto por el Tribunal Militar como por la Comisión Depuradora.

Llama la atención que no todos los informes presentados por las autoridades franquistas fueron negativos. El presentado por el comisario jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la provincia de València el 27 de agosto de 1939 estaba basado en la información suministrada por los porteros de la finca de la ciudad de València en la que el maestro residía, así como por un vecino que conocía al maestro y a sus padres desde hacía

[1462] AGHD, sum. 9184-V-39, f. 16.

[1463] *Ibid*, f. 15; AGA, c. 32/13057, exp. 11, "Valls Sorlí, Francisco".

mucho tiempo. Los porteros indicarán que el maestro «les ha parecido siempre una excelente persona, en educación y moralidad, ignorando si ha pertenecido o no a algún partido político o sindical». El vecino declarará «que conoce al informado desde hace muchos años igualmente que a sus padres, los que siempre han sido personas de honradez acrisolada». Y añadirá sobre Francisco Valls, «que tiene casi la seguridad que no ha pertenecido a ningún partido ni sindical».[1464]

Francisco Valls reconocerá que era militante de FETE desde el 1 de diciembre de 1932, pero lo justificará diciendo que, debido a su condición de habilitado[1465] del partido de Sagunto, pertenecía a diferentes asociaciones profesionales para mejor resolver los asuntos de sus representados y su mejor desenvolvimiento. Negará haber tenido cualquier tipo de actuación política pública o privada. Y afirmará que no se presentó voluntario al cuerpo de Carabineros sino que ingresó en dicho cuerpo el 24 de septiembre de 1938, tras ser convocado su reemplazo y sirviendo como administrativo en la Jefatura Central de Transportes. Parece lógico que se presentase por su reemplazo pues a finales de 1938 pocos voluntarios había dispuestos a engrosar las filas del Ejército Popular. La acusación relativa a que ordenó quitar el crucifijo de la fachada de la iglesia cuando esta fue convertida en escuela también la negará, alegando que cuando la iglesia fue habilitada como local escolar, en marzo de 1937, no había ninguna cruz en la fachada ni en ningún otro lugar de la iglesia. Algo lógico ya que los objetos de culto de la iglesia fueron quemados al poco de empezar la sublevación. Francisco Valls también negará otros cargos que se le imputaban: que enseñase en la escuela la doctrina comunista; que estuviese afiliado al partido socialista; y que asesorase al Comité de Faura, pues la sublevación le sorprendió de vacaciones en su casa de València y no se incorporó a la escuela hasta octubre de 1936.[1466]

Pero Francisco Valls no solo se limitó a refutar los cargos que le imputaban, también presentó numerosos avales al Tribunal Militar y a la Comisión de Depuración que respaldaban su actuación. Cuando el 24 de mayo de 1939 Francisco Valls presentó su declaración jurada a la Comisión adjuntó los avales de cinco maestros: Francisco Martín Mor, maestro de Puzol; José Andani Boluda, maestro de Sagunto, Josefa Oriola Porta, maestra de Algímia d'Alfara; Purificación Torrent Giménez, maestra de Estivella; y José María Cueco Adrián, maestro de Benavites. Son avales que también aportará al Tribunal Militar, aunque debido al mal estado del expediente algunos documentos no se pueden consultar. Todos estos avales certificaban que durante el proceso de depuración republicana dichos docentes habían sido clasificados por el Comité de su localidad en el grupo "C". Es decir, fueron considerados funcionarios manifiestamente hostiles al régimen republicano, por lo que podían ser conceptuados como fascistas declarados o encubiertos y, por tanto, ser separados de la enseñanza. Francisco Valls, debido a su cargo de habilitado y a las rela-

1464 AGHD, sum. 9184-V-39, f. 17.

1465 Los habilitados del magisterio eran aquellos maestros que colaboraban con la Administración y se dedicaban al pago de haberes a los compañeros y a la gestión y asesoramiento sobre las pensiones y prestaciones del régimen de clases pasivas.

1466 AGA, c. 32/13057, exp. 11, "Valls Sorlí, Francisco"; AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 5 y 12.

ciones que tenía con las autoridades de Primera Enseñanza pudo interceder por ellos y evitarles que perdieran el puesto.[1467]

Además de estos avales favorables, Francisco Valls también presentó una "garantía" a su favor, firmada el 28 de agosto de 1939 por el jefe local de FET-JONS de La Cañada, Enrique Goda Alabau, y por otro miembro de FET-JONS de València, Elio García del Moral, y avalada el 19 de septiembre por el jefe de distrito de FET-JONS. En ella: «Garantizan [...] como persona totalmente afecta al Glorioso Movimiento Nacional al camarada Francisco Valls Sorlí [...]».[1468] Evidentemente, no es que el maestro se hubiese pasado a las filas del Movimiento Nacional, pero había que echar mano de todos los aliados posibles, cuanto más afectos al régimen mejor, para tratar de contrarrestar los informes acusatorios emitidos por los poderes locales de Faura y por el comandante de la Guardia Civil del puesto de Quartell, pues las denuncias de personas consideradas afectas al "Alzamiento" se consideraban como una prueba fehaciente de la culpabilidad del acusado.[1469]

Sin embargo, los avales presentados por Francisco Valls no le sirvieron de mucho. El consejo de guerra celebrado el 21 de septiembre de 1939 lo condenó a doce años de prisión mayor, sentencia que posteriormente fue conmutada por la de seis años y un día. También fue condenado al pago de responsabilidad civil sin determinación de cuantía y se le abrió un expediente de responsabilidades políticas.[1470] El 2 de agosto de 1941 se le concederá la libertad provisional.[1471] Por su parte, la tramitación del expediente de depuración seguía su marcha, lenta pero inexorable. El 13 de agosto de 1942 la Comisión de Depuración formula al maestro el pliego de cargos, que como ya habíamos anticipado más arriba eran tres: estar «afiliado a la FETE desde enero de 1932», ser «partidario acérrimo del comunismo del que era gran propagandista» y ser «voluntario en el cuerpo de Carabineros». Una semana después, el 21 de agosto, el maestro presenta su pliego de descargos y adjunta dos nuevos avales. Uno está firmado por tres maestros de Sagunto: José Andani Boluda, Arturo Garcés López y Juan Antonio Romero Picazos. Los tres certifican que conocen al maestro desde hacía muchos años y no recordaban que hubiese figurado como socio en ningún partido político ni le reconocían ninguna actividad de propaganda política de ninguna clase. El otro aval lo firmaban otros dos maestros de Sagunto: Julio Simón Barceló y Manuel Alijarde Paricio, que declaraban que el maestro, había ingresado en el cuerpo de Carabineros tras haber sido llamada su quinta a filas, es decir, que no se presentó voluntario.

Además, Francisco Valls adjuntó un certificado de la Subjefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía que indicaba que el maestro había sido clasificado como útil y prestaba sus servicios en dicha Subjefatura desde el 24 de septiembre de 1938 por haber sido nombrado por orden del director general del Instituto. Es decir, que no se había incorporado como voluntario.

1467 AGA, c. 32/13057, exp. 11, "Valls Sorlí, Francisco"; AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 20 y s/n.

1468 AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 5r.º y v.º, 12, 15-26 y 47.

1469 Véase: P. Anderson y M. Á. del Arco, "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos…", *op. cit.*, p. 131.

1470 AGHD, sum. 9184-V-39, ff. 26 y 47.

1471 *BOE*, 2-8-1941, n.º 214, p. 5863.

A pesar de todos estos avales y certificados, doce días después, el 2 de septiembre, la Comisión Depuradora emite su informe relativo al maestro: «Visto que, a juicio de esta Comisión, los cargos no han sido deshechos y no se cree recuperable a este maestro [...] acuerda que el maestro [...], en situación de suspensión de empleo y medio sueldo, sea castigado a: Separación definitiva en la enseñanza». Esta era la sanción que proponía la Comisión, pero la resolución definitiva del expediente debía recaer en el Juzgado Superior de Revisiones. Sin embargo, parece que había un contumaz interés –pensamos que por parte de Falange de Faura– en que el maestro fuese separado de la enseñanza de forma definitiva pues a la Comisión Depuradora llega un informe relativo al maestro firmado por el jefe provincial del Servicio Español del Magisterio (SEM), un sindicato del Magisterio vinculado a FET-JONS. El informe viene fechado a 9 de noviembre de 1942, es decir, dos meses después de que la Comisión Depuradora hubiese emitido su informe de sanción, y cuatro meses y medio antes de que el Juzgado Superior de Revisiones propusiese la sanción definitiva. En el documento enviado por el SEM se insiste en las acusaciones que aparecían en la ficha-informe del delegado local de Información de Faura, Francisco Camarelles:

> Según antecedentes obrantes en esta Delegación, antes del GMN [Glorioso Movimiento Nacional] pertenecía al Partido Socialista, haciendo propaganda dentro de la escuela en favor de las doctrinas marxistas; durante el Movimiento continuó con las mismas tendencias marchándose voluntario al Cuerpo de Carabineros.
>
> Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.
>
> Valencia del Cid a 9 de noviembre de 1942.
>
> El Jefe provincial del SEM

Evidentemente, el jefe provincial del SEM no podía conocer la vida y milagros de todos los maestros de la provincia, de modo que la información relativa al maestro debió solicitarla a Falange de Faura. Aunque lo que de verdad pensamos que ocurrió es que desde Falange de Faura se instase al jefe provincial del SEM a emitir ese informe para asegurarse de que Francisco Valls Sorlí sería sancionado con la pena máxima por el Juzgado Superior de Revisiones. Y así ocurrió, el 20 de enero de 1943 este Juzgado propuso la separación definitiva y la baja en el escalafón como sanción al maestro Francisco Valls.[1472]

La "cultura de guerra", todavía imperante tras el fin de la misma, exigía castigar a los individuos que durante la contienda se habían mantenido leales a la República y cuya ideología no comulgaba con el nacionalcatolicismo de los vencedores, aunque no hubiesen cometido ningún delito. Tanto las instituciones del nuevo Estado como los poderes locales y muchos ciudadanos comunes que se habían visto afectados por el conflicto compartían el significado ideológico de la guerra y, por tanto, concebían la represión como una justa recompensa y un legítimo castigo por los sufrimientos que habían pasado.[1473] Es por ello por lo que cuando los nuevos poderes locales instaurados tras la victoria franquista (alcalde y jefe de Falange) no querían colaborar en reprimir a los vencidos se veían aboca-

[1472] AGA, c. 32/13057, exp. 11, "Valls Sorlí, Francisco".

[1473] Véase: P. Anderson y M. Á. del Arco, "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos…", *op. cit.*, pp. 132 y 140.

dos a abandonar el cargo o eran destituidos por otros de perfil más duro. Es lo que pasó en Faura, por ejemplo, donde el alcalde, Alejandro Martínez Pons, y el jefe de Falange, Leonardo Gaspar Estors, dejaron el cargo a los pocos días –como recordará Miguel Ramón Gollart, alumno del maestro Francisco Valls– «porque ellos eran muy buenas personas y no querían hacer daño a nadie». Los sustitutos, sin embargo, no se andarán con tantos miramientos, como seguirá rememorando Miguel Ramón:

> [...] Y luego empieza la represión por todas partes de la Zona roja como la llamaban y empiezan a encerrar al que ellos querían, más por venganzas personales que por malas personas, aquí en Faura encerraron muchas personas del pueblo y las tenían [...] en el almacén de Tomás Miguel, hoy Caja Rural de Valencia, como un maestro que tenía yo que le llamaban Francisco Valls, otro maestro que se llamaba Justo [Domenech] Altabella, el alguacil Eduardo Rodrigo, el secretario Adolfo Sánchez, todos muy buenas personas y también a Juan Amer, que era alcalde cuando empezó la guerra y salvó al pueblo de Faura de que mataran a algún vecino exponiendo su vida [...]. Y los domingos los llevaban formados desde el almacén de Tomás Miguel a la iglesia, y por las noches a muchos les tapaban los ojos y les pegaban, pero a algunos como no les tapaban bien los ojos sabían quiénes eran [...] y cuando ya pasó bastante tiempo, o mejor dicho varias semanas, se los llevaron a unos a la cárcel de San Miguel de los Reyes y a otros a la Modelo de Valencia, y estuvieron mucho tiempo hasta que les llegaba el turno para juzgarlos, a muchos cuando los juzgaron los desterraron del pueblo, el que más cerca a Sagunto, a otros los dejaron libres, pero a Luis Ocaña Navarro y a Emilio Salvador Bella los fusilaron en Paterna. El maestro Francisco Valls, el secretario Adolfo Suárez y el alguacil Eduardo Rodrigo quedaron destituidos de empleo y sueldo [...] y el maestro Justo Domènech Altabella murió de sentimiento en la cárcel. En resumen, un desastre y muchas venganzas personales y los que más mal hicieron fueron José Camarelles y Luis Ramón Ribelles, el primero cómo alcalde y el segundo como jefe de Falange [...].[1474]

Francisco Valls tuvo más suerte que su compañero, el maestro también de Faura Justo Doménech Altabella, que falleció en la Cárcel Modelo de València el 8 de septiembre de 1941, más que por «sentimiento» –como indica Miguel Ramón Gollart– por las pésimas condiciones de salubridad e higiene que había en las prisiones y centros de internamiento del régimen franquista.[1475] Un mes antes del fallecimiento de Justo Doménech, Francisco Valls consiguió salir de la Prisión Central de Santa María del Puig en libertad condicional.[1476] El 8 de noviembre de 1949 será sobreseído el expediente de responsabilidades políticas que se le abrió al ser condenado por el Tribunal Militar.[1477] Pero no será hasta el 28 de abril de 1958 cuando sea rehabilitado para ejercer de nuevo su profesión de maestro. Aunque esa rehabilitación irá acompañada de un traslado de puesto dentro de la provincia, sin

1474 S. Arrando, "La Guerra Civil i la refundació de la Banda Societat Joventut Musical de Faura…", *op. cit.*, pp. 74, 76 y 80-81.

1475 Véase: Vicent Gabarda Cebellán, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007, p. 417; *Id.*, "El estado actual del proceso de exhumación de las víctimas mortales de la represión franquista en la provincia de Valencia, 1939-1956", en: Vicent Gabarda Cebellán (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936-2020*, València, Diputación de València. Delegación de Memoria Histórica, 2021, p. 282.

1476 *BOE*, n.º 214, 2-8-1941, p. 5863.

1477 *BOE*, n.º 312, 8-11-1949, p. 2483.

poder concursar a ninguna otra plaza durante un periodo de cinco años, además de la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza.[1478]

Habíamos visto más arriba el proceso de depuración abierto contra Luis Vidal Cisneros. El maestro, usando la lógica, se limitó a desmontar en su pliego de descargos todas las acusaciones de que había sido objeto, señalando, además, que sus acusadores no habían aportado ninguna prueba de los supuestos "delitos" por los que era acusado. Sin embargo, será la Comisión Depuradora la que le achacará a él no aportar ninguna prueba que refutase los cargos que le imputaban y acabará condenándolo con la máxima sanción. Ahora hemos visto el caso del maestro Francisco Valls, que presentó numerosas pruebas y testimonios que avalaban su defensa. No obstante, tampoco le sirvió de nada y fue sancionado con la máxima pena. Lo que verdaderamente era determinante eran los informes de las nuevas autoridades locales que detentaban el poder tras la victoria franquista, unos informes que eran considerados con valor probatorio por sí solos. Incluso, en ocasiones, un solo informe, sin que fuese necesario ser contrastado con otros, podía implicar no solo la separación del magisterio sino hasta la vida o la muerte del procesado. El informe del alcalde de Ibdes (Zaragoza), localidad en la que ejercía en 1936 el maestro Mauricio Garray Millán –que entre 1919 y 1923 había ocupado plaza de maestro en la aldea de Los Marcos y cuyo caso relataremos más adelante en otro apartado– fue determinante para que el Rectorado de la Universidad de Zaragoza –órgano destinado entonces a la depuración docente– le suspendiese de empleo y sueldo. Y a su vez, el informe que el Rectorado emitió sobre el maestro en base al del alcalde será decisivo para que la Junta de Defensa Nacional le aplicase el bando de guerra y fuese fusilado extrajudicialmente a los tres días de ser sancionado por el Rectorado.[1479]

José Vayá Mompó

Los casos de Luis Vidal y Francisco Valls, al igual que el de José Vayá que ahora pasamos a detallar, tienen en común que tras haber cumplido la condena impuesta por un Tribunal Militar y haber quedado extinguida la pena –o haber sido sobreseída la causa en el caso de José Vayá–, pasarán largos años hasta que las Comisiones Depuradoras encargadas de sus expedientes acuerden rehabilitarlos y reintegrarlos en el magisterio. Cuando, en realidad, tanto los informes que se presentaban a ambas instituciones como los cargos que les imputaban eran similares. Era el largo camino de expiación y penitencia que debían pasar hasta que las autoridades se asegurasen de que eran aptos para el proceso de ideologización en el nacionalcatolicismo que debían llevar a cabo con sus alumnos.

El caso de José Vayá Mompó, nacido en L'Olleria, que ejerció como interino en la aldea de Las Monjas en 1928 y que la sublevación militar le sorprenderá como maestro en Los Huertos de Moya (Cuenca), nos ilustra sobre esta cuestión. Al acabar la guerra José Vayá fue encausado por un Tribunal Militar junto a otros cuarenta y siete procesados en el mismo sumarísimo por el delito de rebeldía y puesto en prisión. Igualmente, fue sometido

1478 AGA, c. 32/13357, exp. 645-43, "Valls Sorlí, Francisco".

1479 Véase más abajo el apartado: "La violencia contra los docentes en la zona ocupada por los sublevados".

a un proceso de depuración docente por la Comisión de Depuración del Magisterio de la provincia de Cuenca. Los informes de las autoridades locales (alcalde, jefe de Falange, cura párroco y comandante de la Guardia Civil) serán muy parecidos y lo acusarán de haber sido «un revolucionario destacado, muy negligente con su profesión y completamente anticatólico, por lo cual es indeseable en este pueblo». También afirmarán que fue un «incansable propagandista del comunismo», «un exaltado izquierdista, incansable propagandista del marxismo, afiliado a la UGT y fundador del Partido Comunista».[1480]

Cuatro serán los cargos que la Comisión Depuradora formulará contra el maestro el 11 de junio de 1940: 1.º ser ateo; 2.º ser un exaltado izquierdista, afiliado a la UGT, fundador del Partido Comunista en Los Huertos de Moya y ser un incansable propagandista de las ideas revolucionarias; 3.º haber requisado una casa y haber participado en incautaciones; 4.º haber llevado a cabo una pésima labor profesional y haber predicado a los niños la no existencia de Dios y su ideario político. En su pliego de descargos, presentado nueve días después, el maestro argumentará que se afilió a la FETE en noviembre o diciembre de 1936 por obligación. Además, presentará un certificado de que estaba casado por lo civil, otro de que sus hijos estaban bautizados, otro, firmado por tres vecinos, de que no intervino en requisas ni incautaciones y otro, firmado por tres padres de alumnos, acreditando que «nunca enseñó a los niños la no existencia de Dios, limitándose en tal aspecto a no enseñar la doctrina cristiana». El 7 de abril de 1941 la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración de Madrid sancionó al maestro con la separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón.[1481]

El 2 de noviembre de 1941 se le concede la prisión atenuada y fija su domicilio en Landete, pero a principios de 1943 trasladará su residencia a València, como así lo comunicará al juez militar. El 5 de febrero de 1944 el auditor general dictamina el sobreseimiento provisional de la causa al no observar suficientes indicios para tener por justificada la perpetración de delito. Ese mismo día se le concede la libertad provisional.[1482] Aunque el Tribunal Militar sobreseyó las actuaciones contra José Vayá, la Comisión Depuradora siguió manteniendo la sanción contra el maestro, a pesar de que los informes presentados al Tribunal Militar eran, prácticamente, los mismos que los presentados a la Comisión de Depuración, como igualmente ocurría con los cargos presentados contra él por ambas instituciones.

El 16 de julio de 1954, residiendo el maestro en Alzira, solicitará la revisión de su expediente de depuración. Pero no será hasta el 6 de diciembre de 1956 cuando el Juzgado Superior de Revisiones lo reintegré al servicio activo, eso sí, con el castigo del traslado fuera de la provincia en la que tenía la plaza –Cuenca– durante cinco años y la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza. Su primer destino tras la rehabilitación lo obtendrá el 16 de septiembre de 1957 en Atzeneta d'Albaida, en la provincia de València.[1483]

1480 AGA, c. 32/12572, exp. 161-10, "Vayá Mompó, Luis"; AGHD, Madrid, sum. 1014, leg. 6059, año 1936.

1481 AGA, c. 32/12572, exp. 161-10, "Vayá Mompó, Luis".

1482 AGHD, Madrid, sum. 1014, leg. 6059, año 1936, ff. 47 y s/n.

1483 AGHD, Madrid, sum. 1014, leg. 6059, año 1936, ff. s/n; AGA, c. 32/12572, exp. 161-10, "Vayá Mompó, Luis"; AHCV, c. 9/3978-5, "Vayá Mompó, José".

Si el Tribunal Militar había sobreseído la causa que contra él tenía en febrero de 1944, ¿por qué la Comisión Depuradora deja pasar tantos años hasta rehabilitarle? Esa dureza de la Comisión Depuradora del Magisterio buscaba la redención de los maestros mediante un largo proceso de expiación de sus supuestas "culpas" que asegurase que los docentes eran aptos para el proceso de ideologización del alumnado en el nacionalcatolicismo. Para pasar la prueba era necesario que los docentes demostrasen que en esos años habían observado una conducta social, política y moral acorde con los principios del nacionalcatolicismo. De nuevo, a las autoridades locales les corresponderá la tarea de acreditar que los docentes eran aptos para la enseñanza. Entre mayo y junio de 1955 José Vayá aportará varios avales a la Comisión Depuradora que respaldarán su conducta durante estos años de penitencia. El alcalde de Moya dirá que José Vayá «observó buena conducta tanto moral como profesional». El delegado local del SEM de Sinarcas certificará que el maestro es «persona honrada y digna, merecedor de ingresar en el Magisterio Nacional ya que sobre él no puede pesar ninguna responsabilidad de grado delictivo». El cura párroco de Landete, José García Canas, que en diciembre de 1939 había certificado que José Vayá era un ateo y un izquierdista avanzado, que carecía de patriotismo y que su actuación en la escuela fue muy mala, ahora, en junio de 1955, afirmará que «después [de salir de prisión] dicho señor residió por poco tiempo en Landete donde observó buena conducta, trasladándose posteriormente a Alcira donde actualmente reside». El sargento comandante del puesto de la Guardia Civil de Alzira manifestará que el maestro había observado «buena conducta en general, desconociéndosele antecedentes político-sociales y penales y considerándosele como de indiferente al régimen». Y el coadjutor y archivero de la iglesia arciprestal de Santa Catalina de Alzira, afirmará que «se ha comportado siempre como un buen cristiano y ejemplar padre de familia –cinco hijos–; que viene cumpliendo asiduamente con el precepto de ir a misa los días de precepto y que su conducta moral, tanto pública como privada es inmejorable».[1484] Era el camino de expiación y penitencia que los docentes debían seguir para poder reingresar en el magisterio.

Cuestión de género

Como habíamos adelantado en un apartado anterior, la depuración franquista afectó en mayor proporción a los maestros que a las maestras. En nuestro estudio hubo un 60 % de maestros sancionados frente a un 40 % de maestras.[1485] Los trabajos sobre depuración docente muestran que en todas las zonas de España los maestros fueron más represaliados por el franquismo que las maestras.[1486] Las causas pueden deberse a varios factores. Pensamos que uno de los principales está ligado a que en el colectivo de maestras hubo un perfil más combativo contra las reformas pedagógicas republicanas que entre los docentes

1484 AGA, c. 32/12572, exp. 161-10, "Vayá Mompó, Luis".

1485 Véase: Anexo III-7 A.

1486 Sara Ramos Zamora, "Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España", *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, n.º 1, 2006, pp. 178-179.

varones. La movilización femenina católica contra el proceso de laicización emprendido por la Segunda República fue muy importante. De ahí que en la depuración republicana el colectivo más afectado fuese el de las maestras. El resultado del proceso de depuración republicano de nuestro estudio diacrónico sobre Venta del Moro y aldeas arrojaba el resultado de un 77,78 % de maestras frente a un 22,22 % de maestros sancionados en primera instancia. Tras el proceso de revisión de expedientes el porcentaje será de un 71,43 % de maestras frente a un 28,57 % de maestros. Estos porcentajes se invertirán en el proceso de depuración franquista, como ya hemos indicado, siendo la proporción de maestros sancionados de un 60 %, frente a un 40 % de maestras.

En el trabajo de Sara Ramos sobre Castilla-La Mancha los datos arrojan resultados similares a los nuestros, un 60 % de maestras sancionadas por la República frente a un 40 % de maestros. Una cifra que se verá invertida en el proceso de depuración franquista, en el que, de un total de 1.034 docentes sancionados, 663 eran maestros y 371 maestras.[1487] Lo que supone un 64,12 % de maestros sancionados frente a un 35,88 % de maestras.

Era lógico que en el proceso de depuración franquista el resultado fuese justo el opuesto al que se produjo en la depuración republicana, es decir, que la proporción de maestras sancionadas fuese menor que el de maestros. Puesto que el colectivo de maestras fue el más implicado en la lucha contra las reformas educativas republicanas, entre ellas el laicismo, era normal que este colectivo fuese el menos penalizado por la depuración franquista. Es por ello por lo que, al comparar las dos depuraciones, los resultados son inversamente proporcionales.

Hay otros factores a tener en cuenta también en el menor castigo sufrido por el colectivo de maestras en el proceso depurador franquista, como el hecho de que el número de maestras afiliadas a partidos políticos integrantes del Frente Popular –causa de sanción grave– fuese menor que el de maestros. Nuestro estudio arroja estas cifras: un 66,67 % de maestros afiliados a partidos integrantes del Frente Popular frente a un 33,33 % de maestras. En la afiliación a partidos de derechas hubo igual proporción de maestros que de maestras: 50 % de cada sexo. El total de docentes afiliados a partidos políticos (sumando los partidos del Frente Popular y los de derechas) arroja un porcentaje de un 62,50 % de maestros frente a un 37,50 % de maestras.[1488] Si analizamos el porcentaje de docentes sancionados en la depuración franquista que estuvieron afiliados a partidos políticos –nos referimos a los del Frente Popular exclusivamente, pues quienes habían estado en el pasado afiliados a partidos de derechas no fueron depurados por el franquismo–, el resultado de nuestro estudio nos indica que hubo un 62,5 % de maestros frente a un 37,5 % de maestras.[1489]

Tras examinar los porcentajes de los docentes sancionados por el franquismo que estuvieron afiliados a los sindicatos FETE-UGT y SUE-CNT, nuestro estudio arroja los siguientes datos: un 61,54 % eran maestros y un 38,46 % maestras. Y si consideramos cada

1487 S. Ramos, *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha…, op. cit.*, pp. 249 y 621.

1488 Véase: Anexo III-4 B.

1489 Véase: Anexo III-7 E.

sindicato por separado, los porcentajes son los siguientes: los maestros sancionados que estaban afiliados a la FETE representaban un 60 % frente al 40 % de maestras; y en el SUE la proporción era de un 66,67 % de maestros frente a un 33,33 % de maestras.[1490] Respecto a la proporción de afiliación sindical global de los docentes sancionados por el franquismo, la FETE ocupa el primer lugar con un 67 %, mientras que el porcentaje del SUE es de un 20 %. A estos datos hay que sumar un 13 % de docentes sancionados de los que no consta su afiliación.[1491]

La sanción más dura, la separación definitiva y la baja en el escalafón, recayó en el colectivo de maestros. Fueron cuatro los maestros que recibieron esta sanción –si no contamos al maestro que fue asesinado y posteriormente separado del servicio–, (66,67 %) y dos las maestras (33,33 %).[1492] También hemos podido constatar que ninguna de las maestras de nuestro estudio tuvo que sufrir la "doble depuración" por la que sí pasaron algunos de sus compañeros varones: ser procesados por un Tribunal Militar además de por la Comisión Depuradora del Magisterio; lo cual no quiere decir que esto fuese la norma en otros casos, ya que hubo maestras en algunas localidades que fueron procesadas por Tribunales Militares, aunque en mucha menor proporción que los maestros. Tres fueron los maestros de nuestro estudio a los que les tocó pasar por las cárceles franquistas y ser juzgados en consejo de guerra. Es cierto que los maestros estaban más expuestos que las maestras a ser encausados por un Tribunal Militar debido a que algunos marcharon voluntarios al Ejército Popular de la República o tuvieron que incorporarse al ser convocado su reemplazo, como fue el caso de Francisco Valls Sorlí. Sin embargo, los otros dos, Luis Vidal Cisneros y José Vayá Mompó, no prestaron servicio alguno en el Ejército Popular e igualmente fueron procesados por un Tribunal Militar.[1493]

Aunque cuantitativamente el colectivo de maestras fue menos castigado por el franquismo que el de sus compañeros maestros, en muchos casos no podemos decir lo mismo a nivel cualitativo –como señala M.ª del Carmen Agulló–, ya que las repercusiones de las sanciones entre las docentes tuvieron ciertas implicaciones sociales que no se dieron con la misma fuerza entre los docentes. Las maestras comprometidas con los valores y la pedagogía de la República habían encarnado un triple compromiso: profesional, cívico y social. Profesional, defendiendo las reformas educativas y la renovación pedagógica. Cívico, militando activamente en partidos políticos y sindicatos y ejerciendo cargos en ayuntamientos. Y social, llevando una vida cotidiana moderna, activa e independiente y ejerciendo los derechos que la República les había otorgado.[1494]

1490 Véase: Anexo III-7 C.

1491 Véase: Anexo III-7 D.

1492 Véase: Anexo III-7 A.

1493 Véase el apartado anterior: "Arbitrariedad, venganzas personales, "cultura de guerra" y represalias ideológicas".

1494 M.ª del Carmen Agulló Díaz, "La depuració de les mestres valencianes: de l'esperança a la derrota", en: Pelai Pagès i Blanch (ed.), *La repressió franquista al País Valencià. Primera Trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat,* Valencia, Tres i Quatre, 2009, pp. 209-211.

Es por ello por lo que las sanciones a las maestras tuvieron consecuencias no solo en el plano personal sino que trascendían a la esfera social, pues como nos recordará Elena Sánchez de Madariaga, «la profesión de maestra era uno de los pocos ámbitos laborales en el que las mujeres habían ido conquistando a lo largo de los años un terreno de afirmación, reconocimiento y legitimación en la esfera pública».[1495] De ahí el importante simbolismo que tuvieron las maestras republicanas para el resto del colectivo femenino y la sociedad, pero también, y sobre todo, para sus alumnos y alumnas, encarnando el nuevo modelo de ciudadana que la República quería transmitir:

> Las maestras republicanas simbolizan el proyecto de transformación social y cultural de la Segunda República. En sus trayectorias vitales encontramos la plasmación de las esperanzas, las experiencias y los logros alcanzados por las mujeres españolas en esos años de cambios profundos, en los que las mujeres obtuvieron la ciudadanía civil y la ciudadanía política y en los que la educación era concebida como el fundamento de una auténtica democracia.[1496]

A pesar de que nuestro estudio diacrónico abarca una cantidad muy limitada de docentes, nos hemos encontrado con maestras como Vicenta Morales Lozano, que se afilió a la FETE el 1 de mayo de 1931, siendo una de las primeras maestras valencianas en afiliarse a este sindicato. A nivel local también se implicó en el movimiento asociacionista, militando en la Asociación de Maestros del Partido Judicial de Requena desde el 1 de enero de 1932. Su militancia no se limitó solo al sindicalismo, también estuvo afiliada a Izquierda Republicana desde mayo de 1931. Y su compromiso con la renovación pedagógica lo demuestra el haber sido una de las seleccionadas para trabajar en el proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València. Ese triple compromiso del que hablábamos le costó ser sancionada con la separación del servicio y la baja en el escalafón en el proceso de depuración franquista. Probablemente, también influyó en la sanción el hecho de que era hermana del capitán de Artillería del Ejército Popular José Morales Lozano. Muchas maestras fueron sancionadas no solo por este triple compromiso del que hemos hablado, en ocasiones ellas tuvieron que cargar también con la supuesta "culpabilidad" de la conducta de sus familiares.[1497]

La separación del servicio, sanción que se le impuso a Vicenta Morales y a otras muchas maestras, representaba un castigo mucho más duro para este colectivo que para el de maestros, pues a algunos profesores depurados con la misma sanción se les permitió seguir ejerciendo su profesión en la enseñanza privada. A las maestras les fue más difícil su reinserción en la docencia ya que las directrices gubernamentales se inclinaban a favorecer la salida de las mujeres del mercado laboral.[1498] Por otra parte, el nuevo régimen necesitaba

[1495] Elena Sánchez de Madariaga, "Las maestras de la República en el recuerdo", en: Elena Sánchez de Madariaga (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (2012[1]), p. 13

[1496] *Ibid.*, p. 11.

[1497] Véase más arriba el apartado "El movimiento asociacionista del magisterio antes de la sublevación militar de julio de 1936"; también: Anexo I y Anexo III-7 G; AGA, c. 32/13044, exp. 419-38, "Morales Lozano, Vicenta".

[1498] Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González, "La represión franquista contra el magisterio zamorano", en: Juan Andrés Blanco Rodríguez (coord..), *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*, Zamora, UNED, 2010, pp. 446-447.

asegurarse de que las maestras eran ejemplos vivientes y fieles transmisoras a sus alumnos y alumnas de la imagen de mujer modélica que quería difundir, una imagen que era justo la contraria que se propuso promover la República. La mujer ejemplar del régimen franquista pasará a asumir el tradicional papel de "ángel del hogar", de madre resignada y esposa sumisa, dependiente de su marido económica y afectivamente, obligada a casarse para sobrevivir.[1499] Alfonso Iniesta Corredor, que en el régimen franquista, además de inspector de Primera Enseñanza, ocupó los cargos de consejero del Consejo Nacional de Educación y de asesor técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, escribió un libro titulado *El orden nuevo en la educación de juventudes (Estudio de las modernas tendencias educativas)*, destinado a instruir a los docentes que debían ejercer en el nuevo régimen. Su capítulo "Educación femenina" dejaba muy claro que el modelo de mujer que los maestros y maestras debían transmitir tenía que reflejar «la esencia permanente y eterna de la mujer española: piedad, amor a los hijos, abnegación y religiosidad». No veía con buenos ojos la participación activa de la mujer en trabajos de oficina, haciendo competencia al hombre, o que esta tratase de asegurarse una posición económica independiente mediante el estudio de una carrera. Tampoco veía bien que frecuentase tertulias, cafés o espectáculos ni participase en política o clubs femeninos. Ponía como ejemplo a Pilar Primo de Rivera, jefa de la Sección Femenina de FET-JONS, que había dicho: «La misión de la mujer más esencial se halla en la familia, en el seno del hogar» y «La mujer tiene en el seno de la familia su único puesto...». Alfonso Iniesta aclarará el significado de estas frases: «La mujer no debe "competir" con el hombre, sino ser su verdadero complemento. La tarea de la mujer es misión de "ayuda", ya que la directora sólo corresponde "a los hombres"».[1500]

M.ª de los Ángeles Galván Carbonell fue otra de esas maestras que encarnó el proyecto de transformación social y cultural iniciado por la República. Se afilió a la FETE y al PSOE antes de la sublevación militar de julio de 1936. A la FETE lo hizo el 29 de diciembre de 1935 y al PSOE unos días después, el 1 de enero de 1936. Como militante de la Agrupación de Utiel del Partido Socialista hizo propaganda en la campaña electoral de febrero de 1936 en favor del Frente Popular y llegó a bordar una bandera del PSOE. También realizó colectas en beneficio de las víctimas de la huelga revolucionaria de octubre de 1934. Su compromiso social la llevó a colaborar con el movimiento de colonias infantiles. Incluso se desplazó a Toulouse acompañando una expedición de niños evacuados para así mantenerlos lejos de la guerra. Los niños fueron acogidos en dicha ciudad por el Sindicato de Maestros de Francia. Al igual que Vicenta Morales, M.ª de los Ángeles Galván también fue seleccionada en el proyecto de reforma e innovación educativa que se puso en marcha en los centros docentes dependientes de la Diputación de València. Este triple compromiso –profesional, cívico y social– lo pagaría en el proceso de depuración franquista con la suspensión de empleo y sueldo durante dos años, el traslado fuera de la provincia, la

1499 Véase: M.ª del Carmen Agulló Díaz, "El papel de las maestras en la escuela republicana", en: E. Sánchez (ed.), *Las maestras de la República…, op. cit.*, p. 82.

1500 A. Iniesta, *El orden nuevo en la educación de juventudes…, op. cit.*, pp. 220-222.

imposibilidad de solicitar vacantes en un periodo de cinco años y la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.[1501]

Sanciones como la suspensión de empleo y sueldo durante dos años y el traslado fuera de la provincia y la inhabilitación para cargos directivos, como le ocurrió a M.ª de los Ángeles Galván y a otras muchas docentes, tuvieron un mayor peso y repercusión en este colectivo. Estas sanciones suponían para el colectivo femenino un castigo mucho más duro que para sus compañeros maestros ya que en la España de posguerra, por las razones que ya hemos apuntado más arriba, le resultaba más difícil encontrar trabajo a una mujer que a un hombre, sobre todo en el ámbito docente.[1502]

La conducta religiosa y moral también tuvo mayor repercusión en el colectivo de maestras, pues estas debían ser ejemplo y patrón educativo para sus alumnas, que llegado el momento tendrían que ejercer los roles sociales de madres, esposas y amas de casa según el modelo tradicional del nacionalcatolicismo. Las autoridades franquistas se inmiscuyeron mucho más en la vida privada de las maestras que en la de los maestros. De ahí que las Comisiones de Depuración acusasen más a las maestras que a los maestros de haberse casado por lo civil, de vivir separadas del esposo, de profesar el amor libre, de observar conducta moral inadecuada... Las maestras, en general, sufrieron una mayor presión moral y ética que los maestros por parte de las Comisiones Depuradoras, pero también de la sociedad, siendo cuestionadas no solo a nivel profesional pues también se puso en duda su honor y dignidad como personas.[1503]

La maestra Clara Martínez Serra, por ejemplo, fue acusada de inmoralidad en la escuela, embriaguez frecuente, indiferencia en materia religiosa y ser desafecta al Movimiento Nacional. Su expediente de depuración no lo hemos encontrado, pero sí el del Juzgado Superior de Revisiones. Todo indica que fue separada del servicio o que fue suspendida de empleo y sueldo indefinidamente, lo que es lo mismo. El 19 de junio de 1956 presentó una instancia al director general de Enseñanza Primaria solicitando obtener la clasificación y el haber pasivo correspondiente. La maestra, que tenía 68 años, se quejaba de que en su día presentó, a su debido tiempo, la documentación necesaria para ser depurada. Añadirá que si lo hubiese sido ya tendría cubierto con creces el número de años preceptuados para alcanzar los derechos pasivos. Suplicará que se la dispense de prestar servicios hasta completar el tiempo necesario para tener haberes pasivos y así poder cobrar la jubilación. El Juzgado Superior de Revisiones, al examinar su expediente, comprobará que allí figuraban informes del párroco, del alcalde y de la Guardia Civil de Carcagente –de donde era originaria–, también del párroco de la aldea de Casas de Eufemia –localidad donde ejercía en 1936–, de la alcaldía de Requena –municipio del que dependía la aldea de Casas de Eufemia– y de la Guardia Civil de Los Isidros –cuartel más cercano a esta aldea–. Según

1501 Véase más arriba el apartado "El movimiento asociacionista del magisterio antes de la sublevación militar de julio de 1936"; también el Anexo I.

1502 Sara Ramos Zamora, "Un ejercicio de intervención de la memoria: la represión de las maestras de la Segunda República", en: E. Sánchez (ed.), *Las maestras de la República…, op. cit.*, pp. 154-158.

1503 *Ibid.*, pp. 159-161.

se deduce del expediente, los únicos informes desfavorables eran los de la Guardia Civil del puesto de Los Isidros. Como el resto de informes eran favorables, el Juzgado Superior de Revisiones dictaminará la rehabilitación de la maestra al solo efecto de jubilación, pero con pérdida de los haberes dejados de percibir.[1504]

Para las autoridades locales, que una maestra se saliese de los roles tradicionales y actitudes que la moral nacionalcatólica asignaba al colectivo femenino podía suponerle unos informes negativos en su expediente de depuración, con unos cargos que podían llegar a ser bastante exagerados respecto a la realidad para así conseguir el máximo castigo por parte de la Comisión Depuradora.

Justificación de la depuración docente y nuevas doctrinas pedagógicas

Criminalización de la ILE, de los institucionistas y de sus postulados pedagógicos

El Decreto n.º 66 de depuración del personal de Instrucción Pública, firmado en Salamanca el 8 de noviembre de 1936 por Francisco Franco, ya dejaba intuir en su preámbulo cuál era la ideología que lo inspiraba y los argumentos que justificaban dicha depuración:

> El hecho de que durante varias décadas el Magisterio en todos su grados y cada vez con más raras excepciones haya estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que en los solemnes momentos porque atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria.[1505]

El general Franco estimaba que uno de los principales factores de la sublevación del 18 de julio –que, en realidad, habían instigado él y el resto de militares rebeldes con la complicidad y ayuda de sectores monárquicos de la sociedad civil– era una serie de supuestas «falsas doctrinas» propagadas por ciertos «apóstoles». El magisterio habría sido «influido y casi monopolizado» por dichas «doctrinas», «ideologías e instituciones disolventes». Pero, ¿a qué doctrinas, ideologías e instituciones disolventes se refería el general golpista? Un mes más tarde lo aclarará José María Pemán, presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza encargada de la depuración docente, en una "Circular dirigida a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública":

> [...] no se volverá a tolerar ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo [...]. Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada «Libre de Enseñanza», forjaron generaciones incrédulas y anárquicas.[1506]

1504 AGA, c. 32/13352, exp. 643-18, "Martínez Serra Clara"; Anexo I; Anexo III-7 G.

1505 Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936, *BOE*, 11-11-1936, p. 153.

1506 Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública de 7 de diciembre de 1936, *BOE*, 10-12-1936, n.º 52, p. 360.

Ya sabemos a qué «doctrinas», «ideologías e instituciones disolventes» se refería Francisco Franco. El general apuntaba directamente a la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y a sus principios filosóficos y pedagógicos. Los «apóstoles» de estas «doctrinas», conocidos como "institucionistas", serán aquellos intelectuales, catedráticos y profesores que se basaron en sus principios. El fundamento filosófico principal de la ILE consistía –según palabras de su fundador, Francisco Giner de los Ríos– en «la formación general del hombre, como hombre, no en su especialidad profesional, como abogado, como industrial, como científico, labrador, maestro, médico, etc.».[1507] Y entre los elementos de la práctica pedagógica de la Institución se podrían destacar: una educación equilibrada del conocimiento, el sentimiento y la voluntad –que ahora denominaríamos "aprendizaje emocional"–; la coeducación; la vinculación con la naturaleza y el entorno; las excursiones; la higiene y la educación física; las colonias escolares; el juego como valor educativo; la extensión de la educación fuera del aula; la relación cercana entre profesores y alumnos; la priorización de la reflexión creativa frente a la recitación memorística; el trabajo experimental y el método intuitivo; la ausencia de exámenes; el uso de lecturas flexibles frente al libro de texto obligatorio; la cooperación entre las familias y la Institución...

La ILE era un organismo independiente del Estado y de la Iglesia y estaba desvinculada de cualquier creencia religiosa, escuela filosófica o partido político. Proclamaba como único principio el de la libertad e inviolabilidad de la ciencia. Consideraba que la escuela debía ser neutral respecto a las diversas confesiones y, por tanto, rechazaba la enseñanza reglada de una confesión determinada, pero también cualquier postura escéptica o relativista respecto al hecho religioso, es decir, no adoptaba una actitud atea frente a la cuestión religiosa. Aunque la asignatura de religión no figuraba entre sus enseñanzas, la ILE abogaba por aquellos fundamentos religiosos universales que permitían desarrollar luego una enseñanza confesional determinada.[1508]

Conocidos ya sus principios filosófico-políticos y pedagógicos, cuesta ver a la ILE y a los institucionistas como esos «envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo», tal como los describía José María Pemán. Pero dos meses antes de estas declaraciones de Pemán, y un mes antes de que el general Franco promulgase el Decreto n.º 66 de depuración del personal de Instrucción Pública, el cardenal primado de España y máxima autoridad de la Iglesia católica en el país, Isidro Gomá, ya se había valido de la imagen «envenenadores del alma» para describir a los institucionistas, pedagogos e intelectuales que defendían la laicidad de la enseñanza, a los que denomina «los sin Dios» o «los contra Dios»:

> El favor de Dios y nuestro propio esfuerzo nos había colocado a altura envidiable en el concierto de las naciones europeas. Pero empezamos a caer el día en que empezamos a no vivir en español; en que se inocularon en nuestras venas los gérmenes de un pensamiento

1507 Francisco Giner de los Ríos, "Problemas urgentes de nuestra educación nacional", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º XXVI, 1902, p. 260, cit. en: Enrique M. Ureña, "Fundamentos filosófico-políticos y realizaciones educativas de la Institución Libre de Enseñanza", *op. cit.*, p. 234.

1508 Enrique M. Ureña, "Fundamentos filosófico-políticos y realizaciones educativas de la Institución Libre de Enseñanza", *op. cit.*, pp. 234-236.

> y de una civilización que no eran los nuestros; en que judíos y masones, fuera de la ley, o contra ley, o con la ley cuando llegó su hora, envenenaron el alma nacional con doctrinas absurdas, con cuentos tártaros o mongoles aderezados y convertidos en sistema político y social en las Sociedades tenebrosas manejadas por el internacionalismo semita, y que eran diametralmente opuestas a las doctrinas del Evangelio, que han labrado en siglos nuestra Historia y nuestra alma nacional.[1509]

Dos meses después de las declaraciones de Pemán, Enrique Suñer, vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, terminaba de escribir en Burgos su libelo *Los intelectuales y la tragedia española*,[1510] Suñer culpa en este libro a la ILE y a los intelectuales de ser responsables de la «tragedia española», es decir, de la catástrofe de la guerra civil. Tal como anticipaba Pemán, acusa a la ILE de haber «creado una legión de adeptos, entre los cuales se encuentran los principales agentes revolucionarios».[1511] El libro acaba con un párrafo en el que pide «una extirpación a fondo de nuestros enemigos, de esos intelectuales, en primera línea, productores de la catástrofe. Por ser más inteligentes y más cultos, son los más responsables». Acaba el párrafo citando unas frases tomadas del periódico *Il Popolo d'Italia* –fundado por Benito Mussolini y órgano del Partito Nazionale Fascista– que insisten en la cínica idea de considerar a los institucionistas y a los intelectuales como los máximos responsables de esa "tragedia" que estaba aconteciendo en España, una tragedia que en realidad habían provocado los golpistas sublevados:

> Los que roban, incendian y asesinan son vuestros discípulos, aquellos que predicaban vuestras ideas y aplicaban vuestro evangelio. Mas ¿qué hicisteis para detener el carro que se despeñaba por el desfiladero rojo?[1512]

Enrique Suñer, en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, volverá a perseverar unos meses más tarde en hacer responsable a la ILE y, ahora también, al Ministerio de Instrucción Pública –dirigido por Jesús Hernández– de todos los males que estaban aconteciendo. El 17 de julio de 1937, en el preámbulo de una orden circular dirigida a los rectores de las Universidades de la zona en poder de los sublevados y en la que disponía que se celebrasen cursillos de formación del magisterio, decía lo siguiente:

> Las fuerzas secretas de la Revolución, adueñadas por completo, estos últimos años, del Ministerio de Instrucción Pública, llevaron a cabo la obra de deformación espiritual del Magisterio Español, iniciada ya, mucho antes, por la Institución Libre de Enseñanza, ejecutora de aquella «espantosa liquidación del pasado» –que denunció Menéndez Pelayo– seduciendo con el espejuelo «de una falsa y postiza Cultura» a la juventud, en vez de adiestrarla en el «cultivo de su propio espíritu, que es lo único que redime y ennoblece a las razas». Con singular eficacia, aquella táctica consiguió arrancar del corazón de muchos maestros todo sentimiento de piedad cristiana y de amor a la gran Patria Española, a cuyo

1509 "Sentido y elocuente mensaje del cardenal primado de España a la ciudad de Toledo", *ABC*, Sevilla, 2-10-1936, pp. 13-14.

1510 El prólogo data del 28 de febrero de 1937. Fue publicado en Burgos por Editorial Española al poco tiempo. Hubo una segunda edición en San Sebastián al año siguiente, es la edición que hemos consultado y que se encuentra digitalizada en filosofía.org.

1511 Enrique Suñer, *Los intelectuales y la tragedia española*, San Sebastián, Editorial Española, 1938 (2.ª ed.), p. 11, <https://www.filosofia.org/aut/ite/index.htm>.

1512 *Ibid.*, pp. 171-172.

> fin, cautelosa, progresiva y certeramente, fue sembrando en sus conciencias, con el laicismo y la Leyenda Negra, primero la duda, luego la negación, y, finalmente, el odio a aquellos ideales únicos capaces de hacer fecunda la labor docente y de multiplicar con el entusiasmo el esfuerzo, llenando con luz del ideal la obscuridad, incomprensión y abandono en que muchas veces se ve sumida la labor del maestro.[1513]

Suñer echa mano de Marcelino Menéndez Pelayo, que ya en su tercer tomo de su obra *Historia de los heterodoxos españoles*, publicada en 1882, arremetía contra los krausistas, inspiradores de la ILE[1514], y que en 1887, en su tratado *La ciencia española*, imbuido de un integrismo católico, no dudaba en identificarse plenamente con la Inquisición, institución a la que admiraba como expresión del espíritu de la unidad de España.[1515]

Miguel de Castro Marcos, funcionario del MIPBA que fue depurado por la República por ser partidario de los sublevados y de quien ya hemos hablado en otros apartados,[1516] publicó en julio de 1939 un libro que tuvo bastante éxito en el que vituperaba la labor de este Ministerio bajo los gobiernos de la República. En él acusará a la ILE de ser culpable de la «revolución demoledora que hemos padecido», de que «acostumbró a los estudiantes a la revuelta y a la subversión», de inculcarles las «ideas de la anti-España» y de ser un «veneno doctrinal»:

> Hemos tratado de demostrar y suponemos haberlo conseguido, que la Institución Libre de Enseñanza fue la causa del desorden en los Centros docentes en general y una de las tantas organizaciones culpables de la revolución demoledora que hemos padecido. Ella preparó un profesorado para que, desde las cátedras, se hiciese propaganda revolucionaria. Así se acostumbró a los estudiantes a la revuelta y a la subversión, a una honda mutación en las ideas y a sustituir "las ideas tradicionales, no atrasadas ni modernas, porque la verdad no conoce tiempo, por lo que pudiéramos llamar ideas de la anti-España. [...]
>
> La Institución creó una secta profesoral que no es tan fácil destruir ni aun descuajando muy a fondo sus bases de propagación. Es mucho su veneno doctrinal, como soberbio su pensamiento, para que reduzcan u olviden su acción sectaria [...].[1517]

En 1940 aparecerá otro libelo contra la ILE y los institucionistas titulado *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*.[1518] El libro, patrocinado por la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia, organismo afín a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, recoge una serie de artículos firmados, en su ma-

---

1513 Orden circular de 17 de julio de 1937, *BOE*, 21-7-1937, n.º 274, pp. 2467-2468.

1514 Juan José Gil Cremades, "Los detractores aragoneses del institucionismo: el libro *Una poderosa fuerza secreta: La Institución Libre de Enseñanza* (1940)", en: José-Carlos Mainer (coord..), *El Centro de Estudios Históricos (1910) y sus vinculaciones aragonesas (con un homenaje a Rafael Lapesa)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Diputación de Zaragoza, 2010, pp. 120-122.

1515 Ignacio Sotelo Martínez, *El español ¿lengua de pensamiento?*, véase cap. 5 "La polémica de la ciencia española", Cervantes Virtual, <https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_03/sotelo/p05.htm> (consultado: 29-6-2021); Jorge Novella Suárez, "Menéndez Pelayo y la polémica de la ciencia española", *Jornadas luso-espanholas de Filosofía. Filosofía e Literatura na Península ibérica: respostas à crise finisecular*, 26 e 27 de novembro de 2009, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, Asociación de Hispanismo Filosófico, pp. 1-17.

1516 Véase más arriba el apartado: "Segundo Blanco al frente del Ministerio de Instrucción Pública".

1517 M. de Castro, *El Ministerio de Instrucción Pública…, op. cit.*, p. 202.

1518 Su primera edición fue publicada en San Sebastián en 1940 por la Editorial Española. El proyecto "Filosofía en español" ha digitalizado la obra: <https://filosofia.org/aut/ile/index.htm>.

yoría, por profesores aragoneses –algunos de los cuales eran miembros de la Comisión Depuradora del Profesorado Universitario–, pero también aparecen varios firmados por personas del equipo ministerial de Ibáñez Martín,[1519] entre ellos Romualdo de Toledo, de quien ya hemos hablado anteriormente y que en uno de sus dos artículos que aparecen en el libro, titulado "Más organismos creados por la República", escribirá:

> [...] la nefasta influencia de la Institución Libre de Enseñanza, «alma mater» de la revolución española, en los más importantes organismos docentes y Centros de investigación científica establecidos en nuestra Patria.
>
> La Institución Libre de Enseñanza, cuyo daño en la obra de la educación nacional sólo podrá ser reparado después de muchos años, a través de una perseverante contraposición de ideas, doctrinas, procedimientos y personas [...].

Su libelo critica aquellos organismos que dependieron de la ILE, como la JAE o el Patronato de Misiones Pedagógicas, al que tacha de ser un «organismo de propaganda al servicio del marxismo internacional». A la compañía de teatro ambulante La Barraca la califica de «altavoz espléndidamente remunerado para las herejías y extravagancias de García Lorca».[1520]

El prólogo del libro criminalizaba sin miramientos la Segunda República y la ILE:

> Porque es preciso afirmar como verdad fundamental que el mayor de los males que cayeron sobre España en los últimos cincuenta años, por lo menos; el origen de todos los daños posteriores y, por lo tanto, el error padre de los demás errores fue la República de 1931. [...] En cambio, la Institución Libre de Enseñanza y sus hombres fueron los azuzadores del período revolucionario de los últimos años de la Monarquía [...].[1521]

Cerraba el libro un artículo de Ángel González Palencia, arabista y secretario de la Comisión Depuradora del Profesorado Universitario. En su panfleto pedía arrasar el principal edificio de la ILE, situado en la calle Martínez Campos:

> La casa matriz, la escuela de niños que en la calle de Martínez Campos era el núcleo fundamental de la secta, habrá de sufrir la suerte de los bienes de todos aquellos que han servido al Frente Popular y a la Revolución marxista. Como en los días gloriosos imperiales, podría arrasarse la edificación, sembrar de sal el solar y poner un cartel que recordase a las generaciones futuras la traición de los dueños de aquella casa para con la Patria inmortal.[1522]

Los deseos de González Palencia se irán cumpliendo en el tiempo. Cuando en 1939 las tropas sublevadas entraron en Madrid, un grupo de jóvenes falangistas penetró en el edificio y arrasó el despacho de Francisco Giner, después los archivos y luego la biblioteca. Los libros y documentos expoliados fueron vendidos a la Papelera Española para hacer pasta de papel con ellos. El siguiente atentado contra la Institución fue en fecha más re-

---

1519 J. J. Gil, "Los detractores aragoneses del institucionismo…", *op. cit.*, pp. 116-119.

1520 Romualdo de Toledo, "Más organismos creados por la República", en: VV. AA., *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza, op cit.*, pp. 213-216, <https://filosofia.org/aut/ile/1940p213.htm>.

1521 VV. AA., *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza, op cit.*, pp. 12-13, <https://filosofia.org/aut/ile/1940p007.htm>.

1522 Ángel González Palencia, "La herencia de la Institución Libre de Enseñanza", en: VV. AA., *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza, op cit.*, p. 273, <https://filosofia.org/aut/ile/1940p273.htm>.

ciente. En 2008 se llevó a cabo la rehabilitación del edificio histórico. Una operación que para algunos fue más un derribo que una restauración del antiguo edificio proyectado por Bernardo Giner de los Ríos. Y el último ha ocurrido en 2018, cuando una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid suprimió el nombre de la avenida de la Institución Libre de Enseñanza del callejero de la capital de España.[1523]

Ideologización y adoctrinamiento

La criminalización de la ILE, de los institucionistas y de sus postulados pedagógicos –en los que se basó en gran medida la reforma educativa emprendida por el Gobierno republicano-socialista, continuada más tarde por el del Frente Popular tras el paréntesis radical-cedista– era la justificación que los rebeldes necesitaban para hacer tabla rasa del modelo educativo republicano y convertir la educación en un instrumento de ideologización con el que construir su hegemonía cultural. La escuela, junto con la Iglesia, será el principal medio del que se servirá el nuevo régimen para transmitir su ideario. La escuela dará un gran salto hacia atrás en el tiempo, adoptando concepciones pedagógicas arcaicas y antagónicas a cualquier visión ilustrada y moderna de la educación. Francisco Morente, que ha estudiado en profundidad la escuela franquista, reconoce que fue «una escuela fuertemente ideologizada, que, a diferencia de lo que habían pretendido los reformadores republicanos, no respetaba la conciencia de los niños y niñas; una escuela sexista en los contenidos educativos, y en la propia organización escolar; una escuela infradotada en medios, con maestros y maestras mal pagados y con escasas perspectivas de dignificación profesional...».[1524]

Los principales pilares en los que se fundamentará la ideología transmitida en esta nueva escuela serán "Dios", "Patria", "Imperio", "Caudillo" y "Familia". Una idea de "Dios" excluyente, que considera la religión católica, apostólica y romana como la única verdadera y la que profesan los auténticos españoles. Un concepto de "Patria" en la que no tienen cabida quienes se salen del pensamiento dominante marcado por el régimen. Una noción de "Imperio" que se basa en la «potestad absoluta e indivisible sobre el pueblo que se gobierna» y en el deseo de «una España imperial que [...] recuerde la de los Reyes Católicos [...]; que se haga respetar de todo el mundo por su potencia y por sus virtudes». Una idea de "Caudillo" que lo considera un «ciudadano superior e indiscutible», que «sólo responde ante Dios y ante la Historia».[1525] Y una idea de "Familia" en la que la mujer queda relegada al papel de ama de casa, esposa y madre abnegada.

En este Nuevo Estado que los sublevados están edificando, la religión, la moral católica y el patriotismo serán el principal aglutinante de la pedagogía a seguir. Aquellos libros que, con tanto esfuerzo, la JIAL y las Misiones Pedagógicas habían dotado a las bibliotecas

1523 Félix Población, "Lo que se quiere borrar con la Avenida de la Institución Libre de Enseñanza", *El Salto Diario*, 24-6-2021, https://www.elsaltodiario.com/los-nombres-de-la-memoria/lo-que-se-quiere-borrar-con-la-avenida-de-la-institucion-libre-de-ensenanza (consultado 29-6-2021).

1524 F. Morente, *La escuela y el Estado Nuevo…, op. cit.*, pp. 130-131.

1525 Véase: *Así quiero ser. (El niño del nuevo Estado)…, op. cit.*, pp. 6-15.

escolares y municipales, serán incautados y destruidos, y únicamente se autorizarán por parte de los inspectores de Enseñanza aquellas «obras cuyo contenido responda a los sanos principios de la Religión y de la Moral cristiana, y que exalten con sus ejemplos el patriotismo de la niñez».[1526] Dos semanas después de esta orden de la Junta de Defensa Nacional, la Junta volvía a insistir en lo mismo y añadía que «la Escuela Nacional ha dejado de ser laica, pero ante las dudas surgidas, se aclara explícitamente que las enseñanzas de la Religión e Historia Sagrada son obligatorias y forman parte de la labor escolar».[1527] La Orden de 22 de septiembre establecerá que en los cursos primero y segundo de segunda enseñanza «se dará una conferencia semanal sobre temas fundamentales de cultura religiosa». Esa misma orden determinará que «las prácticas tituladas de juegos y deportes se entenderán ampliadas en lo sucesivo con ejercicios de instrucción premilitar, que han de influir ya desde los años juveniles en la conservación y fomento de la disciplina social».[1528] En las Escuelas Normales de Magisterio también será obligatoria la enseñanza de la Religión, pues «es obligado que los maestros encuentren en el periodo de su preparación medios de instruirse debidamente en las enseñanzas que luego han de transmitir a sus alumnos».[1529]

La coeducación será suprimida en todas las escuelas, excepto en aquellas que debido al número de alumnos no hubiese más remedio que establecerla de tipo mixto. Una orden del 22 de septiembre de 1936 suprimirá también la coeducación en las Escuelas Normales y de Comercio. A partir de entonces habrá un centro para alumnos y otro para alumnas.[1530] Un decreto fechado un día después dictaminará que en los centros de enseñanza secundaria se suprima también la coeducación, de modo que en las poblaciones donde exista más de un instituto uno de ellos se transforme en femenino. Su profesorado deberá ser completamente femenino –si la plantilla lo permite–, excepto el de Religión.[1531]

En la tarea de "ultracatolización" integrista de España que los sublevados llevarán a cabo, la escuela será el principal vehículo para alcanzar sus propósitos. Enrique Suñer, vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, en una circular del 9 de abril de 1937 dirigida a los inspectores-jefes de Primera Enseñanza y a los directores de las Escuelas Normales de Magisterio, consideraba imprescindible para la tarea pedagógica que en todas las escuelas figurase «una imagen de la Santísima Virgen, preferentemente en la españolísima advocación de la Inmaculada Concepción». El maestro o maestra debía colocarla en lugar preferente. En el mes de mayo, los maestros debían realizar con sus alumnos el ejercicio del mes de María ante dicha imagen. Además, todos los días del año, al entrar y salir de la escuela, los niños tendrían que saludar a la Virgen con un «Ave María Purísima», contestando el maestro «Sin pecado concebida». Y mientras durase la guerra, los

1526 Orden n.º 30 de la Junta de Defensa Nacional del 4 de septiembre de 1936, *BOJDN*, 8-9-1936, n.º 18.

1527 Orden n.º 186 de la Junta de Defensa Nacional del 21 de septiembre de 1936, *BOJDN*, 24-9-1936, n.º 27.

1528 Orden n.º 207 de la Junta de Defensa Nacional del 22 de septiembre de 1936, *BOJDN*, 28-9-1936, n.º 30.

1529 Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado del 10 de noviembre de 1936, *BOE*, 14-11-1936, n.º 30.

1530 Orden n.º 206 de la Junta de Defensa Nacional de 22 de septiembre de 1936, *BOJDN*, 25-9-36, n.º 28.

1531 Decreto n.º 127 de la Junta de Defensa Nacional de 23 de septiembre de 1936, *BOJDN*, 25-9-1936, n.º 28.

maestros estaban obligados a realizar con los niños «una brevísima invocación a la Virgen para impetrar de Ella el feliz término de la guerra».

Resulta chocante que el propio Suñer, en el preámbulo de esta circular, considerase estos rituales como esenciales para la formación de los niños y ordenase que debían ser incorporados a la «tarea pedagógica para imprimirle elevación en los conceptos y fragancia de juvenil alegría en el estilo, características de la escuela de la España que renace, frente al laicismo y cursi pedantería de la escuela marxista que hemos padecido».[1532] Ignoraba conscientemente Suñer que la escuela pública en España jamás había sido marxista. También parecía desconocer que el laicismo, ya desde el último cuarto del s. XIX, estaba en el fundamento de varias doctrinas pedagógicas, y varios movimientos y organizaciones afines al republicanismo, a la masonería, al anarquismo y al socialismo que venían reclamando desde entonces una escuela pública laica lograron poner en funcionamiento algunos centros educativos laicos de forma privada.[1533]

Si la escuela era el principal vehículo en la tarea de ideologización, en los maestros recaerá la labor de adoctrinamiento. Así lo reconocerá el propio general Francisco Franco en un discurso pronunciado con motivo de la clausura de la Asamblea de maestros. Tras afirmar que la victoria alcanzada carecería de importancia «si no cumpliéramos nuestra obligación de desarmar moralmente al enemigo, formando su conciencia», finalizará su discurso diciendo:

> Vosotros, maestros, tenéis por misión crear, y desde el primer plano que habréis de ocupar, deberéis consagraros con toda vuestra alma a educar a las nuevas generaciones, para crear el Imperio que el pueblo quiere.
>
> Sois vosotros los que tenéis que cultivar los ideales nacionales y a los que os corresponde la misión extraordinaria y sagrada de forjar la grandeza de España. ¡ARRIBA ESPAÑA![1534]

La Circular de 5 de marzo de 1938 de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza –a cuyo frente estaba Romualdo de Toledo–, dirigida al cuerpo de inspectores, maestros nacionales, municipales y privados, sentaba las bases ideológicas que debían marcar el rumbo de «la escuela, forjadora de futuras generaciones», cuya quintaesencia quedaba resumida en «Dios y Patria». Sobre el maestro, principalmente, recaía esta misión ideologizadora:

> Al maestro se le encomienda esta obra trascendental. España le entrega sus hijos para formarlos en el amor a Dios y a su Patria. De ahí la gloria y la estrecha responsabilidad del Magisterio Nacional.

La circular dictaba una serie de instrucciones articuladas en cuatro ejes: educación religiosa, patriótica, cívica y física. La educación religiosa era el principal pilar y no debía

1532 Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza del 9 de abril de 1937, *BOE*, 10-4-1937, n.º 172.

1533 Véase, por ejemplo, L. M. Lázaro, *La nueva Atenas del Mediterráneo…, op. cit.*.

1534 General Franco, "Palabras pronunciadas con motivo de la clausura de la Asamblea de maestros", (Salamanca, 6 de julio de 1937), en: *Palabras del Caudillo. 19 Abril 1937-Diciembre 1942*, Madrid Editorial Nacional, 1943, pp. 299-300, cit. en: Alberto Reig Tapia, "La depuración «intelectual» del nuevo Estado franquista", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n.º 88, abril-junio 1995, p. 193.

limitarse a una o varias sesiones semanales de enseñanza del catecismo y la Historia Sagrada, «esto es indispensable; pero de mucha mayor necesidad ha de ser que el ambiente escolar esté en su totalidad influido y dirigido por la doctrina del Crucificado». En educación patriótica también se pedía «un ambiente total para la enseñanza de la Historia como medio de cultivar el patriotismo». Cantos populares e himnos patrióticos deberán ser entonados por los niños en todas las sesiones de la escuela. En educación cívica recaía en el maestro hacer «que el niño perciba que la vida es milicia, o sea, sacrificio, disciplina, lucha y austeridad».[1535]

Debido a esta importante misión ideologizadora que recaía en el maestro, el proceso de depuración sirvió para separar del magisterio a todos aquellos docentes que se habían implicado en la reforma pedagógica republicana y que, por tanto, eran considerados no aptos para tan fundamental tarea. Los que no fueron expulsados del magisterio tuvieron que asistir a cursillos formativos para ser instruidos en las nuevas directrices del régimen. Unos cursillos que tendrán que organizar los rectorados universitarios según el programa de la Comisión de Cultura y Enseñanza. La Orden circular de 17 de julio de 1937 es la que establece el programa de estos cursillos de dos semanas, con sesiones de mañana y tarde. En la primera semana se impartían cuatro cursillos titulados: "La Religión", "La Patria", "El Hombre" y "El Maestro". Los de la segunda semana llevan por nombre: "Pedagogía de la Religión", "Didáctica de la Historia patria", "El niño" y "La Escuela".[1536]

Cuando se organice el primer Gobierno de Franco en enero de 1938, el ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez, también convocará cursos breves para los maestros, pues «es necesario dar a la generación de hoy, como a las venideras, una educación cabal que las haga penetrarse profundamente de los valores de la gesta española en defensa de la hispanidad y de la cristiandad». El primero de estos cursos, titulado "Orientaciones nacionales para la educación primaria", se celebraría en Pamplona en junio de 1938. La duración del curso era de treinta días en régimen de internado, corriendo los gastos de manutención a cargo de los maestros. Entre las materias del curso estaban:

> a) Sentido religioso y militar de la vida.
> b) La Patria española. Historia de España. Significación de la Cultura española.
> c) Educación política y nacional. Orígenes y sentido del movimiento nacional. Doctrina política de FET y de las JONS. Orientaciones de los Estados Nuevos. [1537]

Esta denominación de «Estados Nuevos», a los que se hace referencia en el curso, es una fórmula que utilizó Mussolini para designar a los nuevos estados corporativistas y fascistas que estaban surgiendo en Europa, por oposición a los "Estados Viejos" de la Sociedad de Naciones. Así, por ejemplo, el régimen dictatorial y corporativista de Portugal instaurado por Salazar en 1933 se denominó *Estado Novo*. También fue conocido

1535 "Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y maestros nacionales, municipales y privados de la España Nacional", *BOE*, 8-3-1938, n.º 503, pp. 6154-6156.

1536 Orden circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza del 17 de julio de 1937, *BOE*, 21-7-1937, n.º 274, pp. 2467-2468.

1537 Orden de 16 de mayo de 1938, *BOE*, 18-5-1938, n.º 574, pp. 7386-7387.

por *Estado Novo* el régimen autoritario implantado en Brasil tras el golpe de Estado de Getúlio Vargas (1937-1945). En España, los sublevados del 18 de julio utilizarán la expresión "Estado Nuevo" para referirse a su régimen. Pero esta denominación ya empezó a emplearla el político e ideólogo tradicionalista Víctor Pradera y Larumbe desde 1932 en las páginas de *Acción Española*. Los artículos fueron recopilados y editados en forma de libro a finales de 1935 con el título *El Estado nuevo*. Allí conjeturó sobre la forma de Estado que debería tener España tras la Segunda República, a la que consideraba como una forma de gobierno ilegítima que había que derrocar incluso por la fuerza. Pradera propondrá un nuevo Estado orgánico, sin parlamento, corporativo, gremialista, monárquico, tradicional y católico, en el que el monarca –más tarde caudillo– debería estar subordinado al mandato eclesiástico.[1538]

Junto a la denominación "Estado Nuevo", los sublevados también utilizaron la expresión "orden nuevo", que aludía al Pacto Tripartito firmado el 27 de septiembre de 1940 entre la Alemania nazi, la Italia fascista y el Japón imperialista, y cuyo principal propósito era el de «establecer y mantener un nuevo orden de las cosas».[1539] Para que la escuela franquista se impregnase de los principios pedagógicos que regían en ese nuevo orden que propugnaban los estados fascistas, el Ministerio de Educación Nacional, conducido por Pedro Sainz Rodríguez, organiza en octubre de 1938 una expedición integrada por doscientos maestros e inspectores de ambos sexos a Italia, invitados por Mussolini. Por supuesto, los seleccionados, no estaban sujetos a expediente de depuración y, además, estaban afiliados a FET-JONS y al SEM o a la Asociación Católica de Maestros. La expedición fue despedida desde el paraninfo de la Universidad de Sevilla por el propio ministro e importantes autoridades, entre ellas Romualdo de Toledo y José Pemartín. En su discurso de despedida, el ministro invitaba a observar y admirar los logros de la doctrina fascista pues «aquellos pueblos a los que se llamaba autoritarios o imperialistas, a los que se presentaba ante la masa proletaria del mundo como una amenaza para la paz, han sido los salvadores de la paz y la civilización», gracias al esfuerzo de «dos hombres sobre la cumbre del poder».[1540] Evidentemente, el ministro aludía a Mussolini y Hitler. ¡Qué poco imaginaba entonces el ministro la destrucción que ambos iban a sembrar en el mundo en los años venideros!

Al regreso de su estancia instructiva en Italia, la expedición fue recibida por el director general del Servicio Nacional de Enseñanza Primaria, Romualdo de Toledo, quien en su discurso de bienvenida hizo una síntesis de lo que allí debieron haber aprendido y de lo que deberían aplicar en España:

> Cuando queráis averiguar el resultado práctico de vuestro estudio habréis de llegar a esta fórmula: Italia ha resuelto su problema uniendo el anillo del pasado a la cadena de las doctrinas fascistas. La armonía es perfecta entre la tradición y el fascismo».[1541]

1538 David Soto Carrasco, "Víctor Pradera: políticas viejas para un Estado nuevo", Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico, <https://www.academia.edu/2446125/V%C3%ADctor_Pradera_pol%C3%ADticas_viejas_para_un_estado_nuevo>.

1539 Véase al respecto el libro de Alfonso Iniesta Corredor, citado en varios apartados, *El orden nuevo en la educación de juventudes (Estudio de las modernas tendencias educativas)…, op.cit.*

1540 J. R. López, *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra…, op. cit.*, pp. 196-199.

1541 *Ibid.*, pp. 199-200.

Para comprobar que los maestros cumplían su papel de transmisores de la ideología del Nuevo Estado y para asegurarse que llevaban a cabo esta tarea con eficacia, los inspectores de Primera Enseñanza asumirán el papel de fiscalizadores de su labor. La Orden de 20 de enero de 1939 disponía que la Inspección de Primera Enseñanza fuese el «organismo encargado de llevar a la Escuela las orientaciones del Nuevo Estado». Los inspectores debían informar al Servicio Nacional de Primera Enseñanza y al Ministerio, «con la mayor exactitud, [...] de las condiciones, capacidad, vocación y sacrificio, labor de los maestros y ambiente que en el orden educativo presentan las instituciones escolares de cada localidad». Otra de las tareas de los inspectores quedaba reflejada en el artículo 5.º de la citada orden, que les pedía que «en sus visitas, cuidarán de exaltar el espíritu religioso y patriótico, procurando hacer de la Escuela una Institución española, educativa y formadora de buenos patriotas [...]».

El artículo 7.º solicitaba de las inspectoras que «cuidaran en sus visitas de que [en] las escuelas regentadas por maestras se oriente toda la enseñanza en sentido formativo de la mujer, para su elevada función en la familia y el hogar, y asimismo que se establezcan salas de costura, trabajos de jardinería, industrias caseras, etcétera». Las inspectoras también debían orientar a las maestras sobre educación femenina, estableciendo para ello Círculos de Orientación del Magisterio Femenino. La labor de dichos Círculos era «enteramente de carácter femenino» y las conferencias impartidas debían tratar la pedagogía y la educación de la mujer, la economía doméstica, las labores del hogar, prácticas de labores femeninas...[1542]

En este proceso ideologizador del Nuevo Estado también tendrá un papel destacado el libro de texto. La Orden de 20 de agosto de 1938, dada por el ministro Pedro Sainz Rodríguez, crea una Comisión para examinar los libros de texto que se han de usar en las escuelas nacionales. Su preámbulo dejaba muy claro su intención adoctrinadora:

> El libro escolar representa, dentro de la orientación cultural de la enseñanza primaria, una influencia que es necesario encauzar adecuadamente para lograr con ello dar a la Escuela, al maestro y a los niños aquella sana doctrina, saturada de espíritu religioso y patriótico, que constituye la esencia de nuestro Movimiento Nacional.[1543]

En la colección de "lecturas cívicas" que el Ministerio de Educación Nacional impuso hay un libro que gozó de gran predicamento hasta mediados de los años cuarenta, pues al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la derrota del Eje, el régimen franquista decidió maquillar su pasado fascista y esta y otras lecturas fueron progresivamente sustituidas. El libro en cuestión lleva por título *Así quiero ser. (El niño del Nuevo Estado)*. No figura autor del texto pero sí de las ilustraciones, Fernando Marco. Fue editado en 1940 en Burgos por Hijos de Santiago Rodríguez. Ese mismo año hubo una segunda edición, y una tercera, también en Burgos, en 1944. Este manual, al que algún autor ha calificado directamente

1542 Orden de 20 de enero de 1939, *BOE,* 27-1-1939, pp. 492-494. Sobre el control de la enseñanza en general y sobre el papel de la Inspección de Primera Enseñanza en particular, véase: José J. Martí Ferrándiz, *Poder político y educación. El control de la enseñanza. (España, 1936-1975)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2002, esp. pp. 93-120.

1543 *BOE*, n.º 56, 25-8-1938, p. 897.

de «nazi»,[1544] sirvió para instruir a los escolares del nuevo Estado, así lo dice su preámbulo: «Vamos a formar a los nuevos ciudadanos en las nuevas doctrinas del Estado».[1545]

El libro se divide en 84 capítulos o temas relacionados con las doctrinas del nuevo Estado. Pensamos que es necesario hacer una pequeña síntesis de algunas de estas doctrinas para hacerse una idea de la ideología que se inculcaba a los niños. Sobre la nación española, además de la consabida máxima publicitada por el régimen de que era «Una, Grande y Libre», nos dice: «En tiempos antiguos fue España una provincia romana, y a través de ocho siglos de lucha, contra la morisma, se constituyó como nación».[1546] Esta es una opinión cargada de prejuicios culturales y de islamofobia. Tan extranjeros eran los romanos que invadieron la Península como los musulmanes. Sin embargo, mientras que la romanización de la Península ibérica fue un largo proceso de fuerte oposición y lucha entre las poblaciones celtíberas y las legiones romanas que duró dos siglos, la islamización fue más un proceso de capitulación y pacto que de conquista militar. En apenas diez años los musulmanes habían dominado casi toda la Península sin apenas batallar.

La imagen de los musulmanes y de los judíos que se daba en los libros de texto del franquismo estaba totalmente tergiversada y marcada por un etnocentrismo cultural patente. Uno de los libros de Historia destinado a los escolares españoles que más se difundió fue *La Historia de España contada con sencillez*, de José María Pemán, que había sido presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Lo terminó de escribir en septiembre de 1938 y su primera edición salió en septiembre de 1939. Fue texto obligatorio en todas las escuelas y su autor debió de lucrarse con su venta pues tuvo numerosas reediciones.[1547] Pemán, al comienzo del primer tomo de su libro, en un apartado que titula "Los moros y nosotros", señala que el pueblo «que más dominó y dio base y fondo al pueblo español, es el ibero: o sea, el venido del Norte de África, del cual proceden también sin duda los moros de Marruecos». Es por ello por lo que, para Pemán, «cuando más tarde los moros invadieron España, encontraron un pueblo parecido a ellos en muchas cosas y lograron estar en ella muchos siglos». Y es por eso también por lo que, según Pemán, «ahora los moros "regulares" pelean alegres y contentos en el gran Movimiento Nacional, al lado de los españoles, se encuentran como en su casa y quieren, como niños, a sus jefes y oficiales». La visión que da Pemán de los "moros" en su libro no solo era paternalista, también estaba cargada de supremacismo, y lo vemos en estas dos preguntas que seguidamente se hace:

> ¿Qué es lo que ha hecho, viniendo los dos de un tronco común, tan superiores, civilizados y europeos a los españoles frente a los moros? ¿Qué es lo que hizo que los arrojáramos de España, cuando nos dominaron, para dejarlos volver, únicamente, ahora, como soldados a nuestras órdenes, como niños a los que queremos, pero a los que dirigimos y mandamos?[1548]

1544 Fernando Hernández Sánchez, "El troquel de las pequeñas voluntades…", *op. cit.*, pp. 106.

1545 *Así quiero ser. (El niño del nuevo Estado), op. cit.*, p. 5.

1546 *Ibid.*, pp. 6-7.

1547 P. Preston, *Arquitectos del terror…, op. cit.*, p. 161.

1548 José María Pemán, *La Historia de España contada con sencillez*, vol. I, Cádiz, Establecimientos Cerón y Librería Cervantes S. L., 1939, pp. 94, 99, 102 y 184.

Estas preguntas las contesta a lo largo de su libro, presentando a los árabes como un pueblo atrasado, movido por la pasión y en constante división, que no aportó nada a España:

> En realidad, los árabes no produjeron una civilización propia en ninguna parte de las muchas tierras que llegaron a poseer. Donde aparece bajo su dominio una civilización brillante, es porque ya existía en el país dominado un fondo de civilización que es el que la crea y sostiene. Así en España casi todo lo que se suele llamar "árabe", son cosas españolas y originales, iberas de origen y raíz. [...]
>
> Lo poco que tienen de arquitectura, es todo español. Los árabes no eran arquitectos, como no eran nada que signifique creación propia y fuerte. Los árabes no ponían más que el detalle, el adorno: el azulejo, el relieve de yeso. [...]
>
> Por todo esto, porque bajo aquel brillo aparente, del Califato de Córdoba, no había más que atraso, pasiones y divisiones, y lo que tenía de bueno y profundo era español. [...]
>
> La civilización brillante y vacía de los árabes daba, muriendo, sus últimos resplandores. Los reyes granadinos se dedicaban, esperando su fin, a añadir salas y salas a la maravilla decadente de la Alhambra: y a llenarla de construcciones frágiles de ladrillo y dibujitos menudos de yeso...[1549]

Los judíos tampoco quedaban bien parados en su historia. Los cuatro enemigos de la unidad de España que cita en el capítulo sexto son: los arrianos, los judíos, las elecciones y los partidos, y la división de razas.[1550] Retrata a los judíos en España como

> verdaderos espías y conspiradores políticos: que vivían en secreta amistad con los moros y en la callada esperanza de los turcos. [...]
>
> Los judíos estaban organizados en verdaderas sociedades secretas de intriga y conspiración. [...]
>
> Por todo esto, los Reyes Católicos, dispuestos a asegurar la unidad religiosa, base de la unidad de España, echaron a los judíos. Pero lo hicieron por estos altísimos motivos religiosos y patrióticos, no por una cuestión de odio de raza.[1551]

Este tipo de argumentos que se esgrimen en uno y en otro libro no solo ofrecen una imagen totalmente tergiversada del "otro cultural" sino que legitiman políticas de "limpieza étnica" y nos retrotraen al siglo xv y a los estatutos de "limpieza de sangre" que sirvieron para discriminar a las minorías conversas. De hecho, Pemán, en su libro, veía con beneplácito la Inquisición española y no dudaba en afirmar que «la enérgica política de Cisneros, ayudada por los Reyes Católicos, se llevó hasta el fin. La limpieza fue completa. A la ley contra los judíos siguieron más tarde otras, echando, si no se convertían, a los moros que, fingiéndose cristianos o no, vivían entre los cristianos».[1552]

En realidad, la base ideológica que sustenta al nuevo Estado que los sublevados están construyendo no está lejos de aquella vieja idea de "limpieza de sangre". "Cruzada", "guerra santa" fueron expresiones con las que los sublevados hacían referencia a la guerra que habían emprendido contra el régimen republicano. Ahora, esa "cruzada", esa "guerra santa", ya no era contra musulmanes, y tampoco se pretendía depurar –realizar una "limpieza de

1549 *Ibid*., pp. 16-17.

1550 *Ibid.*, pp. 67-72.

1551 *Ibid.*, pp. 225-226.

1552 *Ibid.*, pp. 212-214 y 229.

sangre"– a judíos conversos y moriscos como antaño. Ahora, aunque los enemigos a depurar eran mucho más variados: liberales, masones, marxistas, socialistas, comunistas, anarquistas, republicanos, laicistas, ateos..., en muchas proclamas justificadoras de la sublevación se seguía poniendo en la diana a aquellos viejos enemigos de antaño, los judíos –como hizo el cardenal primado de España Isidro Gomá, entre otros–. El general Franco, al igual que el *establishment* franquista, fue un antisemita convencido y el régimen colaboró con los nazis en la persecución de los judíos.[1553] El nuevo Estado que se estaba instaurando transmutó el viejo concepto de "limpieza de sangre" en una "limpieza ideológica" que eliminó o depuró a quienes se salían del ideario del nacionalcatolicismo. Y esa "limpieza" alcanzó tal magnitud que prestigiosos historiadores no han dudado en calificarla de "holocausto", "exterminio" o "genocidio".

Volvamos a *Así quiero ser*. *(El niño del Nuevo Estado)*, un libro que no tiene desperdicio para quien quiera indagar en la ideología que se inculcaba a los niños en esos años. El capítulo titulado "La religión" nos descubre que «la Religión católica, apostólica, romana es la única verdadera y la que profesamos los españoles».[1554] Sobre el Estado español nos dice que «está organizado según niveles de jerarquía. A la cabeza y como Jefe hay un Caudillo [...]. El Caudillo sólo responde ante Dios y ante la Historia».[1555] El capítulo titulado "El Imperio" explica que «Imperio no es sólo territorio: es potestad absoluta e indivisible sobre el pueblo que se gobierna». Se desea una España imperial que recuerde la de los Reyes Católicos. El símbolo de esa España imperial es el yugo y las flechas, emblemas de los Reyes Católicos.[1556] Esa identificación con la España de los Reyes Católicos no solo tenía que ver con la España imperial que representaban, también con la unificación religiosa que protagonizaron entorno al catolicismo. Bajo su reinado se expulsó a los judíos, se conquistó el último reducto musulmán en la península ibérica, el Reino nazarí de Granada, y se implantó la Inquisición. El general Franco, en su discurso de Año Nuevo de 1939, de tono virulentamente antisemita, no dudó en alabar la decisión de Isabel la Católica de expulsar a los judíos. En otro discurso del 29 de mayo de 1942, se comparó de forma jactanciosa con la reina y la ensalzó por haber logrado la «unidad política, territorial y racial de todos los españoles» y haber sido capaz de sentar las bases de «una política totalitaria y racista».[1557]

En el capítulo titulado "Los poderes" nos aparecen unos niños y unas niñas saludando al estilo fascista. Una de las frases nos dice: «Los españoles tenemos la obligación de acostumbrarnos a la santa obediencia».[1558] Por si alguien tenía dudas sobre la catalogación del franquismo como Estado totalitario, el capítulo titulado "El Estado totalitario" lo

1553 Véase el apartado "Persecución de la inteligencia".

1554 *Ibid.*, pp. 8-9.

1555 *Ibid.*, pp. 10-11.

1556 *Ibid.*, pp. 14-15 y 18-19.

1557 P. Preston, *Un pueblo traicionado…, op. cit.*, p. 371; F. A. Palmero, *El discurso antisemita en España…, op. cit.*, pp. 171 y 173. Véase el apartado "Persecución de la inteligencia".

1558 *Ibid.*, pp. 20-21.

Los españoles tenemos la obligación de acostumbrarnos a la santa obediencia. Nada de murmuraciones, de reservas ni discusiones. ¿Nos manda quien sabe y quien puede? ¡A cumplir fielmente lo mandado! Está ha de ser nuestra consigna.

¿Y quién juzga al que tiene el máximo poder? Dios y la Historia. A Uno y otra dará cuenta. Lo demás no es de nuestra incumbencia.

En mi casa manda mi padre; en la escuela, el maestro; en el pueblo, el alcalde; en la provincia, el gobernador; en España, el Caudillo. Este manda en todos, porque tiene la responsabilidad de todos. Obedezcámosle para que haga a España feliz.

21

Niños y niñas saludando al estilo fascista (página 21 del libro *Así quiero ser. (El niño del nuevo Estado)*

aclara: «España es un Estado totalitario: un solo Jefe, un solo mando, una sola obediencia. Antes España era un caos, una anarquía: Hoy es un Estado ordenado, disciplinado y ejemplar».[1559] El manual distingue entre "demófilos", o amantes del pueblo, y "demócratas", partidarios de que sea el pueblo quien gobierne. «Se puede ser demófilo –nos aclara el texto– y no ser demócrata; es decir, se puede amar al pueblo y no ser partidario de que estén en sus manos las altas jerarquías del mando de la nación. ¿Por qué? Porque no está preparado para desempeñarlas». El manual rechaza frontalmente la democracia y propone la dictadura de quién más valga, del mejor. ¿Y quién es el mejor?: «El más patriota y genial será el mejor». «No debemos ser demócratas, sino demófilos, y por eso debe gobernar la nación quien más valga, y el que más vale es el que se impone por su sabiduría y sus virtudes».[1560] En realidad, el manual está tergiversando la realidad de los hechos. La dictadura franquista se impuso no por la sabiduría y virtudes de sus líderes, sino por la fuerza de las armas y el uso de una violencia implacable.

En este nuevo Estado ya no es correcto hablar de derechos, hay que hablar de servicios: «Antes se hablaba mucho de derechos; ahora debemos hablar de servicios». «En un Estado disciplinado lo digno es servir».[1561] Sobre la igualdad: «Una sociedad que considerase a todos los hombres iguales, no sería una sociedad, sino un rebaño».[1562] Resulta llamativo que los sublevados acusasen a la ILE y a sus hombres de ser el «alma mater de la revolución española» –como decía Romualdo de Toledo– o de ser los padres espirituales de «los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan» –en palabras de José María Pemán–, cuando nos encontramos en el manual de *El niño del nuevo Estado* con un capítulo titulado "Valores sociales" que destaca como primera virtud «la revolución»: «En España estamos haciendo la revolución, una revolución nacional dirigida y sancionada por el Estado; una revolución de arriba abajo, un cambio de las viejas instituciones inservibles por otras nuevas y eficaces».[1563] Otro de esos valores sociales que destaca el manual es «la disciplina»: «La disciplina requiere que los jefes manden bien y los subordinados obedezcan sin vacilación». «En la España de hoy no hay que discutir,

1559 *Ibid.*, pp. 24-25.

1560 *Ibid.*, pp. 26-27.

1561 *Ibid.*, pp. 36-37.

1562 *Ibid.*, pp. 38-39.

1563 *Ibid.*, pp. 40-41.

hay que obedecer». «Para que España sea grande y próspera, hemos de procurar todos los españoles someternos gustosamente, alegremente, a los mandatos de nuestros superiores y jefes».[1564]

Sobre la cultura: «Una parte de la cultura es el saber, pero nada más que una parte. Por eso el Estado español quiere que la enseñanza y la educación que se den en las escuelas y otros centros docentes estén impregnadas de religiosidad, moral cristiana, amor, patriotismo; de todas las cualidades que definen en fin de cuentas al hombre culto».[1565] Sobre la familia: «La familia es una institución anterior a la ley, porque es de origen divino».[1566] Sobre las organizaciones juveniles: «Las Organizaciones Juveniles son el primer paso para hacer de todo muchacho español un buen soldado. Todos los muchachos españoles deben estar incorporados a estas Organizaciones; en ellas se enseña a amar el cuartel, a respetar a los superiores, a despreciar la vida en aras de los supremos ideales de la Patria [...]».[1567]

Estas organizaciones juveniles del régimen tendrán un papel muy importante, junto con la escuela, en el proceso de ideologización de los jóvenes. Por ello, la Ley de 6 de diciembre de 1940 instituirá el Frente de Juventudes con el fin de encuadrar a todas las organizaciones juveniles y «asegurar –dice su preámbulo– la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia propios de Falange Española Tradicionalista de las JONS». Las organizaciones juveniles femeninas pasarán a constituir la Sección Femenina del Frente de Juventudes. También refiere el preámbulo que el Frente de Juventudes estará al servicio del Movimiento y deberá colaborar con su Milicia para las tareas de instrucción premilitar. Las dos principales tareas del Frente de Juventudes consistirán en «la formación de sus afiliados para militantes del Partido» y, en segundo lugar, «para que todos los jóvenes de España sean iniciados en las consignas políticas del Movimiento».

Formarán parte del Frente de Juventudes todos los alumnos de los centros de Primera y Segunda Enseñanza públicos y privados y estarán divididos en diferentes grados según su edad, que van desde los siete años hasta el ingreso del joven en el Ejército. La Sección Femenina también se organiza en grados desde los siete años hasta los diecisiete. Entre las funciones del Frente de Juventudes para sus afiliados figuran:

> a) La educación política en el espíritu y doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
> b) La educación física y deportiva.
> c) La educación premilitar para la organización masculina.
> d) La iniciación a la del hogar para la femenina.
> e) Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponde prestarlas y secundar la educación religiosa propia de la Iglesia. [...]

1564 *Ibid.*, pp. 46-47.

1565 *Ibid.*, pp. 62-63.

1566 *Ibid.*, pp. 106-107.

1567 *Ibid.*, pp. 118-119.

Entre las funciones del Frente de Juventudes respecto a la juventud no afiliada que se encontrase en centros de enseñanza o de trabajo figuran:

> a) La iniciación política.
> b) La educación física. [...]
> d) La vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento, en lo que a la Juventud se refiere, en los centros de enseñanza y trabajo.[1568]

Otro instrumento de los que se valió el nuevo régimen para ideologizar a la juventud y a su entorno familiar fue el Patronato de Cultura Popular. Esta institución fue creada por orden del ministro de Educación Nacional Tomás Domínguez Arévalo el 19 de junio de 1939 con el objetivo de reorganizar el antiguo Patronato de Misiones Pedagógicas, organismo republicano que había sido inspirado por la ILE. El motivo de la defenestración del Patronato de Misiones Pedagógicas se explica en el preámbulo de la orden ministerial: fue debido a «la acción nefasta que ha ejercido sobre los pueblos, desarrollando una labor antinacional por atea, marxista y extranjerizante». La misión del recién creado Patronato de Cultura Popular será la de organizar Jornadas Culturales, con el fin de «llevar a todos los pueblos de España el espíritu del Glorioso Movimiento Nacional, haciéndoles sentir la unidad, así como la disciplina y lealtad al Caudillo salvador de España».[1569]

El consejero de Educación Nacional y asesor técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, Alfonso Iniesta, nos detalla un poco más la labor del Patronato de Cultura Popular. Este organismo tratará de llevar «a las masas campesinas aisladas [...] una mínima cultura religiosa y política». Alfonso Iniesta nos sigue aclarando el contenido de las Jornadas Culturales que, con este objetivo, organizaba el Patronato:

> El Patronato de Cultura Popular, por medio de sesiones bien estudiadas, ha dado a estas masas, agrupadas según edades y sexos, nociones de aquellas cosas que más podían interesarle, además de perfiles fundamentales de Religión, Patria y Movimiento. Enseñanzas sobre puericultura, profesionales, cantos, himnos, teatro, cine y asistencia social y material. [...]
>
> Sana doctrina, auxilios materiales y alegría han tenido por vez primera estas gentes que en los suburbios madrileños ponen su nota triste y son una preocupación para todos. Allí donde antes resonaron palabras de odio y se estimularon todas las pasiones, ahora han vibrado los cantos alegres de los coros de la Sección Femenina, las ingenuas farsas del "guignol" del SEU y los claros conceptos patrióticos.[1570]

Seguidamente y como ejemplo, Alfonso Iniesta copia en su libro el programa de la misión que el Patronato de Cultura Popular llevó a cabo del 19 al 22 de diciembre de 1940 en el barrio madrileño de Tetuán de las Victorias, un barrio, por cierto, que justo cuatro años antes, el 16 de diciembre de 1936, fue bombardeado de forma sanguinaria por la aviación fascista. Aquel día, una treintena de bombarderos escoltados por veinte cazas arrojaron

1568 Ley de 6 de diciembre de 1940 instituyendo el Frente de Juventudes, *BOE*, 7-12-1940, n.º 342, pp. 8392-8394.

1569 Orden de 19 de junio de 1939 reorganizando el Patronato de Misiones Pedagógicas, *BOE*, 3-7-1939, n.º 184, p. 3641.

1570 A. Iniesta, *El orden nuevo en la educación de juventudes…, op. cit.*, p. 203.

Restos de una escuela de niños del barrio de Tetuán de las Victorias (Madrid) después del bombardeo de los aviones fascistas, 16/12/1936 (Foto: Hermanos Mayo, Archivo BNE)

Efectos del durísimo bombardeo sobre el barrio obrero de Tetuán de las Victorias (Madrid), 16/12/1936 (Foto: Hermanos Mayo. Archivo BNE)

proyectiles explosivos e incendiarios sobre esa barriada obrera y descendieron en picado para poder ametrallar a los vecinos que intentaban huir. El barrio quedó destrozado y hubo numerosos muertos y heridos, en su mayoría mujeres y niños. Allí no había ningún objetivo militar, por lo que la acción tuvo como única finalidad castigar a la población civil y sembrar el terror.[1571] Desde agosto de 1936 hasta marzo de 1937 la aviación fascista sometió a Madrid y a sus suburbios a intensos bombardeos, esos suburbios que, según el cínico comentario de Alfonso Iniesta, «ponen su nota triste y son una preocupación para todos». A Tetuán de las Victorias se desplaza la misión del Patronato de Cultura, para llevar a sus residentes –en palabras de Alfonso Iniesta– «sana doctrina, auxilios materiales y alegría». Reproducimos el programa del primer día de esas Jornadas Culturales:

Jueves, día 19 de diciembre de 1940

Visita domiciliaria a quince familias
En las escuelas del Divino Redentor y Salesianas (a las seis de la tarde):
Niñas:
1.º Himnos del Movimiento.
2.º Teatro Guiñol, "Caperucita Encarnada"
3.º Himno Nacional.
Mujeres:
1.º Himnos del Movimiento.
2.º Charla sanitaria por Pilar Albert, puericultora.
3.º Coros, "Duérmete, niño hermoso", "A dormir ahora mismo".
4.º Himno Nacional.
En las escuelas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón y Auxilio Social (a las seis de la tarde):
Niños:
1.º Himnos del Movimiento.
2.º Cine, "Tarzán en el campo y en la ciudad".
3.º Himno Nacional.
Hombres:
1.º Himnos del Movimiento.
2.º Charlas acerca de "Viviendas protegidas", por Francisco Villena, secretario provincial de la CNS.
3.º Películas de cultura y fabricación.
4.º Himno Nacional.[1572]

No deja de ser sarcástico que cuatro años después de destruirles el barrio, en el aniversario de esa devastación, vengan a hablarles de viviendas protegidas y a cantarles los himnos del Movimiento. Nótese también en el programa que "Caperucita Roja" ha dejado de ser "Roja"; no sea que a los actores del teatro de guiñol les fuesen a tomar por unos peligrosos marxistas subversivos.

1571 Fabián Vidal, "Crónicas del frente madrileño", *La Vanguardia*, Barcelona, 22-12-1936, p. 1.

1572 A. Iniesta, *El orden nuevo en la educación de juventudes…, op. cit.*, p. 204.

La violencia contra los docentes

Violencia planificada y sistemática versus violencia refleja y espontánea

Hemos visto en un apartado anterior cómo, para los sublevados, el proceso de depuración docente formó parte de su estrategia de "guerra total".[1573] Las instrucciones reservadas del "director" del golpe de Estado, el general Emilio Mola, no ofrecían ningún tipo de duda al respecto: «aquel que no está con nosotros está contra nosotros, y como enemigo será tratado»,[1574] «la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo».[1575] La violencia extrema y el terror formaron parte del plan de los sublevados para vencer, y fueron utilizados desde el primer momento de forma sistemática no solo hasta el final de la guerra pues su uso se prolongó incluso durante la posguerra. «Hay que extender el terror –decía el general Emilio Mola en una alocución radiofónica–, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos a todos los que no piensen como nosotros».[1576]

A los pocos días de iniciada la sublevación, el capitán de caballería Gonzalo de Aguilera y Munro, conde de Alba de Yeltes, debido a su dominio del inglés, del alemán y del francés, fue adscrito a la Oficina de Prensa y Propaganda de Estado Mayor del general Mola. Sus declaraciones a los corresponsales de prensa extranjeros –muchas de ellas recogidas por Paul Preston–[1577] son muestra representativa de la mentalidad de los oficiales sublevados. El periodista norteamericano Hubert Knickerbocker, ganador del premio Pulitzer en 1931, era poco sospechoso de simpatizar con el Gobierno de la Segunda República pues sus artículos para la cadena de prensa de William Randolph Hearst habían ayudado mucho a la causa franquista. Knickerbocker llegó a conocer muy bien a Gonzalo de Aguilera, y a la pregunta hecha por su periódico *The Washington Times*: «¿Qué clase de sociedad crearía el general insurgente Francisco Franco si ganara la guerra civil?», Knickerbocker contestó con una recopilación de los comentarios y declaraciones antisemitas, antidemocráticas y misóginas hechas por el capitán Aguilera. Entre ellas:

> [...] vamos a fusilar a cincuenta mil en Madrid. Y da igual adonde intenten escapar Azaña y Largo Caballero (el presidente del Gobierno) y toda su gentuza: los atraparemos y los mataremos hasta el último hombre, aunque tengamos que perseguirlos durante años por todo el mundo. [...]
>
> Es una guerra de razas, no solo una guerra de clases. Usted no lo entiende porque no se da cuenta de que existen dos razas en España: la de los esclavos y la de los gobernantes. Los rojos, desde el presidente Azaña hasta los anarquistas, son todos esclavos. Tenemos el deber de ponerlos de nuevo en su sitio, sí, de volver a encadenarlos, por así decirlo. [...] Debemos destruir este engendro de escuelas rojas que la sediciente República creó para enseñar a los esclavos a rebelarse. Basta con que las masas sepan leer lo justo para entender órdenes. Debemos restaurar la autoridad de la Iglesia. Los esclavos la necesitan para que les enseñe a

1573 Véase más arriba el apartado "La depuración como parte de la «guerra total»".

1574 Emilio Mola Vidal, "Instrucción reservada número 5", Madrid, 20 de junio de 1936, doc. cit.

1575 Emilio Mola Vidal, "Instrucción reservada número 1", Madrid, 25 de mayo de 1936, doc. cit.

1576 Montse Armengou y Ricard Belis, *Las fosas del silencio ¿Hay un holocausto español?*, Barcelona, DeBolsillo, 2005, pp. 27-28.

1577 P. Preston, *Arquitectos del terror…, op. cit.*, pp. 171-223.

> portarse como es debido. [...] Es una aberración que las mujeres voten. Nadie debería votar, y mucho menos las mujeres. [...] En nuestro Estado, la gente tendrá la libertad de mantener la boca cerrada. [...]

El artículo fue publicado por *The Washington Times* el 10 de mayo de 1937 y tuvo gran repercusión pues dos días después fue citado por extenso en el Congreso de Estados Unidos.[1578]

El general Queipo de Llano tampoco se mordía la lengua en sus discursos en Radio Sevilla:

> Vayan las mujeres de los rojos preparando sus mantones de luto. Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable: ¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción contra vosotros.
>
> ¿Qué haré? Pues imponer un durísimo castigo para callar a esos idiotas congéneres de Azaña. Por ello faculto a todos los ciudadanos a que, cuando se tropiecen a uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré.
>
> Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes lo que significa ser hombre. Y de paso, también a las mujeres. Después de todo esto, estos comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen.[1579]

El general Queipo de Llano saluda a Adolf Hitler en un viaje oficial a Berlín, al poco de acabar la Guerra Civil (*El Mundo*)

[1578] *Ibid.*, pp. 1711, 181, 193-194, 197 y 207-209.

[1579] Extractos del discurso pronunciado por Queipo de Llano el 23 de abril de 1936 en Radio Sevilla.

Sin embargo, la violencia que se produjo en la retaguardia republicana tuvo, en general, un carácter espontáneo y fue debida a varios factores. El más importante de ellos tuvo que ver con la propia situación que crearon los sublevados al llevar a cabo el golpe de Estado, pues en aquellas zonas donde fracasó se produjo una situación de vacío institucional al quedar inoperantes los poderes coercitivos del Estado republicano. La casi totalidad de las fuerzas de orden público que se mantuvieron leales a la República (Guardia de Asalto, Carabineros, Guardia Civil y Seguridad) tuvieron que ser enviadas al frente inmediatamente pues eran las únicas unidades disciplinadas y eficaces con las que contaba la República, a parte de las del Ejército que seguían siendo leales. De modo que la retaguardia quedó desguarnecida. Ese vacío fue llenado por los comités de defensa de la República que habían surgido espontáneamente para detener la sublevación.

En esas circunstancias hubo, por parte de algunos de esos comités y de grupos e individuos incontrolados, represalias contra los instigadores de la sublevación y sus partidarios y contra el clero. Esta violencia anticlerical que se dio en toda la retaguardia republicana «ha de entenderse –tal como explica el profesor Francisco Cobo Romero– como la expresión súbita y espontánea de un profundo deseo por arrasar, hasta sus raíces, el viejo orden injusto y jerarquizado que tradicionalmente había sido respaldado por la Iglesia católica y sus representantes».[1580] También es importante recordar que a lo largo de la historia de España se habían producido diversos episodios de violencia anticlerical. Dichos sucesos tuvieron lugar en épocas de cambio histórico y guerra civil. En la violencia que en dichos episodios se produjo contra el clero y sus símbolos también tuvo que ver el gran peso que el catolicismo había tenido en la vida social e institucional española.[1581] Así, la violencia anticlerical y sacrofóbica desatada en el bienio 1822-1823 estuvo ligada a la guerra civil entre absolutistas y liberales constitucionalistas. El clero tomó partido por el bando absolutista, reclutó fuerzas para la guerrilla y dirigió varios grupos guerrilleros. También fomentó la propaganda anticonstitucional, recaudó fondos para armamento y funcionó como servicio de información y comunicaciones del bando sedicioso.[1582] Los sucesos de violencia anticlerical y quema de conventos de 1834-1835 también tuvieron lugar tras estallar la guerra civil de 1833 entre isabelinos (bando liberal) y carlistas (bando conservador). El clero se mostró partidario de los carlistas y los monasterios se convirtieron en bastiones del absolutismo. Lo mismo ocurriría al estallar la tercera guerra carlista en 1872.[1583] Tras el ritual de violencia sacrofóbica vivido en Cataluña en julio de 1909 que llevó a los manifestantes y huelguistas a destruir más de 60 edificios religiosos hay que ver

1580 Francisco Cobo Romero, "Nuevas categorías conceptuales y teóricas en el estudio de la represión franquista en Andalucía", en: Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2012, p. 49.

1581 M. Suárez, "Anticlericalismo, religión y política en la Restauración", *op. cit.*, pp. 181-182.

1582 Véase: Emilio La Parra López, "Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833)", en: E. La Parra y M. Suárez (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea…, op. cit.*, pp. 58-60.

1583 Véase: Antonio Moliner Prada, "Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)", en: La Parra y M. Suárez (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea…, op. cit.*, pp. 69-95 y 118-121.

la fuerte movilización anticlerical que fue *in crescendo* tras el desastre de 1898.[1584] En los sucesos ocurridos en Madrid a los pocos días del cambio de régimen, en el que España se convirtió por segunda vez en República y en el que la Iglesia católica tomó partido por el defenestrado régimen monárquico, también estará ese componente de ira sacrofóbica en el que el "fuego purificador" será el componente simbólico de la regeneración de España. Durante la huelga revolucionaria vivida en Asturias en octubre de 1934 veremos cómo la violencia anticlerical que se desató se mezclará con los odios de clase. La intentona golpista de julio de 1936 destinada a subvertir el régimen democrático salido de las elecciones de febrero de 1936 y a la que la Iglesia dará su plácet calificándola de "guerra santa" y de "cruzada" también traerá consigo una respuesta popular en la que la violencia sacrofóbica y anticlerical adquirirá una dimensión inusitada hasta entonces.[1585]

El caos que se produjo debido a las circunstancias de la sublevación será aprovechado en ocasiones por elementos incontrolados para llevar a cabo ajustes de cuentas personales, acciones criminales y actos vandálicos propios de los que suelen ocurrir en situaciones en las que el poder coercitivo institucional desaparece. En otras ocasiones, la violencia en la retaguardia republicana fue una respuesta refleja a la violencia que los sublevados llevaban a cabo contra la población civil en los territorios que iban ocupando. Los primeros bombardeos aéreos sistemáticos contra ciudades como parte de la estrategia militar en la historia europea fueron efectuados por los sublevados. El primero, exactamente, fue el efectuado por los Junkers alemanes el 27 de agosto de 1936 contra Madrid. Trece días antes las tropas del general Yagüe tomaron Badajoz cometiendo una masacre contra civiles y militares que defendían el legítimo Gobierno republicano, hechos calificados por varias asociaciones de derechos humanos como crímenes contra la humanidad. En el apartado anterior ya hablamos de la destrucción por la aviación fascista del barrio madrileño Tetuán de las Victorias. Ataques de este tipo contra la población civil se llevaron a cabo a lo largo de la guerra en muchos lugares, baste recordar, además de la castigada Madrid, Guernika, Durango, Cartagena, Alicante, València, Xàtiva, Alcañiz, Reus, Tarragona, Lleida, Barcelona, Granollers, Figueres, Flix, Amposta, L'Ampolla, Tortosa, Badalona, Manresa, Santander, Almería, Castelló, Sagunto, Alcoy, El Perelló, Albacete... Ciudades que fueron bombardeadas por la Aviación franquista, la Legión Cóndor alemana o la Aviación Legionaria italiana con el principal fin de masacrar y aterrorizar a la población civil pues la "guerra aérea" hacía posible la "guerra total", eliminando de esa forma la división entre el frente y la retaguardia. Solo en la provincia de Tarragona, por ejemplo, la aviación fascista realizó 1.353 ataques aéreos sobre las ciudades de la retaguardia republicana.[1586] Y en la ciudad de València y su zona portuaria, desde 1937 hasta enero de 1939 se produjeron 442 bombardeos aéreos y marítimos, con un total de 825 muertos, 2.835 heridos y 930 edificios derrumbados. Más de dos mil personas perdieron la vida en el País Valenciano por los

1584 Véase: M. Suárez, "Anticlericalismo, religión y política en la Restauración", *op. cit.*, pp. 180-182.

1585 Véase: J. de la Cueva, "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", *op. cit.*, pp. 218-220, 252 y 259-284.

1586 Ramón Arnabat Mata, "Los bombardeos aéreos sobre ciudades durante la Guerra Civil Española", Euskonews, <https://www.euskonews.eus/0710zbk/gaia71004es.html> (consultado: 10-7-2021).

bombardeos contra objetivos civiles.[1587] La magnitud de la violencia empleada por los sublevados fue la chispa que en ocasiones desató las agresiones en la retaguardia republicana contra quienes la población identificaba como partidarios de los sublevados.

Despedida de la Legión Cóndor en León con su comandante Wolfran von Richtoffen en el centro de la tribuna, 22-5-1939 (Fotografía: Manuel Martín de la Madrid. Ileón.com)

El general Franco y Serrano Suñer reciben a Heinrich Himmler (responsable de los campos de exterminio nazis) y a su comitiva en octubre de 1940 para reforzar la colaboración entre la Gestapo y la policía española a raíz del acuerdo bilateral suscrito en Berlín el 31 de julio de 1938

1587 V. Gabarda, *La represión en la retaguardia republicana…, op. cit.*, p. 34.

La heterogeneidad de micropoderes que surgieron en las zonas en las que fracasó el golpe de Estado –comités locales, milicias, grupos de investigación, patrullas de control, comités de defensa, etc.–, muchos de ellos dependientes de organizaciones sindicales y políticas y, en ocasiones, con autoatribuciones parapoliciales y parajudiciales pero sin directrices "desde arriba" y sin conexión con los restos del poder gubernamental existente, supuso una gran dificultad para el control de la violencia generada en la retaguardia en los primeros meses tras la sublevación. Aunque la violencia ejercida por elementos incontrolados es un hecho constatado, también lo es el que, en ocasiones, el acto de tomarse la justicia por su mano partía de algunos de estos mismos micropoderes.[1588] Pero también es cierto que la aparición de estos micropoderes, en particular los Comités locales del Frente Popular, supuso, en numerosas ocasiones, la evitación de asesinatos y actos violentos. Los sumarísimos instruidos por el régimen franquista al acabar la guerra a personas que integraron estos comités están llenos de ejemplos de situaciones en las que miembros de esos comités locales se opusieron a entregar determinados paisanos reclamados por alguna "patrulla justiciera" llegada de otra localidad, evitándoles, probablemente, la muerte. Muchos comités ponían a jóvenes armados de escopetas montando guardia en las entradas de los pueblos para evitar que cualquier patrulla foránea accediese y cometiese algún desmán. También solían esconder en sus casas a personas que podían ser objeto de persecución por parte de alguna de estas patrullas. Miembros del Comité del Frente Popular de Venta del Moro, por ejemplo, llevaron en el automóvil del propio Comité a Pedro López Carrasco, cura párroco de Venta del Moro, acompañándolo hasta su localidad natal, Villalpardo, para evitarle cualquier tipo de daño. También ocultaron al médico Inocencio Ibáñez, originario de Carboneras (Cuenca), cuando de dicho pueblo vino una patrulla en coche para llevárselo. E intentaron proteger al conde de Villamar de los numerosos intentos por parte de milicianos de localidades limítrofes de llevárselo preso.[1589] Así mismo, nos consta que el Comité de la aldea de Los Marcos impidió que se cometiese allí cualquier tipo de desmán.[1590]

La violencia en la retaguardia republicana no constituyó nunca una estrategia de terror previamente planificada "desde arriba" ni fue dirigida por la cúpula del poder o el Gobierno republicano, como sí sucedió en la zona ocupada por los sublevados. Y aunque las matanzas de Paracuellos supusieron cierta organización y logística, es un disparate considerar este episodio como parte de un «proyecto exterminacionista» pues se trató de una terrible excepción, producida en un contexto muy particular, con las tropas sublevadas a las puertas de Madrid, el Gobierno trasladado a València y la amenaza del general Mola con esa quinta columna en el interior de la capital.[1591]

1588 José Luis Ledesma Vera, "Violencias en la República en guerra y sus contrastes: una mirada panorámica y dos escenarios regionales", en: Vicent Gabarda Cebellán (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936-2020*, València, Diputación de València. Delegación de Memoria Histórica, 2021, pp. 81-82; *Id.*, "Una retaguardia al rojo…", *op. cit.*, pp. 200-201.

1589 AGHD, sum. 13203-V-39, ff. 7r.º y 22r.º y v.º; *Ibid.*, sum. 13195-V-39, f. 16; *Ibid.*, sum. 3490-V-39, ff. 12r.º y 13r.º; *Ibid.*, sum. 17554-V-39, f. 35. Sobre lo ocurrido al conde de Villamar véase más abajo el apartado "Clemente Julián Martín".

1590 AGHD, sum. 5335-V-39, f. 7r.º.

1591 J. L. Ledesma, "Una retaguardia al rojo…", *op. cit.*, pp. 228-231.

Desde nada más estallar la sublevación golpista los representantes del Frente Popular hicieron muchos llamamientos para acabar con la violencia desatada en la retaguardia republicana, justo lo contrario de lo que ocurría en la zona ocupada por los sublevados. El 29 de julio, la diputada del PCE Dolores Ibarruri, la Pasionaria, pronunció un discurso que fue emitido por radio en el que desmentía los infundios propagados por los rebeldes de que en España se había implantado el comunismo, llamaba a defender la República democrática frente a las fuerzas reaccionarias y fascistas y aseguraba que las fuerzas de la República velaban por la paz, por el orden y por el respeto de vidas y haciendas y por la protección de los religiosos:

> [...] la lucha que en estos momentos se desarrolla en nuestro país es la lucha de la España democrática, liberal y republicana, frente a las fuerzas reaccionarias y fascistas que, buscando ayudas inconfesables, quieren implantar en nuestro país un régimen de terror y de sangre.
>
> El Partido Comunista, consciente de su responsabilidad histórica, está con alma y vida dispuesto a defender la República, a defender la Democracia, a defender las libertades conseguidas [...]. Es la revolución democrática burguesa que en otros países, como Francia, se desarrolló ya hace más de un siglo, la que se está realizando en nuestro país. [...] Nosotros, comunistas, defendemos un régimen de libertad y de democracia. Nosotros, al lado de los republicanos, de los socialistas y de los anarquistas, impediremos cueste lo que cueste, que España camine hacia atrás, que marche de espaldas al progreso.
>
> [...] Las milicias, las fuerzas leales a la República, los comunistas, los socialistas, los anarquistas y los republicanos, respetan vidas y haciendas, protegen a los religiosos, imponen el verdadero orden, el orden de la paz y la democracia.[1592]

A principios de agosto, el socialista Indalecio Prieto pedía en un discurso radiofónico no caer en la tentación de responder a las matanzas que estaban cometiendo los sublevados: «no imitéis esa conducta, os lo ruego, os lo suplico. Ante la crueldad ajena, la piedad vuestra; ante la sevicia ajena, vuestra clemencia... Superadlos en vuestra conducta moral». Su compañero de partido Julián Zugazagoitia condenaba desde *El Socialista* «la vuelta de los fusiles hacia atrás, hacia la retaguardia». Desde la Generalitat, Lluís Companys declaraba en septiembre de 1936: «el presidente condena los actos de terrorismo [...] hay que terminar con los actos que se cometen al margen de la Justicia». Desde las filas anarquistas, Joan Peiró también exigía acabar con los «desmanes» y el «reino de la violencia» que estaban cometiendo «pseudo-revolucionarios» y «asesinos por profesión y por instinto», los cuales estaban «robando y asesinando para deshonra de la revolución». El POUM, desde su órgano de expresión *La Batalla*, apelaba a usar «medidas extremas» sin vacilar «para acabar con actos que deshonran y perjudican la revolución».[1593]

El 2 de agosto el gobernador civil de València hacía pública una nota de la Comisaría Especial de Orden Público en la que se dirigía a los valencianos en estos términos:

1592 "Un nuevo y vibrante discurso de Dolores Ibarruri la «Pasionaria»", *ABC*, Madrid, 30-7-1936, p. 19.

1593 J. L. Ledesma, "Una retaguardia al rojo…", *op. cit.*, pp. 202-209. Sobre la violencia ejercida contra las iglesias y objetos de culto véase más arriba el apartado: "La Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico".

> Valencianos: Quedan terminantemente prohibidos todos los registros y detenciones efectuadas en los domicilios particulares y lugares de abastecimiento que no vayan debidamente ordenados por las autoridades, controlados por este Comité Ejecutivo del Frente Popular y acompañados, como garantía, por los agentes de la autoridad que lo acrediten por el uniforme o por el carnet de identidad correspondiente.
>
> Se ruega a todas las organizaciones que componen el Frente Popular, así como a las milicias, cooperen a la observancia de estas disposiciones, única forma de garantir el orden contra los que, aprovechándose de las circunstancias, nos deshonran con actos de pillaje.
>
> Los infractores de estas disposiciones serán considerados como traidores a la causa y, por tanto, severamente sancionados.[1594]

Sin embargo, los sublevados jamás intentaron acabar con la violencia y el terror que desencadenaron desde el primer momento pues formaba parte de su estrategia para vencer y mantenerse en el poder.[1595] El Gobierno del Frente Popular, desde nada más producirse la sublevación y en la medida en que fue recuperando el control y el poder, intentó atajar la violencia en su retaguardia y canalizar la reacción contra quienes habían apoyado la rebelión a través de cauces legales. El Decreto de 23 de agosto de 1936 creaba en Madrid un Tribunal Especial para juzgar los delitos de rebelión y sedición y los cometidos contra la seguridad del Estado. Estaba presidido por un funcionario judicial de superior categoría. Tres funcionarios judiciales actuaban como jueces de derecho y catorce jueces populares designados por los partidos integrantes del Frente Popular y las organizaciones sindicales afectas al mismo actuaban como jueces de hecho. Los Colegios de Abogados debían designar para cada Tribunal los respectivos colegiados que tenían que actuar en el turno de oficio. El Decreto de 25 de agosto extendería el sistema de Tribunales Especiales a cada capital de provincia.[1596] Estos Tribunales Especiales pronto pasarán a ser conocidos como Tribunales Populares.

Otra medida gubernamental destinada a atajar la violencia en la retaguardia fue la creación el 16 de septiembre de las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia, un cuerpo de carácter transitorio encargado de colaborar con los cuerpos de seguridad ya existentes en el mantenimiento del orden público en la retaguardia. El artículo 3.º del decreto que las creaba establecía que:

1594 "Gobierno Civil. Una nota de la Comisaría Especial de Orden Público", *El Pueblo*, 2-8-1936, p. 4; José Rodríguez Olazabal, *La Ádministración de Justicia en la Guerra Civil, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim*, 1996, p. 72.

1595 Hay numerosos estudios sobre el uso de la violencia planificada y sistemática en la Guerra Civil y en la posguerra por parte de los sublevados, véase, por ejemplo: Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014; Margalida Capellà i Roig y David Ginard (coords.), *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica (1936-2008)*, Palma de Mallorca, Plural, 2009; Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul…, op. cit.*; Francisco Moreno Gómez, *Los desaparecidos de Franco. Un estudio factual y teórico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*, Madrid, Alpuerto, 2016; Paul Preston, *El holocausto español…, op. cit.*; Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011; Julio Aróstegui (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012; José Babiano, Gutmaro Gómez, Antonio Míguez y Javier Tébar, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018; V. Gabarda, *La represión en la retaguardia republicana…, op. cit.; Id., Els afusellaments al País Valencià (1938-1956), op. cit.; Id., Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones…., op. cit.;* Pelai Pagès i Blanch (ed.), *La repressió franquista al País Valencià. Primera Trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat*, Valencia, Tres i Quatre, 2009.

1596 Decreto de 23 de agosto de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 237, 24-8-1936, p. 1451; Decreto de 25 de agosto de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 239, 26-8-1936, pp. 1479-1481.

> Serán considerados como facciosos los que, sin pertenecer a las Milicias que se crean por este Decreto, traten de ejercer funciones peculiares de las mismas, a no ser el personal que integran los Cuerpos de Investigación y Vigilancia, Seguridad, Asalto, Guardia Nacional y Carabineros.[1597]

Como complemento a los Tribunales Populares o Especiales creados en agosto, el 10 de octubre se establecen Jurados de Urgencia.[1598] El Decreto de 4 de enero de 1937 conllevará una medida trascendente pues disolvía todos los Ayuntamientos y Comisiones gestoras, así como los Comités que hasta ahora venían funcionando en la España leal, y se procedía a constituir Consejos municipales en los que estarían representados los partidos políticos del Frente Popular y las organizaciones sindicales obreras. Estos nuevos organismos tendrían, exclusivamente, las funciones y atribuciones que la Ley Municipal adjudicaba a los Ayuntamientos.[1599] Es decir, los Consejos municipales ya no poseerán el poder que se habían autootorgado los diferentes Comités desde el principio.

Todas estas medidas supusieron la práctica desaparición de la violencia en la retaguardia republicana. En el País Valenciano, por ejemplo, la mitad de los asesinatos que se cometieron durante toda la guerra en su retaguardia tuvieron lugar entre el inicio de la sublevación y finales de septiembre de 1936, es decir, en los primeros dos meses y medio. Y si contamos desde la sublevación hasta final del año 1936 observamos que en este periodo se produjo el 90 % de las víctimas.[1600] O sea, en enero de 1937 el problema de la violencia había sido prácticamente controlado en la retaguardia del País Valenciano. José Rodríguez Olazábal, que fue presidente de la Audiencia Territorial de València durante la guerra civil y que, por tanto, conocía muy de cerca la cuestión de la administración de justicia, dirá:

> A partir de enero de 1937, ese proceso de retorno a la normalidad –dentro de lo que tan extraordinarias circunstancias permitían– tuvo un desarrollo rápido en la región valenciana. Desaparecidas las patrullas de «incontrolados», liquidada la amenaza de la Columna de Hierro, desbandadas las checas, disuelto el Comité de Salud Pública y consolidado, cada día con mayor firmeza, el orden público, Valencia comenzó a recuperar, y recuperó muy pronto, el aspecto externo de una ciudad que vive «como siempre».[1601]

Y sobre los Tribunales Populares de València y los Jurados de Urgencia afirmará:

> [...] los Tribunales Populares de Valencia no condenaron jamás a nadie por su manera de pensar ni por su mera adhesión a una organización política determinada. [...]
>
> El gran número de sentencias absolutorias o muy benignas de los Tribunales Populares y de los Jurados de Urgencia dio lugar a que los obcecados por las pasiones políticas y los profesionales del odio iniciaran una campaña contra los tribunales, de los que se decía que estaban dominados por los «enemigos de la República».[1602]

1597 Decreto de 16 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 261, 17-6-1936, p. 1857.

1598 Decreto de 10 de octubre de 1936, *Gaceta de Madrid*, n.º 285, 11-10-1936, pp. 289-290.

1599 Decreto de 4 de enero de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 7, 7-1-1937, pp. 115-116.

1600 J. L. Ledesma, "Violencias en la República en guerra y sus contrastes…, *op. cit.*, p. 87.

1601 José Rodríguez Olazábal, *La administración de justicia en la guerra civil*, València, Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1996, p. 99.

1602 *Ibid.*, p. 101.

Pero las autoridades republicanas no solo detuvieron la violencia generada en su retaguardia, a partir de 1937 también se dedicaron a juzgar y condenar a quienes se habían tomado la justicia por su mano. En Barcelona, por ejemplo, un Juzgado Especial se ocupó de instruir sumarios sobre episodios de violencia ocurridos el verano anterior en relación con «cementerios clandestinos». En noviembre de 1937 ya se habían abierto diecisiete causas y eran 175 los procesados. La actuación de este Juzgado no solo se limitó a procesar y juzgar a los culpables de los asesinatos, también exhumó los cuerpos de los asesinados para darles una sepultura digna.[1603] Algo impensable en la zona ocupada por los sublevados. Otro ejemplo muy ilustrativo de la voluntad de las autoridades gubernamentales de perseguir a quienes se habían tomado la justicia por su mano fue el de Agapito García Atadell, que estuvo al mando en Madrid de una unidad de las autodenominadas Milicias Populares de Investigación. García Atadell practicó numerosas detenciones, registros domiciliarios e incautaciones de dinero y joyas actuando, en algunas ocasiones, con violencia y sin mediación de procesos judiciales. Además, participó en numerosos juicios falsos, sin ningún tipo de garantía legal, en los que se condenaba a muerte o a prisión a los detenidos. Cuestionado desde diversos sectores republicanos y ante la proximidad de los sublevados que se iban acercando a Madrid, huyó junto a su esposa y dos de sus colaboradores con varias maletas llenas de dinero y objetos de valor. Tras un largo periplo que los llevó a Marsella, fueron detenidos el 24 de noviembre de 1936 en una escala en Santa Cruz de La Palma cuando se dirigían a América gracias a la información que el Gobierno republicano hizo llegar a las autoridades franquistas. García Atadell fue juzgado, sentenciado a muerte y ejecutado a garrote vil en julio de 1937 en Sevilla por un tribunal franquista.[1604]

Es interesante contrastar las vivencias de José Rodríguez Olazábal sobre la justicia republicana con las de Francisco Partaloa, que fue fiscal del Tribunal Supremo de Madrid y que las autoridades republicanas destituirán al ser considerado "fascista". El fiscal había tenido un altercado con un sindicalista que trataba de expropiar las joyas que una marquesa tenía depositadas en un banco madrileño –quizás el sindicalista se tratase de García Atadell–. El ministro de Justicia, informado del caso, le dijo a Francisco Partaloa que, lamentándolo mucho, no podía garantizar su seguridad, de modo que el mismísimo director general de las fuerzas de Seguridad de Madrid lo tuvo escondido en su despacho hasta que le consiguió un pasaje de avión. Gracias a ello y a que le dio tres libras de oro que ocultó en sus zapatos pudo salir con su esposa en avión hacia París. Una vez allí escribió a Franco y a Queipo de Llano, que era buen amigo suyo, para ver la vía de regresar a la zona ocupada por los sublevados y prestar su colaboración. Francisco Partaloa conoció muy de cerca la justicia que aplicaban los rebeldes, la «justicia nacionalista», pues día tras día asistió a consejos de guerra en Córdoba. Consideraba estos juicios una «máscara de legalidad», pues en un solo día podían ser juzgados y sentenciados treinta o cuarenta personas,

1603 J. L. Ledesma, "Una retaguardia al rojo…", *op. cit.*, p. 240.

1604 Wikipedia, s. v. "Agapito García Atadell" (consultado: 25-8-2021); Francisco Espinosa Maestre, "La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)", en: V. Gabarda (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones…, op. cit.*, p. 98.

sin que en ningún momento se tratase de corroborar la certeza de las acusaciones. Las sentencias, invariablemente, eran de muerte. Francisco Partaloa recordaba así su experiencia sobre la violencia y la represión que había vivido cuando estaba en la zona republicana y cuando se pasó a la zona ocupada por los sublevados:

> [...] tuve la oportunidad de ser testigo de la represión en ambas zonas. En la nacionalista, era planificada, metódica, fría. Como no se fiaban de la gente, las autoridades imponían su voluntad por medio del terror. Para ello, cometieron atrocidades. En eso ambas zonas se parecían, pero la diferencia reside en que en la zona republicana los crímenes los perpetró una gente apasionada, no las autoridades. Éstas siempre trataban de impedirlos. La ayuda que me prestaron para que escapara no es más que un caso entre muchos. No fue así en la zona nacionalista. Allí fusilaron a más gente, estaba organizado científicamente [...].[1605]

Hasta ahora, las cifras barajadas por los estudiosos de la represión franquista arrojan un saldo mínimo de 140.159 asesinados por los sublevados, sin contar los miles de fallecidos en los bombardeos a ciudades.[1606] El periodista norteamericano y corresponsal en España de la Associated Press, Charles Foltz, que visitó algunos penales y que, al parecer, consiguió datos oficiales del Ministerio de Justicia –aunque no ha podido comprobarse la información debido a la gran cantidad de documentos y archivos destruidos antes de la muerte del dictador–, cifraba el número de ejecuciones "legales" entre el 1 de abril de 1939 y el 30 de junio de 1944 en 192.684 personas,[1607] cifras a las que habría que añadir las ejecuciones extrajudiciales más los asesinados entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de marzo de 1939. En contraposición, el número de asesinados en la retaguardia republicana según los estudiosos del tema asciende, de momento, a 49.367.[1608]

Si los tribunales franquistas procedían sin ningún tipo de garantía procesal y judicial no sucedía lo mismo en la zona republicana. El Decreto de 5 de marzo de 1937, promulgado por el entonces ministro de Justicia, el anarquista Juan García Oliver, dictaminará que:

> Artículo primero. Los Tribunales de la República, al entender en causa seguida contra prisioneros procedentes del campo rebelde, cuidará muy especialmente de comprobar y contrastar si la lucha contra la República del presunto reo ha sido motivada por obligatoriedad y forzamiento en su voluntad, y en este caso, comprobado tan importante extremo, procederán a dictar sentencia absolutoria. [...]
>
> Artículo segundo. Con idéntico cuidado en el enjuiciamiento, procederán los Tribunales de la República a comprobar si los presuntos reos aprehendidos han luchado contra el régimen estimulados por un sentido de adhesión a la rebelión militar, en cuyo caso la pena a imponer será la señalada en las Leyes vigentes.[1609]

1605 Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007 (1979[1]), pp. 373-378.

1606 F. Espinosa, "La investigación de la represión franquista 40 años después...", *op. cit.*, p. 108.

1607 Eduardo de Guzmán, "Después del 1 de abril de 1939: Un millón de presos políticos y doscientos mil muertos en España", *Tiempo de Historia*, n.º 41, abril de 1978, p. 41; Guy Hermet, *Los comunistas en España. Estudio de un movimiento político clandestino*, París, Editions Ruedo Ibérico, 1972, p. 45.

1608 F. Espinosa, "La investigación de la represión franquista 40 años después...", *op. cit.*, p. 109.

1609 Decreto de 5 de marzo de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 66, 7-3-1937, p. 1092.

Y la Orden de 19 de junio de 1937 determinará que los presidentes de las Audiencias provinciales debían recabar de los directores de las prisiones existentes una relación de todas las personas detenidas que no se hallasen a disposición de los Tribunales Populares para que, si la detención se hubiese prolongado más de treinta días, el juez competente instruyese el sumario, pues consideraba que la prolongación de las detenciones gubernativas «es a todas luces opuesta a los más mínimos derechos humanos» y «a las garantías que en orden al derecho a la libertad personal, uno de los fundamentales que otorga la condición de ciudadano, la Constitución reconoce y las Leyes amparan».[1610]

Ese respeto a las leyes que desde un primer momento trató de imponer el Gobierno republicano en su retaguardia y que desde enero de 1937 consiguió hacer efectivo casi al cien por cien queda magníficamente ejemplificado por el discurso de toma de posesión como ministro de Justicia del abogado y diputado del Partido Nacionalista Vasco Manuel de Irujo Ollo el 17 de mayo de 1937:

> Como hombre soy cristiano, demócrata y republicano. Como ministro vengo a guardar y hacer guardar las leyes. [...]
>
> Hubo días en que el Gobierno no fue dueño de los resortes del poder. Se encontraba impotente para imponerse a los desmanes sociales. Pero aquellos momentos han sido superados. En adelante, no existirá en la República otra norma de aplicación que la ley ni más poder que el Gobierno. Nadie está investido de la facultad de juzgar, fuera de los tribunales. La función judicial es la máxima garantía del respeto impuesto para la vida y la libertad de los ciudadanos. Quien falte a esta consigna será detenido, puesto en prisión y condenado como enemigo de la República. [...]
>
> La guardia de las prisiones será depurada y dejarán de formar parte de ella quienes no inspiren al ministro confianza suficiente para abrigar la seguridad de que, si fuere preciso, están dispuestos a defender la vida de los presos con la suya propia. La vida de los reclusos es sagrada siempre, pero lo es mucho más cuando en las prisiones y campos de concentración viven internadas personas de vida honorable, detenidos políticos a los que reputaríamos caballeros sin tacha si no estuvieran del otro lado de las trincheras. [...]
>
> La República luchará por el triunfo de sus armas sin omitir recurso militar alguno, pero sin olvidar que es el régimen jurídico de la democracia y que su vida es la vida del derecho [...].[1611]

Ese respeto a la vida de los reclusos que había en las prisiones y campos de concentración republicanos, ese acatamiento a las leyes y al régimen jurídico de la democracia brillará por su ausencia en la zona ocupada por los rebeldes. El archipiélago carcelario que los sublevados fueron creando a medida que avanzaba la guerra y que se multiplicó al finalizar esta abarcó campos de concentración, penales, prisiones habilitadas, cárceles, calabozos y centros provisionales de reclusión. Solo por los trescientos campos de concentración "oficiales" que ha contabilizado Carlos Hernández de Miguel llegaron a pasar entre setecientos mil y un millón de prisioneros. Hay que añadir los que fueron a parar directamente a las cárceles y prisiones, cuyas condiciones eran incluso peores que las de los campos de concentración. A pesar de que España había firmado en 1929 su adhesión al Convenio de

1610 Decreto de 19 de junio de 1937, *Gaceta de la República*, n.º 172, 21-6-1937, pp. 1301-1302.

1611 J. Rodríguez, *La administración de justicia en la guerra civil…, op. cit.*, p. 96.

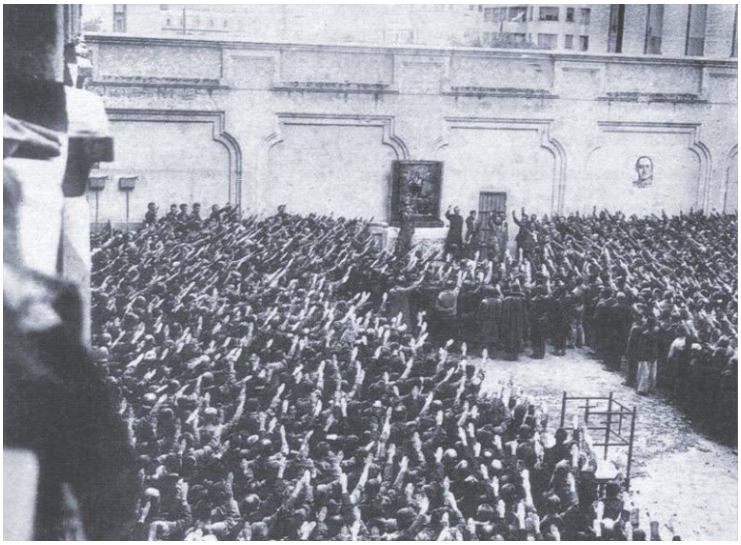

Presos republicanos en el patio de la cárcel de Porlier (Madrid) obligados a realizar el saludo fascista y cantar el Cara al Sol, 1939

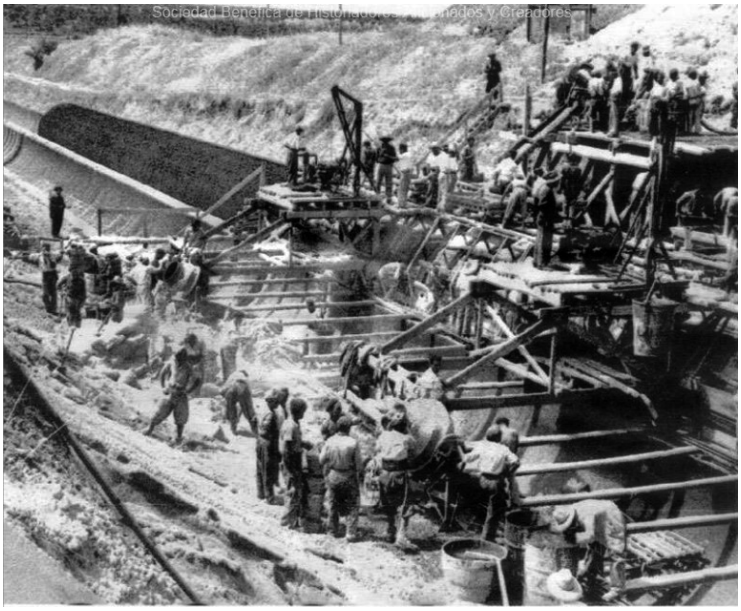

Presos republicanos construyendo el canal bajo del Guadalquivir

Ginebra que establecía que los prisioneros de guerra debían ser tratados con humanidad, protegidos de actos de violencia e insultos, alojados en edificios o barracones con garantías de higiene y salubridad y alimentados en cantidad y calidad suficiente, Franco –que se había comprometido a cumplir este Convenio– hizo de este archipiélago carcelario que era España su maquinaria perfecta de exterminio de "rojos".[1612]

En la plaza de toros de Utiel se ubicó uno de estos campos de concentración. Carlos Crespo, comisario de guerra del Ejército Popular, fue allí a parar. Recordará lo difícil que

[1612] C. Hernández, *Los campos de concentración de Franco, op. cit.*, pp. 68-72, 74, 93-96 y 378-379.

era moverse entre aquella multitud de soldados hacinados, pues «todas las gradas, los palcos y el ruedo estaban ocupados por una legión de seres cochambrosos y gesticulantes». Por la noche, cada uno se acostaba donde buenamente podía. «Teníamos –rememoraba Carlos Crespo–, aproximadamente, una manta sucia para cinco personas y las noches utielanas, en el mes de abril, con una hermosa luna, eran horriblemente frías».

Se instalaron unas largas letrinas en forma de zanjas rectilíneas y en cada punta se colocó una ametralladora. En las zanjas siempre solía haber unas doscientas personas en cuclillas, con el trasero al aire, intentando expulsar la poca comida que había pasado por sus estómagos e intestinos. La posición era muy incómoda y solía existir el peligro de caer dentro de la zanja y ponerse perdido de excrementos. Los guardias del campo –regulares marroquíes– solían divertirse soltando ráfagas de ametralladora que pasaban silbando a cinco centímetros del culo de los que en esos momentos se encontraban exonerando el vientre. La caída de alguno en la zanja o su huida con los pantalones bajados era motivo de hilaridad entre los guardias. Pero lo peor sucedía por la noche pues nadie estaba autorizado a usar las letrinas, de modo que los que se hacinaban en el ruedo amanecían empapados de los orines de quienes miccionaban desde las gradas.

Un cura castrense, joven, alto, tocado con una boina y pertrechado de correajes y pistola, les arengó con un sermón que poco tuvo de evangélico:

> Nos dijo que la guerra había terminado y que "ellos" la habían ganado y que por lo tanto estábamos a su merced. No nos iba a pasar nada malo, a cada uno de nosotros en particular, si no teníamos las manos manchadas de sangre. Y una de las maneras de salir bien de esta reclusión momentánea era la denuncia [...]. Hizo de la delación y del soplo una virtud patriótica y allí nos dejó, en medio de un profundo silencio.
>
> [...] No he conocido otro campo de concentración y por lo que supe mucho después, éste de Utiel no fue de los peores, mientras estuve allí.[1613]

Carlos Crespo solo estuvo cinco días en el campo de concentración de Utiel, por lo que no pudo hacerse una idea muy precisa de la crueldad que se llegó a vivir en muchos de estos lugares. Los asesinatos, la tortura, la falta de higiene, la muy escasa alimentación, las enfermedades, las epidemias, el hacinamiento y el frío acabaron con la vida de miles y miles de prisioneros. Según cálculos por extrapolación de Domingo Rodríguez Teijeiro, solo el hambre y las enfermedades causaron unos veinte mil fallecidos en la década de 1940. Una cifra a la que habría que añadir los fallecidos por esas causas entre 1936 y 1939. En el País Valenciano, el número de reclusos muertos en los diferentes centros penitenciarios, campos de concentración y de trabajo forzado franquistas, según el estudio de Vicent Gabarda, asciende a 1.165. El propio director de la Inspección General de los Campos de Concentración franquistas, el coronel Luis Martín Pinillos, reconocía que con 1,006 pts. diarias por interno era imposible mantenerlos debidamente. A esto hay que añadir la corrupción de muchos oficiales que desviaban hacia su bolsillo parte del dinero destinado a la manutención de los prisioneros, el extenuante trabajo esclavo al que

[1613] Carlos Crespo Denís, *Causa 93.730. Adhesión a la rebelión. Memorias de un comisario de guerra –1936-1944–*, Pedro Muñoz, Perea Ediciones, 1995, pp. 114-117.

eran sometidos y los duros castigos impuestos. El plan de exterminio que los sublevados habían concebido no terminó al finalizar la guerra sino que se prolongó tras la victoria durante la larga posguerra.[1614]

Una cuestión más difícil de cuantificar, pues no hay estudios al respecto, es la cantidad de reclusos que tras salir de prisión morían a los pocos meses o años en sus casas debido a las secuelas de la tortura, el hambre y las enfermedades que habían padecido en prisión. Al examinar expedientes de consejos de guerra es inevitable encontrarse con personas jóvenes que fallecen en sus casas al poco de salir de prisión. De los represaliados de Venta del Moro, por ejemplo, Rafael Cárcel Moya fallece año y medio después de obtener la prisión atenuada. Tenía treinta y tres años.[1615] La prisión atenuada se otorgaba a un inculpado por razón de enfermedad que entrañase grave riesgo para su salud. El inculpado debía permanecer privado de libertad en su domicilio en vez de en el centro penitenciario. Martín Descalzo Jiménez, de la aldea de Casas de Pradas, obtuvo la prisión atenuada el 21 de agosto de 1940 y la libertad condicional el 3 de diciembre de 1941. Falleció por apoplejía el 19 de febrero de 1944. Tenía treinta y cuatro años.[1616]

Tampoco figura en estadísticas el número de personas inculpadas que se suicidaron en sus lugares de residencia durante la tramitación del sumario. En Venta del Moro, por ejemplo, nos hemos encontrado con el caso de Eleuterio García Guaita, que se ahorco en su aldea de Los Marcos el día que estaba citado para declarar en el Juzgado Militar de Requena. La presión a la que estaban sometidos los inculpados era terrible pues se veían obligados a delatar a personas que residían en la misma localidad.[1617]

La violencia contra los docentes en la zona ocupada por los sublevados

La violencia que ejercieron los sublevados no solo fue sistemática y generalizada, también la aplicaron de forma más específica contra determinados colectivos, como el de los docentes. En su estrategia de depuración cultural no se conformaron con expulsar de sus puestos a los docentes que simpatizaron con los ideales y los presupuestos pedagógicos impulsados por la República, fueron mucho más allá. Como los docentes eran un instrumento esencial en su proyecto de ideologización y en la consecución de su hegemonía cultural, necesitaban eliminar a los más comprometidos con los postulados educativos de la República y, con ello, dar ejemplo al resto.

En ese plan de extermino, los sublevados siguieron los principios de Joseph Goebbels, el experto en la propaganda nazi. Uno de estos principios era el de la simplificación. Consistía en adoptar una única idea o unas pocas y repetirlas de forma constante para que fuesen calando en la masa. Habíamos visto en un apartado anterior cómo, desde las

1614 C. Hernández, *Los campos de concentración de Franco, op. cit.*, pp. 102, 103, 161, 284 y 287; Domingo Rodríguez Teijeiro, "Morir de hambre en las cárceles de Franco (1939-1945)", *Historia Contemporánea*, n.º 51, 2015, pp. 665-666; V. Gabarda, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956), op. cit.,* pp. 221-222.

1615 AGHD, sum. 16259-V-39, ff. s/n.

1616 AGHD, sum. 4861-V-39, ff. 32, 33 y 46.

1617 AGHD, sum. 5745-V-39, ff. 34, 35 y 37.

altas jerarquías de la Iglesia y del nuevo Estado que los sublevados habían instaurado en la zona bajo su poder, se hacía responsable de la guerra civil, de forma perseverante, a la Institución Libre de Enseñanza y a los intelectuales, catedráticos, profesores y maestros que siguieron sus doctrinas pedagógicas. Serán calificados como «los sin Dios», «los contra Dios», los «fuera de la ley», «los envenenadores del alma popular», los que «envenenaron el alma nacional», los que «forjaron generaciones incrédulas y anárquicas», «los agentes revolucionarios», «los productores de la catástrofe», los «mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo», «*alma mater* de la revolución española», «los principales agentes revolucionarios», «las fuerzas secretas de la Revolución», «los azuzadores del periodo revolucionario»...[1618]

En ocasiones, la imagen del "envenenamiento" será sustituida por la del "virus" que ha invadido un cuerpo sano. «El corrosivo virus antiespañol» que infectó los centros docentes y «cuyos nocivos efectos han sido causa fundamental de la épica y victoriosa lucha sostenida por nuestros heroicos combatientes», dirá Francisco Gómez-Jordana, presidente de la Junta Técnica del Estado.[1619] Para sanar ese cuerpo envenenado o infectado por el "virus antiespañol" Enrique Suñer, vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, solicitaba «una extirpación a fondo de nuestros enemigos, de esos intelectuales, en primera línea, productores de la catástrofe», pues «por ser más inteligentes y más cultos, son los más responsables».[1620] El presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José M.ª Pemán, declaraba en julio de 1936 que «la idea de turno o juego político ha sido sustituida para siempre por la idea de exterminio y expulsión».[1621] El ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín reconocerá que fue «vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos».[1622] En otra ocasión, el ministro confirmará que «España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al Magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un supremo interés religioso y un soberano interés nacional lo exigían así».[1623]

Los responsables del nuevo Estado que los sublevados estaban construyendo en la zona ocupada habían puesto en la diana a los docentes. La radio y la prensa bajo su control se encargarán de transmitir el mensaje y de amplificarlo. El 9 de agosto de 1936, por

---

1618 Véase más arriba el apartado "Justificación de la depuración docente y nuevas doctrinas pedagógicas".

1619 Orden de 3 de julio de 1937, *BOE*, 4-7-1937, n.º 257.

1620 E. Suñer, *Los intelectuales y la tragedia española…, op. cit.*, p. 171.

1621 Arenga pronunciada el 24 de julio de 1936 en Radio Jerez, cit. en: A. Reig, *"Represión y esfuerzos humanitarios", op. cit.*, p. 527.

1622 José Ibáñez Martín, "Hacia un nuevo orden universitario", discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional, en la inauguración del curso académico 1940-1941 en la Universidad de Valladolid, panfleto editado por Falange, Valladolid, 4 de noviembre de 1940, p. 10, cit. en: M.ª del Carmen Agulló Díaz, "La repressió franquista del professorat valencià, entre la memòria i l'oblit", en: Ricard Camil Torres Fabra y Xavier Navarro (eds.) *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón, 2012, p. 285.

1623 J. Ibáñez, *La escuela bajo el signo de Franco…, op. cit.*, cit. en: F. Morente, *La depuración del magisterio en la provincia de Barcelona…, op. cit.,* p. 10.

ejemplo, en una emisora radiofónica que transmitía desde Tetuán, el abogado, militar y falangista Fernando García Montoto clamaba:

> Con tales cualidades irrumpieron en el Magisterio esos batallones de maestros que iban, por de pronto, a gravar extraordinariamente los presupuestos de Instrucción Pública; sin una cultura sólida [...]. Su labor no pudo ser más "brillante": arrancaron de las escuelas la sagrada imagen del Redentor, excluyendo en nombre del gobierno republicano-socialista toda enseñanza religiosa; pero, en cambio, [...] organizaron milicias infantiles que, puño en alto, se pasaban las horas de clase cantando "La Internacional" y dando vivas a Rusia; propagaron entre los niños las doctrinas "nudistas", difundiendo entre ellos folletos obscenos, de la más inmunda pornografía. Y, por añadidura... los discípulos seguían casi tan analfabetos como antes. Pero –he aquí logrado el objetivo principal– eran unos perfectos marxistas, sin temor a Dios, cuya existencia negaban; sin cariño a la Patria, sin afecto a sus padres, sin pudor, sin vergüenza. Ved el fruto del "ultramoderno" método de enseñanza de los maestros laicos, marcelinistas e ignorantes. Y estos sí que han infligido daño a España; estos sí que son los traidores a la Patria, estos sí que deben sufrir el castigo inexorable de los caballeros del honor, quienes los barrerán de los escalafones, primero, y de nuestra Nación, donde manchan su suelo al hollarlo, después.[1624]

Vemos cómo García Montoto utiliza, al igual que el resto de propagandistas de los sublevados, otro de los principios de la propaganda nazi, "la exageración y desfiguración del adversario" –en este caso los docentes– con el objetivo de deshumanizarlos y despojarlos de cualquier tipo de cualidad moral. De ese modo era más fácil convertirlos en el enemigo de las masas y justificar así su eliminación física. Estos principios, por ejemplo, los aplicaron los nazis con los judíos para justificar su exterminio. La hiperbólica descripción que hace García Montoto de los maestros, tan exagerada que salta a la vista, no tenía otro objetivo que deshumanizar a los docentes para justificar su eliminación.

El 13 de agosto de 1936, cuatro días más tarde de la intervención de García Montoto en las ondas de una emisora de Tetuán, el diario carlista más importante de Andalucía, *La Unión*, que se editaba en Sevilla, publicaba un artículo firmado por F. de Contreras y titulado "¡A las cabezas!" en el que se calificaba a los leales defensores de la República de «hienas rojas», de «bestias humanas sin Dios». Después de deshumanizarlos con descalificaciones de este tipo, se pedía «exterminarlos como perros rabiosos». El artículo señalaba a los culpables de tanta «vergüenza y oprobio del solar hispano»:

> Que esta chusma criminal es el efecto de una causa. Y la premisa y la causa no son el marxismo, sino el liberalismo, la demagogia y el parlamentarismo.
>
> El marxismo es el hijo del liberalismo y el nieto del protestantismo. Por tanto, los grandes culpables de esta criminal tragedia, que viene el tradicionalismo español profetizando desde hace más de un siglo, son los maestros doctrinales y los dirigentes, y la burocracia política liberal, mansa o fiera. Esos son los culpables, y los inductores, unos como autores y otros como cómplices de la revolución. [...]

[1624] Fernando García Montoto, *En el amanecer de España. Doctrina y realidad del Movimiento Nacional*, Tetuán, s.e., 1938, pp. 24-25. El texto está extraído de una charla del autor titulada "Los traidores" que fue radiada por la Estación E.A.9-A.H. de Tetuán el 9 de agosto de 1936 y recopilada posteriormente en el libro. Véase también Juan Manuel Fernández Soria, "Desmemoria de la educación republicana en el franquismo", en: Teresa González Pérez (ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018, pp. 91-92.

> Bien está que se fusile a los perros rabiosos. Pero la horca nos parece poco para los que los enrabiaron. Es la hora de la justicia nacional. No es justo que se degüelle al retoño [sic, por "rebaño"] y se salven los pastores. Ni un minuto más pueden seguir impunes los masones, los políticos, los periodistas, los maestros, los catedráticos, los publicistas, la escuela, la cátedra, la prensa, la revista, el libro y la tribuna, que fueron la premisa y la causa de las conclusiones y efectos que lamentamos.
>
> Lo repetimos una vez más. Espada y escoba. Espada que imponga el orden. Escoba que barra toda la basura de la política liberal [...]. Pero para ello se impone una centuria de dictadura militar, pura pre-tradicionalista, como la concibió Sanjurjo.[1625]

La dictadura militar que se impuso al acabar la guerra no duró una centuria, como deseaba el articulista, pero no le faltó mucho para el medio siglo. Sin embargo, su deseo de exterminar a masones, políticos, periodistas, maestros, catedráticos, publicistas, etc. se vio cumplido en el transcurso de la guerra y de la posguerra.

El hecho de que se pusiese en la diana al colectivo docente no debe llevarnos a la errónea conclusión de que todos los docentes eran republicanos antifascistas. Ya hemos visto en capítulos anteriores que hubo bastantes docentes, sobre todo los de más edad, que no simpatizaban con las reformas educativas de la República, y hubo muchos que mantuvieron un perfil acomodadizo a las circunstancias políticas de cada momento. Pero el principio de "simplificación" de la propaganda nazi, así como el del "método de contagio", obligaba a meter a todo el colectivo docente en la misma categoría para que fuese más fácil deshumanizarlo y caracterizarlo ante las masas como enemigo a eliminar. Ante el peligro que suponía poner en la diana a todo el colectivo de maestros, desde algunos medios de la prensa falangista trataron de matizar. Así, por ejemplo, a finales de octubre, un diario falangista de Zamora, frente al clamor que ya se había extendido y que pedía «barrer al Magisterio», exigía no generalizar ni meter a todos en el mismo saco. Había que castigar a los maestros, pero solo a «los malos patriotas»:

> Es ya una frase que corre de boca en boca, como tópico obligado en tertulias, paseos, cafés y lo que es peor aún en determinados centros más o menos oficiales: «Hay que barrer al Magisterio». Poco a poco señores; no se puede negar que en el elemento joven se encuentran maestras [sic, por "maestros"] que, olvidándose de sus sacratísimos deberes de forjadores de patriotas y cristianos, han hecho una labor destructora de los sacros principios de la moral y de la patria; pero razonemos en honor de la verdad y de la justicia.
>
> Integran hoy el escalafón del Magisterio nacional hasta cincuenta mil maestros de ambos sexos; dentro de este número, los que rebasan la edad de treinta años casi en su totalidad han permanecido fieles a sus sanos convencimientos y sólo los jóvenes, en un porcentaje tal vez un tanto elevado, han claudicado en dichos principios; ¿por qué? allá van dos razones poderosas: Primera, que muchos de esos desgraciados han salido ya envenenados de las Normales por las doctrinas racionalistas que profesores sin Dios y sin Patria sembraron en sus conciencias. Segundo, que otros maestros cayeron en zonas en donde imperaron inspectores sectarios que unas veces valiéndose de la coacción y otras con halagüeñas y falsas promesas los excitaron a seguir peligrosos derroteros hasta dar en la sima del deshonor y la antipatria. Pero ¿quién que sea observador y justo en sus juicios, puede negar que la entidad Magisterio en inmensa mayoría ha observado con absoluta fidelidad, ya no sólo por convencimiento, sino hasta por sentimiento arraigado en el fondo de su alma, el entrañable amor a

[1625] F. de Contreras, "¡A las cabezas!", *La Unión*, Sevilla, 13-8-1936, p. 3.

> la Patria en la escuela y en su vida particular si este sentimiento con el de la Religión forman parte integrante de su ser? [...]
>
> Seamos justos y acusemos y castiguemos al maestro mal patriota; pero no generalicemos, puesto que esa consecuencia, además de ser falsa, es calumniosa e injuriosa y de la que protestamos con toda energía.
>
> ¡Arriba España![1626]

El mismo artículo apareció publicado en otros periódicos de la zona ocupada por los sublevados. Con fecha de 21 de noviembre y con el título "Magisterio Nacional" lo publicó *Magisterio Cacereño*.[1627] Un día más tarde y con el mismo título apareció en el también diario cacereño *La Falange*.[1628] Unos meses antes, en agosto, ya había aparecido en el diario falangista de Ávila *Yugo y Flechas*.[1629]

En marzo de 1937 aún se seguía pidiendo exterminar a intelectuales y docentes. El diario falangista aragonés *Amanecer* exigía castigar a los intelectuales y a los maestros con la muerte, pero también matizaba, ya que solicitaba esa pena solo para los maestros jóvenes:

> [...] para los poetas preñados, los filósofos henchidos y los jóvenes maestros y demás parientes, no podemos tener más que como el romance clásico: un fraile que los confiese y un arcabuz que los mate.[1630]

Y eso es, efectivamente, lo que ocurrió en las zonas que fueron cayendo en poder de los sublevados. Muchos docentes fueron asesinados por los militares y las milicias de Falange o de los requetés. Solo en la provincia de Sevilla –en Sevilla capital y treinta dos municipios de la provincia, para ser exactos– fueron asesinados sesenta docentes de escuelas primarias. De ellos, cincuenta y cinco eran maestros y cinco maestras.[1631] Treinta y tres docentes fueron asesinados por los sublevados en la provincia de Ávila. De ellos, catorce eran miembros de FETE-UGT y uno de la CNT.[1632] En la provincia de Zamora fueron asesinados cuarenta y un maestros de enseñanza primaria.[1633] Entre diez y doce maestros

---

1626 "Educación Nacional" (De Prensa y Propaganda de Educación Nacional de F. E. de las JONS), *Imperio. Diario de Falange Española de las JONS*, Zamora, 31-10-1936, p. 1.

1627 "Magisterio Nacional", *Magisterio Cacereño. Periódico de Primera Enseñanza*, Cáceres, 20-11-1936, p. 1.

1628 "Magisterio Nacional", *La Falange. Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las JONS*, Cáceres, 21-11-1936, p. 4.

1629 M. Rafael Sánchez, "Represión a los maestros y docentes de Ávila en la guerra de España", en: Juan Andrés Blanco Rodríguez (coord.), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2023, p. 168.

1630 *Amanecer. Diario nacional-sindicalista*, 13-3-1937, cit. en: J. M. Fernández y M.ª del C. Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo…, op. cit.*, p. 101.

1631 J. M. García Márquez, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2012, pp. 154-159 y 382, cit. en: Ana Isabel Caballero Bellido y Loreto Pizarro Gómez, *La escuela amordazada. La depuración franquista del magisterio en Sevilla*, Sevilla, Colaboratorias, 2019, p. 83.

1632 M. R. Sánchez, "Represión a los maestros y docentes de Ávila…", *op. cit.*, pp. 176-178.

1633 Adoración Martín Barrio y Eduardo Martín González, "Represión sobre el magisterio de la provincia de Zamora", en: J. A. Blanco (coord..), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca, op. cit.,* pp. 209-211. Véase también: A. Martín y E. Martín, "La represión franquista contra el magisterio zamorano", *op. cit.*, pp. 403-447.

fueron asesinados en la provincia de Salamanca.[1634] En la provincia de Cáceres fueron, al menos, once docentes los fusilados.[1635] En la provincia de Burgos los sublevados asesinaron a veintidós maestros y en la de Segovia a dieciséis.[1636]

En Galicia, un territorio en el que la historiografía coincide en que no existió guerra civil, pues en apenas diez días los sublevados se habían hecho con el poder en toda la zona, se produjeron más de tres mil asesinatos debidos a la represión. De ellos, un centenar eran docentes. En la provincia de Ourense, que fue la que menos resistencia había ofrecido al golpe de Estado, fueron asesinados un total de veinte maestros, dieciocho de ellos pertenecían a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense (ATEO).[1637]

El golpe de Estado del 18 de julio dejó partida a Aragón en dos zonas: la zona en la que fracasó y la zona en la que triunfó. En esta última se desató desde el minuto cero una fulminante represión contra los docentes. En lo que quedaba de mes fueron asesinados cuatro maestros y una maestra. En agosto lo fueron treinta y cuatro maestros y dos maestras, en septiembre catorce maestros y tres maestras, en octubre trece maestros, en noviembre seis y en diciembre tres maestros y una maestra. Es decir, en esos cinco meses y medio fueron asesinados un total de ochenta y un docentes (74 maestros y 7 maestras). Pero no paró ahí la cosa. En 1937 asesinaron a siete maestros, en 1938 a dos, en 1940 otros dos y en 1942 a uno. A la lista hay que añadir otros quince maestros asesinados de los que no se tiene constancia de la fecha exacta de su muerte. Otros siete maestros aragoneses fueron internados en campos de concentración nazis. Solo uno de ellos logró sobrevivir. Y un total de setenta y nueve docentes (66 maestros y 13 maestras) fueron encarcelados.[1638] Cuenta Herminio Lafoz el caso ilustrativo de dos maestros de Uncastillo (Zaragoza) que fueron asesinados porque en Telégrafos encontraron copia de sendos telegramas que habían enviado a Marcelino Domingo felicitándole por haber sido nombrado ministro de Instrucción Pública en abril de 1931.[1639]

También es interesante señalar el ensañamiento llevado a cabo con las maestras, sobre todo si eran militantes de partidos del Frente Popular y, especialmente, si habían ejercido cargos en el partido o en algún ayuntamiento. Una de las maestras asesinadas en septiembre de 1936 en Aragón, Florinda Arjol Naudín, activista y militante de las Juventudes de Izquierda Republicana, solo tenía 19 años. Otra de las maestras, María Palacios Ciprés, al

---

1634 Antonio García Madrid, "Represión del magisterio de la provincia de Salamanca durante la Guerra Civil", en: J. A. Blanco (coord..), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca, op. cit.,* pp. 126-128.

1635 Julián Chaves Palacios, "Violencia política contra los maestros de enseñanza republicanos en la provincia de Cáceres (1936-1945)", en: J. A. Blanco (coord..), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca, op. cit.,* p. 147.

1636 "La Fundación 27 de Mayo edita *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León", El Norte de Castilla*, 19-12-2010, https://www.elnortedecastilla.es/v/20101219/castilla-leon/depuracion-franquista-maestros-20101219.html.

1637 Xosé Manuel Cid Fernández, "Represión injustificada en la retaguardia franquista. Las víctimas de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Ourense", en: Teresa González Pérez (ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018, pp. 105-108.

1638 H. Lafoz, *Socialismo y magisterio…, op. cit.*, pp. 231-234 y 238-246.

1639 *Ibid.*, p. 235.

parecer, se ahorcó en su celda en julio de 1936. Un hecho que lleva a imaginarnos el grado de vejaciones y humillaciones que la maestra tuvo que sufrir para quitarse la vida.[1640] De las catorce alcaldesas que había en la provincia de Palencia, la mayoría eran maestras, Cuatro de ellas serán asesinadas en los primeros meses de la sublevación y el resto formará parte de las cincuenta y seis maestras palentinas represaliadas en la depuración franquista.[1641]

Mauricio Garray Millán

Uno de los diecisiete docentes asesinados en septiembre de 1936 en Aragón era Mauricio Garray Millán, nacido en Taroda (Soria) en 1890 y que ejerció de maestro en la aldea de Los Marcos (Venta del Moro) desde 1919 hasta 1923. Estuvo afiliado a la FETE y fue asesor de la UGT en Ibdes (Zaragoza), plaza a la que había accedido en 1931. Será su último destino pues fue asesinado el 20 de septiembre de 1936. La gran implicación del maestro en la educación de la juventud de Ibdes queda demostrada por ser el promotor de la Biblioteca Escolar Circulante de Ibdes, que estaba vinculada al Patronato de Misiones Pedagógicas.[1642]

La Orden de 19 de agosto de 1936 de la Junta de Defensa Nacional instaba a los alcaldes o al personal delegado por ellos a informar antes del día 30 de ese mes al Rectorado Universitario de la conducta observada por los maestros de las localidades respectivas, ya fuesen propietarios o interinos. La orden indicaba que los docentes que en el ejercicio de su cargo hubiesen mostrado «ideario perturbador de las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral» debían ser sustituidos con toda urgencia.[1643]

Con fecha de 25 de agosto y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* el día 27, aparece un aviso del rector de la Universidad de Zaragoza, Gonzalo Calamita, destinado a los alcaldes de su distrito universitario y en el que les informa de que el crucifijo debía volver a presidir las aulas de las escuelas nacionales. También reproducía y daba publicidad a la alocución que Radio Burgos –emisora de los sublevados– había dirigido a los alcaldes de la zona ocupada. En ella les recordaba su obligación de enviar al Rectorado Universitario antes del día 30 de agosto un informe sobre la conducta del maestro o maestros de sus respectivas localidades y aclaraba en qué debía consistir dicho informe:

> Este informe deberá consistir en si el maestro era un elemento perturbador de las conciencias infantiles, así en el aspecto político como en el moral, o si, por el contrario, es hombre que patriótica y moralmente puede llevar dignamente el nombre de maestro.

A continuación se explicaba qué debía entenderse por un maestro «perturbador de las conciencias infantiles»:

1640 Hermino Lafoz Rabaza, "Maestros socialistas en la Guerra Civil. El caso de Aragón", en: E. Sánchez (ed.), *Las maestras de la República…, op. cit.*, pp. 140-141.

1641 Carmen García Colmenares, "Educar en tiempos de guerra: maestras y psicólogas republicanas en las colonias escolares", en: E. Sánchez (ed.), *Las maestras de la República…, op. cit.*, p. 107.

1642 AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio"; AMVM, Actas de la JLPE (1900-36), *doc. cit.*, pp. 25 y 27; AHPZ, A/008794/0118, Mauricio Garray Millán; AHPZ, J/005693/0003, Mauricio Garray Millán.

1643 Orden de 19 de agosto de 1936, *BOJDN*, 21-8-1936, n.º 9.

> En términos generales puede decirse que los maestros socialistas, o con concomitancias con las Casas del Pueblo y con organizaciones marxistas, son maestros perturbadores.
>
> Maestros que hacían propaganda socialista.
>
> Maestros que obligaban a los niños a hacer manifestaciones con los puños en alto, o a cantar canciones internacionalistas, o a dar gritos subversivos antiespañoles. Maestros que hicieron escarnio de las creencias religiosas del país, médula del alma nacional, son maestros que han ocasionado en buena parte con su criminal conducta la terrible convulsión a la que estamos asistiendo.
>
> Maestros que con su conducta moral desarreglada son un ejemplo pernicioso en los pueblos; maestros que quizás con sus predicaciones o enseñanzas han pervertido a la niñez, son también maestros indignos.
>
> Los alcaldes de los pueblos han de informar sobre estos hechos al Rectorado Universitario respectivo [...].
>
> Alcalde que, por motivos de venganza personal, mintiera en sus informes, es un malvado.
>
> Alcalde que, por complacencias o condescendencias, callase u ocultase cosas que no se pueden callar, es un traidor.
>
> Ni malvados ni traidores. [...]
>
> España os mira y os juzgará. [...]
>
> Los Rectorados son los que tomarán después la resolución que proceda.
>
> Pero la base para que los Rectorados procedan en justicia es que los alcaldes cumplan con su deber. [...][1644]

Vemos en estas aclaraciones cómo se criminalizaba a determinados docentes por tener ideas diferentes a las de los sublevados. Se daba por supuesto que los maestros cuya ideología era de izquierdas o habían seguido los postulados del laicismo eran indignos. También se les hacía sospechosos de haber hecho proselitismo entre los niños, de haberles pervertido con sus enseñanzas, y la sola sospecha ya bastaba para considerarles indignos. Se les acusaba de ser la causa de la guerra civil. Se les deshumanizaba y despojaba de cualquier cualidad moral y se les convertía en enemigos. Estamos ante la aplicación de los principios de la propaganda nazi para justificar la eliminación de un colectivo de forma expeditiva y extrajudicial. Por otra parte, los alcaldes se veían entre la espada y la pared pues podían ser acusados de traidores si sus informes llegaban a ser considerados como complacientes o condescendientes con algún maestro.

El 29 de agosto, dos días después de la publicación en el *BOP de Zaragoza* de la aclaración del Rectorado, el alcalde de Ibdes envía un informe al Rectorado sobre los dos maestros y las tres maestras que ejercían en esta localidad:

> El alcalde que suscribe, cumpliendo lo ordenado por la disposición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza con fecha 25 del actual, expone:
>
> Que en esta localidad existen cuatro escuelas unitarias y una de párvulos, regidas, las primeras por los maestros D. Mauricio Garray Millán y D. Francisco Dueñas Morlanes, y las maestras Dña. Pilar Peña Yáñez y Dña. Victorina Bueno Galán, y la última por Dña. Isabel Marcellán Rodríguez.
>
> Las circunstancias que concurren en los cuatro últimos, y a las que se refiere dicha disposición son idénticas, no teniendo noticia de que hayan realizado actos contrarios a la moral ni al patriotismo ni llevado a cabo enseñanzas que puedan perturbar las conciencias infantiles.

1644 *BOP Zaragoza,* 27-8-1936, pp. 277-278; H. Lafoz, *Socialismo y magisterio…, op. cit.*, p. 247.

No se tienen noticias de que pertenezcan o hayan pertenecido a organizaciones marxistas, ni que hayan tenido concomitancia con las Casas de los Pueblos.

Por todo ello, teniendo en cuenta la buena conducta observada por los mismos, el informante entiende que los cuatro citados pueden llevar dignamente el nombre de maestros.

Con respecto a D. Mauricio Garray Millán; a esta Alcaldía le consta por haber sido testigo presencial el que suscribe, que en las elecciones de Diputados a Cortes de 1933 y 1936 votó a la candidatura marxista.

Le consta así mismo y ha podido comprobar, que en la escuela ha enfrentado a dos niños de opuesta condición social comentando las diferencias de posición económica de ambas familias y sentando la conclusión de que los ricos, o los que poseen bienes de fortuna, es porque roban.

Que en la pared o pizarra de la escuela escribía y les hacía escribir a los chicos textos del periódico *Heraldo de Madrid*.

Que ha tenido relación con la organización marxista local, actuando como consejero, y reuniéndose parte de sus afiliados en el domicilio particular del referido maestro, para oír las noticias que daban las emisoras de radio de Madrid durante los días del Movimiento Nacional Salvador de España, hasta que la fuerza de la Guardia Civil del puesto de esta localidad, a la sazón ausente, vino exprofeso y le recogió el aparato, día en que dicho maestro se ausentó de esta localidad.

Por todo lo expuesto el informante entiende que D. Mauricio Garray Millán no puede llevar dignamente el nombre de maestro, al menos en esta localidad.

Ibdes 29 de agosto de 1936.

El Alcalde.[1645]

El informe da a entender claramente que los cuatro últimos docentes de la lista, a consideración del alcalde, eran aptos para seguir en su puesto. Sin embargo, Mauricio Garray quedaba bastante mal parado pues era considerado indigno de ser maestro. El alcalde basaba su acusación en unas afirmaciones carentes de pruebas, de inconsistencia y llenas de prejuicios, como haber votado a la izquierda en las elecciones de 1933 y 1936, haber escuchado en la radio emisoras de Madrid o utilizar textos del *Heraldo de Madrid* en la escuela para la práctica de la lecto-escritura. Este diario, fundado en 1890 y de ideología liberal, fue evolucionando hasta convertirse en uno de los diarios republicanos de izquierda más leídos durante la Segunda República. Esta práctica de usar textos reales de los diarios para el ejercicio de la lecto-escritura y del comentario textual era un recurso muy habitual entre los docentes más avanzados en pedagogía, pero fue muy sancionado durante los procesos de depuración del magisterio. Hay muchos ejemplos de ello. Al maestro de València José Pastor Bayarri se le acusó en el proceso sumarísimo al que fue sometido de leer a los niños en la escuela artículos de *El Pueblo* y de *El Mercantil Valenciano*, periódicos de ideología republicana, el primero de ellos fundado por Blasco Ibáñez. Para el fiscal, esto suponía inculcar a los niños "ideas marxistas". El maestro se defendió argumentando que hacía uso de las lecturas en su ejercicio docente en un sentido didáctico, pero no dogmático ni partidista. El maestro José Pastor acabó fusilado en Paterna el 25 de mayo de 1940.[1646] A

[1645] AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio". La firma del alcalde parece decir: «Roví de Liñán».

[1646] Wilson Ferrús Peris y Carla Giménez Bermúdez, "José Pastos Bayarri: un obscur i laberíntic procés judicial. La justicia al revés", en: Wilson Ferrús Peris (coord..), *Afusellats. Mestres i republicans*, Catarroja (València), Perifèric Edicions, 2021, p. 248.

Mauricio Garray no se le dio la posibilidad ni siquiera de defenderse, aunque su suerte correría el mismo destino. Dos días después del informe del alcalde, el 31 de agosto, Mauricio Garray fue detenido y conducido a la Comandancia Militar de Calatayud.[1647]

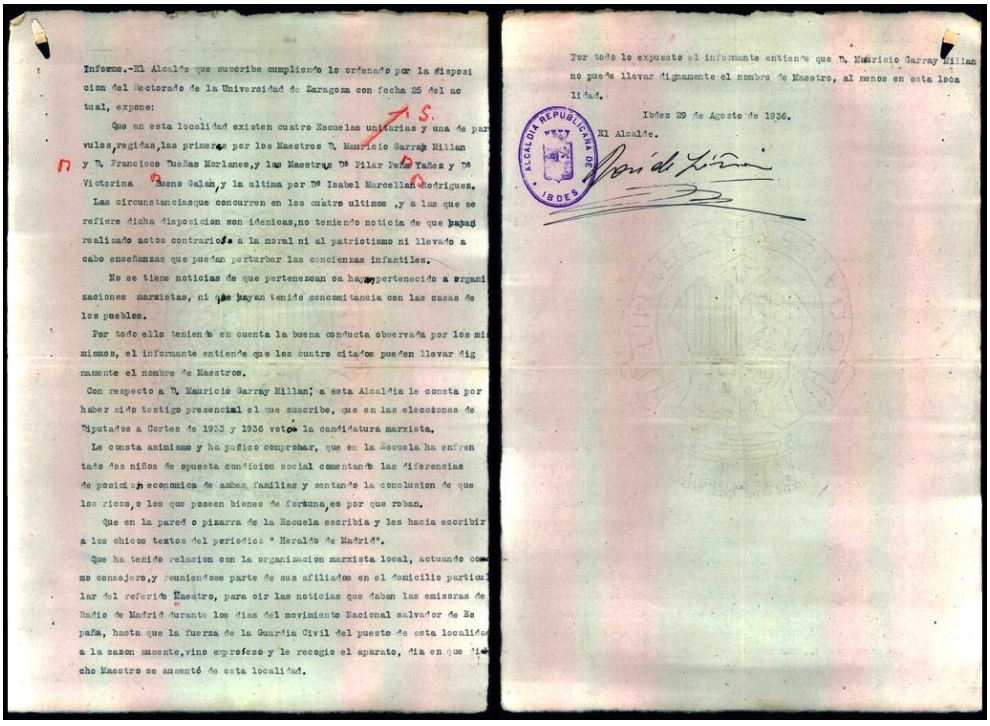

Informe.-El Alcalde que suscribe cumpliendo lo ordenado por la disposicion del Rectorado de la Universidad de Zaragoza con fecha 25 del actual, expone:

Que en esta localidad existen cuatro Escuelas unitarias y una de parvulos,regidas,las primeras por los Maestros D. Mauricio Garray Millan y D. Francisco Tuellas Morlanes,y las Maestras Dª Pilar Peña Yañez y Dª Victorina Bueno Galan,y la ultima por Dª Isabel Marcellan Rodriguez.

Las circunstanciasque concurren en los cuatro ultimos ,y a las que se refiere dicha disposicion son idenicas,no teniendo noticia de que hayan realizado actos contrarios a la moral ni al patriotismo ni llevado a cabo enseñanzas que puedan perturbar las conciencias infantiles.

No se tiene noticias de que pertenezcan ni hayan pertenecido a organizaciones marxistas, ni que hayan tenido concomitancia con las casas de los pueblos.

Por todo ello teniendo en cuenta la buena conducta observada por los mismos, el informante entiende que los cuatro citados pueden llevar dignamente el nombre de Maestros.

Con respecto a D. Mauricio Garray Millan; a esta Alcaldia le consta por haber sido testigo presencial el que suscribe, que en las elecciones de Diputados a Cortes de 1933 y 1936 votó la candidatura marxista.

Le consta asimismo y ha podido comprobar, que en la Escuela ha enfrentado dos niños de opuesta condicion social comentando las diferencias de posicion economica de ambas familias y sentando la conclusion de que los ricos,o los que poseen bienes de fortuna,es por que roban.

Que en la pared o pizarra de la Escuela escribia y les hacia escribir a los chicos textos del periodico " Heraldo de Madrid".

Que ha tenido relacion con la organizacion marxista local, actuando como consejero,y reuniendose parte de sus afiliados en el domicilio particular del referido Maestro, para oir las noticias que daban las emisoras de Radio de Madrid durante los dias del movimiento Nacional salvador de España, hasta que la fuerza de la Guardia Civil del puesto de esta localidad a la sazon ausente,vino expresso y le recogio el aparato, dia en que dicho Maestro se ausentó de esta localidad.

Por todo lo expuesto el informante entiende que D. Mauricio Garray Millan no puede llevar dignamente el nombre de Maestro, al menos en esta localidad.

Ibdes 29 de Agosto de 1936.

El Alcalde.

ALCALDIA REPUBLICANA DE IBDES

Informe del alcalde de Ibdes sobre el maestro Mauricio Garray Millán, 29-8-1936
(AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio")

Cuando el informe del alcalde llega al Rectorado, el responsable de su tramitación trazó en lápiz rojo una flecha que partía del nombre de Mauricio y que señalaba la letra «S», también escrita con lápiz rojo. En cambio, los nombres de los otros cuatro docentes tenían dibujada junto a ellos la letra «B» en rojo igualmente. Esta letra «B» podría ser la abreviatura de "Bueno", es decir, que eran clasificados como "buenos" o aptos para seguir desempeñando su oficio de maestros. La letra «S» probablemente indicaba "suspendido de empleo y sueldo". Parece que esta interpretación queda confirmada por el dictamen que el Rectorado del distrito universitario de Zaragoza emitirá el 17 de septiembre de 1936, en el que, basándose en el informe del alcalde, acuerda suspender de empleo y sueldo al maestro Mauricio Garray. Este dictamen del Rectorado finalizaba con la siguiente frase: «La Junta de Defensa Nacional acordará ulteriormente su definitiva situación».[1648] Una frase que claramente indica que, independientemente de la sanción administrativa de suspensión de empleo y sueldo que le imponía el Rectorado, se dejaba en manos de la Junta de Defen-

[1647] AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio".

[1648] *Ibid.*; H. Lafoz, *Socialismo y magisterio…, op. cit.*, p. 318.

sa Nacional la última suerte del maestro. La frase también podría entenderse como que se daba carta blanca a la Junta de Defensa para su ejecución, pues en muchos organismos creados por los sublevados en los primeros tiempos las órdenes de eliminación física de un prisionero solían transmitirse de forma eufemística. El hecho es que tres días después del informe del Rectorado, el 20 de septiembre, el maestro fue fusilado en Calatayud. Sus restos deben encontrarse en alguna de las fosas comunes del cementerio de esa localidad.

El maestro no tuvo derecho a juicio ni ninguna posibilidad de defenderse de las acusaciones que se habían formulado contra él. Su viuda, Demetria Millán Tabernero y el hijo de ambos, Serapio Garray Millán trasladaron su residencia a Morón de Almazán (Soria). Serapio, que entonces contaba unos doce años, acabará ejerciendo la profesión de maestro al igual que su padre. El 30 de abril de 1937 la Comisión de Incautaciones de la Provincia de Zaragoza abrió al maestro un expediente de responsabilidades políticas. El 6 de diciembre de 1937 se fijó la cuantía de la sanción en 2.500 pts.[1649]

Los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas se crearon para sancionar económicamente a todos los organismos y asociaciones republicanas –desde las más moderadas hasta las organizaciones socialistas, comunistas, anarquistas o de la masonería– y a quienes hubiesen ocupado cargos en ellas. Esta extorsión económica se hacía extensible no solo a los supuestos inculpados sino también a sus cónyuges, hijos, padres y hermanos.[1650] Lo cual llevaba, en muchas ocasiones, a condenar a sus familiares a llevar una vida miserable y a una situación de profunda marginación social pues no fue infrecuente que esposas de ejecutados o presos se viesen obligadas a practicar el hurto, el estraperlo, la prostitución o a depender de la caridad pública o el Auxilio Social para poder sacar sus hijos adelante y sobrevivir. Algunas de estas mujeres tuvieron que soportar, además del sufrimiento de haber perdido a su esposo o tenerlo en prisión, el dolor de ver morir a alguno de sus hijos tras enfermar debido a la penuria económica y la falta de alimentos.[1651]

Puesto que Mauricio Garray había sido asesinado, la sanción recayó en su viuda. De modo que se procedió a hacer inventario de los bienes familiares que habían quedado en la casa de Ibdes en la que habían residido y que era propiedad del Ayuntamiento. El valor de tasación tras el inventario de los muebles, ropa y demás enseres era de 1.484 pts. A ello había que sumar dos cuentas bancarias, una con un saldo de 1.039,11 pts. y la otra con 27,25 pts. Esas eran todas las posesiones de un maestro con un cuarto de siglo de antigüedad en la docencia. Se necesitaba tener mucha vocación para dedicarse a la enseñanza pues el sueldo de un maestro no daba para muchos ahorros, algo que la Segunda República se puso a corregir desde el primer momento.

El 15 de junio de 1938 se llevó a cabo la subasta de la ropa, muebles y enseres de la familia, por los que se llegó a pujar 1.560 pts. Sin embargo, la subasta quedó anulada pues

1649 AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio"; AHPZ, J/005693/0003, Mauricio Garray Millán.

1650 C. Mir, "La política represiva de la nueva España", *op. cit.*, pp. 142-146.

1651 Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, "Franquismo y represión femenina. Reforzamiento del discurso antifeminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951", en: P. Anderson y M. Á. del del Arco (eds.), *Lidiando con el pasado…, op. cit.*. p. 82; Irene Abad, "Las dimensiones de la «represión sexuada» durante la dictadura franquista", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 84, 2009, pp. 79-83.

se recibió un telegrama del Juzgado que confirmaba que la viuda había procedido a pagar la sanción de 2.500 pts. impuesta a su marido por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Años después, la viuda reclamó la devolución del importe de la sanción en base a la Ley de 19 de febrero de 1942 que reformaba la Ley de Responsabilidades Políticas y cuyo artículo octavo acordaba sobreseer el expediente cuando de la valoración de los bienes y de los informes sobre la situación económica del presunto responsable se determinase que este era insolvente o que los bienes no excediesen de 25.000 pts. Fue una reforma que el régimen se vio obligado a hacer porque la Ley de Responsabilidades Políticas afectó a multitud de personas que no tenían medios económicos para responder. El 13 de enero de 1949 se determinó la devolución a la viuda de las 2.500 pts. que habían sido entregadas en pago de la responsabilidad civil declarada contra Mauricio Garray Millán.[1652]

A pesar de que Mauricio Garray había sido asesinado el 20 de septiembre, el expediente que obraba en el Rectorado del distrito universitario de Zaragoza fue retomado por la Comisión Depuradora del Magisterio de esta provincia pues, a partir del Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936, serán las Comisiones de Depuración del Magisterio las encargadas de continuar la labor que antes hacían los Rectorados. El 28 de abril de 1937 –siete meses después de su asesinato– esta Comisión presentará el pliego de cargos contra el maestro: ser enemigo de la religión, carecer de todo sentimiento patrio, estar afiliado a la UGT, ser asesor de este sindicato e inculcar en los niños, dentro y fuera de la escuela, ideas disolventes, fomentando en los mismos el odio entre clases. El 14 de mayo de 1937 la Comisión Depuradora del Magisterio de la Provincia de Zaragoza propuso la separación definitiva de su cargo con pérdida de todos los derechos inherentes a la carrera. Y el 13 de junio de 1939, cuando habían pasado casi tres años de su asesinato, la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración lo sancionará con la separación definitiva y la baja en el escalafón.[1653]

El derramamiento de sangre no se detuvo en los primeros meses de la guerra. Regiones que durante toda la contienda habían permanecido en la retaguardia, lejos del frente, como la mayor parte del País Valenciano, no se librarán de la matanza. Vicent Gabarda, en su extraordinario trabajo sobre la represión franquista en el País Valenciano: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*,[1654] ampliado años más tarde en *El cost humà de la repressió al País Valencià (1936-1956)*,[1655] recopila los nombres de los asesinados por el régimen franquista en el País Valenciano al acabar la guerra, adjuntando en los listados algunos datos de las víctimas, entre ellos su profesión. El autor reconoce que a veces es difícil establecer el oficio de los fallecidos pues el que aparece en el Registro Civil, al ser contrastado con la

1652 AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio"; AHPZ, J/005693/0003, Mauricio Garray Millán. Sobre la reforma de la Ley de Responsabilidades Políticas: Ley de 19 de febrero de 1942 sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas, *BOE*, 7-3-1942, pp. 1646-1653; C. Mir, "La política represiva de la nueva España", *op. cit.*, pp. 144-145.

1653 AGA, c. 32/13091, exp. 444-43, "Garray Millán, Mauricio"; AHPZ, J/005693/0003, Mauricio Garray Millán.

1654 V. Gabarda, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956), op. cit.*

1655 Vicent Gabarda Cebellán, *El cost humà de la repressió al País Valencià (1936-1956)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020.

información aportada por testimonios orales, no siempre coincide.[1656] Pero hay seguridad de que, al menos, hubo veinte maestros fusilados al acabar la guerra. Un reciente trabajo coordinado por Wilson Ferrús y en el que han intervenido dieciocho investigadores de diversa procedencia territorial, profesional y académica recopila sus historias de vida, haciendo hincapié en los procesos judiciales por los que fueron condenados a muerte y fusilados. Los veinte maestros son: Antonio Pérez Picot, Víctor Huertas Martínez, Salvador Mollá García, José María Morante Benlloch, Ricardo Martínez Fabregat, Felipe Guerricabeytia Orero, Manuel Villa Oubiña, Vicente Altabert Calatayud, Germán Sanz Esteve, Miguel Langa Mascarós, Francisco Galindo Martín, Vicente Moliner Nadal, José Pastor Bayarri, Vicente Talens Inglá, Luis Rovira Miralles, Arturo Martín Melián, Francisco Gregori Chuliá, Juan Bautista Campus Galiana, Mariano Ripoll Insa y José Ángel Uribes Moreno. De los veinte, catorce pertenecieron a la FETE y tres militaron en la CNT.[1657]

También hubo maestros que, aunque no fueron fusilados, murieron en las prisiones en las que habían sido recluidos debido a las malas condiciones de salubridad, como Manuel Frasnedo Herreras, Agustín Castelló Soler, Justo Domenech Altabella, Juan Ferrero Climent, que era profesor de Mercantil, y Joaquín Murriach Pérez, que fue maestro en Los Ruices (Requena). Entre los docentes fusilados por el régimen franquista hay que añadir a la lúgubre lista al catedrático de Universidad Joan Peset Aleixandre y al director de la Escuela Normal de Magisterio Eliseo Gómez Serrano.[1658]

La violencia contra los docentes en la zona leal

A diferencia del territorio en poder de los sublevados, en la zona que se mantuvo leal a la República la violencia no fue ni planificada ni sistemática ni formó parte de una estrategia de terror para vencer. En la retaguardia republicana la violencia que se produjo fue debida a la situación de vacío institucional que se dio tras el fracasado golpe de Estado. Una violencia que el propio Gobierno del Frente Popular intentó contener desde el primer momento y en la medida en la que fue recuperando la autoridad que en un principio se habían autootorgardo una serie heterogénea de micropoderes surgidos tras la sublevación. Los principales blancos de la violencia que se produjo en la retaguardia republicana fueron las personas implicadas en la sublevación y aquellos que eran partidarios de ésta. También fue un objetivo importante de esta violencia la Iglesia católica como institución así como sus representantes terrenales: sacerdotes, monjas y religiosos. Las motivaciones de esta violencia anticlerical han sido expuestas en otros apartados.[1659]

En la zona leal no hubo en ningún momento una persecución de docentes *per se*, lo cual no quiere decir que no hubiese docentes entre las víctimas de la violencia espontánea que se desató en la retaguardia republicana tras el fallido golpe de Estado. La represión

1656 V. Gabarda, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956), op. cit.*, p. 40.

1657 Wilson Ferrús Peris (coord.), *Afusellats. Mestres i republicans*, Catarroja (València), Perifèric Edicions, 2021.

1658 V. Gabarda, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956), op. cit.*, pp. 351, 371, 405, 416, 417 y 431.

1659 Véanse más arriba los apartados: "Violencia planificada y sistemática versus violencia refleja y espontánea" y "La depuración como parte de la «guerra total»".

ejercida contra ellos no fue debida a su condición de docentes sino a haber apoyado la sublevación. También hubo docentes que eran sacerdotes o monjas y la violencia contra ellos quedaría conceptuada como violencia anticlerical, cuestión que ya hemos tratado en otro apartado.

Clemente Julián Martín

En el apartado anterior relatamos el asesinato del maestro Mauricio Garray Millán, que ejerció en la aldea de Los Marcos (Venta del Moro) desde mayo de 1919 hasta noviembre de 1923. El maestro que vino en su sustitución el 1 de diciembre de ese año fue Clemente Julián Martín. Lo más probable es que ambos maestros no llegaran nunca a conocerse, pero resulta llamativo, aunque casual, que ambos muriesen asesinados con pocos días de diferencia trece años después. Clemente Julián, el 29 de agosto de 1936 en la retaguardia republicana, y Mauricio Garray, el 20 de septiembre en la zona ocupada por los sublevados. El caso de Mauricio Garray ya lo conocemos, ahora vamos a relatar lo sucedido a Clemente Julián Martín, nacido en Altura (Castelló) el 22 de noviembre de 1894.

El 1 de septiembre de 1913 Clemente Julián tomó posesión como maestro interino en Chiva de Morella (Castelló). Fue su primer destino, al que siguieron varios más como interino en esta misma provincia. El 1 de diciembre de 1922, tras aprobar las oposiciones, tomó posesión como propietario en la escuela mixta de Alzórriz (Navarra) y al año siguiente, el 1 de diciembre de 1923, dos meses y medio después del golpe de Estado del general Primo de Rivera, vino a parar a la escuela mixta de Los Marcos por traslado.[1660]

Aunque el maestro ejercía en Los Marcos, las vacaciones las pasaba en Manises, de donde era su esposa y donde tenían vivienda. Allí se encontraba en el verano de 1936 cuando fue asesinado. La sucesión de hechos que condujeron a este luctuoso episodio comienza cuando el Comité Ejecutivo del Frente Popular de Venta del Moro decide ordenar al comité de la UGT de Los Marcos el registro de la vivienda del maestro en esta aldea.[1661] Investigar a posibles colaboradores y propagandistas de la sublevación militar era una tarea habitual que en aquellos momentos llevaban a cabo los diferentes poderes surgidos en la retaguardia republicana tras el 18 de julio. El hecho de que el maestro fuese objeto de investigación tenía que ver con su ideología y trayectoria. El cacique y conspirador golpista Fernando Oria de Rueda –de quien ya hemos hablado en otros apartados– describía con estas palabras al maestro en su declaración del 6 de septiembre de 1940:

> D. Clemente era persona de muy arraigadas convicciones derechistas, en correspondencia con algunos destacados elementos de tal carácter y, además, que en múltiples ocasiones había escrito artículos periodísticos vituperando las lacras de la situación.

Es prácticamente seguro que uno de estos «elementos de muy arraigadas convicciones derechistas» con los que estaba «en correspondencia» el maestro fuese el propio Fernando

[1660] AHCV, exp. de Clemente Julián Martín.

[1661] En esta y otras aldeas de Venta del Moro no llegaron a constituirse comités del Frente Popular, pero sí funcionaba como organización sindical la UGT, que creó juntas para administrar las fincas abandonadas e incautadas.

Oria de Rueda, uno de los primeros militantes de DRV y más tarde diputado a Cortes por la CEDA. Fernando Oria participó activamente en los preparativos del golpe de Estado del 18 de julio y además colaboró en caldear el ambiente a favor de la sublevación militar. Poseía importantes propiedades en Los Marcos y, por lo que se desprende de sus declaraciones, está claro que tenía amistad con el maestro pues parecía conocerlo muy bien.[1662] El conde de Villamar, que había sido diputado a Cortes por DRV y era uno de los jefes políticos de la sublevación militar en la comarca Requena-Utiel, tenía propiedades y residencia en Casa Garrido (Venta del Moro), una finca muy cercana a Los Marcos.[1663] Es muy posible que también tuviese amistad con el maestro y compartiesen intereses políticos.

Fernando Oria también señalaba en su declaración que el maestro ya había sido procesado en Segorbe en época de la República por unos versos en los que ridiculizaba la inutilidad de la mano izquierda comparándola con la utilidad de la derecha, haciendo paralelismos con las derechas e izquierdas políticas.[1664] Aunque el maestro era nacido en Altura –localidad perteneciente al partido judicial de Segorbe, municipio del que dista tan solo dos kilómetros– jamás ejerció en Segorbe ya que durante toda la etapa republicana estuvo destinado en Los Marcos. Sin embargo, bien pudo escribir su libelo en alguna publicación segorbina con la que mantenía contacto. Pero parece poco creíble que Clemente Julián fuese procesado por una cuestión tan nimia como esta pues en esos años aparecían en la prensa de derechas y en la católica artículos antirrepublicanos con asiduidad. Debió de ser algo de mucha mayor transcendencia, si era cierto lo que afirmaba Fernando Oria.

Sara Arocas Vidal, esposa del maestro, también nos pone al corriente de la ideología que profesaba su marido cuando tras acabar la guerra compareció en el juzgado para exponer la causa de su detención y desaparición. Afirmará que «fue debida a que su marido, además de ser derechista, tenía escritas unas poesías a favor de la Causa Nacional y ensalzando la figura del Generalísimo Franco, las cuales le fueron halladas en un registro que le practicaron cuatro individuos vecinos de Los Marcos».[1665] Un acontecimiento que nos revela la poca simpatía que el maestro tenía hacia los avances pedagógicos de la Segunda República es el hecho de que Clemente Julián tuvo la oportunidad de que la Misión Pedagógica que entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 1933 visitó Jaraguas, Venta del Moro, Casas de Pradas, Las Monjas, Fuenterrobles y Casas del Río, también visitase su escuela de Los Marcos y recibiese la donación de una biblioteca, como así ocurrió en estas localidades. Sin embargo, el maestro prefirió mantenerse al margen y la Misión no llegó a visitar Los Marcos, según se deduce del transcurso de la propia Misión.

Los testimonios que se hallan en los sumarísimos instruidos por el Tribunal Militar de València indican que Agustín Montero Roda, que era vocal de la aldea de Los Marcos en el Comité Ejecutivo de Venta del Moro, además de presidente de la UGT de la aldea,

1662 AHN, *Causa General*, "Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación", c. 1389, exp. 1, ff. 4 y 5; AGHD, sum. 2276-V-40, ff. 29r.º y 40r.º.

1663 AHN, *Causa General*, "Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación", c. 1389, exp. 1, ff. 136-137.

1664 AGHD, sum. 2276-V-40, ff. 29r.º y 40r.º.

1665 AGHD, sum. 5745-V39, f. 2r.º, también copia en sum. 17694-V39, f. 5r.º.

fue quien dio la orden del registro, que se llevó a cabo entre el 18 y el 20 de agosto. Dicho registro fue efectuado por Antonio García Iranzo, en calidad de vicesecretario de la UGT, y Lucio Villena Cuevas, tesorero de la sindical. También estuvieron presentes como testigos Esteban Cárcel Carrasco, que era alcalde pedáneo de la aldea desde antes del advenimiento de la República, y Eleuterio García Guaita, que era quien tenía las llaves de la casa del maestro ya que el edificio era de su propiedad. Ambos eran personas de derechas e íntimos amigos del maestro –reconocerá más tarde su viuda– y por ello, probablemente, fueron elegidos como testigos del registro. En el cajón de la mesa de su despacho encontraron unos papeles en los que «había escrito frases injuriosas contra la causa marxista», según testimonio de Esteban Cárcel en el proceso que se le instruyó tras acabar la guerra. Aunque en otra ocasión dirá que «aparecieron unas poesías del maestro en favor de las derechas». Según Antonio García –también procesado al finalizar la guerra–, lo que encontraron fue «unos recortes de periódico y papeles en los cuales se habla mal de las izquierdas». La viuda del maestro, Sara Arocas, manifestará –como hemos señalado más arriba– que hallaron «unas poesías a favor de la Causa Nacional y ensalzando la figura del Generalísimo Franco».

Los papeles que encontraron en la mesa de su despacho decidieron dejarlos en el local de la escuela, que se encontraba en la planta baja del mismo edificio donde vivía el maestro. El motivo fue que, al darse cuenta del peligro que podían suponerle al maestro dichos papeles, era mejor decirle al presidente, Agustín Montero Roda, que no habían encontrado nada en su casa y que si quería que fuese él a buscar en la escuela. Otros testimonios afirman que los dejaron allí para ir a destruirlos por la noche. El caso es que esa noche regresaron los cuatro, acompañados por el presidente del sindicato, Agustín Montero, y el secretario, Francisco García Montero. Agustín, cumpliendo con su deber de antifascista, los cogió, los metió en una carpeta y al día siguiente los llevó al Comité Ejecutivo de Venta del Moro. Al parecer –según declarará la viuda del maestro–, Antonio García Iranzo, que mantenía también gran amistad con el maestro y con ella, les envió una carta notificándoles lo ocurrido para que adoptaran medidas de precaución.[1666]

Aprovechando un viaje que varios miembros del Comité Ejecutivo del Frente Popular de Venta del Moro tenían que hacer a València, pensaron hacer una parada en Manises para entregar los papeles al Comité de dicha localidad. El Comité del Frente Popular de Venta del Moro disponía de un vehículo que había sido incautado a Fernando Hernández de la Figuera, conde de Villamar. Vamos a permitirnos una pequeña digresión para hablar del conde y de lo que le aconteció al acabar la guerra pues es relevante de la forma de actuar del Comité de Defensa de la República de Venta del Moro.

El conde, con residencia en la Casa Garrido (Venta del Moro) había sido diputado de Derecha Regional Valenciana durante varias legislaturas y figuraba como jefe político de la circunscripción de Requena en los preparativos y planificación del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Tras el fracaso en València de la intentona golpista fueron nume-

[1666] AGHD, sum. 17694-V-39, ff. 5r.º y v.º, 6r.º y v.º y 15v.º; sum. 5745-V-39, ff. 2-r.º y v.º, 7-12, 27r.º, 34r.º y v.º y anexo ff. 3r.º-4v.º, 84r.º y v.º y 91r.º.

rosas las veces que se presentaron en su finca de Casa Garrido milicianos de los pueblos limítrofes e incluso de València haciendo registros e intentando llevárselo detenido. Fue el propio Comité de Venta del Moro el que le aconsejó trasladarse al pueblo para poder ser protegido mejor. Se instaló en casa de Avelino Correa –apodado tío Musiquilla– junto a su segunda esposa, Victorina Amigó López, y un hijo de diez años que el conde, arrogante y mujeriego –según sus biógrafos–, había tenido en 1926 durante un romance con una modista valenciana llamada Emilia Ferrer Gadea, hija del periodista y propagandista anarquista Francisco Ferrer Barbarroja. En esa época, padre e hija probablemente trabajaban en el mundo del teatro; él como apuntador y representante, uno de los múltiples oficios que desempeñó a lo largo de su ajetreada vida. Sería en este ambiente del espectáculo, tan frecuentado por el conde, donde debió de conocer a Emilia y entablar relación con ella.

El conde había dado sus apellidos al niño, llamado Santiago Hernández de la Figuera y Ferrer Gadea, que vivía con su madre y a la que pasaba una pensión para su cuidado y manutención. Sin embargo, tras contraer matrimonio el 12 de enero de 1929 con Victorina Amigó López, sobrina del obispo de Segorbe, el conde decidió obtener la custodia de su hijo. Emilia y su padre, Francisco, huyeron con el niño a Barcelona para evitarlo pues poco podían hacer quedándose en València dadas las influencias del conde. El 3 de marzo de 1929 hay constancia de una citación emitida por un juzgado de València para que Emilia y su padre prestasen declaración por sustracción de un menor. Ese mismo año la policía dio con ellos en Barcelona y fueron encarcelados un tiempo. Suponemos que llegaron finalmente a un acuerdo pues el conde consiguió la custodia y el niño fue separado de su madre para ser educado en el hogar del conde y su esposa Victorina. El conde instituyó como heredero a Santiago, prohibiendo a Emilia intervenir en la administración de la herencia. Esta, que hasta entonces recibía una pensión del conde para mantenimiento del niño, pasó a vivir de los ingresos obtenidos de una tienda de objetos de arte y religiosos que el conde le puso en la calle del Mar de València; idea probablemente debida a Victorina. La relación entre Emilia y Fernando continuó, pues cuando la tienda marchaba mal el conde la ayudaba con dinero y, según se desprende de algunas declaraciones, Emilia hacía periódicas visitas a su hijo.

El 16 de agosto de 1936, según relato de Emilia, esta recibió la visita de Federico Ballester, procurador de los Tribunales de València, quien la avisó de que su hijo, que entonces tenía diez años, estaba gravemente enfermo y tanto él como su padre, el conde, corrían peligro. Al día siguiente consiguió que dos milicianos de la CNT-FAI la condujesen en automóvil desde València a Venta del Moro. Emilia avisó al conde del peligro que corría, cogió a Santiago, que estaba semiincosnciente debido a la fiebre y regresó a València en compañía de los dos milicianos y de su hijo. Una hora después, más o menos, apareció otro automóvil y un camión lleno de milicianos llegados de Utiel. Los milicianos desarmaron a los miembros del Comité de Venta del Moro que intentaban proteger al conde. Este fue apresado junto a Avelino Correa Gómez, dueño de la casa donde se refugiaba. Fueron montados en el coche, en el que también había dos milicianas, y conducidos a la Casa Garrido, donde hicieron un alto. Desde allí marcharon a Utiel y ambos comparecieron ante

el Comité. A la mañana siguiente el cadáver del conde apareció cerca de la vecina localidad de San Antonio. Había sido asesinado por varias personas de Utiel.[1667]

Si nos hemos detenido en relatar con cierto detalle este suceso es para mostrar cómo el Comité del Frente Popular de Venta del Moro veló por la seguridad del conde desde el primer momento. Y este hecho es algo que no solo corroboraron miembros del propio Comité, como Julio Carrasco Ruiz[1668] o Alberto Moya Martínez[1669] sino que incluso Bonifacio Martínez Pardo, encargado de la finca que el conde poseía en Venta del Moro y que además fue concejal de la primera gestora municipal que se constituyó en Venta del Moro tras acabar la guerra, y desde febrero de 1940 alcalde de esta localidad, reconocerá en el Juzgado de Requena el 9 de julio de 1940:

> Que al iniciarse el Alzamiento Nacional estaba el conde con su esposa e hijo en la finca y a los pocos días empezó la persecución del conde presentándose milicianos de diferentes sitios, unas veces de Valencia, otras de Utiel, otras de Caudete de las Fuentes y otras de Fuenterrobles haciendo multitud de registros y queriendo todos llevárselo detenido, por lo que con el fin de salvarle y aconsejados por el Comité de Venta del Moro se trasladó a este pueblo instalándose en una casa de Avelino Correa, que hace unos seis o siete meses ha fallecido en Motilla del Palancar; que estando en el pueblo continuó la persecución del conde hasta el punto que un día se presentaron cinco milicianos en la finca diciendo que iban a detenerlo obligando al declarante a decirles donde estaba [...] no deteniéndolo entonces porque todo el pueblo se opuso a ello.
>
> Que el día que lo detuvieron con Avelino Correa iban muchísimos milicianos con dos milicianas, sin duda para evitar que el pueblo lo defendiese como las veces anteriores [...].[1670]

Al parecer, según Feliciano Yeves, cronista de Venta del Moro, el conde había militado en las filas liberales, siendo diputado provincial del Partido Liberal Democrático por el distrito de Requena-Ayora, sin embargo, los vaivenes de la política le llevaron en los años treinta al campo conservador. Y, aunque aficionado a la diversión, las juergas y el entretenimiento, siempre tuvo un trato excelente con sus criados y sus trabajadores, a los que distinguió con su amistad, su generosidad y su dadivoso desprendimiento.[1671] Esto es algo que también corrobora el testimonio de la venturreña Ricarda Cólliga. Tanto ella como su padre trabajaron para el conde en la recogida de la aceituna que producían los extensos olivares de la Casa Garrido:

1667 Sobre el conde de Villamar y Emilia Ferrer: AHN, *Causa General*, "Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación", c. 1389, exp. 1, ff. 136-137; AHN, *Causa General*, "Venta del Moro", c. 1381, exp. 6, f. 6; AGHD, sum. 12878-V-39, ff. 5r.º-7r.º; AGHD, sum. 254-V-39, ff. 6-7, 22, 24, 30, 34, 36, 37, 40, 44, 46, 52-62, 66, 74-79, 80-85; F. A. Yeves, "La Casa Garrido y el conde de Villamar", *op. cit.*, pp. 23-28; Álvaro G. Marhuenda, "Anarquista Barbarroja", *Alacant Obrera CES*, 2010, https://alacantobrera.com/category/lanarquista-barbarroja/ (consultado: 12-12-2021); *El Imparcial*, Madrid, 12-1-1929, p. 8; *Gaceta de Madrid*, 9-3-1929, p. 158 y 19-4-1929, p. 377.

1668 Véase su declaración en AGHD, sum. 254-V-39, ff. 75r y 83r.

1669 Véase su declaración en AGHD, sum. 12878-V-39, ff. 5-7 y sum. 254-V-39, f. 55r.

1670 AGHD, sum. 254-V-39, f. 66r. Sobre el cargo de Bonifacio Martínez como concejal de la primera gestora municipal de Venta del Moro tras acabar la guerra y como alcalde presidente de la nueva gestora municipal surgida en febrero de 1940: AMVM, c. 26/5, Ayuntamiento, Plenos, "Libro de actas, 1935-1940", ff. 63r.º-64r.º y 74v.º.

1671 F. A. Yeves, "La Casa Garrido y el conde de Villamar", *op. cit.*, pp. 23-28; M.ª Carmen Martínez Fernández, "Diputados provinciales del distrito de Requena en la Diputación de Valencia: 1852-1979", *Crónicas Históricas de Requena,* <https://cronicasderequena.es/diputados-provinciales-del-distrito-de-requena-en-la-diputacion-de-valencia-1852-1979/>, (consultado: 5-1-2022).

> En la cogida de la oliva, D. Fernando acompañaba a los trabajadores encendiendo hogueras de olivo a olivo para que pudiéramos calentarnos las manos. A mí me apodaba cariñosamente "Chateta". A mi padre, que era el molinero, le tenía mucho aprecio y siempre ayudó económicamente a la familia cuando pasábamos penurias, especialmente cuando mi madre enfermó.[1672]

Es muy probable que fuese este carácter del conde y la relación que mantenía con sus empleados lo que determinó la fuerte protección que el Comité del Frente Popular de Venta del Moro le prestó tras la sublevación militar. Pero el Comité no solo protegió al conde, también ocultó al médico, Inocencio Ibáñez, que era originario de Carboneras (Cuenca), cuando desde esta localidad vino una patrulla en coche para llevárselo. Y como precaución, varios miembros del Comité condujeron al cura párroco de Venta del Moro, Pedro López Carrasco, hasta Villalpardo, el pueblo del que era originario, para que pudiera ser protegido y ocultado por su familia.[1673]

Tras la muerte del conde y atendiendo a las necesidades motivadas por la guerra y a la implicación de este en la sublevación del 18 de julio, el Comité de Venta del Moro incautó la Casa Garrido y su automóvil, uno de los primeros Hispano-Suiza que circularon por estas tierras. El chófer, Lorenzo Millán Millán, que trabajaba para el conde desde hacía quince años, fue empleado por el Comité como conductor del vehículo. Fue él quien a finales de agosto de 1936 recogió a Román Pérez Nuévalos y a Donato Jiménez Navarro en el local del Comité de Venta del Moro, donde habían llegado desde Jaraguas, aldea en la que residían. Román, en esos momentos, era el presidente del Comité del Frente Popular de Venta del Moro, representando a Izquierda Republicana, aunque a principios de 1937 se pasará a la CNT, con el cargo de presidente de este sindicato en Jaraguas. Donato era vocal de dicho Comité en representación del PCE, pero al poco tiempo, en septiembre u octubre de 1936, se pasará también a la CNT, siendo el secretario de este sindicato en Jaraguas.

En el Comité recogieron los documentos para sus gestiones en València y también los papeles que el Comité de Los Marcos había encontrado en casa del maestro. Luego, continuaron camino hasta llegar a la aldea de Casas de Pradas, donde subió Emeterio Cervera Haya –también conocido por el nombre de Adolfo–, que era vocal del Comité de Venta del Moro por la UGT en representación de esta aldea. También montó aquí Valeriano Escribano Valiente, que pidió que le dejasen subir, probablemente porque tenía que realizar alguna gestión en la capital. En noviembre se alistará como voluntario al Ejército Popular. Sabemos que el vehículo, antes de llegar a València, se desvió hacia Manises. Una vez allí, Román y Emeterio se apearon, se dirigieron a la sede del Comité de esta localidad, dejaron los documentos que habían sido incautados al maestro y al poco tiempo regresaron al automóvil, que prosiguió su viaje hasta València.[1674] No nos consta si el Comité que visitaron fue el Comité Ejecutivo Popular o el Comité de Defensa. Al parecer, según consta

[1672] Ignacio Latorre Zacarés, "Ricarda Cólliga y sus ciento dos años", *El Lebrillo Cultural*, n.º 19, 2003, pp. 26-27.

[1673] AGHD, sum. 13203-V-39, ff. 22r.º y v.º; *Ibid.*, sum 3490-V-39, ff. 12r.º y 13r.º, *Ibid.*, sum. 17554-V-39, f. 35.

[1674] AGHD, sum. 7135-V-39, ff. 17-19, 46r.º y v.º; sum. 10188-V-39, ff. 8r.º-9v.º, 15r.º, 22r.º y 28r.º; sum. 15720, ff. 3r.º y v.º, 15; sum. 254-V-39, f. 54r.º. El dato sobre la marca del automóvil en: F. A. Yeves, "La Casa Garrido y el conde de Villamar", *op. cit.*, pp. 23-28.

en la *Causa General*, funcionaban simultáneamente estos dos comités en Manises hasta que el 17 de febrero de 1937 se constituyó el Consejo Municipal.[1675]

Los acontecimientos que siguieron los conocemos por el relato que hará la esposa del maestro, Sara Arocas, durante su comparecencia ante la Guardia Civil de Venta del Moro el 30 de mayo de 1939, ya acabada la guerra, para denunciar la desaparición de su marido. Declarará que el 28 de agosto de 1936, a la una de la madrugada, se presentaron en su residencia de Manises seis personas preguntando por su esposo pistola en mano. Se lo llevaron y no volvió a saber nada más de él.[1676] Aunque no indica los nombres de los seis, sí que aparecen en una ficha de la Jefatura local de FET-JONS de Manises abierta a Juan Lerma Pelejero el 29 de abril de 1939. Dicha ficha señala que, tras ser sometido Juan Lerma a un careo con la viuda de Clemente Julián Martín:

> la referida viuda, Sara Arocas Vidal, juró ante Dios que el informado [Juan Lerma Pelejero], en compañía de Eulogio Juan Arnau [Arnal], Francisco Betoret Sampedro, Miguel Martínez Martínez (a) Quico el Bulto, José Navarro Marqués y Vicente Tadeo Zamora, se lo llevaron detenido, asesinándole horas después. Además, dice que Juan Lerma Pelejero aquella noche de autos iba con fusil y no como chófer.[1677]

Informes de Bartolomé Verdejo, alcalde; Francisco Soler, jefe del Servicio de Investigación de FET-JONS de Manises; y Vicente Escobar, jefe local de este partido, afirman que Juan Lerma era una de las personas que fueron a detener al maestro. También indican que tras el 18 de julio se afilió a IR y que fue chófer de las milicias a las órdenes del Comité. El propio Juan Lerma, en una declaración ante el juez afirmará que nunca perteneció a ningún partido político y sí a la CNT desde principios de 1937, que no fue miliciano, sino que prestó servicios como chófer para el Comité de Abastos y que aquel día

> el que se titulaba Capitán de las milicias del pueblo le ordenó que cogiese el coche y condujese en él a los individuos que indica la ficha que encabeza, sin indicarle para qué, hasta que montados que hubieron estos llegaron hasta la casa de D. Clemente Julián Martín sobre media noche y uno de sus acompañantes llamó a la puerta, abrió el dueño, lo detuvieron y montaron en el vehículo ordenando que los condujese a las milicias, y, hecho esto, el declarante se fue al Comité, no sabiendo la suerte que correría dicho señor. Que ya no tiene prestado ningún servicio de esta índole pues siempre ha trabajado para el Comité de Abastos.[1678]

La siguiente noticia que tenemos de Clemente Julián es que fue asesinado en el término de Godelleta, en el camino de Chiva, el mismo día en que fue sacado de su casa, el 28 de agosto. Su cadáver presentaba heridas causadas por arma de fuego.[1679] Sabemos que, a los pocos días de su asesinato, su esposa y su hermana estuvieron en Los Marcos para recabar noticias sobre su paradero. Posteriormente, la esposa del maestro volvió de nuevo a la aldea acompañada por su hija. Le dijo al alcalde pedáneo, Esteban Cárcel, que los "rojos"

1675 AHN, *Causa General*, "Manises", c. 1385, exp. 5, ff. 269 y 270.

1676 AGHD, sum. 5745-V-39, f. 2r.; sum. 17694, f. 5r.º.

1677 AGHD, sum. 8810-V-39, f. 2.

1678 *Ibid.*, ff. 4-7.

1679 AHN, *Causa General*, "Godelleta", c. 1375, exp. 3, f. 6.

no querían entregarles sus muebles ni sus ropas ni el sueldo de su marido y que pasaban hambre. Esteban y algunos más en la aldea la socorrieron.[1680] Sara Arocas también se había pasado por el Comité del Frente Popular de Venta del Moro para ver si averiguaba algo sobre el paradero de su marido. Les dijo que creía que a su marido lo habían matado los del Comité de Manises.[1681]

El 25 de mayo de 1939, acabada la guerra, Sara Arocas compareció en el Juzgado municipal de Godelleta para dar traslado del cadáver de su marido a Manises.[1682] El 30 de mayo denunciará su asesinato en el cuartel de la Guardia Civil de Venta del Moro, aunque ya antes también lo había denunciado ante la Guardia Civil de Manises.[1683]

El 28 de octubre de 1940, al instruirse la *Causa General*[1684] de la provincia de València, se ordena a los alcaldes y secretarios de todos los Ayuntamientos de la provincia que «averigüen los delitos de gravedad cometidos en sus respectivos términos municipales y remitan relación de ello a este Juzgado [...], practicándose las aclaraciones convenientes».[1685] El nombre de Clemente Julián Martín aparecerá en la *Causa General* de la provincia de València en los ramos separados de Godelleta, que fue el municipio donde fue hallado el cadáver, y en los de Venta del Moro y Manises, que eran las localidades donde tenía residencia.

El 18 de noviembre, el alcalde, Fermín Zanón Cervera, y el secretario del Ayuntamiento de Godelleta remiten al fiscal instructor de la *Causa General* de la provincia de València, Leopoldo Castro Boy, el listado de los cadáveres recogidos en ese término municipal durante la guerra.[1686] En la lista figura, en primer lugar, el nombre de Clemente Julián Martín. Se indica que era natural de Segorbe y vecino de Venta del Moro, que el cadáver fue hallado el 28 de agosto de 1936 y presentaba heridas por arma de fuego, que tenía 42 años y era maestro nacional. También se menciona a Salvador Ajenjo Reyes, vecino de Manises y en paradero desconocido, como persona sospechosa de participar en el crimen.[1687]

1680 AGHD, sum. 5745-V-39, ff. 34r.º y v.º.

1681 AGHD, sum. 15720-V-39, f. 15.

1682 AHN, *Causa General*, "Godelleta", c. 1375, exp. 3, f. 11.

1683 AGHD, sum. 5745-V-39, ff. 2r.º; sum. 17694-V-39, f. 5r.º; AHN, *Causa General*, "Venta del Moro", c. 1381, exp. 6, f. 26r.º.

1684 La *Causa General instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España* –conocida de forma abreviada como *Causa General*– se trató de un dilatado proceso que, aunque ya se había puesto en marcha en 1939, fue iniciado oficialmente el 26 de abril de 1940 por el ministro de Justicia franquista Eduardo Aunón para investigar e instruir, tal como dice su preámbulo, «los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja». La *Causa General* pretendía combinar propaganda y represión e incitaba a las personas a prestar testimonio –aunque ya lo hubieran hecho anteriormente en los Tribunales Militares– para descubrir los delitos de gravedad cometidos durante la guerra y sus autores. Fue una caótica maraña informativa con testimonios muy subjetivos, a veces contradictorios y a veces "calcados" unos de otros. Como señala Pablo Gil Vico, resultó «una prueba sumarial donde las informaciones se contrastaban por la misma fuente que las había producido […] Cualquiera podía ser señalado, toda acusación sería oída en un contexto en que el rumor y el testimonio indirecto actuaban de forma crucial en el desarrollo del proceso». Véase: Pablo Gil Vico, "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en: Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 249-368; V. Gabarda, *La represión en la retaguardia republicana…, op. cit.*, pp. 15-16.

1685 AHN, *Causa General*, "Godelleta", c. 1375, exp. 3, f. 2; *Ibid.*, "Venta del Moro", c. 1381, exp. 6, f. 2; *Ibid.*, "Manises", c. 1385, exp. 5, f. 3.

1686 El título de dicha lista, o "Estado número 2" es: "Relación de cadáveres recogidos en este término municipal, de personas no reconocidas como residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja".

1687 AHN, *Causa General*, "Godelleta", c. 1375, exp. 3, ff. 3, 6 y 9.

La misma misión llevarán a cabo el alcalde, José Requena, y el secretario del Ayuntamiento de Manises para el fiscal. El 27 de noviembre de 1940 la Alcaldía de Manises le remite los listados, pero en esta ocasión el nombre de Clemente Julián Martín aparecerá en el listado de las personas residentes en ese término municipal que fueron asesinadas o desaparecieron durante la guerra.[1688] También aparecen en la lista los nombres de las personas sospechosas de haber participado en el crimen y su paradero actual: José Navarro Marqués (ejecutado), Juan Lerma Pelejero (en prisión), Eulogio Juan Arnal (en prisión), Vicente García Gimeno (en prisión), Vicente Navarro Arnal (en prisión), Miguel Martínez Martínez (en libertad), Gervasio Belda Linares (en prisión), Francisco Betoret Sampedro (se ignora) y Salvador Ajenjo Reyes (se ignora).[1689]

Como el Ayuntamiento de Venta del Moro se demoraba en remitir los estados o listados de víctimas y presuntos autores, el fiscal de la *Causa General* de la provincia de València envía de nuevo un escrito el 18 de enero de 1941 ordenando a la Alcaldía que sean cumplimentados y devueltos los estados números 1, 2 y 3. De modo que, con fecha 15 de febrero, son rellenados por el alcalde, Bonifacio Martínez, y el secretario. El 1 de marzo serán enviados al fiscal instructor. En el estado n.º 1 ("Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueran asesinadas") aparecen los nombres de Fernando Hernández de la Figuera, conde de Villamar, y el del maestro Clemente Julián Martín. También se indica, erróneamente, que el cadáver del maestro fue hallado en la carretera próxima al puente de Foios que está en la carretera general de Castellón a Madrid. En la relación de personas sospechosas del crimen y su paradero actual aparecen los nombres de: Román Pérez Nuévalos (ejecutado), Donato Jiménez Navarro (ejecutado), Valeriano Escribano (ejecutado), Emeterio Cervera Haya (en prisión) y el Comité de Manises (ejecutado).[1690] Es decir, aparecen los nombres de las personas que trasladaron los documentos hallados en casa del maestro desde Venta del Moro hasta Manises y, sin especificar nombres, el Comité de Manises.

El 8 de enero de 1941, el fiscal instructor de la *Causa General* de la provincia de València, Leopoldo Castro Boy, cita a declarar a Sara Arocas, viuda del maestro, «para que manifieste cuanto sepa sobre dicho asesinato, con indicación de fechas, autores, circunstancias concurrentes en el hecho, lugar en que fue enterrado el cadáver [...]».[1691] El 22 de enero Sara Arocas acudirá al Juzgado Municipal de Manises donde prestará declaración ante el juez Vilar. Manifestará:

> Que el día 28 de agosto de 1936 se llevaron de su domicilio de esta ciudad a su esposo D. Clemente Julián Martín, siendo detenido por un tal Eulogio, Navarro, el hijo de Simó, Juan Lerma Pelejero, y que al día siguiente fue asesinado por Betoret y Cap de Plata [Salvador Ajenjo Reyes] y el Dogo [José Navarro Marqués], conduciendo el auto un tal Gervasio

1688 En realidad, dicha lista, o "Estado n.º 1", lleva por título: "Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueran asesinadas".

1689 AHN, *Causa General*, "Manises", c. 1385, exp. 5, ff. 4 y 6.

1690 AHN, *Causa General*, "Venta del Moro", c. 1381, exp. 6, ff. 2, 3, 6 y 7.

1691 *Ibid.*, f. 25.

> Belda, se cometió el asesinato en el término de Godelleta, carretera de Chiva. Que el hecho lo denunció ante la Guardia Civil de esta al liberarse esta plaza, que el cadáver está inhumando en el cementerio de esta ciudad [Manises], estando inscrita en el Juzgado Municipal de Godelleta la misma. Que fue denunciado por Lucio Villena Cuevas, Agustín Montero y un tal Francisco de la Bonifacia y todos los componentes del Comité de Venta del Moro, digo de Los Marcos, del término agregado de Venta del Moro, y otro tal Santiago el hijo de Simón, principal causante, también de igual domicilio, y Jesús García, que dijo que se comería las orejas de saber dónde estaba enterrado y aún está en libertad, siendo de igual domicilio.[1692]

La viuda quizás pudiese conocer a algunos de quienes se llevaron a su esposo de casa, pero era imposible que pudiese precisar quiénes fueron sus asesinos ya que no estuvo presente en el hecho. Por tanto, la información debió de obtenerla de los rumores que circulaban por el pueblo, algo que también debieron hacer el alcalde y el secretario de Manises al cumplimentar los listados para el fiscal instructor de la *Causa General*. La viuda también señala como denunciantes a todos los miembros del Comité de Los Marcos, y en particular a Lucio Villena Cuevas, Agustín Montero, un tal «Francisco de la Bonifacia» –probablemente Francisco García Montero–, a «Santiago el hijo de Simón» –probablemente Santiago Pérez Maranchón– y a Jesús García. Sara Arocas solo podía conocer estos nombres por los rumores y comentarios que habría oído en la aldea de Los Marcos.

Por otra parte, si comparamos este listado con el que Sara Arocas dio el 29 de abril de 1939 ante la Jefatura local de FET-JONS de Manises, observamos que entre los nombres de quienes sacaron a su marido de su domicilio en Manises y se lo llevaron detenido no aparecen ahora ni el de Vicente Tadeo Zamora ni el de Miguel Martínez Martínez, y en cambio aparecen otros que antes no había nombrado, como el hijo de Simó, Cap de Plata, Gervasio Belda y un tal Navarro.

El 18 de marzo de 1941, el fiscal instructor de la *Causa General*, Leopoldo Castro Boy, vuelve a solicitar declaración a Sara Arocas, probablemente para que fuese más precisa con los nombres. El 2 de abril la viuda comparece de nuevo en el Juzgado Municipal de Manises y manifiesta que el tal Eulogio que mencionó en su anterior declaración es Eulogio Juan Arnal, el tal Navarro es Vicente Navarro Arnal, y añade que uno de los que fue a hacer registros es Miguel Martínez Martínez. Ese mismo día Sara Arocas también firma en ese Juzgado la siguiente declaración:

> Que el día veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y seis, fue sacado de su domicilio su marido, Don Clemente Julián Martín, estando accidentalmente residiendo en Manises, y lo asesinaron el mismo día por la noche, mientras un tal Vicente Navarro Arnal, que parecía ser el jefe de la cuadrilla, mandaba que se lo llevaran al convento detenido, otros se quedaron haciendo registros, siendo todos los que intervinieron: Vicente Navarro Arnal, Miguel Martínez Martínez, Eulogio Juan Arnal, Juan Lerma Pelejero y uno apodado el Dogo, todos estos y Vicente Simó, que residían en Manises; y los que intervinieron en la denuncia para [que] aquí detuviesen a mi marido fueron: Lucio Villena Cuevas, principal causante de la denuncia y del asesinato de mi marido, interviniendo también Agustín Montero Roda, Francisco García Montero, Santiago Pérez Maranchón, Víctor Villena Cuevas, Domingo Molla [*sic*] Chaves y Valeriano Blasco Clemente, de los cuales sólo existen detenidos cuatro, y además interviene Jesús García Martínez, que también está suelto.

[1692] *Ibid.*, f. 26r.º.

> [...] y que los que lo asesinaron fueron Salvador Ajenjo Reyes, un tal Francisco Betoret, conduciendo el coche un tal Gervasio Belda, yendo además otro coche que ignora los [que] iban.[1693]

En esta declaración del 2 de abril de 1941 sigue sin aparecer el nombre de Vicente Tadeo Zamora, nombrado en la del 29 de abril de 1939. Miguel Martínez Martínez, que aparecía en la del 29 de abril de 1939 pero no en la del 22 de enero de 1941, vuelve a aparecer en la del 2 de abril de 1941. El hijo de Simó aparecido en la declaración del 22 de enero aparece ahora como Vicente Simó. En su declaración del 22 de enero hacía responsables de la denuncia de su marido a todo el Comité de Los Marcos y citaba a Lucio Cuevas, Agustín Montero, Francisco el de la Bonifacia, Santiago el hijo de Simón y Jesús García. En la del 2 de abril es algo más precisa en algunos nombres: Lucio Villena Cuevas, Agustín Montero Roda, Francisco García Montero y Santiago Pérez Maranchón; y, además, añade algunos nuevos: Víctor Villena Cuevas, Domingo Moya Chaves, Valeriano Blasco Clemente y Jesús García Martínez. Evidentemente, Sara Arocas no podía saber quiénes eran los responsables de la denuncia de su marido ya que ella no estaba en Los Marcos cuando ocurrió el hecho. Los nombres que cita los da en base a los rumores que habría oído en Los Marcos. Sin embargo, según los testimonios que obran en los sumarísimos del Tribunal Militar de València –como ya relatamos más arriba–, las únicas personas que intervinieron en el registro de su casa en Los Marcos fueron: Agustín Montero Roda, Francisco García Montero, Lucio Villena Cuevas, Antonio García Iranzo, Esteban Cárcel Carrasco y Eleuterio García Guaita. Curiosamente, los tres últimos no son nombrados por Sara Arocas. Los nombres de Esteban Cárcel y de Eleuterio García debieron ser omitidos por la viuda del maestro porque eran íntimos amigos de ella y de su marido y estuvieron en el registro en calidad de testigos –como ella misma reconocerá ante el juez en el sumarísimo que se les instruyó–, pero ignoramos a qué pudo ser debida la omisión del nombre de Antonio García Iranzo. Sin embargo, la anexión del resto de nombres está claro que debió hacerla en base a rumores que corrían por la aldea o porque las nuevas autoridades de Los Marcos la motivaron a ello.

En una atroz perversión de la justicia, los fiscales de la *Causa General* instaban a los alcaldes y a los familiares de las víctimas a investigar e informar sobre las muertes violentas acaecidas en la retaguardia republicana durante la guerra. ¿Qué clase de objetividad podía existir cuando gran parte de la información se basaba en rumores, habladurías o denuncias, a veces vengativas, de hechos acaecidos años atrás? La barbaridad procesal llegaba a tal extremo, por ejemplo, que el 26 de junio de 1941 el fiscal instructor de la *Causa General* de València, Leopoldo Castro Boy, pide ampliar declaraciones a Sara Arocas «a fin de que precise el establecimiento penitenciario donde está recluido Vicente García Gimeno (Hijo de Simó)». Sara Arocas acudirá el 5 de agosto al Juzgado Municipal de Manises para declarar, con cierta sorna: «que desconoce dónde pueda estar recluido Vicente García Gimeno (Hijo de Simó), pues no ha visitado hasta la fecha desde que se liberó España ningún establecimiento penitenciario ni ha oído decir por aquí nada sobre dónde pueda encontrarse

[1693] *Ibid.*, ff. 20, 21 y 24r.º.

el referido individuo. Cree estará en [la] Modelo». El 23 de julio el fiscal le vuelve a pedir lo mismo sobre Víctor Villena Cuevas y declarará algo similar. [1694]

La instrucción de los juicios sumarísimos en los Tribunales Militares no tuvo nada que envidiar a la llevada a cabo en la *Causa General*, exceptuando que en los sumarísimos la vida de los encausados estaba en juego. Sin embargo, cuando se instruye la *Causa General* la mayoría de los presuntos autores de supuestos crímenes y de otros supuestos "delitos" ya habían sido ejecutados o estaban en prisión, por lo que la instrucción de la *Causa General* venía a ser una especie de refrendo del proceso de exterminio y represión que los sublevados habían llevado a cabo mediante ejecuciones extrajudiciales y sumarísimos de urgencia sin ningún tipo de garantía procesal ni judicial.

Puede servirnos de ejemplo de lo que acabamos de afirmar el caso de Eulogio Juan Arnal, uno de los acusados en la *Causa General* de haber intervenido en la detención de Clemente Julián en su casa de Manises. En el sumarísimo que le había instruido el Tribunal Militar de Torrent figura la ficha que la Jefatura local de FET-JONS de Manises le abre al acabarse la guerra. Allí se señala que estuvo afiliado a IR y a la UGT, que fue uno de los componentes del Comité de Salud Pública de Manises y que fue uno de quienes fueron a detener a Clemente Julián.[1695] Eulogio Juan declarará el 30 de mayo de 1939 en la Prisión Celular de València que había estado afiliado a IR y a la UGT, sin haber ostentado ningún tipo de cargo, y que durante tres semanas había sido miembro del Comité Ejecutivo Popular. Sobre Clemente Julián afirmará:

> Que no es cierto que haya intervenido en la detención de Clemente Julián, sino que una noche yendo acompañando a su casa al dueño de la finca, vio que ésta, donde vivía Clemente como inquilino, estaba cercada por las milicias, ignorando la suerte que correría dicho señor.[1696]

Un informe del 7 de junio de 1939 realizado por Francisco Soler, jefe del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS de Manises; otro del 13 de junio firmado por Bartolomé Verdejo, alcalde de esta localidad; y otro del 14 de junio efectuado por el jefe local de FET-JONS de Manises, indican que Eulogio Juan perteneció a IR y UGT antes del 18 de julio de 1936, que fue componente del Comité de Salud Pública en los primeros meses, que fue autor material directo de la muerte de Vicente Aviñó, cura párroco de Manises, de los sacerdotes Marcos Vilar, Ángel Nadal y Juan Botet, y del maestro Clemente Julián. Además, también lo acusan de ser inductor de la muerte de Vicente Calatrava Aviñó, militante de Falange; haber intervenido en la detención de determinadas personas; y haber participado en requisas e incautaciones y en la destrucción de imágenes y objetos sagrados.

Estos tres informes estaban hechos en un tipo de impreso modelo que los Juzgados Militares facilitaban a las autoridades locales con unas preguntas determinadas y unos

1694 *Ibid.*, ff. 38, 39, 41 y 43.

1695 AGHD, sum. 14977-V-39, f. 15.

1696 *Ibid.*, f. 16.

huecos para las respuestas. Al final del impreso, los informantes debían indicar el nombre de, al menos, dos personas «de reconocida solvencia moral y adictas al Glorioso Movimiento, que puedan atestiguar los extremos anteriores». Es decir, debían citar el nombre de dos testigos, como mínimo, que pudiesen corroborar lo que declaraban en el informe. El primero de los informantes cita como testigos a Federico Gimeno Cases y a Sandalio Gimeno Gimeno, y los dos últimos citan a Federico Gimeno Cases y a José Gimeno Planells.[1697]

El 24 de noviembre de 1939, se reúne el consejo de guerra, presidido por el teniente coronel Manuel Batlle, y acuerda:

> que la presente causa sea devuelta a su instructor a fin de que se averigüe quién o quiénes sean los autores de las denuncias iniciales del sumario y luego dé cumplimiento al Decreto 55 orgánico del procedimiento sumarísimo de urgencia recibiéndoles declaración así como a los testigos que se mencionan en los informes unidos al sumario cuidando de que expresen los cargos que formulen contra los procesados de manera clara, concreta y sin vaguedades y de que se consigne la razón por la cual tengan conocimiento de los mismos.[1698]

Era algo totalmente insólito que un consejo de guerra acordase devolver el sumario al instructor para volver a tomar declaración a los informantes y a sus testigos y que consignasen los cargos formulados contra los procesados «de manera clara, concreta y sin vaguedades», anotando, además, la forma en que se había tenido conocimiento de dichos supuestos hechos delictivos. Hemos consultado muchos sumarísimos y nunca habíamos visto que un consejo de guerra devolviese el sumario al instructor pues la palabra de los informantes, las autoridades locales, era casi "sagrada" y suponía garantía total de credibilidad. El caso es que el 16 de febrero de 1940 el testigo Sandalio Gimeno Gimeno declara, supuestamente, en el Juzgado de Torrent:

> Que recuerda haber informado a las autoridades de la persona de Eulogio Juan Arnau [Arnal], sabiendo son ciertos los hechos que en informe aparecen y le constan los mismos, algunos de ellos por haberlos visto y otros por saberlo de las autoridades de la población, y lo considera capaz de los mismos toda vez que ha sido componente del Comité en el cargo del de Salud Pública.

Ese mismo día, supuestamente, también declara el testigo José Gimeno Planells:

> Que ya con anterioridad informó a las autoridades de la persona de Eulogio Juan Arnau [Arnal] y sabe son ciertos los hechos que en los informes aparecen y le constan los mismos, algunos de ellos por haberlos visto y otros porque lo considera capaz de haber tomado parte en los mismos toda vez que ha sido un elemento muy destacado rojo de la localidad.[1699]

Ambas declaraciones son casi idénticas y, como se puede apreciar, siguen siendo vagas e imprecisas. Pero lo más grave era que ambas declaraciones –como pronto veremos– habían sido falsificadas y no habían sido realizadas por los firmantes. Tampoco era cierto que hubiesen informado con anterioridad a ninguna autoridad local. Cuando el 30 de junio

1697 *Ibid.*, ff. 17v.º, 18v.º y 19v.º.

1698 *Ibid.*, f. 39.

1699 *Ibid.*, ff. 51 y 56.

de 1942 se procede a la lectura de cargos formulados contra Eulogio Juan, al ser preguntado si interesaba a su defensa que se practicase alguna diligencia o prueba, solicitará que se tome declaración a Sandalio Gimeno Gimeno y que asista al consejo de guerra como testigo Federico Gimeno Cases.[1700]

El 16 de julio de 1942 Sandalio Gimeno comparecerá en el Juzgado de València, tal como había solicitado el abogado defensor de Eulogio Juan. Al ser preguntado si se afirmaba y ratificaba en los informes que había dado con anterioridad a las autoridades sobre Eulogio Juan Arnal dirá:

> que en ninguna ocasión ha informado a nadie ni se le ha preguntado tampoco sobre lo que se le dice, y que desde luego mal podía haberlo hecho ya que ni sabe ni ha oído que el procesado haya intervenido en ningún hecho delictivo. Preguntado si se afirma y ratifica en la declaración que tiene prestada ante el Juzgado de Torrente después de habérsela leído, dice que no recuerda haber declarado en esos términos por las razones expuestas anteriormente y que le sorprende grandemente el que consten dichos datos autorizados con su firma, que reconoce como suya, pero que desde luego la firmaría sin saber el contenido ya que no se ajusta a la verdad. Que no tiene más que decir que lo dicho es la verdad [...].[1701]

El 4 de agosto de 1942, al celebrarse el consejo de guerra que juzgaba a Eulogio Juan, tal como había solicitado su abogado defensor, comparecerá como testigo Federico Gimeno Cases. En el acta testifical aparece su testimonio:

> Testigo Federico Gimeno Cases: preguntado dice le une un poco de enemistad con el procesado Eulogio Juan Arnau [Arnal] por cuestiones de dinero pendiente, ignora la actuación de Eulogio Juan durante el Movimiento, sabe pertenecía al Comité pero ignora si hizo detenciones. Preguntado por la presidencia si cuando al declarante le exigieron cierta cantidad de dinero quién había en el Comité dice que Eulogio Juan Arnau [Arnal].[1702]

Es decir, las autoridades locales informaron sobre Eulogio Juan valiéndose de testimonios falsos. Como ya habíamos expuesto en un apartado anterior,[1703] la "cultura de guerra" imperante al acabar esta, exigía castigar a los individuos que habían permanecido en el lado republicano. Los nuevos poderes locales (alcaldía y Falange) eran el primer engranaje de la maquinaria represiva del régimen. En ellos recaía la importante labor de ensamblar el entramado acusatorio contra los vencidos de la guerra en un entorno en el que se concebía la represión como un justo castigo por los sufrimientos que habían pasado durante la misma. Por ello –como ya habíamos visto–, cuando el alcalde o el jefe de Falange no querían colaborar en dicha trama o no eran lo suficientemente "duros", eran sustituidos por otros. No es de extrañar, por tanto, que las acusaciones sin pruebas o los falsos testimonios estuviesen a la orden del día.

En el procedimiento contra Eulogio Juan nos encontramos también con la declaración desde la Prisión Celular de València de Vicente García Gimeno, que era el encargado de custodiar las llaves del Convento de las Carmelitas, que se había convertido en la

1700 *Ibid.*, f. 198.

1701 *Ibid.*, f. 205.

1702 *Ibid.*, f. 212r.º.

1703 Véase más arriba el apartado: "Arbitrariedad, venganzas personales, "cultura de guerra" y represalias ideológicas".

improvisada prisión de las milicias de Manises durante la guerra. Vicente García, al enumerar los nombres de quienes sacaron de dicha prisión al cura párroco y a otros más, no aparecerá mencionado el de Eulogio Juan.[1704] Sin embargo, el 4 de agosto de 1942 Eulogio fue sentenciado a la pena de muerte. Dos días después, su esposa, Genoveva Motes García, presentará una súplica al Juzgado para que se sigan practicando gestiones con vistas a esclarecer la verdad. También fueron presentados varios avales, uno de ellos firmado por Amadeo Gimeno Adrián, delegado local de Sindicatos de FET-JONS de Manises, que acreditaba que el 4 de septiembre de 1936 su padre y su tía, que era religiosa, habían sido detenidos en la estación de tren de València por un Comité de Salud Pública integrado por militantes de la CNT. Tras ser conducidos al Comité de Manises, de donde eran originarios, Eulogio intervino para que no les pasase nada. Un aval de José Gimeno Gimeno, militante de FET-JONS de Manises, y otro de Francisco Gimeno Adrián, también militante de esta organización y excombatiente de la División Azul, certificarán la buena conducta de Eulogio durante la guerra. Todo fue en vano. La sentencia se ejecutó el 21 de noviembre de ese mismo año[1705]

Vicente Navarro Arnal fue otro de los acusados en la *Causa General* de haber intervenido en la detención del maestro. En el sumarísimo que le había instruido el Tribunal Militar de Torrent figura un informe del alcalde de Manises, Bartolomé Verdejo, fechado el 6 de julio de 1939, en el que indica que perteneció al primer Comité de Salud Pública, que fue el fundador de la FAI de Manises y uno de los dirigentes de la Comarcal de la CNT de Catarroja. Le imputará haber obligado al cura y a otros sacerdotes a subir al coche que los condujo a la muerte. También, de haber sacado de Manises en un coche al maestro Clemente Julián con la colaboración de Salvador Ajenjo y Francisco Betoret, entre otras acusaciones. Francisco Soler, delegado de Información e Investigación de FET-JONS de Manises, lo responsabilizará de haber dado la orden de todas las muertes ocurridas en Manises. El 4 de septiembre, los informes de Francisco Gimeno, del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS de Manises, del jefe local de dicha organización y de Salvador Doménech, del Consistorio de esta localidad, lo culparán de la muerte de Bautista Miquel Garcerá y de la detención de siete sacerdotes.[1706]

El 27 de julio de 1939, Vicente Navarro declarará que tras el 18 de julio se afilió al Partido Sindicalista y a la CNT, pero negará haber pertenecido a la Comarcal de la CNT de Catarroja, así como haber participado en ningún asesinato. Sobre el maestro Clemente Julián afirmará que, por orden del Comité, preguntó por él en una ocasión en Cofrentes, pero negó que supiese que tal señor estaba en Manises.[1707]

El 17 de septiembre de 1942 Vicente Navarro fue sentenciado a la pena de muerte. Su esposa, Elvira Huerta Castellote, por mediación de su abogado, solicitará al día siguiente la

1704 *Ibid.*, f. 223.

1705 *Ibid.*, ff. s/n, 213-214 y 231r.º y v.º.

1706 AGHD, sum. 5857-V-40, ff. 3-5 y 7-9.

1707 *Ibid.*, ff. 2r.º y v.º. En varios sumarios aparece, por error, Cofrentes como el lugar donde ejercía el maestro.

revisión de la condena y presentará varios avales de vecinos de derechas a los que su marido ayudó, a algunos sacándolos de la cárcel tras haber sido detenidos. Curiosamente, uno de estos avales es de Bartolomé Verdejo Borrás, quien el 6 de julio de 1939 había firmado un informe en calidad de alcalde de Manises en el que lo acusaba de haber participado en la muerte del maestro y en la de varios sacerdotes. Ahora, el 20 de septiembre de 1942, cuando ya sabía que Vicente Navarro había sido condenado a muerte, certificará que «Vicente Navarro Arnal observó con respecto a mi persona un celo grande referente a la seguridad personal, no queriendo admitir en ningún caso, dádiva alguna por sus servicios prestados a mi persona con referencia a la misma».[1708] ¿Se arrepintió, quizás, de las consecuencias de su informe o tan solo quiso congraciarse con su viuda?

También resulta chocante el aval del 19 de septiembre de José Soler Royo, quien certificará que Vicente Navarro evitó que su cuñado Fermín Vilar Taberner, cura párroco de Alfafar, fuese asesinado.[1709] Vicente Navarro había sido acusado de participar en el asesinato de varios sacerdotes, sin embargo, hay constancia de que había ayudado al párroco de Alfafar a escapar de la muerte. Resulta, por lo menos, contradictorio. No obstante, de nada le sirvieron los avales, el 3 de octubre de 1942 fue ejecutado en Paterna.[1710]

Juan Lerma Pelejero fue otro de los acusados en la *Causa General* de haber intervenido en la detención del maestro en Manises. Ya habíamos hablado de él más arriba. En el sumarísimo que le instruyó el Tribunal Militar de Torrent, Juan Lerma reconoció que conducía el automóvil en el que fue detenido Clemente Julián, pero afirmará que el maestro fue entregado en la sede de las milicias y él continuó el viaje hasta la sede del Comité. El 2 de agosto de 1939 Juan Lerma fue sentenciado a la pena de muerte, sentencia aprobada por el auditor el 21 de agosto. El 13 de octubre le fue conmutada la pena por la de inferior grado, treinta años de reclusión. El 3 de mayo de 1943 se le volvió a conmutar por la de veinte años. El 17 de julio de ese año se le concedió la libertad condicional con destierro y el 22 de abril de 1959 quedó extinguida su condena.[1711]

Otro de los denunciados en la *Causa General* de haber intervenido en la detención del maestro era José Navarro Marqués, apodado el Dogo. En el sumarísimo que le instruyó el Tribunal Militar de València figura la ficha que le abrió Falange nada más acabar la guerra. Allí aparece que estaba afiliado a la CNT y que desempeñó el cargo de sargento en las Milicias Antifascistas cuando estas se dedicaban a detener a personas afectas al Movimiento Nacional, siendo lugarteniente de Salvador Ajenjo. El informe del 13 de abril de 1939 realizado por Salvador Doménech, alcalde entonces de Manises, añade que era el hombre de confianza del capitán Aparicio, oficial encargado de hacer todas las denuncias y practicar las detenciones clandestinas, según el alcalde. Lo acusa de ser el inductor del asesinato

1708 *Ibid.*, ff. s/n, 57, 59 y s/n.

1709 *Ibid.*, f. s/n.

1710 *Ibid.*, f. s/n.

1711 AGHD, sum. 8810-V-39, ff. 1-7, 34-35, 38, 45, 76, 129r.º y v.º y 133-134.

de varias personas y de haber detenido a otras, pero entre los nombres mencionados no aparece el del maestro Clemente Julián. El informe de Francisco Soler, jefe del Servicio de Investigación e Información de FET-JONS de Manises, es parecido al del alcalde. En la declaración que José Navarro hizo en el Juzgado de Torrent el 11 de abril de 1939 dirá que se afilió a la CNT en marzo o abril de 1936 para conseguir trabajo. A últimos de julio de ese año se alistó en las milicias y le asignaron el puesto de sargento por ser el de más edad, con la misión de montar el servicio y recibir a los detenidos que iban trayendo, los cuales quedaban a cargo de un miliciano. Afirmará que nunca maltrató a ningún detenido, que siempre estuvo solícito en atenderles, así como a los familiares que iban a visitarles, y que no intervino en asesinatos. El 5 de octubre de 1939 fue condenado a la pena de muerte, ejecutándose la sentencia el 18 de enero de 1940.[1712]

Salvador Ajenjo Reyes también figura en la *Causa General*, entre los acusados de la muerte de Clemente Julián. Era apodado Cap de Plata porque tenía una cicatriz que le cruzaba la cabeza y una planchita de platino que la unía. También cojeaba un poco. Probablemente eran secuelas de algún accidente de su época de militar en la guerra de Marruecos. En el sumarísimo que le instruyó el Tribunal Militar de Torrent figura que en julio de 1936 se encontraba en situación de inválido de guerra sin destino, con el grado de sargento primero del Cuerpo de Inválidos. Había sido uno de los que acudieron a defender la República de la intentona golpista del 18 de julio y tomó parte en el asalto al cuartel de Caballería de València. El 22 de octubre de 1937 se alistó como voluntario en el Ejército Popular y estuvo en Granollers hasta el 2 de diciembre del mismo año con el cargo de auxiliar instructor. Desde el 2 de mayo de 1938 hasta el 25 de marzo de 1939 fue instructor en el Centro de Reclutamiento e Instrucción Militar (CRIM) n.º 11 de València.

Al final de la guerra se encontraba en Madrid pues el 5 de abril de 1939 hará allí una declaración jurada en el Juzgado Especial de Suboficiales de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. Lo siguiente que sabemos de Salvador Ajenjo es que el día 22 de ese mes comparece en la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET-JONS de València María Nemuí Tarín, que declarará que Salvador Ajenjo

> formó parte del Comité del Frente Popular de este pueblo en los primeros tiempos del Glorioso Alzamiento Nacional, actuando como dirigente y en íntimo contacto con los elementos que se dedicaban a cometer actos contra las vidas e intereses de personas de derechas.
>
> Posteriormente y por orden del Gobierno rojo fue llamado a formar parte del Mando de las Milicias en cuyo puesto ha estado actuando en contra de la Causa Nacional con todo su entusiasmo.[1713]

El 15 de mayo de 1939 el juez ordenará que se proceda a su búsqueda y detención. Las investigaciones de Falange determinarán que Salvador Ajenjo desapareció de su domicilio al entrar las tropas nacionales en Manises. El 2 de febrero de 1943 el auditor declarará a Salvador Ajenjo en rebeldía e ignorado paradero. Bien pudo ocurrir que Salvador Ajenjo

[1712] AGHD, sum. 11256-V-39, ff. 22-25, 47, 54, 125, 132-133 y 158.

[1713] AGHD, sum. 1247-V-41, ff. s/n, 2r.º y v.º, s/n y 22.

hubiese conseguido huir de España o también que hubiese sido asesinado extrajudicialmente –bien en Madrid, donde se encontraba al acabar la guerra, o bien en Manises– y que su defunción no hubiese sido registrada; algo corriente en aquellos tiempos.

Un informe de Francisco Gimeno, jefe del Servicio de Investigación e Información de FET-JONS de Manises, fechado el 3 de octubre de 1939 y otro de Joaquín Rey Álvarez, comandante del puesto de la Guardia Civil de esta localidad, con la misma fecha, señalan, aunque sin aportar pruebas, que Salvador Ajenjo fue fundador del Partido Comunista en esta localidad y el jefe de las Milicias Antifascistas locales, que mandaba detener a los elementos de derechas, a los que interrogaba él mismo, y que intervino en quince asesinatos, aunque no se precisa en cuáles. También indican que tomó parte en el asalto al cuartel de Caballería de València y que fue voluntario en el Ejército Popular con el empleo de teniente. Se le acusa de haber dictado las muertes del jefe de Falange, Juan Vilar Arenes, de Vicente Vilar y de Bautista Miquel. Acusaciones de las que no se aportan evidencias. Respecto al maestro Clemente Julián, hemos constatado que en ningún documento del sumario aparece nada que se le relacione con su muerte.[1714]

Gervasio Belda Linares es otra de las personas que nombra la *Causa General* como implicado en el asesinato de Clemente Julián. Le achacan ser el conductor del automóvil. El día 30 de abril de 1936 se le había procesado en un sumarísimo de urgencia por el Tribunal Militar de Torrent. Tres días antes, el 27 de abril, Falange de Manises le abrió una ficha en la que se indica que se había afiliado a IR antes de la sublevación militar, habiendo actuado de interventor de este partido en las elecciones de febrero de 1936. También se señala que había sido depositario del Comité Ejecutivo Popular por este partido durante dos meses y que prestó servicios con un camión de su propiedad para la Aviación republicana. Resulta llamativo el siguiente párrafo de la ficha:

> Es responsable como miembro del Comité Ejecutivo de la muerte de siete sacerdotes, toda vez que este Comité tuvo autoridad para disolver las Milicias marxistas de Manises cuando estas amenazaron la vida de sus miembros y en cambio no impidió el asesinato de dichos sacerdotes.[1715]

Es decir, se le hacía responsable a él y a todo el Comité de Manises de la muerte de siete sacerdotes tan solo por el hecho de que dichas muertes habían ocurrido durante el periodo en el que el Comité había estado operativo. Falange daba por supuesto que cualquier hecho delictivo ocurrido en ese período debía haber sido impedido por el Comité, como si este organismo hubiese tenido la capacidad de control absoluto sobre la multitud de micropoderes que se crearon tras la sublevación militar. Además, el párrafo da a entender que los mismos miembros del Comité también sufrieron las amenazas de las milicias. Las milicias, los comités y otros micropoderes que se crearon tras la sublevación militar del 18 de julio habían surgido del caos producido por la intentona golpista y el desmorona-

1714 *Ibid.*, ff. s/n, 2r.º y v.º, s/n, 9v.º, 16-17, 22-24 y 26.

1715 AGHD, sum. 8639-V-39, f. 20.

miento de las fuerzas de orden público del Estado republicano. Pero, conforme el Estado fue recuperando el poder, todos estos micropoderes fueron disueltos. Culpar a los miembros del Comité de los asesinatos que ocurrieron tras el fallido golpe de Estado por no haber podido impedirlos resulta paradójico pues, en realidad, la causa del caos y desorden institucional generado tras el 18 de julio fue debida, precisamente, a los sublevados y su intento de subvertir la legalidad republicana.

Dos días después del informe de Falange, el 29 de abril, Gervasio Belda fue conducido a la prisión de Torrent por miembros de Falange de Manises. El 1 de junio declarará que no se había afiliado a IR antes del 18 de julio, aunque sí fue interventor de dicho partido en las elecciones de febrero de 1936. Fue miembro del Comité Ejecutivo Popular de Manises durante un mes, con el cargo de depositario. Prestó servicio en Aviación como conductor de un camión de su propiedad porque le había sido requisado por el Ejército, pero no estuvo militarizado hasta que fue movilizada su quinta. También afirmará que no sabía nada de la muerte de los siete sacerdotes.

Entre el 13 y el 17 de junio se presentaron tres informes al Juzgado Militar de Torrent. Uno de Bartolomé Verdejo, alcalde de Manises, otro de Francisco Soler, jefe del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS de Manises y otro de Vicente Escobar, jefe local de FET-JONS de Manises. En ellos se le inculpa de haber servido como chófer para el Comité, además de ser depositario del mismo. También se indica que, como miembro del Comité, era responsable de la muerte de siete sacerdotes. Nuevamente se le inculpaba de unos asesinatos por no haber podido impedirlos el Comité. En cualquier caso, en ningún momento del sumario aparece el nombre del maestro Clemente Julián Martín.

En mayo, Gervasio Belda presentará varios avales. Uno de ellos de Antonia Sancho, en el que indica que, como peligraba la vida de sor Claudia Cámara, cuya salud estaba muy quebrantada, Gervasio Belda la trasladó con su camión a Ayora, donde residía su familia. También trasladó a esta localidad a Enriqueta Cámara, religiosa del convento de San Vicente, probablemente, hermana de la anterior o quizás el informante confundió el nombre y se tratase de la misma persona. Un aval de Ana María Calatrava indica que ayudó a su hermano Vicente, militante de Falange, que estaba detenido. Fermín Vilar Taberner, cura párroco de Alfafar, certificará que, cuando fue llevado a declarar al Comité, Gervasio Belda lo puso en libertad.[1716]

Se le acusaba de ser responsable, como miembro del Comité, de la muerte de siete sacerdotes; sin embargo, había presentado pruebas de que ayudó a dos monjas y a un cura –además de a otras personas– que estaban en peligro. No deja de resultarnos incongruente que se le acusase de la muerte de los sacerdotes, sin prueba alguna, con el hecho de que hubiese ayudado a dos monjas y a un cura que, al parecer, estaban en peligro.

La sentencia, del 2 de agosto de 1939, que lo condenó a treinta años de prisión, le inculpará haber pertenecido a IR y haber sido depositario del Comité, «habiéndose realizado en el pueblo mientras desempeñó dicho cargo varios asesinatos de personas de orden,

[1716] *Ibid.*, ff. 20-28 y 43-46v.º.

entre ellas 7 sacerdotes, sin que se haya probado su intervención en dichos asesinatos».[1717] Es decir, aunque no estaba probada su intervención en los asesinatos se le hacía responsable de ellos por haber sido miembro del Comité en la época en que ocurrieron. El 14 de diciembre de 1940 la Comisión Central de Examen de Penas le conmutó la pena por la de doce años y un día de reclusión menor. En 1943 se le concedió la libertad condicional y el 28 de noviembre de 1946 obtuvo el indulto, quedando en libertad definitiva el 9 de diciembre de ese año.[1718]

Vicente García Gimeno es otro de quienes la *Causa General* señala como implicado en la muerte de Clemente Julián. Sabemos que fue procesado por el Tribunal Militar de Torrent y estuvo en prisión pues en la causa instruida contra Eulogio Juan Arnal aparece una declaración suya realizada el 26 de junio de 1942 desde la Prisión Celular de València. En ella, Vicente García reconoce que era el encargado de las llaves de la cárcel de Manises, habilitada en el local del Convento de las Carmelitas, y afirma lo siguiente:

> que en la fecha en que sacaron de dicha prisión al cura párroco y otros más, el dicente guardaba las llaves como tenía por costumbre, y sobre las doce de la noche del mismo día se presentó el capitán de Milicias Enrique Aparicio, con el teniente Salvador Ajenjo Reyes y le pidieron las llaves, cosa que éste obedeció por tratarse de sus superiores jerárquicos; que estos iban acompañados por el sargento y cabo de las referidas Milicias José Navarro (a) El Dogo y el cabo Julián Narros Muela, juntos con los milicianos Juan Escobar (a) El Capo y Ricardo Cañete; todos estos son los que en la noche de antes iban acompañando al capitán y teniente respectivos, quienes se hicieron cargo de las llaves de la ya mencionada prisión, retirándose seguidamente el que suscribe a su domicilio de la misma localidad, no dejando en el local a nadie más que a los ya referidos individuos.[1719]

Sin embargo, el expediente de Vicente García no aparece indexado en el Archivo General e Histórico de Defensa, probablemente debido a los efectos de la riada de 1957, que destruyó y dejó en muy malas condiciones muchos de los sumarios depositados en las dependencias del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 13 de València. Por lo tanto, desconocemos cuál fue la sentencia que se le impuso.

Francisco Betoret Sampedro también aparece citado en la *Causa General* como implicado en la muerte del maestro. Allí se indica que estaba en paradero desconocido,[1720] por tanto, o bien huyó de España, o bien fue asesinado extrajudicialmente sin ser inscrita su muerte. Miguel Martínez Martínez es otro de los acusados en la *Causa General* de haber participado en la detención del maestro. Allí figura que estaba en libertad.[1721] Al parecer, no fue procesado por ningún Tribunal Militar ya que no hemos encontrado ningún sumario con su nombre. Vicente Tadeo Zamora, que aparece citado por Sara Arocas en el listado

1717 *Ibid.*, ff. 54r.º y v.º.

1718 *Ibid.*, ff. 88, 109, 142, 144-146 y 152.

1719 AGHD, sum. 14977-V-39, f. 223.

1720 AHN, *Causa General*, "Manises", c. 1385, exp. 5, f. 6.

1721 *Ibid*; AHN, Causa General, "Venta del Moro", c. 1381, exp. 6, ff. 21 24r.º y 31.

de personas que fueron a detener a su marido, tal como consta en la ficha de la Jefatura local de FET-JONS de Manises abierta a Juan Lerma Pelejero el 29 de abril de 1939, fue sentenciado a la pena de muerte el 22 de mayo de 1939 y ejecutado en el campo de tiro de Paterna el 12 de junio de 1939. En el sumarísimo de urgencia que se le instruyó no aparece relacionado en ningún momento de forma directa con la detención o muerte del maestro Clemente Julián.[1722]

Todos los ocupantes del automóvil que trasladó los papeles encontrados en la casa del maestro en la aldea de Los Marcos desde Venta del Moro a Manises, a excepción del chófer, fueron procesados por un Tribunal Militar al acabar la guerra. Román Pérez Nuévalos y Donato Jiménez Navarro fueron encausados en el mismo sumarísimo. En la sentencia, Román fue inculpado de haber pertenecido a IR y después a la CNT, de la que fue presidente en Jaraguas. A Donato le imputaban haber sido fundador del PCE de Jaraguas y más tarde de la CNT, de la que fue secretario en esta localidad. Ambos fueron miembros del Comité del Frente Popular de Venta del Moro, el primero como presidente y el segundo como vocal, de ahí que fuesen inculpados de todas las incautaciones económicas y de fincas que se produjeron en el contexto de la sublevación militar.[1723] Como los bienes debían cumplir una función social, las incautaciones fueron motivadas por la necesidad de cultivar las fincas abandonadas y poder dar de comer a los trabajadores que se habían quedado sin empleo, al igual que a las familias que habían enviado a sus hijos al frente de lucha y se veían sin medios para su sustento. Unas incautaciones que, por otra parte, tuvieron que ser tramitadas a través del Instituto de Reforma Agraria y obtener el respaldo legal de este organismo y del Ministerio de Agricultura.[1724] Y cuando estas incautaciones se realizaban de forma ilegal, los dueños podían reclamar al Gobierno Civil para que les fueran devueltas sus propiedades.[1725]

Como ya habíamos visto más arriba, el haber pertenecido al Comité del Frente Popular bastaba para ser responsabilizado de cualquier tipo de supuesto delito que se hubiese cometido en ese periodo, pues el hecho de que el Comité no hubiese podido impedirlo era considerado como complicidad en el mismo. De ahí que, por ejemplo, en la sentencia se considerase a Román Pérez, presidente del Comité, culpable del asesinato de Fernando Hernández de la Figuera, conde de Villamar. Sin embargo, hemos visto más arriba no solo que los autores del hecho fueron un numeroso grupo de milicianos venidos de Utiel, sino que el propio Comité de Venta del Moro protegió al conde desde el primer

1722 AGHD, sum. 2380-V-39, ff. 18r.º-22v.º, 37r.º-38r.º y 46r.º.

1723 AGHD, sum. 7135-V-39, ff. 53r.º y v.º.

1724 Para hacerse una idea sobre las incautaciones económicas y de fincas que se llevaron a cabo en esos primeros meses tras la sublevación militar véase: Teófilo Gallega Ortega, "Un relato de la Guerra Civil y de la Resistencia armada antifranquista en Campo Arcís al gusto de la historiografía franquista", *Echarse al Monte*, 8-10-2020, pp. 7-15 http://echarse-al-monte.blogspot.com/2020/10/un-relato-de-la-guerra-civil-y-de-la.html. Aquí aparecen algunos ejemplos referentes al Comité del Frente Popular de Venta del Moro.

1725 Sobre esta cuestión puede verse un ejemplo ocurrido en la aldea de Jaraguas, en: T. Gallega ., "La eclosión del sindicalismo de clase (UGT y CNT) …", *op. cit.*, p. 161.

momento, incluso con guardias armados. Fueron repelidos varios intentos de detención, pero finalmente se presentó en el pueblo un camión lleno de milicianos que desramaron a los guardias del Comité. Pero el Comité de Venta del Moro no solo intentó proteger al conde, también condujo al cura párroco de esta localidad, Pedro López Carrasco, hasta Villapardo, el pueblo del que era originario y donde tenía familia, con el fin de evitarle cualquier daño. Del mismo modo, ocultaron al médico Inocencio Ibáñez, nacido en Carboneras (Cuenca), cuando vino de esta localidad una patrulla en coche para llevárselo.[1726] De modo que era falso e injusto acusar a los miembros del Comité de Venta del Moro de los crímenes y desmanes que se cometieron en el pueblo ya que velaron por la integridad de aquellos vecinos que por sus ideas podían correr peligro.

También se responsabiliza a Donato Jiménez de haber intervenido en un saqueo al estanco de Venta del Moro, cuando el hecho fue llevado a cabo por milicianos de la FAI. Tanto Román como Donato fueron también inculpados de la muerte del maestro Clemente Julián:

> a consecuencia de haberse practicado un registro en el domicilio del maestro de Los Marcos, D. Clemente Julián, encontraron una libreta conteniendo frases injuriosas para las izquierdas (según su criterio) y lo trasladaron a Manises, donde el mencionado maestro se encontraba y lo denunciaron y lo entregaron al Comité y a consecuencia de ello el Sr. Julián fue asesinado.

En uno de los párrafos de la sentencia que hace referencia a Donato, en un lenguaje plagado de anacolutos que corregimos un mínimo para facilitar algo su comprensión, se dice que

> fue el que personalmente condujo al maestro de Los Marcos, al que en el resultando anterior se hace referencia, Sr. Julián, que fue asesinado, acusándole en los informes y declaraciones de haber tomado parte directa en este hecho.[1727]

Parece dar a entender que se acusa a Donato de ser el responsable directo de la muerte del maestro, un cargo que ya aparecía en la acusación del fiscal:

> Ambos procesados como quiera que en un registro practicado en el domicilio del maestro de Los Marcos, D. Clemente Julián, encontraron una libreta conteniendo frases injuriosas, según su criterio, para las izquierdas, se trasladaron a Manises donde el mencionado maestro se encontraba y lo denunciaron al Comité, siendo la consecuencia de la denuncia la detención y subsiguiente asesinato del Sr. Julián. En este hecho Donato Jiménez tuvo directa y material intervención.[1728]

En primer lugar, culpabilizarles de la muerte del maestro por haber llevado desde Venta del Moro a Manises los papeles que el Comité de Los Marcos encontró en su casa resulta totalmente desproporcionado. Todo Comité tenía en esas fechas la obligación de investigar a los sospechosos de colaborar con los sublevados. Por otra parte, fueron Román, en calidad de presidente del Comité, y Emeterio, como vocal de este, quienes se apearon del vehículo para dejar los papeles en el Comité de Manises, tal como se manifiesta en algunas

1726 AGHD, sum. 13203-V-39, ff. 22r.º y v.º; *Ibid.*, sum. 3490-V-39, ff. 12r.º y 13r.º, *Ibid.*, sum. 17554-V-39, f. 35.

1727 AGHD, sum. 7135-V-39, ff. 53r. y v.º.

1728 *Ibid.*, f. 51r.º.

declaraciones.[1729] De modo que no entendemos la acusación del fiscal ni la sentencia del consejo de guerra. Pero así funcionaba el sistema judicial franquista: un absurdo y arbitrario despropósito. El 26 de diciembre de 1939 Román Pérez y Donato Jiménez fueron sentenciados a la pena de muerte. El 16 de enero de 1940 fue aprobada la sentencia por el auditor y el 26 de mayo de ese año fueron ejecutados en el campo de tiro de Paterna.[1730]

Otro de los ocupantes del vehículo, Valeriano Escribano Valiente, también fue condenado a la pena de muerte el 12 de febrero de 1940. En su caso se le acusaba, además, de haber participado en el traslado de los papeles encontrados en casa del maestro hasta Manises, haber intervenido junto a otros en el traslado en una camioneta de una persona que estaba detenida en el Comité de Utiel y a la que se le dio muerte en el camino, haber ingresado voluntario en el Ejército Popular, haberse afiliado a la UGT tras el 18 de julio, haber hecho guardias con armas y ser de ideología izquierdista. La ejecución se llevó a cabo en Paterna el 13 de julio de ese año.[1731]

Emeterio Cervera Haya tuvo más suerte que los anteriores ya que el 11 de julio de 1940 fue sentenciado a veinte años y un día de prisión. Se le acusó de haber pertenecido a la UGT tras el 18 de julio de 1936, de ser secretario de dicha sindical y de formar parte del Comité de Venta del Moro en representación de la aldea de Casas de Pradas. No se le relacionó con el maestro Clemente Julián Martín, aunque había participado en el traslado de los papeles que le encontraron en Los Marcos hasta Manises, al igual que el resto de los ocupantes del vehículo; también contó con unos avales positivos, hechos que, probablemente, le libraron de ser condenado a la pena capital. El 20 de febrero de 1944 quedó en libertad condicional.[1732]

Seis personas fueron las que intervinieron en el registro de la casa del maestro en Los Marcos. Uno de ellos, Agustín Montero Roda, será acusado en el sumarísimo que se instruyó contra él de haber sido presidente de la UGT de Los Marcos y vocal del Comité del Frente Popular de Venta del Moro, de haber intervenido en requisas e incautaciones, de haber quemado objetos de la iglesia y de que

> ordenó un registro en casa de D. Clemente Julián Martín, haciéndose cargo de unos escritos en los que había unas poesías del mencionado maestro ensalzando la Causa Nacional y la figura del Caudillo. A pesar de las advertencias que se le hicieron para que esos escritos fueran destruidos pues de ellos dependía la vida del maestro no quiso hacerlo, y el maestro fue más tarde asesinado debiéndose probablemente o siendo una de esas causas los citados escritos.[1733]

El 16 de agosto de 1941 se le concedió prisión atenuada y el 5 de enero de 1942 se acordó el sobreseimiento provisional de las actuaciones contra él al no haber quedado

1729 *Ibid.*, ff. 46r.º y v.º; AGHD, sum. 10188-V-39, f. 28v.º.

1730 *Ibid.*, ff. 53r. y v.º, 54r.º y 57r.º.

1731 AGHD, sum. 10188-V-39, ff. 8-9, 22, 28, 33r.º y v.º 34 y 38.

1732 AGHD, sum. 15720-V-39, ff. 3r.º y v.º, 15-18, 24-26, 28-29, 32-33 y 51.

1733 AGHD, sum. 17694-V-39, f. 20r.º.

debidamente justificada la perpetración de delito.[1734] Otro de quienes intervinieron en el registro fue Francisco García Montero, secretario de la UGT de Los Marcos desde el 12 de mayo al 12 de noviembre de 1936. También se le acusó de haber ingresado voluntario en el cuerpo de Carabineros en mayo de 1937 y haber participado en la incautación de fincas. El 6 de junio de 1940 el fiscal solicitó una condena de seis años y un día de prisión mayor, sin embargo, el 21 de noviembre de 1940 el auditor acordó el sobreseimiento de la causa por no aparecer debidamente justificada la perpetración del delito perseguido.[1735]

El 16 de agosto de 1941 también se declaró el sobreseimiento de las actuaciones llevadas a cabo contra Antonio García Iranzo, vicesecretario de la UGT; Esteban Cárcel Carrasco, que había sido alcalde pedáneo de Los Marcos; y Eleuterio García Guaita, que era el dueño de la casa donde vivía el maestro y quien tenía las llaves. De las seis personas que intervinieron en el registro solo Lucio Villena Cuevas fue sentenciado en consejo de guerra. La pena que se le impuso el 21 de marzo de 1942 fue de doce años de prisión mayor. En 1945 obtuvo la libertad condicional.[1736]

El sobreseimiento de la causa seguida contra Eleuterio García Guaita le llegó tarde pues el 1 de octubre de 1939 se había ahorcado en el campo, cerca de su domicilio. El día de antes estaba citado a declarar en el Juzgado Militar de Requena junto a Esteban Cárcel. Este se presentó, pero no lo hizo Eleuterio, que al día siguiente decidió quitarse la vida. Un escrito al juez instructor, fechado el 17 de marzo de 1941 y rubricado por Julián Montés Carbó, alcalde pedáneo de Los Marcos en esa época, indica que Eleuterio García, desde que acabó la guerra, siempre andaba pensativo y meditabundo, pero Julián nunca llegó a sospechar que ello conduciría a Eleuterio a quitarse la vida ya que ni su posición económica ni su intervención en hechos delictivos le hicieron suponer sus trágicas maquinaciones.[1737]

Con toda probabilidad, la causa del suicidio fue la terrible presión a la que estaban sometidos los procesados por los Tribunales Militares, pues las condenas a la pena de muerte estaban a la orden del día y se veían obligados a la delación si querían rebajar su condena. Por otra parte, tanto Eleuterio como Esteban Cárcel habían sido íntimos amigos del maestro y de su esposa. De hecho, Sara Arocas, la viuda del maestro, tratará de exculparles en sus declaraciones ante el Juzgado. Dirá que ambos eran de derechas desde hacía mucho tiempo y que estuvieron presentes en el registro porque fueron obligados a ello por el Comité de Los Marcos.[1738] Eleuterio no debió de soportar tanta presión y eligió el suicidio. Debió de ser un acontecimiento que conmocionó a la aldea y creemos que, quizás, este hecho pudo influir en el posterior sobreseimiento de las actuaciones llevadas a cabo contra algunos de los procesados de Los Marcos.

1734 *Ibid.*, ff. 58 y 107.

1735 AGHD, sum. 13796-V-39, ff. 5r.º y v.º, 17, 18, 21-28.

1736 AGHD, sum. 5745-V-39, anexo, ff. 106r.º, 124r.º y v.º, 128r.º, 133 y 136-138.

1737 *Ibid.*, ff. 34r.º y v.º y 100r.º y v.º.

1738 *Ibid.*, ff. 7-8.

En las declaraciones que Sara Arocas hizo durante la instrucción de la Causa General en el Juzgado de Manises el 22 de enero y el 2 de abril de 1941 –tal como habíamos visto más arriba– mencionaba como denunciantes de su marido a Lucio Villena Cuevas, Agustín Montero Roda, Francisco García Montero, Santiago Pérez Maranchón, Víctor Villena Cuevas, Domingo Moya Chaves, Valeriano Blasco Clemente y Jesús García Martínez.[1739] Ya señalamos que los tres primeros estuvieron en el registro de la casa del maestro y al acabar la guerra se les sometió a un procedimiento sumarísimo por un Tribunal Militar. Santiago Pérez Maranchón también pasó por otro procedimiento sumarísimo por haber estado afiliado a la UGT y haber sido secretario de este sindicato desde noviembre de 1936 a marzo de 1937, fecha en la que fue llamado a filas. Pero en ningún momento del sumarísimo se lo relaciona con el maestro. El 12 de julio de 1941 le fue concedida la prisión atenuada y el 5 de enero de 1942 el Juzgado sobreseyó las actuaciones que contra él seguía.[1740] Del resto de los nombrados en la Causa General por Sara Arocas no consta que hubiesen sido procesados por ningún Tribunal Militar al finalizar la guerra, probablemente porque no se les consideró culpables de ningún tipo de delito por la jurisprudencia franquista.

Por muy culpable que hubiera sido el maestro de simpatizar con los sublevados o incluso de estar en connivencia con ellos, no creemos que mereciese la muerte. Ya explicamos en un apartado anterior la situación que se vivía en la retaguardia republicana tras la sublevación militar y los esfuerzos que hizo el Gobierno del Frente Popular para poner fin a la violencia, algo que consiguió a principios de 1937.[1741] Por el contrario, el régimen franquista, al acabar la guerra, siguió manteniendo el recurso a la brutal y desenfrenada violencia iniciada tras la sublevación del 18 de julio de 1936. Una violencia en la que implicó a las nuevas autoridades, a través de los informes que debían emitir sobre los "rojos"; a muchos ciudadanos, que tuvieron que testificar contra sus convecinos; y a aquellos militares que se prestaron a mantener una farsa de juicios sin ningún tipo de garantía procesal. Esta comunión en la violencia de parte de la ciudadanía era necesaria para la supervivencia del nuevo régimen. Esos "vínculos de sangre" que se creaban entre los adeptos al nuevo Estado serán el aglutinante que lo haga perdurar durante tantos años.

De los nueve sospechosos de estar supuestamente implicados en la detención y en la muerte de Clemente Julián que recoge la *Causa General* de Manises, cuatro ya habían sido sentenciados a la pena de muerte por un Tribunal Militar; de ellos, tres fueron ejecutados y al cuarto le fue conmutada la pena por la de inferior en grado. Hubo otros dos que fueron condenados a penas de prisión; uno a treinta años y el otro lo desconocemos. El paradero de otros dos de los supuestos implicados se desconocía; lo que indica que, o bien habían conseguido huir fuera de España, o bien habían sido asesinados extrajudicialmente sin que constase su muerte en ningún registro. Tan solo uno de los sospechosos que figura en el listado no llegó a ser procesado.

1739 AHN, *Causa General*, "Venta del Moro", c. 1381, exp. 6, ff. 24r.º y 26r.º.

1740 AGHD, sum. 17694-V-39, ff. 16r.º, 50 y 107.

1741 Véase más arriba el apartado: "Violencia planificada y sistemática versus violencia refleja y espontánea".

Más aciaga fue la suerte de quienes se encargaron de trasladar los papeles encontrados en la residencia del maestro en la aldea de Los Marcos desde el Comité de Venta del Moro al de Manises. La única persona que salió indemne fue el chófer del vehículo, Lorenzo Millán Millán. De los cuatro restantes, tres fueron sentenciados a la pena de muerte y ejecutados, y el cuarto fue condenado a veinte años de prisión.

De las seis personas que participaron en el registro de la casa del maestro en Los Marcos, uno de ellos se suicidó, otro fue condenado a doce años de prisión y a los otros cuatro, tras una temporada en prisión, les fueron sobreseídas las actuaciones que el Juzgado Militar había iniciado contra ellos.

José María Villanueva Belenguer

Nacido en València el 25 de enero de 1891, tomó posesión como maestro propietario en la escuela de niños de Casas de Pradas el 13 de junio de 1930. El 30 de junio de 1935 se le abrió un expediente gubernativo debido a unas denuncias que se habían presentado a la Inspección de Primera Enseñanza por parte de un grupo de padres de alumnos. El 4 de septiembre la Inspección ordenó que se le suspendiese temporalmente de empleo y sueldo pues se le había acusado «de haber cometido actos deshonestos con los niños». Una Orden ministerial del 25 de octubre de 1935 ratificó el cese por el periodo de un año. Transcurrido el año, el maestro solicitó su reingreso el 30 de octubre de 1936. El 27 de noviembre la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de València le informó de que «mientras no sea indultado, en vista de su posterior conducta de los hechos que motivaron la separación de su cargo, no procede su reingreso». El 10 de enero de 1937 saldría publicada en la *Gaceta de la República* la resolución, en la que se le informaba que no procedía el reingreso y que debía acudir en su tiempo al concurso por turno de traslado forzoso.[1742]

José María Villanueva no llegaría a ver publicada la resolución pues, presuntamente, fue asesinado el 3 de diciembre de 1936.[1743] Es su hermana Pilar quien el 8 de julio de 1939 relata para el fiscal de la *Causa General* lo acontecido. El 2 de diciembre de 1936 iba con su hermano por el camino de El Grao cuando fueron detenidos y conducidos «al Seminario de la calle de Trinitarios, de donde al día siguiente los separaron de prisión a su hermano y a la declarante, sin que esta haya tenido más noticias del mismo, suponiendo que lo asesinaron». Pilar Villanueva añadirá:

> Que sospecha que el autor del crimen es el guardia de asalto que los detuvo, llamado Juan Martínez Pardo, natural de la aldea de Casas de Pradas, cree que del partido de Requena (Valencia), en donde es conocido por el apodo de el "Hijo del Calero", por llamarle así a su padre. Que arranca esta suposición de que su hermano actuaba como maestro nacional en la expresada aldea y se había distinguido allí como propagandista de derechas; y el referido guardia era también de dicho pueblo conocidamente rojo de donde procedía la

1742 Sobre la denuncia y el proceso contra el maestro véase más arriba el apartado titulado "Lorenzo Olagüe Bordás", nombre del inspector que llevó el caso.

1743 V. Gabarda, *El cost humà de la repressió al País Valencià…, op. cit.*, p. 467.

> enemistad que existía entre ellos y que había determinado una verdadera persecución del interfecto. Que los hechos a que se contrae la presente declaración han sido denunciados en la Dirección General de Seguridad, ante el comisario jefe D. Trifón Escudero.[1744]

Juan Martínez Pardo, natural de Casas de Pradas, no era guardia de Asalto. El 29 de septiembre de 1936 se le había concedido el ingreso en la Guardia Nacional Republicana como guardia de Infantería con destino en la Comisaría de València Exterior.[1745] Este cuerpo de seguridad pública había sido creado un mes antes del ingreso de Juan Martínez y venía a sustituir al cuerpo de la Guardia Civil en la zona republicana pues la extensión de la rebelión entre la Benemérita había sido muy importante.[1746]

De las declaraciones de Pilar Villanueva se deduce que ella y su hermano fueron detenidos por este guardia de Casas de Pradas. No sabemos si es que casualmente reconoció al maestro cuando este iba por el camino de El Grao con su hermana o fue expresamente a buscarlo porque había una orden de arresto contra él. Según se desprende del relato de Pilar Villanueva, Juan Martínez debió de conducirlos a la Comisaría de València Exterior, habilitada entonces en el Seminario de la calle Trinitarios de València, donde se les debió tomar declaración. Según refiere Pilar Villanueva, «al día siguiente los separaron de prisión». Es decir, suponemos que quiere decir que fueron conducidos de la Comisaría a una prisión. Si fue así, ella debió de ir a una de mujeres y él a una de hombres. Pilar Villanueva no indica en su relato a qué prisión fue conducida ni cuánto tiempo estuvo retenida. Tampoco sabemos si su hermano fue juzgado por algún Tribunal Popular, si fue sentenciado a muerte, si llegó a entrar en prisión o si fue asesinado extrajudicialmente. Al igual que desconocemos si en el nefasto destino de su hermano influyó el hecho ocurrido en Casas de Pradas año y medio antes, por el que se le había abierto expediente gubernativo y suspendido de empleo y sueldo. O quizás fue encontrado culpable de colaborar con la Quinta Columna, pues su hermana reconocerá que el maestro «se había distinguido allí [en Casas de Pradas] como propagandista de derechas». En aquellos meses había especial obsesión por encontrar quintacolumnistas. Pilar Villanueva acusa, sin ninguna prueba, a Juan Martínez del crimen, sin embargo, no hemos encontrado ninguna causa abierta contra él al acabar la guerra, como tampoco consta que hubiese sido detenido.

Pocas semanas después de estos hechos, el ministro de la Gobernación, Ángel Galarza, dictará una orden a todas las fuerzas que comprendían la Guardia Nacional Republicana, los Cuerpos de Seguridad y Asalto, los Cuerpos de Vigilancia e Investigación y las Milicias de Retaguardia para que atemperaran su actuación atendiendo a una serie de normas. Entre ellas se determina que a los detenidos, una vez conducidos a los locales que hubiesen señalado para este fin el director general de Seguridad en València y los gobernadores civiles en sus respectivas provincias, se les abriese un atestado escrito en el que constasen sus datos, el lugar, la hora y las causas de su detención y la documentación que acredita-

1744 AHN, *Causa General*, "València", c. 1366, exp. 4, f. 380.

1745 *Gaceta de Madrid*, 1-10-1936, n.º 275, pp. 14-15; *Diario Oficial del Ministerio de Guerra*, 8-10-1936, n.º 204, pp. 64-65.

1746 Wikipedia, s. v. "Guardia Nacional Republicana" (consultado: 7-11-2021).

se su identidad. Se debería proceder después a interrogar al detenido transcribiendo literalmente las preguntas y respuestas, debiendo ser firmada la declaración por el propio detenido. El director general de Seguridad en València y los gobernadores civiles en las demás provincias, dentro de las veinticuatro horas siguientes a haber recibido el parte y el atestado, deberían tomar una de las siguientes determinaciones: que el detenido pasase a disposición del Juzgado, que quedase como preso gubernativo hasta que se practicasen nuevas diligencias, que fuese sancionado con multa o con prisión gubernativa, que fuese desterrado u obligado a mudar de domicilio o que quedase en libertad. Cualquiera de las medidas que se adoptase debería constar por escrito y entregarse copia al detenido. Cuando el preso quedase a disposición de la autoridad judicial, podría decretarse la libertad si esta entendiese que no existiese causa suficiente para el procesamiento, sin que, en ese caso, la autoridad gubernativa pudiese retener al detenido. Pero si entendiese que fuese peligroso liberarle, podría adoptar la medida de prisión gubernativa que estimase procedente para el detenido o su destierro y cambio de lugar de residencia.[1747]

Estas y otras medidas similares que incluía la orden supondrán un importante freno a la justicia expeditiva y a la violencia incontrolada que se habían generado en la retaguardia republicana tras la sublevación militar del 18 de julio. No en balde, dos días antes de que se dictase esa orden, el presidente de la República, Manuel Azaña, y el ministro de la Gobernación, Ángel Galarza, habían firmado el Decreto de 26 de diciembre de 1936 por el que organizaban los servicios y el personal afectos al Ministerio de la Gobernación y se creaban el Consejo Nacional de Seguridad, los Consejos Provinciales de Seguridad y el Cuerpo de Seguridad, que será constituido con las fuerzas y personal de los distintos Cuerpos de Vigilancia, Seguridad, Asalto y Guardia Nacional Republicana, una vez fuesen examinados por los Consejos Provinciales y Nacionales de Seguridad. El preámbulo del Decreto dejaba claro que se quería establecer una línea divisoria entre actuaciones pasadas y futuras en el ámbito de la seguridad nacional y los servicios de orden público, pues hasta entonces se habían intentado reorganizar «con reformas parciales que, lejos de unificar conceptos del orden público y los servicios para el mismo, han complicado la organización existente». El preámbulo explicaba de este modo lo acontecido:

> La rebelión fascista-militar que está sufriendo España desarticuló de manera notoria todos estos servicios y fue necesario que surgieran de manera espontánea, pero también inorgánica, grupos de los partidos políticos y sindicatos que, en parte, cumplieron la misión que el Poder público se vio privado de realizar, en la proporción, alcance y forma que le está atribuida.
>
> Por ello entiende el ministro que suscribe que es llegado el momento de remediar males actuales y futuros. Para intentarlo sería ineficaz reorganizar; se impone organizar totalmente los servicios y el personal, para lo cual está autorizado por la Ley.[1748]

1747 *Gaceta de la República*, 29-12-1936, n.º 364, pp. 1145-1146.

1748 Decreto de 26 de diciembre de 1936 por el que se organizan los servicios y personal afectos al Ministerio de la Gobernación, *Gaceta de la República*, 27-12-1936, n.º 362, pp. 1124-1126; Decreto de 12 de agosto de 1937 por el que se reorganiza el Cuerpo de Seguridad, *Gaceta de la República*, 13-8-1937, n.º 225, pp. 609-610.

Este tipo de medidas que a partir de enero de 1937 entrarán en vigor en la zona republicana y cuyo objetivo era impedir la violencia arbitraria y la justicia expeditiva jamás llegarán a implementarse en la zona ocupada por los rebeldes pues la violencia y el terror formaban parte de su estrategia para obtener la victoria, e incluso conseguida esta, la dictadura franquista siguió suministrando a la población la dosis de terror necesaria para conservar un poder que se había obtenido de manera ilegítima mediante un golpe de Estado que derivó en guerra de exterminio.

La losa del silencio y de la culpa

La violencia contra los docentes, al igual que ocurrió con el resto de represaliados por el franquismo, no acabó con la muerte de estos. Muchos de ellos –como le ocurrió al maestro Mauricio Garray Millán– fueron enterrados de forma encubierta en cunetas o fosas, de modo que a sus familiares se les privó de conocer qué fue de ellos y del duelo correspondiente, por lo que permanecieron en situación de desaparecidos. Incluso hoy en día, a pesar de lo que se ha avanzado en recuperación de la memoria democrática y en la exhumación de fosas, continúa habiendo muchas personas desaparecidas en España, un delito considerado por la ONU como crimen de lesa humanidad.

Recientemente se acaba de estrenar la película *El maestro que prometió el mar*, dirigida por Patricia Font y basada en un ensayo homónimo escrito por Francesc Escribano, Sergi Bernal, Queralt Solé y Francisco Ferrándiz. La película y el libro narran la historia del maestro de la Escuela Nacional Mixta de Bañuelos de Bureba (Burgos) Antonio Benaiges i Nogués, nacido el 26 de junio de 1903 en Montroig (Tarragona). El maestro, uno de los pioneros y difusores del uso de las técnicas Freinet en España, fue asesinado por milicianos falangistas a los pocos días de la sublevación militar del 18 de julio del 36. Sus familiares nunca supieron qué fue de él. La exhumación de la fosa común de Montes de la Pedraja (Burgos) tampoco ha podido concluir que sus restos se encuentren allí. Aunque hubo muchas familias, como la de Antonio Benaiges, que no pudieron dar digna sepultura a sus muertos, lo que sí se vieron obligadas a hacer durante la dictadura fue a enterrar su memoria, pues como acertadamente señaló Francesc Escribano en *El maestro que prometió el mar*: «Para sobrevivir tuvieron que olvidar y para olvidar aprendieron a callar».[1749]

Hilda Farfante tenía cinco años cuando mataron a sus padres, Ceferino Farfante y Balbina Gayo, ambos maestros de Cangas de Narcea (Asturias). Hilda, acabará siendo también maestra. Hacia 1962, con treinta y un años, coincidió en el colegio en el que estaba destinada con Covadonga, otra maestra a la que le habían fusilado en Zamora a su padre, también maestro, y a otros dos familiares. Estuvieron trabajando puerta con puerta y hablando en los recreos de los niños, de clase, de comidas y de cualquier otro tema que les surgía. Pero solo descubrieron que entre ambas tenían cinco muertos encima año y

[1749] Francesc Escribano, Queralt Solé, Francisco Ferrándiz y Sergi Bernal, *El maestro que prometió el mar*, Barcelona, Blume, 2023, p. 52.

medio después de conocerse, en el curso 1964-65. Miles y miles de españoles tuvieron que ocultarse mutuamente su historia personal por temor.[1750]

A la losa del olvido y el silencio que se vieron obligados a arrastrar habrá que añadir en muchos casos, sobre todo en los niños, la carga con un complejo de culpa que los acompañaría durante parte de sus vidas. Hilda Farfante recordaba de este modo su infancia:

> Yo siempre he tenido a mis padres en la cabeza, toda mi vida... Y durante mucho tiempo, además de tenerlos muertos, los tenía en el infierno, condenados, y parece que por eso yo tenía como la obligación de ser muy buena y muy decente y muy honrada y muy sana y muy pura y muy estudiosa [...]. Pero siempre tenía presente a mis padres, primero porque tenía que demostrar que yo era buena puesto que ellos habían sido malos [...].
>
> En la escuela yo me aprendía muy bien todo lo que me enseñaban, para mí lo que decían los libros o lo que decía el cura en el púlpito era verdad. Nadie me decía que no era verdad todo lo que estaban diciendo: que si los rojos eran unos asesinos, que si se habían tenido que levantar para salvarnos de los rojos asesinos, matones..., que Franco era el salvador de la patria [...] Pues yo aquello me lo creí [...].
>
> [...] durante mucho tiempo tuve a mis padres en el infierno, y a mi padre, desde luego, lo colocaba en medio del infierno, yo no sé por qué, y no era capaz de sacarlo de allí. O sea, que no solamente me había quedado sin mis padres, sino que además tenía la culpa también.[1751]

Alberto Barrado también era un niño cuando el 25 de diciembre de 1937 fusilaron a su padre, Ángel Barrado Tejeda, maestro de Navas del Madroño (Cáceres). Un tío de Alberto Barrado, hermano de su madre y llamado Severiano Núñez García, también era maestro en Jaraíz de la Vera. Fue fusilado en Cáceres un año antes que su padre, el 15 de septiembre de 1936. Alberto relató su historia a M.ª Antonia Iglesias, que así la transcribe:

> [...] siendo niño llegó a sus oídos que a su padre lo mataron por «rojo» y por «ser maestro de ideas avanzadas». Y él se preguntaba y se lamentaba: «¿Qué clase de "bicho" sería mi padre... que tuvieron que matarlo estas bellas personas de tan excelsa bondad, cuya vida guarde Dios muchos años...? ¡Qué mala suerte hemos tenido que nos ha tocado un padre así!». Barrado recuerda: «Mi madre, una vez muerto mi padre, nos sumergió en la Iglesia y en la Falange a mí y a mi hermano, para protegernos. La pobre nos dio esta explicación cuando supimos la verdad de lo que pasó realmente y que ella, por miedo, nunca nos contó».[1752]

La dictadura franquista llevó a cabo en la población un "lavado de cerebro" –que con tanto rigor analizó Herbert R. Southworth– y también un proceso de "desmemorización" en el que los vencidos tuvieron que olvidar y guardar silencio. Este olvido forzado y este silencio, junto con el papel de la Iglesia y de la nueva escuela forjada en el nacionalcatolicismo, serán los ingredientes necesarios para que las jóvenes generaciones creciesen no solo amnésicas en lo referente a su historia familiar sino que incluso viviesen ese relato como una experiencia disfórica, como un conflicto, obsesionados con el complejo de culpa. Los

1750 María Antonia Iglesias, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, pp. 105-106.

1751 *Ibid.*, pp. 108 y 122-123.

1752 *Ibid.*, pp. 380-381.

regímenes dictatoriales se ahorran policías y fuerzas coercitivas metiendo en la cabeza de los oprimidos la idea de culpa. Proyectar el sentimiento de culpa sobre la víctima, hacer creer a la víctima que es quien tiene la culpa por haber atraído la hostilidad de otra persona es un mecanismo muy eficaz para mantener el orden establecido y el control social.

Revertir esta situación, hacer políticas de memoria que reivindiquen los valores democráticos y de progreso que la Segunda República trató de implantar, es la única garantía de que nuevos procesos involutivos y tragedias no se vuelvan a producir. La República quiso llevar el progreso a España mediante la democratización de la educación y de la cultura, acercándola incluso a los rincones más remotos de la geografía peninsular. Sus dirigentes y líderes progresistas fijaron sus miras en la escuela para convertirla en el instrumento más eficaz de esta transformación social. Y la escuela seguirá siendo la mejor herramienta, aunque no la única, para construir una sociedad más democrática, más libre, más justa, solidaria e igualitaria.

ANEXOS

Anexo I:

Maestros de Venta del Moro y aldeas desde mediados del S. XIX hasta el fin de la II República

VENTA DEL MORO

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUELA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD HIPOTÉTICA APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
¿?	Princ. s. XIX	Niños			Maestro que cobraba 250 reales del Ayuntamiento de Requena (AMRQ).
¿?	1852	Niños			Maestro que cobraba 1.000 reales según el *Diccionario* de Pascual Madoz (t. XV, p, 661).
Candela Alajara, Pedro Juan	<<1856>>	Niños	Gandía 1823 [†]		27-8-1856: Mención honorífica en nombre de la reina Isabel II al maestro de escuela de Venta del Moro Pedro Juan Candela por el buen servicio que prestó durante la epidemia de cólera (BOPV, 7-9-1856, p. 1) Censado como «profesor de instrucción primaria» en el Padrón General del Censo de Población de 1857. Tenía 33 años, estaba casado con Inés Lavara Penén, también maestra en Venta del Moro. Falleció el 16-10-1897 a la edad de 74 años en València.
Lavara Penén, Inés	<<1856>>	Niñas	Requena 1821 [†]		Censada como «maestra de instrucción primaria» en el Padrón General del Censo de Población de 1857. Tenía 35 años, estaba casada con el maestro Pedro Juan Candela Alajara. Falleció el 6-11-1901 en València.
Herrero Asensio, Agapito	<<1866 1870				Aparece como elector domiciliado en Venta del Moro en BOPV, 9-1-1866, pp. 1-2. Y como maestro de Venta del Moro en BOPV, 30-1-1868, p. 3. El 7-6-1870 la Diputación Provincial admite la renuncia presentada por Agapito Herrero del cargo de concejal del Ayuntamiento de Venta del Moro por ser profesor de instrucción pública de dicho Ayuntamiento (*BOPV*, 30-7-1870, p. 2)

Silvestre Plasencia, Juan Bautista	1-5-1871 31-3-1877	Niños Propietario	La Pobla de Vallbona 5-4-1841 [†]		31-3-1877: cesa. El 25-10-1878 es nombrado para Benetússer y toma posesión el 1-11-1878. Cesa el 30-1-1879 para volver a Venta del Moro por permuta con Francisco Ros García. Fue miembro de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia.
Collado, Lorenza	<<1871 1874>>	Niñas	[+80]		
Mahiques Moscardó, Josefa Rosa	16-8-1875 1-3-1876	Niñas Propietaria	[+80]		1-3-1876: renuncia por enfermedad.
Simón Pérez, Vicenta	3-1876 5-1877	Niñas Interina	[+70]		Es nombrada por el Ayuntamiento para sustituir a Josefa Rosa Mahiques Moscardó.
Haya, Andrés	1-4-1877 13-6-1877	Niños Interino	[+70]		Es nombrado por el Ayuntamiento para sustituir a Juan Bautista Silvestre Plasencia.
Peyró Rocher, Margarita	31-5-1877 5-1878	Niñas Propietaria	[+80]		
Sancho Martínez, José	14-6-1877 ¿?	Niños Interino	Andújar (Jaén) 1848 [88]		14-6-1877: toma de posesión.
Sánchez, Rodolfo	2-1878	Niños Interino	[+70]		
Ros García, Francisco	7-5-1878 ¿12-1878?	Niños Propietario	[+70]		7-5-1878: toma de posesión.
Rodríguez Bosch, Teresa	30-5-1878 ¿3-1879?	Niñas Interina	[+70]		30-5-1878: toma de posesión.
Sanchís García, María Teresa	7-3-1879 31-8-1890	Niñas Propietaria	[+70]		Miembro de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia. Permuta con Trinidad Zapater Eulogio, maestra de Caudete de las Fuentes.
Silvestre Plasencia, Juan Bautista	31-1-1879 17-4-1896	Niños Propietario	La Pobla de Vallbona 5-4-1841 [†]		Ya había estado de maestro en Venta del Moro desde 1-5-1871 hasta 31-3-1877. Cesa el 17-4-1896 y el 19-4-1896 toma posesión en Algemesí, donde fallece el 17-10-1896. Su hijo Juan Bautista Silvestre Simón fue maestro en Casas de Pradas (1-1-1887 a 13-5-1888).
Zapater Eulogio, Trinidad	26-1-1891 24-8-1891	Niñas Propietaria	[+60]		Antes ejercía en Caudete de las Fuentes.
Cortés Ara, Manuela	25-8-1891 6-12-1891	Niñas Propietaria	Viver (Castellón) 24-1-1831 [†]		Antes ejercía en Sagunto y permuta la plaza con Trinidad Zapater. 1-2-1894: obtiene la jubilación. Fallece en noviembre de 1905.

Carrasco Moya, Nicolasa	21-3-1892 6-5-1892	Niñas Interina	Utiel 5-3-1871 [65]		Interina accidental por estar residiendo en Venta del Moro y no presentarse Genoveva Cardona Millet a la toma de posesión. Nacida en Utiel en 1871 y casada con el venturreño José Cárcel Soriano. Falleció el 22-3-1943 en Venta del Moro.
Soriano Sáez, Patrocinio	7-5-1892 27-7-1892	Niñas Interina	[+60]		En las tomas de posesión y cese que constan en el AGFDV aparece con el nombre de Patrocinio Soriano, pero pensamos que su segundo apellido es Sáez ya que con ese nombre y en esas fechas hay una maestra que se inscribe en la Universitat de València para opositar a escuelas vacantes (*BOP* de Murcia, 10-11-1894, p. 3) y a la Universitat de Barcelona (*BOP* de Tarragona, 21-3-1897, p. 2).
Ribes Collantes, Juana	28-7-1892 8-8-1896	Niñas Propietaria	Sueca 25-2-1871 [65]	Afecta al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en València. En 1937 solicita la jubilación voluntaria por tener más de 65 años de edad y 45 de servicios y no estar sometida a expediente gubernativo ni de depuración. El 6-8-1937 le es concedida la jubilación voluntaria con el haber pasivo que por clasificación le correspondía (*Gaceta* 12-8-1937, p. 598), cesando el 13 de ese mes. Depuración franquista: reingresa al servicio al acabar la guerra, siendo confirmada en el cargo el 19-11-1940. El 25-2-1941 cesa por jubilación al haber cumplido la edad reglamentaria.
Serrano Sácaro, Emiliano	9-1896 2-1899				
Soler Bueno, Facunda	9-1896 10-6-1899	Interina Niñas	[+60]		El 16-2-1897 ejercía de maestra en Venta del Moro. 9-12-1898: se le concede licencia para opositar.
Valls López, Francisco	1-3-1899 31-3-1902	Niños Propietario	Prov. València 8-5-1872 [64]		Le sustituirá Victorio Montés Subirats por permuta.
Terrasa Gil, Salvadora	11-6-1899 9-9-1942	Niñas Propietaria	València 7-8-1872 [64]	FETE-UGT 10-10-1936	7-10-1931: vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza (Decreto 9-6-1931). Reelegida el 1-9-1934. Reelegida 3-12-1936 (Decreto 27-9-1936). El 18J ejercía en Venta del Moro. Casada con Victorio Montés Subirats. Depuración franquista: confirmada en su cargo. 9-9-1942: cesa por jubilación.
Montés Subirats, Victorio	1-4-1902 16-11-1935	Niños Propietario	Barcelona 6-4-1868 [68]		Accede por permuta con Francisco Valls López. 1-4-1908: vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza. 7-10-1931 secretario del Consejo Local de Primera Enseñanza (Decreto 9-6-1931).

					Casado con la maestra Salvadora Terrasa Gil. Cesa 16-11-1935 por jubilación. 12-11-1943: fallece en Venta del Moro.
Espinosa García, Julián	10-7-1925 31-10-1925	Niños n.º 2 Interino	Requena 27-1-1904 [32]	De derechas antes 18J. Asociación de Maestros de la Provincia de Albacete. FETE-UGT tras fusión de la Asociación el 1-3-1937. FET-JONS tras 18J	Fue su primer destino. Fue poeta. El 18J ejercía en Hellín (Albacete). Depuración franquista: confirmación en su cargo.
Richart Sánchez, Isabel	10-7-1925 1-11-1925	Niñas n.º 2 Interina	Prov. Alicante 27-1-1893 [43]		En febrero de 1961 tenía 34 años de servicios en propiedad (Escalafón general del Magisterio, *Escuela Española*, 2.º suplemento al n.º 1061 del 24 de febrero de 1961, Madrid, 28-2-61). Por tanto, en la depuración franquista debió de ser confirmada en su cargo, aunque su expediente no aparece en el AGA.
Martí López, Purificación	1-11-1925 ¿5-3-1930?	Niñas n.º 2 Propietaria	Madrid 7-3-1897 [39]	Acción Católica. ACM de Huesca (antes 18J). SUE (CNT) 25-11-1937. Afecta al Movimiento Nacional.	Afiliada a Acción Católica y a la Asociación Católica del Magisterio de Huesca. El 18J ejercía en Monzón (Huesca). Depuración republicana: separación definitiva del servicio (*GR*, 12-3-1937). Readmitida tras afiliación a la CNT el 23-11-1937, avalada por Vicente García Llácer y por el Sr. Pérez Tarín. Maestra interina en Benicalap desde 25-12-1937. Depuración franquista: confirmada en su cargo.
Ardanaz Miguelena, Valentín	8-11-1925 16-1-1930	Niños n.º 2 Propietario	Navarra 14-2-1892 [44]		18-3-1927 a 17-9-1927: alcalde de Venta del Moro y presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza 17-1-1930: traslado a la escuela n.º 2 de Agoitz (Navarra).
Motos Pérez, Marceliano	31-1-1930 31-10-1931	Niños n.º 2 Interino	Requena 18-6-1897 [39]	FETE-UGT 26-12-1936. IR.	Fue su primer destino. El 18J ejercía en Forcall (Castellón). Depuración franquista: TDP; PSV 2 años; ICDC.
Gadea Marco, Asunción	6-3-1930 15-9-1930	Niñas n.º 2 Interina	València 15-2-1902 [34]	FETE-UGT tras 18J	Cursillista de 1935. El 18J en expectativa de destino (desde 1935). Depuración franquista: confirmada.

				Derechista y afecta al Movimiento Nacional	
Galván Carbonell, M.ª de los Ángeles	16-9-1930 31-8-1933	Niñas n.º 2 Propietaria	Alicante 28-12-1894 [42]	Casa del Maestro 2-12-1933. FETE-UGT 29-12-1935. PSOE 1-1-1936 (Agrupación de Utiel).	El 18J ejercía en Utiel (desde 1-9-1933). El verano del 36 estaba en una colonia escolar en Siete Aguas. En septiembre de 1936 fue trasladada a la escuela graduada de la calle Eugenia Viñes (Cabanyal, València), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas. Depuración franquista: TFP; PSV 5 años; SES 2 años; ICDC. Fue acusada de hacer propaganda y recolectas a favor de las víctimas de la huelga revolucionaria de octubre de 1934, de bordar una bandera del PSOE, de ir en dic. 1937 a Toulouse para dejar una expedición de niños a cargo del Sindicato de Maestros de Francia.
Latorre Sotos, Segundo	1-11-1931 31-8-1952	Niños n.º 2 Propietario	Los Isidros 1-6-1901 [35]	SUE-CNT: 22-9-1936 (obligado por las circunstancias).	1-9-1934: secretario del Consejo Local de primera Enseñanza (Decreto 9-6-1931). El 18J ejercía en Venta del Moro. 3-12-1936: designado por la UGT de València para el Consejo Local de Primera Enseñanza (Decreto 27-9-1936); el Consejo lo elige presidente. 12-2-1939 a 10-3-1939 EPR en servicios auxiliares, por su reemplazo. Depuración franquista: confirmado en cargo. 13-4-1939: primer teniente alcalde de Venta del Moro.
Sirera Sirera, Consuelo	16-9-1933 15-7-1934	Niñas n.º 2 Interina	Murta (Alicante) 29-10-1911 [25]	DRV antes 18J. FETE-UGT 1-9-1936 (obligada por las circunstancias). Afecta al Movimiento Nacional.	No fue depurada por la República. Depuración franquista: Confirmada en su cargo.
Morales Lozano, Vicenta	26-10-1934 15-9-1936	Niñas n.º 2 Interina	Alboraya 30-6-1905 [31]	IR mayo 1931. [FETE-UGT 1-5-1931. Asociación de Maestros de Requena 1-1-1932.	El 18J ejercía en Venta del Moro. Hermana del capitán de Artillería del EPR José Morales Lozano, redactor jefe de *Democracia Artillera. Semanario de la Brigada de Artillería de la 2.ª División*. ("Democracia Artillera", Hemeroteca digital de la BNE). El 12-6-1938 obtuvo la medalla al valor (*La Vanguardia*, 12-6-1938, p. 9). 1-5-1931: Fue de las primeras maestras valencianas en afiliarse a la FETE.

					El 16-9-1936 la maestra fue trasladada al Grupo Escolar Giner de los Ríos (València), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas. 3-12-1942 depuración franquista: separación definitiva y baja en el escalafón. Su implicación en el proyecto educativo reformista e innovador de la Diputación de València tuvo gran peso en su condena. En su expdte. también se menciona que era hermana del capitán José Morales. 3-12-1956 readmitida con TFP 3 años e ICDC.
Vázquez Sánchez, Enrique	30-11-1935 10-12-1935	Niños n.º 1 Interino	Denia 1-2-1912 [24]	SUE (CNT) 16-8-1937	No aparece su expediente de depuración en el AGA.
López García, Alfonso	11-12-1935 16-1-1937 18-8-1939 10-7-1944	Niños n.º 1 Interino > Propietario (desde 2-10-1936)	Caravaca (Murcia) 26-2-1905 [31]		El 18J ejercía en Venta del Moro. 16-1-1937 excedencia. Pasa a trabajar en una farmacia en València. Deja como sustituto a Santiago Fernández Tello hasta el 22-2-1937 que es reemplazado por Julián Cárcel Martínez. 18-8-1939 se reincorpora a su puesto percibiendo totalidad de haberes. Depuración franquista: 1-1-1940: deja de percibir 50% de su sueldo. 11-11-1943: confirmado en su cargo sin sanción, con sueldo íntegro y reintegro del sueldo dejado de percibir. 10-7-1944 cesa por una excedencia.
González Extremera, Ramón	10-3-1936 10-6-1936	Niños n.º 1 Interino	Nador 28-8-1915 [21]		
Cárcel Martínez, Julián	22-2-1937 ¿9-9-1938?	Niños n.º 1 Interino	Venta del Moro 7-1-1901 [35]	SUE (CNT) 28-1-1937 obligado por las circunstancias. Jefe local de FET-JONS al acabar la guerra.	Del 23-2-1928 al 26-9-1928 fue maestro interino en Casas del Rey (ver *infra*). 1931: maestro interino en Casinos. Curso 1933-34: alumno destacado en el Curso Práctico de Mineralogía y Geología de la JAE. 6-2-1937: fue propuesto para el puesto de maestro en Venta del Moro por el Comité del Frente Popular de esta localidad, con aval del SUE-CNT. Fue miliciano de la cultura colocado por el SUE-CNT para evitar las trincheras. No aparece su expediente de depuración en el AGA, pero consta que en la posguerra fue jefe local de Falange y alcalde de Venta del Moro.

Vives Peñarrocha, Julia	10-7-1937 31-5-1938	Niñas n.º 1 Interina	Llíria 1900 [36]	FETE-UGT 11-7-1937.	Fue su primer destino. 31-5-1938 cese por nombramiento para la escuela de coeducación de Minglanilla (Cuenca). Depuración franquista: SES 6 meses; ICDC.
Mas Salinas, Eugenia	25-8-1938 ¿9-2-1939?	Niñas n.º 1 Interina	Requena 1900 [36]	SUE (CNT) 6-7-1938.	No aparece su expediente de depuración en el AGA.
Herrero Martínez, Adela	10-2-1939 ¿?	Niñas n.º 1 Interina	València ¿?	PS 16-1-1939.	No aparece su expediente de depuración en el AGA.

CASAS DE PRADAS

(Los maestros y maestras destinados a las aldeas ejercieron en Casas de Pradas, excepto algunos que se señalan en el apartado "Observaciones". Jaraguas, Los Marcos y Casas de Moya no contaron con escuela propia hasta 1919, y Las Monjas y Casas del Rey hasta 1928)

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUEA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
Corachán Urrea, Epifanio	1857	Niños	1796 [†]		Censado como como «profesor de instrucción primaria en el Padrón General del Censo de Población de 1857. Tenía 61 años, estaba casado con Tomasa Miranda Sánchez y tenían dos hijos también residentes en el municipio: Justo, de 33 años, y María, de 20.
¿?	1863	Niñas			En el *Anuario de Primera Enseñanza* (Tarragona, 25-12-1863, n.º 1, pp. 14 y 16) aparece una vacante para la escuela de niñas de «Casas de Pradas y Aldeas de Venta del Moro» para ser provisionada por concurso. El sueldo anual es de 1.100 reales.
Loines, Eusebio	1864	Niños	[†]		Maestro sin título en Las Monjas (AMRQ). En 1837 figuraba como sargento 2.º en las milicias de voluntarios formadas en Requena para hacerle frente a los carlistas que habían tomado Utiel (AMRQ).
	3-12-1863 1-7-1868	Niños Niñas			Se crean las escuelas públicas incompletas de niños y niñas de las aldeas, vinculadas a Casas de Pradas. La de niños estaba dotada con 1.100 rs y la de niñas con 750 rs. (BOPV, 6-12-1863, p. 4). Ambas escuelas permanecerán vacantes hasta el 1-7-1868.

García Rodríguez, Miguel	¿1-7-1868? 1874>>	Niños	[+80]		Reside en Jaraguas. En 1874 seguía ejerciendo.
Martínez Ruiz, María	¿? 12-1875	Niñas	[+80]		Estuvo ejerciendo en Casas de Pradas y aldeas hasta que a finales de 1875 se trasladó a Sinarcas.
Esteve Martínez, Mariana	18-11-1877 21-2-1879	Niñas Propietaria	Massamagrell 22-3-1843 [93]		29-3-1905: se le concede la jubilación anticipada.
García Soto, Miguel	<<22-2-1878 18-1-1880	Niños	[†]		18-1-1880: fallece en una de las aldeas.
Bonell Pavía, Bruno	21-7-1881 26-2-1882	Niños Propietario	Alfara d'Algímia 1863 [73]		21-7-1881: toma de posesión. 26-2-1882: solicita la dimisión.
Villanueva Albert, Juan	26-10-1882 ¿?	Niños Propietario	[+70]		
Martínez Navarro, María del Pilar	4-2-1883 ¿15-10-1884?	Niñas Propietaria	[+70]		
Valdés Huerta, María	15-10-1884 27-8-1886	Niñas Interina	[+70]		15-10-1884: nombramiento.
Martínez López, Felipe	14-8-1885 8-2-1886	Niños Propietario	Turís 7-6-1866 [71]		30-1-1935: se jubila.
Llácer García, Francisco	6-8-1886 ¿?	Niños Propietario	[+70]		
Boluda Mas, Elisa	27-8-1886 31-12-1886	Niñas Propietaria	Alberic 1860 [76]		
Silvestre Simón, Juan Bautista	1-1-1887 13-5-1888	Niños Interino	[+60]		Hijo de Juan Bautista Silvestre Plasencia, que ejercía en Venta del Moro en esos años. 1929: se jubila voluntariamente. Su último destino fue Rafelguaraf .
Alonso Montoro, Leonor	8-7-1887 27-6-1889	Niñas Propietaria	Castellar (València) 2-1-1857 [79]		Fue su primer destino. 24-12-1923: jubilación voluntaria.
Puig Gonzálvez, Eduardo	13-5-1888 4-8-1890	Niños Propietario	Guadassuar 1860 [76]		

Sanz Alfaro, Manuela	1-8-1889 12-4-1890	Niñas Interina	[+60]		
Marco Ferrando, Salvador	1896 ¿?	Niños	[+60]		17-3-1896: es nombrado maestro interino de las aldeas de Venta del Moro por el rector. En un documento del 1-1-1898 aparece como exmaestro de la escuela de niños de Aldeas de Venta del Moro.
Andrés Hurtado, Rosa	14-4-1890 17-6-1890	Niñas Interina	València 7-2-1855 [81]		
Pérez Calpe, Vicenta	18-6-1890 13-1-1892	Niñas Propietaria	[+60]		
Martínez Marco, Antonia	31-8-1892 26-3-1896	Niñas Propietaria	Collado de Alpuente (València) 16-1-1859 [77]		30-4-1926: jubilación voluntaria.
Morales Alcaraz, María	10-8-1897 29-4-1898	Niñas Propietaria	Cartagena 21-2-1873 [63]	ANM 25-3-1909. FETE-UGT: 22-9-1936 tras fusión de la ANM. De derechas. Afecta al Movimiento Nacional.	29-4-1898: cesa tras presentar su dimisión, que le fue admitida por la JLPE, quedando vacante la plaza. El 18J ejercía en Alcira. Depuración republicana: 13-11-1936 traslado forzoso a Llíria (*Gaceta* 20-1-1937, p. 418.). Solicita la jubilación voluntaria por tener más de 60 años de edad y 40 de servicios y no estar sometida a expediente gubernativo. Se le concede el 26-7-1937 con el haber pasivo que por clasificación le corresponde (*Gaceta* 2-8-1937, p. 437). Depuración franquista: confirmada en el cargo y es readmitida sin sanción. 21-2-1943: se le declara jubilada al cumplir los 70 años.
Nebot Gimeno, María Dolores	14-7-1898 15-11-1899	Niñas Interina	Torralba (Castellón) 16-4-1879 [57]	ANM 1904. FETE-UGT: sept. 1936 tras fusión de la ANM. Afecta al Movimiento Nacional.	Fue su primer destino. El 18J ejercía en Catarroja. Depuración franquista: 2-12-1941, confirmada en su cargo y destino. 18-4-1949: cesa por jubilación al haber cumplido 70 años.
García de Fez, Román	4-12-1897 2-1-1898	Niños Interino	Balsa de Ves (Albacete) 28-2-1873	UP. ANM 1916.	Fue maestro en Chinchilla de Montearagón y concejal de su ayuntamiento por UP. De 1900 a 1904 le sustituye Francisco Segarra Sellés. En 1911 volverá a Casas de Pradas como propietario (ver *infra*).

	4-6-1899 8-6-1900 22-6-1904 1-5-1905	Niños Interino Niños Interino	[63]	FETE-UGT: 22-9-1936 tras fusión de la ANM. Afecto al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Riba-roja de Túria. Su casa fue saqueada por milicianos. No fue depurado por la República. Depuración franquista: confirmado en el cargo. Volverá a ocupar este destino del 1-7-1911 al 30-6-1913 (ver *infra*).
Nebot Gimeno, Casto Julio	3-1-1898 7-3-1899	Niños Interino	Torralba (Castelló) 1-7-1872 [64]	URN tras 18J para obtener salvoconducto. Afecto al Movimiento Nacional	18J ejercía en València Depuración republicana: fue propuesto para jubilación forzosa (probablemente por la FETE), pero no llegó a ser declarado jubilado forzoso por el Gobierno republicano ni depurado. Depuración franquista: confirmado en el cargo. 1-7-1942: se jubila al cumplir los 70 años.
Ovejas Espinosa, Felipa	¿11?-1899 ¿1901?	Niñas Propietaria	[+60]		El 20-2-1899 fue nombrada por el rector como maestra en propiedad de la escuela de niñas de Aldea de Venta del Moro en virtud de concurso único.
Segarra Sellés, Francisco	9-6-1900 31-3-1902	Niños Interino > Propietario desde 24-4-1901	Villajoyosa (Alicante) 1855 [81]		El 24-4-1901 es nombrado maestro en propiedad de esta escuela, cargo que venía desempeñando de forma provisional anteriormente.
Ribes Esteve, Águeda	21-6-1904 20-9-1904	Niñas Interina	[+50]		
Ranea Giménez, María	20-9-1904 30-5-1907	Niñas Propietaria	[+50]		Sustituye a Águeda Ribes.
Hernández del Corral y Villanueva, Ruperto	1-5-1905 4-5-1906	Niños Interino	[+50]		
Iborra Picazo, Telesforo	15-7-1906 ¿17-4-1907?	Niños Interino	[+50]		En noviembre de 1898 se presentó a las oposiciones de Magisterio en València (*Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*, 23-11-1898, p. 4) 29-6-1909: alcalde de Requena.
Rodrigo Alcaide, Clotario	17-4-1907 13-2-1908	Niños Propietario	Begís (Castellón) 1869 [†]		El 1-7-1914 volverá a ocupar esta plaza.
García Balaguer, Águeda	12-7-1907 23-2-1908	Niñas Interina	Alcosser (Alicante) 5-4-1886 [50]	FETE-UGT sept. 1936	Fue su primer destino. El 18J ejercía en Vallat (Castellón). No fue depurada por la República. Depuración franquista: confirmada en su cargo.
Gil Borobio, Gregoria	23-2-1908 ¿2-5?-1911	Niñas Propietaria	[+50]		

Martínez Gozalbo, Vicente	1-8-1908 30-6-1910	Niños Propietario	[+50]		
Vidal Cisneros, Luis	1-9-1910 25-12-1910	Niños Interino	Sumacàrcer (València) 13-2-1884 [52]	FETE-UGT antes de octubre de 1931	El 18J ejercía en Aldehuela (Teruel). 9-5-1938 a 18-4-1939 se hizo cargo de la colonia escolar Diamante Escoto, de Riba-roja de Túria. 7-5-1940 sentenciado por un Tribunal Militar a dos años de prisión por "auxilio a la rebelión". Fue acusado de militar en IR, colaborar con el Comité y con el Consejo Municipal de Aldehuela en la redacción de actas y participar en la destrucción de libros de la biblioteca de la escuela, hecho que llevaron a cabo los milicianos de la Columna de Hierro. Se le acusó de estar afiliado a IR aunque siempre lo negó. Depuración franquista: separación definitiva y baja en el escalafón. Se le imputaron los mismos hechos por los que ya había sido juzgado en el Tribunal Militar. 1-6-1944 será rehabilitado, jubilándose en 1949 con un haber pasivo correspondiente al 40 % de su sueldo (*BOE*, 12-11-1949, p. 4753).
Gimeno Cuquerella, Antonio	1-2-1911 30-5-1911	Niños Propietario	Gandía 26-11-1878 [58]	De derechas y entusiasta propagandista del Movimiento Nacional. FETE-UGT 1-9-1936 (obligado por las circunstancias).	El 18J ejercía en Jávea. Depuración republicana: jubilación forzosa con haber pasivo (10-3-1937, *Gaceta*, 12-3-1937). Depuración franquista: confirmado en su cargo.
García de Fez, Román	1-7-1911 30-6-1913	Niños Propietario	Balsa de Ves (Albacete) 28-2-1873 [63]	UP. ANM 1916 FETE-UGT: 22-9-1936 tras fusión de la ANM. Afecto al Movimiento Nacional.	Entre 1897-1998, 1899-1900 y 1904-1905 fue maestro interino en Casas de Pradas (ver *supra*). Cesa por traslado a Cantoblanco (Albacete). El 18J ejercía en Ribarroja. Su casa fue saqueada por milicianos. No fue depurado por la República. Depuración franquista: confirmado en el cargo.
Cruañes Vallet, Isabel	3-5-1911 4-3-1912	Niñas Interina	Cullera 10-11-1873 [60]	De derechas y afecta al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Cullera. Depuración republicana: jubilación forzosa. Depuración franquista: confirmada en su cargo.

Úbeda Ferrando, Nieves	22-5-1912 22-10-1912	Niñas Interina	Xàtiva 18-8-1886 [50]	Derechista y afecta al Movimiento Nacional. FETE-UGT 4-9-1936.	Fue su primer destino. El 18J ejercía en Tavernes de la Valldigna. Depuración republicana: 13-11-1936 traslado provisional a L'Olleria (Orden 9-10-1936). 30-3-1937 traslado forzoso a Oliva (*GR*, 29-3-1937). Depuración franquista: confirmación en su cargo.
Pérez Lloria, M.ª Ángela	26-4-1913 31-8-1917	Niñas Propietaria	Sinarcas 27-1-1884 [52]	ANM 1918. FETE-UGTE tras fusión de la ANM. Afecta al Movimiento Nacional.	Desde 1924 a 7-4-1937 ejerció en Utiel. Depuración republicana: 30-3-1937 traslado forzoso a Oliva. Depuración franquista: confirmación en su cargo.
Amado Vázquez, Juan	8-9-1913 ¿30-6-1914?	Niños Interino	26-7-1884 [52]		Se inscribió en las oposiciones a escuelas nacionales de primera enseñanza en el distrito universitario de València en 1912 (*Gaceta de Madrid*, 5-9-1912, p. 3). En 1918 empezó a trabajar en Hacienda en València. 27-7-1954 se jubiló como jefe de Administración del Catastro con el 80% del sueldo (*BOE*, 27-1-1955)
Rodrigo Alcaide, Clotario	1-7-1914 21-10-1925	Niños Propietario	Begís (Castellón) 1869 [†]		Del 14-4-1907 al ¿1-8-1908? también había ocupado esta plaza. 21-10-1925: fallece en Casas de Pradas y la plaza queda vacante por defunción.
Cuenca Cardona, Concepción	15-9-1917 28-6-1918	Niñas Interina	Xàtiva 10-7-1887 [49]	ANM 7-3-1936. FETE-UGT tras fusión de la ANM. Afecta al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Torrella. Pertenecía a la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús. Depuración republicana: 26-3-1937 traslado forzoso a Sumacàrcer (*GR*, 29-3-1937). Suspensión sueldo 8 meses. Marzo 1937 cobró lo atrasado. 4-2-1937 sus haberes, que eran de 3.000 pts, ascendieron a 4.000 por corrida de escalas, y el 1-5-1937 a 5.000. Depuración franquista: confirmación en su cargo.
Bañuls Juan, Rosa	1-9-1918 17-8-1923	Niñas Propietaria	Oliva 22-11-1886 [50]	ANM > [FETE]	El 18J ejercía en las Ventas de Buñol. Depuración franquista: TFP; PSV 2 años; SES 6 meses; ICDC.
Martínez Serra, Clara	4-11-1923 8-12-1923	Niñas Interina	Carcaixent 31-12-1884 [52]		El 18J ejercía en Casas de Eufemia. Depuración franquista: Separación Definitiva. Se le imputó conducta inmoral, indiferencia religiosa, ser desafecta al Movimiento Nacional y embriaguez frecuente (según informes del párroco, alcalde y comandante de la Guardia Civil. El resto de los informes eran favorables). 13-7-1956 rehabilitación sólo a efectos de jubilación. Se tuvieron en cuenta los informes favorables, que desvirtuaban los cargos.

Salvador Dalmau, Agripina	¿12-1923? 30-1-1927	Niñas Propietaria	La Vall d'Uixó 1879 [57]	FETE-UGT 26-9-1936 (obligada por las circunstancias).	El 18J ejercía en El Ballestar (Castellón). Propagandista católica. Depuración republicana: 9-4-1937 jubilación forzosa con haber pasivo (*Gaceta*, 12-4-1937). El 4-11-1937 le fue anulada la sanción de jubilación forzosa tras recurso presentado por la maestra y se le incoó expediente de sustitución por imposibilidad física (*Gaceta*, 24-11-1937). Depuración franquista: confirmada en su cargo y formación de expediente para su jubilación.
Alcón i Mateu, Prudenci	10-11-1925 1-9-1926	Niños Interino	València 24-11-1904 [32]	ANM. FETE-UGT tras fusión de la ANM. AMV (1934). En la posguerra: SEM. FET-JONS (delegado del Frente de Juventudes de Llutxent)	El 18J ejercía en Llutxent (desde sept. 1932, allí regenta una biblioteca de Misiones Pedagógicas). Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza de Llutxent. 1933: ponencia "L'idioma valencià a les escoles". Representante en la comarca la Vall d'Albaida de la Asociació de Mestres Valencians. 7-6-1938: se incorpora al EPR en Servicios Auxiliares. Depuración franquista: confirmación en su cargo. 1954: autor del *Catecismo del niño luchentino*, Escribió algunas obras teatrales de temática religiosa. Como poeta obtuvo diversos premios.
Bellido Bonet, Vicente	1-9-1926 26-9-1929	Niños Propietario	[+60]		En noviembre de 1898 se presentó a las oposiciones de Magisterio en València (*Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*, 23-11-1898, p. 4) Septiembre 1929: baja por jubilación.
Salcedo Miranda, Julia	1-2-1927 30-9-1934	Niñas Propietaria	València 30-10-1879 [57]	SUE (CNT) 16-9-1936 (obligada por las circunstancias). Derechista	Sustituye a Agripina Salvador Dalmau por permuta. El 18J ejercía en Puerto de Sagunto. Depuración franquista: confirmada en su cargo.
Vidal Soria, Vicente	27-9-1929 13-6-1930	Niños Interino	Picassent 1-5-1901 [35]		Fue su primer destino.
Villanueva Belenguer, José María	13-6-1930 4-9-1935	Niños Propietario	València 25-1-1891 [45]	Propagandista de derechas (según su hermana).	30-7-1935: apertura de expediente gubernativo. 25-10-1935: separación temporal de la enseñanza por Orden ministerial al ser denunciado por cometer actos deshonestos con los niños. Octubre 1936: solicita el reingreso para poder pedir vacantes de la provincia de València. El 8-1-1937 (*Gaceta* 10-1-1937): resolución negativa, debe acudir en su tiempo al concurso por turno de traslado forzoso.

					2-12-1936: supuestamente, es detenido en València por un guardia de la GNR de la Comandancia de València, originario de Casas de Pradas, siendo conducido al centro de detenciones habilitado en el Seminario de la calle Trinitarios. Posteriormente fue asesinado.
Company Sanchís, Amparo	12-11-1934 19-1-1944	Niñas Propietaria	Manises 12-5-1905 [31]	De derechas. FETE-UGT tras 18J.	El 18J ejercía en Casas de Pradas. Depuración franquista: confirmada en su cargo.
Quirós Martínez, Mario	16-9-1935 30-10-1935	Niños Interino	Jarafuel 1-5-1913 [23]	FUE. ¿PCE?	Estuvo afiliado a la Federación Universitaria Escolar (FUE). Verano 1931: colaboró, al menos, en una colonia escolar organizada por el Ayuntamiento de València con destino a Sinarcas y formada por 60 niños. 10-10-1935: solicita el nombramiento de un maestro sustituto para realizar el servicio militar. 31-12-1935: licencia ilimitada para el servicio militar. 8-6-1936: sirve en el regimiento de Artillería ligera n.º 5 (*DOMG*, 12-6-1936) 9-12-1936: es nombrado alférez del arma de aviación (*GR*, 11-12-1936). 1-10-1937: es nombrado teniente de aviación (*DOMDN*, 13-10-1937). Depuración franquista, 31-5-1939: SES provisionalmente. Fue acusado de ser responsable de una colonia escolar del PCE, haber pertenecido a la FUE, ser voluntario en el EPR, en el arma de aviación con el grado de teniente, no presentarse a las autoridades de Primera Enseñanza en los plazos reglamentarios. 31-1-1941: separación definitiva y baja en el escalafón. Recurso: inhabilitación perpetua (*EE*, 1-9-1947).
Grau Peris, Emilio	30-10-1935 10-2-1936	Niños Interino	Figueres (Girona) 1908 [28]	DRV desde su fundación. SUE-CNT agosto 1936 (obligado por las circunstancias). Afecto al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Gestalgar. Depuración franquista: confirmado en el cargo.
Cogollos Rubio, Emilio	10-2-1936 31-3-1937 27-1-1939	Niños Propietario	Carcaixent 26-3-1913 [23]	SUE-CNT. De tendencia derechista (según GC).	Cursillista de 1933. 10-10-1935: Servicio Militar, ascenso a brigada de Artillería, regimiento ligero n.º 5 (*DOMG*, 17-10-1935). El 18J ejercía en Casas de Pradas.

	¿14-9-1943?				31-3-1937: se incorporó al EPR de alférez de Artillería. 26-12-1938: ascendió a teniente. 27-1-1939: vuelve a su plaza de maestro. Depuración franquista: confirmado en el cargo; ICDC. Se casó con la venturreña Pilar Pérez Cañas. Aficionado a la poesía y al ajedrez. 14-9-1943: Cese por excedencia por enfermedad. Acabará trabajando de abogado en Carcaixent.
Inglada Ortiz, José	10-4-1937 9-12-1937	Niños Interino	València 6-8-1906 [30]	FETE-UGT 21-9-1936.	9-12-1937 Cesa por baja debida a problemas de salud mental.
Paulino Ivancos, José	27-12-1937 ¿Sept. 1938?	Niños Interino	València 7-9-1918 [18]	JRF de València 26-4-1935	Accede con 19 años como "auxiliar para la lucha contra el analfabetismo", con título de bachiller y aval de la JRF.
Parra Ballester, José María	19-9-1938 ¿27-1-1939?	Niños	Alzira 3-5-1888 [48]		1912: es ordenado sacerdote. 1917: párroco en Alzira. 19-9-1938: ingresa en la escuela de Casas de Pradas como auxiliar para la lucha contra el analfabetismo con aval de J. Ayuso, jefe de la Brigada de Información de la Comisaría General de Seguridad y autorización de Enrique Beta, jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de València. Tras la guerra fue nombrado cronista, archivero y bibliotecario municipal de Alzira.

JARAGUAS

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUELA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
López López, Vicente	12-1-1919 30-4-1919	Mixta Interino	Ayora 5-4-1897 [39]	1932: era vicesecretario de la FETE-UGT de la provincia de València	Vinculado a la renovación pedagógica de la Escuela Nueva. Escribió varios artículos en la *Revista de Pedagogía* (años 1926, 1929 y 1930). 1929: miembro fundador del grupo de València de la Liga Internacional de la Educación Nueva. Su expediente de depuración no aparece en el AGA.

Mercadal Plon, Martín Matías	17-5-1919 20-12-1926	Mixta Propietario	Huesca del Común (Teruel) 11-11-1897 [39]	IR desde agosto 1935 a 1-6-1937. FETE-UGT tras 18J.	El 18J ejercía en Simat de la Valldigna. En septiembre de 1936 fue trasladado a la Fundación Romero (antes Asilo Romero), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas. Depuración franquista: TFP 5 años; PSV 5 años; SES un año; ICDC.
Lozano Martínez, Francisco	1-1-1927 4-7-1927	Mixta Interino	Godelleta 10-2-1891 [45]	Adicto al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Arroyofrío (Teruel). Ante el avance del EPR se unió a la GC de Terriente y el 29-8-1936 a las tropas sublevada en Albarracín. Depuración franquista: confirmado en su cargo.
Valls Sorlí, Francisco	5-7-1927 18-9-1934	Mixta > Niños Interino. Desde sept. 1930 propietario	El Puig 27-8-1902 [34]	FETE-UGT 1-12-1932.	Abril 1933: hizo gestiones para que una Misión Pedagógica visitase Jaraguas. La Misión llegó el 22-4-1933 y estuvo hasta el 6-5-1933. El 18J ejercía en Faura, desde sept. 1934. 24-9-1938: sirvió por su reemplazo en el cuerpo de Carabineros como administrativo en la Jefatura Central de Transportes. 21-9-1939: condenado a 12 años de prisión mayor por la Jurisdicción militar. Más tarde le fue conmutada la pena a 6 años y un día. Depuración franquista: separación definitiva y baja en el escalafón. Se le acusó de ser izquierdista; inculcar a los niños sus ideales; ser anticatólico y ser voluntario en el cuerpo de Carabineros. Se le acusó de estar afiliado al PSOE, aunque siempre lo negó. 28-4-1958: rehabilitado con TDP; PSV 5 años; ICDC.
Ruiz Irles, Vicenta	19-2-1930 16-9-1930 16-9-1933 30-9-1934	Niñas Interina	Sant Vicent del Raspeig 30-12-1899 [37]	URN 15-5-1931. 24-9-1936: aval de EV. FETE-UGT baja el 3-11-1936. SUE-CNT 7-11-1936. 4-10-1939: aval de FET-JONS de Jaraguas.	El 18J ejercía en La Torre (Utiel). Nov. 1936 a 30-3-1939 maestra interina en Grupo escolar n.º 2 de València. Depuración franquista: TFP e ICDC. 19-8-1948: Curso de Instructora Elemental de Hogar y Juventudes impartido por la Sección Femenina de FET-JONS. 6-9-1948: solicitud de revisión de sentencia. 20-9-1948 revisión de sentencia: TFP 5 años.
Fernández Arín, M.ª del Rosario	17-9-1930 16-9-1933	Niñas Propietaria	Valdanzo (Soria) 18-10-1904 [32]	FETE-UGT 1-1-1937.	El 18J ejercía en Vilallonga. Depuración republicana: el Comité de Villalonga la incluyó en la lista de maestros a cesar por "fascista encubierta", pero una manifestación de mujeres y niñas ante el Comité hizo que finalmente no fuese cesada.

				Afecta al Movimiento Nacional.	Ayudó al secretario del SRI llevada por las circunstancias, pero haciendo labor negativa. Depuración franquista: confirmada en su cargo.
Ros Ferrandis, M.ª Teresa	1-10-1934 31-1-1941	Niñas Propietaria	València 11-8-1905 [31]	FETE-UGT (2-8-1936) Afecta al Movimiento Nacional.	Cursillista de 1928. El 18J ejercía en Jaraguas. Depuración franquista: confirmada en su cargo.
Giménez Ponce, Julián	1-11-1934 13-11-1934	Niños Interino	Utiel 15-4-1914 [22]	IR 20-7-1936. FETE-UGT 15-9-1936.	El 18J ejercía en Roma (Requena), desde 14-11-1934. Feb. 1937: EPR como miliciano en la Comisaría General de Seguridad de València, sección: Seguridad de Vanguardia. 21-11-1937: Agente de 2.ª en la Comisaría General de Seguridad de València, sección: Agentes de la Vigilancia Antifascista (trabajó de oficinista en dicha sección). 18-6-1938: traslado forzoso a Almería en la misma sección. Depuración franquista: confirmado en su cargo.
Martí Masip, Ricardo	14-11-1934 16-4-1937	Niños Propietario	Xàtiva 17-9-1909 [33]	7-9-1936: SUE (CNT) obligado por las circunstancias. Afecto al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Jaraguas. Depuración republicana: 10-3-1937 orden de traslado forzoso a Alpuente (*GR,* 13-3-1937). 26-4-1937: traslado forzoso de Alpuente a Castelló de Rugat (*GR*, 17-5-1937). Movilizado forzoso a EPR: soldado en el Centro de Transmisiones de València y después en La Roda. Depuración franquista: confirmado en su cargo. 1-5-1939: regresa a su puesto en Jaraguas.
Martínez Ruiz, Juan	7-4-1937 ¿1939?	Niños Interino	Alquife (Granada) ¿1903? [¿33?]	FETE-UGT	Cursillista de 1936. 12-11-1936 a 30-1-1937: voluntario en el Batallón Félix Bárzana (de la FETE). 12-2-1937 a abril 1937: voluntario en Milicias de la Cultura. Su expediente de depuración no aparece en el AGA.
González Díaz, Benita	1-3-1939 ¿?	Niños Interina	[¿?]		Su expediente de depuración no aparece en el AGA.
Martí Masip, Ricardo	1-5-1939 18-9-1946	Niños Propietario	Xàtiva 17-9-1909 [33]	Ver *supra*.	Del 14-11-1934 a 16-4-1937 había ejercido en Jaraguas. (Ver *supra*). 1-10-1946 propietario en la escuela unitaria de niños de Genovés por concurso de traslados. El 6-9-1962 traslado a la escuela Martínez Bellver de Xàtiva, donde se jubila.

LOS MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUELA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
Gavilá Piera, Eduardo	16-2-1919 30-4-1919	Mixta Interino	Jalance 27-8-1891 [45]	SUE-CNT 2-1-1939 para aprovecharse de la cooperativa de consumo.	El 18J ejercía en Borbotó (València). Depuración franquista: confirmado en su cargo.
Garray Millán, Mauricio	2-5-1919 ¿30-11?-. 1923	Mixta Propietario	Taroda (Soria) 10-6-1890 [46]	FETE-UGT. Asesor de la UGT en Ibdes.	El 27-9-1923 aún seguía en Los Marcos. Participó en la creación de la Biblioteca Escolar Circulante de Ibdes (Zaragoza), vinculada al Patronato de Misiones Pedagógicas. El 18J ejercía en Ibdes. 29-8-1936: informe del alcalde sobre el maestro remitido al Rectorado del distrito universitario de Zaragoza. 31-8-1936: el maestro fue detenido y conducido a la Comandancia Militar de Calatayud. 17-9-1936: el Rectorado del distrito universitario de Zaragoza acuerda suspenderle de empleo y sueldo y deja en manos de la Junta de Defensa Nacional la ulterior suerte del detenido. 20-9-1936: fue fusilado en Calatayud. 30-4-1937: la Comisión de Incautaciones de la Provincia de Zaragoza le abre expediente de responsabilidades políticas. El 6-12-1937 se fija la cuantía de la sanción en 2.500 pts. 13-6-1939: la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración lo sanciona con la separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos inherentes a la carrera. Se le acusó de ser enemigo de la religión, carecer de todo sentimiento patrio, estar afiliado a la UGT y ser asesor de la misma e inculcar a los niños ideas disolventes fomentando el odio entre clases.
Julián Martín, Clemente	1-12-1923 29-8-1936	Mixta Propietario	Altura (Castellón) 22-11-1894 [42]	Derechista.	El 18J ejercía en Los Marcos. Escribió artículos periodísticos y poemas ensalzando la sublevación militar y a los golpistas. Estuvo en connivencia con destacados elementos que participaron en la preparación del golpe de Estado del 18J.

					El 28-8-1936 fue detenido en su domicilio de Manises por miembros del Comité de Manises. Al día siguiente fue asesinado en el término de Godelleta.
González Vidal, Jaime	17-11-1936 ¿julio 1937?	Mixta Interino	Turís 7-5-1912 [24]		¿Cesa en julio 1937? 31-5-1938 a 17-6-1939: movilizado por su reemplazo como soldado.
Martínez Fernández, José	9-10-1937 1-10-1938	Mixta Interino	Roma (Requena) 1921 [15]	Aval de la FETE-UGT	Ingresa como auxiliar para la lucha contra el analfabetismo con 16 años, título de Bachiller y aval de la FETE, por legislación especial, debido a que muchos maestros estaban en el frente. 1-10-1938: cesa como auxiliar para poder continuar estudios.
Berdejo Elipe, Francisco	28-11-1938 ¿?	Mixta Interino	Teruel 19-10-1894 [42]	SUE (CNT) 17-10-1938	Su expediente de depuración no aparece en el AGA.

CASAS DE MOYA

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUELA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
Vila, Enrique	11-1-1919 30-4-1919	Mixta Interino	[+60]		
Remacha Ramos, José	2-5-1919 25-11-1949	Mixta Propietario	Monteagudo (Soria) 26-11-1879 [57]	ANM 1911. FETE-UGT tras fusión de la ANM. SUE-CNT tras 18J, obligado por las circunstancias. Afecto al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Casas de Moya. Fue denunciado por desafecto a la República, pero el Comité local no le puso impedimento para continuar al frente de su escuela. Depuración franquista: confirmado en cargo. 25-11-1949 cesa por jubilación.

LAS MONJAS

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUELA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
Vayá Mompó, José	25-1-1928 1-9-1928	Mixta Interino	L'Olleria 23-8-1897 [39]	PCE sept. 1936. FETE-UGT sept. 1936.	El 18J ejercía Los Huertos de Moya (Cuenca). Secretario del PCE en esta localidad. Encausado por un tribunal militar por el delito de rebelión. 2-11-1941: en libertad provisional. 5-2-1944: sobreseimiento provisional de la causa por no quedar justificada la perpetración de delito. Depuración franquista: separación definitiva y baja en el escalafón. Se le imputó estar afiliado al PCE y a la FETE, ser revolucionario destacado, anticatólico, ateo y un incansable propagandista del comunismo. 6-12-1956 revisión de expediente: reintegro al servicio con TFP 5 años e ICDC. 16-9-1957: rehabilitado. Nombramiento para Atzeneta d'Albaida.
Izquierdo Muñoz, Joaquín	1-9-1928 31-9-1936 Abril 1939 Enero 1945	Mixta Propietario	València 4-12-1886 [50]	Antes 18J: apolítico. SUE-CNT sept. 1936, obligado por las circunstancias. URN 23-9-1936, obligado por las circunstancias.	El 18J ejercía en Las Monjas. Sept. 1936: trabaja como subalterno en el SUE-CNT en València, desde donde favoreció y suministró carnets y cartas de trabajo a personas de derechas, entre ellos al maestro de Venta del Moro Julián Cárcel Martínez. Abril 1939: se reincorpora a su escuela en Las Monjas con carácter provisional. 3-2-1943 propuesta depuración franquista: TDP; PSV 2 años; ICDC. 31-1-1945: nombramiento forzoso para Casas de Eufemia, destino que no desempeñará pues optará por trabajar en València en una academia privada debido a su estado de salud. 16-9-1947: es arrestado acusado falsamente de pertenecer al PCE y de colaborar con la guerrilla antifranquista. El 7-2-1948: libertad provisional. El 19-6-1950 es condenado a 6 meses y un día de prisión, ya cumplida por el tiempo pasado en prisión preventiva.

CASAS DEL REY

APELLIDOS Y NOMBRE	TOMA DE POSESIÓN O NOMBR. Y CESE	ESCUELA Y PLAZA	LOCALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO [EDAD APROX. EN 1936]	MILITANCIA	OBSERVACIONES
Cárcel Martínez, Julián	23-2-1928 26-9-1928	Mixta Interino	Venta del Moro 7-1-1901 [35]	SUE (CNT) 28-1-1937, obligado por las circunstancias. FET-JONS al acabar la guerra	Curso 1933-34: alumno destacado en el curso práctico de Mineralogía y Geología de la JAE. El 6-2-1937 será propuesto para el puesto de maestro en Venta del Moro por el Comité del Frente Popular de esta localidad, con aval de la CNT y mediación del maestro Joaquín Izquierdo Muñoz. El 22-2-1937 tomará posesión (ver *supra*). No aparece su expediente de depuración en el AGA, pero consta que en la posguerra fue jefe local de Falange y alcalde de Venta del Moro, por tanto, fue confirmado en el cargo.
Lucas Aparicio, Ezequiel	26-9-1928 10-4-1951	Mixta Propietario	Castillejo de Iniesta (Cuenca) 10-4-1881 [55]	FETE-UGT 1-9-1936, obligado por las circunstancias. SUE-CNT 10-9-1936, obligado por las circunstancias. Derechista, afecto al Movimiento Nacional.	El 18J ejercía en Casas del Rey. Depuración franquista: confirmado en su cargo. 10-4-1951 cesa por jubilación.

SIGLAS: **Partidos y Sindicatos**: ACM: Asociación Católica del Magisterio; AGM: Asociación General de Maestros; ANM: Asociación Nacional del Magisterio; DRV: Derecha Regional Valenciana; EV: Esquerra Valenciana; FET-JONS: Falange Española Tradicionalista y de las y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista; FETE-UGT: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (UGT); FUE: Federación Universitaria Escolar; IR: Izquierda Republicana; JRF: Juventud Republicana Federal; PS: Partido Sindicalista; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; SEM: Sindicato Español del Magisterio (encuadrado en FET-JONS); SRI: Socorro Rojo Internacional; SUE: Sindicato Único de Enseñanza (CNT); UP: Unión Patriótica; URN: Unión Republicana Nacional. **Depuración**: TDP: traslado dentro de la provincia; TFP: traslado fuera de la provincia; PSV: prohibición de solicitar vacantes; ICDC: inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza; SES: suspensión de empleo y sueldo; RSS: readmitido sin sanción. **OTRAS**: 18J: sublevación militar del 18 de julio de 1936; EPR: Ejército Popular de la República; GC: Guardia Civil; GNR: Guardia Nacional Republicana; JAE: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas; MIPBA: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Anexo II:
JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VENTA DEL MORO (1900-1939)

FECHA	DENOMINACIÓN	MIEMBROS PRESENTES EN LA REUNIÓN
28-4-1901	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Andrés Cabanés y Pérez-Duque (alcalde). Secretario: Miguel Martínez López. Vocales: José María Castillo Sanz, José María Latorre
21-6-1904	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: José María Castillo Sanz (alcalde). Secretario: Miguel Martínez López. Vocales: José María Latorre, Valentín López, Timoteo Pérez Medina, Lucinio Cantorné.
1-4-1908	Junta Local de Primera Enseñanza (constitución de la Junta)	Presidente: José María Castillo Sanz (alcalde). Secretario: Millán Pardo Medina. Vocales: Miguel Martínez López José María Latorre, Valentín López, Timoteo Pérez Medina, Gonzalo Alonso Viana (inspector municipal de sanidad), Bernardino Mombiedro Romero (farmacéutico), Bernardino López López. Facundo Moya Defez, Teresa López Herrero, Ignacia López Moya, Jesús García Albero (cura párroco), Victorio Montés Subirats (maestro).
16-8-1915	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: José María Castillo Sanz (alcalde). Secretario: Millán Pardo Medina. Vocales: Bernardino López López. Facundo Moya Defez, Timoteo Pérez, Raimundo Moya, Bernardino Mombiedro (farmacéutico), Victorio Montés Subirats (maestro).
1-3-1916	Junta Local de Primera Enseñanza (constitución de la Junta)	Presidente: José María Castillo Sanz (alcalde). Secretario: Millán Pardo Medina. Vocales: Juan Antonio Gómez Fernández (primer teniente alcalde) Brigido Poveda Martínez (cura párroco), Bernardino López López, Bernardino Mombiedro Romero (farmacéutico), Facundo Moya Defez, Timoteo Pérez Medina, Raimundo Moya, Victorio Montés Subirats (maestro).
3-11-196	Junta Local de Primera Enseñanza (visita inspector Federico Ortega)	Presidente: José María Castillo Sanz (alcalde). Secretario: Millán Pardo Medina. Vocales: Juan Antonio Gómez Fernández (primer teniente alcalde) Brigido Poveda Martínez (cura párroco), Bernardino Mombiedro Romero (farmacéutico), Gonzalo Alonso Viana (inspector médico), Luis de la Muela Meneses (inspector de higiene y sanidad).
28-6-1918	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Juan Antonio Gómez Fernández (alcalde). Secretario: ¿?.
6-11-1919	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: José María Castillo Sanz (alcalde). Secretario: ¿?
10-7-1925	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Alberto Pérez Monteagudo (alcalde). Secretario: ¿?

5-7-1927	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Valentín Ardanaz Miquelena (alcalde y maestro). Secretario: ¿?
25-1-1928	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: José María Yeves Beltrán (alcalde). Secretario: ¿?
27-9-1929	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Santiago Broseta Cervera (alcalde). Secretario: ¿?
13-6-1930	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Bonifacio Ochando Haya (alcalde). Secretario: ¿?
16-9-1930	Junta Local de Primera Enseñanza	Presidente: Alberto Pérez Monteagudo (alcalde). Secretario: ¿?
7-10-1931	Consejo Local de Primera Enseñanza (constitución del Consejo, decreto 9-6-1931)	Presidente: Antonio Haba Gil (médico). Secretario: Victorio Montés Subirats (maestro). Vocales: Gerardo Haya Sáez (concejal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), Raimundo Moya Haya (padre de familia), Josefa Cañas Pardo (madre de familia).
16-6-1933	Consejo Local de Primera Enseñanza	Presidente: Tomás Garrido Ortiz (médico). Secretario: Victorio Montés Subirats (maestro). Vocales: Gerardo Haya Sáez (concejal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), Raimundo Moya Haya (padre de familia), Josefa Cañas Pardo (madre de familia).
15-9-1934	Consejo Local de Primera Enseñanza (renovación de vocales)	Presidente: Tomás Garrido Ortiz (inspector médico municipal). Secretario: Segundo Latorre Sotos (maestro). Vocales: Gerardo Haya Sáez (concejal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), José María Yeves (padre de familia), Isabel Haya (madre de familia).
3-12-1936	Consejo Local de Primera Enseñanza (constitución del Consejo, decreto 27-9-1936)	Presidente: Segundo Latorre Sotos (maestro). Secretario: Victorio Latorre Cárcel (secretario del Ayuntamiento). Vocales: Gerardo Haya Sáez (concejal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), Marceliano Gómez Gómez (padre de familia), Piedad Moya Pérez (madre de familia). Los maestros han sido designados por la FETE-UGT y los padres de familia por el Comité Ejecutivo Popular de Venta del Moro
24-7-1937	Consejo Local de Primera Enseñanza (renovación de vocales)	Presidente: Segundo Latorre Sotos (maestro). Secretario: Victorio Latorre Cárcel (secretario del Ayuntamiento). Vocales: Elías López Pardo (representante del Consejo Municipal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), Marceliano Gómez Gómez (padre de familia), Salomé Castillo García (madre de familia)
8-11-1937	Consejo Local de Primera Enseñanza (renovación del consejero municipal)	Presidente: Segundo Latorre Sotos (maestro). Secretario: Victorio Latorre Cárcel (secretario del Ayuntamiento). Vocales: José María Ruiz Olmo (representante del Consejo Municipal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), Marceliano Gómez Gómez (padre de familia), Salomé Castillo García (madre de familia).
5-7-1938	Consejo Local de Primera Enseñanza (renovación del consejero municipal)	Presidente: Segundo Latorre Sotos (maestro). Secretario: Victorio Latorre Cárcel (secretario del Ayuntamiento). Vocales: Elías López Pardo (representante del Consejo Municipal), Salvadora Terrasa Gil (maestra), Marceliano Gómez Gómez (padre de familia), Salomé Castillo García (madre de familia).
1-3-1939	Consejo Local de Primera Enseñanza (última acta antes de acabar la guerra, firmada por el secretario)	Secretario: Victorio Latorre Cárcel (secretario del Ayuntamiento).

Anexo III:
Cuadros y gráficos sobre afiliación sindical y política y procesos de depuración del magisterio

Anexo III – 1
Maestros que ejercieron en Venta del Moro y aldeas desde mediados del siglo XIX hasta finales de la II República

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
Maestros que ejercieron en Venta del Moro y aldeas registrados en las fuentes consultadas	**65**	55,08	**53**	44,92	**118**
• Maestros con algún dato sobre procesos depurativos o afiliación sindical o política (de ellos, uno fue auxiliar para la lucha contra el analfabetismo)	**34**	55,74	**27**	44,26	**61**
• Maestros sin ningún dato sobre procesos depurativos o afiliación sindical o política (de ellos, dos fueron auxiliares para la lucha contra el analfabetismo).	**31**	54,39	**26**	45,61	**57**

Anexo III – 2 A
Afiliación sindical antes de la guerra

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
APMV (Asociación Provincial de Maestros de Valencia)	1	50	1	50	**2**
ANM (Asociación Nacional del Magisterio)	4	44,44	5	55,56	**9**
FETE-UGT (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza)	4	66,67	2	33,33	**6**
ACM (Asociación Católica del Magisterio)	0	0	1	100	**1**
CNT (Sindicato de Profesiones Liberales de la Confederación Nacional de Trabajadores)					**0**
Total de afiliados	9	50	9	50	**18**
No consta filiación sindical					**43**

Anexo III – 2 B

Afiliación sindical antes de la guerra. Porcentajes de cada organización sindical

Anexo III – 3 A

Afiliación sindical durante la guerra

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
FETE-UGT (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, de la UGT)	**13**	**43,33**	**17**	**56,67**	**30**
• Afiliados desde antes de la guerra	4	66,67	2	33,33	6
• Afiliados durante la guerra	6	37,5	10	62,5	16
• Afiliados durante la guerra tras la fusión de la ANM con la FETE	3	37,5	5	62,5	8
SUE-CNT (Sindicato Único de la Enseñanza, de la CNT)	**11**	**73,33**	**4**	**26,67**	**15**
• Afiliados desde antes de la guerra (al Sindicato de Profesiones Liberales de la CNT)	0		0		0
• Afiliados directamente al SUE tras su fundación en agosto de 1936	9	81,82	2	18,18	11
• Afiliados a la ACM antes de la guerra y luego al SUE	0	0	1	100	1
• Afiliados a la FETE durante la guerra y luego al SUE	1	50	1	50	2
• Afiliados a la ANM antes de la guerra, luego a la FETE durante la guerra y luego al SUE	1	100	0	0	1
Total de docentes afiliados	**24**	**53,33**	**21**	**46,67**	**45**

Anexo III – 3 B

Afiliación sindical durante la guerra. Porcentajes de cada organización sindical

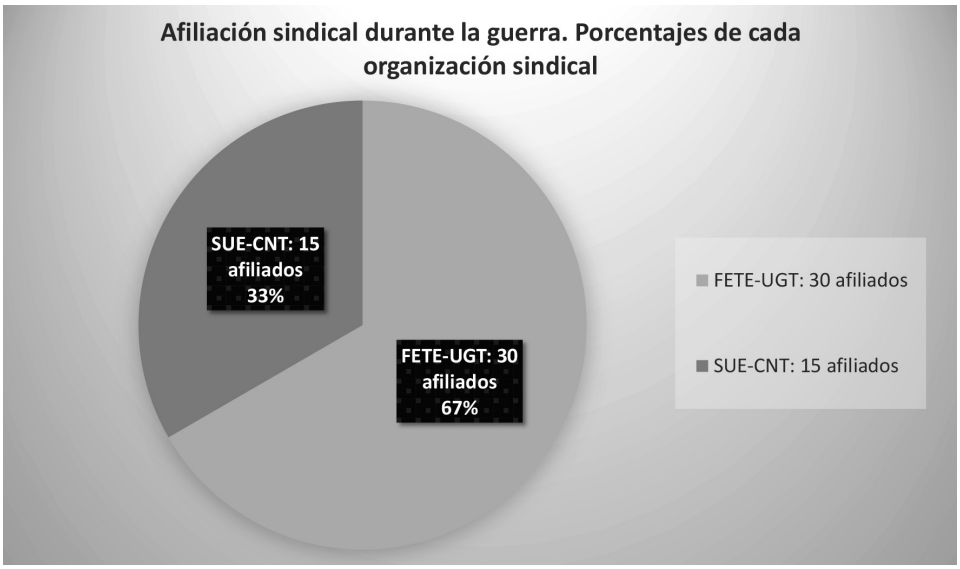

Anexo III – 4 A

Afiliación política antes y durante la guerra

Partido político	Antes de la guerra	Durante la guerra	No consta fecha	Total
Partidos de izquierdas, integrantes del Frente Popular:	**5**	**5**	**2**	**12**
IR (Izquierda Republicana)	2	1	1	4
URN (Unión Republicana Nacional)	1	2		3
PCE (Partido Comunista de España)		1	¿1?	2
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	1			1
JRF (Juventud Republicana Federal)	1			1
PS (Partido Sindicalista)		1		1
Partidos de derechas:	**4**			**4**
DRV (Derecha Regional Valenciana)	2			
AC (Acción Católica)	1			
UP (Unión Patriótica)	1			
Total	**9**	**5**	**2**	**16**

Anexo III – 4 B
Afiliación política por sexos

Partido político	H	%	M	%	Total
Partidos de izquierdas, integrantes del Frente Popular:	**8**	**66,67**	**4**	**33,33**	**12**
IR (Izquierda Republicana)	3	75	1	25	4
URN (Unión Republicana Nacional)	2	66,67	1	33,33	3
PCE (Partido Comunista de España)	2	100	0	0	2
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	0	0	1	100	1
JRF (Juventud Republicana Federal)	1	100	0	0	1
PS (Partido Sindicalista)	0	0	1	100	1
Partidos de derechas:	**2**	**50**	**2**	**50**	**4**
DRV (Derecha Regional Valenciana)	1	50	1	50	2
AC (Acción Católica)	0	0	1	100	1
UP (Unión Patriótica)	1	100	0	0	1
Total	**10**	**62,50**	**6**	**37,50**	**16**

Anexo III – 5 A
Afectos al Movimiento Nacional al acabar la guerra y su afiliación sindical durante la guerra

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
FETE-UGT (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, de la UGT)	**3**	**25**	**9**	**75**	**12**
• Afiliados desde antes de la guerra	0		0		0
• Afiliados durante la guerra	0	0	5	100	5
• Afiliados durante la guerra tras la fusión de la ANM con la FETE	3	42,86	4	57,14	7
SUE-CNT (Sindicato Único de la Enseñanza, de la CNT)	**6**	**85,71**	**1**	**14,29**	**7**
• Afiliados desde antes de la guerra (al Sindicato de Profesiones Liberales de la CNT)	0		0		0
• Afiliados directamente al SUE tras su fundación en agosto de 1936	4	100	0	0	4
• Afiliados a la ACM antes de la guerra y luego al SUE	0	0	1	100	1
• Afiliados a la FETE durante la guerra y luego al SUE	1	100	0	0	1
• Afiliados a la ANM antes de la guerra, luego a la FETE durante la guerra y luego al SUE	1	100	0	0	1
Total	**9**	**47,37**	**10**	**52,63**	**19**

Anexo III – 5 B

Afectos al Movimiento Nacional al acabar la guerra y su afiliación sindical durante la guerra. Porcentajes de cada organización sindical

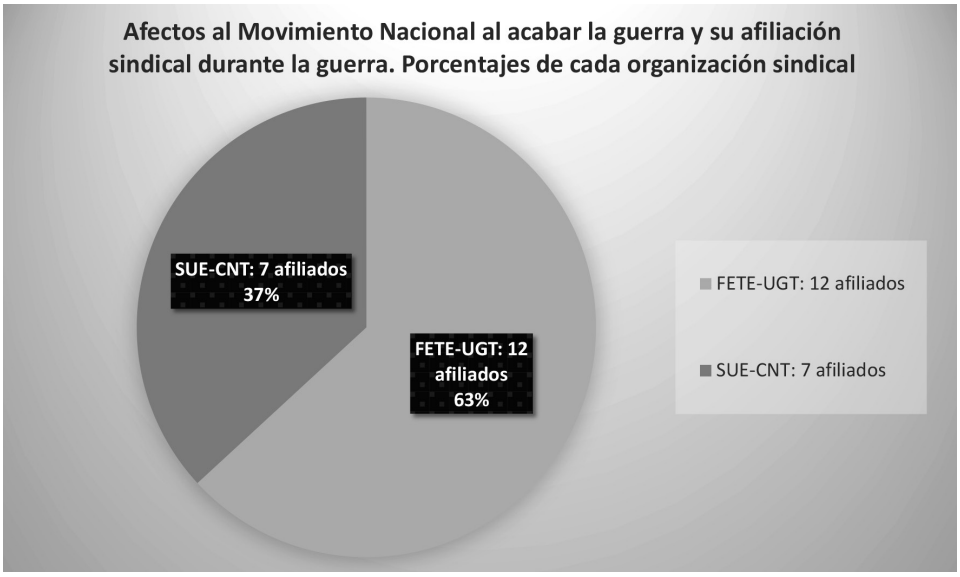

Anexo III – 5 C

Afectos al Movimiento Nacional al acabar la guerra que estuvieron afiliados a partidos políticos antes de la guerra

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
Partidos del Frente Popular:					
IR (Izquierda Republicana)	0		0		**0**
URN (Unión Republicana Nacional)	0		0		**0**
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	0		0		**0**
PCE (Partido Comunista de España)	0		0		**0**
JRF (Juventud Republicana Federal)	0		0		**0**
PS (Partido Sindicalista)	0		0		**0**
Partidos de derechas:					
Unión Patriótica (UP)	1	100	0	0	**1**
Derecha Regional Valenciana (DRV)	1	50	1	50	**2**
Acción Católica	0	0	1	100	**1**
Total	**2**	**50**	**2**	**50**	**4**

Anexo III – 6 A

Maestros depurados por el Gobierno republicano y los que fueron asesinados en la retaguardia

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
Sancionados:	**2**	**22,22**	**7**	**77,78**	**9**
• Separación definitiva (desde 12-3-1937, readmitida el 25-12-1937)	0	0	1	100	1
• Traslado forzoso	1	20	4	80	5
• Jubilación forzosa (una de las tres sentencias fue anulada meses después)	1	33,33	2	66,67	3
No sancionados (no consta sanción en los expdtes. consultados ni en la *Gaceta de la República*):	**29**	**61,70**	**18**	**38,30**	**47**
Asesinados en la retaguardia republicana	**2**	**100**	**0**	**0**	**2**

Anexo III – 6 B

Maestros sancionados y no sancionados por el Gobierno. Porcentajes

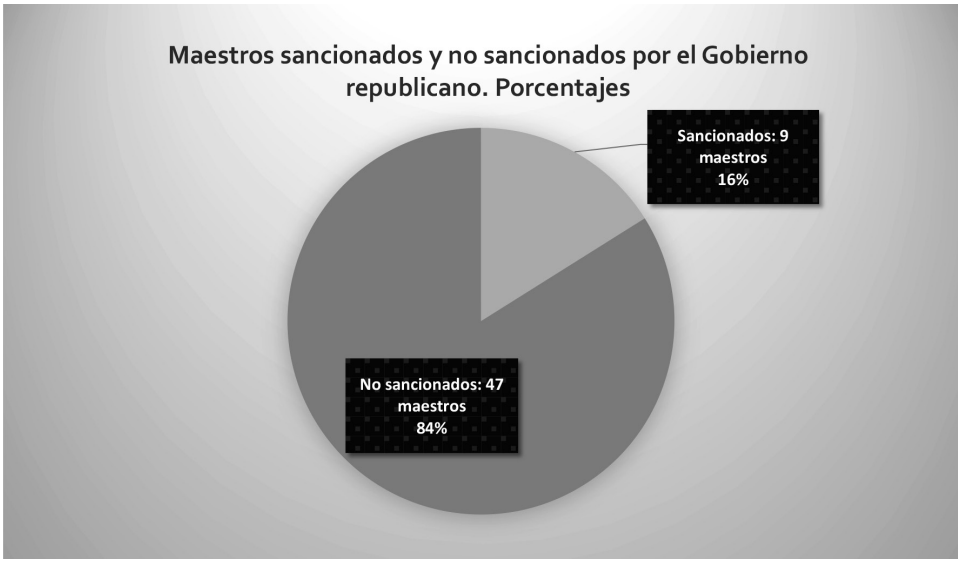

Anexo III – 6 C
Afiliación sindical de los maestros sancionados por el Gobierno republicano

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
FETE-UGT (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, de la UGT)	**0**	**0**	**5**	**100**	**5**
• Afiliados antes de la guerra	0	0	0	0	0
• Afiliados durante la guerra	0	0	2	100	2
• Afiliados durante la guerra tras la fusión de la ANM con la FETE	0	0	3	100	3
SUE-CNT (Sindicato Único de la Enseñanza, de la CNT)	**1**	**50**	**1**	**50**	**2**
• Afiliados antes de la guerra (al Sindicato de Profesiones Liberales de la CNT)	0	0	0	0	0
• Afiliados directamente al SUE tras su fundación en agosto de 1936	1	100	0	0	1
• Afiliados a la ACM antes de la guerra y luego al SUE	0	0	1	100	1
No consta afiliación sindical	**1**	**50**	**1**	**50**	**2**
Total	**2**	**22,22**	**7**	**77,78**	**9**

Anexo III – 6 D
Ideología de los maestros sancionados por el Gobierno republicano

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	TOTAL
• Afectos al Movimiento Nacional	5	62,5	3	37,5	8
• Incompatibilidad con el Gobierno del Frente Popular por estar en contra del laicismo	0	0	1	100	1
Total	**5**	**55,56**	**4**	**44,44**	**9**

Anexo III – 7 A
Maestros depurados por el franquismo y los que fueron asesinados en la zona ocupada

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
Sancionados:					
• Separación definitiva y baja en el escalafón	4	66,67	2	33,33	6
◆ Rehabilitados a finales de los 40	1	100	0	0	1
◆ Rehabilitados a finales de los 50	2	50	2	50	4
◆ No rehabilitados	1	100	0	0	1
• Asesinado en la retaguardia franquista (y sancionado después con separación definitiva)	1	100	0	0	1
• Suspensión de empleo y sueldo durante cierto tiempo, traslado fuera de la provincia, prohibición de solicitar vacantes e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza	1	33,33	2	66,67	3
• Suspensión de empleo y sueldo durante 6 meses e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza	0	0	1	100	1
• Traslado fuera de la provincia e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza	0	0	1	100	1
• Traslado dentro de la provincia, prohibición de solicitar vacantes e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza	2	100	0	0	2
• Inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza	1	100	0	0	1
Total sancionados	**9**	**60**	**6**	**40**	**15**
No sancionados (confirmados)	**16**	**47,06**	**18**	**52,94**	**34**
Inactivos antes del proceso de depuración:	**3**	**100**	**0**	**0**	**3**
• Cese por problemas de salud en 1937 y no reincorporado	1	100	0	0	1
• Asesinados en la retaguardia republicana antes de la depuración franquista	2	100	0	0	2
No consta (no aparece su expdte.)	**5**	**83,33**	**1**	**16,67**	**6**

Anexo III – 7 B

Maestros sancionados y no sancionados por el franquismo. Porcentajes

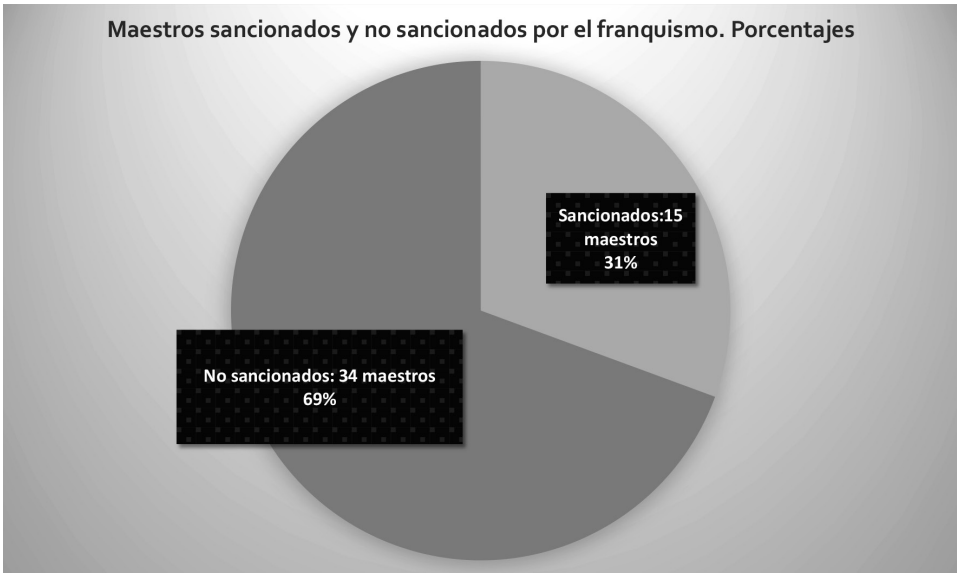

Anexo III – 7 C

Afiliación sindical de los maestros sancionados por el franquismo

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
FETE-UGT (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, de la UGT)	**6**	**60**	**4**	**40**	**10**
• Afiliados antes de la guerra (uno de ellos asesinado antes de ser depurado)	3	60	2	40	5
• Afiliados durante la guerra	3	75	1	25	4
• Afiliados durante la guerra tras la fusión de la ANM con la FETE	0	0	1	100	1
SUE-CNT (Sindicato Único de la Enseñanza, de la CNT)	**2**	**66,67**	**1**	**33,33**	**3**
• Afiliados directamente al SUE tras su fundación en agosto de 1936	2	100	0	0	2
• Afiliados a la FETE durante la guerra y luego al SUE	0	0	1	100	1
Total afiliados	**8**	**61,54**	**5**	**38,46**	**13**
No consta afiliación	**1**	**50**	**1**	**50**	**2**
Total sancionados	**9**	**60**	**6**	**40**	**15**

Anexo III – 7 D

Afiliación sindical de los maestros sancionados por el franquismo

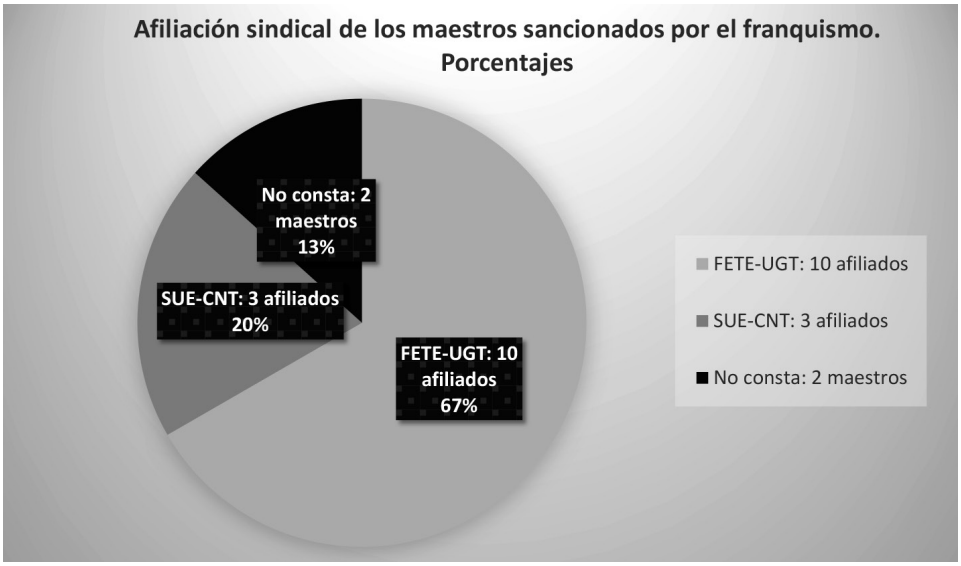

Anexo III – 7 E

Afiliación política de los maestros sancionados por el franquismo

H = hombres / M = mujeres	H	%	M	%	Total
IR	2	66,67	1	33,33	3
URN	1	50	1	50	2
PCE	2	100	0	0	2
PSOE	0	0	1	100	1
Total afiliados	**5**	**62,5**	**3**	**37,5**	**8**
No consta	4	57,14	3	42,86	7
Total sancionados	**9**	**60**	**6**	**40**	**15**

Anexo III – 7 F

Afiliación política de los maestros sancionados por el franquismo. Porcentajes

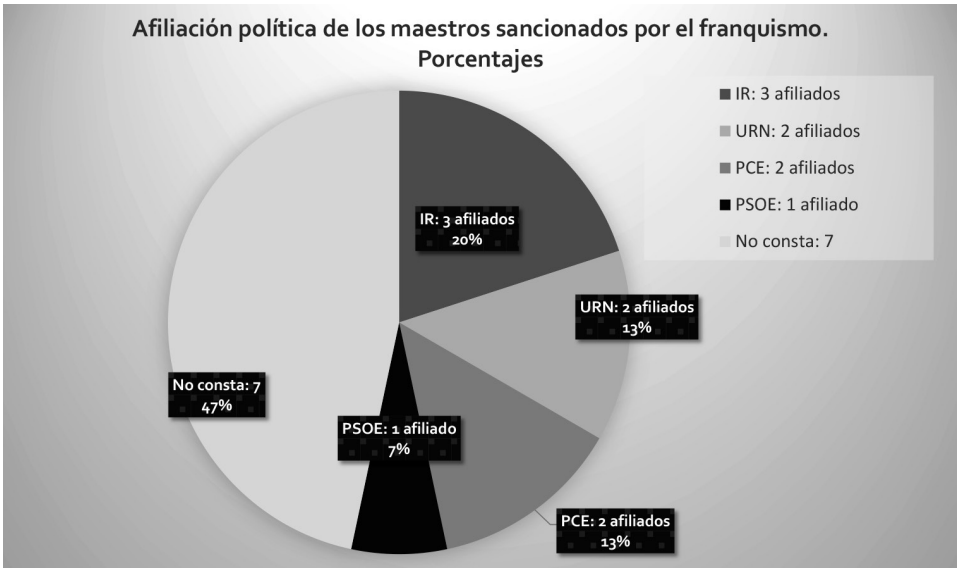

Anexo III – 7 G

Afiliación sindical y política de los maestros sancionados por el franquismo con separación definitiva y baja en el escalafón

Nombre	Sindicato	Partido	Otras circunstancias
Garray Millán, Mauricio	FETE antes de la guerra	No consta	Asesor de la UGT en Ibdes (Zaragoza). Participó en la creación de la Biblioteca Escolar Circulante de Ibdes vinculada al Patronato de Misiones Pedagógicas. El 29-8-1936 el alcalde de Ibdes informa sobre el maestro al Rectorado del distrito universitario de Zaragoza. El 31-8-1936 fue detenido y conducido a la Comandancia Militar de Calatayud. El 17-9-1936 el Rectorado del distrito universitario de Zaragoza acuerda suspenderle de empleo y sueldo y deja en manos de la Junta de Defensa Nacional la ulterior suerte del detenido. El 20-9-1936 fue fusilado en Calatayud. El 30-4-1937 la Comisión de Incautaciones de la Provincia de Zaragoza le abre expediente de responsabilidades políticas. El 6-12-1937 se fija la cuantía de la sanción en 2.500 pts. El 13-6-1939 la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración lo sanciona

			con la separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos inherentes a la carrera. Se le acusó de ser enemigo de la religión, carecer de todo sentimiento patrio, estar afiliado a la UGT y ser asesor de la misma e inculcar a los niños ideas disolventes fomentando el odio entre clases.
Martínez Serra, Clara	No consta	No consta	Se le imputó conducta inmoral, indiferencia religiosa y ser desafecta al Movimiento Nacional. El 13-7-1956 fue rehabilitada sólo a efectos de jubilación. Se tuvieron en cuenta los informes favorables, que desvirtuaban los cargos.
Morales Lozano, Vicenta	FETE antes de la guerra	IR antes de la guerra	Se le imputó tener ideas izquierdistas. y que como premio a su labor por "la causa roja" se le concedió el traslado a una escuela de València. En realidad, se le trasladó al Grupo Escolar Giner de los Ríos (València), para formar parte de un ambicioso proyecto de reforma e innovación educativa llevado a cabo en los centros docentes dependientes de la Diputación Provincial de València, que antes habían sido dirigidos por religiosos y religiosas. En su expdte. se menciona que es hermana del capitán de Artillería del EPR José Morales Lozano. (El capitán José Morales obtuvo una medalla al valor y fue redactor jefe de *Democracia Artillera. Semanario de la Brigada de Artillería de la 2.ª División.*)
Quirós Martínez, Mario	No consta	¿PCE?	Fue acusado de ser responsable de una colonia escolar del PCE, haber pertenecido a la FUE, ser voluntario en el EPR, en el arma de aviación, con el grado de teniente, no presentarse a las autoridades de Primera Enseñanza en los plazos reglamentarios.
Valls Sorlí, Francisco	FETE antes de la guerra		Fue el promotor de la misión Pedagógica a Jaraguas en 1933. Sirvió por su reemplazo en el cuerpo de Carabineros como administrativo en la Jefatura Central de Transportes. Fue condenado a 12 años de prisión mayor por la Jurisdicción militar. Más tarde le fue conmutada la pena a 6 años y un día. La comisión depuradora del magisterio lo sancionó con la separación definitiva de la enseñanza y baja en el escalafón, indicando que no creían "recuperable" a este maestro. Se le acusó de ser izquierdista; inculcar a los niños sus

			ideales; quitar la cruz de la iglesia cuando en esta se estableció la escuela; ser voluntario en el cuerpo de Carabineros; ser anticatólico. Se le acusó de estar afiliado al PSOE, aunque siempre lo negó.
Vayá Mompó, José	FETE durante de la guerra	PCE durante la guerra.	Secretario del PCE en Los Huertos de Moya. Se le imputó estar afiliado al PCE y a la FETE, ser revolucionario destacado, anticatólico, ateo y un incansable propagandista del comunismo. El 16-9-1957 fue rehabilitado.
Vidal Cisneros, Luis	FETE ¿antes de la guerra?		Fue sentenciado por un Tribunal Militar a dos años de prisión por "auxilio a la rebelión", acusado de colaborar con el Comité y con el Consejo Municipal en la redacción de actas y participar en la destrucción de libros de la biblioteca de la escuela, hecho que en realidad llevaron a cabo los milicianos de la Columna de Hierro. Se le acusó de estar afiliado a IR aunque siempre lo negó. La comisión depuradora del magisterio lo sancionó con la separación definitiva de la enseñanza y baja en el escalafón imputándole los mismos hechos por los que ya había sido juzgado en el Tribunal Militar. Años más tarde será rehabilitado, jubilándose en 1949 con el 40% de su haber pasivo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AC: Acción Católica.
ACAVM: Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro.
ACIO: Asociación Cultural Instituto Obrero.
ACM: Asociación Católica del Magisterio.
ACME: Archivo Central del Ministerio de Educación.
ACNP: Asociación Católica Nacional de Propagandistas.
AEAR: Association des Écrivains et Artistes Révolutionaires.
AEADC: Alianza de Escritores Antifascistas para la Defensa de la Cultura.
AEM: Asociación para la Enseñanza de la Mujer.
AGHD: Archivo General e Histórico de Defensa.
AGFDV: Arxiu General i Fotogràfic de la Diputació de València.
Agit-Prop: Agitación y Propaganda.
AGM: Asociación General de Maestros (perteneciente a la UGT y más tarde denominada Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, y posteriormente Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.
AHCV: Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana.
AHN: Archivo Histórico Nacional.
AHPT: Archivo Histórico Provincial de Teruel.
AHPZ: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
AIA: Alianza de Intelectuales Antifascistas.
AIDCV: Aliança d'Intel·lectuals per la Defensa de la Cultura de València.
AIT: Asociación Internacional de Trabajadores.
AMRQ: Archivo Municipal de Requena.
AMR: Asociación de Maestros de Requena.
AMVM: Archivo Municipal de Venta del Moro.
ANM: Asociación Nacional del Magisterio.
APMV: Asociación Provincial de Maestros de Valencia.
ATEA: Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias.
ATEO: Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense.
AVE: Agrupació Valencianista Escolar.
BIVALDI: Biblioteca Valenciana Digital.
BNE: Biblioteca Nacional de España.
BOC: Bloc Obrer i Camperol.
BOE: Boletín Oficial del Estado.
BOJDN: Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional.
BOP: Boletín Oficial de la Provincia.
BOPV: Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
c. / cs.: caja / cajas.
CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica.
CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas.
CENU: Consell de l'Escola Nova Unificada.

cit. / cits.: citado / citados.
CNT: Confederación Nacional de Trabajadores.
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
doc. cit.: documento citado.
DARA: Documentos y Archivos de Aragón.
DRV: Derecha Regional Valenciana.
EPR: Ejército Popular de la República.
exp. /exps.: expediente / expedientes.
f. / ff.: folio /folios.
FAI: Federación Anarquista Ibérica.
FCDO: Federación Cultural Deportiva Obrera.
FET-JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
FETE: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (UGT).
FETT: Federación Española de Trabajadores de la Tierra (UGT).
FIJL: Federación Ibérica de Juventudes Libertarias.
FNTE: Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (perteneciente a la UGT y más tarde denominada Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza).
FNTT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT. A partir del 28-1-1934 pasará a denominarse Federación Española de Trabajadores de la Tierra, FETT).
FUE: Federación Universitaria Escolar.
GMN: Glorioso Movimiento Nacional. (Eufemismo con el que los vencedores de la Guerra Civil denominaron al golpe de Estado e insurrección armada llevada a cabo por una parte del ejército).
ibid.: en el mismo lugar.
id.: el mismo.
ILE: Institución Libre de Enseñanza.
IR: Izquierda Republicana.
ITE: Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza.
JAE: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.
JIAL: Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas.
JJLL: Juventudes Libertarias.
JLPE: Junta Local de Primera Enseñanza.
JPPE: Junta Provincial de Primera Enseñanza.
JPIP: Junta Provincial de Instrucción Pública.
JRF: Juventud Republicana Federal.
JSU: Juventudes Socialistas Unificadas.
LODE: Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación.
MIP: Ministerio de Instrucción Pública.
MIPBA: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
op. cit.: obra citada.
p. / pp.: página / páginas.
PARES: Portal de Archivos Españoles.
párr. / párrs.: párrafo / párrafos.

PCE: Partido Comunista de España.
POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista.
PRR: Partido Republicano Radical.
PS: Partido Sindicalista.
PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
PURA: Partido de Unión Republicana Autonomista.
r.º: recto.
R. D.: Real Decreto
R. O.: Real Orden
s/n: sin numerar.
s. v.: sub voce (bajo la palabra, bajo el lema).
SEM: Sindicato Español del Magisterio, más tarde denominado Servicio Español del Magisterio con las mismas siglas (encuadrado en FET-JONS).
SEU: Sindicato Español Universitario (encuadrado en FET-JONS).
SIPM: Servicio de Inteligencia y Policía Militar (organismo de los sublevados).
SPIE: Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza.
SUE: Sindicato Único de la Enseñanza (CNT-AIT).
sum.: sumario, sumarísimo.
UCP: Unión Cultural Proletaria.
UEAP: Unión de Escritores y Artistas Proletarios.
UEAR: Unión de Escritores y Artistas Revolucionarios.
UGT: Unión General de Trabajadores.
UP: Unión Patriótica.
UR: Unión Republicana (partido político conocido también como URN: Unión Republicana Nacional).
URN: Unión Republicana Nacional.
UVBH: Universitat de València. Biblioteca Històrica.
v.º: vuelto.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

ABC, Madrid.
ABC, Sevilla.
Acción Española, Madrid.
Adelante, València.
Anuario de Primera Enseñanza, Tarragona.
Anuario almanaque del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración, Madrid.
Armas y Letras. Portavoz de las Milicias de la Cultura, València.
Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona, Girona.
Boletín Oficial de Instrucción Pública, Madrid.
Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial, Madrid.
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.
Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona.
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOPV).
Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.
Boletín Oficial del Estado, Madrid.
Cultura Popular. Boletín de la Central de Valencia, València.
Diario de Burgos, Burgos.
Diario de Ibiza.
Diario de Valencia.
Diario Nacional-Sindicalista, Cádiz
Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, Madrid.
Diario Oficial del Ministerio de Guerra, Madrid.
Educación Proletaria. Órgano de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (FETE-UGT).
El Baluarte, Girona.
El Defensor de Granada, Granada.
El Día, Madrid.
El Día Gráfico, Madrid.
El Ideal del Magisterio, Madrid.
El Imparcial, Madrid.
El Liberal, Madrid.
El Magisterio Balear. Periódico de Primera Enseñanza, Palma de Mallorca.
El Magisterio Conquense, Revista de primera enseñanza, Órgano oficial de las asociaciones de maestros de la provincia, Cuenca.
El Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública, Madrid.
El Magisterio Valenciano, València.
El Mercantil Valenciano, València.
El Monitor del Magisterio, Alicante.
El Mortero, Madrid.
El Noroeste, A Coruña.
El Noticiero de Soria, Soria.

El Nuevo Progreso. Diario Político de Salamanca, Salamanca.
El País, Madrid.
El Pueblo, València.
El Sol, Madrid.
FETE, Órgano de la Federación Aragonesa, Barbastro.
FETE. Órgano de la Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), Madrid.
Fragua Social, València.
Frente Rojo, València.
Gaceta de Instrucción Pública, Madrid.
Gaceta de la Regencia de las Españas, Madrid.
Gaceta de la República, Madrid.
Gaceta de Madrid, Madrid.
Heraldo de Castellón, Castelló.
Imperio. Diario de Falange Española de las JONS, Zamora.
La Alianza, Granada.
La Asociación. Revista de Primera Enseñanza, Teruel.
La Asociación Valenciana del Magisterio. Revista Decenal de Primera Enseñanza. Órgano Único de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia, València.
La Correspondencia de Valencia. Portavoz de la Unión General de Trabajadores, València.
La Crónica Meridional, Almería.
La Época, Madrid.
La Falange. Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las JONS, Cáceres.
La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública, Madrid.
La Lealtad Navarra, Pamplona.
La Palabra Libre. Periódico republicano de cultura popular, Madrid.
La Unión, Sevilla.
La Vanguardia, Barcelona.
La Verdad, Murcia.
La Voz, Madrid.
La Voz de Soria, Periódico Independiente, Soria.
Las Provincias, València.
Los Desheredados, Sabadell.
Magisterio Cacereño. Periódico de Primera Enseñanza, Cáceres.
Mujeres Libres, València.
Mundo Obrero, Madrid.
Nosotros, València.
Nueva Cultura. Información, crítica y orientación intelectual, València.
Revista de Primera Enseñanza, Huesca.
Suplemento a la Escuela Moderna, Madrid.

ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid.
Archivo Central del Ministerio de Educación (ACME), Madrid.
Archivo General de la Administración (AGA), Madrid.
Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD), Madrid.
Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid.
Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), Teruel.
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Zaragoza.
Archivo Municipal de Requena (AMRQ).
Archivo Municipal de Venta del Moro (AMVM).
Arxiu de Revistes Catalanes Antigues (ARCA), Barcelona.
Arxiu General i Fotogràfic de la Diputació de València (AGFDV), València.
Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana (AHCV), València.
Asociación Raíces Reino de Valencia, València.
Biblioteca Digital de Andalucía.
Biblioteca Digital Hispánica.
Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid.
Biblioteca Valenciana Digital (BIVALDI), València.
Biblioteca Virtual de Aragón.
Biblioteca Virtual de Defensa.
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Cultura y Deporte.
Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
Biblioteques i Arxius de l'Universitat de València, València.
Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Salamanca.
Congreso de los Diputados, Diario de Sesiones, Serie Histórica, Madrid.
Documentos y Archivos de Aragón (DARA), Zaragoza.
Google Books.
Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, Madrid.
Hemeroteca de la Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid.
Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España.
Hemeroteca Municipal de Madrid, Madrid.
Hemeroteca Municipal de València, València.
Instituto Nacional de Estadística (INE), Madrid.
Juzgado Togado Militar Territorial n.º 32 de Aragón y Navarra.
Portal de Archivos Españoles (PARES).
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.
Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, València.
The Internet Archive.
Wikipedia.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, Irene, "Las dimensiones de la «represión sexuada» durante la dictadura franquista", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 84, 2009, pp. 65-86.

ABAD PÉREZ, Antolín, "San Juan de la Penitencia, obra social del cardenal Cisneros en Toledo". *Anales Toledanos*, n.º 2, 1968, pp. 1-88.

ABREU Y BERTODANO, José Antonio de, *Coleccion de los tratados de paz, alianza, neutralidad... hechos por los pueblos, reyes, y principes de España....: en la qual se comprehenden otros muchos actos publicos, y reales... / fielmente sacados de los originales... por D. Joseph Antonio de Abreu y Bertodano...; reynado del Sr Rey D. Phelipe IV, parte I*, Madrid, Juan de Zuñiga, Antonio Marin, y la Viuda de Peralta, 1746.

AGULLÓ DÍAZ, M.ª del Carmen, *Escola i República. La Vall d'Albaida 1931-1939*, València, Diputació de València, 1994.

— "Llegir i escriure a les trinxeres. València 1936-1939", en: AZNAR SOLER, Manuel, BARONA, Josep L., NAVARRO NAVARRO, Javier (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008, pp. 453-479.

— "De «misiones pedagógicas» a «milicias de la cultura»: Reformisme i revolución educativa a la Vall d'Albaida (1931-1939)", *Alba. Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida*, n.º 16/17 (2001-2002), pp. 174-193.

— "D'una república de ciutadans a una dictadura de persones silenciades", en: MALONDA GRAU, Batiste y AGULLÓ DÍAZ, M.ª del Carmen, *Don Paco, mestre de chicuelos i republicà (Francisco Gregori Chulià: Bellreguard, 17/12/1903 - Paterna, 12/09/1940*, s/l, s/f., pp. 12-35.

— *Mestres valencianes republicanes. Les llums de la Republica*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020.

— "Entre l'entusiasme i l'obstruccionisme: la realitat de l'escola valenciana durant la Segona República (1931-1939)", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, n.º 11, (gener-juny, 2008), pp. 102-132.

— "La repressió franquista del professorat valencià, entre la memòria i l'oblit", en: TORRES FABRA, Ricard Camil y NAVARRO, Xavier (ed.) *Temps de por al País Valencià* (1938-1975). *Estudis sobre la repressió franquista*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón, 2012, pp. 275-293.

— "La depuració de les mestres valencianes: de l'esperança a la derrota", en: PAGÈS I BLANCH, Pelai (ed.), *La repressió franquista al País Valencià. Primera Trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat*, Valencia, Tres i Quatre, 2009, pp. 195-227.

— "El papel de las maestras en la escuela republicana", en: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (20121), pp. 56-90.

— "La revolución en la escuela", *elDiario.es*, 25-12-2021, https://www.eldiario.es/sociedad/revolucion-escuela_130_8588147.html (consultado: 26-12-2021).

AGULLÓ DÍAZ, Carmen y JUAN AGULLÓ, Blanca, "Educar Mestres en temps de guerra (l'Escola Normal del Magisteri Primari de València 1936-1937)", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, CD anexo, pp. 193-229.

ALABAU MONTOYA, José y LATORRE ZACARÉS, Ignacio, *La vía férrea Baeza-Utiel. El tren que perdió el interior valenciano*, València, Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat y Cátedra Demetrio Ribes, 2022.

ALBIÑANA, Salvador, *Añorantes de un país que no existía. Ana Martínez Iborra y Antonio Deltoro, exiliados en México*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020.

ALÍA MIRANDA, Francisco, "Negrín ante un enemigo «invisible». La Quinta Columna y su lucha contra la República durante la Guerra Civil española (1937-1939)", *Historia y Política*, n.º 33, Madrid, enero-junio 2015, pp. 183-210.

ALT, Susanne, "Hermynia Zur Mühlen", Albert-Stifter-Institut des Landes Oberösterreich, https://www.stifterhaus.at/stichwoerter/hermynia-zur-muehlen (consultado: 13-3-2024).

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, "Las escuelas laicas y racionalistas en la época fundacional del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", en: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, pp. 255-270.

ÁLVAREZ LOPERA, José, "Arte para una guerra. La actividad artística en la España republicana durante la Guerra Civil", *Cuadernos de Arte e Iconografía. Revista Virtual de la Fundación Universitaria Española*, tomo III-5, 1990, <http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cai/5/cai-5-8.pdf>.

AMO, Mercedes del, *Salvador Vila: El rector fusilado en Víznar,* Granada, Universidad de Granada, 2005.

ANDERSON, Peter y ARCO, Miguel Ángel del, "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)", *Historia Social*, n.º 71, 2011, pp. 125-141.

— (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014.

ANDRÉS ZAMORA, Teresa, "Cultura Popular y su Sección de Bibliotecas", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 604-606.

Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apassionado y amante de ella, manuscrito atribuido a Pedro Domínguez de la Coba (ca. 1730), compilado con añadidos por autor anónimo (ca. 1790), estudio crítico y transcripción de César Jordá Sánchez y Juan Carlos Pérez García, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena y Centro de Estudios Requenenses, 2008.

ARAQUE HONTANGAS, Natividad, "Pedagogía de una maestra, adelantada a su tiempo", *Faísca*, v. 12, n.º 14, pp. 130-152.

Archivo Gomá, *Documentos de la Guerra Civil. Edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos. 1: julio-diciembre de 1936*., Madrid, CSIC, 2001.

ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard, *Las fosas del silencio ¿Hay un holocausto español?*, Barcelona, DeBolsillo, 2005.

ARNABAT MATA, Ramón "La represión: el ADN del franquismo español", *Cuadernos de Historia*, Universidad de Chile, n.º 39, 2013, pp. 33-59.

— "Los bombardeos aéreos sobre ciudades durante la Guerra Civil Española", Euskonews, <https://www.euskonews.eus/0710zbk/gaia71004es.html> (consultado: 10-7-2021).

ARÓSTEGUI, Julio (coord.), Franco: la represión como sistema, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

ARRANDO MÁÑEZ, Sergi, "La Guerra Civil i la refundació de la Banda Societat Joventut Musical de Faura. (1936-1948)", *Llogarets. Revista d'Estudis de Faura*, n.º 2, 2008, pp. 33-122.

Así quiero ser. (El niño del nuevo Estado), Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1940 (2.ª ed.).

AUB, Max, *Campo de sangre*, Madrid, Alfaguara, 1998.

AXEITOS AGRELO, Xosé Luís, "Rafael Dieste y las Misiones Pedagógicas", en: OTERO URTAZA, Eugenio, *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Residencia de Estudiantes, 2006, pp. 479-497.

AZNAR SOLER, Manuel, *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937). Vol. II, Pensamiento literario y compromiso antifascista de la inteligencia española republicana*, Barcelona, Laia, 1978.

— *Valencia, capital literaria y cultural de la República (1936-1937)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007.

— "M.ª Teresa León y el teatro español durante la Guerra Civil", *Stichomythia*, n.º 5, 2007, pp. 37-54.

— *República literaria y revolución (1920-1939)*, Sevilla, Renacimiento, 2010.

— "Vicente Llorens y la historia del exilio republicano español de 1939", en: LLORENS, Vicente,

Estudios y ensayos sobre el exilio republicano de 1939, Edición, estudio introductorio y notas de Manuel Aznar Soler, Sevilla, Renacimiento, 2006, pp. 9-90.

AZNAR SOLER, Manuel, BARONA, Josep L., NAVARRO NAVARRO, Javier (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008.

BABIANO, José, GÓMEZ, Gutmaro, MÍGUEZ, Antonio y TÉBAR, Javier, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018.

BALDÓ LACOMBA, Marc, "Represión franquista del profesorado universitario", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 14, 2011, pp. 31-51.

BALDÓ LACOMBA, Marc y MANCEBO, M.ª Fernanda, "Vida i mort de Joan Peset", en: VV. AA., *Procés a Joan Peset Aleixandre*, València, Universitat de València, 2001.

BALLESTEROS USANO, Antonio, "Instrucción Primaria", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 581-586.

BANET HERNÁNDEZ, Enrique, *La Escuela Normal de Murcia 150 aniversario, 1844-1994*, Murcia, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Murcia, 1994.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, "Las purificaciones de maestros de primeras letras y preceptores de gramática en la reforma de Fernando VII", *Historia de la Educación*, Salamanca, n.º 2 (1983), pp. 249-254.

BARRAJÓN, Jesús María, "El retorno de Cristo y el Teatro de José Fola Igúrbide", *Castilla. Estudios de Literatura*, n.º 23, 1998, pp. 43-51.

BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid, Editorial Complutense, 2003.

BARREIRO RODRÍGUEZ, Herminio, "Introducción", en: LUZURIAGA, Lorenzo, *La escuela única*, ed. de Herminio Barreiro Rodríguez, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001 (1.ª ed. Madrid, Publicaciones de la *Revista de Pedagogía*, 1931), pp. 13-41.

BARRIO MOYA, José Luis, "La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz, regidor de Requena y consejero de Hacienda del rey Felipe IV (1662)", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, n.º 85, 2009, pp. 331-351.

— "El caballero valenciano don Juan García Dávila Vázquez de Mosquera, secretario de Felipe IV y Carlos II en el Real Consejo de Hacienda", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, n.º 88, 2012, pp. 147-165.

BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel, "La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, n.º 12, 1999, pp. 179-224.

BASCUÑÁN CORTÉS, Javier y FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, "Análisis del proceso educativo y socializador de un joven que terminó abrazando la ideología fascista (1913-1955)", *Travaux et Documents Hispaniques*, n.º 7, 2016, pp. 25-51.

BELLO, Luis, *Viaje por las escuelas de España. Más Andalucía* (tomo IV), Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1929.

BELTRÁN NAVARRO, Carlos, *Jaraguas. Recuerdos del pasado*, autoedición, 2002.

BELTRÁN TAPIA, Francisco J., DÍEZ-MINGUELA, Alfonso, MARTÍNEZ-GALARRAGA, Julio y TIRADO FABREGAT, Daniel, "La alfabetización en el mundo urbano español", en: OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y MIGUEL SALAONA, Santiago de (eds.), *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Catarata, 2022, pp. 40-56.

BERENGUERAS PONT, Mercé y VERA MUR, José María, "Las leyes de educación en España en los últimos doscientos años", *Supervisión 21. Revista de educación e inspección*, n.º 38, octubre 2015, pp. 1-23.

BERMEJO, Benito y CHECA, Sandra, *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2006, http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController.

BERMEJO CABRERO, José Luis, *Organización Hacendística de los Austrias a los Borbones: Consejos, Juntas y Superintendencias*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016.
BERNABÉU LÓPEZ, Rafael, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*, Requena, Ayuntamiento de Requena, 1982 (1.ª ed. 1945).
— *Estampas requenenses*, Requena, Artes Gráficas Molina, 1962.
— *Más estampas requenenses*, Requena, Artes Gráficas Molina, 1974.
— *La Vera Cruz Requenense. Efemérides, ceremonias, litigios, ordenaciones y curiosidades*, Requena, Artes Gráficas Molina, 1955.
— "Periódicos Requenenses", *El Trullo*, Requena, abril 1972, reproducido en: GARCÍA BALLESTEROS, Marcial, *Guía de la prensa requenense histórica y contemporánea, 1811-2021*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2021, pp. 177-178.
— *Leyendas y tradiciones requenenses*, Requena, Fiesta de la Vendimia de Requena, 1995.
— *Nuevas estampas requenenses*, Requena, Fiesta de la Vendimia de Requena, 1995.
BERNABÉU LÓPEZ, Rafael y YEVES DESCALZO, Feliciano, *Requena y sus poetas*, Requena, Imprenta Govi, 1991.
BERNÁRDEZ, A., "Enseñanza Secundaria. Institutos Obreros", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 586-588.
Bibliotèques du front et de l'arrière en Espagne Rèpublicaine (1937-1938), Barcelone, Editions Espagnoles, 1938
BJERSTROM, Carl-Henrik, "Pedagogías de resistencia: la educación del Ejército Popular republicana desde una perspectiva europea", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, CD anexo, pp. 213-229.
BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2023.
BLASCO, Ricard, "1936: Las 'Milicias de la Cultura' contra el analfabetismo", *Nueva Historia*, n.º 22, 1978, pp. 70-77.
— "El valencianisme cultural durant la guerra civil (1936-1939)", en: AZNAR SOLER, Manuel y BLASCO, Ricard, *La política cultural al País Valencià, 1927-1939*, València, Institució Alfons el Magnànim, Institut Valencià d'Estudis i Investigació, 1985, pp. 149-235.
BOTÍAS SAUS, Antonio, "Pioneras en política", *La Verdad*, Murcia, 6-3-2016, <https://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/201603/06/pioneras-politica-20160306004719-v.html> (consultado 10-8-2019)
BULPES, Carmen, "El caso Adelaida Ubao en la revisión de paradigmas: anticlericalismo en el regeneracionismo español", *Rubik Mag*, 22-3-2018, <https://rubikmag.wordpress.com/2018/03/22/el-caso-adelaida-ubao-en-la-revision-de-paradigmas-anticlericalismo-en-el-regeneracionismo-espanol/> (consultado: 25-11-2023).
BURKHOLDER, Mark A., "Francisco García de Ávila Muñoz", Diccionario Biográfico electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/76218/francisco-garcia-de-avila-munoz> (consultado 29-9-2023).
CABALLERO BELLIDO, Ana Isabel y PIZARRO GÓMEZ, Loreto, *La escuela amordazada. La depuración franquista del magisterio en Sevilla*, Sevilla, Colaboratorias, 2019.
CABELLO CARRO, Paz, "Un archivero en política: José Joaquín Herrero (1858-1945). El origen de la normativa del Patrimonio y los museos", *Patrimonio Cultural y Derecho*, n.º 22, 2018, pp. 15-53.
CALVO, Blanca, "Viaje en busca de un tesoro: Teresa Andrés Zamora", *Educación y Biblioteca*, n.º 145, enero-febrero 2005, pp. 72-78.
CALVO, Blanca y SALABERRIA, Ramón, "María Moliner, organizadora de las bibliotecas de Misiones Pedagógicas en Valencia", *Educación y Biblioteca*, n.º 175, enero-febrero 2010, pp. 43-95.
— "Juan Vicéns, inspector de Bibliotecas Públicas Municipales (1933-1936)", *Educación y Biblioteca*, n.º 169, 2009, pp. 37-134

CAMACHO PRATS, Alexandre, "La Inspecció de l'ensenyament en èpoques convulses del segle XX a Espanya: de Primo de Rivera a Franco", en: VV. AA., *Educar en temps de guerra. XXII Jornades Internacionales d'Historia de l'Educació*, València, Institució Alfons el Magnànim, Centre Valencià dÈstudis i d'Investigació, 2016, pp. 423-434.

CANABAL RODRÍGUEZ, Laura, "Educación femenina en la Edad Moderna: constituciones del Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de los Remedios, Toledo (siglo XVI)", *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 12, 2013, pp. 127-154.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M.ª, "Mujer y educación en el Antiguo Régimen", *Historia de la Educación*, n.º 26, 2007, pp. 85-110.

CAPELLÀ I ROIG, Margalida y GINARD, David (coords.), *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica (1936-2008)*, Palma de Mallorca, Plural, 2009.

Capitulos de Reformacion, que su Magestad se sirve de mandar guardar por esta ley, para el govierno del Reyno, Madrid, 10 de febrero de 1623, impreso en Zaragoza por Juan de Lanaja y Quartanet, Impressor del Reyno de Aragon, y de la Universidad, año MDCXXIII.

CARABIAS TORRES, Ana M.ª, "El «poder» de las letras. Colegiales mayores salmantinos en la administración americana", *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 1998, n.16-17, pp. 2-29.

— "Evolución histórica del colegio mayor. Del siglo XIV al XXI", *REDEX, Revista de Educación de Extremadura*, n.º 5, 2013, pp. 66-80.

CARABIAS TORRES, Ana M.ª, BENITO RODRÍGUEZ, M.ª Antonia, CARRASCO MATEOS, Manuela y PÉREZ PANIAGUA, M.ª Azucena, "Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé en el siglo XVII", *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 8, 1990, pp. 183-265.

CARBONELL SEBARROJA, Jaume, *La educación es política*, Barcelona, Octaedro, 2019.

CARRILLO, Santiago, *En marcha hacia la victoria. Conferencia Nacional de Juventudes*, 1937, s. l., s. e., s. a. [1937].

CASANOVA, Julián, "Guerra Civil y violencia política", en: CASANOVA, Julián y PRESTON, Paul (coords.), *La guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2008, pp. 27-60.

— *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

CASANOVA, Julián y GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009.

CASTRO MARCOS, Miguel de, *El Ministerio de Instrucción Pública bajo la dominación roja. Notas de un espectador imparcial*, Madrid, Librería Enrique Prieto, 1939.

CERVERA CARBONELL, Victoria y GÓMEZ RODA, Alberto, "Antonio Cervera Royo (Requena 1846 – Sueca 1906)", *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 39, 2023, pp. 99-124.

CHAVES PALACIOS, Julián, "Violencia política contra los maestros de enseñanza republicanos en la provincia de Cáceres (1936-1945)", en: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés, (coord.), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2023, pp. 135-164.

CHUST CALERO, Manuel, "La dreta camuflada: Sueca, 1931-1939", *Quaderns de Sueca*, VIII, Sueca, mayo 1986, pp. 95-105.

CID FERNÁNDEZ, Xosé Manuel, "Represión injustificada en la retaguardia franquista. Las víctimas de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Ourense", en: GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (Ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018, pp. 105-121.

CIVANTOS URRUTIA, Alejandro, "El esplendor de la cultura obrera en Andalucía. La editorial Renovación Proletaria", *Andalucía en la Historia*, n.º 69, octubre-diciembre 2020, pp. 90-93.

CLARET MIRANDA, Jaume, "Memòria de la repressió franquista a la Universitat española", *Entremons. UPF Journal of World History*, n.º 8 (juny 2016), pp. 26-46.

— *El atroz desmoche*, Barcelona, Crítica, 2006.

COBB, Christopher H., *Los milicianos de la cultura*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995.

— "El Agit-Prop Cultural en la Guerra Civil", *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, vol. X-XI (1992-1993), pp. 237-249.
— "*Mundo Obrero* y la elaboración de una política de cultura popular (1931-1938)", en: TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos. I Encuentro de Historia de la Prensa*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1986, pp. 277-290.
— *La cultura y el pueblo. España, 1930-1939*, Barcelona, Laia, 1981.
COBO ROMERO, Francisco, "Nuevas categorías conceptuales y teóricas en el estudio de la represión franquista en Andalucía", en: COBO ROMERO, Francisco (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2012, pp. 29-63.
COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, "Franquismo y represión femenina. Reforzamiento del discurso antifeminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951", en: ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO; Miguel Ángel (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014, pp. 65-82.
COGOLLOS RUBIO, Emilio, "Retrato de Desiderio Mata", *El Lebrillo Cultural*, n.º 17, p. 19.
COMPAÑÍA DE JESÚS, *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu*, Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium, 1635 (reedición de la publicada en Roma en 1616, 1.ª ed. 1599, traducción de Gustavo Amigó).
Concordato de 1851, celebrado entra la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II (el texto en: https://www.uv.es/correa/troncal/resources/concordato1851).
Constitución de la Monarquía Española, 18 de junio de 1837.
Constitución española, 1876.
Constitución española, 1931.
Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.
Constituciones del Hospital de niños y niñas de la villa de Requena, 1667, AMRQ, sig. 10369.
COSTA MARTÍNEZ, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, 1901, (versión digital anotada, Clásicos de la Historia, <https://clasicoshistoria.blogspot.com/2014/03/joaquin-costa-oligarquia-y-caciquismo.html>).
COVERNTON, Victoria, "Las organizaciones juveniles de la Falange Española Tradicionalista", *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007 https://www.aacademica.org/000-108/849.
CRESPO DENÍS, Carlos, *Causa 93.730. Adhesión a la rebelión. Memorias de un comisario de guerra –1936-1944–*, Pedro Muñoz, Perea Ediciones, 1995.
CRISPIN, John, "Antonio Sánchez Barbudo, Misionero Pedagógico", *Homenaje a Antonio Sánchez Barbudo: Ensayos de literatura española moderna*, Madison, University of Wisconsin, 1981, cit. en: "Testimonios", *Educación y Biblioteca*, n.º 119, 2001, p. 30.
CRUZ, Rafael, "La cultura política y la política cultural del PCE en la guerra de los tres años", en: AZNAR SOLER, Manuel, BARONA, Josep L. y NAVARRO NAVARRO, Javier (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008, pp. 655-678.
CRUZ OROZCO, José Ignacio, "Trayectoria, obra y cultura pedagógica de Antonio Ballesteros Usano", *Perfiles Educativos*, vol. XLIII, n.º 173, 2021, pp. 58-75.
CUESTA ESCUDERO, Pedro, "Congreso del PSOE, 1918: Bases para un Programa de Instrucción Pública", NuevoDiario, 13-3-2021, https://nuevodiario.es/noticia/11297/opinion/congreso-del-psoe-1918:-bases-para-un-programa-de-instruccion-publica-por-pedro-cuesta-escudero-autor-de-la-escuela-en-la-reestructuracion-de-la-sociedad-espanola-1900-1923.html (consultado: 12-2-2024)

CUEVA MERINO, Julio de la, "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en: LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.), E*l anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

DELGADO GONZÁLEZ, Ignacio, "Los problemas pedagógicos en la obra de J. Ortega y Gasset", *Revista Española de Pedagogía*, n.º 168, abril-junio 1985, pp. 267-288.

DEWEY, John, *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*, traducción de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Ediciones Morata, 2020 (19951), (publicado originalmente por The Macmillan Company, 1916).

— "Los principios morales que cimientan la educación" (traducción castellana de Domingo Barnés), *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 782, 31-5-1925, pp. 129-137 y n.º 783, 30-6-1925, pp. 161-171.

— "Escuelas nuevas para una nueva era", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 834, 31-10-1929, pp. 294-300.

— "La concepción democrática de la educación", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 789, 31-12-1925, pp. 353-358.

DÍAZ, José, *Tres años de lucha*, París, Editions de la Librairie du Globe, 1970 (versión digital de Koba, http://bolchetvo.blogspot.com/2009/01/tres-aos-de-lucha.html).

DÍEZ GUTIÉRREZ, Enrique Javier, *Pedagogía antifascista. Construir una pedagogía inclusiva, democrática y del bien común frente al auge del fascismo y la xenofobia*, Barcelona, Octaedro, 2022.

El reloj o las aventuras de Petika, Barcelona. Ministerio de Instrucción Pública, 1936 (con ilustraciones de Bruno Fuk y José Bardasano Baos).

ESCRIBANO, Francesc, SOLÉ, Queralt, FERRÁNDIZ, Francisco y BERNAL, Sergi, *El maestro que prometió el mar*, Barcelona, Blume, 2023.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, (ed.), *Violencia roja y azul*. España, 1936-1950, Barcelona, Crítica, 2010.

— "La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)", en: GABARDA CEBELLÁN, Vicent (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936-2020*, València, Diputación de València. Delegación de Memoria Histórica, 2021, pp. 91-115.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José M.ª, *Por la religión y la patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*, Barcelona, Crítica, 2014.

ESPONA, Rafael José R. de, "El cardenal Silíceo, príncipe español de la contra-reforma", *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, n.º 11, 2005, pp. 41-61.

ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, València, Tirant lo Blanch, 1994.

FELIPO ORTS, Amparo y MIRALLES VIVES, Francisca, *Colación de grados en la Universidad Valenciana Foral. Graduados entre 1580-1611*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2002.

FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano, *Trabajo, escuela e ideología. Marx y la crítica de la educación*, Madrid, Akal, 1985.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, "El Colegio de Doncellas Nobles de Valladolid", *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, n.º 11, 1991, pp. 53-86.

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro, *Conservacion de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe Tercero*, Madrid, Imprenta de Tomás Albán, 1805, 5.ª ed. (1.ª ed., Madrid, Imprenta Real, 1626), ed. digitalizada por el Banco de España.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*, València, NAU Llibres, 1984.

— "La educación en el arte de la guerra", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, pp. 189-206.

— "Iniciativas de alfabetización en la España republicana durante la Guerra Civil", *Transatlántica de educación*, n.º 2, 2007, pp. 94-111.
— *Cultura y libertad. La educación en las Juventudes Libertarias (1936-1939)*, València, Universitat de València, 1996.
— *El Instituto para Obreros de Valencia*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1987.
— *Juventud, Ideología y Educación. El compromiso educativo de las Juventudes Socialistas Unificadas*, València, Universitat de València, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1992.
— "Conseqüències de la Guerra Civil: la depuració i l'exili interior del magisteri", *Educació i Historia: Revista d'Història de l'Educació*, n.º 12, juliol-desembre, 2008, pp. 13-40.
— "Dos Españas en guerra, dos educaciones", *Educació i Historia: Revista d'Història de l'Educació*, n.º 30, juliol-desembre, 2017, pp. 47-76.
— "Desmemoria de la educación republicana en el franquismo", en: GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (Ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018, pp. 123-150.
FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, AGULLO DÍAZ, M.ª del Carmen, *Maestros valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio, 1939-1944*, València, Institució Alfons el Magnánim, 1999.
— *Una escuela rural republicana*, València, Universitat de València, 2004.
— "Depuración de maestras en el franquismo", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 17, 1999, pp. 249-270.
— *Los temas educativos en la Memorias del Magisterio valenciano (1908-1909)*, València, Universitat de València, Dpto. de Educació Comparada i Història de la Educació, 2002.
FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, MAYORDOMO, Alejandro (eds.), *Educación, guerra y revolución. Valencia, 1936-1939*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007.
FERRER GIMENO, Francisca, *Enrique Rambal y el melodrama de la primera mitad del siglo XX*, Tesis doctoral, Universitat de València, Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, Departament de Filologia Espanyola, 2008.
FERRÚS PERIS, Wilson, *Renovació i innovació educativa en les escoles laiques i republicanes valencianes (1900-1939)*, València, Institució Alfons el Magnànim, Centre Valencià dÈstudis i d'Investigació, 2017.
— (coord.), *Afusellats. Mestres i republicans*, Catarroja (València), Perifèric Edicions, 2021.
FERRÚS PERIS, Wilson y GIMÉNEZ BERMÚDEZ, Carla, "José Pastos Bayarri: un obscur i laberíntic procés judicial. La justicia al revés", en: FERRÚS PERIS, Wilson (coord.), *Afusellats. Mestres i republicans*, Catarroja (València), Perifèric Edicions, 2021, pp. 245-264.
FIBLA GUTIÉRREZ, Enrique, *Los años imposibles. Memoria inacabada de Juan Piqueras*, València, Barlin Libros, 2021.
FITZPATRICK. Sheila, *Lunacharski y la organización soviética de la educación y de las artes (1917-1921)*, Madrid, Siglo XXI, 2017.
FOGUET I BOREU, Francesc, "L'Agitprop teatral del Bloc Obrer i Camperol (1931-1934)", en: COLÓN DOMENECH, Germà y FORTUÑO LLORENS, Santiago (eds.), *La República de les Lletres. Les lletres de la República*, Castelló de la Plana, Fundació Germà Colón Domènech i Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008, pp. 75-118.
FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007 (19791).
GABARDA CEBELLÁN, Vicent, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007.
— *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996.
— *El cost humà de la repressió al País Valencià (1936-1956)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020.

— (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936-2020*, València, Diputación de València. Delegación de Memoria Histórica, 2021.
— "El estado actual del proceso de exhumación de las víctimas mortales de la represión franquista en la provincia de Valencia, 1939-1956", en: GABARDA CEBELLÁN, Vicent (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia, 1936-2020*, València, Diputación de València. Delegación de Memoria Histórica, 2021, pp. 235-294.
GABRIEL, Pere, "Sindicalismos de guerra y vida cotidiana", en: MORENTE, Francisco (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y Guerra Civil*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 228-248.
GALÁN TENDERO, Víctor Manuel, *Requena bajo los Austrias*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses y Archivo Municipal de Requena, 2017.
— *La cultura de la Contrarreforma en Requena, Requena, Centro de Estudios Requenenses*, 2020.
— "De la dictadura a la dictablanda en el Instituto de Requena (1928-31)", Crónicas Históricas de Requena, https://cronicasderequena.es/de-la-dictadura-a-la-dictablanda-en-el-instituto-de-requena-1928-31/ (consultado: 6-2-2021).
GALLEGA ORTEGA, Teófilo, "Colectivismo y cooperativismo en tiempos de guerra. El caso de la comarca Requena-Utiel", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 31, Centro de Estudios Requenenses, 2017, pp. 289-339.
— *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel (desde sus orígenes hasta 1947)*. Crónica rural de la posguerra, València, Institució Alfons el Magnànim, Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2018.
— "Los años imposibles. El combate por la restitución de la memoria del crítico cinematográfico Juan Piqueras Martínez", *Echarse al Monte*, 2022, https://echarse-al-monte.blogspot.com/2022/11/los-anos-imposibles-el-combate-por-la.html
— "Utiel en la *Cartilla escolar antifascista", Echarse al Monte*, 2-6-2021, http://echarse-al-monte.blogspot.com/2021/06/utiel-en-la-cartilla-escolar.html
— "Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista. Tortura, coacción, manipulación, negligencia y estigmatización social en la España de 1947", en: GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén (Ed.), *Actas del Congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2015, CD adjunto, <https://echarse-al-monte.blogspot.com/2018/07/sumarisimo-619-v-47-un-ejemplo-del.html>.
— "La eclosión del sindicalismo de clase (UGT y CNT) en Venta del Moro y aldeas durante la II República", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 34, Centro de Estudios Requenenses, 2019, pp. 153-172.
— "Un relato de la Guerra Civil y de la Resistencia armada antifranquista en Campo Arcís al gusto de la historiografía franquista", *Echarse al Monte*, 8-10-2020, http://echarse-al-monte.blogspot.com/2020/10/un-relato-de-la-guerra-civil-y-de-la.html.
GAOS, Ángel, "Los sindicatos y la organización de la cultura", *Nueva Cultura*, año III, n.º 2, abril 1937, pp. 11-14.
GARCÍA BALLESTEROS, Marcial, "Impresores requenenses (Esbozo histórico, 3.ª parte)", *El Trullo*, agosto 2003, pp. 48-49.
— "Cine en la ciudad de Requena antes del teatro Principal (1907-1946)", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 37, 2021, pp. 103-136.
— *Guía de la prensa requenense histórica y contemporánea, 1811-2021*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2021.
— "Herrero y Sánchez, José Joaquín", Crónicas Históricas de Requena, https://cronicasderequena.es/herrero-y-sanchez-jose-joaquin/ (consultado: 7-6-2023).
— "La imprenta en Requena en el siglo XIX: un camino hacia la modernidad", *VI Congreso de Historia Comarcal. La Meseta de Requena-Utiel entre la Guerra de Independencia y la crisis finisecular: 1808-1898*, Requena, San Antonio y Venta del Moro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 28, Centro de Estudios Requenenses, pp. 169-198.

GARCÍA COLMENARES, Carmen, "Educar en tiempos de guerra: maestras y psicólogas republicanas en las colonias escolares", en: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (20121), pp. 106-121.

GARCÍA DE FEZ, Sandra y BASCUÑÁN CORTÉS, Javier, "Militancia, afiliación, educación y cultura: guerras de frente invisible en la retaguardia republicana (Valencia 1936-1939)", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, CD anexo, pp. 171-191.

GARCÍA MADRID, Antonio, "Represión del magisterio de la provincia de Salamanca durante la Guerra Civil", en: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2023, pp. 121-133.

GARCÍA MONTOTO, Fernando, *En el amanecer de España. Doctrina y realidad del Movimiento Nacional*, Tetuán, s.e., 1938.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Alfonso, *La educación en Requena, 1539-2003*, Requena, Centro de Estudios Requenenses, 2012.

— "Las Misiones Pedagógicas en la II República. Su incidencia en Venta del Moro y la Meseta de Requena-Utiel", *El Lebrillo Cultural*, n.º 27, agosto 2010, pp. 31-38.

— "Los inicios de la educación pública en Venta del Moro (1840-1920)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 30, agosto 2013, pp. 41-54.

— *Requena, 1898-1939*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses, 2021.

— "Crónica de la desamortización del siglo XIX en el municipio de Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 34, pp. 27-36.

Generalitat de Cataluña, Consejo de la Escuela Nueva Unificada, *Proyecto de Enseñanza de la Escuela Nueva Unificada*, Barcelona, 1936.

GIL CREMADES, Juan José, "Los detractores aragoneses del institucionismo: el libro *Una poderosa fuerza secreta: La Institución Libre de Enseñanza* (1940)", en: MAINER, José-Carlos (coord..), *El Centro de Estudios Históricos (1910) y sus vinculaciones aragonesas (con un homenaje a Rafael Lapesa)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Diputación de Zaragoza, 2010, pp. 115-130.

GIL VICO, Pablo, "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en: ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 249-368.

GIL Y ZÁRATE, Antonio, *De la instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1855, 3 vols.

GINÉS I SÁCHEZ, Andreu, *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

GOMÁ, Isidro, *Informe del Cardenal Gomá acerca del levantamiento cívico-militar de España en julio de 1936 al Cardenal Pacelli*, 13-VIII-1936, en: Archivo Gomá, *Documentos de la Guerra Civil. Edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos. 1: julio-diciembre de 1936*., Madrid, CSIC, 2001.

GÓMEZ, Mayte, *El largo viaje. Política y cultura en la evolución del Partido Comunista de España, 1920-1939*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2015.

GÓMEZ ANDRÉS, Antonio, *Teresa Andrés. Biografía*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2013.

GÓMEZ ANDRÉS, Antonio y PÉREZ I MORAGÓN, Francesc (eds.), *Emili Gómez Nadal: diaris i récords*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2008.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén (eds.), *Actas del Congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2015, CD adjunto, también en: <https://echarse-al-monte.blogspot.com/2018/07/sumarisimo-619-v-47-un-ejemplo-del.html>

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, "La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis", *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 16 (2000), pp. 337-408.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, "La herencia de la Institución Libre de Enseñanza", en: VV.AA., *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 273-276 <https://filosofia.org/aut/ile/1940p273.htm>.

GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa, "Memoria, renovación pedagógica y exilio. La renovación pedagógica truncada", en: GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018, pp. 73-104.

— (ed.), *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, València, Tirant-Humanidades, 2018.

GRANA GIL, Isabel, y REDONDO CASTRO, Cristina, "Analfabetismo, alfabetización y proceso de escolarización en Extremadura (1900-1936)", en: OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y MIGUEL SALAONA, Santiago de (eds.), *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Catarata, 2022, pp. 228-240.

GRAÑA CID, M.ª del Mar, "Mujeres y educación en la prerreforma castellana: los colegios de doncellas", en: GRAÑA CID, M.ª del Mar (ed.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 117-146.

GUARDIA HERRERO, Carmen de la, *Las maestras republicanas en el exilio. Como una luz que se prende*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020.

GUDÍN DE LA LAMA, Enrique, "Maestros cántabros en la Guerra Civil: La represión en cascada", *Cabás*, n.º 9, 2013, pp. 61-77.

GUIJARRO MORA, Víctor, "Juegos científicos y de construcción en la educación e interacciones en España (1920-1936)", *Historia y Memoria de la Educación*, n.º 14, 2021, pp. 511-546.

GUZMÁN, Eduardo de, "Después del 1 de abril de 1939: Un millón de presos políticos y doscientos mil muertos en España", *Tiempo de Historia*, n.º 41, abril de 1978, pp. 36-47.

HERMET, Guy, *Los comunistas en España. Estudio de un movimiento político clandestino*, París, Editions Ruedo Ibérico, 1972.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos, *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, 2021.

— "La responsabilidad franquista en el Holocausto", *elDiario.es*, 24-1-2019, (consultado: 27-1-2022).

— "Las pruebas de la responsabilidad franquista en la deportación de españoles a campos nazis, a 75 años de su liberación", *elDiario.es*, 4-5-2020, (consultado: 27-1-2020).

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, "La Compañía de Jesús y el posicionamiento de sus miembros a favor de la reforma de los estatutos de limpieza de sangre en la primera mitad del siglo XVII", en: ALABRÚS IGLESIAS, Rosa M.ª, BELTRÁN MOYA, José Luis, BURGOS RINCÓN, Javier, HERNÁNDEZ, Bernat, MORENO, Doris y PEÑA DÍAZ, Manuel (coord.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp. 697-709.

HERNÁNDEZ LUIS, José Luis, "La depuración de bibliotecas durante la Guerra Civil: el caso zamorano", en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés, (coord.) *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del Encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*, Zamora, UNED, 2010, pp. 497-510.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, "Con el cuchillo entre los dientes: el mito del «peligro comunista» en España en julio de 1936", en: SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (coord.), *Los mitos del 18 de julio, Barcelona*, Crítica, 2013, pp. 275-290.

— *Comunistas sin partido. Jesús Hernández. Ministro en la Guerra Civil, disidente en el exilio*, Madrid, Raíces, 2007.

— *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010.

— "El troquel de las pequeñas voluntades. «Así quiero ser. El niño del Nuevo Estado» (1940): un libro escolar al servicio del totalitarismo", *Didácticas Específicas*, n.º 22, 2020, pp. 105-108.

HERNÁNDEZ TOMÁS, Jesús, *A los intelectuales de España. Discurso pronunciado en el Pleno ampliado del C.C. del Partido Comunista de España celebrado en Valencia los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 1937*, Barcelona, Ediciones del Partido Comunista de España, Comisión Nacional de Agit-Prop, 1937.

— "La cultura para el pueblo". Discurso pronunciado en el Paraninfo del Instituto Luis Vives de Valencia, en la inauguración del primer Instituto Obrero, el día 31 de enero de 1937, en: FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y MAYORDOMO, Alejandro (eds.), *Educación, guerra y revolución. Valencia, 1936-1939*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 45-65.

HORTELANO IRANZO, José Luis, "Apuntes para una historia de la educación en la comarca", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 16, Centro de Estudios Requenenses, 2001, pp. 109-119.

— *¡¡A las armas, ciudadanos...!! La milicia ciudadana en la Meseta de Requena-Utiel en el siglo XIX*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses y Archivo Municipal de Requena, 2019.

IBÁÑEZ SOLAZ, Álvaro, "Higiene del cuerpo y del sentimiento: Naturismo en la Meseta de Requena-Utiel", *Oleana*, n.º 32, 2018, pp. 201-217.

IBÁÑEZ TARÍN, Margarita, "Anticlericalismo en acción en Valencia (1898-1910). Una historia de exaltados inventada por un novelista", *Conversación sobre Historia*, https://conversacionsobrehistoria.info/2021/01/16/anticlericalismo-en-accion-en-valencia-1898-1910-una-historia-de-exaltados-inventada-por-un-novelista/ (consultado: 18-8-2022).

— "El sindicato de profesiones liberales de la CNT durante la Guerra Civil en Valencia, refugio de profesores de instituto derechistas", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, vol. 17, n.º 2 (2014), pp. 141-169.

— *Los profesores de Segunda Enseñanza en la Guerra Civil. Republicanos, franquistas y en la "zona gris" en el País Valenciano (1936-1950)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2019.

— "El Instituto de Requena durante la Guerra Civil a través de la figura del profesor Camilo Chousa", *Oleana*, n.º 25, Centro de Estudios Requenenses, 2010, pp. 95-125.

— "La represión política en el Instituto de Requena al término de la Guerra Civil. Represaliados e integrados en el Nuevo Estado", *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía i Història*, n.º 62-63 (2012-2013), pp. 135-158.

IGLESIAS, María Antonia, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.

INIESTA CORREDOR, Alfonso, *Garra marxista en la infancia*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939.

— *El orden nuevo en la educación de juventudes (Estudio de las modernas tendencias educativas)*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1941.

JAE, *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, Madrid, Imprenta Góngora, 1935.

JIMÉNEZ PÉREZ, Fausto, *Un testimonio más*, ed. de José Luis Canet, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007.

JIMÉNEZ-LANDI, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo de expansión influyente*, Tomo IV, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

JUAN LIERN, M.ª Llum, *El rector Blasco y las corrientes intelectuales en la crisis del Antiguo Régimen*, Tesis doctoral, Facultad de Geografia i Història de la Universitat de València, 2012.

La escuela actual es esencialmente antifascista, s. l., s. p. i., s. a. [¿1937?].

LA PARRA LÓPEZ, Emilio, "Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833)", en: LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 17-68.

La villa de Requena a través de las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada (1752),

estudio crítico y transcripción de Daniel Muñoz Navarro, Ayuntamiento de Requena, Centro de Estudios Requenenses y Archivo Municipal de Requena, 2009.

LABRADOR, Carmen, "El partido conservador y la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", en: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, pp. 181-200.

LAFOZ RABAZA, Herminio, *Socialismo y magisterio. La FETE en Aragón durante la Segunda República (1931-1938)*, Zaragoza, Fundación Bernardo Aladrén, 2011.

— "Maestros socialistas en la Guerra Civil. El caso de Aragón", en: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (20121), pp. 122-146.

LATORRE ZACARÉS, Ignacio, *Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional. El largo camino de la emancipación*, Ayuntamiento de Venta del Moro, 2013.

— *Al pro e bien desta villa: actas del Concejo de Requena 1520-1546 y ordenanzas de 1506*, estudio y transcripción de Ignacio Latorre Zacarés, Requena, Ayuntamiento de Requena y Archivo Municipal de Requena, 2016.

— *Estando en el dicho cabildo según lo han de uso e costumbre de se juntar: Actas del Concejo de Requena 1547-1559*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2023.

— "Casas de Moya y sus caseríos", *El Lebrillo Cultural*, n.º 7, 1997, pp. 5-10.

— "José María Yeves o el veneno del teatro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 17, pp. 22-24.

— "Historia del teatro en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 5, 1997, pp. 7-13.

— "90 años de música en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 11, 1999, pp. 8-18.

— "Aproximación a Los Marcos", *El Lebrillo Cultural*, n.º 17, 2002, pp. 7-15.

— "Ricarda Cólliga y sus ciento dos años", *El Lebrillo Cultural*, n.º 19, 2003, pp. 26-27.

— "70 años de fútbol en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural*, n.º 8, junio 1998, pp. 8-15.

LATORRE ZACARÉS, Ignacio y ALABAU MONTOYA, José, "Infraestructura del ferrocarril Baeza-Utiel en el término de Venta del Moro", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 25, Centro de Estudios Requenenses, 2015, pp. 177-200.

LATORRE ZACARÉS, Ignacio y SALINAS ROBLES, Santiago, "Cuando el tren irrumpe en el interior: el impacto del ferrocarril y la vida cotidiana", en: AGUILAR CIVERA, Inmaculada (coord.), *Historia del ferrocarril en las comarcas valencianas. La Plana Utiel-Requena*, Generalitat Valenciana, Conselleria d'Infraestructures i Transports, 2008, pp. 201-218.

LATORRE ZACARÉS, Ignacio y YEVES DESCALZO, Feliciano Antonio, *Cien años de banda de música en Venta del Moro*, València, Unión Musical de Venta del Moro, 2010.

LATORRE ZACARÉS, Javier, *Venta del Moro. Cien años en imágenes*, Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro, Ayuntamiento de Venta del Moro y Diputación de Valencia, 2000.

LÁZARO LORENTE. Luis Miguel, *La nueva Atenas del Mediterráneo. Vicente Blasco Ibáñez, cultura y educación populares en Valencia (1890-1931)*, València, Institució Alfons el Magnànim. Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2021.

— *Las escuelas racionalistas en el País Valenciano (1906-1931)*, València, NAU Llibres, 1992.

— *La Escuela Moderna de Valencia*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1989.

LEDESMA VERA, José Luis, "Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana", en: ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp.152-247.

— "Violencias en la República en guerra y sus contrastes: una mirada panorámica y dos escenarios regionales", en: GABARDA CEBELLÁN, Vicent (ed.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones*. Valencia, 1936-2020, València, Diputación de València. Delegación de Memoria Histórica, 2021, pp. 75-90.

LIÉBANA COLLADO, Alfredo, *Catálogo: Historia de la FETE desde los orígenes a 1939*, València, FETE-UGT PV, 2011.

— *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009.
LLOPIS, Juan Manuel, "Los amigos de Juan Piqueras", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, Centro de Estudios Requenenses, n.º 1, 1985, pp. 33-47.
LLOPIS, Rodolfo, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005 (1.ª ed. Madrid, M. Aguilar, 1933).
— *Hacia una escuela más humana*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007 (reproducción facsimilar de la realizada por la Editorial España, Madrid, 1934, edición a cargo de Ángel Luis López Villaverde).
— "Hay que socializar la cultura", *Nueva España*, 15-2-1930, reproducido en: COBB, Christopher H., *La cultura y el pueblo. España, 1930-1939*, Barcelona, Laia, 1981, pp. 366-369.
LLORENS VILA, Joaquim y LATORRE MORANT, Pilar, "Els Mestres d'Alaquàs (1936-1939)", *Quaderns d'Investigació d'Alaquàs*, n.º 28, 2008, pp. 193-266.
LLORET I ESQUERDO, Jaume, *Els titelles al País Valencià*, Sant Vicent del Raspeig, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2019.
Lo que cuentan los amigos de Perico, Barcelona, Ministerio de Instrucción Pública, 1936 (con ilustraciones de Ramón Puyol Román y José Bardasano Baos).
LÓPEZ BAUSELA, José Ramón, *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, Biblioteca Nueva, PUbliCan – Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.
LÓPEZ DEL CASTILLO, M.ª Teresa, *Historia de la inspección de primera enseñanza en España*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013.
LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Ismael, "Las armas de la Guerra Civil Española", *Descubrir la Historia*, n.º 3, octubre 2015, pp. 57-64.
LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera (I). Escuelas y maestros*, València, Universitat de València, Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994.
LOZANO SEIJAS, Claudio, "Prólogo: La coherencia de un liberal honrado", en: LUZURIAGA, Lorenzo, *La escuela nueva pública*, Madrid, Losada, 2002 (1.ª ed., Buenos Aires, Losada, 1941), pp. 9-44.
LUIS MARTÍN, Francisco de, *Cincuenta años de cultura obrera en España, 1890-1940*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994.
— "Republicanos y socialistas: cultura y guerra", en: AZNAR SOLER, Manuel, BARONA, Josep L., NAVARRO NAVARRO, Javier (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008, pp. 679-696.
— *La FETE en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ariel, 2002.
— "La cultura socialista en España: de los orígenes a la guerra civil", *Ayer*, n.º 54, 2004 (2), pp. 199-247.
LUZURIAGA, Lorenzo, *El analfabetismo en España*, Madrid, J. Cosano, 1926.
— *Documentos para la historia escolar de España*, vol. I, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916.
— *La escuela única*, ed. de Herminio Barreiro Rodríguez, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001 (1.ª ed. Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931).
— *La escuela nueva pública*, Madrid, Losada, 2002 (1.ª ed., Buenos Aires, Losada, 1941).
MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850.
MADRID SANTOS, Francisco, *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra Civil, vol. I, Análisis de su evolución*, tesis doctoral, Universidad Central de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 1988-1989.
MAINAR CABANES, Eladi, "El fracaso de la sublevación militar", en: *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, Editorial Prensa Valenciana, Valencia, 2006, vol. II, pp. 31-71.

MAINER, José-Carlos (coord..), *El Centro de Estudios Históricos (1910) y sus vinculaciones aragonesas (con un homenaje a Rafael Lapesa)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Diputación de Zaragoza, 2010.

MAINER BAQUÉ, Juan, *Consagrar la distinción, producir la diferencia. Una historia del Instituto de Huesca a través de sus catedráticos (1845-1931)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación Provincial de Huesca, 2020.

— *Del elitismo a la masificación. Historia y memorias del bachillerato en el Ramón y Cajal de Huesca (1931-1990)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación Provincial de Huesca, 2024.

MARAVALL, José María, "Víctimas y verdugos", en: IGLESIAS, María Antonia, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, pp. 13-23.

MARHUENDA, Álvaro G., "Anarquista Barbarroja", Alacant Obrera CES, 2010, https://alacantobrera.com/category/lanarquista-barbarroja/ (consultado: 12-12-2021).

MARQUÉS, Cristina, "Homenaje al alcalde fusilado en el franquismo", *Levante, el Mercantil Valenciano*, 23-10-2011, https://www.levante-emv.com/comarcas/2011/10/23/homenaje-alcalde-fusilado-franquismo/850547.html, (consultado: 30-8-2019).

MARTÍN BARRIO, Adoración y MARTÍN GONZÁLEZ, Eduardo, "La represión franquista contra el magisterio zamorano", en: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord..), *A los 70 años de la Guerra Civil española. Actas del encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*, Zamora, UNED, 2010, pp. 403-447.

— "Represión sobre el magisterio de la provincia de Zamora", en: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2023, pp. 201-218.

MARTÍN MARTÍNEZ, José, "Relato de una biografía escindida", en MARTÍN MARTÍNEZ, José (ed.), *Jesús Martínez Guerricabeitia: coleccionista y mecenas*, Valencia, Generalitat Valenciana y Universitat de València, 2013, pp. 27-252.

— (ed.), *Jesús Martínez Guerricabeitia: coleccionista y mecenas*, Valencia, Generalitat Valenciana y Universitat de València, 2013.

MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX", *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, n.º 10, 1991, págs. 271-282.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M.ª del Carmen, "Diputados provinciales del distrito de Requena en la Diputación de Valencia: 1852-1979", *Crónicas Históricas de Requena*, <https://cronicasderequena.es/diputados-provinciales-del-distrito-de-requena-en-la-diputacion-de-valencia-1852-1979/> (consultado: 5-1-2022).

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis, *Utiel. 1936-1939*, Utiel, edición del autor, 2020.

MARTÍNEZ ORTIZ, José, "Catálogo de los periódicos de Utiel 1895-1992. (Su importancia para la historia local)", *Crónica de la XIX Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia*, València-Castelló, octubre 1992, Asociación de Cronistas del Reino de Valencia, València, 1994, reproducido en: GARCÍA BALLESTEROS, Marcial, *Guía de la prensa requenense histórica y contemporánea, 1811-2021*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2021, pp. 203-217.

MARTÍNEZ PONCE, José Luis, "Memoria de la Escuela Nueva", *El Socialista*, Madrid, 25-10-1918, pp. 3-4.

MARTÍNEZ RUS, Ana, *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 2001, <http://eprints.ucm.es/4862/>.

— "De quemas y purgas: el bibliocausto franquista durante la Guerra Civil", *Bulletin Hispanique*, 118-1, 2016, pp. 177-194.

— "Quemando libros, salvando almas: discursos sobre la no lectura", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 38, 2016, pp. 185-195.

— "Expolios, hogueras, infiernos. La represión del libro (1936-1951)", *Represura*, n.º 8, febrero 2013.
— "Quemando libros, salvando almas: discursos sobre la no lectura", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 38, núm. esp., 2016, pp. 185-195.
— "Lectura, lectores e industria editorial (1900-1936)", en: OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y MIGUEL SALAONA, Santiago de (eds.), *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Catarata, 2022, pp. 145-160.
— *Artillería impresa. Frentes editoriales y trincheras de papel en la guerra civil*, Granada, Editorial Comares, 2023.
MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, *La escuela pública valenciana en el siglo XIX*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1988.
MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro y AGULLÓ DÍAZ, M.ª del Carmen, *La renovació pedagògica al País Valencià*, València, Universitat de València, 2004.
MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro y FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, *Vencer y convencer. Educació y política, España 1936-1945*, València, Universitat de València, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1993.
MCHITARJAN, Irina, "John Dewey y el desarrollo de la pedagogía rusa antes de 1930. Informe sobre una recepción olvidada", *Encounters on education = Encuentros sobre educación = Recontres sur l'éducation*, n.º 10, 2009, pp. 163-186.
MINCHINELA, Raúl, Las quince obras que salvar de todo incendio", elDiario.es, 14-5-2016, <https://www.eldiario.es/cultura/arte/quince-obras-salvar-incendio_1_4007263.html>.
MÍNGUEZ ANAYA, Adrián Blas, *Valencianas y valencianos deportados en los campos nazis*, València, Associació Cultural Institut Obrer, 2020.
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Cartilla escolar antifascista*, València, 1937 (edición facsímil Libros del Zorro Rojo, Barcelona, 2021).
— *Cartilla aritmética antifascista*, València, 1937 (edición facsímil Libros del Zorro Rojo, Barcelona, 2021).
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dirección General de Primera Enseñanza, *Primer escalafón de maestros de escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1934.
— *Primer escalafón de maestros de escuelas nacionales. Altas de 1934*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1935.
— *Primer escalafón de maestras de escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1934.
— *Primer escalafón de maestras de escuelas nacionales. Altas de 1934*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1935.
Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, *La República es la cultura para todos*, Barcelona, Ediciones Españolas, s. a. [1938].
MIR CURCÓ, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Editorial Milenio, 2000.
MOLERO PINTADO, Antonio, *Historia de la educación en España. La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, vol. IV, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica, 1991.
MOLINER PRADA, Antonio, "Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)", en: LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 69-125.
MOLLER, Violet, *La ruta del conocimiento. La historia de cómo se perdieron y redescubrieron las ideas del mundo clásico*, Barcelona, Taurus, 2019.
MONÉS I PUJOL-BUSQUETS, Jordi, "Ferrer en la tradición del pensamiento educativo libertario", en: MONÉS, Jordi, SOLÀ, Pere y LÁZARO, Luis Miguel, *Ferrer Guardia y la pedagogía libertaria: elementos para un debate*, Barcelona, Icaria, 1977, pp. 13-58.

MONTAGUT CONTRERAS, Eduardo, "La Escuela Nueva: iniciativa educativa socialista", TerceraInformacion.es, 23-6-2016 (consultado: 12-2-2024), https://www.tercerainformacion.es/articulo/actualidad/memoria-historica/23/06/2016/la-escuela-nueva-iniciativa-educativa-socialista/

MONTEAGUDO HERRERO, Laura y CRESPO PÉREZ, Eduardo, "Movimiento cultural en Jaraguas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 15, julio 2001, pp. 35-37.

MORENO GÓMEZ, Francisco, Los desaparecidos de Franco. *Un estudio factual y teórico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*, Madrid, Alpuerto, 2016.

MORENO LUZÓN, Javier, "Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio", en: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001.

MORENO MARTÍNEZ, Pedro Luis y SEBASTIÁN VICENTE, Ana, "Las Universidades Populares en España (1903-2010)", *CEE Participación Educativa*, n.º extraordinario, 2010, pp. 166-179.

MORENO SECO, Mónica, "La política religiosa y la educación laica en la Segunda República", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2, 2003, pp. 83-106.

MORENTE VALERO, Francisco, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997.

— "La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión", *Hispania. Revista Española de Historia*, n.º 208, 2001, pp. 661-688.

— "Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, n.º 24, 2005, pp. 179-204.

— *La depuración del magisterio en la provincia de Barcelona al término de la Guerra Civil*, trabajo de tercer ciclo, Universitat autónoma de Barcelona, Facultat de Lletres, Departament d'Història Moderna i Contemporània, 1993.

— (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y guerra civil*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

MUÑOYERRO GONZÁLEZ, Paloma, "La educación concertada en España: origen y recorrido histórico", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, n.º 41, 2022, pp. 405-425.

NAVAL DELGRÉS, Enrique, "El Presupuesto de Instrucción Pública de 1937", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 612-614.

NAVARRO NAVARRO, Javier, *A la revolución por la cultura. Prácticas culturales y sociabilidad libertarias en el País Valenciano (1931-1939)*, València, Universitat de València, 2004.

— "Cultura, movimiento libertario y guerra civil (Valencia, 1936-1939)", en: AZNAR SOLER, Manuel, BARONA, Josep L., NAVARRO NAVARRO, Javier (eds.), V*alència, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008, pp. 697-721.

— "La capital inverosímil. Valencia, sede del Gobierno republicano (1936-1937)", en: BALDÓ LACOMBA, Marc y BOTELLA NICOLÁS, Ana María (eds.), *El desafío de la cultura moderna. Música, educación y escena en la Valencia republicana (1931-1939)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2020, pp. 13-29.

NAVARRO TOMÁS, Tomás, "Archivos y Bibliotecas", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 598-601.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario (Coord.), *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2012.

NOVELLA SUÁREZ, Jorge, "Menéndez Pelayo y la polémica de la ciencia española", *Jornadas luso-espanholas de Filosofía. Filosofía e Literatura na Península ibérica: respostas à crise finisecular*, 26 e 27 de novembro de 2009, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, Asociación de Hispanismo Filosófico, pp. 1-17.

Nueva Cultura, *El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana*, València, edición de Cultura Popular, octubre de 1936.

ONETTI, Juan Carlos, *El Pozo*, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, 20205 edición original de 1939).

ORGEL, Mary Nothom, *Nuestro Sueño: Anarquismo y antropología en un pueblo español (Ouar dream: Anarchism and antthropology in a Spanish village*, University of Massachusetts Amherst, 2001 (tesis doctoral inédita).

OTERO URTAZA, Eugenio, "Entrevista con Rafael Dieste", *Educación y Biblioteca*, n.º 119, 2001, pp. 25-28.

— *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Residencia de Estudiantes, 2006.

PAGÈS I BLANCH, Pelai (ed.), *La repressió franquista al País Valencià. Primera Trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat*, Valencia, Tres i Quatre, 2009.

PALMERO ARANDA, Fernando Antonio, *El discurso antisemita en España (1936-1948)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

PALOP IRANZO, Andrés, "Prensa y Restauración en la Plana de Utiel. (Aproximación a un estudio de la prensa comarcal utielana entre 1895 y 1922)", *Memoria de la I Asamblea Comarcal de Cronistas, Investigadores y Escritores Amigos de la Historia*, septiembre de 1983, Utiel, Ayuntamiento de Utiel, 1985, reproducido en: GARCÍA BALLESTEROS, Marcial, *Guía de la prensa requenense histórica y contemporánea, 1811-2021*, Requena, Ayuntamiento de Requena, Archivo Municipal de Requena, 2021, pp. 185-201.

Padrón general del censo de población de Venta del Moro del año 1857 (en: Asociación Raíces Reino de Valencia, https://www.raicesreinovalencia.com/index.php/es/censos/provincia-de-valencia).

PALACIO LIS, Irene y RUIZ RODRIGO, Cándido, *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo (Valencia 1939-1951)*, València, Universitat de València, 1993.

PARDO PARDO, Fermín, "Manifestaciones folklóricas de carácter literario-musical en el Campo de Requena-Utiel", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 2, Centro de Estudios Requenenses, 1986, pp. 33-49.

— "El romance dentro de la música y la literatura popular navideña del Campo de Requena-Utiel, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 3, Centro de Estudios Requenenses, 1987, pp. 77-112.

— "Pervivencia de la jota en Venta del Moro y sus aldeas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 11, agosto de 1999, pp. 21-25.

— "La copla en nuestra tradición oral", *El Lebrillo Cultural*, n.º 12, diciembre de 1999, pp. 7-16.

— "Las Relaciones de Moros y Cristianos en la aldea de Las Monjas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 32, agosto 2015, pp. 47-56.

— "Las relaciones de moros y cristianos en Requena y su Tierra en el siglo XIX", *VI Congreso de Historia Comarcal, La Meseta de Requena-Utiel entre la Guerra de la Independencia y la crisis finisecular: 1808-1898*, Requena, San Antonio y Venta del Moro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 28, 2014, pp. 199-270.

PARDO PARDO, Fermín y OLLER BENLLOCH, M.ª Teresa, *Los mayos en el Campo de Requena-Utiel y otras comarcas valencianas*, Requena, Centro de Estudios Requenense, 1997.

PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS, *Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Madrid, S. Aguirre Impresor, 1934. Hay una reedición a cargo de CABRA LOREDO, Dolores, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1992.

— *Memoria de la Misión Pedagógico-Social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en 1934*, Madrid, S. Aguirre Impresor, 1935.

Pedagogía Proletaria. Informes, tesis y debates de la Jornadas Pedagógicas de Leipzig organizadas por la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza, Pascuas de 1928, Santiago de Chile, Ediciones de la Federación de Maestros, n.º 2, 1932.

PEMÁN, José María, *La Historia de España contada con sencillez*, vol. I, Cádiz, Establecimientos Cerón y Librería Cervantes S. L., 1939.
PEMARTÍN SANJUÁN, José, "España como pensamiento", *Acción Española*, marzo 1937, t. XVIII, n.º 89, pp. 365-407.
PÉREZ GALÁN, Mariano, "La enseñanza en la Segunda República", *Revista de Educación*, número extraordinario, 2000, pp. 317-332.
PÉREZ MOYA, José, "Origen de los apellidos de Venta del Moro, aldeas y caseríos", *El Lebrillo Cultural*, n.º 14.
PÉREZ OLLO, Fernando, Tomás Domínguez Arévalo y Fernández de Navarrete", *Diccionario Biográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/6097/tomas-dominguez-arevalo-y-fernandez-de-navarrete> (consultado 6-7-2021).
PÉREZ PÉREZ, Luis Francisco, "Lucía Garrido Pardo", *El Lebrillo Cultural. Boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro*, n.º 36, agosto 2019, pp. 25-28.
— "Salvadora Terrasa Gil. Pionera de la educación en Venta del Moro", *El Lebrillo Cultural. Boletín de la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro*, n.º 37, agosto 2020, pp. 30-31.
— "La familia Noguerol Herrero y Montaud. Dinastía venturreña de boticarios, médicos y militares", *El Lebrillo Cultural*, n.º 35, agosto 2018, pp. 31-36.
PÉREZ RUBIO, Timoteo, "El Tesoro Artístico", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), *Tierra Firme. Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 595-598.
PESET REIG, Mariano y PESET REIG, José Luis, "Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)", *Anuario de historia del derecho español*, n.º 37, 1967, pp. 437-485.
PEYROT, B., "Salvo Giménez, Pilar", Maestras Republicanas, http://maestrasrepublicanas.blogspot.com/2011/06/salvo-gimenez-pilar.html (consultado: 25-12-2019)
PI SUNYER, Carles, *La República y la guerra. Memorias de un político catalán*, México DF, 1975.
PIKETTY, Thomas, *Naturaleza, cultura y desigualdades. Una perspectiva comparada e histórica*, Barcelona, Anagrama, 2023.
PÍRIZ, Carlos, *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española (1936-1941)*, Granada, Comares, 2022.
Piscolabis Librorum, , "Cartilla escolar antifascista (1937) de Mauricio Amster, dues edicions marcades per la guerra", Internet: http://librorum.piscolabis.cat/2010/09/cartilla-escolar-antifascista-de.html (consultado: 15-9-2019).
PLOEG, Piet van der, *Dalton Plan: Origins and Theory of Dalton Education*, Deventer, Saxion Dalton University Press, 2013.
POBLACIÓN, Félix, "Lo que se quiere borrar con la Avenida de la Institución Libre de Enseñanza", *El Salto Diario*, 24-6-2021, <https://www.elsaltodiario.com/los-nombres-de-la-memoria/lo-que-se-quiere-borrar-con-la-avenida-de-la-institucion-libre-de-ensenanza> (consultado 29-6-2021).
¿Por qué?, Barcelona, Ministerio de Instrucción Pública, 1936 (con ilustraciones de Ramón Puyol Román y José Bardasano Baos).
PRESTON, Paul, *Un pueblo traicionado. España de 1874 hasta nuestros días: corrupción, incompetencia política y división social*, Barcelona, Debate, 2019.
— *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
— *Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio*, Barcelona, Debate, 2021.
PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República. Texto y documentos*, (vol. III), Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1989.
— "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado", *Historia Contemporánea*, n.º 6, 1991, pp. 159-171.
PUY, Federico, "Educación y Revolución rusa: ellos se atrevieron", *La Izquierda Diario*, 7-11-2019, <https://www.laizquierdadiario.com/Educacion-y-Revolucion-rusa-ellos-se-atrevieron>.
RAGUER, Hilari, "«España ha dejado de ser católica». La Iglesia y el «alzamiento»", en: SÁNCHEZ

PÉREZ, Francisco (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 239-257.
RAMOS ZAMORA, Sara, *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, tesis doctoral, Dto. De Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, 2004.
— "Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España", *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, n.º 1, 2006, pp. 169-182.
— "Un ejercicio de intervención de la memoria: la represión de las maestras de la Segunda República", en: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (20121), pp. 147-165.
Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, por la qual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la villa de Requena, 1784.
REGUERO RÍOS, Patricia, "Infancia y adolescencia: sin voto, con voz", *El Salto*, n.º 40, agosto 2020.
REIG TAPIA, Alberto, "Represión y esfuerzos humanitarios", en: MALEFAKIS, Edward (dir.), *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, (19961) 2006, pp. 521-552.
REMARTÍNEZ MARTÍNEZ, Carlos, "Las armadas de Felipe IV. La conservación de la monarquía", *Revista Historia Autónoma*, n.º 13, 2018, pp. 71-83.
RENAU, Josep, Notas al margen de Nueva Cultura", *Nueva Cultura. Información, Crítica y Orientación Intelectual*, edición faximil, València, Faximil Edicions Digitals, 2007.
REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, "La enseñanza de la Iglesia, una acción discutida y afianzada", en: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, pp. 241-253.
RICCI, Évelyne, "La escena comercial y la cuestión del público: las contradicciones del teatro de la guerra", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, pp. 243-255.
RÍOS SÁNCHEZ, Patrocinio, *Atilano Coco, mártir del siglo xx*, (palabras reunidas con motivo de la inauguración oficial de la residencia "Atilano Coco" en Salamanca el 5 de noviembre de 2005. Publicadas por la Iglesia Española Reformada Episcopal, Comunión Anglicana).
RIVAS LARA, Lucía, "Educación y cultura en el ideario anarquista", *Alcalibe, Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, n.º 8, 2008, pp. 295-320.
RODRÍGUEZ OLAZÁBAL, José, *La administración de justicia en la guerra civil*, València, Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1996.
RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo, "Morir de hambre en las cárceles de Franco (1939-1945)", *Historia Contemporánea*, n.º 51, 2015, pp. 641-666.
ROMERO SALVADOR, Carmelo, *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*, Madrid, Catarata, 2021.
ROVIRA, Alfonso, "Estampas y recuerdos de Alzira (22). José María Parra, una memoria escondida entre legajos", *El Seis Doble. Diario Digital de Alzira*, 19-10-2007, https://elseisdoble.blogia.com/2007/101909-estampas-y-recuerdos-de-alzira-22-.-jose-mar-a-parra-una-memoria-escondida-ent.php
RUBIO NAVARRO, Javier, "El último viaje de Juan Piqueras", https://javierrubionavarro2.wordpress.com/2013/05/20/el-ultimo-viaje-de-juan-piqueras/, (consultado: 22-9-2020).
RUIZ RECUENCO, Alfonso, "El maestro debe ser político", *El Magisterio Conquense, Revista de primera enseñanza, Órgano oficial de las asociaciones de maestros de la provincia*, n.º 754, Cuenca, 24-5-1919, pp. 1 y 2.
RUIZ RODRIGO, Cándido, *Política y educación en la II República (Valencia 1931-1936)*, València, Universitat de València, Dpto. Educación Comparada e Historia de la Educación, 1993.
SÁENZ BERCEO, M.ª del Carmen, "Un jesuita en la cima de la Inquisición", *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, n.º 12, 2006, pp. 265-321.
SALABERRIA LIZARAZU, Ramón, "La larga marcha de Juan Vicéns", en: VICÉNS, Juan, *España*

viva. El pueblo a la conquista de la cultura, Madrid, Ediciones VOSA SL y Asociación Educación y Biblioteca, 2002, pp. 7-30.
— "Las bibliotecas de Cultura Popular, frente cultural antifascista", *Educación y biblioteca*, n.º 145, 2005, pp. 92-97.
— "Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicéns a Lulu Jourdain y Hernado Viñes (1933-1936)", *Anales de Documentación*, n.º 5, 2002, pp. 309-332.
SALABERRIA, Ramón, CALVO, Blanca y GIRÓN, Alicia, "Donde nunca llega el sol. Reconstrucción arqueológica de Teresa Andrés, bibliotecaria comunista", *Educación y Biblioteca*, n.º 145, enero-febrero 2005, pp. 79-87.
SALAÜN, Serge, *La poesía de la guerra de España*, Madrid, Castalia, 1985.
SAN EMETERIO MARTÍN, Nieves, "Fernández de Navarrete, Pedro", *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/21417/pedro-fernandez-de-navarrete (consultado: 9-9-2023).
SÁNCHEZ, Daniel, "Las maestras encarnaron el modelo de ciudadanas republicanas independientes y se lo transmitieron a sus alumnas", entrevista a Carmen Agulló, *eldiariodelaeducacion.com*, 7-2-2019 (consultado: 3-4-2021).
SÁNCHEZ, M. Rafael, "Represión a los maestros y docentes de Ávila en la guerra de España", en: BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.), *La represión sobre la comunidad educativa en el distrito universitario de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2023, pp. 165-187.
SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena, "Las maestras de la República en el recuerdo", en: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (20121), pp. 11-21.
— (ed.), *Las maestras de la República*, Madrid, Catarata, 2013 (20121).
SÁNCHEZ MORALES, Fulgencio, "Los consejos de protección escolar en Murcia durante la II República (1931-1939)", *Anales de Pedagogía*, n.º 9, 1991, pp. 261-286.
SANFELIU GIMENO, Luz, "La cultura política republicana entre siglos. Luisa Cervera Royo, librepensadora, republicana, feminista (1843-1924)", *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 38, 2022, pp. 139-158.
SANTA OLALLA SALUDES, Pablo Martín de, "La actitud de la Iglesia católica ante la represión ejercida por el régimen de Franco", en: *Actas del Congreso "Las prisiones franquistas"*, pp. 1-18.
SANTONJA, Gonzalo, "Breve perfil de la editorial Cenit (Madrid, 1928-1936)", 1616 *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, n.º 5, 1983, pp. 129-139.
SANTOLAYA HEREDERO, Laura, "El Colegio de Doncellas Nobles de Toledo. Algunos puntos de sus constituciones", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 7-2, 1994, pp. 355-364.
SANTOS VAQUERO, Ángel, "La vida en el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo", *Hispania Sacra*, n.º 69 (139), enero-junio 2017, pp. 149-161.
SEGUÍ I FRANCÈS, Romà, "Teresa Andrés y la organización Cultura Popular: una propuesta de coordinación bibliotecaria (1936-1938)", *Métodos de Información (MEI)*, vol. 2, n.º 3, 2011, pp. 127-154.
— "Teresa Andrés Zamora (1907-1946): el compromiso social y político como arma de cultura", *Métodos de Información (MEI)*, vol. 1, 2010, pp. 35-58.
— "La etapa del exilio de Teresa Andrés Zamora (1939-1946): de la gestión bibliotecaria al espacio político", *Laberintos*, n.º 14, 2012, pp. 139-150.
— "El Centro de Estudios Históricos del País Valenciano: de la confiscació dels arxius eclesiàstics valencians a la seua difusió", en: AZNAR SOLER, Manuel, BARONA, Josep L., NAVARRO NAVARRO, Javier (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional*, València, Publicacions de la Universitat de València, SECC, 2008, pp. 433-450.
— "El libro y el arte en la Valencia de la guerra", en: *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, Editorial Prensa Valenciana, Valencia, 2006, vol. XII, pp. 31-69.

SIERRA BLAS, Verónica, "¿Una guerra en miniatura? La Guerra Civil española escrita y dibujada por los niños y niñas", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, pp. 327-356.

SIRERA TURÓ, Josep Lluís, "El teatro valenciano en la guerra", en: *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana*, vol. XI, Editorial Prensa Valenciana, València, 2007, pp. 116-123.

SOTELO MARTÍNEZ, Ignacio, *El español ¿lengua de pensamiento?*, Cervantes Virtual, <https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_03/sotelo/p01.htm>.

SOTO CARRASCO, David, "Víctor Pradera: políticas viejas para un Estado nuevo", Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico, https://www.academia.edu/2446125/V%C3%ADctor_Pradera_pol%C3%ADticas_viejas_para_un_estado_nuevo.

SOUTHWORTH, Herbert R., *El mito de la cruzada de Franco*, (París Ruedo Ibérico 19631), Barcelona, DeBolsillo, 2008.

— *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000.

SOUTO KUSTRÍN, Sandra, "«¿Dónde está la juventud de Europa?». Organizaciones juveniles de izquierda y República en perspectiva comparada", en: MORENTE, Francisco, POMÉS, Jordi y PUIGSECH, Josep (eds.), *La rabia y la idea. Política e identidad en la España republicana (1931-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 289-316.

— "«El mundo que queremos crear»: los congresos internacionales de la juventud y la crisis de entreguerras", *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, 19 al 21 de septiembre de 2007, https://digital.csic.es/bitstream/10261/162653/1/El%20mundo%20que%20queremos%20crear.pdf

— "Jóvenes, antifascismos y pacifismos en torno a la guerra civil española", en: VALERO GÓMEZ, Sergio y GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018, pp. 67-92.

— *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2013.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, "*Democracia y anticlericalismo en la crisis de 1898*", en: AUBERT, Paul (dir.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, (nueva edición en línea), Madrid, Casa de Velázquez, 2002, <http://books.openedition.org/cvz/2768>, (consultado: 3-11-2023).

— "Anticlericalismo, religión y política en la Restauración", en: LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 127-210.

SUÑER, Enrique, *Los intelectuales y la tragedia española*, San Sebastián, Editorial Española, 1938 (2.ª ed.), p. 11, < https://www.filosofia.org/aut/ite/index.htm>.

TERRÓN BAÑUELOS, Aida, "Cien años de defensa colectiva: la dinámica societaria y sindical del Magisterio Español", *Sarmiento*, n.º 3, 1999, pp. 157-182.

— "El movimiento asociacionista del magisterio nacional. Orígenes y configuración histórica", *Historia de la Educación*, n.º 6, 1987, pp. 279-299.

— "Coordenadas del Asociacionismo profesional de los docentes. Estado de la cuestión en España", *Historia y Memoria de la Educación*, n.º 1, 2015, pp. 93-130.

TEZANOS GANDARILLAS, María Luisa, *Los sacerdotes diputados ante la política religiosa de la Segunda República: 1931-1933*, tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2017.

TOLEDO, Romualdo de, "Más organismos creados por la República", en: VV.AA., *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 213-216, <https://filosofia.org/aut/ile/1940p213.htm>.

— "Prólogo" al libro de INIESTA CORREDOR, Alfonso, *Garra marxista en la infancia*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939, pp. 7-12.

TORRES FABRA, Ricard Camil, *Entorn a la trajectòria de la dreta valenciana. El cas de la Ribera Baixa durant el segle XX*, Benicull de Xúquer, 7 i mig, 1999.

TORRES FABRA, Ricard Camil y NAVARRO, Xavier (eds.), *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón, 2012.

TORRES SANTO DOMINGO, Marta, "Juana Capdevielle San Martín", Diccionario Biográfico Electrónico, Real Academia de la Historia (consultado: 25-12-2019).

TORRÓ MARTÍNEZ, Joan-Josep, "L'educació a Ontinyent durant la Guerra Civil (1936-1939)", *Alba. Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida*, n.º 16/17 (2001-2002), pp. 194-211.

TOVAR LLORENTE, Antonio, "La resistencia a la LODE", *El País*, 19-12-1983, pp. 11-12.

TUR, Francesc, "El bibliocausto en la España de Franco (1936-1939)", en: Ser Histórico. Portal de Historia, 4-4-2018 https://serhistorico.net/2018/04/04/el-bibliocausto-en-la-espana-de-franco-1936-1939/ (consultado: febrero 2019).

UNESCO, *Actas de la décima reunión de la Conferencia General*, París, 1958, Resoluciones, París, UNESCO, 1959.

UREÑA, Enrique M., "Fundamentos filosófico-políticos y realizaciones educativas de la Institución Libre de Enseñanza", en: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (dir.), *Cien años de educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2001, pp. 223-239.

VALBUENA CANET, Cecilia, "Georg Kerschensteiner y la escuela del trabajo: su introducción en España en el primer tercio del siglo XX a través de la figura de Lorenzo Luzuriaga", *Foro de Educación*, v. 16, n.º 25, julio-diciembre 2018, pp. 69-94.

VALVERDE, Fernando, "Un libro recuerda el fusilamiento en Víznar del rector Salvador Vila", *El País*, 30-10-2006, https://elpais.com/diario/2006/10/30/andalucia/1162164139_850215.html (consultado: 18-1-2020).

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *Pater infamis. Genealogía del cura pederasta en España (1880-1912)*, Madrid, Cátedra, 2012.

VICÉNS, Juan, *España viva. El pueblo a la conquista de la cultura*, Madrid, Ediciones VOSA SL y Asociación Educación y Bibliotecas, 2002 (traducción de la edición francesa: *L'Espagne vivante: le peuple à la conquête de la culture*, París, Editions Sociales Internationales, 1938).

VICENTE JARA, Fernando, "Escuela graduada frente a escuela unitaria. Murcia y la escuela graduada en el contexto de las reformas educativas de principios del siglo XX", *Anales de Pedagogía*, n.º 9, 1991, pp. 55-80.

VILANOVA CANDAU, Víctor, *La educación durante la Segunda República, la Guerra Civil y el primer franquismo en las comarcas de Castellón. La depuración del Magisterio*, Castellón, Universitat Jaume I, Tesis doctoral, 2015.

— "La depuración franquista dels Mestres a les comarques de Castelló. Un model de repressió punitiva i preventiva", en: PAGÈS I BLANCH, Pelai (ed.), *La repressió franquista al País Valencià. Primera Trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat*, Valencia, Tres i Quatre, 2009, pp. 773-797.

VILANOVA RIBAS, Mercedes y MORENO JULIÀ, Xavier, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

VILLAR, Arturo del, "El Museo del Prado es revolucionario y republicano", Unidad Cívica por la Memoria, http://unidadcivicaporlarepublica.es/index.php/nuestra-memoria/cultura-de-la-memoria/2951-el-museo-del-prado-es-revolucionario-y-republicano (consultado: 4-9-2019).

VIÑAO FRAGO, Antonio, "A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885)", en: GUEREÑA, Jean-Louis y TIANA, Alejandro, *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX-XX*. Coloquio Hispano-Francés (Casa de Velázquez, Madrid, 15-17 junio 1987), Madrid, Casa de Velázquez, UNED, 1989, pp. 301-335.

— "Reformas e innovaciones educativas en la España del primer tercio del siglo XX. La JAE como

pretexto", *Revista de Educación*, n.º extraordinario 2007, pp. 21-44.
— "Un campo abierto, en expansión e interdisciplinar: la historia de la alfabetización", en: NÓVOA, Antonio y RUIZ BERREIRO, Julio, (ed.), *A historia da educaçâo em Espanha e Portugal, (1.º Encontro Ibérico de História da Educação, realizado en S. Pedro do Sul, 1992)*, San Pedro do Sul, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educaçâo, Sociedad Española de Historia de la Educación, 1993, pp. 85-100.
— "Historia de un largo proceso", *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 179, marzo 1990, pp. 45-50.
— "Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica", *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, 1984, n.º 3, pp. 151-190.
VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, (20091) 2010.
— La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en: SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 79-181.
VIVES, Juan Luis, *De subventione pauperum. Sive de humanis necessitatibus libri II*, Brujas, 1526 (trad. al castellano por Juan de Gonzalo Nieto Ivarra, *Tratado del socorro de los pobres*, València, Imprenta de Benito Monfort, 1781, ed. facsímil de la Biblioteca del Banco de España).
VIZUETE MENDOZA, José Carlos, "Las monjas bernardas recoletas del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte, según las actas de Profesión (1634-1827)", en: CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord..), *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, Vol. 1, Tomo 1, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2020, pp. 289-316.
VV. AA. *La escuela y el niño proletario. La nueva pedagogía soviética*, composición y traducción de Armando Bazán, València, Impresos Cosmos, [1934].
VV. AA., *Requena documenta: documentos del mes del Archivo Municipal de Requena 2012-2019*, Requena, Ayuntamiento de Requena y Archivo Municipal de Requena, 2019.
VV. AA., *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, < https://filosofia.org/aut/ile/index.htm>.
YEVES DESCALZO, Feliciano Antonio, *Geografía e historia de Venta del Moro*, Utiel, Ayuntamiento de Venta del Moro, 1978.
— "La Casa Garrido y el conde de Villamar", *El Lebrillo Cultural*, n.º 22, agosto de 2005, pp. 23-28.
— "Lo que sabemos sobre aquel proyecto frustrado del ferrocarril Baeza-Utiel", *El Lebrillo Cultural*, n.º 13, noviembre de 2000, pp. 7-10.
— *Cuentos y leyendas de mi pueblo, Venta del Moro*, Ayuntamiento de Venta del Moro, 1997.
— "Una visita de inspección a las escuelas de Venta del Moro (año 1912)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 22, agosto 2005, pp. 47-48.
— "Coplas y cantares populares", *El Lebrillo Cultural*, n.º 23, agosto 2006, pp. 21-25.
— "Cuando lo del cine mudo", *El Lebrillo Cultural*, n.º 24, diciembre 2007, pp. 59-60.
— "Padrón general del censo de población de Venta del Moro del año 1857 (comentarios y observaciones)", *El Lebrillo Cultural*, n.º 23, agosto 2006, pp. 35-50.
— "Las guerras carlistas en la comarca de Requena-Utiel", *VI Congreso de Historia Comarcal, La Meseta de Requena-Utiel entre la Guerra de la Independencia y la crisis finisecular: 1808-1898*, Requena, San Antonio y Venta del Moro, 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, *Oleana, Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 28, 2014, pp. 333-358.
— "Don Román Ochando Valera", *El Lebrillo Cultural*, n.º 10, marzo 1999, pp. 7-8.
— "Las industrias agrícolas en Venta del Moro a mediados del siglo XX", *El Lebrillo Cultural*, n.º 20, mayo 2004, pp. 22-35.
— "Las Misiones Pedagógicas llegan a Venta del Moro y sus aldeas", *El Lebrillo Cultural*, n.º 40, agosto 2023, pp. 36-37.

YEVES DESCALZO, Feliciano Antonio y LATORRE ZACARÉS, Ignacio, *Historia Bibliotecaria y de la lectura pública en Requena*, Paterna, Novabernia, 2014.

YEVES NOHALÉS, José María, "Recordando la ronda de los quintos y al tío Enrique Murcia", *El Lebrillo Cultural*, n.º 31, agosto de 2014, pp. 55-56.

ZABALETA GUERRETA, Olatz, *Antonio Ballesteros Usano: ideario y legado pedagógico de un educador transformador*, trabajo fin de máster, Universidad de Valladolid, Facultad de Educación y Trabajo Social, junio 2023.

ZAMBRANO, María, "La Alianza de Intelectuales Antifascistas", en: "Un año de labor cultural de la República española (julio 1936-julio 1937), Tierra Firme. *Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos*, n.º 3-4, Madrid, 1936, pp. 610-612.

ZARDOYA, Concha, "José Manaut Viglietti y «Cultura Popular»", *Educación y Biblioteca*, n.º 145, enero-febrero 2005, pp. 98-102.

ZORIĆ, Vučina, "Influencia de John Dewey en las reformas educativas en Turquía y en la Unión Soviética", *Espacio, Tiempo y Educación*, v. 3, n.º 2, julio-diciembre 2016, pp. 101-130.